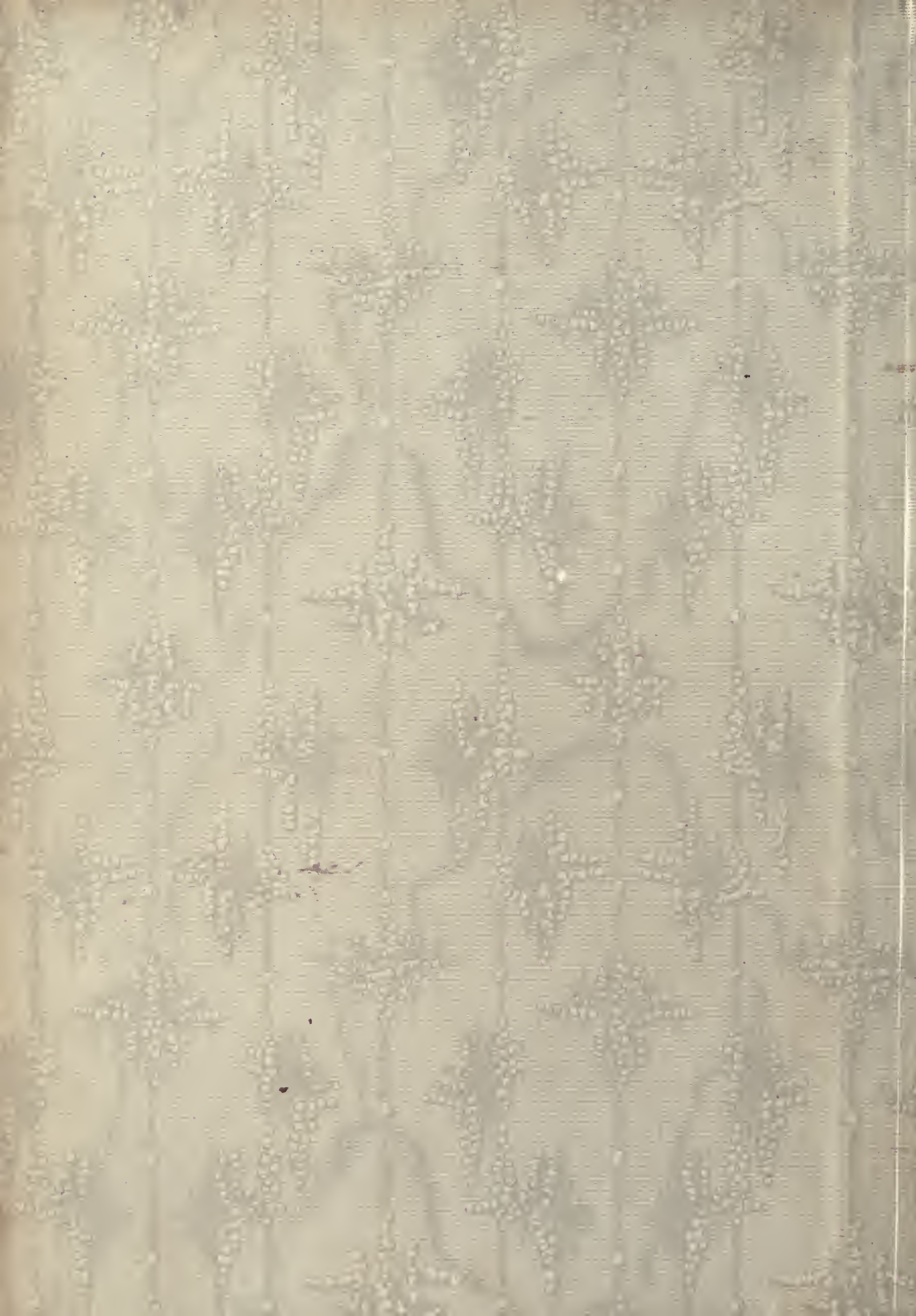


APUNTES PARA UNA BIBLIOTECA

DE

ESCRITORAS ESPAÑOLAS

APUNTES PARA UNA BIBLIOTECA

DE

ESCRITORAS ESPAÑOLAS

DESDE EL AÑO 1401 AL 1833

POR

MANUEL SERRANO Y SANZ

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1898
É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO

TOMO I



MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOLITOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, núm. 20

MCMIII

Á LA EXCMA. SEÑORA

DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA

AUTORA DE IMPORTANTES OBRAS HISTÓRICAS

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Asunto apenas desflorado hasta ahora es el de que me ocupo en estos APUNTES, aunque hay no pocas obras, más ó menos antiguas unas, y otras contemporáneas, que se ocupan de nuestras escritoras. Desde la que compuso Alfonso García Matamoros con el título *De Academiis et claris Hispaniæ scriptoribus*, hasta los recientes estudios del Sr. Pérez de Guzmán (1), nos hallamos con una serie de libros en que, incidentalmente ó ex profeso, se habla de las escritoras españolas; y esto es natural, dada la imposibilidad de redactar nuestra Historia literaria ó nuestra Bibliografía sin tratar de ellas. Mas, aun reuniendo en un cuerpo todas las noticias que suministran dichos libros, el conjunto resultaría un bosquejo harto insuficiente, con muchas lagunas y no menos errores, que he procurado llenar ó rectificar en estos APUNTES, acudiendo, siempre que he podido, á las fuentes originales.

A fin de que se vea hasta dónde he podido seguir caminos ya abiertos, y cuándo me he debido guiar por mi iniciativa, haré una especie de balance bibliográfico.

Dejaré á un lado las múltiples obras compuestas durante los siglos XIV y XV con motivo del célebre *Corvaccio*, ya en contra del bello sexo, como el *Arcipreste de Talavera* (*Corvacho, ó reprobación del amor mundano*), por Alfonso Martínez de Toledo, ya en pro, como el *Libro de las Donas* (2), del catalán Fray Francisco Eximenis; el *Jardín de las nobles doncellas*, de Fr. Martín Alonso

(1) *Bajo los Austrias. La mujer española en la Minerva literaria castellana.*
La España Moderna de 1898: Junio, págs. 45 á 76; Julio, 111 á 129; Agosto, 84 á 110; Septiembre, 50 á 80; Octubre, 90 á 120.

(2) *Libre de les dones. Mestre francesch eximenis.* (Portada grabada; el autor enseña su obra á varias damas y niñas.) Al final: *Acabat fou lo present libre vulgarmēt dit de les dones en la noble Ciutat de Barçelona per mestre Johan Rosenbach Alamany a instancia del discret en Johan Bernat notari escriua de la cort del oficial del Reuerend Senyor bisbe de Barçelona en lany de la natiuitat de nostre senyor Jesuchrist Mil CCCC.LXXXXV a vuyt dies del mes de Maig.* 267 hojas en 8.º d., más 12 de preliminares.

de Córdoba (1); el *Triunfo de las Donas*, por Juan Rodríguez de la Cámara (2), el *Libro de las virtuosas e claras mujeres*, de D. Alvaro de Luna, y el *Tratado en defensa de virtuossas mugeres*, de Mosen Diego de Valera, pues en todas predomina la parte literaria ó filosófica, y si hay datos históricos, se refieren principalmente á hebreas, griegas ó romanas (3); y en verdad, mal se podían ocupar de escritoras españolas, ya que apenas las hubo antes del siglo XV, y fueron casi todas poetisas árabes. En la centuria siguiente, el insigne polígrafo Juan Pérez de Moya, en sus *Ilustres mujeres*, nos dejó bastantes datos, y, por cierto, curiosos; pero su libro, lo mismo que los escritos por Cristóbal Acosta (4), Pedro Pablo de Ribera y Damián Flores Perim, andando el tiempo, lejos de fijarse especialmente en nuestras literatas, hablan de ellas de un modo secundario, pues tratan de cuantas mujeres ilustres ó célebres han existido en el mundo, á veces hasta de las mitológicas, cuales son las Sibilas, la ninfa Egeria y Minerva. Por esto son excelentes obras de consulta en algunos casos, mas no sirven para cimiento de un estudio serio (5). Nicolás Antonio consignó en sus Bibliotecas *Vetus* y *Nova* noticias de algunas escritoras, y aun en la segunda les consagró un apéndice; no pocas de las citadas en éste son humanistas que nada escribieron ó cuyos escritos se han perdido (6).

Un librejo curioso publicó en el siglo XVIII el bibliotecario D. Juan Bautista Cubié, intitulado *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres;* á la conclusión contiene el catálogo de las que más se distinguieron por sus excelentes cualidades, y en él se mencionan varias escritoras, si bien de una

---

(1) *Jardin de las nobles donzellas.* (Al final:) *A loor y gloria de nuestro señor Jesu Xp̄o: ꝛ de su bendita madre. Acabose la presente obra a. xx. dias del mes de Julio: a costa de Juā de Espinosa: mercader de libros. Año del nascimiento de nr̄o salvador Jesu xp̄o M. ꝛ. D. y xlii. años.* ✠ *Laus Deo.* En 4.º

(2) Publicado por D. Antonio Paz y Mélia en las *Obras de Juan Rodriguez de la Cámara* (*ó del Padrón*). Madrid, imprenta de M. Ginesta, MDCCCLXXXIV, págs. 81 á 127.

Colección de los Bibliófilos españoles; en la cual pueden verse también las obras que se citan del Arcipreste de Talavera, de D. Álvaro de Luna y de Mosen Diego de Valera.

(3) Lo mismo sucede con el *Dialogo en lavde de las mvgeres. Intitulado Ginaecepaenos. Compuesto por Ioan de Spinosa.* En Milan, en la officina de Michel Tini. En el año del Señor 1580.—107 hojas en 4.º, más 9 de preliminares, y 4 al final. Reimprimiólo el Sr. Sbarbi en el t. II de *El refranero general español.*

(4) *Tratado en loor de las mvgeres. Y de la Castidad, Onestidad, Constancia, Silencio, y Iusticia: Con otras muchas particularidades, y varias historias. Por Christoval Acosta Affricano.* Venetia, Giacomo Cornetti, M. D. XCII.—133 hojas foliadas en 4.º, más 15 de tablas y erratas.

(5) Nicolás Antonio dice que Francisco de Sosa afirmaba en su libro *Del arte como se ha de pelear contra los Turcos y como defendiendonos dellos se ha de rematar su potencia*, que tenía acabado otro *De las ilustres mugeres que en el mundo ha havido.* Cita además otros análogos de Juan Maldonado y Francisco de Guzmán.

También hay un pequeño catálogo de escritoras y eruditas en *La Poesia defendida, y difinida, Montalban alabado. Por el Doctor Don Gutierre Marques de Careaga, natural de la ciudad de Almeria.*

Impreso sin indicación de lugar ni de año. (¿Madrid, 1639?) — 18 hojas en 8.º

(Folios 8.º y 9.º)

(6) Posteriormente escribió acerca del mismo asunto, aunque muy ligeramente, Fr. Benito Jerónimo Feyjóo en su *Defensa de las Mugeres.* (*Teatro Crítico Universal,* t. I, *Discurso* XVI.)

manera concisa. Casi pueden omitirse algunas obras modernas acerca de mujeres célebres: la de Díez Canseco, por ejemplo (1); suelen remontarse á Eva nada menos, y no iban más allá, porque sus autores no creían en la raza preadamita; también es notable el que, mientras apenas hablan de nuestras escritoras, disertan con profusión de las heroínas egipcias, hebreas y chinas, envueltas casi todas en nubes misteriosas, donde los profanos casi nada vemos con certeza: magnífico asunto para llenar tomos en cuarto y en folio sin temor á que el vulgo literario sospeche de ellos. El mismo Sr. Parada, en su libro *Escritoras y eruditas españolas* (2), el único que se ocupa exclusivamente de éstas, va demasiado lejos: comienza en la época celtibérica, y así se ve precisado á llenar páginas con Helvia, que nada hizo sino estar casada con Marco Anneo Séneca; con Reciberga, porque San Eugenio la dedicó unos versos latinos, y con D.ª María de Molina, que nada consta escribiera, si bien dió, con su hábil política y firme carácter, asunto para historias y aun para dramas. Además, el Sr. Parada publicó un solo volumen, cuando la obra debía constar de cuatro, y en él, muchos de los datos, acaso la mayor parte, son de referencia y muy breves; sin ir más allá, á D.ª Luisa de Padilla, de cuyos libros uno solo declara haber examinado, dedica solamente cuatro páginas, con ser de las más insignes que florecieron en el siglo XVII. Aún menos valor tienen los dos voluminosos tomos de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Mujeres célebres de España y Portugal* (3), como obra de vulgarización, donde la investigación propia es casi nula; así, el capítulo que trata de Luisa Sigea está fundado en las noticias que suministra Nicolás Antonio, y el de la Monja Alférez en la relación publicada á nombre de ésta, y en cuya autenticidad creyó el Sr. Rada.

El Sr. Conde de Casa-Valencia, en su discurso de recepción en la Academia Española, leído á 30 de Marzo de 1879, se ocupa de escritoras españolas; su trabajo es compendioso, ya que en un discurso no podía extenderse mucho; limítase á decir de Luisa Sigea que «compuso varios poemas» y mantuvo «co-

---

(1) *Diccionario biográfico universal de mujeres célebres, ó compendio de la vida de todas las mujeres que han adquirido celebridad en las naciones antiguas y modernas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Contiene las biografías de las santas y mártires más célebres, con expresión del día de su fiesta; de las reinas y princesas, ilustres por sus grandes hechos y sabiduría de su gobierno, ó de fatal recordación por sus maldades; de las mujeres que han adquirido el nombre de heroínas por su valor cívico ó militar; de las sabias y escritoras..... Dedicado á las señoras españolas, por D. Vicente Díez Canseco.* Madrid, imprenta de D. José Félix Palacios, 1844 y 1845.—3 volúmenes en 8.º de XI-648, 617 y 688 páginas.

(2) *Escritoras y eruditas españolas, ó apuntes y noticias para servir á una historia del ingenio y cultura literaria de las mujeres españolas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, con inclusión de diversas escritoras portuguesas é hispano-americanas, por D. Diego Ignacio Parada.* Tomo I. Madrid, Est. tip. de M. Minuesa, 1881.—VIII-284 páginas en 8.º

(3) *Mugeres célebres de España y Portugal, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.* Barcelona, imprenta de Jaime Jepús, MDCCCLXVIII.—Dos volúmenes en folio de XIV-404 y 563 páginas, espléndidamente editados, con muchas láminas.

rrespondencia con algunos Papas»; acerca de D.ª Teresa de Cartagena repite lo que escribió D. José Amador de los Ríos.

Los artículos del Sr. Pérez de Guzmán publicados en *La España Moderna*, son dignos de tan sabio literato, pero hay en ellos más riqueza que exactitud de noticias (1).

Dos palabras acerca de la extensión que he dado á estos APUNTES. Incluyo en ellos, siguiendo los ejemplos de La Barrera, D. Marcelino Menéndez y Pelayo y otros sabios bibliógrafos, no solamente las obras de mujeres españolas, sino también las de hispano-americanas y de las portuguesas más notables.

Comienzo en el siglo XV, desde cuando florece con más vigor la literatura femenil española, pues los escritos anteriores que se citan son de poetisas musulmanas, ó no todos genuinos (2); acabo en el año 1833, en que se abre paso la escuela romántica, y renuncio á tratar de las literatas posteriores, por ser muy conocidas y estar aún vivo su recuerdo. Tampoco hablo de las eruditas que nada escribieron, pues esto sería desviarme del asunto del libro.

He dado á éste el título de APUNTES porque no pretendo, ni mucho menos, haber agotado la materia, empresa difícil y casi imposible tratándose de Bibliografía. Algunas adiciones lleva el presente volumen, y aun llevará otras más amplias el segundo, donde no tendré inconveniente en reseñar cuantos errores ó deficiencias encuentren los eruditos en mi trabajo.

---

(1) En lo referente á escritoras del siglo XIX, son dignos de mención los siguientes estudios:

Literatas españolas del siglo XIX. Apuntes bibliográficos, por D. Juan P. Criado y Dominguez. — Madrid, Imp. de A. Pérez Dubrull, 1889.— En 4.º

—*Apuntes para un diccionario de escritoras españolas del siglo XIX*, por D. Manuel Ossorio y Bernard.

La España Moderna: Septiembre de 1889 á Mayo de 1890.

—*Apuntes para un diccionario de escritoras americanas del siglo XIX*, por el mismo.

La España Moderna: Diciembre de 1891 á Febrero de 1892.

(2) Considero apócrifas las sentencias que se atribuyen á D.ª María de Cervellón (1230-1290), publicadas cinco siglos más adelante por Esteban de Corbera, quien dice: «Todas sus palabras eran sentencias divinas, i todos las estimavan i celebravan como tales. *Dixo* en varios tiempos y ocasiones las que se siguen.»

Cnf. *Vida i echos maravillosos de Doña Maria de Cervellon, llamada Maria Socós. Beata professa de la Orden de Nra. Señora de la Merced Redencion de Cautiuos. Con alguna antiguedades de Cataluña. Á Don Gvillem Ramon de Moncada, Conde de Ossona, Marques de la Puebla, Baron de la Laguna, &c. Por Esteban de Corbera, ciudadano onrado de Barcelona.*

(Al fin:) *Con licencia. En la muy Insigne y leal Ciudad de Barcelona, por Pedro Lacavalleria. Año* 1629.

En 4.º d., 233 hojas foliadas.

Las sentencias de D.ª María de Cervellón ocupan los capítulos LXV y LXVI, folios 165 á 172.

A

ABARCA (Bárbara).

Hermana de Esperanza Abarca. Según dice el libro en que se hallan sus versos, ambas eran *doncellas*, esto es, solteras, en el año 1608.

1.—Redondillas en alabança del Santo [Luis Beltrán].

Del heroico valenciano.....

Fiestas que la insigne ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificacion del Santo Fray Luys Bertran. Dirigido a los muy illustres Señores Iurados de dicha ciudad por Gaspar Aguilar.—En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey. 1608.

Páginas 320 á 322.

ABARCA (Esperanza).

2.—Redondillas á San Luis Beltrán.

Por el encumbrado vuelo.....

Obra citada, páginas 318 á 320.

ABARCA (D.ª Francisca).

Aragonesa; natural de las montañas de Jaca. Floreció á mediados del siglo xvii.

Alábala Uztarroz (*Aganipe de los Cisnes aragoneses*) en estos versos:

De Abarca, los Reales resplandores
lucen en el ingenio y los primores
de la sutil doña Francisca Abarca,
cuyo caudal abarca
destrezas superiores,
y lo galante de su dulce pluma
es suspensión del nieto de la espuma;
y cuando con la aguja diestra imita
de su noble consorte los pinceles,
compite con Parrasio y con Apeles,
y en versos y dibujos erudita,
su nombre por famoso la acredita.

ABARCA DE BOLEA (D.ª Ana Francisca).

Nació en Casbas, pueblo situado en las montañas de Jaca, en el año 1623 ó 1624. Fué hija de D. Martín Abarca, Barón de Siétamo, y D.ª Ana de Mur; nieta de don Martín Abarca de Bolea, quien publicó en el año 1578 el *Orlando determinado;* hermana del Marqués de Torres, caballerizo de Felipe IV.

Á los tres años entró en el convento cisterciense de su lugar, donde profesó muy joven. Desempeñó el cargo de abadesa du-

rante los años 1672 á 1676. En el de 1679 se publicó su libro intitulado *Vigilia y octavario de San Juan*, en cuyo *Prólogo al discreto lector* hay no pocos datos biográficos de D.ª Ana; dice así:

Constando ya en la intitulata de este libro que lo escrivió mi Señora Doña Ana Abarca y Mur, es consequente aver de manifestar su calidad y sus prendas personales. Con lo primero se cumple breve y bastantemente, diziendo que desciende de la Real Casa de Abarca, con participacion de las de todos los Reyes de España y de muchos otros Reynos; y que es hermana del Ilustrissimo Señor Marques de Torres, Cavalleriço primero de Felipe Quarto (que está en el cielo), su Mayordomo y Superintendente de Obras y Bosques; en cuya muerte hizo su Magestad la singular demonstracion que requería pérdida de tan grande Ministro. Con lo segundo no es facil el desempeño, ni aspiro a él, porque ay mucho que historiar desde los tres años de su edad desta Señora, en que entró para siempre en el religiosíssimo Convento de la villa de Casbas, de la Orden de Cister. Pero diré sucintamente que al exemplo de tanta santidad y de tan continuas y loables ocupaciones, fue la suya (las horas que permiten el Coro y espirituales exercicios) una perpetua leccion de libros sagrados, espirituales, historiales y de todo género de buenas letras; entendiendo la latinidad como si ex profeso la huviera estudiado; descansando de la lectura en las tareas de ocupaciones de manos, en que adquirió suma destreza, como en todo género de música, assi de instrumentos como de voz, ya permitida en decentes recreos de Religion, ya encaminada a sagrados cultos, no permitiéndose un instante al ocio. Luciose el fruto de su inmenso trabajo en muchos versos que hizo a diverssos asuntos; y cinco libros que escrivió con grande acierto. El primero que dio a la estampa fue de las *Vidas de catorze Santas* de su Religion. El segundo, de la *Vida de Santa Susana Virgen y Martir*, Princesa de Ungría. El tercero, de la *Vida de San Felix Cantalicio*, que entregó manuscrito a la Religion de los Capuchinos. El quatro, este que intitula *Vigilia y octavario de San Iuan Baptista*, con ocasion de averla colocado en Malta un Cavallero, gran Cruz, entre las mugeres insignes desta edad, y aver dudado formalmente otro de la misma graduacion lo que aquel refirió de sus buenas prendas. Por lo qual, no por vanidad de su pericia (que es grande su modestia), sino por desempeño del que la avía acreditado, hizo una recopilacion de gran parte de sus versos y de las Flores Historiales observadas en el número siete. Pero aviendo passado aquellos Cavalleros a mejor vida al tiempo que esta obra avía de salir a luz, la juzgó ya inutil, y como a tal resolvió entregarla al silencio; donde huviera permanecido si mi Señora Doña Francisca Bernarda, su sobrina, no me huviera mandado la pusiera en manos del Ilustrissimo Señor Marques de Torres, mi Señor. Para cuyo fin la dí a la estampa; reconociendo tambien que ha de ser de utilidad pública, como acepto a la Reyna del Cielo. El Quinto libro que tiene escrito, del aparecimiento y milagros de una imagen suya con invocacion de la Virgen de Gloria.

De D.ª Ana escribe Lorenzo Gracián (*Agudeza y arte de ingenio*, Discurso XXXI): «Doña Ana de Bolea es Religiosa bernarda en el Real monasterio de Casvas, en Aragon, tía del marques de Torres, compitiéndose la nobleza, la virtud y su raro ingenio, heredado de Don Martin de Bolea su padre, cuyas poesías han sido siempre aplaudidas y estimadas.»

Falleció á últimos del siglo XVII, sin que podamos fijar el año.

De ella dice Uztarroz en su *Aganipe:*

Doña Ana Francisca de Bolea,
desprecio de la Diosa Citerea,
del Barón de Clamosa
hija feliz, que en cítara armoniosa
. . . .
su voz siempre canora
escribe en prosa agora
hazañas de las Hijas de Bernardo,
fragantes más que mirra y más que el nardo,
y más claras tambien que las estrellas,
pues de sus resplandores lucen bellas;

goce Casbas el premio desta gloria,
y la Autora los lauros de su Historia.
Esta, pues, Musa décima, corone
las glorias gentilicias, y blasone
que el cristal de la fuente Cabalina
ennobleció esta insigne Terracina.

Mantuvo correspondencia literaria con el Dr. Andrés de Uztarroz; por considerarlas de algún interés, reproducimos las siguientes cartas que dirigió á éste:

I

En muchas ocasiones e querido escribir a v. m. y ya por no impedille justas ocupaciones, ya de cobardia, no me [he] determinado; por ser el intento el que v. m. en esta sabrá, que agora se lo significo para que v. m. a bueltas de sus grabes escritos se ría un rato con mis rusticidades; el saber acía v. m. un libro de los Santos Justo y Pastor, me puso cudicia de acer algo en alabanza de dichos Santos y su autor; y como mi cortedad no la pudo alcanzar, solo me quedé con rastrearlo; ice unas malas décimas que mi modestia no quiso que v. m. las biera (aunque ya una bez se las remití y bolbí a cobrallas), assí porque v. m. no las onrrara poniéndolas en su libro, como por conocer que no merecian tanto puesto; seis meses a que estan echas, poco menos, y porque v. m. sepa le soi mui serbidora pagándole el afecto que tiene a mi casa, las remito con deseo de significar a v. m. en algo le tengo mui conocido, con que quedo obligada a estimallo; v. m. me tiene mui a su serbicio, cuias manos beso con las del Sr. Don Juan Vicencio Lastanosa. Guarde Dios a v. m. muchos años para lustre de estos reynos y emulacion de los estraños.—Casuas y Mayo a 13 de 1645.—*Doña Ana Francisca Abarca de Bolea y Mur.* — Sr. Dr. Juan Francisco Andres.

II

A no ser v. m. tan señor mio, pudiera temer qualquier calumnia, teniéndosela mui merecida mis cortedades; pero como a mas de lo dicho tengo mui bastante disculpa, llego a su presencia con menos temor. En cinco meses ba que me tiene Dios con lo fuerte de una enfermedad, tan desbalida que con todos falto, quando siento el no poder acudir con mis obligaciones; a esta causa me e alzado con las cortesias i dejado de responder asi a v. m. como a los amigos de Huesca. Tratan los médicos i Marqueses de embiarme a los baños de Francia; yo lo reuso i reusaré todo lo posible; uno de los males que me atraillan es el subirme unas como llamaradas a la cabeza, que me la turban mucho, i grandes congojas que me quitan las fuerzas; anme echo muchos remedios i ninguno aprobecha; este impedimento no me deja proseguir mi libro, en el qual e trabajado poco; quince vidas quisiera escribir de santas de mi Orden, que son las que mas en lleno tengo escrito once y media, sin aber remedio de podellas proseguir ni tener en la cortedad desta tierra persona, ni que me pueda trasladar un quaderno, ni que me mire si aplico bien los lugares; con que es uno de los grandes trabajos que tubiera otra persona de mas capacidad que la mia. An bisto mis papeles algunas i les an contentado mucho; el estilo es claro, corriente i brebe, con muchas máximas, con algunas pinturas, realzo con algo de follage; todo lo pruebo con autoridades latinas, ia de teólogos, ia de filósofos; pienso dalle muchas márgenes al libro, i en ellas poner las autoridades, para que sea menos embarazoso a quien lo lea; el dedicallo a de ser a la señora doña Mariana, su ija del Infante Cardenal, con quien tengo muchas inclussiones y aora de nuebo grande comunicacion. Al final de las bidas, querria dar unas noticias de mi combento, sigun lo que se allare en el archibo, contando sus rentas, sitio i modo de bibir. Junto al monasterio de Güerta ai uno de monjas que es filiacion de este; si acaso v. m. tiene comunicacion en aquella tierra, ágame merced de saber quienes fueron las fundadoras, i si tiene noticia de otros, que aqui ni aun de ese la tienen; del de Sant Hilario de Lérida me dijo lo propio mi hermana doña Catalina; e escrito muchas beces para sabello, i jamas me an respondido; v. m. me aga en orden a esto toda la merced que pudiere; las noticias de Santa Mataldа e estimado muchisimo; pero querria tener todo el texto de la vida, nacimiento, padres, fundacion y muerte; de forma que le pudiese ir aco-

modando, porque estos autores la dan dibersos nombres i no dicen sus padres i truecan los nombres a los obispos; v. m. me aga merced de tomar trabajo de ajustallo esto, poniendo lo que le pareciere en defensa de toda obgecion, i embiarmele; que si puedo acer que v. m. bea una de las vidas, aunque sea en borrador, lo aré; io querria tenelle acabado para San Lucas, i que entonces se diese el libro a la estampa; pero como no tengo salud, temo se dilatará mas de lo que quisiera. Al fin de cada vida ago unos bersos; parece que a de ser arto bueno; pero creo de berdad, no an de creer le [he] echo yo; bien abré menester el apoio de amigos. Señor mio, aunque e escrito esta en dos beces, se me cansa mucho la cabeza i no puedo mas; v. m. me perdone y sepa que siempre me tiene mui a su serbicio; quando v. m. baia a ber a las señoras religiosas agustinas, ágamele mucha onrra a Sor Catalina Bernarda y Aguaron, que la amo mucho, i asi se lo e encargado. Dios guarde a v. m. como deseo.—Casuas a 27 de Maio de 1649.—*Doña Ana Francisca Abarca de Bolea y Mur.*

III

Como lo puro del aire y la pureza de las costumbres tiene asiento en las montañas, y en la gente monacal no tememos contagios, ni nos espantan males, el maior de todos es carecer de lo que se desea, la presencia de los amigos es lo que mas se aprecia; mire v. m. que tal me abré quedado bolbiendo v. m. las espaldas a este pais, quando por tenelle tan becino me juzgué lograr la ocasion de belle; buena me quedara a no aberlo suabizado la bista de nuestro jeneral Mecenas y sigundo Demostenes; pues aunque lo gruña la mala fortuna, no le e tenido acá dos dias, que an sido minutos para mi codicia; a imbestigado ymagenes, lo que v. m. no izo, pues no escluyó las milagrosas de aqui en su libro de las aparecidas; este golpecillo llébelo v. m. en benganza de aberse ido sin berme; y pues nombramos el tal libro, digo que se acuerde v.m. que ni lo e bisto ni e oido; lo demas dirá el portador; y io que me tiene v. m. a su serbicio, deseosisima de berle. Guarde Dios a v. m. como deseo: dia de Santa Ana. —*D.ª Ana de Bolea.*

El Parnaso creeré que pondrá en cuidado a v. m. para igualar al otro Parnaso del fraile francisco.

Sobrescrito: Al Dotor Juan Francisco Andres guarde Dios muchos años.

IV

Muchos dias a que deseo escribir a v. m. y tanto mi corta salud, como la poca disposicion que abia para ello me a sido estorbo a lo que no debiera ni quisiera; arto e sentido los que v. m. a tenido, pues nos a quitado el gozo de ber a v. m. que le esperábamos por acá los amigos, y io con mayores beras por ser la que mas necesitada estaba de su presencia, por muchas cosas; una de las principales era comunicar con v. m. mis escritos, tan necesitados de su enseñanza de v. m. como de su proteccion; ya escribi a v. m. muchos dias a como tenia algo trabajado; aora digo que de quince vidas destas que pretendo imprimir, tengo las catorce en gerga; falta la de Santa Mafalda; que v. m. me la imbie en forma, para que pueda yo acomodarla, y se sirba de pasar los ojos por esos cinco cuadernos, que no tienen mas de abellos echo yo trasladar del primer borrador mio; no e allado persona que me los aia querido escribir sino el capellan de casa del Marques, que por ser irlandes i no saber escribir en español tienen mil faltas; la vida de Santa Hidubigia no e podido bolber a leella despues de escrita; que tengo tan enferma la cabeza, que no me da lugar para cosa que monte; suplico a v. m. señor mio, mire essa obra sin pasion de la merced que me ace, y me desengañe si será decente sacalla a luz, porque no quisiera fuera mas descrédito que crédito de mi religion y parientes; ya digo a v. m. que es el primer borrador, y asi necesita que v. m. le corrija i me abise para ir prosiguiendo, porque querria que v. m. fuese el disponedor de todo para que salga esta obra a buena luz i con brebedad, que ia anda muchos dias en los rincones. A nuestro Padre Gracian suplico a v. m. mande dar muchos recados mios y decille que me ba mal con los ospicios seculares pues me an buelto boba mas de lo que era, siéndome empacho para ablar en biéndome

fuera de lo enmarañado del ingenio de Glauco mis mayores delicias en la bencedora y gran Sansueña, en Codo, en los mas bien adornados jardines que los de Chipre celebrados por sus deidades en el sumtuoso quanto magnifico palacio del científico Uerioto, en lo undoso de aquel diáfano espejo tan regalador quanto retratador de muchas y barias hermosuras, y finalmente en el comun albergue de todo bibiente Eneas, de don Vicencio, en donde solo e admirado y no e alabado, porque la circunspeccion monacal no da lugar para decir lo que se debe aunque se siente lo que no se dice. Ya Señor pasó aquel tiempo y ia abemos benido a estos páramos a sentir y llorar aquellos perdidos bienes, en donde me tiene v. m. tan a su serbicio como lo pide el confesarme mui su serbidora. Dios guarde a v. m. los muchos años que deseo y puede. — Sietamo y Agosto a 2 de 1650. — *Doña Ana Francisca Abarca de Bolea.*

Quatro son los quadernos que ban.

V

No poco gozosa me a dejado su carta de v. m. asi con su censura como con la claridad con que me abla, que para mi estimacion es todo quanto puedo desear, y solo eso me pudiera animar a la prosecucion de obra que solo es yja de mi cuidado, sin aber debido a otro que a Dios la eleccion y execucion. Lo que v. m. me adbierte acerca de no poner los latines a la margen, a dias que lo tengo adbertido; pero no es mi intento el escribir solamente una historia lisa y desnuda de erudicion y documentos, porque lo que pretendo es sacar de las acciones eroycas y divinas de las Santas que escribo motibos para aficionar a los ánimos a su imitacion y debocion; y mal se puede esto conseguir sin balerse de las autoridades de la Sagrada Escritura, tradiciones de la Iglesia, Concilios, dichos de Santos, filósofos y demas hombres doctos; y porque no pierdan las sentencias su decoro y grabedad, es necesario escribirlas a la margen en la lengua de donde se sacaron, que tal vez dicha una sentencia sin apoio pierde de su estimacion, porque la autoridad en semejantes materias lleba consigo unida la persuasion y trae la eficacia con que todos le dan el merecido crédito; y como los ingenios de estos siglos son tan delicados y mal contentadizos, y no todos estan bersados en las dibinas y humanas letras, si dejase de poner a las márgenes las autoridades, dudarian algunos que las sentencias y dichos de los barones insignes, mas eran quimeras y fantasias mias que dictámenes y pensamientos suios; y asi, por satisfacer a todos i ebitar este incombeniente, las saco a la margen, que con tenellas solo en el borrador no se conseguiria mi intento; el trabajo que tengo en escribir las vidas de estas Santas, mas es comentallas y glosarlas que escribirlas de nuebo, pues las e allado ya en dibersos autores manuscritos y brebiarios de mi Orden; el temor que v. m. tiene de que pierda mi libro a manos de la incredulidad, con latines i sin ellos tiene el mismo riesgo; confieso que a sido temeraria mi empresa, pues aunque entiendo el latin que basta para mi profesion, no es de modo que pueda competir mas que conmigo misma; pero como el trabajo y cuidado facilita lo mas arduo, e podido con el que e puesto conseguir lo que me parece bastante para mi intento; el que quisiere concederme la gloria obrará como bien intencionado, y el que me la recateare no me podrá quitar la que me daran los que me conocen y saben obro con solo mi dictamen; no obstante lo dicho, seguiré su último sentir de v. m. observándolo como mas acertado: y si a v. m. le pareciere que en mi libro se ponga la obgecion que v. m. me a echo y esta respuesta mia, no seria desacertado, que no me espondria a que me contradigesen el que me ubiese serbido de guia si la hubiera tenido. Yo me parto al baño de Bañera mañana sábado a 27 del corriente. Remítole a v. m. tres quadernos asta que buelba, que si Dios me da mejora trabajaré en trasladar lo que me falta, que lo deseo sumamente. Suplico a v. m. me encomiende a la Virgen del Pilar todos los dias que la bisitare, que boy con mucho temor. Nuestro Señor me guarde a v. m. como deseo y puede.—Sietamo y Agosto a 26 de 1650. — Besa a v. md. su mano, *Doña Ana Francisca de Bolea* (1).

(1) Originales con firmas autógrafas; Biblioteca Nacional. V. 170, folios 589 á 596.

3. —Vigilia y octavario de San Ivan Baptista. La escrivio en sv nvnca ociosa jvventud, la muy Illustre Señora Doña Ana Francisca Abarca de Bolea, Mur y Castro, Religiosa del Cister en el Real Covento de la villa de Casbas, donde fue dignissima Abadesa. Dalo á la estampa Don Baltasar Vicente de Alhambra, Infançon, ciudadano de la Imperial ciudad de Zaragoça, y lo dedica al Illustrissimo Señor Don Bernardo Abarca de Bolea, y Castro, Urrea y Alagon, Fernandez de Yxar, Marques de Torres, Baron de Gavin, de Sietamo, de Clamosa, de Rodellar, de Puydecinca, de Eripol, Señor de las Villas de Maella, y Villanueva de Almaçan, y del Valle de Rodellar, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, con exercicio en la de su Alteza, y Superintendente General de todas las rentas Reales de Cordova, y su Reynado. Zaragoça. Por Pasqual Bueno. 1679.

Un vol. en 4.°, de 241 páginas, más 16 hojas al principio.

Port.—V.° en bl.—Al Ilustrissimo Señor D. Bernardo Abarca de Bolea y Castro, Don Baltasar Vicente de Alhambra: Zaragoza, 2 de Diciembre de 1678. — Censura del P. M. Fr. Raimundo Lumbier, del Orden de Nuestra Señora del Carmen: Zaragoza, 10 de Diciembre de 1678. — Censura del P. M. Fr. Francisco Sobrecasas, del Orden de Santo Domingo: Zaragoza, 15 de Febrero de 1678. — Respuesta de D. Tomás Abarca de Bolea á la carta que le escribió su Señora Doña Francisca Bernarda Abarca de Vilanova: Romance acróstico.—Á mi Señora Doña Francisca Bernarda Abarca de Vilanova, en respuesta de su carta, Baltasar Vicente de Alhambra: Zaragoza, 16 de Abril de 1678. — Carta del muy Ilustre Señor Baltasar de Funes y Villapando á la muy Ilustre Señora Doña Ana Abarca de Bolea y Mur: Zaragoza, 28 de Diciembre de 1678.—Á los cinco libros que ha escrito Doña Ana Abarca: Vejamen de Don Baltasar Vicente de Alhambra.—Á mi Señora Doña Ana Abarca, Don Baltasar Sebastian Vicente de Alhambra: Décimas.—Prólogo al discreto lector.— Erratas.—Texto.

Este libro es una novela religioso-pastoril, con muchos versos intercalados y varios «centenarios de sietes», esto es, relación de todos aquellos sucesos ó seres en que se encuentra el número siete.

Comienza con una descripción del Moncayo, cuyos habitantes celebran la vigilia de San Juan con un convite pastoril, y luego, en cierta ermita, una zagala canta un villancico; siguen décimas, octavas y romances. Contiene además el libro un apólogo de *La ventura en la desdicha* (1), y una novela, cuyo título es: *Fin bueno en el mal principio* (2). Copiamos algunas poesías de las que hay intercaladas, para que se aprecie el estilo de D.ª Ana.

LIRAS Á UNAS VIRUELAS

Su nombre perdió el mal, Clorinda hermosa,
pues se muestra con vos tan cortesano,
que á vuestra blanca mano
no se atreve á llegar, y es justa cosa
que de su mano aleve
la vuestra no se manche, que es de nieve.
Mostróse á los principios atrevido;
probó á rendiros con mostrarse fuerte;
amenazó con muerte,
mas quedó, conociéndoos, tan rendido,
que en ver vuestra belleza
huye, teme y olvida su fiereza.
Vuestros dos, descansando, hermosos soles
(sin duda de matar cuando miraron),
el calor retiraron,

(1) Páginas 19 á 38.
(2) Páginas 157 á 197.

y sus bellos y alegres arreboles
en flechas convertidos,
hieren su mismo dueño inadvertidos.
  Del humor que se exhala de la tierra
se hace la nube condensada, y luego
con arrogancia el fuego
al contrario elemento le hace guerra,
y en vez de darle abrazos,
con rayos á la nube hace pedazos.
  Esas que en vos, Clorinda, eran centellas,
si olvidó, por pasados, sus rigores,
ocultos resplandores
entre celajes muestran ya de estrellas,
y, aunque lo oculta el velo,
en vuestro cuerpo están como en su cielo.
  Á vuestro cuerpo de marfil nevado,
de lisonja le sirve y hermosea,
si bien á otros afea,
pues es marfil de mármol taraceado,
que el rosicler vistoso
de las viruelas, le hace más hermoso.
  No se atrevieron, aunque tan osadas,
á vuestro rostro, por no darle enojos,
que de esos bellos ojos
temieron con rigor ser castigadas,
y porque á esa hermosura
pretendella afear fuera locura (1).

ROMANCE Á UNA FUENTE

  Fuente que en círculo breve
presumes de gran caudal,
si tus principios observas
no te precipitarás.
  Considera que mendiga
en diverso mineral,
con anhelos de grandiosa
te nos quieres ostentar.
  Rica de bienes ajenos
todos nos dicen que estás,
que usurpas cual poderoso
á los pobres el caudal.
  De ambiciosa te calumnian,
mas tú te puedes quejar,
pues ves no te agradecemos
el gran gusto que nos das.
  Recien nacida se ofrece
á clausura tu humildad;
no son acciones de niña
aunque sean en agraz.
  Parecímonos las dos;
mas en proseguir está
la fineza, fuente amiga,
no des pasos hacia atrás.
  Dicen que envidias te quieren
de esta huerta desterrar,
que hasta en raudales ofende
lo claro de la verdad.
  Que eres en todo sabrosa
no hay quien lo pueda dudar,
que fuente en huerta de monjas,
¿quién duda que tendrá sal?
  Aunque estás puesta en la pila
no te quieren baptizar
con nombre, mas desde hoy
eres fuente del Peral.
  Uno guarda tus espaldas,
pero aunque te haga amistad,
es imposible que tú
le dejes de mormurar.
  Mas de cosario á cosario
muy poco perdido habrá,
que te la juran sus hojas
con desquite general.
  En mí has visto claramente
que te trato la verdad,
siendo más clara que tú,
que no es poco ponderar.
  Quédate adiós, que ya es tiempo
de comer y de almorzar,
donde probaré tus aguas
brindando á todo zagal.

ROMANCE EN LENGUAJE POPULAR

  Dize que erase qui se era
que un Padre teneba un fillo
tan uno con su mesté
que se paregeba al mismo.
  No se estaban los dos solos
que tambien yeba en un nido
una Paloma sin yel
plena d'amor enfinito.
  El solio de su reposo
es muy goroso y crecido
todo rodeado de Ancheles
que le dixon Cielo Impireo.
  Las Tres Personas que os cuento
que son un Dios enfinito

(1) Páginas 160 á 162. Forma parte de la novela *Fin bueno en el mal principio.*

crió un hombre y muller
y les ne dió un Paraiso.
Mas ellos muy superbiosos
non fallón agradegidos
nin guardaron el mandado
quels ne fiso el Señor mismo.
Llanzolos de aquella huerta
quedando por su delito
privados de tanta groria
por siempre jamás sus fillos.
Determinon en su chunta
que biniera al mundo el Fillo
a reparar tan gran daño
y a bendecir lo maldito.
Embion a buscar casa
un alado Paraninfo
de aquellos sus cortesanos
tan discretos como llindos.
Este plegó a nuestra tierra
de Março a los veintecinco
a casa de una Doncella
que es de los siglos prodijo.
Ella aunque en todo ye rica
se ve tan pobre de esprito,
que lo hospedó en sus entrañas
féndolas celestial nicho.
Y asi sabed que exe Dios
e feyto hombre, ye tan niño
que entre trapezs dice Llucas
le trobarez escondido.
Oy ha nagido en Belen
segunt el Anchel lo dixo
porque aber paz en la tierra
non puede sino está Christo.
Tened llástima, que nage
en noche de tanto frio
que a los corazones plega
y los tiene empedernidos.
Vamoslo a ber y lebemos
leña, pan, queso, crabitos,
y lagrimas, porque beba
que las estima el chiquillo.
Si con ramos y sonajas
oy a Belen acudimos
rajas abremos de hazernos
baylando con regocijo.

4.—Vida de la gloriosa Santa Susana, Virgen y Martir, Princesa de Ungria, y Patrona de la Villa de Maella de el Reyno de Aragon.—Al Serenissimo Señor Don Juan de Austria, Gran Prior de Castilla, y de Leon, de la Religion de San Juan, General de la mar, y Vicario general de Aragon.—En Zaragoza, por los Herederos de Pedro Lanaja. Año 1671.

Un vol. en 4.º

5.—Vidas de algunas Santas del Orden del Cister. Dedicadas á Fr. Miguel de Escartin, obispo de Barbastro.—Zaragoza, por los Herederos de Pedro Lanaja—Año 1655.

Un vol. en 4.º

En el prólogo se refiere la historia del convento de Casbas. Contiene el libro las vidas de catorce Santas, á saber: Aleyda, madre de San Bernardo; Umbelina, su hermana; Metildis, Princesa de Escocia; Hildegardis; Isabel de Esconaugia; María de Ogníes; Cristina la Admirable; Catalina, llamada Raquel antes del bautismo; Lutgarda; Eduvigis; Hildegunda; Eufemia; Franca, y Beatriz de Silva.

Latassa, *Biblioteca Nueva.*

6.—Historia del aparecimiento y milagros de Nuestra Señora de Gloria, venerada en el Real Monasterio Cisterciense de Casbas.

Manuscrita.

7.—Vida de San Félix de Cantalicio.

Manuscrita.

La regaló su autora á los Padres Capuchinos.

Hácese mención de estos dos libros en el prólogo de la *Vigilia y octavario.*

8.—Soneto á la muerte del príncipe don Baltasar.

Lapidario sagaz, duro diamante.....

Obelisco historico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigio a la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos de Austria Principe de

las Españas. — *Escrivelo el Doctor Iuan Francisco Andres.* — En Çaragoça, en el Hospital de nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLVI.

Página 53.

Dicho soneto se halla atribuído en esta obra á *Doña Ana de Bolea*, religiosa en Casbas, poetisa, que indudablemente no es distinta de D.ª Ana Francisca Abarca de Bolea, quien, como vemos por sus cartas, solía firmar de aquella manera, prescindiendo del primer apellido. Dada su amistad con Uztarroz, se explica el que éste publicara el soneto de la docta monja, digno de estima por la elevación del pensamiento y la belleza de la forma.

9.—Soneto á la muerte del príncipe don Baltasar.

Canten tu amor, ¡oh Príncipe glorioso!.....

Obra citada, pág. 54.

10.—Al libro que escribe Don Francisco de la Torre, intitulado *Baraja nueva de versos*. Décima.

Aunque en baraja mezclais.....

Entretenimiento de las Musas en esta Baraxa nveva de versos, dividida en qvatro manjares de asvntos. Compuesta por Feniso de la Torre, natural de Tortosa. Çaragoça. Iuan de Ybar. M.DCLIV.

11.—Soneto á la Virgen de Gloria, Patrona del monasterio de Casbas:

Si aqui donde la Noble Doña Oria
Templo os dedica, ¡o Virgen! Dios ordena
De un largo olvido padezcays la pena,
Bien mereceys el titulo de Gloria.
Llena de gloria está vuestra memoria
Como estuvo de gracia siempre llena,
Para que gracia y gloria el alma buena,
Por Vos alcanze con piedad notoria.
A Vos de gloria, Virgen, acudimos:
A Vos de gracia llena os invocamos,
A vuestro amparo fiel nos acogemos:
De Dios ayrado, á Vos piadosa huimos;
Que si con vuestra gracia le agradamos,
En su gloria con Vos le gozaremos.

Manuscrito, en el archivo de dicho monasterio.

ABOGADER Y MENDOZA (María Jacinta de).

12.—Décimas al cortarse el cabello la Madre Juana Inés de la Cruz.

Crece con altos descuellos.....

Fama, y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima Musa, poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz.—Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

ABREU (Mariana de).

Portuguesa, nacida en Abrantes hacia el año 1705. Murió cuando sólo tenía cumplidos 17 años.

13—Según Ayres de Azevedo, compuso un *Catálogo de los portugueses insignes en armas*, hasta el famoso D. Juan de Castro, refiriendo los hechos mas notables que cada uno realizó.

También escribió:

14.—Filosofía Moral.

15.—Rhetórica Moderna.

Cnf. *Portugal illustrado pelo sexo feminino, noticia historica De muytas heroînas Portuguesas, que florecerão em virtude, Letras, e Armas. Seu Author Diogo Manoel Ayres de Azevedo, Ulixbonense.* Lisboa Occidental. Na Officina de Pedro Ferreira. Anno M.DCCXXXIV.

Tomo I, págs. 93 y 94.

ACEVEDO (Sor Ana).

Religiosa en Ciudad-Rodrigo.

16.—Soneto á D. Francisco Pacheco.

Del Ninfeo el cultor infiere el ciego
por desdén de la llama el Dios esquivo.....

Epinicio sagrado, certamen Olympico aureo en la solemne dedicacion de la insigne Capilla que al glorioso Apostol S. Andrés erigio el Eminentissimo Señor D. Francisco Pacheco, Primer Arzobispo de Burgos. Dispuesto por el P. Thomas Davila.—Salamanca: Por Lucas Perez. Año 1687.

4.°—Pág. 388.

ACEVEDO (Ángela de).

Nació en Lisboa; fueron sus padres Juan de Acevedo Pereyra y su segunda mujer D.ª Isabel de Oliveira; tuvo fama de ingeniosa, discreta y hermosa; vivió protegida por D.ª Isabel de Borbón, mujer de Felipe IV, de la cual fué dama. Casó en Madrid con un caballero de ilustre alcurnia, y habiendo enviudado, se retiró á un convento de religiosas Benedictinas, donde murió.

Escribió las siguientes comedias:

17.—El muerto disimulado.

18.—La Margarita del Tajo que dió nombre á Santarem.

19.—Dicha y desdicha del juego y devoción de la Virgen.

La Barrera, *Catálogo del teatro antiguo.*

ACEVEDO (Luisa de).

Nació en la villa de Paredes, obispado de Lamego. Tuvo no vulgares conocimientos de latín y literatura clásica. Murió en el año 1699, á los veinticuatro de su edad.

20.—Romance español, que consta de 150 coplas, al aparecimiento de Nuestra Señora de la Lapa, imagen milagrosa que se venera en la provincia de Beira.

Silva, *Diccionario bibliographico portuguez.*

ACEVEDO (María Ana).

También llamada María Ana de la Purificación.

Nació en Lisboa á 5 de Octubre de 1623. Profesó en el convento de Carmelitas de Beja el año 1663, donde más adelante desempeñó el cargo de priora. Murió á 8 de Diciembre de 1695.

21.—Relación de su vida y favores divinos.

22.—Epístolas espirituales.

23.—Poesía.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

No sabemos que estas obras se hayan publicado.

ACUÑA (D.ª Constanza de).

24.—Cartas familiares á su padre Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, y Don García Sarmiento de Acuña. (Años 1603 y 1604.)

Son 27, todas autógrafas.

Un vol. en fol., de 60 hojas.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. N.º 8968.

ACUÑA (D.ª Juana de).

Poetisa celebrada en los siguientes versos de un certamen celebrado en Zaragoza á mediados del siglo xvii:

De Francés Doña María,
y de Acuña Doña Juana,
con cuyos ingenios gana

esplendores la poesía,
dos sonetos singulares
en elegancia escribieron,
y por ellos merecieron
de guantes otros dos pares.

Certamen poético que la Universidad de Çaragoça consagró á la munificencia y liberalidad del Sr. Arçobispo don Pedro de Apaolaza, por hauerla ilustrado y ennoblecido con la fundacion de las cathedras de Filosofía, en cuyo nombre lo ofrece y dedica el Doctor Iuan Francisco Andrés.

Manuscrito del siglo XVII.—4.º

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

ACUÑA VELA (D.ª BRIANDA DE).
(EN EL CLAUSTRO, SOR TERESA DE JESÚS.)

Fué D.ª Brianda hija de D. Bernardino González Delgadillo y Avellaneda y de su mujer D.ª María Vela de Acuña, Condes de Castrillo. Nació en Valverde (Logroño) á 17 de Agosto de 1576. Residió sucesivamente en Aranda de Duero y en Castrillo. Cuando su padre recibió el nombramiento de Virrey de Navarra, la dejó con la Condesa de Miranda, parienta suya, y Brianda se dedicó con fervor á piadosos ejercicios. Yendo en aumento su vocación religiosa, entró en el convento de Carmelitas descalzas de Valladolid á 10 de Enero de 1602, cuando contaba veintiséis de edad, acto á que asistieron los reyes Felipe III y D.ª Margarita; profesó á 2 de Abril de 1603, y tomó el nombre de Teresa de Jesús. Allí fué maestra de novicias y priora, distinguiéndose por su vida penitente. «Sus silicios fueron siempre de los mas penosos. Solia andar ceñida con una cadena de hierro de agudas puntas y quatro dedos de ancho, muy apretada á la cintura ó á las espaldas. De lo mismo traia en los braços unas cadenas como brazaletes, y sobre los muslos otras..... Nunca esperava á sanar de las primeras llagas para hazer las segundas. Renovávanse en cada diciplina y como caian en parte dolorida y lastimada y en cuerpo flaco, delicado y enfermo, estava siempre en un continuado martirio (1)».

Falleció á 22 de Marzo de 1630. Grabó su retrato en una lámina Pedro de Villafranca, tallador del Rey, y va con la obra en que Lanuza consignó la vida y virtudes de D.ª Brianda (2).

25.—Escribió su autobiografía, de la cual publicáronse algunos capítulos en este libro:

Virtudes de la V. M. Teresa de Iesus, Carmelita Descalza del convento de Valladolid, en el siglo Doña Brianda de Acuña Vela. Á la Serenissima Señora Ana Margarita de S. Ioseph, religiosa en el Real convento de la Encarnacion. Por Miguel Bautista de Lanuza, cavallero de la Orden de Santiago. En Zaragoza. Por Jusepe Lanaja y Lamarca. Año 1657.

En 4.º

AGRAMUNT (SOR MARÍA TERESA).

Nació en Valencia á 4 de Agosto de 1664. Fué monja dominica en el convento de Corpus Christi de Villarreal desde el año de 1682. Murió á 28 de Junio de 1728.

26.—Libro de las religiosas que murieron

---

(1) *Virtudes de la V. M. Teresa de Iesvs....., en el siglo Doña Brianda de Acvña Vela,* por Don Miguel Batista de Lanuza. En Zaragoça, por Iusepe Lanaja, y Lamarca, Año 1657. Páginas 176 y 177.

(2) Al pie del grabado dice: «*Petrus de Villafranca, sculptor Regius sculpsit Matriti Anno* 1656.» La representa con una paloma en las manos, delante de un crucifijo, del cual salen dos filacterias; en la parte superior, dos ángeles sostienen un libro.

en aquel monasterio con más fama de santidad.

Un vol. en 4.º

Manuscrito, en el archivo de dicho convento.

AGUIAR Y SAAVEDRA (D.ª ISABEL DE).

Monja en Santa Clara de Guadalajara.

27.—A una Dama embiandola un galan unas pastillas de boca.

Esas pastillas que amor
les da un rubí de aposento,
en llegando a vuestro aliento
seran pastillas de olor.....

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 363, fol. 87.

28.—A una librea que saco en un juego de cañas un cauallero guarnecida de plata y las espaldas sin guarnicion.

Décimas.

Oy Don Juan de Medrano
saca opinion de cumplido,
pues á todos pareció
luna de plata el bestido
y menguantes padeció.
El pecho es metal brillante,
mas porque nadie se espante
de tan superfluo gastar,
fue linterna de rondar
que alumbra solo adelante.
Los antípodas del pecho
de sus agravios le ynforman,
que puesto que no es mal hecho
si todos un talle forman
tienen un mismo derecho.
Pero atento que no van
delante del juez, les an
condenado en rebeldía
a que gozen del buen día
que dieron a Escarramán.....

Letra del siglo XVII.—4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 368, folios 80 y 81.

29.—Romance del beso las manos de v. m., en que se queja le an dejado por el besso la mano.

Pesame, la cortesia,
de averte tan mal servido,
que me premias con dejarme
medio muerto y medio vivo.
Yo soy aquel besamanos
tantas beces repetido,
por quien tu valor supieron
los mas estranjeros indios.....

Letra del siglo XVII.—4.º

Biblioteca Nacional. — S. 368, folios 109 y 110.

30.—Soneto. Diciendole al marques de Montesclaros que era muy entendida Doña Isabel de Aguiar, preguntó si era mujer que diria una de las desnudeces del Paraiso, y ella hizo de repente este soneto:

Si el uso metaforico no fuera
de lenguaje bulgar onesto belo,
con justa causa refutar mi celo
el celoso pulítico pudiera.
Mas consta de esperiencia ser muy fiera
toda cosa desnuda, y assi infiero
le dió á naturaleza fama y pelo
segun su especie, género y manera.....

Biblioteca Nacional.—S. 368, fol. 140.

31.—Décima en elogio de D. Juan Enríquez de Zúñiga.

Levanta el vuelo, Pegaso.....

Amor con vista.—Lleva vna svmmaria descripcion del Mvndo, ansi de la parte Elemental, como de la Etherea. Compuesto por Don Ivan Enriquez de Zúñiga, natural de la Ciudad de Guadalaxara.—Impresso en Madrid, por Juan Delgado. Año M.DC.XXV.

ÁGUILA Y CANALES (D.ª MARÍA DEL).

Nació en Toledo hacia el año 1596, y aunque deseó entrar en el Carmen, fué hasta su muerte beata de esta Orden.

López Terán, que escribió la biografía de D.ª María, nada nos dice de sus padres ni de otras cosas á ella pertinentes; en cambio dedica largos párrafos á contar un éxtasis que tuvo por espacio de diez y siete días, en el año de 1625; también refiere que fué muy perseguida de los diablos: «¿Quién podrá decir las continuas guerras que tuvo, apareciéndosele los demonios en horribles y espantosas figuras de toros, leones, serpientes y otros fieros animales? Una vez, entre otras muchas, se le aparecieron en figuras de ratones y mosquitos, y era tanto el tormento que la dauan, que la sacauan los ojos» (1). Falleció á 6 de Julio del año 1631. López Terán publicó algunos opusculillos de D.ª María del Águila; en uno de ellos refiere esta cierta visión que tuvo del infierno (2).

Cnf. *Sermon en qve se contiene la vida de Doña Maria del Aguila y Canales, Beata de nuestra Señora del Carmen, natural de la ciudad de Toledo. Dedicado al Svpremo Monarca y Señor de cielo y tierra Iesu Christo crucificado, verdadero Dios y Hombre. Predicado por el Doctor Francisco Lopez Teran, Cura propio de la Parroquia del señor san Miguel, su Confessor*, y *natural de la dicha ciudad, y al presente Cura propio de Polan.*—En Madrid, por la viuda de Iuan Gonçalez. Año M. DC. XXXIIII.

116 hojas en 4.°, más 16 de prels.

AGUILAR (Beatriz de).

33.—Romances compuestos por la Madre Beatriz de Aguilar, en agradecimiento de algunas mercedes señaladas, que Dios la hizo. Con licencia.—En Cordova, en casa de Francisco de Cea. Año de M.DC.X.

4.°—Seis hojas sin foliación.

Publicolos el P. Agustín Quirós, de la Compañía de Jesús.

Biblioteca provincial de Granada.

(1) López Terán, fol. 20.
(2) Ídem, folios 29 á 33.

AGUILAR (Sor Vicenta Rita).

Nació en Valencia á 23 de Abril de 1716; fueron sus padres Tomás Aguilar y Paula María Catalá. Profesó en la Orden de San Agustín y vivió en el convento de San Julián, extramuros de Valencia. Dirigieron su espíritu Fr. Tomás Pérez, agustino, biógrafo de Beatriz Ana Ruiz, y Fr. Gabriel Fernández, dominico. Falleció á 15 de Abril de 1785.

Escribió su vida espiritual, de la cual hay pequeños fragmentos en el siguiente opúsculo:

34.—*Elogio fúnebre en las solemnes exequias de la V. M. Sor Vicenta Rita Aguilar, Religiosa agustina del convento de S. Julian, extramuros de Valencia, predicado el dia XV de Septiembre de M D CCC III por el P. Fray Francisco Hurtado, Lector de Teología en el Real Convento de S. Agustin. Sale á luz á expensas del sobrino de la venerable, don Tomas Aguilar.*—Valencia: En la Imprenta de D. Benito Monfort. Año 1803.

77 páginas en 4.°, con un retrato de sor Vicenta, grabado por Jordán y dibujado por V. López.

35.—Varios cuadernos y muchas cartas espirituales, por orden de su confesor.

Un vol. en 4.°, que poseía el P. Hurtado.

AGUILERA (Luisa de).

36.—Testimonio que dió acerca de Francisca de Ávila en la causa que á ésta formó el Santo Oficio en los años 1574 á 1578.

Autógrafo. Tres hojas en folio.

Archivo histórico.—Inquisición de Toledo.—Legajo 113, núm. 5.

AGUILERA (Luisa de).

37.—Soneto.

Con voces que del alma son pregones,
Zaragoza y Minerva en este dia.....

Publicado por Luis Díez de Aux, en el *Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça..... en honor de Fray Luys Aliaga.*—Zaragoça: Por Juan de Lanaja. Año 1619.

AGUILERA (María de).

38.—Á la muerte del Dr. Juan Pérez de Montalván.

Décima.

No difunto, ocioso yace.....

Lagrimas panegiricas a la temprana muerte del gran poeta, y teologo insigne Doctor Iuan Perez de Montalvan, Clerigo Presbitero, i Notario de la Santa Inquisicion, natural de Madrid. Lloradas i vertidas por los mas ilustres ingenios de España. Recogidas i publicadas por la estudiosa diligencia del Licenciado Don Pedro Grande de Tena, su mas aficionado amigo. Dedicadas y ofrecidas a Alonso Perez de Montalvan, Padre del difunto, y librero del Rei nuestro Señor.—En Madrid: En la Imprenta del Reino. Año M DC XXXIX.

Folio 157.

AGUILLANA (Orosia de).

39.—Versos en alabanza de San Luis Gonzaga.

Gonzaga, que en pureza eres un ángel,
y en generosa casta un marqués noble.. ..

Se halla en el *Certamen poético que con motivo de..... la beatificacion de San Luis Gonzaga se celebró en la ciudad de Gerona en* 1622: lo publica D. Emilio Grahit y Papell. —Gerona: Imprenta del Hospicio. ¿1877?

AGUIRRE (D.ª Micaela de).

Hija de D. Hortuño de Aguirre y Zuazu, paje del rey Felipe II, quien le confirió diversos cargos: fué Diputado general de Álava, alcaide perpetuo de San Adrián y caballero de Santiago. Su madre, D.ª Francisca de Alava, era de noble familia; nada menos que de Carlos Martel la hace descender el P. Alonso del Pozo. Doña Micaela nació en Vitoria, á 19 de Junio de 1603, y le pusieron el nombre de Cristina, que cambió después en el anterior. Dos hermanos suyos, D. Juan de Aguirre y D. Francés de Alava, fueron caballeros de Santiago, y tres hermanas, entraron en religión. Siendo de tres años la encomendó su padre á las monjas de Santa Cruz en aquella ciudad, para que la educasen. Creciendo en años creció también en virtudes, para adquirir las cuales usaba de curiosas estratagemas; deseosa de perfeccionarse en la humildad, le quitó á cierta imagen de San Francisco un crucifijo que tenía, y dijo: «*Santo mio, no os tengo de bolver el Santo Christo hasta que me hagais humilde*». Y lo consiguió, pues hubo de sufrir una fuerte reprensión por el «piadoso hurto». Antes de profesar

pasó al convento de San Blas de Lerma, donde había llevado el Duque de Lerma las Dominicas de Cifuentes (Guadalajara). Allí hizo los votos en manos de Fr. Luis Muro, mártir luego en el Japón. Contaba entonces diez y seis años, y muy pronto comenzó á resplandecer por sus virtudes. Irritado Satanás al ver la perfección de Micaela, dió en perseguirla cruelmente: «Dábala manotadas, tan pesadas y crueles, que no es fácil explicarlas bien con palabras. Estando la Sierva de Dios recogida de noche en su pobre lecho, venia él en figura de un cavallo bien herrado, y subiéndose á la cama, se ponia de pies sobre Michaela, y haziendo del pesado, la pisaba y maltrataba á modo de un cavallo bravo y indómito, que aviendo derribado al ginete le acozea, maltrata y pisa, sin dexarle apenas huesso sano; y dexandola assi molida, desaparecia el frison del Infierno. Otras vezes venian dos demonios, y poniéndose uno a la cabeçera y otro a los pies de la cama, cogiéndola el uno por la cabeça y el otro por los pies, con furia, y rabia infernal tiraba cada uno ázia sí y la descoyuntaban y dislocaban los huesos; y siendo ella de pequeña estatura, la dexaban larga.

»A vezes usaban de otra invencion diabólica; y trayendo unas barras ó palancas de hierro, la clavaban de pies y manos en ellas con duros clavos.

»Vez huvo que la llevaron a un brasero ó hogar; y tomando las ascuas encendidas la abrieron la boca y entrándoselas en ella se las hazian tragar á fuerça. Otras vezes la llevaban á la noria y la sumergian en el poço, hasta la garganta y la tenian assi toda la noche.

»Otras vezes la arrebataban y la tiraban con gran violencia de un transito á otro de el convento; y en ocasiones era esto publicamente.» Cualquiera diría que Micaela se anonadaría con estos trabajos; lejos de eso, llegó á convertir el demonio en un criado suyo, y éste partía la leña: «Haziendo burla de sus astucias le mandaba con soberano imperio tomar la hacha y partir la leña. Assi lo hizo en una ocasion (no sé si fueron más). No pudo el enemigo resistir al mandato; tomó la hacha y con mucha brevedad partió toda la leña, que era mucha, y se bolvió confuso viéndose vencido de una monja joven, y dando bramidos de rabia» (1).

Tuvo muchas gracias, *gratis datas*, como fueron *sermón de ciencia* y *sermón de sabiduría*. Pasó á otra vida mejor el 3 de Diciembre de 1677.

40.—Se conservan de ella extensos fragmentos de escritos espirituales, publicados en el siguiente libro:

Vida de la Venerable Madre Doña Michaela de Aguirre, Religiosa del Orden de Santo Domingo en el Convento de la Madre de Dios de la ciudad de Valladolid, natural de la ciudad de Victoria. Escrita por el R.mo P. M. Fr. Alonso del Pozo, Religioso Dominico.—En Madrid: Por Lucas Antonio de Bedmar. Año 1718.

Un vol. en 4.º, de 579 páginas.

AGUIRRE Y PACHECO (Lorenza de).

41.—Á la muerte del Doctor Iuan Perez de Montalban, gran lustre de las Musas Mantuanas. Madrigal.

El exterior lamento.....

(1) *Vida de la Venerable Madre Doña Michaela de Aguirre.....*, escrita por el P. M. Fr. Alonso del Pozo.—En Madrid: Por Lucas Antonio de Bedmar. Año de 1718. (Páginas 179 á 182, 189 y 190.)

Lagrimas panegiricas a la tenprana mverte del gran poeta, y teologo Insigne Doctor Iuan Ferez de Montalban. Recogidas y publicadas por..... don Pedro Grande de Tena.—En Madrid: En la Imprenta del Reyno. Año M. DC. XXXIX.

Folio 112.

AGUIRRE Y PACHECO (María de).

42.—Á la muerte del Docto Montalbán, feliz ingenio de Europa. Madrigal.

Tu ingenio peregrino.....

Lagrimas panegiricas a la temprana muerte del gran poeta, y teologo insigne Doctor Iuan Perez de Montalban.

Folio 52.

AGUIRRE Y ROSALES (D.ª Cayetana).

43.—Virginia, ó la doncella cristiana. Historia siciliana, que se propone por modelo á las señoras que aspiran á la perfeccion. Escrita en francés por el P. Ángel Marin, Religioso Mínimo, y traducida al castellano por Doña Cayetana Aguirre y Rosales.—Madrid: Por Repullés, frente al convento de la Merced. 1806.

Dos volúmenes en 8.º

Del libro y la traducción decía el periódico *Minerva ó el Revisor general* (t. iv, página 7):

Esta obrita es moral y de buena moral cristiana: el autor nos ofrece en ella la conversion de una hermosa doncella, llamada Virginia, debida á las oraciones de una tía suya, monja, llamada Escolástica, la qual la va dirigiendo luego en el camino de la virtud hasta moverla á entrar en su propia religion; con este motivo se ponen otras conversiones, y se trata y discurre de las amistades cristianas, de la falsa devocion, de la verdadera y sólida piedad, del modo de renunciar el espíritu mundano, del amor propio, de la santa compuncion, y de las austeridades corporales, de la humildad y de la paciencia, y de otros puntos de devocion. La traduccion nos ha parecido regular.

AGUDO Y VALLEJO (Ana).

Hermana de Andrés Agudo y Vallejo, de quien hay un soneto en los preliminares del libro que abajo citamos.

44.—Décima en loor de D. Antonio Liñan y Verdugo.

Enseñar y escarmentar.....

Gvia y avisos de forasteros, adonde se les enseña a huir de los peligros que hay en la vida de Corte, y debaxo de Novelas morales, y exemplares escarmientos, se les auisa y aduierte de como acudirán a sus negocios cuerdamente. Por el Licenciado Don Antonio Liñán y Verdugo.—Año 1620. En Madrid: Por la Viuda de Alonso Martin.

45.—Soneto á su tío el alferez D. Baltasar Mateo Velazquez.

Los cien brazos os sirvan de Briario.....

El filósofo de aldea, y svs conversaciones familiares, y exemplares, por casos y svcessos casuales. Por el alferez Don Baltasar Mateo Velazquez. En Pamplona, por Pedro Dullort. Año de 1626.

AGULLÓ (Sor Margarita).

Nació en Játiba el año 1536. Aunque sus padres querían casarla, entró en religión y fué Terciaria del hábito de San Francisco. Tanta era su virtud, que el patriarca don

Juan de Ribera afirmaba haberla visto en éxtasis y elevada.

Como en el siglo XVI abundaban las mujeres iluminadas y embusteras, cual la monja portuguesa sor María de la Asunción, el patriarca Ribera, no contento con observar la conducta de sor Margarita por espacio de veinticinco años, quiso que la examinaran los Padres Rodrigo de Solís, autor del *Arte de servir á Dios* y reformador de los Agustinos de la provincia de Aragón, fray Luis de Granada, el beato Pedro Nicolás Factor, San Luis Beltrán y otros varones de suma virtud y sana doctrina; todos la ensalzaron por sus virtudes y verdaderos favores divinos que recibía. Dícese que en la hora de la muerte se le aparecieron la Virgen, San Francisco de Asís, San Vicente Ferrer y otros bienaventurados. Falleció en Valencia á 9 de Diciembre de 1600. Su cadáver estuvo expuesto tres días á la veneración del pueblo en el convento de Capuchinos, y luego enterrado en la capilla mayor de éste. En Febrero de 1605 fué trasladado al colegio de *Corpus Christi*, fundado por D. Juan de Ribera. En su sepulcro se puso esta inscripción:

B. Margarita Agullona Setabensis,
Professionis Franciscanæ,
obiit Nativitate Domini 1600, *ætatis suæ* 64.
Claruit hæc virgo eximia vitæ pænitentia et frequenti extasi, assiduos dolores in ejusdem partibus accepit in quibus Christus Dominus vulnera.
Mortua est magna opinione sanctitatis,
et funere pietatis celeberrimo.

Menciónala el *Martyrologium Franciscanum* á 8 de Diciembre.

46.—Método que guardaba en contemplar la Pasion y muerte de nuestro Señor Jesus Chisto.

47.—Cartas ó billetes al Excelentisimo Señor Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia, dándole cuenta de su oracion y pidiéndole consejos.

48.—Preparacion que hacia para recibir el Santisimo Sacramento; ofertorio y gracias despues de recibido. Escrita por mandado del Patriarca.

49.—Cántico y alabanzas de Dios nuestro Señor.

50.—Combates del demonio.

Publicó estos opúsculos, excepto el último, Fr. Jaime Sanchiz, en el siguiente libro, que lleva una *Epístola al lector* de don Juan de Ribera:

Relacion breve de la vida, virtudes y milagros de la humilde sierva del Señor y Virgen Sor Margarita Agulló, natural de la ciudad de Xativa, Beata professa de la Orden de San Francisco.—Valencia, por Juan Crisóstomo Garriz. 1607. En 8.°

AGUSTINA (Sor).

51.—Carta á un religioso: dice en ella que había sido depositaria de muchos manuscritos originales de San Juan de la Cruz.

Letra de principios del siglo XVII.—En 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. I. 322, fol. 445.

AILLAUD (María Cecilia).

Nacida en Coimbra hacia el año 1780, é hija del librero francés Juan Pedro Aillaud. Casó con Manuel Matías Vieira y falleció á 29 de Julio de 1857.

52.—Versión portuguesa de la poesía de Lamartine: *Une larme.*

Publicada en la *Chronica litteraria de Coimbra*, n.° 14.

ALAGÓN (Isabel de).

Fué natural de Zaragoza y monja en el convento de Sixena, Orden de San Juan de Jerusalén. Murió en el año 1548.

Aunque Latassa la coloca en su *Biblioteca nueva*, ninguna obra sabemos que escribiera; lo único que hizo fué mandar arreglar un Breviario para su monasterio, el cual se publicó con este título: *Breviarium secundum Ritum Sixenæ Monasterii.*—Zaragoza. Por Pedro Bernuz. Año 1547.

ALARCÓN (Antonia de).

Natural de Madrid.

53.—Decimas a la muerte de la Reyna nuestra Señora, en metafora de una partida y jugando este vocablo, *partida*.

Si á su Rey con dolor viera
y á su España tan llorosa
Reyna que fue tan piadosa
de piedad no se muriera.
Pero la fatal tixera
corto sin guardar decoro
á su vida el hilo de oro,
y assi su piedad y amor
no pudo al Rey el dolor
ni á España escusar el lloro.
Mas quando trocó la vida
por vida de mejor suerte
por ser triste nombre, muerte,
llamo á su muerte, partida,
con propiedad conocida.

Relacion de las honras que hizo la Universidad de Salamanca a la Magestad de la Reyna Doña Margarita de Austria nuestra Señora. Ordenada por el Maestro Baltasar de Cespedes.—Salamanca, por Francisco de Cea. M DC XI. En 4.°

54.—Glosa á San Ignacio.

Segundo Ignacio, segundo
. . . .
Del primer Ignacio fuistes
segundo Ignacio, traslado.

Relacion de las fiestas que ha hecho el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid en la canonizacion de S. Ignacio de Loyola. Por Don Fernando de Monforte y Herrera.—Madrid, por Luis Sanchez. 1622.

Folio 32.

55.—Glosa en honor de San Isidro.

Madrid, aunque tu valor
Reyes le están aumentando
nunca fué mayor que cuando
tuviste tal labrador.
Roma que en glorias triunfante
vive por siglos prolijos.....

Justa poética de San Isidro.—Reimpresa en las obras sueltas de Lope de Vega. Imprenta de Sancha. Tomo xii, pág. 386.

56.—Glosa á la muerte de Felipe III.

¿De quien ¡ay! fue esta corona
Que Cloto rompió y deshizo?
Cloto *me fecit*, blasona
Como quien se satisfizo
Del golpe y de la persona.

Exequias, Tumulo y pompa funeral que la Universidad de Salamanca hizo en las honras del Rey Felipe III, en cinco de Iunio de mil seiscientos y veynte y uno.—Á Don Gaspar de Guzman, Conde de Olivares.—En Salamanca. Casa de Antonio Vazquez. Año M DC XXI.

ALARCÓN (Brígida de).

Portuguesa, nacida en el año 1572. Fué peritísima en Derecho canónico y civil, en

Teología, Historia eclesiática y lengua latina. Según Ayres de Azevedo, tenía tal facilidad de palabra que en una ocasión estuvo perorando cinco horas seguidas; cosa que, tratándose de una mujer, no nos asombra. Falleció á 18 de Noviembre de 1622, soltera, pues «nunca cazou, supposto teve para isso as mais opportunas occasioẽs».

57.—Escribió, como afirma el escritor citado, la vida de Judit y la de Sansón; ambas en prosa, pues aunque «reinou na Poesia, naõ consta que escrevesse cousa alguma».

Cnf. *Portugal illustrado pelo sexo feminino, noticia historica De muytas heroînas Portuguesas que floreceraõ em Virtude, Letras, e Armas. Seu Author Diogo Manoel Ayres de Azevedo, Ulixbonense.* Lisboa Occidental. Na Officina de Pedro Ferreira. Anno M.DCCXXXIV.

Tomo I, págs. 86 y 87.

ALARCÓN (D.ª JOSEFA DE).

58.—A la Breve Recopilacion de las Exequias del Príncipe D. Baltasar Carlos N. S. Doña Josefa de Alarcon, gloria del Perú. Liras.

Cifró en capilla breve
El Tribunal la Magestad mas grave,
En fé de lo que debe
A Carlos que en dos mundos aun no cabe.

Relacion de las funerales exequias que hizo el Santo y Apostólico Tribunal de la Inquisicion de los Reyes del Peru al Serenissimo Principe de las Asturias, jurado de las Españas Don Baltasar Carlos de Austria N. S. Dedicada a los Señores del Consejo de Su Magestad de la Santa y General Inquisicion, Por el Licenciado Don Pedro Aluarez de Faria, Presbytero.—En Lima, en la Imprenta de Julian Santos de Saldaña, Por Jorge Lopez de Herrera. Año de 1648.

8.º—76 hojas en 4.º

ALBALATE (CATALINA).

Religiosa en el convento de Nuestra Señora de Altabas de Zaragoza.

Hay versos suyos en el *Certamen poético que la Uniuersidad de Zaragoza consagró á la munificencia y liberalidad del Señor Arzobispo Don Pedro de Apaolaza por haberla ilustrado y ennoblecido con la fundacion de las cátedras de Filosofia, en cuyo nombre lo ofrece y dedica el Dr. Juan Francisco Andrés.*

Manuscrito del siglo XVII.—En 4.º

Los versos de Catalina Albalate son:

59.—Octavas.

El pastor que del Ebro á los cristales
detendrá las corrientes mas crecidas,
como de sus retóricos corales
con los silvos les dé dulces heridas....

Soneto.

Orador evangélico que sabes.. ..

60.—Glosa.

Funda un Pedro las escuelas
. . . .
¡Oh tú! que con el semblante.....

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

En el juicio de este Certamen se dice lo siguiente de Catalina Albalate:

Doña Mariana de Mur
y *Catalina Albalate*,
aunque pródigo dilate
sus perlas el mar del Sur,
á sus versos soberanos
no hallarán premios bastantes;
y así lleven unos guantes
de flores las de sus manos.

ALBELDA Y ZAPATA
(D.ª Josefa María de).

Estuvo casada con D. Pedro Medrano y Chauz, caballero de Alcántara.

61.—Décimas á la muerte de la reina D.ª Isabel, mujer de Felipe IV.

Murió Isabel, y el lamento
de España, el suceso atroz
mostró, sin que lo feroz
se negase al sentimiento.....

Relacion de la memoria funeral que en 27 y 28 de Noviembre de 1644, la muy noble y muy leal ciudad de Logroño hizo á la muerte de Doña Isabel de Borbon. Escrita por D. Ioseph Esteuan Ximenez de Enciso y Porres.—Logroño, por Iuan Diez de Valderrama. Año 1645.

(Páginas 114 y 115.)

ALBIÓN (D.ª Mariana Bárbara de).

Mujer del poeta Lupercio Leonardo de Argensola, con quien casó en el año 1587. En obsequio á ella, y como una prueba de cariño, tomó Argensola el seudónimo de Bárbaro, según dice en estos versos de una epístola (1):

. . . .

Por alguna razon de lo que digo
Darme nombre de Bárbaro le plugo
De veras ó burlando, á quien conmigo
De amor quiso llevar el dulce nudo.

A D. Juan de Albión, hermano de doña Bárbara, dirigió Lupercio la notable epístola que empieza:

Aquí, donde en Afranio y en Petreyo
A Cesar se rindió la vez primera
La no vencida suerte de Pompeyo.....

(1) *Autores españoles*, XLII, 275.

Hijo de Lupercio y D.ª Bárbara fué Gabriel Leonardo de Albión, quien en el año 1634 publicó las poesías de su padre y de su tío Bartolemé (1).

Sólo conocemos de D.ª Bárbara la siguiente carta, dirigida á la Duquesa de Villahermosa, que reproducimos por ser de la mujer de tan eminente literato:

62.— Ill.ᵐᵃ Señora:

El trauajo que tengo presente me tiene tan atravesada el alma que se me a de enturbiar qualquier contento y buena dicha aunque alcançase muchas; sola la merced que v. s.ª me ace, como mayor que todas, es la que puede aliuiarme y darme el consuelo que en tan gran pérdida como a sido para mi la de mi hermano se puede alcançar; y así por lo que a mi me inporta no e de atender a cosa tanto como a no desmerecer su amparo de v. s.ª para suplir con gran ventaja el que me a faltado y perder el miedo a otros inconvenientes que podrian seguírseme de tanta soledad y falta de personas propias como me queda, y el acertar en el seruicio de v. s.ª será el mas vastante descuento de mis pesares; plega Dios que libre a v. s.ª de todo lo que puede dársele y la alumbre con un hijo, como yo deseo. A mi señora doña María y doña Juana b. l. m. Geronimica y yo y las de v. s.ª mil veces, cuya Ill.ᵐᵃ persona Nuestro Señor guarde y estados acreciente como puede.—En Çaragoça a 6 de Julio 1591.

Ill.ᵐᵃ Señora: b. l. m. a v. s.ª mayor seruidora, *Doña Mariana de Albion.*

Autógrafa. Una hoja en folio.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. N.º 1762.

ALCOFORADO (Sor Mariana).

63.—Esta Eloísa del siglo XVII fué religiosa en un convento de Beja (Portugal). Cuando

(1) Véase Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles.* Madrid, por D. Antonio Sancha, año MDCCLXXVIII. Páginas 1 á 80, donde hay una excelente biografía de Lupercio.

en el año 1660 Luis XIV envió tropas á Portugal para ayudar á este reino en su rebelión contra España, marchó allí á las órdenes del mariscal Schomberg Noël Bouton de Chamilly, Conde de Saint-Léger, el cual inspiró á Sor Mariana un amor vehementísimo. Cinco cartas apasionadas sobre toda ponderación dirigió esta á su amante, y en ellas derramó con elocuencia los sentimientos de su alma. De su autora puede decirse lo que de Safo cantaba Horacio:

Spirat adhuc amor
Vivuntque commissi calores
Æliæ fidibus puellæ.

Escritas en portugués, y no ciertamente para ser publicadas, las comunicó el poco delicado militar á un compañero suyo con objeto de que las tradujera al francés, y con tal ocasión fueron dadas al público. La autenticidad de estas cartas, puesta en duda por Herculano y otros en vista del silencio que acerca de ellas guarda Barbosa, ha sido defendida por Luciano Cordeiro en su obra: *Soror Marianna, á freira portuguesa.* Lisboa 1888; donde trae una copiosa bibliografía de las ediciones de estas célebres epístolas. Publicadas por vez primera en Amsterdam, año 1669 fueron luego reimpresas muchas veces; en francés existen las ediciones de París, 1669, 1670 y 1672; de Colonia, 1678; de Lyon, 1679; de Colonia, 1681; de la Haya, 1682; de Lyon, 1686; de la Haya, 1688, 1689 y 1690; de Lyon, 1693, 1695 y 1696; de la Haya, 1696 y 1697; de Lyon, 1697; de Amsterdam, 1699; de la Haya, 1701, 1707 y 1708; de Bruselas, 1709 y 1714; de la Haya, 1716; de Amberes, 1734 y 1738; de la Haya, 1742; de Lisboa, 1760; de Francfort á M., 1759; de la Haya, 1770 y 1771; de París, 1771 y 1775; de Londres, 1777; de París, 1780, 1782, 1796 y 1806. Traducidas al inglés se publicaron en Londres, años 1678, 1693 y 1701.

Al portugués se tradujeron más tarde de lo que podía suponerse; vertiólas al idioma en que se escribieron, Filinto Elysio en 1817, y José María de Sousa en 1838.

Edición castellana no se ha hecho hasta hace pocos años. (En *La España Moderna* de 1894.)

El título más general que llevan las ediciones francesas es el de: *Lettres portugaises.*

Tal influjo tuvieron las cartas de Sor Mariana, que se formó una literatura erótico-monacal; inventáronse otras en respuesta, y aun acrecentóse el número de las auténticas con otras apócrifas á todas luces; en la edición que tenemos á la vista (de París, M.DCCCLXXV) hay siete que en ningún modo pertenecen á la enamorada monja.

ALDANA (Juana de).

64.—A la muerte del Doctor Juan Pérez de Montalván.

Epitafio.

Caminante, advierte, mira.....,

Lagrimas panegiricas a la temprana muerte del gran poeta y teologo insigne, Doctor Iuan Perez de Montalban.

Folio 83.

65.—A la fama inmortal del Doctor Juan Perez de Montalvan.

Romance.

¿Quién eres, joven dichoso,
que á los golpes de la Parca.....

Obra citada, fol. 90.

ALDANA TIRADO (MARÍA JOSEFA DE).

Hermana de Francisco de Aldana Tirado, en cuya casa se celebraron las fiestas que mencionaremos.

66.—Soneto á Santa Teresa de Jesús.

De la cumbre desciende de ese cielo
la Aurora dél, la Emperatriz María....

Letra del siglo XVII.—4.°

Hállase en el manuscrito *Celebres fiestas y devidos cultos al mas glorioso dia en que con dulces canticos fue trasladada al cielo...,. S. Theresa de Jesus....., celebradas desde* 14 *de Octubre hasta* 23 *de* 1672.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. Cc. 256, fol. 31.

ALDAY Y VERGARA (ANA MARÍA DE).

67.—Soneto.

Detente, caminante, y pues no ignoras
que de tu mismo ser se informa el mío.....

Descripcion de la Capilla del Sagrario de Toledo y relacion de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera. — Madrid, Por Luis Sanchez. M DC XVII.

(Folio 98.)

ALDERETE (D.ª MARIANA),
MARQUESA DE LA ROSA DEL MONTE.

Residía en Madrid á mediados del siglo XVIII. Era mujer bastante instruída, pues sabía latín, griego, francés, retórica y filosofía. A los trece años compuso dos idilios, y después otras varias poesías.

Cubié (*Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres*), de quien tomamos estos datos, afirma que había visto algunas poesías manuscritas de D.ª Mariana.

En un tomo de *Poesías amatorias del siglo XVIII*, que se conserva en el Museo Británico, se hallan éstas de nuestra escritora:

68.—Idilios pastorales con motivo de ir el Licenciado D. Joseph de Flores á ser Corregidor de Estepa, y para consolar á su tio el Dr. Don Diego de Gaviria en la ausencia.

Ahora que del sol la luz hermosa.....

En el mismo Ms. se encuentra:

Égloga del Lic.do Don Joseph de Flores, aviendo ido de Madrid á Sevilla para pasar de aquí á su corregimiento de Estepa; y responde á los Idilios de mi Señora Doña Mariana de Alderete.

Ya que á este verde prado.....

ALFARO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA
(D.ª CATALINA).

Religiosa en el convento de Sancti Spiritus de Alcaraz.

69. — Soneto en alabanza de la Madre Juana Inés de la Cruz.

La mexicana Musa, hija eminente.....

Poesías de la unica poetisa americana, Musa dezima, Soror Juana Ines de la Cruz. — Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1690.

70.—Al deshacerse la Madre Juana Inés de la Cruz de sus libros, y socorrer con su precio á los pobres. Soneto.

De cuatro mil volúmenes sabidos.....

Fama, y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima Musa, poetisa americana,

Sor Juana Ines de la Cruz. — Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

ALMADA (Felipa de).

Portuguesa. Vivió á últimos del siglo xv y comienzos del siguiente.

71.—Hay una poesía suya que comienza:

¡O que recobrar nō posso

en el *Cancioneiro geral de Garcia de Resende.* — Lisboa: Por Hernan de Campos. 1516.

ALMAO (Sor Bárbara).

Monja en el convento de Santa Lucía de Zaragoza.

72.—Soneto á San Ramón Nonato.

Comerá, dice Dios, el pan angelico
el hombre, y trocará su sér deífico.....

Hállase al fol. 88 del *Certamen poético á las fiestas de la traslacion de la reliquia de San Ramon Nonat. Recopilado por el Padre Fr. Pedro Martin, religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautivos, y su vida en rimas por Francisco Gregorio de Fanlo. A Doña Luisa de Padilla, Condesa de Aranda, Vizcondesa de Viota.* — Zaragoza: Por Juan de Lanaja. 1618.

ALMEIDA (D.ª Leonor de),
MARQUESA DE ALORNA.

Nació en Lisboa á 31 de Octubre de 1750. Fué la causa ocasional de sus notables conocimientos geográficos, de su vasta cultura literaria y de la revelación de su talento poético, un no merecido infortunio de familia. Cuando su padre, el Marqués de Alorna, se preparaba á marchar para Francia como Embajador en la Corte de Luis XV, fué encerrado secretamente en el castillo de la Junquera, por sospechas de haber tomado parte en el ruidoso atentado de 3 de Septiembre de 1758 (1). A Leonor, que apenas contaba ocho años, y á su madre, las recluyeron en el convento de Chellas, donde permanecieron hasta que, muerto el rey D. José I y elevada al trono D.ª María *la Piadosa*, se abrieron las puertas de las cárceles para las víctimas del Marqués de Pombal. En los diez y ocho años de clausura que sufrió D.ª Leonor se dedicó á la lectura de los clásicos griegos y latinos. Tuvo ocasión de tratar á los más esclarecidos ingenios de su tiempo con motivo de los frecuentes certámenes poéticos que se verificaban. Dichos certámenes, llamados *outeiros*, se celebraban en los atrios de los conventos de religiosas y duraban desde el crepúsculo hasta las altas horas de la noche, al resplandor de hogueras encendidas, para recreo del pueblo. Solían verificarse con ocasión de algún importante suceso. En tales justas poéticas al aire libre no había secretario ni presidente. Las religiosas, asomadas á sus ventanas, decían versos, que llevaban estudiados ó que improvisaban, y los poetas que acudían de todo el reino, repentizaban sobre aquellos sonetos, décimas y quintillas; el público los premiaba

(1) Acerca de este suceso da amplias noticias el mismo Marqués de Alorna en su obra titulada:
As prisoẽs de Junqueira, durante o ministerio do Marques de Pombal, escriptas alli mesmo pelo Marques de Alorna, uma das suas victimas. Publicadas conforme o original por José de Sousa Amado.—Lisboa. 1857.

con abundantes y frenéticos aplausos. En os *outeiros* trabó D.ª Leonor amistad con Filinto, Bocage, Freire de Carvalho y otros literatos de la Arcadia, quienes la ensalzaron en sus composiciones.

Denunciada á la autoridad eclesiástica por una ligera transgresión de las reglas monásticas, el Arzobispo la condenó á no salir de su celda en dos años, vestir de *color honesto* y cortarse la cabellera. Viendo el Prelado que desobedecía sus preceptos, la reprendió severamente, á lo que ella contestó que, como seglar que era, sólo recibiría aquellos castigos de sus padres. «Está bien, replicó el Arzobispo; daré cuenta de su desobediencia al Marqués. — ¿Á qué Marqués? ¿A mi padre? — No, señora; al Marqués de Pombal.» Entonces D.ª Leonor se puso en pie con arrogancia y se retiró, diciendo con desdén estos versos de Corneille:

Le cœur d'Eleonore est trop noble et trop franc
Pour craindre ou respecter le bourreau de son sang.

Durante su reclusión la joven Marquesa halló en la poesía el único recurso para mitigar sus penas y desahogar los sentimientos de su corazón; entonces compuso sus versos más inspirados y espontáneos, aunque menos correctos y pulidos que otros posteriores.

Cuando salió del monasterio era, según el autor del *Postilhaõ de Apollo*,

Taõ formosa que nescia parecia
Taõ savia que ser feya merecia

Rodeada de una corte de amadores, dió su mano al Conde de Groemburg y trasladó su residencia á Viena. Viuda ya en el año 1793, volvió á su patria y se retiró á la quinta de Almeirín; emigró á Inglaterra cuando Portugal fué invadido por los franceses, y vuelta á sus lares en 1814, continuó dedicándose al cultivo de la poesía el resto de vida, que acabó el 17 de Octubre de 1839 (1).

Por su rica y florida imaginación, Alcipe (que este nombre llevaba en la república de las letras D.ª Leonor) es la poetisa más insigne que tuvo Portugal en el siglo XVIII.

Verdad es que hay en sus versos frecuentes incorrecciones, falta de lima y abuso de retruécanos en ocasiones, siguiendo el mal gusto del conceptismo aún dominante en su época; mas nadie puede negar á la poetisa lusitana un delicado sentimiento, una fina percepción de esas voces misteriosas que el alma oye en la soledad, como ecos de un mundo espiritual que palpita bajo la materia; véase, en prueba, el fragmento de una canción:

Claras aguas de que ouço o murmurio,
calado bosque, ermo, que sombrio
abrigas em teu centro o escuro medo,
o mais terno segredo
vem Alcipe fiar-vos no seu canto.
Doei-vos selvas tristes
das magoas que me ouvistes
desde que a voz queixosa aos ceos levanto.
Naõ saõ as minhas magoas, naõ vulgares:
inventou para mim novos pezares
no seu furor a sorte mais adversa.
Aguas! Quanto diversa
junto das vossas margens'stive um dia!
Um dia so contente
que o fado cruelmente
alonga a dor e encurta uma alegria.
Alli na fresca area destas praias
repousando-me a sombra d'altas faias
via pasar a placida corrente:
versos alegremente

(1) Además de la biografía de D.ª Leonor que va con sus obras, se han publicado otras tres; una en la *Illustracaõ, jornal universal:* vol. II, año 1846. Otra en el *Panorama* de 1844, págs. 403 y siguientes; otra por D. A. Romero Ortiz en la *Revista de España* de 1869 (IX, 5 á 40).

dictava amor ao brando som da lyra:
os gênios namorados
me contavam cuidados
que escutam da Cythera a quem suspira.

¡De qué manera tan bella expone, en la composición *Amor com frio*, que el verdadero amor es compañero de la pureza!

Num bosque onde entrar so pode
a seria melancolia
entre umas roseiras bravas
encontrei amor um dia.
—«Amor! o ceos! e possibel
que adorado em Chipre, em Gnido,
este Deos que ama os festejos
more aqui triste e escondido?».
Ia a dizer mais, e amor
o lindo rostro voltando
me conta em frases divinas
o seu desastre chorando.
—«Fui abrigar-me diz elle
no seio amavel d'Aulisa;
mas para estar sem sosobro
gaza e calor se precisa.
Fugi logo que a tiranna
tinha o peito descoverto:
naõ achando onde esconder-me
preferi este deserto.»

73.—Obras poeticas de D.ª Leonor de Almeida, conhecida entre os poetas portugueses pelo nome de Alcipe. —Lisboa. Imprenta Nac. 1844.

Seis vol. en 8.º

Además de sonetos, canciones, epístolas, idilios y otras poesías originales, contienen traducciones de las *Estaciones* de Thompson (tomo III), y de la *Epístola á los Pisones* y una paráfrasis de los *Salmos*.

74.—Hay también algunos versos de D.ª Leonor en el *Parnaso lusitano, ou poesias selectas dos autores portugueses*.—Paris, 1826 y 1827. Tomo v.

75.—De Buonaparte e dos Bourbons, e da necessidade de nos unirmos aos nossos legitimos principes para a felicidade da França e da Europa: Por F. A. de Chateubriand. Traduzido en linguagem portuguez por una senhora portugueza.—Londres. W. Levis, 1814. En 8.º

76.—Ensaio sobre a indifferença em materia de religiaõ: trad. de Lamennais.—Lisboa. Impr. Regia. 1820.

Dos vols. en 8.º

77.—Silva (*Diccionario bibliographico portuguez*, v, 178) dice que conservaba él una *Memorias* autógrafas de D.ª Leonor (años 1800 á 1812), en las que había poesías inéditas.

ALMENAR Y DE MONFORT
(D.ª Angela).

Natural de Valencia, donde casó con Bartolomé de Monfort, doctor en ambos Derechos. Habiendo fallecido éste sin hijos, fundó en aquella ciudad el Colegio de la Asunción de Nuestra Señora, para estudiantes pobres, antes del año 1555; pues ya en esta fecha consta que había muerto. Ella misma redactó el siguiente libro:

78.—*Constitutions del loable Colegio de la Assuncio de la Verge Mare de Deu, anomenat de Na Monforta, fundat e stablit en la present ciutat de Valencia perals Colegials que i son e seran.*—En Valencia, por Juan Mey. Año 1561. En fol.

Llevan al principio una estampa de la Asunción de la Virgen, y en la página siguiente una devota oración de D.ª Angela.

Estas Constituciones fueron traducidas al latín, y con leves modificaciones al castellano, y se imprimieron en Valencia por Bernardo Nogués, año 1661, y por Antonio Bordázar en el de 1728. Ambas ediciones en folio.

El manuscrito original se conservaba en el archivo del Colegio.

En el Colegio de Na Monforta eran preferidos los parientes de la fundadora ó de su marido. Lo administraban el Obispo auxiliar del arzobispado, dos jurados en *Cap* ó regidores más antiguos de los nobles y ciudadanos, el Rector de la Universidad y el subsacristán ó *Magister*, beneficiado de la iglesia metropolitana. Éstos designaban el número de colegiales que se podían admitir. El traje de los escolares consistía en loba de paño pardo, cuello también pardo con valoncilla de clérigo, y beca de grana cruzada por el pecho, echados á las espaldas los cabos, sin bajar tanto como la loba.

ALTAMIRANO (Sor Jacinta María).

Monja de la Orden de San Bernardo en el convento de Jesús de Salamanca.

79.—Glosa á estos versos:

Real pollo aleman que al Sol
bebes la luz sin desmayo,
águila crezcas y rayo
del Júpiter español.

Principia:

Mejor que el ave de Gnido
naciste ¡o segundo Amor!....

Hállase en la página 322 de la *Relacion de las demonstraciones festivas de religion y lealtad que celebró la insigne Universidad de Salamanca en el deseado y dichoso nacimiento del Príncipe nuestro Señor Don Felipe Próspero. Escriviola el Maestro Fray Francisco de Roys, Predicador de Su Magestad.* — Salamanca. Por Sebastian Perez. 1658. En 4.°

ALVARADO (D.ª María de).

80.—Casi con certeza puede afirmarse que tal era el nombre de la poetisa americana que antes del año 1621, fecha en que Lope de Vega publicó su *Filomena*, dirigió á éste una elegante epístola en silva, impresa con la respuesta del Fénix á continuación de aquella obra. Así opina el señor Menéndez y Pelayo en la *Antología de poetas hispano-americanos* (1).

Aunque ocultóse con el seudónimo de *Amarilis*, dió en su Epístola detalles de familia que hacen ver en su autora una descendiente de Gómez de Alvarado, fundador de León de Huanuco, ciudad donde escribía:

Bien pudiera, Belardo, si quisiera,
En gracia de los cielos,
Decir hazañas de mis dos abuelos
Que aqueste nuevo mundo conquistaron
Y esta ciudad tambien edificaron,
Do vasallos tuvieron
Y por su Rey su vida y sangre dieron.

Más adelante añade algunas circunstancias de su vida:

De padres nobles dos hermanos fuimos,
Qe nos dejaron con temprana muerte
Aun no desnudas de pueriles paños.
El cielo y una tía que tuvimos
Suplió la soledad de nuestra suerte.
. . . .
De la beldad que el cielo aquí reparte
Nos cupo, segun dicen, mucha parte,
Con otras muchas prendas:
No son poco bastantes las haciendas
Al continuo sustento;
Y estamos juntas con tan gran contento
Que una alma á entrambas rige y nos gobierna,
Sin que haya tuyo y mío,
Sino paz amorosa, dulce y tierna.

(1) Tomo III, págs. CLXIX á CLXXIX.

Ha sido mi *Belisa* celebrada,
Que este es su nombre, y *Amarilis* mío,
Entrambas de aficion favorecidas:
Yo he sido á dulces musas inclinada;
Mi hermana, aunque menor, tiene mas brío
Y partes, por quien es, muy conocidas;
Al fin todas han sido merecidas
Con alegre himeneo
De un joven venturoso, que en trofeo
A su fortuna y vencedora palma
Alegre la rindió prendas del alma.
Yo siguiendo otro trato
Contenta vivo en limpio celibato,
Con virginal estado
A Dios con gran afecto consagrado.

No está en claro que D.ª María de Alvarado sea la poetisa de Santa Fe de Bogotá celebrada por el gran dramaturgo en estos versos de su *Laurel* (silva II):

Santa Fe de Bogota bien quisiera
que su Amarilis el laurel ganara,
como su Fenix rara,
y que el mejor de España lo perdiera;
mas dice en medio el mar que se contente
de que la llame sol el Occidente,
porque estar en dos mundos no podia
sin ser el uno noche, el otro dia.

En cuanto al mérito de la *Epístola* á Belardo, ha formulado un juicio, modelo de exactitud como todos los suyos, el Sr. Menéndez y Pelayo, diciendo que en ella no se encuentra «vestigio de mal gusto ni de amaneramiento; todo es natural, llano y decoroso, con cierta sencilla gravedad y no afectado señorío. La poetisa hace su corte literaria á Lope de Vega, pero con tanta discreción, con tan insinuante y cortés gentileza, con tacto tan femenino y delicado, que el gran poeta debió de quedar lisonjeado con la alabanza y no ofendido con las nubes del inoportuno incienso. Viene á declararse platónicamente enamorada de él, amor inofensivo á tan larga distancia, pero único que ella estima digno de su noble naturaleza (1).»

ÁLVAREZ (D.ª Isabel).

Mujer que fué del Dr. Micer Juan Bautista Navarro, que comentó varias obras de Galeno.

81.—Soneto laudatorio al principio de *Los Sagrados Mysterios del Rosario de nvestra Señora.* Compuestos por el Alferez Francisco de Segura.—En Çaragoça, Por Angelo Tauanno. 1602.

ÁLVAREZ CRISTALEYRA (Branca).

Portuguesa. Floreció á últimos del siglo XV y principios del XVI.

82.—Hay una poesía suya que empieza:

Que ssey que soys dureyro

en el *Cancioneiro geral de Garcia de Resende.* Lisboa, Per Hernan de Campos. 1516.

Fol. 210.

AMAR Y BORBÓN (D.ª Josefa).

Nació en Zaragoza en el año 1753. Era hija de D. José Amar, médico de Cámara de Fernando VI, y de D.ª Ignacia Borbón. Fué bautizada en la iglesia de San Miguel de los Navarros á 4 de Febrero de dicho año. Don Rafael Casalbón la enseñó en Madrid las lenguas francesa y latina, y el canónigo D. Antonio Verdejo la griega. Estuvo casada con D. Joaquín de Fuertes Piquer, oidor de la Real Audiencia de Aragón. En 1782 ingresó como socia de mérito en

(1) Obra citada, págs. CLXXII y CLXXIII.

la Sociedad Económica de Zaragoza; en el de 1787 le confirió igual distinción la Matritense; admitióla en su seno la Sociedad Médica de Barcelona. Ignoramos la fecha de su muerte; consta que aún vivía en 1802.

83.—Discurso sobre la educacion física y moral de las mugeres, por Doña Josepha Amar y Borbon, Socia de Merito de la Real Sociedad Aragonesa y de la Junta de Damas unida a la Real Sociedad de Madrid.—En Madrid. En la imprenta de D. Benito Cano. Año M DCC XC.

Un vol. en 8.°, de XL-349 páginas.

Port. — Índice de los capítulos. — Prólogo. — Texto.

Hay un juicio de este libro en el *Memorial Literario* de 1790, páginas 187 á 189.

En el año 1790 había solicitado D.ª Josefa, por medio de D. Manuel Esteban de San Vicente, que el Consejo la diese licencia para imprimir esta obra, la cual fué remitida á la Censura en 24 de Marzo, y D. Miguel de Manuel y Rodríguez emitió su juicio acerca de ella en estas palabras:

M. P. S.

Por orden de V. A. he leído y examinado la obra que ha compuesto é intenta publicar D.ª Josefa Amar y Borbon, con el título de *Educacion física y moral de las mugeres*, y hallo que todo quanto se dice en ella con respecto á los dos objetos á que se dirige, está fundado en sólidos principios y de una utilidad grande. Los originales, tanto antiguos como modernos, de que el autor traslada mucha parte de sus proposiciones, son lo mas apreciables y á propósito para las materias de que trata; y lo que añade por sí, que es mui notable, se advierte ser efecto de una meditacion juiciosa y vasta lectura, que forman el principal caracter de esta Señora, conocida ya en la república de las Letras por otros escritos que ha dado á luz. El presente me parece que aventaja á todos ellos, por su método, por su bella diccion y por su objeto, pudiendo ser en mi dictamen el movil de maior impulso para que se logre en nuestra España la buena educacion que tanto se desea en las mugeres, y los beneficios que el Estado puede esperar de esta noble y considerable parte de sus individuos. Yo no he encontrado sino mucho que admirar en este discurso; tan lexos de contener cosa alguna opuesta á la religion, á la Regalía y á las leyes, que todo él es un conjunto de doctrina la mas conforme con el catholicismo y con la política. Por estas razones lo juzgo digno de que V. A. conceda á el autor la licencia que solicita, si con este dictamen se conformase el superior de V. A., á cuias órdenes me repito con la maior sumision.— Madrid 9 de Abril de 1790.—*Miguel de Manuel y Rodriguez.*

Señores de Gobierno: Martinez, Bendicho, Vallejo, Cano, Burriel.

Madrid y Abril diez de 1790.

Se concede licencia para la impresion en la forma ordinaria.

Fecha certificacion en 12 de dicho.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Aragón.—Impresiones. Legajo 1.

84.—Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres.

Remitiólo D.ª Josefa Amar á la Sociedad Económica Matritense. Fué publicado en el *Memorial Literario* de 1786, páginas 399 y siguientes.

85.—Oracion gratulatoria que la Señora Doña Josefa Amar y Borbon, elegida Socia de mérito, dirigió á la junta de Señoras en 1787.—Madrid, por D. Antonio Sancha. 1787.

En 4.°

86.—Discurso de Doña Josepha Amar y Borbon para la junta de Damas unida á la *Sociedad Económica de Madrid.*—Zaragoza 3 de Noviembre de 1787.

(*Diario de Madrid*, año 1788, tomo VII, páginas 101 á 103.)

Reimpreso en el *Memorial Literario* del año 1787, páginas 588 y siguientes.

87.—*Aritmética española.*

Manuscrito citado por Latassa.

88.—Diario de Mequinez, residencia de Fez y Marruecos, con motivo de la embajada del caballero Stewart en el año 1721, para tratar del rescate de los cautivos ingleses.

Traducción del inglés; según Latassa no llegó á publicarse.

89.—De la misma lengua tradujo una obra de Vicesimus Knox (1). En ella corregía algunas ideas de éste, principalmente en lo tocante al gobierno de los pueblos por mujeres. Constaba de dos tomos, y, según parece, se ha perdido.

90.—Discursos sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir á los labradores en los buenos elementos de la Economia campestre. Al cual va junto un plan que debe seguirse en la formacion de una obra dirigida a la mencionada instruccion del Señor Francisco Griselini, miembro de las principales Academias de Europa y Secretario de la Sociedad Patriótica de Milan. Traducidos del italiano por encargo de la Real Sociedad Aragonesa, por Doña Josefa Amar y Borbon.—Zaragoza, por Blas Miedes, 1783.

Un vol. en 4.°

91.—Ensayo histórico-apologético de la literatura española contra las opiniones preocupadas de algunos modernos italianos. Disertaciones del Señor Abate Don Xavier Lampillas. Traducido del italiano por Doña Josefa Amar y Borbon, residente en la ciudad de Zaragoza.—En Zaragoza. En la oficina de Blas Miedes. Años de 1782 á 1786.

Siete volúmenes en 4.°: el 1.° de 260 páginas, el 2.° de 288, el 3.° de 288, el 4.° de 384, el 5.° de 291, el 6.° de 283, y el 7.° de 74-73.

Tomo I: Port.—Dedicatoria á Doña Luisa de Borbon, Princesa de Asturias.—Prólogo de la traductora.—Prólogo.—Texto.—Discurso I al IV.

Tomo II: Port.—Discurso V.

Tomo III: Port.—Prólogo.—Texto.—Discursos I al III.

Tomo IV: Port.—Texto.—Discursos IV al VI.

Tomo V: Port.—Prólogo de la traductora.—Prólogo apologético.—Texto.—Discurso VII.

Tomo VI: Port.—Texto.—Discurso VIII.

Tomo VII: Port.—Á la Serenísima Señora Doña María Luisa de Borbon, Princesa de Asturias, Doña Josefa Amar.—Advertencia de la traductora.—Defensa que hace el autor de su obra contra la censura del abate Tiraboschi.—Páginas 1 á 73: Índice alfabético de los principales autores y materias que comprenden los seis tomos de la obra del abate Lampillas, formado por la traductora.

Acerca de esta traducción hemos hallado los siguientes documentos en el Archivo Histórico Nacional:

I

M. P. S.

D.ª Josefa Amar, residente en Zaragoza, en mi nombre propio, ante V. A. parezco y digo: Que habiendo traducido del italiano la *Respuesta Apologetica* del Abate D.ⁿ Xavier Lampillas, como parte de la obra intitulada *Ensa-*

(1) Debió ser la intitulada *Essay Moral and Literary*, obra de la cual se hicieron más de veinte ediciones. La primera es del año 1778.

yo histórico apologético de la Literatura española del mismo Autor, que tengo traducida á nuestro idioma, á la qual he añadido un Indice alfabetico de los principales autores y materias que comprenden los seis tomos de la referida obra para mas comodidad de los lectores; y habiendome sido permitido dedicar este último tomo á la Princesa N. S.^{ra}, como los antecedentes, segun consta del oficio que exibo del Conde de Floridablanca, comunicado al Conde de Atares, por tanto:

A V. A. pido y supp.^{co} se digne concederme licencia para imprimir el tomo que presento. Justicia que pido, &c.—*Josefa Amar.*

Sres. de Gobierno: Campomanes, Urríes, Vallejo, Velarde, Mendinueta.

Madrid onze de Febrero de 1786.

Concédese licencia á esta parte para la impresion en la forma ordinaria.

Fecha certificacion en 22, que reciví con el libro original, como encargado.—*Andres Terren y Marques.*

II

Exmo S.^{r}

No tiene el Rey reparo en que D.ª Josepha Amar dedique á la Princesa N. S.^{ra} la respuesta de Dn Xavier Lampillas al Abate Tiraboschi, traducida del italiano, como dedicó á S. A. el *Ensayo histórico apologético de la Literatura española*, del qual es parte dicha respuesta; lo que participo á V. E. para que pueda avisarlo á la interesada.

Dios g.^{de} á V. E. m.^{s} a.^{s}

Palacio 5 de Enero de 1786.—*El Conde de Floridablanca.*—Sr. Conde de Atarés.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Aragón.—Impresiones. Legajo 1.

AMATILDE

Poetisa de Huesca celebrada por Andrés de Uztarroz en su *Aganipe de los Cisnes aragoneses.*

AMICH (Sor Magdalena).

92.—Religiosa observante de la Orden de San Juan y su Priora en el convento de la Rápita de Tortosa.

Á Sor Rufina Miravete, religiosa en el mismo convento. Soneto.

De los Hymnos feriales la memoria.....

La divina semana, o siete dias de la Creacion del Mundo en otava rima. Por Ioan Dessi Presbitero y Beneficiado en la Santa Iglesia mayor de la Ciudad de Tortosa.—En Barcelo. En la Emprenta de Sebastian Matheuad y Lorenço Deu. Año 1610.

ANARDA

93.—Décimas en elogio de D. Jacinto Abad de Ayala.

Surca náutico viandante.....

Novela del mas desdichado amante, y pago que dan mujeres. Por don Jacinto Abad de Ayala.....—Dedicado a don Cristobal Fortocarrero, conde del Montijo.—Con licencia, en Madrid, por Iuan Sanchez, año de 1641.

ANAYA Y MALDONADO
(Sor Antonia de).

Priora del convento de Santa Cruz de Ciudad-Rodrigo.

94.—Soneto á la muerte de Felipe IV.

Rodeado de urnas sepulcrales.....

Pira Real que erigió la mayor Athenas a la mayor Magestad, la Universidad de

Salamanca, a las inmortales cenizas, a la gloriosa memoria de su Rey y Señor don Phelipe IV.—Refierela el M. F. Francisco de Roys, del Orden de San Bernardo.—En Salamanca, por Melchor Esteve. MDCLXVI.

Un vol. en 4.°, de 472 páginas.

ANDRADA (Margarita de).

95.—Cancion al extasis de siete dias del gran Patriarca San Ignacio de Loyola.

Siete dias enteros, siete dias,
no se si en cuerpo ó fuera dél, Ignacio
cielos habita y nada se lo impide.....

Relacion de las fiestas que ha hecho el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid en la canonizacion de San Ignacio de Loyola. Por Don Fernando de Monforte y Herrera.—Madrid, por Luis Sanchez, 1622.

Folio 20.

ANDREA (Sor Juana).

Religiosa que fué en el convento de San Plácido de Madrid.

96.—Tres cartas espirituales á Fr. Francisco Garcia Calderon.

Escritas en el año 1628. Originales.

Archivo de Simancas.—Proceso de las monjas de San Plácido. Legajo 3.°

ANDRÉS (D.ª Isabel Polonia).

Natural de Zaragoza é hija del cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz, quien la celebra como poetisa en su *Aganipe de los Cisnes aragoneses.*

ÁNGELES (Sor Ana Felipa de los).

Nació en Medina del Campo á 1.° de Mayo del año 1664. Fué hija de D. Luis de Peralta y Velasco, caballero del hábito de Santiago, y D.ª Catalina Antonia de Insausti y Mendoza. Tuvo desde muy niña visiones, espantosas unas, agradables otras; cierto día «vió junto á sí repentinamente con los ojos corporales un perro del tamaño de una cavalleria mayor, de rara figura y extraórdinario color. Todo el cuerpo y pelo le cubrian escamas, y de todo él salian llamas que en el ambiente encendian hogueras de fuego» (1).

Esta aparición la hizo pensar en sus defectos, y más adelante resolvió ingresar en religión; parecióle á propósito el convento de Recoletas agustinas, fundado en 1604 en Medina del Campo por la V. Mariana de San José, y allí tomó el hábito á 3 de Febrero de 1681. Tenía dos ángeles para su guarda, los cuales, sin embargo, no impedían que los demonios la maltrataran gravemente, y llevaba, aun la quitaran de los oídos, algodones que llevaba por estar más recogida. Vivió continuamente atacada de accidentes epilépticos y en lucha con los diablos. Pasó á otra vida el día 29 de Octubre de 1710.

97.—Conocemos varias de sus cartas espirituales, publicadas en este libro:

Vida de la Venerable Madre Ana Phelipa de los Angeles, Recoleta Agustina Professa en el Convento de la villa de Medina del Campo. Su autor el Padre Fray Juan de Ellacuriaga, Calificador del Consejo de Su Magestad, de la Santa y General Inquisicion, y su Visitador General de las librerias de

(1) Fray Juan de Ellacuriaga, pág. 22.

España. Dedicala á la muy ilustre Señora Condesa de Peña-Florida.—En Madrid. Por Alonso Balvás. Año de 1728.

Un vol. en 4.° de 815 páginas.

ÁNGELES (D.ª Beatriz de los).

Religiosa que fué en San Clemente de Toledo.

98.—Décima en elogio de Francisco Lopez Párraga.

Si pudiera en tu alabanza.....

Epitome a la vida i glorioso transito del Serafico Patriarca S. Francisco. Por Francisco Lopez Parraga, Bachiller en Teologia. A la devocion de Luis de Mercado Arias. Con licencia. En Sevilla, por Francisco de Lyra. 1622.

ÁNGELES (Sor Catalina de los).

99.—Noticias para la vida de la Madre Catalina de Cristo.

Citadas en el prólogo de la siguiente obra:

La V. M. Catalina de Christo Carmelita Descalza, compañera de la Santa Madre Teresa de Jesús. Descrívela Don Miguel Batista de Lanuza. Zaragoza. Por Joseph Lanaja. 1657.

ÁNGELES (Sor Isabel de los).

Nació en Villacastín á 5 de Febrero del año 1565. Sus padres D. Juan Márquez Messia y D.ª María Ibáñez, tuvieron dos hijos, uno de los cuales fué Provincial del Carmen en Castilla la Vieja, y cuatro hijas que ingresaron en Religión. Huérfana de padre á los 19 años, enamoróse de un primo suyo; y como por otro lado sintiese alguna vocación al claustro, sostuvo luchas interiores, que un cronista del Carmen describe en estas palabras: «Se le desencaxaban los huesos, porque el peso del afecto que nacía del parentesco, de la gratitud, y bellas prendas del pariente era tanto, que para sacudirlo batallaba toda la fábrica natural y sentía despegársele el corazon (1).»

Decidióse por fin á huir del mundo y tomó el hábito del Carmen en Salamanca, donde profesó luego. Allí sufrió las diabólicas asechanzas; estando una noche en su celda, «entró por la ventana una fea y negra ave dando pavorosos graznidos, y revoloteando sobre su cama, la causó tan terrible espanto, que la Santa Virgen no pudo dudar ser el demonio.»

Acordada la fundación de conventos del Carmen Descalzo en Francia, fué designada con otras para esta obra. Protegidas por la Princesa de Longaville, inauguraron varios en París, Poitiers y Dijon.

En el año 1609 echó los cimientos de otros en Limoges y Amiens. Aunque deseó regresar á su patria, se lo impidieron las atenciones de los nuevos monasterios y pasó el resto de su vida en Francia, respetada y querida por cuantos tenían ocasión de admirar su claro talento, su actividad infatigable y sus eminentes virtudes, cualidades que la hacían un retrato de la mística Doctora.

Tal veneración alcanzó por sus virtudes, que cuando llegó á París desde Amiens, «saliola á recibir la Santa Priora (Ana de San Bartolomé, compañera de Santa Teresa) procesionalmente con la Comunidad,

(1) Fr. Anastasio de Santa Teresa, libro XXIX, capítulo XXIV.

llevando todas antorchas encendidas en las manos, y cantando devotísimamente el *Te Deum*. Este sagrado cortejo mereció Isabel en París y en todos los conventos por donde pasaba á fundar, aclamándola como triunfadora».

Falleció en el convento de Limoges á 14 de Octubre del año 1644 (1).

Su vida fué escrita en francés por Sor Francisca de Santa Teresa y publicada en París, año 1658. Un vol. en 8.°

El P. Villiers (*Bibliotheca Carmelitana*) dice que escribió Sor Isabel:

100.—Once cartas espirituales al cardenal Pedro de Berulle.

101.—Sentencias espirituales.

102.—Exhortación á sus monjas.

Nosotros hemos visto las siguientes:

103.—Cartas de la V. M. Isabel de los Angeles, en que declara su dictamen acerca de la conducta de la Religion en el punto de confesores de monjas.

Son tres, dirigidas á la madre María de Jesús, priora en el año 1630 del convento de Toro, fechadas, respectivamente, á 2 de Junio de 1618, 26 de Julio de 1620, y 2 de Septiembre, en el convento de la Madre de Dios y San José.

Copia autógrafa de Fr. Manuel de Santa María, sacada de los originales en el año 1761.

Tres hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V.-429, folios 30 y siguientes.

104.—[Cartas espirituales dirigidas á varias personas.]

Carta 1.ª A la Madre María de Jesús. Amiens 2 de Septiembre de 1606.

2.ª Burdeos 30 de Enero de 1612. Escrita á la misma.

3.ª Burdeos 20 de Octubre de 1612. A la misma.

4.ª Burdeos 22 de Julio de 1613. A la misma.

5.ª A Sor Estefanía de la Trinidad. Burdeos 4 de Abril de 1615.

6.ª A la misma. Convento de la Madre de Dios y de San José, 12 de Abril de 1627.

7.ª Convento de la Madre de Dios y de San José, 23 de Marzo de 1619.

8.ª Convento de la Madre de Dios y de San José, 5 de Abril de 1621.

9.ª Burdeos 28 de Noviembre de 1623.

10. A Sor Estefanía de la Santísima Trinidad. Burdeos 4 de Diciembre de 1623.

11. A la misma. Burdeos 7 de Diciembre de 1623.

12. A la misma. Burdeos 16 de Noviembre de 1624.

13. Burdeos 10 de Abril de 1625.

14. A la priora María de Jesús. Burdeos 14 de Julio de 1625.

15. A la misma. Burdeos 28 de Septiembre de 1625.

16. A la misma. Burdeos 29 de Julio de 1627.

17. A la misma. Burdeos 24 de Febrero de 1628.

18. A la misma. Burdeos 29 de Marzo de 1630.

19. A Sor Beatriz de la Concepcion. Burdeos 10 de Marzo de 1631.

20. Convento de la Madre de Dios, 27 de Octubre de 1632.

21. Burdeos 20 de Marzo de 1633.

22. Burdeos 28 de Junio de 1633.

23. A Sor María de Jesús. Burdeos 9 de Diciembre de 1633.

24. Burdeos 28 de Marzo de 1638.

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús.* Escrita por el P. Fr. Anastasio de Santa Teresa, Libro XXIX, caps. XXIII á XXX.

25. Burdeos 16 de Abril de 1638.

26. A Sor Beatriz de la Concepcion. Burdeos (sin fecha).

27. A Sor Estefanía de la Santísima Trinidad. Burdeos 3 de Julio de 1622.

28. Burdeos 13 de Julio de 1621.

29. A Sor Estefanía de la Santísima Trinidad. Burdeos 5 de Septiembre de 1624.

30. Convento de la Madre de Dios, 12 de Enero de 1621.

31. A Sor Estefanía de la Santísima Trinidad. Burdeos, Marzo de 1624.

32. A Sor Beatriz de la Encarnacion. Burdeos 3 de Junio de 1620.

33. A Sor Estefanía de la Santísima Trinidad. Convento de la Madre de Dios, 23 de Julio de 1628.

34. A la misma. Burdeos 20 de Agosto de 1629.

35. A Sor Beatriz de la Concepcion. Burdeos 20 de Noviembre de 1632.

36. A la misma. Burdeos 20 de Mayo de 1640.

37. Convento de la Madre de Dios, 10 de Junio (sin año).

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.

Los originales se conservaban en el convento de religiosas Carmelitas descalzas de Salamanca.

31 hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V.-429, folios 145 á 175.

Copiamos las más interesantes.

Jhs. M.ª La gracia y amor del espiritu santo esté sienpre en el alma de v. r.ª mi carisima hermana, con cuia carta me consuela, y quisiera yo poder satisfacer al deseo y buena opinion que mi hermana de mi alma tiene de que la respuesta de ella le podra sirbir de algo; mas como tan ynorante en cosas de espiritu y corta en capacidad no sé que pueda aber en esto sino la sé de mi carisima hermana y por acer la obediencia dixe no lo que sé por pratica, sino lo que e oido y leido; y sé me ofrece mi hermana de mi alma, que tres cosas son yo creo las que nos acen sufrir con sentimiento, digo de parecernos que sufrimos; la primera falta de fe y confiança en Dios; la segunda falta de umilité (sic) y la tercera, amor de nosotras mismas, y esta creo es la principal de todas.

Porque quien, amiga de mi alma, tiene su confiança enteramente puesta en Dios, con una biba fe de que nos ama de un amor ynfinito y que no nos ynbia cosa que no sea para nuestro maior bien, ¿que pueda decir que sufre?; porque ¿que cosa ay de pena a una criatura que tenga satisfacion de otra que le desea su bien?; ninguna, mi hermana; y esto lo bemos por la esperiencia todos los dias; es claro que nos falta esta confiança biba en Dios, pues sentimos pena en lo que permite por nuestro maior bien; esto mi hermana lo entenderá mucho mejor qué yo.

En la sigunda causa, que es falta de umildad, yo creo, mi hermana de mi alma, que una que sea umilde no puede, si asi se puede decir, padecer en ninguna cosa, porque de las gracias que Dios la hace se conoce yndina, y si padece penas u tentaciones conoce que no es dina de otra cosa, y que es una gran misericordia que Dios la ace en quererse sirbir de ella, sea en lo que fuere; estas almas, amiga mia, en la mayor guerra poseen y goçan de una grande paz, y las e bisto en estos principios a muchas que Dios a egercitado y egercita, que en un purgatorio y mas de toda suerte de tentaciones no desean ser libradas dellas, sino que si fuese a su escoger no querian otra cosa mas de la que tienen; ¡o mi hermana de mi alma, que agradables son a Dios estas tales almas y que grandes cosas obra su magestad en ellas por este medio, que con esta resinacion se desnudan del amor propio, grande enemigo de nuestro bien y sutil ladron de nuestras obras que muchas veces es invisible al alma y a la parte ynferior, y toma lò uno por lo otro, y lo que es amor de nosotras mismas pensamos que es amor de Dios y celo del bien de nuestras almas!

Amor propio es, amiga de mi alma, si sentimos con pena que nos inquieten nuestras faltas y inperfeciones; que la caridad es paciente, es sufrida, es umilde, es todo, y el puro amor de Dios que es una misma cosa tiene estos efetos; y examine, mi hermana de mi alma, si en sus penas ynteriores se turba y inquieta u aflige demasiado, tengala por señal cierta de que ai mas amor propio que no del de Dios, que quien este tiene sus faltas no la ynquietan ni la afligen sino que la umillan y traen rendida a Dios y por el a todas las criaturas, conociendo y confesando que todas acen el fin para que su magestad las crio, y ella sola no le ace; mas acude a su criador con una grande paz ynterior, esperando sienpre de su misericordia, y con una entera desconfiança de si que no puede ninguna cosa y dice con san Pablo: todo lo puedo en Dios; digaselo mi hermana algunas beces a sus enemigos quando se biese persiguida de ellos y a nuestro buen Dios: señor bolbé por vuestra causa; y lo uno y lo otro con una gran fe y confiança y con la maior paz y tranquilidad de su alma y sentidos; mire mi hermana de mi alma que a menester tener gran cuidado con no se dejar llevar de su natural, que es pronto y atibo, y podra ynpedir la operacion de Dios que no biene en los grandes aires y truenos, que se entienden por nuestras operaciones y inpitus ynpacientes, sino en el dulce silbo y pacifico silencio que le bio nuestro santo padre Elias, que se da bien a entender que todas las pasiones de nuestra alma y inclinaciones de nuestro natural an de estar mortificadas y aun muertas; buen animo, mi hermana de mi alma, que bispera es de paz la guerra, y mas me consuelo quando beo a mis yjas en ella que no quando las beo en gran paz, que la birtud que no tiene prueba no es mas que flores, que no es tan solida ni firme como la que lo es, que da el fruto en su tienpo; brebe y muy brebe es, amiga de mi alma, el desta bida; demos priesa a ganar tesoros y faltennos antes trabajos y afliciones que deseos ni voluntad de los abraçar por nuestro buen Dios que nos enseñó este camino; pidamosle, mi hermana que nos dé de beras su amor, que con esta ayuda y bien podremos desear que su magestad nos de bida de cruz y muerte de amor; pidaselo, mi hermana de mi alma, para mi, y perdoneme, que su umildad de mi hermana me a echo ablar como conmigo misma; ya conoce mi hermana mi simplicidad y llaneça y todos los dias es mayor; bendito sea Dios que me sufre y se quiere sirbir de mi en esta obra suia donde su magestad muestra bien sus misericordias; plegue a su magestad, me rinda yo dina de que se pueda sirbir de mi asta la muerte; denosla Dios buena y fin perfeto en nuestras obras con un entero olbido de nosotras mismas; a la mi yja Estefania me dé mi hermana grandes recados y al señor don Juan me encomiendo en sus santos sacrificios. A Dios mi hermana, que me la guarde en su costado y fortifique con su amor como se lo suplico. — En este conbento del glorioso san Joseph de carmelitas descalças en Bordeos y de Otubre, 20-1612. — Sierba de v. r.ª mi hermana, — *Isabel de los Angeles.*

Perdone mi hermana las faltas, que las dejo y tomo tantas beces que no se lo que escribo. — A mi carisima hermana Maria de Jesus que Dios aga santa como deseo.

II

Jhs. M.ª Sean sienpre en el alma de v. r.ª mi madre muy de la mia, y dele su magestad en ella con mucho aumento los frutos de su santa pasion, que seran medio para que mi madre tenga gran parte en los goços de su gloriosa resurecion; todos se los dé nuestro señor a mi madre con tanta abundancia como deseo. Aunque sean pocos ringlones no e querido dejar de escribir a mi madre y no se si los recibira tan presto, que las ocasiones de ynbiar las cartas se ofrecen tan de tarde en tarde, que ai sujeto de mortificacion a quien tiene tan poca como yo; Dios me dé esta virtud y las demas, que de todas estoi bien falta; mi madre se las pida a su magestad con beras, que son bien necesarias en todo el tienpo que bibimos en este destierro tan lleno de ocasiones para ganar u perder mucho; la que creo, mi madre, que se me ofrecera de aqui a algunos meses, es de estas, por que creo que me ynbiaran a la fundacion de la Rogela, que pide mas birtud de la ordinaria, por ser en una ciudad donde Dios a sido tan ofendido tantos años, y ansi pido a mi

madre y a todas sus yjas ofrezcan a su magestad este sujeto, pues es de los que deben tocar a las carmelitas, pues tanto le tocaban a nuestra santa madre la pérdida de tantas almas como se perdian en este reyno por las eregias; esta cuidad era el refugio de todos los que lo eran, porque los que en ella bibian eran señores asolutos de ella y bibian sin Dios y sin rey como dicen aora; se van reduciendo muchos a nuestra santa fe y fundando algunas religiones; ay ya de la Compañia, de capuchinos y otras que se ban a fundar; bien be mi madre si es necesario el encomendar a Dios que favorezca esta obra, para que sea su magestad sirbido, y que si no lo a de ser, no permita que tenga efeto; en las oraciones de todas mis carisimas madres de esa santa casa me encomiendo. A Dios mi madre, que me la guarde su magestad en su dibino costado como se lo suplico.—En este conbento de la Madre de Dios y San Joseph y de Março 29, 1630.—Sierba de v. r.ª mi madre,—*Isabel de los Angeles.*

Mi madre, despues de descrita esta recibo la de v. r.ª que me reí leyendola, de que mi madre crea que tengo rebelaciones o que no soi tan buena como mi madre piensa, que lo que escribi a v. r.ª fue ablando naturalmente, que teniendo ya tantos años, que son 66, para una descalça no se puede esperar que faltan muchos para yr a rendir quenta de tantas gracias y misericordias como e recibido de nuestro señor; arto la temo por aberme sabido tan mal aprobechar de todas, y ansi pido a mi madre que con beras me ofrezca a nuestro señor; lo que v. r.ª me manda lo aré con la boluntad que afeciono todo lo que toca a mi madre; las estampas que mi madre desea quisiera tener muchas y mui buenas, mas no e hallado sino las que ban aqui; mas si las allo yo las ynbiare a mi madre con una grande boluntad, y no de cunplimiento, sino como mi madre me a conocido sienpre.—A mi madre priora Maria de Jesus, que nuestro señor guarde y aga santa como deseo.—En Toro.

III

Jhs. M.ª Sea nuestro señor Jesuchristo en el alma de v. r.ª mi madre muy de la mia, y dela su magestad en ella con mucho aumento los frutos de su santa pasion, como estoi cierta que mi madre y berdadera amiga los terná, pues su magestad la tiene en su cruz, si no clavada con clabos, con tantos dolores y flaqueça, de que yo siento como de una persona que yo amo mas que a mi misma, y quisiera poder llebar una parte de su enfermedad y dolores, y dar a mi berdadera amiga todo el merito; mas confio en Dios que los de su magestad enriqueceran el alma de mi berdadera amiga, que siendo ansi, dichosos dolores y enfermedades que nos disponen a tan gran bien, que no le ai ni le puede aber si no es el que se guarda en la cruz, que los frutos de este arbol sagrado se guardan en la bida eterna y los que mas parte tienen en ellos tienen mas gloria en el cielo; no tengo yo necesidad de decir esto a mi berdadera amiga que sienpre a amado y obrado con conocimiento esta berité que yo no sé por practica, pues no e sabido ni sé que es sufrir ninguna cosa, y ansi escribo lo que no obro; mi madre de mi alma, no puedo decir el consuelo y pena que e recibido con su carta; consuelo con ver letra de mano de mi madre, y pena por lo que en ella me dice de sus recias quartanas y calentura continua, males que eran suficientes para por si acabar un natural menos acabado que el de mi berdadera amiga; mas quando Dios quiere dar a una alma sujetos para adquerir mucha gracia y por este medio merecer mucha gloria, su magestad da fuerças sobrenaturales; yo lo e visto en muchas ocasiones y lo beo aora en la nuestra madre superiora, que ba a 5 meses que está en la cama con calentura continua y crecimientos, y al fin de ellos sudores, que parece quando la sacamos de ellos se nos a de quedar entre los braços muerta; yo la sirbo en lo que puedo de dia y de noche, porque nuestra cama esta en la enfermeria donde ella está, y si Dios fuere sirbido de nos la dejar con bida, aunque fuese muchos dias, seria consuelo para mi, por ser una persona que puede rindir sirbicio a nuestro señor y a la religion; disponga su magestad lo que fuere de mas gloria suia; la ultima carta que e recibido de mi madre es escrita de 21 de Decienbre; yo e respondido a otras dos que abia recibido de mi madre y este dia escribi otros borrones con un onbre que partia de aqui con gran priesa, y creame mi berda-

dera amiga, que no perdere ninguna ocasion que se ofrezca pudiendolo acer, que no es el amistad de las dos para se olbidar ni en bida ni en muerte. No ay cosa de nuebo, mi madre, de que dar abiso a v. r.ª En lo que toca a la peste se está ansi a lo sorda; mueren algunas personas, mas no se a declarado hasta aora; tanto mas temese que si no murieran de peste las personas, que han de morir muchas de anbre, porque no se alla un grano de trigo ni de centeno ni de otros granos, y si se alla alguno es a tan caro precio que la gente pobre ni an las que no lo son mucho no lo pueden mercar; decianme este dia que en Bordeos se caian las personas muertas de anbre y que comia la gente pobre todo quanto topaban, como perros, gatos y otras mil ynmundicias, porque las personas ricas no los pueden socorrer como otros años, por aberles faltado este sus rentas de trigo y de otras cosas; lo mismo pasa en Limoja y en todas las mas partes de Francia; Dios dé paciencia a todos y se compadezca de tantas miserias y toque nuestros coraçones para que nos conbirtamos de beras a su sirbicio y cesemos de ofender a su magestad, que en este sujeto no acabamos de abrir los ojos; cierto mi madre que me e holgado de que ayan descargado a v. r.ª del oficio de priora, que aunque mis madres carezcan del consuelo que podrian tener, es justo que mirasen los muchos años que mi berdadera amiga a tenido la cruz en las espaldas, para que la dejasen descansar; mas parece que nuestro señor no quiere que le tenga en esta bida, pues quitandola una cruz la a puesto en otra librandola el descanso en la bida eterna que es donde la emos de buscar, que todas las cosas de esta presente nos dicen lo que a San Agustin; denos Dios la gracia para lo conocer como este santo lo conocia; a todas mis madres mil recados; yo escribire a mi madre priora si quien lleva esta me da tiempo; si no, será con la primera ocasion. A Dios mi madre de mi alma; que me guarde su magestad a v. r.ª en su dibino costado, como se lo suplico.—En este conbento de la madre de Dios y san Joseph, y de Março 10, 1631.—Sierba de v. r.ª mi madre y berdadera amiga,—*Isabel de los Angeles.*

IV

Jhs. M.ª Sea el espiritu santo en el alma de v. r.ª mi madre mui de la mia y aumente su magestad en ella sienpre sus dibinos dones y gracias como deseo; grande le tenia, mi berdadera amiga, de ber letra de v. r.ª y saber de la salud de mi madre priora, que me abia escrito mi hermano como estaba apretada de unas tercianas dobles que yo creo que no las pasaba su R.ª sola, pues le es tan propia a mi amada conpañera que aunque para su R.ª sera de un gran consuelo y alibio en su mal mi madre tendra doblada la pena; Dios quiera que aya ynbiado su magestad salud entera, que sera alibio para mi madre, que justamente dice que despues que bino a su casa no le a faltado que sufrir; cierto mi madre que de unos años a esta parte que son las miserias tan comunes por todas partes que parece se ba a acabar el mundo; ame echo gran conpasion las que ay en Flandes, que no puede ser menos sino que Dios es grandemente ofendido, y aunque se debe sentir mas esto que todas las demas cosas, que lo sea tanto por los que son yjos de la yglesia es mas dino de conpasion; no faltan y en Francia todas las miserias que mi madre dice de España, que dos armadas que an corrido una parte del reyno an arruinado por donde an pasado, y no eran contra enemigos de la yglesia, sino unos principes contra otros; por el presente esta algo apaciguada la guerra a costa de muchas bidas, y aora las ba quitando su magestad a muchas personas de las que eran contra el; la bispera u bigilia de todos los santos cortaron la cabeça a su hermano de la princesa de Condi que mi madre bio en Bruselas; no tenia mas de este y en el se acaba la casa; era gobernador de la probincia de Tolosa, y el pobre principe sin dios é de la parte del principe hermano de su magestad, que las dos armadas estas eran bien dinas de conpasion; la buena princesa pasó por aqui abrá diez dias que yba a pedir la bida de su hermano a su magestad que estaba en Tolosa, que alli u cerca fue el conbate donde murieron muchos de la parte del principe ermano de su magestad y prendieron otros y entre ellos fue el pobre gobernador que salio con tantas eridas de mosquetes que espantaba lo que su ermana nos

contaba; no se le dejaron ber y ablar a su magestad, que era lo que la pobre princesa temia; en fin, mi madre, no son los grandes del mundo los que tienen las menores cruces; deles Dios luz para que por ellas se salben y conozcan lo poco que se deben estimar todas las cosas desta bida y aspirar a las que son destimar; y a las que nos a echo misericordia de nos sacar de tantas miserias, nos la dé para bien la conocer y cumplir con las grandes obligaciones que a su magestad tenemos, que aunque ai cruces en nuestras bidas, ¡que diferentes son, mi madre de mi alma!, de las que ay en otros estados, aunque la bida no es de codicia por estar tan sujeta a tantas miserias como tiene un cuerpo donde esta encerrada una cosa tan preciosa como es nuestra alma, que Dios crio capaz de su magestad y para que eternalmente le goçase, y que puede perder este bien bibiendo en esta prision; mas mi madre de mi alma, por aqui pasaron los que aora le goçan y aqui ganaron lo que poseeran por una eternité; esto nos debe consolar, amiga mia, en este destierro, y en que por largo que nos parezca tendra presto fin; denosle Dios muy perfeto, mi madre, en todas nuestras obras; yo creo que en la que su magestad a empleado a mi madre le ará sirbicio y sacará con grandes ganancias, que en fin es criar almas donde more su magestad, y aunque es de pena y de cuidado, todo se alibia quando son tan buenas como mi madre dice; algo se parece esa buena señora a la buena Catarina de Tolosa, que trajo a la religion todo lo que Dios la abia dado; agalas su magestad a todas muy berdaderas yjas de nuestra santa madre y mui agradables a sus ojos, que de buena boluntad las encomendaré yo a Dios, que poco mis oraciones contienen, mas supliran los meritos de nuestro señor Jesuchristo. No ay cosa de nuebo de que dar abiso a mi madre; el conbento se está en el mismo estado, y yo queria que se estubiese ansi porque el oficio esta en un buen sujeto; de todas maneras, por lo que toca al gobierno es lo mismo, todo en una gran paz, y bibimos con esperanças de que Dios dará a esta su religion lo que la falta; su magestad nos dé la gracia para no faltar de nuestra parte a lo que le tenemos prometido, que su magestad no faltará en cumplir las suyas. Reciba v. r.ª mi madre, mil recados de nuestra madre y de todas las demas, que todas se encomiendan en las oraciones de mi madre, y yo en las de mis madres de esa santa casa, que yo amo y onoro como debo. A Dios mi madre, a quien su magestad me guarde y dé los bienes del cielo que deseo.—Deste conbento de la Madre de Dios y San Joseph y Novienbre 20, 1632.—Sierva de mi madre y berdadera amiga,—*Isabel de los Angeles*.

Grandemente me e consolado, mi madre, con el dicho de su alteça; Dios nos deje ber el *libro de su vida*, que no dudo yo, mi madre, que le faltarán contradiciones, que es el camino por donde Dios lleba a los que ama y siguen su ymitacion.—A mi madre Beatriz de la Concepcion, que nuestro señor guarde y aga santa.

ANGELES (Sor Isabel de los).

Religiosa carmelita descalza, que no debe confundirse con la anterior, pues mientras aquélla vivía en Francia, ésta se hallaba en Consuegra. Vivió en la primera mitad del siglo xvii.

105.—Memoria de algunos favores hechos por Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús á su Hija la Madre Isabel de los Ángeles, carmelita de nuestro convento de Consuegra.

Letra del siglo xvii.—14 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, G. 420, folios 123 á 136.

En el folio 124 refiere esta visión:

«Uno destos días (Agosto de 1638) me manifestó el Señor un campo acia la parte del Septemptrion; algo mas se descubría al Levante del Sol; vi que este campo tenía por un lado agua como el mar, ó algún río muy grande parecía, y en el havía naos y galeras á modo de las que yo he visto pintadas en algunas partes; en este campo havía mucha gente como un exército y vi á

nuestra gloriosa M.e S.ta Teresa en el ayre, con la vuelta del manto blanco sobre el hombro y una espada en la mano derecha, y como una persona muy colérica, y su rostro muy encendido como un fuego; dava un tajo con la espada y derrivaba en el suelo muchas caveças de la gente de aquel exército, y luego daba al otro lado una cuchillada y derrivaba otras tantas cavezas».

«Esto entendí eran los franceses que tenían cercada á Fuenterrabía, ó la querían tomar, y como yo havía oydo que estavan muy apretados los vizcainos por aquella parte y que esperaban una armada que traía D.n Lope de Hozes, y que traía una nave que se llamaba *Santa Teresa*, dábame pena no fuese todo imaginacion.

»Vino nueva á 16 de Septiembre del mismo año, de que la víspera de N.ra Señora de la Natividad deste mes, se había dado la batalla y había quedado la victoria por los nuestros y libre Fuenterrabía.»

ÁNGELES (Sor Marcela de los).

Religiosa dominica en el convento de Santa Catalina de Valladolid (Michoacán).

106.— Escribió una relación de cosas tocantes á la madre Luisa de Santa Catalina, compañera suya.

Hácese mención de ella en el siguiente opúsculo:

La azucena entre espinas representada en la vida, y virtudes de la V. Madre Luysa de Santa Catharina, Definidora en su convento de religiosas Dominicas de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid Provincia de Michoacan. La suscribe don Joseph Antonio Ponce de Leon.—Imprenta del Colegio Real de San Ildefonso de México, año de 1756.

(Página 101.)

ÁNGELES (María de los).

107.—Décima en elogio de Agustin de Rojas.

En viage tan divino
digno de cien mil loores,
pintado con vivas flores
miro el humanal camino.....

El viage entretenido de Agustin de Rojas, natural de la villa de Madrid. Con una exposicion de los nombres Históricos y Poeticos, que no van declarados.—A Don Martin Valero de Franqueza, Cauallero del habito de Santiago.—En Madrid. En la Emprenta Real. M. DC. IIII.

ÁNGELES (Sor Mariana de los).

108.—[Noticias sobre la traslacion del cuerpo de San Juan de la Cruz.]—Alcalá 9 de Noviembre de 1614.

Autógrafo. Una hoja en folio.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, fol. 787.

109.—Declaracion de la madre Mariana de los Angeles, carmelita descalza, en la informacion que se hizo en Talavera, año de 1610 [sobre la vida de Santa Teresa de Jesus].

Autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, pág. 378.

ÁNGELES (Sor Mariana Francisca de los).

Natural de Madrid, donde vino al mundo el 14 de Abril de 1637. Sus padres fueron D. Juan Blázquez Dávila y D.a Melchora

Merino, noble burgalesa. No mostró en su juventud vocación religiosa, antes al contrario, se dió á las diversiones. «Tañia con primor el harpa y otros instrumentos. Danzaba con ayre y desenfado. Jugaba al ajedrez con destreza. Y aun excediendo los límites de su sexo esgrimia una espada, manejaba una escopeta y se preciaba de poder dar su voto en materias de la milicia. Solo pensaba en galas y en desear ser vista y mirada (1).»

Entre las muchas comedias que leía, encontró un día cierto librito de devoción; leyólo y comenzó á sentir deseos de vida más perfecta. Resuelta á entrar en religión, tomó el hábito de carmelita descalza en Ocaña á 22 de Octubre de 1568. El demonio quiso intimidarla, pero resultaron vanas sus astucias. «De noche, escribe la venerable Madre, toda la celda se me llenaba de sapos, culebras y animales ponzoñosos, y estaba como labrada de ellos toda la celda, el suelo y paredes (2).»

Ya profesa tuvo algunas visiones muy curiosas; bajó al infierno y sufrió algunos de sus tormentos. «Sentí que me metian en la cabeza un bonete de fuego que la apretó de modo que perdí el sentido. (No era para menos el trance.) Por las narices me metian unos humos de azufre que me hacian rebentar. En la boca una grande piedra, y luego la sacaban con grande furia; era tremendo tormento.

»Havia en el un alboroto horrendo. Tocaban unos tambores y chirimias tan roncas y destempladas que no hay palabras que lo puedan explicar. Hacianse hogueras y luminarias cebadas con piedra azufre, que daban una lumbre muy obscura y un humo hediondissimo (1).»

(1) Fray Alonso de la Madre de Dios, pág. 27.
(2) Fray Alonso de la Madre de Dios, pág. 45.

De Ocaña pasó á fundar un convento en Madrid con la madre Luisa de Jesús y otras seis religiosas, inagurado el 10 de Septiembre de 1684 (2). En éste murió á 25 de Octubre de 1697.

Acerca de sus obras escribe Fr. Alonso de la Madre de Dios (cap. XIII del lib. II):

Obligacion parece poner por clave de este capítulo y libro alguna breve noticia de los papeles originales de la V. Madre que conservan las Religiosas de este convento de Santa Teresa con la devida estimacion y aprecio.

Primeramente una concisa Relacion de su Vida, que escrivió por orden de sus Prelados, y comprehende desde el año de su nacimiento, que fue el de 1637, hasta el de 1674.

Otra Relacion mas dilatada que por orden de los mismos Prelados escrivió, por estar demasiado concisa la primera. Llega hasta el año de 1678.

Su estillo sencillo y nada desagradable; y en toda ella atiende á la sinceridad humilde y narracion verdadera, sin buscar adornos ni observar Chronología de tiempos ni correspondencia con los sucessos á los años.

Una Relacion de su modo de oracion y camino de su espíritu, que asimismo escrivió por orden de los Prelados. Contiene trece hojas de quartilla y la firma dia de Santa Agueda de 1665.

El mismo año á los 15 de Diciembre firma otra Relacion en quince folios de quartilla, en que por orden de la obediencia da quenta de los recibos que havia tenido su alma los meses inmediatos.

Otro quaderno de tres hojas, que pone sin dia ni año de la fecha, en que por orden de su Confessor explica lo que siente del sueño de la Esposa, con no pocas noticias místicas.

Otro quaderno en quince hojas de quartilla, en el qual por orden de un confessor explica el

(1) Obra citada, páginas 132 y 133.
(2) Hoy no existe; estaba en la calle del Barquillo. Comenzóse la iglesia en el año 1691 y se acabó en el de 1719.

terceto de mi Madre Santa Teresa: *Vivo sin vivir en mí;* y asimismo la primera estancia que empieza: *Aquesta divina union*, &c.

Además de estos hay otros muchos papeles de diferentes favores que recibia de Nuestro Señor: de diferentes coloquios que tuvo con nuestra Madre Santa Teresa; nuestro Padre San Elias y otros diversos Santos; de diversas persecuciones que padecia del enemigo, y apariciones de almas de el Purgatorio, y de diversas exclamaciones á su Soberano Dueño.

Ultimamente se han descubierto multitud de cartas, villetes y otros papeles sueltos, en que daba la Madre cuenta á sus confessores de lo mas íntimo y secreto de su corazon. Comprehenden estas cartas desde el año de 1661 hasta el de 1685. Contienen mucha doctrina, sinceridad, humildad, y no pocos avisos de superior esphera.

110.—Gran parte de estos escritos se publicó en la siguiente obra:

Vida histórico-panegírica de la Venerable Madre y penitentissima Virgen Mariana Francisca de los Angeles del Carmen Descalzo en el convento de Ocaña, fundadora de el de Santa Teresa de Madrid.—Por Fr. Alonso de la Madre de Dios.—Madrid. Por Manuel Fernandez, 1736.

Un vol. en fol., de 544 páginas.

111.—[Carta espiritual de la Madre Maria Ana Francisca de los Angeles á Sor Beatriz de Jesus Priora de Alba.]—Ocaña 23 de Junio de 1670.

Copia hecha en el año 1670 y firmada por Fr. Manuel de Santa María.

El original se guardaba en el convento de carmelitas descalzas de Alba de Tormes.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Vol.-429, folios 127 y 128.

ÁNGELES (Sor Serafina de los).

Religiosa bernarda.

112.—Décimas en alabanza del Lic.do Juan Bautista García Alejandro.

Cancion real al Smo. misterio de el Avemaria en la sacratisima Encarnacion de el Verbo Dios Eterno, principio de nuestra feliz y final redencion....., por el Lic. J. B. Garcia de Alexandre.—En Lisboa, por Antonio Alvárez. 1635.

ÁNGELES Y DE ARILLA (Sor Martina de los).

Nació en Villamayor, cerca de Zaragoza, á 11 de Septiembre de 1573. Fué hija de Bernabé de Arilla y de Isabel de Estadilla. Profesó en el convento de Santa Fe, dominicas de aquella ciudad, y más adelante fundó el de San Pedro de Benabarre. Murió en el año 1634.

113.—Escribió su autobiografía y algunos versos; hay fragmentos de una y otros en la siguiente obra:

Vida prodigiosa y admirable exercicio de virtudes de la venerable Madre Sor Martina de los Angeles y Arilla, Religiosa professa del Convento de Santa Fe de Zaragoça, Orden de Predicadores, y fundadora del convento de San Pedro Martyr de la villa de Benavarre. Escrita y añadida por el R. Padre Maestro Fr. Andres de Maya Salaberria. — Zaragoça. Hered. de P. Lanaja y Lamarca. 1678.

Reimpresa en Madrid en los años 1687, 1710 y 1712.

Los versos se hallan en la pág. 69 y empiezan:

Angeles del cielo,
echadme flores.....

El manuscrito de donde el P. Maya copió estos fragmentos se conserva en el archivo del convento; lleva este título: «Favores que Dios hizo á Sor Martina de los Angeles, manifestados en las acciones de su vida.»

114.—Devocion y exercicio cotidiano, util para el bien espiritual.

Publicado por el Procurador general de la V. Madre. (Sin lugar ni año.)

115.—Varias oraciones.

Impresas en el *Oficio de Nuestra Señora que pueden rezar sus devotos, y los que son de la Tercera Orden de San Francisco, y Santo Domingo.*—Zaragoza. Por Pedro Carreras. Año 1703. En 12.°

ANGLESOLA (Gertrudis).

Nació en Valencia á 19 de Junio de 1641. Muy niña todavía entró en el convento cisterciense de la Zaydía, extramuros de aquella ciudad, y allí fué dos veces abadesa. Falleció á 3 de Marzo de 1727.

116.—Cartas espirituales á su confesor Fr. José de San Juan de Mata, trinitario descalzo.

117.—Protestacion de Fe, Esperanza y Caridad que hacia á diario.

Impresa á la conclusión del *Sermon fúnebre histórico en las exequias de la venerable Señora Doña Gertrudis Anglesola, Religiosa Cisterciense y dos veces Abadesa en el Real Monasterio de la Zaydia, por el Padre Francisco Miguel.*—Valencia, por Antonio Bordazar. Año 1727. En 4.°

Escribió su vida D. José Vicente Orti y Mayor con el título de

Vida, virtudes y prodigios de la Venerable Señora D.ª Gertrudis Anglesola, Religiosa Cisterciense y dos veces Abadesa en el Monasterio de Nuestra Señora de Gratia Dei, vulgo de la Zaydia, en la ciudad de Valencia.—Valencia, por Joseph Tomás Lucas. 1743. En 4.°

También se publicó *un Sermon fúnebre en las Exequïas de la V. Señora D.ª Gertrudis Anglesola, Religiosa Cisterciense en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Gratia Dei, por D. Francisco Orti y Figuerola.*—Valencia, por Joseph Garcia. 1728. En 4.°

ANTIGUA (Sor María de la).

Nació en el término de Cazalla de la Sierra, distante 12 leguas de Sevilla, y fué bautizada en la anterior población el 25 de Noviembre del año 1566. Sus padres eran Baltasar Rodríguez, natural de Elvas (Portugal), y Ana Rodríguez, nacida en Cádiz. De Cazalla pasaron éstos á Utrera, y su pobreza les obligó á servir en el convento de Nuestra Señora de la Antigua, donde la Priora se encargó de criar á María, que contaba pocos meses. Cuando ésta llegó á los trece años tomó el hábito en el monasterio de clarisas de Marchena. A los treinta y siete pasó al de mercenarias descalzas de Lora, y falleció en el año 1617.

El P. Pedro de San Cecilio, en su *Cronica*, tomo II, dice que «dejó escritos más de 1.300 cuadernos de alta y sustancial doctrina, dictados por Dios».

En el Archivo de Simancas (Inquisición, legajo 427) hay una copia de casi todos sus escritos, letra del siglo XVII; sin duda es el manuscrito que examinó el Santo Oficio para censurar lo en él contenido.

118.—*Desengaño de religiosos, y de almas que tratan de virtud. Escrito por la V. Madre Sor María de la Antigua, religiosa professa de velo blanco de la esclarecida Orden de Santa Clara, en el Conuento de la Villa de Marchena de la Santa Prouincia de Andaluzia. Sacale á la luz del mundo debaxo*

de la proteccion de nuestro Catolico Monarca Carlos Segundo, el P. Fr. Pedro de Valbuena, Predicador, Difinidor habitual, é Hijo de la Santa Recoleccion de esta dicha Prouincia de Andaluzia. — Con privilegio. En Seuilla, por Juan Cabeças. Año de 1678.

8.° d. m., 814 páginas más 21 hojas de preliminares y 13 al fin.

Port.—V.° en bl.—Licencia de la Orden: Sevilla 17 de Mayo de 1665.—Aprobación del M. R. P. Fr. Alonso Calderón: Sevilla 25 de Abril de 1675.—Aprobación del reverendo P. Fr. Gabriel de la Sierra Rubalcaba: Sevilla 10 de Mayo de 1675. — Censura del M. R. P. Ignacio de Zuleta, de la Compañía de Jesús: Colegio Imperial de Madrid, 36 (*sic*) de Octubre de 1675.—Licencia del Ordinario de Madrid: Madrid 7 de Noviembre de 1675. — Parecer del muy R. P. Ignacio de Zuleta, de la Compañía de Jesús: Colegio Imperial de Madrid, 18 de Noviembre de 1675. — Privilegio de Carlos II: Madrid 21 de Noviembre de 1675.— Aprobación del M. R. P. Juan de Cárdenas, de la Compañía de Jesús: Sevilla 2 de Enero de 1677. — Licencia del Ordinario de Sevilla: Sevilla 5 de Octubre de 1677. — Fe de las erratas, por D. Joseph Marín: Madrid 6 de Abril de 1678 — Tasa, por Miguel Fernández de Noriega: Madrid 12 de Abril de 1678. — A Su Majestad el Rey, Fr. Pedro de Valbuena. — Retrato de Carlos II. — Introducción á los escritos de la Venerable Madre María de la Antigua.— Síguense los escritos de la V. Madre Sor María de la Antigua. — V.° en bl. — Grabado: Verdadera efigie de la Madre Sor María de la Antigua. — Invocación del favor divino que puso Sor María de la Antigua:

Socorredme, Señor mio,
si no quereis que perezca.....

Texto. — Índice de las cosas más notables que se contienen en este libro.

No se crea que este libro fué compuesto, tal como se halla publicado, por la Madre Antigua, pues consta que sólo escribía ó dictaba pequeños opúsculos, según las inspiraciones del momento; cuando falleció se reunieron y ordenaron la mayor parte de ellos, procurando darles cierta unidad é intercalando los versos donde mejor parecía. Así lo declara en su Aprobación el P. Juan de Cárdenas, «He visto, dice, con grande atencion un libro que intitula *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*, el qual es un compuesto de todos los papeles que por mandado de su confessor y por especial inspiracion de N. Señor, escrivió la V. M. María de la Antigua.»

Contiene las siguientes poesías espirituales:

1.ª Socorredme, Señor mio.....
(Lib. I, invocación.)

2.ª ¡Oh dulce amor de mi vida.....
(Lib. I, cap. XIV.)

3.ª El amante que ha escuchado.....
(Ídem íd.)

4.ª Aquel soberano bien.....
(Lib. I, cap. XX.)

5.ª Entre la cama de rosa.....
(Lib. II, cap. VI.)

6.ª Dulce Jesus de mi vida.....
(Lib. II, cap. XXVII.)

7.ª Todos los cortesanos.....
(Lib. IV, cap. XV.)

8.ª Despues de una larga ausencia.....
(Lib. IV, cap. XXVII.)

9.ª ¿Es posible que dexeis.....
(Lib. V, cap. XII.)

10. Amorosos pensamientos.....
(Lib. V, cap. XXII.)

11. Escuchadme, serafines.....
(Lib. V, cap. XXVIII.)

12. Á la guerra, á la guerra.....
(Lib. V, cap. XLV.)

13. Socorred ya, Señor mio.....
(Lib. VI, cap. XV.)

14. Mi dulce Don Christobal.....
(Lib. VII, cap. X.)

15. En el pecho enamorado.....
(Lib. VII, cap. XIX.)

16. Despues que en la soledad.....
(Lib. VII, cap. XXXI.)

17. Venid, gloria de mi alma.....
(Ídem íd.)

18. Después que la pastorcilla.....
(Ídem íd.)

19. Deste monte del amor.....
(Ídem íd.)

20. Monte de mi vida.....
(Ídem íd.)

21. Entre los ecos de una ansia.....
(Lib. VIII, cap. IX.)

22. Entre el incendio de amor.....
(Lib. X, cap. V.)

23. Sois un esposo de amor.....
(Lib. X, cap. XI.)

24. Si un alma de amor herida.....
(Lib. XI, cap. II.)

25. Llamas de amor me demandas.....
(Ídem íd.)

26. El que no tuvo principio.....
(Lib. XI, cap. VIII.)

27. Un alma triste afligida.....
(Lib. XI, cap. XII.)

28. Alma dichosa que estás.....
(Lib. XI, cap. XXIX.)

29. Vamos, mis amores.....
(Lib. XI, cap. XXXI.)

30. Mirándose están los dos.....
(Lib. XI, cap. XXXVIII.)

31. Porque veas alma.....
(Lib. XII, cap. XXVI.)

32. En una obscura prision.....
(Lib. XII, cap. XXXIV.)

33. Lloraré mis querellas.....
(Lib. XII, cap. XXXV.)

34. Gozosa, alegre y contenta.....
(Lib. XII, cap. XXXVIII.)

35. Adórote, monte santo.....
(Ídem íd.)

36. En una obscura prision.....
(Lib. XII, cap. XXXIX.)

37. Entre los ecos de una ansia.....
(Ídem íd.)

38. Ya dan olor las flores.....
(Lib. XII, cap. XLII.)

39. ¡Qué dulces requiebros.....
(Ídem íd.)

40. Quejosa y enamorada.....
(Lib. XIII, cap. XVIII.)

41. Hoy, antes de comulgar.....
(Lib. XIII, cap. XIX.)

En el *Desengaño de religiosos*, sor María de la Antigua expone las revelaciones que tuvo del Señor, la Virgen y varios santos, mezclándolas con reflexiones místicas y morales. Defiende el misterio de la Inmaculada Concepción en términos expresos; cierto día vió que San Francisco de Asís y San Ignacio estaban asidos de la mano y tenían en medio una piedra resplandeciente. «Entendí, escribe sor Antigua, que aquella piedra era la Puríssima Concepcion de la Virgen María concebida sin mancha de pecado original (1).» Algunas de sus visiones, y especialmente las apariciones del demonio, parecen absurdas y aun ridículas. Sirva de ejemplo lo que en cierta ocasión le sucedió con Satanás en forma de gato:

(1) Libro VI, cap. XXV.

«Oí dar terribles aullidos a unos gatos y llegué á ver que podia ser y hablome uno de ellos, y díxome: dame de comer un poco de pan. Yo le dixe: tú eres el demonio: yo mataré el gato y le quitaré la caza, aunque te pese; y tomándole en las manos, como todavía hablara, yo le di tantos golpes, que le quebrava la cabeza y él hacia sentimientos grandes y no negava que era él (1).»

119.—Desengaño de Religiosos y de almas que tratan de virtud. Escrito por la V. Madre Sor Maria de la Antigua, Religiosa professa de velo blanco de la esclarecida Orden de Santa Clara, en el Convento de la villa de Marchena de la Santa provincia de Andaluzia.—Tercera impression. *(Escudo del impresor, que es una orla formada por dos ángeles y varios monstruos; en medio un lobo, y sobre él esta inscripción: En lupis in fabula. El lobo sostiene con una garra el anagrama del impresor.)* En Barcelona: Por Ioseph Llopis Impressor, y Mercader de libros, y a su costa. Año 1697.

Un vol. en fol. á dos col. de 736 páginas, más 17 hojas sin foliación, de preliminares, y seis á la conclusión, de índice.

Anteport.—Port.—Al Magnifico, y Noble Señor D. Pedro de Amigant, despves de haver obtenido diferentes cathedras, y exercido muy authorizadas Dignidades de toga, Oidor de la tercera Sala, y Abogado Fiscal de la Regia Corte. (Es la dedicatoria de José Llopis.)—Parecer del M. R. P. Ignacio de Zvleta, de la Compañia de Iesus, Predicador de Su Magestad, Calificador del Consejo de la Suprema y General Inquisicion y de sus Reales juntas: Imperial Colegio de Madrid á 18 de Noviembre de 1675 años.—Aprobacion del M. R. P. Ivan de Cardenas, de la Compañia de Iesus, provincial que fue de su provincia de Andaluzia: Casa professa de la Compañia de Jesus de Sevilla en 1 de Enero de 1677.—Censvra del M. R. Dr. Francisco Garrigó, Cathedrático (antes) de Letras humanas de esta Universidad, Examinador Synodal del Obispado de Barcelona: Dia 10 de Enero de 1697.—Introduccion a los escritos de la Venerable Madre Maria de la Antigua, Religiosa donada, Professa en el convento de Santa Clara de la villa de Marchena (dividida en dos partes).—Siguense los escritos de la V. Madre Sor Maria de la Antigua.—Texto (dividido en 13 libros).—Indice de las cosas mas notables.

(1) Libro V, cap. XXV.

120.—Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud. Escrito por la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua, Religiossa Professa del velo blanco de la esclarecida Orden de Santa Clara, en el Convento de la villa de Marchena de la Santa Provincia de Andaluzia.—Quarta impression.—Con licencia: Barcelona, en la Imprenta de Juan Piferrer, en la Plaça del Angel, Año 1720. Y á su costa.

Un vol. de 734 páginas á dos columnas, 4.° doble, más 14 hojas de principios y 10 de índice á la conclusión.

Anteport.—V.° en bl.—Port.—V.° en bl.—Suma de la licencia: Madrid, 17 de Junio de 1719.—Suma de la tasa: Madrid, 20 de Octubre de 1720.—Parecer del M. R. P. Ignacio de Svleta, de la Compañia de Jesus: Colegio Imperial de Madrid á 18 de Noviembre de 1675.—Aprobacion del M. R. P. Jvan de Cardenas, de la Compañia de Jesus: Casa Professa de la Compañia de Jesus de Sevilla: 1 de Enero de 1677.—Censura del M. R. Dr. Francisco Garrigó. Dia 10 de Enero de 1697.—Introduccion á los escritos de la Venerable Madre María de la Antigua, Religiosa Donada Professa en el Convento

de Santa Clara de la Villa de Marchena (dividida en dos partes).—Siguense los escritos de la V. Madre Soror María de la Antigua.—Texto.—Índice.

121.—Hay publicadas varias poesías de la Madre Antigua en el siguiente libro:

Vida exemplar, admirables virtudes, y muerte prodigiosa de la V. Madre, e iluminada Virgen Soror Maria de la Antigua, Donada qve fve de el Convento de Santa Clara del Orden de San Francisco en la Villa de Marchena, y despues Monja en el de las Mercenarias Descalças de la Villa de Lora, donde murió. Con los romances, y versos, que á diferentes intentos compuso con singular espíritu dicha V. Madre. Dedicada á N. R. P. Fr. Francisco de San Esteuan, dignissimo Vicario General de todos los Descalços de N. Señora de la Merced Redempcion de Cautiuos. Escrita por el Padre Fr. Andres de S. Agustin, Cronista general de toda dicha orden, Comendador que fue del Convento de la Ciudad de Cadiz y al presente Rector del Colegio de la Villa de Rota.

Sin lugar ni año.

395 páginas en 4.º

La Censura, de Fr. Agustín de Santa María, está fechada en Cádiz á 4 de Diciembre de 1674.

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

Lleva un retrato de sor Antigua apareciéndosele Cristo; al pie de él estos versos:

Cuspide perfussa geminatam protulit undam
Usque ad hortus alere in urbe duos
Clara in uno Maria ex Clara sed clarior
Quo finem obtinuit Virginis arcta via.

Contiene los siguientes romances (páginas 369 y siguientes):

1.º Despues que en la soledad.....
2.º Venid, gloria de mi alma.....
3.º Despues que la pastorcilla.....
4.º De este monte del amor.....
5.º Monte de mi vida.....
6.º Un alma de amor herida.....
7.º Socórreme, Señor mio.....
8.º Mil veces, almas dichosas.....
9.º Despues de una larga ausencia.....
10. Dulce Jesus de mi alma.....
11. Dulce amor del alma mia.....
12. Pues ¿cómo, mi solo bien.....
13. El amante que ha escuchado.....

122.—[Desengaño de Religiosos y de almas que tratan de virtud.]

Es un conjunto de fragmentos de esta obra, copiados los más de ellos de sus originales, por Fr. Juan de la Presentación, en la segunda mitad del siglo XVII; están sin orden alguno.

Un vol. en 4.º, de 510 hojas útiles. Pergamino.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 317.

En el folio 407 se lee:

«Concuerdan todos (los versos que hay antes desde el folio 391) con los originales, de los quales, el primero queda en poder del Dotor Escudero, canónigo de la Santa Iglesia de Seuilla; y el segundo de que se copió este romance en el conuento de las Dueñas, que es de Monxas de San Bernardo, de dicha ciudad; y por verdad lo firmé oi dia de San Dionisio á nuebe de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y tres.—*Fr. Juan de la Presentacion.*»

Contiene las siguientes poesías:

1.ª Padre mio, mucho siento
que os partís y me dexais.....
2.ª Entre lágrimas y gustos,
gloria y tormentos de un alma.....
3.ª Socorredme, Señor mio,
si no quereis que perezca.....
4.ª Mil veces, almas dichosas,
que gozais de ese lugar.....

5.ª ¿Por qué haceis del dormido,
mi gloria, y no me mirais.....
6.ª Almas dichosas, que estais
una vez cada semana.....
7.ª Si un alma de amor herida
dél, lastimada y ausente.....
8.ª ¡O juicios del muy alto!,
qué sentencia tan temida.....
9.ª Este amante, amable y firme,
anda en busca de una ingrata.....
10. Dulce Jesus de mi vida,
mi descanso y mi consuelo.....
11. Dulcísimo amor de mi alma,
mi buen Jesus Nazareno.....
12. Pues ¿cómo, mi solo bien,
permitís que así padezca.....
13. El amante que escuchando
eternamente las quexas.....
14. Despues de una larga ausencia
que hizo el amante Dios.....
15. Deste monte del amor,
¿qué dirá la golondrina.....
16. Despues que en la soledad,
Dios y su querida el alma.....
17. Venid, gloria de mi alma,
nacido por mi consuelo.....
18. Monte de mi alma,
donde mi pastor
á su pastorcilla
descubrió su amor.....
19. Despues que la pastorcilla
con agradables desvíos.....
20. Á mi dulce Don Christoval
de la Cruz, mi Redentor.....
21. Entre los ecos de ausencia
de un amor puro y ardiente.....
22. Entre la cama de rosas
y cercada de manzanas.....
23. A la guerra, á la guerra,
amantes de amor.....
24. Regalada de mi vida,
hija de mi corazon.....
25. Socorredme, Señor mio,
si no quereis que perezca.....
26. Almas dichosas, que estais
una vez cada semana.....
27. Vista interior, suspende tu discurso.....
28. Quando más embriagados
abren los ojos y miran.....
29. Entre el incendio de amor
y los regalos del alma.....
30. ¡O qué dulces requisitos
goza mi alma.....
31. Lloraré mis querellas
y mis años perdidos sin gozarlos.....
32. Ya dan olores las flores
y las azucenas.....
33. Testamento hace
mi querido amor.....
34. Porque veas alma
lo que te quiero.....
35. Amorosos pensamientos,
deseos vivos de Dios.....
36. En una obscura prision,
y entre enemigos crueles.....
37. Gozosa, alegre y contenta,
Vive el alma en un lugar.....
38. Adórote, monte santo,
tesoro de mi señor.....
39. Sois un esposo de amor
de tan encendidas llamas.....
40. Un alma triste, afligida,
con mil quejas, sin razon.....
41. ¿Es posible que dejeis
penar la pobre que os ama.....
42. En una obscura prision,
dentro de un cuerpo mortal.....
43. El que no tuvo principio
engendrado de *ab eterno*.....
44. Oy, antes de comulgar,
hijas de mi corazon.....
45. Escuchadme, serafines;
ángeles, estadme atentos.....
46. Alma, que estando muerta,
y en horrores de vicios sepultada.....
47. ¡O Rey!, bondad soberana,
quántos dias ha que voy.....
48. Entra Sol con soledad,
y aunque el sensible la daña..... (1)
49. ¡O dulce suspiro mio!,
no quisiera dicha más.....
50. Mi Dios, lumbre de mis ojos.....
51. Quando se recoge el alma
y se entra en su centro á solas.....

(1) El P. Fr Manuel Fraile Miguélez, en su obra *Un proceso inquisitorial de alumbrados en Valladolid, ó vindicación y semblanza de la Monja de Carrión*, la publica, atribuyéndola á sor Luisa de la Ascensión, páginas 109 á 112.

52. La vida del desierto
es gloria para el alma ya desierta.....

Publicada la última, sin decir de quién es, en el siguiente libro:

Recreacion verificada en un coloquio espiritual que pasó entre seis Religiosas del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, en un convento de muy gran recogimiento y virtud, donde se tiene siempre mucha oracion, que se intitula Nuestra Señora de la Asuncion de Sevilla.—Valencia: En la Imprenta y Librería de Manuel Lopez. 1814.

62 páginas en 4.°

Copiamos la siguiente que se halla en el Ms. citado:

CANCIÓN

Alma, que estando muerta
y en horrores de vicios sepultada,
Dios te llama y despierta
con una voz tan dulce y regalada,
¿qué haces que no escuchas
sus amorosos ecos? ¿con quién luchas?
¿Que miedos te combaten?
¿qué temores te impiden? ¿qué recelos
hay en ti que dilaten
el logro de tus ansias y desvelos?
responde a quien te llama
y no te yeles quando Dios te inflama.
Concede al ocio justo
la piadosa atencion que está pidiendo,
y con intenso gusto
escucharás a un cisne que muriendo
entre las ansias suyas
se acuerda asi de las miserias tuyas.
¡Pobre ovejuela! dice:
¿que quieres, ignorante de tu daño
malograrte infelice?
¿no ves que vas huyendo del rebaño
de mis mansos corderos
a ser manxar de lobos carniceros?
De ti te compadece,
ten lastima de ti, que vas perdida,
y si no te parece
que es muy grande tu culpa y tu caida,
mira fiel con cuidado
verás lo que me cuesta tu pecado.
Mira estas nobles sienes
coronadas de espinas rigurosas,
y si en tu pecho tienes
piedad, mira estas puntas dolorosas
que el celebro me pasan
y el corazon y el alma me traspasan.
Mira estos ojos bellos
por tu culpa sangrientos y eclipsados,
y estos rubios cabellos
en mi sangre teñidos y bañados;
verás al sol ponerse
y al oro entre la purpura esconderse.
Mira aquestas mexillas
que a esmaltes de carmin fondo de nieve
daban, ya amarillas
sin su beldad hermosa, quanto breve;
mira y verás mis labios
cardenos lirios de sufrirte agravios.
Mira estas manos santas
que ocupadas en tales exercicios,
misericordias tantas
obraron, por hacerte beneficios,
y para tu remedio
las verás taladradas por el medio.
Mira esta de rubies
puerta, que en mi costado generoso
con pompas carmesies
abrio un golpe de lanza impetuoso,
verás con este hierro
pagar mi amor lo que devió tu yerro.
Mira estos pies divinos
que descalzos por una y otra parte
tan diversos caminos
andubieron gustosos a buscarte,
y en ellos castigada
verás tu libiandad desenfrenada.
Mira si acaso puedes
mirar sin compasion todo llagado
mi cuerpo, y si no excedes
en fiereza al leon y al tigre airado,
viendo no lo merezco,
te dolerá lo que por ti padezco.
Mira que si en el verde
leño se hace tan cruel castigo
es para que se acuerde
qual será aquel que se hará contigo,
que dada a tus placeres
seca de gracia y de virtudes eres.

Pero si estás tan dura
que no te mortifican mis dolores,
y tu vana locura
los oidos le niega a mis clamores,
alma, repara y mira
que quanta es mi piedad, tanta es mi ira.

123.—*Arte de bien morir.*

Garí y Siumell.—Biblioteca Mercedaria.

124.—[Profecía sobre el aumento de espíritu y religion de los españoles.]

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 124.

ANTONDO (SOR JACINTA DE).

Natural de Valtierra, en el reino de Navarra. Su padre, D. Luis de Antondo y Antillón, estuvo casado dos veces: la primera con D.ª Isabel del Busto; la segunda con D.ª Martina de Escudero: de ésta nació sor Jacinta, á 11 de Septiembre de 1645.

Tuvo varios hermanos y hermanas; entre ellos, D. Isidro de Antondo vistió el hábito de Santiago y asistió á la conquista de California; D.ª Juana de Antondo casó con don Antonio Sánchez Ortiz, señor de Tauste; D.ª Josefa de Antondo profesó en el monasterio de Santa Clara, de Tauste. Sor Jacinta se educó en Mallén, con una tía suya desde la edad de tres años. Siendo muy joven comenzó el demonio á perseguirla. «Estando en su retiro con algunos exercicios de mortificacion, vió en tierra su compañera un animalejo disforme, y toda alterada le dixo: «¿No ve, Señora, qué sabandija?» Y bolviéndose Jacinta azia donde estava el animalejo, le dixo riéndose: *¿Qué buscas aquí, salvaje? Aguarda, que yo te daré lo que mereces;* y tomando un hisopillo con agua bendita se fué para él y al instante se hizo como un sapo, arrojando por la boca otra sabandija fiera, y á una y á otra las hizo salir sin turbarse» (1). Por entonces redactó algunos apuntes de su vida interior:

«Por obediencia de este buen director (Fr. Pedro Garcés) escrivió la Venerable Jacinta en el siglo algunos papeles sueltos, que unos están en forma de quartillas, otros en hojas más pequeñas y no pueden coordinarse, porque ni tienen firma, ni data, ni mes, ni año; pero ciertamente son de letra de la Sierva de Dios y están escritos de su mano propia. De estos papeles sueltos hizo el prudente Director un concisso apuntamiento, notando la ocasion en que algunos de ellos se escrivieron» (2).

Ya había tenido divinas ilustraciones y espíritu de profecía cuando, ambiciosa de perfeccionar su virtud, se decidió á entrar en el claustro, y tomó el hábito en el convento de Santa Catalina de Zaragoza á 24 de Junio del año 1681, profesando á 29 de Junio del siguiente. Más adelante ejerció el cargo de maestra de novicias, y en 1711 fué elegida abadesa. Tuvo los consabidos éxtasis, arrobos y vuelos de espíritu, y aun le resplandeció el rostro en varias ocasiones. Falleció á 19 de Enero de 1716.

125.—Hay publicados fragmentos de sus escritos espirituales en la siguiente obra:

Exemplar de religiosas, en la penitente, virtuosa, y maravillosa vida de la venerable Madre Sor Jacinta de Antondo; religiosa de nuestra Seráfica Madre Santa Clara, y Abadesa que fué del Real convento de Santa Catalina de Zaragoça. Escrita por el R. P.

---

(1) Fr. Antonio Arbiol, *Exemplar de Religiosas en la penitente..... vida de la Venerable Madre Sor Jacinta de Antondo.* Zaragoça. Por los Herederos de Manuel Román. Año 1716. Página 86.

(2) Obra citada, pág. 11.

Fr. Antonio Arbiol.—En Zaragoza. Por los Herederos de Manuel Roman. Año 1716.

Un vol. en 4.°, de 591 páginas.

ANTONIO (JULIANA MARÍA DE).

Tradujo, con el P. Gaspar de San Antonio, la siguiente obra:

126.—La dichosa peregrina. Segundo Apocalipse de Dios, Embaxatriz del cielo, Santa Brígida de Suevia, Princesa Nericia. —Lisboa, por Antonio Pedroso Galvaõ, 1714.

Un vol. en 4.°

ANUNCIACIÓN (SOR CATALINA DE LA).

127.—[Relacion de un milagro que tuvo lugar en las honras fúnebres de Fr. Nicolas de Jesus Maria.]

Autógrafo.—Letra de principios del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, L. 239, fol. 222.

APÓSTOLES (SOR ESTEFANÍA DE LOS).

Natural de Pedraza de Campos é hija de Fernando Gallo y María Sánchez. Nació en 26 de Diciembre de 1549. Por su hermosura tuvo no pocos amadores; pero sintiéndose con más vocación hacia el claustro que hacia el matrimonio, rechazó los galanteos. Estuvo algún tiempo en Valladolid al servicio de D.ª María de Acuña. Luego entró allí en el Carmen descalzo, tomando el hábito en el año 1572. Murió en el monasterio donde había profesado, á 11 de Junio de 1617, con fama de santidad. Trata de su vida el P. Francisco de Santa María, en la *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, tomo IV, páginas 122 á 134.

128.—Declaracion de la madre Estefania de los Apóstoles, en las informaciones de Valladolid [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Letra del siglo XVII.—4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 190. (Publicada por D. Vicente de la Fuente como apéndice á las obras de Santa Teresa en la *Colección de autores españoles de Rivadeneyra*, tomo LV, pág. 415.)

ARAGÓN (JOSEFA BERNARDA DE).

129.—Romance decorosamente burlesco celebrando la venida del Duque de Alburquerque y los efectos de su condicion amable.

Señor Duque de Alburquerque.....

Espeio poetico en que se miran las heroycas hazañas, y gloriosas victorias, executadas y conseguidas por el Excelentissimo Señor Don Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque. Impresso en Granada. En la Emprenta Real, por Baltasar de Bolivar. Año de 1662.

Folio 14.

ARAGÓN (LORENZA DE).

130.—Madrigales al favor que Dios hizo al glorioso Patriarca San Pedro Nolasco, hallándose imposibilitado para ir al coro.

El frágil velo humano
de penitencias ásperas tenia.....

Se halla al folio 103 de *Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la Sagrada Religion de Nuestra Señora de la Merced en este su convento de Madrid, á su glorioso*

Patriarca San Pedro Nolasco...., en este año de 1629. Madrid, Impr. del Reino. M DC XXX.

ARAGÓN (D.ª María de).

Luis Gálvez de Montalto, en *El Pastor de Philida*, dice que fué dama de las infantas D.ª Isabel Clara Eugenia y D.ª Catalina, hijas de Felipe II, y componía delicadísimos versos, que ella misma cantaba.

La ensalza en estos versos:

Doña Maria de Aragon parece,
Esclareciendo al mundo su belleza;
Su valor con su gracia resplandece,
Su saber frisa con su gentileza.

131.—Carta al secretario Mateo Vazquez «con un certificado de los papeles que se han hallado relativos á su genealogía y ascendencia, á pesar de las diligencias que el Duque de Villahermosa y su hermano (Don Francisco de Borja y Aragon) han hecho y estan haciendo para estorvarlo». El Pardo, 26 de Octubre de 1584.

Holágrafa. Tres hojas en fol.

Museo Británico.—Add. 28, 364.

132.—Cartas al secretario Mateo Vázquez.

Tratan de las nuevas tocantes á nuestra Armada y á otros asuntos.

Fechada una en Madrid á 12 de Diciembre de 1587.

Originales.—Seis hojas en fol.

Museo Británico. Add. 28.348.

ARAGÓN Y GURREA (Aldonza de).

133.—Octavas á Fernando el Católico, por haber fundado la Inquisición:

Magnánimo Señor, en cuya mano
descargó Atlante aquel pesado mundo
que halló con suma industria el italiano
surcando el fiero mar largo y profundo,
fuerte Alcides en ánimo cristiano,
vencedor de la Hidria, sin segundo,
pues estrellas pisais del alto cielo,
encaminad á vos mi tardo vuelo.

Porque si la alabanza aquí debida,
por la mísera fe patrocinada
responde al celo y piadosa vida
que os levantó del cielo á la morada,
por imposible tengo la subida,
y temo como cierta la bajada
si no me socorreis en esta parte
adonde desfallece ingenio y arte.

. . . .
. . . .

Y si á Rómulo rey han celebrado
porque dejó la patria guarnecida
más con sangre de Remo justiciado
que con muro de piedra á piedra unida,
al Rey que nuestra patria ha pertrechado
con muralla más fuerte y más subida,
encomendemos á eterna memoria
celebrando las causas de su gloria.

Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça. Por auer promouido la Magestad Catholica del Rey nuestro Señor, Filipo Tercero de Castilla, y Segundo de Aragon, al Illustrissimo Señor Don Fray Luys Aliaga su Confessor, y de su Real Consejo de Estado, en el Oficio y Cargo Supremo de Inquisidor General de España. Ordenado..... por Luys Diez de Aux. Con la version de tres hymnos que Aurelio Prudencio hizo en su alabança, y de sus Martyres.—En Zaragoça: Por Iuan de Lanaja y Quartanet. Año 1619.

Páginas 85 á 87.

ARAGÓN Y GURREA (Petronila de).

134. ROMANCE

La noble ciudad Augusta,
en quien la divina Palas
habitacion ha escogido
á la gente aficionada.

De quien Marte valeroso
teme, tiembla y se acobarda,
por las fuerzas de leones
que las suyas le quebrantan.....

Obra citada, páginas 265 y 266.

ARAGÓN y VELASCO (D.ª JULIANA ÁNGELA DE), DUQUESA DE FRÍAS.

Fué hija de don Íñigo de Velasco, Condestable de Castilla, y mujer de D. Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro. Cuando el Condestable de Castilla salió de Burgos para combatir contra Juan de Padilla, quedó ella en dicha ciudad defendiendo el partido Real.

135.—Carta al Emperador Carlos V, en que le da cuenta de haber sido derrotado el Conde de Salvatierra y sus comuneros.—Burgos, 23 de Abril de 1521.

Original en el Archivo de Simancas.

Publicada por D. Manuel Danvila en su *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, tomo III, páginas 650 y 651.

ARAÑÓN (JOSEFA).

Religiosa bernarda en Santa Lucía de Zaragoza.

136.—Soneto á la muerte del Príncipe D. Baltasar.

En aquel triste y lamentable dia,
á las dulces memorias dedicado
de Isabel, que su trono trasladado
goza ya más durable monarquía.....

Obelisco histórico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigio a la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos de Austria Príncipe de las Españas. Escrivelo el Doctor Iuan Francisco Andres.—En Çaragoça, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLVI.

Pág. 50.

ARAUJO Y CID (D.ª ANTONIA).

No hemos podido hallar versos suyos; la vemos elogiada en los siguientes del Padre Diego González, reimpresos después en sus obras.

POESÍA

Oda á Liseno en elogio de D.ª Antonia Araujo y Cid, ilustre poetisa extremeña, residente en Toledo.

¿Por qué te das tormento,
Liseno, si te ha dado el cielo santo
el mirar el portento
que al Tajo pone espanto
y á sus Lasos renueva el sabio canto?
. . . .
Dejando mi ganado
del Tormes argentado en la ribera
del dulce bien llevado,
por doquiera que fuera,
como la sombra al cuerpo la siguiera.

Memorial literario de 1787, pág. 707.

ARCE SUÁREZ Y MOSQUERA (D.ª BALTASARA PETRONILA DE), CONDESA DE TORRE DE ARCE.

Fué su padre D. Fernando de Arce y Dávila, colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca, caballero de Alcántara, comendador de Belbis, oidor en Granada y del Consejo de Órdenes y Real de Castilla. Su madre, D.ª Baltasara Antonia Suárez Mosquera, era hija de D. Rodrigo Suárez Sarmiento y Pimentel, caballero de Santiago, señor de Bentraces, Figueroa, Tejugeiras,

Tineo y otros lugares de Galicia. Nació en la villa de Zalamea, á mediados del siglo xvii, y contrajo matrimonio con su primo hermano D. Juan de Morales Arce Reinoso, caballero de Alcántara, á quien el rey Carlos II, en atención á los méritos de su tío el cardenal D. Diego de Arce Reinoso, hizo Conde de Arce. Pasó toda ó la mayor parte de su vida en Zalamea, donde compuso su *Tractatus Logicæ;* no sabemos la fecha exacta de su fallecimiento, pero consta que vivía aún á principios del siglo xviii, según se ve por algunas cartas suyas que se conservan en el archivo que fué de la Casa de Osuna (1).

El P. Gándara (*Armas y triunfos de Galicia*) dice que el título de Conde de Arce lo disfrutaba ya en 1662 D. Fernando de Arce; afirmación inexacta, como consta por el siguiente documento que publicamos:

TITULO DE CONDE DE LA TORRE DE ARCE Á DON JUAN DE MORALES ARCE Y REYNOSO, PARA SSI, SUS HEREDEROS Y SUBCESORES.

Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias..... Por cuanto teniendo atenzion á la conozida calidad, lustre y nobleza de vos Don Juan Morales Arce y Reinoso, Caualllero del horden de Alcantara, hixo lexitimo de Don Juan de Morales Mesia, Caualllero que fue del horden de Santiago, Alguazil mayor de las Inquisiziones de Toledo y Llerena, Poseedor de la Casa y Maiorazgo de Candalixa y del de los Mesias, dueño de Casarende, y de Doña Maria de Arze y Reinoso su muxer, hermana entera de Don Fernando de Arze, Caualllero del orden de Alcantara, Comendador de Belbis y Nauarra, Alguazil maior de la Inquisizion de Toledo y del mi Consexo, sobrina de Don Diego de Arze y Reinoso, Obispo, Inquisidor Jeneral, del mi Consexo de Estado, nieto de Don Juan Antonio de Morales, vuestro Abuelo, Poseedor que fue de la Casa y Maiorazgo de Candalixa, y de Doña Isabel Mesia de Bera Portocarrero, su muxer, dueña de la Casa y Maiorazgo de Casarente, hixa de Don Diego de Bera y Mendoza, y de Doña Clara Portocarrero, su muxer, de las Casas ilustres de Mérida, de quien deszienden muchos titulos de Castilla, viznieto de Don Juan de Morales, poseedor que fue de la dicha Casa y Maiorazgo, y de Doña Juana de Yegros, su muxer, terzero nieto de Don Juan Ruiz de Morales, poseedor de la Casa de Candalixa, por cuios Abuelos segundo y terzero, os hallais emparentado con las Casas de Medellin, Monrroy, Belbis, Deleitosa, y otras, siendo la Casa de Candalixa de la ilustre de los Morales Negros de la Ciudad de Soria, y á los muchos señalados y particulares seruizios de todos los expresados y demas vuestros antepasados, hechos á mi Corona Real; pues el dicho Don Juan vuestro Padre, siruio al Rey mi Padre y Señor (que está en gloria) muchos años de paxe de manga en todas las jornadas que se ofrezieron, y fue á su costa con vna Compañia de la nobleza de la Villa de Zalamea al Exercito de Cathaluña, y despues continuó sus seruizios mas de veinte y dos años en las varas de Alguazil maior de las Inquisiziones de Toledo y Llerena; y Don Diego Mesia de Morales Arze y Reinoso, Caualllero del orden de Alcantara, vuestro hermano segundo y Alguazil maior de la Inquisizion de Llerena, poseedor de la Casa y Maiorazgo de Casarente, me siruió á su costa diferentes campañas en el Exerzito de Estremadura hasta que se le dio la referida bara de Alguazil maior; y Doña Baltasa Petronila de Arze, Suarez y Mosquera, vuestra muxer, es hixa vnica y vnibersal heredera de Don Fernando de Arze, poseedor que fue de las Casas de Arze, y Garro, en el Valle de Carriedo, y de Doña Baltasara Antonia Suarez y Mosquera, su muxer, dueña de la Casa y Villa de Bentrazes, Nogueroa y Cotos de Ginço, Texugueiras, Figueroa y Tineo, en el mi Reino de Galizia, la cual fue hixa vnica y heredera de Don Rodrigo Suarez Sarmiento y Pimentel, Caualllero del orden de Santiago, del Consexo y Contaduria maior de Cuentas,

(1) Fechadas en Zalamea, años 1702 á 1704. Van dirigidas al Duque de Béjar y tratan de asuntos privados.

y de Doña Estefania Jazinta de Reguera, Dama que fue de la Christianisima Reina de Franzia Doña Ana de Austria; hallándose la dicha Doña Balthasara vuestra muxer, heredera de los seruizios del dicho Don Fernando de Arze su padre, quien me siruió desde Collexial de Cuenca en las plazas de Alcalde de Hixosdalgo, Oidor de Granada, Fiscal y Consexero de Ordenes y del de Castilla, donde murio despues de veinte y seis años que los continuó, sin hauerse hecho merced alguna; y asi mismo heredera de los de Don Diego de Arze y Reinoso, su tio, que fue Collexial maior de Cuenca, Cathedrático en la Unibersidad de Salamanca, en diferentes Cáthedras, y dos vezes de Prima, Oidor de Granada, Rexente de Sevilla, del mi Consexo, Obispo de Tui, Avila, y Plasenzia, electo Presidente del Consexo, que no azeptó, del mi Consexo de Estado y Inquisidor Jeneral; en ellos, pues, siruio mas de cuarenta años, y hizo al Rey mi Padre y Señor (que esta en gloria) diferentes donatiuos para las guerras de Flandes, Cataluña y Portugal, hasta dar la poca plata que tenia; en cuyo tiempo que fue Inquisidor Jeneral se hizieron duzientos y diez y siete autos de fee particulares y nuebe generales, y por tan justo zelo y aplicazion merecio singulares honrras de las Santidades de Inozenzio Dézimo y Alexandro Séptimo y de Su Maxestad, y la Señora Reina, Doña Isabel de Borbon y Prinzipe Don Baltasar, dexándole por su testamentario, consultándole su Maxestad los negozios mas grabes de la Monarchia, por la mucha satisfaczion que tenia de su persona en su Real seruizio, mereziendo de su Maxestad diferentes demostraziones de gratitud por su gran zelo y aplicazion.

Y en memoria y alguna enmienda y remunerazion de todo ello, y por mas honrar y sublimar vuestra persona y Casa, por resoluzion á consulta de los del mi Consexo de la Camara, de ocho de Jullio del año pasado de mill seiszientos y nobenta, he venido en hazeros merzed de titulo de Conde en Castilla, para vos y vuestros herederos y subzesores; y porque habeis elexido, el de la Torre de Arze, para que recaiga el dicho titulo, en su conformidad es mi voluntad que vos el dicho Don Juan de Morales, Arze y Reinoso, y los dichos vuestros herederos y subzesores en forma regular, cada vno en su tiempo, perpetuamente, para siempre jamas, os podais llamar é intitular y os llameis y intituleis, llamen y intitulen y os hago é intitulo Conde de la Torre de Arze.....

Dada en Madrid á siete de Septiembre de mill seiszientos y nobenta y dos años.— *Yo el Rey*—Yo Don Euxenio de Marban y Mallea, Srio. del Rey Nuestro Señor lo hize escriuir por su mandado.—Antonio Arzobispo de Zaragoza.—Lizenziado Don Gil de Castexon.—Lizenziado Don Luis de Salzedo y Arbizu.—Doctor Joseph Velez.

Archivo Histórico Nacional.—Títulos de Castilla.—Legajo 1.259, núm. 53.

Hay algunas noticias biográficas de doña Baltasara en la *Vida y heróicos hechos del excelentisimo y venerable señor don Diego de Arce Reinoso, obispo de Tuy, de Avila y Plasencia, ynquisidor general y del Consejo del Estado. Ilustrados con maximas y reflexiones de política cristiana, y con sentencias y autoridades de varia erudiccion. Escribiola D. Juan Manuel Giraldo, secretario del Santo Oficio de la Inquisicion de Toledo y regidor de la misma ciudad en banco de Caballeros. Que la ofrece y dedica al Fr. D. Juan de Morales Arce Reinoso, caballero de la Orden de Alcántara, Conde de Arce.*—En Madrid, por Juan Garcia Infanzon, año de 1695.

En la Sección de Varios de la Biblioteca Nacional hemos visto las siguientes alegaciones jurídicas referentes á la familia de D.ª Baltasara:

Por el Señor Licenciado Don Fernando de Arce y Davila, Cavallero del Orden de Alcantara, del Consejo de Sv Magestad en el Real de las Ordenes, y la Señora D.ª Baltasara Antonia Svarez Sarmiento y Pimentel sv mvger; en el pleyto con Don Rodrigo

Svarez Sarmiento y Pimentel Cavallero del Orden de Santiago del Consejo y Contaduria mayor de Hazienda, Padre de la dicha Señora Doña Baltasara, sobre la possesion de los bienes que pertenecieron a Doña Estefania de la Reguera, de quien la dicha Señora Doña Baltasara es hija vnica, y heredera vniversal.—En Madrid. Por Diego Diaz de la Carrera Impressor del Reyno. Año M.DC.LXI.

26 hojas en fol.

Firma el Lic.do D. Pedro Guerrero Zambrano.

Por Don Rodrigo Svarez Sarmiento Pimentel, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo, y Contaduria Mayor de Quentas de Su Magestad. En el pleyto con el Señor Licenciado D. Fernando de Arce y Davila, Caua-llero de la Orden de Alcantara, del Consejo de su Magestad, en el Real de las Ordenes.

Impresa sin lugar ni año.

12 hojas en fol.

Firma el Lic. D. Juan de Giles Pretel.

Versa esta alegación sobre el mismo asunto que la anterior.

137.—Tractatvs Logicæ parvæ, distribvtvs in tribvs libris, ivxta mentem Doctoris Ioannis Dvns Scoti. Dictatvs a Domina Balthasara Petronila Arce et Suarez, Comitisa Tvrris de Arce, et Domina de Bentrances, Figueroa, Iinzo, aliisque locis. Dedicatus Ducisæ de Pastrana, Infantado, et Lerma; Principisæ de Melito; Marchionæ de Santillana et Cenete; Comitisæ del Real de Mançanares; Marchionæ de Arbueso, et Argocilla (Argecilla), et quatuor Municipiorum del Infantado; et Baroniarum de Aiora, et Alberique, et aliorum quingenta supra mille locorum. Svperiorvm permisv. Salmanticæ: Apud Viduam Lucæ Perez, Typ. Vniv. Anno Domini 1692.

Un vol. en 4.º, de 82 páginas, más ocho hojas al principio.

Port.—Excellentissimæ Dominæ Ducisæ de Pastrana, Infantado et Lerma.—Approbatio R. P. Fr. Ioannis de Arias, Ordinis S. P. N. Francisci: Zalameæ, 5 Februar anno 1692.—Approbatio R. P. Fr. Iosephi de San Nicolas: Zalameæ, 1 Martii 1692.—Approbatio R. P. Fr. Petri de Leon.—Approbatio R. P. Fr. Michaelis á Santissima Trinitate: Zalameæ, 4 Martii 1692.—Ad te Comitisam Turris de Arce, Lic. D. Gregorius Antonius de Escobar.—Licencia del Ordinario: Zalamea, 7 de Febrero 1692.—Prologo.—Texto.

De tres libros consta este *Tratado*. En el primero se analizan los términos lógicos y se estudian sus propiedades; en el segundo, el nombre, el verbo y la oración; en el tercero, las proposiciones.

ARCOS (Condesa de los).

138.—Se conservan unas coplas suyas en un manuscrito del Museo Británico.

Letra del siglo xviii.—Fol.

Add. 28.489.

ARELLANO (Catalina de Jesús).

139.—Carta á S. M. para que fuese nombrada abadesa de las Huelgas D.ª Ana de Austria.—Las Huelgas, 29 de Abril de 1605.

Original.—Dos hojas en fol.

Archivo de Simancas.—Patronato eclesiástico.—Legajo 295.

ARGÜELLES (Bernarda de).

Vecina de Oviedo.

140.—Premiáronla unos versos en el *Cer-*

tamen poetico a la Gloriosa Virgen y Martir Santa Eulalia de Merida, Patrona del Obispado y Ciudad de Oviedo y del Principado de las Asturias. Con el compendio de su milagrosa vida.—En Valladolid, por Ines de Loxedo, año de 1667.

ARIAS (D.ª Ana).

Monja en el convento de Santa Clara de Guadalajara, y cuñada de Juan Ortiz, hermano de Fr. Francisco Ortiz.

Mantuvo correspondencia piadosa con Fr. Francisco Ortiz, como se ve en una carta que éste la escribió cuando moraba en Tordelaguna.

Epístolas familiares de Fr. Francisco Ortiz.—Alcalá de Henares. Por Juan de Brocar. 1551.

Folios 74 y 75.

ARIAS (D.ª Catalina).

Hermana de D.ª Juana Arias, mujer de Juan Ortiz, hermano de Fr. Francisco Ortiz. Fué monja en el monasterio de la Concepción de Guadalajara.

También mantuvo correspondencia espiritual con Fr. Francisco Ortiz.

Obra citada, folios 45 á 47.

ARIAS (D.ª Juana).

Mujer de Juan Ortiz, hermano de fray Francisco Ortiz.

Éste alude á las cartas espirituales de D.ª Juana en la obra citada (folios 55 á 57).

Fray Francisco Ortiz le dirigió la siguiente espístola:

Carta a Doña Joana Arias su cuñada: en la qual trata como es officio del sacerdote: christiano amonestar y doctrinar los otros, y que es officio de la buena casada ayudar por muchas vias a su marido, para que se se salue: y del sancto vso de los atauios en las casadas.

Publicada en la obra citada y reproducida con todas las del P. Ortiz en el *Epistolario* de la *Colección de autores españoles.*

ARIAS GIRÓN (Catalina).

Vivió á mediados del siglo XVI.

141. — Razon de lo defraudado para V. Magestad (Felipe II).

Original.—Dos hojas en fol.

Este escrito es uno de los muchos arbitrios que se proponían á los reyes; en él expone D.ª Ana los medios de que algunas personas se valían para defraudar la Hacienda, y acaba pidiendo que se le cumpliese la merced de 1.000 ducados para el dote de su hija D.ª Ana Girón, criada en el Real Palacio.

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 131, núm. 87.

ARMINDA

142.—De una dama que le dió con nombre de Arminda.

Soneto al Rey Felipe IV.

En tanto ¡oh gran Filipo! que en las lides.....

Elogios al Palacio Real del Buen Retiro. Escritos por algunos ingenios de España, Recogidos por Don Diego de Covarrubias i Leiva.—En Madrid: En la imprenta del Reyno. Año 1635.

143.—Soneto á la Virgen.

Dos manos tan iguales, tan unidas.....

Descripcion de la Capilla del Sagrario de Toledo y relacion de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera.—Madrid: Por Luis Sanchez. M DC XVII.
Folio 94.

ARTABIA Y BOLEA (Jacinta de).

144. SONETO

Poeta, con perdon, yo, Virgen pía.....

Certamen poetico de Nuestra Señora de Cogullada..... Publicalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.
Página 182.

ARTABIA Y BOLEA (Petronila de).

145.—Soneto á la virgen de Cogullada.

Atrevióse el buril (intento altivo).....

Obra citada, pág. 181.

ARTEAGA (D.ª Inarda de).

146.—Décima en elogio de Agustín de Rojas,

El Fénix es estimado
porque si vive en el mundo,
no puede tener segundo
hasta que muere abrasado... .

El viaje entretenido de Agustin de Rojas, natural de la villa de Madrid, con una exposicion de los nombres Historicos y Poeticos, que no van declarados. A Don Martin Valero de Franqueza, Caualler o del habito de Santiago.—En Madrid. En la Imprenta Real. M. DCC. IIII.

147. SONETO

Alegres horas de memorias tristes,
que por un breve punto que durastes,
a eterna soledad me comdenastes
en pago de un contento que me distes.....

Letra de últimos del siglo xvii.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, M. 84, fol. 120.

ARTEAGA (D.ª Manuela de).

148.—Décima en alabanza de Alonso de Ledesma Buitrago.

Cuando algún retrato vemos.....

Tercera parte de conceptos espirituales, con las obras hechas a la beatificacion del glorioso Patriarca Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Compuesto por Alonso de Ledesma—Madrid, por Juan de la Cuesta, año de 1612.

Reproducida esta décima en la *Colección de autores españoles*, tomo xxxv, página 74.

ASCENSIÓN (Sor Jerónima de la).

Nació en Tudela, y fueron sus padres Pedro de Agramont y Tello y Jerónima de Blancas; recibió el bautismo en la Colegial de aquella ciudad á 28 de Septiembre del año 1605. Tuvo algunos hermanos, que entraron más adelante en religión. Gobernó su espíritu, cuando aún estaba en el siglo, el P. Francisco González Medrano, de la Compañía; más adelante, llevada de su fervor, tomó el hábito de Santa Clara en el convento de Tudela á 25 de Agosto de 1633. Sus virtudes, y en especial la resignación, fueron tan grandes, que «llegó á su noticia, estando en prima en el coro, la nueva de la muerte de su madre, y estuvo con tal for-

taleza, que ni se turbó, ni dejó de proseguir con el Salmo que se decia» (1). Elegida abadesa gobernó la comunidad con singular prudencia. Por mandato de su confesor escribió los *Exercicios espirituales*, obra que comenzó á 7 de Noviembre de 1650; contienen párrafos dignos de elogio, y no abundan en visiones ni revelaciones. Falleció á 11 de Octubre de 1660.

149.—Exercicios espirituales, que en el discurso de su vida, despues que tuvo uso de razon, hizo y exercito con el favor divino la Venerable Madre Sor Geronima de la Ascension, Religiosa y Abadesa que fue del Convento de Santa Clara de la ciudad de Tudela de Navarra. Escriviolos la misma de su mano y letra con viva mortificacion suya, por precepto de obediencia de su Provincial el M. R. P. Fr. Miguel Gutierrez, Letor Iubilado, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, para consuelo y aliento de las almas pías. Y para mejor inteligencia hizo el dicho Padre la Introduccion, que se pondra al principio. Va dirigido a la Soberana Reyna de los Ángeles María, Señora Nuestra.—En Zaragoça: Imprenta de Miguel Luna. Año 1661.

Un vol. en 4.º, de 185 folios, más 33 al principio y 20 al fin, sin numeración.

Port.—V.º en bl.—Protestacion de lo que se contiene en el libro de los Exercicios y Vida de la venerable Madre Sor Geronima de la Ascension, por Fr. Miguel Gutierrez.—Aprobacion del P. Fr. Felipe Cibera: Zaragoza, 4 de Junio de 1661.—Aprobacion del P. Fr. Luis Serra de Foncillas: Zaragoza, 2 de Junio de 1661.—Aprobacion del P. Andres Merino, Prior del Real Convento de San Agustín de Burgos: Burgos, 14 de Marzo de 1661.—Aprobacion del P. Valentin Antonio de Céspedes, de la Compañia de Jesus: Burgos, 22 de Marzo de 1661.—Aprobacion del P. Fr. Juan de la Cruz, Prior del convento de San Pablo de Burgos: Burgos, 18 de Marzo de 1661 —Aprobacion del Doctor Don Baltasar de Valdés: Santo Domingo de la Calzada, 30 de Marzo de 1661.—Aprobacion del P. Fr. Nicolás García, Ministro del Real convento de la Santísima Trinidad de Burgos: Burgos, 26 de Marzo de 1661.—Aprobacion del Doctor Don Pedro de Sola Alvarado, canonigo Magistral de Burgos: Burgos, 18 de Abril de 1661.—Aprobacion del M. R. Luis Diaz de Morentin, Calificador del Santo Oficio. Logroño, 7 de Mayo de 1661.—Aprobacion de los Padres Fr. José Ximenez Samaniego y Fr. Francisco de Ameyugo: Burgos, 12 de Abril de 1661.—Licencia de la Orden: Madrid, 17 de Mayo de 1661.

Introduccion para inteligencia de los *Exercicios*, que la Venerable Madre Sor Gerónima de la Ascencion hizo y escrivió. (Folios 1 á 45.)—Folio 46: Comienza la Vida, y exercicios de la Venerable Madre Sor Gerónima de la Ascension. Con algunas notas del M. R. P. Frai Miguel Gutierrez.

Tabla de la Introducción.—Tabla de lo que se contiene en los *Exercicios*.

En el capítulo XXIX (folios 149 á 159) *pónense algunos versos que fervorosa escrivió*, y son los siguientes romances:

1.º ¡Amor, amor, amor!,
y que bien has herido.....
2.º ¡Amor, amor, amor!,
y que bien has cumplido.....
3.º Dueño y amante mio,
qué liberal estás.....
4.º De tu divina clemencia
me admiro, dueño constante.....
5.º Á fertilizar el mundo
el sol su curso adelanta.....

(1) Fr. Miguel Gutiérrez en su *Vida* de Sor Jerónima.

6.º AL NACIMIENTO DEL NIÑO JESÚS.

Cuando en la noche mejor
que todos llaman la buena.....

7.º Á LA CIRCUNCISION DEL NIÑO JESÚS.

Aunque el amor no creció,
porque siempre fué *ab eterno*.....

8.º Á LA ADORACIÓN DE LOS REYES.

Grande es nuestra dignidad,
pues nos llamamos esposas.....

9.º AL SANTISSIMO SACRAMENTO

Al blanco, al blanco, almas limpias,
lleguen, lleguen á tirar.....

10. OTRO AL MISMO INTENTO.

Un enamorado amante
se ofrece hoy en sacrificio.....

11. AL APÓSTOL SAN PEDRO.

Al que en la cena legal
el enamorado amante.....

ASCENSIÓN (Sor Luisa de la).

De ilusa califica á esta monja el Sr. Menéndez y Pelayo, en sus *Heterodoxos españoles* (1). En cambio, el P. Miguélez (2) ha escrito un libro, intentando probar que era una mujer admirable por sus virtudes y milagros, y hasta poetisa inspirada, pues de aquellos disparates que hay en su autobiografía nadie tuvo la culpa sino el P. Aspe, quien le hacía firmar pliegos en blanco, ó al menos con lagunas, para luego llenarlos á su gusto.

Nació la madre Luisa en Madrid á 16 de Mayo de 1565. Fueron sus padres Juan Ruiz de Colmenares y Jerónima de Solís, naturales de Carrión. Á los diez y ocho años ingresó en el convento de Santa Clara de esta villa. Según cuenta el P. Miguélez, durante su noviciado sufrió muchos insultos del diablo, quien la azotaba con garfios de hierro y la empujaba cuando bajaba la escalera de una ermita; además le arrancó varias muelas y las uñas de los pies. Cundiendo la fama de su santidad, llovieron donativos sobre el monasterio. La mujer de Felipe III y la de su hijo el Príncipe le enviaron hasta 30.000 ducados en dos ocasiones. Tenía el dón de bilocarse, como lo probó asistiendo en Alemania á una batalla entre católicos y protestantes, que se dió en el año 1620. Llegó á tener participación en los negocios de Estado, y así, la consultó Felipe III sobre el arduo problema de la expulsión de los moriscos; fué de parecer que éstos debían sin tardanza ser arrojados de España. El papa Gregorio XV se encomendaba en sus oraciones, y varios magnates, incluso D. Rodrigo Calderón y obispos, mantenían con ella frecuente correspondencia. Todo esto no impidió que en el año 1634 la procesara el Santo Oficio, á causa de las insensatas proposiciones que se le imputaban; el P. Aspe, verdadero áspid, según el P. Miguélez, fué el responsable de todo, por atribuirle con santo próposito, pero sin talento, cosas que la Madre jamás había dicho. Recluyéronla en el convento de Agustinas descalzas de Valladolid, y murió antes que se acabara la causa, que terminó por absolución en el año 1648.

Mucho la ensalza el P. Miguélez, como insigne poetisa; á nuestro juicio, en sus versos, gongorinos y de mal gusto, no hay el verdadero sentimiento religioso que se

(1) Tomo II, pág. 555.

(2) *Un proceso inquisitorial de alumbrados en Valladolid, ó vindicación y semblanza de la Monja de Carrión*, por Fr. Manuel Fraile Miguélez. Valladolid, Imp. de Luis N. de Gaviria, 1890.

admira en Santa Teresa y otras místicas.

Las fuentes para su biografía, además del proceso inquisitorial, que se conserva en el Archivo de Simancas, son las siguientes:

Relacion de la causa de Soror Luisa de la Ascension, monia del Convento de santa Clara de Carrion, que se da para calificar.

Impresa sin lugar ni año.

Un vol. en fol., de 162 hojas.

Fray Domingo de Aspe escribió en dos gruesos volúmenes la vida de sor Luisa; ésta puso su aprobación al final de cada uno de ellos; fueron recogidos por el Santo Oficio.

Hé aquí algunas de las enormidades que propaló el P. Aspe tocantes á la monja de Carrión:

«El dia de su generacion apareció en Madrid, sobre la casa de su padre, una estrella de admirable resplandor; hubo gran conmocion y terror en el infierno; los demonios incendiaron varias casas próximas á la de los padres de Sor Luisa, y alborotaron el mar con horribles tormentas. Su madre, durante la gestacion, se alimentaba solamente del vapor de la olla en que hacia la comida; el diablo, en forma de mulo, le dió tres fuertes coces en el vientre.» En una de las cartas escritas á Fr. Antonio Daza, decía sor Luisa: «Estando en el vientre de mi madre se me apareció nuestro Señor Jesu Christo con la cruz a cuestas y le adoré y conocí, y quitando Su Magestad la cruz me la puso á mi y la tomé y adoré, y entonces Su Magestad tomando mi corazon con su mano, dixo: este corazon es mio y en el tengo de vivir y reynar; prometiendome el don de la virginidad, y de recibirme por esposa, y me manifestó los muchos trabaxos que por su amor havia de padecer en esta vida hasta gozarle en la otra; y me dio noticia del misterio de la Santísima Trinidad, y de la Orden de Santa Clara y de San Francisco, y que seria religiosa de su Orden; y mi dulcísimo Jesus por su infinita misericordia me confirmó en su gracia en el santo bautismo.»

En otra carta al mismo, afirmaba que la primera leche que mamó fué de la Virgen María (1).

Los objetos de su uso se repartían como preciosas reliquias. Bendecía cruces y rosarios, y esto la proporcionaba cuantiosas limosnas.

Más de 2.000 cartas escribió la madre Luisa á su hermano Francisco de Colmenares, casi todas ellas sobre asuntos espirituales; de tamaña fecundidad epistolar habrá pocos ejemplos, y menos tan poco recomendables; en dos que dirigió á Fr. Antonio Daza, expuso ampliamente los favores divinos que había recibido.

Publicamos una de las muchas cartas que á sor Luisa y á su confesor, el P. Bernabé de Radona, escribió D. Rodrigo Calderón, para que la célebre monja intercediese por su alma y la de sus finados; carta en que se retrata uno de aquellos caracteres tan complejos como ofrecen los siglos pasados; mezcla de grandes pasiones y á la vez de profundo espíritu religioso; de soberbia humana y de humildad evangélica; lucha de la carne con el espíritu. Y no cabe decir que D. Rodrigo Calderón, en su correspondencia con sor Luisa, tratase de engañarla; íntima y secreta como era, y dirigida á una mujer tenida por santa y en comunicacion con Dios, refleja parcialmente, pero con exactitud, el alma de D. Rodrigo.

(1) *Relacion de la causa de Soror Luisa de la Ascension*, fol. 49.

De mucho consuelo a ssido para mi su carta de Vm de 24 del passado, y por lo que en ella me dice veso las manos de Vm mil veces, y yo espero en Dios, padre mio, que esta correspondencia que travamos a de sser para mucho servicio de su divina Magestad y que emòs de sacar de ella mucho provecho para mas servicio suyo; y yo confiesso á Vm que holgado mucho de que me aya escrito, pues podre yo acerlo y mas aviertamente de lo que yo he escrito á la hermana Luissa y así en la carta que la escrivo me rremito á esta, y si fuere larga perdoneme Vm y mire que me a de responder á ella á la margen y satisfaciendo á todo muy particularmente, pues yo me rremito á esta en la de la hermana; leaselo Vm y juntos me respondan y me consuelen y alienten con sus consejos y ynspiraciones, pues todo lo a menester quien vive en un mundo como este, con tanta inquietud de cuerpo y de alma, con tantas ocassiones de ofender á Dios con tan poco tienpo para servirle, rodeado de ocassiones y falto de espiritu y sovrado de mala ynclinacion; mire Vm si es menester en ella ayuda de Dios y el socorro de los amigos; en fin, Señor, mis deseos y mis peticiones se remiten á los siguientes=

Ante todas cosas desseo salvarme, y para elejir la vida que mas me convenga para solo este fin desseo saber qual tomaré y en ella como la passaré, y como me ejercitaré de manera que mas se sirva á Dios y menos se ofenda su divina magestad y mas quietud tenga yo assi de cuerpo como de spiritu; como mejor pueda cunplir con las ovligaciones assi de mis oficios si conviene tenerlos, como de mi cassa y de mi mujer y mi hijo, y si Dios nos diere mas, tanvien, y de los criados, familia y acienda y de todo particularmente, llevando la mira solo a mayor servicio de nuestro Señor y de nuestras almas y quietud nuestra, y assi supplico á Vm que los comunique con la hermana y me avisse muy particularmente de lo que devo acer en todo este capitulo y los demas siguientes=

Tanvien desseo la salvación de mi mujer y de mi padre y supplico á la hermana que las encomiende á nuestro señor muy de veras en todas las ocassiones=

Tanvien desseo que mi madre salga del purgatorio, si está en el, y con lo que la hermana me ynvió á decir en este punto escrevi á mi padre la carta que va aqui con la respuesta della á la margen; las misas se dicen y las de San Vicente tanvien se dicen en Valladolid; pero yo aceto la oferta de la hermana de quererlas oir, y assi quiero que se digan otras misas de San Vicente Ferrer y que todas vayan aplicadas por el alma de mi madre, y Vm me ará merced de mandar que se digan ay y que muy de veras se suplique á nuestro señor esto y que la hermana se lo supplique muy de veras, y tanbien la salvacion de mi hermano, que a quatro años que murió, y si para esto es menester alguna diligencia supplico á la hermana que me lo diga, que este es el vien que podemos acer á los difuntos los que estamos acá y yo devi mucho á mi madre y á mi hermana y desseoles tan gran vien como este y acer quanto sea posible por alcanzarsele, y assi desseo saber que cossa aré mas de lo echo; avisemelo Vm y buelvame la carta de mi padre con la respuesta de esta=

Despues desto, como onbre agradecido y reconocido, desseo ver al Duque mi Señor con mucha salud y larga vida y con mucha gracia de Dios para mayor servicio suyo y vien de las cossas que estan á su cargo, y desseo mucho su salvacion deste señor, que es el mejor y mas noble del mundo, y en esto me ha de acer la hermana merced de tomarlo muy de veras, y tan buen señor sea bueno consumadamente, con irse al cielo despues de tan largos dias, como yo lo fio de su divina magestad.

Tanvien desseo que mi hijo se crie para servir á Dios, y que si es para servirle y conviene que tenga hermanos, que se los dé; y ssi no, que se aga su voluntad en todas mis cosas=

Desseo mucho, con gracia de mis amos el Rey y el Duque, retirarme á vivir quietamente en mi cassa con lo que vaste para vivir descansado y dar limosna, y desto se sirviesse nuestro señor que fuese presto, pues mi natural ynclinacion no es seguir el camino que llevo que es muy ynquieto y peligroso, como mas largamente lo digo arriva; por reverencia de Dios, padre mio, que estudiemos en este y lo supliquemos á su divina magestad dejandolo todo á su voluntad; pues si lo fuere, no solo de que yo siga este camino que llevo, inquieto, trabajoso y malo, pero de que me vaya al yn-

fierno, cunplase su santa boluntad en todo y por todo, con que no se puede errar nada y se acertará en todo=

Desseo mucho que Dios me de gracia para acertar á perdonar á mis enemigos y que los mueva el corazon á que dejen el mio quieto=

Desseo cunplir con las obligaciones en que Dios me a puesto usando de tantas misericordias conmigo, y de todas las demas que por mi nacimiento y obligaciones tengo, assi padres como á mayores, hermanos, como á mis amos y señores=

Desseo mucho saber con que ovra se servirá mas Dios de mi y con las que mas le agradare=

Desseo saver en todo la voluntad de tan buen Dios como tenemos y desseo servirle, agradarle, amarle y no ofenderle jamas. Vm me perdone tan larga carta, y me aga merced de responderme á toda ella, pues el mensagero es tan cierto y tan seguro=

La Reina nuestra señora queda mejor, aunque no livre de calentura; encomiendelo la hermana á nuestro señor, que bien es menester, y yo espero en su divina magestad y en el vienaventurado San Francisco, en cuyo dia se a escrito esta carta, que de nuestra correspondencia se a de sacar fruto, que no a de tener parte el demonio en las ilusiones y tentaciones que suele poner de que no tenga á nuestra hermana por sierva de Dios; mire Vm quanto le pesa de vernos amigos, que son señales de los buenos efectos en todo. Dios guarde á Vm como desseo. En Olmedo 4 de Octubre de 1607.—*Don Rodrigo Calderon* (1).

Entre los libros que fueron de D. Pascual de Gayangos y hoy paran en la Biblioteca Nacional, hay una carta original de sor Luisa al Conde de Gondomar, D. Diego Sarmiento de Acuña.

150.—Poesías espirituales.

Acerca de ellas escribe el P. Miguélez que son «títulos de gloria que la Monja tiene para ser considerada como poetisa de altos vuelos místicos» (1). Reproduce las redondillas, inexactamente llamadas romance en el proceso, y que empiezan:

Entra con sol soledad,
que aunque el sensible la daña.....

composición que no parece ser del P. Salablanca, según algunos afirmaron.

También cita otros versos mencionados en los autos de la causa inquisitorial.

En la *Relacion de la causa de Sor Luisa* hemos visto citados estos fragmentos de varias poesías, que se le atribuían.

1.º Romance:

Entra con Sol, soledad.....
Donde el amor unitivo
al espíritu informado
lo suba de grado en grado
al grado superlativo.
2.º Donde una gran devocion,
con una vista sencilla,
tenga poder de subilla
á mirar sin reflexion.
3.º Soledad, que si de Dios
la esposa es sellada fuente,
mi bien no ha de estar presente,
sino solo á solo vos.
Soledad, que si queremos
ver á Dios qual nuestro Elias,
es bien que noches y dias
en cueva y monte gastemos.
4.º Como vengo bañada,
grande hambre tengo:
¿quanto va que me como
todo un cordero?
5.º Cubranme de flores,
que muero de amor.
6.º ¿Qué tengo yo en el cielo,
ó qué busco en la tierra donde moro?
7.º Gulumpí, gulumpí, gulumpé.
Que branca la cara
me dexa lo pé.
8.º Cordero de tal grandeza
está sin lana en el yelo;

(1) Autógrafa; Biblioteca Nacional. Departamento de Manuscritos.

(1) Obra citada, pág. 106.

yo pienso en mi terciopelo
embolver tanta pobreza.
Vayeta de mi cabeza
haré lana al corderico.

ASCENSIÓN (Sor María de la).

151.—Se hace mención de algunos escritos espirituales de esta religiosa en el siguiente folleto:

Oracion fvnebre en las exequias qve con svmptvosa pompa celebraron en el convento de N. Señora del Carmen Calzado desta Corte al fallecimiento de la Venerable Madre Sor Maria de la Ascension, de la Orden Tercera de la Religion. Dixola el P. M. Fray Luis de Ibarra. Consagrala á la Señora Doña Maria Agustina Sarmiento Luna y Sotomayor, Condesa de Baraxas y de la Coruña.—En Madrid, por Francisco Sanz. Año 1680.

30 páginas en 4.°

ASENSIO Y YEPES (Mariana de).

152.—Romance en paranomasias:

Por mis pies (si es que los tienen
las damas) á la Academia,
señores jueces, me vengo.....

Sagrada métrica lid, que al supremo generoso impulso de seis sonoros toques..... en obsequio del mejor Sol S.ª Teresa de Jesus, cantó el convento de S. Diego de Alcala. Compuesto y ordenado por D. Joachin de Aguirre.—Alcalá. Por Joseph Espartosa.—1730.

Página 216.

ASTORCH (Sor Isabel).

Religiosa capuchina en Barcelona y hermana de Sor María Ángela Astorch. Nació en aquella ciudad en el año 1583. Fué discípula y compañera de sor Ángela Margarita Serafina, quien luego se distinguió en la fundación de conventos de Capuchinas. Murió á 25 de marzo del año 1616 en el Monasterio de Santa Margarita la Real, donde había profesado.

153.—Cítase la Vida de sor Ángela Margarita Serafina, escrita por la Madre Isabel Astorch, en la siguiente obra (lib v, capítulos II y XIII):

Historia y vida de la Venerable Madre Angela Margarita Serafina, fundadora de religiosas capuchinas en España y de otras sus primeras hijas hasta el año mil seyscientos beynte y dos en que la dexó escrita el P. Juan Pablo Fons, de la Compañia de Iesus. Revista por el P. Miguel Torbavi de la misma Compañia.—Barcelona. Emprenta de Cathalina Mathevad. Año 1653.

ASTORCH (Sor María Angela).

Fué hija de Cristóbal Astorch; nació en Barcelona á 1.° de Septiembre de 1592. Á los once años tomó el hábito en el convento de Capuchinas de aquella ciudad. Juntamente con la hermana Ángela y otras religiosas salió, en 1614, á fundar un monasterio de su Orden en Zaragoza, como en efecto lo llevó á cabo. En 1645 fundó otro en Murcia, donde pasó muchos trabajos con motivo de las inundaciones. Murió allí á 2 de Diciembre de 1665.

Escribió, según dice su biógrafo, el P. Luis Ignacio de Ceballos (lib. II, cap. III y lib. V, cap. XV):

154.—Pláticas y exhortaciones espirituales.

155.—Directorio y práctica espiritual para la crianza y educación de las novicias, y modernas en la Religión, con advertencias útiles para ser perfectas religiosas.

156.—Tratado de la perfeccion religiosa.

157.—Monte de Piedad en el Corazon de Cristo.

158.—Modos maravillosos de celebrar el nacimiento del Hijo de Dios.

159.—Capitulación de sus desposorios con Cristo.

160.—Tratado de la Regla de su Orden.

161.—Constituciones del divino amor.

Cnf.—Vida y virtudes, favores del cielo, milagros, y prodigios, de la V. Madre Sor Maria Angela Astorhc, religiosa capuchina, natural de Barcelona; fundadora en la ciudad de Murcia, de su Ilustre Convento de Capuchinas, de la Exaltacion del Santissimo Sacramento. Por el Padre Luis Ignacio Zevallos, de la Compañía de Jesús. Dedicada al muy Ilustre Señor Marques de Valde-Olmos. En Madrid, en la Imprenta de Geronimo Roxo. Año 1733.

Un vol. en fol., de 580 páginas.

Lleva una lámina que representa á sor María Ángela apareciéndosele la Virgen.

Chronica del observantissimo convento de Madres capuchinas de la Exaltacion de el Santis.^mo Sacramento en la ciudad de Murcia. Por el Padre Luis Ignacio Zevallos, de la Compañia de Jesus. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda de Don Pedro Enguera. Años de 1736-37.
Tomo I, capítulos I á X.

ASUNCIÓN Y TOBAR (D.ª CATALINA DE LA).

Monja profesa en el convento de Santiago de Granada. En el año 1701, á 20 de Enero, escribió una dedicatoria al Consejo de las Órdenes en el siguiente libro:

162.—*Sermon, en las Reales exequias, qve al Rey Nuestro Señor, Don Carlos II Catholico Rey de las Españas, y Emperador de la America, hizo sv Real Convento de Santiago de la Civdad de Granada, en 17 de Diziembre de 1700. Predicolo el M. R. P. M. Fr. Diego de Flores, del Orden de S. Agustin. Dalo á lvz, y publica al Real Consejo de las Ordenes Doña Catarina de Tobar, Religiosa Professa de dicho Monasterio.*

Impreso sin lugar ni año. — 51 páginas en 4.º, mas dos hojas de preliminares.

Port.—Al Real Consejo de las Ordenes. Dedicatoria de Doña Catalina de la Assumpcion y Tobar.—Texto.—Aprobacion del Doctor Don Rodrigo Marin: Granada y Enero 25 de 1701.—Licencia del Ordinario: Granada 26 de Enero de 1701.—Licencia del Juez Don Juan Antonio de Alfaro y Sierra. Granada 27 de Enero de 1701.

ASUNCIÓN (SOR ISABEL DE LA).

163.—Declaracion de la Madre Isabel de la Asuncion, priora en Malagon, en las informaciones de dicha villa [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Colección de autores españoles* de Rivadeneyra, tomo LV, pág. 403.

ASUNCIÓN (SOR JERÓNIMA DE LA).

Fueron sus padres el licenciado Pedro García Yáñez, distinguido jurista, y Catalina de la Fuente, vecinos de Toledo. Nació en esta ciudad á 9 de Mayo de 1555.

Muy joven se retiró del siglo y entró en el convento de Santa Isabel, fundado por D.ª María de Toledo, quien, después de haber estado casada con el señor del Carpio, hizo vida austera y cedió sus bienes al Hospital de la Misericordia.

Allí se distinguió sor Jerónima por sus virtudes, entre ellas por su ardiente caridad; viendo que los galeotes eran tratados con dureza excesiva, sobre todo cuando los llevaban de un pueblo á otro, procuró aliviar las penas de aquellos desgraciados, y lo consiguió en parte. Habiendo en el año 1599 llegado de Filipinas el P. Diego de Soria, Provincial de Santo Domingo en aquellas islas, habló con sor Jerónima y le propuso la fundación de un convento en Manila. Pareció bien á la venerable Madre tal idea, que fué patrocinada por el General de los Dominicos, Fr. Arcángel de Medina. Después de muchas dilaciones que sufrió el proyecto, á 19 de Abril de 1620 le fué notificada á sor Jerónima la orden de ir á Filipinas como abadesa del nuevo convento, llevando consigo varias religiosas de Santa Isabel.

Obedeció gustosa y partió á Sevilla; embarcose en Cádiz con rumbo á San Juan de Ulúa, y de allí fué á Méjico; tornóse á embarcar en Acapulco, y llegó felizmente á Manila á 5 de Agosto de 1621. Halló cariñosa acogida en el gobernador D. Alonso de Fajardo, y sin pérdida de tiempo comenzó á realizar su cometido; dió al monasterio la regla de Santa Clara; en esta empresa halló no pocos obstáculos, pues llegó á estar excomulgada por el Provisor, quien pretendía que se necesitaba licencia del Ordinario para dar el hábito á las novicias. Rigió la comunidad con tacto y prudencia laudables, y cargada de méritos falleció á 22 de Octubre de 1630.

El Cabildo catedral y la ciudad la hicieron magníficas honras fúnebres como prueba del sumo aprecio en que la tenían.

164.—Escribió su *Vida*, de la cual se publicó una buena parte en la siguiente obra:

Exemplo de todas las virtudes, y vida milagrosa de la venerable Madre Gerónima de la Assumpcion abadesa y fundadora del Real convento de la Concepcion de la Virgen Nuestra Señora, de monjas descalzas de nuestra Madre Santa Clara de la ciudad de Manila. Escrito por el Padre (martyr despues invicto) Fray Ginés de Quesada del Orden de San Francisco.

Sacado a luz por el M. R. P. Fr. Agustín de Madrid, Predicador y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Vicario qne fué de dicho Real Convento, y Guardian dos veces del convento de San Francisco del Monte, Pro-ministro actual del capítulo general de dicha provincia, su Procurador general, y de la causa de dicha venerable Madre y de su Real Convento de Manila, y Misiones de la Gran China. Quien lo dedica a la Catholica Magestad de Nuesto Rey y Señor Felipe Quinto (que Dios guarde), Patrón que es de dicho Real Convento. Con licencia: En Madrid, por Antonio Marin. Año 1717.

530 páginas á dos columnas, en 4.° d., más 21 hojas de preliminares y siete al final.

Lleva una lámina de gran tamaño que representa á la Madre Jerónima de la Asunción en actitud de orar, grabada por Arnoldo van Westerhout.

Consta esta obra de cinco libros: el primero está casi todo copiado de lo que escribió sor Jerónima; ocupa las páginas 1 á 53.

165.—Carta de marear en el mar del mundo.

Hácese una descripción de ella en el siguiente libro (cap. XXVIII):

Perfecta religion. Contiene tres libros. Libro I. De la vida de la Madre Gerónima de la Asuncion. Libro II. De su oracion y exercicios. Libro III. De la regla y constitucio-

nes que con exemplo y doctrina enseñó. For Fray Bartholomé de Letona.—En la Puebla.—Por la Viuda de Juan de Borja.—1662.

En 4.°

En el cap. XXVIII se dice:

La V. Madre Gerónima de la Assumpcion, no fué inferior á las referidas mugeres sabias; que aunque en el discurso de su larga y admirable vida se ocupó en hacer mas que en decir, en obrar mas que en enseñar, y aunque se desaparecieron muchos papeles y tratados que escribió, por la devota codicia de algunos que los arrebataron para reliquias, con todo eso en lo poco que se ocupó, nos dexó escrito de su mano un libro de mas de sesenta pliegos intitulado: *Carta de marear en el mar del mundo*, repartido en seis partes y estás en muchos capítulos. Discurriendo por todos los estados de la Iglesia, Regulares de ambos sexos, eclesiásticos y seculares, superiores é inferiores, da admirables y santissimos documentos de reformacion, con lugares de Escritura muy escogidos y propios.

Hé aquí algunos versos de sor Jerónima, insertos en su anterior libro:

SOLILOQUIO DECIMO.—LUNES.

Vuestra soy, para vos nací;
Que mandais hacer de mi?
Inaccesible grandeza,
eterna Sabiduría
y bondad de el alma mia,
Dios, un ser, poder, y Alteza,
mirad la suma pobreza
de esta que se ofrece aquí.
Que mandais hacer de mi?
Veis aqui mi corazon,
yo le pongo en vuestra palma,
mi cuerpo, mi vida y alma,
mis entrañas, mi aficion;
luz, esposo, y Redencion,
pues por vuestra me ofreci,
Que mandais hacer de mi?
Dadme muerte o dadme vida,
salud o enfermedad,
honra o deshonra me dad,
dadme guerra o paz cumplida,
que medrosa o atrevida
á todo diré que sí.
Que mandais hacer de mi?
Dadme riqueza ó pobreza,
dadme gusto ó desconsuelo,
dadme alegría ó tristeza,
dadme infierno ó dadme cielo;
vida dulce, Sol sin velo,
pues de el todo me vendí,
Que mandais hacer de mi?
Si quereis que me esté holgando
por amor, quiérome holgar;
si me mandais trabajar,
morir quiero trabajando;
decí donde como y cuando,
decí, dulce amor, decí,
Que mandais hacer de mi?
Si quereis dadme oracion,
si no, dadme sequedad,
si abundancia ó devocion,
ó si no esterilidad.
Soberana Majestad,
solo hallo paz aquí:
Que mandais hacer de mi?
Dadme pues sabiduría
o por amor ignorancia,
dadme años de abundancia
o de hambre y carestía,
tinieblas o claro dia,
revolvedme aqui o allí;
Que mandais hacer de mi?
Dadme Calvario ó Tabor,
desierto ó tierra lodosa;
sea Job en el dolor
ó Juan que al pecho reposa,
sea viña fructuosa,
ó esteril si cumple así;
Que mandais hacer de mi?
Sea Joseph en cadenas
ó de Egipto Adelantado;
sea David sufriendo penas
ó el mesmo ya coronado;
sea Jonás anegado,
ó libertado de allí;
Que mandais hacer de mi?
Esté callando ó hablando,
haga fruto ó no le haga,
la ley me esté preguntando,

la gracia sane mi llaga;
crezca ó se mengüe mi paga,
solo vos vivid en mi.
Que mandais hacer de mi?
Vuestra soy, para vos nací;
Que mandais hacer de mi?

ATAIDE (D.ª Ana).

166.—Á la fábula de Atalanta y Hipomene.

Al uniforme son de tu instrumento.....

Poema tragico de Atalanta y Hipomenes. Dedicalo á la Magestad de Felipe IV el Grande. Por D. Juan de Moncayo y de Gurrea, Marques de Sanfelices, Caballero del habito de Santiago.—Año 1656. En Zaragoça.

AUSTRIA (D.ª Ana de).

Hija natural de D. Juan de Austria, el vencedor de Lepanto, y D.ª María de Mendoza. Destinada al claustro desde su adolescencia y muy contra su voluntad, habría pasado completamente olvidada, á no ser por la participación que tuvo en la tragicomedia de Gabriel Espinosa, *El Pastelero de Madrigal* (1), asunto explotado por varios dramaturgos, desde Cuéllar hasta Zorrilla, y conocidísimo en sus más mínimos detalles, gracias al notable libro de D'Antas (1).

167.—Cartas á Gabriel Espinosa, á la Reina, á Rodrigo de Santillán y otros personajes. (Años 1584 y 1585.)

Las dirigidas al primero son amorosas; las restantes versan acerca del proceso en que se vió complicada. Consérvanse los originales en el Archivo de Simancas, Estado, legajos 172 y 173. Publicamos las dos siguientes:

I

Rey mio y señor mio: No quiero tratar de encarecer el contento que con la de Vuestra Magestad recibí, por no atreverme á un imposible, pues lo seria decir con cuanta solenidad y alborozo recive mi alma las nuevas de su salud, poderosas á darme á mi la vida quando de mil maneras no se la deuiera á Vuestra Magestad, por esta merced que me ha hecho de auisarme de su salud y gusto; era suya de derecho, pues me la hauia reparado en tiempo de tanta necesidad, que aunque los dias al paso ordinario de las gentes han sido cortos, para mi deseo an sido eternos; biualos Vuestra Magestad, señor mio, y déxeme el cielo verme en el mio, que será estando en poder de mi dueño el resto, pues ha tantos años que está allá de mi la mejor parte y en ninguna de la tierra mejor empleada; quisiérale reñir muy de veras, porque llegen á tanto las razones, que para satisfacerme me dice que se echó tales maldiciones que solo leerlas me cuesta tan caro, que es lo menos muchas lágrimas y mala noche; si mi inorancia merece pena, no sea mayor, señor, que la culpa, que si no me hace justicia quexareme de su rigor á el mismo; otras mil injurias me hace, pero quiero sufrir sus cóleras y hacer en esto oficio de muger y no reñir en ausencia, pues hauiendo por fuerça de hacer amor tan presto las paces, no quiero

(1) Ya á comienzos del siglo XVII se escribieron algunas relaciones de este suceso, cual es la *Historia de Gabriel de Espinosa, pastelero de Madrigal, que fingió ser el Rey Don Sebastian de Portugal. Y asimismo la de Fray Miguel de los Santos, en el año* 1595. Impressa en Valladolid, en la Imprenta de Alonso del Riego. (Sin año.)

Relaciones manuscritas abundan en varias bibliotecas. En la Nacional hay tres iguales con las signaturas 1601, 6488 y 8569.

Don José Quevedo, que vió en la Biblioteca del Escorial varios documentos del proceso, publicó una relación del suceso, tratándolo de una manera algo novelesca, en el *Museo de las Familias* del año 1845, páginas 27 á 35, 55 á 59, 91 á 96 y 105 á 110.

(1) *Les faux Don Sébastien. Étude sur l'Histoire de Portugal*, par Miguel D'Antas. París. Typ. Renou et Maulde. 1866.

que quando lea la carta empieçe allá la discordia; sola una cosa no sufro por ser tambien en su ofensa, y es, que me diga me inbiará las miserias que de aquí sacó, eçeto los cabellos y estampa; quando todo el mundo le uviera dado, de nada me arrepintiera sino de estas dos pieças, porque aun me parece que no le han costado muy caras para el precio en que yo tengo cosas que tocan en honra; y así, si me amenazare que me afrentará imbiándome algo, sea esto, porque le cueste dolores dar cosas que solo el decirlas me le causa á mí; y ansi no digo sino que si cosas mias le cansaren, tenga paciencia, pues ni á ellas ni á su dueño puede ya dexar de tener por suyo, pues ha tomado la posesion con tanto gusto de entrambos; ¡bien mío!, no quiero que por hacer mal á caballos le hagais á vuestra salud, pues sabeis lo que me importa por mi vida que sean de manera los entretenimientos que no nos cuesten caros; imbidia tengo á esas monjas que gozan lo que yo sola sé estimar; ¿pero que maravilla que imbidie las gentes?; quien trocara su ser hasta llegar á veros, por ser calle u qualquier cosa de esa ciudad; no puedo entender por que raçon se detenga Vuestra Magestad tanto en ella y no vaya á su gente; si acaso mi hermano lo ha desmerecido por alguna vía, avisemelo, y si le ha dado algun enojo no remita á otro nayde su castigo, que yo se le daré como al mayor enemigo; oy an ido por Nieto á Madrid, que a estado á la muerte; an de traer unas niñerias para Vuestra Magestad y ansi despacho este hombre con solo unos biçcochos y una caja de carne de membrillos y un par de barros que me han parescido bien y vinieron ayer de Madrid y los *Anus;* lo demas llevará un propio que haré dentro de ocho dias; espérele, señor mio, y en respondiendome pártase por harcerme merced á su gente, que no me conformo a que ande más por Castilla; a Aguela no tiene á que yr; que yo ha que no la escribo desde quaresma, porque no se lo debo y no quiero que resciua tanta merced que no pienso ponelle en cuydado ninguno con mis parientes; hermano, las cosas grandes para que yo no soy, goviernelas; las de casa, dexemelas á mi, no me tome mi oficio; digo esto por este ama que conviene que vaya de aqui y desaparezca esta tienda; si quiere Vuestra Magestad que vaya con la niña irá hasta que haya que darla como quien es su amo; si gusta de que vaya á otra parte, piénselo en tanto, que yo envio el propio y entonces auiseme y escriuala á ella para que lo haga; para quando vengan, yo tendré posada en Velasco Nuño u Moraleja y diciendo que son criados de la vieja estarán más encubiertos y mas a gusto; que aqui conoceran á Vuestra Magestad y parecerá trato venir con mudanza de como le vieron, y creame que esto es lo mejor; el traje no venga muy costoso, que con llaneza se disimula mas, y esto se haga asi porque conviene y otra cosa será dar con el negocio en el lodo; mi hija está muy bonita, Dios nos la guarde, y tan mi amiga que espanta; ya me llama madre y está tan contenta que creo se quedará conmigo sin andar en más rodeos; con un pomo de plata me dio en la frente que me levantó cardenal; ando muy ocupada en hacelle camisas y gorgeras para un vestido que le ha de traer oy Roderos; pierda desto cuidado que yo le tendré como es razón; el mensajero que imbiare llevará una aprobación de el Santo Oficio y otra del Abad de Valladolid y otra mia, por el modo que Vuestra Magestad me ordena; las Oras de mi señora imbiaré con este, y sabe Dios quanto yo quisiera tener el mundo todo para seruir á Vuestra Magestad, que biuo con afrenta de no poder mucho en esta ocasion que tanto era menester; que despues Dios dará más que querremos; ¡vida mia y mi señor!, mire si le obedezco en escribirle tierno como me manda; estimelo en mucho, que sí haria yo siguro si viese lo que me cuesta de verguenza y colores; queme esta luego y la que va con ella, que estaba escrita á mas de seis dias por entretener en algo mi soledad, y no quisiera imbialla porque no sé que le parecerá verme tan distraida y fuera de mi paso, pero llegando á imaginar que, aunque me es afrenta, a de resultar en gusto suyo echo el pecho al agua; lleno de la de mis ojos me le puso decirme que no le olvide por varios pensamientos; esta ofensa solo en amor tiene disculpa, señor, y admitírsela he con que otro dia no le pase por pensamiento hacerme tamaña ofensa, y si me la hiciere despidame de la

merced que me hace, que no quiero que se emplee en muger de quien se pueda pensar tan bajamente; no he menester tomar dechado de naide para tener muchas lágrimas, que á fe que estas han sacado tantas de mis ojos que pudieran borrar esta si con cuidado no la defendiese; mi fé es como mia, que no hallo cosa á que mejor pueda comparalla, por saber sola yo los quilates que tiene; y asi no hay para que llamarme sin firmeza, pues temer los peligros no es dexarme vencer de ellos; de la amorosa hazaña con que me amenaza no quiero decir nada, que aunque quisiera por acabar esta con gusto, la materia pasada me dexa tan sin él que no acertaré á decir cosa buena, mas de que no se haga tan bravo, que ya sabe ha de ser en todo lo que yo quisiere; y primero que lleguemos á ese punto tan crudo le ha de costar carisimo; señor mio, vayase luego, en imbiando el propio que digo, con mi hermano, que me da mucha pena verle por casas extrañas; en tanto que embio ocupese cada dia un rato en escribirme y auiseme si acierta esta letra, que como soy en ella aprendiz no seria mucho fuese allá dificultosa; bien me parece, señor, que os hagais mudo en cosas mias, que asi conviene; yo os lo vuelvo á suplicar por nuestro amor, que otra cosa no aprovecha, y dañará muy mucho; creo que lo es lo que estareis cansado de tan larga carta; cuando llegueis aqui, si fuere ansi, no la acabeis de leer hasta otro dia que sea mejor recibida; y digo, señor mio, prosiguiendo mi carta, que me aviseis como os fué con los frailes y si os hicieron muchas preguntas; y perdoneme hermano si le parecen impertinentes las mías y eche la culpa al deseo de saber cosas suyas que es insaciable; de que el viejo se maltrate me pesa porque ese no es el que nos importa; haga Dios en todo lo que haya de ser su mayor servicio, pues es el que todos buscamos; mi señor visite el santo crucifixo cada dia y ofrezcale su cruz, que es de muchos milagros y espero nos hara merced; Luisa y su hermana besan á Vuestra Magestad la mano y hacen el oficio que deben de encomendarle á Nuestro Señor; yo, aunque pecadora, tambien imbio mis ciertas oraciones al cielo; el nos oya y me guarde á Vuestra Magestad, mi señor y mi consuelo, como he menester; oy jueves á las siete de la mañana á seis de Otubre de mil quinientos noventa y cuatro años.

Archivo de Simancas. — Secretaría de Estado.—Legajo 172.

II

¡Ay, señor! que mal se sufre tanta ausencia y tanto como ella se hace sentir, que certifico á vuestra merced que si no me aprovechara de este remedio de gastar este rato en parlar con vuestra merced, aunque por estos mal suficientes medios para mi deseo, no fuera mucho acabarme antes que pudiera gozar de ellos, sigun me siento cada dia, acordándome de los dichosos que gozé, tanto contento como tuve y perdí por gran castigo del cielo; injusto lo llamo con muchísima razon, pues tan sin ella me quitó el bien que no fué poderoso á dármele, que a tantos años que le grangean mis ojos á poder de lágrimas y desventuras. ¡Ay, señor mio!, y quan de buena gana las pasaria yo todas á trueco de que vuestra merced no pasase ninguna, pues no merece del mundo sino lo que él no será poderoso de dalle; el que le rige lo haga como yo se lo suplico, para que se acaben tantas desventuras y estas mias intolerables de no ver á vuestra merced, que no es este dolor para sufrido muchos dias sin acabarse los de la vida; á este riesgo me la pone imaginar el sentimiento que me dicen tiene vuestra merced; dícemelo su carta y el que la truxo, y uno y otro han sido para mí muy crueles, pues sobre mi sentimiento añaden cosa que tanto le aumenta; por quanto puedo suplico á vuestra merced, y por aquella alta promesa nuestra, que no tome pena ninguna, porque aunque á mí me está tan bien causalla á quien me la debe a mil años, tendré á mejor partido pasarlos muy tristes, que no que lo esté quien es y será toda mi alegría; suya soy, señor, ya lo sabe; y esta fe que le di, guardaré como la del bautismo á vida y á muerte, pues ni ella a de ser poderosa á quitalle de mi alma, que como inmortal guardará esto eternamente; y mire quan sigura estoy de que no me ofenderá, que le suplico se entretenga mucho y se espacie, pues esa vida

no es solo suya, sino de tantos como la han menester, y particularmente mia, que me la ha dado Dios para fin de mis trabajos y de todos nosotros; esta carta no la escribo pensando tendrá ventura de ir, sino solo por descansar aquí un rato de mis impacientes ansias; ayer me las dobló la niña, que estuvo casi todo el dia conmigo pacífica, que no fué poco; de rato en rato llamaba á su padre; debia de pensar me habia de servir á mí de más acuerdo, y como no era posible, servíame de más dolor; mientras vienen de Madrid e inviado á Valladolid por un vestidillo, que su ama le ha dexado hurtar la ropa; comí con ella y estuvo hecha de oro; está ya bonita; Dios la guarde; Nieto escribió ha estado á la muerte, y así no ha negociado nada; dentro de tres ó quatro dias invio por él, y antes de quince estará en su casa; yo quisiera lleuaran el ama tambien porque despareciera esta casa de aquí, como vuestra merced me manda; otra cosa, no sé si me atreveré; si fuere, será porque converná así al servicio de vuestra merced; la facultad me parece no vendrá, porque dicen que no la pueden dar sino para personas de estudio, y que esta la ha de dar el Santo Oficio ú el Obispo; yo la habré de entrambas partes y la enviaré á vuestra merced á negocialla; ya verá vuestra merced, quise luego, dia de San Miguel, fuese Juan con un machillo para que se quedase allá si agradase, y ha recaido con grandes calenturas luego el mesmo dia, y por esto y por pensar que quando llegase no hallaria á vuestra merced, se quedó; si hubiera venido la ropa blanca, fuera, aunque se quedara en el camino, pero no he tenido tanta ventura; yo le certifico á vuestra merced, mi señor, que nunca se me dió nada de no tener hacienda, sino ahora, que quisiera el mundo todo para ponelle á sus pies; y créame que si yo fuera mia, que me vendiera muy de buena gana á trueco de tener con qué servirle; pero por no hurtarme de mi dueño supliré de otra manera mi deseo; avíseme vuestra merced cómo se llama el lugar donde han de hacer asiento, que quiero inviar á visitar á vuestra merced y á traer por fuerza nuevas suyas quando se tardare en dármelas, que aunque vengan muy de ordinario serán compradas á grande deseo; el confesor nuestro a vuelto á recaer con tercianas dobles; harto le pido que no se cure, porque de eso imagino porfia tanto el mal; yo debo de ser de bronce, pues resisto á tantos adversarios; plega á Dios que en mí se asuelvan los males y que vuestra merced esté tan libre de ellos como yo y muchos hemos menester; los amigos querria estuviesen buenos, particularmente el mi Francisco, á quien beso las manos; vuestra merced le mande que me escriba nuevas suyas y de vuestra merced, pues han ellas solas de ser compañia de mi soledad, y no permita vuestra merced sea por muchos dias, que pocos que excedan del concierto me seran intolerables; para entonces estaran hechas algunas niñerias que lleven, que en esto pienso entretenerme de aquí allá y siempre en regalar á mi hija, que de esto puede perder cuidado; en Madrid me han avisado que hay muy poca salud; si hubiere cosa nueva de consideracion, yo avisaré á vuestra merced, á quien suplico me perdone si me he alargado mucho en esta, y si el ir la letra así le diere fastidio quando la lea, que yo no le tendria si toda la vida gastase en esto, no sé si por ir escrita con más fuerza de amor que miramiento de lo que á todos se debe, las inviare ú haré piezas; si fuere, tendrá la culpa quien la tuvò de que la escriviese; si cansare, vuestra merced le dé allá el castigo que quisiere, como no sea de caer en desgracia de vuestra merced á quien con deseo de acertar la escribió; las amigas y criadas de vuestra merced estan buenas y ocupadas en suplicar á Nuestro Sèñor me guarde á vuestra merced tanto como á mí y no más, que aun entonces tendré celos de dexalle; no vea esta carta nadie, aunque sea hermano, que ni del más del alma puede fiarse lo que de ella sale para su dueño; y á Dios, bien mio y mi señor. (Rúbrica.)

Archivo de Simancas. — Secretaría de Estado. — Legajo 172.

AUSTRIA (D.ª Ana de).

Cuarta mujer de Felipe II. Era hija del emperador Maximiliano II. Prometida en matrimonio al príncipe D. Carlos, casó en

el año 1570 con Felipe II, y dió á éste la sucesión masculina que deseaba, pues fué madre de Felipe III. Falleció á 26 de Octubre de 1580 (1).

168.—Billete de la Reyna nuestra Señora para el Marques (de los Velez, D. Pedro) recomendándole ciertos memoriales; que mande hacer dos cadenas de á zinquenta ducados cada una, y que despues le dirá para qué las quiere; que se acuerde lo que le dijo antes de salir para Aranjuez relativamente á la comida de D.ª Anna, hija de D.ª Beatriz de Céspedes, y que haga dar á la Marquesa 200 ducados, que los ha mucho menester.»

Sin lugar ni año.

Hológ rafo.—Una hoja en fol.

Museo Británico.—Add. 28.528.

AUSTRIA (La infanta D.ª Catalina de).

Hija de Felipe II y D.ª Isabel de Valois. Nació en Madrid á 10 de Octubre del año 1567, y fué bautizada el 16, siendo sus padrinos el archiduque Rodolfo y la princesa D.ª Juana. En el año siguiente quedó huérfana de madre, y quedó encomendada su crianza á la Duquesa de Alba, camarera mayor de la Reina difunta. Aunque su abuela Catalina de Médicis quería casarla con el Duque de Alençon, Felipe II creyó más conveniente á sus intereses darla en matrimonio á Carlos Manuel, Duque de Saboya; firmáronse las capitulaciones en Chambery entre aquél y el Barón de Sfondrato, Embajador de España; convínose que la boda se verificaría en Zaragoza en la primavera de 1585. Á principios de este año Felipe II y las infantas D.ª Isabel Clara Eugenia y D.ª Catalina marcharon á la capital de Aragón, y allí el cardenal Granvela bendijo el matrimonio de la segunda con el Duque de Saboya.

De este suceso y el viaje posterior á Barcelona, hay una larga relación escrita por Enrique Cock (1). Por sus virtudes y talento mostróse digna la infanta D.ª Catalina del Príncipe con quien compartió el trono. Falleció muy joven, á 6 de Noviembre de 1597, dejando sucesión numerosa: cinco hijos y cuatro hijas. Francisco Vendramino, Embajador veneciano que había residido mucho tiempo en la corte de Saboya, escribía de ella: «La infanta D.ª Catalina tiene un ingenio elevadísimo y discurre singularmente sobre todas las cosas. El Duque la honra tanto como si ella fuese la reina; siempre la lleva á su derecha y la trata en público con extraordinario respeto» (2). Felipe II profesaba á D.ª Catalina y á su hermana D.ª Isabel Clara Eugenia un cariño sin límites; conocidas son las cartas llenas de ternura paternal que les dirigió hallándose en Portugal (1581-1583), dadas á luz por el archivero belga Mr. Gachard (3).

169.—Cartas á Felipe II.

Fechadas: en Turín á 16 de Abril y 24 de Noviembre 1591; 19 de Diciembre 1592; 3, 14 y 30 de Enero, 29 de Marzo, 20 de Abril, 24 de Mayo y 22 de Noviembre 1594; 26 y 31 de Enero y 12 de Diciembre 1595;

(1) *Memorias de las Reynas Catholicas*, por el P. Henrique Flórez, tomo II, páginas 905 á 913.

(1) *Relacion del viaje hecho por Felipe II á Zaragoza, Barcelona y Valencia;* escrita por Henrique Cock y publicada de Real orden por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa. Madrid, 1876.

(2) Alberi, *Relazioni degli Ambasciatori veneti al Senato;* serie II, tomo V, pág. 177.

(3) *Lettres de Philippe II à ses filles les Infantes Isabelle et Catherine, écrites pendant son voyage en Portugal* (1581-1583). *Publiées d'après les originaux autographes conservés dans les archives Royales de Turin par M. Gachard.* París. Typ. E. Plon. 1884.

27 de Enero, 7 de Febrero, 20 de Marzo, 1.º y 10 de Abril, 3 y 16 de Mayo, 12 y 25 de Junio 1596; Vico, 5 de Julio 1596; Tívoli, 31 de Julio, 7 y 20 de Agosto 1596; Turín, 2 y 24 de Octubre, 10 de Noviembre y 22 de Diciembre 1596; 22 de Febrero, 1 y 28 de Abril, 10, 19, 23, 29 de Mayo, 27 de Junio, 8 de Julio, 25 y 26 de Septiembre y 12 de Octubre 1597; 28 de Junio y 23 de Julio 1598. En todo, 49 cartas hológrafas.

Museo Británico.—Add. 28.419.

AUSTRIA (D.ª Isabel Clara Eugenia de).

Hija de Felipe II y de D.ª Isabel de Valois. Nació en Balsain á 12 de Agosto de 1566. Cuando Felipe II tuvo ocasión de intervenir en Francia con motivo de la sucesión al trono, procuró que fuese elegida reina, negocio que fracasó del todo al convertirse Enrique IV (1). Más tarde, viendo el Monarca español que la guerra de Flandes se prolongaba indefinidamente, creyó pacificar este país abdicando sus derechos en D.ª Isabel Clara, á quien casó con el archiduque Alberto. «La sutileza y malicia, escribe Cabrera de Córdoba, se alargó á decir que sabía el Rey, por relación secreta de sus médicos, no tendría sucesión la Infanta, y que así enajenaba los reinos por pocos años, aventurando la reducción de los rebeldes» (2). Si Felipe II pensó de esta manera, no se equivocó, pues murió la Infanta, sin sucesión y viuda, en el año 1633.

170.—Cartas al Duque de Lerma. (Años 1599-1601.)

Hácese mención de ellas en el *Indice de la biblioteca de D. Luis Salazar.*

Biblioteca Nacional.—Uu-34.

---

(1) Cabrera de Córdoba, lib. VI, cap. II.
(2) Libro VIII, capítulos VI y IX.

171.—[Carta á Felipe IV en la que le habla del viaje que habia hecho á España el Príncipe de Gales y de otros sucesos contemporáneos.]—Bruselas 2 de Noviembre de 1623.

Autógrafo.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 76, folios 683 y 84.

172.—Cartas al Duque de Lerma.

Son 36, escritas desde 29 de Abril de 1608 á 22 de Abril de 1610, todas hológrafas.

En ellas trata de asuntos de Estado y de otros familiares.

Con ellas se encuentra una, también original, dirigida á Felipe II, la cual reproducimos.

Biblioteca Nacional.—I. 131, folios 625 á 701.

Los 624 folios de este manuscrito contienen una interesantísima correspondencia del archiduque Alberto con el Duque de Lerma, años 1598 á 1610; todas las cartas son originales.

Copiamos las más interesantes de doña Isabel:

I

Duque, aunque ay tan poco que decyr de aquí y yo puedo escriuir poco por estar aun medio mala de un panadiço, no quiero dexar que se vaya este sin estos ringlones, para decir que ya a mil dias que estamos sin cartas de ay, que no lo siento poco; con las que lleva este de Don Guillen se sabrá la muerte de la Archiduquesa; á Don Pedro de Toledo mandamos que dé el pesame della de nuestra parte a mi hermano y a la Reyna, y no enbiamos de aca persona a ello, por parecernos que todos los que van no sirben sino de cansar y ynportunar a mi hermano; deseo que me digays si acertamos o erramos en esto, con la llaneça que yo fio de vos. A toda vuestra jente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas a 21 de Mayo 1608.—*Isabel.*

II

Duque, los de la Haya, como desean no salir de la boluntad de mi hermano se quieren apercibir para todo lo que puede suceder, como bereis por los despachos que lleba este, que me parece se los puede agradecer y enbialles con tiempo resolucion de todo; tambien lleba este cartas de Don Guillen en que se berá lo que ay en Alemaña, que no bá nada bien a mi parecer; Dios lo encamine todo y nos trayga muy buenas nuebas de ay, que ya me parece tardan; las de aquí serán de andar el campo y a caça, aunque no se mata tanta como ay, porque no se puede acer tan facilmente, por la espesura de bosques, y a los del parque no queremos aún tocar porque aya mas, aunque ay artos y muy grandes; cuando estubo aquí vuestro cuñado el de Laguna no pudimos ver ninguno y el no podia creer que los abia; aora los bemos muchas beces y siempre nos acordamos dél que estaba muy bueno sobre ello; esto es cuanto ay por acá; a toda vuestra jente me encomiendo mucho, y no puedo dexar de acordaros las probisiones aunque sé teneis mas cuidado dello que nosotros; y guardeos Dios como deseo. De Marimont a 29 de Julio 1608. —*Isabel.*

III

Duque, muy bien recibidas fueron las cartas de 15 de Julio porque eran muy deseadas y nos parecia tardaba ya aquel correo con la resolucion que se aguardaba; la que a tomado mi hermano en aquel negocio es la que podiamos desear y tan acertada como todas las cosas que ace, y asi espero que la a de ayudar nuestro Señor, por mas que aya quien nos desayude como se abrá visto por las cartas de Don Pedro de Toledo; para todo lo que puede suceder ynporta mucho tener echas las probisiones, y mas si se a de bolber a la guerra, pues se iran tan presto los meses que quedan de la tregua y no es bien nos allen desapercibidos; lo que cuestan las probisiones sé muy bien y asi me pesa cada vez que es fuerza pedillas; yo espero que con lo que mi primo os escribe bereis como no se a salido de lo que tiene mandado mi hermano en la distribucion dellas, y muy grandes mentiras son las que de aca se an escrito sobre esto; confiesós que estamos muy sentidos de que ay se dé credito a cosas semejantes sin aberiguar la berdad primero, pues si se biesen los tanteos que de aca se enbian, se abria visto por ellos la berdad de todo; y ojala tubiesedes lugar con buestras ocupaciones para vellos, que os los enbiariamos siempre; pero ya yo sé que con ellas no podeis acudir a todo; y no podemos dexar de quexarnos del Consejo, pues los tienen alli y arto ago para vellos; pero lo que mas emos sentido es que piense mi hermano que a de aber naide que le obedesca mejor que mi primo, pues arto tiene echa espiriencia de lo que puede fiar dél, y ojala que los que escriben estas cosas mirasen tanto por el serbisio de mi hermano como miran por su particular interes; con raçon a sentido la Reyna la muerte de su madre, porque lo era mucho de sus hijos, y cierto ará arta falta para su tierra, adonde no sé que tanto se pueda esperar del concierto que se a echo entre el Emperador y su hermano, que plega a Dios dure mas de lo que algunos se prometen. Muy buena abrá sido la jornada de Lerma y aquello me dicen es lindisimo para berano, y mas como bos lo abeis compuesto, que como a sido con fin de que sirba para dar gusto a mi hermano, ya yo sé cuan bien estará, y yo me e entretenido, ya que no lo puedo goçar de otra manera, con oir contar al de Tábara cosas de allá; emos olgado mucho con el y yo le e hallado un jigante; y cuando beo estas criaturas que dexé, tan hombres y llenas de hijos, me parezco vexisima; e olgado mucho de saber nuebas dél y me las a dado muy buenas de bos y toda vuestra jente, que siempre lo son para mi; de aqui no ay ningunas sino que a echo unos ocho dias que no an sido ni de Lerma ni de Flandes, porque emos pensado aogarnos de calor, pero ya a refrescado un poco; como deseamos que el Dotor Paez acabe de traer a su mujer para que esté de asiento y entiendo aguarda su yerno que se consulte a mi hermano la pretension de su abito, os pido agays dar prisa a esto en el Consejo de Aragon y deis esa memoria a mi hermano, que es sobre lo que bereis del oficio que tiene en Valencia; tanbien no puedo dexar de encomendaros a Don Alonso de Luna, sobre la preten-

sion que tiene del castillo de Gante, que a serbido mucho y muy bien, y por abello echo Pedro Castellanos a mi primo os pido acordeis a mi hermano le aga merced en sus pretensiones. A toda vuestra jente me encomiendo mucho; ame pesado de la muerte del Patriarca de las Indias que era bonisimo hombre; y Dios os guarde como deseo. De Brusselas a 7 de Agosto 1608.—*Isabel.*

IV

Duque, por los despachos de mi primo y el Marques Espinola entendereis lo que ay de nuebo despues que escribimos y en el estado que queda este negocio de la tregua, que no e podido dexar de decir a mi hermano lo que me parece conbiene a su serbicio, porque me parece si biendo de la manera que está lo de aqui y sabiendo lo que me abeis escrito del estado en que está la acienda de mi hermano, no lo yciera ansi, no cunplia con lo que era obligada, pues naide desea ni tiene raçon ni mayor obligacion que yo para desear que se acierte el serbicio de mi hermano; y yo pienso cierto que el acetar la tregua, consideradas todas las raçones que ay para ello y el estado en que estamos alla y aca y el en que estan nuestros enemigos, que seria lo mas acertado para todo, como pienso y estoy cierta que lo considerareis como conbiene ser; por cumplir con lo que os tengo prometido de escribiros llanamente no puedo dexar de pediros que en este negocio no os aconsejeis con personas apasionadas y que lo podrian estar por la guerra por su propio particular y ynteres, ni por otras informadas de las de acá que tiran a este mismo fin, porque con esto yo me asiguro que se tomará la resolucion que conbiene, que aqui arto lo pedimos a nuestro Señor; y os puedo asigurar con berdad que lo menos a que miramos es nuestro descanso, sino solo que se acierte el serbicio de mi hermano; y si se a de bolber a la guerra de ninguna manera lo será que se aga sola defensiba y no ofensiba, porque con la defensiba se acabará de perder esto llanamente, por las causas que escribo a mi hermano; y aunque aqui se platica entre los mas del exército que basta acella defensiba y que no importa que se pierda oy una plaça y mañana otra, como será sin duda, y que asi será sustentado esto cuarenta años, yo os digo que es muy mala cuenta esta; porque lo primero, si tras cuarenta años de guerra se a de aguardar que tendran paciencia estas probincias para lleballa mas acuestas, yo pienso se engañan mucho y que darán en una desesperacion que no se pueda remediar, ni aunque ellos quieran podran con ella, porque estan muy acabados y todo tan caro que la pobre jente no se puede sustentar, porque como les falta el trato, que es lo principal de que se bibe en estos Estados, todos estan pobres; lo que no es en Olanda, que como le tienen, tras todo lo que pagan estan tan ricos que bienen espantados los que bienen de allá; pues lo que a costado a España esta guerra bos lo sabeis, y pensar que ella se acabará con solo la ofensiba ya se tiene la espiriencia de tantos años, y no será sino consumir mi hermano su acienda sin fruto ni probecho; lo que no sera aciendola ofensiba, pues se ba a ganar y no a perder, pues cuando bien un año no se gane plaça, con entrar en casa de nuestros enemigos les estorbamos que no entren en la nuestra ni nos ganen nada; y creed que los que son de otro parecer que no miran sino solo a su probecho y a acer la guerra estandose muy descansados en sus casas, como se bio bien cuando lo de Frisa, por lo que sintieron pasar allá, y aora dicen que no inporta que se pierda aquello, que es un pie de los buenos que se pueden tener por allá; yo os e querido decir todo esto porque sé que no dexaran de llegar destos pareceres artos ay y estoy informada de lo que les muebe a dallos, que no es cierto lo que desean el serbicio de mi hermano, sino su ynteres y probecho, que es lo que me duele a mi, pues queria que todos le mirasen como bos, que me parece es cuanto lo puedo encarecer; arto lo podria acer de cuan sin paciencia estoy de bernos tantos dias sin cartas de ay, que no sé como se puede llebar, que me tiene con mucho cuydado y mas con lo que algunos que an benido de ay encarecen, la enfermedad de Balladolid, aunque espero si es berdad se abrá salido mi hermano; Dios nos traiga muy buenas nuebas; de toda vuestra jente las deseo, que no les aya alcançado nada; a toda me encomiendo, y guardeos Dios como deseo. De Brusselas a 7 de Otubre 1608.—*Isabel.*

V

Duque, las postreras cartas que tenemos de ay son las que trujo Fray Iñigo de Bryonela, con quien olgamos mucho por las buenas nuebas que nos dio de todo; yo güelgo mucho que le ayays conocido, porque bereys que con raçon podemos estimar que mi primo tenga cabe si un onbre como él; todo lo que me a dicho de vuestra parte no es nuebo para mí, y el saber cuanto tenemos en bos podeyssos asigurar que lo conocemos y agradecemos cuanto se puede, y que así fiamos de bos, lo que no ariamos de otro, con la llaneça que obliga lo que nos quereis, y que asi lo aremos siempre; los diputados de las islas quedan ya en Amberes, con que se puede esperar se acabará este negocio, y yo tengo gran confiança en nuestro señor que a de ser para mucho serbicio suyo y bien de la christiandad y para mucho serbicio de mi hermano, y no es posible sino que pues Nuestro Señor lo a encaminado ansí tras tanta orasion como se a echo suplicandole encaminase lo que mas se abia de serbir, que se sirbe dello; él lo aga como puede; de aqui no ay otra cosa de nuebo que decir; yo estoy ya buena aunque me trató muy mal una purga que me dieron; comiença a acer arta calor, que si durase sería cosa nueba acá; el preso que mi hermano manda que le lleben ubiera partido luego si ubiera baxel seguro en que pudiera yr; estase fletando uno que con la prisa que se le da esperamos podrá partir, si tiene tiempo, las primeras aguas bibas que serán de aqui a 15 dias; mucha pena me dan las opilaciones de mi nuera y que le duren tanto, porque con el buen tiempo espero estará mejor; de cuan lindo es el Príncipe me güelgo mucho, aunque siendo hijo de su padre no podia ser menos; Dios los guarde á todos mil años y alumbre a la Reyna con bien; con las nuebas que me days de toda vuestra jente me e olgado mucho, que cierto a todos les tengo perdida la mala boluntad; la de Cea deseo saber aya ya parido y bien; a todos me encomendad mucho; Banetten a enbiado ay a solicitar sus negocios; areisme mucho placer en tenellos por encomendados para que tenga buen despacho; y guardeos Dios como deseo. De Brusselas a 28 de Mayo 1609. —*Isabel.*

Decilde a mi hermano que como estamos a media Cuaresma se me olvidaba de decille las fiestas del Carnabal, que fueron una comedia de los pages, en que entraron sus hijos del de Guadaleste, que lo ycieron muy bien, y otra comedia acá dentro, retirada, que yo pagara algo porque la pudiera ber mi hermano, y un estrado y dosel que nos tenian puesto, de disparates, y el aparato eran almofrexes y cosas desta manera como las del tesoro de Segobia; ubo un estafermo muy bien, el Martes, en la plaça de la billa, y a la noche serao; y estas fueron las fiestas, que no dexará de escribillas alguien mas largamente.

VI

Duque, con la ocasion deste correo que lleba este despacho de Don Baltasar no quiero dexar de acer esto, aunque aya tan poco que poder decir de acá, sino que fué bien menester las nuebas que tubimos ayer con el ordinario de la salud de mi hermano y la Reyna y sus hijos para sacarnos del mucho cuydado con que estabamos, abiendo tanto tienpo que no teniamos nuebas de ay, que en berdad se lleba muy mal; aora nos parece tardan ya mucho las del buen alumbramiento de la Reyna, que asta tenellas no podemos dexar de estar con mucho cuydado; tanbien me da si ace ay el tiempo que aquí de frío, que no será bueno para San Lorenço, y me acuerdo el frío que soliamos pasar por este tienpo cuando le acía; tanbien deseo saber como os ba y si os a tentado la gota a la primabera, aunque espero que no, a lo menos asi lo deseo; aqui estamos buenos y nos emos benido a esta casilla a goçar del canpo que está lindisimo y sin duda todo esto lo es, y así no me entra en gusto cuando beo que mi hermano no lo goça; pero el esperar que lo ará algun dia me ace procurar conponello mejor y ello tiene aparejo para todo cuanto se quisiere acer en ello, sino es para ensanchar el aposento de las damas, que en uno estan todas y cada dia mudan sus camas a ber si allan mas lugar para bestirse, y aora les tengo echo entender que se las tengo de colgar en el ayre y an de subir a ellas con una escalera, y sobre si a de aber sola una escalera y cuales an de subir primero o postrero, pasan muy buenos

cuentos; en fin, la vida del canpo es la mejor de todas y creo sereys deste boto; esto es cuanto se puede decir de acá; las cosas de Alemaña nos dan arto cuydado; Dios ponga su mano en todo; a vuestra jente me encomendad mucho, y guardeos Dios como deseo. De Marymont a 29 de Mayo 1609.—*Isabel.*

VII

Señor: aunque ha poco que escribimos, siempre güelgo de tener ocasion de acerlo aunque aya poco que decir de nuebo de acá y no lo será desear mucho tener ya cartas de ay, que a mil dias que estamos sin ellas y sin saber nada de la salud de V. Mag.t, que se lleba muy mal; aqui todo es tratar de guerra, como escribirá mi primo mas particularmente, y como el de Francia se da gran prisa a juntar la jente para su exercito, que en fin quiere ronper porque no le dan esta mujer, la cual está bien ganada por él o perdida por mejor decir, que me ace grandisima lastima porque es la mas bonita del mundo y mas apacible y de mejor condicion; pero malos consejeros que tiene y a tenido la tienen tan ciega y los presentes y cartas por otro cabo, que yo tengo por sin duda su perdicion; y asi todo cuantc procuramos regalalla y ganalla, que es cuanto se puede, me parece es gastar el tienpo en balde y no se le puede quitar que no able con estos que le traen los mensajes y cartas, que no faltan artos alcagüetes y la principal es la mujer del Enbaxador de su Rey, que está aquí, aunque el marido no lo es, sino un onrado onbre, y una vieja que la a criado, y asi la gobierna, que es una que le quitaron, pero está en casa de la mujer del Enbaxador y asi la escribe cada dia cuanto a de acer y lo que a de escribir al Rey; es tan pura Celestina que si la quisieran retratar no la pudieran pintar mas propia; y cuando yo me acuerdo la figura del galan no es posible dexar de reirme por mas guerra que nos quiera acer; pero pues el se da tanta prisa, suplico a V. Mag.t se la mande dar en lo que se le suplica, pues be cuanto inporta para su serbicio y del daño que seria que pudiese acer lo que pretende en estos Estados, en que yo no me declaro mas por ir esta en claro; esto es cuanto se ofrece por acá donde ace aún frio y asi ba muy despacio el canpo; emos ido dos dias a las garças, pero a echo tanto ayre que no se a podido matar nada; mañana se comiençan a tirar los papagayos; todas estas fiestas quisiera que en paz las goçase V. Mag.t algun dia; como se acerca el del parto de la Reyna estamos con cuidado; Dios la alumbre con bien; a Su Mag.t y al Principe y a mi nuera beso las manos y guardenos Nuestro Señor a V. Mag.t tantos años como emos menester y yo deseo. De Brusselas a 22 de Abril 1610. Besa las manos a V. Mag.t — *Isabel.*

Sobrescrito:

Al Rey mi Señor.

AUSTRIA (D.ª Juana de).

Esta ilustre Princesa, tan eminente por sus virtudes como por su energía en el gobierno, fué hija de Carlos V y la emperatriz Isabel. Nació en Madrid á 24 de Junio del año 1535, mientras su padre se hallaba en la expedición de Túnez. Educada piadosamente por D.ª Isabel, hizo desde muy niña rápidos progresos en las letras; á los ocho años sabía latín y tañía varios instrumentos. Huérfana de madre, fué llevada, con doña Guiomar de Melo y otras damas, á la villa de Aranda de Duero, y allí permaneció algunos años.

Siendo aún muy niña estaba proyectado su matrimonio con el príncipe D. Juan, hijo del Rey de Portugal, plan que dificultó por espacio de algún tiempo la poca salud que aquél disfrutaba, pues había tenido nodriza hasta los tres años, y todos creían que sería mudo; á los cuatro le sajaron las piernas con motivo de una enfermedad, y siempre vivió enfermizo. No obstante, se ajustaron las capitulaciones matrimoniales en Almei-

rim (1541), siendo procurador de Carlos V D. Luis Sarmiento de Mendoza, y del rey D. Juan, el Conde de Vimioso. Debía llevar la Princesa 360.000 cruzados de dote y el ajuar correspondiente, mas á causa de uno de esos apuros económicos en que se vió el Emperador, costó trabajo lo último, y mandó buscar en el palacio de Tordesillas, habitación que fué de D.ª Juana *la Loca*, los objetos usados que aprovechasen, y que, por cierto, no se hallaron. Verificóse el casamiento en Toro, á 11 de Enero de 1552, representando al Príncipe D. Lorenzo Pérez de Tavora. Asignáronse á la Princesa varias damas, cuyo nombramiento fué muy solicitado, y también, siguiendo las costumbres de la época, tres bufones llamados Juanico, Rodrigo y *el Sevillano*.

Acompañada del Duque de Escalona, don Diego López Pacheco; del Obispo de Osma, D. Pedro de Acosta, y de muchos nobles castellanos, llegó á la frontera de Portugal, donde la esperaban el Duque de Aveiro y D. Juan Suárez, Obispo de Coimbra. En Elvas fué recibida con públicos festejos, y llegada á Lisboa se verificó el matrimonio con inusitada pompa y regocijo de los portugueses, de quienes, por su caridad inagotable, se granjeó el afecto.

Muerto el príncipe D. Juan, en la flor de su edad, á 2 de Enero de 1554, quedó embarazada, y diez y ocho días después dió á luz al príncipe D. Sebastián, que tan siniestro fin debía tener más adelante en los campos de Alcazarquivir. Por entonces concertábanse las bodas de Felipe II con D.ª María, Reina de Inglaterra, y pensó Carlos V en que D.ª Juana fuese Gobernadora de Castilla mientras el Príncipe se hallaba ausente, motivo por el cual ésta abandonó la ciudad de Lisboa á 17 de Mayo de 1554; en el camino se encontró con su hermano Felipe II. «Venia muy cargada de luto, dice el P. Carrillo, y quando salió de la litera llevava el manto, con ser harto recio y pesado, tan caido sobre la cara, que nadie la pudo ver el rostro, porque casi le llegava el manto hasta la cinta.» Luego que se estableció en Valladolid y comenzó á gobernar, se distinguió por su clara inteligencia y modestia: examinaba por sí misma los principales asuntos de Estado, y escribía extensas cartas acerca de ellos al Emperador (1). En su palacio introdujo tal severidad, que parecía un monasterio. «Comia siempre sola en una mesita baxa, assentada con mucha humildad sobre una almoada.» Celosa defensora de la fe católica, indignóse al ver cómo cundía secretamente en España el luteranismo, y los herejes «tratavan entre sí una terribilissima conspiracion, tal que á no descubrirse tan presto, segun despues se entendió, corria toda España gran riesgo de perderse.» Procuró ahogar en sangre el protestantismo, y vió al fin cómo en el auto celebrado en Valladolid á 21 de Mayo de 1559, eran ajusticiados, entre otros, Agustín Cazalla y el bachiller Herreruelo, quien «murió con la más extraña tristeza en la cara que jamás se vió». Á impulsos de su devoción acordó en el año 1557 fundar un convento de monjas de Santa Clara en el palacio de Madrid donde había nacido, y por consejo de San Francisco de Borja hizo venir para este efecto varias religiosas de Gandía, entre las cuales figuraban sor Margarita de la Columna, sor

(1) Acerca de ella escribe el joven historiador D. Alfonso Danvila:

«Sin tener aquellas excepcionales dotes de gobernante que distinguieron á sus tías D.ª María y D.ª Catalina, tenía justa reputación de voluntad firme, y tan enérgica, que mostraba sentimiento de no haber nacido varón.»

Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel-Rodrigo, pág. 57.

María de Jesús, hija del Marqués de Denia, sor Isabel de la Encarnación y sor Ana de la Cruz. Como tenía el pensamiento de encerrarse más adelante en este monasterio, mandó construir habitaciones que comunicaban con la iglesia, y se trasladó á ellas apenas Felipe II volvió de Inglaterra y Carlos V verificó su renuncia. Y no sólo dotó la nueva fundación con rentas, sino que le donó preciosas reliquias, cuales eran: cincuenta cabezas de las 11.000 vírgenes, un dedo de San Juan Bautista, retazos del vestido de éste, y muchos huesos de San Marcos, San Agapito y San Gedeón. En aquel retiro dedicóse á piadosos ejercicios, distrayendo sus ratos de ocio con la música, para lo cual «mandava venir á los mejores cantores de la Capilla Real, y otros muy diestros que ella tenia, con muchas vigüelas de arco, y otros muy concertados instrumentos». Á ratos gustaba también de la caza de volatería. De esta manera se deslizaron tranquilamente sus días, que acabaron á 7 de Septiembre del año 1573 (1).

173.—De su correspondencia política, inédita en gran parte, publicamos las siguientes cartas, notables por los datos históricos en ellas contenidos:

I

Sacra católica cesarea Magestad.

Escribo á Vuestra Magestad con este criado de mi hermana, porque me parece que llegará primero que otros por quien tengo escrito á Vuestra Magestad, dándole quenta de como estoy aquí; y ahora no diré sino questoy buena y con muy gran deseo de ver á Vuestra Magestad; por aquí se dicen no sé qué cosas; no creeré nada hasta ver en qué para; una cosa es decir á Vuestra Magestad, que si esto es verdá no me he de poder tener sin ir luego á besar la mano á Vuestra Magestad, y para esto bien creo que me dará Vuestra Magestad licencia y desde aora la quiero tener; por eso Vuestra Magestad me la dé con Don Fadrique y Pernestan; suplico á Vuestra Magestad vea en qué le tengo de servir y la manera que Vuestra Magestad quiere que tenga aquí; aora lo torno á suplicar á Vuestra Magestad, porque de aquí no queria salir; quando fuy por Portugal mandó mi hermano á Luis Vanegas que fuese conmigo, y aora quando vine tanbien, y porque dentrambas jornadas me servió mejor que lo que se puede decir, no quiero estragallo con decirlo á Vuestra Magestad, sino que sepa Vuestra Magestad quen ninguna cosa Vuestra Magestad me podrá amosar la merced que me desea hazer sino en tener mucha quenta con hacerla á Luis Vanegas, y yo terné cuidado quando se ofreciere acá en que la pueda Vuestra Magestad hacer, de acordallo á Vuestra Magestad; y verdaderamente que si él por su persona no mereciera esto no lo suplicara á Vuestra Magestad; y para aora esto basta, porque Vuestra Magestad debe destar desto bien informado; yo e de acordallo muchas veces.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Magestad como yo desseo.—De Valladolid á 3 de Julio. —Ubidiente hija de Vuestra Magestad.—*La Princesa.*

Hológrafa.

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Legajo 103, fol. 191.

II

S. C. C. Md.

Con un correo que mandé despachar á los XIII. del presente scriui á V. M.^d lo que hauia visto ó veia por el dupplicado que va con esta, el qual lleua Don Hernando de Rojas, mayordomo del Serenisimo Infante mi sobrino, á quien me ha parescido embiar á visitar

(1) Cnf.—*Relacion historica de la Real fvndacion de las Descalças de S. Clara de la villa de Madrid. Con los frutos de santidad que ha dado y da al cielo cada dia. De las vidas de la Princesa de Portugal doña Iuana de Austria su fundadora, y de la M. C. de la Emperatriz Maria su hermana. Por fray Iuan Carrillo de la Orden de S. Francisco.* En Madrid, Por Luis Sanchez. Año 1616.

Un vol. en 4.º, de 320 folios.

Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel-Rodrigo (1538-1613), por D. Alfonso Danvila y Burguero. Madrid. Impr. de Fortanet. 1900.

á V. M.[d] y saber de su salud y buen succeso de sus cosas, y tambien á los Serenissimos Rey y Reyna de Inglaterra mis hermanos; que cierto me tiene con mucho cuydado, en special, lo que se ha entendido de un gentil hombre spañol que vino de Italia y passó por la corte de Francia, que V. M.[d] estaua dentro en Francia con su exército, y que se hauian hecho buenos effectos y quedaua ya sobre Mians; plegue á Dios de lleuarlo adelante con la victoria que desseamos; tambien dixo que hauia ally nueua que el Serenissimo Rey y Principe mi hermano era coronado en Londres con mucho contentamiento de todo el reyno; cada dia estoy sperando cartas de Su Alteza para saber lo cierto y sus buenas nueuas; que despues que vino el Almirante no hauemos sabido cosa cierta de allá. Como V. M.[d] tiene entendido, para la jornada de Africa se llebaron de la Goleta DCCC quintales de póluora, y aunque V. M.[d] ha ordenado al Visorey de Sicilia que los haga voluer y de acá se le ha escrito muchas veces, no lo ha cumplido; y de aquella fuerza scriue que á esta causa tiene mucha necesidad de póluora y es muy poca la que de presente tiene, pidiendo se proueyesse destos reynos, donde no hay buena dispusicion para hacerse; por lo qual conuernia y supplico á V. M.[d] que assi para proueer la Goleta como otras fronteras mande s'embie con breuedad de Flandes ó Alemaña hasta mil quinientos quintales de póluora; las dos partes de cañon y la otra de arcabuz, que sea buena; y si allá no houiere, dispongase de cumplir lo que costare y mande remitir acá la paga dello.

Don Alonso de la Cueua, alcayde y capitan de la Goleta de Tunez, ha scripto que el rey Hamida ha embiado á supplicar á V. M.[d] le mande restituir á un su hijo que está por rehen en aquella fuerça para el cumplimiento de la capitulacion que con él se hizo, y que le paresce y assy lo ha scripto á V. Mag.[d] que no se le debe dar, porque ademas de ser causa de hazer cumplir la dicha capitulacion, sospecha que le quiere para matalle, porque querria que succediesse en el reyno otro su hijo menor; y aunque se le ha scripto que haga lo que V. Mag.[d] le ordenare ha parescido se deue auisar á V. Mag.[d], que acá paresce bien lo que don Alonso dize y que no se deue dar al Rey, syno quedar por rehen. V. Mag.[d] mandará lo que fuere seruido.

Los del Consejo de Aragon comunicaron con el de la guerra ciertas dudas que les embió el marqués de Tarifa, Visorey de Cataluña, sobre cosas tocantes á su capitania general, y lo que paresció se les deuia responder á ellas, que es lo que V. Mag.[d] mandará ver por las copias que van con esta; y visto todo, se les dixo que por ser cosa de la qualidad que era se deuia consultar á V. Mag.[d] para que mandasse en ello lo que fuere seruido, y porque á los del dicho Consejo de la guerra paresció que no se deuia tomar por resolucion la dicha respuesta del Consejo de Aragon y que se deuia consultar sobrello á V. Mag.[d]; y aunque de presente syn tener más informacion del Visorey les paresce en las dichas dudas lo que assy mismo mandará V. Mag.[d] ver por el que se embia, se acordó embiar entera resolucion y parescer á V. Mag.[d] del dicho negocio, y en el entretanto, que visto V. Mag.[d] manda lo que se ha de hacer, tuuiesse el dicho Visorey orden de lo que ha de hazer y se le ordenasse como se ha hecho lo que mandará V. Mag.[d] ver por la copia de su carta que se embia y que se diesse auiso á V. Mag.[d] de todo lo que está dicho para que estuuiesse informado dello, y venida la relacion que el Visorey embiará se embiará á V. Mag.[d] la consulta y parescer del dicho Consejo de guerra.

El dicho Visorey ha scripto lo que V. Mag.[d] mandará ver por la copia que va con esta sobre lo que hizo Don Bernaldino de Mendoça, Capitan general de las galeras de Spaña, llegando á la playa de Barcelona con las quatro galeras en que va á Italia, porque no se le abatió el estandarte de las galeras de la Orden de Sant Juan que ally estauan; y por ser de la qualidad que es y no estar dada Orden en esto por el assiento qve el Serenissimo Rey y Principe mi hermano tomó con la Orden sobre estas sus galeras, ha parescido hazerlo saber á V. Mag.[d] para que mande lo que será seruido se haga adelante en esto del estandarte y las otras preeminencias de galeras entre las de Spaña y la dicha Orden y en el exccesso, sy le huuo en esto como ambas partes pretenden, y se verá por las copias de sus cartas que se em-

bian; que acá siendo ya el dicho Don Bernaldino ydo su viage, no se ha hecho ninguna prouision más de scriuir al Visorey loandole lo que él hizo, para que no succediesse mayor inconuiniente, aunque la Orden y los del Consejo della lo han sentido mucho, diziendo que en lugar de ayudar y fauorescer para que las dichas galeras se armasen y pussiessen en orden, las ha assy desfauorescido y mal tractado, y el comendador mayor de Castilla dizen quedó tan sentido dello que piensan querrá lleuar este negocio por otra via, á lo qual no se deuria dar lugar, syno que V. Mag.d lo mande y ordene de manera que se escusen estas cosas, y que en lo que huuiere lugar V. Mag.d haga merced á la Orden por ser tan insigne y los servicios que ha hecho continuamente á la Corona real, y por la buena voluntad con que hizieron este destas galeras, y animarlos á que lo continuen.

Despues de scripto lo de arriba llegó Don Juan Tauera de la Corte del Serenissimo Rey y Principe mi hermano, que partió de Inglaterra á los XXIX de Agosto, y por su relacion y las cartas que truxo supe de la salud de V. Mag.d y de lo que hasta entonces en aquel reyno se entendia del successo y de sus cosas; plegue á Nuestro Señor que siempre oyga tan buenas nueuas como es menester.

Con esta s'embia á V. Mag.d copia de un capitulo de carta que el embaxador Luys Sarmiento scrivio á Joan Vazquez sobre las cosas del Xariffe y Rey de Fez y Argel, y hauiendole mandado ver en el Consejo de la guerra y platicado en él sobrello, les parece que por lo que conuiene á la seguridad y buen recaudo de la costa destos reynos, que podria ser muy molestada y dampnificada de los Turcos si se apoderasen de los reynos de Fez y Velez, mayormente no estando acá las galeras dellos que la defiendan y estando como están ocupadas en lo de Levante, V. Mag.d debria mandar fauorescer á qualquier del Xariffe ó Rey de Velez que no se quisiese valer de los Turcos y fuese contra ellos y los quisiese echar de la tierra, para que lo hiziesen, y que lo mesmo debria hazer el Serenissimo Rey de Portugal, de cuya demarcacion dizen son los dichos reynos; V. Mag.d lo mandará ver como cosa de mucha importancia y ordenar lo que fuere seruido que se haga.

El conde de Benauente tiene de merced por su vida la scriuania mayor de rentas del reyno, que le vale hasta quatrocientos y cinquenta mill mrs. un año con otro, poco más ó menos, demás de los derechos que goza el teniente que pone para seruilla de su exercicio; dízenme que este es officio de mucha qualidad y confiança y que el Conde tiene en su casa los libros del, y que conuernia con muchos respectos que la persona que le huuiesse de seruir de menor fuesse proveydo por V. Mag.d y que tuuiesse la habilidad y fidelidad que se requiere, y que no estuuiesse en cabeça de una persona tan principal como el Conde; y pues él ha dado á entender que por seruir á Vuestra Magestad holgaria de dexarlo y tambien podria dexar los dozientos mill mrs. que lleua cada año de merced, haziendole merced de la encomienda de Azuaga, y persona que por otros respectos y causas meresce toda merced, paresce que seria cosa muy acertada sacar este officio de su poder y que lo que él goza del se consumiesse para Vuestra Magestad y tener libre el officio para dar cargo del a quien lo siruiesse bien por los otros derechos que puede lleuar con el exercicio, y que los libros deste officio no estuuiessen como están en Benauente, syno en el archiuo de Vuestra Magestad, y assy mismo se podrian consumir los dichos dozientos mil mrs. que lleua. Vuestra Magestad lo mande ver y considerar todo y proueer en ello lo que fuere seruido.

Nuestro Señor la imperial persona de Vuestra Magestad guarde con acrescentamiento de más reynos y señorios. De Valladolid á tres de Octubre 1554.—Ubidiente hija de Vuestra Magestad.—*La Princesa.*

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Legajo 103, folios 307 y 308.

III

S. C. C. M.d

A los 3 del presente scriuí a V. M.d con don Hernando de Rojas, mayordomo del Ill.mo Infante mi sobrino, lo que haurá visto o verá por el dupplicado que con esta; despues he tenido nueuas, assy por la via de Inglaterra como por la de algunos mercaderes, de la salud de V. Mag.d , con que he holgado infinito; ple-

gue a nuestro Señor que siempre las oyga yo tan buenas, como para todo es menester, aunque me tienen en mucho cuydado las cosas de V. Mag.ᵈ en essas partes hasta saber el successo que haurán tenido; y assy supplico a V. Mag.ᵈ que si ya no se huuiesse hecho me mande auisar dello, pues sabe el contentamiento que he de recibir; este correo se despacha sobre ciertos breues que de Roma han venido, por donde paresce que se impide la execucion del Concilio de Trento que V. Mag.ᵈ ha mandado guardar en estos sus reynos, como particularmente lo entenderá por la consulta de los del Consejo que yrá con esta, que por ser negocio tan importante, supplico a V. Mag.ᵈ mande responder con toda breuedad lo que será seruido que se haga, pues conuiene tanto para la quietud y sossiego del stado ecclesiastico destos reynos; que no para otra cosa se embia el dicho correo yente y viniente; yo quedo con salud, a Dios gracias, y assy la tiene el Infante, mi sobrino: guarde nuestro Señor la Imperial persona de V. Mag.ᵈ con accrescentamiento de mas reynos y señoríos: de Valladolid a 20 de Octubre de 1554.—Ubidiente hija de V. Mag.ᵈ — *La Princesa*. (Rúbrica.)

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado. —Legajo 103, fol. 322.

IV

DESCIFRADA DE LA SERENÍSIMA PRINCESA, Á XIIII° DE MAYO 1558.

Muy alto y muy poderosso señor:

A primero deste scriui a V. M.ᵈ por tierra, cuyo duplicado va con esta, quanto a los VIII mil hombres y CCCC° cauallos que se scriuió a V. M.ᵈ que se hauia dado comision al Conde de Alcaudete hiziesse en estos reynos y passasse en Africa para asegurar las plaças de Oran y Maçarquiuir y preparar y facilitar la empresa de la recuperacion de Bugia y toma de Argel, y lleue el Conde para su deffensa tres mill hombres o los que faltaren sobre lo que al presente ay alla, a cumplimiento de los quatro mil que scriuió paresçio eran menester para el dicho effecto, y que la resta se encaminasse hazia Cartagena, para que ally se embarcassen y passassen a Italia en galeras o naos, y que para las dichas galeras se hiziesse el vizcocho que antes se hauia scripto, y que en ninguna manera se cobrassen ni siruiessen para este effecto los dineros que se hauian offresçido en estos reynos para la dicha empressa de Bugia y Argel, porque queria stouiesse assy para quando houiesse dispusicion de hazerla, y quel dinero que para ello fuesse menester se cumpliesse de la hazienda de V. M.ᵈ, y se embiasse luego el yngeniero a Oran, con prouission de dinero y la instruccion que fuesse menester para hazer el fuerte de Alcaçar; al mismo tiempo que llegó la carta de V. M.ᵈ se resçiuieron cartas y memoriales del dicho Conde de Alcaudete y de su hijo don Martin, y de Melilla, y despues se an resçiuido otras del dicho Conde y don Martin y auissos que tiene, de que va con esta copia, por donde entenderá V. M.ᵈ el estado en que estan las cossas de Berueria, y la occassion que paresçe al dicho Conde y su hijo se offresçe para façilitar y hazer la empressa de Argel, a mucha menos costa de la questa platicado; y auiendose tractado sobre lo que V. M.ᵈ embia a mandar, como está dicho, y sobre lo que el Conde dize, en Consejo de guerra, a algunos paresçio que se deuia cumplir y executar lo que assi V. M.ᵈ manda, y otros que todauia se deuia passar adelante con lo questaua acordado y yr el dicho Conde a Berberia con los ocho mil hombres y CCCC° cauallos y las otras prouissiones questá ordenado, por las causas y razones que sean scripto a V. M.ᵈ y por lo que de nueuc scriven a suçedido al Rey de Argel, y que llegado alla, auisando el estado en que hallará al Rey de Argel y su exercito y las cossas de aquella ciudad y las del Xeriffe, se mirará y prouerá lo que paresçiere mas conuenir al seruicio de V. M.ᵈ y bien del negocio; y las razones que mueven a este vltimo paresçer son, que quando llegó la orden de V. M.ᵈ estauan ya hechos, segund lo que a scripto el dicho Conde, los dichos VIII mil hombres y cauallos, y aun mas número, y prestos los nauios y vituallas para embarcarse y las muniçiones y otras cossas que sean de lleuar, y gastado en ello casy todo lo que se hauia de gastar, que con algunas cosas mas que se an cresçido despues que

a V. M.ᵈ se scriuio vienen a ser hasta CXL mil ducados, y tambien estan casi cobrados todos los dineros que se offresçieron para lo de Bugia, de que se an cumplidos los dichos CXL mil ducados; de manera que todo está en tan differente estado de lo que a V. M.ᵈ se presupone y tenia entendido, como verá por lo que está dicho, y que aliende desto se tiene por çierto, que la gente que se a determinado de yr la dicha jornada sin paga, con esperança de lo que alla pueden ganar, passando todos los VIII mil hombres y CCCC° cauallos entienden que no han de yr mas de tres mil y que an destar al sueldo de Oran; se desharán y no querrán passar allá, y que no se podrán hazer otros tantos para embiar a la dicha Oran con la breuedad que conuernia y seria menester para su guarda y deffensa, segun la difficultad con que se hazen en estos reynos, especialmente para residir en las fronteras; ni los V mil que se mandan encaminar hazia Italia querrán yr allá, porque la gente del Andaluzia, reyno de Granada y su comarca, donde se a hecho esta se determinan y van de buena voluntad a Berueria, por la causa questá dicho y porque piensan boluerse en breue a sus cassas ganando algo para traher a ellas, y no se determinan assy para yr a Italia ni a otra parte a ganar sueldo, y la mayor parte della no es gente que gana sueldo, y tambien se haria gran costa ya quisiesen yr, detenerse hasta embarcarse; los pueblos donde estuuiessen alojados serian muy molestados y fatigados dellos sin poderlo remediar; por las quales dichas causas se tiene por çierto que si se proueyese conforme a lo que V. M.ᵈ manda, no se haria el vn effecto ni el otro y se perderia la mayor parte de lo questá gastado y ya que en parte se pudiesse hazer, no ay ni se vee manera como proveer de la hazienda de V. M.ᵈ el dinero que para ello será menester, que son CXX mil ducados los quel dicho Conde pide para con los quatro mil hombres, y sino fuera quitando la dicha cantidad de los que a V. M.ᵈ se embian de contado no hauria para ello aparejo ni ay forma como se pueda restituir de presente lo que sea cobrado del offresçimiento de Bugia, que como está dicho es la mayor parte de CLVI mil ducados que todo lo que se offrescio monta, lo qual paresçe que a sido conueniente que se cobre, aunque se haya de restituir, porque ha dilatarse mas se diminuyera mucho, y en el tiempo que se a differido de cobrarlo despues que se offresçio hasta agora se a menoscabado buena parte con morirse muchas de las personas que lo hauian offrescido y otras metello a barato, y lo que se a cobrado hasta agora a sido con toda benivolencia; y siendo V. M.ᵈ seruido de hazer la jornada lo podrá cumplir de su hazienda; o, no haziendola y queriendo restituyrlo a quien lo han dado, tambien se podrá hazer en tiempo que haya mejor dispusicion que de presente; y assimismo que offresçiendo neçesidad de gente en Italia, o otra parte de los estados de V. M.ᵈ y estando esta en Berueria, se podrá mejor sacar de alli y lleuar donde fuere menester que no de aca al presente y en el estado en questan las cossas; y tambien mueve a este paresçer, como está dicho, la occassion qual que su hijo scriuen que se offresçe con la rotta del Xeriffe y los otros effectos dichos y que antes estan scriptos a V. M.ᵈ que pueden hazer esta gente estando en Berueria, y que se presume que viendo a Oran tan proueyda, el armada del turco no passe en este Agosto en estas costas, y resistiendo a ella se podrán mejor proueer a las cossas de Italia; lo qual todos los del dicho Consejo me consultaron por las dichas causas, y espeçialmente por la imposibilidad que Gutierre Lopez de Padilla me a dicho que ay de proueer el dinero que para executarse lo que V. M.ᵈ manda con la breuedad que sera menester, se a resuelto y determinado en este segundo paresçer de quel Conde passe a Berueria con los dichos VIII mil hombres y CCCC° cauallos y las demas prouissiones, y assi se le a scripto mandandole que lo haga con gran breuedad y diligençia como se requiere y conuiene al bien del negocio, y que se acabe de cobrar lo que resta del dicho offresçimiento de Bugia, que ya deue ser poco; y suplico a V. M.ᵈ lo tenga assi por bien, pues se haze paresçiendo lo que mas conuiene a su seruiçio segun el estado en que está dicho que de presente está todo, y que desde luego vea y embie a mandar con breuedad lo ques seruido que se haga en lo que de nuevo pide el dicho Conde si llegado en Berueria estuuiere en el mismo paresçer; y quanto a lo del fuerte de

Razalcaçar, llegado que sea aqui el yngeniero Juan Baptista, que scriuen es ya partido de Cadiz, se proueerá lo que V. M.d manda si tuuiere salud y dispusiçion para yr allá; y en lo del vizcocho para prouision de las galeras, a dias questá proueydo que en Cathalunia se hagan quatro mil quintales, la mayor parte de los quales tenemos auiso questan hechos, y la resta se acabará en breue, y no se a proueydo ni prouee que se hagan mas hasta sauer las galeras que han de venir y para que tiempo, porque no se pierda y estrague, y porque de presente vale caro y se espera será mas varato a la cosecha del pan; V. M.d embiará a mandar en esto lo que fuere seruido que se haga.

Por lo quel muy R.do Arçobispo de Seuilla, Ynquisidor general, y los del Consejo de la Ynquisiçion scriuen a V. M.d y relacion que embian, verá lo que se a descubierto contra çiertas personas que con poco temor de Dios tractauan contra su fee y lo que tiene nuestra Madre sancta Yglesia, y con la gran diligençia quel dicho Arçobispo y Consejo an puesto en este negoçio se an prendido ya a fray Domingo de Rojas, que se hauia huido de aqui y le alcançaron a el y a don Carlos de Sesse, vezino de Logroño, Corregidor que fue en Toro, en Nauarra, y aqui al maestro Caçalla, que diz que son los auctores y mas culpados en esta cossa, y tambien a otros hermanos y hermanas del dicho Caçal'a, don Pedro Sarmiento y doña Mençia de Figueroa su muger, y doña Ana de Rojas, hija de la Marquesa de Alcayniz, y don Luys de Rojas nietto del Marques de Pozza, y subçessor de su cassa, y otros hombres y mugeres; y tambien en Seuilla se an prendido por lo mismo otras personas prinçipales, y las mismas diligençias se hazen para prender los demas que hallaren culpados aqui y en otras partes, porque segun lo que se entiende se yba ençendiendo este fuego y sino se remediasse de rayz vernia a ser vn daño ynreparable, y assi he encomendado a los dichos Arçobispo y Consejo que proçedan con todo rigor contra los culpados, como lo hazen, aunque me a desplazido mucho de las personas de buena sangre y calidad questán pressas por hauer cahido en tales herrores; V. M.d lo verá y embiará a mandar lo mismo, que por ser de la calidad ques no se suffre que se tenga en ello ningun respecto ni descuido, aunque algunos de los culpados dizen que se esfuerçan mucho en el fauor que piensan hallar en essa corte en personas prinçipales della, y yo hauia scripto al Emperador mi señor lo que se me hauia dicho sobre estas cossas y me a respondido lo que V. M.d verá por la copia de su carta que va con esta, la qual mostré al Arçobispo para que viesse como Su Mag.d tomaua esta cossa.

La serenisima Reyna de Ungria me a dicho despues que vino a Çigales que como fallesçio la christianissima Reyna, questa en gloria, en cuya compañia pensaua estar, está determinada de retirarse y biuir en vna parte destos reynos donde mas apartada del tumulto de las gentes y negoçios pueda repossar y descanssar con mas comodidad, y entretenerse lo que le queda de su vida en labrar, hedifficar y en otros exerçiçios deçentes segun su ynclinaçion y estado; y para ello auiendose ynformado muy particularmente de algunos lugares y dispusiçion de tierra, a venido a resoluerse escoger y pedir las villas de Almonazir, Çorita, Albalate, Yllana, con las rentas dellas, por estar estos lugares tan juntos y paresçelle quel vno sin el otro no podrian bastar para su fin y proposito, y con la finca de las alcaualas y que se le diessen con la jurisdiçion suprema, que con ser solo por su vida y en persona real se podria suffrir; o a lo menos, que ya que se le diesse para que lo administrase en nombre de V. M.d ningun ministro destos reynos se mezcle ni entremetta en la dicha administraçion, y que la recompensa que se houiere de dar por los dichos lugares quede a cargo de V. M.d, y que aliende desto le dé V. M.d las dehessas de Algar y la de la Panja, que son mienbros de encomiendas, por estar tan çerca y no poder passar sin ellas los dichos lugares, o por via de donaçion y graçia, o por lo que valen de renta perpetuamente, con que si se le vendieren las haya de pagar con otra tantá renta del juro que V. M.d le tiene dado, porque de contado no lo podria hazer auiendo de edifficar cassa forçossamente; y que porque demas de la dicha cassa tiene fin de fundar vna capilla y colegio donde sus criados y los hijos dellos siruan a Dios y aprendan letras y buena doctrina y costumbres y dexarlos doctados, y con renta con-

ueniente, le ayude V. M.d para ello con hasta quatro mill ducados sobre yglesias, por via de penssion en beneffiçios sinples o préstamos, que son para cossa tam pia y sustentamiento de personas de letras que se an de traher ally para leer y aprouechar en las proffesiones que se ynstituyeren y fundaren y que para adelante se perpetuen; todo lo qual me a dado por scripto en los memoriales que con esta embio, por donde V. M.d mandará ver mas particularmente lo que Su Alteza dice y pretende; y yo me hauia querido ynformar de la calidad destos lugares y miembros de encomiendas y assi se sacó de los libros la relacion que tanbien va aqui, que es la verdad de todo, a que me remitto, y viendo su determinaçion y lo mucho que dessea retirarse y apartarse de cossas que la puedan ympidir su quietud y sosiego y ocuparse en ediffcar, labrar y cultiuar, a ques Su Alteza ynclinada, y con que passe su tiempo, me a paresçido scriuir a V. M.d por mi parte y dezirle ques tan poco lo que la Reyna pide para la obligaçion en quel Emperador mi señor y V. M.d y todos le somos por lo que su persona Real meresçe y han aprouechado las occupaçiones y la voluntad con que siempre se a empleado y a todos nos tiene y las otras muchas causas que ay para que V. M.d le de todo contentamiento, que aun V. M.d le hauia de offresçer mayores cossas y darle a escoger lo que mas fuesse a su proposito, mayormente auiendose limitado tanto; y porque la Reyna, aunque Su Alteza scribe a V. M.d, a querido mi ynterçesion, no he podido dexar de hazer tanbien en esto lo que yo con tanta razon desseo, y assi suplico quan encaresçidamente puedo a V. M.d lo mande mirar y considerar y resoluerse con mucha breuedad en lo que mas fuere seruido y viere ques justo que se haga con Su Alteza, que demas de ser todo tan bien empleado resçiuiré en ello por mi parte muy cresçida merçed de V. M.d cuya &.a: de Valladolid a XIIIjº de Mayo 1558.

Archivo general de Simancas.—Estado.—Legajo 129, folios 107 á 109.

AUSTRIA (D.a Juana de).

Muy joven era todavía el inmortal vencedor de Lepanto (1) cuando en 1571 pasó á Italia y residió largas temporadas en Nápoles, donde conoció á una joven de extraordinaria belleza, hija de Antonio Falangola y de Lucrecia Brancia. Llamábase Diana, y muy pronto logró cautivar el corazón de D. Juan, quien dió al padre de su amada el gobierno de Puzzoli para dedicarse á ella con más libertad. Estas relaciones tuvieron las consecuencias que son naturales, y así, D. Juan escribía en Julio de 1573 á su hermana D.a Margarita:

«V. A. entre otras cosas particulares, me preguntó si yo tenia algun hijo, y juntamente me mandó que se le diese si le tenia. Respondila que no, besándola las manos por la merced que me quería hacer, y dixe que presto podria ser la acetase. Este presto, Señora, casi lo es ya, porque de aquí á un mes creo que de muchacho que soy me he de ver padre corrido y avergonçado; y digo avergonçado porque es donayre tener yo hijos. Ora al fin V. A. perdone, que dellos ha de ser madre como de mí y del que nacerá, que será el primero, principalmente» (2).

Poco tiempo después, á 11 de Septiembre, dió á luz Diana Falangola una niña, que fué entregada por el cardenal Granvela á la nodriza buscada de antemano. El papel de encubridor que hizo en tal asunto el famoso Cardenal, fué causa de que muchos le atribuyeran la paternidad de la recién nacida. Ésta fué criada en Aquila, y se encargó de

(1) Había nacido, según la opinión de Gachard, que es la más probable, en el año 1547.

(2) No obstante que D. Juan de Austria dice en esta carta que iba á ser padre por vez primera, había ya tenido en Madrid una hija con D.a María de Mendoza, la cual crió D.a Magdalena de Ulloa, y llegó á ser abadesa de las Huelgas.

ella D.ª Margarita, hermana de D. Juan, quien al principio mostró tan poca ternura paternal, que escribía en 28 de Noviembre de 1573:

«Si Dios se la llevase, á todos pienso que nos seria mucha merced, y mayor á mí, que no son hijos para hombres como yo.»

Y cuando visitó á su hija á principios de 1576, fecha en que aquélla ya podía haberle hechizado con sus gracias, pues tenía cerca de tres años, decía:

«No digo á V. A. nada de su sobrina, porque regalos no los tengo sino para madres y no para hijos, como creo lo ha conocido ya V. A. de mi condicion, que, cierto, se parece á nuestra sangre.»

Antes que D. Juan marchara á Flandes, D.ª Margarita le aconsejó que procurase la legitimación de su hija D.ª Juana; mas parece que no lo pudo conseguir de Felipe II. Después, los muchos disgustos y contrariedades que sufrió en aquel país, despertaron en su alma los nobles y delicados sentimientos de familia; se acordó de la hija que dejara en Nápoles, pidió el retrato de ella para recrearse con su vista, y en 1577 rogaba á D.ª Margarita que la llevase consigo á Flandes, pues «los años le amansaban ya á pasar por las de padre». Sin embargo, cuando murió, no se acordó de recomendar su hija á Felipe II, quien mandó que D.ª Juana fuese puesta en el convento de Santa Clara de Nápoles, habiendo conseguido antes un Breve pontificio que así lo autorizaba. Allí fué puesta al cuidado de cierta religiosa, llamada Antonia Silvestre, y el Virrey de Nápoles, que lo era D. Juan de Zúñiga, le asignó una pensión. Escasa protección la dispensó Felipe II, á pesar de las recomendaciones del cardenal Granvela y de doña Margarita; nunca quiso que viniera á España, siquiera fuese para entrar en las Huelgas, y mostró interés en que viviera alejada. Más hizo por ella Felipe III, pues intentó casarla con el Duque de Urbino, viudo de Lucrecia de Este, matrimonio que no llegó á efectuarse. Hastiada del monasterio doña Juana, y sin vocación de religiosa, escribió al Monarca á 10 de Mayo de 1602:

«Véome sola, pobre, huérfana y desamparada, y necesitada de estar sujeta á cada Virrey que viene, que cada uno me trata como quiere, quién bien y quién mal, y que tengo de comer y vestir de sus manos. Como sé cierto que si V. M. entendiese la vida que paso, no sufriría su benigno corazon que ésta su mínima sierva, aunque indigna, de su misma sangre, hija de un padre que tan fiel fué al servicio de la Real Corona, que padeciese lo que padece, esto y verme en tierra agena, lexos de mi Rey y señor natural, bastaría á acabar la salud de quien la tuviese mejor que yo la tengo; y no tengo duda que, si V. M. supiese las lágrimas que esto me cuesta, se apiadaría de mí.»

Cuando Felipe III recibió esta carta andaba en tratos para casar á D.ª Juana con el primogénito del Príncipe de Butera, don Fabricio Branciforte, llamado Francisco, que gozaba el título de Príncipe de Pietrapersia. Convenido el matrimonio por la mediación del Duque de Feria, Virrey de Nápoles, el Rey concedió á D.ª Juana una pensión de 3.000 ducados anuales y 60.000 como dote. Celebróse la boda en Palermo con gran esplendidez, habiendo ido allí doña Juana en una flota de cinco galeras al mando de D. García de Toledo.

No tuvo que lamentar D.ª Juana su salida del convento ni su nuevo estado, pues vivió muy feliz con su marido hasta que éste falleció en 1628; ocho años más tarde, á 7

de Febrero de 1630, pasó también á otra vida D.ª Juana, dejando una hija, por nombre Margarita Branciforte, que casó con Federico Colonna, Duque de Paliano y Condestable del reino de Nápoles (1).

174.—De oratione tractatus ex sacra Scriptura, Sanctis Patribus, et præcipue ex Fratre Ludouico Bethico a Ioanna Avstria latine redditus et collectus, ad Philippvm III Hispaniarum Principem.

Letra del siglo xvi. Portada é inscripción en letras doradas.

42 hojas útiles en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P., suplemento 162.

La dedicatoria á Felipe III, que ocupa los folios 2 y 3, está suscrita en el convento de Santa Clara de Nápoles, á 13 de Noviembre de 1594. Dice así:

Serenissimo Philippo tertio Hispaniarum Principi, Maximo Fratri atque Domino colendissimo.

Cum orationis efficacia, Serenissime Princeps, tanta sit ut non solum Deo uniamur per ipsam, enim nostra conversatio in cœlis est, sed etiam ipsa media Deum bonorum omnium auctorem cognoscimus atque salutis nostræ presidium consequimur. Ascendit nostra deprecatio; descendit Dei misericordia; ima est terra, altum est cœlum; Altissimus tamen hominem summisius orantem exaudit. Huius ego cum tam magni muneris aliqua ex sanctis Patribus collegerim, aliqua vero assidua exercitatione, in hoc sacro cœtu et intra castissima claustra sanctarum monialium noctes atque dies ex imo pectore Deum orantium didicerim.....

Vale, ex Regali cœnobio Sanctæ Claræ Neapoli, idibus Novembris, Anno salutis M D XCIIII.

Otro manuscrito. Letra del siglo xvi.

Un vol. en 8.º, de 55 hojas útiles.

Falta la primera, que contenía la portada.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, R., 218.

Otro manuscrito, que perteneció al señor Gayangos, se guarda hoy en la Biblioteca Nacional; consta de 57 hojas en 4.º, letra del siglo xvi.

AUSTRIA (D.ª Margarita de) Duquesa de Parma.

Hija natural del Emperador Carlos V y de Margarita Vangest. Nació en Diciembre de 1522 en Audenarde. Cuando Carlos V ajustó en 1529 las paces con el Papa Clemente VII, se puso entre las cláusulas el casamiento de D.ª Margarita con Alejandro de Médicis, sobrino del Pontífice; verificóse esta boda en el año 1535. Viuda en 1537, contrajo segundas nupcias con Octavio Farnesio, sobrino de Paulo III, y en él hubo al gran general Alejandro Farnesio. Nombrada gobernadora de Flandes por Felipe, se distinguió por su prudencia y energía. Retiróse á sus estados de Parma luego que el Duque de Alba fué á los Países Bajos, y allí murió en el año 1586.

175.—Correspondance de Marguerite d'Austriche, Duchesse de Parme, avec Philippe II, publieé par M. Gachard.—Bruxelles, C. Muquardt, 1867-1881.

Tres volúmenes en 4.º mayor.

Toda esta correspondencia está en francés y fué copiada de los originales que se conservan en el Archivo Nacional de Bélgica.

(1) Véanse, para más detalles, las eruditísimas notas que D. Antonio Rodríguez Villa puso á la *Historia del Serenissimo Señor D. Juan de Austria, por el Licenciado Baltasar Porreño*, que publicó la Sociedad de Bibliófilos españoles.—Madrid. Imprenta de la Viuda é Hijos de M. Tello. MDCCCXCIX. Páginas 356 á 371.

AUSTRIA (D.ª MARGARITA DE).

EN EL CLAUSTRO, SOR MARGARITA DE LA CRUZ.

Fué hija del emperador Maximiliano II y de su mujer D.ª María. Nació en Viena á 25 de Enero de 1567. Su padre era hijo de Fernando, hermano de Carlos V, y su madre, hija de éste y de D.ª Isabel de Portugal. Cuando falleció Maximiliano II y la Dieta de Ratisbona eligió emperador al archiduque Rodolfo, la emperatriz D.ª María quiso retirarse á un monasterio de Praga ó Viena; pero noticiosa del de religiosas descalzas que había fundado en Madrid su hermana la princesa D.ª Juana, resolvió acabar sus días en éste, y sabedora de tal propósito la infanta D.ª Margarita, se decidió á venir con su madre. Salieron ambas de Praga en Agosto del año 1580, y atravesando la Moravia llegaron á Lombardía, donde fueron recibidas en Milán por D. Sancho de Padilla, que hacía las veces de Gobernador. Era entonces arzobispo de Milán San Carlos Borromeo, quien las obsequió y animó en los santos deseos que abrigaban. De allí partieron á Génova, donde se embarcaron con rumbo á España, llegando á Barcelona después de sufrir una ruda tormenta. En su viaje á Madrid visitaron los santuarios de Montserrat y del Pilar. Hallábase Felipe II en El Pardo, y á dicho sitio se encaminaron D.ª Margarita y su madre. Ésta determinó muy luego realizar lo que tanto ambicionaba, y mandó se le aderezase habitación en el convento de las Descalzas, cuya abadesa era sor Juana de la Cruz, hermana del Duque de Gandía. Despidióse de sus nietos, y acompañada de la Infanta entró en el monasterio á 7 de Marzo de 1581. Apenas lo habían hecho, cuando Felipe II, verificada la unión de Portugal á Castilla, quiso llevarlas en su compañía á Lisboa, y aunque con mucho sentimiento, les fué necesario obedecer. Indudablemente el Rey de España tenía sus planes meditados al proceder así; muerto el príncipe D. Diego, aunque vivía D. Felipe, temiendo que le faltara sucesión proyectaba casarse con D.ª Margarita, de acuerdo con el Consejo de Estado. Así lo participó Felipe II á su hermana; mas tropezó con la resolución que D.ª Margarita tenía de profesar en religión, sin que bastasen á disuadirla los razonamientos que la hizo D. Juan de Borja. Lejos de asentir D.ª Margarita al matrimonio, ingresó en las Descalzas á 25 de Enero de 1584, y muy luego, con asistencia de la Corte, tomó el hábito; profesó el día de la Encarnación de 1585. Desde el claustro tuvo parte activa en el casamiento de Felipe III con la archiduquesa Margarita. Allí vivió con su madre hasta que ésta falleció á 26 de Febrero de 1603; y habiéndola entonces Felipe III propuesto que tuviese casa como convenía á una infanta, con el lujo y ostentación proporcionados á su regia estirpe, se opuso resueltamente, prefiriendo acabar sus días en la humildad y pobreza monacales. Cuando murió la reina D.ª Margarita, cuidó de sus sobrinos los infantes con la ternura y el afecto de una madre. Ocupada en santos ejercicios pasó el resto de su vida, y murió á 5 de Julio de 1633 (1).

---

(1) *Vida de la Serenissima Señora Infanta Soror Margarita de la Cruz, Religiosa Descalza de Santa Clara. Escrita por el Ilustrissimo, Excelentissimo, y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Consejos de Indias, y Aragon, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma, &c. Impresa la primera vez en nombre del Reverendissimo Padre Maestro Fray Juan de la Palma, Difinidor General de la Orden del glorioso Patriarca San Francisco.*

Publicada en las *Obras del Ilustrissimo, Excelentissimo, y Venerable siervo de Dios Don Juan de Palafox y Men-*

176.—Escribió unos *Oficios espirituales de la Reyna del cielo*, parodiando los del Palacio Real; así, describe las obligaciones de la Camarera mayor, de la Dueña de honor, de las Meninas, Secretaria, Azafata, etcétera. (1).

Cnf.— *Vida de la Serenissima Infanta Sor Margarita de la Cruz, Religiosa Descalza de Santa Clara, por Fr. Juan de Palma.* Sevilla. Año de 1653.

Un vol. en fol.

Varios escritores la dedicaron estas obras:

Exaltacion de los improperios de la Sagrada Imagen de Christo Nuestro Señor a manos de la perfidia judaica. Con relacion de la magnifica octaua, sermones, letras y procession que a estos catolicos intentos hizo en el Real convento de las descalzas la Serenissima y Religiosissima Infanta Sor Margarita de la Cruz. Dirigido a su Alteza por el Dotor Iuan Antonio de la Peña, natural de Madrid. Madrid, por Francisco Martinez, 1632.

Trátase en este libro de los sacrilegios cometidos por los judíos con un crucifijo, que dieron origen á la fundación del convento de Capuchinos de la Paciencia.

Fray Juan de la Cerda le dedicó su libro intitulado: *Vida politica de todos los estados de mugeres: en el qual se dan muy prouechosos y Christianos documentos y auisos, para criarse y conseruarse deuidamente las mugeres en sus estados.* Impresso en Alcalá de Henares, en casa de Iuan Gracian. Año M. D. XC. IX.

Fray Pedro González de Mendoza, su *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda.* Impressa en Granada, por Iuan Muñoz. Año de M. DC. XVI.

El Dr. Juan Rodríguez de León, *La Perla, vida de Santa Margarita Virgen y Martir. Dedicase a la Serenissima Señora Infanta de su nombre, Religiosa en el Real Conuento de las Descalças de Madrid.* En Madrid, en la Imprenta del Reyno. Año de M. DC. XXIX.

Lleva al principio una silva de Lope de Vega.

Por encargo de D.ª Margarita se publicó este libro:

Exercicios de devocion y oracion, para todo el discurso del año, del Real monasterio de las Descalças en Madrid; Que mandó imprimir Sor Margarita de la Crvz. En Anveres, en la Imprenta Plantiniana. M.DC.XXII.

(Á la conclusión:) Antuerpiæ, ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti. M. DC. XXII.

8.º, 428 páginas, más siete hojas de preliminares.

Anteport.—Port. grabada, con San Francisco á la derecha y Santa Clara á la izquierda.—Folio 3: A la Serenissima Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz, F. Francisco de Jesús. En el Carmen, 1 de Marzo 1619.—Tabla de los exercicios para todo el año que contiene este libro.—Censura.—Texto.

177.—Cartas á Felipe III:

1.ª 1.º de Octubre de 1603.—Habla de la visita que le iban á hacer el Rey y la Reina.

2.ª 2 de Noviembre de 1603.—Dice que ha visto al Duque de Lerma.

3.ª 22 de Diciembre de 1604.—Desea la salud del Rey y el feliz alumbramiento de su prima.

4.ª 16 de Febrero de 1605.—Se lamenta de la muerte de su sobrino.

---

doza. En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez. Año de M DCC LXII. Tomo IX, páginas 155 á 618.

(1) Publicados en la obra citada, páginas 531 á 538.

5.ª 20 de Julio de 1605.—Recomienda una petición del obispo Fr. Jerónimo de Lisboa.

6.ª 22 de Julio de 1605. — Recomienda al Prior de Ligni.

7.ª 12 de Noviembre de 1605.—Trata de algunas diferencias entre el P. General de su Orden y el Capellán mayor acerca de la toma de hábitos.

8.ª 3 de Diciembre de 1605.—Suplica al Rey despache ciertas provisiones; no dice cuáles son.

9.ª 1.º de Noviembre de 1606. — Dice que ha visto á la Infanta niña y lo mucho que le ha gustado.

10.ª 26 de Mayo de 1610.—Da la enhorabuena por el feliz parto de la Reina.

11.ª 12 de Octubre de 1611.—Da el pésame por la muerte de la Reina.

12.ª Sin fecha.—Trata del mismo asunto.

13.ª Sin fecha.— Recomienda una petición de sor Juana de la Asunción.

Autógrafas. 28 hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, E. 56, folios 93 y siguientes.

Publicamos dos de ellas:

I

Jhs. M.ª Señor: Beso a v. m. la mano por tanta merced como me a hecho en mandar que me truxiessen al Principe, Dios le guarde, para que se la pudiesse besar; ayer a las onze truxieron a su Alteza; está lindissimo; bendigale nuestro señor; comio aqui sus sopicas muy bien, y despues estuvo haciendome merced de entretenerse conmigo hasta que fue ora de mamar; dieronle el pecho y adormiose como un angel; hecharonle en su cuna que está en la camara que era de mi madre, y en el mismo lugar adonde tenia su Magestad su cama; estuvele yo meciendo un buen rato, que me gozo infinito de tener en que servirle; en fin señor, que tuve muy lindo dia; guardeme Dios a vuestra magestad por auermele dado tan bueno, aunque si tengo de dezir la verdad, tuve harta soledad de la Infante. Segun dizen por aca que vendra v. magestad presto, podre tener esperança de que no pasará mucho sin veerla; nuestro señor trayga a v. magestad con la salud que le suplico; a la reyna y a v. magestad beso las manos. La Infante doña Maria, me dixo la de Altamira que estava muy linda y ya con los braços fuera, que otro dia me la traera, que tambien benió licencia de v. magestad para ello; lo que yo veo es que v. magestad huelga siempre de hacerme merced y me la hace; deme Dios fuerças para saberla servir, que la voluntad y desseo de acertar a hacerlo son muy grandes. El Duque me dizen esta muy contento; con Roa el otro dia le escribi la enorabuena, queria tuviesse siempre muchos gustos y los gozasse largos años como espero los gozará; ya v. magestad sabe la obligacion que tengo de holgar de todo el bien y merced que se le hiciere. Doña Anna de Lacerda, hija del buen Todor Almazan, si vuestra magestad uviere de entrar en Valladolid y el Duque tambien, suplico a v. magestad le mande quiera dar lugar a la dicha doña Anna que le hable, que está pobre, muy afligida y necesitada, y el Duque entiendo holgará de hazerla bien en todo lo que se le ofreciere. Ya abra v. m. tenido cartas de Flandes, y sabido como mi prima no abra estado buena; gracias a Dios que ya lo esta; con todo me tiene con el cuidado que es razon; pluga a Dios de sacarme presto del y de apaciguar el motin que a començado, que a sido muy malo, con que por ogaño no abra mas buen suceso que esperar, que es harta lastima. A v. m. suplico por amor de Dios mande acudir con tiempo con las prouisiones, para que no aya mas motines, lo que seria de temer si no les acudiessen. Esta mañana hemos tenido fiesta en nuestra iglesia, y fue dar el arçobispo de Toledo el bonete al Nuncio; holgueme de veerlo, que nunca lo abia visto. La madre abadesa y todas las monjas, besan a v. magestad los pies, y yo suplico a nuestro Señor me guarde a vuestra magestad los largos años que he menester; amen. Oy diá de todos Santos, 1606. Besa las manos a v. magestad, *Soror Margarita de la Cruz.*

II

Jhs. M.ª Oy he recebido dos cartas del Duque escritas de anteayer, y le doy muchas gracias por todo lo que en ellas me dize; a nuestro señor se las doy de aver alumbrado con bien a la reyna y con una hija y tan linda como me dezis es; guarde Dios a madre y a hija y pues ha de ser Margarita, la haga tan santa como lo era mi tia que esta en el cielo, por quien se lo llamaran a la reyna y otra prima hermana mia y a mi. No queria uviese inbidiosas de temer que la infante recien nacida a de desbrivar a sus hermanas, que no lo hara, sino que todas seran servidas. El Principe, Dios le guarde, esta muy lindo; ayer se despidio de mi y esta tarde me dizen se parte y vestido de negro por la muerte del Rey de Francia; estraño sucesso a sido por cierto y mas en el tiempo que fue; no ay sino alabar a Dios en sus juicios que son justos. Heme holgado de saber quede jurado el Delphin y la Reyna por governadora; hala de hacer Dios mucha merced por su gran christiandad; al Rey aya abido misericordia y querido le valiese el acto de contricion que hizo y el averle absoluido el Cardenal para saluarse. Bien puedo dar al Duque la enorabuena, como se la doy de muy buena, de aver tenido tan buenos sucessos en Lerma, de se le veer en ella, y en todas partes los que yo desseo; y guardeos como puede. De Mayo á 26, 1610. En tiempo de contentos es justo hazer acuerdo al Duque, a Gabriel Monte y a Bartholome.— *Soror Margarita de la Cruz.*

178.—Cartas al Duque de Lerma y á Felipe III.

Son seis, escritas en los años 1608 y 1610; todas hológrafas.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, n.º 687, folios 705 á 716.

I

Ihesus, Maria.

Con todo lo que se offrece acudo al Duque, como de quien estoy muy confiada; huelga de darme gusto aun en las cosas pocas, quanto mas en las grandes y de importancia, como son en las que se vee aora el Rey de Ungria mi hermano y que estas no sufren tardança, como veo la pone el Emperador; Dios le guarde en todo lo que puede, para que su hermano no padesca mas el aprieto tan grande en que se vee aora seremos todos, y quanto conviene al servicio de Dios y conseruacion de la casa de Austria remediar con breuedad que los herejes de aquellas prouincias no salgan con sus malos intentos, lo cual mi hermano por si solo no lo puede hacer; dessea para esta occasion valerse de la primera paga del socorro que Su Magestad del Rey (Dios le guarde) a sido seruido concederle, anticipando por este poco tiempo lo que resta de la dicha paga, descontados los onze mil quatrocientos y quarenta y ocho escudos, que son los que quedan treinta y ocho mil quinientos y cinquenta ducados; y caso quel Rey no tuviese de presente este dinero, podria siendo servido, mandar que entrase esto en el asiento que mandó hacer a Nicolao Balbi, y asi como a de empeçar a pagar en Praga al Embaxador D. Balthasar de Çuñiga para fin deste mes de Abril treinta mil ducados cada mes, por los ocho siguientes deste año, que lo anticipase para Março ú en el dicho mes de Abril, dando al dicho Nicolao Balbi la consinacion de los dichos treinta y ocho mil quinientos y cinquenta y dos ducados que estan situados en la flota deste presente año, para que los cobre; y desta manera vendra a ser socorrido mi hermano en esta necesidad tan precisa, y el Rey (Dios le guarde) a poner en execucion el santo zelo, pía y catholica voluntad con que dessea el remedio de aquellos estados, con que concedio el dicho socorro; y por vida del Duque se me responda con breuedad y supliqueis al Rey lo haga tambien a lo que le tengo suplicado acerca de lo que toca al casarse mi hermano con su prima, hija de mi tio el Archiduque Ferdinando, que aya gloria; seria de gran importancia no deshacerse aora este negocio y tomar luego estado, aunquel el Emperador se lo quisiesse estoruar, como lo a de procurar sin duda ninguna; pero sera bien, quel Rey lo estorva con ayudar a su hijo para que no sea y se effectue con breuedad este negocio, con que se euitarán muchos inconvenientes y tiniendo respuesta deste, se podra partir

luego el correo que a venido, que desseo se buelua luego y mi hermano me escriva lo procure con muchas veras con ellas. Estoy cierta me a de ayudar el Duque y responderme lo más presto posible por amor de Dios, a quien pido guarde al Duque como deseo. Oy viernes. — *Soror Margarita de la Cruz.*

Al dorso, de letra de Felipe III:

Hacedme una respuesta que yo copie, y luego.

II

Ihesus Maria.

Pocos dias ha recebi una carta del Duque, con que holgué mucho y tambien con las buenas nueuas que me da de la salud de sus Magestades y de la Infante; mis huespedes la tienen, gracias á Dios, y hazenme tanta merced que no sé como servirsela nunca; la compañia de las reliquias del relicario y las oraciones de las santas monjas, espero an de hazer se vayan Sus Magestades muy buenos y creo an hecho lo ayan estado, y nos an de alcançar los guarde Nuestro Señor como es menester; por cierto, me dizen vendrán presto Sus Magestades; traigalos Dios con bien; ay se queda la buena Doña Aldonça; tengala Dios en el cielo; ame pesado por ella y su madre mucho y no poco por la parte de pesar que os cabe de ambas muertes; estan las dos, Soror Manuela Euangelista y de la Asumpcion como se puede pensar, aunque como tan grandes religiosas, que lo son mucho, y quierelas Dios mucho, pues las va labrando tan aprisa; buenos dos golpes an sido estos, que les a dado tan cerca el uno del otro; puedense consolar de quan santamente acauaron madre y hija y las ciertas prendas que dexan de su saluacion. Tambien del de Miranda lo quedan; lastima a sido acabarse tan buen cauallero y ministro de Su Magestad, que no ay duda sino que se perdió mucho en él, y el Duque un gran amigo, y como lo sabe ser tanto le abrá pesado mucho; pero como Dios el mayor que tenemos danos prisa á quitárnoslos para que nos lleguemos mas a él, bendita sea su bondad. Muy contenta estoy de quel Embaxador de mi hermano aya ya besado la mano al Rey, como me lo escribe Su Magestad y hablado, y de que aya parecido tan bien y hombre cuerdo y a mi pareze lo es mucho; y estando el Duque de por medio ninguna duda tengo de que vendrá bien despachado y fauorecido con que el Rey (Dios le guarde) le haga merced, conforme quien Su Magestad es. Ayer, digo el miercoles, estuvo aqui la Condesa de Lemos y truxo consigo a sus sobrinas; todas están buenas; lleveselo Dios adelante y os guarde como deseo; a 20 de Setiembre 1608.—*Sor Margarita de la Cruz.*

III

Ihesus, Maria.

Bien asigurada vivo del gusto quel Duque procura darme y asi crei siempre le abia de caber desto parte a Alexandro Ridolfi, de cuya merced me he holgado mucho; guarde Dios al Rey para que á todos nos la haga, y asi pido al Duque procure con Su Magestad se la haga a mi hermano en la ocasion presente, pues en su persona ará por el bien de la christiandad, que tan de Su Magestad es ayudar a esta parte; ayer tuve carta de mi hermano y entiendo escrive tambien al Rey, a la Reyna y a vos, estando muy confiado de que todos le an de ayudar de buena gana, como tambien lo estoy yo y no puedo dexar de pedir al Duque procure que no se pase tanto tiempo sin que Su Magestad escriva a mis hermanas a Flandes, porque me escriben no saben la causa que a tanto que no tienen cartas de acá; todo lo pongo en vuestras manos, con la seguridad susodicha; harto buena la ha tenido Sor Francisca, pues nos deja tantas prendas que acompañadas con la fee, podemos creer goça de Dios; yo confieso ay harta soledad de su buena compañia. Nuestro Señor se sirva que se la hagamos a ella en el cielo y guarde al Duque como desseo. De Otubre a 29 1608. — *Soror Margarita de la Cruz.*

En la carta siguiente habla la Infanta de la elección de abadesa en su convento; en la quinta recomienda á la Duquesa de Villahermosa; en la sexta al Dr. Bocángel para que le diesen la plaza de médico de cámara en Palacio, por haber fallecido el Dr. Sosa. Fechada á 31 de Marzo de 1610.

AUSTRIA (D.ª María de).

Hija del Emperador Carlos V y D.ª Isabel de Portugal. Nació en Madrid á 21 de Junio de 1528. Estuvo casada con Maximiliano II y fué madre de D.ª Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II. Falleció en las Descalzas Reales de Madrid á 26 de Febrero de 1603.

179.—Cartas á su hermano Felipe II en los años 1572 á 1574.

Son 18, fechadas en Viena, á excepción de las de 23 de Junio y 18 de Octubre de 1573, escritas la primera en San Lorenzo de El Escorial, y la segunda en Madrid.

Trata en ellas de asuntos políticos, cuales eran los de Polonia, Transilvania, y el Turco; del archiduque Rodolfo, de su consejero Dietristán y de negocios de familia.

Publicadas en el tomo cxi de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, y por cierto que con tan poco cuidado, que alguna carta, como es la de 31 de Julio de 1573, aparece repetida en las páginas 281 á 283 y 438 á 441, y con lagunas que se completan mediante el cotejo de las dos copias de que se valieron, tomándolas por cartas distintas.

AUSTRIA (D.ª Mariana de).

Hija del Emperador Fernando III y doña María de Austria. Aunque estuvo pensado casarla con el Príncipe Baltasar Carlos, contrajo matrimonio con Felipe IV en el año 1647. De su viaje á España hay una extensa relación impresa (1). Fué madre del enfermizo rey Carlos II y gobernó durante la menor edad de éste. Murió á 16 de Mayo de 1696.

180.—Copia de una carta que embio la Reyna Nuestra Señora al Real Conuento de San Diego de Alcala de Henares, encargando se hiziesse Rogatiua al Santo, para que por su intercession la diesse Dios N. S. buen sucesso en el Parto.—En Madrid. Por Joseph Fernandez de Buendia. Año de 1657.

Cuatro hojas en 8.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*, caja 86.

ÁVALOS Y VELASCO (D.ª Leonor de).

Señora de la villa de La Florida.

181.—Décima en elogio de Castillo de Larzábal.

El Adonis, compuesto por D. Antonio del Castillo de Larzabal, natural de Salamanca, y dedicado á la muy ilustre Sra. D.ª Laurencia Melgar y Pacheco.—En Salamanca, en la oficina de Jacinto Taberniel, impressor de la Universidad. Año 1632.

ÁVILA (Francisca de).

Beata natural de Novés y residente en la ciudad de Toledo, llamada también Francisca de los Apóstoles. El Santo Oficio la procesó en los años 1574 á 1578 por fingir revelaciones y éxtasis. En 27 de Enero de 1578 fué condenada á salir al auto de fe en forma de penitente, abjurar *de levi*, y que le fuesen dados «cien açotes por las calles públicas y acostumbradas de Toledo».

(1) *Real viage de la Reyna Nvestra Señora Doña Mariana de Austria, desde la Corte y ciudad Imperial de Viena, hasta estos sus Reinos de España. Al Rey nvestro Señor en sv Real Conseio de las Ordenes. Por Frey D. Antonio de Leon y Xarava, del Abito de Calatraua, colegial del Imperial de su Orden en la Vniversidad de Salamanca, natural de la ciudad de Cuenca.*—Año 1649. En Madrid, por Domingo García y Morrás.

182.—En los autos de su causa hay varias cartas que escribió á D. Pedro Chacón, canónigo de Toledo, y á Isabel de San Jerónimo; tratan de sus visiones y del convento que pensaba fundar su hermana Isabel Bautista.

Autógrafas, excepto una; 12 hojas en fol. Una fechada á 18 de Julio de 1574.

Archivo histórico. — Inquisición de Toledo. — Legajo 113, número 5.

En el mismo proceso se conservan dos papeles: el primero, que contiene «Peticiones para la semana», debe ser de Francisca de Ávila; constan de 14 hojas en fol.: el otro, que es una paráfrasis del salmo CXLVIII, y por cierto bastante curiosa, no creemos sea de ella. Lleva el título de «Las alabanzas que todo christiano debe dar cada dia á la Magestad del Altisimo.»—Dos hojas en fol.

Ambos fueron hallados en poder de Francisca de Ávila y recogidos por la Inquisición.

ÁVILA Y LUNA (Sor Petronila de).

Monja en Santa María de las Dueñas de Sevilla y natural de esta ciudad; fué hija de Antonio de Luna y Juana Montero. Profesó á 31 de Octubre de 1629 en el mencionado convento.

183.—Al insigne á todas luces Doctor Juan Perez de Montalvan.

Décima.

Viendo que á tu muerte atento.....

Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta y teólogo insigne Iuan Perez de Montalvan.

Folio 86.

AYALA (D.ª Aldonza de).

Priora que era en el año 1638 del convento de Santo Domingo el Real de Madrid.

184.—Dedicó á la Reina este libro:

Colocaciòn de la milagrosa imagen del glorioso Patriarcha S.to Domingo de Soriano. Procesion y otavario solemne que se celebro en sv Capilla. Á la Reyna N. S.ª La Priora y Convento de S.to Domingo el Real se la dedica.

(Portada con los escudos Real, de Madrid y otros, grabada por Pedro de Villafranca.)

Francisco Martinez, Impresor. En Madrid. Año 1638.

36 hojas en 4.º, más cuatro de preliminares.

Port.—Á la Reyna Nuestra Señora. (Dedicatoria firmada por la Priora D.ª Aldonza de Ayala.)—*Retrato de N. P.e Santo Domingo de Soriano colocado en su Capilla y Conuento Real. Año de 1638.* (Grabado por Pedro de Villafranca.)—Texto, que contiene muchos versos cantados en aquella festividad.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*, caja 168.

AYALA (Ana de).

Elogiada por Lope (*Laurel*, silva I) en estos versos:

¡Oh rey de ríos, venerable Tajo,
. . . .
glorioso de mirar la bizarría
de doña Ana de Ayala,
cuya hermosura y gala
ser alma de las Musas merecía.
Por ella tu ribera
es siempre primavera;
della aprenden las aves

números dulces que trinar suaves;
y si miras atento,
á su hermosura igual su entendimiento,
admira que juntó naturaleza
á ingenio tan sutil tanta belleza.

Probablemente es la misma poetisa que con el nombre de Clariana de Ayala, escribió unas «Estancias en elogio de Jerónimo de Huerta».

Son dos octavas que empiezan:

No los jardines de frescura llenos....

Florando de Castilla lauro de Cavalleros, compuesto en octaua rima, por el Licenciado Hieronymo de Guerta natural de Escalona. —Impresso en Alcalá de Henares en casa de Iuan Gracian. Año de M. D. LXXXVIII.

AYALA (Dorotea Félix de).

Monja en el Real convento de San Antonio de Segovia.

185.—A la muerte del Doctor Juan Perez de Montalvan.

Décimas.

Qué amor uno pueda hacer.....

Lágrimas panegiricas á la tenprana muerte del gran poeta, y teologo insigne Doctor Iuan Perez de Montalban.

Folio 74.

AYALA (María de).

186.—Octava en alabanza de Miguel González de Cunedo.

El sol de vuestro ingenio refulgente.....

Triunfo del gloriosissimo Arcangel y Príncipe del Cielo, San Miguel. Poema heroyco, Compuesto por Miguel Gonçalez de Cunedo.—Impresso en Origuela. Por Agustin Martinez. Año 1626.

AYBAR (Catalina de).

187.—Glosa á unos versos propuestos en la canonización de San Isidro.

Madrid, aunque tu valor
Reyes le están aumentando,
nunca fué mayor que cuando
tuviste tal Salvador.
Tiempo vendrá, hermosa villa,
que el triunfo de tu grandeza,
siendo octava maravilla,
postre la Imperial cabeza.....

Relacion de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la Canonizacion de su hijo y Patron San Isidro, con las dos comedias que se representaron. Dirigida á la misma villa por Lope de Vega Carpio.

ANÓNIMAS (1)

188.—Agustín (San).

Coplas dl muy alūbrador y egregio doctor sant agustin sacadas de su verdadera hystoria por vna su īdigna deuota.

Impresas sin lugar ni año.

Casi con seguridad podemos afirmar que debieron publicarse estas coplas hacia el año 1520, á juzgar por el tipo de letra, que es gótica, y por hallarse encuadernado con varios opúsculos en prosa y verso, dados á luz en dicho año.

Ocupan 11 páginas en 8.°, á dos columnas:
Empiezan:

Descienda la gracia del omnipotente
alumbre y aclare mi scuro dezir
para que pueda cantar y screuir
las grandes hazañas de aquel excellente
que tiende sus rayos por el vniverso
para vencer al erege peruerso
para esforçar al flaco creyente.

Acaban:

Por esta manera que auedes oido
segun que hallamos por su vera hystoria
el quera vencido ganó la vitoria
salió triumphante y fue conuertido
el muy excellente de gracias cumplido
aquel gran luzero de digna memoria
el gran Agustin que reyna en la gloria
con el rey eternal que ha bien seruido.

Después de estas coplas, y en el mismo pliego, al que falta la última hoja de las ocho que debía tener, se hallan las siguientes poesías, que atribuímos á la autora de la precedente:

189.—Siguese el sermon del bien auenturado señor sant ambrosio en la conuersion del glorioso doctor sant agustin.

Dando gracias y loores
hermanos mios amados,
al señor de los señores
que salva los pecadores.....

190.—[Villancico á San Juan Bautista.]

Aquel precursor divino
del gran Dios que se incarnó
mas que a mi le quiero yo.....

191.—Siguese otro villancico del amado de su xpo señor sant juan euangelista a la misma sonada.

Aquel santo euangelista
de quien Dios se enamoró.....

Falta la conclusión.

Biblioteca del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—Es un tomo de varios impresos, góticos todos, lastimosamente mutilados por cortar los grabaditos que había al principio de cada opúsculo.

192.—Alarcón (D. Juan de).

Vida de D. Juan de Alarcon y de las Madres Antonia de Jesus, Francisca de San Antonio y Jacobela de María Jesus, fun-

(1) Bajo esta denominación comprendemos también algunas escritoras que se encubrieron con un seudónimo, y aquellas cuyas iniciales no hemos podido descifrar. Incluímos también varios artículos, que si bien aparecen firmados con un seudónimo femenil, sospechamos que no son en realidad obras de mujeres. Estas ficciones literarias fueron bastante comunes en el siglo XVIII.

dadoras del convento de la Merced Calzada en Madrid, y de otras veintitres religiosas que tomaron en este el hábito.

La escribieron cinco monjas de dicho monasterio.

El manuscrito se guardaba en el archivo del mismo.

Dos tomos en 4.°

Garí y Siumell.—Biblioteca Mercedaria.

193.—Alba de Tormes.

Relacion verdadera, y copia de la Carta escrita por la Madre Priora, y Religiosas de el Conuento de Carmelitas Descalças de la Villa de Alua de Tormes, á la Reyna nuestra Señora, en que se dá quenta de los milagrosos mouimientos de vnas lamparas que estan en dicha Iglesia alumbrando el cuerpo de Santa Teresa de Iesus.—Alba de Tormes, 18 de Enero de 1675.—En Madrid: Por Antonio de Zafra.

Sin año. (Probablemente es de 1675.)—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*

Firman las Madres Beatriz de Jesús, priora; Antonia de Jesús, Luisa de la Santísima Trinidad y María de la Cruz.

194.—Alcalá de Henares.

[Noticia de varias religiosas ilustres por sus virtudes que hubo en el convento de carmelitas descalzas de Alcalá de Henares.]

Letra del siglo xvii.—26 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, folios 376 á 402.

195.—Almagro.

Carta de la Priora y monjas del convento de la Asuncion en Almagro, dirigida al Presidente del Consejo de Ordenes, «pidiendo se cambie el juez de su causa Frey Juan de Quintanilla, por tenerle por mui sospechoso i apasionado».

Letra del siglo xvi.—Dos hojas en fol.

Museo Británico.—Add. 28, 374.

196.—Amigo de la verdad.

Respuesta de la americana constitucional al *Amigo de la verdad.* — [México] Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1821.

Dos hojas en 4.°

Es una defensa de la Constitución española, hecha por una señora mejicana.

Biblioteca Nacional. — Sección de *Varios.* — Fernando VII.—Paquetes en 4.°, núm. 138.

197.—Ángeles (Sor Gabriela de los).

[Carta de una religiosa del convento de Santa Teresa de Madrid, dirigida á una Priora, en la que se refieren la vida y virtudes de Sor Gabriela de los Angeles.]—Madrid 16 de Octubre 1763.

Letra del siglo xviii.—Cuatro hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Mm. 450, folios 114 á 117.

198.—Argel.

Carta de una española cautiva en Argel, con algunas noticias sobre el desembarco

de los españoles en la malograda expedicion de 1775.—Argel 16 de Octubre de 1775.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, tomo III, año 1873, páginas 77 á 79.

El manuscrito original se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Papeles de Estado.

199.—Armestat (Príncipe de).

Coplas á la muerte de el Príncipe de Armestat, hechas por una dama de esta Corte.

Impresas sin lugar ni año.—Dos hojas en 4.º

Es un romance que empieza:

Marin lloró tiernamente.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Felipe V. Paquetes en 4.º, núm. 173.

200.—Ascensión (Sor Jerónima de la).

Declaracion que hizo una Religiosa Beata de las virtudes de Sor Jerónima de la Ascension.

Exercicios espirituales que en el discurso de su vida, desde que tuvo uso de razon, hizo y exercitó con el fervor divino la Venerable Madre Sor Gerónima de la Ascension, Religiosa, y Abadesa que fue del Convento de Santa Clara de la Ciudad de Tudela de Navarra.—En Zaragoça: Imprenta de Miguel de Luna. Año 1661.

Folios 131 y 132.

201.—Asunción (Sor Jerónima de la).

Su vida, escrita por una monja de Santa Isabel de Toledo.

Cítala Fr. Ginés de Quesada en el *Exemplo de todas las virtudes y vida milagrosa de la Venerable Madre Geronima de la Assumpcion, Abadesa, y fundadora del Real Convento de la Concepcion de la Virgen Nuestra Señora, de Monjas Descalzas de nuestra Madre Santa Clara de la Ciudad de Manila.*—En Madrid, por Antonio Marin. Año 1717.

Página 5.

202.—Auristena (La).

Coleccion de poesias. La Auristena. Por Doña Josefa E. y B. Hecha al Señor don Fernando Septimo.

Impresa sin lugar ni año. (En Méjico, según parece.)—Dos hojas en 4.º

Contiene un romance endecasílabo de D.ª Josefa, que empieza:

Asi como en frondoso, erguido monte,
Titán enmarañado de la selva
Asoma el sol dorando su recinto
Al ceñirse de luces la diadema,
Y dejando al instante el blando nido
La turba de avecillas placentera
Lo proclama, lo aplaude, lo saluda
Con el dulce gorgeo de sus endechas
Puliendo, antes de hacerlo, el rojo pico
En la copa del arbol donde vuela,
Cuyo trino sonoro propagado
Hace mas deliciosa la floresta.....

Ocupa este romance las tres primeras páginas, y sigue un soneto de D. José Mariano Rodríguez del Castillo.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VII.—Paquetes en 4.º, núm. 138.

203.—Avila.

Coplas que hizieron las religiosas carmelitas Descalças en San Joseph de Avila, en que impetran á Dios el no criar piojos,

por medio de Nuestra Madre Santa Teresa.

Letra del siglo XVII.—Una hoja en 8.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X. 395.

Pues nos dais vestido nuebo,
Dios celestial,
librad de la mala gente
este sayal.
. . . .
Inquieta este mal ganado
en oracion,
el animo mal fundado
en devocion.....

Atribuídas á Santa Teresa de Jesús; mas no creemos que realmente le pertenezcan (1).

204.—Belleza.

Carta á la Madrileña de los Acompañantes (acerca de la belleza).

Firmada por *La Chinilla.*

Diario de Madrid, 3 de Septiembre de 1795, páginas 1.001 á 1.003.

205.—Carta al *Extravagantisimo*, acerca de la belleza.

Firmada por Concha.

Diario de Madrid, 19 de Septiembre de 1795, páginas 1.061 y 1.062.

206.—Carta al Abate Cortejo de la Señora Madrileña, sobre el concepto de la belleza.

Firmada por Doña Boceca.

Diario de Madrid, 28 de Septiembre de 1795, páginas 1.097 á 1.102.

207.—A la Señora Emilia, La Defensora de la belleza.

Carta en que rebate las ideas estéticas de la primera.

Diario de Madrid, 30 y 31 de Enero de 1796, páginas 117, 118, 121 y 122.

208.—Carta á la Señora Defensora de la belleza, acerca de en qué consiste ésta.

Firmada por su amiga y paisana R. X. F.

Diario de Madrid, 14 y 15 de Agosto de 1795, páginas 921 á 923, 925 y 926.

209.—Boigas (Sor Marta).

Una religiosa del convento de Santa Margarita, de Barcelona, escribió, según dice Torres Amat, las «Revelaciones y favores de Cristo, la Virgen y los Ángeles, á Sor Marta Boigas».

Manuscrito.—Cuatro volúmenes en 8.°, redactados hacia el año 1645.

Se conservaban en el archivo del convento.

210.—Calle Boceca (D. Isidro).

Quien haga aplicaciones, con su pan se lo coma. Carta de una dama á don Isidro Calle Boceca, en defensa de las mujeres.

Diario de Madrid, 10 de Agosto de 1795.

211.—Carta á D. Isidro Calle Boceca, acerca de la hermosura de las mujeres, por Una Dama madrileña.—Madrid, Julio 20 de 1795.

Firmada por La Defensora de la belleza, L. F. A. F.

Diario de Madrid, 28, 29 y 30 de Julio de 1795, páginas 849 á 851, 853 á 855, y 857 á 859.

212.—Canción.

A la margen hermosa
del ledo y cristalino Manzanares,

(1) En la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, tomo I, libro VI, cap. XXIII, se dan como auténticas, si bien diciendo que el estribillo fué improvisado por las monjas de San José de **Avila.**

cuya agua perezosa
desprecia los soberbios y anchos mares.....

Firmada por *La Principianta*.

Diario de Madrid, 9 de Octubre de 1795, páginas 1.145 1.146.

Liseno, esto es, el poeta agustino Fr. Juan Fernández de Rojas, escribió una carta á *La Principianta*, en la cual le decía:

Contemplo en Vmd. una Señora de diez y seis á diez y siete años, á quien la suerte concedió muchos bienes de naturaleza, cuya educacion y genio los multiplican y realzan más de dia en dia. Tal me la hacen concebir los sencillos versos y sencillísima cancion inserta en el *Diario* de 9 de este mes.

Yo me figuro su cancion de Vmd., lo mismo que estaria su Autora hace tres años, esto es, como una tierna rosa que acaba de romper el capullo y aun no ha desplegado su hermosura completamente. Encogidas sus hermosas y delicadas hojas, no han podido recibir el trasparente rocío de la Aurora; los rayos del sol penetran con dificultad en su seno, y el aire no goza de la suavidad de su fragancia. La rosa es Vmd. y su talento poético; la Aurora y el Sol representan al estro que inspira en los poetas pensamientos sublimes, imágenes deliciosas y partidos atrevidos y desusados. El aire, últimamente, significa á todos los lectores, y la fragancia el deleite que éstos deben percibir de una cancion que posea á un mismo tiempo los encantos de la naturaleza imitada y las sales de la instruccion y de un genio que por lo singular y sublime solemos llamar divino.

El todo de la cancion se reduce á pintar la vida campestre, su descanso y dulzura. Lauro es un pastor inocente que apacienta sus ovejas en un sitio delicioso, y al mismo tiempo celebra con su voz los risueños objetos que le rodean. Dirige la palabra á un olmo que le regala con su fresca sombra, y para su canto en llorar las vicisitudes del tiempo, acordándose de que la primavera le viste de hojas, y de ellas le despoja el invierno. Todo este plan está respirando candor é inocencia, y los pensamientos, la versificacion y las palabras, denotan que acaban de salir de un alma pura é incontaminada, de un corazon sano é incorrupto, y de unos labios que todavía no han manchado el disfraz y el artificio.

A continuación de esto, Liseno censura á la poetisa por haber puesto en manos del pastor una lira, instrumento propio de dioses, y firmarse *La Principianta* en vez de *La Principiante*. Acaba alabando en ella su excelente educación y notable hermosura y exhortándola á ejercitarse en la poesía.

Diario de Madrid, 24 de Octubre de 1795, páginas 1.205 á 1.207.

213.—Canciones de la union y transformacion del alma en Dios, por la tiniebla diuina de pura contemplazion.

Fué copiado este manuscrito en el año 1603.

Tiene en el folio 3.°, y en algunos otros, adiciones y correcciones autógrafas, que pudieran ser de D.ª Constanza Osorio.

Un vol. en 4.°, de 212 páginas. Pergamino.

Más adelante copiamos algunos versos de dichas canciones, á las cuales sigue un extenso comentario en prosa, imitando á San Juan de la Cruz.

Fué publicada esta poesía como de don Juan de Palafox y Mendoza (1).

Difícil es averiguar á quién pertenece; desde luego no es de D. Juan de Palafox, pues aparece copiada ya en el año 1603, de modo que tendría que haberla compuesto á los tres de su edad; absurdo grande.

---

(1) *Obras del Ilustrissimo, Excelentissimo y venerable siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias, y Aragon, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma, Arzobispo electo de Megico, Virrey, y Capitan General de Nueva España.* Madrid. Impr. de Don Gabriel Ramirez. Año de MDCCLXII. Tomo VII, páginas 542 y 543.

Tampoco nos decidimos resueltamente á considerarla obra de D.ª Constanza Osorio, ni de la Madre Antigua, no obstante que se publicaron en un folleto que contiene algunas poesías de ésta (1).

Nos inclinamos á que es de una religiosa anónima, á quien pertenecen los comentarios indudablemente, según se deduce de su contexto (2).

Empieza la canción:

Aquella niebla oscura
Es una luz diuina, fuer de hermosa
Inaccesible y pura
Yntima, deleytosa,
Un uer á Dios sin vista de otra cosa.
La qual a goçar llega
El alma que de amor está inflamada
Y viene a quedar ziega
Quedando sin ver nada
La sciencia trascendida y alcanzada.
Y quando la conquista
Del Reyno de si misma es acabada
Se sale sin ser uista
De nadie, ni notada,
A buscar a su Dios dél inflamada.
Y en aquesta salida
Que sale de si el alma, dando un buelo
En busca de su vida
Sube al impireo zielo
Y a su secreto zemptro quita el velo.....

Hé aquí un fragmento de los comentarios, para que pueda formarse idea de ellos:

Y en aquesta salida
que sale de si el alma, dando un buelo... .

Aqui va ya el alma adelante en decir la fuerza de la comunicacion de Dios quando ya la saca fuera de si y la entra en si y da lugar inmenso en su mismo centro, y hase de entender es grande la diferencia de comunicaciones que suele hacer este divino Señor en las almas, y porque las que se ban tratando en estas canciones no solo son las que algunas vezes se suelen comunicar en los principios, aunque sean lebantadas, que despues aquellas se acaban en aquel modo y no perseveran; ni se dice aqui las muchas que ay por ser tantas y lo mucho que ay escrito de ellas. Las que aqui se dicen son algunas de las que se allegan mas al centro y se comunican de Dios con perpetuidad; ¡quien pudiera o supiera decir las comunicaciones de Dios en esta salida y buelo divino, ya quando el alma le busca, no solo con amor impaciente, que aun no se le concede el fin y cumplimiento de su deseo sino, quando ya comienza a poseer al que la tiene inflamada y esta inflamacion con abundancia de la comunicacion divina y aquel principio de vida eterna que ya goza quando el espíritu santo con plenitud desata los corrientes y manantiales de su grazia! Unas vezes hace la comunicacion la fuerza de este espíritu con impetu apresuradissimo; que es muy propio de este Señor obrar con velozidad como lo hizo el dia de pentecostes con aquel repentino sonido de tanta misericordia para los santos apostoles; que aunque aqui el alma no oya ruido, es tan veloz el movimiento que pareze con impetu la lleva, aunque es grandísima la suavidad y delicadeza con que obra y dexa entrada al alma en mayor fuerza suya y el mismo cuerpo tan lleno de aquel spiritu que pareze quiere pasar los limites el alma de su naturaleza; y como no puede parar tanta inmensidad de spiritu en tan pequeños limites, se estiende en una eternidad con una satisfaccion y santificación divina, y esta deve ser grande misericordia, que pone capacidad la misma suavidad deste mosto divino para sufrirle, aunque otros compelidos por su fuerza les hace hazer extraordinarios movimientos y aun ha llegado en algunos a quitar la vida; y dichoso fin el de los tales. Mas estotros en quien el spiritu divino se estiende con la con-

(1) *Recreacion verificada en un coloquio espiritual que pasó entre seis Religiosas del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced.* Valencia, en la imprenta de Manuel Lopez. 1814. En 4.º

(2) En la pág. 162 se lee: «Aunque se me hace muy dificultoso poner por obra esta obediencia, diré alguna cosa por cumplirla en el nombre de nuestro Señor Jesu Christo; que el sanctissimo spiritu de este Señor y de su eterno Padre es poderoso para guiar mi pluma, uiéndome yo muy claramente INHABILITADA para ello.»

Más adelante añade: «No se como me pongo a hacerlo, que es sin saber como lo tengo de poder decir; grande fuerza tiene la obediencia; si es voluntad de Dios que yo la cumpla, el dé lo que manda, y mande lo que quisiere, que a todo mi parecer bien CIERTA estoy; ya no quiero nada sino cumplirla.»

tinuidad de recebir siempre la fuerza y golpe de las ondas de su gracia en la serenidad de su inmenso zentro, tambien quando se les llegue su tiempo será el mismo spiritu el que les arranque el alma.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos.—Núm. 3.766.

214.—Cantinela.

Yo vi un joven prendado
De una doncella honesta,
Buscar en su semblante
De amor alguna seña.....

Firmada por *La Observadorcilla.*

Diario de Madrid, 12 de Junio de 1798, pág. 654.

215.—Cantinela.

En su pajiza estancia
Tendido en duro lecho
Llorando un artesano
Miraba á sus hijuelos.....

Firmada por *La Sensible.*

Diario de Madrid, 28 de Diciembre de 1798, pág. 2.258.

216.—Caravaca.

[Relacion de las monjas que se distinguieron por sus virtudes en el convento de carmelitas Descalzas de Caravaca.]

Letra del siglo xvii.—23 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, folios 28 á 50.

Habla de las religiosas Ana de San Alberto, Bárbara del Espíritu Santo, Juana de San Jerónimo, Catalina de la Asunción, Francisca de la Cruz, Francisca de la Madre de Dios, Inés de Jesús, Úrsula de Santángelo, María del Sacramento, Florencia de los Angeles, María de la Encarnación, Isabel de San Pablo, Damiana de la Esperanza, Luisa de la Madre de Dios, María de San Francisco, Juana de Santo Domingo, Francisca de la Concepción y María de Jesús.

217.—Cardona (D.ª Catalina de).

[Carta de una religiosa á un Prelado de su Orden, en la que habla de la vida de Doña Catalina de Cardona.]

Autógrafa.—Sin fecha ni firma. — Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, L., 239, fol. 384.

218.—[Relacion de algunas obras maravillosas de la Madre Cardona, monja carmelita del convento de Veas y de como una novicia del mismo tenia pacto con el demonio.]

Está sin acabar.

Letra del siglo xvii. Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. P, suplemento 291, folios 208 y 209.

219.—Carlos IV.

Con motivo de haberse dignado los Reyes Nuestros Señores, y Príncipes de Parma, asistidos del Ex.mo Sr. Príncipe de la Paz, venir á ver la fábrica de coches que dirige D. Antonio Duran, y se halla en la Plazuela del Avapies, el dia 13 de Julio de 1796, una Jóven del Barrio, educada en su escuela gratuita, cuenta á una vecina enferma lo sucedido.

Impresa sin lugar ni año.—Cuatro hojas en 4.°

Es un romance que empieza:

Supuesto, vecina mía:....

En contestación á este papel se publicó el siguiente:

A la joven que cantó lo sucedido el dia 13 de Julio de 1796, con motivo de la ida de SS. MM. al Avapies á ver la fábrica de coches que dirige Don Antonio Duran, escribe un joven del barrio de Maravillas el siguiente romance.

Impreso sin lugar ni año.—Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos IV.—Paquetes en 4.° sin clasificar.

220.—Carmelitas descalzas.

La Priora y religiosas del convento de Santa Teresa de Madrid, dedicaron á Felipe V el siguiente libro:

Vida histórico-panegírica de la Venerable Madre, y penitentissima Virgen Mariana Francisca de los Angeles, extática religiosa carmelita descalza en el convento de Ocaña, fervorosa fundadora de el de Santa Teresa de Madrid; cuya Comunidad, obligada y agradecida, la ofrece, dedica y consagra á la Real, Sacra, Catholica Magestad de nuestro Rey y Señor Phelipe Quinto el Victorioso (que Dios guarde). Compuesta por el R. P. Fr. Alonso de la Madre de Dios, Ex-Lector y Prior, Predicador en su Convento de S. Hermenegildo de Madrid. Con licencia. En Madrid. Por Manuel Fernandez, Impressor de Libros. Año de M. DCC. XXXVI.

544 páginas en 4.° doble, más 21 hojas de preliminares.

La dedicatoria ocupa el fol. 2.

Cartas.

221.—Carta en defensa de las colas de las faldas.

Firmada por *La Petimetra*.

Diario de Madrid, 12 de Agosto de 1795, páginas 913 y 914.

222.—Carta al Autor de las cartas sobre las Colas.

Firmada por *Doña X*.

Diario de Madrid, 20 de Agosto de 1793, páginas 945 y 946.

223.—[Carta en que se defiende la conveniencia de crear un jurado de mujeres que entendiese en lo referente á las calumnias é injurias que contra ellas se escribieran.]

Periódico de las Damas, año 1822, núm. 15, páginas 30 á 35.

224.—Cartagena.

Papel remitido á la Sociedad Patriótica de Cartagena por una Joven patricia de 15 años.—Murcia: Por Santamaria, Impresor del Gobierno Político superior de la provincia.

Sin año.—Una hoja en 4.°

Es un romance que empieza:

La patria está en gran peligro.....

225.—Papel remitido á la Sociedad Patriótica de Cartagena, por una Joven.

Cartagena 28 de Abril de 1820.

La Joven F. N.

Impreso sin lugar ni año.—Una hoja en 4.°

Es otra edición de la obra anterior.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Fernando VII.—Paquetes en 4.°, núm. 131.

226.—Cartas de una madre á su hija, que va á tomar estado.

Son 17, y tratan de las obligaciones y reglas de conducta que debe observar una dama en la sociedad y en el matrimonio;

están escritas con bastante discreción. Acaso no sean obras femeniles y sí de algún redactor del *Periódico de las Damas.*

Periódico de las Damas.—Año 1822, números 6.º y siguientes.

227.—Castro (D.ª Inés de).

Dos sonetos de una ilustre señora.

La Infanta coronada por el Rey D. Pedro, Doña Ines de Castro, en octava rima por D. Joan Soarez de Alarcon. En Lisboa, por Pedro Crasbeeck, 1606.

228.—Cepeda (D.ª María del Rosario).

Octava de una dama en alabanza de D.ª Maria del Rosario Cepeda.

Cantar grandezas de una sabia intento.....

Copia y recoleccion de los papeles que en prosa y verso han dirigido algunos doctos ingenios de esta ciudad, en debido aplauso del desempeño que en sus actos literarios executó la Señora Doña María del Rosario Cepeda.—Cadiz. En la Imprenta Real de Marina. 1768.

Página 24.

229.—Octavas de una dama en elogio de doña Maria del Rosario Cepeda.

Son dos, y empiezan:

Si acaso se empeñara el mundo entero.....

Hállanse en la pág. 31 de la obra antes citada.

230.—Céspedes y Meneses (Gonzalo de).

Soneto de una Peregrina en elogio de Gonzalo de Céspedes y Meneses.

Poema tragico del Español Gerardo, y Desengaño del amor lasciuo. Primera y segunda parte. Nuevamente corregido, y enmendado en esta segunda impresion, por don Gonçalo de Cespedes y Meneses, vezino y natural de Madrid. En Cuenca, por Salvador Viader. Año 1621.

Reproducido en la edición de Lisboa, por Antonio Suares, año 1625.

En la misma obra, edición de Madrid, por Luis Sánchez, 1615, y en las citadas, hay décimas encomiásticas de «Una dama granadina».

231.—Cilena.

Soneto á Delio (D. Diego Dávalos y Figueroa).

¿Cual fuerza inexpugnable ó duro freno.....

Primera parte de la miscelánea Austral de D. Diego d'Avalos y Figueroa, en varios coloquios. Interlocutores, Delio y Cilena. Con la defensa de Damas. Impresso en Lima por Antonio Ricardo. Año M DC II.

En una égloga de Francisco Moreno de Almaráz que va al principio del libro se dice de Cilena y Delio:

Este á Cilena hermosa rindió luego
su voluntad y á un fuego se abrasaron;
las almas se juntaron sola en una.

232.—Clarinda.

Décimas de Clarinda á Mirtilo.

Coronad, ninfas hermosas.....

Sigue á estos versos la respuesta de Mirtilo.

Manuscrito del siglo xvii.—Folio 150.

Museo Británico.—Lansd, 711.

COMEDIAS.

233.—Comedia famosa. El exemplo de virtudes y Santa Isabel Reyna de Ungria. Compuesta por una dama sevillana á los 14 años de su edad.

Empieza:

D. LUIS. ¿A que fin, decidme, Conde,
Hacia aquesta soledad
Me habeis traido? ¿que intento
Te mueve? di, acaba ya.....

Los interlocutores son:

El arzobispo de Vamberga.
El conde Gualtero.
Don Luis, galan.
Enrique, galan.
Federico, embajador.
Florindo, gracioso.
Santa Isabel.
Sofía, duquesa.
Inés, dama.
Insistrudis, criada.
Flora, criada.
Músicos, soldados y acompañamiento.

Después de las jornadas primera y segunda hay dos sainetillos, cuyos interlocutores son en el segundo un galán, tres embozados, una criada y una vieja.

Empieza el primero:

¡Ah, Quiroteca! ¿qué es esto?.....

El segundo:

EL GALÁN. Doña Alfonsa me mandó
Favoreciendo mi garbo
Que viniese aquesta noche
Á sacarla, porque ha tanto
Que la quiero, que discurro
Habrá dias tres ó cuatro.....

234.—La mayor desconfianza y amar Deidad á Deidad. Comedia famosa de una Dama sevillana.

Los interlocutores son:

El Rey de Chipre.
El Rey de Inglaterra.
El Duque de Moscovia.
El Príncipe de Ursino.
El Duque de Mantua.
Roberto, gracioso.
Lucrecia, princesa.
Celia, dama.
Rosimunda, infanta.
Astrea, sacerdotisa.
Flora, criada.
Músicos y acompañamiento.

Copiamos la primera escena.

Salen Celia y Flora.

FLORA. Dejad, señora, el llorar.
CELIA. Si es mi suerte tan infausta,
¿Qué he de hacer? no me consueles.
FLORA. Qué, ¿los alivios te cansan?
CELIA. Si mi mal no has de aquietar
No es forzoso que lo añadas
Con dar medios imposibles.
FLORA. Pues ya que salvas la instancia
Con eso, el no declararte
Á mí que soy tu criada
Tan leal, hermosa Celia,
Parece desconfianza.
CELIA. En el creerlo te yerras
Que eres mujer y eso basta
Para tenerla de ti;
Y así óyeme.
FLORA. Ya tardas
En probar de mi fineza
Las lealtades que prepara.
CELIA. Y qué, ¿de mis penas quieres
Saber mi Flora la causa?
Escucha, mas sea de suerte
Que no intentes consolarlas;
Celia soy, del gran Sisberto
Hija, cuya ilustre casa
Excede á cuantas en Chipre
Llega á vocear la fama
De la divina Lucrecia
Beldad que el mundo idolatra,
Hermosura en quien los dioses
Prueba hicieron de su alta
Sabiduría; de Chipre
Reina y dueña de las almas
Que rendidas á sus pies
Y postradas á sus aras

Hacen holocáusto propio
En el incendio abrasadas
Que ellas mismas fomentaron
Al pedernal de la ingrata
Belleza; soy, prima, en fin,
Blason, que á poder estatuas
Aclararle, hiciera que
Todo el orbe le admirara
Esculpido; mas dejando
Esto aparte á la exacta
Fineza con que crecí
(Siendo en Chipre mi crianza)
Paso y en donde por burlas
Ya la corte nos nombraba
Á mí el galan por rendido
Y á ella por lo firme dama.

Estas dos comedias y los sainetes mencionados se hallan en un manuscrito del siglo XVIII; consta de 159 hojas en 4.º. Pergamino.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos.

CÓRDOBA.

235.—Carta que embio una Religiosa de Sancta Isabel de Cordoua dando relacion de lo que ha passado cerca de Madalena de la Cruz, del mismo monesterio Profesa.—Fecha en Cordoua à xxx de Enero de 1554.

Publicada en las *Relaciones historicas de los siglos XVI y XVII*, por D. Francisco R. de Uhagón, tomo XXXII de la colección de los Bibliófilos españoles, páginas 28 á 33.

236.—[Noticia de las Prioras que tuvo el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Cordoba y Religiosas que en el entraron desde su fundacion en 1589 hasta 1643.]

Letra del siglo XVII.—Original.—10 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. P. V. 4.º, C. 27, número 78.

237.—CÓRDOBA (SOR ISABEL DE).

Noticias para la vida de las Madres Isabel de Cordoba é Isabel de Aguayo, de la Orden de Santo Domingo.

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. R. 389, folios 234 y 235.

238.—CORTEJO.

Azote del cortejo: critica contextacion y metrico-moral argumento a una dama cortejada contra la voluntad de su Esposo. Su autor D. Juan Garcia Jove Llanos. Madrid. En la Oficina de D. Manuel Martin: M DCC LXXIV.

32 páginas en 4.º

En las páginas 1.ª á 12, una carta intitulada: «Celia cortejada de Camilo, escribe al Autor la causa de su quexa.»

Firmada:

De Vd. atenta servidora,

F. D. T.

El autor del libro, que probablemente lo sería también de esta carta, contesta en un romance.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos III—Paquetes en 4.º sin clasificar.

239.—CORTÉS (D.ª JUANA).

Relacion svmaria de la vida, y muerte de la venerable señora doña Iuana Cortés, Monja en el Monasterio de nuestra Señora Santa Maria de las Dueñas, de la ciudad de Seuilla. Escrita por vna Religiosa del mismo Monasterio.

Siete hojas en 4.º, más dos de preliminares.

Portada.—Aprobacion del Dr. D. Fran-

cisco de Cuevas: Sevilla 20 de Octubre de 1648.—Licencia del Inquisidor de Sevilla D. Juan de Ribera: Sevilla 31 de Octubre de 1648.—Texto.

Doña Juana Cortés fué nieta de Hernán Cortés, el conquistador de Méjico, hija del Marqués su primogénito. Nació en 1547, y se crió con su abuela D.ª Juana de Zúñiga. Hallándose en Burgos cuando contaba diez años, sintió vivos deseos de ingresar en religión, creyéndose llamada por el cielo al estado religioso. Regresó á Sevilla, y recibió el hábito del Cister en el convento de Santa María de las Dueñas, en el año 1564. Allí fué, andando el tiempo, prelada por espacio de doce años. Falleció á 7 de Septiembre de 1648, á los cien años de edad.

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

Es un ejemplar falto de portada. Por esta razón hemos tomado el título, no de aquélla, sino del encabezamiento del texto.

Cristo (Sor Catalina de).

240.—Relacion de la vida de Nuestra Madre Cathelina de Christo, Religiosa Carmelita Descalça, hecha por sus hijas en este combento de la Purissima Concepcion de la Madre de Dios de Barcelona. Año de 1594.

Letra del siglo xvii.—4.º—Pergamino.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. S. 382.

Difiere del manuscrito siguiente en que tiene, al fol. 3 un soneto á la venerable virgen Catalina de Cristo, de un devoto suyo de Pamplona:

¡O dulze Catelina! que ymitando
a tu madre santissima Teressa.....

241.—Relacion de la vida de Nuestra Madre Catalina de Christo, Religiosa Carmelita descalça. Hecha por sus hijas en este combento de la Purissima Conçepcion de la Madre de Dios. En Barcelona, año de 1594.

Letra del siglo xvi.— 269 hojas en 4.º mayor.—Encuadernada en pergamino.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. P, suplemento 264.

Este manuscrito parece estar dispuesto para imprimirlo.

Folio 3:

Soneto á nuestra madre Catalina de Cristo.

Dichoso y santissimo Carmelo
que nuebo sol en ti se nos descubre.....

Folio 4 vto.: Un grabado que representa á la madre Catalina.

Folio 5: Octavas (18).

Confundase el saber y la eloquencia
de aqueste miserable y triste suelo,
pues es indigna de llamarse ciencia
la que se acaba qual ligero buelo.....

Folio 9: Tercetos.

Si quereis ver un fuego insaciable
de amor, que aca biviendo, siempre ardia,
miraldo en Catalina inestimable.
Porque aun estando acá ya no bivía
en ella sino amor y el que amaba,
y por el sospiraba noche y día.....

Folio 11:

A honrra y gloria de Dios y de la gloriosa Virgen Nuestra Senyora del monte Carmelo, del padre nuestro San Joseph y de todos los Sanctos, y de nuestra sancta madre fundadora Theresa de Jesus, se comiensa oy martes a decinueve de Abril, anyo de 1594, la relacion de la vida de nuestra Madre Catalina de Christo.

Folio 15: Memoria de los capítulos. (Son 52.)

La madre Catalina de Cristo nació en

Madrigal; fué hija de D. Cristóbal de Balmaseda. Tomó el hábito del Carmen en Medina del Campo. Santa Teresa la nombró priora de Soria. Estuvo en la fundación de los conventos de Pamplona y Barcelona, donde murió el año 1593.

Hay otro manuscrito de principios del siglo XVII; consta de 224 hojas en 4.°. Signatura de la Biblioteca Nacional; manuscritos núm. 6.621.

242.—Memoria de los casos mas notables y marabillas que Dios ha obrado por nuestra santa madre Catalina de Christo en este conbento de nuestro padre San Joseph de Pamplona, desde que se imprimio el libro de su bida por el Sr. Don Miguel Baptista de Lanuza, año de 1656, hasta este de 1677 en que estamos.

Letra del siglo XVII.—20 hojas en 4.° mayor.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. S. 382.

243.—Cristo (Sor Francisca de).

Relacion de como nuestra Madre Francisca de Cristo fue llamada a la Religion y como desde muy niña nuestro Señor le daba grandes deseos de vida de perfeccion.

Letra del siglo XVII.—Cuatro hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos. L. 239, folios 421 á 424.

La madre Francisca de Cristo fué hija de D. Íñigo de Cárdenas Zapata y de D.ª Isabel de Avellaneda, señores de Loeches, el Galapagar y los Carabancheles; siendo de poca edad entró en el convento de Carmelitas descalzas de Madrid, el año 1592; murió el de 1606. Predicó en sus honras fúnebres el célebre P. Florencia, de la Compañía de Jesús.

244.—Relacion de la entrada de nuestra Madre Francisca de Cristo en nuestra sagrada Religion y la perfeccion con que en ella vivió.

Letra del siglo XVII.—Cuatro hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos. L. 239, folios 425 á 428.

Cruz (Sor Jacobela María de la).

245.—Vida de la venerable Madre Sor Jacobela Maria de la Cruz, escrita por una religiosa de la Merced.

Letra del siglo XVII.—12 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. F. 274.

246.—Vida de la venerable Madre Sor Jacobela Maria de la Cruz, religiosa mercenaria, escrita por otra de la misma Orden.

Letra del siglo XVII. — 13 hojas en fol.—Cuatro hojas autógrafas; lo demás de otra letra.

Es distinta de la antecedente.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. F. 274.

247.—Cuerva.

De la fundacion del monasterio de la Encarnacion de las monjas descalças carmelitas de la villa de Cuerva, en la Diocesis de Toledo; año de 1585, á 25 de Julio.

Letra de mujer; siglo XVII.—26 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. S. 392, folios 74 á 99.

248.—[Noticia de algunas religiosas ilustres que vivieron en el convento de carmelitas de Cuerva.]

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos. L. 239, folios 475 y 476.

249.—Charadas nuevas.

Firmadas por *La Malagueña.*

Periódico de las Damas, año 1822, núm. 21, páginas 45 y 46.

Décimas.

250.—Décima acróstica de una gran Señora muy discreta y apasionada de la poetisa [Sor Juana Inés de la Cruz].

Asuntos las nueve Musas.....

Fama y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima Musa, poetisa americana, Sor Juana Inés de la Cruz.—Madrid: En la imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

251.—Decima a un galan que le envio un papel y un ramillete.

Bien pudo en mi la atencion
De oyros decir amores
Alentarlos con las flores.....

Letra del siglo xvii.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. S. 368, fol. 90.

252.—Decimas con que respondio una Señora al Dean.

No porfie buestro yntento
En tanta desigualdad,
Que solo mi boluntad
Ha de ser con sacramento;
De la Iglesia sois, y siento
Quando mi amor os desprecia
Que en negaros no soy necia
Lo guardado de mi honor.....

Letra del siglo xvii.—Una hoja en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. M. 6, fol. 204.

253.—Décimas de una monja con motivo de un apreton natural ocurrido á un religioso que esperaba en el locutorio.

A frayle tan desatento.....

Manuscritos del siglo xviii.—En 4.º

Museo Británico. Add. 17.704, folios 181 á 183.

254.—Descalzas Reales de Madrid.

Suscrita por la Comunidad de las Descalzas Reales de Madrid hay una dedicatoria á la reina D.ª Isabel de Farnesio del siguiente opúsculo:

Parentacion dolorosa, oracion funebre, epicedio triste en las exequias que el Real Convento de Señoras Descalzas de esta Corte, celebró en el ultimo dia de el Novenario, Domingo primero de Julio de este año de 1742, por la Excelentissima Señora Sor Maria de San Joseph, Ababessa (*sic*) que fué de dicho Real Monasterio. Proclamola con bien sentidos ayes el M. R. P. Fr. Pablo Fidel de Burgos, de el Sagrado Orden de Capuchinos.—Dedicala la Comunidad de dicho Real Convento, á la S. C. R. Mag. de la Reyna N. S. Doña Isabel Farnesio (que Diosguarde).

Impresa sin lugar ni año.

La aprobación, de D. Juan de Aristia y Elizacoechea, dada en Madrid á 10 de Julio de 1742.

43 páginas en 4.º, más 10 hojas de preliminares.

La dedicatoria de las Descalzas ocupa cuatro hojas al principio.

255.—Descalzas de Santa Teresa.

Elogio de la Seráfica y Mística Doctora Santa Teresa de Jesus, que en su solemne festividad celebrada en la villa y Corte de Madrid el dia 15 de Octubre del año de 1789 por las religiosas carmelitas Descalzas del Real Convento de la advocacion de la misma gloriosa Santa, dixo el Doct. D. Gregorio Alfonso Villagomez y Lorenzana, del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Valladolid, Caballero de la Real Distinguida Orden de Carlos III. Le consagran a la

Ser.[ma] Doña Maria Josepha de Borbon, Infanta de España, la Priora y comunidad de dicho Real Monasterio.

Madrid. MDCCLXXXIX.—En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

XXXVI páginas en 4.°

La dedicatoria ocupa las dos primeras hojas.

256.—Diálogo.

Dialogo [acerca de la libertad de la prensa periódica].

Se publicó en el *Periódico de las Damas* (1822, núm. 4) con esta nota: «Una señora muy virtuosa y muy ilustrada nos ha remitido el siguiente Diálogo, que hemos juzgado deber colocar en el artículo segundo, destinado á las mujeres insignes.»

257.—Drusila.

Bajo este nombre celebró el Conde de Noroña á cierta poetisa, sin duda granadina, en una oda publicada con las demás del mismo autor en Madrid, año 1799. La oda citada es modelo de pésimo gusto y de ridículas hipérboles; como que pinta nada menos que la admiración de los dioses al oir los versos de Drusila, de quien escribe:

Esta joven, que el Darro en su ribera
Arrulló cariñoso,
Que el claro Manzanares vió gozoso
Crecer en hermosura, en la pradera
Que baña el Nise estaba,
Y su cantar en torno resonaba.
Al escuchar tu acento sobrehumano,
Del Parnaso desciendo
Y el blanco cuello con amor ciñendo,
Orlo tus sienes por mi propia mano
De laurel escogido,
Con oloroso mirto entretejido.

Biblioteca de Autores Españoles, t. LXIII, pág. 438.

258.—Educación.

Carta á D. Blas Cortés acerca de la educacion de los hijos.

Va firmada por *Una Muger*

Diario de Madrid, 27 de Mayo de 1792, páginas 623 y 624.

259.—Ejército imperial.

Papel de gratitud que escribe una Religiosa al exercito Imperial de las tres garantias.—Mexico: 1821. Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés.

Dos hojas en 4.°

Es un romance que empieza:

A nuestro Dios amoroso
Infinitas gracias demos.....

Biblioteca Nacional. — Sección de *Varios*. — Fernando VII.—Paquetes en 4.°, núm. 134.

260.—Enana (La) de la Señora Reina.

Hay versos de ella en el siguiente códice:

Aqui comiença el libro de las veynte cartas e quistiones con sus respuestas e algunos metros que Mossen Fernando de la Torre cupilo y enbio a la muy ilustrissima doña Leonor [de Navarra, Condesa de Foix].

Letra del siglo XV.— 106 hojas en fol.

Perteneció á D. Bartolomé José Gallardo, luego á D. Pascual de Gayangos y hoy á la Biblioteca Nacional.

261.—Encarnación (Sor Ana de la).

[Vida de la madre Ana de la Encarnacion, carmelita descalza en Medina del Campo.]

Letra del siglo XVII.—10 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—P. V. 4.°, C. 15, núm. 82.

262.—Endechas.

En la alfombra florida
De rosas y azucenas,
Cuyos bellos matices
Otorgó liberal la primavera,
A la sombra de un árbol,
En una ardiente siesta,
Belisa descansaba
Haciendo á su fatiga dulce tregua,
Burlando de Cupido
Los dardos y las flechas.
Por vivir siempre libre,
Escarmientos ajenos la escarmientan.

Firmadas con las iniciales Y. M. M.

Van precedidos de esta nota:

«Los siguientes versos son de una señorita de circunstancias, cuyo talento se manifiesta en la elegancia con que están escritos.»

Diario de las Musas, 29 de Enero de 1791, páginas 247 y 248.

263.—Una dama adoptiva de Febo, y como tal, mejor Thalía, escribió al mismo asunto las siguientes endechas reales:

Sabia afrenta del hombre.....

—De la misma Reyna de las Musas que escribió las endechas dirigidas el dia del primer acto á la señorita actuante, repitió despues el siguiente romance heroico:

¿Dónde Minerva las lechuzas tristes
Te conducen con vuelo acelerado.....

Hállanse en las páginas 33 á 36 y 38 á 41 de esta obra:

Copia, y recoleccion de los papeles, que en prosa y verso han dirigido algunos doctos ingenios de esta ciudad, en debido aplauso del desempeño que en sus actos literarios de los dias 19, 22 *y* 24 *de el Mes proximo pasado, executó la Señora Doña Maria del Rosario Cepeda, de edad de doce años, en las varias Facultades, Ciencias, e idiomas, que havia ofrecido la convocatoria anteriormente esparcida, con general aplauso de los elevados y circunstanciados sugetos que al Teatro concurrieron: sacala á luz un apasionado y rendido criado de esta Señora.*—Con licencia: En Cádiz. En la Imprenta Real de Marina.

La dedicatoria fechada á 24 de Septiembre de 1768.

72 páginas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Carlos III.—Paquetes en 4.°, núm. 44.

264.—Euterpe.

Al Marqués de San Felices, en nombre de las Nueve.

Soneto.

Imitando de Lope la dulzura,
De Góngora lo culto mejorado.....

Poema tragico de Atalanta, y Hipomene. Dedícalo a la Magestad de Felipo Quarto el Grande. Por Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices. En Zaragoça, Por Diego Dormer. Año 1656.

265.—Felipe III.

Hay versos encomiasticos de dos Damas en las:

Fiestas Reales de Lisboa, desde que el Rey nuestro señor entró, hasta que salió: por Francisco de Arce, Escribano de S. M. Impreso en Lisboa, por Jorje Rodriguez, año de 1619.

266.—Felipe V.

Poesias varias, hechas por vna dama de esta Corte, cuya es la obra de Titulos de Comedias, mudando metros, assumptos.

Contiene:

—Sentimientos de Madrid en la ausencia de su amado Rey, y llegada del enemigo. Romance.

La bellisima Madama
Madrid, anegada en llanto.....

—A la quema del Alcazar de Toledo. Romance.

Ardiéndose está el palacio
De aquella que noble y alta.....

—Renombres de los desafectos de su Magestad. Cuartetas.

Bárbaros que el llamaros Calvinos
No es valdon á vosotros suficiente.....

—Décimas á la prision de Estanop.

Estopa mal hilado
Por la Sisife inglesa.....

Impresas sin lugar ni año. — Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en 4.°, núm. 171.

267. — Romance cvrioso, en elogio del Rey Nvestro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) en Titulos de Comedias. Compuesto por vna Señora de esta Corte.

Suplid, nobles cortesanos.... .

Impreso sin lugar ni año. — Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en 4.°, núm. 169.

268.—Fernando VII.

Cuartetas Realistas, dedicadas á nuestro amado Soberano D. Fernando VII, que se pueden cantar con la música del *Sereni;* sacadas por una Española amante de su Rey. — En Madrid: Imprenta de Doña Rita Ribas, 1823.

Una hoja en 4.°

Firmada con las iniciales T. S.

ESTRIBILLO

Españoles, lloremos, lloremos.....

. . . .

A llevar á nuestro Rey.....

Biblioteca Nacional. — Sección de *Varios*. — Fernando VII. — Paquetes en 4.°, núm. 132.

269. — Fílida.

Décima en elogio de D. Miguel Colodrero de Villalobos.

Para su fin canta altivo
de Liguria el Rey alado.....

Varias rimas de Don Migvel Colodrero de Villalobos. Cordoba. Por Salvador de Cea Tesa. M. DC. XXIX.

270.—Francisco de Sales (San).

Meditaciones para la Octava y dia del tránsito de San Francisco de Sales, compuestas por una Religiosa del Real y primer monasterio de la Visitacion de Santa Maria, instituto del mismo Santo Fundador en Madrid. — Publicalas la Superiora del mismo Real Monasterio.— Imprenta de Alvarez: Año de 1819.

xxx páginas en 8.°

Biblioteca Nacional. — Sección de *Varios*. — Fernando VII. — Paquetes en 8.°, núm. 14.

271.—Gálvez (Conde de).

Rasgo épico. Elogio que hizo una dama, natural de Cantabria, por efecto de gra-

gratitud, y no menos de admiracion, á vista de las gloriosas conquistas del Excelentísimo Señor Conde de Galvez, durante la ultima guerra.—Madrid. M DCC LXXXIV.—Por D. Joachin Ibarra, impresor de Cámara de S. M.

12 páginas en 4.º mayor.

Está escrito en octavas, y comienza:

Influjo superior sobre mi estrella
Tienen de un héroe grande las hazañas.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos III.—Paquetes en 4.º, núm. 44.

272.—Gloria (Sor Magdalena).

Soneto en loor de Sor Magdalena Gloria.

Nueva deidad, que del Castalio coro.....

Brados do desengano contra o profundo Sono do Esquecimento. Em tres historias exemplares..... Escritas por Leonarda Gil da Gama.—I Parte. Lisboa: Na Officina de Domingos Rodrigues, Anno de M.DCC.XLIX.

Glosas.

273.—Glosa.

Al sumo empeño de amor
Obró lo sumo el poder.....
La Majestad increada
Del Salomon mas divino.....

Correo literario de Murcia, t. VI (año 1794), páginas 110 á 112.

Al principio se dice:

«Remito á manos de Vmds. la Glosa que acompaña, compuesta por una Religiosa de este Reyno.»

274.—Glosa que escribió una religiosa carmelita de Ocaña.

Es el indicio tan cierto.....
Pasajero caminante,
Pues ya despierto de el sueño.....

Hállase copiada entre las poesías de doña María de Santa Isabel (Marcia Belisarda).

Letra del siglo xvii.—En 4.º

Folio 74.

Biblioteca Nacional.—T. 242.

275.—Glosa de una religiosa á la siguiente letra:

Jesus fue como ladron.....
Viendo Dios la gran belleza
De las almas que crió,
De tal suerte se pagó,
Que para robar tal pieza
De pecador se vistió.....

Letra del siglo xvii.—Dos hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. C. 164, folios 121 y 122.

276.—Glosa á la piedad de Felipe V y Doña Isabel de Farnesio. Su autora una «Señora Religiosa del Convento de la Concepcion, de la villa de Vejar (Vejer de la Frontera), obispado de Cadiz».

Subir Dios, bajar la nada,
¡Oh que dificil asunto!....

Publicóse en el siguiente libro:

Sagradas flores del Parnaso, consonancias métricas de la bien templada Lira de Apolo, que á la reverente Catholica accion de aver ido acompañando sus Magestades al Ss.mo Sacramento que iba á darse á una enferma el dia 28 de Noviembre de 1722, cantaron los mejores cisnes de España. Dedicado á Doña Isabel Farnesio por mano de Don Álvaro Bazán y Benavides, Marqués de Santa Cruz.—En Madrid. Imprenta de Juan de Ariztia [1723].

277.—Granada.

Relacion de la fundacion del monesterio de las monjas carmelitas descalzas de la ciudad de Granada.

Suscriben esta Relación las madres Beatriz de San Miguel, priora; Ana de la Encarnación, Mariana de Jesús y María de San Juan.

Original, con firmas autógrafas. — Letra del siglo xvii.—Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca Nacional. — Manuscritos. P, suplemento 291, folios 238 á 241.

«Como deseaban en Granada se fundase monesterio [de religiosas carmelitas] y auia muy buenos sugetos..... determinaron de escrevir el dicho P.e vicario y las religiosas a nuestra santa madre Teresa de Jesus, la qual les respondio que le parecia muy bien y auia mucho tiempo que lo deseaba; y el dicho P.e vicario provincial alquilo para este efecto una casa en Granada y trató con Don Juan Mendez de Salvatierra que entonces era arçobispo de Granada; despues de esto las dichas monjas enviaron a llamar a nuestro Padre Fr. Juan de la Cruz primero descalzo y fundador de nuestra reforma cion que entonces era rector en nuestro colegio de Baeça (1) y trataron con el lo susodicho y pareciendole bien determinaron que el dicho Padre Fr. Juan fuese a Avila donde estaba nuestra santa madre Teresa de Jesus y la trujese a Veas para desde alli efetuar la dicha fundacion; el qual fue a Avila y le dijo a nuestra santa madre que se holgara de venir a la dicha fundacion; mas este gran Dios me manda otra cosa; y era que entonces fuese a la fundacion de Burgos y auia mucho tiempo la deseaba nuestra santa madre y envio en las cavalgaduras que avian ido por ella a la madre Antonia del Espiritu Santo que era una de las quatro primeras que acompañaron a nuestra santa madre y a la madre maria de christo que acababa de ser priora en Avila, las quales vinieron a Veas con el dicho Fr. Juan y trujeron una carta patente de nuestra santa madre en que enviaba señáladas las religiosas que havian de ir a la fundacion de Granada, que eran la dicha madre Ana de Jesus para priora y Maria de Christo por superiora y la madre Antonia del Espiritu Santo y la madre Beatriz de San Miguel que aora es priora en Granada como dicho es y la madre Beatriz de Jesus que era una sobrina de nuestra santa madre que estaba en Malagon y vino para este efeto y la madre Leonor Baptista natural de Alcala la Real y la madre Lucia de San Joseph.»

(1) No es cierto que entonces fuese rector, porque antes era prior de Granada.—*(Nota marginal.)*

278.—Habana.

Expresion poetica y dolorosa de una señora habanera, por la toma de la Habana.

Impresa sin lugar ni año.

Adiciones del Dr. Osores á la Biblioteca hispanó-americana de Beristain y Souza.

Acerca de este folleto escribe el Sr. Menéndez y Pelayo:

«No mayores alientos (que D. Lorenzo Martínez de Avileira) parece haber tenido una poetisa habanera, anónima, que en tiempo de la invasión inglesa de 1762 compuso un poemita titulado: *Dolorosa y métrica expresión del sitio y entrega de la Habana*, que se conserva manuscrito en nuestra Academia de la Historia (1).»

279.—Huelgas (La Abadesa de las).

[Carta al Condestable de Castilla, Duque de Frias, en la que le habla de algunos asuntos privados.]

Sin fecha.—Letra de la primera mitad del siglo xvi.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. E. 57, folios 166 y 167.

(1) *Antología de poetas hispano-americanos*, por M. Menéndez y Pelayo, t. ii, pág. vi.

280.—Ibarra.

Noticia de la fundacion y progresos del convento de mercenarias en Ibarra.

Original.—Letra del siglo xvii.—24 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. Ff. 123.

281.—Ibiza.

Carta que escribio la Gobernadora de Ibiza (1) á una hermana suya á Madrid, con motivo de las fiestas de Proclamacion del Rey nuestro Señor Don Carlos IV, en aquella ciudad.

Es una interesante y minuciosa relación de dichas fiestas.

Memorial Literario, tomo xviii, páginas 506 á 518.

282.—Idilio.

Inocentes gilgueros,
Temerosos pardillos,
Canoros ruiseñóres,
Con que lastima os miro.....

Firmado por *La Pastora de Xarama.*

Diario de Madrid, 17 de Mayo de 1794, pág. 554.

283.—Ignota (D.ª).

Soneto de D.ª Ignota, hija de D. Aliquis, el individuo vago [en elogio de don Juan Fernandez y Peralta].

En nítidos y diáfanos cristales.....

Para si, de D. Juan Fernandez y Peralta: dedícalo a D. Antonio Esmir y Casanate, señor de Vallarias.—En Zaragoza, por Juan de Ibar. Año 1661.

(1) Sólo hemos podido averiguar que se llamaba María y que fué probablemente mujer del coronel D. Juan de Sierra.

284.—Illescas.

La Poetisa de Illescas al *Espectador* del 24 de Junio. Canto único.—Madrid: Imprenta de Alejo Lopez Garcia. 1821.

Una hoja en 4.°

Son ocho octavas que empiezan:

Por una rica y perseguida Musa,
Illescas, el volver hoy te prometo
Sin valerme de mañas ni de excusa.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VII.—Paquetes en 4.°, núm. 133.

La poetisa ataca duramente al *Espectador* por las censuras que le había dirigido, y dice:

Nadie ignora en Madrid; el que no ignora
Duerme ya, *Espectador*, porque una dama
Dejará de ser tal y ser señora,
Si oyendo tus sandeces hoy no clama
Del año diez y seis si nos desdora
Un cura liberal que el pueblo aclama;
¿Y por quién y por qué? ¡Detenme, cielo,
Que mejor es callar! Correré un velo.
¿Es delito alabar una Isabela?
¿No es justo á la virtud pagar tributo?
. . . .
Adios, *Espectador*, con esto muere;
Una dama á la faz del universo
Te llama engañador con rostro terso.

285.—Itúrbide (Agustín de).

Bien venida de nuestro Emperador. Por una Madama del Pais.—México, 1822. Oficina de D. José María Romas Palomera.

Una hoja en folio.

Está escrita en prosa de bastante mal gusto. El Emperador á que se refiere es don Agustín de Itúrbide.

286.—Soneto de las Religiosas del Imperial y mas antiguo convento de la Purisima Concepcion de México, al señor Generalísimo D. Agustin de Iturbide, hecho por una Religiosa del mismo convento.

Impreso sin lugar ni año.—Una hoja en 8.°

Con heroicos empeños el ínclito Iturbide.....

Biblioteca Nacional. — Sección de *Varios.* — Fernando VII. — Paquetes en 8.°, núm. 72.

287.—Jesús (Sor Beatriz de).

Relacion de la vida de mi venerable Madre Beatriz de Jesus, sobrina de mi Madre Santa Teresa; que murió en este combento de Carmelitas Descalças de Santa Ana de Madrid.

Letra del siglo xvii.—20 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. V. 419

Jesús (Sor Catalina de).

288.—[Carta escrita a Sor Francisca de la Madre de Dios religiosa carmelita del convento de Veas, por una hermana suya, en la que habla de la muerte de Sor Catalina de Jesús monja del monasterio mencionado.]

Letra de principios del siglo xvii.—Autógrafo.—Dos hojas, una en fol. y otra en 4.°

Biblioteca Nacional. — Manuscritos. P, suplemento 291, folios 184 y 185.

En este manuscrito hay una extensa y minuciosa información que se hizo en el año 1608, acerca de la vida y virtudes de la madre Catalina de Jesús.

289.—Relacion de las cosas que se nos an podido acordar azerca de la bida y birtudes de nuestra buena hermana Catalina de Jesus.

Firman al pie de esta Relación las madres María de Jesús, priora; María de San Pablo, Juana de San Gabriel, Brígida de la Encarnación, Juana de San Jerónimo, Magdalena del Espíritu Santo, Antonia de Cristo y Mayor de San Joseph.

Original: escrita en Córdoba y acabada el día 20 de Marzo del año 1600.—12 hojas en 4.°—Todo él parece autógrafo de la madre Magdalena del Espíritu Santo.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos. P, suplemento 291, folios 211 á 236. La paginación salta desde el número 215 al 230, pero nada falta al documento.

La madre Catalina de Jesús fué hija de D. Alonso de Córdoba y Aguilar y de doña Catalina Fernández de Córdoba, Marqueses de Priego y señores de la Casa de Aguilar. Nació el año 1568 en Montilla. Educóse allí en el convento de Santa Clara, bajo la dirección de D.ª Catalina de Figueroa, religiosa venerable por sus virtudes; después de cumplir doce años pidieron su mano los Duques de Alba, de Escalona y de Arcos, pero no llegó á casarse. Profesó en el convento de monjas Carmelitas de Córdoba, á 14 de Julio de 1596; murió el día 23 de Enero de 1600.

Jesús María (Sor Serafina de).

290.—Apuntes para la vida de Sor Serafina de Jesús Maria, por dos religiosas del convento de Alarcon en Madrid.

Garí y Siumell.—Biblioteca Mercedaria.

291.—Vida de la Venerable Sor Serafina de Jesus Maria, escrita por una Religiosa mercedaria anonima.

Letra del siglo xvii.—Autógrafo.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. F. 274.

292.—Jesús Nazareno.

Una Señora Religiosa desta ciudad, convida con la melodía de su voz la comun atencion á la devocion de Jesus Nazareno.

SONETO

Esta que ves efigie misteriosa.. ..

Hállase estas composición en el siguiente libro:

Gloriosos sagrados, y graves cvltos, con qve la siempre ilvstrissima, y nobilissima civdad de Cadiz celebró fiestas á svs Tutelares Patronos, Jesus Nazareno, y Santa Maria Magdalena, en accion de Gracias de la publica salud, que á sus Ruegos goza, en el mal de contagio de que se avia picado. Dibvjados por los mas primorosos, y agvdos Pinzeles de los Ingenios Gaditanos. Recogidos, y sacados a luz por Don Ignacio de Saavedra.

Impreso sin lugar ni año.

La dedicatoria del autor á la ciudad de Cádiz fechada á 26 de Septiembre de 1681.

Juan de la Cruz (San).

293.—[Carta á un religioso en la que se ocupa de la vida y escritos de San Juan de la Cruz.]—Convento de San José, 30 de Octubre de 1614.

Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, Pp. 79, páginas 827 y 828.

294.—Dicho de una Religiosa acerca de Nuestro Santo Padre Fray Juan de la Cruz.

Original. —Letra de principios del siglo xvii.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. Pp. 79, pág. 1.005 y siguientes.

295.—[Noticia de varios milagros obrados por la intercesion de San Juan de la Cruz.] Año 1607

Autógrafo de la madre Lucía de San Alberto, quien suscribe este documento juntamente con Catalina de Jesús, Antonia Bautista y Mencía de San Luis, religiosas carmelitas del convento de Málaga.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. Pp. 79, folios 583 y 584.

296.—Una Madona.

Octava á San Juan de la Cruz:

Si la carne de Juan, Proteo sagrado.....

El segundo quinze de Enero de la Corte Mexicana. Solemnes fiestas que a la canonizacion del mystico Doctor San Juan de la Cruz celebró la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de esta Nueva España. En México. Por Joseph B. de Hogal. Año de 1730. Pág. 657.

De otra Madona.

Octava al mismo asunto:

No del profano Proteo las ficciones.....

Obra citada, pág. 658.

La Poetisa de Betlem.

Décimas al mismo asunto:

Satanás, cuando tu encono.....

Obra citada, páginas 689 á 691.

297.—[Relacion de como San Juan de la Cruz se levantó arrobado del suelo en el locutorio de la Encarnacion.]

Letra de principio del siglo xvii.—4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. I. 322, páginas 471 á 473.

298.—Relacion breve de lo que save de nuestro venerable padre Fr. Juan de la Cruz una religiosa deste convento de car-

melitas descalzas de Cuerua, llamada Isabel de San Jerónimo.

Autógrafo de Sor Teresa de Jesús María.

Suscriben este documento varias religiosas, ante quienes declaró lo que sabía Sor Isabel de San Jerónimo.

Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. Pp. 79, pág. 819.

299.—[Relacion de las persecuciones que sufrio San Juan de la Cruz.]

Suscrita por las madres Inés de Jesús, Isabel Bautista, Petronila Bautista, Ana de los Ángeles y Ana de San José.

Original.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. Pp. 79, pág. 919.

JUANA FRANCISCA FREMIOT.

300.—Meditaciones para la Octava de Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, compuestas por una religiosa del Real y primer monasterio de la Visitacion de Santa María, instituto de San Francisco de Sales en Madrid. Publícalas la Superiora del mismo Real Monasterio.

Madrid.—Imprenta de Álvarez, año 1818.—XXVIII páginas en 8.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Fernando VII.—Paquetes en 8.°, núm. 15.

301.—Sor Juana Francisca Campbell, superiora del convento de la Visitación de San Francisco de Sales, solicitó en 1774 publicar una traducción de los *Exercicios* de la madre Juana Francisca Fremiot, traducidos por una religiosa de aquel monasterio.

Informó el Arzobispo de Toledo, á 28 de Diciembre, en un largo escrito, donde se ocupa de la mística, y aprobó la versión de que se trataba, por lo cual fué concedido á Sor Juana el permiso que deseaba.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, leg. 12.

LAMENTOS.

302.—Lamentos de la desgraciada sobrina de un canónigo.—Carta primera.

Madrid: Imprenta de Alvarez, 1820.—24 páginas en 8.°

303.—Lamentos de la desgraciada sobrina de un canónigo.

Impreso en Madrid y reimpreso en Zaragoza por Heras, año 1820.—24 páginas en 8.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Fernando VII.—Paquetes en 8.°, núm. 74.

304.—LENGUA CASTELLANA.

Carta al Diarista acerca de la pureza de la lengua castellana.

Firmada por *Mari Savidilla*.

Diario de Madrid, 14 y 15 de Septiembre de 1799.

305.—LERMA.

Madre Priora del convento de Carmelitas Descalzas de Lerma.

[Relacion de como se solemnizó allí la Beatificacion de Santa Teresa.]

Compendio de las solenes fiestas qve en toda España se hicieron en la Beatificación de N. B. M. Teresa de Jesús. Por Fray Diego de San Ioseph. Impresso en Madrid, por la Viuda de Alonso Martín. Año 1615.

LETRILLAS.

306.

En Cadiz, amigos
Fue mi nacimiento.
Fruto único fuí

Del dulce himeneo
Que unió de mis padres
Los tiernos afectos;
Por tanto, el cariño
De ambos era extremo
De modo que yo.....
Pero baste desto.
Mi padre, ademas
Del vasto comercio
Que en las Indias tuvo
Era naviero
(Causa principal
De mi sentimiento)
Por ciertas borrascas
Y no sé qué enredos
Su merced quebró;
Mas aquí silencio.....

Precede á esta composición una carta al Sr. Diarista, en la que se lee:

«Yo S.r mío, soy, para que Vmd. lo sepa, una sensible Gaditana que hace pocos dias llegué de aquel Emporio del Mundo; he leido muchisimo, y como por diversion he solido tambien á ocasiones componer algunos versos. En el corto tiempo que aquí me hallo se han puesto en el *Diario* que Vmd. nos da unos muy buenos y tambien otros muy malos; y esto último me anima en el presente, tan melancólico para mí, á distraer algun tanto mis penas escribiendo los siguientes.»

Firma estos versos *La sensible Gaditana.*

Diario de Madrid, 22 de Junio de 1796, páginas 699 y 700.

307.

Pues son letrillas
Moda corriente.....

Firmada por *Una Subscriptora.*

Semanario erudito y curioso de Salamanca, establecido en esta ciudad desde 1.º *de Octubre de* 1793, tomo II, páginas 228 y 229.

308.

Si así va el mundo
Ande la rueda.
Limosna á un pobre
Un rico niega.....

Precede esta advertencia:

«Habiéndonos entregado una Letrilla satírica de una Señorita de esta Corte, apasionada á las Musas, la insertamos, por parecernos bastante regular y por estímulo de otras, á fin de que aprovechen, si gustan, el tiempo ocioso, en esta manera, distrayéndose por este medio de la senda del error.»

Diario de las Musas, 13 de Enero de 1791, páginas 182 y 183.

309.—Loeches.

[Descripcion que la Priora del Convento de Carmelitas Descalzas de Loeches, hizo de las fiestas que se celebraron con motivo de ser beatificada Santa Teresa.]

Hállase al fol. 206 del *Compendio de las solenes fiestas qve en toda España se hicieron en la Beatificacion de N. B. M. Teresa de Jesús.* Por Fray Diego de San Ioseph. Impresso en Madrid, por la viuda de Alonso Martín. Año 1615.

Luis I.

310.—Al bautismo de nuestro amado Príncipe de Astvrias, vn Padre nvestro, glossado por sv mas fina vassalla la Beata de Lora, dando muestras de su cariño por la Doctrina Christiana. Redondillas.

En Sevilla, por los Herederos de Tomás López de Haro, sin año.—24 páginas en 4.º

Una beata, cansada......

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Felipe V.—Paquetes en 4.º, núm. 171.

311.—Ferias al Príncipe Nvestro Señor (qve Dios gvarde), los quales ofrece Doña Magdalena, Mercadera de dijes junto al Co-

legio de Atocha, en muestra de su acostumbrada lealtad.

Impresa en Madrid, sin año.—Dos hojas en 4.º

Contiene:

Décimas:

Al Príncipe Luis Primero.....

Letrilla:

¡Ay! ¡ay! que te quiero.....

Soneto á la Reina:

María, ¿eres Diana?, no es posible.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en 4.º, núm. 171.

Lujo.

312.—Discurso sobre el luxó de las Señoras, y proyecto de un trage nacional. De orden superior.

Madrid: En la imprenta Real, 1788.—64 páginas en 8.º, con tres láminas á la conclusión.

La dedicatoria al Conde de Floridablanca, firmada por M. O. en Madrid á 15 de Febrero de 1788.

Admite tres trajes, que llama de *Española*, *Carolina* y *Borbonesa* ó *Madrileña*, y dice quiénes podían llevar cada uno de ellos.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos III.—Paquetes sin clasificar.

313.—Proyecto de un trage nacional para las damas, por la Señora doña M. O.

Respuesta á las objeciones que se han hecho contra el proyecto de un trage nacional para las damas.

Madrid: Imprenta Real, 1788.—8.º

Acerca del primer opúsculo escribe el señor Colmeiro en su *Biblioteca deeconomistas españoles:* «Colegimos que las iniciales M. O. encubren el nombre, no de la autora, sino del autor de la obra. Fúndase nuestra presunción en el carácter varonil del estilo, en la erudición de que abunda el libro, ajena, por lo común, al bello sexo, y en haber salido á luz en la imprenta Real.»

Nosotros opinamos lo mismo que el señor Colmeiro.

El Conde de Aranda, iniciador ó al menos patrocinador del proyecto, quiso que la Junta de Señoras agregada á la Sociedad Económica procurase su realización, y con tal motivo dirigió á la Condesa del Montijo la siguiente comunicación:

«Ex.ma S.ra:—Remito á V. E. un exemplar del adjunto *Discurso sobre el lujo*, impreso de orden del Rey, como materia propia del instituto de la Real junta, con cuio motibo podría ofrecer un premio de 1000 reales vellon al que pusiera un modelo de un trage nacional para las damas, compuesto de géneros del país y que reuna la honestidad y decencia con la gracia y agilidad de nuestra nación; á cuyo fin debería presentar una muñeca completamente vestida y una Memoria que explique las ventajas, partes y proporciones del trage, que yo abonaré el premio. Lo prebengo á V. E. de orden de S. M. para noticia de la Real Junta y ruego á Dios guarde la vida de V. E. muchos años.—Aranjuez 16 de Junio de 1788.—*El Conde de Floridablanca*.—Sra. Condesa del Montijo.

En la contestación, hábilmente redactada, decía la Condesa:

«V. E. debe estar persuadido por el testimonio que le damos, que es irrecusable, de que la inclinacion que hay en nuestro sexo á sobresalir y distinguirse, no mira, por objeto general, para salir con este fin, ni la preheminencia del nacimiento ni quantas puede haber introducido la política en el orden social de una monarquía, sino la que viene por la naturaleza en prendas

y dotes de alma y cuerpo, y como en subsidio de esta la del adorno en los trages, y en último lugar, como subsidiaria tambien, viene la diferencia de clases. Esta es una verdad que fallará en algunos casos particulares solamente porque la religion, la educacion, el uso de una razon más ilustrada y acaso alguna vez cierta rareza ó extravagancia de genios, harán una excepcion de la regla.

»El querer, pues, que se establezca un trage con el qual la libertad ilimitada que se quite para satisfacer á la primera inclinacion, ó sea capricho, se comprende con el distintivo de clase, nos parece que no sería seguir el natural, sino chocarle abiertamente, y que á pesar de las utilidades especiosas que nos prometamos, no se podrá contar con la duracion y permanencia.»

En otro lugar añade:

«Mas aunque fuese dable que se adaptase y estableciere dicho proyecto y que las damas lo abrazasen al principio sin repugnancia, atraídas de la novedad, no podría tampoco subsistir mucho tiempo, á causa de los mayores gastos que ocasionaría, pues sin disminuir los costosos adornos de la cabeza y de los pies y los de las guarniciones de las ropas, precisaría á tener indispensablemente mayor número de vestidos que el que en el día es necesario, resultando consiguientemente de aquí un aumento de lujo que para las más sería insoportable.

»Finalmente, como uno de los requisitos más esenciales con que viene propuesto el premio consiste en que el nuevo trage sea precisamente todo de géneros del país, se ofrece á la Junta el reparo de que antes de tener seguridad de que las fábricas nacionales basten á suministrar géneros suficientes en cantidad, calidad, variedad, gusto y precios para hacer el mismo trage que se discurra y apruebe, no parece prudente ni asequible tal pensamiento.»

Firma la Condesa este parecer en Madrid á 15 de Julio de 1788 (1).

(1) Hay una copia coetánea de estos papeles en la Biblioteca Nacional. Manuscritos de Gayángos, núm. 604.

314. —LUTGARDA (SANTA).

Novena de la gloriosa esposa de Jesus Santa Lutgarda, protectora de la castidad, amparo de pecadores, y especial abogada en los peligrosos sucesos de los partos. Por la venerable comunidad de Religiosas de la Concepcion Bernarda (vulgo de Pinto), en esta Corte, donde se venera su imagen.

En Madrid: Imprenta de José Martín Avellano, 1818.—45 páginas en 8.º

Biblioteca Nacional. — Sección de *Varios*. — Fernando VII.—Paquetes en 8.º, núm. 15.

315.—MADRE DE DIOS (SOR ISABEL DE LA).

Relacion de la enfermedad de nuestra hermana Isabel de la Madre de Dios y del modo como nuestra señora fué serbida de alcanzarla salud.

Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. I. 318, fol. 245.

316.—MADRE DE DIOS (SOR JULIANA DE LA)

Vida de la Madre Juliana de la Madre de Dios [monja carmelita del convento de Sevilla].

Firman al pie de esta relación las religiosas del monasterio de Sevilla Juana de la Santísima Trinidad, Magdalena de Jesús, Isabel de la Presentación, Leonor de San Alberto, María de Jesús, Inés de Santa Teresa, Catalina de Jesús María, Josefa de la Concepción y Mariana de Jesús.

Original.—Letra del siglo XVII.—13 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. P, sup.ª 291

Sor Juliana de la Madre de Dios fué hija de Diego Gracián de Alderete, Secretario de Carlos V (1), y de D.ª Juana Dantisco.

MADRID.

317.—Carta que escrive vna señora a vn pariente que está ausente de esta Corte, dandole cuenta de las novedades que hay en ella.

Sobrino, avrá seis meses con excesso
Te fuiste á novillos por travieso.....

Impreso sin lugar ni año.—Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Felipe V.—Paquetes en 4.°, núm. 170.

318.—Las monjas de Santiago de Madrid.

[Representacion que hicieron á Su Majestad en el año 1726, con motivo de una visita del convento que tuvo lugar en el año anterior.]

Impreso sin lugar ni año.—Siete hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. G. 60.

319.—MARGARITA DE CORTONA.

Devocionario á la ínclita penitente Santa Margarita de Cortona, dispuesto por una devota de la Santa.

Impreso en La Puebla, 1757.

Adiciones del Dr. Osores á la Biblioteca hispano-americana de Beristain y Souza.

MÉXICO.

320.—Soneto de las Religiosas del Imperial y mas antiguo Convento de la Purisima Concepcion de México, al Señor Generalisimo D. Agustin de Iturbide, hecho por una Religiosa del mismo Convento.

Impreso sin lugar ni año.

Una hoja en 8.°

Si del Parnaso mas hermosas flores.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VII.—Paquetes en 8.°, núm. 72.

321.—Oda que para dar principio á un nuevo certamen de amor compuso una colegiala del Real Colegio de niñas de San Ignacio de Loyola de esta ciudad de México, y la ofrece en nombre del mismo Colegio á los amables Reyes Carlos Quarto y Luisa de Borbon. En Mexico: Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. Año de MDCCXCI.

Cinco hojas en 4.°

Es un romance que empieza:

En una de estas noches. ...

Según una oda que va á continuación, este romance no es de la niña á quien se atribuye, sino de un poeta mejicano anónimo.

322.—Carta que escrebimos las religiosas carmelitas de Méjico al Rrey nuestro Señor para que la vea y este en todas la materias para que pueda obrar en las ocasiones y para que lo vea el Padre Pedro Bermudo, por lo que se ofreciere.

Mexico 16 de Agosto 1657.

Original, con las firmas autógrafas de las monjas.

Cinco hojas en folio.

Trata de la visita que hizo al convento el Arzobispo de Méjico, de lo cual protestan las religiosas, y también de ser puestas bajo la dirección de sacerdotes seculares.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. V. 428.

(1) Acerca del erasmista Diego Gracián de Alderete ha publicado un notable estudio el Sr. Paz y Melia en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* del año 1901.

323.—Milena.

Poetisa de Medinasidonia, celebrada por D. José María Roldán en una oda, donde dice:

Tu Clio, ninfas todas, las hermosas
Hijas del sumo Rey, ved ya la hermana
Que el almo padre os da; tan alta gloria
Dará Sidonia á la region hispana;
Por esta mis altares algun dia
Con nuevo honor en numerosa tropa
Los vates cercarán y el dulce acento
Subirá en himnos al celeste asiento.

(Autores españoles. Poetas líricos del siglo XVIII. Tomo III, páginas 640 y 641.)

324.—Misericordias.

Misericordias de Dios, hechas a una alma muy ingrata y pecadora [por una religiosa dominica].

Letra del siglo XVII.—Autógrafo.—35 hojas en fol.

Es una autobiografía. En ella refiere que nació en Lisboa y á los diez años quedó sin madre; huyendo de su madrastra vino á Madrid, donde entró en el convento de Dominicas contra su voluntad; allí no fué su vida muy ejemplar; tomó relaciones con un hombre acaudalado. La Inquisición la procesó, juntamente con una hermana suya; en las cárceles del Santo Oficio tuvo por compañera una gitana; absuelta más adelante tornó al convento, donde sufrió desprecios sin cuento. Doliéndose de sus pasados extravíos, se convirtió sinceramente.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. F. 274.

325.—Moncayo (Sor María Serafina de).

Anónima. Religiosa Capuchina en Zaragoza.

Resumen de la vida de la V. M. Sor María Serafina de Moncayo y Palafox, hija de los Señores Marqueses de Coscojuela, Don Diego y Doña Manuela Violante de Palafox, Religiosa Capuchina de dicho convento, que murió en el de Sevilla el 23 de Marzo de 1707, de veintitres años de edad.

Manuscrito en 4.°, 66 páginas.

Se conservaba en el convento de Capuchinas de Zaragoza.

Latassa, *Biblioteca Nueva.*

326.—Moncayo (Sor María Violante de).

Anónima. Religiosa Capuchina de Zaragoza.

Relacion de la vida de la V. M. Sor María Violante de Moncayo, hija de los Señores Marqueses de Coscojuela, Don Diego de Moncayo y Doña Manuela Violante de Palafox, Religiosa Capuchina de vida exemplar en el referido Monasterio, donde murió en 27 de Junio de 1722.

Manuscrito en 4.°, de 11 hojas.

Latassa, *Biblioteca Nueva.*

327.—Moral.

Representacion de las damas al Soberano Congreso [acerca de la moral pública].

Periódico de las Damas, año 1822, núm. 25, páginas 1 á 3.

328.—Morla (D. Tomás de).

Oda en obsequio del Excmo. Señor don Tomás de Morla, Capitan General de esta provincia y Gobernador de la plaza de Cadiz. Por una Xerezana.

Impresa sin lugar ni año. — Cuatro hojas en 4.°

Firmada con las iniciales C. G. A. C., que no corresponden con las de D.ª Margarita López de Morla y Virués de Segovia, á quien algunos la atribuyen.

¡Oh mil veces feliz y venturosa
La dulce patria mía.....

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

Mujeres.

329.—Defensa politica, y gvstosa conversacion entre marido y mvger, en la qval la mi señora con sapientissimas razones convence, y se defiende del oprobio le hizo, leyendole el papel intitulado; Registro, y estado de la imperfeccion, ruindad, y malicia de las mugeres. Sacala a lvz, con licencia de su Marido, la misma Muger, y la dedica a la Excelentissima Señora Doña Agustina de Toledo y Portugal. Año 1699. Con licencia y privilegio. Barcelona: En casa Rafael Figvero. A costa de Rafael Trellas Librero de Gerona.

43 páginas en 8.°

En la pág. 11 dice:

El hombre a toda luz es malicia, pero la muger es como una imagen en el lienço, que si los maliciosos la miran á contra luz parece un borron malicioso; pero mirada á buena luz es una amorosa y cariñosa imagen. ¿Qué animalillos mas amables que las mugeres?

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

La obra refutada en la anterior es ésta:

Registro, y estado de la imperfeccion, ruindad, y malicia de las mugeres, sacase De la Sagrada Escritura, y de otros muchos Autores de credito Sacros, y humanos. Dedicase a la muger buena, perfeta, y virtuosa. (Estampeta que representa á Psiquis y Cupido con la leyenda: *Optima Fœmina rarior Phœnice.*) En Gerona, Por Geronymo Palol, Año 1698.

Ocho hojas en 8.°

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

330.—Defensa de las Mugeres.

Firmada por *La defensora de su sexo.*

Correo Literario de Murcia, tomo VI, año 1794, páginas 142 á 151, 153 à 160.

331.—Carta al Diarista sobre la educacion de las mujeres.

Firmada por *Clara Sincera.*

Diario de Madrid, 12 de Enero de 1795, páginas 45 y 46.

332.—Carta al Diarista en defensa de las mujeres.

Firmada por *La defensora de las Madrileñas.*

Diario de Madrid, 19 y 20 de Abril de 1796, páginas 449 á 451 y 453 á 455.

La autora de esta carta da por obra de un bufón la publicada en el número del 9 y firmada por *La Madrileña Andaluzada.*

333.—Consulta al Diarista sobre lo que debe hacer una solterona elegante y sin recursos.

Firmada por *La Preciosa.*

Diario de Madrid, 16 de Mayo de 1796, páginas 547 á 549.

334.—Carta de una dama al Diarista acerca de los desengaños del tiempo.

Firmada por *La Madrileña Andaluzada.*

Diario de Madrid, 9 de Abril de 1796, páginas 409 y 410.

335.—Defensa de las mugeres, ó discurso que sobre sus virtudes y sus vicios las dirige baxo del nombre de Eugenia D. J. C. vecino de esta Corte.

Diario de Madrid, 4 de Septiembre de 1798, pág. 999.

336.—Carta al Diarista acerca de la bachillería de las mujeres.

Firmada por *Una Muger*.

Diario de Madrid, 13 de Octubre de 1799, pág. 1.257.

337.—Carta al Diarista acerca de los derechos que debian en la sociedad tener las mugeres.

Firmada por *La muger imparcial*.

Diario de Madrid, 8 de Noviembre de 1803, páginas 1.249 y 1.250.

338.—Papel de Maricà la Tonta, en defensa de su sexo, y respvesta al escrito Por D. Laurencio Manco de Olivares, en defensa de los hombres.

Impreso sin lugar ni año.

Hallarase en la Imprenta de la Calle del Olivo Baxa y en las Gradas de San Phelipe en el Puesto de Alfonso Martinez.—14 páginas en 4.°

339.—Carta laudatoria que escrive la Medica Sevillana á Don Jorge Irún y Adecha.

Impresa sin lugar ni año.

Cuatro hojas en 4.°

A la carta de la médica, fechada en Sevilla á 16 de Marzo de 1727, sigue la contestación de D. Jorge Irún.

Terciando en esta controversia que las dos mitades del género humano sostenían escribió más adelante Bretón de los Herreros su *Sátira contra los hombres en defensa de las mugeres*.—Madrid: Imprenta de don Eusebio Aguado. 1829.

43 páginas en 8.°

340.—Himno á las musas.

Octavillas:

Diosas que descubridoras
De las Artes habeis sido
Del ingenio ilustradoras.....

Firmado por H. de Corina.

Diario de Madrid, 11 de Noviémbre de 1798, páginas 2.069 y 2.070.

341.—Oda á la noche.

Por una poetisa Cantábrica.

¡Oh! Diosa de las sombras
Reina de los abismos
Benigna protectora
De amorosos delitos
De sustos y de penas
El mas seguro asilo.....

Correo de Madrid, 12 de Septiembre de 1787, páginas 418 y 419.

Oración.

342.—Declaracion que hace una religiosa del estado de su espiritu y oracion mental.

Letra del siglo xviii. — Cuatro hojas en folio.

Archivo Histórico Nacional. — Papeles de Carmelitas Descalzas.

343.—Tratado espiritual acerca de la oración y contemplación.

Parece haber sido escrito por una religiosa del siglo xvii y recogido por el Santo Oficio. Le falta el principio y el fin.

Un cuaderno en 4.°

Archivo Histórico Nacional. — Inquisición de Toledo, legajo 107, núm. 37.

Palmerín de Oliva (1).

344.—Obscuro es lo referente á quién compuso este libro, condenado al fuego por Cervantes en el *Quijote*, donde dice el Cura: «Esa Oliva se haga luego rajas y se queme, que aun no queden de ella las cenizas.» La opinión más común es que lo escribió una mujer, y probablemente la misma autora del *Primaleón*. Verdad es que en la edición de éste, hecha en el año 1524, se dice al fin: «Fueron trasladados (el *Palmerín de Oliva* y el *Primaleón*) del griego en nuestro lenguage castellano, e corregidos y enmendados en la muy noble cibdat de Ciudarrodrigo, por Francisco Vazquez, vezino de la dicha ciudad.» Pero esto, en nuestro sentir, no prueba que Francisco Vázquez escribiera el *Palmerín de Oliva*, sino que cuidó de reimprimirlo. Además, Juan Augur de Trasmiera (2), en unos versos que van con dicha novela, atribuye éste á cierta dama, cuyo nombre calla, diciendo:

Quanto Sol Lunam superat, Nebrissaque [doctos
Tanto ista Hispanos Femina docta viros.

. . . .

Femina composuit generosos atque labores
Filius altisonans scripsit et arma libro.

Por otra parte, nada tiene de extraño que una mujer compusiera el *Palmerín de Oliva*, ya que D.ª Beatriz Bernal fué autora de *Don Cristalián de España*, y esto se inclina á creer el Sr. Gayangos, cuyo parecer es de tanto peso tratándose de novelas caballerescas.

Sobre el argumento de este libro diremos solamente dos palabras:

Estando Palmerín en la montaña, donde se había criado, ve en sueños una bellísima doncella, y se determina á ir en busca de ella, como también para averiguar quién era su madre: va á la ciudad de Ermida y allí se provee de armas y caballo; hecho caballero en Macedonia por Polendos y despedido de la infanta Arismena, comienza sus empresas: mata una sierpe que defendía cierta fuente de aguas maravillosas, y llena de éstas una redoma; por tal motivo fué llamado el Caballero de la sierpe; más adelante rescata una doncella que tenía cautiva el gigante Darmaco, y lo mata; en Gante, donde se hallaba un emperador, pelea con otro caballero y lo vence; enamórase de la infanta Polinarda y es correspondido; por amor de ésta, lucha con los duques de Gales y de Saboya, saliendo vencedor; despósase en un jardín con Polinarda, y *cumple su voluntad*. Al fin sabe que su padre era nada menos que emperador, y satisface la curiosidad que tanto le aquejaba; mata dos leones, y entrando en una cueva donde estaba encantado un caballero, le da libertad; recorre toda Europa, desde Londres á Constantinopla, y por haber dado muerte á varios guerreros del Soldán de Babilonia lo condenan á ser echado á los leones; como es natural, sale bien de este peligro, y se enamora de Alchidiana, hija del Soldán; vuelto á Macedonia, tierra predilecta de los caballeros andantes, ejecuta mil proezas contra turcos y cristianos; hace una excursión por Alemania y torna á

---

(1) Para las ediciones del *Palmerín de Oliva* y de *Primaleón* que no hemos podido examinar, nos hemos valido principalmente del Catálogo que Gayangos puso en los *Libros de Caballerías* de Autores españoles; del *Catálogo de la Biblioteca de Salvá;* del *Manuel du libraire* de Brunet y de Melzi, *Bibliografia dei romanzi.*

(2) Este Juan Augur es el bachiller Juan Agüero de Trasmiera, de quien se conserva la siguiente obra:

«Flores romanas prouadas de famosos & doctos varones compuestas para salud & reparo de los cuerpos humanos: & gentilezas & burlas de hombres de palacio & de criança: trasladadas de lengua Italiana en nuestra Española. año de MDXLV.»

Ocho hojas en 4.º, sin numerar.—Letra gótica.

Constantinopla, y se encuentra con su adorada Alchidiana; desgraciadamente, se queda compuesto y sin novia, pues Alchidiana se marcha con su padre á Babilonia. Y así termina el libro, sin desenlace, para continuarlo indefinidamente si convenía al autor.

No obstante ser fantástico y soñado cuanto se contiene en *Palmerín*, hubo intento de darle un fondo histórico, como si las hazañas de éste y de otros caballeros estuviesen fundadas en las de célebres capitanes, y así leemos en la *Introducción:* (Edición de Venecia, 1534.)

«Porque estas cosas que cuentan los componedores en la lengua Española, si bien dizen que son fechos de Estrangeros, dizenlo por dar mas autoridad a la obra, llamandola Greciana por semejança de sus antiguos hechos. Mas componen los estraños acaecimientos de algunos caualleros de los Reynos de Spaña, como de aquellos que han fecho cosas estremadas, como lo fue el Rey don Enrique & su hijo don Iuan el primero deste nombre, Rey de Castilla, que se asemejan a los hechos de Palmerin, con el Rey de Granada; & otro Primaleon como lo fue el Conde de Cabra, señor de Vaena, don Diego Fernandez de Cordoua; & a don Duardos fue semejante otro su pariente don Gonçalo Fernandez de Cordoua; y assi tomando de cada uno sus hazañas fizo esta Philosophía para los caualleros que seguirla quisieren, y fue tan marauillosamente fingida esta ystoria llena de doctrina pora los caualleros & amadores de dueñas.»

En el *Prólogo*, dirigido al «Ilvstre & magnifico señor don Luys de Cordoua, que fue despues Illustrissimo duque de Sessa, Embaxador en Roma», se alaban los hechos gloriosos de éste y de sus antecesores en las siguientes palabras:

«Como quiera que algunas uezes la naturaleza yerra como ciega e siẽpre no sale hecho lo que desde el comienço entendia hazer. Pero comunmente, o por la mayor parte, acontece que como prudente en sus obras acierta. Porque si acaso una vez engendró un hombre con dos cabeças o una mano con seys dedos o lo que uimos los dias passados una cabeça con dos cuerpos, esto fue contra su intencion. Porque nunca entiende sino de hombre engendrar otro hombre, y de leon otro leon, & de uaron fuerte otro uaron fuerte: como dize Oracio, poeta (fortes creantur fortibus) & si alguna uez los animales brutos o plantas desgeneran o no responden a su especie, tan contra naturaleza es aquello como nascer un hombre con dos cabeças, o de muger, bezerro, o cordero de uaca. Assi que la intencion de la naturaleza es guardar su regla natural: y en quanto puede no mezclar la natura; & aunque en otros lugares alguna uez erró siempre acertó en nosotros y en nuestro linaje. Dexo yo agora la antiguedad de Aluar Perez, el castellano capitan general de la frontera contra la cibdad de Cordoua, que entonces era de moros. Dexo a Fernan Muñiz de Temez, su sobrino, que casó con hija de Diego Muñoz el Adalid y escalador, por cuyo consejo ardid y esfuerço & maña se ganó Cordoua. Dexo á su hijo don Alonso Fernandez que tomó el renombre & apellido de su abuelo: de donde todos uosotros os llamays de Cordoua, & fue señor de Cañete & Adelantado de la frontera. Quiero començar por su hijo don Gonçalo Fernandez de Cordoua, a quien por muchos & buenos seruicios los Reyes Catolicos de inmortal memoria hizieron merced de Aguilar & Pliego & fue señor de Montilla. Deste proceden dos casas que fueron fatales en las guerras que despues tuuimos contra los moros. Porque de don Alonso Fernandez de Cordoua, hijo primogenito de aquel don Gonçalo Fernandez de Cordoua uiene la casa de Aguilar. De don Diego Fernandez, segundo hijo que fue Alguazil mayor de Cordova & Mariscal de Castilla, a quien por seruicios fue hecha merced de Vaena, procede uuestra casa. Dexo agora la linea de primogenito, de donde ouieron comienço *illa duo fulmina belli* don Alonso de Aguilar & Gonçalo Fernandez de Cordoua su hermano: al qual por la grandeza de sus hazañas, los contrarios le pusieron renombre de Gran Ca-

pitan. A Diego Hernandez de Cordoua, señor de Vaena, sucedio su hijo Pero Fernandez: & a este sucedio don Diego Fernandez su hijo, que fue el primero Conde de Cabra: por lo qual todos los primogenitos se llaman Diegos. Deste fue sucessor su hijo don Diego Fernandez de Cordoua, que uencio y prendio al Rey de Granada, que fue padre del Conde que agora es nuestro padre. Veys aqui, magnifico señor, como todos soys castizos leones & como en nuestro linaje todos acuden al tronco: como si dixesemos que fueron nuestros antezesores primero leones: & por esto no es de marauillar si a Palmerin que los dias passados publiqué y saqué a luz en nuestro nombre, sucedio Primaleon, heredero y sucesor no solamente de la casa y estado de su padre, mas aun de las hazañas estremadas en la profesion de la caualleria.»

Reproducimos parte de un capítulo que contiene una aventura parecida á otra del *Quijote;* Palmerín había dado muerte á varios caballeros del Soldán, y entonces éste le manda que luche con quince leones que tenía encerrados:

CAPITULO LXXIX

Como Palmerin fue echado a los leones por mandado del Soldan: e como ouo batalla con tres dellos e los mató.

Aunque Palmerin graue dolor sintia en su coraçon por la ventura serle tan contraria a su desseo, no lo mostraua por no dar a entender su fazienda e dio muchas gracias a nuestro Señor por le auer dado graçia con aquella donzella, porque por alli entendia él de librarse muy çedo e yrse a su tierra con mucha honrra, e bien conoçio que aquel Soldan era el mayor de los moros, segun su grande estado. E otro dia como se leuantó Liuael, que assi se llamaua el mayordomo, lo leuó delante del Soldan, el qual mandó luego que lo leuassen al corral de los leones e que lo metiessen dentro, porque el Soldan cumpliesse la palabra que auia dado a los que acusauan a Palmerin, e que luego lo sacassen del corral de los leones. Alchidiana que lo supo, embiole con vna donzella vn rico manto que cubriesse: muchos caualleros fueron a ver que farian los leones quando lo viessen, porque auia en el corral bien quinze e los mas dellos coronados. Palmerin yua sin ningun miedo. El leonero abrió la puerta, que avn no les auia dado de comer: Palmerin entró dentro e çerró la puerta tras si y estuuo quedo por ver que farian los leones. E sabed que todos los leones coronados que alli estauan no se curaron dél, porque conosçieron ser de sangre Real; mas auia entrellos tres leones pardos que eran muy crueles a marauilla, e como le uieron leuantaronse muy aprissa e vinieronse para él. El leonero le dio bozes que se saliesse: él no lo quiso fazer y echó el manto en el braço e sacó su espada, e firió al primero que a él se llegó, de tal ferida que no se meneó más, mas antes cayó muerto: los otros dos rompieronle todo el manto con las vñas: mas él los paró tales en poca de hora que poco le pudieron empeçer. E desque los ouo muerto vínose a la puerta e abriola e salio fuera. Todos se marauillauan de ver tal cosa como aquella. Liuael el mayordomo lo tomó por la mano mostrando gran plazer con él e leuolo delante del Soldan que mucho lo preçió de alli adelante e dixo que aquel era para acometer qualquier cosa que de gran fecho fuesse, pues de tan gran coraçon era, y que deuia de venir de alto linaje, pues los leones coronados no le auian querido fazer mal, e mandó al mayordomo que lo leuasse a su señora e que le dixesse que le fiziesse mucha honrra, que bien lo meresçia. Alchidiana fue muy leda quando lo vio delante de sí e supo lo que auia fecho, e dixo: cierto yo he conosçido bien la bondad deste mudo; yo le faré tanta honrra como todo el mundo verá, porque le satisfaga el peligro en que mi padre lo puso e la desonrra que le fizo: e reçibiolo con mucho amor e por señas le demandó perdon. Palmerin le besó las manos; ella le mandó dar muy ricas ropas que vistiesse e muy buenos cauallos, e quantas cosas vuo menester. E como el fue vestido de aquellas tan ricas ropas paresçia tan bien, que a todos fazía marauillar. Alchidiana le mandó que cada dia viniesse delante della, y él assi lo fazía, por onde viéndolo tan apuesto lo amaua de coraçon: mas él quando estaua delante de aquellas dos Infantas nunca quitaua los ojos de

Ardemia, porque su coraçon folgaua de mirarla por lo mucho que le paresçia a Polinarda; e como ella lo veya pensaua que la amaua de coraçon e començolo de amar muy afincadamente, tanto que su coraçon no folgaua sino quando lo via, de manera que los coraçones de aquellas dos Infantas eran atormentados de mortales desseos de Palmerin; e la mayor pena que sentian era porquel no hablaua (1).

345.—El libro del famoso y muy esforçado cauallero Palmerin de Olivia (sic).

Al fin: Acabose esta presenta (sic) obra en la muy noble ciudad de Salmantia a xxii dias del mes de Deciembre del año del nascimiento de nuestro señor iesucristo de mil quinientos y onze años.

Un vol. en fol. á dos columnas, letra de Tortis. Á la conclusión están los versos latinos de Juan Augur de Trasmiera, citados por Nicolás Antonio, en los que se atribuye el libro á una dama española.

346.—Libro del famoso cauallero Palmerin de Oliva y sus grandes hechos.—En Sevilla, por Juan Varela, 1525.

Un vol. en fol. á dos columnas, letra gótica.

Catálogo Heber.

347.—Palmerin de Oliua. Aqui comiença el libro del famoso cauallero Palmerin de Oliua, que por el mundo grandes fechos en armas fizo: sin saber cuyo hijo fuesse: Mas la su gran bondad le fizo alcanzar grande honrra e venir en grande alteza despues de auer passado grandes trabajos e afanes.

Al fin: Imprimido en Uenetia por Gregorio de Gregoriis a xxiii del mes de noviembre M. D. XXVI.

Un vol. en fol. á 2 col. y con cxxvii hojas.

Brunet.

(1) Edición de Venecia, por Juan Paduán, año MDXXXIV. De la misma hemos tomado los pasajes anteriores.

348. — Libro del famoso cauallero Palmerin de Oliua ꝛ de sus grãdes hechos nueuamẽte restampado y corregido: cõ su tabla de nue uo añadida. MDXXXIIII.

Colofon. Fue corregido y enmendado este libro del famoso cauallero palmerin de oliua: por Juan matheo davilla españolo: y estampado por Juã paduan: y Uenturin de Rufinelli: en Ueneçia MDXXXIIII. En el mes de Agosto.

Un vol. en 8.º menor de 407 folios numerados, más 11 al principio.—Fol. 1.º Portada, con un grabado que representa tres guerreros luchando con otro caído. Vto. en blanco. Fol. 2.º vto.: Comiença la tabla nueua conforme a la nueua estampa de los capitulos. Fol. 11 vto.: Al muy illustre e muy magnifico S. el S. Juan de Nores, conde de Tripoli y embaxador dignissimo de la universidad de chipro acerca la Illustriss. Sig. de veneçia: Juan matheo da villa. Fol. 3: Aqui comiença el libro del famoso cauallero Palmerin de oliua que por el mundo grandes fechos en armas fizo: sin saber cuyo fijo fuesse: mas la su gran bondad le fizo alcanzar grande honrra e venir en grande alteza despues de hauer pasado grandes trabajos en affanes. Fol. 407: Jo. auger transmerensis hac. ad lectorem. (Versos latinos.)

Palmas florendus conseuit stigmate tanto.....

Biblioteca Nacional.

349.—Libro del famoso cauallero Palmerin de Oliva.

Al fin: Aqui haze fin la hystoria del principe Palmerin de Oliva. Fue impressa en Sevilla en la emprenta de Juan Cromberger que Dios perdone, año del señor, 1540.

Un vol. en fol. á dos columnas.

350.—Libro del famoso cauallero Palme-

rin de Oliva. Seuilla, por Jacobo Cromberger, á 28 de Junio de 1547.

Un vol. en fol. á dos columnas.

Catálogo Heber.

351.—Libro del famoso cauallero Palmerin de Oliua y sus grandes hechos.—Toledo, 1555.

Un vol. en fol. á dos columnas, letra gótica.

352.—Libro del famoso cauallero Palmerin de Oliva y sus grandes hechos.—Medina del Campo, 1562.

Un vol. en fol. á dos columnas, letra gótica.

353.—Libro del famoso cauallero Palmerin de Oliua, que por el mundo grandes hechos en armas hizo, sin saber cuyo hijo fuesse: Agora nuevamẽte impresso.—En Toledo: En casa de Pedro Lopez de Haro. Año de MDLXXX.

Un vol. en 8.º d. de CLXXXIIII hojas numeradas.

Port. con un grabado que representa á Palmerín á caballo. Vto.: Prólogo al Illustre y muy magnifico Señor Don Luis de Cordova, hijo del muy Illustre y magnifico señor Don Diego Hernandez de Cordova, Conde de Cabra, y Vizconde de Isnajar, señor de Vaena, &c. Fol. II vto.: Aqui comiença el libro del famoso cauallero Palmerin de Oliua, que por el mundo grandes hechos en armas hizo: sin saber cuyo hijo fuesse: mas la su gran bondad le hizo alcançar grande honrra, y venir en grande alteza despues de hauer pasado muy grandes trabajos.—Texto.—Colofón.: Aqui hace fin la historia del muy esclarecido principe Palmerin de Oliua, Emperador de Constantinopla. En la qual se requẽtan por muy apacible estilo, muchas y diversas y muy claras hazañas, que por su muy encumbrada grandeza de animo, con gran gloria por el fueron acabadas.—Impresso en Toledo, en casa de Pedro Lopez de Haro, con licencia del Consejo Real.

No contiene los versos latinos de Juan Augur.

354.—Historia del valorosissimo cavaliero Palmerino d'Oliva; di nuovo tradotto nell'idioma italiano. Venetia, Michele Tramezzino, 1552.

En 8.º; VIII.—312 hojas.

Esta versión fué hecha por Mambrino Roseo y reimprimióse en Venecia: en 1558 y 1560 por Tramezzino; en 1573 por D. Farri; en 1581 y 1585 por P. Marinelli; en 1592 por M. A. Bombelli; en 1606, 1611 y 1620 por L. Spineda.

Cnf. Melzi, *Bibliografia dei romanzi*, página 343 y siguientes.

355.—Palmerino di Oliva Imperadore di Costantinopoli, novamente ritrovato nelle historie Greche, & tradotto nella lingua Italiana. (Escudo que representa á una Sibila y alrededor esta leyenda: *Qval piv fermo e il mio foglio e il mio presagio.*) Col priuilegio del sommo Pontefice, & dell'Ilustriss. Senato Veneto per anni XX. (Al fin.) In Vinegia per Michele Tramezzino. M.D.LX.

Dos vol. en 8.º

356.—Dell'Historia di Palmerino d'Oliva, Parte prima. Doue si ragiona de i valorosi & gran gesti, & come ſu sublimato all' Imperio Greco. Tradotta dal Spagnuolo nell' idioma italiano. Nuovamente ristampata, & con somma diligenza corretta. In Venetia. Apresso Lucio. ¿1606?

Un vol. en 8.º de 324 páginas, más tres hojas al final sin numeración.

El escudo de la portada representa una mujer desnuda, con un león á los pies que la acaricia.

Biblioteca Nacional.

357.—Le premier livre de Palmerin d'Olive, fils du roi Florendos de Macedone & de la belle Griane, fille de Remicius empereur de Constantinople, histoire plaisante de singuliere recreation: traduite iadis par un auteur incertain de Castillan en françoys, lourd et inusité, sans art ou disposicion quelconque, maintenant reueuë et mise en son entier selon nostre vulgaire par Iean Maugin. Paris, de l'imprimerie de Ieanne de Marnef, vefue de Denis lanot, 1546.

En fol.; CCLXXV hojas, más ocho de preliminares.

358.—L'histoire de Palmerin d'Oliue filz du roy Florendos de Macedone et de la belle Griane..... mis en lumiere et en son entier, selon nostre vulgaire par Ian Maugin: reuue et emendé par le même auteur. Paris, pour Jean Longis, 1553. (Al fin.) Impr. a Paris par Estienne Groulleau pour luy, Jean Longis et Vincent Sertenas.

En fol., VI-CCLXX hojas, con grab. en madera.

Parece que el traductor fué Juan de Voyer, Vizconde de Paulmy.

359.—L'histoire de Palmerin d'Olive, trad. jadis par un auteur incertain de Castillan en françoys, mise en lumiere par Jean Maugin. Anvers, Waesberghe, 1572.

En 8.°; 8-233 hojas.

Reimpresa en París por Galiot du Pré, 1573; en Lyon por B. Rigaud, 1593, y por P. Rigaud, 1619.

360.—Palmerin d'Oliva part. I et II, tourned into english by A. M. (Anthony Munday). London, B. Alsop and T. Fawcett, 1637.

Un vol en 4.°

Con anterioridad se había publicado en Londres por Thomas Creed en 1586 y por John Charlewood en 1588.

Hay una versión holandesa impresa en Arnhem en 1613.

361.—PRIMALEÓN.

Con muchas probabilidades, si no con certeza, se puede afirmar que esta novela fué compuesta por una dama cuyo nombre ignoramos, natural, ó vecina al menos, de Ciudad Rodrigo. Aunque en la edición de 1524 se atribuye á Francisco Vázquez, tenemos en contra de esta aserción el testimonio, á nuestro juicio bastante autorizado, del obsceno clérigo autor de *La lozana andaluza*, Francisco Delicado, quien en la edición de 1534, corregida por él, dice al principio: «Avisandoos, que quanto mas adelante va, es mas sabroso, porque como la que lo compuso era muger, y filando el torno se pensaba cosas fermosas, que dezia a la postre, fue mas enclinada al amor que a las batallas, a las quales da corto fin.» En la introducción al libro III añade, censurando la edición de 1528: «Mas el defecto está en los impressores y mercaderes que han desdorado la obra de la señora Agustobriga, con el ansia de ganar.»

La misma especie contienen algunas octavas que van al final del *Primaleón* en varias ediciones, como la de Medina del Campo, 1563. Dicen así los últimos versos:

En este esmaltado hai muy rico dechado;
Van esculpidas muy bellas labores
De paz y de guerra y de castos amores
Por mano de dueña prudente labrado.
Es por ejemplo de todos notado
Que lo verosimil veamos en flor:
Es de Augustobrica aquesta labor
Que en Medina se ha agora estampado.

Áugustobriga parece que debe ser Ciudad-Rodrigo, y no Burgos, como asegura Pellicer en sus notas al *Quijote*.

Quadrio incurrió en el anacronismo de atribuir el *Primaleón* á D.ª Bernarda Ferreira de la Cerda.

Á juzgar por el título del libro, parece que casi toda la novela debía referirse á las hazañas de Primaleón, y, sin embargo, casi ocupa éste un lugar secundario. No se presenta en escena hasta el cap. LXII, donde concurre á un torneo celebrado en Constantinopla, en compañía de su amigo Abenunque; Perequín de Duaços combate con él, pero queda muerto. (Cap. LXIII.) La misma suerte tuvo Validos, que quiso vengar la muerte de Abenunque. (Cap. LXVIII.) Las siguientes aventuras de Primaleón son propias de un pendenciero de oficio; se desafía con D. Duardos, con el Caballero del Can y con Ardiles. (Capítulos LXXXII á LXXXV y LXXXVII.) Junto con Giber marcha al castillo de la Roca, morada de Gridonia, y se enamora de ésta. Más adelante se embarca, y después de una tempestad llega á á la villa de Turaz, que la tenía sitiada Triolo, y le ayuda á conquistarla; de allí va á la isla de Cintara, cuyo señor era el gigante Gataru; éste lo encanta. (Capítulo CXXIII.) De aquellas prisiones sale gracias al esfuerzo de D. Duardos, quien vence á Gataru. Ya en libertad, pelea con con el gran Patagón y lo mata. Grestes roba á Gridonia, de quien vivía enamorado Primaleón; este corre en busca del raptor; alcanza la nave y lucha con D. Duardos que iba en ella; en medio de la reyerta quedan ambos encantados. Desencantado, va á la isla de Ordan, y por no perder la costumbre, pelea sin cesar; Primaleón acaba por casarse con Gridonia poco antes de heredar el trono.

Los demás caballeros que figuran en primera línea son Belcar, Polendos, hijo de Palmerín, quien en Grecia vence á un hijo del señor de Delfos; rescata á varios cautivos que tenía el gigante Baledón, á quien quita la vida; combate con un puerco, guardián del templo, y lo degüella; en Delfos construye un monasterio. En Constantinopla toma parte en unas justas, y hace brillar su valor; en el castillo de Albares mata al alcaide y á cuantos guerreros había, y saca al rey de Tesalia, que estaba preso. Rifarán, Lecesín, Tirendos y Recindos llenan con sus hechos largos capítulos de esta novela, desprovista de interés, pesadísima, falta de invención, digna del auto de fe hecho con ella por Cervantes. Y, sin embargo, las muchas veces que se imprimió manifiesta cuán leída fué en el siglo XVI esta obra, que á nosotros parece monstruosa y disparatada.

362.—Libro segundo de Palmerin: que trata de los altos hechos en armas de Primaleon su fijo: y de su hermano Polendos: y de Don Duardos principe de Inglaterra: y de otros preciados caballeros de la corte del Emperador Palmerin.

1516.—Fol.

Salvá, *Repertorio Americano*, tomo IV, pág. 40.

363.—Libro segundo de Palmerin que trata de los grandes fechos de Primaleon y polendos sus fijos: y assi mismo de los de don Duardos principe de ynglaterra. Con los de otros buenos caualleros de su corte y de los que a ella vinieron. Nuevamente emendado e impresso.

Al fin: Fue trasladado este segundo libro de Palmerin llamado Primaleon: e assi mesmo el primero llamado Palmerin, de griego en nuestro lenguaje castellano, corregido y emendado en la muy noble cibdad de Ciudarrodrigo por Francisco Vazquez, vezino

de la dicha ciudad. Fue impresso en Sevilla por Juan Varela de Salamanca. Acabose a primero de otubre año de mill e quinientos e xxiiii Años.

Un vol. en fol. á dos columnas, letra gótica, con grabados en madera. Contiene ccxxxix hojas.

Brunet.

364.—Libro del famoso caballero Palmerin que trata de los grandes fechos de Primaleon y Polendos sus fijos. Imprimido en Venecia por Gregorio de Gregoriis a xxiii dias del mes de Nouiembre MDXXVI.

Fol., á dos columnas; letra de Tortis.

365.—Libro segũdo de Palmerin que tracta de los grandes fechos de Primaleon y Polendos sus hijos..... Nueuamente emendado ꝛ empresso en Toledo.

Al fin: Impresso en la imperial cibdad de Toledo por Xpoual frances e Francisco de alpharo impressores: A costa y despẽssa de Cosme damian mercader de libros. Acabose a veynte dias de Febrero. Año de nuestro saluador de mil e quinientos ꝛ veynte y ocho Años.

Un vol. en fol. á dos columnas; ccxxxvi hojas; letra gótica.

Gallardo, *Biblioteca de libros raros y curiosos.*

366.—Los tres libros del muy esforçado cauallero Primaleon y Polendos, su hermano, hijos del Emperador Palmerin de Oliua. Toledo, 1528.

Pérez Pastor, *La imprenta en Toledo.*

367.—Los tres libros del muy esforçado cauallero Prima leon et Polendos su herma no hijos del Emperador Palmerin de Oliua. (Al fin.) Acabose de imprimir en la inclita ciudad del Senado Veneciano oy primero dia de Hebrero del presente Año de mil y quinientos & trenta quatro del nacimiento del nuestro Redemptor. y fue impreso por M. Iuan Antonio de Nicolini de Sabio a las espesas de M. Zuan (sic) Batista Pedreçan Mercader de libros que esta al pie del puente de Rialto & por enseña la Tore (sic). Estos tres libros como arriba uos diximos fueron corregidos y emendados de las letras que tras trocadas eran por el uicario del ualle de cabeçuela Francisco delicado natural de la peña de Martos.

Un vol. en fol., de 270 hojas; en cada uno de los tres libros portada grabada; tiene además grabaditos en madera al principio de cada capítulo.

Biblioteca Nacional.

No dejan de ser curiosas las introducciones que puso Delicado, quien se lamentaba de que libro, para él tan hermoso, hubiera sido estropeado por los malos impresores, por cuya razón esmeróse en la corrección, y añadió al fin un tratadito de ortografía para que los italianos supiesen la correspondencia de las letras castellanas con las suyas.

«Tornemos al proposito deste Tercero Libro de Primaleon, que cierto la flor de toda la ystoria dexó el que la compuso para la postre. Como aquellos que hacen fiestas o desposorios en mi tierra, que dan el uino aluillo al principio y el torontés a la postre, saluo al tamboril y al pregonero, que lo gustan al principio: y pues a mi me tocó esta uez apregonar este tan dotrinado libro, digo que es sabroso; mas no sé quien lo hizo, porque calló su nombre al principio y al fin; lo que no deuiera siendo la obra alabança de buenos caualleros y no disfamadera; que a aquellas tales se calla el nombre del autor, porque la obra es la que alaba el maestro: Y assi mismo no es verguença de bien facer. Y es opinion de personas que fue muger la que lo compuso, fija de un carpintero. Mas sea quien fuere, que muy bien

supo ordenar y texer la ystoria. Dizie aqui el ultimo que fue impresso en Toledo; cosa que yo no creo segun mi gusto; pudríe ser que el tamborilero tenia el gusto perdido. Porque el libro estaua tan desmarañado como hilado de regatera; y esto uiene porque lo estampo Christoual Frances y lo corrigio Cosme Damian, que cierto ninguno dellos nascio en Çocodouer; y por uender vien dicen que fue estampado en la emperial ciudad de Toledo, y no miran el prouecho de los letores, ni se dan nada porque la lengua y romance castellano sea loada y amada de todos, como lo es de todas las naciones estrañas, ni guardan la honrra del que lo compuso, puniendo estrangeros aljamiados a lo corregir. Mas esto cada uno lo conosce, que el autor ordenó bien y sabidamente texó la ystoria, y en ella no ay que corregir. Mas el defeto está en los impressores y en los mercaderes que han desdorado la obra de la señora Agustobrica con el ansia de ganar. Puniendo uocablos que no los hallarian en todo el Reyno de Toledo, aunque uiniesen los caçadores del Rey don Pelayo. Saluo sino los hallaron en algun misal moçarave (1).»

«Siendo emendado y corregido de muchos errores y superfluos razonamientos fue polido y emendado lo mejor que se pudo. Aunque a mi ver no solamente fuera necessario corregirlo y emendarlo, mas hacerlo de nueuo en mejor estilo y modo de hablar en nuestra lengua Castellana que por muy pelegrina es tenida de los estraños: no digo que el su original no fue hermoso y prouechoso, mas digo que este libro es tan preziado, que los mercaderes por sus ganancias lo han fecho empremir en muchas partes de personas barbaras al hablar castellano, y por esta causa han hecho tantos barbarismos en esta graciosa ystoria (2).»

368.—Libro segũdo de Palmerin: que trata de los altos hechos en armas d' Primaleõ su fijo: y d' su hermano polẽdos: y de dõ duardos prĩcipe de inglaterra: y de otros preciados caualleros d' la corte d'l ẽpador palmerin. (Portada grabada, que representa á Palmerín á caballo y dos pajes á pie delante.)

(Colofón.) Aqui haze fin el segundo libro de Palmerin emperador de Constantinopla. El qual tracta de los altos ꝛ muy estremados hechos en armas q̃ hizo su hijo Primaleon: y de las estrañas auenturas que a su honra ꝛ con mucha gloria acabó. E assi mismo trata de los grandes hechos que en armas hizieron: y de las marauillosas auenturas que acabaron los muy apreciados caualleros polendos hijos del emperador Palmerin: y Don Duardos principe de Inglaterra. Hystoria es muy dulce ꝛ apazible: traduzida de lo griego en nuestra lẽgua castellana. Fue ĩpressa ẽ la muy noble ꝛ muy leal ciudad d' Seuilla en las casas d' Juan crõberger. Año de mill ꝛ quinientos e quarenta: a diez dias del mes d' Março.

Un vol. en 8.° d. m. de 225 hojas foliadas; letra gótica.

Portada.—Prologo del autor endereçado al illustre ꝛ magnifico señor Luys de Cordoua. Fol. II Libro segundo del emperador Palmerin en q̃ se recuentan los grandes y hazañosos hechos de Primaleon y polendos sus hijos: y de otros buenos caualleros estrangeros que a su corte vinieron.—Texto. —Fol. ccxxv.—Al lector (seis octavas).

369.—Libro del inuencible Cauallero Primaleon, hijo de Palmerin de Oliua: donde se tractan los sus altos hechos en armas, y los de Polendos su hermano, y los de don Duardos principe de Inglaterra, y de otros preciados caualleros de la corte del emperador Palmerin.—En Medina del Campo impresso con licencia, por Francisco del Canto. Año de M.D.LXIII. A costa de Benito Boyer.

(1) *Introducion* al *Libro tercero.*

(2) *Introducion* del *Libro segundo.* Edición de Venecia, 1534.

Un vol. en fol. de 235 hojas.

La portada grabada (un caballero precedido de su escudero).

370.—Libro del invencible cauallero Primaleon hijo de Palmerin de Oliva, donde se tractan los sus altos hechos en armas y los de Polendos su hermano, y los de don Duardos Principe de Inglaterra, y de otros preciados caualleros de la corte del Emperador Palmerin.

Al fin: Aqui haze fin el libro del valeroso y esforçado cauallero Primaleon, hijo de Palmerin de oliva. Fue impresso en Lisboa en casa de Manuel Joan. En este año de MDLXVI.

En el frontis, un caballero con la espada desenvainada.

Un vol. en fol. de CCXLII hojas á dos columnas.

371.—Libro segundo de Palmerin que trata de los grandes fechos de Primaleon su fijo.—Bilbao, por Matías Mares, 1585.

Un vol. en fol.

Cítalo Barbosa Machado.

372.—Primaleon (*caballero armado que al parecer sale de un castillo*). Libro qve trata de los valerosos y esforçados hechos en armas de Primaleon, hijo del Emperador Palmerin, y de su hermano Polendos: y de Don Duardos Principe de Inglaterra, y de outros preciados caualleros de la Corte del Emperador Palmerin. Con licencia del Supremo Consejo de la Mesa General de la Sancta Inquisicion.—En Lisboa. Impresso en casa de Simon Lopez Mercader de Libros. Año de 1598.

Al final: Aqvi haze fin el libro de Palmerin Emperador de Costantinopla. El qual trata de los altos & muy estremados hechos en armas que hizo su hijo Primaleon: & de las estrañas auenturas q̃ a su honra & con mucha gloria acabo. E assi mismo trata de los grandes hechos que en armas hizieron: & de las marauillosas auenturas que acabaron los may preciados caualleros Polendos hijo del Emperador Palmerin y de don Duardos Principe de Inglaterra: historia es muy dulce & aplazible: traduzida de lo griego en nuestra lengua castellana. Impresso Em Lisboa. A custa de Simão Lopez Mercader de liuros.

226 hojas en 8.º d. á dos columnas.

Port.—V.º Emformação do Padre Reuedor Frey Antonio Tarrique.—Licença do Supremo Conselho da Mesa Géral da Sancta Inquisicão. Lisboa a XIIII de Feuereiro de 1597.—Texto dividido en 218 capítulos.—Al final las seis octávas consabidas.

Biblioteca Nacional.

373.—Il Primaleone, nel quale si narra a pieno l'historia de'suoi valorosi fatti, e di Polendo suo fratello, tradotto dalla lingua spagnuola nella nostra buona italiana. Venezia, Girolamo Giglio e compagni, 1559.

Un vol en 8.º

Contiene tres libros, que fueron reimpresos en Venecia por Comin da Trino di Monferrato, 1563; en Venecia, año 1579. Juntos con el cuarto libro publicado en Venecia por Tramezzino, 1560, se reimprimieron en Venecia por J. Arrivabene, 1584; por G. B. Bonfadio en 1597 y por Spineda en 1608.

374.—Historia di Primaleone nella qvale si narra a pieno de'svoi valorosi fatti. Novamente tradotta dalla lingua Spagnuola nella nostra buona Italiana.

In Venetia, Appresso Cornelio Arriuabene, 1584.

Un vol. en 8.º de 572 páginas, más 11 hojas al final.

En la portada el escudo del impresor,

que representa una figura alada sacando agua de un pozo; encima esta leyenda: *Pria che le labra bagnera la fronte.*—Texto. —Távola.

Biblioteca Nacional.

375.—Libro del valoroso estrenvo cavaliero Primaleone, Figliulo del buono Imperatore Palmerin d'Oliua. Per M Mambrino Roseo da Fabriano. Venetia, MDXCVII. Presso Gio. Battista Bonfadino.

Dos vol. en 8.°, el 1.° de 185 hojas, más cuatro de índice; el 2.° de 263, más ocho de preliminares.

Contiene los libros tercero y cuarto.

Biblioteca Nacional.

376.—Histoire de Primaleon de Grèce continuant celle de Palmerin d'Olive..... naguere tirée de l'italien comme de l'espagnol, et mise en nostre vulgaire, par François de Vernassal. Paris, Estienne Groulleau, 1550.

Un vol. en fol. de CLXXIII hojas, más 10 de prels. con grab. en madera.

Contiene sólo el libro primero y fué reimpresa en Paris por Galliot du Pré, y en Orleans por P. Trepperel, 1572; en Lyon por Rigaud, 1580, 1600 y 1618. El libro segundo traducido por G. Landré d'Orleans fué publicado en París por J. Parent, 1577. Otra versión hecha por G. Chappuys imprimióse por J. Beraud en Lyon, 1577 y 1579; en la misma ciudad por Rigaud, 1587, 1588 y 1609. El cuarto libro fué impreso en Lyon, por Rigaud, 1583, y por los herederos de éste en 1597.

377.—Primaleon de Grece, filz de Palmerin d'Oliue, Empereur de Constantinople: Auquel les faictz heroïques & merueilleuses amours du Prince Darinel, yssu du sang de Primaleon de Grece, & celles de la belle Richarde de Paris, sont proprement depaintes & naïfuement exprimées, auec occurrences belles, gentilles & agreables sur toutes autres de semblable suiect. A Lyon, Par Benoist Rigavd. M. D. LXXXIII.

Un vol. en 8.°

Biblioteca Nacional.

378.—The famous and renowned history of Primaleon of Grece, sonne to the gread and mighty prince Palmerin d'Oliva. Translated out of french and italian by A. M. C. (Antony Munday) London, 1619.

Un vol. en 4.°

La versión del primer libro se había ya publicado en Londres, 1595, por Cuthbert.

379.—Periódico de las Damas.

Accion de gracias de la señorita doña M. J. D. L. D. á la señora doña J. Y. Z. y demostracion del error en que ha caido el Editor de este periódico.

Romance endecasílabo.

Recibí vuestro premio agradecida.....

Periódico de las Damas, año 1822, núm. 18, páginas 33 á 35.

Petimetra (La).

380.—Al Problemista. Carta de *La Petimetra por fuerza.*

Diario de Madrid de 7 y 8 de Enero de 1797, páginas 29 á 32 y 33 á 35.

Censúrase en ella el excesivo lujo de las mujeres y su afán por seguir las modas.

381.—Otra carta sobre el mismo asunto al «Señor Censor y Problemista».

Diario de Madrid de 15 de Enero de 1797, páginas 61 y 62.

382.—A el crítico de las mantillas de las

mugeres. Epigrama hecho por una *Petimetra.*

El que las mantillas nuestras.....

Diario de Madrid, 18 de Octubre de 1798, pág. 2.074.

383.—A Benita la Calvilla, el defensor de las mantillas de las petimetras, en el *Diario* del 18 del corriente.

Romance.

Gracias amiga Benita
Por el epigrama bello.....

Firmado por *Tu Tía.*

Diario de Madrid, 23 de Octubre de 1798, páginas 2.093 y 2.094.

Petimetres.

384.—Papel remitido á los Diaristas. Una Señora que se ha retirado á un lugar de Castilla la Nueva, ya desengañada, sin ser vieja, escribe á una amiga suya que está en la Corte la siguiente carta [sobre los petimetres].

Diario de Madrid, año 1788, t. viii, páginas 421 á 423.

385.—Carta contra los petimetres.

Firmada por *Bellatriz la Sayaguesa.*

Semanario literario y curioso de Salamanca, t. vii, páginas 19 á 23.

386.—Plasencia.

[Noticia de las religiosas ilustres que hubo en el convento de la Encarnacion de Plasencia, Orden de Santo Domingo, escrita por las monjas del mismo. Años 1645 á 1713.]

Letra del siglo xviii.—Cuatro hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, R. 389, folios 265 y siguientes.

Poesía.

387. — Discurso en loor de la Poesía (Tercetos).

No consta el nombre de su autora; sólo sabemos que era peruana y discípula de Diego Mejía.

Este *Discurso*, notable bajo todos conceptos, ha sido reimpreso por el Sr. Menéndez y Pelayo en su *Antología de poetas hispano-americanos*, tomo iii, páginas 341 á 370.

Fué publicado antes en la *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias. Con las* 21 *Epístolas de Ovidio, i el Ibin, en tercetos. Por Diego Mexia.* Sevilla. Por A. Rodríguez Gamarra, 1608.

388.—Poesias a lo divino. Por vna Religiosa, deseosa de que se aprovechen las almas. (Grabado en madera.) En Valencia, por Geronimo Vilagrasa, junto al molino de Rovella, año 1671.

24 hojas en 8.°

Contiene romances, octavas y jaculatorias.

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

389.—Poessias mysticas, que a varios assumptos, dexó escritas vna venerable Religiosa ya difunta.

Impresa sin lugar ni año. En 4.°

El ejemplar que hemos visto en la Sección de *Varios* de la Biblioteca Nacional (Felipe V, Papeles en 4.° sin clasificar), está incompleto y sólo tiene siete hojas.

Contiene:

Romance á las perfecciones de la bondad de Dios.

Agora que mis potencias
Gozan una breve paz.

Romance á una imagen del Salvador.

Dulcisimo Jesus mio.....

Romance. Humildes reconocimientos á beneficios divinos.

¡Ay mi Dios!
¿Que fuera de mi sin vos....?

Á Nuestra Señora.

Quien ha visto del cielo.....

Jaculatorias á Christo Nuestro Señor.

Jesus, tú lo mandaste.....

Octavas.

Yo ¿para que nací?; para alabaros.....

Romance de un pecador.

En hora buena vengais.....

390.—[Poesias místicas] de una religiosa Carmelita Descalza.

1.ª Andando un corazon buscando un dia
quien es el que le tiene lastimado
hallo la voluntad que le decia:
yo siento que Jesus crucificado.....
2.ª Cercándome sus rayos noche y dia
¡o Soberano Dios y amado esposo!
con solo ver tu rostro tan hermoso
me vi dentro en el mar de mi alegria.....

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 268.

391.—PORCIA.

Á Felicio en la fábula de Atalanta. Soneto.

Aunque trágica, ya será dichosa.....

Poema trágico de Atalanta y Hipómenes, Dedicado á la Magestad de Felipe Quarto el Grande. For Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marqués de San Felices. En Zaragoça, por Diego Dormer, año 1656.

PROCLAMA.

392.—Proclama de una soltera á los que aspiren á su mano, en respuesta y vindicta de la del Solteron: Por J. A. P.—Madrid: Imprenta de los hijos de Doña Catalina Piñuela. 1830.

xv-23 páginas en 8.º

Comienza con un discurso preliminar, en el cual se lee (pág. 14): «Mucho se han divertido á nuestra costa los hombres y particularmente los solterones con la pintura que hace de nuestras debilidades el *solteron;* razon será pues que nos riamos tambien nosotras á costa de ellos con otro diseñito de las suyas.»

Empieza la *Proclama*, que esta escrita en octavas:

Bien; casareme, Inés; nunca he dudado
Que esta es nuestra carrera, nuestro empleo,
Nuestro destino y natural estado,
Y aun á ello me arrastra acá un deseo
Que mil veces en vano he contrastado.
Pero, ¿con quién? Echemos un ojeo
A los maridos que se ven hoy dia
Y luego dime cual me convendría.

Después de enumerar las condiciones que debe reunir un buen marido, dice:

Apéstame el marica y el faldero
Paje en el tocador y en el retrete;
Asco me da el afeminado y huero
De pomada enlucido y colorete;
Dos tiples para un duo no los quiero
Ni un bicho que el amor me haga en falsete
Y cual mico á mis pies puesto en cuclillas
O favores me pida de rodillas.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VII.—Paquetes en 8.º, núm. 66.

Había dado origen á esta controversia

acerca de la superioridad ó inferioridad de las mujeres con respecto á los hombres, la célebre sátira de Vargas Ponce, cuya edición más antigua que hemos visto es la siguiente:

Proclama de un solteron á las que aspiren á su mano, por D. R. A.—Madrid. Por Gomez Fuentenebro y Compañía. 1808.

32 páginas en 8.°

En contestación á las jocosas octavas de Vargas Ponce se publicaron varios folletos, como son:

Pragmatica del zelo, y desagravio de las Damas, que saca á luz D. J. G. Cl. y F.—Barcelona: Imprenta de Ignacio Estivill. Junio de 1832.

35 páginas en 8.°

¿Hay cosa peor que ellos y ellas? Carta escrita al galan primerizo, vindicando la titulada *Lo que son ellas*, por su autor Don R. Soler.—Madrid. Imprenta de D. Tomas Jordan. 1832.

29 páginas en 8.°

Lo que son ellos. Carta dirijida á Don Ramon Soler, en contestacion á la que ha escrito á un Galan primerizo, y en defensa del bello sexo. Por D. Francisco de Paula Mellado.—Madrid. Imprenta de Don M. de Burgos. 1832.

20 páginas en 8.°

Más tarde, en el año 1863, D.ª Micaela de Silva, escribió otra réplica á Vargas Ponce, rotulada *Un novio á pedir de boca*, ingeniosa y en elegantes octavas.

393.—Proclama de una americana sobre el modo con que las mugeres pueden y deben hacer la guerra á los insurgentes enemigos de la religion y la paz del Estado.—Impr. en México, por Ontiveros, 1810.

Beristain de Souza.—Biblioteca Hispano-Americana.—Adiciones del Dr. Osores

394.—Raimundo de Peñafort (San).

Cancion de una Religiosa en alabanza de San Raymundo de Peñafort.

Yo canto como suelo
con voz humilde y pobre,
y tan alegre y tan festivo dia
requiere voz del cielo
que en las entrañas obre
efectos admirables de alegria.
¿Mas que zampoña habria
por apurada y diestra
que no cayese en falta
habiendo de subir con voz tan alta?

Relacion de las grandes fiestas que en esta ciudad de Barcelona se han hecho a la Canonizacion de su Hijo San Ramon de Peñafort. Por Fr. Jayme Rebullosa. Barcelona, por Jayme Cendrat. M DCI.

Página 376.

395.—Ratos divertidos.

Ratos divertidos, y destierro de la ociosidad. Su autora una Dama incognita de esta Corte.

Letra de últimos del siglo xviii.—Dos tomos en un vol. en 4.°—Encuadernado en pasta.

Es una novela con el siguiente título: *Historia de Doña Clara de Espinela*, y se halla dividida en *discursos*.

Al principio del tomo ii se lee: «Su autor D. Francisco Exea Corbalán, Abogado de los Reales Consejos, residente en esta Corte»; pero esto se halla tachado.

«No he querido decir quien soi, mi apellido y nombre, porque si mi libro no te agradare y lo hubieres de vituperar, no sufra yo igual desprecio; contentate con saver que soi una muger que despues de las ocupaciones mugeriles que son propias de mi sexo, he procurado leer los libros que se me han representado mejores, mas instructivos y proporcionados á mi

escasa inteligencia, y con lo que de ellos he sacado y he podido discurrir he formado este pequeño libro dividido en dos partes, que te ofrezco confiada en tu prudencia, que haciendote cargo que es obra de una muger disimularás los errores que amontonados hallarás.»

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, R. 234.

396.—Recreación.

Recreacion verificada en un coloquio espiritual que pasó entre seis Religiosas del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, en un convento de muy gran recogimiento y virtud, donde se tiene siempre mucha oracion, que se intitula Nuestra Señora de la Asuncion de Sevilla (1). Santos afectos del V. P. Fr. Pedro Urraca, Religioso del mismo Orden, extractados del proceso para su beatificacion, muy propios para excitar en el pecador, confianza en la Divina misericordia, y actos de verdadera penitencia. Valencia: En la Imprenta y Libreria de Manuel Lopez. 1814.

62 páginas en 4.°

De dos partes consta este libro, que es bastante curioso; nada tiene de particular la segunda, ó sean los Santos afectos del V. P. Fr. Pedro Urraca, pero sí la primera, que es un diálogo acerca de cosas espirituales entre varias religiosas mercenarias, quienes en él recitan algunas poesías, de las cuales dos que empiezan:

Entra sol con soledad
Que aunque el sensible le daña..... (2)

y

La vida del desierto
Es gloria para el alma ya desierta.....

(1) *De la villa de Lora*, según una nota manuscrita del ejemplar que hemos visto en la Sección de *Varios* de la Biblioteca Nacional.

(2) Ya hemos dicho en otro lugar que estos versos son de la Monja de Carrión según el P. Miguélez.

se hallan atribuídas á sor María de la Antigua en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, S. 317, letra del siglo XVII.

Por esto y por la nota manuscrita del ejemplar que hemos estudiado, nos inclinamos á creer que casi todas las poesías copiadas en el libro son de la Madre Antigua, religiosa mercenaria que fué en Lora del Río, y que el diálogo lo compuso otra monja del mismo convento aprovechándose de los escritos de aquélla.

397.—Relación.

Relacion que haze una Monja de su modo de oracion y mercedes que en ella recibia.

Letra del siglo XVII.—13 hojas en 4.°

«Comencé a perder de quando en quando los sentidos de esta manera; estando en la oracion de union en las maneras que he dicho y otras que se me an holbidado, subia a desora de lo mas interior un bapor tan fuerte y substancioso que hacia como desmayo, aunque muy brebemente pasaba esto; otras beces con una fuerza que a fuerza de espiritu perdia los sentidos; otras con un tocamiento que sentia interiormente y en dibersas maneras; algunas bezes al perder de las potencias se me representaba la bision de Dios en la persona de el padre eterno, como le pintan, con grande magestad y amor.

»Comencé a sentir un golpe y otras bezes como estremecimiento, que de ordinario era en las manos y extremos de el cuerpo, y quando exteriormente le sentia ya interiormente habia obrado el espiritu dibersas cosas y lebantado el alma como el viento recio a una pajuela; y quando el golpe era en el lado izquierdo mas a menudo quedaba sin sentidos y como embriagada.»

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. supl.° 291, folios 334 á 346.

398.—Romance.

Aviendo supuesto el Secretario de esta

Academia en la Pragmática, de que dio quenta en ella, que por especial Privilegio de la Magestad de Apolo se concedia, que las damas fuessen admitidas al Certamen poetico. Despues de celebrado este, se quexa una Dama en nombre de todas, de que la inadvertida saña de los hombres, suponga á las mugeres incapaces de concurrir á semejantes empleos literarios, sin que se les conceda para ello especial facultad.

Ya que la suerte inconstante
Vulnerando propios fueros.....

La autora, después que defiende al bello sexo contra malignas inculpaciones, dice á los hombres:

Blasonad de superiores
Por superior privilegio,
Mas no á la naturaleza
Atribuyais el obsequio.
No basta que el hombre ingrato
Se olvide de aquel primero
Maternal vientre en que tuvo
Domicilio de alma y cuerpo
. . . .
¿Quien os dijo que las Artes,
Las Ciencias, los rudimentos,
Los retóricos idiomas,
Y aun la Poesía y metro
Se vieron mas exaltadas
En varoniles alientos
Que en femeniles aplausos
De su discrecion trofeos?

Academia, que se celebro en Madrid el dia 31 *de Diziembre de* 1718. *Siendo Presidente de ella Don Licurgo Bradamante. Secretario Don Scaligero Belicoso. Fiscal Don Theseo Languidato.* Año de 1718.

Dedicada al Conde de Fuensalida y Colmenar, por D. Vicente Guerrero.

80 páginas en 4.°

La poesía citada se halla en las páginas 73 á 80.

399.—Romance.

Soñando vi un monstruo
De horrible semblante.....

Firmado por Clotilde, la suegra de *El Soñoliento*, seudónimo de D. D. de Arce y Caballero.

Diario de las Musas, 7 de Febrero de 1791, páginas 283 y 284.

400.—Saavedra (D. Ignacio).

Una Señora desta ciudad (Cadiz) á Don Ignacio Saavedra.

Décima.

Aquesta union tan divina.....

Gloriosos, sagrados, y graves cultos, con que la siempre ilustrissima ciudad de Cadiz celebró fiestas á sus tutelares Patronos Jesus Nazareno y Santa María Magdalena. Recogidos, y sacados á luz por Don Ignacio de Saavedra. Impr. S. l. n. a. (1681).

401.—Sagrada Escritura.

Consta que cierta mujer, cuyo nombre ignoramos, escribió por los años 1520 á 1530 unos comentarios sobre algunos pasajes de la Biblia, probablemente en sentido iluminista ya que no luterano. Así lo indica Andrés Osiander en carta á un amigo, fechada á 5 de Julio de 1530, donde dice:

«Est in Hispania femina quaedam Evangelii studiosa, quae libellum edidit dignum qui publicaretur. Itaque ab episcopo quodam versus in latinam linguam excusus est. (1)»

Nos inclinamos á creer que la escritora citada no era Isabel de Vergara, de quien sólo está averiguado que puso en castellano cierto libro de Erasmo. En cambio, concurren al-

(1) *Corpus Reform.*, tomo II, pág. 164.

gunas razones para sospechar que lo fuese D.ª María Arias, vecina de Guadalajara, casada con Don Alonso de la Cerda, hermano del Duque de Medinaceli; pues en la declaracion que en el proceso de María Cazalla prestó el Maestro Fr. Diego Hernández, éste manifestó lo siguiente:

«Ésta (María de Cazalla) me dixo que Doña María Arias hizo y compuso un libro y que se lo avia enseñado á ella; que no le parecía bien; que me rogava a mí se lo pidiese y viese, y aun se lo quitasemos; y lo peor es que lo quiere intitular al Obispo mi hermano y que dizé que todas son palabras suyas; y si él lo viera muriera de pena. Una vez me dixo el Maestro Castillo que la avía hablado á la susodicha y que ella le avía dicho ciertas autoridades de la Sagrada escriptura, apropiadas a lo de Lutero, sino que no osaua confiarse, y que el Maestro Castillo loava mucho al Emperador y ella al Papa *ironice*, di ziendo: el Papa es gran Señor y dispensa los misterios y gracias de Dios. (1)»

El Obispo que según Osiander tradujo la obra al latín pudo ser el franciscano Juan de Cazalla, hermano de María de Cazalla, Obispo de Veracruz en Méjico y autor de unos diálogos rotulados: *Lumbre del Alma, de los beneficios de Dios y de la paga que se les debe*, impresos en Valladolid, por Nicolás Thierry, año 1528 (2); libro sumamente raro del cual no hemos podido ver ejemplar alguno. Tampoco hemos hallado el citado por Osiander, ni impreso ni manuscrito.

402.—San Felices (Marqués de).

Contra los Zoilos del Marqués de San Felices, la consorte del dios Momo.

(1) Hemos copiado este párrafo del proceso original (folio 18), pues Don Julio Melgares y Marín lo suprimió en el extracto que de aquel documento publicó en el tomo II de sus *Procedimientos de la Inquisición*.

(2) *Bibliotheca universa franciscana..... concinata* a P. Fr. Joanne a Sancto Antonio. Matriti, 1732-33. Vol. II, pág. 144. Nicolás Antonio, *Bibliotheca nova*.

Soneto.

Á pesar de la envidia ponzoñosa.....

Poema trágico de Atalanta, y Hipomenes. Dedicado a la Magestad de Felipo Quarto el Grande, Por Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices.—En Zaragoça, Por Diego Dormer. Año 1656.

403.—San Jerónimo (Sor Catalina de).

Relacion de la marauillosa vida y santas costumbres de la Hermana Catalina de San Hieronimo, Religiosa Carmelita descalça del Convento de Valencia.

Letra del siglo xvii.—25 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. supl.° 289, folios 316 á 340.

404.—San José (Sor María de).

[Relacion de la vida de la Madre Maria de San José hermana del P. Gracián.]

Es un carta dirigida á un sobrino de dicha religiosa.

Letra del siglo xvii.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, L. 239, folios 436 y 437.

405.—San Miguel (Sor Arcángela de).

Breve relación de la vida y virtudes de la V. M. Arcángela de San Miguel, monja del Carmen descalzo en el convento de San Alberto de Lisboa, fallecida en el año 1630.

Escribióla una religiosa del mismo monasterio.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

406.—Sánchez (Águeda).

Noticias de una Beata de Guatemala sobre la vida de la venerable Águeda Sanchez, religiosa mercenaria.

Letra del siglo XVII.—Autógrafo.—13 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, F. 274.

407.—Sara.

Carta de una dama á un Señor, acerca de la traduccion de la novela *Sara Th.....*, hecha por una señora.

Firmada por S.

Semanario erudito y curioso de Salamanca, tomo IX, páginas 269 á 273.

408.—Santísima Trinidad (Sor Juana de la).

Virtudes de Nuestra Venerable Madre Juana de la Santisima Trinidad, Duquesa que fué de Bejar, fundadora y Priora del conbento de las Carmelitas Descalças de la ciudad de Ecija.

Letra del siglo XVII.—75 hojas en 4.°—Encuadernado en holandesa.

Falta la conclusión.

La Madre Juana fué hija del Duque del Infantado. Nació en Guadalajara á 29 de Julio de 1575. Estuvo casada con el Duque de Béjar. Luego que enviudó profesó en el convento de Carmelitas descalzas de Sevilla: en el año 1638 fué nombrada *Vicaria* del convento de Écija. Murió el 21 de Septiembre de 1653.

Biblioteca Nacional.— Manuscritos, P. supl.° 134.

409.—Santísimo Sacramento (Sor María Ana del).

[Relacion de la muerte de la Madre Maria Ana del Santisimo Sacramento.]—Madrid 10 de Abril 1730.

Letra del siglo XVIII.—25 hojas en 4.°

La Madre Mariana fué hija de los Condes de Alba de Listes, y estuvo casada con el Marqués de Fuente el Sol. Murió el 29 de Marzo de 1730.

Biblioteca Nacional —Manuscritos, S. 307, páginas 109 á 158.

410.—Sevilla.

[Noticias tocantes á la vida de las monjas carmelitas del convento de Sevilla, Beatriz de la Madre de Dios, María de Jesús y Juliana de la Madre de Dios.]

Letra del siglo XVII.—3 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. sup.° 192, folios 3 á 5.

Sonetos.

411 —Soneto de cierta Señora, décima Musa.

Erase un Preste, cara de testuz.....

Tineo. *Poesias, encabezadas con la titulada: Filomena Davidica, que imita un alma penitente.*

Manuscrito en fol., letra del siglo XVII.

Gallardo, *Biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo IV, pág. 740.

412.—De una Dama devota, á la devocion de San Luis Bertrán.

No tuvo el suelo santo de tal celo.....

Publicado en la pág. 225 del siguiente libro:

Fiesta que la insigne ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificacion del Santo Frayle Luys Bertrán. Dirigido á los muy illustres señores Jurados de dicha ciudad. Por Gaspar Aguilar.—En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey. 1608.

413.—Soneto de una Dama de esta Corte alabando una excelente pintura de una Santa, en la que el pintor copió el rostro de cierta dama hermosisima.

Artifice famoso que elevado.....

Jardin de Apolo, Academia celebrada por diferentes ingenios. Recogida por Don Melchor de Fonseca y Almeida. Dedícala al Sr. Duarte de Alburquerque, Marqués del Basto.—Madrid, por Julian de Paredes. Año 1655.

414.—Soneto que una Señora desta ciudad remitió al Altar (de Jesus Nazareno) con los antecedentes consonantes.

Canten los cisnes la piedad divina.....

Gloriosos, sagrados y graves cvltos, con que con que la siempre ilustrissima ciudad de Cádiz celebró fiestas a svs tutelares Patronos Jesus Nazareno y Santa María Magdalena. Recogidos, y sacados á luz por Don Ignacio de Saavedra.

Impreso sin lugar ni año (1681).

415.—Soneto de una señora en ocasion de salir á luz el tomo tercero de las poesias de Sor Juana Inés de la Cruz.

El alma de las ciencias sin aliento.....

Fama, y obras posthumas, del Fenix de Mexico, decima Musa, poetisa americana, Sor Juana Inés de la Cruz.—Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

416.—Soneto acerca del amor:

Dígame quién lo sabe, de qué es hecha.....

Este soneto fué leído á Gerardo Lobo quién contestó en otro; ambos los reproduce el Sr. Marqués de Valmar en sus *Poetas líricos del siglo XVIII*, tomo 1 pág. 23. Edición de *Autores Españoles.*

417.—Una dama, amante de la razon, contra un cierto caballero muy obstinado en no conocerla.

Un hombre impertinente y mal sufrido.....

Diario de Madrid, 14 de Julio de 1790, páginas 776 y 780.

TALAVERA.

418.—[Descripcion que hizo la Priora del convento de Carmelitas Descalzas de Talavera, de las fiestas allí celebradas con motivo de la beatificacion de Santa Teresa.]

Compendio de las solenes fiestas qve en toda España se hicieron en la Beatificacion de N. B. M. Teresa de Jesús. Por Fray Diego de San Ioseph. En Madrid, por la viuda de Alonso Martín. Año 1615.

Folio 164.

TARAZONA.

419.—Relacion de lo que pasaron las descalças carmelitas de Taraçona en el Reyno de Aragon en la primera casa que estubieron, imbiada al Señor Obispo Don Fray Diego de Yepes.

Letra del siglo XVII.—Siete hojas en 8.º

Hé aquí algunos de los trabajos que sufrieron en su empresa las monjas de Tarazona:

«De ay algunos dias, estando esta misma hermana con particular consuelo, pareciendole se abia de serbir mucho nuestro Señor en esta santa casa por los buenos sujetos que iban entrando y dando gracias a su magestad por ello, á media noche vio entrar por la ventana gran multitud de gatos y perros echando un infernal fuego por ojos, narices y vocas, y toda la celda llena de un fuego escuro y muy temeroso; hacian gran ruido y amagavan a querer despedaçarla..... pensando mataban algun hombre en la calle recibieron mucha pena.»

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. supl.º 289, folios 185 á 191.

420.—TEATRO CRÍTICO.

Estrado critico en defensa de las mugeres; contra el Theatro critico vniversal de errores comvnes.

Impreso sin lugar ni año.—43 páginas en 4.°

La autora (caso que no se trate de una ficción literaria) comienza refiriendo el motivo que dió lugar á los *Estrados* (diálogos) de que consta el libro:

«En casa de la Condesa, mi Señora, en donde, por lo comun, concurren de visita Doña Candida, muger de un Coronel, Doña Clara, muger de un Ministro de capa y espada, y Doña Eugenia, viuda de un Ministro Togado, han venido al mismo efecto, juntas, Doña Candida y Doña Clara; en que aviendo entrado, despues de los cumplimientos ordinarios, les dijo mi ama.....»

Las conversaciones de estas tres damas versan acerca del juicio que el P. Feijóo emitió en su *Teatro crítico* acerca de las mujeres, y están expuestas con bastante ingenio.

La escritora anónima acaba su libro diciendo:

«Aqui, hijas, dió fin el *Estrado Critico* en defensa de las mugeres. Juzgará alguno declina á satira; es verdad, que me apasiono por la prudencia, con la que sino estoy casada, por no estar en mi mano y solo en la de Dios, no dejo de estar amancebada en aquel modo que me es posible. La ingenuidad con que he hablado, merece que el nombre que me aveis dado de ingenia, me le mudeis en ingenua.»

421.—[Carta de una dama de Salamanca acerca del *Teatro crítico* del P. Feijóo.]

Hácese mención de ella en el siguiente opúsculo:

Respuesta de Perico el Poeta duende, desde el desban de su calavera, que avita en los de los alunados de Zaragoza, a la carta de una dama de Salamanca, Professora de la misma Facultad, en que con remessa de un Rmo. Theatro critico, Carta defensiva del Doc. D. Martin, dos veces juicio final de este (mejor diria quita Juicios Universal) y Postdatas de Torres: Con otros papeles del Manquillo de la Costa..... le manda decir algo sobre el modo de los tres primeros.

Décimas.

Impreso sin lugar ni año.—Cuatro hojas en 4.°

Va dirigida la carta á *Doña Curiosa de Villaverde y Parnaso.*

422.—Teatros.

[Carta acerca de los teatros de Madrid.]

Periódico de las Damas, año 1822, núm. 16, páginas 28 á 35.

En el mismo periódico hay varios romances femeniles en que se descifran algunas charadas; sus autoras firman sólo con iniciales; por la poca importancia de estos escritos no nos ocupamos más de ellos.

423.—Teresa de Jesús (Santa).

Una monja Carmelita descalza escribió hacia el año 1610:

Cancion á la Beatificacion de Santa Teresa, leida en un certamen.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

424.—Toledo.

[Noticias de las religiosas carmelitas descalzas que profesaron en el convento de Toledo y de algunas que se distinguieron por sus virtudes.]

Letra del siglo xvii.—78 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, folios 205 á 283.

425.—Trujillo.

Varias monjas de San Antonio en Trujillo.

Redondillas á Jesús.

Alma ¿que quieres de mi
demas de lo que te he dado?
pues de puro enamorado
me vengo a morar en ti.....

Compusieron además octavas y otras varias poesías.

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 269, fol. 23.

VALENCIA.

426.—[Noticias biograficas de Sor Juana del Espíritu Santo y Catalina de San Jeronimo, religiosas carmelitas Descalzas del convento de Valencia.]

Letra de principios del siglo XVII.—23 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. supl.° 289, folios 341 á 363.

VELA (D.ª MARÍA).

427.—A la Santa María Vela, una Religiosa de Madrid.

Diosa inmortal, que del virgíneo coro
ilustrais la dichosa hierarquía.....

La muger fuerte. Por otro titulo la vida de D. María Vela Monja de San Bernardo en el Conuento de Santa Ana de Avila. Escrita por el Doctor Miguel Gonçalez Vaquero. En Barcelona. Por Geronymo Margarit. Año 1627.

Hállase dicho soneto en los preliminares.

VENUS DE SEGOVIA (LA).

428.—Quintillas á los versos de Antonio Balvas Barona.

Está Apolo tan pagado.....

Elpoeta castellano Antonio Balvas Barona, natural de la Ciudad de Segouia. A Don Mateo Ibañez de Segouia, del hábito de Calatrava. En Valladolid en casa de Iuan de Rueda. A costa de Iuan de Iaen. Año 1627.

VIEJAS.

429.—Justo reclamo del engañoso desengaño de viejas.—Méjico: 1821. Oficina de D. Alejandro Valdés.

Dos hojas en 4.°

Es una réplica á un artículo del *Pensador*, intitulado «Desengaño de Viejas»; va fechada en Méjico á 17 de Enero de 1821, y firmada con las iniciales M. A. G. de P.

No podemos afirmar si este opúsculo es ó no de una mujer, por más que pretenda ser obra de una pluma femenina.

VILLAMAYOR.

430.—[Relacion de varias religiosas ilustres por sus virtudes que hubo en el convento del Rosario de Villamayor, escrita por dos monjas del mismo.] Años 1544 á 1627.

Letra de últimos del siglo XVII.—Cinco hojas en fol.

Trata de las siguientes madres: María de Jesús Fonseca, Isabel Baptista, Lucía de Santo Domingo, Cristina del Nacimiento, Isabel del Espíritu Santo y Juana de Jesús Valera.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, R. 389, folios 15 y siguientes.

ZARAGOZA.

431.—La Priora de Carmelitas descalzas de Zaragoza.

Noticia de la vida, peregrinaciones, cautiverio por los turcos y vocacion religiosa de una hija del Conde Estramberg (Staremberg).

Sin año.—Letra del siglo XVIII.—Una hoja en fol.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas descalzas.

432.—Décimas que sacó una Señora con motivo de la tragedia sucedida en Zaragoza, de haverse incendiado el Theatro de las Comedias, y perecido mucha gente en este año de 1778.

¡Que los desengaños vemos
y es tal nuestra çeguedad.....

Letra del siglo XVIII.—Cinco hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—KK, Papeles curiosos, núm. 59, folios 165 á 169.

B

BADARÁN DE OSSINALDE (D.ª María Teresa).

Hija de D. Martín de Badarán, caballero de Santiago. Fué elegida abadesa de Las Huelgas á 14 de Mayo de 1735.

433.—Dedicó á la reina D.ª María Bárbara de Portugal la siguiente obra:

Jardin de flores de la Gracia: escuela de la mejor doctrina; vida y virtudes de la prodigiosa, y venerable señora Doña Antonia Jacinta de Navarra y de la Cueya..... Sacada a la letra de los quadernos, que por mandado de sus Confessores dexó ella misma escritos. En Burgos, en la Imprenta de Athanasio Figueroa, año de 1736.

La dedicatoria ocupa los dos primeros folios y está firmada en Las Huelgas, á 20 de Mayo de 1736.

BAENA (Isabel de).

Monja en Santa Clara de Alcalá.

434.—Mantuvo una larga correspondencia espiritual con la Duquesa del Infantado á mediados del siglo xvi. Se conservan dos de estas cartas en el proceso que la Inquisición formó á María Ortiz, por alumbrada, en los años 1564 y 1565.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo.—Legajo 104, núm. 17.

BAIDES (La Marquesa de).

435.—Hay unas coplas suyas en un manuscrito del Museo Británico.

Letra del siglo xviii.—En fol.

Add. 28.489.

BALET IRISOS (Sor Teresa).

Religiosa en el monasterio de Santa Isabel de Barcelona.

436.—Romance.

Alerta, Venus, que sale.....

Iusta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Immaculada Concepcion. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Mária del Mar, de la ciudad de Barcelona. Relacion de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell, y Costa. Al Excelentissimo Señor Don Francisco de Orozco, Marques de Olias, Mortara, y Cerreal, Comen-

dador de la Oliba en la Orden de Santiago.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Páginas 120 á 122.

BALVAS BARONA (D.ª Catalina de).

Natural de Segovia. Fué mujer de don Diego de Oca y Mendoza, y hermana de Antonio Balvas Barona.

437.—Décima.

Si con natural Museo.....

El Poeta castellano Antonio Balvas Barona, natural de la Ciudad de Segouia. A Don Mateo Ibañez de Segouia, del habito de Calatraua.—En Valladolid, en casa de Iuan de Rueda. A costa de Iuan de Iaen. Año 1627.

BARAHONA (D.ª María de).

De ella escribe Montalván (*Para todos*, página 537):

Monja profesa y correctora en el Real Convento de la Concepcion Geronima, la mayor música que oy se conoce, assi por lo perfecto de la voz, como por el magisterio del canto; pues tal vez canta las letras que ella misma escrive y compone, haziendo los versos y poniendo los tonos con gran ingenio, facilidad y destreza.

Á la muerte del Doctor Iuan Perez de Montalvan.

438.—Décima.

Faltó aquel sol español.....

Lagrimas panegiricas a la temprana muerte del gran poeta y teologo insigne Iuan Perez de Montalban. Recogidas por Don Pedro Grande de Tena.—En Madrid: en la imprenta del Reino. Año MDCXXXIX.

Folio 135.

BÁRCENA (Leonor).

Beata, vecina de Toledo, procesada por la Inquisición de esta ciudad en los años 1530 á 1537. Acusóla Diego Ortiz de Angulo, Fiscal del Santo Oficio, de ser hechicera y creer en sueños, agüeros y en la influencia planetaria. Fué condenada en 18 de Marzo de 1537 á salir, como penitente, con vela y coroza, cárcel perpetua á voluntad de los inquisidores, y 200 azotes públicamente á voz de pregonero.

439.—Hay una defensa escrita por ella entre los autos del proceso; consta de dos hojas en fol.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo.—Legajo 82, núm. 24.

BARDAXÍ (Leonor de).

440.—Soneto.

De Minerva ¡oh Filipo! el templo hermoso
y la Cesárea Augusta, y noble suelo.....

Canción á Fr. Luis Aliaga.

Si entrega a Moysen Dios su ley divina
y en prendas del valor de su persona
de luz lo viste y resplandor del cielo
tejiendole dos soles por corona
con que su cuerpo y alma le ilumina;
tambien, oh Aliaga, tu virtud y celo
son dos soles que ilustran todo el suelo.
Eres de Dios y de tu ley dechado,
hermosa cifra de su amor divino,
del cielo Real camino,
cuchillo de dos filos al pecado;
ya me espanta el Océano profundo
de tus glorias, virtudes y proezas,
y temo dar conmigo en mil bajíos.
Icáreos son mis remontados bríos;
pero aunque el Sol me abata, tus grandezas
las pienso proseguir por todo el mundo,
si el cielo, que es la basa en que me fundo,
quitando á mi rudeza los resabios,
caldeare mi lengua, estilo y labios.
. . . .

De púrpura Real son tus cabellos
como los de la Esposa, donde adoro
la alteza de divinos pensamientos;
la cabeza de puro y precioso oro
de la ciencia eiemplar; tus ojos bellos
de paloma sencilla, en quien los vientos
de contrarios, frustraron sus intentos.
Son tus labios de roja y fina grana
de heroica caridad y amor figura;
cuanto hablas es dulzura,
porque la leche y miel fresca y ufana
debajo de tu lengua siempre moran,
y no el veneno que los malos tienen.
Es tu nariz de Líbano la torre
contra Damasco, que á la Fe socorre.
Tambien cuello y mejillas te convienen
de la Esposa, que prenden y enamoran
al dulce Esposo, y gracias atesoran;
tu estatura es, en fin, de hermosa palma
que con el peso elevas mas el alma.
Levante, pues, la Fama en obeliscos
y en dóricas columnas tu renombre
eternizándolo de polo á polo;
tiemble el hereje al eco de tu nombre,
perezcan los nocivos basiliscos,
que con tu gracia y con tu esfuerzo solo
has de rendirlos cual divino Apolo.
Es de Unicornio tu virtud, Aliaga,
pues del nefario vicio de herejia
que es infernal harpia,
has de curar la ponzoñosa llaga.....

Obra citada, páginas 133 á 136 y 174.

Como antítesis de la Canción de doña Leonor, transcribimos estos párrafos de un anónimo, escritos en aquel tiempo contra el P. Aliaga:

Público es, Señor, el bajo nacimiento de Fray Luis de Aliaga, en Angresuela, aldea de la comunidad de Teruel; la educacion dél y de su hermano, de moços de una tienda de lienços y paños; y ay muchos que se los an visto acarrear acuestas públicamente; de manera que no fué vocacion la entrada en los conventos de Predicadores, sino necesidad de sustento.

Después que el memorialista anónimo acusa al P. Aliaga de deshonesto, ambicioso y aficionado á la astrología judiciaria, expone las diversiones á que el confesor de Felipe III se dedicaba:

«¿Quién ha visto jamas que un confesor de un Rey tan señor, se pusiese en un balcon de su casa, muchas veces á medio dia, á vista de toda la Corte, y hiciese sacar un leon que tiene en ella, para que degollase los perros que pasasen por la calle, no sin peligro de la gente y niños que lo estaban mirando, como pudiera hacerlo Neron ó Diocleciano (1)?»

Biblioteca Nacional.—H. 97.

BARRADAS (D.ª María Teresa).

Hija de los Marqueses de Peñaflor. Casó á 23 de Abril de 1768 con el Conde de Torrepalma.

441.—En el expediente formado á instancia de la Condesa de Torrepalma, «sobre que se conceda licencia para imprimir la novena que para el uso de la Congregacion establecida en la Real Iglesia de San Isidro, con la advocacion de la Asuncion, dispuso el doctor Gaspar Gomez de Cos», hay varias cartas de dicha Condesa acerca de la aprobación por S. M. de las constituciones de aquella Congregación.

Fechadas en Palacio á 30 de Junio, 13, 16, 19 y 20 de Agosto de 1784.

Originales, con firma autógrafa.—10 hojas en 4.º

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de Impresiones.—Legajo 33.

BARREDA (Antonia Jacinta de).

En la muerte del Doctor Juan Perez de Montalvan.

442.—Décimas.

Dos soles tuvo el Parnaso.....

(1) Este mss. es del siglo XVII y consta de 9 hojas en folio.

Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta, y teólogo insigne Doctor Iuan Perez de Montalban..... Recogidas i publicadas por..... Don Pedro Grande de Tena.—En Madrid, en la Impr. del Reino. Año MDCXXXIX.

Folio 59.

BARRENECHEA Y MORANTE DE LA MADRID (D.ª MARÍA RITA DE), CONDESA DEL CARPIO.

Nació en la villa de Bilbao hacia el año 1750, siendo su padres D. José Fernando de Barrenechea y Novia de Salcedo, caballero del hábito de Santiago, Marqués del Puerto, y D.ª Ana María Morante de la Madrid y Castejón, Marquesa de la Solana. Muerta su madre en 22 de Febrero de 1761, á la edad de treinta y ocho años (1), y habiendo recibido su padre las sagradas órdenes y sido agraciado con una canongía de la catedral de Santiago y con el cargo de Diputado-Administrador general de los Votos del santo Apóstol en el distrito de la Real Chancillería de Valladolid, pasó á vivir á esta ciudad, estando algún tiempo como educanda en el monasterio de Las Huelgas. En esta misma ciudad, á 3 de Enero de 1775, contrajo matrimonio con el Ilmo. Sr. D. Juan de Sahagún de la Mata Linares y Vázquez Dávila y Arce, caballero de la Orden de Calatrava, Conde del Carpio, del Consejo de S. M. y su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de Barcelona, y pasó con su marido á vivir en esta población, donde tuvo dos hijas: María Martina, que murió siendo muy niña, y Francisca Javiera, que, nacida en 1778, casó, á la edad de veinte años, con el general D. Francisco Solano y Ortiz de Rozas, hijo del primer Marqués del Socorro.

(1) Con este motivo D.ª María Rita heredó el título de Marquesa de la Solana.

Habiendo sido nombrado el Conde del Carpio Ministro del Real Consejo de Órdenes, pasó á residir á Madrid con su familia en la casa de su propiedad, calle de Jacometrezo, núm. 41, en la cual falleció doña María Rita á 23 de Noviembre de 1795.

Tenía esta señora marcada afición al estudio y buen gusto literario, como lo prueban sus interesantes cartas dirigidas á su marido durante una temporada que por razones de salud tuvo que residir en su pueblo natal (Bilbao), y varios ensayos y apuntes que se conservan en el archivo del Señor Marques del Socorro.

Fué amiga de D.ª María Rosa Gálvez, quien la ensalzó en estos versos:

Y yo, ¿qué diré en tanto? Yo, que tuve
En ti una amiga fiel, una defensa
Contra mi adversidad, ¿pintaré acaso
Tu admirable talento, el noble fuego
De tu imaginacion, las gracias todas
Que en tus acciones sin cesar brillaban?
¿Aquel carácter franco y generoso
Que arrastraba hacia ti los corazones?
¿O tu genio inmortal, que de las artes
Protegió noblemente las tareas?
No; que en vano será. Tú en la memoria
De cuantos disfrutaron las delicias
De tu dulce amistad, vivirás siempre.
Mi voz en vano cantará tu elogio
Cuando la gratitud de los mortales
Publica tu virtud, y por modelo
Te presenta á la vista de los hombres
Que á la indigencia niegan el socorro (1).

Goya hizo de ella un precioso retrato, que conserva el Sr. Marqués del Socorro.

(1) *La Noche. Canto en verso suelto á la memoria de la Señora Condesa del Carpio.*
Obras poéticas de D.ª María Rosa Gálvez de Cabrera, tomo I, páginas 41 á 46.

443.—*Catalin.* Comedia en prosa.

Jaén, sin imprenta, MDCCLXXXIII.

Un vol. en 4.º

444.—*La aya.* Comedia en prosa, en un acto.

445.—Otra comedia sin título, cuyos protagonistas son una hija de la Condesa y otras niñas amigas suyas. El asunto es infantil: la prohibición de abrir una caja que contenía un pájaro, el cual debe la libertad á la curiosidad mal reprimida de las niñas.

446.—Descripción de un viaje por la Mancha.

Está en prosa.

447.—Apuntes para varias comedias.

Conserva los manuscritos originales de estas obras el Sr. Marqués del Socorro, á quien debo el haberlos examinado.

BARRERA (D.ª Juana).

448.—El padre y la hija. Historia inglesa, traducida al español por D.ª Juana Barrera. —Madrid, 1820.

BARRESO (D.ª Constanza).

Monja cisterciense natural de Valladolid, y abadesa del convento de San Clemente, en Toledo. Vivió á mediados del siglo xvi.

449.—Escribió una relación de su vida y algo sobre la Concepción de la Virgen.

Fray Diego de Yepes, *Corónica general de la Orden de San Benito*, t. vii, pág. 118.

BARRIONUEVO Y CARRIÓN (D.ª Clara de).

Lope de Vega nos dice que era nacida en Toledo.

Sospechamos que estuviese emparentada con D. Gaspar de Barrionuevo.

450.—En nombre de España á la Magestad de la Reina [Margarita mujer de Felipe III].

Soneto.

Deje el mar inquieto el navegante.....

Relacion de las fiestas que la Imperial ciudad de Toledo hizo al nacimiento del Príncipe N. S. Felipe IIII deste nombre.—En Madrid, por Luis Sanchez. Año MDCV.

Folio 4.

451.—En el fol. 68 del mismo libro hay un romance de la misma poetisa:

Señor hijo del alcalde.....

452.—Soneto en alabanza del maestro José de Valdivielso.

Tanto tu veloz pluma se levanta.....

Vida, excelencias, y muerte del glorioso Patriarca, y esposo de N. Señora S. Ioseph. Por el Maestro Ioseph de Valdivielso.—En Toledo, por Diego Rodriguez. Año 1604.

Lope de Vega la ensalza en estos versos del *Laurel:*

Entre la insigne y prodigiosa escuela
de damas toledanas
que en discrecion son únicas fenices,
de Barrionuevo doña Clara vuela,
pasando celestial líneas humanas
con las plumas de versos tan felices
colores de retóricos matices
á la esfera del sol, donde los dora
entre los cercos de la blanca aurora.

BAUTISTA (Sor Catalina).

453.—Declaracion de Catalina Bautista en las informaciones de Alba [sobre la vida de Santa Teresa].

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Colección de Autores españoles*, t. lv, pág. 416.

454.—Declaracion de la madre Catalina

Bautista en las informaciones de Segovia [sobre la vida de Santa Teresa de Jesus].

Obra citada, pág. 407.

BAUTISTA (Sor Isabel).

Religiosa que fué de la Orden de San Francisco.

Romance al Santísimo Sacramento.

Aunque es grande atrevimiento.....

Ivsta poetica que hizo al Santissimo Sacramento en la villa de Cifventes el Doctor Ivan Gutierrez. Recopilada por Diego Manuel.—Madrid, Imprenta Real, 1621.

66 hojas en 8.º, más ocho de preliminares y dos al final.

Contiene poesías de Fr. Diego López, Cristóbal Gutiérrez, Antonio de Alcázar, Alonso de la Peña, Diego de Encinas, Isabel de Ribadeneira, Diego Manuel, Luis de Uzedo, Pedro de Ruigarcía, Fernando de Hita Salazar, Fr. Luis Aceituno, Juan de Orozco, Juan Bautista Díaz de las Casas, Melchor de Monte Redondo y Juan Bautista de los Ríos.

El Dr. Juan Gutiérrez, que organizó la justa, era médico del Rey y natural de Cifuentes.

Hemos visto un ejemplar de este rarísimo libro en la biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros. Transcribimos algunos párrafos curiosos para la historia local de Cifuentes:

Al lector:

El motiuo que he tenido para sacar á luz esta Iusta, es la deuocion al Santissimo Sacramento (de quien soy indigno esclauo). La villa de Cifuentes (cuyo origen, y antigüedad, amenidad de sitio, edificios y noblezas veras en el quinto certamen) celebra cada año el dia de la institucion del Santissimo Sacramento con una solemne procession, en que asiste el cabildo de S. Nicolas, cuyos capitulares son mas de treynta Sacerdotes, las Religiones de S. Domingo y de S. Francisco, cuyas calificadas casas honran aquella villa; el adorno de las calles y altares, si no grandioso, curioso á lo menos conforme á la possibilidad. Acabada esta procesion se haze una comedia, que la representan hijos de la misma villa, y por la tarde otra. Viernes por la mañana se haze la cofradia del Santissimo Sacramento su procession, si bien es mas breue el distrito que anda, pero con el mismo adorno; despues de la qual se haze otra comedia, y por la tarde se corren toros.

Cédulas que el Secretario leyó antes de començar la justa:

Primera.

El cura de Gargoles dize que en este certamen se han descubierto en esta villa infinitos poetas, auiendo pocos años que no se hallaua uno por un ojo de la cara; a v. m. suplica mande al Doctor Iuan Gutierrez, pues ha sido la causa, haga a su costa en esta villa un hospital de locos, o se tenga la villa por hospital.

Segunda.

La fuente del Piojo se quexa que muchos poetas pensando que es la Caualina, agotan sus corrientes, a cuya causa les falta el refugio a los enfermos; a v. m. suplica mande que solo beuan su agua los enfermos, pues con ella mejoran y no los poetas, pues cada dia estan peores.

Un poeta celebra las glorias de Cifuentes en estos versos:

¡O patria insigne, o villa famosissima!
llamada Capadocia cifontina,
defensa de los Reyes de Toledo,
tan antigua como él y como Roma,
pues que tu fortaleza y fuertes muros
fueron la resistencia de los moros
que venian de Aragon y Cataluña;
nombrada por los hijos que has tenido
capitanes, alféreces, sargentos,
alcaydes de castillos, defensores
de su ley, de su Rey y de su patria,
escuadras y soldados que uno solo
reconocia el muro al enemigo,
y aun le asaltaba con valiente braço
ó en el mar le abrasaua las galeras.
Pues vamos á las letras: ¡qué de ingenios
que tienes repartidos por el orbe!

Tres obispos; en Cuenca Inquisidores,
en Vniversidades Colegiales,
teólogos mayores y trelingües,
filósofos primeros en licencias
que a las iglesias van con magisterios
en Sigüenza arcedianos de Molina,
de Almazan tesoreros y priores,
arciprestes, vicarios, profesores
de aquesta santa iglesia los priores,
curas, beneficiados, capellanes.

BAUTISTA (ISABEL).

Hermana de Francisca de Avila, alias de los Apóstoles, procesada por el Santo Oficio en los años 1574 á 1578. De acuerdo con cierto clérigo llamado Miguel Ruiz, trató de fundar en Toledo un monasterio dúplice, esto es, de religiosas y sacerdotes. Fué á Roma en demanda del permiso necesario, pero no pudo realizar su proyecto.

456.—Hemos visto dos cartas suyas, dirigidas á Isabel de San Jerónimo; tratan principalmente del convento que deseaba fundar.

Autógrafas.—Seis hojas en fol.

Archivo Histórico.—Inquisición de Toledo.—Legajo 113, núm. 5.

BAUTISTA (SOR JUANA).

Natural de Lisboa, y monja de la Orden de San Juan de Malta en Extremoz, donde fué priora. Floreció por los años 1640 y siguientes.

457.—Historia e fundaçaõ com elogios de alguãs Religiosas eminentes en virtude do dito convento.

Manuscrito.

Nicolás Antonio.

BAUTISTA (JUANA).

Natural de Valladolid. Estuvo al servicio de la Duquesa de Medina de Rioseco, mujer del Almirante de Castilla. Floreció en el siglo XVII.

Escribió, según dice Nicolás Antonio:

458.—De la oracion.

459.—De los tres enemigos del alma.

Cnf. Pedro Pablo de Ribera, *Le glorie immortali de' trionfi et heroiche imprese d'otto cento quaranta cinque donne.* Art. 484.

BAUTISTA (SOR MARÍA).

460.—Declaracion de la madre María Bautista en las informaciones [de Valladolid sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Colección de Autores españoles*, t. LV, páginas 412 y 413.

BAUTISTA (SOR MARÍA).

Portuguesa, llamada en el siglo María da Silva. Fué monja dominica en el convento del Salvador de Lisboa, donde la nombraron priora en el año 1617. Falleció á 29 de Noviembre de 1659, á los ochenta y nueve de su edad.

461.—A vida de S. Joseph e un tratado do Rosario e varias devoçoẽs.

462.—Livro da fundaçaõ do mosteiro do Salvador da cidade de Lisboa e de alguns casos dignos de memoria que nelle aconteçeraõ. Dirigido ao Divinissimo Sacramento de Eucharistia. Lisboa. Por Pedro Craesbeeck. 1618. En 8.º

463.—Modo de resar o Rosario de N. S. como se resa na Minerva em Roma, accrescentado o principio que teve para se resar a choros e a devoçaõ dos Sanctos auxiliadores. Lisboa. Por Jorge Rodrigues. 1638. 8.º

Silva, *Diccionario bibliographico portuguez.*

BAUTISTA (SOR MARÍA).

464.—Carta de la madre María Bautista,

de la Orden de San Agustín, religiosa del convento de la Encarnacion de recoletas agustinas de la ciudad de Valladolid, que ha sido prelada en él dos trienios, escrita á María del Espíritu Santo, religiosa en el convento de Carmona de la misma Orden.

Publicada en las *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús, sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648.* Tomo I, páginas 179 y 180.

Forman parte del *Memorial histórico español.*

BAUTISTA (D.ª MARIANA).

465.—A la lanzada de a cavallo, en la fiesta de los Completorios de nuestra Señora de los Remedios. Por Doña Mariana Bautista.

Canción.

4.º—Dos hojas.

Título.—Texto.—Página en bl.

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

BAYLLO (D.ª JUANA DE).

Religiosa en el convento de Santa Isabel de Toledo. Floreció á mediados del siglo XVII.

466.—No elogio, sino deuda á estas obras divinas [de Doña María de Santa Isabel].

Liras.

Si fatal parasismo
te aclama el mundo de las Musas cuando
en proceloso abismo
queda el oido con tus obras.....

467.—Décima á una monja que le dió un desmayo.

Desmayada vi una flor
mas no amancilló lo hermoso.....

Hállase en el manuscrito que contiene las *Poesías* de D.ª María de Santa Isabe (Marcia Belisarda).

Letra del siglo XVII.—En 4.º

Biblioteca Nacional. T. 242.

BAZÁN Y MENDOZA (D.ª MARIANA DE).

Priora en el convento de Santa Fe de Toledo; hija de D. Bernardino Suárez de Mendoza y de D.ª Mariana de Bazán, cuyo padre fué D. Álvaro.

468.—Dedicatoria á la Reina Doña Mariana de Austria de la *Vida de Doña Sancha Alfonso*, escrita por Fr. Antonio de Quintanadueñas.—Toledo 15 de Enero 1651.

Serenissima Infanta, gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso, Comendadora de la Orden militar de Santiago. — Madrid. Impr. Real. 1651.

Un vol. en 4.º

Reimpresa en Madrid, imprenta del *Mercurio*, año MDCCLII.

Nicolás Antonio dice que D.ª Mariana de Bazán compuso esta *Vida* de D.ª Sancha, en lo cual anduvo equivocado.

Referente á la madre de D.ª Mariana hemos visto la siguiente alegación jurídica:

Relacion sacada del pleyto de tenuta, que pende ante los Señores del Real Consejo de Iusticia del Rey nuestro Señor, sobre el estado y Mayorazgo del Marquesado de las villas de Santa Cruz, y el Viso, y otros muchos bienes. Entre Doña Mariana de Baçan Condesa de Coruña, muger de Don Bernardino de Baçan Suarez de Mendoça Conde de Coruña, y Gaspar de Çarate su procurador en su nombre. Contra Don Aluaro de Baçan, llamado segundo Marques de Santa Cruz, y Nicolas Muñoz su curador ad litem, y Don Francisco, y Don Pedro de Baçan sus hermanos, y Don Alonso de Baçan su curador, y el dicho Nicolas Muñoz, como su procurador, y Doña María Manuel, y Doña Isabel de la Cueua, y Doña

Brianda de Baçan, sus hermanas, y el dicho Don Alonso de Baçan, como su Tutor y Curador en su rebeldia, todos hijos é hijas de Don Aluaro de Baçan primer Marqués de Santa Cruz difunto. Y contra Doña María de Baçan, viuda de Don Iuan de Benauides en su rebeldia.

Impresa sin lugar ni año. — 153 hojas en folio.

Contiene esta alegación documentos curiosos, como es la fundación de un mayorazgo por D. Álvaro de Bazán, el viejo, hecha en el año de 1549, en virtud de Real licencia, que se copia íntegra. Entre los bienes que componen el mayorazgo figuraban muchos falconetes, cañones pedreros y culebrinas; 2.507 «pelotas de yerro colado de culebrina» y 3.500 «pelotas de yerro colado de la mi galera».

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Alegaciones jurídicas.—Legajo 1.011.

BELISA (Seudónimo de Isabel).

Alaba á esta poetisa Andrés de Ustarroz en *Aganipe de los cisnes aragoneses*, con los siguientes versos:

La hermosa Belisa
que del Parnaso las florestas pisa
y en sus verdes riberas
produce florecientes primaveras,
que á su plectro sonoro
aplausos debe el Apolineo coro.....

469.—Quizá sea la «Discreta Belisa, canora eloquente Musa del Manzanares» que dedicó un soneto laudatorio á las obras póstumas de D. Agustín de Salazar y Torres, publicadas con el título de *La Cithara de Apolo*.

Principia el soneto:

El teson numeroso de tu lira.....

Pudo muy bien ser aragonesa y residir en Madrid, por lo cual es llamada *Musa del Manzanares*.

BELTRÁN DE GUEVARA (D.ª Luisa).

470.—Soneto.

La Margarita más preciosa y fina
Que el sol crio jamás, ni ver espera.....

Rodrigo Riquelme de Montalvo, *Las Reales exequias que la ciudad de Murcia celebró en su Iglesia Catedral á la muerte de Doña Margarita de Austria. Origuela, por Juan Barceló.* MDCXII.

BELTRÁN DE SANTA CRUZ (D.ª Teresa).

Poetisa española que residió gran parte de su vida en Cuba.

Estuvo casada con el Conde de Jaruco, y falleció en el año 1804.

471.—Escribió bastantes poesías que permanecen inéditas. Fueron aplaudidas en su tiempo las intituladas: *La Beneficencia* y *La Restauracion*.

BENAVIDES (D.ª María de).

Según dice D. Pedro Álvarez de Faria en el libro que citamos, fué esposa del capitán y poeta Bartolomé de Azaña, familiar del Santo Oficio en Lima, y aplaudida en varias ocasiones por «gloria de las Musas».

472.—Décimas á la muerte del príncipe don Baltasar Carlos de Austria.

Musa, que siempre me vales,
Vuélveme aquel instrumento.....

473.—Décima al mismo asunto.

Dicen que pronosticado
Estaba, Carlos, de vos.....

Relacion de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostolico Tribunal de la Inquisicion de los Reyes del Peru á..... Don

Baltasar Carlos de Austria. Por Don Pedro Alvarez de Faria. En Lima, en la Imprenta de Julian Santos de Saldaña. Año de 1648. Folio 32.

BENAVIDES Y SOTELO (D.ª SINFOROSA DE).

474.—Poetisa sevillana de últimos del siglo XVII. Asistía á la tertulia literaria de D.ª Elena de la Cerda, en cuya casa leyó un romance sobre si tenía razón Heráclito ó Demócrito en el concepto de la vida que cada uno profesaba.

Numen alto en tu discurso
Que alas das á los discretos.....

Publicóse en las páginas 18 y 19 de la *Dissertacion poetica, que de una conversacion casual resultó sobre el Antiguo Problema de los fundamentos de Heraclito y Democrito en sus contrarios efectos, tratada por varios ingenios de esta ciudad de Sevilla, y de otras, cuyas poesías se ponen aquí del mismo modo, y en la propia conformidad que se han ido exhibiendo por sus respectivos Autores (según que se ofreció en la Decima, que para este assumpto se fixó en los sitios publicos de esta dicha ciudad el dia 11 del mes passado). Saca á luz esta discreta miscelanea la curiosidad de D. Antonio Martinez de Araujo.*—En Sevilla en la Imprenta baxo N. Sra. del Populo de D. Bartholomé Navarro.

Sin año.—22 páginas en 4.°, más dos hojas de preliminares.

BERMEJO (MARÍA).

475.—Carta de María Bermejo al público de Madrid, defendiéndose de las imposturas contra las cómicas y el Teatro.

Firmada por *María de la Bermeja.*

Diario de Madrid, 17 de Agosto de 1788; páginas 809 y 810.

BERNAL (D.ª BEATRIZ).

Acaso hija ó parienta de Fernando Bernal, autor del *Floriseo.* Nació y residió en Valladolid en la primera mitad del siglo XVI. Estuvo casada con el bachiller Torres de Gatos. Su hija única, D.ª Juana Bernal de Gatos, publicó la segunda edición de *Don Cristalián* en el año 1587, y era ya viuda entonces. Todas estas noticias constan en el privilegio de impresión que á D.ª Juana concedió Felipe II, dado en San Lorenzo á 17 de Agosto de 1584. Dice así:

Por quanto por parte de vos doña Juana Bernal de Gatos, biuda, vezina de la villa de Valladolid, hija y unica heredera de Beatriz Bernal, difunta, muger que fue del Bachiller Torres de Gatos, nos fue fecha relacion que la dicha vuestra madre auia compuesto un libro intitulado *don Cristalian de España*, de que hizistes presentacion, juntamente con un priuilegio original dado a Christoual Pelegrin, el qual lo cedió á la dicha vuestra madre y otra vez se auia impresso con licencia y priuilegio del emperador y Rey nuestro señor, que está en gloria. Y porque auia muchos dias que se auia cunplido y era pobre y padecia de necesidad nos pedistes y suplicastes os le mandasemos prorrogar y conceder por tiempo de veynte años o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por su mandado se hicieron las diligencias que la pregmatica por nos hecha sobre la impression de libros dispone, y fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula para vos.....

476.—*(Caballero armado, galopando y en ademán de acometer con la espada.)* Comiença la hystoria de los inuictos y magnani-

mos caualleros Don Cristalian de España, principe de Trapisonda, y del Infante Luzescanio su hermano, hijos del famosissimo emperador Lindedec de Trapisonda. Trata de los grandes y muy hazañosos hechos en armas que andando por el mundo buscando auenturas hizieron: corregida y emendada de los antiguos originales por una señora natural de la noble y más leal villa de Valladolid. M.D.XLV.

(Al fin:) Fue impressa la presente obra en la muy noble Ciudad de Valladolid en casa de Juan de Villaquiran. Acauose a nueve dias del mes de enero del año de nuestro Salvador Jesu Christo de mil y quinientos y quarenta y cinco.

Folio, letra gótica; CCCIII hojas á dos columnas, y una de portada.

477.—Comiença la historia de los inuictos y magnanimos caualleros don Cristalian de España, Principe de Trapisonda, y del Infante Luzescanio su hermano, hijos del famosissimo Emperador Lindedel de Trapisonda. Trata de los grandes y muy hazañosos hechos en armas, que andando por el mundo buscando las auenturas hizieron. Corregida y emendada de los antiguos originales, por doña Beatriz Bernal, natural de la muy noble villa de Valladolid. Dirigida á la Catholica Real Magestad el Rey Don Philippe nuestro señor.—Con privilegio real. —Impresso en Alcala de Henares, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año 1587. A costa de Diego Xaramillo mercader de libros.

(Colofon:) Impresso en Alcala, por Iuan Iñiguez de Lequerica, Impressor de libros, Año 1587.

Un vol. en 8.º d. m. de 321 hojas foliadas á dos columnas, mas dos de princ. sin numeración.

Port. con un grab. que representa al príncipe D. Cristalián á caballo.—Licencia del Rey para la impresión, al fol. v.º—Fol. 2: Síguese el proemio del author, dirigido á la Catholica Real Magestad el Rey Don Philippe nuestro señor.—Texto dividido en cuatro libros.

El origen del libro se cuenta de esta manera en el proemio á Felipe II, parodiando los embustes que solían escribirse acerca de tales obras:

«Yendo vn viernes de la Cruz con otras dueñas a andar las estaciones (ya que la aurora traya el mensage del venidero dia) llegamos a vna yglesia adonde estaua vn muy antiguo sepulchro, en el qual vimos estar vn defuncto embalsamado; y yo siendo mas curiosa que las que comigo yuan, de ver y saber aquella antiguedad, llegueme mas cerca y mirando todo lo que en el sepulchro auia vi que a los pies del sepultado estaua un libro de crecido volumen, el qual (aunque fuesse sacrilegio) para mi apliqué; y acuciosa de saber sus secretos, dexada la compañia me vine a mi casa, y abriendole hallé que estaua escripto en nuestro comun lenguaje, de letra tan antigua que ni parecia española, ni arauiga ni griega. Pero todavia creciendo mi desseo y abraçandome con vn poco de trabajo, vi en el muy diuersas cosas escriptas, de las quales, como pude, traduxe y saqué esta historia.»

Comienza la novela de *Don Cristalián* refiriendo el origen y proezas de su padre el príncipe Lindedel, que fué hijo de Bracamor, Rey de España, y de Pinalba. Siendo muy niño Lindedel lo roba Membrina, señora de la isla de las Maravillas, quien, llegado aquél á edad conveniente, lo arma caballero en unión de Briamantel. El novel aventurero halla muy luego una ocasión en que demostrar su valentía:

«Entrando un dia a hora de prima por vna floresta, vio a par de vn hermoso prado vn arco marauillosamente obrado; en medio del estaua vn limpio y luziente escudo colgado; el era de huesso de animal, que no parecia sino vna hermosa turquesa; auia la orla tan rica que jamas fue visto otra cosa tal. A la vna parte del arco estaua vna donzella de es-

traña hermosura y ricamente guarnida, en vna silla sentada. Tenia la mano siniestra puesta en su rostro y lloraua agramente (1).»

Al lado de esta doncella, por nombre Flenisa, estaba otra, modelo de fealdad, Barrina, quien requiere á Lindedel de amores y le amenaza con la ira de su padre, el jayán Argadón, si no se casaba con ella. Lindedel, que sin duda reputaba la compañía de una mujer fea como tormento sin igual, prefiere arriesgar su vida antes que acceder á las pretensiones de Barrina; lucha con Argadón, le vence y rescata varios cautivos que había en el castillo del jayán, apoderándose del estoque de Príamo, de una silla de Hécuba y de otras antiguallas muy ricas.

Enamorado, y no platónicamente, de Flenisa, la lleva en su compañía. Va á Constantinopla, cuyo Emperador se llamaba Escanio, y es obsequiado por éste. En el castillo de la *Tenebrosa montaña* penetra en un obscuro subterráneo, pasado el cual se entra á un extenso campo, y lucha con Troilo, á quien vence. Después se encuentra allí con un enorme filisteo que «traya vnas armas todas de huessos de animales, solamente de la cinta abaxo, por razon que era tan grande que no auia ninguno que le alcançase á herir. Traya en sus manos vna grande y pesada maça de hierro, con vnas agudas puas». Sin desmayarse, Lindedel acomete al filisteo, y no pudiendo, á causa de su desaforado tamaño, cortarle la cabeza, le destroza una pierna.

Las siguientes hazañas de Don Cristalián forman el relato más pesado y falto de originalidad que puede concebirse. Hallándose en el palacio de Escanio se aparece un temeroso dragón, de cuyo cuerpo sale una doncella que le dice ser ya tiempo de que el mundo conociera su valor. Ni tardo ni perezoso, se dirige el novel caballero á *la vedada montaña*, y combate con varios monstruos; entrando á un palacio encantado que allí se alzaba, «vió dentro del sepulchro vna donzella tendida, la qual tenia sacados los ojos, y los pies y las manos tenia cortados y puestos cabe sí; y assimismo tenia vn vaso grande lleno de la sangre que le auia salido; junto á el estaua un gran cauallero armado, saluo las manos con que vsaua de la mayor crueldad que nunca nadie vsó. Estaua hincado de hinojos y tenia la donzella cabe sí abierta por el lado del coraçon. Y a la sazon que don Cristalian abrio el sepulchro, el cauallero tenia el coraçon de la donzella en sus manos y estaualo partiendo y daualo de comer a dos canes (1).»

De otra escena aún más trágica fué testigo: varios hombres desalmados se entretenían en degollar apuestas doncellas; Cristalián se enciende en cólera y quita la vida á tales alevosos. Todas sus aventuras en adelante se reducen á combates con monstruos, vencimientos de jayanes y entradas en pavorosas bóvedas de castillos encantados. No le iba en zaga su hermano Lucescanio, quien viendo que por el mar se acercaba una montaña de fuego en la que venía una bellísima joven, se embarca en tan raro navío y corre á satisfacer lo que deseaba aquella salamandra femenil.

Como no sólo las comedias suelen terminar en bodas, Don Cristalián se casa con la princesa Penamundi, nombre que á Don Quijote parecería «músico y peregrino y significativo». Lucescanio hace otro tanto con la pricesa Bellaestela.

En cuanto al estilo de esta novela, no es tan malo, ni con mucho, como cree la generalidad, tratándose de libros de caballería; y es que Cervantes, en su ingenioso *Don Quijote*, para desacreditarlos, ponderó el lenguaje pedantesco y anticuado de aquéllos, de tal manera que al abrirlos se figura uno que ha de tropezar con frases parecidas á *la razón de la sinrazón que á mi razón se hace*, y otras semejantes. Véase, en prueba de ello, el siguiente fragmento:

CAPÍTULO XXXVI

De como la doncella del gavilán dixo al Cavallero del León todo lo que deseaba saber: y de como se probó en la segunda aventura y lo que en ella le acaeció.

La doncella del gavilan dixo al caballero del

(1) Capítulo II.

(1) Capítulo XVII.

Leon: mi señor, porque sois el mejor caballero del mundo y habeis hecho por mi mas de lo que pensar podeis, os quiero decir todo lo que deseais saber. Vos mi señor sabreis que soy sobrina de las siete Fadas de los hondos valles; Dios me dotó como veis de tanta parte de hermosura. Mi padre viendo la mi beldad me puso en un castillo que cerca de una floresta estaba, y allí me tenia en compañia de tres doncellas que me servian. Acaeció por la mi desventura, que fue grande, que aquel caballero que muerto vistes al parecer de quien lo miraba, pasando muchas veces a caza junto a mi castillo, fue de mi tan pagado que propuso en si que jamas otra seria señor de su corazon, sino yo. Y con esta intencion comenzó a hacerme muchos y grandes servicios, los cuales y todo lo demas vino á noticia de las siete Fadas que son mis tias y luego lo hicieron saber á mi padre; y ellas por su gran saber truxeron al Conde de Mautin que es aquel caballero sin ventura y á mi á estos hondos valles, y aqui el Conde hizo batalla con aquellos cinco caballeros y á la fin lo vencieron y paráronle tal cual oido habeis. Aquellos pescados que vistes que su batalla hacian, eran parientes y amigos del Conde; y las Fadas mis tias, porque vinieron á estos hondos valles en la su busca, tuvieron por bien de les dar la muerte que vistes y mudallos por sus artes en aquellas fieras figuras, y á mi me hacian estar á todo presente para que mayor pesar tomase. El corazon que al Conde querian sacar decian que era para dar conorte al mio; y esto hacian ellas porque muchas veces despues que en estos hondos valles estoy me tomaban grandes desmayos de corazon. Yo mi señor ha que estoy en esta triste morada bien siete años. Tomé por partido (para ver si de aqui me pudiese librar) de aprender algo de lo mucho que mis tias sabian; y la una de ellas que es la menor, me ha mostrado mucho de las sus artes; y yo lo tomé tan bien que cualquiera cosa me entiende. Y por lo mucho que vos, señor caballero, habeis hecho por mi, haré tanto por vos que os daré la cabeza de mi gavilan. Y diciendo esto cortó la cabeza al gavilan que en las manos traia y diola al caballero del Leon y el cuerpo del echó a volar y díjole: esa cabeza señor caballero guardad mucho, porque cuando vos hallaredes el cuerpo sin cabeza de mi gavilan, juntad la cabeza con el, y luego todos los encantamientos de los hondos valles seran deshechos.

BIVAR (Ana Josefa de).

Tradujo al portugués la siguiente obra:

478.—O Pastor de Palafox e caminho real do desengano.—Lisboa, Na Offic. de Joaquim Thomas de Aquino Bulhoẽs. 1798.

Un vol. en 8.º

Silva, *Diccionario bibliographico portuguez.*

BLANCA DE NAVARRA (D.ª).

Hija de D.ª Blanca, Reina de Navarra, y de Juan II de Aragón. Nació en el año 1425. Prometida en matrimonio al Príncipe de Castilla, se casó con éste á 15 de Septiembre de 1440. Declaradas nulas aquellas nupcias en el año 1453 por la impotencia de Enrique IV, D.ª Blanca regresó á Navarra.

Estipulado el matrimonio de Gastón de Foix con Magdalena de Evreux, hermana de Luis XI, se convino en que D.ª Blanca sería entregada á los Condes de Foix para evitar que pudiera suceder en el trono de Navarra. Á este fin D. Juan II encargó á mosén Pierres de Peralta que, sacándola de Olite, donde se hallaba por entonces, la llevase á Francia. De nada sirvieron las protestas, lágrimas y súplicas de D.ª Blanca, quien veía claramente cómo la arrastraban al suplicio, á guisa de víctima propiciatoria. Conducida á Francia en Abril del año 1462, fué encerrada en el castillo de Orthez, y allí «vivió en grande miseria y haxamiento, si fue vivir estar padeciendo todo el tiempo de su larga prission las agonías de una muerte que siempre tenia delante de los ojos». Murió envenenada por orden de los

Condes de Foix á 2 de Diciembre de 1464 (1).

479.—Es notable la carta que dirigió á Enrique IV cuando fué llevada contra su voluntad á Francia, como también la renuncia que hizo á favor del Monarca castellano; documentos donde expresó el sumo dolor que padecía por las injusticias y crueldades de su padre (2).

BOBADILLA (D.ª MAGDALENA DE).

Doña Magdalena de Bobadilla fué hija de D. Pedro de Bobadilla, señor de Pinós y Beas, caballero de Santiago y Veinticuatro de Granada, casado con D.ª Mariana de Guzmán, hija de los Condes del Castellar. Contrajo matrimonio con su primo hermano D. Jerónimo de Bobadilla, comendador de Alhambra y la Solana, en la Orden de Santiago; después con D. Rodrigo Jerónimo Portocarrero, cuarto Conde de Medellín (3), quien tuvo nada menos que cinco mujeres, y fueron: D.ª Juana de Córdoba, hija del Marqués de Comares; doña Francisca de Zúñiga, hija de D. Fernando Ruiz de Castro, Conde de Lemos; doña Juana de Zúñiga, hija del Conde del Castellar; D.ª Magdalena de Bobadilla, y D.ª Mariana de Bracamonte, hermana del Conde de Peñaranda (4).

(1) Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, libro XVII, cap. XXXIX.

Tomo quarto de los Annales de Navarra y primero de su segunda parte. Compuesto por el P. Francisco de Aleson. En Pamplona. Por Francisco Picart. Año 1709. Páginas 630 á 633.

(2) *Colección diplomática de la Crónica de D. Enrique IV*, páginas 605 á 610.

(3) Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, t. I, pág. 428.

(4) Im hof, *Genealogiæ viginti illustrium in Hispania familiarum*, pág. 253. Fray Joseph de Santa Cruz, en su *Chronica de la Santa Provincia de S. Miguel de la Orden de S. Francisco*, pág. 381, dice que fué segunda mujer de D. Rodrigo Jerónimo.

Residió algún tiempo, no sabemos con qué motivo, en el convento de la Concepción Francisca de Madrid, á lo cual se oponía el General de la Orden. Así se deduce de un manuscrito del Museo Británico (Eg. 2.047), que describe Gayangos en su *Catálogo* (III-109) con estas palabras:

[Carta] al mismo [obispo de Segorbe] «remitiendole un memorial de Doña Magdalena de Bobadilla, la cual tiene su aposento y morada en el Monasterio de la Concepcion Francisca de esa villa [de Madrid]. Parece ser que el General trata de desacomodarla y perjudicarla, estorbando su estado y hauitacion, y su Mag.ᵈ desea se le hable al P.ᵉ General para que en lo que no defiendan los estatutos de la Orden permita á la citada Doña Magdalena la libre entrada y estancia en dicho monasterio y conversacion con las Monjas por puertas o ventanas, por ser ella persona tan principal, y auerse criado en la casa Real, siendo dama de la Ser.ᵐᵃ Princesa de Portugal [Doña Juana]» Sanct Lorenço 3 de Julio 1573.

Doña Magdalena falleció sin sucesión con posterioridad al año 1593.

Fué protectora del convento de San Francisco, en Medellín, pues le dotó con «siete lámparas que ardiesen delante del Santissimo Sacramento. Tambien dexó una buena cantidad de limosna para la obra, con que se labró un quarto de altos y baxos, que es oy toda la vivienda de los religiosos, ó casi toda. Lo alto es un espacioso dormitorio, y lo baxo el refectorio con su antesala; piezas una y otra de las buenas que tiene la Provincia (1).»

En el Archivo Histórico Nacional (Cámara de Castilla, Secretaría de Gracia, año 1575, núm. 41) hay el extracto de un me-

(1) *Chronica de la Santa Provincia de S. Miguel de la Orden de N. Serafico Padre S. Francisco. Autor el P. Fray Joseph de Santa Cruz.* En Madrid. Por la Viuda de Melchor Alegre. Año de M. DC. LXXI. Página 381.

morial que presentó D.ª Magdalena de Bobadilla para que se le librasen las rentas que las tenencias de Santa Fe y Pinar, en el reino de Granada, habían producido en los años 1572 á 1574, y de las cuales le había hecho merced Felipe II. Importaban dichas rentas vencidas 561.942 maravedís; la Cámara de Castilla accedió á lo que se pedía y dió informe favorable.

De ella escribe Pérez de Moya:

«Doña Madalena Bobadilla, Condessa de Medellin, es muy docta en lengua latina. La qual habla con tanta desemboltura como la materna propia. Cuentase desta Ilustrissima Señora, que siendo de poca edad dezia cosas muy discretas. Y como la oyesen parlar dos caballeros, dixo el vno al otro: muy discreta ha de ser esta niña. Replicó el otro que era mas anciano: no será; porque quando de niños son muy avisados, desque son grandes vienen a ser muy necios. Estaua atenta esta señora al razonamiento y en llegando a este punto respondio: ¡Que dello deuia v. m. saber quando niño! Motejandole de gran necio. (1)»

Pedro Pablo de Ribera dice (*Le glorie immortali*, art. 485):

«Magdalena di Bobadiglia, Contessa di Medelin e dottisima nella lingua Latina, la quale favella con tanta pronteza come la propria e materna.»

Referente á D. Rodrigo, marido de doña Magdalena, hemos visto el siguiente impreso:

Memorial del pleyto que tratan Don Rodrigo Geronymo Portocarrero Conde de Medellin padre del Conde don Pedro Portocarrero, que oy litiga, y el Concejo, Iusticia y Regimiento de aquella villa. Contra Iuan Velazquez de Auila, y don Rodrigo Messia de Ouando su hijo vecinos de Caceres, de quien es descendiente el Marques de Loriana Conde de Vceda.

Firmado por el Dr. Gonzalo de Santa Eufemia.

Impreso sin lugar ni año.—Ocho hojas en folio.

Versaba el pleito sobre la propiedad de la aldea de *Don Llorente*, y tuvo lugar por los años 1556 á 1567.

El célebre Embajador de Felipe II en Portugal, D. Juan de Silva, Marqués de Portalegre, mantuvo correspondencia literaria y familiar con Doña Magdalena: reproducimos dos cartas de éste, que se conservan entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, y una de D.ª Magdalena (1).

I

Á Doña Magdalena de Bobadilla, dama principal y discreta, sobre la diferencia o conformidad de la *saudade* portuguesa y *soledad* castellana.

Braua cisma se ha leuantado entre la *saudade* y la *soledad*, si vm. no me ayuda a defenderla de la señora Doña María Manuel y de todo Portugal, y aun de la doctrina de Fernando de Silua, que en el sermon que predicó en castellano á la Cofradia de la Soledad de Nuestra Señora, dicen que hiço gran fuerza en mostrar la diferençia de estos dos bocablos. Yo soy tan grosero que ninguna hallo, fuera de las letras con que se escriuen; como entre la *enveja* y la *ynbidia*; y si no tubiera esta herexia de estimar mucho las cosas y poco las significaciones, no hubiera en la Corte enamorado mas catholico; no se como fue posible tomar este siniestro, siendo hijo de portuguesa y primo segundo de Don Simon de Silueyra.

(1) *Varia historia de Sanctas e Illvstres mvgeres en todo genero de virtudes. Recopilado de varios autores, por el Bachiller Iuan Perez de Moya.* — En Madrid, por Francisco Sanchez, Año de 1583.

Folio 308.

(1) Hay dos manuscritos: uno del siglo XVII, y otro del XVIII, ambos en folio. Signaturas E. 54 y H. 24. Varía mucho el texto de ambos: reproducimos el texto del segundo por parecernos más correcto que el primero.

Dos cosas diçen y dan por notorias los de la secta de la *saudade;* la una, que no se puede explicar con ningun bocablo de otra lengua; la otra, que lo que en Castilla llaman *soledad* no comprehende tantos misterios como la *saudade;* a mi antes me persuaderian que el enamorado a de ser misterioso, y el misteriosso portugues, que el no hauer bocablo que declare cossa tan extraordinaria pues forzosamente se a de declarar todo quanto significa, y esto no podra ser sin zirculoquios; quien supiese esprimir con otra palabra que cosa es yra, esperança o temor, tambien la hallaria para representar que cossa es la bendita *saudade*, sin darle mas misterios ni quitar los suyos a nuestra *soledad.*

Dizen que la *soledad* no significa mayor pena que la de estar solo, lo qual es muy diferente de la de estar *saudoso* porque *solo* y *saudoso* son en portugues muy diferentes afectos, y que como en la *soledad* no ay termino de *saudoso*, queda siendo de menos quilates.

Todo esto no me muebe de mi opinion; es menester ver si son unos mismos los humos que se lebantan a la cabeza de los enamorados; porque si lo son, ¿que duda puede aber de que seran una misma cossa *saudade* y *soledaa*?; y si son diferentes, tanbien los afectos lo seran, pues la diferencia no a de consistir en hauerle dado otro bocablo; quanto y mas que tambien en Castilla arriman el *solitario* al *solo*, como en Portugal el *solo* al *saudosso.*

La verdad es que quieren los portugueses que la *saudade* comprehenda todos los desabrimientos de la ausencia, y que se componga de todos; mas lo mismo digo yo de la *soledad*, y mal haya el diablo, porque la conozco; tanbien precian ellos mucho justamente aquella difinicion de un enamorado que dixo que la *saudade* hera un mucho hallar menos lo que se amaua; lo propio digo yo de la *soledad;* dicen que la *saudade* significa la soledad con gran pena, de un sentimiento muy agudo; tambien dixo Boscan de la ausencia que abiba á la memoria su sentido; dicen que aquella palabra esprime una mezcla de cuydado muy trauado con la pena de estar solo; y no es otra cosa: *la soledad leuanta su cuydado;* que tambien da a entender un deseo muy ardiente que los derrite; lo mismo es el berse de su bien tan apartado, hazé su desear mas encendido; no diran que lo lebanto de mi caueza, que doctor hera Boscan de los mas graues desta facultad de apurar sentimientos, y tan abonado para ella como quantos nacieron en Lisboa; y hablando de beras, sin duda era ingenioso y más especulativo que Garcilaso; el qual (a mi parecer) no haçe menos bentaja a los enamorados en padeçer penas que a los poetas en escribirlas.

Concluyen los portugueses y piensan que concluyen, probando que su *saudade* no sirue para declarar que un hombre esta solo, ni para las cosas sin alma, como los castellanos aplican la *soledad*, pues dicen que quando se halla un hombre con menos criados, ó fueron sus hixos a caza, se halla en soledad, y dicen, la soledad del bosque, o deste campo, o deste apossentto, si esta apartado de los otros; y como estas cosas no se pueden dar a entender con la *saudade* pareceles que está clara la diferencia entre ella y *soledad;* este argumentto es bueno para mi, porque quieren probar lo que falta a la *soledad* con lo que le sobra; y si se a mostrado claramente que comprehende todos los atributos de la *saudade*, mal se probara que es diferentte porque tiene otros dos mas; ni cierto si los tubiesse.

No podemos negar que los portugueses son grandes artifiçes y maestros de la sciençia, y que la lengua, por ser mas cortta, les aprobecha para declarar con gracia y discreçion sus conceptos, aunque sean bulgares, porque hallan metaforas excelentes, torcidos y retorcidos que dexan mucho que pensar; y con los dictongos no acauan de pronunciar las palabras, ni las cortan como nosotros. sino hacenlas desaparecer, como quando entran las estrellas debaxo del oriçonte. Vale esto mucho para hablar a una dama quando ba entrando de la mesa y no a de responder, y para ynbiar recados que con la respuesta çesa la replica; y tambien para hablar, porque a la tercera raçon ya no se entiende nada; y caminar por el ayre deue de ser cosa muy descansada, y podra decir un castellano necio estando al otro lado que son aguilas los portugueses. Es un gran trauajo que no basta entenderlo para poderlo ymitar; porque si no se ayuda con ademanes (que ellos llaman *geytos*) todo ba perdido; ¿cómo seria posible aunque Don Diego de Cordoua

estubiese tan enamorado como Don Simon, hirse cayendo del cauallo sin hecharlo de ver y si le abisasen que caya, preguntar a que banda?, ¿quien creera las brasas en que arde el Duque de Feria quando se quita la capa para hacer plaça a los toros y al torneo en el cauallo mas desasosegado que tiene el Marques de Pescara? Estos otros misterios no se pueden zelebrar sin caperuza, puños desabrochados y lienço crespo; porque nosotros parecemos hombres aperzebidos para baylar o para reñir, y ellos para llorar, padeçer y haçer versos; irá un galan declarado vestido de treinta colores con una hacha en la mano dançando la vaxa solo delante de su dama que danzaua con su competidor menos declarado; asi se usaba en aquella tierra; y a no comer ni dormir y a moxarse, pueden apostar con todas las naçiones; mas por otra parte suelen hacer venganças que parecen groserias.

Los mottes y dialogos halla naçieron y hasta haora no se dan en otra partte. ¿Que mas linda cosa que decir el Duque de Verganza: *Vingarmey de vos en mi que nao sey coussa mays vossa?* El castellano que mas se ablanda dirá quando mucho: matenme con males mios y no con vienes ajenos. El uno parece que la adora; el otro que la descalabra. Tenia mas que decir sobre esto, pero quedarse ha para otra vez, por no cansar a vm. con carta tan dulçe y refilada.

Octubre de 1593.

II

Carta de Doña Madalena de Bobadilla al Conde.

La *saudossa* Corisandra a su cauallero Don Florestan salud le embia si en la falta de la mia hallarla pudieres, pues por otras habreis visto ser por tu causa; solo dire en esta lo que a pasado despues que llegamos a Miraflores. Pasase el tiempo en matar venados y cojer flores, y en escojer entre ellas las que llaman *pensamientos*, y no tenerle de cosa que dé pesadumbre. Mabilia, por librarse de ella hiço tantas suertes en Don Grumedan, que el determinó mudarse a Olinda la mesurada; y para ponerlo por obra ençerrose con su amigo Don Gabilan el cuydador; y con todos los disfabores que Mauilia le haçia, muy recatado de que no le oyesen, açertó a llegar Durin y oyo decir a Don Grumedan: ya no ay fuerça para sufrir las sinraçones de la señora Mauilia; deue penssar que tengo años para sufrillo, y engañase; yo lo haria mas si porfiase en querer a quien no me quiere; y tras esto otras quexas que vinieron a parar en que se queria mudar a Olinda, y que aquel dia hauia venido con ella y le hauia contentado mucho, y que se lo hauia dado a entender. Don Gabilan le respondia que se le pasaria el enojo. Durin fue a rreyr este quento con la señora Estrelleta y ella auissó a Mauilia de que Olinda y Graçinda, que son grandes amigas, andauan muy vitoriosas, pensando que esto hera haçerles tiro; y por estoruarles este gusto determinaron que no pasase adelante; y asi Mauilia habló a Don Grumedan, de que fue el tan pagado que quedó como solia.

Don Gauilan el cuydador anda muy enamorado y no de la Duquesa de Bristoya; haçe demostraçiones y podialas escusar. Tambien dicen que Don Quadraxante esta enamorado, aunque no se atina de quien.

A este monasterio se an benido a velar todos los lugares de la redonda el primer domingo de Mayo; y por ver lo que pasaua, fueron todas disfraçadas en hauito de labradoras, asidas por las manos, Madasina y Leonoreta, Graçinda y Olinda, Meliçia y Grumela, Estrelleta y Mauilia; haçia tan buena noche que no se hechauan de ver los caualleros andantes que hauia; entre ellos, reboçados, los criados del Prinçipe de Ungria. Despues que llegamos vimos las cosas mas estrechas del mundo; tanto que no se diçen. Vaylemos un rrato y voluimos por no voluer mas, y hallamos en la posada motes de los caualleros que se juntaron en la ynsula firme; fueron muy solemniçados, aunque mal respondidos.

Esto es lo que hasta ahora a pasado, y lo que mas hubiere, avisaré. De la S.ra Oriana no se habla porque no ay Amadis. Dios te guarde muchos años (1).

---

(1) Hay un resumen de esta carta en la siguiente obra: *Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel Rodrigo* (1538-1613), por D. Alfonso Danvila y Burguero. Madrid, Imp. de Fortanet, 1900. Páginas 196 y 197.

III

A Doña Magdalena de Bobadilla, dama de la Reyna D.ª Isauel la françesa. Jullio del año de 1572.

Don Florestan á su dama Çorisandra torna la salud que le a ymbiado, no porque la deje de hauer, sino porque de ti ausente, desengañada debieras estar, que ni la puedo tener ni gustar de la carta tuya, escrita en Miraflores, con nuebas de pensamientos, a un hombre desterrado y en un lugar triste. No creo que podras ymajinar como seria recibida; y dudando que tu llegues a entenderlo, bueno seria pensar nadie de ssi que acertara a escribillo; gran merçed he rreçibido con las nuebas que me das; y mucho mayor con sauer, aunque sea a costa nuestra, que ni esso, ni otra cossa os da alla pesadumbre.

Bien creydo tenia yo que la S.ra Mauilia sabria mejor que otra librarse della, y tomar lo suyo en paçiençia, aunque D.n Grumedan no la tenga o la pierda; y no haçe poco en creher esto quien la quiere tanto que aun de D.n Grumedan se teme; el tiene años y otras cosas que le escusan de tomar nuebos cuydados, y a la señora Olinda del que puso en rrecogerle; quanto mas sauiendo que la S.ra Mabilia no pierde tiempo en bengarse; ¡como deuio sentir Grazinda que se le desentablase un negoçio de que a ella tanto gustaua!; ¡y que hinchada deuio de andar todo el tiempo que entendio que se yba encaminando a su proposito! Jurara yo que hauia de ser la Señora Estrelletta la primera que tubiera abisso de estas enbrulladas, porque siempre el diablo le depara algun duende que se las quentte. ¡Que priesa devió de dar a la Señora Mauilia si se descuydaua de cobrar ese caduco!, aunque no hubiera otra cosa en ello, sino atajar el contentamiento que Olinda pudiera tener de ganarle, porque entre otras virtudes de la Señora Estrelleta, la principal es no perdonar; y aun de aqui naçio la amistad que ella y la Señora Mabilia tienen, que tambien es de condiçion que pueden doblar por quien la enojare. En fin, llega nuestra desdicha y aun la vuestra a que D.n Grumedan haga ruydo en Miraflores, y aunque sea burlando, no falte Durin que le espie, ni Mauilia que le recoja, ni Estrelleta que lo negoçie. De los amores de D.n Gabilan me pessa, porque se lo que aflixen sus cuydados; las demostraçiones no son gente de mi gusto; pero pocas veçes he visto que dejen de aprobechar; mas no ay para que juzgarle, que quien tanto cuyda, deue saber lo que haçe. De las sospechas que comiença a hauer de Don Quadrajante, se me da poco; enfadame mucho que le quenten ya por apasionado de la Señora Estrelleta, y que pueda tener el nombre de suyo, aunque sea sin liçençia. Meliçia sabe lo que haçe en no engañarse de ayudar á quien se leuanta.

Gran soledad tenemos de no hauernos hallado en la romeria de Mayo, aunque pues no huuo memoria de los caualleros andantes, ¿que hiçiera si fueran andantes y ausentes?

Los criados del Principe de Ungria tienen la vida que se puede dessear, si no es otra la que dessean; los villanos que vaylaron, pudo muy bien ser que conprasen caro el fauor; porque juraria yo que ay mas de quatro que despues aca suspiran arando. Las respuestas de los motes son ya llegadas; tan discretas que se les puede perdonar el ser sangrientas. La Señora Oriana paga a Amadis lo que le deue, y por eso nos an V. mrds. hablar en ello, &.

480.—Cartas familiares á D. Diego Hurtado de Mendoza.

Solamente la quinta tiene fecha, y es: en Granada, á 27 de Agosto de 1571.

Copia en letra del siglo XVIII. — 42 hojas en fol.

Biblioteca Nacional, Jj.—86.

BOBADILLA (D.ª María de).

481.—Da Senhora Dona Maria de Bobadilha.

Isto nã mo aguardeçaaes.....

Cancioneiro geral de Garcia de Resende. Lisboa. Per Hernan de Campos. 1516.

Folio 148.

BOLEA (D.ª Catalina de).

Religiosa en Altabás de Zaragoza.

482.—Soneto.

Supo Jesus cuando en el mundo estaba.....

Iusta poetica por la Virgen Santissima del Pilar. Celebracion de su insigne Cofradia. Sacada á luz por el Licenciado Iuan Felices de Caceres. — Çaragoça, por Diego de la Torre, 1629.

BOLEA (D.ª Francisca de), Condesa de Fuentes.

483.—Versos en loor de San Ramon Nonat:

Digan á un mesmo tiempo aliento y boca ....

484.—Soneto al mismo asunto.

Abrid, Ramon, las puertas que del cielo.....

Certamen poetico a las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat. Recopilado por el Padre Fr. Pedro Martin, Religioso de la Orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de cautiuos. Y su vida en Rimas, por Francisco Gregorio de Fanlo. A Doña Luysa de Padilla, Condesa de Aranda, Vizcondesa de Viota, Señora del Vizcondado de Rueda en el Reyno de Aragon y de la tenencia de Alcalaten y Baronias de Mislata, Cortes y Beniloba en el Reyno de Ualencia.—Año 1618. Impresso en Zaragoça, Por Iuan de Lanaja y Quartanet.

Folios 81 y 87.

BONASTRE (Sor Serafina Andrea).

Nació en Valencia á 9 de Noviembre de 1571. Fué hija de Pedro Bonastre, mercader, y de Magdalena Sisteró. Profesó en el convento del Carmen de la Encarnación de Valencia, á 25 de Enero de 1588. En 1615 fué á Zaragoza á fundar un convento de su Orden á expensas de D.ª Ana Carrillo, hermana de D. Martín, canónigo en aquella metropolitana y abad de Montaragón. Preocupada con la conversión de los ingleses, abrigó siempre deseos de ir á la Gran Bretaña. Falleció en Zaragoza á 7 de Abril de 1649.

485.—Relacion de los favores celestiales que recibió de la mano del Senor.

486.—Exercicios y preces para la buena muerte.

487.—*Papel de documentos espirituales.* Están escritos en forma de testamento espiritual, á 21 de Febrero de 1649.

488.—*Dieta religiosa.* En este opúsculo distribuyó las horas del día y de la noche para los ejercicios piadosos de las monjas de Zaragoza.

Estas obras fueron publicadas en la siguiente:

Vida de la Venerable Madre Sor Serafina Andrea Bonastre, fundadora principal del convento de la Encarnacion de Zaragoza. Por Fr. Raymundo Lumbier.—Zaragoza, por Juan de Ybar. 1675.

La *Relacion de los favores*, etc., ocupa las páginas 163 á 344, y lleva notas del P. Pedro de Ogea, de la Compañía.

BORDA (Luisa).

489.—Glosa en cuatro octavas.

Ese bello planeta, rubí ardiente.....

Ivsta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Immaculada Concepcion. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la Ciudad de Barcelona. Relacion de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell, y Costa. Al

Excelentissimo Señor Don Francisco de Orozco Marques de Olias, Mortara, y Cerreal, Comendador de la Oliba en la Orden de Santiago.—En Barcelona, por Narciso Casas, año 1656.

Páginas 61 y 62.

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

BORGIA (Lucrecia).

La célebre hija de Alejandro VI ha sido considerada por algunos como poetisa castellana, mas está probado que los versos autógrafos que de ella se conservan se reducen á copias que hacía de los *Cancioneros*. Por esta razón no insistimos en hablar de ella considerándola como escritora.

BORJA (D.ª Isabel de).

Fué llamada en el claustro sor Francisca de Jesús.

Nació en Gandía á 15 de Enero de 1498; era hija de D. Juan de Borja, asesinado en Roma por el famoso César Borgia, y nieta, por consiguiente, del papa Alejandro VI; su madre fué D.ª María Enríquez de Luna, prima hermana del Rey Católico. Aprendió el latín en su niñez, y llevada de su espíritu religioso, cierto día que entró con su madre en el convento de Clarisas descalzas, fundado en Gandía por 12 discípulas de Santa Coleta, venidas de Francia, aprovechó la ocasión para satisfacer sus deseos de consagrar la virginidad al Señor, y se negó á salir del monasterio; ni ruegos ni amenazas la hicieron desistir de su propósito; y como la Duquesa la hiciera ver que no le quedaba más que un hijo, quien acaso no tuviera sucesión, y se extinguiría la familia, dicen que contestó: «Yo, señora, os aseguro, de parte de mi Esposo, que el duque D. Juan, mi hermano, tendrá un hijo que se llamará Francisco, y con él no faltará la sucesión de su casa, antes vendrá á ser gloria suya para el cielo y para la tierra.» Cedió la Duquesa, y la niña tomó el hábito con el nombre de María Gabriela, siendo modelo de virtudes religiosas.

Ximeno (*Escritores del reino de Valencia*) dice de ella que era «de un aspecto angélico, de una conversacion afable, en las acciones compuesta, en el ingenio excelente, en el consejo sagaz, en los trabajos pacientísima, de un corazon magnánimo, todo penetrado del fuego del divino amor». No es, por tanto, de admirar que fuese nombrada abadesa, y luego, con otras hermanas de hábito, enviada á fundar algunos conventos. En 1552 pasó á la Rioja y estableció uno en Casa de la Reina. En Septiembre de 1557 trasladóse á Valladolid, mientras en la corte fundaba otro en las casas donde nació la infanta D.ª Juana, madre del rey D. Sebastián de Portugal; mas no llegó á vivir en éste, pues falleció en aquella ciudad á 28 de Octubre del mismo año. Sin embargo, se la dió el título de primera fundadora de las Descalzas Reales de Madrid.

490.—Compuso unas *Exhortaciones espirituales* dirigidas á sus religiosas, como consta del siguiente libro (folios 76 á 84):

Relacion historica de la Real fundacion del monasterio de las Descalzas de S. Clara de la villa de Madrid, con los frutos de Santidad que ha dado y da al cielo cada dia. De las vidas de la Princesa de Portugal Doña Juana de Austria su fundadora y de la M. C. de la Emperatriz su hermana..... con un breve tratado de ciento y quinze los mas señalados santos de la nobilissima casa de Austria y sus elogios, por Fr. Juan Carrillo

de la Orden de San Francisco. Dirigida al Rey Don Felipe III.— En Madrid, por Luis Sánchez, 1616.

Dichas *Exhortaciones* se conservan originales en las Descalzas Reales de Madrid.

491.—Muchos *Exercicios santos.*

Menciónalos el P. Carrillo (cap. III), diciendo que en ellos resplandece la gran caridad de sor Francisca. Debieron quedar manuscritos.

492.—Tres cartas á su sobrina Luisa de Borja, Condesa de Ribagorza y Duquesa de Villahermosa. Publicadas por el P. Tomás Muniesa en la *Vida* de ésta, añadiendo que había visto ocho más en el archivo de los Marqueses de Osera.

493.—Carta á su sobrino San Francisco de Borja, hallándose éste en Granada al entierro de la reina D.ª Isabel, año 1555.

(Original en las Descalzas Reales de Madrid.)

De ella copió algunas cosas el cardenal Cienfuegos en su *Vida de San Francisco de Borja.* Escribía la venerable á su sobrino diciéndole que desde el convento de Gandía le miraba contemplar el denegrido cadáver de la Emperatriz y convencérse de cuán vanas eran las cosas del mundo.

El P. Muniesa (lib. I, cap. LII) da noticia de otras ocho cartas que existían en el archivo de los Marqueses de Osera, en un legajo en cuya cubierta se las calificaba «las más santas y de consolacion que se pueden hallar». En la colección de las obras de San Francisco de Borja hay una carta del mismo, dirigida á su tía sor Francisca, incluyéndola un breve tratado titulado: *Speculum Christianorum operum.*

Á instancias de nuestra venerable compuso Juan Bautista Anyes, ó Agnesio, en verso heroico, su *Officium horarium ad Sacratissimum cor Domini Nostri Jesuchristi*, traducido en el siglo XVIII, en verso castellano, por D. Vicente Orti y Mayor.

El P. Jaime Nonell, en su *Vida y virtudes de la venerable Señora Doña Luisa de Borja y Aragon*, ha publicado tres cartas de sor Francisca, dirigidas á la santa Duquesa; la tercera, referente á los deseos que tenía ésta de ver á su hermano San Francisco, es muy interesante; están fechadas en Gandía, á 2 y 17 de Septiembre de 1549 y 7 de Marzo de 1552.

(Véase la obra citada, páginas 109 á 112 y 127 á 129.)

BORJA (D.ª TECLA DE).

Hija de mosén Jofre de Borja y de doña Isabel de Borja. Fué hermana del papa Alejandro VI, y, por consiguiente, sobrina de Calixto III. Nació en Gandía, según parece, y casó con Vidal de Vilanova como afirma Zurita (1). Estuvo dotada de singular belleza y de gran ingenio. Ausias March la celebró en unos versos que empiezan:

Entre los ulls é les orelles
Yo m' trob un constrast molt gran;
E de aquell jutgesa os fan
Parlant de vos maravelles (2).

494.—Doña Tecla contestó con una poesía que se halla publicada entre las de Ausias March, escrita, como la anterior, en dialecto valenciano.

Empieza:

Oides vostres rahons belles
Bon Mossén March, á qui m' comán,
Responchvos breu al que dit han,
Segons juhi que fas d'aquelles.

---

(1) *Anales de la Corona de Aragón*, lib. XVI, capítulo XXXII.

(2) *Las obras del poeta Ausias March.* Valladolid, 1555. Folio 140.

Falleció en Valencia á mediados del año 1459, atacada de la peste negra que se propagó en dicha ciudad. Antonio Tridentone, clérigo de Parma, lloró su muerte en una elegía latina que ha dado á luz el padre Fita (1).

BORJA Y ARAGÓN (D.ª LUISA DE), DUQUESA DE VILLAHERMOSA.

Fueron los padres de D.ª Luisa D. Juan de Borja, nieto del papa Alejandro VI, y D.ª Juana de Aragón. No consta de una manera cierta la fecha de su nacimiento; debió tener lugar en Agosto del año 1512 ó en el siguiente. Tuvo tres hermanas y cuatro hermanos; el mayor de éstos, Francisco, lo veneramos hoy en los altares; Rodrigo y Enrique vistieron la púrpura cardenalicia; Alonso fué abad de Valldigna. Cuando la guerra de las Germanías devastó el reino de Valencia y los nobles fueron derrotados en Vernisa, la santa Duquesa y su familia refugiáronse en Zaragoza, donde á la sazón era arzobispo un tío suyo. De allí pasó á Sanlúcar, y llevada de su devoción y espíritu evangélico, vivió como pudiera hacerlo en un convento. En el año 1539 acordaron sus padres casarla con don Martín, Duque de Villahermosa, no obstante que ella tenía veintisiete ó veintiocho años, y él solamente catorce; realizóse la boda en 1541. Don Martín residió algún tiempo en Flandes y peleó en San Quintín contra los franceses. Doña Luisa profesó un entrañable afecto á la Compañía de Jesús y la protegió cuanto pudo, acogiendo en su palacio de Pedrola á los padres que huían de Zaragoza cuando esta ciudad se levantó contra ellos. Fué modelo de esposas y de caridad cristiana, por lo cual se granjeó universal veneración. Murió en el año 1560.

(1) *Tecla de Borja.* (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. X, páginas 221 á 228.)

Escribió su biografía el P. Muniesa, de la Compañía, y recientemente el P. Nonell en el siguiente libro:

La Santa Duquesa. Vida y virtudes de la Venerable y Excelentísima Señora Doña Luisa de Borja y Aragón, Condesa de Ribagorza y Duquesa de Villahermosa, por el P. Jaime Nonell, de la Compañía de Jesús. Obra documentada con curiosos apéndices é ilustrada con fototipias de Laurent.—Madrid. Imprenta y fundición de Manuel Tello. 1892.

En 4.° d., 346 páginas.

Cnf. Fr. Jaime Barón.

Tercera orden Cherubica, Milicia de Christo ó penitencia de Santo Domingo: su origen, fundacion, frutos, regla y modo de vida de los terciarios: sus privilegios é indulgencias con otros documentos. Saca á luz el libro D. Josef Balaguer.—Zaragoza, por los herederos de Pedro Ximenez. 1733.

516 páginas en 4.°

En un apéndice se contiene la Vida de D.ª Luisa de Borja y Aragón.

Escribió D.ª Luisa:

495.—Oracion para la mañana. Oracion para la tarde.

496.—Parafrasis del *Magnificat*, escrito cuando regresó de Flandes el Duque en el año 1560.

497.—Carta al Vizconde de Evol, recomendándole un tal Alvarez.

Pedrola, 1 de Febrero 1545.

Publicadas por el P. Nonell, páginas 173 á 177 y 198.

BORJA Y ZÚÑIGA (D.ª MARÍA DE).

Poetisa peruana. Floreció á mediados del siglo XVII

498.—Soneto á la muerte del príncipe D. Baltasar Carlos de Austria.

Es la vida, ¡oh mortal! caduco halago;
De verdad tiene solo lo que miente.....

Relacion de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostolico Tribunal de la Inquisicion de los Reyes del Perú á..... Don Baltasar Carlos de Austria. Por D. Pedro Alvarez de Faria.—En Lima, en la Imprenta de Julian Santos de Saldaña. Año de 1648. Folio 23.

BORBÓN (D.ª Isabel de).

Hija del infante D. Felipe de Borbón y de D.ª Luisa Isabel, primogénita del rey Luis XV. Nació en Madrid á 31 de Diciembre de 1741. Cuando su padre ocupó el trono de Parma se trasladó á Italia, donde dejó excelentes recuerdos. Casó en 1760 con el archiduque José, y murió en Viena á 27 de Noviembre de 1763.

499.—Meditaciones christianas para un retiro espiritual que escribió la Serenissima Señora Doña Isabel de Borbon Infanta de España, Princesa de Parma, y Archiduquesa de Austria, primera esposa del Archiduque Joseph, Rey de Romanos, aora Joseph II Emperador de Alemania. Traducidas del francés por Don Joaquin Moles, Presbytero. —En Madrid, por Andrés Ramirez. Año 1763.

Un vol. en 8.º menor, de 230 páginas, más 11 hojas de preliminares.

Anteport. y port. Retrato de D.ª Luisa de Borbón, dibujado por Maella y grabado por Moles.—A la Serenissima Doña Luisa de Borbon, Princesa de Asturias, Don Joaquin Moles. —Indulgencias concedidas á los lectores.—Retrato de D.ª Isabel de Borbón dibujado por Maella y grabado por Ballester.—Texto: nueve meditaciones.

500.—Meditaciones christianas para un retiro espiritual. Su authora Su Alteza Real la Serenisima Señora D.ª Isabel de Borbon Infanta de España, Princesa de Parma, y Archiduquesa de Austria, primera Esposa del Archiduque Joseph Rey de Romanos, aora Joseph II, Emperador de Alemania. Traducidas del francés por D. Joaquin Moles, Presbitero. Impressas de orden y á expensas de la Serenisima Señora D.ª Luisa de Borbon, Princesa de Asturias.—Quinta edición y segunda en castellano.—En Madrid, por Pantaleon Aznar, Año 1771.

Un vol. en 8.º, de 384 páginas, más 19 hojas al principio.

Anteport. grabada por Ballester.—Port.—Retrato de D.ª Luisa de Borbón, dibujado por Maella y grabado por Moles en 1767.—Dedicatoria del traductor.—Indulgencias concedidas á los lectores de la obra.—Prólogo del traductor.—Retrato de D.ª Isabel de Borbón dibujado por Maella y grabado por Ballester. —Texto.

Las *Meditaciones* fueron escritas en francés, y tal éxito alcanzó el libro, que se hicieron pronto varias traducciones; una en italiano, con el título de *Meditatione cristiane per un retiramento spirituale, tradotte dal idioma francese*. Impresa en Parma, año 1764. Tradújolas Carlos Turchi. Posteriormente se hizo otra edición en las lenguas italiana y francesa.

BOSIROY Y QUINTANILLA (D.ª Ana de).

Doña Aña de Bosiroy nació en Frize (obispado de Namur) en el año de 1677. Siendo muy joven entró al servicio de la Marquesa de Aranda para instruirla en el idioma y costumbres de Flandes, donde residía con su marido. Como en ella compe-

tían la hermosura física con la belleza del alma, enamoró de tal manera al hijo de la Marquesa, D. Diego de Quintanilla y Aranda, que la tomó por esposa. Cuando éste murió, en el año 1724, D.ª Ana se estableció en Alcalá de Henares, donde se hizo venerar por sus virtudes cristianas. Falleció santamente á 23 de Agosto de 1728. Su hijo D. Felipe de Aranda publicó la biografía de tan modesta como ejemplar madre.

501.—Devoto empleo del alma. Afectos y consideraciones en que se ocupaba Doña Ana de Bosiroy.

Publicada, juntamente con muchos fragmentos de cartas de esta señora, por su hijo D. Felipe de Aranda en el siguiente libro (páginas 135 á 174):

Noticia de la Vida, y virtudes de la devota Señora la Flamenca, vecina de Alcala, Doña Ana de Bosiroy y Quintanilla, que murio en dicha ciudad el dia 23 de Agosto de 1728 y está sepultada en medio de la Capilla Mayor de la Iglesia de San Diego. Su autor su hijo Don Phelipe de Aranda Quintanilla y Bosiroy. Recogida de las mismas cartas que dicha Señora escrivia á sv Confessor.—En Madrid, en la Imprenta Real de la *Gaceta.* Año de 1763.

8.º, 174 hojas.

BRAVO DE LAGUNAS (D.ª Josefa).

Abadesa del monasterio de Santa Clara en Lima.

502.—Soneto á la muerte de D.ª Bárbara de Braganza.

Reproduce los tercetos D. Marcelino Menéndez y Pelayo en la *Antología de poetas hispano-americanos*, t. III, pág. CCXXIX.

BRIONES (Sor Antonia de).

Religiosa en el convento de San Miguel de los Ángeles de Toledo.

503.—Acusación que hizo contra Francisca de la Santísima Trinidad por alumbrada, año 1634.

Autógrafo. Cuatro hojas en fol.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo.—Legajo 107, núm. 32.

BRIZ (D.ª Cipriana de la).

Elógiala Uztarroz en estos versos de su *Aganipe:*

Siguiendo la pureza de Diana,
de San Juan, de la Briz Doña Cipriana,
en dulces y agradables poesias
endechó las postreras agonias,
cuyos versos sirviendo de cristales
son recuerdo feliz de los mortales.
¡Oh, cuánto el hombre yerra
si la porcion olvida de la tierra!
Lo que la pluma escribe
su pincel primoroso lo describe;
así admira su tiento,
como admira la voz de su instrumento;
plumas, pues, y pinceles
le sirven á su ingenio de laureles.

BRONDO (Leonor).

Natural de Palma, hija de Nicolás Brondo y Magdalena Puigdorfila. Á 10 de Noviembre de 1771 tomó el hábito en el convento de Santa Catalina. Era muy versada en las lenguas latina, italiana y francesa. Murió á 19 de Marzo de 1819.

504.—Gozos á San Nicolás de Bari.

505.—Poema en honor de San Estanislao de Koska (36 estrofas).

506.—Seguidillas á San Luis Gonzaga.

507.—Seguidillas á San Francisco de Borja.

508.—Villancicos al nacimiento de Jesús.

Bover, *Biblioteca de escritores baleares.*

BRUNA (Cecilia).

Religiosa en el convento del Rosario de Daroca.

509.—Al libro de Don Francisco de la Torre, Cavallero del Abito de Calatrava, con título de *Baraja nueva.*

Si el que da naipe es fullero.....

Entretenimiento de las Musas en esta Baraxa nueva de versos, dividida en qvatro manjares de àsvnto. Compuesta por Feniso de la Torre, natvral de Tortosa.—Çaragoça. Iuan de Ybar. M. DC LIV.

BUESO (Eugenia).

Escritora aragonesa de la segunda mitad del siglo xvii.

510.—Poesías.

511.—Relacion de la entrada en la Imperial ciudad de Zaragoza, hecha por el Serenissimo Señor Don Juan de Austria.—Zaragoza. Por Diego Dormer, 1660.

4.°

512.—Relacion de las fiestas que en la Imperial ciudad de Zaragoza se han hecho en la canonizacion de San Pedro Alcántara y Santa Maria Magdalena de Pazzis.—Zaragoza. Por Juan de Ybar, 1669.

Folio.

Las dos obras anteriores están en verso, que es endecasílabo en la segunda.

C

CABRERO (D.ª Violante).

513.—Cancion á San Ramon Nonato.

Salen del cielo las escuadras bellas,
que convocadas de su reina hermosa.....

Certamen poético á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat. Recopilado por el Padre Fr. Pedro Martin, religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de cautivos, y su vida en rimas por Francisco Gregorio de Fanlo. Á Doña Luisa de Padilla condesa de Aranda, Vizcondesa de Viota.—Zaragoza. Por Juan de Lanaja, 1618.

Folios 20 á 23.

CADENA BIENVENGUD DE LIZANA (D.ª Juana de la).

514.—Décimas en elogio de Miguel Gonzalez de Cunedo.

Contra el angel engañado
Crió Dios á San Miguel. ...

Triunfo del gloriosissimo Arcangel y Principe del Cielo, San Miguel. Poema heroyco. Compuesto por Miguel Gonçalez de Cunedo.—Impresso en Origuela. Por Agustin Martinez. Año 1626.

CAETANA (Helena Josepha).

515.—Romance heroico que em applauso da dignissima senhora abbadessa do real mosteiro de Santa Maria do Almoster, a s.ra D. Maria Gorgel de Amaral: Offerece sua mais affectuosa subdita.

Está escrito en versos endecasílabos.

Manuscrito del siglo xviii.

Silva, *Diccionario bibliographico Portuguez.*

CALDERÓN DE CRISTO (D.ª Ana).

Religiosa franciscana del convento de Santa Marina en Zafra. Nació en Villafranca; sus padres, D. Juan Díaz Calderón y D.ª Leonor Ortiz de Villalobos, eran hidalgos, aunque de escasa fortuna. Falleció á 25 de Febrero de 1680, cuando contaba los treinta y siete de su edad y llevaba catorce de profesión.

516,—Cartas y opúsculos espirituales.

Publicados en parte por el P. Francisco de Soto y Marne en su *Cronica de la Santa Provincia de San Miguel, del Orden de nuestro Padre San Francisco.*—En Salamanca, por Eugenio García de Honorato. Año de 1743.

Páginas 269 á 298.

CALVARIO
(Sor Maria Marta Magdalena do).

Monja francisca en el convento do Crucifixo de Lisboa. Vivió á mediados del siglo XVIII.

517.—Breve e clara exposiçaõ e declaraçaõ da primeira regra da gloriosa Sancta Clara, confirmada pelo papa Innocencio IV de feliz memoria: traduzida de Fr. Leandro de Murcia, por una religiosa do convento do Crucifixo.—Lisboa, por Miguel Rodrigues. 1744.

430 páginas en 4.°

CALVO (D.ª Tomasina).

Poetisa de quien no tenemos más noticias que las contenidas en los versos siguientes:

Muestra Doña Tomasina
Calvo, extraña perfeccion,
y Doña Isabel Ramon
agudeza peregrina
en sus sonetos, que solo
les darán premio no escaso
por Musas de su Parnaso
coronándolas Apolo.

Certamen poético que la Universidad de Çaragoça consagró á la munificencia y liberalidad del Ilustrissimo Señor Arçobispo don Pedro de Apaolaza..... en cuyo nombre lo ofrece el Doctor Iuan Francisco Andrés.

Manuscrito del siglo XVII.

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

CALZADA (D.ª Joaquina).

518.—A Nise, cantora.

ODA.

¿Que celestial sonido
Hiere mi corazon tan dulcemente
Y el ánimo enajena
Dejándolo embebido blandamente?
¡Ah! que es la bella Nise
Que canta conmovida
Y da á sus ojos expresion y vida.
Ni en las riberas de la hermosa Idalia
A dó las dichas viven y el contento,
Ni en el templo de Gnido soberano
Donde las diosas tienen alto asiento,
Tan mórbidas canciones resonaron
Ni tantos sentimientos se inspiraron.....

Hállase firmada esta poesía de la siguiente manera:

Por Doña Joaquina Calzada de A. (C. L. y M.)

¿Diario de Mallorca?

El impresor era Felipe Guasp.

Se halla en unas hojas sueltas que hemos visto en la Sección de *Varios* de la Biblioteca Nacional. Carlos IV. Paquetes en 4.° sin clasificar.

CÁMARA (Francisca de la).

Fué sacristana mayor de la Magdalena de Alcalá.

519.—Romance al nacimiento del príncipe don Felipe, hijo de Felipe IV.

España, cese ya el llanto,
pues tu Príncipe te nace;
deje de ser salamandra
de tanto suspiro el aire.....

Iusta poética celebrada por la Universidad de Alcalá Colegio mayor de San Elifonso, en el nacimiento del Principe de las Españas, consagrada al Rey Nuestro Señor. Publicola el Dr. Don Francisco Ignacio de Porres, ca-

tedrático de griego en las escuelas complutenses.—Alcalá. Por María Fernandez. 1658.

Folios 254 á 256.

CAMPO (María del),

EN EL CLAUSTRO SOR MARÍA DE LA ASCENSIÓN.

Natural de Madrid y Terciaria del Carmen. Murió á 31 de Octubre de 1670.

520.—Escribió su vida.

El manuscrito original lo tenía Fr. Serafín Potenza, según dice Villiers (*Bibliotheca Carmelitana*).

CAMPORREDONDO (D.ª María de).

521.—Tratado Filosófico-Poético Escótico, compuesto en seguidillas y dedicado al señor D. Fernando Espínola y Colonna, Duque de Sexto. Madrid, en la oficina de Miguel Escribano.

Sin año de impresión.

La licencia del Ordinario es de 27 de Octubre de 1757.

CAMPOS (D.ª Rafaela de.)

522.—Enorabuena que da á su amiga y compañera D.ª María de la Concepcion Fonseca el dia de su toma de hábito en las Señoras Comendadoras de Santiago, con el siguiente romance:

Si acasso en campos de Loxa
se siembran enorabuenas,
desde alla vengo cargada
con dos arrobas y media.....

Letra del siglo xviii.—Tres hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos de D. Luis Usoz.

CANCER (María).

523.—Soneto á San Ramon Nonato.

Descendió el sumo Trino omnipotente
de blanco velo y resplandor vestido.....

Certamen poético á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat.—Zaragoza. Por Juan de Lanaja, 1618.

Folio 45.

CANEROL (Cita).

Religiosa del convento de Altabás en Zaragoza.

524.—Soneto en alabanza de Felipe III.

Vive, Filipo mio, tan contento
como en Agosto estan mis labradores.....

Luis Diez de Aux, *Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça..... en honor de Fray Luys Aliaga.*—Zaragoza: Por Juan de Lanaja. Año 1619.

Página 171.

CAÑAS DE CERVANTES (D.ª Casilda).

Escritora murciana. Residía en Madrid en el año 1831.

525.—La española misteriosa y el ilustre aventurero, ó sean Orval y Nonui, novela histórica original por Doña Casilda Cañas de Cervantes.—Madrid: Imprenta de D. Leon Amarita. Julio de 1833.

En 8.º, 222 páginas.

Esta novela, en la que no hay propiamente acción, se halla inspirada en un fin político: hacer resaltar las ventajas que el absolutismo llevaba al régimen constitucional. El héroe es llamado Orval (Valor), y la protagonista Nonui (Unión). Redúcese toda ella á una serie de cuadros de la guerra de la Independencia, como Zaragoza, Bailén y otros, mezclados con varias reflexiones. Es libro de pesada lectura y de escaso interés.

526.—Colección de poesías.

Inédito quedó este centón detestable, según afirmaba al Consejo de Castilla D. José Gómez de la Cortina.

Hé aquí lo que dicen varios documentos en el expediente formado para la publicación del libro:

I.

M. P. S.

D.ª Casilda Cañas de Cervantes, vecina de la ciudad de Murcia, á V. A. con el devido respeto expone:

Que es autora de la *Coleccion de poesías* que con la devida solemnidad presenta, dividida en cinco secciones: una en obsequio de nuestros católicos soberanos (q. D. g.), tres en de varias personas, con cosas mezcladas de ficciones poéticas, y la quinta dirigida á objetos religiosos.

A V. A. suplica que para poder dar á luz la enunciada coleccion y que en su honesto entretenimiento logre la juventud alguna utilidad moral, que es el deseo que la anima, se sirva mandar se la expida la correspondiente licencia.

Madrid 21 de Marzo de 1831.—*Casilda Cañas de Cervantes.*

(Firma autógrafa.)

II.

Devuelvo á V. S. el manuscrito intitulado *Poesías de D.ª Casilda Cañas de Cervantes*, que ha examinado muy detenidamente esta Real Academia, y no habiendo hallado entre todas las producciones que contiene una sola que pueda llamarse mediana, ha creido que corresponde tanto á la ilustracion del Real y Supremo Consejo de S. M. como al honor de la misma Academia, reprobar absolutamente la obra entera, pues es una de las peores, si no la más mala, de cuantas se le han presentado.

Baste indicar que en dicha obra no solamente no se encuentra invencion, pureza de lenguaje, propiedad y demas cualidades que debian adornarla, sino que ni aun se ven observadas las simples reglas de versificacion que se aprenden en las escuelas.

Madrid 19 de Abril de 1831.—*José Gomez de la Cortina.*

Disgustada D.ª Casilda con un juicio tan severo, pidió que la devolvieran el manuscrito para enmendarlo, pues no podía faltar al compromiso adquirido de publicarlo, y añade:

S. M. la Reyna mi señora, ya difunta, D.ª María Josefa Amalia que en paz descansa, se dignó mandar lo hiciese y aun le entregó alguna cantidad de su bolsillo secreto por mano de la Ex.ma S.ra Marquesa de Belmar, su camarera mayor, al expresado fin, que no ha podido verificar antes por las particulares circunstancias domésticas de la autora.

Otros dos memoriales originales presentó á 16 y 23 de Junio para que le aprobaran su libro, ya corregido; pero por más que hizo, el Consejo se negó á darla permiso de imprimir sus obras *poéticas*.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones.—Legajo 45.

CAPARROSO (Isabel).

Vecina de Madrid; estaba al servicio de D. Jerónimo de Villanueva.

Procesóla el Santo Oficio como cómplice en el famoso suceso de las monjas de San Plácido.

527.—Entre los autos de éste se encuentran dos cartas que dirigió á Fr. Francisco García Calderón, y una defensa de su conducta; los tres documentos originales.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo —Legajo 103, núm. 7.

CÁRDENAS (D.ª Lorenza de).

Mujer del famoso D. Lorenzo Ramírez de Prado, personaje estrafalario y sin vergüenza, cuyo proceso hizo mucho ruido á principios del siglo XVII (1).

(1) Cabrera de Córdoba, en sus *Relaciones*, nos da

A 25 de Octubre de 1658, Juan Baptista Dávila denunció al Consejo del Santo Oficio que había fallecido D. Lorenzo Ramírez de Prado, dejando una copiosa librería, en la cual había no pocas obras prohibidas.

Doña Lorenza de Cárdenas intentó vender la biblioteca de su marido, mas halló no pocas dificultades, pues la Inquisición quiso antes examinar los libros y apartar los puestos en el *Indice*.

528.—Con este motivo escribió varias cartas á los inquisidores, quejándose de la arbitrariedad con que procedían, pues hasta le habían recogido un cuadro del Bosco, que sin duda les agradaba, ya que no querían soltarlo.

Aquellas tres pinturas que remití á V. S. I. habrá mas de un año que me estan mandadas bolber por el Consejo, suplico á V. S. I. mande que con efecto se me buelban, supuesto que no ay causa para poderlas prohibir, y por un yerro ó inorancia de una cédula de un pintor que las tasó, aviendo inbiado á mandar V. S. I. que imbiase la que la tenia, que siendo de Escocto decia que de Cazalla, boluntariamente imbié otras dos, siendo la una de ellas orijinal de Geronimo Vosco; no será raçon que se pueda decir que por aver gustado dellas alguno de esos señores Inquisidores se an quedado allá, y que se me diga á una muger como yo que se me dará la tassa, siendo así que no ay otra satisfacion que se me pueda dar sino ellas mismas (1).

Por fin resolvió el Consejo de la Inquisición á 13 de Mayo del año 1662:

Que los libros que estan recoxidos por prohividos de la librería de D. Lorenço Ramirez de Prado se queden y pongan en la librería del Consejo; y los expurgables se aparten y expurguen, y proponiendo la parte para ello personas de satisfacion y aprovadas por el Consejo y executádolo, se le dará licencia (pero no por escrito).

El Secretario Joan de Clabijo hable á D.ª Lorenza de Cardenas y diga puede bender la librería, apartándose los libros expurgables; y que si la persona fuere de satisfacion se le dará término para que la expurgue.

Y el Secretario Joseph de Rivera haga que Don Esteban de Aguilar vea á su S. I. para saber el estado que tiene la expurgacion de los libros que la admiten.

Doña Lorenza publicó el siguiente catálogo de su biblioteca, que se halla con las cartas citadas entre los papeles de la Inquisición que, procedentes del Archivo de Simancas, se guardan en la Biblioteca Nacional; su título es:

Inventario de la libreria del Señor D. Lorenzo Ramirez de Prado, cavallero qve fve de la Orden de Santiago, de los Consejos de Sv Magestad en el Real y Svpremo de Castilla, y de el de la Santa Crvzada, y de la Real Jvnta de Obras, y Bosques, y Assesor del Bvreo de su Real Casa, Embajador qve fve del Rey nuestro señor Don Felipe Qvarto, al Christianissimo Rey de Francia Lvis Decimotercio.

Impreso sin lugar ni año.

Un vol. en 4.º, que consta de varios cuadernos: el primero, de 30 hojas; el segundo, de 48; el tercero, de 42; el cuarto, de 32.

CARDONA (D.ª CATALINA DE).

Nació en Barcelona en el primer tercio del siglo XVI.

Su padre estuvo en Italia al servicio del Príncipe de Salerno; cuando el Emperador

algunos pormenores de la prisión de Ramírez de Prado, motivada por los abusos que éste cometió siendo del Consejo Real y de Hacienda. Fué arrestado á 26 de Diciembre de 1606 por el alcalde Madera. Registrada su casa, se hallaron 30.000 escudos en oro, muchos objetos de plata y ricos aderezos. (Cartas de 30 de Diciembre de 1606, 20 de Enero, 14 de Abril y 9 de Mayo de 1609.)

Su causa terminó en el año 1609, y fué condenado á privación de oficio; pagar una pensión á sus hermanos y salir desterrado 30 leguas de la corte por diez años.

(1) Carta de 20 de Enero de 1662.

dispuso que la mujer de éste viniera á Valladolid, la acompañó D.ª Catalina, ya viuda; vivió en casa de Ruy Gómez de Silva, haciendo severas penitencias, y murió con fama de santa.

De ella escribe Pedro Pablo de Ribera (1): «Stette in una grotta sett' anni senza uscirne; in cui faceva asprissima vita, impiegandola in digiuni, vigilie, cilici, meditationi et orationi. Fondó un Monastero di Religiosi scalzi Carmelitani accosto alla grotta ove stava. Fini l' suo corso del 1577.»

529.—A la devocion del templo de Santa Catherina Martyr, en que está el cuerpo del glorioso S. Ramon.

Glosa.

Divino templo dorado,
relicario sacrosanto
donde hallamos sepultado
en cada rincon un santo.....

Relacion de las grandes fiestas que en esta Ciudad de Barcelona se han echo a la Canonizacion de su hijo San Ramon de Peñafort. Con un sumario de su vida, muerte y canonizacion, y siete sermones. Por Fr. Jayme Rebullosa.—Barcelona, por Jayme Cendrat. MDCI.

Página 426.

CARLET (Ángela).

530.—Hija del Barón de Carlet y discípula de Andrés Estanco. Fué muy versada en los idiomas griego y latino; en éste compuso varias epístolas y oraciones. Residía en Valencia cuando hizo mención de ella Lucio Marineo Sículo.

(1) *Le glorie immortali de' trionfi et heroiche imprese d'ottocento quaranta cinque donne*, pág. 139.

CARO (María Pascuala).

Fué hija de los Marqueses de la Romana. Nació en Palma á 17 de Julio de 1768; cuando solamente contaba doce años sostuvo conclusiones en la Universidad de Valencia, donde más adelante recibió el grado de doctora y el título de profesora de Filosofía. Era muy perita en las lenguas latina, italiana y francesa. A 23 de Febrero de 1789 tomó el hábito en el convento de Santa Catalina, en Palma; allí murió á 12 de Diciembre de 1827.

531.—Ensayo de Historia, Física y Matemáticas.—Valencia. Por D. Benito Monfort. 1781.

En 4.º

532.—Novena del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Manuscrito en el Archivo de aquel convento.

533.—Poesías místicas.

Bover (*Biblioteca de escritores baleares*) publica algunas de ellas.

CARO MALLÉN DE SOTO (D.ª Ana).

Pocas son las noticias biográficas que se conocen de esta ilustre poetisa. Generalmente se afirma que nació en Sevilla; pero á nuestro juicio fué granadina, pues en esta población nació su hermano D. Juan Caro de Mallén, caballerizo de D.ª Elvira Ponce de León, Marquesa de Villanueva de Valdueza (1). Residió bastante tiempo en Sevilla y también en Madrid.

(1) *Memorial que D. Juan Caro de Mallen dió á S. M., en el cual indica varios medios para aumentar los recursos de la Hacienda.*

No tiene fecha, pero debió ser escrito en el año 1649.

Letra del siglo XVII.—Tres hojas en fol. (Biblioteca Nacional, P. V.—Folio C.-25, núm. 14.)

Empieza así: «Señor: Don Juan Caro de Mallen, *ve-*

Perteneció á la Academia Literaria sostenida por el Conde la Torre, y cuyo presidente era D. Antonio Ortiz Melgarejo. Menciona á D.ª Ana Vélez de Guevara en este pasaje de su *Diablo cojuelo* (Tranco IX): «Sosegada la Academia al repique de la campanilla del presidente, habiendo referido algunos versos de los sujetos que habían dado en la pasada, y que daban fin en los que entonces había leído, con una *Silva* al Fénix, que leyó Doña Ana Caro, décima musa sevillana, les pidió el presidente á los dos

cino de la ciudad de Granada, residente en esta Corte, con el celo que siempre a mostrado del servicio de v. M. y del aliuio de estos Reinos, hauiendo reconocido los muy graues daños que se an causado con la rigurosa administracion de los seruicios de millones y sus ministros y executores y los fraudes tan grandes que an ocasionado lo crecido de los tributos, y los que an procedido del subido precio de la sal y papel sellado y los excesivos y grandes gastos que an sobrevenido a esta monarquía con las guerras y demas accidentes que se an ofrecido, propone á v. M. el remedio siguiente:

»Anse de vajar las sisas y derechos que se pagan, a dos maravedis en cada libra de carne y pescado, y en las caueças a real, y la sal ocho reales la fanega, y en el vino, aceite y binagre se a de reducir y baxar a que solo se pague de todos derechos un real en cada arroua.»

El testamento de D. Juan Caro Mallén dice así:

» *Testamento de don Juan Caro Mallen, residente en Madrid. En* 10 *de Septiembre.*

»In Dei nomine, amen. Sépase por esta carta de testamento y última y postrimera voluntad, como yo don Juan Caro de Mallen, residente en esta villa de Madrid, caualleriço de la Ex.ma Señora doña Eluira Ponce de Leon, Marquesa de Villanueva de Valdueza, Camarera mayor de la Reyna nuestra señora, estando enfermo en la cama hago este mi testamento en la manera siguiente:

»Iten quiero y es mi voluntad que quando la de Dios nuestro Señor fuere seruido de me lleuar desta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor, desta villa, de donde soy parroquiano, en la sepoltura y con el acompañamiento y adornos funerales de mi entierro que pareciere á mis albaceas.

»Iten es mi voluntad se digan por mi alma cient misas en altares previlexiados.

»Y mas se digan por las ánimas de Purgatorio y de mis padres y difuntos y por las personas á quien tuviere algun cargo de restitucion, otras cient misas, todas de a dos reales cada una.

»Iten declaro que devo a Ypolito de Carricarte docientos ducados de vellon, del tiempo que posé en su casa en la calle de la Hauada; mando se le paguen.

»Iten declaro deuo á Gonçalo de Castro, ropero, lo que constará por el libro de asiento que tengo en mi poder; mando se le paguen.

»Iten declaro deuo a Juan Fernandez Gamarra, mercader de sedas, lo que constará por el dicho libro y quenta que entrambos tenemos; mando se le pague.

»Iten mando se pague á todas las personas que yo deuiere lo que constara por el dicho mi libro de asiento; asimismo mando que se cobre todo lo que por el constare se me deue, como si las personas y cantidades, quienes y quales son de que proceden aquí se pusieran, sobre que me remito al dicho libro.

»Iten declaro que estoy casado de segundo matrimonio con doña Luysa de Auila y Torres mi muger; y al tiempo y quando nos casamos truxo en dote y casamiento lo que constará por la carta de dote que á su favor otorgué, el qual dicho dote he gastado yo en pleytos y otras cosas que se me an ofrecido; mando y es mi voluntad que de lo mexor de mis bienes y hacienda se le cumpla y satisfaga el dicho su dote, sin que en ello haya contradicion alguna por ninguna persona; que así es mi voluntad.

»Iten mando y es mi voluntad que á la dicha doña Luysa de Auila y Torres mi muger no se le pidan quentas ningunas de nada, mas de las que quisiere dar; asi por don Sancho Caro de Mallen mi hijo, como por ninguna persona, porque estoy muy satisfecho de su bondad.

»Iten mando á don Luis Antonio Caro de Aguilera mi nieto, hijo del dicho mi hijo, el tercio y quinto de todos mis bienes, derechos y acciones que dexare al tiempo de mi fin y muerte, y todo lo que por derecho y leyes destos Reynos, de que me valgo, le pueda mandar.

»Iten mando se ajusten las quentas con mi Señora la Marquesa de lo que ha entrado en mi poder como tesorero de su Ex.cia y lo que por el ajustamiento de quenta pareciere, se satisfaga de una parte á otra.

»Iten declaro que tengo una traua quenta con la señora doña Theresa Fernandez de Ulloa; mando se ajuste y asimismo, se pague el alcance de una parte a otra.

»Y assí mismo se ajusten las quentas que tengo con don Francisco de Torres y Castejon, mi primo, cauallero de la Orden de Santiago, y se satisfaga de una parte á otra lo que se deuiere.

»Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido, dejo y nombro por mis testamentarios á la dicha doña Luysa de Auila y Torres mi muger y don Carlos Vicente de Arles, cauallero de la Orden de Santiago, y al dicho don Francisco de Torres Castejon mi primo y don Antonio de Oviedo y don Marcos del Valle.

»Y del remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, sacado el dicho tercio y quinto, dexo y nombro por mi vnico y vniuersal heredero al dicho don Sancho Caro Mallen, mi hixo legitimo, para que lo lleue, goce y herede con la bendicion de Dios y la mia.

»Lo qual otorgué en la villa de Madrid a diez dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años, siendo testigos Juan de Ardana y Juan Coque de Llano, Thomas Baptista, don Antonio Vecera y don Pedro de Cáceres residentes en Madrid.—*Don Juan Caro de Mallen.*»

Archivo de protocolos de Madrid.—Protocolo de Jerónimo de la Flor, año 1655, folios 479 y 480.

Don Juan Caro falleció á 14 de Septiempre de 1655.

forasteros que por honrar aquella academia repitiesen algunos versos suyos.» Tuvo estrecha amistad con D.ª María de Zayas, y aun parece vivió en su compañía. Vivía aún en el año 1645, pues en éste, según dice La Barrera, compuso un soneto en elogio de Tomás de Palomares.

Rodrigo Caro, en sus *Varones ilustres de Sevilla*, la llama «insigne poetisa que ha hecho muchas comedias, representadas en Sevilla y Madrid y otras partes, con grandísimo aplauso, en las cuales casi siempre se la ha dado el primer premio». *Décima musa* la denomina el editor de la *Parte cuarta de comedias escogidas*, impresas en Madrid, al incluir entre ellas *El Conde de Partinuplés*. De este drama hace mención Matos Fragoso en *La Cosaria catalana*, con estos versos:

LEÓN. ¿Qué comedias traes?
AUTOR. Famosas,
De las plumas milagrosas
De España. . . . .
La bizarra Arsinda, que es
Del ingenioso Cervantes,
Los dos confusos amantes,
El Conde Partinuplés.....

534.—*El Conde de Partinuplés*. Comedia famosa de Doña Ana Caro, dezima Musa Andaluz.

Publicóse en el *Laurel de Comedias de diferentes autores. Quarta parte. Dirigidas a Don Bernardino Blancalana.*—En Madrid: en la Imprenta Real. A costa de Diego de Balbuena. Año 1653.

Folios 135 á 169.

Reimpresa en la *Colección de autores españoles* de Rivadeneyra, tomo XLIX.

Hay un manuscrito de esta comedia en la Biblioteca Nacional (letra del siglo XVII; 16 hojas en 4.º), Xx.-159.

535.—*Valor, agravio y mujer*. Comedia.

Hay de ella en la Biblioteca Nacional dos manuscritos: uno, del siglo XVII, consta de 48 hojas en 4.º; el segundo es una copia del siglo XVIII, 31 hojas en 4.º; signaturas Yy. 1.003 y 89 respectivamente.

La reproducimos íntegra por no haberse hasta ahora publicado.

COMEDIA FAMOSA
DE
VALOR, AGRAVIO Y MUJER

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES:

DON FERNANDO DE RIBERA.
DOÑA LEONOR, su hermana.
RIBETE, lacayo.
DON JUAN DE CÓRDOBA.
TOMILLO, criado.
ESTELA, condesa.
LISARDA, su prima.
LUDOVICO, príncipe de Pinoy.
FLORA, criada.
FINEO, criado.
Tres bandoleros.

JORNADA PRIMERA

Han de estar á los dos lados del tablado escalerillas vestidas de murta, á manera de riscos, que lleguen á lo alto del vestuario: por la una dellas bajen Estela y Lisarda, de cazadoras, con venablos. Fingiránse truenos y torbellino al bajar.

LISARDA. Por aquí, gallarda Estela,
De ese inaccesible monte,
De ese gigante soberbio,
Que á las estrellas se opone,
Podrás bajar á este valle,
En tanto que los rigores
Del cielo, menos severos
Y más piadosos, deponen
Negro encapotado ceño.
Sígueme, prima.
ESTELA. ¿Por dónde?
Qué soy de hielo. ¡Mal hayan
Mil veces mis ambiciones
Van bajando poco á poco y hablando.
Y el corzo que dió, ligero,
Ocasión á que malogre,
Sus altiveces, mi brío,

Mi orgullo bizarro, el golpe
Felizmente ejecutado;
Pues sus pisadas veloces
Persuadieron mis alientos
Y repiten mis temores!
¡Válgame el cielo! ¿No miras
Cómo el cristalino móvil,
De su asiento desencaja
Las columnas de sus orbes,
Y cómo turbado el cielo,
Entre asombros y entre horrores,
Segunda vez representa
Principios de Faetonte?
¿Cómo, temblando sus ejes,
Se altera y se descompone
La paz de los elementos,
Que airados y desconformes
Granizan, ruidosos truenos
Fulminan, prestos vapores
Congelados en la esfera,
Ya rayos, ya exhalaciones?
¿No ves cómo, airado Eolo,
La intrépida cárcel rompe
Al Noto y Boreas, porque,
Desatadas sus prisiones,
Estremeciendo la tierra,
En lo cóncavo rimbomben
De sus maternas entrañas
Con prodigiosos temblores?
¿No ves vestidos de luto
Los azules pabellones,
Y que las preñadas nubes,
Caliginosos ardores
Que engendraron la violencia,
Hace que rayos se aborten?
Todo está brotando miedos,
Todo penas y rigores,
Todo pesar, todo asombro,
Todo sustos y aflicciones;
No se termina un celaje
En el opuesto horizonte.
¿Qué hemos de hacer?

LISARDA. No te aflijas.

ESTELA. Estatua de piedra inmóvil
Me ha hecho el temor, Lisarda.
¡Que así me entrase en el bosque!

Acaban de bajar.

LISARDA. Á la inclemencia del tiempo,
Debajo de aquestos robles,
Nos negaremos, Estela,
En tanto que nos socorre
El cielo, que ya descubre
Al Occidente arreboles.

Desvíanse á un lado, y salen Tibaldo, Rufino y Astolfo, bandoleros.

TIBALDO. ¡Buenos bandidos, por Dios!
De más tenemos el nombre,
Pues el ocio ó la desgracia
Nos está dando lecciones
De doncellas de labor.
Bien se ejerce de Mavorte
La bélica disciplina
En nuestras ejecuciones.
¡Bravo orgullo!

RUFINO. Sin razón
Nos culpas: las ocasiones
Faltan, los ánimos no.

TIBALDO. Buscarlas porque se logren.

ASTOLFO. ¡Por Dios, que si no me engaño,
No es mala la que nos pone
En las manos la ventura!

TIBALDO. ¡Quiera el cielo que se goce!

ASTOLFO. Dos mujeres son, bizarras,
Y hablando están; ¿no las oyes?

TIBALDO. Acerquémonos corteses.

ESTELA. Lisarda, ¿no ves tres hombres?

LISARDA. Sí; hacia nosotras vienen.

ESTELA. ¡Gracias al cielo! Señores,
¿Está muy lejos de aquí
La quinta de Enrique, el Conde
De Velflor?

TIBALDO. Bien cerca está.

ESTELA. ¿Queréis decirnos por dónde?

TIBALDO. Vamos, venid con nosotros.

ESTELA. Vuestra cortesía es norte
Que nos guía.

RUFINO. Antes de mucho,
Con más miedos, más temores,
Zozobrará nuestra calma.

Llévanlas, y baja D. Juan de Córdoba, muy galán, de camino, por el risco opuesto al que bajaron ellas, y dice:

D. JUAN. ¡Qué notables confusiones!
¡Qué impensado terremoto!
¡Qué tempestad tan disforme!
Perdí el camino, en efecto.
Y ¿será dicha que tope
Quién me le enseñe? Tal es
La soledad destos montes.....

Vaya bajando.

Ata esas mulas, Tomillo,

Á un árbol, y mientras comen
Baja á este llano.

Tomillo arriba, sin bajar:

TOMILLO. ¿Qué llano?
Un tigre, un rinoceronte,
Un cocodrilo, un caimán,
Un Polifemo ciclope,
Un ánima condenada
Y un diablo, Dios me perdone,
Te ha de llevar.

D. JUAN. Majadero,
¿Sobre qué das esas voces?

TOMILLO. Sobre que es fuerza que pagues
Sacrilegio tan enorme,
Como fué dejar á un ángel.

D. JUAN. ¿Hay disparates mayores?

TOMILLO. Pues ¿qué puede sucedernos
Bien, cuando tú.....

D. JUAN. No me enojes,
Deja esas locuras.

TOMILLO. Bueno;
Locuras y sinrazones
Son las verdades.

D. JUAN. Escucha;
Mal articuladas voces
Oigo.

TOMILLO. Algún sátiro ó fauno.

Salen los bandoleros con las damas, y para atarles las manos ponen en el suelo las pistolas y gabanes, y estáse D. Juan retirado.

TIBALDO. Perdonen ó no perdonen.

LISARDA. Pues, bárbaros, ¿qué intentáis?

ASTOLFO. No es nada, no se alboroten,
Que será peor.

TOMILLO. Acaba
De bajar.

D. JUAN. Escucha, oye.

TOMILLO. ¿Qué he de oir? ¿Hay algún paso
De comedia, encanto, bosque
Ó aventura, en que seamos
Yo Sancho, tú Don Quijote,
Porque busquemos la venta,
Los palos y Maritornes?

D. JUAN. Paso es, y no poco estrecho,
Adonde es fuerza que apoye
Sus osadías mi orgullo.

TOMILLO. Mira, señor, no te arrojes.

TIBALDO. Ildes quitando las joyas.

ESTELA. Tomad las joyas, traidores,
Y dejadnos. ¡Ay, Lisarda!

D. JUAN. ¿No ves, Tomillo, dos soles
Padeciendo injusto eclipse?
¿No miras sus resplandores
Turbados, y que á su lumbre
Bárbaramente se opone?

TOMILLO. Querrás decir que la tierra.
No son sino salteadores,
Que quizá si nos descubren
Nos cenarán esta noche,
Sin dejarnos confesar,
En picadillo ó jigote.

D. JUAN. Yo he de cumplir con quien soy.

LISARDA. ¡Matadnos, ingratos hombres!

RUFINO. No aspiramos á eso, reina.

ESTELA. ¿Cómo su piedad esconde
El cielo?

Póneseles D. Juan delante con la espada desnuda. Tomillo coge en tanto los gabanes y pistolas, y se entra entre los ramos, y ellos se turban.

D. JUAN. Pues ¿á qué aspiran,
Á experimentar rigores
De mi brazo y de mi espada?

ESTELA. ¡Oh, qué irresistibles golpes!

D. JUAN. ¡Villanos, viles, cobardes!

TOMILLO. Aunque pese á mis temores,
Les he de quitar las armas
Para que el riesgo se estorbe,
Que de ayuda servirá.

TIBALDO. ¡Dispara, Rufino!

RUFINO. ¿Dónde
Están las pistolas?

TOMILLO. Pistos
Les será mejor que tomen.

ASTOLFO. No hay que esperar.

TIBALDO. ¡Huye, Astolfo,
Que éste es demonio, no es hombre!

RUFINO. ¡Huye, Tibaldo!

Vánse, y D. Juan tras ellos.

TOMILLO. ¡Pardiez,
Que los lleva á lindo trote
El tal mi amo, y les da
Lindamente á trochemoche
Cintarazo como tierra,
Porque por fuerza la tomen!
Eso sí: ¡plégate Cristo,
Qué bien corrido galope!

ESTELA. ¡Ay, Lisarda!

LISARDA. Estela mía,
Ánimo, que bien disponen
Nuestro remedio los cielos.

Sale D. Fernando de Ribera, capitán de la Guarda, y gente.

D. FERN. ¡Que no parezcan, Godofre!
¿Qué selva encantada, ó qué
Laberinto las esconde?
Mas ¿qué es esto?

ESTELA. ¡Ay, don Fernando!
Rendidas á la desorden
De la suerte.....

D. FERN. ¿Qué fué? ¿Cómo?

LISARDA. Unos bandidos enormes
Nos han puesto.....

D. FERN. ¿Hay tal desdicha?

Desátelas.

LISARDA. Mas un caballero noble
Nos libró.

Sale D. Juan.

D. JUAN. Ahora verán
Los bárbaros que se oponen
A la beldad de esos cielos,
Sin venerar los candores
De vuestras manos, el justo
Castigo.

D. FERN. ¡Muera!

Empuña la espada.

ESTELA. No borres
Con ingratitud, Fernando,
Mis tristes obligaciones;
Vida y honor le debemos.

D. FERN. Dejad que á esos pies me postre,
Y perdonad mi ignorancia.

TOMILLO. Y ¿será razón que monde
Nísperos Tomillo, en tanto?
Estos testigos, conformes
Ó contestes, ¿no declaran
Mis alentados valores?

D. FERN. Yo te premiaré.

D. JUAN. Anda, necio.
Guárdeos Dios, porque se abone
En vuestro valor mi celo.

ESTELA. Decid vuestra patria y nombre,
Caballero, si no hay
Causa alguna que lo estorbe.
Sepa yo á quién debo tanto,
Porque agradecida logre
Mi obligación en serviros,
Deseos por galardones.

D. FERN. Lo mismo os pido; y si acaso
De Bruselas en la corte
Se ofrece en qué os sirva, si
No porque se reconoce
Obligada la Condesa,
Sino por inclinaciones
Naturales de mi estrella,
Venid, que cuanto os importe
Tendréis en mi voluntad.

TOMILLO. Más que docientos Nestores
Vivas. ¡Qué buen mocetón!

LISARDA. Tan justas obligaciones
Como os tenemos las dos,
Más dilatará el informe
Que juntos os suplicamos.

D. JUAN. Con el efecto responde
Mi obediencia agradecida.

D. FERN. ¡Qué galán! ¡Qué gentilhombre!

D. JUAN. Nací en la ciudad famosa
Que la antigüedad celebra
Por madre de los ingenios,
Por origen de las letras,
Esplendor de los estudios,
Claro archivo de la ciencia,
Epílogo del valor
Y centro de la nobleza,
La que en dos felices partos
Dió al mundo á Lucano y Séneca,
Éste filósofo estoico,
Aquél insigne poeta.
Otro Séneca y Aneo
Galïón; aquél enseña
Moralidad virtuosa
En memorables tragedias,
Y éste oraciones ilustres,
Sin otros muchos que deja
Mi justo afecto, y entre ellos
El famoso Juan de Mena,
En castellana poesía;
Como en la difícil ciencia
De matemática, raro (1)
Escudriñador de estrellas,
Aquel Marqués generoso,
Don Enrique de Villena,
Cuyos sucesos admiran,
Si bien tanto se adulteran
En los vicios que hace el tiempo;
Rufo y Marcial, aunque queda
El último en opiniones.
Mas porque de una vez sepas

(1) En el ms. Yy. 1.003 se lee, en vez de matemática, Marte nática.

Cuál es mi patria, nació
Don Luis de Góngora en ella,
Raro prodigio del orbe,
Que la castellana lengua
Enriqueció con su ingenio,
Frasis, dulzura, agudeza.
En Córdoba nací, al fin,
Cuyos muros hermosea
El Betis, y desatado
Tal vez en cristal, los besa,
Por verle antiguo edificio
De la romana soberbia,
En quien ostentó Marcelo
De su poder la grandeza.
Heredé la noble sangre
De los Córdobas en ella,
Nombre famoso que ilustra
De España alguna excelencia.
Gasté en Madrid de mis años
Floreciente primavera,
En las lisonjas que acaban
Cuando el escarmiento empieza.
Dejéla porque es la envidia
Hidra que no se sujeta
Á muerte, pues de un principio
Saca infinitas cabezas.
Por sucesos amorosos
Que no importan, me destierran,
Y juntos poder y amor
Mis favores atropellan.
Volví, en efeto, á la patria,
Adonde triste y violenta
Se hallaba la voluntad,
Hecha á mayores grandezas,
Y por divertir el gusto,
Si hay alivio que divierta
El forzoso sentimiento
De una fortuna deshecha,
A Sevilla vine, donde
De mis deudos la nobleza
Desahogo solicita
En su agrado á mis tristezas.
Divertirme en su hermosura,
En su alcázar, en sus huertas,
En su grandeza, en su río,
En su lonja, en su alameda,
En su iglesia mayor, que es
La maravilla primera
Y la octava de las siete,
Por más insigne y más bella
En su riqueza, y al fin.....

Sale el príncipe Ludovico y gente.

LUDOVICO. Don Fernando de Ribera,
¿Decís que está aquí? ¡Oh amigo!

D. FERN. ¿Qué hay, Príncipe?

LUDOVICO. Que Su Alteza,
Á mí, á Fisberto, á Lucindo
Y al duque Liseno, ordena,
Por diferentes parajes,
Que sin Lisarda y Estela
No volvamos; y pues ya
Libres de las inclemencias
Del tiempo con nos están,
Vuelvan presto á su presencia,
Que al repecho de ese valle
Con una carroza esperan
Caballeros y criados.

ESTELA. Vamos, pues; haced que venga
Ese hidalgo con nosotros.

D. FERN. Bueno es que tú me lo adviertas.

ESTELA. ¡Que no acabase su historia! (Ap.)

D. FERN. Con el Príncipe, Condesa,
Os adelantad al coche,
Que ya os seguimos.

ESTELA. Con pena
Voy, por no saber, Lisarda,
Lo que del suceso queda.

LISARDA. Después lo sabrás.

Vanse con el Príncipe y la gente.

D. FERN. Amigo,
Alguna fuerza secreta
De inclinación natural,
De simpatía de estrellas,
Me obliga á quereros bien;
Venid conmigo á Bruselas.

D. JUAN. Por vos he de ser dichoso.

D. FERN. Mientras á la quinta llegan
Y los seguimos á espacio,
Proseguid, ¡por vida vuestra!
¿Qué es lo que os trae á Flandes?

D. JUAN. Dicha tuve en que viniese
El Príncipe por Estela, (Aparte.)
Porque á su belleza el alma
Ha rendido las potencias,
Y podrá ser que me importe
Que mi suceso no sepa.
Digo, pues, que divertido
Y admirado en las grandezas
De Sevilla estaba, cuando
Un martes, en una iglesia,

Día de la Cruz de Mayo,
Que tanto en mis hombros pesa,
Vi una mujer, don Fernando,
Y en ella tanta belleza,
Que usurpó su gallardía
Los aplausos de la fiesta.
No os pinto su hermosura
Por no eslabonar cadenas
A los yerros de mi amor;
Pero con aborrecerla,
Si dijere que es un ángel,
No hayas miedo que encarezca
Lo más de su perfección.
Vila, en efecto, y améla:
Supe su casa, su estado,
Partes, calidad, hacienda,
Y satisfecho de todo,
Persuadí sus enterezas,
Solicité sus descuidos,
Facilité mis promesas.
Favoreció mis deseos
De suerte, que una tercera
Fué testigo de mis dichas,
Si hay dichas en la violencia.
Dila palabra de esposo;
No es menester que os advierta
Lo demás; discreto sois.
Yo muy ciego, ella muy tierna,
Y con ser bella en extremo
Y con extremo discreta,
Afable para los gustos,
Para los disgustos cuerda;
Contra mi propio disinio,
Cuanto los disinios yerran,
Obligaciones tan justas,
Tan bien conocidas deudas,
Ó su estrella ó su desdicha
Desconocen ó chancelan.
Cansado y arrepentido
La dejé, y seguí la fuerza,
Si de mi fortuna no,
De mis mudables estrellas.
Sin despedirme ni hablarla,
Con resolución grosera,
Pasé á Lisboa, corrido
De la mudable influencia
Que me obligó á despreciarla:
Vi á Francia y á Ingalaterra,
Y al fin llegué á estos países
Y á su corte de Bruselas,
Donde halla centro el alma,
Porque otra vez considera
Las grandezas de Madrid.
Asiento tienen las treguas
De las guerras con Holanda,
Causa de que yo no pueda
Ejercitarme en las armas;
Mas pues ya vuestra nobleza
Me ampara, en tanto que á Flandes
Algún socorro me llega,
Favoreced mis intentos,
Pues podéis con Sus Altezas,
Porque ocupado en Palacio
Algún tiempo me entretenga.
Don Juan de Córdoba soy,
Andaluz; vos sois, Ribera,
Noble, y andaluz también.
En esta ocasión, en ésta,
Es bien que el ánimo luzga,
Es bien que el valor se vea
De los andaluces pechos,
De la española nobleza.
Este es mi suceso: ahora,
Como de una patria mesma,
Y como quien sois, honradme,
Pues ya es obligación vuestra.

D. FERN. Huélgome de conoceros,
Señor don Juan, y quisiera
Que á mi afecto se igualara
El posible de mis fuerzas.
Á vuestro heroico valor,
Por alguna oculta fuerza
Estoy inclinado tanto,
Que he de hacer que Su Alteza,
Como suya, satisfaga
La obligación en que Estela
Y todos por ella estamos,
Y en tanto, de mi hacienda
Y de mi casa os servid.
Vamos juntos donde os vea
La Infanta, para que os premie
Y desempeñe las deudas
De mi voluntad.

D. JUAN. No sé
¡Por Dios! cómo os agradezca
Tantos favores.

D. FERN. Venid.

Sale Tomillo.

TOMILLO. Señor, las mulas esperan.

D. FERN. ¿Y la carroza?
TOMILLO. Ya está
Pienso que en la cuarta esfera,
Por emular la de Apolo,
Compitiendo con las selvas.

Sale D.ª Leonor vestida de hombre, bizarra, y Ribete, lacayo.

LEONOR. En este traje podré
Cobrar mi perdido honor.
RIBETE. Pareces el Dios de amor.
¡Que talle, qué pierna y pie!
Notable resolución
Fué la tuya, mujer tierna
Y noble.
LEONOR. Cuando gobierna
La fuerza de la pasión,
No hay discurso cuerdo ó sabio
En quien ama; pero yo,
Mi razón, que mi amor no,
Consultada con mi agravio,
Voy siguiendo en las violéncias
De mi forzoso destino,
Porque al primer desatino
Se rindieron las potencias.
Supe que á Flandes venía
Este ingrato que ha ofendido
Tanto amor con tanto olvido,
Tal fe con tal tiranía.
Fingí en el más recoleto
Monasterio mi retiro,
Y sólo ó ocultarme aspiro
De mis deudos; en efeto,
No tengo quién me visite
Si no es mi hermana, y está
Del caso avisada ya
Para que me solicite
Y vaya á ver con engaño,
De suerte que, aunque terrible
Mi locura, es imposible
Que se averigüe su engaño.
Ya, pues, me determiné,
Y atrevida pasé el mar,
Ó he de morir, ó acabar
La empresa que comencé,
Ó á todos los cielos juro
Que, nueva Amazona, intente,
Ó Camila más valiente,
Vengarme de aquel perjuro
Aleve.
RIBETE. Oyéndote estoy,
Y ¡por Cristo! que he pensado
Que el nuevo traje te ha dado
Alientos.
LEONOR. Yo, ¿soy quien soy?
Engáñaste si imaginas,
Ribete, que soy mujer;
Mi agravio mudó mi sér.
RIBETE. Impresiones peregrinas
Suele hacer un agravio:
Ten que la verdad se prueba
De Ovidio, pues, Isis nueva,
De oro guarneces el labio;
Mas, volviendo á nuestro intento,
¿Matarásle?
LEONOR. Mataré
¡Vive Dios!
RIBETE. ¿En buena fe?
LEONOR. ¡Por Cristo!
RIBETE. ¿Otro juramento?
Lástima es......
LEONOR. Flema gentil
Gastas.
RIBETE. Señor Magallanes,
A él y á cuantos don Juanes,
Ciento á ciento y mil á mil,
Salieren.
LEONOR. Calla, inocente.
RIBETE. Escucha, así Dios te guarde:
¿Por fuerza he de ser cobarde?
¿No habrá un lacayo valiente?
LEONOR. Pues ¿por eso te amohinas?
RIBETE. Estoy mal con enfadosos
Que introducen los graciosos
Muertos de hambre y gallinas.
El que ha nacido alentado
¿No lo ha de ser si no es noble?
Que ¿no podrá serlo al doble
Del caballero el criado?
LEONOR. Has dicho muy bien; no en vano
Te he elegido por mi amigo,
No por criado.
RIBETE. Contigo
Va Ribete el sevillano
Bravo que tuvo á laceria
Reñir con tres algún día,
Y pendón rojo añadía
A los verdes de la feria;
Pero tratemos del modo
De vivir que has de hacer
Ahora.

LEONOR. Hemos menester,
Para no perderlo todo,
Buscar, Ribete, á mi hermano.
RIBETE. ¿Y si te conoce?
LEONOR. No
Puede ser, que me dejó
De seis años, y está llano
Que no se puede acordar,
De mi rostro; y si privanza
Tengo con él, mi venganza
Mi valor ha de lograr.
RIBETE. ¿Don Leonardo, en fin, te llamas,
Ponce de León?
LEONOR. Sí llamo.
RIBETE. ¡Cuántas veces, señor amo,
Me han de importunar las damas
Con el recado ó billete!
Ya me parece comedia,
Donde todo lo remedia
Un bufón medio alcahuete.
No hay fábula, no hay tramoya,
Adonde no venga al justo
Un lacayo de buen gusto,
Porque si no, ¡aquí fué Troya!
¿Hay mayor impropiedad
En graciosidades tales,
Que haga un lacayo iguales
La almohaza y majestad?
¡Que siendo rayo temido
Un rey, haciendo mil gestos,
Le obligue un lacayo déstos
A que ría divertido!
LEONOR. Gente viene hacia esta parte.
Desvía.

Sale D. Fernando de Ribera y el Príncipe.

D. FERN. Esto ha pasado.
LUDOVICO. Hame el suceso admirado.
D. FERN. Más pudieras admirarte
Que de su dicha, aunque es tanta,
De su bizarro valor,
Pues por él goza favor
En la gracia de la Infanta.
Su mayordomo, en efeto,
Don Juan de Córdoba es ya.
LEONOR. ¡Ay, Ribete!
LUDOVICO. Bien está,
Pues lo merece el sujeto.
Y, al fin, ¿Estela se inclina
A don Juan?
D. FERN. Así lo siento,
Por ser de agradecimiento
Satisfacción peregrina.

Hablan aparte los dos.

LEONOR. Don Juan de Córdoba ¡ay Dios!
dijo. ¡Si es aquel ingrato!
Mal disimula el recato
Tantos pesares.
D. FERN. Por vos
La hablaré.
LUDOVICO. ¿Puede aspirar
Estela á mayor altura?
Su riqueza, su hermosura,
¿En quién la puede emplear
Como en mí?
D. FERN. Decís muy bien.
LUDOVICO. ¿Hay en todo Flandes hombre
Más galán, más gentilhombre?
RIBETE. ¡Maldígate el cielo, amén!
D. FERN. Fiad esto á mi cuidado.
LUDOVICO. Que me está bien, sólo os digo;
Haced, pues que sois mi amigo,
Que tenga efeto.

Vase Ludovico.

D. FERN. ¡Qué enfado!
LEONOR. Ribete, llegarme quiero
A preguntar por mi hermano.
RIBETE. ¿Si le conocerá?
LEONOR. Es llano.
D. FERN. ¿Mandáis algo, caballero?
LEONOR. No, señor; saber quisiera
De un capitán.
D. FERN. ¿Capitán?
¿Qué nombre?
LEONOR. Éstas lo dirán:
Don Fernando de Ribera,
Caballerizo mayor
Y capitán de la Guarda
De Su Alteza.
D. FERN. ¡Qué gallarda
Presencia! ¿Si es de Leonor? (Ap.)
Haced cuenta que le veis;
Dadme el pliego.
LEONOR. ¡Oh, cuánto gana
Hoy mi dicha!
D. FERN. ¿Es de mi hermana?

Dale el pliego.

LEONOR. En la letra lo veréis;
Ribete, turbada estoy.

Lee D. Fernando.

RIBETE. ¿De qué?

LEONOR. De ver á mi hermano.
RIBETE. Ese es valor sevillano.
LEONOR. Has dicho bien: mi honor hoy
Me ha de dar valor gallardo
Para lucir su decoro,
Que, sin honra, es vil el oro.
D. FERN. Yo he leído, don Leonardo,
Esta carta, y sólo para
En que os ampare mi amor,
Cuando por mil de favor
Vuestra presencia bastara:
Mi hermana lo pide así,
Y yo, á su gusto obligado,
Quedaré desempeñado
Con vos, por ella y por mí.
¿Cómo está?
LEONOR. Siente tu ausencia,
Como es justo.
D. FERN. ¿Es muy hermosa?
LEONOR. Es afable y virtuosa.
D. FERN. Eso le basta. ¿Y Laurencia,
La más pequeña?
LEONOR. Es un cielo,
Una azucena, un jazmín,
Un ángel, un serafín
Mentido al humano velo.
D. FERN. Decidme, por vida mía,
¿Qué os trae á Flandes?
LEONOR. Intento,
Con justo agradecimiento,
Pagar vuestra cortesía,
Y es imposible, pues vos,
Liberalmente discreto,
Acobardáis el conceto
En los labios.
D. FERN. Guárdeos Dios.

LEONOR

Si es justa ley de obligación forzosa
¡Oh Ribera famoso! obedeceros,
Escuchad mi fortuna rigurosa,
Piadosa ya, pues me ha traído á veros;
El valor de mi sangre generosa
No será menester encareceros,
Pues por blasón de su nobleza muestro
El preciarme de ser muy deudo vuestro.

Serví una dama donde los primores
De toda la hermosura cifró el cielo;
Gozó en secreto el alma sus favores,
Vinculando la gloria en el desvelo;
Compitióme el poder, y mis temores
Apenas conocieron el recelo,
Y no os admire, porque la firmeza
De Anarda sólo iguala á su belleza.

Atrevido mostró el marqués Ricardo
Querer servir en público á mi dama;
Mas no por eso el ánimo acobardo,
Antes le aliento en la celosa llama.
Presumiendo de rico y de gallardo
Perder quiso el decoro de su fama:
Inútil presunción, respetos justos,
Ocasionando celos y disgustos.

Entre otras, una noche que á la puerta
De Anarda le hallé, sintiendo en vano
En flor marchita su esperanza muerta
Al primero verdor de su verano,
Hallando en su asistencia ocasión cierta,
Rayos hizo vibrar mi espada y mano,
Tanto, que pude solo retiralle
A él y á otros dos valientes de la calle.

Disimuló este agravio; mas un día,
Asistiendo los dos á la pelota,
Sobre jugar la suerte suya ó mía,
Se enfada, se enfurece y alborota;
Un ¡miente todo el mundo! al aire envía,
Con que vi mi cordura tan remota,
Que una mano lugar buscó en su cara,
Y otra de mi furor rayos dispara.

Desbaratóse el juego, y los parciales,
Coléricos, trabaron civil guerra,
En tanto que mis golpes desiguales
Hacen que bese mi rival la tierra.
Uno, de meter paces da señales;
Otro, animoso y despechado, cierra;
Y al fin, entre vengados y ofendidos,
Salieron uno muerto y tres heridos.

Ricardo, tantas veces despreciado
De mi dama, de mí, de su fortuna,
Si no celoso ya, desesperado,
No perdona ocasión ni traza alguna;
Á la venganza aspira, y agraviado,
Sus amigos y deudos importuna,
Haciendo de su ofensa vil alarde,
Acción, si no de noble, de cobarde;

Mas yo, por no cansarte, dando medio
De su forzoso enojo á la violencia,
Quise elegir por último remedio
Hacer de la querida patria ausencia.
En efeto, poniendo tierra en medio,
Objecto no seré de su impaciencia,
Pues pudiera vengarse como sabio,

Que no cabe traición donde hay agravio.
Previno nuestro tío mi jornada,
Y antes de irme á embarcar, esta sortija
Me dió por prenda rica y estimada,
De Victoria, su hermosa y noble hija.
Del reino de Anfitrite la salada
Región cerúlea vi, sin la prolija
Pensión de una tormenta, y con bonanza
Tomó á tus plantas puerto mi esperanza.

D. FERN. De gustoso y satisfecho,
Suspenso me habéis dejado.
No os dé la patria cuidado,
Puesto que halláis en mi pecho
De pariente voluntad,
Fineza de amigo, amor
De hermano, pues á Leonor
No amara con más verdad.
Esa sortija le dí
Á la hermosa Victoria,
Mi prima, que sea en gloria,
Cuando de España partí;
Y aunque sirve de testigo
Que os abona y acredita,
La verdad no necesita
De prueba alguna conmigo.
Bien haya, amén, la ocasión
Del disgusto sucedido,
Pues ésta la causa ha sido
De veros.

LEONOR. No sin razón
Vuestro valor tiene fama
En el mundo.

D. FERN. Don Leonardo,
Mi hermano sois.

LEONOR. ¡Qué gallardo!
Mas de tal ribera es rama.

D. FERN. En el cuarto de don Juan
De Córdoba estaréis bien.

LEONOR. ¿Quién es ese hidalgo?

D. FERN. ¿Quién?
Un caballero galán,
Cordobés.

LEONOR. No será justo,
Ni cortés urbanidad,
Que por mi comodidad
Compre ese hidalgo un disgusto.

D. FERN. Don Juan tiene cuarto aparte
Y le honra Su Alteza mucho
Por su gran valor.

LEONOR. ¡Qué escucho! (Aparte.)
Y ¿es persona de buen arte?

D. FERN. Es la primer maravilla
Su talle, y de afable trato,
Aunque fácil, pues ingrato,
Á una dama de Sevilla,
Á quien gozó con cautela,
Hoy la aborrece, y adora
Á la Condesa de Sora;
Que aunque es muy hermosa Estela,
No hay, en mi opinión, disculpa
Para una injusta mudanza.

LEONOR. ¡Ánimo, altiva esperanza! (Aparte.)
Los hombres no tienen culpa
Tal vez.....

D. FERN. Antes, de Leonor
Repite mil perfecciones.

LEONOR. Y ¿la aborrece?

D. FERN. Opiniones
Son del ciego lince amor;
Por la Condesa el sentido
Está perdiendo.

LEONOR. ¡Ah, cruel! (Aparte.)
Y ella ¿corresponde fiel?

D. FERN. Con semblante agradecido
Se muestra afable y cortés;
Forzosa satisfacción
De la generosa acción,
De la facción que después
Sabréis. Fineo.....

Sale Fineo.

FINEO. Señor.....

D. FERN. Aderezad aposento
Á don Leonardo al momento.

LEONOR. Muerta estoy. (Aparte.)

RIBETE. Calla, Leonor.

D. FERN. En el cuarto de don Juan.

FINEO. Voy al punto.

D. FERN. Entrad, Leonardo.

LEONOR. Ya os sigo.

D. FERN. En el cuarto aguardo
De Su Alteza.

Vase.

RIBETE. Malos van
Los títeres. ¿A quién digo?
¡Hola, hao! de allende el mar
Volvámonos á embarcar,
Pues ya lo está aquel amigo.
Centellas, furias, enojos,
Viboreznos, basiliscos,
Iras, promontorios, discos

Está echando por los ojos.
Si en los primeros ensayos
Hay arrobos, hay desvelos,
Hay furores, rabias, celos,
Relámpagos, truenos, rayos,
¿Qué será después? Ahora
Está pensando, á mi ver,
Los estragos que ha de hacer
Sobre el reto de Zamora.
¡Ah, señora! ¿Con quién hablo?

LEONOR. ¡Déjame, villano infame!

Dale.

RIBETE. Belcebú, que más te llame,
Demándetelo el diablo.
¿Miraste el retrato en mí
De don Juan? Tal antuvión.....
¡Qué bien das un pescozón!

LEONOR. ¡Déjame, vete de aquí!

Vase.

¿Adónde, cielos, adónde
Vuestros rigores se encubren?
¿Para cuándo es el castigo?
La justicia, ¿dónde huye?
¿Dónde está? ¿Cómo es posible
Que esta maldad disimule?
¡La piedad en un aleve,
Injusta pasión arguye!
¿Dónde están, Jove, los rayos?
¿Ya vive ocioso é inútil
Tu brazo? ¿Cómo traiciones
Bárbaras y enormes sufre?
¿No te ministra Vulcano,
De su fragua y de su yunque,
Armas (1) de fuego, de quien
Sólo el laurel se asegure?
Némesis ¿dónde se oculta?
¿A qué dios le substituye
Su poder, para que grato
Mi venganza no ejecute?
Las desdichas, los agravios,
Hace la suerte comunes.
No importa el mérito, no
Tienen precio las virtudes.
¿Tan mal se premia el amor,
Que á número no reduce
Un hombre tantas finezas
Cuando de noble presume?
¿Que es esto, desdichas? ¿Cómo
Tanta verdad se desluce,
Tanto afecto se malogra,
Tal calidad se destruye,
Tal sangre se deshonora,
Tal recato se reduce
Á opiniones? Tal honor,
¿Cómo se apura y consume?
¿Yo aborrecida y sin honra?
¿Tal maldad los cielos sufren?
¿Mi nobleza despreciada?
¿Mi cara opinión sin lustre?
¿Sin premio mi voluntad?
Mi fe, que las altas nubes
Pasó, y llegó á las estrellas,
¿Es posible que la injurie
Don Juan? ¡Venganza, venganza,
Cielos! El mundo murmure,
Que ha de ver en mi valor,
Á pesar de las comunes
Opiniones, la más nueva
Historia, la más ilustre
Resolución que vió el orbe.
Y ¡juro por los azules
Velos del cielo, y por cuantas
En ellos se miran luces,
Que he de morir ó vencer,
Sin que me den pesadumbre
Iras, olvidos, desprecios,
Desdenes, ingratitudes,
Aborrecimientos, odios!
Mi honor, en la altiva cumbre
De los cielos he de ver,
Ó hacer que se disculpen
En mis locuras mis yerros,
Ó que ellas mismas apuren
Con excesos cuanto pueden,
Con errores cuanto lucen
Valor, agravio y mujer,
Si en un sujeto se incluyen.

Vase.

JORNADA SEGUNDA

Salen Estela y Lisarda.

LISARDA. ¿Qué te parece don Juan,
Estela?

ESTELA. Bien me parece.

LISARDA. Cualquier agrado merece
Por gentilhombre y galán.
¡Qué gallardo, qué brioso,

(1) En el ms. Yy. 1.003: *almas.*

Qué alentado, qué valiente
Anduvo!

ESTELA. Forzosamente
Será bizarro y airoso,
Que en la elección de tu gusto
Calificó su buen aire.

LISARDA. Bueno está, prima, el donaire.
¿Y el de Pinoy?

ESTELA. No hay disgusto
Para mí como su nombre.
¡Jesús! ¡Líbrenme los cielos
De su ambición!

LISARDA. Mis desvelos
Premie amor.

ESTELA. ¡Qué bárbaro hombre!

LISARDA. ¿Al fin no le quieres?

ESTELA. No.

LISARDA. Por discreto y por gallardo,
Bien merece don Leonardo
Amor.

ESTELA. Ya, prima, llegó
A declararse el cuidado,
Pues en término tan breve
Tantos desvelos me debe,
Tantas penas me ha costado.
La obligación de don Juan,
Bien solicita en mi intento
Forzoso agradecimiento.
Mas este Adonis galán,
Este fénix español,
Este Ganimedes nuevo,
Este dios de amor, mancebo,
Este Narciso, este sol,
De tal suerte en mi sentido
Mudanza su vista ha hecho,
Que no ha dejado en el pecho
Ni aun memorias de otro olvido.

LISARDA. ¡Gran mudanza!

ESTELA. Yo confieso
Que lo es; mas si mi elección
Jamás tuvo inclinación
Declarada, no fué exceso
Rendirme.

LISARDA. A solicitar
Sus dichas le trae amor.

ESTELA. Las mías, mejor dirás.

Salen D. Fernando, D.ª Leonor y Ribete.

D. FERN. Ludovico, hermosa Estela,
Me pide que os venga á hablar.
Don Juan es mi amigo, y sé
Que os rinde el alma don Juan;
Y yo, humilde, á vuestras plantas...
¿Por dónde he de comenzar?
Que, ¡por Dios que no me atrevo!
A pediros.....

ESTELA. Que pidáis
Poco importa, don Fernando,
Cuando tan lejos está
Mi voluntad de elegir.

D. FERN. Basta.

ESTELA. No me digáis más
De don Juan ni Ludovico.

D. FERN. ¡Qué dichoso desdeñar! (Aparte.)
Pues me deja acción de amante.

LEONOR. Pues aborrece á don Juan,
¡Qué dichoso despedir!

ESTELA. Don Leonardo, ¿no me habláis?
¿Vos sin verme tantos días?
¡Oh, qué mal cumplís, qué mal,
La ley de la cortesía,
La obligación de galán!

D. FERN. Pues no os resolvéis, adiós.

ESTELA. Adiós.

D. FERN. Leonardo, ¿os quedáis?

LEONOR. Sí, primo.

ESTELA. A los dos por mí,
Don Fernando, les dirás
Que ni estoy enamorada,
Ni me pretendo casar.

Vase D. Fernando.

LEONOR. Mi silencio, hermosa Estela,
Mucho os dice sin hablar,
Que es lengua el afecto mudo
Que está confesando ya
Los efectos que esos ojos
Sólo pudieron causar,
Soles que imperiosamente
De luz ostentando están,
Entre rayos y entre flechas,
Bonanza y serenidad,
En el engaño, dulzura,
Extrañeza en la beldad,
Valentía en el donaire,
Y donaire en el mirar.
¿En quién, sino en vos, se ve
El rigor y la piedad
Con que dais pena y dais gloria,
Con que dais vida y matáis?
Poder sobre el albedrío
Para inquietarle su paz,

Jurisdicción en el gusto,
Imperio en la voluntad,
¿Quién, como vos, le ha tenido?
¿Quién, como vos, le tendrá?
¿Quién, sino vos, que sois sola,
Ó ya sol ó ya deidad,
Es dueño de cuanto mira,
Pues cuando más libre estáis,
Parece que lisonjera
Con rendir y con matar,
Hacéis ociosa la pena,
Hacéis apacible el mal,
Apetecible el rigor,
Inexcusable el pensar?
Pues si no es de esa belleza
La imperiosa majestad,
Gustosos desasosiegos
En el valle, ¿quién los da?
Cuando más rendida el alma
Pide á esos ojos piedad,
Más rigores examina,
Desengaños siente más.
Y si humilde á vuestras manos
Sagrado vine á buscar,
Atreviéndose al jazmín,
Mirándose en el cristal,
Desengañado y corrido,
Su designio vuelve atrás,
Pues gala haciendo el delito,
Y lisonja la crueldad,
El homicidio cautela,
Que son, publicando están,
Quien voluntades cautiva,
Quien roba la libertad.
Discreta como hermosa,
A un mismo tiempo ostentáis
En el agrado aspereza,
Halago en la gravedad,
En los desvíos cordura,
Entereza en la beldad,
En el ofender disculpa,
Pues tenéis para matar
Altiveces de hermosura
Con secretos de deidad.
Gala es en vos lo que pudo
Ser defeto en la que más
Se precia de airosa y bella,
Porque el herir y el matar
A traición, jamás halló
Sólo en vos disculpa igual.
Haced dichosa mi pena,
Dad licencia á mi humildad
Para que os sirva, si es justo
Que á mi amor lo permitáis;
Que estas venturas, aquestos
Favores que el alma ya
Solicita en vuestra vista
O busca en vuestra piedad,
Si vuestros ojos los niegan,
¿Dónde se podrán hallar?

RIBETE. Aquí gracia y después gloria,
Amén, por siempre jamás.
¡Qué difícil asonante
Buscó Leonor! No hizo mal;
Déle versos en agudo,
Pues que no le puede dar
Otros agudos en prosa.

ESTELA. Don Leonardo, bastan ya
Las lisonjas, que imagino
Que el ruiseñor imitáis,
Que no canta enamorado
De sus celos al compás,
Porque siente ó porque quiere,
Sino por querer cantar.
Estimo las cortesías,
Y á tener seguridad,
Las pagara con finezas.

LEONOR. Mi amor se acreditará
Con experiencia; mas no
Habéis comparado mal
Al canto del ruiseñor
De mi afecto la verdad,
Pues si dulcemente, grave,
Sobre el jazmín ó rosal
Hace facistol, adonde
Suele contrapuntear
Bienvenidas á la aurora,
Aurora sois celestial,
Dos soles son vuestros ojos,
Un cielo es vuestra beldad.
¿Qué mucho que, ruiseñor
Amante, quiera engañar,
En la gloria de miraros,
De no veros el penar?

ESTELA. ¡Qué bien sabéis persuadir!
Basta, Leonardo, no más;
Esta noche en el terrero
Á solas os quiero hablar
Por las rejas que al jardín
Se corresponden.

LEONOR. Irá
Á obedeceros el alma.
ESTELA. Pues adiós.
LEONOR. Adiós. Mandad,
Bella Lisarda, en qué os sirva.
LISARDA. Luego os veré.
LEONOR. Bien está.

Vanse las damas.

LEONOR. ¿Qué te parece de Estela?
RIBETE. Que se va cumpliendo ya
Mi vaticinio, pues ciega,
Fuego imagina sacar
De dos pedernales fríos.
¡Qué bien que sè entablará
El juego de amor, aunque ella
Muestre que picada está,
Si para que se despique
No la puedes envidar
Si no es de falso, por ser
Limitado tu caudal
Para empeño tan forzoso!
LEONOR. Amor de mi parte está.
El Príncipe de Pinoy
Es éste; su vanidad
Se está leyendo en su talle;
Mas me importa su amistad.
RIBETE. ¡Linda alhaja!

Sale el Príncipe.

LUDOVICO. ¡Don Leonardo!
LEONOR. ¡Oh Príncipe! Un siglo ha
Que no os veo.
LUDOVICO. Bien así
La amistad acreditáis.
LEONOR. ¡Yo os juro por vida vuestra.....
LUDOVICO. Basta; ¿para qué juráis?
LEONOR. ¿Qué hay de Estela?
LUDOVICO. ¿Qué hay de Estela?
Fernando la vino á hablar
Y respondió desdeñosa:
Que la deje, que no está
Del Príncipe enamorada
Ni se pretende casar;
Desaire que me ha enfadado,
Por ser tan pública ya
Mi pretensión.
LEONOR. ¿Sois mi amigo?
LUDOVICO. ¿Quién merece la verdad
De mi amor sino vos solo?
LEONOR. Mucho tengo que hablar
Con vos.
RIBETE. Mira lo que haces. (Aparte.
LEONOR. Esto me importa; escuchad:
Estela se ha declarado
Conmigo; no la he de amar
Por vos, aunque me importara
La vida, que la amistad
Verdadera se conoce
En aquestos lances; mas
Del favor que me hiciere,
Dueño mi gusto os hará;
Y para que desde luego
La pretensión consigáis,
Al terrero, aquesta noche,
Quiero que la vais á hablar
Disfrazado con mi nombre.
LUDOVICO. ¿Qué decís?
LEONOR. Que me debáis
Estas finezas; venid,
Que yo os diré lo demás.

Vanse los dos.

RIBETE. ¿Qué intenta Leonor, qué es esto?
Mas es mujer; ¿qué no hará?
Que la más compuesta tiene
Mil pelos de Satanás.

Sale Tomillo.

TOMILLO. ¡Vive Dios, que no sé dónde
He de hallar á don Juan!
RIBETE. Éste es el bufón que á Flora
Imagina desflorar:
Pregonalde á uso de España.
TOMILLO. ¡Oh paisano! ¿Qué será
Que las mismas pajarillas
Se me alegran en pensar
Que veo españoles?
RIBETE. Esa
Es fuerza del natural.
TOMILLO. Al cuarto de don Fernando
Creo (1) asistís.
RIBETE. Es verdad;
Criado soy de su primo
Don Leonardo; ¿queréis más?
TOMILLO. ¿Cómo va de paga?
RIBETE. Paga
Adelantado.
TOMILLO. Y ¿os da
Ración?
RIBETE. Como yo la quiero.
TOMILLO. No hay tanto bien por acá.

---

(1) En los dos Mss. *Creo que.*

¿De dónde sois?
RIBETE. De Madrid.
TOMILLO. ¿Cuándo vinisteis de allá?
RIBETE. ¡Bravo chasco! Habrá seis meses.
TOMILLO. ¿Qué hay en el lugar de nuevo?
RIBETE. Ya es todo muy viejo allá;
Sólo en esto de poetas
Hay notable novedad
Por innumerables, tanto,
Que aun quieren poetizar
Las mujeres, y se atreven
Á hacer comedias ya.
TOMILLO. ¡Válgame Dios! Pues ¿no fuera
Mejor coser y hilar?
¿Mujeres poetas?
RIBETE. Sí;
Mas no es nuevo, pues están
Argentaria, Safo, Areta (1),
Blesilla, y más de un millar
De modernas, que hoy á Italia
Lustre soberano dan,
Disculpando la osadía
De su nueva vanidad.
TOMILLO. Y decidme.....
RIBETE. ¡Voto á Cristo,
Que eso es mucho preguntar!

Vanse, y sale D. Juan solo.

D. JUAN. Tanta inquietud en el pecho,
Tanta pasión en el alma,
En el sosiego tal calma,
En el vivir tal despecho;
Tal penar mal satisfecho,
Tal temblar y tal arder,
Tal gusto en el padecer,
Sobornando los desvelos,
Sin duda, si no son celos,
Que infiernos deben de ser.
¿De que sirvió la ocasión
En que me puso la suerte,
Si della misma se advierte
Cuán pocas mis dichas son?
Mi amor y su obligación
Reconoce Estela hermosa;
Mas ¿qué importa, si dudosa,
Ó no quiere ó no se atreve,
Siendo á mis incendios nieve,
Y á otro calor mariposa?
Con justa causa acobardo
Ó el amor ó la esperanza,
Pues tan poca dicha alcanza
Cuando tanto premio aguardo.
Este primo, este Leonardo,
De don Fernando, en rigor,
Galán se ha opuesto á mi amor;
Pero ¿no es bien que me asombre
Si habla, rostro, talle y nombre
Vino á tener de Leonor?
Que ¿quién, sino quien retrata
Su aborrecido traslado,
Pudiera haber malogrado
Suerte tan dichosa y grata?
Ausente me ofende y mata
Con aparentes antojos,
De suerte que á mis enojos
Dice el gusto, y no se engaña,
Que Leonor vino de España
Sólo á quebrarme los ojos (1).
El de Pinoy sirve á Estela,
Y amigo del de Pinoy
Es don Leonardo, á quien hoy
Su mudable gusto apela.
Yo, perdida centinela,
Desde lejos miro el fuego,
Y al temor concedo y niego
Mis penas y mis favores,
El pecho un volcán de ardores,
El alma un Etna de fuego.
«Más merece quien más ama»,
Dijo un ingenio divino;
Yo he de amar, porque imagino
Que algún mérito me llama.
Goce del laurel la rama
El que Fortuna eligió,
Pues si indigno la gozó,
Es cierto, si bien se advierte
Que le pudo dar la suerte,
Dicha sí, mérito no.

Sale Ribete.

RIBETE. ¡Qué ciegos intentos dan
A Leonor desasosiego!
Mas si van siguiendo á un ciego,
¿Qué vista tener podrán?
Mándame que dé á don Juan
Este papel por Estela,
Que como amor la desvela,
Por desvanecer su daño
Busca engaño contra engaño,
Cautela contra cautela.

(1) En el ms. Yy. 1.003 se lee *Sofoareta*.

(1) El ms. Yy. 1.003 dice *quebrantarme*.

¡A qué buen tiempo le veo!
Quiero darle el alegrón.

D. JUAN. Yo he de amar sin galardón
Y conquistar sin trofeo.

RIBETE. A cierto dichoso empleo
Os llama fortuna ahora
Por este papel.

D. JUAN. Ignora
La novedad mi desgracia.

RIBETE. Y es de Estela, por la gracia
De Dios, Condesa de Sora.

D. JUAN. El papel beso mil veces
Por suyo; dejadme leer.

RIBETE. Leed, que á fe que ha de ser. (Aparte.)
Más el ruido que las nueces.

D. JUAN. Dichoso, fortuna, yo,
Pues ya llego á persuadirme
A que merezco por firme,
Si por venturoso no;
Mi constancia al fin venció
De Estela hermosa el desdén,
Pues me llama: á espacio ven,
Dicha, porque en gloria tal,
Ya que no me mató el mal,
Me podrá matar el bien.

RIBETE. Bien lo entiende.

D. JUAN. Esta cadena
Os doy, y os quisiera dar
Un mundo. ¡Dulce papel!

RIBETE. Pues á fe que lleva en él (Aparte.)
Menos de lo que ha pensado.

D. JUAN. No sé si es verdad ó sueño,
Ni me atrevo á responder.
Amigo, el obedecer
Será mi gustoso empeño;
Decid á mi hermoso dueño
Que soy suyo.

RIBETE. Pues adiós.

D. JUAN. El mismo vaya con vos.
Oid, procuradme hablar,
Porque habemos de quedar
Grandes amigos los dos.

RIBETE. ¡Oh! Pues eso claro está.

Vase.

D. JUAN. Aprisa, luciente coche,
Da lugar al de la noche,
Que obscuro te sigue ya.
Hoy mi esperanza hará
De su dicha ostentación,
Pues Estela me da acción,
Y aunque el premio halle tardanza,
Más vale una alta esperanza,
Que una humilde posesión.

Vase, y sale D.ª Leonor, de noche.

LEONOR. ¿Dónde, ¡ay! locos desatinos,
Me lleva con paso errante
De amor la bárbara fuerza?
¿Cómo en tantas eguedades,
Atropellando imposibles,
Á creer me persüade
Que he de vencer? ¡Ay, honor,
Qué me cuestas de pesares,
Qué me debes de zozobras,
En qué me pones de ultrajes!
¡Oh, si Ribete acabase
De venir, para saber
Si tuvo dicha de darle
El papel á aquel ingrato
Que á tantos riesgos me trae!
Mas ya viene: ¿qué hay, Ribete?

Sale Ribete.

RIBETE. Que llegué: que dí á aquel ángel
El papel; que me rindió
Este despojo brillante,
Pensando que era de Estela;
Que me dijo que dictase
Por ella á su dueño hermoso,
Que era suyo y vendrá á hablar.

LEONOR. Bien está.

RIBETE. Y ¿estás resuelta?

LEONOR. Esta noche ha de entablarse (1)
Ó mi remedio, ó mi muerte.

RIBETE. Mira, Leonor, lo que haces.

LEONOR. Esto ha de ser.

RIBETE. ¡Quiera Dios
Que no des con todo al traste!

LEONOR. ¡Qué mal conoces mi brío!

RIBETE. ¿Quién dice que eres cobarde?
Cátate aquí muy valiente,
Muy diestra, muy arrogante,
Muy alentada, y, al fin,
Un sepan cuantos de Marte,
Que hace á diestros y á siniestros
Estragos y mortandades
Con el ánimo. Y la fuerza,
Di, señora, ¿dónde está?

LEONOR. Semíramis, ¿no fué heroica?
Cenobia, Drusila, Draznes,

(1) En el Mss. Yy. 1.003, *entablarle*.

Camila, y otras cien mil,
¿No sirvieron de ejemplares
Á mil varones famosos?
Demás de que el encontrarle
Es contingente, que yo
Sólo quise adelantarme
Tan temprano, por hacer
Que el Príncipe á Estela hable
Sin ver á don Juan, Ribete.

RIBETE. Pues ánimo y adelante,
Que ya estás en el terreno,
Y aquestas ventanas salen
Al cuarto de la Condesa,
Que aquí me habló la otra tarde.

LEONOR. Pues, Ribete, donde dije
Ten prevenidas las llaves
Que te dió Fineo.

RIBETE. Bien:
¿Son las que á este cuarto hacen,
Junto al de Estela, que tiene
Balcones á esotra parte
De Palacio, y ahora está
Vacío é inhabitable?

LEONOR. Sí; y con un vestido mío
Me has de esperar donde sabes,
Porque me importa el vivir.

RIBETE. No; importa más el quedarme
Y defenderte, si acaso
Don Juan.....

LEONOR. ¡Oh, qué necedades!
Yo sé lo que puedo, amigo.

RIBETE. Pues si lo que puedes sabes,
Quédate, señora, adiós.

Vase.

LEONOR. Temprano viene, por ver
Si á don Juan también le trae
Su desvelo; y quiera Dios
Que Ludovico se tarde
Por si viniere.

Sale D. Juan.

D. JUAN. No en vano
Temí que el puesto ocupase
Gente: un hombre solo es; quiero
Reconocerle.

LEONOR. Buen talle
Tiene aquéste. ¿Si es don Juan?
Quiero más cerca llegarme
Y conocer, si es posible,
Quién es.

D. JUAN. Si aquéste hablase,
Sabré si es el de Pinoy.

Van llegando uno á otro.

LEONOR. Yo me determino á hablarle
Para salir desta duda.
¿Quién va, hidalgo?

D. JUAN. Quien sabe
Ir adonde le parece.

LEONOR. Él es. ¡Respuesta galante! (Aparte.)
No irá sino quiero yo.

D. JUAN. ¿Quién sois vos para estorbarme
Que me esté ó me vaya?

LEONOR. El diablo.

D. JUAN. ¿El diablo? ¡Lindo descarte!
Es poco un diablo.

LEONOR. Ciento,
Mil millares de millares
Soy si me enojo.

D. JUAN. ¡Gran tropa!

LEONOR. ¿Burláisos?

D. JUAN. No soy bastante
Á defenderme de tantos;
Y así, os pido, si humildades
Corteses valen con diablos,
Que los llevéis á otra parte,
Que aquí, ¿qué pueden querer?
Estime que aquí me halle (Aparte.)
Este alentado, y que temo
Perder el dichoso lance
De hablar á Estela esta noche.

LEONOR. Digo yo que querrán darles
Á los como vos ingratos
Dos docenas de pesares.

D. JUAN. ¿Y si no los quiero?

LEONOR. ¿No?

D. JUAN. Demonios muy criminales
Traéis; moderaos un poco.

LEONOR. Vos muy civiles donaires.
Ó nos hemos de matar,
Ó solo habéis de dejarme
En este puesto, que importa.

D. JUAN. ¿Hay tal locura? Bastante
Prueba es ya de mi cordura
Sufrir estos disparates;
Pero me importa: el mataros
Fuera desdicha notable,
Y el irme será mayor;
Que los hombres de mis partes
Jamás violentan su gusto
Con tan precisos desaires;
Demás de que tengo dada

Palabra aquí, de guardarle
El puesto á un amigo.

LEONOR. Bien;
Si como es justo guardasen
Los hombres de vuestras prendas
Otros preceptos más graves
En la ley de la razón
Y la justicia, ¡qué tarde
Ocasionaran venganzas!
Mas ¿para qué quien no sabe
Cumplir palabras, las da?
¿Es gentileza, es donaire,
Es gala ó es bizarría?

D. JUAN. Éste me tiene por alguien (Aparte)
Que le ha ofendido; bien puedo
Dejarle por ignorante.
No os entiendo, ¡por Dios vivo!

LEONOR. Pues yo sí me entiendo, y baste
Saber que os conozco, pues
Sabéis que hablo verdades.

D. JUAN. Vuestro arrojamiento indica
Ánimo y valor tan grande,
Que os estoy aficionado.

LEONOR. Aficionado es en balde;
No es ésta la vez primera
Que de mí os aficionasteis,
Mas fué ficción, porque sois
Aleve, ingrato, mudable,
Injusto, engañador, falso,
Perjuro, bárbaro, fácil,
Sin Dios, sin fe, sin palabra.

D. JUAN. Mirad que no he dado á nadie
Ocasión para que así
En mi descrédito hable,
Y por estar donde estáis
Escucho de vos ultrajes
Que no entiendo.

LEONOR. ¿No entendéis?
¿No sois vos el inconstante
Que finje, promete, jura,
Ruega, obliga, persüade,
Empeña palabra y fee
De noble, y falta á su sangre,
A su honor y obligaciones,
Fugitivo al primer lance,
Que se va sin despedirse
Y que aborrece sin darle
Ocasión?

D. JUAN. Os engañáis.

LEONOR. Más valdrá que yo me engañe.
¡Gran hombre sois de una fuga!

D. JUAN. Más cierto será que falte
Luz á los rayos del sol,
Que dejar yo de gúardarle
Mi palabra á quien la dí.

LEONOR. Pues mirad: yo sé quién sabe
Que disteis una palabra,
Que hicisteis pleito homenaje
De no quebrarla, y apenas
Disteis al deseo alcance,
Cuando se acabó.

D. JUAN. Engañáisos.

LEONOR. Más valdrá que yo me engañe.

D. JUAN. No entiendo lo que decís.

LEONOR. Yo sí lo entiendo.

D. JUAN. Escuchadme.

LEONOR. No quiero de vuestros labios
Escuchar más falsedades,
Que dirán engaños nuevos.

D. JUAN. Reparad.....

LEONOR. No hay que repare,
Pues no reparasteis vos;
Sacad la espada.

D. JUAN. Excusarse
No puede ya mi cordura
Ni mi valor, porque es lance
Forzoso.

Comienzan á reñir y sale el Príncipe.

LUDOVICO. Aquí don Leonardo
Me dijo que le esperase,
Y sospecho que se tarda.

D. JUAN. Ya procuró acreditarse
Mi paciencia de cortés,
Conociendo que me hablasteis
Por otro; pero no habéis
Querido excusar los lances.

LUDOVICO. ¡Espadas en el terrero!

LEONOR. ¡Ejemplo de desleales,
Bien os conozco!

D. JUAN. ¡Ea, pues,
Riñamos!

Riñen.

LUDOVICO. ¡Fortuna, acabe
Mi competencia! Don Juan
Es éste, y podré matarle
Ayudando á su enemigo.

Pónese al lado de Leonor.

Pues estoy de vuestra parte,
¡Muera el villano!

LEONOR. No hará,

Pónese al lado de D. Juan.

Que basta para librarle
De mil muertes mi valor.

D. JUAN. ¿Hay suceso más notable?
LUDOVICO. ¿A quien procura ofenderos
Defendéis?
LEONOR. Puede importarme
Su vida.
D. JUAN. ¿Qué es esto, cielos?
¿Tal mudanza en un instante?
LUDOVICO. ¡Ah, quién matara á don Juan!
LEONOR. No os habrá de ser muy fácil,
Que soy yo quien le defiende.
LUDOVICO. ¡Terribles golpes!
LEONOR. Más vale,
Pues aquesto no os importa,
Iros, caballero, antes
Que os cueste.....
LUDOVICO. El primer consejo (Aparte.)
Del contrario es favorable:
A mí no me han conocido;
Mejor será retirarme,
No espere Estela.

Vase retirando, y Leonor tras él.

LEONOR. Eso sí.
D. JUAN. Vos sois bizarro y galante.
¡Válgame el cielo! ¿Qué es esto?
¡Que este hombre me ocasionase
A reñir, y con la espada
Hiciese tan desiguales
El enojo y la razón!
¡Que tan resuelto jurase
Darme muerte, y que en un punto
Me defendiese! Este es lance
Que lo imagino imposible.
Que puede, dijo, importarle
Mi vida; y cuando brioso
A reñir me persüade,
¡Al que me ofende resiste!
¡No entiendo estas novedades!

Sale D.ª Leonor.

LEONOR. ¡Ea, ya se fué; volvamos
A reñir!
D. JUAN. El obligarme
Y el ofenderme, quisiera
Saber ¡por Dios! de qué nace:
Yo no he de reñir con vos,
Hidalgo; prueba bastante
De que soy agradecido.
LEONOR. Tendréis á favor muy grande
El haberos defendido
Y ayudado. ¡Qué mal sabe
Conocer vuestro desinio!
La intención de mi dictamen,
Con justa causa ofendido
De vos. ¡No quise que nadie
Tuviese parte en la gloria
Que ya espero con vengarme,
Pues no era victoria mía
Que otro valor me usurpase
El triunfo, ni fuera gusto
Ó lisonja el ayudarme,
Pues con eso mi venganza
Fuera menos memorable,
Cuando está toda mi dicha
En mataros solo.
D. JUAN. Si alguien
Os ha ofendido, y creéis
Que soy yo, engañáisos.
LEONOR. Antes
Fuí el engañado; ya no (1).
D. JUAN. Pues decid quién sois.
LEONOR. En balde
Procura saber quién soy
Quien tan mal pagarme sabe.
El Príncipe de Pinoy
Era el que seguí; bastante
Ocasión para que vuelva
Le he dado; quiero excusarme
De verle; quedaos, que á mí
No me importa aquesto, y si antes
Os provoqué, no fué acaso.
D. JUAN. ¿Quién sois? Decid.
LEONOR. No se hable
En eso; creed que mi agravio
Os buscará en otra parte.
D. JUAN. Escuchad, oid.
LEONOR. No es posible;
Yo os buscaré, aquesto baste.

Vase.

D. JUAN. ¡Vive Dios, que he de seguirle
Sólo por saber si sabe
Que soy yo con quien habló,
Que recuerdos semejantes
De mi suceso, no sé
Que pueda saberlos nadie.

Vase, y sale Estela á la ventana.

(1) En el Mss. Yy. 1.793, Soy el engañado; ya no.

ESTELA.

Mucho Leonardo tarda;
Que se sosieguen en Palacio aguarda,
Si no es que de otros brazos
Le entretienen gustosos embarazos.
¡Oh, qué mal en su ausencia me divierto!
Haga el amor este temor incierto.
Ya sospecho que viene.

Sale el de Pinoy.

LUDOVICO.

¡Válgame el cielo! ¿Dónde se detiene
Leonardo á aquesta hora?
Hablar oí.

ESTELA.

¿Es Leonardo?

LUDOVICO.

Soy, señora
(Quiero fingirme él mismo), vuestro esclavo,
Que ya por serlo mi ventura alabo.

ESTELA.

Confusa os aguardaba mi esperanza.

LUDOVICO.

Toda mi dicha ha estado en mi tardanza.

ESTELA.

¿Cómo?

LUDOVICO.

Porque os ha dado,
Hermosísima Estela, ese cuidado.

ESTELA.

¿En qué os habéis entretenido?

LUDOVICO.

Un rato
Jugué.

ESTELA.

¿Ganasteis?

LUDOVICO.

Sí.

ESTELA.

Dadme barato.

LUDOVICO.

¿Qué me queda que daros, si soy todo
Vuestro?

ESTELA.

Para excusaros buscáis modo;
Llegaos más cerca, oid.

LUDOVICO.

¡Dichoso empleo!

Sale D.ª Leonor.

LEONOR.

Si le hablo, consigue mi deseo
El más feliz engaño,
Pues teniendo de Estela desengaño,
Podrá dejar la pretensión.....

Sale D. Juan.

DON JUAN.

¡Que fuese
Siguiéndole, y al cabo le perdiese
Al volver de Palacio!

LEONOR.

Éste es don Juan: ¡á espacio, amor, á espacio,
Que esta noche me pones
De perderme y ganarme en ocasiones!

DON JUAN.

Ésta es, sin duda, Estela.

LEONOR.

¿Quién es?

DON JUAN.

Una perdida centinela
De la guerra de amor.

LEONOR.

¡Bravo soldado!
¿Es don Juan?

DON JUAN.

Es quien tiene á ese sol dado
Del alma el rendimiento,
Memoria, voluntad y entendimiento,
Con gustosa violencia;
De suerte que no hay acto de potencia
Libre en mí, que ejercite,
Razón que juzgue, fuerza que milite (1),
Que á vos no esté sujeta.

LEONOR.

Qué, ¿tanto me queréis?

DON JUAN.

Vos sois discreta,
Y sabéis que adoraros
Es fuerza si al cristal queréis miraros.

LEONOR.

Desengaños me ofrece, si ambiciosa
Tal vez estuvo en la pasión dudosa,
La vanidad.

DON JUAN.

Será cristal obscuro.....

LEONOR.

Ahora, señor don Juan, yo no procuro
Lisonjas al pincel de mi retrato,
Sólo os quisiera ver menos ingrato.

---

(1) En el Mss. Yy. 89, *limite*.

DON JUAN.

¿Yo ingrato? ¡Quiera el cielo,
Si no os adora mi amoroso celo,
Que sea aqueste mi último fracaso!

LEONOR.

Que ¿no me conocéis?, vamos al caso:
¿Como queréis que os crea,
Si no era necia, fea,
Pobre, humilde, villana,
Doña Leonor, la dama sevillana?
Y ya sabéis, ingrato, habéis burlado
Con su honor la verdad de su cuidado.

DON JUAN.

¿Qué Leonor ó qué dama?

LEONOR.

Llegaos más cerca, oid: nunca la fama
Se engaña totalmente,
Y yo sé que no miente.

DON JUAN.

¡Que me haya don Fernando descubierto! (Ap.)

LUDOVICO.

De que soy vuestro esclavo estoy bien cierto,
Mas no de que os desvela
Mi amor, hermosa Estela.
(Quiero saber lo que á Leonardo quiere.)
Yo sé que el de Pinoy por vos se muere;
Es rico, es noble, es príncipe, en efeto,
Y aunque atropella amor todo respeto,
No me juzgo dichoso.

ESTELA.

Por cansado, soberbio y ambicioso,
Aun su nombre aborrezco.

LUDOVICO.

¡Ah, ingrata, bien merezco
Que anticipéis mi amor á sus favores!

LEONOR.

¿De qué sirven retóricos colores?
Ya confesáis su amor.

DON JUAN.

Ya lo confieso.

LEONOR.

Pues lo demás será traición, exceso.

DON JUAN.

Que la quise es muy cierto,
Mas no ofendí su honor, esto os advierto.

LEONOR.

Muy fácil sois, don Juan: pues ¿sin gozalla
Pudisteis olvidalla?

DON JUAN.

Sólo vuestra beldad tiene la culpa.

LEONOR.

¿Mi beldad? ¡No está mala la disculpa!
Si os andáis á querer á las más bellas,
Ireis dejando aquéstas por aquéllas.

DON JUAN.

¡Oid, por vida vuestra!

ESTELA.

Yo haré de mis finezas clara muestra. (Aparte.)

LUDOVICO.

¿Qué decís de don Juan?

ESTELA.

Que no me agrada
Para quererle; sólo á vos os quiero.

LUDOVICO.

De que así me queráis me desespero.

DON JUAN.

¡Que ya lo sepa Estela! ¡Yo estoy loco!

LEONOR.

Decid, don Juan, decid.

DON JUAN.

Oid un poco:
Como el que ve de la aurora
La estrella ó claro lucero,
De su lumbre mensajero,
Cuando el horizonte dora,
Que se admira, y se enamora
De su brillante arrebol,
Pero saliendo el farol
Del cielo, luciente y puro,
El lucero llama obscuro,
Viendo tan hermoso el sol,
Así yo, que á Leonor vi,
Ó de lucero ó estrella,
Adoré su lumbre bella
Y su mariposa fuí;
Mas luego, mirando en ti
Del sol lucientes ensayos,
Hallé sombras y desmayos
En la vista de mi amor,
Que es poca estrella Leonor,
Y eres sol con muchos rayos.

LUDOVICO.

Pues yo sé que á don Juan se vió obligado
Vuestro amante cuidado.

ESTELA.

Negarlo, engaño fuera;
Mas fué..... escuchad.

LUDOVICO.

Decid.

ESTELA.

Desta manera:
Como el que en la selva umbrosa
Ó jardín, ve de colores
Una provincia de flores,
Pura, fragante y hermosa,
Que se aficiona á la rosa
Por su belleza, y al fin
Halla en la selva ó jardín
Un jazmín, y porque sabe
Que es el jazmín más süave,
La deja y coge el jazmín,
Así yo, que vi á don Juan,
Rosa que á la vista agrada,
De su valor obligada,
Pude admitirle galán;
Mas siendo tu vista imán
De mi sentido, escogí
Lo que más hermoso vi;
Pues aunque la rosa admiro,
Eres el jazmín, y miro
Más fragante gala en ti.

LEONOR.

De suerte, que la estrella
Precursora del sol, luciente y bella,
¿Fué Leonor?

DON JUAN.

Sí.

LEONOR.

¡Con cuántas penas lucho!
(Aparte.)
Pues escuchad.

DON JUAN.

Decid, que ya os escucho.

LEONOR. El que en la tiniebla obscura
De alguna noche camina,
Adora por peregrina
Del lucero la luz pura;
Sólo en su lumbre asegura
De su guía la esperanza,
Y aunque ya del sol le alcanza
El rayo, está agradecido
Al lucero, porque ha sido
De su tormenta bonanza.
Tú, en el obscuro contraste
De la noche de tu amor,
El lucero de Leonor,
Norte á tus penas miraste:
Guióte, mas olvidaste
Como ingrato la centella
De su lumbre clara y bella
Antes de amar mi arrebol.
¿Ves cómo sin ver el sol
Aborreciste la estrella?

LUDOVICO.

Metáfora curiosa
Ha sido, Estela, comparar la rosa
A don Juan por su gala y bizarría.

ESTELA.

Engañáisos.

LUDOVICO.

Oid, ¡por vida mía!
El que eligió en el jardín
El jazmín, no fué discreto,
Que no tiene olor perfeto,
Si se marchita, el jazmín;
La rosa hasta su fin,
Porque aun su morir le alabe,
Tiene olor muy dulce y grave,
Fragancia más olorosa;
Luego es mejor flor la rosa,
Y el jazmín menos süave.
Tú, que rosa y jazmín ves,
Admites la pompa breve
Del jazmín, fragante nieve
Que un soplo al céfiro es;
Mas conociendo después
La altiva lisonja hermosa
De la rosa codiciosa,
La antepondrás á mi amor,
Que es el jazmín poca flor,
Mucha fragancia la rosa.

DON JUAN.

¡Sofístico argumento!

LEONOR.

Perdonad, yo os he dicho lo que siento:
Volved, volved á España,
Que no es honrosa hazaña
Burlar una mujer ilustre y noble.

DON JUAN.

Por sólo amaros, la aborrece al doble
Mi voluntad, y ved qué premio alcanza.

LEONOR.

Pues perded la esperanza,
Que sólo os he llamado
Por dejaros, don Juan, desengañado.

ESTELA.

¡Fáciles paradojas
Intimas, don Leonardo, á mis congojas!
Yo he de quererte firme,

Sin poder persuadirme
A que deje de amar, desdicha alguna.

LUDOVICO.

Triunfo seré dichoso de fortuna,
Ó ya jazmín ó rosa.

ESTELA.

Adiós, que sale ya la aurora hermosa
Entre luz y arreboles.

LUDOVICO.

No os vais, para que envidie vuestros soles.

ESTELA.

Lisonjas. Vedme luego,
Y adiós.

Vase.

LUDOVICO.

Sin vuestros rayos quedo ciego.

DON JUAN.

¡Que así se fuese Estela! ¿Hay tal despecho?
El corazón da golpes en el pecho
Por dejar la prisión en que se halla;
La vida muere en la civil batalla
De sus propios deseos.
Al alma afligen locos devaneos,
Y en un confuso caos está dudando;
La culpa desto tiene don Fernando.
¿Qué haré, Estela ingrata?

LUDOVICO.

Aunque tan mal me trata
Tu amor, ingrata Estela,
Mi engaño ó mi cautela,
Ya que no el adorarte,
Mis desdichas tendrán la mayor parte.

Vase.

DON JUAN.

Mas ¿cómo desconfío?
¿Dónde está mi valor? ¿Dónde mi brío?
Yo he de seguir esta amorosa empresa,
Yo he de amar la Condesa,
Yo he de oponerme firme á todo el mundo,
Yo he de hacer que mi afecto sin segundo
Conquiste sus desdenes;
Yo he de adorar sus males por mis bienes.
Confiérense (1) en mi daño
Ira, enojos, tibieza, desengaño,
Odio, aborrecimiento;
Apóquese la vida en el tormento
De mi pena importuna,
Que si ayuda fortuna
Al que osado se atreve,
Sea la vida breve,
Y el tormento crecido,
Osado y atrevido,
Con firmeza resuelta,
De su inconstancia me opondré á la vuelta.

(1) En el Mss. Yy. 89, *confiéranse.*

JORNADA TERCERA

Sale D. Fernando y D. Juan.

D. FERN. Si para satisfaceros
A mi crédito importara
Dar al peligro la vida,
Arrojar al riesgo el alma,
No dudéis, don Juan, lo hiciera.
¿Yo á Estela? Mi propia espada
Me mate si.....

D. JUAN. Don Fernando,
Paso: mil veces mal haya
Quien malquistó tantas dichas,
Dando á tantos males causa.
Yo os creo; mas ¡vive Dios,
Que no sé que en Flandes haya
Hombre que sepa mi historia!

D. FERN. En mi valor fuera infamia,
Cuanto más en mi afición
Que se precia muy de hidalga
Y amante vuestra.

D. JUAN. Es agravio,
Después de desengañada
La mía, satisfacerme.
¡Por Dios, que me sangra á pausas
La pena de no saber
Quién tan descompuesto habla
De mis cosas! ¡Yo estoy loco!
¡Qué de penas, miedos y ansias
Me afligen!

D. FERN. Estela viene.

Salen Estela y Lisarda.

D. JUAN. Inquieta la espera el alma;
No le digáis nada vos.

D. FERN. Estela hermosa, Lisarda
Bella, hoy amanece tarde,
Pues juntas el sol y el alba
Venís.

LISARDA. Hipérbole nueva.

D. JUAN. No es nueva, pues siempre abrasa
El sol de Estela, y da luz
Vuestro rostro, aurora clara.

ESTELA. Señor don Juan, bueno está.
¿Tantas veces obligada
A valor y á cortesías
Queréis que esté?
D. JUAN. Mi desgracia
Jamás acierta á agradaros,
Pues siempre esquiva y ingrata
Me castigáis.
ESTELA. No, don Juan;
Ingrata no, descuidada
Puedo haber sido en serviros.
D. JUAN. Vuestros descuidos me matan.
ESTELA. Siempre soy vuestra, don Juan;
Y quiera Dios que yo valga
Para serviros; veréis
Cuán agradecida paga
Mi voluntad vuestro afecto.
D. JUAN. Don Fernando, ¡gran mudanza!
D. FERN. ¿Ves cómo estás engañado?
Hoy mis intentos acaban. (Aparte.)
D. JUAN. Decidme ¡por vida vuestra!
Una verdad.
ESTELA. Preguntalda.
D. JUAN. ¿Diréisla?
ESTELA. Sí, ¡por mi vida!
D. JUAN. ¿Quién os dijo que en España
Serví, enamoré y gocé
A doña Leonor, la dama
de Sevilla?
ESTELA. ¿Quién? Vos mismo.
D. JUAN. ¿Yo? ¿Cuándo?
ESTELA. ¿Ahora no acaba
De dispertar vuestra lengua
Desengaño en mi ignorancia?
D. JUAN. Y antes, ¿quién?
ESTELA. Nadie, á fe mía.
D. JUAN. Pues ¿cómo tan enojada
Me hablasteis en el terrero
La otra noche?
ESTELA. ¿Oyes, Lisarda?
Don Juan dice que le hablé.
LISARDA. Bien claro está que se engaña.
D. JUAN. ¿Cómo engaño? ¿No dijisteis
Que una dama sevillana
Fué trofeo de mi amor?
ESTELA. Don Juan, para burla basta,
Que no lo sé hasta ahora,
No, ¡por quien soy! ni palabra
Os hablé desto en mi vida
En terrero ni en ventana.
D. JUAN. ¡Vive el cielo, que estoy loco!
Sin duda Estela me ama
Y quiere disimular
Por don Fernando y Lisarda;
Porque negar que me dijo
Verdades tan declaradas,
No carece de misterio.
Ea, amor, ¡al arma, al arma!
Pensamientos amorosos,
Volvamos á la batalla,
Pues está animando Estela
Vuestras dulces esperanzas.
Yo quiero disimular.
Perdonad, que me burlaba
Para entretener el tiempo.
D. FERN. La burla ha sido extremada,
Mas pienso que contra vos.
LISARDA. ¿Era, don Juan, vuestra dama
Muy hermosa? Porque tienen
Las sevillanas gran fama.
D. JUAN. Todo fué burla, ¡por Dios!
ESTELA. Si acaso quedó burlada,
Burla sería, don Juan.
D. JUAN. No, á fe. ¿Quién imaginara
Este suceso? ¡Oh amor!
¿Qué es esto que por mí pasa?
Ya me favorece Estela,
Ya me despide, y se agravia
De que la pretenda, ya
Me obliga y me desengaña,
Ya niega el favorecerme,
Ya se muestra afable y grata;
Y yo, incontrastable roca
Al furor de sus mudanzas,
Mar que siempre crece en olas,
No me canso en adorarla.
D. FERN. Sabe el cielo cuánto estimo
Que favorezcáis mi causa
Por lo que quiero á don Juan.
Este equívoco declara (Aparte.)
Amor á la bella Estela.
Y así os pido, á quien hablara
Por sí mismo, que le honréis.
¡Oh amistad, y cuánto allanas!
ESTELA. Yo hablaré con vos después;
Don Juan, tened con las damas
Más firme correspondencia.
D. JUAN. Injustamente me agravia
Vuestro desdén, bella Estela.
ESTELA. Leonor fué la agraviada.

D. JUAN. No quiero dar á entender (Aparte.)
Que la entiendo, pues se cansa
De verme, Estela. Fernando,
Vamos.
D. FERN. Venid. ¡Qué enojada
La tenéis! Adiós, señoras.
ESTELA. Adiós. ¿Hay más sazonada
Quimera?
LISARDA. ¿Qué es esto, prima?
ESTELA. No sé, ¡por tu vida! aguarda;
Curiosidad de mujer
Es ésta: á Tomillo llama
Que él nos dirá la verdad.
LISARDA. Dices bien. Tomillo.....
TOMILLO. ¿Mandas
En qué te pueda servir?
ESTELA. Si una verdad me declaras,
Aqueste bolsillo es tuyo.
TOMILLO. Ea, pregunta.
ESTELA. ¿Quién fué,
Dime, una Leonor que hablaba
Don Juan en Sevilla?
TOMILLO. ¿Quién?
¡Ah, sí! ¡Ah!, sí, No me acordaba:
Norilla la Cantonera,
Que vivía en Cantarranas
De resellar cuartos falsos.
¿No dices, á cuya casa
Iba don Juan?
ESTELA. Sí, será.
TOMILLO. ¡Qué dulcemente se engaña! (Ap.)
ESTELA. ¿Qué mujer era?
TOMILLO. No era
Mujer, sino una fantasma:
Ancha de frente, y angosta
De sienes, cejiencorvada.
ESTELA. El parabién del empleo
Pienso darle.
LISARDA. Yo la vaya.
Y ¿la quería?
TOMILLO. No sé;
Sólo sé que se alababa
Ella de ser su respecto.
ESTELA. ¿Hay tal hombre?
TOMILLO. ¿Esto te espanta?
¿No sabes que le parece
Hermosa quien (1) sea dama?
ESTELA. Dices bien: éste es Leonardo.

(1) En los dos Mss., *á quien*.

TOMILLO. Yo le he dado por su carta.

Sale D.ª Leonor.

LEONOR. Preguntéle á mi cuidado,
Estela hermosa, por mí,
Y respondióme que en ti
Me pudiera haber hallado;
Dudó la dicha, el temor
Venció, al temor la humildad,
Alentóse la verdad,
Y aseguróme el amor;
Busquéme en ti, y declaré
En mi dicha el silogismo,
Pues no hallándome en mí mismo,
En tus ojos me hallé.
ESTELA. Haberte, Leonardo, hallado
En mis ojos, imagino
Que no acredita desino
De tu desvelo el cuidado;
Y no parezcan antojos,
Pues viene á estar de mi parte,
Por mi afecto, el retratarte
Siempre mi amor en mis ojos;
Que claro está que mayor
Fineza viniera á ser
Que en ti me pudieras ver
Por transformación de amor,
Que sin mí hallarte en mí,
Pues con eso me apercibes
Que sin mis memorias vives,
Pues no me hallas en ti;
Que es consecuencia notoria,
Que si me quisieras bien,
Como estás en mí, también
Estuviera en tu memoria.
LEONOR. Aunque más tu lengua intime
Esa engañosa opinión,
No tiene el amante acción
Que en lo que ama no se anime;
Si amor de veras inflama
Un pecho, alienta y respira
Transformado en lo que mira,
Animado en lo que ama.
Yo, aunque sé que estás en mí,
En fe de mi amor, no creo,
Si en tus ojos no me veo,
Que merezco estar en ti.
ESTELA. En fin, no te hallas sin verme.
LEONOR. Como no está el merecer
De mi parte, sé querer,
Pero no satisfacerme.

ESTELA. Y ¿es amor desconfiar?
LISARDA. Es, al menos, discreción.
LEONOR. No hay en mí satisfacción
De que me puedas amar
Si mis partes considero.
ESTELA. ¡Injusta desconfianza!
Alentad más la esperanza
En los méritos: yo quiero
Salir al campo esta tarde;
Sigue la carroza.
LEONOR. Ajusto
Á tu obediencia mi gusto.
ESTELA. Pues queda adiós.

Vase.

LEONOR. Él te guarde.
En males tan declarados,
En daños tan descubiertos,
Los peligros hallo ciertos,
Los remedios ignorados;
No sé por dónde ¡ay de mí!
Acabar: amor intenta
La tragedia de mi afrenta.

Sale D. Juan.

D. JUAN. Sí, estaba Leonardo aquí;
Parece que le halló
La fuerza de mi deseo.
LEONOR. ¡Que ha de tener otro empleo,
Y yo burlada! ¡Eso no;
Primero pienso morir!
D. JUAN. Señor don Leonardo.....
LEONOR. Amigo.....

(Aparte.)

¡Pluguiera á Dios que lo fueras!
Mas eres hombre. ¿En qué os sirvo?
D. JUAN. Favorecerme podréis;
Mas escuchad: yo he venido,
Como á noble, á suplicaros,
Como á quien sois, á pediros.....
LEONOR. ¡Ah, falso! ¿Cómo á muy vuestro
No decís, siendo el camino
Más cierto para mandarme?
D. JUAN. Conózcoos por señor mío,
Y, concluyendo argumentos,
Quiero de una vez decirlo,
Pues Estela me animó:
La Condesa.....
LEONOR. ¡Buen principio!
Ea, pasad adelante.
D. JUAN. La condesa Estela, digo,
Ó ya por su gusto, ó ya
Porque dió forzoso indicio
Mi valor en la ocasión
Que ya sabéis, de mis bríos,
Puso los ojos en mí;
En mujer no fué delito;
Vióse obligada, bastó,
Porque el común descuido
De las mujeres, comienza
Por afecto agradecido:
Dió ocasión á mis desvelos,
Dió causa á mis desatinos,
Aliento á mis esperanzas,
Acogida á mis suspiros;
De suerte que me juzgué
Dueño feliz ¡qué delirio!
De su belleza y su estado.
De España á este tiempo mismo
Vinisteis, siendo á sus ojos
Vuestra gallardía hechizo,
Que suspendió de mis dichas
Los amorosos principios.
Á los semblantes de Estela,
Argos velador he sido,
Sacando de cierta ciencia,
Que sus mudables indicios
Acreditan que me estima;
Y así, Leonardo, os suplico,
Si algo os obliga mi ruego,
Por lo que debe á sí mismo
Quien es noble como vos,
Que deis á mi pena alivio,
Dejando su pretensión,
Pues anterior habéis visto
La mía, y con tanta fuerza
De heroicos empeños míos.
Haced por mí esta fineza,
Porque nos rotule el siglo,
Si por generoso á vos,
Á mí por agradecido.
LEONOR. ¡Ah, ingrato, mal caballero! (Ap.)
¡Bien corresponde tu estilo
Á quien eres! Vuestras penas,
Señor don Juan, habéis dicho
Con tal afecto, tal ansia,
Que quisiera ¡por Dios vivo!
Poder sacaros el alma, (Aparte.)
Dar á su cuidado alivio;
Confieso que la Condesa
Una y mil veces me ha dicho
Que ha de ser mía, y que soy

El dueño de su albedrío;
Á quien amorosa ofrece
Por víctima y sacrificio
Sus acciones; mas ¿qué importa,
Si diferentes motivos,
Si firmes obligaciones,
Si lazos de amor altivos,
Me tienen rendida el alma?
Que otra vez quisiera, digo,
Por hacer algo por vos
Como quien soy, por serviros
Y daros gusto, querer
Á Estela, y haberle sido
Muy amante, muy fiel;
Mas creed que en nada os sirvo,
Pues mis dulces pensamientos
Me tienen tan divertido,
Que en ellos está mi gloria;
Y así, don Juan, imagino
Que nada hago por vos.

D. JUAN. ¿Es posible que ha podido
Tan poco con vos Estela?

LEONOR. Si no basta á persuadiros
Mi verdad, este retrato
Diga si es objeto digno
De mis finezas. Ahora, (Aparte.)
Ingrato, llega el castigo
De tanto aborrecimiento.

D. JUAN. ¡Válgame el cielo! ¿Qué miro?

LEONOR. Mirad si esa perfección,
Aquese garbo, ese aliño,
Ese donaire, ese agrado.....

D. JUAN. ¡Perdiendo estoy el jüicio!

LEONOR. Merecen que yo le olvide
Por Estela.

D. JUAN. Basilisco
Mortal ha sido á mis ojos;
Parece que en él he visto
La cabeza de Medusa,
Que en piedra me ha convertido,
Que me ha quitado la vida.

LEONOR. De conveniencias y arbitrios (Ap.)
Debe de tratar. Parece
Que estáis suspenso.

D. JUAN. Imagino
Que vi otra vez esta dama,
¡Ah, cielos! y que fué mío
Este retrato. Rindióse (1) (Aparte.)
Esta vez á los peligros
De la verdad la razón.

LEONOR. Advertid que le he traído
De España, y que es de una dama
Á quien deben mis sentidos
La gloria de un dulce empeño,
Y á cuyas dichas, si vivo,
Sucederán de Himeneo
Los lazos alternativos,
Para cuya ejecución
A Bruselas he venido,
Pues no he de poder casarme
Si primero no castigo
Con un rigor un agravio,
Con una muerte un delito.

D. JUAN. ¿Qué es esto que por mí pasa? (Ap.)
¿Es posible que he tenido
Valor para oir mi afrenta?
¿Cómo de una vez no rindo
Á la infamia los discursos,
La vida, á los desperdicios
Del honor? Leonor fué fácil;
Y á los números lascivos
De infame, ¿tanta lealtad,
Fe tan pura, ha reducido?
Mas fué con nombre de esposo.
Aquí de vosotros mismos,
Celos, que ya la disculpo;
Yo solo el culpado he sido,
Yo la dejé, yo fuí (1) ingrato;
¿Qué he de hacer en el abismo
De tan grandes confusiones?
Don Leonardo.....

LEONOR. Á partido (Aparte.)
Quiere darse ya este aleve.
¿Qué decís?

D. JUAN. No sé qué digo:
Que me abraso en rabia y celos,
Que estoy en un laberinto
Donde no es posible hallar,
Si no es con mi muerte, el hilo,
Pues Leonor no fué Ariadna.
Con este retrato he visto
Mi muerte.

LEONOR. (Aparte.) ¡Ah, bárbaro, ingrato,
Tan ciego, tan divertido
Estás, que no me conoces!
¿Hay más loco desatino,

(1) En el Mss. 1.003, *rindiole.*

(1) En el Mss. Yy. 1.003, *soy.*

Que el original no mira,
Y el retrato ha conocido?
Tal le tienen sus engaños.

D. JUAN. Mal mis pesares resisto.
¿Qué empeños de amor debéis
Á esta dama?

LEONOR. He merecido
Sus brazos y sus favores;
A vuestro entender remito
Lo demás.

D. JUAN. Ahora es tiempo,
Locuras y desvaríos;
Ahora penas, ahora
No quede lugar vacío
En el alma; apoderaos
De potencias y sentidos;
Leonor, fué común desdicha (1);
Rompa mi silencio á gritos
El respeto; esa mujer,
Ese monstruo, ese prodigio
De facilidad, fué mía;
Dejéla, y aborrecido,
Pueden más celos que amor;
Ya la adoro, ya me rindo
Al rapaz arquero alado;
Pero ni aun hallo camino
Matándoos para vivir,
Pues la ofensa que me hizo,
Siempre vivirá en mis odios (2).
¿Quién imaginara el limpio
Honor de Leonor manchado?

LEONOR. Declaróse este testigo, (Aparte.)
Aunque en mi contra, en mi abono;
Todo lo que sabe ha dicho;
Mas apretemos la cuerda.
¿De suerte que mi enemigo
Sois vos, don Juan?

D. JUAN. Sí, Leonardo.

LEONOR. ¡Que jamás Leonor me dijo
Vuestro nombre! Quizá fué
Porque el ilustre apellido
De Córdoba no quedase
En lo ingrato obscurecido;
Sólo dijo que en Bruselas
Os hallaría, y que aviso
Tendría en sus mismas cartas
Del nombre; ya le he tenido
De vos, y es buena ocasión
Para matarnos (1).

Sale D. Fernando.

D. FERN. Mi primo
Y don Juan, de pesadumbre.....

D. JUAN. ¡Don Fernando!

LEONOR. ¿Si habrá oído
Lo que hablábamos?

D. JUAN. No sé;
Sépalo el mundo.

LEONOR. Yo digo
Que os podré matar, don Juan,
Si no hacéis punto fijo
En guardar aqueste punto.

D. JUAN. Jamás á esos puntos sigo
Cuando me enojo, Leonardo.

LEONOR. Yo tampoco cuando riño,
Porque el valor me gobierna,
No del arte los caprichos,
Ángulos rectos ó curvos;
Mas á don Luis he visto,
De Narváez, el famoso.

D. FERN. Los ojos y los oídos
Se engañan.

D. JUAN. Leonardo,
¿De qué habláis?

LEONOR. Del ejercicio
De las armas.

D. FERN. ¿Cómo estáis,
Don Juan, tan descolorido?

D. JUAN. En tratando de reñir,
No puedo más, á honor mío.
Leonardo, vedme.

Yéndose.

LEONOR. Sí haré,
Que he de seguir los principios
De vuestra doctrina. ¡Ah cielos! (Ap.)

D. JUAN. ¡Que luego Fernando vino (Aparte.)
En esta ocasión!

LEONOR. ¡Que en esta
Ocasión haya venido (Aparte.)
Mi hermano! ¡Infelice soy!

D. JUAN. A los jardines de Armindo
Me voy esta tarde un rato;
Venid, si queréis, conmigo,
Llevarán espadas negras.

LEONOR. Iré con gusto excesivo.

D. JUAN. ¿Quedáisos, Fernando?

---

(1) En el Mss. Yy. 1.003, *desdichas.*
(2) En el Mss. Yy. 89, *estará en mis oídos.*

(1) En el Mss. Yy. 89, *mataros.*

D. FERN. Sí.
D. JUAN. Pues adiós: lo dicho, dicho,
Don Leonardo.
LEONOR. Claro está.
D. FERN. ¿Fuése?
LEONOR. Sí.
D. FERN. Estela me dijo,
No obstante, que la pretende
El príncipe Ludovico
De Pinoy, y que á don Juan
Debe estar agradecido.....
Sospecho que sólo á ti
Inclina el desdén esquivo
De su condición, de suerte.....
LEONOR. No prosigas.
D. FERN. No prosigo,
Pues ya lo entiendes, Leonardo.
A favor tan conocido,
¿Qué le puedes responder.
Sino desdeñoso, tibio?
Sabe el cielo cuánto siento, (Ap.)
Cuando de adorarla vivo,
Que me haga su tercero.
LEONOR. Pues, Fernando, si he tenido
Acción al amor de Estela,
Desde luego me desisto
De su pretensión.
D. FERN. ¿Estás
Loco?
LEONOR. No tengo jüicio.
Deseando estoy que llegue (Ap.)
La tarde.
D. FERN. De tus disinios
Quiero que me hagas dueño.
LEONOR. Aún no es tiempo; divertirlo
Quiero con algún engaño.
Ven conmigo.
D. FERN. Voy contigo.

Vanse, y sale Tomillo.

TOMILLO. Después que bebí de aquel
Negro chocolate, ó mixto
De varias cosas, que Flora
Me brindó, estoy aturdido,
Los ojos no puedo abrir.

Sale Flora.

FLORA. Siguiendo vengo á Tomillo
Por si ha obrado el chocolate.
TOMILLO. Doy al diablo lo que miro
Si lo veo; aquí me acuesto
Un rato. ¡Qué bien mullido
Está el suelo, no parece

Échase.

Sino que aposta se hizo
Para quebrarme los huesos!
Esto es hecho; no he podido
Sustentar la competencia;
Sueño, á tus fuerzas me rindo.

Duerme.

FLORA. Como una piedra ha quedado,
Lindamente ha obrado el pisto;
Pero vamos al expolio,
En nombre de San Cirilo.

Vale sacando de las faltiqueras.

Comienzo: ésta es bigotera,
Tendrá cuatrocientos siglos;
Según parece, éste es
Lienzo. ¡Qué blanco, qué limpio,
Ostenta sucias rüinas
De tabaco y romadizo!
Ésta es taba. ¡Gran reliquia
De mártir trae consigo
Este menguado! Ésta es
Baraja; devoto libro
De fray Luis de Granada,
De oraciones y ejercicios;
El bolsillo no parece,
Y de hallarle desconfío,
Que en tan ilustres despojos
Ni le hallo ni le miro.
¿Qué es aquesto? Tabaquera
De cuerno. ¡Qué hermoso aliño,
Parto, al fin, de su cosecha,
Honor de su frontispicio!
Hombres, ¡que aquesto os dé gusto!
Yo conozco cierto amigo
Que se sorbió entre el tabaco
El polvo de dos ladrillos.
Doyle vuelta á este otro lado,
Haré segundo escrutinio.

Vuélvele.

¡Cómo pesa el picarón!
¡San Onofre, San Patricio,
Que no despierte! Éstas son
Marañas de seda y hilo,
Y el cigarro del tabaco,
Que no se le escapa vicio
A este sucio; éste, sin duda,
Es el precioso bolsillo,
A quien mis miedos consagro
Y mis cuidados dedico.

¡Jesús, cuántos trapos tiene!
Va quitando capas.
Uno, dos, tres, cuatro, cinco,
Seis, siete, ocho; es imposible
Contar; mas ¡oh dulce archivo
De escudos y de esperanza,
Sácale.
Con reverencia te miro!
Depositario dichoso
De aquel metal atractivo
Que á tantos Midas y Cresos
Puede ocasionar delitos,
Al corazón te traslado,
Metal generoso y rico,
Y voyme antes que despierte,
Y esas alhajas remito
A su cuidado el guardarlas
Cuando olvide el parasismo.
Vase, y sale Ribete.

RIBETE. Leonor anda alborotada
Sin decirme la ocasión;
Ni escucha con atención,
Ni tiene sosiego en nada.
Hame ocultado que va
Aquesta tarde á un jardín
Con don Juan, no sé á qué fin;
¡Válgame Dios! ¿Qué será?
Sus pasos seguir pretendo,
Que no puedo presumir
Bien de aquesto.

TOMILLO. Tal dormir.....
Un año ha que estoy durmiendo
Y no puedo despertar;
Vuélvome de este otro lado.

RIBETE. Este pobrete ha tomado
Algún lobo.

TOMILLO. No hay que hablar.

RIBETE. ¡Ah, Tomillo! ¿Duermes?

TOMILLO. No.

RIBETE. Pues qué, ¿sueñas?

TOMILLO. No, tampoco;
Si duermo pregunta el loco,
Cuando ya me despertó.

RIBETE. ¿Son aquestas baratijas
Tuyas?
Levántese.

TOMILLO. No sé; ¿qué es aquesto?
Mi bolso.
Turbado, busque.

RIBETE. ¿Dónde le has puesto?

TOMILLO. No sé.

RIBETE. Aguarda, no te aflijas;
Busquémosle.

TOMILLO. ¿Qué es buscar?
Quitádome ha de cuidado
El que tan bien le ha buscado,
Pues no le supe guardar.
¡Ay, bolso del alma mía!

RIBETE. Hazle una presopopeya.

TOMILLO. *Mira, Nero de Tarpeya,*
A Roma como se ardía.
¿Partamos, quieres, Ribete,
Hermanablemente?

RIBETE. ¿Qué?
¡Voto á Cristo, que le dé!
Mas déjole por pobrete.
¿No me conoces?

TOMILLO. Ya estoy
Al cabo: ¡ay, escudos míos!

RIBETE. Por no hacer dos desvaríos
Con este triste, me voy,
Y porque no le suceda
A Leonor algún disgusto.
Vase.

TOMILLO. Flora me ha dado este susto;
Esta vez, vengada queda.
Vase, y sale D. Juan.

D. JUAN. El tropel de mis desvelos
Me trae confuso y loco,
Que el discurso enfrena poco
Si pican mucho los celos.
No es posible hallar medio
Mi desdicha en tanta pena;
Mi ingratitud me condena,
Y el morir sólo es remedio.
Pues morir, honor, morir,
Que la ocasión os advierte
Que vale una honrada muerte
Más que un infame vivir.
Bien se arguye mi cuidado,
¡Ay, honor! pues no reposo,
Desesperado y celoso.
Sale D.ª Leonor.

LEONOR. Perdóname si he tardado,
Que me ha detenido Estela
Mandándome que la siga.

D. JUAN. No me da su amor fatiga
Cuando mi honor me desvela:
Yo os he llamado, Leonardo,
Para mataros muriendo.

LEONOR. Don Juan, lo mismo pretendo.

Ribete á la puerta.

RIBETE. ¡Grandes requiebros ¿que aguardo?
No he temido en vano; apriesa
A llamar su hermano voy,
Que está con Estela hoy.

Vase.

Leonor, se acaba tu empresa.

LEONOR. Hoy, don Juan, se ha de acabar
Toda mi infamia ¡por Dios!
Porque matándoos á vos,
Libre me podré casar
Con quien deseo.

D. JUAN. Esa dicha
Bien os podrá suceder,
Mas no á mí, que vengo á ser
El todo de la desdicha;
De suerte, que aunque mi espada
Llegue primero, no importa,
Pues aunque muráis, no acorta
En mí esta afrenta pesada,
Este infame deshonor;
Porque no es razón que pase
Por tal infamia, y me case,
Habiendo sido Leonor
Fácil después de ser mía,
Con vos; y si me matáis,
Con ella viuda os casáis;
Mirad si dicha sería
Vuestra; mas no ha de quedar
Esta vez de aquesa suerte,
Yo os tengo de dar la muerte;
Procuradme vos matar,
Porque muriendo los dos,
Con ambas vidas se acabe
Un tormento en mí tan grave,
Un bien tan dichoso en vos.

LEONOR. Don Juan, mataros deseo,
No morir, cuando imagino
De aquel objeto divino
Ser el venturoso empleo.
Acortemos de razones,
Que en afrentas declaradas
Mejor hablan las espadas.

Sacan las espadas, y salen D. Fernando y Ludovico.

D. FERN. En este instante me avisa
Ribete, que á toda prisa
Venga, Príncipe, y riñendo
Están don Juan y Leonardo.
¿Qué es esto?

LUDOVICO. Pues, caballeros,
¿Amigos, y los aceros
Desnudos?

D. FERN. Si un punto tardo
Sucede.....

D. JUAN. ¿Fuera posible?
Nada me sucede bien (*Aparte.*)
¡Ah, ingrata fortuna! ¿A quién
Sino á mí, lance terrible.....

D. FERN. ¿Fué aquesto probar las armas,
Venir á ejercer fué aquesto
Las espadas negras? ¿Son
Estos los ángulos rectos
De don Luis de Narváez,
Y el entretener el tiempo
En su loable ejercicio?
Don Juan, ¿con mi primo mesmo
Reñís? ¿Esta es la amistad?

D. JUAN. ¡En qué de afrentas me has puesto,
Leonor!

D. FERN. No hay más atención
A que es mi sangre, mi deudo,
A que es de mi propia casta,
Ya que soy amigo vuestro.
¿Tan grande ha sido el agravio,
Que para satisfacerlo
No basta el ser yo quien soy?
Vos, primo, ¿cómo tan necio
Buscáis los peligros, cómo
Os mostráis tan poco cuerdo?

LEONOR. Yo hago lo que me toca;
Sin razón le estás diciendo
Oprobios á mi justicia.

D. FERN. Decidme, pues, el suceso.

LEONOR. Don Juan lo dirá mejor.

D. JUAN. ¿Cómo declararme puedo,
Agraviado en las afrentas
Y convencido en los riesgos

D. FERN. ¿Qué es esto? No respondéis?

D. JUAN. ¡Que esto permitan los cielos!
Diga Leonardo la causa.
De pesar estoy muriendo. (*Aparte.*)

LEONOR. Pues gustas de que publique
De tus mudables excesos
El número, Ludovico
Y Fernando, estad atentos:
Pues ya te hizo don Juan
¡Oh primo! de los secretos
De su amor y su mudanza,
Como me dijiste, dueño,

Que se vino, y lo demás
Sucedido, y en efecto,
Que sirvió á Estela, que aleve
Intentó su casamiento,
Óyeme y sabrás lo más
Importante á nuestro cuento.
Doña Leonor de Ribera,
Tu hermana, hermoso objeto
Del vulgo y las pretensiones
De infinitos caballeros,
Fué; no sé cómo lo diga.....

D. FERN. Acaba, Leonardo, presto.

D. JUAN. Espera, espera, Leonardo.
Todo me ha cubierto un hielo;
¡Si es hermana de Fernando!,
¿Hay más confuso tormento?

LEONOR. Digo, pues, que fué tu hermana
Doña Leonor, de los yerros
De don Juan causa.

D. JUAN. Acabó
De echar la fortuna el resto
A mis desdichas.

D. FERN. Prosigue,
Prosigue, que estoy temiendo
Què para oirte me falte (1)
El juicio y el sufrimiento.
¡Ah, mal caballero, ingrato,
Bien pagabas mis deseos
Casándote con Estela!

LEONOR. Palabra de casamiento
Le dió don Juan, ya lo sabes,
Disculpa que culpa ha hecho
La inocencia en las mujeres;
Mas dejóla, ingrato, á tiempo
Que yo la amaba, Fernando,
Con tan notables afectos,
Que el alma dudó tal vez
Respiraciones y alientos
En el pecho, y animaba
La vida en el dulce incendio
De la beldad de Leonor
Corrida en los escarmientos
De la traición de don Juan:
Y obligándome primero
Con juramentos, que amando
Todos hacen juramentos,
Me declaró de su historia
El lastimoso suceso
Con más perlas que palabras;
Mas yo, amante verdadero,
La prometí de vengar
Su agravio, y dando al silencio
Con la muerte de don Juan
La ley forzosa del duelo,
Ser su esposo; y lo he de ser,
Don Fernando, si no muero
A manos de mi enemigo.
A Flandes vine, sabiendo
Que estaba en Bruselas; soy
Noble, honor sólo profeso;
Ved si es forzoso que vengue
Este agravio, pues soy dueño
De él, y de Leonor también.

D. JUAN. No lo serás, ¡vive el cielo!

D. FERN. ¿Hay mayores confusiones?
¡Hoy la vida y honor pierdo!
¡Ah, hermana fácil! Don Juan,
Mal pagaste de mi pecho
Las finezas.

D. JUAN. De corrido
A mirarle no me atrevo.
A saber que era tu hermana.....

D. FERN. ¿Qué hicieras? No hallo medio
En tanto mal, Ludovico.

LEONOR. Yo la adoro.

D. JUAN. Yo la quiero.

LEONOR. ¡Qué gusto!

D. JUAN. ¡Qué pesadumbre!

LEONOR. ¡Qué satisfacción!

D. JUAN. ¡Qué celos!
Yo no me puedo casar
Con doña Leonor, es cierto,
Aunque muera Leonardo;
Antes moriré primero.
¡Ah, si hubiera sido honrada!

D. FERN. ¡Qué laberinto tan ciego!
Dice bien don Juan, bien dice,
Pues si casarla pretendo
Con Leonardo, ¿cómo puede,
Vivo don Juan? Esto es hecho:
Todos hemos de matarnos,
Yo no hallo otro remedio.

LUDOVICO. Ni yo le miro, ¡por Dios!
Y ése es bárbaro y sangriento.

LEONOR. En efecto; si Leonor
No rompiera el lazo estrecho
De tu amor, y si no hubiera
Admitido mis empeños,

(1) En los dos Mss., *falta*.

¿La quisieras?

D. JUAN. La adorara.

LEONOR. Pues á Leonor verás presto,
Y quizá de tus engaños
Podrás quedar satisfecho.

D. JUAN. ¿Dónde está?

LEONOR. En Bruselas.

D. JUAN. ¿Cómo?

LEONOR. Esperad aquí un momento.

Vase, y salen Estela, Lisarda, Flora, Ribete y Tomillo.

ESTELA. ¡Don Leonardo con don Juan
De disgusto!

RIBETE. Así lo entiendo

TOMILLO. ¡Ay, mi bolso y mis escudos!

LISARDA. ¿No está Leonardo con ellos?

ESTELA. Señores, ¿qué ha sucedido?

D. FERN. No sé qué os diga, no puedo
Hablar.

LISARDA. Ludovico escucha.

LUDOVICO. De ver á Estela me ofendo,
Después que oí á mis oídos
Tan desairados desprecios.
¿Qué decís, Lisarda hermosa?

LISARDA. Don Leonardo, ¿qué se ha hecho?
¿Dónde está?

LUDOVICO. Escuchad aparte.

D. FERN. ¡Qué mal prevenidos riesgos!
Hoy he de quedar sin vida,
Ó ha de quedar satisfecho
Mi deshonor. ¡Ay, hermana,
El jüicio estoy perdiendo!

TOMILLO. Flora, vamos á la parte.

FLORA. ¿A qué parte, majadero?

TOMILLO. Ribete.....

RIBETE. ¿Qué es lo que dice?

TOMILLO. Digo que soy un jumento.

RIBETE. ¿Dónde está Leonor? ¡Que se haya
Metido en tales empeños!

Sale Doña Leonor, dama bizarra.

LEONOR. Hermano, Príncipe, esposo,
Yo os perdono el mal concepto
Que habéis hecho de mi amor,
Si basta satisfaceros
Haber venido constante
Y resuelta.....

RIBETE. ¿Qué es aquesto?

LEONOR. Desde España hasta Flandes,
Y haberme arrojado al riesgo
De matarme tantas veces;
La primera, en el terrero,
Retirando á Ludovico
Y á mi propio esposo hiriendo,
Y hoy, cuando guardó á Palacio
Mi valor justo respeto,
Y deslumbrando á mi hermano,
Fingir pude engaños nuevos,
Y ahora, arrojada y valiente,
Por mi casto honor volviendo,
Salí á quitarle la vida,
Y lo hiciera, ¡vive el cielo!
Á no verle arrepentido,
Que tanto puede en un pecho
Valor, agravio y mujer.
Leonardo fuí, mas ya vuelvo
A ser Leonor: ¿me querrás?

D. JUAN. Te adoraré.

RIBETE. Los enredos
De Leonor tuvieron fin.

D. FERN. Confuso, hermana, y suspenso
Me ha tenido tanto bien.

LUDOVICO. ¿Hay más dichoso suceso?

ESTELA. Leonardo, ¿así me engañabas?

LEONOR. Fué fuerza, Estela.

ESTELA. Quedemos
Hermanas, Leonor hermosa;
Fernando, ¿de esposo y dueño
Me das la mano?

D. FERN. Estas dichas
Causó Leonor: yo soy vuestro.

LUDOVICO. Ganar quiero tu belleza,
Lisarda hermosa; pues pierdo
A Estela, dame tu mano.

LISARDA. La mano y el alma ofrezco.

RIBETE. Flora, de tres para tres
Han sido los casamientos;
Tú, quedas (1) para los dos,
Y entrambos te dejaremos,
Para que te (2) coman lobos
Borrico de muchos dueños.....

ESTELA. Yo te la doy, y seis mil
Escudos.

RIBETE. Digo que acepto
Por los escudos, pues bien
Los ha menester el necio
Que se casa de paciencia.

TOMILLO. Sólo yo todo lo pierdo;
Flora, bolsillo y escudos.

---

(1) En el Mss. Yy. 1.003, *que estás.*
(2) En el mismo, *se.*

Leonor. Aquí, senado discreto,
Valor, agravio y mujer
Acaban; pídeos su dueño,
Por mujer y por humilde,
Que perdonéis sus defectos.

FIN.

536.—Loa sacramētal, qve se represento en el Carro de Antonio de Prado, en las fiestas del Corpus de Seuilla, este Año de 1639. Compuesta por Doña Ana Caro. Dixose en quatro lenguas.

(*Al fin:*) Con licencia. Impressa en Seuilla, Por Iuan Gomez de Blas.

Sin año.—Dos hojas en 4.º, á dos columnas.

Los interlocutores son un portugués, un francés, un morisco y un negro, quienes hablan en sus lenguajes respectivos. Copiamos algunos fragmentos.

El portugués dice:

Gran çudá, tuda he milagre,
tuda assombros e prodijos;
sem assombrarme, não posso
dicer della, vatuo a Christo.
Señora hospeda, hola,
oyça, escoyte, que la dizo,
oje morro de admiraçaō,
pouco he morrer, segū fico.
Ollay; ninguē me respondes?
isto era Seuilla?, isto?
por os santos Euangellos
que es o nono paradyso.
Digo, mas naō digo nada,
posto que ninguē me ha oido:
sesenta cruzes me faço
e me farey cento e cincuo.
Lisboa he una flor boa,
Seuilla un jardin florido,
si, vatuo a Deos consagrado;
quē naō sente assi, ha mintido.
Eu cheguey anoyte a ela,
e do cansanço mosino,
me say a andar por as ruas;
andey muytas, vi seu rio.
Paruice julgue cansarme
y olley esse alto obelisco
da Igreja mor; lancey dentro
os pés, acheyme aturdido
de tamaña marauilla:
cuydé en seu espaço distintos
muytos goços ceestiaes;
andey vagando e pirdido
en sua grandeça, eu fiquey
pasmado e logo sauido
fora chegue a Lonja;
e tras de uns tabladiños
olley uns Carros Triūfaes,
e uns homes a corriños
falando.....

El morisco se expresa de esta manera:

El Mourisco cobicioso
de falar, diz: Sarracinos
e Agarenos nos liamar;
borque de Xarra venimos,
e Agar: e quando Brahanes
guelox nuestro embiar el niñox
Ismaelex con xu madrex,
van le dio vara el caminox.
Bor prouidenxia de Deox,
que fue (xi mal no le explicox)
dizer quextex Ban de vida
extex Diox hombrex diuinox,
extex Corderox Paxcalex,
extex sagradox rociox,
extex suxtentox del almax
quex del cielox regocijox.
Extex todo, donde Diox,
aunque en bartex tamanitox
diuididax extar formax,
xe dar enterox Diox mixmox.
Tambien extar bara el morox,
que liegando conuertidox
dexar su entigoat noranciax,
e comer con becho limpiox.
Extex manjar, xalud, pax,
requexa, arturax, ban, vinox,
carnex, sangrex, veda, gloriax.
Deox de Diox, e de Diox Hejo.
Darme bresto el instrumentox,
que aunque no extar buen musico
no embortar, que Diox me excocha
y extimar afectox miox.

El negro dice en la jerga castellana que hablaban los de su raza en España:

..... Essa he Fiesta de Dioso
branco, negla, glande, chico
salegle, e legosijanda
pule que oy tuto lo mon plimo:
y anque negla, gente samo,
ya lesuga y pan cufilos
en blasa y sin leuadulas,
y el culudera desàblidos
que cumian pu a glande Fiesta
aqueyos perros iudios,
cabose: y en su lugâ
vino el Culuderos diuinos
pulo quien San Iuá dizí a turos
Ecçe Anus Deies benditos,
que al mundo el pecalos quita,
vino esse pan, branco y limpios,
suauissimo y pulufleto
y en fe tolo al mundo vinos
tulo bien, tulo remedios,
dandole goço cunpridos
al plobe espirituales
si en su glasia le cumino,
con culasone umillados,
y al negla tloca en almiños;
dulçula que no palaga,
haltula que sin hastíos,
da mas hamble y da mas fe,
Saclamenta es enclalecilos,
licos tesolos del cielos,
que al bueno limpio es cosilo
es vida, consuelos, groria;
y pala lu malo indigno,
ansia, pena, dulo, muelte,
tulumenta, infielna, castigos.....

Esta obra tiene mucha semejanza con las siguientes:

Segundo Coloquio de Lope de Vega, Entre un Portuguez, y un Castellano, un Viscayno, un Estudiante, y un moço de mulas, en defensa y alabança de la limpia Concepcion de Nuestra Señora. — Málaga, por Ioan Rene. 1615.

Cuatro hojas en 4.°

Fiesta tercera del Santísimo Sacramento. Loa en morisco que la ha de echar vestido de peregrino y luego se desnuda y queda de ametillo.

Obras de Lope de Vega, publicadas por la Real Academia Española, tomo II, páginas 191 á 193.

537.—Contexto de las Reales Fiestas que se hicieron en el Palacio del Buen-Retiro á la coronacion del Rey de Romanos, y entrada en Madrid de la Señora Princesa de Cariñan, en tres discursos, por D.ª Ana Caro Mallen. Con licencia en Madrid, en la imprenta del Reino, año 1637.

En 4.°, 39 páginas ds., más tres de preliminares.

Port.—Dedicatoria á la Sra. D.ª Agustina Spinola Eraso. (De la primera parte.) La segunda parte, dedicada al Conde-Duque de Olivares, y la tercera á la villa de Madrid.

Casi todo el libro está escrito en romance octosílabo.

Acerca del mismo asunto hay también esta obra:

Relacion aiustada en lo posible á la verdad, y repartida en dos discursos. El primero de la entrada en estos Reynos de Madama Maria de Borbon, Princesa de Cariñan. El segundo, de las fiestas que se celebraron en el Real Palacio del Buen Retiro, á la eleccion de Rey de Romanos. Por el Licenciado Andres Sanchez de Espejo, presbítero. En Madrid, por Maria de Quiñones. Año 1637.

26 hojas en 4.°

538.—Grandiosa vitoria que alcançó de los Moros de Tetuan Iorge de Mendoça y Piçaña, General de Ceuta, quitandoles gran suma de ganados cerca de las mesmas puertas de Tetuan. Este año de 1633. Compuesto por Doña Ana Caro de Mallen. Dedicada al mesmo señor General.

(*Al fin:*) Impresso en Seuilla, por Simō

Faxardo, en la calle de la Sierpe enfrente de la Iglesia de las Monjas de la Victoria. Año de 1633.

En 4.°, cuatro hojas.

Principia:

Aliento, cobarde pluma,
pasa celestes esferas.....

Gallardo, *Biblioteca española de libros raros y curiosos*, t. II, col. 224.

539.—Relacion de la grandiosa fiesta, y octava, qve en la Iglesia parroquial de el glorioso san Miguel de la Ciudad de Seuilla, hizo don Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de Saluatierra, Marques de Sobroso, Gentilombre de la Camara del Rey nuestro señor, y del Serenissimo Infante, Caualleró de la Orden de Santiago, Assistente, y Maese de Campo General de la gente de guerra de Seuilla, y su partido, por su Magestad. Compvesto Por doña Ana Caro de Mallen, vezina de la dicha Ciudad. Dirigida a la Ilustrissima señora doña Leonor de Luna Enriquez, Condesa de Saluatierra, en el quarto del Principe nuestro Señor en Palacio. En Sevilla. Impresso por Andres Grande, impressor de libros, en la calle de Genova. Año de 1635.

16 hojas en 4.°

Port. — V.° en bl. — De Diego de Ortega Haro. (Décimas.)—De D.ª María de Haro. (Décima).—De D. Francisco Coronel. (Soneto.)—De D. Ivan de Mesa. (Décimas.)—A la Ilvstrissima Señora Doña Leonor de Luna Enriquez, Condesa de Saluatierra, en el quarto del Principe nuestro Señor en Palacio. (Dedicatoria de D.ª Ana Caro de Mallen.)

Empieza:

De aquella varia diosa
que viste plumas leues
y haze largos los discursos breues,
unas vezes amable, otras odiosa,
y jamas pereçosa
en prometer y dar muchas jornadas
á la misma verdad adelantadas,
deste monstruo ya feo, ya hermoso,
con escaso reposo,
con largo desconsuelo,
llegó la boz en imperioso buelo
desde el pais Flamenco a las Españas;
va a cantar las hazañas
del Galo ó Belga ingrato
que su valor desluze su vil trato.
Reboluió a varias partes la cabeça
la Fama, y assi empieça
á lamentar el lamentable excesso
que cometio sacrilego y trauiesso
En Tirlimon de Flandes
con desacato y impiedades grandes
Mos Xatilon, rebelde hugonote,
hereje fiero, açote
de nuestra religion, en cuyas manos
hallaron los christianos
el rojo hermoso lirio
del sagrado martirio.

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

540.—Relaçion, en qve se da cventa de las grandiosas fiestas, que en el Conuento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Seuilla se an hecho a los Santos Martires del Iapon. Compuesta en Octauas por Doña Ana Caro. *(Grabado en madera: las Cinco Llagas.)* ¶ Impresso en Seuilla, Por Pedro Gomez. Año 6281 (*sic*). (1628).

8.°, ocho hojas sin foliar. Signatura A.

Port.—Á la vuelta, dedicatoria, en dos octavas, al Sr. Juan de Elossidieta.—Al lector (una octava).—Texto.

Biblioteca provincial de Sevilla.

Empieza:

Recebid, señor Iuan de Elossidieta,
este rudo discurso en vuestro amparo,
que de mano tan tosca e imperfeta
sale a luzir en vuestro valor raro;
podreis dezir muy bien que a sido treta
el valerme de vos, que os cuesta caro,
pues e querido lo que nada vale
que a la mayor grandeza casi yguale.

Perdonad los borrones y las faltas
del ignorante entendimiento mio,
pues fuera numerar glorias tan altas
de Faeton segundo desvarío;
y tu, señor, que con tus pies esmaltas
bellas nubes de cándido rozio,
recibe la aficion con que he descrito
de aquestos santos el martirio invicto.

AL LECTOR

Noble lector piadoso, quando leas
este bosquexo de mi inculta pluma,
y en cada letra mil defetos veas,
pensando ver una perfeta suma,
que desseé acertar es bien que creas,
mas la materia es mar, mi ingenio espuma;
halle mi yerro en tu intencion disculpa
si amor la suele ser de toda culpa.

Describiendo después los regocijos á que se entregaba Sevilla, escribe:

Hazeles fiestas oy la Real Seuilla
y ostenta en ellas su mayor nobleza,
que es primera y octaua marauilla
y embidia de los tiempos su riqueza;
la torre hermosa coronada brilla
de luzes la bellissima cabeça,
y la Giralda en fe de fe constante
se muestra mas gallarda y mas triunfante.
Suenan alegres dulces instrumentos
y las campanas con las chirimias
agradables haziendo los acentos,
muestran de la ciudad las alegrias;
rompe veloz la polvora los vientos,
travando con el fuego mil porfias
y exalando en el ayre luzes bellas,
parece emulacion de las estrellas.
A la famosa casa que en Europa
nombre de grande dan por excelencia,
acude la ciudad a toda tropa
á mirar de las fiestas la eminencia;
una con otra aquí y acullá topa
sin que puedan hazerles resistencia;
tanta es la gente, que a dezir me atrevo
que se a buelto Seuilla mundo nuevo.
En la grandiosa Iglesia, desde el suelo,
diez altares, en gradas superiores,
suben en bellas lineas hasta el cielo,
adonde está el señor de los señores;
el Sacramento digo, a quien un velo
descubre entre diuinos esplendores,
luego la Virgen, a sus pies y lados
Francisco con la esquadra de Cruzados.

541.—Décima en elogio de D. Francisco Salado Garces y Ribera.

Los aplausos de Maria.....

Episodico poema, metrico discante, lirico encomio, trivnfo contextual, y festiua narracion del solemnissimo desvelo, prodigo desperdicio, e inimitable fiesta, que admirable ostentó la Ilustrissima Iglesia mayor Santa Maria de la Mesa de Vtrera, celebrando, como acostumbra cada año, el felicissimo alboroço, assumpto soberano del Nombre dulcissimo del sacro Rosicler del pensil primero de el Monte sacro santo de Sion Maria purissima: ayudando a tan justo intento su nobilissima Cofradia con sus ilustres Feligreses, desde los 23, hasta 30 de Setiembre deste año de 1640. Por Don Francisco Salado Garces y Ribera, natural, y Abogado de Vtrera.

47 hojas en 4.°

542.—A Doña Maria de Zayas y Sotomayor.

Décimas.

Crezca la gloria española.....

Novelas amorosas y exemplares, compuestas por Doña Maria de Zayas y Sotomayor. Zaragoza. En el Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia. Año de 1638.

La Barrera (*Catálogo del Teatro antiguo español*) dice que escribió D.ª Ana un soneto en elogio de Tomás de Palomares, sevillano, escribano público, y de su obra *Estilo nuevo de escrituras públicas*: Sevilla, por Simón Fajardo de Arias Montano, 1645.

En el ejemplar que de esta obra guarda

la Biblioteca Nacional no se encuentra tal soneto, sin que, al parecer, falten hojas.

543.—A Doña Inés Jacinta Manrique de Lara, estando enferma.

SONETO

Si pensara, señora, que al terrible
mal que molesta vuestra hermosura
de alivio le sirviera la pintura
que al pincel de los versos es factible,
Bien sin lisonja puede ser creible
que á fin de mejorar tal criatura
en la salud, pues nada á esa hechura
faltó en lo raro, bello y apacible,
Que anduviera buscando los mayores
asuntos que ayudaran á mi intento:
Ea, que hago agravio á los mejores
Si de vos, bella Nise, el pensamiento
aparto donde hay tantos superiores
que ofuscan todo humano entendimiento.

Manuscrito de D. José Maldonado Dávila. Sonetos varios, fol. 82 vto. Perteneció después á D. Javier Lasso de la Vega, y hoy al Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

CARRANZA (Ángela).

Embaucadora nacida en Córdoba de Tucumán. Por los años 1665 y siguientes fingió tener éxtasis y raptos. Hacía un tráfico importante con medallas, rosarios y otros objetos, que aseguraba tenían milagrosas virtudes. Procesada por el Santo Oficio en 1688, fué recluída en un beaterio.

544.—Escribió más de 500 cuadernos refiriendo sus imaginarias visiones; quemólos la Inquisición, y con esto libró á los eruditos de perder el tiempo en leerlos para dar cuenta de las necedades que contendrían.

De ella dice D. J. Toribio de Medina:

En quince años escribió quince libros, compuestos de quinientos y quarenta y tres cuadernos, con mas de siete mil y quinientas foxas, cuyo asunto principal, decia, se encaminaba á que por sus escritos avia de declarar la Santa Sede por de fee, el misterio de la Concepcion purísima de Nuestra Señora, y que para este fin la avia Dios elegido singularmente, constituyéndola maestra y doctora de los doctores. Tuvo engañado al género humano en este reino. Últimamente reconocido este monstruo, quitada la máscara á esta esfinge diabólica, se halló todo el prodigio de sus maravillas, portento de embustes, ficciones y vanidades ridículas, irrisorias, contradictorias y disparatadas por la mayor parte en las revelaciones. Sus escritos un seminario de herejías, errores, malsonancias, temeridades, escándalo de proposiciones cismáticas, impías, blasfemias peligrosas. Su auto de fee tuvo lugar en 1695, y la condenaron á abjurar *de levi*, vivir recogida cinco años, y no escribir ni tratar de revelaciones (1).

CARRILLO (Sor Eufrasia).

Religiosa en el convento de la Encarnación de Zaragoza.

545.—Vida, y virtudes, y favores hechos á la V. Sor María Josefa Navarro, Monja Profesa de Obediencia en el Convento de la Encarnacion de la Observancia de Nuestra Señora del Carmen de Zaragoza. Escrita por dos devotas Religiosas del mismo Monasterio: Sor Eufrasia Carrillo, y Sor Catalina Martinez, con aprobacion, y dictada primero por los Confesores y Padres espirituales de la Sierva del Señor Sor Josefa. Año 1645.

Manuscrito en 4.°

Se conservaba en la librería del Colegio del Carmen de Zaragoza.

Latassa, *Biblioteca nueva.*

CARRILLO (Sor Jerónima de Jesús).

Escritora alcarreña, natural de Escamilla.

Fueron sus padres Mateo García y María Gutiérrez Carrillo. Nació á 11 de Agosto del año 1653. Su cuna fué el establo de la

(1) J. T. Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima* (1569-1820). Santiago, Imprenta Gutenberg, 1887; t. II, páginas 258 á 261.

casa, pues estando allí su madre «la sobrevinieron con tal execucion los dolores del parto, que no dando lugar a ponerse en lugar mas decente», hubo de parir en un pesebre; así al menos lo cuenta Fr. Juan Rodríguez de Cisneros (1).

Siendo de trece años tomó el hábito de la Orden Tercera de San Francisco. Más adelante, resuelta á guardar su virginidad antes que contraer el matrimonio que la proponían, estuvo decidida á huir en traje de hombre, cosa que no efectúo. En 1673 entró en el convento del Rosal de Priego, y con el tiempo llegó á ser priora. Nada diremos de sus raptos y visiones, subidas al cielo y bajadas al Purgatorio, que ocupan muchísimas hojas en la obra citada.

Llena de virtudes y en perpetua comunicación con los santos, falleció en el año 1711.

546.—Vida de la Venerable Madre Sor Gerónima de Jesús y Carrillo, monja professa y abadesa que fue en el convento de la Inmaculada Concepcion extra-muros de Priego, coordinada y propuesta por Fr. Juan Rodriguez de Cisneros, de la regular observancia de N. P. San Francisco. Madrid. Por Thomás Rodriguez Frias. 1727.

Un vol. en 4.°, de 440 páginas.

Gran parte de esta obra se reduce á una copia de lo que sor Jerónima escribió acerca de su vida.

CARRILLO DE ALBORNOZ (D.ª María Magdalena).

Duquesa de Montemar.

Fué hija del célebre general D. José Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar.

547.—Cartas á D. Fernando José de Velasco.

Madrid, 6 de Junio de 1763; 28 de Octubre y 27 de Noviembre del mismo año; 14 de Octubre y 26 de Diciembre de 1766; 21 de Abril, 16 de Octubre y 29 de Diciembre de 1767; 25 de Agosto de 1769; 16 de Marzo de 1770; 4 de Septiembre de 1777; otras cuatro sin año.

Originales; las más de ellas autógrafas. En 4.°

Museo Británico.—Add. 23.733.

Carta á D.ª Paula de Quevedo y Oyos, en Granada.

Madrid, 12 de Mayo de 1767.

Otra á la misma «participandola el efectuado casamiento de su primo, Don Diego Carrillo de Albornoz, Conde de Montemar, con D.ª María Oviedo y Aguilar, hija de los Señores Marqueses de Buscayolo».

Madrid, 12 de Junio de 1773.

Originales. Tres hojas en 4.°

Museo Británico.—Add. 23.733.

CARRIÓ (Sor Luisa).

Religiosa francisca en el convento del Olivar (Mallorca). Vivió á principios del siglo XVII.

548.—Según dice Bover, de quien tomamos estos datos, escribió poesías en castellano. Cita una que principia:

Entra Sol con soledad
que aun el sensible le daña.....

Estos versos no son, en realidad, de sor Luisa Carrió, y sí de la famosa monja de Carrión, llamada también Luisa; por lo cual sospechamos que el insigne bibliógrafo balear esté equivocado en este artículo, y que Luisa Carrió sea la misma Luisa de la Ascensión.

(1) *Vida de la V. Madre sor Jerónima de Jesús y Carrillo*, pág. 1.

Cnf. *Un proceso inquisitorial de alumbrados en Valladolid, ó vindicación y semblanza de la Monja de Carrión, por el P. Fr. Manuel Fraile Miguélez, agustino.*— Valladolid. Imprenta de Luis N. de Gaviria. 1890.

CARTAGENA (D.ª Teresa de).

Según opina D. José Amador de los Ríos, descendía de D. Pablo de Santa María, Obispo de Cartagena, judío converso y distinguido escritor (1). Añade que debió ser su padre Pedro de Cartagena, uno de los cuatro hijos que tuvo D. Pablo, y amigo del poeta Gómez Manrique. Á la mujer de éste, D.ª Juana de Mendoza, dedicó D.ª Teresa su *Admiracion de las obras de Dios* (2).

Ignóranse las fechas de su nacimiento y muerte; es más, ni consta siquiera el convento y la Orden en que profesó, pues suprimieron el nombre de ésta en el manuscrito de la *Arboleda de los enfermos* y en el de la *Admiracion de las obras de Dios.*

En la Biblioteca Nacional se conserva una Real cédula por la que Felipe III concede á D. Pedro Osorio de Velasco y demás descendientes de D. Pablo de Santa María, el beneficio de limpieza de sangre, en conformidad con un Breve que se inserta de Clemente VIII, fechada en Valencia á 7 de Febrero de 1604.

Háblase en ella de D. Pablo y sus descendientes, pero no se menciona á D.ª Teresa de Cartagena.

Otro tanto decimos del

Memorial para el Rey nuestro Señor, Del linage, y oficios del Patriarca don Pablo de Santamaría, de los de sus descendientes y hermanos, papel impreso, sin lugar ni año, que existe en la Biblioteca Nacional (Manuscritos, K. 71).

No creemos, por tanto, indudable que D.ª Teresa descendiese de D. Pablo de Santa María, pues el apellido Cartagena pertenecía á otras familias. El Dr. Antonio de Cartagena vivió á últimos del siglo xv y principios del xvi, sin que nadie haya querido emparentarle con el célebre converso.

Inútiles han sido nuestros esfuerzos buscando noticias de D.ª Teresa; en el Archivo Histórico Nacional examinamos infructuosamente los papeles de varios monasterios de religiosas de Toledo y del de Calabazanos, muy protegido por Gómez Manrique, de cuya mujer, D.ª Juana de Mendoza, fué amiga nuestra escritora.

549.—Arboleda de los enfermos.

Este tractado se llama arboleda de los enfermos, el qual conpuso Teresa de Cartagena seyendo apasyonada de graves dolençias, especialmente aviendo el sentido del oyr perdido del todo: et fiso aquesta obra a loor de Dios e espiritual consolaçion suya e de todos aquellos que enfermedades padesçen, porque despedidos de la salud corporal levanten su deseo en Dios, ques verdadera salut.

El único manuscrito que existe de esta obra se conserva en la Biblioteca del Escorial; fué copiado en el siglo xv, antes del año 1481, por un tal Pero López de Trigo. Contiene bastantes errores notorios que hemos enmendado en la parte que publicamos. Consta de 50 hojas en folio menor. Á continuación se halla el libro de D.ª Teresa, intitulado *Admiracion de las obras de Dios.* Siguen el *Vençimiento del mundo*, enviado desde Elche á D.ª Leonor de Ayala por Alonso Núñez de Toledo y varias *Senten-*

(1) *Historia crítica de la literatura española*, t. VII, página 178.
(2) Véase Nicolás Antonio, *Bibliotheca vetus*, t. II, páginas 322 y 323.

cias de philosophos e sabios. En todo, 91 hojas de papel. Signatura h-III-24.

Ya en la *Bibliotheca vetus* de Nicolás Antonio se menciona la *Arboleda de los enfermos*, pero nada se dice sobre su contenido. El insigne Amador de los Ríos la describió y analizó en su *Historia crítica de la literatura española;* como el Sr. Conde de Casa-Valencia y casi todos los que han hablado de D.ª Teresa de Cartagena después, se limitan á reproducir las palabras del Sr. Ríos, copiaremos el juicio de éste, para ver hasta qué punto es exacto. Dice así: «Dotada esta esclarecida religiosa de la general erudición de su tiempo, y aquejada en el claustro del dolor que le había privado del oído, buscaba el consuelo espiritual «levantando su deseo en Dios» como á fuente de salud verdadera. Para lograrlo, suponíase arrojada por recio torbellino á una isla desierta; era el indicado torbellino el viento de las pasiones, é intitulábase la isla «Oprobio de los hombres y abyección de la plebe». En ella vivía D.ª Teresa acogida á la sombra de fructíferos árboles, que defendiéndola del sol, la brindaban al par saludable refrigerio, reponiendo sus fuerzas cansadas ó abatidas.

»Representaban aquellos árboles los libros piadosos, nutridos de pura y vivificante doctrina, y muy principalmente las Sagradas Escrituras, entre las cuales florecían con inmortal fragancia los salmos de David, á que daba D.ª Teresa, siguiendo el lenguaje poético de su época, nombre de *Cancionero*. Formábase de esta suerte la *Arboleda de los enfermos* que padecían angustiosas dolencias del ánimo; y en alas de esta ficción elevábase la ilustrada religiosa á las regiones de la vida contemplativa, buscando el consuelo á su mal en aquella salvadora filosofía que, manando de las fuentes evangélicas, ofrece puerto seguro tras las amargas tribulaciones de este valle de lágrimas.

»Doña Teresa de Cartagena, adhiriéndose respecto de la forma á la triunfante escuela alegórica, y mostrándose en orden á la doctrina filiada entre los eruditos, por la copiosa lectura que su libro revela, desenvolvía, pues, en la *Arboleda de los enfermos*, un pensamiento hasta cierto punto original y que recibía nuevos quilates de las virtudes literarias que la enriquecían. Dotada de lozana imaginación, imprimía, en efecto, á sus descripciones pintoresco y agradable colorido; llevada por su talento reflexivo á la contemplación interna de los sentimientos, comunicaba á su frase extraordinaria viveza; su estilo y su lenguaje eran, por tanto, tan enérgicos como espontáneos, y más naturales y menos pretenciosos que el lenguaje y estilo de los escritores de aquella edad; aparecía el primero mucho más armonioso, mientras resultaban en el segundo mayor gracia y soltura (1).»

Mucho sentimos ir en contra de opinión tan autorizada como la del Sr. Ríos; pero es lo cierto que el análisis transcrito, lejos de dar clara idea de la *Arboleda de los enfermos*, parece hecho de memoria y sin más que haber leído las primeras líneas del manuscrito; no es en modo alguno la *Arboleda* un libro en que predomine la forma simbólica; redúcese á una serie de consideraciones morales, para que los enfermos, lejos de ofender al Señor exasperados con sus dolencias, saquen de ellas abundante fruto espiritual. Describiremos la *Arboleda*, siquiera sea brevemente, copiando algunos párrafos,

(1) *Historia crítica de la literatura española*, tomo VII, páginas 176 y 177.

á fin de mostrar el estilo, factura y asunto del libro; antes advertiremos que no tienen epígrafe los capítulos, pero el asunto de ellos está indicado al principio de cada uno.

Comienza así la *Arboleda:*

Grand tienpo ha, virtuosa señora, que la niebla de tristeza tenporal humana cubrio los terminos de mi beuir, e con un espeso toruellino de angustiosas pasyones me lleuo a una insula que se llama oprobium hominum et abiecio plebis, donde tantos años ha que en ella biuo, si vida llamarse puede, jamas pude yo ver persona que endereçase mis pies por la carrera de paz, nin me mostrase camino por donde pudiese llegar a poblado de plaçeres. Asi que en este exillyo e tenebroso destierro, mas sepultada que morada me sintiendo, plogo a la misericordia del muy altisymo alumbrarme con la luçerna de su piadosa graçia por que pudiese poner mi nonbre en la nómina de aquellos de quien es escrito: los que morauan en tiniebras y en sonbra de muerte lus les es demostrada; e con esta lus verdadera que alunbra a todo ome que viene a este mundo, alunbrado mi entendimiento, desbaratada la niebla de mi pesada tristeza, vi esta insula ya dicha ser buena e saludable para mi, aunque poblar de vezinos no se puede, porque pocos amigos hallais que de su grado en ella quieran morar, ca es esterile de plazeres tenporales e muy seca de glorias vanas, e la fuente de los honores humanos tiene muy lexos en verdat; pero puedese poblar de arboledas de buenos consejos y espirituales consolaçiones, de guisa que la soledat penosa de las conversaçiones del siglo se convierta en conpañia e familiaridat de buenas costunbres; e porque mi pasyon es de tal calidat e tan porfiosa que tanpoco me dexa oyr los buenos consejos, como los malos, conviene sean tales los consejos consoladores, que syn dar vozes a mi sorda oreja me puedan poner en la claustra de sus graçiosos e santos consejos; para lo qual es necesario de recorrer a los libros, los quales de arboledas saludables tienen en sy marauillosos enxertos; e como la baxeza e groseria de mi mugeril yngenio a sobir mas alto no me consienta, atreuiendome a la nobleza e santidat, comienço a buscar en su deuotisyma cancionera que Salterio se llama, algunas buenas consolaçiones, y allé amonestaçiones; buscaua consejos e fallelos syn dubda tantos y tales que sy por ellos guiarme quisyere, poblaré mi soledat de arboleda graçiosa, so la sonbra de la qual pueda descansar mi persona y reciba mi espiritu ayre de salut; porque en mi pequeño plato no todos [los manjares] sabrian, dexaré los que non dexan por eso de ser prouechosos y mas que buenos, e tomaré algunos para comienço de mesa, y otros para la mesma yantar, e reseruaré alguno para leuantar de la tabla, y de aquellos me entiendo aprouechar que mas haçen, no solo al proposyto de mi pasyon, mas al aumentaçion de mi deuoçion y consolaçion espiritual, aunque no desenvuelta la lengua y peor dispuesto el sentido, solamente por no dar lugar á estos dos daños, los quales son, soledat e uçiosidat; e pues la soledat no puedo apartar de mi, quiero fuir la occiosidat porque non pueda trauar casamiento con la soledat, ca serya un peligroso matrimonio; e sy puedo asy arredrar de mi diestro lado la soledat, la occiosidat del lado siniestro, non dubdedes que en ello afanar por descanso lo auria mi mano, ca segund la calidat de mi pasyon, si bien lo mirardes, mas sola me vereis en conpania de muchos que non quando sola me retraygo a mi çelda. Es esta la causa: quando estoy sola soy aconpañada de mi mesma e de ese pobre sentido que tengo; pero quando en conpañia de otrie me veo, yo soy desanparada del todo, ca nin goso del consorçio o fabla de aquellos, nin de mi mesma me puede aprouechar; fuye de mi el sentido, ca esta ocupado en sentir la desygual pena que syento; apartase la rason con el muy razonable tormento que siento que la aflige. La discrecion es poca, pero aunque mucha fuese, asas ternia que ver en prouocar los mouimientos humanos a paçiençia. E donde el oyr fallesçe, ¿que tiene que ver el fablar?; ¿que dará la presençia muerta e sola del todo? Asy que por estas rasones e por el ispirençia que las fase dignas de fee, se puede creer de mi quando estoy sola; pues asy es que esta tan esquiva e durable soledat apartar de mi no puedo, quiero haser guerra a la occiosidat, ocupandome en esta pequeña obra, la qual bien se puede desir que no es buena nin comunal, mas mala del

todo. Pero pues el fin porque se haze es bueno, bien se puede seguir otro mayor bien, e por la mi voluntat este sea que aquel soberano señor que mas las voluntades que las obras acata, quiera haser aplasible e acebto delante los ojos de su grand clemencia lo que enojoso o digno de reprehensyon a las gentes paresçe.

Folio 2 v.º: Comienço a la pequeña y defetuosa obra, por fundamento de la qual me plase tomar las palabras siguientes: *In camo et freno maxillas costringe qui non aproximat a te.*

Folio 5: E con el silencio ya dicho, ynclinada la oreja del mi entendimiento, pues la del cuerpo mal me ayuda, parescenīe que espiritualmente oy resonar aquestas palabras: *oye fija, cata, e yncli̇na tu oreja; olvida el pueblo tuyo y la casa de tu padre.*

Folio 8: Para mejor ver como e quanto hase a mi proposyto esta autoridad, es de considerar que este atamiento de cabestro e freno es diputado para los animales brutos que careçen de rason, porque con estos artificiales atamientos son traydos casi por fuerça adonde les cunple, e al serviçio de su dueño conviene asy que por el cabestro sean guiados.

Folio 12: Lo segundo quel açote a de ser no peligroso ni mortal, mas enmendatiuo; tal en verdad es este mio, que el mesmo se trahe consygo la prueba.

Folio 14: Debe ser la orasion propia aldaua para llamar a la puerta de la misericordia de Dios; su mesma palabra lo declara, donde dize que qualquiera cosa que orando pidierdes, creed que lo recibireis.

Folio 16: Si por gloriarse honbre en sus pasyones, puede traher a su anima tan buena guespeda como la virtut de Xp̄ō, ningunt enfermo deue ser triste, ca dexando aparte los otros respectos, por este solo nos deuemos alegrar aquellos que en el convento de dolençias tenemos hecha profesyon; pero no se entiende questa alegria ha de ser en las cosas tenporales, ca el alegria tenporal y humana yo no digo que es mala, pero sy bien que no es tan buena que se pueda llamar virtut; pues sy virtut no lo es, ¿como aparejará logar o morada a la soberana virtut de Xp̄ō?; ca disen, *porque more en mi la virtut de Xp̄o*, e paresçe que a este fin solamente nos deuemos gloriar o alegrar en nuestras enfermedades, porque [more] en nuestras animas la virtut del señor; segunt esto, no tiene que ver en ello el alegria tenporal aunque sea buena y honesta, ca non basta que sea buena solamente, mas conviene que sea espiritual, virtuosa e linpia; e de tal manera nos deuemos gloriar en nuestras pasyones e aflicciones que la virtut e linpieza de nuestra devota alegria apareje posada agradable a la virtut soberana, y a esta tal alegria conbidio a los enfermos y deseo ser convidada, porque como somos yguales en las pasyones, seamos en las ruscireçiones, donde me paresçe quel alegria tenporal e humana deue aqui perder sus fuerças, e aun si las ha perdido, no es mal, con tanto que demasiada tristesa no ay logar, nin la tristesa demasiada si viniere non se deue resistir con muchedumbre de plaseres humanos, ca tal resistencia como esta ni es loable ni meritoria; ¿que merito es vasiar la conçiençia de un viçio y traer dosena dellos a su casa?; ¿e que vitoria s'espera de pelear un pecado con otro?; la tristesa demasiada es pecado; pues los plaseres humanos, ¿quien los llamará virtut?; quien no los conosce ni sabe sus maneras, e por ellos puedo desir, quien no los conosçe los conpre; asy que no es buena guerra de parientes a parientes; aunque la tristesa mala e superflua paresçe ser contraria de los plaseres humanos, no es asy, antes ha muy grant debdo con ellos, porque sy bien mirarlo queremos, cada mala e iniqua tristesa procede de menguamiento de plaseres mundanos; pues bien paresçe tener con ellos grantde amor e parentesco, e aun las mas veses ellos mesmos la engendran y paren; por ende si alguno de los dolientes fuese grauado de tristesa tal que pecado consygo trayga, non se piense que la deue conbatir con multitud de plaseres, antes los deve fuyr y temer de los llamar en su socorro, ca segunt el gran parentesco que con la ya dicha tienen, podra ser que se bueluan de su vando y se conviertan ellos mesmos en propia tristesa que sus dolencias le causan; ponen diligençia en procurar buscar plaseres e juegos, e allí de la mañana a la noche espienden su tienpo, e lo que peor es que creen ser muy bien hecho y que es acto de virtut por apartar de sy tristesa y enojo; mas yo queria preguntar a tales como estos, quando ya fenesçidos aquellos

deportes y les conviene tornar al mundo, quales bien o prouecho que dende reportan; e sy me disen que perdieron tristesa, sy me Dios vala, yo no gelo creo, pues no perdieron la causa de aquella, ca la causa de su enojo y fatiga es la dolencia; pues esta no gela puedan quitar los plaseres mundanos, ¿como les puede quitar la tristesa?; tornen a mirar bien su señor y sy la dolençia hallasen consygo, creanme que la tristesa y enojo doblada se buelve con ellos a su casa; ¿pues que letigacion dañosa y negro conbate es que hase la tristesa?; sy la piensan vençer, ellos quedan vençidos; no es esta buena manera para desechar tristesa, ca mejor es y mucho mejor ser triste por causas onestas, que no alegre por desonestos plaseres. Por ende, no conviene a los enfermos buscar tales remedios que redundan en daños, e sy resistencia queremos haser a la tristeza, no tomemos por armas los viçios, mas las virtudes.

Folio 21: Dexando esto por dezir lo que en suerte me cabe, conviene a saber de los trabajos que vienen de buena parte e por nuestro grand bien, que son solamente aquellos que vienen de la mano de Dios.....

Folio 24: Segundo grado de paçiençia y de mucho mayor excelencia y merito, me paresçe ser este, que no solamente el padescedor sea prudente en sofrir sus dolençias y pasyones, abiendo acatamiento a los respectos, más con toda diligençia reportar de los trabajos algunos bienes.

Folio 25: El primer marco que recebimos los dolientes que es el amor singular.....

Folio 28: El segundo marco que recebimos los dolientes, que es la mesma dolencia e pasyon corporal.

Folio 29: La primera rais de soberbia, la qual es gloriaçion de grandes parientes, resiste en esta manera, aunque sea hijo de un duque, almirante, o marques.

Folio 31: Veamos sy de la avariçia puede guaresçer; sy en verdad; ca por avariçioso que alguno seria, sy se ve enfermo, en este punto es hecho liberal.

Folio 34: El tercero marco que recebimos los dolientes, es mortificaçion que las dolençias haçen sentir en las fuerças corporales.

Folio 38: El quarto marco que recebimos los dolientes, digo que es la humiliaçion y despreçio que las dolençias nos causan.

Folio 39: El quinto y postrimero marco que recebimos los enfermos, es el tienpo que las dolencias enbargan, no consintiendo ocuparse en cosas mundanas o vanas.

Folio 42: Mas porque un grosero juisio mugeril hase mis dichos de pequeña o ninguna abtoridad, y aun por el grande deseo que tengo de paçiençia..... me contenta la ynterpretacion de quien ella es.

Folio 44: E quien esta ya dicha paçiençia toviere, sea triste o alegre, lloroso ó risueño, yo digo que la verdadera paciencia..... mas segura esta donde lloran que no donde rieñ.

Folio 46: Porque mejor sepamos que es lo que pedimos..... veamos de qual numero de las virtudes es la paçiençia; no es de las Cardinales..... no es de las Teologales.

Folio 47: Ya es dicho y mostrado que el pasar de las tribulaciones..... por sí solo no vale nada, ni es pasçiençia entera, mas es comienço de pasçiençia.

550.—Admiracion de las obras de Dios.

Aqui comiença un breve tractado, el qual convinientemente se puede llamar *admiratio operum Dei.* Conpusole Teresa de Cartagena, religiosa de la horden de..... (1) a peticion e ruego de la señora doña Juana de Mendoza, muger del señor Gomez Manrique.

Copia hecha en el siglo XV, antes del año 1481, por Pero López de Trigo. Consta de 16 hojas en folio menor. Ya hemos dicho antes el códice en que se halla.

No es este libro, como pudiera hacer creer su título, una especie de cosmología religiosa, en la que se describieran los magníficos espectáculos del universo. Fíjase D.ª Teresa en la esfera moral, y principalmente en los favores espirituales que el Señor dispensa á las almas. Gran parte del tratado se reduce á una defensa de su autora

(1) En blanco en el manuscrito.

contra aquellos que no reconocían en ella suficiente ingenio para haber compuesto la *Arboleda de los enfermos;* con este motivo diserta comparando las mujeres con los hombres, y si bien confiesa la superioridad de ellos, no lo hace sin restricciones.

Comienza así:

Acuerdome, virtuosa señora, que me ofresçi a escreuir a vuestra discreçion; si he tanto tardado de lo encomendar a la obra no vos deveys maravillar, ca mucho es encojida la voluntat quando la dispusyçion de la persona no conçierta con ella, antes avn la ynpide e contrasta; sy considerardes, virtuosa señora, las enfermedades e corporales pasyones que de continuo he por familiares, bien conosçera vuestra discreçion que mucho son estoruadoras de los mouimientos de la voluntad e no menos turbadoras del entendimiento. El qual fatigado e turbado con aquello que la memoria e natural sentimiento de presente le ofresçen, asy como costreñido de propia neçesydad recoje en sy mesmo la deliberaçion de la voluntad con todos ynteriores mouimientos.

E tanto la detiene e detarda en la execucion de la obra quanto vee que las sus fuerças yntelectuales son enflaqueçidas por causa de los ya dichos exteriores trabajos. E aun con todo esto ya seria pagada esta debda que por mi palabra soy debdora, sy la soledad mia se contentase con solos mis corporales afanes y no me causase conpañia secreta e dañosa llena de ynteriores conbates y espirituales peligros con muchedumbre de vanos e variables pensamientos, los quales asy como vna gueste de gente armada cercan de cada parte la angustia[da] anima mia. Pues ¿que hara el entendimiento flaco mugeril desque se vehe puesto entre tantos e tan peligrosos lasos?; ca en defenderse de aquello que claramente es malo tiene hasas trabajo. E en conosçer aquello que so color de bueno el nuestro adversario le ofrece, son tanto enflaqueçidas sus fuerças que sy la virtud soberana no le esfuerça e alunbra no es en el virtud ni sanidad alguna. Asy que, muy discreta señora, sy en tan vuestro discreto sentido la diversydad e calidad destos espirituales e ocultos escandalos con otros e no menor calidad e cantidad vuestra prudençia puede bien entender, los malos con la su gran fuerça, asy como abenidas de muchas aguas, corrompieron el muro de mi flaca discreçion e lebaron de rays todo lo que fallaron que mi entendimiento tenia aparejado para encomendar a la peñola. E sola la causa sobre que delibré escrevir me representa la memoria, y pues el fundamento quedó, faserse a el hedifiçio no tal ni tan bueno como a vuestra grand discreçion presentarse deuia, mas asy pequeño e flaco como de mi pobre facultad se espera; ca pues el arbol malo segund sentençia de la ssoberana verdad no puede ffaser buenos frutos, ¿que palabra buena ni obra devota deveys esperar de muger tan enferma en la persona y tan bulnerada en el anima?; mas llevaré mis ojos a los montes donde viene a mi el avsilio, porque aquel que da esfuerço a los flacos e entendimientos a los pequeños queerá abrir el arca de su diuinal larguesa, dexando de la fuente de su abondosa gracia sobre esta tierra esterile e seca porque la muger pecadora e apartada de virtud sepa formar palabra en loor e alabança del Santo de los Santos e Señor de las virtudes. E por no me alexar mucho del proposyto e fundamento de mi escreuir, es la causa esta que se sygue.

INTRODUÇION

Muchas veses me es hecho entender, virtuosa señora, que algunos de los prudentes varones e asymesmo hembras discretas, se maravillan o han maravillado de vn tratado que la gracia divina administrando mi flaco mugeril entendimiento mi mano escriuio. E como sea vna obra pequeña de poca sustançia estoy maravillada; e no se crea que los prudentes varones se ynclinasen a quererse marauillar de tan poca cosa; pero sy su marauillar es çierto bien paresçe que mi denuesto no es dubdoso, ca manifiesto no se fase esta admiraçion por meritoria de la escritura, mas por defetto de la avtora o conponedora della, como vemos por experençia quando alguna persona de synple e rudo entendimiento dise alguna palabra que nos paresca algund tanto sentida maravillamonos della, no por que su dicho ni echo sea digno de admiraçion, mas porque el mismo ser de aquella persona es asy reprovado e baxo e

tenido en tal estima que no esperamos della cosa que buena sea. E por esto quando acaesçe por la misericordia de Dios que tales personas sinpres e rados dise[n] o ase[n] algunas cosas, avnque no sea de todo buena e syno comunal, maravillamonos mucho por el respetto ya dicho. E por el mesmo respetto creo çiertamente que se ayan maravillado los prudentes varones del tractado que yo hise y no porque en el se contenga cosa muy buena ni digna de admiracion. Mas porque mi propio ser e justo meresçimiento con la adversa fortuna e acreçentadas pasyones dan boses contra mi e llaman a todos que se maravillen disiendo como en persona que tantos males asyentan puede aver algund bien, de aqui se ha seguido que la obra mugeril e de poca sustançia que dina de reprehensyon entre los onbres comunes e con muncha rason seria, fecha dina de admiracion en el acatamiento de los singulares e grandes omes, ca no syn causa se maravilla el prudente quando vehe que el nesçio sabe hablar; e diga quien quisyere que esta ya dicha admiraçion es loor, que a mi denuesto me paresçer. E por la mi voluntad antes se me ofrescan injuriosos denuestos me paresçe, que no vanos loores, ca ni me puede dañar la ynjuria ni aprovechar el vano loor; asy que yo no quiero vsurpar la gloria ajena ni deseo huyr del propio denuesto. Pero ay otra cosa que [non] devo consyntir, pues la verdad non la consyente, ca paresce ser non solamente se maravillan los prudentes del tratado ya dicho, mas avn algunos no pueden creer que yo hisyese tanto bien ser verdad; que en mi menos es de lo que se presume, pero en la misericordia de Dios mayores bienes se hallan. E porque me disen, virtuosa señora, que el ya dicho bolumen de papeles borados aya venido a la notiçia del Señor Gomes Manrique e vuestra, no se sy la dubda a bueltas del tractado se presentó a vuestra discreçion. E como quier que la buena obra que antel subjeto de la soberana verdad es verdadera e çierta non enpece mucho sin el acatamiento e juisio de los onbres vmanos, es avida por dubdosa como esta puede estragar e estraga la sustançia de la escritura. E avn paresçe evacuar muy mucho el venefiçio e graçia que Dios me hiso, por ende a onor y gloria deste soberano e liberal Señor de cuya misericordia es llena la tierra. E yo que soy vn pequeño pedaço de tierra atreuome presentar a vuestra gran discreçion esto que a la mia pequeña e flaca por agora se ofresçe.

Verdad es, muy discreta e amada Señora, que todas las cosas que la onipotençia de Dios ha fecho [e] fase en el mundo son de grande admiracion a nuestro humano seso, asy que la menor cosa que este soberano e potentisymo hasedor ha fecho e fase no es de menor admiracion que la mayor. Esto es porque la mas chica cosa que en el mundo es, tanpoco se pudiera hallar como la mayor si la onipotencià de Dios no hisiera; pues sy todas las cosas asy chicas como grandes, criadas e hechas por la onipotencia Dios son maravillosas e de grande admiraçion e todo lo que a el plugo (1) e plase ha hecho e hase e puede haser en el cielo e en la tierra ¿ques la causa porque nos marauillamos mas de vnas cosas que de otras? Ca [a] este synple quistion paresçeme que soy respondida e avn satisfecha por glorioso dotor Sant Agostin en la omelia sobre el Evangelio que recuenta el milagro que nuestro Redentor hiso de los çinco panes, e dise asy: mayor milagro es la governaçion (2) que no la saturaçion de cinco mill con çinco panes. E de aquesto ninguno se marauilla, ca no menor miraglo es de pocos granos nasçer muchas espigas que de pocos panes saturá o hartá muchos omes; e añade mas este sancto e doctor la sentençia syguiente, disiendo; aquello es mirado non porque mayor sea, mas porque pocas vezes o claramente acaesca. E paresçeme que quiere concluir que la causa de nuestro marauillar no es porque las obras hechas por la onipotencia de Dios sean de menos admiracion las vnas que las otras, más porque estas que cotidianamente vemos avemoslas asy como por natural curso. E las que nunca o claramente acaesçen causan en nos admiracion porque no son acostumbradas ni vsadas en el mundo. Pero sy queremos elevar el entendimiento a contenplar o bien considerar las obras de Dios, fallaremos que no son menos maravillosas ni de menor admiraçion dinas estas que por natural curso vemos que cotidianamente pasan

(1) En el manuscrito: *peligro.*
(2) Esto es, la gobernación del mundo.

que las que claramente e por grand distançia de tienpo acaesçen. Asy que tornando al proposito creo yo, virtuosa señora, que la causa porque los varones se maravillan que muger aya hecho tractado es por no ser acostumbrado en el estado fimineo, mas solamente en el varonil. Ca los varones haser libros e aprender çiençias e vsar dellas, tienelo asy en vso de antiguo tienpo que paresçe ser avido por natural curso. E por esto ninguno se marauilla. E las henbras que no lo han [a]vido en vso, ni aprender çiençias, ni tienen el entendimiento tan perfecto como los varones, es auido por maravilla. Pero non es mayor maravilla ni a la onipotençia de Dios menos façile e ligero de haser lo vno que lo otro. Ca el que pudo e puede enxerir las çiençias en el entendimiento de las mugeres, avnque sea ynperfecto o no tan abile ni sufiçiente para las reçebir ni retener como el entendimiento de los varones. Ca esta ynperfiçion e pequeña e sufiçiençia puédela muy reparar la grand[eza] divina, e avn quitarla del todo e dar petiçion e abilidad en el entendimiento fimineo asy como en el varonil, ca la suficiençia que han los varones no la an de suya, que Dios gela dio e da, onde el Apostol dise: no somos ydonios o sufiçientes de cogitar alguna cosa de nosotros asy como de nos mesmos ni a la nuestra sufiçiençia; de Dios es. Pues si la sufiçiençia de los varones de Dios es e Dios la da a cada vno segund la medida del don suyo ¿porque rason desconfiaremos las henbras de lo tener en el tienpo oportuno e convenible como e quando el sabe que menester? E deveys considerar, mi gran Señora, que Dio hisola vmana no lo syendo; pues quel que hiso tan gran cosa de ninguna ¿como no puede haser en lo hecho alguna cosa este potentisymo Hasedor [que] hiso el sexu beril primeramente e segunda e por adjutorio de aquel fiso el fimineo? E sy dio algunas preminençias al varon mas que a la henbra, creo en verdad que non lo hiso por rason que fuese obligado ha haser mas graçia al vn estado que al otro. Pero hisolo por aquel mesmo e secreto fin que el solo sabe. Onde Sant Geronimo en el sermon de la Asunçion de Nuestra Señora dise: tal es e tan grand es e ynmenso e bueno este señor quanto e qual el mesmo se conosçe o el mesmo se sabe; e como sy abiertamente diga que tal es y tanta la onipotençia e magnifiçençia e altesa deste soberano Señor, e tanta es la profundidad de sus diuinos e marauillosos secretos e tantos e tales e tan provechosos son los fines e respectos de santas obras, quantos e quales el solo los conoçe, el solo lo sabe. Pero dexando aparte estos ocultos e devinos secretos los quales sobran e eçeden muy mucho a el entendimiento vmano, quiero preguntar qual es la mayor e mas prinçipal preheminençia que Dios dio al varon mas que a la hembra y mi sinplesa me responde que [en]tre otras algunas preminençias de que Dios quiso dotar al sexu varonil mas que al fimineo, es esta vna e a mi ver prinçipal; ca el onbre es fuerte e valiente e de grande animo e osado e de mas perfecto e sano entendimiento. E la muger por el contrario, ca es flaca e pusilamini, de pequeño coraçon e temerosa. Ca vemos con mayor osadia e esfuerço esperara el varon vn brauo toro que no la muger esperaria vn raton que le pasase por las faldas. E asy mesmo las mugeres si vemos vn espada desnuda, aunque sabemos que con ella no nos haran daño alguno, pero naturalmente somos asy temerosas que solamente de la ver avemos gran miedo. E los varones no han temor de vsar della e avn de reçebir en sus personas los crueles e fuertes golpes del fierro. E hiso Dios estas diferençias e contraridades en vna mesma natura, e conviene saber vmana, por aquel solo fin e marauilloso secreto quel mesmo sabe; yo con mi sinplesa atrevome a desir que lo fiso el çelestial Padre porque fuese conservaçion e adjutorio lo vno de lo al. Ca todo lo quel señor crio e hiso sobre la has de la tierra, todo lo proveyo e guarnescio de maravillosas provisyones e muy firmes guarnesçiones. E sy queredes bien mirar las plantas e arboles, vereys como las cortesas de fuera son mvy resias e fuertes e sofridoras de las tenpestades que los tienpos hasen, aguas e yelos e calores e frios. Estan asy enxeridas he hechas por tal son que no paresçen syno vn gaston firme e resio para conservar e ayudar el meollo questa entrado de dentro. E asy por tal horden e manera anda lo vno a lo al que la ffortalesa e residunbre de las cortesas guardan e conservan el meollo asy como es flaco e delicado; estando yncluso obra ynterioramente, da virtud e vigor a las cortesas, e asy lo vno

con lo al se conserva e ayuda e nos da cada año la diversida o conposidad de las frutas que vedes. E por esto mismo respeto creo yo quel Soberano e poderoso Señor quiso e quiere en la natura vmana obrá estas dos contraridades conviene a saber: el estado varonil fuerte e valiente e el fimineo flaco e delicado; ca los varones con su fuerça animo e sufiçiençia de entendimiento conseruan e guardan las cosas de fuera, e asy en procurar e tratar e saber ganar los bienes de fortuna como el regir e gouernar e defender sus patrias e tierras de los enemigos e todas las otras cosas que a la conservaçion e provecho de la Republica se requiere. E por consiguiente a sus particulares hasiendas e personas, para lo qual mucho conviene es menester que sean robustos e valientes, de grande animo e avn de grandes e de muy elevados entendimientos; e las fenbras asy como flacas e pusilaminis e no sofridores de los grandes trabajos e peligros que la procuracion e governaçion e defensyon de las sobre dichas cosas se requieren, solamente estando ynclusas o ençercadas dentro en su casa, con su yndustria e trabajo e obras domesticas e delicadas dan fuerça e vigor, e sin dubda non pequeño sobsidio a los varones. E asy se conserva e sostiene la natura humana, la qual es hecha de tan flaco almasen que syn estos exerçiçios e trabajos no podria bevir. Asy questas priminençias ya dichas de los varones, ser valientes e de grand animo e sufiçiente entendimiento, ni otra alguna que Dios les aya dado, no es en perjuysio de las de las henbras, ni la flaquesa pusilaminidad del estado fimineo, e otorga por eso mayor eçelençia al varon. Mas estas contraridades son vna maravillosa dispusyçion que la mvy alta sabiduria de Dios hordeno, onde dise el Profeta: todas las cosas en la tu sabiduria fesiste; e asy que sy plogo a Dios de faser el sexu veril o varonil robusto o valiente y el fimineo flaco e de pequeño vigor, no es de creer que lo hiso por dar mas aventaja o excelençia al vn estado que al otro, mas solamente yo creo que por el respecto ya dicho, conuiene a saber: porque ayudando lo vno a lo al fuese conservada la natura vmana e adversen las maravillosas obras de la su onipotençia e sabiduria e bondad.

De ser la henbra ayudadora del varon leemoslo en el Genesy, que despues que Dios ovo formado el onbre del limo de la tierra e ovo ysperando en el espiritu de vida, dixo: no es bueno que sea el onbre solo; hagamosle adjutorio semejante a el; e bien se podria aqui arguir qual es de mayor vigor; el ayudado o el ayudador; ya vedes lo que a esto responde la rason. Mas porque estos argumentos e quistiones hasen a la arrogançia mundana e vana e no aprovechan cosa a la devoçion e huyen mucho del proposito e final entençion mia, la qual no es ni plega a Dios que sea de ofender el estado superior e onorable de los prudentes varones, ni tampoco fauoresçer al fimineo, mas solamente loar la omnipotençia e sabiduria e magnificençia de Dios, e que asy en las henbras como en los varones puede yspirar e faser obras de grande admiraçion e magnificençia a loor e gloria del santo nonbre, e avn sy quisyere que los animables brutos le loen con lengua fablante bien lo puede haser. Pues ¿que dubda tan escusada es dubdar que la muger entienda algund bien e sepa haser tractados e alguna otra obra loable e buena avnque no sea acostumbrado en el estado fimineo? Ca aquel poderoso Señor soberano que dio preheminençias al varon para que las aya naturalmente e continua, bien las puede dar a la henbra graçiosamente e en tiempos devidos. Asy como la su profunda sabiduria sabe que conviene e alo hecho algunas vezes, e avnque no lo aya hecho lo puede haser. E çiertamente creo, muy amada Señora, que no ay cosa mas dificultosa nin grave de pasar a la criatura humana que contradesir su natural condicion o haser alguna cosa que sea contra su propia naturalesa e vigor; ca aquel que naturalmente es flaco e temeroso vençer al valiente, el que es sinple e nescio enseñar al prudente, ya vedes sy es cosa dificultosa. E asy como ynposible a las fuerças humanas. Pues avido por natural e çierta cosa que la muger es flaca e temerosa e de pequeño coraçon, quien la viese agora vsar del espada o defender su patria de los enemigos ó fazer otra obra de grand osadia e vigor ¿como nos maravillariamos de aquesta cosa?; pero esta maravilla fisola en algund tienpo e puedela faser en este nuestro e quando le pluuiere aquel que solo es el que hiso e hase las marauillas. Desidme, virtuosa

señora, ¿qual varon de tan fuerte e valiente persona ni tan esforçado de coraçon se pudiera hallar en el tienpo pasado ni creo que en este que nuestro llamamos que osara llevar armas contra tan grande e fuerte e prinçipe como fue Olinfernes, cuyo exerçito cobria toda la has e termino de la tierra, e no ovo pavor de lo faser vna muger? E bien se que a esto diran los varones que fue por espeçial gracia yndustria que Dios quiso dar a la prudente Iudit. E yo asi lo digo; pero segund esto bien paresçe que la yndustria e gracia soberana exceden a las fuerças naturales e varoniles, pues aquello que grant exerçito de onbres armados no pudieren haser fisolo la yndustria e gracia de vna sola muger. E la yndustria e graçia ¿quien las ha por pequeñas preminençias syno quien no sabe que cosas son? Çiertamente son dos cosas asy syngulares que a quien Dios darlas quiere, agora sea varon o sea henbra, marauillosas cosas entendera e obrara con ellas si quisiere exerçitarse e no los encomendar a oçiosidad y nigligencia. Pues sy Dios [no] nego al estado fimineo gracia yndustria para haser cosas dificultosas que sobran a la fuerça de su natural condiçion, ¿como les negara la gracia suya para con ella e mediante ella sepan e puedan faser alguna otra cosa que sea mas facile o ligera de faser al sexu fimineo?; que manifiesto es que mas a mano viene a la henbra ser eloquente que no ser fuerte, e mas oneste le es ser entendida que no osada, e mas ligera cosa le sera usar de la peñola que del espada; asy que deven notar los prudentes varones que aquel que dio yndustria e gracia a Iudit para faser un tan maravilloso e famoso acto bien puede dar yndustria o entendimiento e gracia a otra qualquier henbra para faser lo que otras mugeres o por ventura algunos del estado varonil no serian. E bien podra desir quien quisiere que no es el caso ygual, por quanto esta prudente Iudit era vna santa muger e grand çeladora de la ley de Dios que por sus meritos buenos Dios le fiso este tan singular famoso benefiçio, que no se entiende por eso que las otras henbras han de reçebir aquesta syngularidad de yndustria e gracia; a lo qual respondo que verdad es Iudit era muger santa e muy soliçita en guardar la ley de Dios e grande amiga de oraçiones e de ayuno e de todo exerçiçio santo; pero sabemos que Dios no fase beneficios ni gracias a los onbres por respecto de los meritos de cada vno, mas solamente a respecto de sy mesmo e de su ystimable bondad; que en verdad, sy por sola santidad e justicia e meritos buenos de las criaturas humanas dispensase el çelestial Padre e repartiese los sus benefiçios, piensome que todos los bienes que avemos en la tierra se sobirian al çielo; ni es creer que Dios tenga la manera e costumbre que tienen los Reyes e Prinçipes de la tierra, ca a los que privan con ellos e los syrven a sus voluntades fasen gracias e merçedes. E a los que no los sirven a sus voluntades tanto ni son agradables a sus voluntades no les hasen bien ninguno. No asy el Rey de los Reyes e Señor de los Señores, ca asy los pecadores como a los justos, asy a los malos como a los buenos, asy a los que le ofenden como a los que bien le sirven, a todos hase merçedes e graçias; lo qual el hase a solo respeto de su grand bondad e misericordia. Ondel Apostol dise: no es allegamiento de personas açerca de Dios. Ca estas privanças espeçialidades de afecçiones no pertenesçen a Dios que es padre de toda criatura, e bien asy como es padre de todos é bien asy es liberal misericordioso a todos; e avn asy me paresçe que lo canta la yglesia en el introyto primero de Quaresma, onde dise: merçedeador de todos e merçed ayas de todos, Dios, e ninguna cosa aboresçiste de aquello que en el mundo hesiste; e asy que grand amador de la criatura humana es Dios, e por malos e pecadores que seamos no nos aboresçe ni nos niega los benefiçios de su divinal largueza e grand misericordia; asy que verdad sea que aquesta buena dueña e honesta biuda Iudit era muger santa, pero los benefiçios e gracias e maravillas que Dios hase proseden de tan alta fuente que ninguno por santo que fuese los podria meresçer sy la bondad de Dios no lo hisiese dino, e no enbargante que mas e mucho mas dino e mejor dispusyçion han en sy los justos e buenos para reçebir estos bienes de gracia que no los pecadores. Enpero quanto mas malo e mayor pecador yndino es alguno de recebir estos bienes, e tanto mas profunda e grande e maravillosa se nos muestra la bondad e misericordia e magnificençia de Dios. E por ven-

tura dira alguno que avnques verdad que Dios syenpre hizo e hase grandes bienes e merçedes sy a los pecadores como a los justos, pero questas gracias syngulares e de gran fama acaesçer claramente. E asy nunca las vemos en el estado fimineo, e asy es por çierto, pero quanto mas de tarde en tarde hase Dios estas cosas tanto mas maravillòsas son, e quanto mas maravillosas son tanto mayor admiraçion causan á nuestro entendimiento, tanto mayor admiraçion nos causa, tanto mas enteramente nos dan a conosçer y a venerar e a loar la manificençia e onipotençia e sabiduria e bondad de Dios. Asy que, muy venturosa señora, no me paresçe c'ay otra causa deste maravillar que los prudente varones se maravillan, salvo aquella que en el comienço deste breue tractado es dicha, conviene a saber: no ser usado en el estado fimineo este acto de conponer libros e tractados; ca todas las cosas nuevas e no acostumbradas syenpre causan admiraçion. Pero deven notar los que se maravillan que aya vna admiraçion e manera [de] marauillar en lo qual es loado e venerado el Hasedor o ynspirador de aquella obra de que nos marauillamos; que ay otra admiraçion en lo qual no es loado ni siruido el soberano Hasedor, antes es el enyuria e ofensa suya, por onde conviene que bien miremos de que e como e porque nos maravillamos, porque nuestro maravillar sea en honor e gloria de aquel cuyo nonbre es admirable e muy maravilloso en toda la tiera; e la admiraçion en la qual es loado e venerado, e avn creo que he seruido el soberano Señor, es quando la admiraçion que avemos çerca de sus santas obras maravillosas yspiraçiones es mesclado con devoçion e fe, creyendo que su onipotençia e sabiduria todo lo puede e sabe haser, e asy como la su onipotençia e sabiduria e todo lo pueda e sabe haser, e asy por su sola soberana bondad lo ha hecho e fase e quiso e quiere que sea todo a nuestra vtilidad e prouecho; y sy destas ya dichas exçelencias diuinales onipotencias, sabiduria e bondat, tantos bienes desçienden a los desterados hijos de Eva en este valle de lagrimas, que copiosos beneficios e gracias syngulares reçebimos de su grand misericordia e perfeta caridad ciertamente ningund entendimiento vmano lo podria entender, ni lengua hablar ni mano escreuir; pues sy devotamente e con sano animo nos queremos maravillar de las marauillosas obras de Dios, primeramente devemos elevar nuestra admiracion a las excelençias ya dichas del muy exçelentetisymo e excelsymo Padre e dende baxar nuestro entendimiento a nos maravillar de los bienes generales, conviene a saber, bienes de natura e fortuna, que son muy grandes e maravillosos. E syn dubda hallaremos en ellos asas largo termino en que nuestra admiracion se pueda estender, e despues desto mas e mucho mas nos marauillaremos de los singulares e especiales bienes, los quales se llaman bienes de gracia; ¿la gracia, cuya es syno de Dios?; e avnque todas las cosas que Dios hiso en el mundo suyas son, pero no ay cosa en el mundo que asy singular e señaladamente se llama Dios syno sola esta, conviene a saber, gracia; e avnque sabemos que todos los bienes de natura e de fortuna e todo quanto es en el cielo e debaxo del cielo Dios lo hiso e crio e rige e gouierna por su alta e maravillosa providencia, e el solo el prinçipal e natural señor de todo ello, pero aquestos ya dichos bienes de natura y fortuna no los llamamos asy espeçialmente de Dios como la gracia, ca syenpre les fallamos dueño en la tierra cuyos los llamamos. Ca la valentia e animo, hermosura e buen entendimiento que alguno tiene, no lo llamamos de Dios syno de aquella persona mesma, pero que lo tiene e de la natura que le proueyo e conpuso de tales bienes; ni la riquesa e hasienda villas e rentas que los onbres poseen en este mundo, e tanpoco lo llamamos de Dios, syno de la mesma persona que lo posehe, e syenpre tenemos en costumbre de desir que la fortuna gelo dio, avnque no es buen fablar ni muy propio en verdad; pero solamente la gracia llamamos de Dios. Ca esta es vna cosa propia suya reservada e guardada en el su santo seno para que otro alguno no la pueda dar ni despensar en los bienes della sino solo Dios, avn vemos que el santo Padre asy como esta en logar de Dios e por vicario suyo bien asy paresçe tener aquesta manera. Ca a los perlados de la Yglesia da poder para que puedan dar e proveer de benefiçios e graçias á todo el estado clerical. E asi mesmo al reglar. Pero syenpre reserua en si algunos casos e dinidades como espeçiales e syngulares

para que otro alguno no pueda dispensar en ellos, sino solamente su Santidad; e asy fiso e fase el Santo de los Santos, el Padre de los Padres, cerca los bienes naturales; dio e da poder e vigor a la natura que no[s] los pueda dar e los bienes tenporales despues que vna ves los hiso luego los sojusgo al señorio del onbre. Onde dise el Proffeta: todas las cosas sojusgaste so los pies del ome. E dio e da yndustria e arte al onbre para que lo sepa ganar e aver so esta vandera que llama fortuna, que mejor buena ventura se puede desir. Pero los bienes de gracia, asy como mayores e mas syngulares, reseruo en sy. Ca estos ni los avemos por vigor de natura ni por buena dicha de la ventura ni por otra alguna arte ni endustria humana los podria[mos] aver, sino solamente por la bondad e misericordia e gracia de Dios, asy que en verdad ellos tienen propio nonbre e apellido e bienes de gracia. E paresçeme que queremos desir bienes ynfluidos o ynespirados por especial gracia de Dios, o bienes de Dios que Dios da graciosamente a quien le plase. Ca en estos no conviene escadruñar ni aver respecto al estado de la persona que sea varon o enbra, ni a la dispusyçion e abilidad del entendimiento que sea muy capas o del todo ynsufiçiente, ni al merito de las obras que sea justo o muy grand pecador. Ca todo esto o a mas desto sobra e eçede la gracia divina e hinche muy abondosamente los logares vasios de nuestras defetuosydades, e dise el Apostol; donde abundo el delito e de[nde] sobre abundo gracia. Pues sy donde abunda pecado que es defecto del anima ha sobre abundado e puede sobre abundar la gracia, ¿porque no sobre abundara donde abundan las otras defetuosydades e pasiones corporales como estas no sean pecado? E çiertamente se puede desir que donde abundan los nuestros defectos ende sobre abunda la gracia, ca sy bien lo queremos acatar fallaremos que aquello que la natura e fortuna niegan o reparten escasamente la abundosa gracia del Señor liberalmente lo repone e repara. E asy me paresçe manifiesto que estos ya dichos bienes de gracia sean mayores e mas syngulares que los de natura e fortuna. Esto es por tres rasones: la primera porque sobrepujan la fuerça de la natura humana, ca en ella o contra ella ha hecho e puede faser la gracia diuina marauillosas cosas; la segunda porque son mas eçelentes e mas durables bienes e de mayor prouecho e reposo al anima que no los de fortuna; la tercera rason porque decienden de mas alta fuente, conviene a saber, de la gracia de Dios. E por estas rasones e por otras mejores e mas sufiçientes las quales mi angosta capaçidad e mugeril entendimiento no puede comprehender ni sentir, creo ciertamente que los bienes de gracia son mayores e mas syngulares que no los de natura e fortuna; y el varon o henbra que de aquestos bienes o de alguno de ellos se syente proveydo en quanta estima o precio los deve tener e como deve ser solicito e diligente en los guardar e diliger al seruicio e honor de aquel de quien estos dichos ya bienes emanan; non solamente quien lo recibe e tiene, mas avn nosotros quando viesemos relusir en alguna persona algunos de aquestos bienes de gracia, devemos maravillar devotamente, dirigendo, endereçando nuestra admiraçion, no a respecto de la persona que los tiene, que sea varon o henbra, entendido o synple, mas solamente a respeto del misericordioso Padre que los da; e sy [a] la altesa e vnidad ystimable de aqueste soberano señor dirigimos o elevamos nuestra admiracion no nos maravillamos dudando aquello que vemos, mas avn maravillarnos emos creyendo que no solamente los bienes que vemos, mas avn los que no vemos ni podemos pensar, Dios pudo e puede yspirar e obrar en sus criaturas. E asy subira la admiracion e contenplacion nuestra a consyderar la onipotencia e sabiduria e bondad de Dios e todas las otras ecelençias suyas y estonçes nuestro maravillar yra por derecho camino, ca veneraremos e honraremos las cosas hechas e al soberano Hasedor, y en las obras buenas que vieremos que las criaturas hasen al yspirador e dador de todos los bienes; e avn creo por çierto que esta es la verdad que el profeta nos enseña en el salmo donde dise: señor, señor nuestro, quan maravilloso es el tu nonbre en toda la tierra; ca dende a poco intervalo de palabras en las quales loa la manificencia de Dios, que se entiende las ecelençias diuinales e los bienes que ha fecho e fase al onbre, conviene a saber bienes de natura, e como le hiso superior de todas las cosas que son en la

tierra, que se puede entender por los bienes de fortuna, e como le vesyta continuamente con especiales consolaciones e dones; estos son los bienes de gracia; asy que en conclusyon de todo esto torna otra ves a repetir su admiraçion disiendo: ¡o señor, señor nuestro, quan admirable e maravilloso es el tu nombre en toda la tierra!; en lo qual paresçe que claramente nos da á entender que todas las cosas que Dios e fase en el mundo todas son fechas a honor e gloria e manificençia del su santo nonbre, e asy paresçe rason que en todos los bienes, asy de natura o fortuna como en los bienes de gracia, e asy los nuestros propios e particulares bienes como en los que vieremos que Dios hase al proximo, en todos devemos elevar nuestra admiracion e devocion a la soberana fuente donde todos los bienes deçienden, e asy seguira que quando vieremos que Dios ha fecho o fase de nada alguna cosa loaremos la su onipotençia, e quando vieremos que de pequeñas cosas ha fecho e fase Dios grandes cosas, loaremos la su manificençia, e quando vieremos que a los synples rudos entendimientos hase Dios sabidores e guardadores de la ley lo creemos a su eternal sabiduría. E quando vieremos que a los malos da Dios entender e obrar algunos bienes loaremos su ystimable bondad. E quando vieremos que los buenos e justos reçiben de Dios premios e gualardones loaremos la su justiçia, e quando vieremos que a los pecadores ffaser Dios gracias e merçedes e loaremos la su grand misericordia; e sy vieremos que las henbras hasen tractados e loaremos los dones de la su santa graçia e diuinal largesa. E asy en todas las cosas que Dios ha hecho e fase e administra haser a la criatura humanas, e asy en aquellas que por natural curso vemos que cotidianamente se fase, como en las que claramente e por grand distançia de tienpo acaesçen, devemos enderesçar nuestra admiraçion a gloria a honor del nombre de Dios, e aquesta ya dicha admiraçion es veneraçion e reuerençia e sacrifiçio de alabança que el entendimiento humano ofreçe a la altesa diuina, onde el profeta en persona del Señor de los profetas dise: el sacrefiçio de alabança me honrrarás.

Maravillanse las gentes de lo que en el tractado escreui e yo me maravillo de lo que en la verdad callé; mas no me maravillo dudando ni fago mucho en me maravillar creyendo, pues la yspirençia me fase çierta e Dios de la verdad sabe, que yo no oue otro maestro, ni me conseje con otro algund letrado, ni lo traslade de libros, como algunas personas con maliciosa admiraçion suelen desir. Mas sola esta es la verdad que Dios de las çiençias, Señor de las virtudes, padre de las misericordias, Dios de toda consolacion, el que nos consuela en toda tribulaçion nuestra, el solo me consolo, e el solo me enseño, e el solo me leyo; el ynclino su oreja; que çercada [de] grandes angustias e puesta en el muy hondo pialago de males e ynreparales, le llamaua con el Profetta disiendo: saluame Señor, ca entra el agua hasta el ánima mia; e verdaderamente agua de grand peligro entrava hasta el ánima mia, ca ni yo conoscia en estos mis males los benefiçios de Dios, ni tenia paciencia, ni avn sabia que cosa era; e por cierto yo creo que mi entendimiento era estonçes aquel mesmo çiego questaba en el camino quando nuestro Redentor pasaua çerca de Jerico. E asy como aquel ciego no viendo lus alguna syntio que aquel por quien es hecha la lus pasaua acerca del, e que le podia librar de la tiniebla en que estaba, bien asy mi entendimiento estando ciego e lleno de tinieblas de pecados syntio las pisadas del Saluador, las quales son las buenas yspiraçiones que el enbia en nuestras animas antes que venga, porque desque sea venido le conoscamos e sepamos pedir lo que de rason pedir devemos; e como mi ciego entendimiento syntio por las señales ya dichas quel Saluador venia, luego començo a dar secretas boses disiendo: ave merçed de mi, fijo de Dauid; e los que ivan e venian increpauan a este ya dicho ciego entendimiento mio que callase, e syn dubda puedo desir que yvan e venian muchos desuariados cuydados e grand turba multa de respetos tenporales humanos, de los quales mi entendimiento era yncrepado e avn costreñido a callar; como yo estaua en el camino cerca de Jerico, que se entiende puesto todo mi cuydado en la calle deste mundo, e mas cerca mi deseo de las afecçiones vmanas que de las espirituales no era maravilla sy los pensamientos que yban y venian e pasauan por mi entendimiento eran vezinos de Jerico, conviene a saber, mas familliares del

syglo que no de la region cuyo nonbre usurpaua por estonces; asy que estos ya dichos pensamientos e mouimientos vmanos yncrepauan a mi ciego entendimiento que callase; mas el con el grand deseo que tenia de ver lus mas y mas multiplicaua sus secretas boses disiendo: ave merçed de mi, hijo de Dauid; y plogo al Señor de acatar esta tan trabajosa e devota porfia que mi çiego entendimiento contra sus estoruadores e en fauor de sy mesmo hasia, e por su grand caridad quiso detenerse e esperar a queste ya dicho çiego se llegase a la verdadera lus, e como por su mandamiento fuese guiado e traido ante su presençia, que se entiende guiado por la gracia diuina, costreñido de grand nesçesidad, ca non veya otra guarda ni avia donde le viniese auxilio syno solamente de aquel que hiso el cielo e la tierra; asy fue levado mi entendimiento ante la presencia del Saluador, ca por estas ya dichas rasones fue conplido e atraydo a oraçion; estonçes estamos propiamente en presençia de Dios quando deuotamente e atenta oramos; e asy se siguio que por la grand misericordia fue fecha a mi entendimiento aquella mesma ynterrogaçion o pregunta que nuestro Redentor hiso a aquel çiego que le dava boses en el camino açerca de Jerico, conviene a saber: ¿que quieres que faga a ti? E sea verdad que mis naturales e humanos deseos me conbidavan e ynclinavan a pedir cosas algund tanto contrarias a mi saluaçion, que no me la diria; e avn menbrose estonçes mi entendimiento aquello que dise Santo Agostin sobre aquella palabra del Euangelio: *quidquid petieritis Patrem in nomine meo* etc. Onde dise que no pide en nonbre del Saluador aquel que pide alguna cosa contra la rason de su espiritual salud. E por tanto, mi entendimiento, pungido de aquestos temores dexo de pedir aquello que la natural ynclinaçion pide, e solamente pidio aquello que syntio que al Saluador plasia; o ¡quanto plase al Saluador nuestro que al Saluador amemos!; [e] aquello que el tanto amo e ama, ques la salud de nuestras animas, y que desseemos aquello que el tanto deseo, que despues de traydo a sy mismo en oblaçion e ostia ofresçida al Padre en el ara de la crus ouo sed e de la salud de nuestras animas. Pues ¿que peticion mas justa e graciosa e açebtable podemos pedir a nuestro Saluador que la salud de nuestras animas o aquellas cosas que aquesta ya dicha salud pertenesçen? E como mi entendimiento con toda su çeguedad syntiese dende su preguntado del Saluador disiendo ¿que quieres que faga a ti?, respondio: *Domine, Domine ut videam lumen;* Señor que vea yo lus, por la qual conosca que eres verdadera lus e sol de justiçia; que vea yo lus por la qual conosca en estos mis publicos males los escondidos bienes de la tu grand misericordia; que vea yo lus por la qual en estas mis penales pasyones busque e desee, grand Señor, a ti que eres verdadero medico de las animas; que vea yo lus por la qual en esta mi afliçion, confusion e tormento aya yo continua menbrança de ti que eres gloria e bienaventurança de los santos; que vea yo lus por la qual la mi tinebrosa e mugeril ynorançia sea alunbrada de los rayos de la tu muy alta prudençia; ven, enbia, Señor, la sabiduria de la sylla de la tu maravillosa grandesa porque comigo sea e contigo trabaje e yo sepa lo que es açebto delante ti todo el tienpo; e asy en estas e otras semejantes petiçiones perseuerando mi ciego entendimiento plugo a la misericordia del Saluador de le desir: *respice;* e aquella sola palabra fue de tanto vigor e virtud que luego se ronpio el velo de las tinieblas que tenia çiegos los ojos de mi entendimiento e vio e syguio al Saluador manificando a Dios. Por ende los que se maravillan dudando del tractado que yo hise dexen la dubda e maravillanse creyendo que fecho es el Señor refugio del pobre ayudador en las oportunidades y en la tribulaçion.

Por ventura alguno querra saber la esposiçion de aquesta palabra, conviene a saber, como mi entendimiento vio e syguio al Saluador manificando a Dios. E para esto mejor entender e desir primeramente la calidad de la dolençia: que cosa es çeguedad de entendimiento e de que humores procede esta ynteletual tiniebla; para lo qual conviene considerar las potençias del anima, las quales son entendimiento, memoria voluntad. Es la primera potençia el entendimiento, e asy me paresçe que le deve ser dado mayoradgo, ca ni nos podemos nenbrar de aquello que no sabemos, ni tanpoco podemos amar aquello que no conosçemos ni entendemos que cosa sea. E pues de neçesydad se sygue quel entendimiento proçeda e vse pri-

mero de su ofiçio, e entendiendo e sabiendo e conosçiendo luego la memoria e voluntad tendran en que exercer sus abitos e naturales ofiçios, menbrando e amando aquello que el entendimiento entiende e conosçe e sabe; e son estas tres potençias del anima asy naturalmente asentadas é dadas al onbre por la onipotençia e sabiduria de Dios, que no puede[n] estar vn solo momento oçiosas. Ca nesçesario es que el entendimiento entienda en alguna cosa, e por consiguiente la memoria se mienbra de aquella quel entendimiento entiende, e la voluntad se ynclina a amar o aborresçer segund la calidad de aquello que el entendimiento e memoria le presentan; e porque asy varones como henbras todos generalmente somos llamados criaturas rasonables, e bién paresçe que este renonbre e la verdad con el nos conpele e ynclina a que naturalmente amemos e nos plega con nuestro propio bien aborrescamos e nos pese del mal quando nos acaesçe; y pues esta natural ynclinaçion es tanto anexa e familiar de todo animal rasonable mucho conviene y es menester que el entendimiento sea sano e tenga la vista bien sana e clara para que pueda entender e conosçer e disçerner qual es lo bueno e qual es lo malo. Ca manifiesto es qual el lo presentare a la memoria tal lo recibira en su graçia la voluntad; e acuerdome que oy desir a los doctores de medesina que el cuerpo es regido por quatro humores, e quando alguno de aquestos se altera e mueve demasiadamente luego el cuerpo adoleçe grauemente. E asy paresçe acaesçer al entendimiento e los humores por que es regido e avn governado el nuestro entendimiento; e los humores creo çiertamente que son los çinco sentidos, e sy estos son bien ordenados e regidos estara el entendimiento de aquel que bien los rigiere en buena sanidad. Pero sy acaesçe que los çinco sesos corporales salen de regla e se exercen demasiadamente en las cosas del syglo, adolesce el entendimiento, e de que hes hecho doliente no puede entender en su ofiçio, que es ser primera é prinçipal potençia del anima; e avn tanto puede ser exseçiva y a disoluçion destos ya dichos yntelectuales humores que podran causar quel entendimiento pierda la vista; e çiertamente adolesçe el entendimiento por causa de los sentidos, ca ¿quien podra vedar a su entendimiento que no entienda aquello quel ojo vio e la oreja oyo? pues si aquello que ve e oye es dañoso e disolutamente tomado, la salud del entendimiento se daña e la su ynteriora vista se oscuresçe, e desque el entendimiento esta enfermo creo en verdad que la memoria e voluntad no estan sanas. Pues sy las potençias del anima enflaqueçen ¿quien fortificara el espiritu? ¿quien conosçera a Dios? ca el entendimiento que nos es dado para le conosçer ha perdido la vista; ¿quien se menbrara de aquel que tantos benefiçios nos fase, pues la memoria esta enferma e absorta en menbranças mundanas?; ¿quien amara aquel que soberanamente deve ser amado, pues la voluntad nuestra esta dañada e ocupada en afecçiones, con los ojos del entendimiento, contrarias del amor de Dios?; e desta manera e por causa de los sentidos se çiegan los ojos del entendimiento, ca çiego se puede desir el entendimiento de aquel que vehe la lus açidental del curso del dia e no vehe las tinieblas e astordimientos de sus pecados e [no] conosçe la miseria en que biue e [no] conosçe la bondad de Dios que le espera a penitençia; e por çierto gran lus luse en el entendimiento de aquel que conosçe a sy mismo e conosçe a Dios; e aquesta lus veya el çiego Tobias quando enseñava a su hijo tan clara dotrina e le amonestava disiendo: no quieras temer, hijo, porque pobre vida hasemos, ca avremos muchos bienes sy timieremos a Dics etc.

Por la pobre vida se entiende la pobresa espiritual, ca pobre vida hase aquel que biue lleno de viçios e vasio de virtudes, ca las virtudes son verdaderas ryquesas del anima, onde Sant Gregorio dise: sy verdaderos rycos deseades ser las verdaderas diviçias amad; pero avn los que destas verdaderas riquesas fasemos pobre vida avremos muchos bienes si timieremos a Dios; temer a Dios es apartarse el onbre del mal e amar el bien, onde el Profeta, mostrando que en estas dos cosas consyste el temor de Dios dise: venid, hijos, oyd a mi; el temor del Señor enseñara a vos; e antes que enseñe el temor mueve quistion, e como preguntando dise: ¿quien es el honbre que quiere la vida? etc.

Querer la vida no es syno aboresçer la muerte que es el pecado e amar la virtud que es vida del anima, ca asy como el cuerpo biue

por el espiritu el espiritu biue por la virtud e por el exerçiçio de obras virtuosas; por ende derechamente añadido: e ama ver los dias buenos etc. ¿quales son los dias buenos syno aquellos que este mismo profeta añade disiendo: mejor es vn solo dia en las tus moradas? etc. pues a estas moradas e abitaçion celestial no podemos subir syno por el escala de obras virtuosas e guarnida de meritos buenos; e por çierto con muy grande maduresa e prudençia enseña el profeta la diçiplina del temor de Dios, ca antes que aquella pronuncie mueve todas aquestas quistiones, asy como aparejamiento o aperçibimiento para recebir el ya dicho temor; e luego adelante declara la su enseñança e dotrina disiendo: apartate del mal e fas bien etc. pues ¿como se puede apartar del mal el que avn no conosçe el verdadero bien, el qual no se puede ver con los ojos corporales mas con los ynteletuales del anima? e sy estos por nuestros pecados se obscuresçen e çiegan con el poluo de las terrenales codiçias, en tinieblas estamos, non podemos ver el camino de la nuestra patria e çibdad Iherusalen sy aquel que es verdadera lus no halumbra el nuestro entendimiento. ¡O lus eternal e sol de justicia, llaue de Dauid e çebtro de la casa de Israel, ven e libra la tribulada anima mia de aquesta tiniebla e sonbra de muerte!; pues el verdadero medico conosçiendo la calidad de mi dolençia espiritual, para me guaresçer de aquella ¿que hiso? çerro las puertas de mis orejas por donde la muerte entrava al anima mia e abrio los ojos de mi entendimiento, e vi e segui al Saluador, e vi mis manos vasias de todos los humanos e vanos plaseres, e vi mis obras cargadas de angustiosas pasyones; vi la justicia del justo jues que me hirio con su poderosa mano, e vi la misericordia del clementisimo Padre que me esperava a penitençia e segui al Saluador.

CARUI (Francisca Jerónima).

551.—Tercetos á San Ramón Nonato.

Herido el pecho del amor divino,
Ramon de Cristo acrecentaba el bando.....

Certamen poético á las fiestas de la traslacion de la reliquia de San Ramon Nonat. Zaragoza. Por Juan de Lanaja. 1618.

Folios 69 y 70.

CARVAJAL Y GUIOMAR (Hermenegilda).

552.—Soneto.

Menos que al Dios luciente, Dafne esquiva.....

Para si de Don Ivan Fernandez y Peralta. En Zaragoça. Por Iuan de Ybar. Año 1661.

CARVAJAL Y MENDOZA (D.ª Luisa de).

Esta mujer, tan ilustre por su ingenio como por su piedad y abnegación, fué hija de D. Francisco de Carvajal y Vargas y de D.ª María de Mendoza y Pacheco, cuyo padre, D. Juan Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo y Señor de Almazán, estuvo casado con D.ª Luisa Fajardo, sucesora del Conde de Casarrubios. Nació en la villa de Jaraicejo (Extremadura), á 2 de Enero del año 1566. Residió parte de su niñez en León, donde ejerció su padre el cargo de Corregidor. Cuando sólo contaba seis años quedó huérfana, al amparo de su tía doña María Chacón, madre del arzobispo de Toledo D. Bernardo de Sandoval, aya del príncipe D. Diego, y camarera de las infantas, que vivía con éstas en las casas de la princesa D.ª Juana, junto á las Descalzas Reales. Después de morar cuatro años en Palacio, se trasladó á Monteagudo con las hijas del Marqués de Almazán, tío suyo, y más tarde á la villa de Almazán. Cuando pensó en tomar estado no se resolvió á casarse ni á entrar en religión; limitóse á vivir en casa aparte

con suma pobreza y haciendo voto de castidad. Entusiasta por la propagación de la fe católica, y dotada de un alma vehemente, se decidió á pasar á Inglaterra, pensamiento que hacía años acariciaba, cuando supo por una carta del Embajador español en Londres, D. Juan de Mendoza, los tormentos que sufrió allí el P. Edmundo Campiano, de la Compañía, y en el año 1598 hizo el siguiente voto: «Prometo á Dios nuestro Señor que procuraré quanto me sea posible buscar todas aquellas ocasiones de martirio que no sean repugnantes á la ley de Dios, y que siempre que yo hallare oportunidad semejante haré rostro á todo género de muerte, tormentos y riguridad, sin bolver las espaldas en ningun modo, ni rehusarlo por ninguna vía.» Dió toda su hacienda, que valía 24.000 ducados, para fundar en Lovaina un noviciado de misioneros que predicasen en Inglaterra, é hizo su testamento, fechado en Valladolid á 22 de Diciembre de 1604; despidióse de su hermano don Alonso de Carvajal, caballero de Santiago, y emprendió su viaje á 27 de Enero de 1605, yendo á París, y luego á Bruselas; embarcóse en Saint-Omer y llegó felizmente á Dover; por entonces arreciaba la persecución contra los católicos, y D.ª Luisa vióse obligada á refugiarse al poco tiempo en el palacio del Embajador de España D. Pedro de Zúñiga, mas no quiso volver á la Península por más instancias con que se lo rogaron; antes bien hacía públicas manifestaciones de su culto: «.....quando iva por las calles de Londres y via papeles en que estava el Papa estampado con una figura indecentísima, qual supo inventar el aborrecimiento y el error, movida de íntimo sentimiento comprava estas estampas, no queriendo sino las que estavan colgadas en la pared; ella con gran espacio las iva haciendo pedaços, dexándolas caer en el suelo, diziendo lo mejor que podia en inglés que nunca avia visto gente tan estraña que hiziesse tan malas pinturas» (1). Disputaba con los herejes, algunos de los cuales decían que no era mujer, sino un sacerdote papista disfrazado. Dos veces fué encarcelada, no obstante la protección que la dispensaron D. Pedro de Zúñiga y su sucesor el Conde de Gondomar; mas ella, sin intimidarse, continuó sus predicaciones y asistiendo á los católicos procesados; reunió en su casa algunas mujeres piadosas y fundó una especie de monasterio, cuyo modo de vivir dispuso por escrito; allí la sorprendió la muerte á 2 de Enero de 1614. Sus exequias se verificaron en el palacio del Embajador español, y sus restos fueron luego trasladados al convento de la Encarnación en Madrid.

Cnf. *Vida y virtudes de la Venerable Virgen Doña Luisa de Carvajal y Mendoza. Su jornada á Inglaterra y sucesos en aquel Reyno. Van al fin algunas poesías espirituales suyas, parto de su devocion y ingenio. Al Rey Nuestro Señor. Por el Licenciado Luis Muñoz.*— En Madrid: En la Imprenta Real. M DC XXXII.

Un vol. en 8.º

Libro de la vida i virtudes de la Venerable Virgen Doña Luisa de Caravajal y Mendoça.

Manuscrito del siglo XVII.— Nueve hojas en fol.

Biblioteca Nacional; G. 155.

Carta de Francisco de Peralta al Padre Rodrigo de Cabredo, Provincial de Nueva España, en que se da quenta de la dichosa muerte que tuvo en Londres la Señora Luisa

(1) Luis Muñoz; fol. 119.

de Caravajal.—En Sevilla, en el colegio Inglés. Año de 1614.

En 4.º, 56 hojas.

Exequias de la Venerable Doña Luisa Carvajal, por el P. Juan de Pineda.—Sevilla. 1614.

Pompa fúnebre con que la ciudad de Sevilla solemnizó la muerte de la Venerable Madre Doña Luisa de Carvajal, por Don Francisco de Peralta.—Sevilla. 1614.

The life of Luisa de Carvajal. By Lady Georgiana Fullerton. Leipzig. B. Tauchnitz. 1881. En 8.º

Casi nada de original tiene esta obra, pues su autora misma dice (pág. 9): «The materials of the present biography are drawn from the Spanish work entitled, *Vida y virtudes de la venerable virgen Doña Luisa de Carvajal y Mendoça, su jornada á Inglaterra, y sucessos en aquel reyno*, published at Madrid by «el licenciado Luis Muñoz».

553.—Poesias espiritvales de la Venerable Doña Luisa de Carvaial y de Mendoça, muestras de su ingenio, y de su espiritu.

Ocupan los folios 208 á 220 de la *Vida y virtudes de la Venerable Virgen Doña Lvisa de Carvaial y Mendoça*, por el licenciado Luis Muñoz, quien fué el primero que las editó.

554.—Poesías espirituales de la Venerable Doña Luisa de Carvajal y Mendoza. Muestras de su ingenio y de su espíritu. (Con licencia.)—Sevilla: Impr. de A. Izquierdo y Sob. 1885.

(*Colofón:*) Acabóse de imprimir en Sevilla por los Sres. D. Antonio Izquierdo y Sobrino el V de Enero del año del Señor MDCCCLXXXVI.

149 páginas en 8.º

555.—En la *Colección de Autores españoles*, tomo XLII, pág. 544, se reprodujo el soneto que empieza:

¡Ay soledad amarga y enojosa,
causada de mi ausente y dulce amado.....

556.—Del sentimiento quet enia en dexar de comulgar.

Publicado por Luis Muñoz en la obra citada, folios 69 á 72.

En la misma hay intercalados varios otros pequeños escritos espirituales de D.ª Luisa.

Doña Luisa de Carvajal es indudablemente la más ilustre poetisa religiosa de cuantas florecieron en España durante el siglo XVII; en sus versos, ajenos á todo convencionalismo, derramó su intenso fervor místico y sus deseos de padecer continuamente por Cristo, á quien tenía siempre ante los ojos: ya lo concibe como un pastor de singular belleza, que la enamora con sus divinos resplandores:

La aurora me pareció
cuando en él puse los ojos,
que con inmensos despojos
el alma me enriqueció;

ya lo contempla junto á Nazareth,

de fresca hierba adornado,
junto á un olmo, do se arrima
pensativo y cuidadoso;

ya clavado en la cruz, sufriendo por nuestros pecados,

con la corona que fué
por mi soberbia inventada;
¡quién la tuviera, Rey mio,
en sus sienes apretada!

Rara es la poesía de D.ª Luisa en la que no brille alguna ráfaga del amor divino en que su corazón se consumía; algunas de ellas son verdaderas joyas literarias: ¡qué imitación tan hermosa del *Cantar de los cantares* la del soneto en que pinta los coloquios del alma con Dios!

En el siniestro brazo recostada
de su amado pastor, Silva dormía,
y con la diestra mano la tenia
con un estrecho abrazo á sí allegada.
Y de aquel dulce sueño recordada,
le dijo: el corazon del alma mia
vela, y yo duermo ¡ay! suma alegría,
cual me tiene tu amor tan traspasada.
Ninfas del paraíso soberanas,
sabed que estoy enferma y muy herida
de unos abrasadísimos amores.
Cercadme de odoríferas manzanas,
pues me veis, como fénix, encendida,
y cercadme tambien de amenas flores.

No menos hermoso es este otro, en que refleja los afectos de su espíritu al recibir la sagrada Eucaristía:

¡Ay soledad amarga y enojosa,
causada de mi ausente y dulce amado,
dardo eres en el alma atravesado,
dolencia penosísima y furiosa.
Prueba de amor terrible y rigurosa
y cifra del pesar más apurado,
cuidado que no sufre otro cuidado,
tormento intolerable y sed ansiosa.
Fragua que en vivo fuego me convierte,
de los soplos de amor tan avivada,
que aviva mi dolor hasta la muerte.
Bravo mar en el cual mi alma engolfada,
con tormenta camina dura y fuerte
hasta el puerto y ribera deseada.

CARVAJAL Y SAAVEDRA
(D.ª Mariana de).

Muy pocas eran las noticias que La Barrera y otros eruditos consignaban de esta escritora. Decían únicamente que fué natural de Granada, según ella misma declara en la portada de sus *Novelas*, y que figuraba entre los ascendientes de las casas ducales de San Carlos y de Rivas; pero ambos datos son inexactos, pues al decir D.ª Mariana que era de Granada no quiso afirmar que hubiese nacido en esta ciudad, sino solamente que descendía de un linaje granadino; en cuanto al segundo, se halla por completo desprovisto de fundamento, y en balde nos hemos fatigado por hallar documentos referentes á la célebre novelista en el archivo de la Sra. Duquesa de San Carlos. Más provechosas nos han sido las investigaciones realizadas en el Archivo Histórico Nacional, y gracias á ellas podemos trazar una biografía, siquiera incompleta, de D.ª Mariana. Según consta en las informaciones hechas al recibir el hábito de Santiago su hijo D. Rodrigo Velázquez de Carvajal, nació aquélla en Jaén á principios del siglos XVII.

Muy niña era todavía cuando abandonó esta ciudad y pasó á residir á Granada, donde conoció más adelante á D. Baltasar Velázquez, alcalde de hijosdalgo en aquella Real Chancillería. Con él contrajo matrimonio hacia el año 1635.

Á 5 de Junio del año 1640 nació su hijo Rodrigo, cuya partida bautismal copiamos (1):

En cinco de Junio de mil y seiscientos y quarenta años, yo el Licenciado Diego Tendillo, cura de esta iglesia de Sant Pedro y Sant Pablo, bauticé a Rodrigo, hijo del Señor Don Baltasar Belazquez, del Consejo de Su Magestad y su Alcalde de hijosdalgo de esta Real Chancillería de Granada, y de la Señora Doña Mariana de Carauajal su legítima muger; fue su compadre el Señor Licenciado Don Joan Queypo de Llanos, electo obispo de Guadis, del Consejo de Su Magestad y su Oydor de esta Real Chancillería. Testigos el Licenciado Alonso de Piña y el Licenciado Pedro Ruiz de la Mar, clérigos presbíteros vecinos de Granada. Y en fe de ello lo firmé.—*El Licenciado Diego Tendillo.*

Nombrado Velázquez del Consejo de Hacienda, se trasladó á la corte D.ª Mariana, y

(1) Hállase en las informaciones de éste para el hábito de Santiago.

vivió en la calle de Don Juan de Alarcón, casas de D. Juan de Mendoza.

La situación económica del matrimonio parece que fué algo precaria, no obstante el sueldo que disfrutaba D. Baltasar y un mayorazgo que poseía D.ª Mariana, á causa de la numerosa descendencia que tuvieron; cuando hizo testamento D. Baltasar vivían tres hijos: Rodrigo, Juan Manuel y Francisco; y seis hijas: Antonia del Espíritu Santo, Teresa de Jesús, María de la Concepción, Ángela, Manuela y Josefa. Don Cristóbal Velázquez, Gobernador de Orbitelo en Nápoles, y hermano de D. Baltasar, favoreció á éste cuanto pudo; el Arzobispo de Toledo, D. Baltasar Moscoso, le dió una libranza en las rentas de Cazorla, para que su hija mayor, Antonia del Espíritu Santo, profesara en el convento de Agustinas Recoletas de Granada, y Felipe IV le concedió una pensión eclesiástica de 200 ducados para uno de sus hijos. Otra merced recibió del Monarca, y fué el hábito de Santiago para su primogénito, Rodrigo, que había estudiado leyes en las Universidades de Alcalá y Salamanca. Las informaciones de costumbre comenzaron en virtud de una Real cédula dada á 6 de Mayo del año 1654; en ellas consta que Rodrigo Velázquez de Carvajal, natural de Granada, era hijo de don Baltasar Velázquez, nacido en Valladolid mientras en aquella ciudad estaba la Corte, y de Doña Mariana de Carvajal, natural de Jaén. Fueron sus abuelos paternos D. Baltasar Velázquez, Contador de Su Majestad en la Contaduría mayor de Hacienda, natural de Cuéllar, y D.ª Antonia de Oro, madrileña; los maternos, D. Álvaro de Carvajal, nacido en Granada, y D.ª María de Piédrola, natural de Jaén.

Dióse comisión para hacer las pruebas á D. Pedro Salgado y D. Ignacio Alfonso de Gata, ambos religiosos profesos de la Orden de Santiago, los cuales comenzaron las informaciones á 10 de Mayo del año 1654. Fueron examinados en Madrid 31 testigos, quienes en la monotonía de sus declaraciones se limitaron, como siempre, á confirmar la hidalguía de D. Rodrigo y sus ascendientes, afirmando que los abuelos maternos de éste vivían, según unos, en la calle de Preciados, según otros, en la de la Abada. Antes de que D. Pedro Salgado y su compañero saliesen para Granada, D. Baltasar Velázquez presentó el siguiente escrito:

El Lic.do Don Balthasar Velazquez, del Consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda, digo, que yo me hallo en esta Corte y vemos van a la ciudad de Granada a las ynformaciones de Don Rodrigo Belazquez mi hijo, a quien Su Magestad ha echo merced del auito de la Orden de Santiago, y en la dicha ciudad se a de provar la nobleza e hidalguía de Don Alvaro de Carvajal su abuelo materno, y esta se comprueba y califica con la executoria que litigó el Licen.do Rodrigo de Carvajal, abuelo del dicho Don Alvaro, y con la sobrecarta que de la dicha carta executoria ganó el dicho Don Alvaro, abuelo materno del dicho Rodrigo, pretendiente, como hijo de Don Rodrigo de Carvajal. Y por tener yo en esta Corte en mi poder la dicha carta executoria y sobrecarta, las presento ante v. mds. con la solemnidad necesaria para que las lleven consigo y comprueben segun justicia para Don Balthasar Velazquez.

En Granada fueron oídos 43 testigos: uno de ellos, D. Juan de Obregón y Acuña, dijo que D.ª Mariana «vino muy pequeña á esta ciudad». Don Diego de Salamanca Robles, que «Don Baltasar Velazquez fue colegial del colegio de Sevilla de Maese Rodrigo, y el Lic.do Rodrigo de Carvajal fue abogado de presos de la Inquisicion»; D. Baltasar Barahona Zapata, que D.ª Mariana «heredó

de su padre algunos cortijos y casas». Desde Granada marcharon los caballeros á Jaén y luego á Cuéllar, tomando prolijas declaraciones, y copiando en la última población los datos que había en el libro de los hidalgos, acabaron su cometido dando informe favorable al pretendiente.

A 2 de Agosto del año 1656 falleció don Baltasar, dejando á su mujer é hijos con más escasez que abundancia de recursos, por lo cual D.ª Mariana suplicó al Rey que se le pagara una pensión de 200 ducados concedida á su marido, y obtuvo esta merced. Es muy probable que poco tiempo después se trasladase D.ª Mariana á Granada, pues allí residían en el año 1664 sus hijos D. Francisco, paje del Gran Maestre de San Juan, y D. Rodrigo, en cuya casa se celebró á 12 de Febrero la siguiente academia:

Festiva Academia, celebridad poetica, en qve fve Presidente Don Ivan de Trillo y Figueroa. Secretario, Don Francisco Velazquez de Carvajal, Cauallero del Abito de San Iuan, Paje del Eminentissimo señor Gran Maestre de la Religion. Aplaudiose en casa de Don Rodrigo Velazquez de Carvajal, Cauallero del Abito de Santiago, en 12 de Febrero de 1664. A el Señor Don Diego de Villavicencio Svazo, Baylio del Santo Sepulcro de Toro, Comendador de las Encomiendas de Quiroga y Fuentelapeña, y Embaxador del gran Maestre, y Religion de San Iuan, á la Magestad Católica del Rey N. S. D. Felipe Quarto el Grande.—Impressa en Granada, En la Imprenta Real de Baltasar de Bolibar. Año de 1664.

44 hojas en 4.º

Contiene poesías de D. Juan Trillo y Figueroa, Francisco Velázquez de Carvajal, Alfonso de la Cueva y Benavides, Sebastián de Gadea, Fernando de Carvajal y Pacheco, Baltasar Afán de Ribera y Gadea, Francisco Hurtado de Mendoza, Luis de Piña Castrejón, Baltasar de Ribera Ponce de León, Francisco de Morales, Gaspar Carlos de Estremera, Luis de Alvarado, Benito Faria de Guzmán, Rodrigo Velázquez de Carvajal, Manuel Zurillo y Nicolás de Cervantes y Ervias.

En la *Introducción que hizo á los asuntos* D. Francisco Velázquez de Carvajal, dice: «Era yo más chiquito que la niña de Gomez Arias, quando salí de Madrid para Granada, y passando por tierra de Toledo para con ella salir de la Mancha, llegué á la Imperial Ciudad, donde reparé en el artificio de Juanelo, que por su ruina estaua dando vozes al reparo.»

Ignoramos la fecha del fallecimiento de D.ª Mariana; quizá sea anterior al año 1664, en que se celebró la academia citada, pues ni concurrió con versos á ella, ni se hace siquiera mención de su asistencia.

Hé aquí varios documentos referentes á Doña Mariana de Carvajal y su marido.

I

Testamento de D. Baltasar Velázquez:

En nombre de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, en cuyo misterio siempre e creido.....

Yo el Lic.do Don Baltasar Velazquez, del Consejo de Su Magestad y su oydor en el de Contaduria mayor de Hacienda, hijo legitimo del Sr. Don Baltasar Velazquez, Contador que fue de Su Magestad, y Doña Antonia de Oro su legitima muger, allandome enfermo y temiendo la muerte como natural, y en mi entendimiento y sano juicio, dispongo mi testamento en la forma y manera siguiente:

Digo que yo cassé siendo alcalde de los hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada,

con la Señora Doña Mariana de Caravaxal y Piedrola, y la mandé por arras mill ducados de vellon, como constará por las capitulaciones matrimoniales que se allará entre mis papeles; mando se le paguen de lo mas bien parado que quedare por mi fin y muerte. Y declaro que por las particiones que se hicieron por muerte de Doña Ana de Piedrola, agüela materna de la dicha Doña Mariana mi muger, en la ciudad de Jaen, cobré un quento y tantos mill maravedis que tocaron de legítima de la dicha Doña Ana a la dicha Doña Mariana su nieta y mi muger, y de presente no me acuerdo la cantidad ajustada, y constará por la carta de pago. Mando se le paguen a la dicha Doña Mariana mi muger.

Por subdelegacion del Señor Don Geronimo del Pueyo, que murió, del Consejo Real de Castilla, tuve comision para hacer pago a los acreedores del Duque de Nagera en la thaa de Marchena. Declaro que en mi poder ni de otra persona de mi orden entraron maravedis algunos que Alonso de Segura, depositario que era nombrado por el dicho Don Geronimo.

Declaro que administré algunos meses las arcas de Málaga y tampoco entraron en mi poder ni de persona por mi nombrada maravedis algunos, como constará por los autos, papeles y libros y de certificacion de Andrés Fernandez del Castillo, Contador de la Intervencion, que lo certifica así, y se hallará entre mis papeles.

Tuve a mi cargo el año de mil y seiscientos y cinquenta y dos las milicias de la ciudad de Granada, con orden que los maravedis procedidos entrasen en poder de Don Sebastian Cortizos, caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo de Hacienda, como en efeto se executó, sin que en mi poder ni persona de mi orden entrasen maravedis algunos, ni se me ubiesse ordenado tenga libro de quenta ni razon, con que no ay por donde toque haver yo de dar quenta; y sin embargo e procurado se me de certificacion de lo dicho y de haver cumplido lo que estará de mi parte; y porque hasta ahora no lo e podido conseguir, encargo esta diligencia a los señores mis testamentarios.

Tengo en mi poder prestada una tapicería de cinco paños de Melchor de Uceda, Contador del Rey Nuestro Señor, y unos libros, de que tiene cedula mia; y demas de los contenidos en ella tengo suyos los libros del *Teatrum vitæ humanæ.* Mando que se le vuelva y cobre la cedula.

El Lic.[do] Don Juan de Soto, clerigo, vecino de la ciudad de Granada, me dijo tenia una capellanía a la cual debia la hacienda de Doña Mariana mi muger un censo de doce ducados cada año; y aunque para pagar le pedí siempre me mostrase recaudos, lo dilató diciendo lo queria para hacer una pella para cierta obra pía. Este clérigo murió despues que vine a Madrid con mi casa; e entendido se an hecho diligencias judiciales y embargo de bienes, y por escusarlos y allanarme a lo que fuese raçon lo cometí y escriví sobre ello a Don Pedro Guerrero, abogado de aquella Chancillería, y a Don Diego de Salamanca, escrivano de Cámara della. Mando se reconozca el derecho que contra la dicha hacienda ubiere por parte de la dicha capellanía, y que se pague lo que se deviere. Y todo lo dicho es a fin de dejar noticia a la dicha mi muger y que escuse pleitos en quanto le sea posible.

Con Don Luis Francisco de Piedrola y Moya, primo hermano de Doña Mariana mi muger, e tenido la buena correspondencia que piden nuestras obligaciones y parentesco; prestele ochocientos ducados, y quando salí de Granada a servir a esta Corte me dió la cantidad de maravedis que su merced dirá; mando que en la conformidad que dixere se ajuste la quenta y pague quien deviere. Y pido y ruego a los S.[res] testamentarios que luego que yo muera se le avise, para que haga el bien que espero por mi alma y tome mas por su cuenta el amparo y merced que siempre a echo a Doña Mariana mi muger, su prima hermana, y a nuestros hijos sus sobrinos. El dicho Don Luis Francisco de Piedrola y Moya sacó en Granada algunas mercaderías que fiaron a mi contemplacion; se le escriba luego que si no las ha pagado tenga por bien de pagarlas; y si no lo hiciere se paguen de mis bienes sin dilacion alguna, porque yo salga deste escrúpulo.

Por Don Pedro de Viedma, cavallero de la Orden del Señor Santiago, primo de Doña Mariana mi muger, e cobrado en esta Corte un juro, que porque estoy en duda si le e pagado

enteramente lo cobrado, aunque puede ser muy poca la resta, quiero se le pague luego.

Don Christoval Velazquez mi hermano, Governador de Orbitelo en el Reyno de Nápoles, siempre a sido muy buen hermano y amigo para mi y para Doña Mariana mi muger y para nuestros hijos y sus sobrinos, haciendoles obras de padre; y porque aora mas de necesidad lo habrá de ser y asi lo fío de nuestra hermandad y buena amistad y nobleza de su condicion, suplico a los S.res testamentarios que luego que yo muera se lo avisen, para que sepa como queda por padre de mis hijos.

Por clausula del mayorazgo de Doña Mariana mi muger, tiene obligacion el poseedor a agregar al mayorazgo ducientos mill maravedis; y cumpliendo con esta obligacion, desde luego agrego al dicho mayorazgo unos valdíos que compré, que confinan con tierras del, y juntamente una conposicion que se me repartió y pagó Manuel Botello, mayordomo de la dicha hacienda, que dirá la cantidad que fue. Y si algo faltare, que será poco, mando se agregue y pague de los bienes que devieron pagar.

El Señor Cardenal Don Baltasar de Moscoso, Arzobispo de Toledo, teniendo noticia de mis pocas comodidades y mucho número de hijos, me dió con su acostumbrada piedad una librança en Caçorla, que parecerá entre mis papeles, para entrar en una religion una de mis hijas; y para esto nombro a Antonia del Espíritu Santo, mi hija mayor, agustina recoleta en la ciudad de Granada; y si no llegase el caso de profesar en este o en otro combento, nombro a su hermana que de presente está en su compañía; y si tampoco llegase el caso de profesar esta en este o en otro combento, quede para la que siguiere este estado de religiosa; y si, lo que Dios no quiera, ninguna de mis hijas le eligiere, sea para tomar estado de matrimonio la que Doña Mariana mi muger nombrare; y si ninguno destos casos sucediere, quede por cuerpo de bienes de mi hacienda, para que se divida entre mis hijos, pues quedando tantos bien abrán menester en qualquiera cantidad la parte que les tocare desta limosna.

Y porque dicha librança no se ponga con el tiempo de peor calidad, mando se cobre y ponga en la parte que pareciere a la mayor parte de mis testamentarios, dando primero y ante todas cosas quenta de todo lo que contiene esta clausula al Eminentissimo Señor Cardenal, para que conforme a su piedad y grandeza se sirva dar esta licencia.

Declaro que gastó mas de dos mill ducados Don Rodrigo, mi hijo mayor, en las pruevas y gastos del avito de Santiago que Su Magestad le hizo merced y se puso, y en lo que con el he gastado en las Universidades de Alcala y Salamanca; y porque teniendo tantos hermanos y quedando tan desacomodados y haver el de suceder en el mayorazgo de su madre despues de sus largos dias es obligacion declararlo assi, lo hago para que se le descuente de lo que ubiese de haver en las particiones de sus hermanos de lo perteneciente a su legítima.

El Rey nuestro señor, que Dios guarde, me hiço merced de ducientos ducados de pension eclesiastica para el hijo que nombrase, que no estan consignados; y aunque a Rodrigo mi hijo mayor quiero y estimo tanto por su virtud, cordura y obediencia que siempre ha tenido, pero considerando que sucede, como dicho es, en el mayorazgo de su madre, y queda tanto mejor parado que ellos, y ellos en la pobreça que se deja considerar, nombro para la dicha pension de ducientos ducados a Don Juan Manuel mi hijo, y por su falta a Francisco mi hijo tercero, y en falta dellos buelva a Rodrigo mi hijo.

Y por quanto se me avisó que la cofradía de Nuestra Señora del Rosario le avia nombrado por regidor de la fiesta de Nuestra Señora, y yo lo aceté, es mi voluntad se cumpla con esta devocion, se gaste lo acostumbrado y no se falte a ello. Mando al colegio mayor de Santa María de Jesus de la ciudad de Sevilla, donde fuí colegial, una pieça de plata de hasta seiscientos reales de peso, la que pareciese a mis testamentarios, a quien suplico que con efeto le hagan entregar en el colegio.

Mando que á la mayor brevedad que sea posible se me digan mill misas todas de alma, pagando la limosna que se acostumbra conforme a la sinodal.

Mas mando se digan cien misas de alma por las del Señor Contador Baltasar Velazquez y Doña Antonia de Oro, mis padres.

Mando a los santos lugares de Jerusalen cinquenta reales de plata.

Mando a las mandas forçosas un real a cada una, con que las aparto de mis bienes.

Y mando que mi cuerpo sea enterrado en la parte, lugar y forma que pareciere a mis testamentarios, pero sin ostentacion ni acompañamientos. Y que la misa de cuerpo presente se diga muy de mañana, por escusar ostentacion y concurso, en la iglesia del Padre San Francisco, cuyo hermano de la Orden tercera soy. Y a la dicha tercera Orden desta Corte mando cinquenta reales de vellon.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido, dejo por mis albaceas y testamentarios a la Señora Doña Mariana de Caravajal y Piedrola, mi muger, y a los S.^res^ Don Lorenço Ramirez de Prado, cavallero de la Orden del Señor Santiago, del Consejo de Su Magestad en el de Castilla y Santa Cruzada, y a Don Agustin de Hierro, cavallero de la Orden de Calatrava, del Consejo Real de Castilla, Don Alonso Ramirez de Prado, del de Indias, Don Antonio Monsalve, del de Hacienda, Antonio Sanchez de Taibo, contador de la Raçon y media anata, y Pedro de Verastegui del Hoyo, secretario del Rey nuestro señor, y a qualquiera dellos *in solidum*.....

En el remanente que quedare de mis bienes dejo y nombro por mis herederos universales a Don Rodrigo Velazquez y Carvajal, mi hijo mayor, a Juan Manuel, a Francisco, a Antonia del Espíritu Santo, a Teresa de Jesus, a María de la Concepcion, Manuela, Angela y a Josepha, mis hijos legítimos y de la dicha Doña Mariana, mi muger. Los quales quiero que los ayan y hereden con la bendicion de Dios y la mia.

Y nombro por curadora y tutora de los dichos mis hijos a la dicha Doña Mariana de Caravajal y Piedrola, mi muger y su madre, relevandola de fiança.....

Y declaro que en poder de Doña Mariana mi muger queda una memoria escrita en un pliego de papel en la primera plana, escrita por ambas partes, firmada de mi firma y del dicho señor Don Agustin de Hierro, en cuyo poder queda otro tal por duplicado. Mando se cumpla y executè segun y como en ella se contiene, y valga como parte deste testamento, la qual es de la fecha deste testamento.

Y a mas de los señores testamentarios arriva nombrados dejo y nombro por mi testamentaria a mi señora Doña Lorença de Cardenas, muger del dicho señor Don Lorenço Ramirez de Prado, y suplico a su señoría por el amor de Dios y por lo que debe a su sangre, christiandad y piedad, quiera acetar este mi nombramiento, amparando y favoreciendo a Doña Mariana, mi muger y a ocho hijos huerfanos y con tan notable desamparo; y voy muy consolado me ha de hacer su señoría esta merced.

En esta conformidad otorgo este mi testamento cerrado, que quiero que valga como dicho es, y lo firmo en Madrid a veinte y siete dias del mes de Jullio de mill seiscientos y cinquenta y seis.— *Don Baltasar Velazquez.*

Archivo de Protocolos de Madrid. Protocolo de Francisco Morales, año 1656. folios 118 á 122.

II

Partida de defunción de D. Baltasar Velázquez:

En 2 de Agosto de 1656 murió Don Baltasar Belazquez, del Consexo de Hacienda, calle de Don Joan de Alarcon, casas de Don Joan de Mendoza; testó ante Francisco de Mórales, escribano de número, testamento cerrado que se abrió ante el mismo; testamentarios Doña Mariana de Carauaxal, muger del difunto, y los Señores Don Lorenzo Ramirez y Don Agustin del Yerro, del Consexo de Su Magestad; testó de 1100 misas.

Archivo parroquial de San Martín, de Madrid.— Libro 6.º de defunciones, fol. 168.

III

Memorial de D.ª Mariana de Carvajal, en que pide á S. M. varias mercedes para sus hijos:

Señor: Doña Mariana de Carbajal, viuda del Doctor Don Baltasar Velazquez, Oydor del Consexo y Contaduria mayor de Hacienda de V. Mg.^d^ dice: que a muerto el dicho su marido, aviendo seruido veinte y tres años a V. Mg.^d^, sin dexar hazienda alguna y dexando tres hijos varones y seis hijas, con que la

suplicante se halla con mucha necesidad y sin tener con que poder acudir al sustento y crianza dellos. Suplica a V. Mg.d se sirua de mandar que los ducientos ducados de pension de que V. Mg.d auia echo merced al dicho Don Balthasar, se le sitúen luego, para que pueda estudiar el hijo que en ellos deja nombrado, y le haga merced de que se le consignen en uno de los obispados de Leon o Cartagena, o que baje orden expresa para que sin embargo de las dadas por V. Mg.d se le consigne en la primera ocasion. Y asi mismo le haga merced V. Mg.d de un avito para uno de los dichos sus hijos, o casar una de sus hijas, como la suplicante elijiere y nonbrare, en que reciuirá merced y V. Mg.d ará limosna como de su Real clemencia.

Señor: Doña Mariana de Carbajal, viuda del D.or Don Balthasar Velazquez.

Archivo Histórico Nacional.—Consultas de la clase de Gracia de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia.—Legajo 72.

IV

Parecer de la Cámara de Gracia y Justicia acerca del memorial anterior:

Señor: Como V. Mag.d lo manda en orden de 28 del passado, se a visto en la Cámara un Memorial de Doña Mariana de Carbajal, viuda de el Doctor Don Baltasar Belazquez, que fue del Consejo y Contaduria mayor de Hacienda, en que refiere que su marido a servido a V. Mag.d veinte y tres años y la ha dejado con suma necesidad y nuebe hijos, los tres solos varones, sin tener con que acudir a su sustento y crianza. Y suplica a V. Mag.d que con esta consideracion se sirua de hacerla merced de mandar que los ducientos ducados de pension de que se auia echo merced a su marido se le situen luego, para que pueda estudiar el hijo a quien dejó nombrado en ellos, consignándoselos en uno de los obispados de Leon o Cartagena, o vaje orden expresa de V. Mag.d para que sin embargo de las dadas se le consignen en la primera ocasion. Y que se le haga merced de un auito para uno de sus hijos, o quien casare con una de sus hijas, a su eleccion.

La Cámara se halla con noticias vastantes de lo mucho que sirvió a V. Mag.d Don Baltasar Belazquez y la necesidad con que a quedado su muger, y con esta consideracion le parece que será muy de la clemencia de V. Mag.d hacerle merced del áuito que suplica para uno de sus hijos, o quien casase con una de sus hijas, a su eleccion.

V. Mag.d mandará lo que mas fuere de su Real seruicio.— Madrid a 2 de Septiembre de 1656.—(Dos rúbricas.)

Al margen: Licenciado Joseph Gonçalez.— Licenciado Don Antonio de Contreras.

Al dorso: A consulta el abito como lo pide. *Fiat* como se consultó por consulta de 2 de Septiembre 1656.

Diose papel para el S.r D.n Pedro Coloma en 13 de Septiembre 1656.

Archivo Histórico Nacional.—Consultas de la clase de Gracia de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia.—Legajo 72, núm. 70.

557. — Navidades de Madrid, y noches entretenidas, en ocho novelas. Compuesto por Doña Mariana de Caruajal y Saavedra, natural de Granada. Dedicado al Excelentissimo Señor D. Francisco Eusebio de Peting, conde del Sacro Romano Imperio, Varon de Oberfalquenstain, Señor de Groskrichaimb, Rumburg y Vvilchin, Burgrauio perpetuo de Lienz, &. Año 1663. Con privilegio en Madrid. Por Domingo Garcia Morrás. A costa de Gregorio Rodriguez Impressor de libros. Vendese en su casa en la calle de Maxaderitos, al Corral de la Cruz.

En 4.º, 198 hojas.

Port. — V. en bl. — Dedicatoria sin fecha, suscrita por Gregorio Rodríguez.—Al lector.— Aprobación del P. Fray Juan Pérez de Baldelomar: Madrid, 22 de Septiembre 1662.—Licencia del Ordinario: Madrid, 25 de Septiembre 1662. — Aprobación del P. Fr. Ignacio González: Madrid, 12 de Noviembre 1662.— Fe de erratas: Madrid 13 de Agosto 1663.— Suma del privilegio por diez años, á favor de D.a Mariana de Carvajal: Madrid, 7 de Diciem-

bre 1662. — Suma de la tasa: Madrid, 13 de Agosto 1663.—Índice de las novelas.— Texto.

558.—Navidades de Madrid, y noches entretenidas, en ocho novelas. Compuesto por Doña Mariana de Carauajal y Saavedra, natural de Granada. Dedicado al Excelentissimo Señor Don Francisco Eusebio de Peting, Conde del Sacro Romano Imperio, Varon de Oberfalquenstain, Señor de Groskrichaimb, Rumburg, y Vvilchin, Burgranio perpetuo de Lienz, &c.—En Madrid. Por Domingo García Morrás. A costa de Gregorio Rodriguez, Impressor de libros. Año 1668.

En 8.° m., 192 hojas numeradas, más seis de preliminares.

Port. — Al Sr. D. Francisco Eusebio de Petting.— Al lector.— Aprobación del Padre Fr. Juan Pérez de Baldelomar, de la Orden de San Agustín: Madrid, 22 de Septiembre 1622.—Licencia del Ordinario: Madrid, 25 de Septiembre 1662.—Aprobación del P. Fr. Ignacio González, predicador de la Orden de San Agustín: Madrid, 12 de Noviembre 1662.— Fe de erratas, por el licenciado Carlos Murcia de la Llana: Madrid, 13 de Agosto 1663.—Suma del privilegio: 7 de Diciembre 1662.—Suma de la tasa, por Pedro Hurtis de Ipiña. — Tabla de las novelas. — Texto: *La Venus de Ferrara.—La dicha de Dorotea.—El amante venturoso.—El esclavo de su esclavo.—Quien bien obra, siempre acierta.—Celos vengan desprecios.—La industria venga desdenes.—Amar sin saber á quién.*

559.—Novelas entretenidas. Compvestas por Doña Mariana de Carabajal y Saavedra, natural de Granada.—En Madrid. Imprenta y librería de Don Pedro Joseph Alonso de Padilla. Año 1728.

En 4.° 336 páginas, más cuatro hojas de preliminares.

Port., con el escudo del impresor. — Al lector.— Aprobación del P. Fr. Juan Pérez de Baldelomar: Madrid, 22 de Septiembre 1662.—Licencia del Ordinario: Madrid, 25 de Septiembre 1662.—Aprobación del P. Fr. Ignacio González: Madrid, 12 de Noviembre 1662.—Suma de la licencia.—Erratas, por don Benito del Río y Cordido: 13 de Agosto 1728. — Tasa. — Tabla de las novelas: *La Venus de Ferrara.— La dicha de Doristea.— El amante venturoso.—El esclavo de su esclavo.— Quien obra bien, siempre acierta.— Celos vengan desprecios.— La industria vence desdenes.—Amar sin saber á quién.— Lisarda y Ricardo.—Riesgos del mar y de amar.*

Las dos últimas no pertenecen á doña Mariana, sino que están tomadas de la *Navidad de Zaragoza* de D. Matías de Aguirre (Zaragoza, 1654).

Las novelas contenidas en este libro son independientes unas de otras, y no las une otro lazo que el suponerse referidas en casa de D.ª Lucrecia de Haro, viuda rica, hermosa, galanteada y con solo un hijo, acaso el ideal de D.ª Mariana cuando falleció su marido, y á quien divierten «con un poco de música y otro poco de bayle» dos vizcaínos que vivían en la misma casa. En dichas novelas hay, á veces, un desenfado que raya en grosería, cual sucede en la fábula de *Apolo y Dafne*, intercalada en *La industria vence desdenes;* inferiores en invención, estilo y pintura de costumbres á las de doña María de Zayas, tienen mucha semejanza con éstas: el argumento suele ser sencillo, y en realidad más propio de un cuento que de una novela: ya el cautiverio en poder de los moros de la hermosa Matilde, quien recobra su libertad gracias á la caballeresca generosidad de Audallá (*El esclavo de su esclavo*); ya las desventuras de Esperanza, maltratada por su padre y socorrida en medio de un espeso bosque por don Alonso de Saavedra, con cuyo hermano don Luis acaba por casarse (*Quien bien obra, siempre acierta*); ya la historia de Lisena,

hija de Ludovico, rey de Escocia, amante de la soledad y poco afecta al matrimonio, á quien enamora el príncipe Enrico de Navarra transformándose en aldeano y salvándola de la muerte (*Amar sin saber á quién*). Acaso la novela en que hay más colorido local es *La industria vence desdenes*, cuya acción se desarrolla en Toledo.

No sólo compuso D.ª Mariana novelas, sino también comedias, según ella misma nos dice en el prólogo de sus *Navidades*: «Te suplico, lector, que admitas mi voluntad, perdonando los defectos de una tan mal cortada pluma, en la cual hallarás mayores deseos de servirte con un libro de doce comedias, en que conozcas lo afectuoso de mi deseo.»

CASAMAYOR Y DE LA COMA (MARÍA ANDREA).

Natural de Zaragoza, donde murió á 23 de Octubre de 1780. Se dedicó al estudio de las matemáticas, ciencia que poseyó como pocas de su sexo.

560.—Tirocinio Arithmetico. Instruccion de las quatro reglas llanas, que saca á luz Casandro Mames de la Marca y Arioa (1), y lo dedica á la Escuela Pía en su Colegio de Santo Tomás de Zaragoza.—Zaragoza, 1738.

Un vol. en 4.º

561.—El Para si solo de Casandro Mames de la Marca y Arioa. Noticias especulativas, y prácticas de los números, uso de las Tablas de Raizes, y reglas generales para responder á algunas demandas, que con dichas Tablas se resuelven sin la Algebra.

Manuscrito de 109 hojas en fol.

(1) Anagrama de la autora.

Lo conservaban los herederos de la autora.

Latassa, *Biblioteca Nueva.*

CASANATE (ANA).

Hija de Tarazona. Fué llamada en el claustro Ana de la Madre de Dios.

Elógiala Uztarroz en estos versos de su *Aganipe*:

De el alado serafin ardiente
de aquella sacra fuente
que al santo monte de Carmelo dora,
cuyo rayo luciente
lo ilustra, lo engrandece y lo mejora;
de aquesta insigne hija y elocuente,
un espírtu ferviente,
cantó desta manera
en la del Ebro singular ribera:
«No siendo madre de Dios,
no hallo santa á quien le cuadre
llamarse virgen y madre,
Teresa, mejor que á vos.»
En esta misteriosa redondilla
de su ingenio se ve la maravilla,
y en otros muchos armoniosos versos
sacros, dulces y tersos,
se veneran primores celestiales.
Esta de Casanate el apellido
claramente lo deja ennoblecido.

CASANATE Y ESPÉS (SOR INÉS DE JESÚS DE).

Natural de Tarazona. Fué hija del doctor Francisco de Casanate y de Isabel de Espés. Muy joven entró en el convento de Carmelitas descalzas de Zaragoza. Allí murió á 18 de Junio de 1620.

562.—Carta en que da cuenta á una hermana suya del estado de su alma, de su oracion, y de las mercedes que le hazia Dios en ella.—Desta casa de Carmelitas Descalças de Zaragoça y Febrero 23 de 1612.

Publicada en la *Vida de la bendita Madre*

Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Iesus, coadjutora de la Santa en la nueva reforma de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, fundadora del Monasterio de S. Iosef de Çaragoça. I relacion de las compañeras que traxo, i de las Hijas que crio en este Monasterio. Escrita á las Madres Priora i Religiosas del, por Don Miguel Batista de Lanuza.—Impresa en Madrid, en la Imprenta del Reino. Año 1638.

Páginas 565 á 570.

Cartel de desafío para la solemne y regaladissima fiesta del Nacimiento de Christo nuestro bien.

Obra citada, páginas 609 y 610.

CASO (María Catalina de).

Hija de Eugenio Caso y oriunda de Asturias, si bien nació en Flandes. Se educó en Francia y viajó por Inglaterra y Alemania. Fué muy versada en lenguas, de las que sabía seis; en matemáticas, arquitectura militar, dibujo y música. Casó con D. José Blanco y residió con éste en Zamora. Cuando enviudó se estableció en Madrid con tres hijos que la quedaron. Cubié escribía acerca de ella en sus *Mujeres vindicadas:* «Por su saber, virtud y prudencia, es la admiración de este siglo en que florece.» Fué tan docta en matemáticas y en la ciencia militar, que hizo un modelo de ciudad fortificada que llamó la atención de los ingenieros más distinguidos. Pintaba con suma destreza, y se elogió mucho una miniatura suya.

563.—Modo de enseñar y estudiar las Bellas Letras, para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazon. Escrito en idioma francés por Mons. Rolin, Rector de la Universidad de Paris, Profesor de Eloquencia, &c. Traducido al castellano por D.ª Maria Cathalina de Caso, quien le dedica a la Reyna Nuestra Señora D.ª Maria Bárbara.—En Madrid: En la Imprenta del *Mercurio*, por Joseph de Orga. Año de 1755.—Imp. de Gabriel Ramírez. (Sin año.) — Imp. de los Hermanos de D. Agustin Gordejuela. Año 1755.

Cuatro volúmenes en 4.°

Tomo I: 419 páginas, mas 22 hojas al principio.

Port. — V.° en bl. — Dedicatoria á la Reyna por la traductora.—Aprobación del doctor don Joseph de Rada y Aguirre: Madrid 16 de Diciembre de 1754.—Licencia del Ordinario: Madrid 21 de Septiembre de 1754. — Aprobación del P. Nicolás Gallo: Madrid 19 de Diciembre de 1754.—Privilegio para la impresión. Buen Retiro 24 de Diciembre de 1754.—Dictamen de D. Antonio Joaquín de Rivadeneyra.—Fe de erratas, por D. Manuel Licardo de Rivera: Madrid 8 de Enero de 1755.—Suma de la tasa. — Prólogo de la traductora.—Texto.

Tomo II: 440 páginas, mas cuatro hojas de preliminares.

Port.—V.° en bl.—Suma del privilegio.—Suma de la licencia del Ordinario. — Fe de erratas.—Suma de la tasa. — Tabla de las materias.—Texto.

Tomo III: 391 páginas y 23 hojas al principio, con otras tres al fin.

Port.—V.° en bl.—Fe de erratas, por don Manuel Licardo de Rivera: Madrid 12 de Septiembre de 1755.—Tasa: Madrid 23 de Septiembre de 1755.—Prólogo de la traductora.—Advertencias del autor.—Texto.—Tabla de las materias.

Tomo IV: 480 páginas, mas tres hojas al principio y tres al fin.

Por.—V.° en bl.—Fe de erratas, por D. Manuel Licardo de Rivera: Madrid 21 de Octubre de 1755.—Tasa, por José Antonio de Yarza: Madrid 22 de Noviembre de 1755.—Advertencia del autor.—Texto.—Tabla de las materias.

564.—Historia del cielo, considerada segun las ideas de los poetas, de los filósofos y de Moisés, escrita por el Abate Pluche.

Traducida del francés por Doña Catalina de Caso.

Manuscrito. Dos tomos en 4.°

No llegó á publicarse.

565.—La peste de Tolon. (Versión del francés. Tampoco llegó á imprimirse.)

CASTELBRANCO Y SOSA (Serafina de).

566.—Soneto.

Cantais, Señor, tan tierno y tan suave.....

Rimas varias en alabança del Nacimiento del Principe N. S. Don Balthazar Carlos Domingo. Dirigidas á la S. C. R. Magestad del Rey de dos mundos, nuestro Señor. Por Vicente de Guzman Suares.—En O Porto. Por Iuan Roiz. Año de 1630.

CASTILLA (D.ª Catalina de).

567.—Cartas al Marqués de Almazán, Presidente del Consejo de Ordenes, acerca de algunos asuntos de su convento, donde era administradora. Monasterio de Nuestra Señora de la Asunción, en Almagro, 24 de Mayo, 15 de Junio, 6, 18 y 23 de Julio, de 1589.

Autógrafas tres de ellas. 11 hojas en fol.

Museo Británico.—Add. 28, 374.

CASTILLO (Luciana del).

Natural de Úbeda.

Menciónala como poetisa D. Francisco Cubié en su libro *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres.* Era también diestra en la música.

No hemos encontrado sus versos.

CASTILLO Y OCÓN (María Josefa del).

568.—Redondillas á la Virgen.

En afectos permanentes.....

Certamen poético que celebró la Hermandad de los escribanos Reales de la ciudad de Granada á la Purissima Concepcion de N. Señora en el convento de San Antonio Abad.—Granada. Impr. de Francisco Sanchez. 1663.

Folios 18 y 19.

CASTRO (Ana María de).

569.—Soneto á D.ª Ana de Castro y Egas.

Calle el buril y callen los colores
de un artífice y otro celebrado.....

Eternidad del Rey Don Filipe tercero Nuestro Señor, el Piadoso. Discurso de su vida y santas costumbres. Al Serenissimo Señor el Cardenal Infante su hijo, Doña Ana de Castro y Egas.—En Madrid: Por la Viuda de Alonso Martin. Año MDC XXIX.

CASTRO (Clara María de).

570.—Madrigal á su prima Doña Ana de Castro y Egas.

Anarda con tu aliento
el consagrado coro de las nueve.....

Obra citada; folio 24.

CASTRO (D.ª Francisca de).

Monja portuguesa en el convento cisterciense de Almoster.

571.—A vida de Sor Maria dos Serafins, freira do mesmo Convento, natural de Santaren.

Nicolás Antonio.

CASTRO (Inés de).

Peruana tenida por hechicera, y tanto, que volaba, según el vulgo decía.

572.—Escribió algunos cuadernos cuya pérdida no es de lamentar, antes al contrario. Fueron entregados al fuego por la Inquisición en auto celebrado á 21 de Diciembre de 1625 en Lima.

Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú.*

CASTRO (D.ª Juana Margarita de).

Nació en Quinta de la Luz, cerca de Lisboa, en el año 1634. Gozó del favor de la infanta Isabel, hija del rey Pedro II, á la cual dedicó poesías. Murió á 25 de Marzo de 1714.

573.—Poesías en castellano y en portugués.

Barbosa Machado, en su *Bibliotheca Lusitana*, dice que vió el manuscrito en poder del señor Montearroyo Mascarenhas.

CASTRO (D.ª Leonor de), Condesa de Ribadavia.

574.—Cartas de D.ª Leonor de Castro, Condesa de Ribadavia, en Madrid, á su mayordomo Martín Rodríguez, en Valladolid, desde el año 1576 al de 1578.

Tratan principalmente de asuntos domésticos y de la administración de los bienes que la Condesa tenía en el campo de dicha ciudad, y pleitos pendientes en aquella Chancillería. De vez en cuando da noticias de la Corte y refiere lances ocurridos en ella, así como tambien habla de las personas que venían á visitarla, etc.

Unas originales con firma autógrafa, y otras hológrafas.

Un vol. en folio.

En el tejuelo se dice equivocadamente: «Cartas de la Condesa D.ª Leonor de Campos.»

Biblioteca Nacional.—Manuscritos de Gayangos.

CASTRO (Publia Hortensia de).

Natural de Villaviciosa, en Portugal. Disfrazada de escolar estudió en Coimbra con dos hermanos suyos, cursando con singular aprovechamiento gramática, retórica, lógica, metafísica y teología. Los Reyes de Portugal, que más tarde la oyeron perorar en estas ciencias, le concedieron varias mercedes. Andrés Resende, en una carta dirigida á Bartolomé Frías Albornoz, impresa al principio de su obra *De antiquitatibus Lusitaniæ*, escribe: «Nam si nihil aliud hic esset tibi quod spectare conlibuisset, cum tamen sint nonnulla; certe sexto a recessu tuo die puella septendecim annorum, Publia Hortensia a Castro, studiis Aristotelicis non vulgariter instructa, publice disputans multis doctis viris, quæ proposuerat, convellentibus, cum summa dexteritate nec minori lepori argumentationum cavillationes eluderet, tanta animum tuum perfudisset jucunditate ut spectaculum pulchrius tu te non vidisse, si adfuisses utique faterere, et urbem quæ eam habeat puellam (omitto formam intra modum venustam) dignam non negasses, ad quam sola ea gratia devenires» (1).

575.—Nicolás Antonio dice haber leído en los apuntamientos manuscritos para la *Bibliotheca Lusitana* de Jorge Cardoso, que Hortensia había compuesto en latín, á imitación de nueve salmos de David, otros en que imploraba del Señor el feliz regreso de D. Duarte en su expedición al Africa, los

(1) *Libri Quatuor de antiqvitatibvs Lvsitaniæ a Lucio Andrea Resendio olim inchoati, & a Iacobo Menoetio Vasconcello recogniti, atque absoluti.* Eboræ, anno 1593.

noales tradujo al portugués para que los entendiesen las damas que ignoraban el idioma latino.

El rey Felipe II, que asistió á uno de los acto literarios de D.ª Hortensia, la concedió una pensión vitalicia.

CASTRO Y ANDRADE (D.ª Isabel de), Condesa de Altamira.

Fué hija de D. Fernando Ruiz de Castro, cuarto Conde de Lemos y primer Marqués de Sarriá. Nació hacia 1516 en Puentedeume ó Monforte. Siendo de pocos años componía versos en castellano y en gallego. Estuvo casada con D. Rodrigo de Moscoso Osorio, Conde de Altamira. Formó parte de la Academia que en Madrid sostenía la infanta Isabel Clara Eugenia.

Juan de Vadillo la retrató en el siguiente soneto:

Cabellos de oro que en divina altura
sobre la nieve los esparce el viento;
ojos en quien tal fuerza y poder siento
que bastan á aclarar la noche obscura.
Risa que quita toda pena dura;
boca do sale un tan supremo acento
que basta á henchir mi alma de contento,
do está con el coral la perla pura.
La mano, el cuello, el pecho de alabastro;
la tierna voz, la sangre generosa
la hermosura nunca imaginada,
En ti, doña Isabel, sola, de Castro
se halla de tal suerte fabricada
que toda eres suprema y más hermosa.

576.—Escribió D.ª Isabel de Castro muchas poesías; hemos visto las siguientes:

Competencia entre la rosa y el sol. Soneto.

Púrpura ostenta, disimula nieve.....

Publicola D. Juan Pérez de Guzmán en su *Cancionero de la rosa.*

Definición del amor.

Amor es una pena muy notoria.....

En ausencias del Conde.

En esta larga ausencia rigurosa.....

Soneto en alabanza de Ercilla.

Araucana naçaõ, mais venturosa.....

Primera, Segunda, y Tercera Partes de la Araucana de Don Alonso de Ercilla y Çuñiga, Cauallero de la ordē de Santiago. Dirigidas al Rey Don Felipe nuestro señor.—En Madrid: En casa de Pedro Madrigal. Año 1590.

Reproducido en ediciones posteriores.

CASTRO BLANCO (Eugenia de).

577.—Romance á la Virgen.

Para erigir nuevo nido.....

Certamen poetico de Nuestra Señora de Cogullada..... Publicalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año M D C XLIV.

Página 177.

CASTRO Y EGAS (D.ª Ana de).

Aunque residió en Madrid gran parte de su vida, nació en Granada, según afirma Collado del Hierro. Sus relaciones literarias en la corte fueron muy extensas, como se deduce de los preliminares de su obra *Eternidad del Rey Don Filipe tercero*, donde colaboraron los principales ingenios de aquel tiempo.

Lope de Vega, en su *Laurel* (silva 1), le dedica estos versos:

La fama con el vuelo vagaroso
. . . .
miró para esta empresa
á doña Ana de Castro, y no la hallaba

porque en la Corte de Felipe estaba.
¡Oh tú nueva Corina!
que olvidas la del griego Archelodoro,
á quien Dafne se inclina
y el cisne más canoro.
¿De quién mejor pudiera
fiar Apolo los coturnos de oro,
si Píndaro viviera,
para laurel de tanto desafío?
¡Oh ninfa ya de nuestro patrio río!,
pretende el lauro verde,
que nunca al hielo la esmeralda pierde,
y pues das á Felipe eternidades,
reserva para ti siglos de edades.

Collado del Hierro la ensalza en estos versos:

No ya de tus oráculos presumas,
alta deidad, en cándido registro
aquel oyendo en elocuente suma
gloria de Castro envidia de Caistro;
su nombre claro en inmortales plumas
Manzanares cantó, sonó en el Istro;
hoy del Genil con más viviente llama
vuela en cristales su constante fama.
El culto Panegírico escribiendo
del Tercero Felipe al orbe hispano,
la antigüedad sagrada compitiendo,
no pareció tan grande el de Trajano
de vitales cenizas renaciendo
en la gran tumba de su diestra mano;
solamente en su pluma esclarecida
vive la eternidad de tanta vida (1).

578.—Eternidad del Rey Don Filipe tercero Nuestro Señor, el Piadoso. Discvrso de sv vida y santas costumbres. Al Serenissimo Señor el Cardenal Infante su hijo, por Doña Ana de Castro y Egas. Con privilegio.—En Madrid: Por la viuda de Alonso Martin. Año M DCXXIX.

Un vol. en 8.° menor, de 24 folios, mas 32 sin numeración al principio.

Port.—V.° en bl.— Al Serenissimo Infante Cardenal Don Fernando de Austria mi señor, por Doña Ana de Castro y Egas.—Aprobacion del Reverendissimo Padre Maestro Fray Hortensio Felix Paravicino: Madrid 4 de Abril 1629.—Aprobacion de Don Gabriel de Moncada, abogado de los Consejos: Madrid 28 de Marzo 1629.—Suma del privilegio.—Suma de la tasa: Madrid 17 de Mayo 1629.—Fe de erratas: Madrid 6 de Mayo 1629. (Hecha por el licenciado Murcia de la Llana.)—A Doña Ana de Castro y Egas en la Eternidad del Rey Nuestro Señor Don Felipe III, Doña Mariana Manuel Mendoza. (Décima.) A Doña Ana de Castro y Egas. (Soneto de Juan de Luna y Toledo.) Victoria de Leyva á Doña Ana de Castro y Egas. (Soneto.) Soneto de Doña Catalina de Río, sobrina de Doña Ana de Castro.—Soneto de Doña Ana María de Castro.—Siguen composiciones poéticas de Lope de Vega, Montalbán, Mira de Amescua, Gaspar Bonifaz, Agustín Manuel Vasconcelos, Bocángel Unzueta, José Valdivieso, el Conde de la Roca, Alonso de Peralta, Francisco de Vivanco y otros ingenios. Tambien en los folios 29 y siguientes un escrito de Quevedo con este título: «Desengaño á las prisiones del sepulcro, mortificacion á los blasones de la muerte, desencierro de las clausuras del olvido. Acredítale Don Francisco de Quevedo y Villegas con la esclarecida memoria que escribe á la Magestad de Don Felipe III Nuestro Señor, Doña Ana de Castro y Egas.»

Hay un manuscrito coetáneo de la edición en la Biblioteca Nacional de Francia; descríbelo Mr. A. Morel-Fatio en el número 625 de su *Catálogo*.

CASTRO Y VIRÚES (Beatriz de).

Mujer que fué del autor dramático Andrés de Claramonte.

579.—Décima en elogio de su marido.

Los ratos que habeis hurtado ....

Letania moral. A Don Fernando de Vlloa Ventiqvatro de Sevilla. Piadoso travaxo de Andres de Claramonte y Corroi.—En Sevilla, Por Matias Clavixo. Año de 1613.

(1) *Granada. Por Don Agustin Collado del Hierro. A Don Alonso de Loaysa, Conde del Arco, Señor de Villamesía.* (Canto VIII.)
Manuscrito del siglo XVII; en 4.°—Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Ee. 182.

CATALINA (D.ª), Infanta de Portugal.

Hija del rey D. Duarte. Nació en Lisboa, á 25 de Noviembre de 1436, y allí vivió en el monasterio de Santa Clara, según unos, y en el del Salvador, como dicen otros. Murió, á 17 de Junio de 1463.

Fué autora de la siguiente versión:

580.—Ho liuro que se escreue da regra e perfeyçam da conuersaçam dos monges: ho qual liuro foi copilado per ho reuerendo senhor Lourenço Justiniano primeyro patriarcha de Veneza, que foy dos primeyros fundadores da congregaçam de Sam Jorge em alga.

(*Colofón:*) Foy imprimida a presente obra em ho insigne moesteyro de Sãcta Cruz: da muy nobre e sempre leal cidade de Coimbra per Germã Galharde. Em o anno de nosso Senhor Jesu Christo 1531 a XXVIII dias de Abril.

En fol., xciv hojas.—Letra gótica.

581.—Da perfeição da vida monastica, e da vida solitaria: dous tractados de S. Lourenço Justiniano, traduzidos do latim em portuguez pela serenissima senhora Infanta D. Catharina, filha do senhor Rei D. Duarte. Lisboa, na Offic. de Simão Thaddeo Ferreira, 1791.

En 4.º, iv-467 páginas.

Esta segunda edición fué dirigida por el P. Tomás José de Aquino.

CATALINA DE ARAGÓN (D.ª).

Hija de los Reyes Católicos y mujer de Enrique VIII de Inglaterra, con quien se casó á 25 de Junio de 1503, viuda ya del príncipe Arturo. Repudiada por aquel Monarca lascivo, que á trueque de saciar sus pasiones no vaciló en quebrantar las leyes más sagradas, falleció en Kimbolton en el año 1535. Por ser conocidísima su biografía (1) no entramos en detalles; pues ¿quién no ha leído la historia de esta santa mujer, de su inicuo repudio y del cisma subsiguiente, que produjo el establecimiento de la Reforma en Inglaterra?

¿Quién no conoce aquel panegírico sublime que de ella hizo Shakespeare cuando la representa muriendo cual mártir entre coros angélicos que le ofrecen una inmortal corona, mil veces más preciosa que la que llevó en el mundo? (1):

(1) Las principales obras para la biografía de D.ª Catalina, además del libro de Sander, que tradujo el P. Ribadeneyra con el título de *Historia eclesiástica del scisma del reino de Inglaterra*, son:

De causa matrimonii regis Angliæ liber, Joanne Roffensi episcopo autore.—Compluti, 1530.

Tractatus Ferdinandi de Loazes in causa matrimonii Henrici et Catherinæ Angliæ Regum.—Barchinonæ, 1531.

Hieronimi Novati, pro Catharina de Aragonia, Angliæ Reginæ, allegationes.—Romæ, 1532.

Histoire du divorce de Henri VIII et de Catherine d'Aragon, par l'abbé Irail.—Paris, 1766.

Life and reign of King Henry the eight, by Herbert of Cherbury.—London, 1649.

Litteræ et acta publica de rebus britanicis et hibernicis, Henrico VIII regnante.—London, 1831-52.

11 volúmenes en 4.º

Rutland papers. Original documents illustrative of the courts and times of Henry VII and Henry VIII.—London, John Bowyer Nichols, MDCCCXLII.

Un vol. en 4.º

Calendar of letters, despatches, and state papers, relating to the negotiations between England and Spain preserved in the Archives at Simancas and elsewhere. Henry VII-Henry VIII.—London, Longman, 1862-1890.

Volúmenes I al IV.

En los volúmenes I y IV hay una notable colección de cartas de D.ª Catalina, traducidas al inglés ó extractadas en este idioma; es de sentir que los Sres. Bergenroth y Gayangos, encargados sucesivamente de la redacción de dicho *Calendar*, no publicasen el texto original de éstos y de otros documentos importantísimos, sin duda por causas ajenas á su voluntad.

Calendar of Letters and papers, Foreign and Domestic, of the Reign of Henry VIII, preserved in Her Majesty's Public Record Office, the British Museum, &c. Edited by J. S. Brewer, M. A., Professor of English Literature, King's College, and by James Gairdner, Esq.—London, 1862-1883.

Volúmenes I al VII.

Anne Boleny. A chapter of english History (1527-1536), by Paul Friedmann.—London, R. Clay, 1884.

Dos volúmenes en 8.º

The divorce of Catherine of Aragon. The story as told by the imperial ambassadors resident at the Court of Henry VIII. In usum laicorum, by James Anthony Froude.—Aberdeen University Press., 1897.

XII.—543 páginas en 8.º

(1) *Enrique VIII*, acto IV, escena II.

No? Saw you not, even now, a blessed troop
Invite me to a banquet; whose bright faces
Cast thousand beams upon me, like the sun?
They promised me eternal happiness;
And brought me garlands, Griffith, which I feel
I am not worthy yet to wear: I shall
Asuredly (1).

Nicolás Antonio afirma que escribió doña Catalina:

582.—[Liber] Meditationum in Psalmos.
583.—De lamentatione peccatoris.

Ignoramos el paradero de estas obras.

Su autenticidad es, á nuestro juicio, bastante dudosa; el P. Possevino habló de ellas como de una sola, cometiendo el anacronismo de suponerlas escritas en el año 1548, cuando ya había fallecido la reina D.ª Catalina, pues dice: «Catharina Anglorum Regina, Henrici Octaui vxor, *Meditationum in Psalmos librum*, & *de lamentatione peccatoris* à se conscriptum reliquit, an. 1548» (2).

Dícese también que D.ª Catalina componía versos en inglés, y se citan dos que puso en un libro de *Horas* que regaló á su marido.

584.—Cartas acerca de varios asuntos.

(1) «¿No? ¿No habéis visto ahora mismo un coro bienaventurado que me llamaba á un banquete, cuyos luminosos rostros brillaban como el sol y proyectaban mil rayos sobre mí? Griffith, me han prometido una felicidad eterna; me han traído guirnaldas que aún no soy digna de llevar; mas lo seré ciertamente.»

¡Qué diferencia entre este admirable juicio y el de algunos ingleses contemporáneos, quienes, á trueque de disculpar la conducta de Enrique VIII, no vacilan en calumniar la memoria de aquella santa mujer! Tal es J. A. Froude, que en la obra citada, pág. 27, dice de doña Catalina: «She was not beatiful, she was not attractive, while she was *as proud and intractable as her mother Isabella.*»

Bien hizo Mr. Froude en comenzar su libro con estas palabras: «The mythic element cannot be eliminated out of history.» Á la sombra de tal axioma es lícito afirmar cuanto se quiera.

(2) *Anton. Possevini Mantvani Societ. Iesv Apparatus sacer ad Scriptores Veteris & noui Testamenti. Eorum interpretes, Synodos & Patres Latinos ac Græcos. Horum versiones. Theologos Scholasticos quique contra hereticos egerunt.*—Coloniæ Agrippinæ, apud Ioannem Gymnicvm. Anno M. DC. VIII.
Tomo I, pág. 344.

El P. Ribadeneyra, en su *Historia eclesiástica de la cisma del reino de Inglaterra* (capítulos XXXII y XXXIII), publicó dos: una dirigida por Doña Catalina á su confesor, y otra, poco antes de su muerte, al Rey; modelo ésta de sentimiento y admirable por la grandeza de alma que resplandece en ella.

Hay publicada una carta original de doña Catalina, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XV, pág. 372. El Sr. Rodríguez Villa, en su *Bosquejo histórico de D.ª Juana*, inserta otra dirigida á ésta y fechada en Richmont á 25 de Octubre de 1507.

En el Archivo de Simancas (Patronato Real, legajos 4 á 7, y Estado, legajos 22, 806 y 853) hay bastantes cartas originales de la misma; dase cuenta de ellas en los tomos I y IV del ya citado *Calendar.*

En el Museo Británico hay copias de las siguientes:

A su padre D. Fernando (años 1505 á 1509). Tratan de varios asuntos, como son: pedir un fraile franciscano para confesor; recomendar á Juan de Azcoitia y á D.ª María de Salazar; del proyectado matrimonio de D.ª Juana con Gastón de Foix, y de la confederación de Inglaterra con España.

Al mismo, «sobre el presente que Su Alteza envió al Rey su marido». Greenwich, víspera de los Santos, año 1515.

Al emperador Carlos V. Windsor, 2 de Octubre de 1529.

Al mismo. Hertford Castle, 11 de Noviembre de 1532.

Á Francisco de los Cobos. 6 de Noviembre de 1532.

Al doctor Ortiz. Kimbolton, 13 de Diciembre de 1535.

Add., 21.004, 28.572, 28.579, 28.585 y 28.588.—Eg., 544.

Publicamos algunas cartas de D.ª Catalina, cuyos originales se conservan en el Archivo de Simancas (1):

I

Muy alto y muy poderoso Señor: porque de todo lo que en este parlamento a pasado ynformará á Vuestra Magestad el Enbaxador que aquy está, solamente quyero azer saber á Vuestra Alteza lo que mys amygos que desean el byen del Rey my Señor y buen fyn en esta causa me an avysado, y es los sellos y voctos que a mostrado á sus sudytos an sydo por dos respectos: el vno por azer la vyda que aze, como Vuestra Magestad sabe, syn nynguna verguença, con esta muger que tyene consygo; el otro pensando las muestras que a echo para justyfycarse seran vastantes á que todo el Reyno consyenta en esto que tanto a trabajado; y en verdad creo que sola esta a sydo la causa, allende de la verguença de Vuestra Alteza, que no se a hecho el desconcyerto que cada dya espero y los que son temerosos de Dyos lo temen. Yo e sydo aby[sa]da como el Rey de Francya demandaba dylacyon á Su Sanctydad en esta causa; sy se a dado sea cyerto que la dycha dylacyon y los medyos que traen para aver la voluntad deste Reyno, segun son grandes, alcançaran aquy quanto querrán y darán con todo en el suelo en el prymer parlamento; syno se a dado la dycha dylacyon suplyco á Vuestra Magestad no consyenta en ella, syno pedyr sentencya y determynacyon antes del tyenpo señalado para el parlamento, que será el mes de Octubre deste año, porque my buena justycya y verdad lleva pelygro y la dylacyon se pyde solo por este respecto. Vuestra Magestad me mande perdonar porque tantas vezes le ynportuno sobre este caso, que soy cyerta tyene mas cuydado que yo mysma, y no dexaré de azerlo asta que vea el fyn que my justycya merece, por ser cyerta [que] en defender esta verdad haze á Dyos el mayor servycyo que puede azer honbre humano, y espero le dará el premyo que tan buenas obras merecen en este mundo y en el otro. Por amor de Dyos torno á suplycar á Vuestra Alteza se procure la sentencya antes deste tyenpo *y mande proveer para España* á que aga la provança *cerca de la yntegrydad de my cuerpo* quando vyne al Rey my Señor, porque con ella se acabará todo lo que tanto tienpo es por my deseado. El Enbaxador a mostrado buena voluntad para yntymar los recaudos que acá estan sy uvyera necesydad dello. Yo mysma estaua aparejada para yr al parlamento y al Rey my Señor y declararles la verdad y justycya que tengo, que es grande. Nuestro Señor la vyda y muy Real estado de Vuestra Magestad guarde y acrecyente como yo deseo. —De Gramache (Greenwich) á 5 de Apryl [de 1531]. — Humyl tya de Vuestra Magestad, — *Katherina*.

Sobrescrito: Al muy alto y muy poderoso señor el Enperador my sobryno.

II

Muy alto y muy poderoso Señor: el Enbaxador de Vuestra Magestad me a echo saber lo que Su Sanctydad a procurado con Vuestra Alteza para que el negocyo del Rey my Señor y myo se vyese acá en Canbray, fuera de la Rota; y como yo y los que desean el byen y honra del Rey my Señor esperamos fyn y determynacyon desta causa cada dya, por sentencya de Su Sanctydad, ame escandalyzado esta nobedad, de tal manera, que no sé qué dezyr syno que me parece Su Sanctydad se muestra tan bueno como el prymer dya para remedyar lo que tantas vezes se le a suplycado; sy no vyera la respuesta de Vuestra Alteza á Su Sanctydad no supyera que azer syno encomendarme á Dyos y pedyrle justycya, pues sabe quan justo es lo que le pydo. Una cosa sepa Vuestra Magestad: que sy sale esta materya de donde está, an de ser las dadyuas, sobornos, promesas tan grandes que haran dezyr á los Juezes que lo blanco es negro; asy my verdad lleuara mucho rysgo; suplyco á Vuestra Magestad pues no a consentydo no consyenta en ello, syno con toda vrebedad aya fyn donde está, para lo qual espero en Dyos ayudará mucho la provança d'España cerca la yntegrydad de my cuerpo, porque [si] con ella, que quitará todas las dudas, no haze con brebedad justycya Su Sanctydad, no sabrya que dezyr syno encomendarlo

(1) De ellas hay versiones ó extractos en el ya citado *Calendar of letters, despatches, and State papers, relating to the negotiations between England and Spain*, vol. IV, parte segunda.

todo á Dyos, aunque no puedo syno quexarme de Su Sanctydad, porque con la dylacyon tyene preso al Rey my Señor y en este medyo acá se ynventan muchas ynvencyones y fuera de aquy dan nuevas esperanças y con ellas azen azer al Rey my Señor cosas que dyminuyen su honra y fama con harto peligro de su concyencya, y de todo es causa Su Sanctydad por no determynarse de azer justycya, con lo qual soy cyerta arya callar á los que lo ponen en cosas tan escusadas. A Nuestro Señor suplyco quyera remedyar estas cosas como mas fuere seruydo, porque ay mucha necesydad de su ayuda para remedyar lo que veo y de ber espero. De otras cosas partyculares ynformará á Vuestra Alteza su Enbaxador, al qual aya por encomendado, como por my letra le e suplycado, cuya vyda y muy Real estado Nuestro Señor guarde y acrecyente como yo deseo.—De Vnysor (Windsor) á 28 de Julyo [de 1531].—Humyl tya de vuestra magestad, —*Katherina.*

Sobrescrito: Al muy alto y muy poderoso el Emperador y Rey my sobryno.

III

La Reina D.ª Catalina al Emperador.

Muy alto y muy poderoso señor: mis tribulaciones son tan grandes y la vida de tan poco reposo con las invenciones que cada dia aqui inventan para salir con su mal propósito y los sobresaltos que el Rey mi señor me da con algunas personas de su Consejo, tan mortales, y mi tratamiento qual Dios sabe, que todo junto si Dios no ayudase es bastante para acabar diez vidas, quanto mas la mia que es tal qual nunca sufrió criatura humana entre cristianos sin merecerlo, porque en lo que a este negocio toca, ni a Dios e ofendido ni al Rey mi señor, al qual siempre e procurado de guardarle toda obidencia como verdadera mujer suya le debo y aun en este negocio tanto que en verdad tengo conciencia dello; con todo esto tratanme de tal manera y anme traido a tal estado que no se que azer sino quexarme a Dios y a Vuestra Magestad, de quien pende mi remedio, y suplicarle por servicio del procure por todas vias que su Santidad de el fin que mi verdad merece a este negocio y con toda vrevedad, que segun llevan adelante la cosa y las muestras dan ay mucha necesidad de dar prisa; ruego a Nuestro Señor venga el remedio con tiempo y perdone a Su Sanctidad, que sus dilaciones an traido esta causa a estos meritos y a mi al estado en que estoy; plega a Dios darle gracia para que haga mas fruto de lo que asta agora a echo, y si no, necesario es ponerlo todo en las manos de Dios a que aga lo que conviene a su servicio; espero en su misericordia no dara lugar a su malicia destos; y de mi sea cierto que en este mundo diré y confesaré ser verdadera muger del Rey mi señor, y en el otro, que es perpetuo, conoceran los que a el ponen en esto como sin razon soy aflexida y mal tratada dellos; el Embaxador de vuestra magestad [que] aqui esta me envió ciertos capítulos que enviaron de Roma para que los viese mi Consejo; yo señor, no tengo otro consejo sino el de vuestra Alteza y el de su Embaxador, el qual como persona prudente me da mucho esfuerzo y descanso certificándome la vitoria que mi verdad merece, aziéndome saber la pena que Vuestra Magestad tiene en ver que tanto tarda el fin deste negocio y la instancia que hace a Su Santidad quiera hacer justicia con tiempo, y como hombre docto y de muchas letras quando ay necesidad de ellas, el se muestra tan bien que algunos que eran de mi Consejo me dicen Vuestra Magestad no pudiera enviar a persona alguna mas apropósito para tal tiempo, que es bien recio; y pues Dios permite [que] mi Consejo de miedo que les an puesto no osen ablar, que dé el cargo al dicho Embaxador para aver de responder, que yo no allo otro remedio y este me parece el mas cierto y seguro entre tanto que la sentencia venga, con la qual se amataria este ruego; es necesario Vuestra Magestad diga entre personas que acá puedan traer la nueva, como siente mucho mis trabajos y se maravilla del Rey mi señor que asi me trata haciéndome tanto agravio, y lo que mas a Vuestra Alteza parecerá, porque la tardanza de Su Sanctidad hace a muchos tibios en el negocio, y a los que osan dezir la verdad ponenles tanto miedo que ya no osan ablar, y a los que les favorecen danles tanto que muchos vienen a ellos como los alcones al señuelo; solo por animar a los que me quieren bien y porque sepan que hay quien se duela de mis agravios soy

de parecer que Vuestra Alteza hable como digo, porque tomen algun esfuerzo y no piensen que ya todo el mundo me ha dexado y desamparado. De otras cosas particulares informará a Vuestra Magestad su Embajador, al qual pido por merced aya por encomendado como por mis cartas le e suplicado, porque en verdad la diligencia que el en este negocio y en todas las cosas que tocan al servicio de Vuestra Alteza pone dyna es de qualquyer beneficio. Nuestro Señor la vida y Real estado de vuestra magestad acreciente como yo deseo.—De Mur (More) a 6 de Noviembre [1531]. — Humil tia de Vuestra Magestad, — *Katherina.*

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 22, fol. 147.

IV

Muy alto y muy poderoso Señor: el Enbaxador de Vuestra Magestad me envyo la copya de una carta que mycer May escryue de Roma, por la qual y por lo que de parte de Vuestra Alteza me hyzo saber el dycho Enbaxador veo la ynstancya que aze y el contynuo cuydado que tyene de remedyar y matar este fuego que el enemygo encendyo entre el Rey my Señor y my, y tanbyen lo que mycer May pyde y suplyca á Vuestra Magestad quyera dar ánymo y esfuerzo á Su Sanctydad hazer justycya como es oblygado y la qualydad deste negocyo requyere, y pyde porque le parece estar tan tybyo Su Sanctydad el dya de oy como sy la causa començase esta ora. Yo estoy maravyllada de lo que aze sabyendo los daños [que] las dylacyones pasadas an traydo y el pelygro en que está este Reyno y las dyferencyas [que] esta causa acarrea en los pryncypes crystyanos en tyenpo de tanta necesydad de conformydad, y el escándalo que ponen en toda la chrystyandad, con mucho daño de la concencya del Rey my Señor y gran detrymento de su honrra y fama, lo qual me llega al alma; y syno se determyna á remedyarlo con tyenpo, pues tan facylmente lo puede azer con darle el fyn que toda la chrystyandad espera de vna persona de tanta autorydad y exenplo, sabyendo este Reyno está muy quexoso del por no ver el remedyo que tantos años an esperado, no puedo dezyr syno que es señal de poca carydad; muy humylmente suplyco á Vuestra Alteza, como persona que está en estrema necesydad, por servycyo de Dyos y por el amor que la sangre y deudo que entre Vuestra Magestad y my ay requyere, entre otros benefycyos y mercedes que asta agora me a echo quyera azerme esta, que es anymar y esforçar á Su Sanctydad por todas las vyas que le parecyere á que aga justycya, quytandole qualquyer temor y ynconvenyente que los contraryos le representan, afyrma[n]do y certyfycandole [que] el fyn deste negocyo traerá mucha paz y quyetud entre Su Sanctydad y el Rey my Señor; y lo mysmo certyfyco á Vuestra Alteza, por saber ques la causa de todo el mal y ser cyerta que Dyos no permytyrá syno todo el byen por obra tan pya y necesarya á la chrystyandad, con esperança que tengo el Rey my Señor conocerá como Dyos le a alumbrado quando se vyere suelto de la prysyon en que está. Sea cyerto Vuestra Magestad a estar la causa como está no es posyble azer algun byen, porque los que en esto le ponen le arrochean como al toro que está en el coso, cada hora, los vnos dandole esperanças vanas y los otros trayendole muchas razones falsas; es gran pyedad que vna persona tan buena y vyrtuosa sea asy engañada y tratada cada dya. Ruego á Nuestro Señor le quyera alunbrar y soy cyerta me a de oyr por ser my oracyon tan pya y justa, y asy espero lo ará dando á Vuestra Magestad vyda muy larga con acrecentamyento de su estado como yo deseo. De Mur (More) apartada de my marydo syn averle en ninguna cosa ofendydo á 15 de Dycyenbre [de 1531].—Humyl tya de Vuestra Magestad,—*Katherina.*

Sobrescrito: Al muy alto y muy poderoso Señor el Emperador y sobryno.

V

Muy alto y muy poderoso Señor: Dyos sabe la pena que me dá la mucha ynportunacyon que doy á Vuestra Magestad y de tantas maneras, conocyendo las mercedes que syn haberlas seruydo me aze; mas quando pyenso en su pyedad de una parte y la mucha necesydad que ay de la ayuda de Vuestra Alteza de la otra, para evytar tantos pelygros, que no es solo el myo, syno que es general en toda la

crystyandad de las maneras que Vuestra Magestad sabe myjor que yo y antes de agora ya le tengo escryto, me da esfuerzo para syempre; por lymosna le suplyco que no dexe pasar este tyenpo, syno que Vuestra Magestad dé pryesa para que este negocyo se acabe presto, como mas largamente sabrá Vuestra Alteza la causa por las cartas de su Embaxador que aquy está, al qual me remyto, suplycando umylmente á Vuestra Magestad le quyera azer y mandar que se aga todo lo que ser pudyese, porque agora es el verdadero tyenpo y sy este pasa todo se echará á perder. Nuestro Señor la vyda y muy Real estado de Vuestra Magestad guarde y acrecyente á su servycyo y como yo deseo.—De Mur (More) á 31 de Dezyenbre [de 1531].—Humylde seruydora y tya de Vuestra Magestad,—*Katharina.*

Sobrescrito: Al muy alto y muy poderoso Señor el Emperador y sobryno.

Originales.—Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Legajo 22, folios 145 á 149.

VI

Doctor: (1) yo recibo mucho plazer y descanso con vuestras cartas, como ver que me hazeys saver lo bueno y malo de lo que ay pasa, y cognosco la pena que rreçibys y la affetion y buena voluntad [que] teneys al bien deste neg çio y la manera que teneys en encomendarselo a Su Santidad a que haga justiçia y con brevedad, encargandole su conçiençia, ques el mejor camino y mas çierto para las personas que an de rresidir en esa Sancta Silla, y con todo quanto se procura y se trabaja las obras que haze Su Santidad son tales quales veys; yo no veo otro camino sino encomendarlo todo a Dios y rrogarle quiera rremediar los daños queste rreyno y la Christiandad por este negocio no aver fin esperan, pues su Vicario aca en la tierra no los quiere rremediar; no se que me diga de Su Santidad sino que allende los herejes que ay en la Christiandad, teniendo esta causa, como la tiene, suspensa, quiere dar lugar a que aya mas, y seyendo caveça y protector de la Iglesia la quiere hazer dar vna gran cayda; yo no puedo hazer mas como a Su Santidad escribo sino ynformarle de mi verdad y rrepresentarle los daños que veo se siguen por no dar fin a esta causa y procurar que se acave por las vias que me paresçera; y quando esto no vastare quexarme e a Dios, pues aca en la tierra en sus ministros no hay fe ni caridad, por su misericordia no me quiera desamparar; a vos os rruego procureys lo mismo como hazeys; yo he visto la copia del Breue que Su Santidad otorgó y helo mostrado a personas doctas y anme rrespondido que la medeçina que esta llaga a de curar a de ser mas fuerte y quel rremedio es la sentençia y lo demas traera henojo y aprobechara poço. Dios os de mucha salud.—De Mur xiiij. de abril [de 1532].—A Su Santidad direys lo que por esta letra os escribo.—*Catherina.*

(1) El Doctor Pedro Ortiz.

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 32.

VII

Muy alto y muy poderoso señor: aunque se que Vuestra Magestad esta ocupado con los grandes y propios negocios que contra el turco tyene, no dejaré de importunarle con los mios que casi en sustancya y ofensa de Dyos son yguales lo[s] que aca yntentan y allá donde Vuestra Alteza esta el enemigo de nuestra sancta fe catolyca; querria Vuestra Magestad saber byen que Dyos da la vyctoria aquellos que haciendo buenas obras se emplean en su seruicio y tanbyen que una de las myjores que puede hazer es procurar, como aze, de dar fin a este negocio, que ya por lo que veo me parece que no es solo mio syno de todos los que temen a Dyos, segun los daños que a traydo en la christiandad y traera sy Su Sanctydad no pone remedio en el y con toda vrebedad las señales que para esto dan aca, asy en ynprymir libros nuevos llenos de falsedad y sucyedades deshonestas y otras cosas que tocan a nuestra fe, con determinacion de dar fin a esta causa en este reyno, juntamente con las vystas destos dos principes, con tanta ynfamia del rey mi señor por la conpañera que consygo lleva y la autoridad que le da; sea cierto Vuestra Magestad que a puesto mucho escandalo y temor en este reino y esperan se seguira mucho mal y muy gran escrupulo de conciencia syno procurase a resistir a lo que tanto aca se teme; y como my

esperanza esta en la myserIcordia de Dyos y en el favor y ayuda de Vuestra Magestad, solo por descargar mi conciencia me parecio le devya azer saber la necesydad en que estoy, suplicando a Vuestra Alteza por servycio de Dyos con toda brevedad quiera proveer a Su Sanctydad a que sin mas dilacion de fin a esta causa, porque sy mas tardare sea cierto sera[n] dificultosa[s] de remediar las particulares que aquí pasan, por ser tan feas y fuera de toda razon y echas syn temor de Dyos, y porque tanto tocan a la honra del Rey mi señor y marido; por el amor que le tengo y por la honra y bien que le deseo no quiero que las sepa de my Vuestra Alteza, pues la sabra de su Enbaxador, al que suplico le tenga por mi encomendado. Asy acabo rogando a Nuestro Señor de a Vuestra Magestad salud, como el byen de la crystiandad requiere, y victoria contra los enemigos de nuestra fé catolyca, qual espero sera cyerta; al cardenal Egydio y a un su secretario que se llama el abad Lloro soy en mucho cargo; por me azer [merced] les dara Vuestra Magestad las gracias por los trabajos que por mi an avydo —En Enfyle (Enfield) a XIII de Setyembre [de 1532].—Humyl tya de Vuestra Magestad, —*Katherina.*

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 33.

VIII

Espeçial amigo: (1) por el bien y benefiçio que Dios a hecho a toda la xristiandad por mano de Su Magestad en librarle del enemigo de nuestra fe se vee la obligaçion en que a todos nos pone a continuar en hazer buenas obras; y pues sabeys que otra mayor no podeys hazer que procurar con Su Magestad a que haga toda instancia en que Su Santidad dé fin y determinacion ál negocio del rrey mi señor y mio, el qual tanto mal, como saveys, a traydo y traera a toda la xristiandad todo el tiempo que estuviere suspenso, y porque se quan buen amigo me aveys seydo en hazerme buenas obras, torno a rrogaros muy affectuosamente agora que Dios a quisido traer esta causa a tan buenos meritos y coniectura no me querays olvidar, syno continuar por mi amor como hasta agora aveys hecho y sed cierto teneys en mi vna buena amiga para hazer por vos lo que pudiere.—De Vichefarfil 6 de Nobiembre [de 1532].

Por falta de sosiego de coraçon no tengo poder para de mi mano os escreuyr todo lo que querrya, syno como persona que sy el rymedyo de Su Magestad agora me falta quando estubiere con el Papa para dar fin a mi negocyo, yo estoy desafincada para que solo Dyos aga de my con su myserycordya lo que quisiere.—*Katharina.*

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 36.

IX

Muy alto y muy poderoso señor: despues de escryta la carta que Vuestra Magestad verá me avysó un amygo myo y muy cyerto de lo que el Rey my Señor y el Rey de Francya en estas vystas an determynado de procurar con su Sanctydad por los cardenales que alla ynvyan; y porque soy cyerta que su enbaxador ará saber a Vuestra Alteza lo que cerca esto pasa, dexaré de darle mas enojo con mys cartas referyendome a las del dycho Enbaxador y tornando a suplycar lo que por my carta a Vuestra Magestad escrybo se aga; y pues sabe los truenos desta tierra no echan rayos syno para errir a my, por seruycyo de Dyos tenga por byen de dar el esfuerço ques razon a su Sanctydad, que ya todo el mundo conoce aver necesydad dello, y azer cosa alguna que ay representaran no enpydan el byen que de Su Sanctydad y Vuestra Magestad este Reyno y yo esperamos; y porque las cartas vayan seguras y con tiempo envyo esta posta, con el qual espero en nuestro Señor aver respuesta tan buena que a my vyda dara descanso. Nuestro Señor la vyda y Real estado de Vuestra Magestad guarde y acrecyente — de Axforde Castel (Hertford Castle) a 11 de nobyenbre [de 1532]. —Humyl tya de Vuestra Magestad,—*Katherina.*

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 34.

CATALINA (D.ª). Reina de Portugal.

Hija póstuma de Felipe *el Hermoso* y de D.ª Juana *la Loca*. Nació en Torquemada á

(1) El Secretario Francisco de los Cobos.

14 de Enero de 1507, y llegó á ser Reina de Portugal, casándose con Juan III.

585.—Memoria que dirigió á Carlos I en 1525, vindicándose de la nota de comunera.

586.—Carta al mismo, dándole cuenta de la salud de la Reina.— Tordesillas 31 de Enero de 1521.

Publicadas por D. Manuel Danvila en su *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, t. III, páginas 112 á 115.

587.—Cartas á Felipe II en elogio y recomendacion de D. Juan de Borja, Conde de Ficallo. — Sobregas 20 de Noviembre de 1574, y 8 de Septiembre de 1576.

Publicadas por D. Antonio Sánchez Moguel en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XXIV, páginas 498 á 500.

588.— Carta al P. Francisco de Borja, sobre la minoridad de su nieto.—Sobregas 8 de Junio de 1751.

Letra del siglo XVIII.—Cuatro hojas en 4.º

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, P. V, 4.º C.-12, número 130.

CAZALLA (María de).

Tía de los célebres herejes valisoletanos del mismo apellido, é hija de Gonzalo Martínez, vecino de Palma del Río (Sevilla), quien, según fama, era de los confesos antiguos, y reconciliado por el Santo Oficio, y de Isabel de Cazalla. Su abuelo materno, Diego Ruiz de Cazalla, era natural de la villa de este nombre. Fueron hermanos de María Fr. Juan de Cazalla, de la Órden de San Francisco, Obispo auxiliar de Toledo, ya difunto en el año 1532; Francisca de Carmona, mujer de Hernando de Cazalla; Inés, que murió doncella; el bachiller Diego de Cazalla, médico, y Pedro de Cazalla. Tuvo los siguientes hijos María de Cazalla: Catalina de Rueda, doncella y de veintiún años de edad, en 1532; Isabel y Juana Bautista, menores que ésta; Pedro de Rueda, estudiante en Alcalá; María de Rueda y Ana, de solamente cuatro años en aquella fecha. Su marido, Lope de Rueda, distinto del célebre autor dramático, era vecino de Guadalajara y poseía hacienda en el pueblo cercano de Horche, donde residía con frecuencia. Cuando la Inquisición emprendió una campaña enérgica contra los alumbrados, algunos testigos, como fueron Pedro Ruiz de Alcaraz y Francisca Hernández, acusaron á María Cazalla de profesar los errores de aquéllos, por lo cual fué procesada en el año 1531. Diego Ortiz de Angulo, fiscal del Santo Oficio, le imputaba las siguientes doctrinas:

Que no le satisfazia la comunion ni le contentava la confesion, y que algunas vezes, estando en missa, que quisiera estar mas donde la açotasen dos sayones, y que qué çeguedad era esta que estava en el mundo, que le determinavan lugares donde estuviese Dios syendo ynfinito, e que le buscasen las gentes en vn templo de cantos, e que en si, que son tenplos biuos, no te hallen ni te busquen, y que a esto nos obligan estas leyes, y que pareçiendole mal el cultu divino y aparejo que se hazia para le solepnizar en las yglesias, y monestando dezia que quando yua alguna pascua (o fiesta) a la yglesia e mirava quanta diligençia ponian los frayles e monjas en aquellos ornamentos e ençensarios, no podia syno rreyrse, avnque por otra parte lloraba por esto; e que ansi mesmo dezia que quando se avia de comulgar, mas Dios sentia, recogiendose en si vn poco, que no en yr al saçerdote; que quando de alli se levantava, mas indevota e sin Dios le pareçia que estava que antes, e que syno fuera por el juizio, antes comulgaria syn confesarse, syno oviese de cumplir mas de con Dios, e que se avia confesado con çierta persona, e quel tiempo que alli gastava fuese en remision de sus pecados, diziendo que ¿era posible que la obli-

gase Dios a que dixese a aquel su vida para que sin darle melezina le diese tormento, y que en aquello estuviese el perdon de sus pecados?; llamando piedra al confesor porque le aconsejaua lo que le convenia a su conçiençia; e que mas vezes se llegaria al sacramento, syno por no ver o oyr estas confesiones que, por çierto avnque ella muriese syn los sacramentos no ternia mucha pena, e que no tenia por buena la confesion ni se le dava nada por ella, e que hazia burla de las personas que yvan a misa, llamandolas miseras e papamisas, diziendo: ¡valame Dios! no deve caber Dios en su casa de las tales personas que mas hallavan alli en la yglesia que en su casa, e que para que se confesavan tan a menudo; yten que la dicha Maria de Caçalla e otras personas dezian que otras cosas muy mas altas que la pasion de Christo avia en que contenplar los devotos. E que dezia ansi mesmo quel rezar e ayunos e diçiplinas e yr a los templos e hazer reverençia a las ymagenes e otras cosas semejantes, que no era nada e que era cosa de inperfection e no lo tenia en nada, diziendo que en Spiritu y en verdad queria ser Dios adorado e no en tenplos hechos por mano y arte. E dezia que deseaua ser anathematizada e sacrificada por sus herrores, diziendolo por los alumbrados, y que tenia por bueno a Lutero y sus obras e cosas, diziendo que era buen ombre e se avia movido con razon, porque tales andavan las cosas de la yglesia para que no se levantasen mas quel dicho Lutero, e que alegava en su fauor çiertas autoridades de la sagrada scriptura apropiadas a lo del dicho Lutero. E llamava a Sancto Thomas aristotelico e a Escoto soñador e desvanitado, diziendo que veya que en aquellos sofismas e argumentos era donde se perdia el niño Ihesus, e dezia que merecia ser canonizado Erasmo, teniendo e aviendo scripto muchos errores y cosas escandalosas contra nuestra Santa fe Catholica, e alabaua mucho al librillo llamado *Doctrina Christiana*, aviendo en el, como ay, errores contra nuestra fe, y que la dicha Maria de Caçalla e otras personas dezian que darian mas autoridad a çierta persona que ha sydo reconçiliada por hereje por este Santo Ofiçio, que a Sant Pablo e a todos los Santos, e creyendo que no ay livre alvedrio dezia que todo lo malo veya e lo obrava, e que no alcançava otra cosa, e que no podria otra cosa ni querer otra cosa, e que lo bueno no le parecia bien ni lo amava, e que lo quisiera querer e no lo podia querer, dando a entender que era forçada de Dios al mal e privada de la posibilidad para el bien. E que ninguna cosa criada la satisfazia, ni visible, e que todo quanto mirava le pareçia çerimonias judaycas, e que avn demas nos avian cargado a nosotros agora; que hartas bozes dava Erasmo sobrello, e que no le aprovechaua, e que teniendo por cosa de burla las bullas e indulgençias e perdones que concede el papa, dezia viniendo de los sermones donde se predicavan las dichas bullas: mira que traigo de Christiandad conprada, que no es Christiano syno el que tiene destas; mas quisiera echar estos dineros en otra cosa; y que eran bestias las tales personas que conpravan y tomavan las dichas bullas, e que mejor se podian dezir burlas que bullas, y que las ordenes y religiones eran todas carne y çerimonias. Y que la susodicha Maria de Caçalla e otras personas reyan y chiflauan e mofauan de los sermones catholicos, e tenian por opinion que los actos exteriores de la adoraçion no hazian al caso ni era menester, e que hazerlos era inperfection, e que no se humiliasen al nonbre de Ihesus, que la vmiliaçion en el coraçon avia de estar; e dezia a las personas que dezian que se ganavan perdones en la vmiliaçion e ynclinaçion que hazian al nombre de Ihesus, que eran supersticiosas; e doctrinava que no era neçesaria la oraçion vocal; y que la dicha Maria de Caçalla estava en las opiniones y creençia de çiertas personas heresiarcas e por tales declaradas en este Santo Offiçio, e dezia que nunca avia hallado espiritu conforme al suyo, syno el de las dichas personas, e dezia que no avia avido Madalena ni Santana que se oviese casado tres vezes, ni avia avido tres Marias, y que era burla, y diziendole que la yglesia lo tenia ansi, respondia que era burla y que lo avian ordenado vnos modorros, y que dezia ansi mesmo que todas las vezes que querian algo bien ora, fuese marido o fijos o otra cosa cualquiera, [y no] por amor de Dios, que pecavan mortalmente; e que al tienpo que alçavan el santisimo sacramento, baxaba los ojos e no le mirava e mirava a otra parte; e dezia quando le pagava á

su marido la deuda marital estava toda divina, e que estava mas allegada a Dios que si estoviese en la mas alta oraçion del mundo, e que conçebia a sus hijos syn delectaçion carnal; e que repreendia a çierta persona porque queria bien a sus hijos, diziendo que era carniçera; e que quando estava parida dezia que Dios quitaria de ella aquel vituperio. Ytem, que escrivia muchas cartas a sus devotos y personas que sentia que estavan en los errores e opiniones de los alumbrados, e no avia cosa catholica en ellas, syno los dichos errores e opiniones, e que como maestra e domatizadora de los dichos alumbrados les predicava en publico y doctrinava, alegandoles para ello autoridades y salmos de la Sagrada scriptura, con mucho escandalo del pueblo christiano, e diziendo que no se arrimasen a los açidentes, diziendolo por las obras exteriores de adoraçion e vmiliaçion; e como fautora y defensora de hereges e ynfamadora deste santo Ofiçio e de sus ministros e ofiçiales, dezia que en el dicho santo Ofiçio no se hazian las cosas rectamente e que a los alumbrados no los entendian, que ellos buenas cosas tenian, y que sabia de algunas personas que tenian libros sospechosos contra nuestra santa fe, e no lo avia declarado ni magnifestado, y era encubridora e partiçipante de hereges; y que demas e allende de lo susodicho, avia fecho, dicho e cometido, e visto hazer, dezir e cometer otros muchos errores y cosas sospechosas y escandalosas y malsonantes contra la fe a otras personas que callava e incubria maliçiosamente.

A 9 de Octubre de 1534 le fué dado tormento, hecho que relata así D. Julio Melgares y Marín, transcribiendo casi al pie de la letra las palabras del proceso:

Mandáronla desnudar hasta quedar en camisa, y María exclamó:

—¿Y á las mujeres habeis de desnudar?

No dijo más, y muy ofendida empezó á quitarse la ropa, y preguntando hasta qué tanto la habían de desnudar, fuéle respondido que hasta quedarse en camisa.

—Atormentais, dijo ella, á los que confiesan y á los que no confiesan la verdad. Yo, que la tengo confesada, os emplazo para el dia del Juicio. ¿Es posible que así trateis á los que dicen la verdad? Me atormentais más con la afrenta de desnudarme que con la pena que vais á imponerme.

—Decid la verdad.

—Muy mal me conoceis. Desde el primer dia la tengo dicha, y sólo tengo ahora que añadir la súplica de que me sean vendados los ojos para que yo misma evite la vergüenza de verme en tan afrentoso estado.

Ya desnuda, exclamó:

—¡Oh Rey del cielo! ¡Atado tú á la columna!

Fuéronle atados los brazos, uno á otro, con un cordel por las muñecas, y durante esta operacion rogó que no la quitasen allí mismo la vida en aquel instante, pues quería morir como cristiana, por más que si no accedían á esta súplica y allí la mataban, como cristiana tambien moriría.

—¡Redentor del mundo!, exclamó. ¡Jesús adorado, yo te adoro! En un pesebre humilde naciste por mí no más, pues soy humilde y flaca. Noramala tengais, sayones, tanta fuerza contra los débiles.

—Decid la verdad.

—Dicha la tengo.

Mandado que se pusiera en la escalera del tormento, y estando en ella, exclamó:

—¡Ah, señores! ¿Por qué dais fe á los mentirosos y se la negais á los veraces? ¡Dios mío, suple tú, que sueles suplir en las necesidades! Yo, que te confieso y adoro, necesito que me concedas esfuerzo en la tribulacion.

Empezada á ligar en el tormento, y amonestada que diga la verdad, contestó que ya la tiene dicha, añadiendo:

—¡Dios mío, así como yo te veo en el Sacramento del altar, así me ayudes en estas angustias!

—¿Quereis que de nuevo os sean leídas las proposiciones heréticas y sospechosas que se os atribuyen, á fin de que ayudeis vuestra memoria?

—No; las tengo muy bien estudiadas; no se me han olvidado, y Dios bien sabe que son un tejido de falsedades inventadas por mis enemigos para perderme.

No obstante, fuéronle leídas dichas proposiciones hasta la veintiuna inclusive; y sién-

dole repetida la amonestacion de que confiese la verdad, contestó que ya la tenía confesada. Fué mandado que le apretasen los cordeles de los brazos, y empezada la operacion por el brazo derecho, dijo:

—Pero, señores, ¿qué quereis que diga? ¿Quereis que diga falsedad?

—No, sino que digais la verdad.

—Yo no pequé en esas cosas; Dios mío, bien lo sabes. Señor San Esteban, señor San Lorenzo, señor San Simon, y San Judas, ¿habeis de consentir, vosotros que fuisteis martirizados, que así los inocentes sean atormentados? ¿Y qué inocente confesará los males que no ha hecho? ¡Enhoramala, Gaspar Martínez, mucha fuerza teneis para una flaca y débil mujer! ¡Que me ahogo! ¡Por caridad; estoy enferma! ¿Quereis que mienta?

—Decid la verdad.

—¡Pues dicha la tengo! Sospecho que me quereis matar.

Fuéronle apretados los cordeles del brazo izquierdo, lo cual le hizo exhalar agudos gritos y exclamar:

—No mateis á las gentes, dejadlas vivir. Mirad que me ahogo, que tengo los brazos sobre el estómago.

Y lanzó un inmenso grito.

—Decid la verdad.

—Dicha la tengo. ¿Por qué dais crédito á los que dicen la mentira?

Fué mandado que se le atase la cabeza con un cordel y le fuese echado un jarro de agua encima de una toca sobre la cara, boca y narices; al oir ella lo cual, dijo:

—Os encomiendo, señores inquisidores, rogueis á Dios que yo no desfallezca en el tormento.

Fuéle atada la cabeza, y puesta la toca sobre la faz, empezósele á dar el agua, amonestándola de nuevo los reverendos, antes de empezar, á que dijese la verdad, pues una vez que esta operacion comenzase, la sería imposible hacerlo; al oir ella lo cual, preguntó qué era más doloroso y recio, si el fuego del infierno ó el agua de los inquisidores.

Empezósele á echar el agua con un jarro que cabía media azumbre, y continuósele echando hasta que un jarro entero se agotó. En la angustiosa operacion sólo dijo estas palabras:

—Me matais sin culpa. ¡Dios mío!

—Decid la verdad.

—No querais que mienta. Ya la tengo dicha.

Fuéle mandado echar otro jarro de agua, y cesando un poco en esta operacion, exclamó:

—¡Oh crueles verdugos!

Y no dijo más. Acabósele de echar el segundo jarro de agua, y en este instante los reverendos inquisidores repitieron:

—Decid la verdad.

—Así Dios me libre como la tengo dicha.

Y luego los reverendos manifestaron que por ser ya tarde mandaban cesar el tormento.

A 17 de Diciembre de 1534 vino la sentencia, por la cual María de Cazalla fué condenada á estar un domingo en la misa mayor de su parroquia con una vela en la mano ante el altar mayor, y rezar siete Padrenuestros y otras tantas Avemarías, pues no encontraban los inquisidores probadas las herejías que se le atribuían.

Cnf. *Procedimientos de la Inquisicion, persecuciones religiosas, origen y carácter eclesiástico de la Inquisicion, escándalos de los inquisidores, de los frailes y de los Papas, terrible lucha de la Inquisicion contra el pueblo español, engaños, tretas, misterios, injusticias, crímenes, sacrilegios y aberraciones del clero inquisitorial. La Inquisicion y las Cortes de Cádiz; procesos notables y originales, antes inéditos, y ahora por vez primera publicados por* D. Julio Melgares y Marín.—Madrid. Impr. de Enrique Rubiños. 1886.

Tomo II, páginas 4 á 156.

589.—Cartas espirituales.

Francisca Hernández le atribuyó en sus declaraciones haber escrito un volumen de aquéllas, que conservaba cierto clérigo:

Tenia vn libro de cartas en el qual leyendo muchas dellas cierta persona vio que en ninguna dellas abia cosa catholica, sino cosas de

los alumbrados; e que en la vna de las cartas dezia que todos los fijos que esta rea avia parido los abia concebido sin delectaçion e que no los queria mas que a hijos de sus vezinos, e que menospreçiaba el estado de la virginidad porque dezia que merecia mas en el estado del matrimonio pues que no sentia delectaçion en el acto carnal.

Publicada con los demás autos por don José Toribio Medina en su *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile* (1518-1818), t. VI, páginas 137 á 155.

En este proceso hay datos preciosos para la biografía de Almagro.

CAZARES MIRABAL (Sor Rita de).

Natural de Jerez de la Frontera. Profesó allí en el convento de Nuestra Señora de Gracia. Vivió en el siglo XVIII.

590.—Escribió su *Vida* por mandato de su confesor.

Parada y Barreto, *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*.

CECILIA (D.ª).

591.—[Noticias sobre la vida de Doña Catalina de Cardona.]

Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscrito, L. 239, fol. 382.

CELI (D.ª Francisca).

592.—Suplica á S. M. el Rey Felipe V, para que D. Pedro Garcia de Arteaga cumpliera la palabra que le dio de casarse con ella.

Letra del siglo XVIII.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, P. V. Fol. C.-10, núm. 75.

CELINOS (D.ª Leonor de).

Hermana del adelantado Diego de Almagro. Estuvo casada con Hernando de Vargas, vecino de Almagro.

593.—Acusacion criminal que juntamente con su primo Diego de Sevilla presentó contra Hernando Pizarro por la muerte de Diego de Almagro. Su fecha, 15 de Mayo de 1540.

CEO (Sor María Benta do).

Religiosa en el convento de la Concepción de Braga. Vivió en la segunda mitad del siglo XVIII.

594.—Jardim do ceo, plantado no convento de Nossa Senhora da Conceição da cidade de Braga; em que se tracta das memorias da fundação d'este primeiro convento do reino dedicado á Conceição purissima de Nossa Senhora, e se expõe a vida da veneravel D. Beatriz da Silva, fundadora d'esta ordem, e as de outras religiosas illustres em sanctidade, que no referido convento floreceram desde o anno de 1629 até ó de 1764.—Lisboa, na Offic. de Manuel Coelho Amado.—1766.

Un vol. en 4.°, de XXX-189 páginas.

CEO (Sor María do).

Nació en Lisboa á 11 de Septiembre de 1658. Fué hija de Antonio d'Eça y de Catalina de Tavora.

Tuvo una hermana gemela tan semejante á ella, que sólo se distinguían en la voz.

A 27 de Junio de 1676 tomó el hábito en el convento de religiosas franciscanas de la Esperanza, en Lisboa, donde la nombraron abadesa dos veces. Tuvo no comunes conocimientos en lenguas y poesía. Ignórase la fecha de su muerte; consta nada más que vivía aún en el año 1752.

Encubrióse en algunos de sus escritos con el seudónimo de *Marina Clemencia*.

Mantuvo estrecha amistad y frecuente correspondencia con los Duques de Medinaceli. Las cartas que les dirigió, ya en prosa, ya en verso, se hallan copiadas en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lisboa. Hé aquí una de ellas:

A Duqueza de Medinaceli.

Ex.ma S.ra

Quando ya los años, y las quexas me tenian muger çimiuiua, flor murxita, gloria desecha; los fauores de V. Ex.a vienen a restetuir el Espirito a este cadauer, deuendo mas a la reuiuiua que al nascimiento, pues no ay ser que se iguale al que dan sus honores. Veo que se in clina una flor a vn tronco, vna perla a vna arena, vna Diosa a vna sombra; y en esta disparidad rompe el agradecimiento por la admiracion; todo grandezas de V. Ex.a siendo tantas, que las reparte hasta a quien no las merece; mas haré merito de la fé para lograrlas; yo en toda mi vida sola vna virtud tuue, qual fué no ver la cara a la vanidad, mas V. Ex.a me ha destruido esta, pues con sus recuerdos me dexa tan vana, que passo a soberbia viendo que la primer persona de Castilla haze memoria de la vltima de Portugal, adonde se saben las caras prendas, con que V. Ex.a esmalta su regia sangre; al recibir su vezita fui a hazer aprehencion de su persona, mas no cupo en la fantezia lo que solo cabe en la admiracion; ansi quedé reprehendida de mi y vencida de V. Ex.a cuya conrrespondencia procuraré para credito, sus notisias para alegria, sus fauores para gloria, y espero que V. Ex.a me acabe de honrrar mandandome en que la sirua, que no ay distansias contra la obligacion, ni lexos contra la voluntad. Con el Ex.mo Duque he andado mui corta, mas el dolor de cabesa me la tiene quebrada, pero el juizio mui entero para amar, y venerar a V. Ex.a cuya persona guarde Dios quanto le pido.— B. L. M. de V. Ex.a—*Maria del Cielo.*

Fundo antigo X/4-23. — Biblioteca Nacional de Lisboa.

595. — Obras varias, e admiraveis da M. R. Madre Maria do Ceo, Religiosa, e duas vezes Abbadessa do Religiosissimo Mosteiro da Esperança de Lisboa Occidental da Provincia de Portugal, Dadas ao prelo Pelo zelo, e diligencia do P. Francisco da Costa, do habito de S. Pedro. Lisboa Occidental, Na Offic. de Manoel Fernandes da Costa, Impressor do Santo Officio. Anno de M.DCCXXXV. Com todas as licenças necessarias. Vende-se na logea de Joaõ Rodrigues de Carvalho, na Rua nova.

157 páginas en 8.º, más ocho hojas de preliminares.

Port.— Hoja en bl. — Index das obras que neste livro se contém. — Prólogo. — Licenças do Santo Officio.

Contiene: Metaforas das flores, moralisadas em documentos muy proveitosos. (Páginas 1 á 53)—Apologos de algumas pedras preciosas, moralizados com doutrinas proveitosas. (Páginas 54 á 69.)— Metáfora poetica da vida de Santa Petronilha. (Páginas 70 á 96.) Son octavas en portugués, y sigue la declaración en prosa.— Creaturas por condiçaõ. (Verso y prosa. Páginas 97 á 104.)—Creaturas por ser. Glosa. (Páginas 105 y 106.)—Ginja unica furtada e moralizada. (Prosa y verso. Páginas 107 á 121.) —Damasco unico furtado. (En verso. Páginas 121 á 124.)— Siguen algunas composiciones poéticas á varios asuntos; cuatro de ellas están escritas en castellano, que alterna en una con el portugués.

596.—Obras varias, y admirables de la Madre Maria do Ceo, religiosa francisca, y Abadesa del Convento de la Esperanza de Lisboa: Corregidas de los muchos defectos de la edicion Portuguesa, é ilustradas con breves Notas por el Doct. D. Fernando de Settien Calderon de la Barca: (1) y dedicadas a la Excelentíssima Señora Duquesa de Medina Coeli, &c. Tomo I. En Madrid: Por Antonio Marin, año de 1744.

8.º—Dos volúmenes.—El primero tiene 12 hojas al principio sin foliar, y 261 páginas nu-

(1) Anagrama del P. Enrique Flórez.

meradas, y una hoja blanca; signaturas ¶-¶¶, A-R, de ocho hojas, menos ¶¶ y R, que tienen cuatro.—El segundo tres hojas al principio sin foliar, y 344 páginas numeradas; signaturas A-Y, de ocho hojas, menos Y, que tiene cuatro. Las hojas preliminares no tienen signatura.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria á D.ª Teresa de Moncada y Benavides, Duquesa de Medinaceli. (Sin fecha: firmada por Fernando de Settien.)—Censura y aprobación de D. Manuel Martínez Pingarrón: Real Biblioteca, 18 Julio 1744.—Licencia del Ordinario: Madrid, 24 Julio 1744.—Censura de Fr. Juan Picazo, franciscano: San Diego de Alcalá, 26 Junio 1744. —Licencia del Consejo: 10 Julio 1744.—Erratas: Madrid, 18 Agosto 1744. Firmadas por el licenciado D. Manuel Licardo de Rivera, Corrector general por S. M.—Suma de la tassa (á ocho maravedis cada pliego): 19 Agosto 1744.—Al lector.—Texto.—Índice. Tomo II. —Anteport. V. en bl.—Port.—Al lector.— Nota de las aprobaciones.—Texto.—Índice.— Nota del lugar en que este libro se vendía (Portería de San Phelipe el Real.)

Aprobación de Martínez Pingarrón:

El señor Licenc. D. Joseph Gomez de Escobar, Inquisidor..... me manda diga mi dictamen sobre las Obras que en Portugués escribió la Madre Maria do Ceo..... y sobre la traduccion que de ellas ha hecho al Castellano el Doct. D. Fernando de Settien Calderon de la Barca.....

Al lector:

..... Pero la clausura que tenia por si, la queria comunicar tambien á su nombre y escritos; no permitiendo que viessen otra luz, que la de su Convento, y baxo el nombre de *Marina Clemencia.* Empeñabase la modestia de la Autora en recatar lo que queria rescatar el zelo y solicitud de sus Hermanas: y juntandose á esto las instancias de algunos Cavalleros que querian ser Colones de estas Indias, la pudieron hurtar (sin obligacion de restituir) algunos manuscritos, aun despues que dados á la Prensa los primeros, aumentó las prisiones á los últimos. En todos han llegado ya á nueve, que pueden reducirse á seis como este. Doyte por ahora solos dos: assi porque otras ocupaciones me detienen, como porque en estos me empeño á vér á tu gusto.

La impression Portuguesa está tan llena de defectos, como en copias hurtadas y que andarian por manos de mugeres, que comunmente no saben cortar plumas. Yo me hubiera alegrado gozar de originales, ó edicion corregida, pues me hubieran ahorrado gran trabajo en averiguar el sentido aun de las Prosas. Las mas de las Poesías que ván en estos tomos, las escribió la Autora en Castellano, á cuyo idioma tiene particular, y laudable inclinacion; pero con sola la instruccion que es possible á quien no le tiene por nativo; y assi inculpablemente ha de tener lunares, que si en la Corte de Lisboa no pueden afear, en la de acá desdicen de la moda, y assi me ha sido preciso reducirlos.

El tomo I contiene una obra con el título de *La Peregrina*, especie de novela simbólica, poesías varias, *Metáforas de las flores*, *Apólogos de algunas piedras preciosas* y *Flos sanctorum general*, etc.

597.—A Phenix apparecida na vida, morte, sepultura e milagres da gloriosa Sancta Catharina, com sua novena e peregrinação ao Sinay.—Lisboa, na Offic. Deslandesiana. 1715.

En 8.º

598.—A Preciosa: allegoria moral. Parte I. —Lisboa, na Offic. da Musica. 1731.

xxxii-355 páginas en 8.º, más cuatro hojas de índice, licencias, etc.

—A Preciosa: obras de misericordia em primorosos e mysticos dialogos expostas; elogios dos sanctos, em varios cantos poeticos e historicos.—Lisboa, na Offic. da Musica. 1733.

xlviii-360 páginas en 8.º

599.—Aves illustradas em avisos para as religiosas servir em os officios dos seus mosteiros.—Lisboa, por Miguel Rodrigues. 1738.

Un volumen de 156 páginas en 8.º

600.—Enganos do bosque, desenganos

do rio.—Lisboa, por Antonio Isidoro da Fonseca. 1741.

En 8.°

601.—Triunfo do Rosario, repartido en cinco autos do mesmo muito devotos é divertidos pelas singulares ideas com que os compóz á muy Reverenda Madre Maria do Ceo, dado á estampa pelo P.e Francisco da Costa.—Lisboa, na Officina de Miguel Manescal da Costa. 1740.

Un volumen en 8.°, de xiv-287 páginas.

Los autos que contiene son:

La flor de las finezas.

Rosal de María.

Perla y rosal.

Las rosas con las espigas.

Tres redenciones del hombre.

Los cinco están escritos en castellano.

602.—Tres autos á San Alejo.

Se intitulan:

Mayor fineza de Amor.

Amor y fe.

Las lágrimas de Roma.

603.—Tres comedias:

En la cara va la fecha.

Preguntarlo á las estrellas.

En la más oscura noche.

Estas comedias y los tres autos anteriores quedaron inéditos.

Cnf. Barbosa Machado, *Bibliotheca Lusitana.*—La Barrera, *Catálogo del Teatro antiguo español.*

604.—Endechas:

Piedra levantada.....

605.—Glosa:

Cubridme de flores.....

Autores españoles de Rivadeneyra, tomo xxxv, páginas 185 y 194.

606.—Hay versos castellanos de María do Ceo en su *Vida de Santa Catharina*, impresa en Lisboa el año 1715.

Páginas 169-179.

607.—Son de la Madre Ceo algunos versos que se publicaron á nombre de sor Marina Clemencia, religiosa franciscana, en la isla de San Miguel (Azores).

608.—Cartas en prosa y verso á la Duquesa de Medinaceli.

Manuscrito de 54 hojas.—En 4.°

Biblioteca Nacional de Lisboa. Fundo antigo. X/4-23

El escrito más interesante y profundo de sor María es el intitulado *La Peregrina.*

Esta obra es una especie de leyenda religiosa en prosa y verso. El alma, simbolizada en una bella pastora, seducida por otra (las pasiones), adora sucesivamente al egoísmo, la riqueza, la nobleza y demás cosas que el mundo ensalza. Después entra por un camino áspero, y allí es reprendida por cierta dama (Santa Pelagia), merced á cuyos consejos se despoja de los atavíos que lleva, condenándolos al fuego; vístese de sayal, y asida á un hilo (la buena doctrina) prosigue su viaje sin hacer caso de los insultos y menosprecios que oye. Llega, por fin, á un verjel (el cielo), donde halla al pastor que buscaba (Jesús).

CEO (Violante do).

Nació en Lisboa, á 30 de Mayo de 1601. Fué hija de Manuel da Silveira Montesino y de Elena Franco. Dedicóse al estudio con tal fervor, que llegó á ser versadísima en ciencias, literatura y lenguas. Aunque dotada de excelentes condiciones para la poesía, no pudo sustraerse al mal gusto dominante, y en sus versos se mostró con frecuencia gongorina y afectada. Por uno de esos misterios impenetrables del corazón humano,

sin tener vocación religiosa profesó en el convento de la Rosa, Orden de Santo Domingo, en Lisboa, á 29 de Agosto de 1630.

Allí hizo casi la misma vida que de seglar, recibiendo visitas de personas distinguidas en la sociedad ó en la república literaria, y consagrada á sus estudios. Murió á 28 de Enero de 1693.

609.—Rimas varias de la Madre Soror Violante del Cielo, religiosa en el monasterio de la Rosa de Lisboa. Dedicadas Al Exelentissimo Señor Conde Almirante y Por su mandado, sacadas a luz. En Roan, en la enprenta de Maurry. M. DC. XL. VI.

Un vol. de 16-189 páginas en 8.°

Port. — Ao Exellentissimo Senhor Dom Vasco Luis de Gama, Conde da Vidigueira, Almirante da India, Dom Leonardo de São Ioseph: París, 30 de Ianeiro de 1646.—A Soror Violante do Ceo Religiosa no Mosteiro da Rosa, da Cidade de Lisboa, D. Leonardo de São Ioseph: París, 30 de Ianeiro 1646.—Copia da carta que o Capitão Miguel Botelho de Carualho escreueo ao Padre Dom Leonardo de São Ioseph: París, 16 de Ianeiro de 1646.—Aquem ler.— Décima de Antonio Monis de Carvalho. — Décimas en portugués de Dom Leonardo de São Joseph. — Décima de Jorge de Sousa da Costa.—Canción de Antonio Henríquez Gómez.—Texto.

Contiene este volumen sonetos, canciones, glosas y romances, escritos la mayor parte en castellano; en los sonetos prevalece la lengua portuguesa.

Las canciones están dedicadas á ensalzar varios personajes, como son Lope de Vega, D.ª Bernarda Ferreira de la Cerda, Fr. Domingo de Santo Tomás, Fr. Antonio de Castro, los Condes de Arcos, Fr. Dinis de Lencastre, y otros. El estilo de sor Violante se distingue con frecuencia por rasgos de mal gusto y afectación, vicios muy comunes en su época.

Contra lo que pudiera creerse, tratándose de una monja, las poesías contenidas en este volumen no son místicas, ni siquiera religiosas; gran parte de ellas están inspiradas en los amores más ó menos ficticios de su autora, quien á veces tiene arranques de pasión, como sucede en estos versos:

¡O! cessen ya los remedios
que para viuir me aplican,
que quien de zelos se muere
no es bien que muriendo viua.
Dexen ya de importunarme
cançadas filosofías,
que nunca males del alma
de Esculapio necessitan.
Deponga las diligencias
quien mi vida solicita,
que apresurarme la muerte
es solo darme la vida.
Con la muerte rigurosa
las desdichas se terminan,
que si no es dicha la muerte
es la postrera desdicha.
Viuir con zelos y penas
mal se puede llamar vida,
que vida con que se muere
es solo vna muerte viua.
Muera quien amando tanto
mereció tan poca dicha,
que en vez de correspondencias
exprimenta tiranías.
Muera quien idolatrando
la causa mas peregrina,
adquirió solo desdenes
con firmes idolatrías.
Muera quien siendo constante
fué tan mal correspondida,
que tributando verdades
adquirió solo mentiras (1).

Otras veces, exasperada por los celos, reconviene á su amante, y acaba por suplicarle que siquiera comparta con ella algo de su cariño:

¿Como pensaré, Salicio,
que te lastiman mis penas,

(1) *Rimas varias*, pág. 127.

si quando mas las conoces
mas los aliuios me niegas?
¿Como tus falsas palabras
jusgaré por verdaderas
si al fin a tantos engaños
desmienten las euidencias?
Amar y negar aliuios
son dos razones opuestas,
que piedad y tiranía
nunca corrieron parejas.
Si me confieças amor,
si adoracion me confieças,
¿como descubro delitos
quando presumo finesas?
Tres veses se murió el dia,
tres siglos ha que estoy muerta,
sin que premitas al alma
la gloria de ver tu letra.
¿Qué amor, ingrato, es el tuyo,
si con tan injustas muestras
tiranías executas
quando prometes clemencias?
U dexa de assigurarme
u de maltratarme dexa,
que tras esperadas glorias
son mas sintidas las penas.
Y si por desconfiarme
tus palabras no respetas,
aduierte que mis pesares
son de tu verdad ofensas.
No lo que dises agravies,
no lo que affirmas desmientas,
que al fin con lo que me matas
tu mismo valor afrentas.
U siempre firme me anima,
u cruel me desalienta,
que no es bien que la inconstancia
tanta perfecion offenda.
Mas ¡ay! que muy bien alcanço
que son venturas agenas
tantos fauores de burlas,
tantos agrauios de veras.
Bien sé que no te permiten
amorosas assistencias
usurpar oras al gusto
para pagar vna deuda.
¡Hay! que mal hase, Salicio,
quien entre ciertas sospechas
adoraciones publica,
perseuerancias ostenta.
Mas ya que tu mismo dises
entre ficciones discretas,
que enrriquese vn desdichado
con lo que vn dichoso dexa,
No niegues á mis desdichas
esta diuida riquesa,
que quien lo mucho no alcança,
con lo que es poco se alegra (1).

Estos celos y estos sufrimientos le hacen ver cuánto veneno encubre el amor entre flores, y aconseja á las doncellas que guarden su corazón exento de aquella pasión:

Huid de amor, zagalejas,
huid si viuir quereis,
que verme morir amando
escarmiento os puedo ser.
No fieis de sus caricias,
no de sus gustos fieis,
que qual Sirena engañosa
regala para ofender.
Huid de sus tiranías,
que disfraçadas, tal vez
aspides son entre flores
si flores al parecer.
En los tormentos que paso
çerca el exemplo teneis;
miradme y vereis, zagalas (2),
este enemigo quien es.
Mirad la tristesa mia
y en ella conocereis
su tirano mal tratar,
mi continuo padecer.
Mirad mis lágrimas tristes
y en su corriente vereis
deste tirano lo injusto,
deste traidor lo cruel (3).

610.— Parnaso Lusitano de divinos, e humanos versos, compostos pela Madre Soror Violante do Ceo Religiosa dominica no Convento da Rosa de Lisboa, dedicado á Senhora Soror Violante do Ceo Religiosa no Convento de Santa Martha de Lisboa.

---

(1) *Rimas varias*, páginas 174 á 177.
(2) En el original dice *zagales*.
(3) *Rimas varias*, páginas 120 y 121.

—Lisboa Occidental, Na Officina de Miguel Rodrigues, Impressor do Senhor Patriarca. M. DCC. XXXIII.

Dos volúmenes en 8.º

Contiene el primer tomo, en lengua castellana: Ochenta sonetos. Ocho canciones. Cinco silvas. Tres elegías. Dos epístolas. Varias octavas. Nueve romances. Cincuenta y cinco villancicos.

Copiamos el siguiente soneto á la Virgen:

No por ser entre espinas producida
de la rosa feliz, la pompa hermosa,
dexa de ser la coronada rosa
Reyna de la república florida.
Así vos, que á la rosa parecida,
nacistes de una planta rigorosa,
no dexastes de ser, Virgen gloriosa,
Reyna de la region esclarecida.
Y pues para quedar de gracia llena,
tal flor de tal espina se levanta,
¿quién duda (aunque cual vos no hay flor amena)
que no suele la idea sacrosanta
en terreno vergel, selva terrena,
para escoger la flor, mirar la planta?

La mayor parte de las poesías de sor Violante se hallan deslucidas por rasgos prosaicos y versos flojos, cuales son algunos de este soneto. Sus canciones sagradas y varios villancicos nos parecen lo mejor del libro (1).

611.—Meditações da missa, e preparações affectuosas de uma alma devota.—Lisboa, boa. S. i., 1689.

En 16.º

612.—Meditações da missa, e preparaçoes affectuosas de uma alma devota.—Lis-por Bernardo da Costa. 1728.

(1) De ella escribió el Alferez Jacinto Cordero:

Que es Violante deidad, cuya Camena
A valientes ingenios desafía,
Con tanta admiración, que, alzando el vuelo,
Las letras hurta del insigne abuelo.

Elogio de Poetas Lusitanos. Al Fénix de España Jrey Lope Félix de Vega Carpio. En Lisboa, por Jorge Rodríguez. Año 1631.

En 16.º

Estas *Meditaciones* se hallan escritas en octavas.

613.—Oitavas a Nossa Senhora da Conceição, em applauso da victoria de Montes-claros, em 17 de Junho de 1665.—Lisboa, por Antonio Craesbeek de Mello. 1665.

En 4.º, siete páginas.

614.—Soliloquios para antes e depois da communhão.—Lisboa, por João da Costa. 1668.

En 24.º

Consta este opúsculo de cinco romances.

615.—Soliloquios para antes e depois da communhão.—Lisboa, por Antonio Rodrigues de Abreu. 1674.

En 12.º

616.—Santa Engracia.

Comedia representada cuando Felipe III estuvo en Lisboa el año 1619.

617.—La transformacion de Dios.

Comedia.

618.—García Peres, en su *Catálogo razonado de los autores portugueses que escribieron en castellano*, reproduce algunas poesías de Violante do Ceo; son las siguientes:

Á la muerte del Fénix de España Frey Lope Félix de Vega Carpio.

Á Doña Bernarda Ferreira de la Cerda.

Soneto á la amistad.

Glosa.

Romances (dos).

619.—Hállanse unas décimas de sor Violante en las *Memorias fúnebres..... na morte da D.ª Maria de Attayde.*—Lisboa, 1650.

620.—Á la muerte del Fenix de España Frey Lope Felix de Vega Carpio.

Canción.

Si crédito, si gloria
no conseguiste, ¡oh Musa!, con el canto.....

Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio. Folio 54.

621.—Romance al nacimiento de Jesús.

Antes que a Belen partamos.....

622.—Romance sobre el amor á Cristo.

En lo breve de un portal.....

Autores españoles de Rivadeneyra, tomo XXXV, páginas 226 y 335.

623.—Soneto.

Estas, que maravillas superiores.....

Varias poesias de Pavlo Gonçalvez d'Andrada.—Em Lisboa, por Mattheus Pinheiro. 1629.

624.—Hay versos de Violante do Ceo en un manuscrito del siglo XVII, en 4.°, que se conserva en el Museo Británico; signatura Add. 25.353.

CEPEDA (María del Rosario de).

Nació en Cádiz á 10 de Enero de 1756. Fué hija de D. Francisco de Cepeda, regidor perpetuo de aquella ciudad, y de D.ª Isabel Ruiz. Muy joven sostuvo algunos actos literarios, hablando en griego, latín, italiano y francés; respondió á más de 300 preguntas de Historia y tradujo una oda de Anacreonte y una fábula de Esopo.

Había sido su maestro D. Juan Antonio González Cañaveras. La examinaron: D. Juan Lombardón, capitán de fragata, de Geografía; Fr. Tomás de Aquino, carmelita descalzo, de Historia Sagrada; D. Juan Tamariz, del Consejo de S. M., de Gramática general; Fr. Pedro Rodríguez Mohedano, autor de la *Historia literaria de España,* de Ortografía; D. Vicente Trifiños, director de la Academia de Marina, de Geometría; don Cayetano Huarte y D. José Carbonel, de francés; Fr. José de San Andrés, mercenario descalzo, de Gramática latina. Más adelante contrajo matrimonio con el general Gorostiza, y residió en Madrid, donde perteneció á la Sociedad Económica. Falleció á 16 de Octubre de 1816.

Cnf. *Recoleccion de los papeles que en prosa y verso han dirigido algunos doctos ingenios de esta ciudad* [*de Cadiz*] *en debido aplauso del desempeño que en sus actos literarios de los dias 19, 22 y 24 de Septiembre ejecutó la Señora Doña Maria del Rosario Cepeda en las varias facultades, ciencias é idiomas que habia ofrecido la convocatoria de Cadiz.*—Cádiz, año 1768.

Relacion de los exercicios literarios, que la S.ra Doña Maria del Rosario Cepeda y Mayo, hija de D. Francisco de Cepeda y Guererro, Cavallero Profeso del Orden de Calatrava, Alguacil Mayor de la Inquisición, Regidor perpetuo de está ciudad, Capitan de sus Milicias, y diputado de la Real Junta de Sanidad, y de la señora Doña Isabel Mayo, actuó los días 19, 22 y 24 de Septiembre del presente año, desde las nueve á las doce de la mañana de cada un dia, teniendo solamente doce de edad y poco menos de uno de Instruccion en sus estudios. Dase al publico en virtud de acuerdo de esta nobilisima ciudad de Cadiz.—En dicha ciudad por D. Manuel Espinosa de los Monteros, Impresor Real de Marina. Año de 1768.

20 páginas en 4.°

625.—Elogio de la Reyna N. S., formado por la Señora Doña Maria del Rosario Cepeda y Gorostiza, socia de Honor y Mérito de la Junta de Señoras, y leido en la junta pública de distribucion de premios que celebró la Real Sociedad el sábado 15 de Julio de 1797.—En Madrid, en la Imprenta de Sancha, año de M DCC XCVII.

Una hoja de portada y 16 páginas en 8.°

CERVANTES (D.ª Gómez de).

626. — Romance al Santissimo Sacramento y su sangre.

Aquella lid ya vencida
Despues de tantas edades
A que dieron el sujeto,
Lo cauteloso y lo fácil.....

Relacion de la Solemnidad con que celebro la octaba del Santisimo Sacramento en la Iglesia Mayor de Santa Cruz de Ecija su Patrono Don Diego de Mendoza, Regidor de la dicha ciudad.—Impresa en Ecija, en la oficina de Luis Estupiñan, año 1633.

CERVATÓN (D.ª Ana),

LLAMADA TAMBIÉN POR ALGUNOS CERVANTÓ

Nació en el Condado de Cerdaña, descendiente de noble familia. Fué peritísima en el idioma latino, y tanto había estudiado los clásicos, que repetía de memoria algunas oraciones de Cicerón. Estuvo en el palacio de D.ª Germana de Foix como dama de honor, y por entonces se cuenta que la galanteó el duque de Alba D. Fadrique de Toledo.

627.—Lucio Marineo Sículo publicó en sus *Epístolas* una de D.ª Ana, reproducida por Nicolás Antonio en los apéndices de su *Bibliotheca nova.* No se han conservado otras que dirigió á varios literatos contemporáneos.

628.—Consta, además, que escribió un libro intitulado *De Saracenorum apud Hispaniam damnis.*

Véase Lampillas, tomo I, parte segunda, página 408. — Caresmar, *Escritores catalanes.*—Torres Amat, ídem.

CÉSPEDES (D.ª María Josefa de).

629.—El parto de los montes. Vando que Apolo manda publicar contra los malos escritores. Dado a luz por Doña Maria Josefa de Cespedes. Con licencia.—Madrid. En la Oficina de D. Pedro Marin. Año de 1786.

14 páginas en 8.º

Es un romance endecasílabo.

Un raton soy, que en soledad gustosa
Habitaba la falda del Parnaso
Sin atreverme á penetrar su cima
Por no acercarme al délfico palacio.
Huyendo del bullicio de su corte,
Procuraba estar siempre retirado
En el más hondo centro de mi albergue,
Centro que era tambien de mi descanso.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Carlos III, paquetes en 8.º, núm. 15.

CIENFUEGOS (D.ª Beatriz).

Ya apuntó Cambiaso varias dudas sobre la existencia de esta escritora, diciendo: «Se cree por algunos que esta escritora se cambió el nombre; otros, que tomó el apellido de su madre; y aun hay quien diga que era un escritor con el velo de mujer: lo cierto es que no la he podido encontrar en los libros de bautizados de la catedral» (1). Actualmente es opinión general, y muy fundada, que la famosa D.ª Beatriz no fué sino un religioso madrileño que se encubrió con aquel seudónimo. Así lo afirma el Sr. Cotarelo y Mori, cuya competencia en nuestra historia literaria del siglo XVIII es indiscutible (2). *La Pensadora gaditana* es una colección de artículos referentes á nuestras costumbres en aquella época, para cuyo conocimiento es de sumo valor.

630.—La Pensadora gaditana, por Doña Beatriz Cienfuegos.—En Madrid, en la Im-

(1) *Memorias para la biografía y para la bibliografía de la isla de Cádiz,* t. I, pág. 77.

(2) *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo biográfico y bibliográfico.* Madrid. Imp. de José Perales y Martínez. 1899. Pág. 43.

prenta de Francisco Xavier García, año 1763.

Contiene XV Pensamientos, y á la conclusión unas octavas (dos), que empiezan:

Cuando entre las riquezas elevado
de todos te mirases asistido.....

—La Pensadora gaditana, por Doña Beatriz Cienfuegos.—En Cadiz. Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño. Año de MDCCLXXXVI.

Cuatro volúmenes en 8.° menor: el primero, de 310 páginas; el segundo, de 336; el tercero, de 339; el cuarto, de 328.

Contiene el I:

I. Prólogo.—II. Sobre la marcialidad.—III. Sobre la afeminación de los hombres.—IV. Sobre el tapado.—V. Sobre las noches de San Juan y San Pedro.—VI. El tribunal del verdadero honor.—VII. Carta de un marido á la Pensadora.—VIII. Sobre las relaciones de los guapos.—IX. Carta de una dama sobre el decir mal los hombres de las mujeres.—X. Sobre el exceso de los gastos.—XI. Sobre la facilidad con que los casados hacen viajes á las Indias.—XII. Sobre el secreto.—XIII. Carta de una madre á la Pensadora.

Tomo II:

XIV. Sobre el verdadero pudor en las damas.—XV. Carta sobre la falsedad de los amigos en el tiempo de las desgracias.—XVI. Sobre el poco cuidado que tienen lo padres para casar sus hijas.—XVII. Sobre la sociedad.—XVIII. Sobre las diversiones del campo.—XIX. Sobre la utilidad que se sigue al público de la lección de los papeles que critican los abusos.—XX. Sobre la protección que se debe á los beneméritos desvalidos.—XXI. Carta sobre la elección de compadres.—XXII. Sobre el descuido de los padres en corregir á los hijos en la juventud.—XXIII. Sobre el violentar á los hijos á tomar estado.—XXIV. Sobre las faltas de política que algunas damas practican.—XXV. Sobre la lisonja.—XXVI. Carta sobre las malas suegras.

Octavas (dos).

La que cizaña siembre inadvertida
en surcos de dolor y sentimientos.....

Tomo III:

XXVII.—Sobre el uso de las modas.—XXVIII. Carta contra un marido cortejo.—XXIX. Sobre la causa de haber tantos ingratos en el mundo.—XXX. Carta de una dama: su asunto, ella lo dirá.—XXXI. Sobre el amor de la patria.—XXXII. Carta contra un marido miserable.—XXXIII. Carta de una dama á la Pensadora.—XXXIV. Carta contra los yernos.—XXXV. Sobre las pretensiones inconsideradas.—XXXVI. Sobre la buena elección de amigos.—XXXVII. Carta contra un marido anciano.—XXXVIII. Contra los que murmuran de los predicadores.—XXXIX. Respuesta de la Pensadora á una señora viuda, donde se discurre contra los que se dejan vencer de los trabajos.

Soneto.

El corazon que triste y humillado
al pesar se sujeta envilecido.....

Tomo IV:

XL. Pensamiento: el verdadero hombre de bien.—XLI. Sobre los abusos de las procesiones y Semana Santa.—XLII. No importa huir de los pesares si no se olvida quién los causa.—XLIII. Cuál es el mejor modo de hablar su propio idioma.—XLIV. Carta de una dama culta.—XLV. Sobre el cuidado de elegir compañías honestas.—XLVI. Carta de una dama sobre la curiosidad de los hombres.—XLVII. Carta de una dama y ahí está ella.—XLVIII. Carta del sobre la vida campo.—XLIX. Carta de un poeta.—L. Carta de una dama.—LI.

Carta de una hija desgraciada.—LII. Sobre la muerte.

Soneto á la muerte.

¿De qué tu corazon se asusta tanto
cuando te habla de muerte el pensamiento?.....

CILLAS (D.ª JOSEFA).

631.—Estatutos de la Real Hermandad Patriótica de Señoras de Sevilla.—Sevilla 4 de Marzo de 1809.

Firma, por acuerdo de la Hermandad, Josefa Cillas, secretaria.

Impreso sin lugar ni año.—Seis hojas en 4.º

La redacción de los Estatutos no es de D.ª Josefa Cillas, sino de las señoras que componían la Junta; dicha señora se limitó á publicarlos con algunas advertencias.

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

CIRIA Y VETETA (D.ª MARIANA DE).

Acaso hermana de D. Juan de Ciria y Beteta.

Don Juan de Ciria y Beteta, cuyas informaciones para recibir el hábito de Santiago se verificaron en los años 1626 y 1627, era natural de Ateca, hijo de Alonso de Ciria y Beteta y de Ana Bravo de Sarabia, quien nació en la ciudad de los Reyes (Perú), siendo su padre Gobernador y Capitán general de Chile. Su abuelo, D. Alonso de Ciria y Beteta, era de Soria.

632.—Soneto á Santa Teresa de Jesús.

El agua templa el acerado filo,
los cielos ríen cuando llora el alba.....

Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificacion de N. B. M. Teresa de Jesus. Por Fray Diego de San Ioseph. En Madrid, por la viuda de Alonso Martín. Año 1615.

Folio 77.

CIS Y DE CERIÇA (POLONIA DE).

633.—Soneto á San Ramón Nonato.

¿Cómo es posible que Ramon viva
con herida mortal?; pero es de suerte.....

Certamen poetico á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat.—Zaragoza. Por Juan de Lanaja. 1618.

Folio 90.

CISNEROS GONZÁLEZ DE MENDOZA (D.ª VIOLANTE DE).

Fué monja definidora en el convento de la Purísima Concepción de Lima.

634.—En las exequias que celebró Lima en la muerte de nuestro invicto rey Carlos Segundo.

Romance endecasílabo.

Murió Carlos Segundo, Rey de España.....

—Parentacion Real al soberano nombre e inmortal memoria del Catolico Rey de las Españas y Emperador de las Indias, *el Serenissimo Señor Don Carlos II.* Escribiola el R. P. M. Ioseph de Bvendía, de la Compañía de Iesus. En Lima. Por Joseph de Contreras. Año de 1701.

Páginas 63 á 65.

CLARAMONTE Y CORROY (ESPERANZA DE).

Natural de Murcia y hermana del escritor dramático Andrés de Claramonte.

635.—Décima.

A pesar del tiempo avaro.....

Letania moral. A Don Fernando de Vlloa Veintiqvatro de Sevilla. Piadoso trabaxo de Andres de Claramonte y Corroi.—En Sevilla, Por Matias Clavixo. Año de 1613.

CLAVERA Y ONCINS (D.ª JOSEFA).

636.—Breve relacion de la vida, y virtu-

des de la exemplarissima virgen, y sierva de Dios Maria Maza de Lizana y Lopez, Natural de Arasqués en Aragon. Hacela el Doctor Don Pasqual Lopez y Estaun. Ofrecela á la piedad Christiana en esta segunda Impression la Señora Josepha Clavera y Oncins. En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez. Año de 1763.

78 páginas en 8.º

637.—Educacion christiana, caritativa, piadosa, y devota enseñanza, ó consejos espirituales, dados por un Religioso á una Alma deseosa de unirse con Dios. Ofrecelos á la piedad christiana, para instruccion de las Niñas, y Adultas, la Señora Josepha Clavera y Oncins: Se consagran por mano de S. Francisco de Sales á la Madre Santissima de la Luz, Purissima, e Inmaculada Virgen Maria, y Señora Nuestra.—Segunda Impression.—En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez. Año de 1762.

23 páginas en 8.º

Es un romance que empieza:

Alma y Esposa de Cristo,
Quisiera que mis palabras.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos III.—Paquetes en 8.º, núm. 15.

CLAUDIA (La archiduquesa).

638.—Consideraciones que la Señora Archiduquesa Claudia representó al rey Phelipe IV acerca de que se casase y que el Principe hiciese lo mismo.—Zaragoza 18 de Agosto de 1645.

Letra del siglo xvii. Tres hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, H. 79, folios 83 y siguientes.

CLEMENTE (D.ª María), Señora de Quinto.

639.—En honor de Fr. Luis Aliaga.

Dos Ninfas que parecen dos deidades
(Zaragoza y Valencia) de Isidoro,
derriban contencion de calidades.
Siendo yo, dice aquella, quien al oro
que hoy gozas tu, di forma y consistencia,
¿quieres que se anteponga á mi decoro?
Será razon, le respondió Valencia,
que el nacer en tus brazos no es de tanta
honra como gozar de su presencia.

ZARAGOZA.

A sus raices debe el ser la planta.

VALENCIA.

Sí, mas quien goza el fruto, yo imagino
que es quien su suerte y mérito adelanta.....

640.—Soneto en loor de Fr. Luis Aliaga.

Hoy tu Cesarea Augusta en himnos canta
tu eleccion, Rey Católico, ó su suerte.....

Luis Diez de Aux. Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça..... en honor de Fray Luys Aliaga. Zaragoça: Por Juan de Lanaja. Año 1619.

Páginas 172 y 185 á 187.

CLORIDEA (Artemisia).

Ninfa de las riberas del Llobregat es llamada en la justa á que nos referiremos.

641.—Soneto de pie forzado:

Malo es el consonante—enturbiarías.....

Iusta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Immaculada Concepcion. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la Ciudad de Barcelona. Relacion de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell y Costa. Al Excelentissimo Señor Don Francisco de Orozco, Marques de Olias, Mortara y Cerreal, Comendador de la Oliba en la Orden de San-

tiago. — En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Página 122.

COELLO (D.ª JUANA).

Mujer del tan célebre como odioso Ministro de Felipe II Antonio Pérez. Nació en Madrid en el año 1548 y contrajo matrimonio en el de 1567. Cuando aquél fué procesado favoreció D.ª Juana su evasión; ella fué entonces reducida á prisión, y no consiguió la libertad hasta Abril de 1599, después de morir Felipe II. En el año 1613 solicitó la rehabilitación de sus hijos, que fué declarada por la Inquisición de Zaragoza dos años más tarde. Se han publicado en las cartas de Antonio Pérez algunas de éste á su mujer, que en el *Epistolario de Autores Españoles* (tomo I) llevan los números CXXXVI, CXLIII, CXLIV, CXLV, CXLVI, CLI, CLII, CLVI, CLXI. En la Biblioteca Nacional hay otras inéditas, que publicaré en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1).

642. — Papel que dió al Presidente de Castilla D. Antonio de Pazos.

Madrid, 5 de Junio de 1581.

Se queja de los males que se le seguían por el proceso de su marido.

Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo LVI, páginas 383 y 384.

COHEN BELMONTE (D.ª BIENVENIDA).

Hermana de Mordejay Nuñes Almeida. Vivió á principios del siglo XVIII. Descendía de judíos portugueses refugiados en Inglaterra.

643.—Décima.

Tu *Espejo fiel de las vidas.....*

Espejo fiel de vidas que contiene los Psalmos de David en verso. Obra devota, Vtil, y Deleytable. Compuesta por Daniel Lopez Laguna. Dedicada al muy Benigno y Generoso Señor Mordejay Nunes Almeyda. En Londres, con licencia de los Señores del Mahamad y aprovacion del Señor Haham. Año 5480 (1720).

COLODRO (MARÍA).

644.—Soneto á San Juan de Dios.

Por rendido, por firme y por amante
Juan el Evangelista es quien merece.....

Justa literaria, certamen poetico, o sagrado influjo, en la solemne, quanto deseada canonizacion del Pasmo de la Caridad..... San Juan de Dios. Celebrose en el claustro del convento Hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable Padre Anton Martin de esta Corte, el Domingo diez de Junio del año de mil seiscientos y noventa y uno. Y la describe Don Antonio de Sarabia.—

---

(1) No escasean las monografías y documentos acerca de Antonio Pérez, de sus vicisitudes y de las de su mujer; citaremos las obras principales solamente:

Relaciones de Antonio Pérez. París, M. D. XCVIII. Un vol. en 4.º

Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomos XII y XV.

Antonio Pérez, Secretario de Estado del Rey Felipe II. Estudios históricos, por D. Salvador Bermúdez de Castro. Madrid, 1841. Un vol. en 8.º

Antonio Pérez y Felipe II, por F. A. Mignet. Madrid, imprenta de A. Espinosa, 1845. Un vol. en 8.º

Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II, por el Marqués de Pidal. Madrid, imprenta de J. Martín Alegría, 1862-63. Tres vols. en 8.º

L'Espagne au XVIe et au XVIIe siècle. Documents historiques et littéraires publiés et annotés par Alfred Morel-Fatio. Bonn. Impr. de Charles Georgi, 1878, páginas 257 á 314.

Vida de la Princesa de Éboli, por D. Gaspar Muro, con una carta por vía de prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, imprenta de Aribau y Compañía, 1877. Un vol. en 4.º

Estudios históricos del reinado de Felipe II (*Antonio Pérez en Inglaterra y Francia.* 1591-1612), por D. Cesáreo Fernández Duro. Madrid, imprenta de M. Tello, 1890. Un vol. en 8.º

Madrid: En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Año de MDCXCII.

Página 105.

COLODRO (D.ª Salvadora).

645.—Afectos de vn pecador arrepentido, hablando con vn santo crvcifixo a la hora de la mverte. Compuestos por Doña Salvadora Colodro, vezina desta Ciudad de Granada. *(Grabado que representa la Crucifixion.)* Año 1663. Con licencia. Impressos en Granada, En la Imprenta Real de Baltasar de Bolibar, En la calle Abenamar.

Cuatro hojas en 4.º

Es un romance que empieza:

Dulcísimo Jesús mío
Padre omnipotente, adonde.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*, caja 165.

COLOMA (D.ª María Teresa).

Marquesa de Canales y llamada en el claustro Sor María Teresa de Jesús. Fué hija de D. Manuel Francisco Coloma, Marqués de Canales, de los Consejos de Estado y Guerra, Capitán general de Artillería, y de D.ª Maximiliana Dorotea, Condesa de T'Serclaes y Tilly. Nació en La Haya á 2 de Octubre de 1690. Cuando tenía solos trece meses la llevó su padre á Londres, donde había sido nombrado Plenipotenciario de España, y allí recibió su educación. Aunque ella no mostraba afición al matrimonio, se vió forzada, por las instancias de sus padres, á casarse con su primo D. Eugenio Immerselle, Conde de Boucuben, quien fué luego nombrado Gobernador de Cádiz, y después en Salamanca Intendente de las tropas de Castilla. A los tres años quedó viuda; entonces resolvió entrar en religión y lo llevó á cabo tomando el hábito del Cister en el convento de San Joaquín y Santa Ana de Valladolid. En éste falleció, ya profesa, á 11 de Diciembre de 1754.

646.—Escribió unos apuntes de su vida interior por mandato de su confesor, Fray Sebastián Guntin, como consta en este opúsculo:

Oracion fúnebre que en las luctuosas demostraciones, y Solemnes Exequias, que el dia 23 de Abril de 1755 celebró el Observantissimo Monasterio de S. Joachin, y S.ta Ana de Valladolid, por la Exc.ma Señora Soror Maria Theresa de Jesus, Religiosa Professa en dicho Monasterio, Marquesa que fue de Canales. Dixo el M. R. P. Fr. Juan Manuel de Ribera.—En Valladolid, en la imprenta de Alonso de Riego.

Sin año.—172 páginas en 4.º

COLÓN DE TOLEDO (Marcelina).

Descendiente de Cristóbal Colón y nieta de la virreina D.ª María de Toledo. Estuvo casada con Hernando de Padilla, Gobernador de Tierra Firme.

647.—Carta pidiendo al Duque de Alba, que favorezca al portador, el capitan Adriano de Padilla, padre de su marido Hernando de Padilla y caballero principal que fué á Tierra Firme por Gobernador y Capitan general, y ahora vuelve á la Corte á cobrar lo que se le debe de salarios y pretender oficio para regresar á las Indias.

Documentos escogidos del archivo de la Casa de Alba, página 224.

648.—Carta al Duque de Alba en que le recomienda su suegro Adriano de Padilla.—Santo Domingo, dia de Reyes de 1578.

Obra citada, pág. 224.

COLUMNA (Sor Francisca de la).

Natural de Torres-Novas (Portugal). Vivió á principios del siglo XVIII. Fué abadesa del convento de franciscas del Espíritu Santo, en Lisboa. Escribió versos líricos y comedias á lo divino.

Barbosa cita la siguiente:

649.—Comedia a o Nacimento de Christo.

COMELLA (Joaquina).

Hija del celebérrimo D. Luciano, en el cual se echa de ver que los disparates inmortalizan á veces tanto como las inspiraciones geniales. Dícese que Joaquina le ayudaba á componer sus dramones, y aun que llegó á escribir por su cuenta algunas obras. Murió muy joven en el año 1800.

Cnf. *Iriarte y su época*, por D. Emilio Cotarelo, pág. 400.

El Sr. Cambronero publicó en la *Revista contemporánea* del año 1896 un largo estudio sobre D. Luciano, algunas de cuyas comedias alaba. ¿Qué dejará el Sr. Cambronero para Lope, Tirso y Calderón?

650.—La Anita. Tonadilla de Doña Joaquina Comella.

Empieza:

Del carro descargad el equipaje

Acaba:

La boda á celebrar.

Manuscrito en 11 hojas en 4.°, con las aprobaciones originales; la última fechada á 20 de Febrero de 1794.

Biblioteca Nacional. Manuscritos que fueron del Señor Asenjo Barbieri.

CONCEPCIÓN (Sor Angela María de la).

Nació en Cantalapiedra, obispado de Salamanca, á 1.° de Marzo de 1649. Fueron sus padres Alonso Tobares y María Martínez Santos. A los veintiún años de su edad tomó el hábito del Carmen descalzo en Valladolid; mas á causa de sus enfermedades hubo de salir del convento. Luego entró en el que las Trinitarias tenían en Medina del Campo, y allí profesó. En el año 1680 fué encargada de fundar un monasterio de su Orden en el Toboso, y lo rigió bastante tiempo. Falleció á 13 de Abril de 1690 con fama de santidad. Su libro *Riego espiritual* es de los más notables que sobre asuntos espirituales se escribieron en el siglo XVII, tanto por lo apacible y claro del lenguaje, como por las hermosas enseñanzas que contiene.

651.—Riego espiritual para nuevas plantas sacado, y recogido de la doctrina de Padres de la Iglesia y Doctores Místicos, por la Madre Sor Angela María de la Concepcion, fundadora de la nueva reforma, y Santa Recoleccion de Religiosas del Orden de la Santissima Trinidad Redempcion de cautivos; Priora y fundadora del convento de la villa del Toboso. Dedicale al Señor D. Luis Manuel Portocarrero Arzobispo de Toledo. — Madrid. Por Melchor Alvarez. 1691.

Un vol. en 4.°, de 382 páginas, más 13 hojas al princiqio y dos al fin sin numerar.

Port.—V.° en bl. — Dedicatoria. — Censura de Fr. Baltasar Alvarez y Fr. José Alvarez: Madrid, 12 de Diciembre 1690. — Licencia del general Fr. Antonio Regueroles: Madrid, 27 de Noviembre 1690. — Aprobación del P. Presentado y predicador Fr. Juan Martínez de Llamo: Madrid, 3 de Diciembre 1690. — Licencia del Ordinario: Madrid, 11 de Diciembre 1690. — Censura de Fr. Francisco de Castañeda. — Real privilegio para la impresión: Madrid, 8 de Diciembre 1690. — Fe de erratas: Madrid, 18 de Junio 1691. — Tasa, por Domingo Leal de Saavedra: Madrid, 26 de Junio 1691. — Retrato de sor Ángela María

de la Concepción, grabado por Diego de Obregón.—Texto.—Índice.

652.—Riego espiritual para nuevas plantas, sacado, y recogido de la doctrina de Padres de la Iglesia y Doctores mysticos Por la V. M. Sor Angela Maria de la Concepcion, Fundadora de la nueva Reforma, y Santa Recoleccion de Religiosas del Orden de la SSma. Trinidad Redencion de Cautivos, Priora y Fundadora del Convento de la Villa del Toboso. — Segunda impresion.—Madrid. MDCCLXXIII. Por D. Joachin de Ibarra.

xxxii-436 páginas en 4.°

Lleva al principio una biografía de sor Angela María, y reproducido el retrato de la primera edición.

CONCEPCIÓN (Sor Beatriz de la).

Nació en Arévalo á 5 de Noviembre de 1569. Sus padres fueron Pedro de Zúñiga y Antonia Palomeque. Profesó en el convento de Carmelitas descalzas de Salamanca en el año 1591. En el de 1604 marchó con la Madre Ana de Jesús á fundar monasterios de su Orden en Francia y Bélgica. Residió en París algún tiempo, y luego en Bruselas, adonde fué en 1607. Regresó á España, y murió en Alba de Tormes á 12 de Mayo de 1646.

653.—Vida de la Venerable Madre Ana de Jesús.

Manuscrito.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

CONCEPCIÓN (Sor Catalina de la).

654.—De las virtudes de nuestra Venerable Madre María de Jesús.—Convento de San José 1 de Junio 1642.—Autógrafo y con firma.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

CONCEPCIÓN (Sor Gregoria Francisca de la).

CONOCIDA POR LA MADRE CASTILLO.

Fué religiosa en el convento de Santa Clara de la ciudad de Tunja. Murió en el año 1742.

655.—Sentimientos Espirituales de la Venerable Madre Francisca Josefa de la Concepcion de Castillo, Religiosa en el convento de Santa Clara de la ciudad de Tunja en la República Neo-Granadina del Sur-América. Escritos por ella misma de orden de sus confesores. Dados á luz por su sobrino A. M. de C. y A.—En Santa Fe de Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa por Benito Gaitán. Año de 1843.

Un vol. en 8.°

656.—Vida de la Venerable Madre Francisca Josefa de la Concepcion, escrita por ella misma.—Filadelfia, 1817.

El Sr. Menéndez y Pelayo publicó en la *Antología de poetas hispano-americanos*, tomo iii, páginas 3 á 7, un romance de sor Francisca Josefa, intitulado *Deliquios del divino amor en el corazón de la criatura y en las agonías del Huerto.*

CONCEPCIÓN (Sor Isabel de la).

EN EL SIGLO ISABEL DE VEGA.

Natural de Marchena é hija de Francisco de Alcalá y Ana de Vega. Profesó en el convento de la Encarnación de Fuentes (Andalucía), Orden de la Merced descalza. Allí desempeñó el cargo de comendadora.

657.—Vida de su hermana la Venerable Sierva de Dios Sor Juana de Cristo, Mercenaria descalza, que murió á 25 de Enero 1616.

Garí y Siumell, *Biblioteca Mercedaria.*

CONCEPCIÓN (Sor María Ana de la).

Hija de Diego Bermúdez y natural de Outerio, en el municipio de Castropol. Fué monja profesa en el convento de Santa Ana, de Valladolid, perteneciente á la Orden del Cister. Murió en Julio del año 1746.

658.—Escribió su Vida, libro que extractó fray Roberto Muñiz en su *Médula histórica Cisterciense*, tomo IV, páginas 220 á 279.

CONCEPCIÓN (Sor Violante de la).

Fué hija de Juan Muñoz de Salazar y de María de Laguna Solís. Tomó el hábito de carmelita descalza en Granada á 22 de Enero de 1597; profesó á 30 del mismo mes de 1598. Murió la víspera de San Andrés, en el año 1633.

659.—Relacion y quenta que dio de su espiritu la Madre Violante de la Concepcion, compelida por la obediencia.

Letra del siglo XVII. — 10 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

660.—Tratado de la devocion y afecto interior.

661.—Documentos para las almas que están en alguna tribulacion.

662.—Opúsculos ascéticos y espirituales.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana*.

CONRADO (Gertrudis).

Natural de Palma. Estuvo casada con Bartolomé Danus. Murió á 26 de Diciembre de 1832.

En el año 1786 se representó en el teatro de Palma, y con aplauso, la siguiente obra:

663.—Comedia nueva, en tres actos y verso, intitulada, *Por guardar fidelidad insultar á la inocencia, y esclava por el honor.*

Bover (*Biblioteca de escritores baleares*) publica una poesía de esta escritora.

CONSUEGRA CERVANTES Y RIBERA (D.ª Estefanía de).

Hija del secretario Rodrigo Martínez de Consuegra.

664.—Décima en esdrújulos en elogio de fray Francisco Martí.

El orador evangelico.....

Cnf. Oracion panegirica a las svmptvosas honras, qve en la sancta Iglesia de Seuilla se hazen por los dos Illustrissimos Cabildos, a las dulces y reconocidas memorias de el Sancto Rey Don Fernando, su Conquistador. Dixola el M. R. P. M. Francisco Marti y Sorribas, Monge de la Religion del gran Padre San Geronimo, y Predicador de Corte, de la Casa de Seuilla. Sacala a lvz Don Lvis Sarmiento de Rojas, intimo del Autor. Conociendo su afecto y obligaciones la dedica al Illustrissimo señor D. Mathias de Bayethola y Cauanillas, del Consejo de su Magestad, en el supremo de Aragon, su Presidente, Vicecanciller, Comendador de Orden de Santiago, &c. — En Seuilla, por Iuan Gomez de Blas, Año de mil y seiscientos y cinquenta y vno.

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

CÓNSUL (Escolástica Teresa).

Fué religiosa profesa en el monasterio de Santa María de la Vega, en la ciudad de Oviedo. Floreció por los años de 1785 y siguientes, en cuyo tiempo desempeñó el cargo de mayordoma de la comunidad.

Era muy aficionada á la poesía. Dejó escrita en el dialecto bable la siguiente obra:

665.—Entremés representado en el mo-

nasterio de Santa María de la Vega de Oviedo, el dia de San Benito, con el que festejaron los dias de su abadesa, la Señora doña Benita Merás, en el último año de su prelacia, aquellas monjas. Compúsole D.ª Escolástica Teresa Cónsul, monja benedictina en el mismo convento.

Manuscrito de seis hojas, en 4.º

Don Máximo Fuertes, *Ensayo de una biblioteca de escritores asturianos.*

CONTRERAS (Sor Eugenia de).

Religiosa franciscana de Santa Juana de la Cruz de Salamanca, citada como poetisa, por Montalbán, en su *Para todos.*

666.—Liras, al principio de «El Adonis, compuesto por Don Antonio de Castillo de Larzaval».—Salamanca, 1632.

Montalbán escribe en su *Para todos* (página 518) acerca de D.ª Eugenia de Contreras:

Religiosa Francisca en el Convento de Santa Juana de la Cruz; sabe la lengua latina, haze versos en lo castellano con mucho acierto y escrive en prosa con perfeccion, por tener vn ingenio promptissimo para todo.

La incluye entre los ingenios de Madrid.

CONTRERAS (D.ª Juana de).

Ilustre segoviana, como afirma Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas* (pág. 525) y de noble familia. Fué considerada modelo de elocuencia, y mantuvo correspondencia latina con Lucio Marineo Sículo. En el libro XV de las epístolas de éste hay dos dirigidas á D.ª Juana, quien floreció en tiempo de los Reyes Católicos (1).

(1) *Epistolarum familiarium libri decem & septem.* Vallisoleti. Per Arnaldum Gulielmum Brocarium. M.D.XIV.

CORBALÁN Y CASTRO (D.ª Vicenta).

Mujer de D. Antonio del Águila y Ulloa, Marqués de Espeja. Sucedióle en el marquesado su hijo D. Ramón del Águila, y á éste, en 1827, D. Luis del Águila, casado con D.ª Josefa Ceballos.

667.—La lengua de los cálculos. Escrita por el Abate Condillac. Impresa conforme á los manuscritos autógrafos. Obra póstuma y elemental, en la que, por las observaciones hechas sobre los principios y progresos de esta lengua, se demuestran los vicios de las vulgares, y cómo podría reducirse en todas las ciencias el arte de discurrir á un idioma bien formado. Traducida del francés al castellano por La Marquesa de Espeja. Madrid, 1805. *(En la anteportada.)* Madrid. En la imprenta de Ruiz. Año de MDCCCV.

Un vol. en 4.º, de XVI-311 páginas.

Anteport. Port. Al Excmo. Señor Don Manuel de Godoy.—Advertencia de la traductora.—Objeto de esta obra.—Texto.—Índice de los capítulos.—Erratas.

Referentes á esta versión hay en el Archivo Histórico Nacional los siguientes documentos:

I

M. P. S.

La Marquesa de Espeja, expone á V. A. haber traducido del francés la obra del Abate Condillac, *La lengua de los cálculos*, que presenta con el mayor respeto y juzgando que será muy útil al público,

A V. A. suplica rendidamente le conceda las licencias necesarias para imprimirla, pues nada contiene que sea contrario á nuestra religion y regalías de S. M.—M. P. S., *La Marquesa de Espeja.*—(Firma autógrafa.)

II

Debuelvo á V. S. el original y traduccion de la obra del Abate Condillac, titulada *La lengua de los cálculos*, que de orden del Consejo

me remitió para su censura, haciéndole presente que vista por persona de mi confianza me dice en su dictamen que juzga que su impresion podrá ser de conocida utilidad para todos los que se dedican á este linage de estudio, por tratarse en ella la materia con la mayor precision y claridad, y la traductora haverla vertido á un castellano puro y castizo, en que podrán disfrutar la doctrina de su savio autor los que carezcan del conocimiento del idioma francés, ó tal vez no le posean con la perfeccion que se requiere. Y que así por esto, como por no contener nada contrario á la fe, buenas costumbres y regalías de S. M., puede concedérsele la licencia que solicita.

Todo lo qual se servirá V. S. trasladar á la superior compreension de los Sres. del Consejo, para que en su vista determinen lo que estimen combeniente en quanto á la concesion de licencia para su impresion.

Dios guarde. á V. S. muchos años.

Madrid y Noviembre 14 de 1804. — *Juan Bautista de Ezpeleta.*—D.ⁿ Bartolomé Muñoz de Torres.

19 de Noviembre de 1804. — Remítase á la censura de D. Josef Mariano Vallejo, Catedrático de matemáticas del Seminario de Nobles.

1.° de Diciembre de 1804.—Se concede licencia para la impresion en la forma ordinaria.

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla. — Matrícula de impresiones, legajo 41.

668.—Compendio de Filosofía moral, escrito en lengua italiana por D. Francisco María Zanotti, y traducido al español por la Marquesa de Espeja. Dedicado á Su Alteza Real la Serenisima Señora D.ª Carlota Joaquina, Infanta de España.—Madrid, por D. Joaquin Ibarra, 1785.

Un vol. en 4.°

En el prólogo hace ver la traductora lo indispensable que es conocer la Ética.

Don Joaquín Ibarra solicitó publicar el *Compendio de Filosofía moral* de Zanotti, traducido por la Marquesa de Espeja, y el Consejo, en 11 de Marzo de 1785, remitió la obra á censura de D. Francisco Meseguer y Arrufat, catedrático de Filosofía en los Reales estudios.

Éste dió su parecer en las siguientes palabras:

El *Compendio de Filosofía moral*, escrito en italiano por el Dr. Zanoti y traducido al español por la Marquesa de Espeja, que V. A. se sirvió confiar á mi censura, es efectivamente un compendio de la Ética segun los principios de los peripatéticos, como dice su mismo autor; y aunque no añade nada de lo mucho con que han aumentado esta ciencia, de un siglo acá, los modernos, que se han aplicado tambien á ilustrar y perficionar esta parte de la Filosofía práctica, no dexa de tener algun mérito por la claridad y buen orden con que está escrito. La Dama traductora acredita su inteligencia en ambos idiomas y da una prueba de que emplea con utilidad el tiempo que le dexan libre otras obligaciones más precisas. Por lo mismo, soi de parecer, salvo siempre el de V. A., que se le puede dar la licencia que solicita.

Madrid á 20 de Abril de 1785. — *Francisco Meseguer y Arrufat.*

Fué concedida la licencia por el Consejo, á 27 de Abril de 1785.

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla. — Matrícula de impresiones, legajo 26.

CÓRDOBA (D.ª Beatriz de).

Monja en el convento de Nuestra Señora de los Remedios.

669.—A Don Diego de Mendoza.

Décima.

Si a Cordoba alboroçó
Un Gongora, oi se alboroça
Ecija, con un Mendoca.....

Relacion de la solemnidad con que celebro la octaba del Santisimo Sacramento en la Iglesia Mayor de Santa Cruz de Ecija su Patrono Don Diego de Mendoza, Regidor de

la dicha ciudad.—Impresa en Écija, en la oficina de Luis Estupiñan, año 1633.

670.—Ciertas coplas suyas se hallan en un manuscrito del Museo Británico, letra del siglo XVIII, en folio.

Add., 28.489.

CÓRDOBA (D.ª FRANCISCA DE).

671.—Existen unas coplas suyas en un manuscrito del Museo Británico, letra del siglo XVIII, en folio.

Add., 28.489.

CÓRDOBA (D.ª JUANA DE).

Hija de D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Duque de Feria, y de D.ª Juana Enríquez. Casó á 10 de Marzo de 1640 con D. Gaspar Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia.

672.—Carta para el Marqués de Priego, Duque de Feria [en la que se queja por ser desterrada de Andalucía].—Sanlúcar, 4 de Agosto de 1642.

Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.— Manuscritos, Oo-99, fol. 235.

673.—Carta de la Duquesa de Medinasidonia al Marqués de Priego, su padre, sobre el estado en que la tenian las operaciones y subceso del Duque, su marido.—Sanlúcar, 4 de Agosto de 1642.

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, E. 72, folios 158 y 159.

Cnf. Sobre la causa formada al Duque de Medina Sidonia, *Procesos políticos famosos; el del Marqués de Ayamonte* (1641-1648), *Revista española de Literatura, Historia y Arte*, t. 1, páginas 13 á 16, 57 á 60, 87 á 91, 103, 104, 131 y 132.

CÓRDOBA (MARÍA DE).

674.—Al Marqués de San Felices.—Soneto.

Escribió la verdad de esta mentira
Galan Felicio y crítico Moncayo.....

Poema trágico de Atalanta, y Hipomenes. Dedícalo a la Magestad de Felipo Quarto el Grande. Por Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices.—En Zaragoza. Por Diego Dormer. Año 1656.

CÓRDOBA Y PACHECO (SOR MARÍA DE).

Abadesa del convento de religiosas franciscas de Nuestra Señora de la Paz en Málaga.

675.—Tradujo del italiano la obra del P. César Calino *Discursos escripturales y morales para el útil entretenimiento de las religiosas y de las vírgenes que están para elegir su propio estado.*

Solicitó su impresión por medio de don Manuel García Montenegro en el año 1785. El vicario eclesiástico D. Cayetano de la Peña, á quien fué sometida la censura, se excusó, porque, según decía, «se me asegura no poderse dar (parecer) á causa de que es casi imposible leer la traduccion, ya por las innumerables textaduras y correcciones con que se halla, ya porque remite continuamente á otro tomo más voluminoso en que incluye muchas adiciones y enmiendas, de modo que no se puede leer seguidamente para formar juicio. Por estas razones devuelvo á V. M. la obra».

El Consejo, á 18 de Marzo de 1785, acordó:

«Devuélvase la obra á su autora para que la ponga sin enmiendas y en letra que pue-

da leerse, y la Escribanía de Cámara cuide de no admitir en lo sucesivo obras tan corregidas y de mala letra que no se puedan leer.»

Una vez copiado el libro en buena letra, el mismo D. Cayetano de la Peña lo examinó, y, á 18 de Septiembre de 1786, manifestó que «la traduccion está executada con propriedad, conservando la energía de las expresiones del original, el qual no contiene cosa alguna contra la fe y sí doctrina que conviene lean las religiosas».

En vista de lo cual, el Consejo de Castilla concedió la licencia á 27 de Septiembre de 1786 (1).

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, legajo 27.

CÓRDOBA Y ULLOA (D.ª LUISA DE).

676.—Décimas á la muerte del príncipe D. Baltasar Carlos de Austria.

¿No ves de una rosa hermosa
Nacer boton escondido.....

Relacion de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostolico Tribunal de la Inquisicion de los Reyes del Perú á ..... Don Baltasar Carlos de Austria. Por Don Pedro Alvarez de Faria.—En Lima, en la Imprenta de Julian Santos de Saldaña. Año de 1648.

Folio 36.

CORREA (ISABEL REBECA).

Poetisa judía celebrada por su erudición, que fué notable, pues supo las lenguas griega, latina, francesa, italiana y castellana, y conocía á la maravilla los autores clásicos.

Estuvo casada con D. Nicolás de Oliver y Fullana, caballero mallorquín, sargento mayor en la guerra de Cataluña, y coronel de infantería al servicio de Holanda contra Francia: éste, acaso por descender de judíos, se circuncidó y tomó el nombre de Daniel Judá, lo cual no le impidió gozar de la protección de Carlos II, á quien ofrecía casi todos los años un opúsculo de los que escribía sobre asuntos muy diversos (1); redactó gran parte de la Geografía Blaviana, rotulada *Atlas del Mundo*, vasta compilación que se publicó en Amsterdam en los años 1659 á 1672 y consta de diez volúmenes. Doña Isabel, aunque nació, según parece, en Lisboa, residió la mayor parte de su vida en Amsterdam, donde asistía á la academia poética fundada por don Manuel de Belmonte, y tuvo grande amistad con el poeta Miguel de Barrios (2).

Cnf. M. Kayserling, *Biblioteca española-portugueza-judaica*. Strasbourg, Impr. Ch. L. Posner, 1890.

677.—El Pastor Fido, poema de Baptista Guarino, Traducido de Italiano en metro Español y illustrado con Reflexiones por Doña Isabel Correa. Dedicado a Don Ma-

(1) Más adelante se publicó la siguiente traducción: *Discursos escriturales y morales para util y provechoso entretenimiento de las religiosas*, escritos por el P. César Calino. Traducidos del italiano por el P. Domingo Ascarza. Madrid, imprenta de F. Doblado, 1794. Tres volúmenes en 4.º

(1) Los enumera el mismo en el siguiente folleto: *Memorial genealogico de treinta principales recuerdos, presentado a la Sacra Catholica Real Magestad del Rey Don Carlos Segundo Nuestro Señor, Para la solemnidad del feliz cumplimiento de los seis Lustros de su edad perfecta. Por el Sargento Mayor Don Nicolas de Oliver y Fullana, Consejero Coronista, y Cosmographo suyo en los Países Baxos. Año* 1691.—En Bruselas, y Emprenta de Dobbeleer.

11 páginas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—C. 364, número 51.

(2) De Miguel ó Daniel Leví de Barrios habla el señor Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*, t. II, págs. 617 y 618.

nuel de Belmonte, Baron de Belmonte, Conde Palatino, y Regente de su Magestad Catholica.—En Ansterdam, Por Juan Ravenstein. Año M. DC. XCIV.

8.° m., 149 hojas.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Prólogo.—Argumento.—Soneto del autor.—Personas.—Erratas.—Texto.

678.—El Pastor Fido traducido por Isabel Correa.—Impresso en Amberes por H. y C. Verdussem. Año de 1694.

8.°, 296 páginas.

679.—Varias poesías.

Habla de ellas Kayserling en la obra citada, con referencia á Miguel de Barrios.

680.—Versos en loor de D. Miguel de Barrios.

No solo un vital aliento.....

Coro de las Musas, dirigido al Excelentissimo Señor Don Francisco de Melo. Por el Capitan Don Miguel de Barrios.—Imprenta de Baltasar Vivien, en Bruselas. Año 1672.

COSTADO DE CRISTO
(D.ª Ana María del).

Nació en la ciudad de Tlaxcala hacia el año 1650. En Méjico tomó el hábito de la Tercera Orden de San Francisco. Falleció en dicha ciudad á 5 de Noviembre de 1710. Por mandado de su confesor, el P. Fr. Juan de Luzuriaga, escribió los tratados siguientes:

681.—Vida y muerte de Jesucristo Nuestro Señor.

682.—Vida de la Inmaculada Virgen María.

683.—Vida del Precursor San Juan Bautista.

684.—Vida del Seráfico Padre San Francisco de Asís.

685.—Vida de la ínclita Virgen Santa Clara.

686.—Vida del sutilísimo Doctor Juan Duns Escoto.

Los testamentarios del Ilmo. Sr. Eguiara, quienes recogieron los papeles de D.ª Ana, dijeron que con ellos podrían formarse veinte tomos.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana.*

COUTINHO (D.ª Leonor).
Condesa de Vidigueira.

Natural de Lisboa. Floreció en el siglo xvi.

687.—Livro de Cavallarias de D. Belindo.

Atribúyeselo Barbosa Machado á D.ª Leonor. Hasta ahora sólo se ha encontrado en Setubal un manuscrito anónimo rotulado:

Chronica do imperador Beliandro, en que se dá conta das obras maravilhosas, e das gloriosas façanhas que no seu tempo obrou o principe Beliforo seu filho, e de Belindo, principe de Portugal, e outros muitos cavalleiros.

La semejanza del título hace pensar en la identidad de ambas obras.

CRISTINA.

Portuguesa. Vivía aún en el año 1525.

688.—Dedicó á D.ª Leonor, Reina de Portugal, la siguiente obra:

Espelho de tres estados das mulheres.—Lisboa, 1518.

CRISTO (Sor Catalina de).

Nació en Madrigal á 28 de Octubre del año 1545. Fueron sus padres Cristóbal de

Valmaseda y Juana Bustamante. Según dice una *Relación* de su vida, «vinieron los Balmasedas á emparentar con el linaje de nuestra Santa Madre Theresa de Jesus, que parecę fue misterio ser parientas las que tan parecidas fueron en las virtudes y vidas. Cristobal de Balmaseda, padre de nuestra Madre, fue hijo segundo y assí no eredó el mayorazgo. Casó con Doña Juana de Bustamante y San Martín, heredera de sus padres en el lugar de Arébalo. Vivieron siempre en Madrigal, fuera de los tiempos que su Magestad le ocupó en cargos principales» (1).

Siendo de diez años solamente hizo voto de castidad, que guardó toda su vida. Nombrado su padre Corregidor de Murcia, residió algún tiempo en esta capital, y después en Madrigal, donde con ocasión de una peste que se cebó demostró su heroica abnegación socorriendo á enfermos y desvalidos.

Por aquel tiempo cundía en España, á guisa de mala hierba la secta de los alumbrados, quienes, confundidos por su exterior mortificado y penitente con los verdaderos espíritus religiosos, hacían que unos y otros fuesen mirados con recelo y que Valmaseda pusiera gran cuidado en la educación de su hija:

Andaban en aquel tiempo los que llamaban alumbrados, que con sus maldades hizieron tanto daño a los sieruos de Dios, que parece andaua la virtud tan arrinconada que nadie osaba mostrarla porque no lo tubiesen por sospechoso, y en este mismo tiempo se descubrieron las heregias de Cazalla. Esto fue ocasion de que no consintiese Christoual de Balmaseda que sus hijas oyesen sermones ni tratasen con ningun sieruo de Dios, sino fuese muy conocido, ni se pudo acabar con el que aprendiesen a leer ni escrebir. Pues ablar dè ser monjas hera para el palabra descomulgada, como aquellos malbados hizieron tanto daño en algunos monesterios. Era el tan catholico, que por entonces solo el nombre le ofendia, y por quitarlas destas ocasiones le parecía estauan mejor en su cassa (1).

(1) *Relacion de la vida de nuestra Madre Cathalina de Cristo.*

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P., supl. 264.

Á pesar de esto, más adelante, en el año 1571, logró entrar en el Carmen descalzo de Medina del Campo, donde profesó, y fué compañera de Santa Teresa en la fundación del convento de Soria, verificada en el año 1581; allí ejerció el cargo de priora. Poco después fundó los monasterios de Barcelona y Pamplona. Falleció con fama de santidad en la primera de estas ciudades, á 3 de Enero del año 1594.

689.—[Carta familiar á Doña Mariana de Leiva.]—Barcelona, convento de la Concepcion de la Madre de Dios, 24 de Septiembre de 1592.

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.

El original se conservaba en el convento de Carmelitas descalzos de Duruelo.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 429, folios 121 y 122.

690.—Cartas en las que refiere una vision que tuvo acerca de la Madre Ana de San Bartolomé; dirigidas á esta misma.

Publicadas por el P. Crisóstomo Enríquez en su *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable Madre Ana de San Bartolomé, compañera inseparable de Santa Teresa de Jesús.*—Bruselas. En casa de la viuda de Huberto Antonio. 1632.

Páginas 725 á 729.

(1) *Relacion de la vida de nuestra Madre Cathalina de Cristo.*

691.—Cartas espirituales á D.ª Mariana de Córdoba y Sor Ana de la Trinidad.

Son dos y están copiadas en la citada *Relación* de su vida.

692.—Declaracion sobre la vida y virtudes de San Juan de la Cruz.

Letra del siglo XVII.—Autógrafo.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, pág. 831.

693.——Relazion de lo que sé de nuestro benerable padre fray Juan de la Cruz.

Autógrafo.—Letra de principios del siglo XVII.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, Pp. 79, paginas 1.011 y siguiente.

694.—Relacion que escribio por mandato del P. Jeronimo Gracian de su vida y favores celestiales.

Letra del siglo XVI.—Ocho hojas en 4.° mayor.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 382.

Son fragmentos solamente; lo demás lo rasgó la Madre Catalina de Cristo. Tomaron esta copia las religiosas Carmelitas de Barcelona del original que ellas conservaban.

CRISTO (Sor Catalina de).

Nació en Villacastín, año 1593. Profesó en el convento de Carmelitas descalzas de Ávila, y allí murió, á 19 de Diciembre de 1646.

695.—Locuciones de Cristo al alma.

Manuscrito en el archivo de aquel monasterio.

CRISTO (La Madre Catalina de).

Priora del convento de Carmelitas descalzas de San José, de Méjico.

696.—Noticias de las vidas de las venerables Madres Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnacion, Carmelitas descalzas de la ciudad de México.

Manuscrito.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana.*

CRISTO (Sor Esperanza de).

Nació en Valencia á 24 de Noviembre de 1671. Fué hija de Gregorio Badenes y María Pons. A los veintidós años de edad, contra la voluntad de sus padres, entró en el convento de agustinas de San Julián, á 16 de Julio de 1693. En Diciembre de 1694 pasó al del Carmen descalzo de San José, donde profesó y llegó á ser priora tres veces. Murió á 20 de Abril de 1746. Predicó su sermón fúnebre Fr. Mateo de los Angeles; impreso en Valencia por la viuda de Bordázar, año 1747, en 4.° En él publicó Fr. Mateo algunos fragmentos de los escritos de sor Esperanza.

697.—Relacion de su vida.

Hállase en el sermón mencionado, páginas 59 y siguientes.

CRISTO (Sor Magdalena de), mercenaria calzada.

Nació en Santa María de Saloa (valle de Orozco) en Septiembre de 1629. Fué hija de Pedro Anguelva y María Ugaldea. Profesó en el convento de Orozco á 11 de Junio de 1647. En el año 1676 pasó á Madrid y fundó el monasterio de San Fernando. Murió en éste á 22 de Noviembre de 1706.

Escribió su vida el P. Francisco de Ledesma, y con ella (páginas 252 á 326) algunos de los escritos que mencionaremos.

698.—Memoria de la fundacion del convento de Jesús María, del Orden de la Merced en Orozco, y desgracias que ha tenido dicho convento, y una adicion al mismo objeto. Escrita en el año 1668.

699.—Dos cuadernos; uno para la Madre Comendadora, y otro para las religiosas.

700.—Carta á su confesor el P. M. Fray Andrés Gonzalez de San Pablo.

701.—Excelencias de la gracia divina y la felicidad del que está en gracia.

702.—Sobre la proteccion de los santos ángeles y bienaventurados.

703.—Opúsculo en que se implora el auxilio de Jesucristo, de su Divina Madre y del Santísimo Sacramento.

704.—Ternuras al dulcísimo Jesús y á María Santísima.

705.—Opúsculo en que hallándose enferma pide á Dios conformidad.

706.—Otro en que ruega á Dios por los pecadores y por las almas del purgatorio.

707.—Otro en que hace memoria de toda la Pasion de Jesucristo y angustias de su dulcísima Madre.

708.—Otro en que pide perdon de sus culpas por medio de María Santísima, y elogios de esta celestial Señora.

709.—Otro de alabanzas al Santísimo Sacramento.

710.—Otro en que pide á Dios el don de temor para no ofenderle.

711.—Otro en que exhorta á la perfeccion del estado religioso y alabanzas á María y al Santísimo Sacramento.

712.—Otro en que ruega á Dios por vivos y difuntos.

713.—Otro en que da reglas para el estado de perfeccion.

714.—Otro en que hace memoria de cuando la eligieron Comendadora del convento de San Fernando.

715.—Otro en que enseña á meditar la Pasión de Cristo poniéndose á sus pies.

716. — Otro en que hace memoria de Magdalena á los pies de Jesucristo, y adora á Jesús en los pasos de su santísima Pasion.

717.—Papel á una religiosa de su convento de San Fernando, discípula suya.

718.—Carta que escribió á un sobrino suyo.

Cnf. *Historia breve de la fvndacion del Convento de la Purissima Concepcion de Maria Santisima, llamado comvnmente de Alarcon..... y la vida, obras, y escritos de la venerable madre Soror Magdalena de Christo, vna de las fundadoras de su Convento de San Fernando*, por Fray Francisco de Ledesma.—En Madrid, por Francisco Antonio de Villa-Diego. Año M.DCCIX.

719.—Opúsculos y cartas espirituales.

Mss. autógrafo. Un vol. en 4.°

Biblioteca Nacional.—Ff. 123.

CRISTO (Sor María de).

Religiosa carmelita descalza en el convento de Santa Teresa de la Puebla de los Angeles.

720. — Crónica de las carmelitas de la ciudad de la Puebla; relacion de las vidas de sus primeras religiosas.

Manuscrita.

Aprovechóse de este opúsculo D. José Gómez de la Parra para su *Primer siglo Teresiano*.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana*.

CRISTO (Sor María de).

721.—[Relacion de su vida interior y favores divinos, escrita por mandato de su

confesor el P. Fr. José Huerta, Lector de Teología en el convento del Carmen de Alcalá.]

Autógrafo escrito hacia el año 1686.—Un vol. en fol., encuadernado en pergamino.—Consta de 451 hojas.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, L. 274.

CRISTO (Sor María Josefa Teresa de).

Nació en Jaén á 11 de Marzo de 1744. Sus padres fueron D. Pedro del Prado y Cepeda, de la familia de Santa Teresa, y D.ª María Nicolasa Ruiz de Castro. Profesó en el convento del Carmen descalzo en dicha ciudad, y allí falleció en 1776.

722.—Carta espiritual á las Carmelitas Descalzas de Jaen á 9 de Abril de 1773.

Publicada al principio del *Elogio Fvnebre de la Reverenda, y muy Religiosa Madre Maria Josepha Teresa de Christo Carmelita Descalza de Jaen. Lo dixo en svs solemnes honras el P. Fr. Manuel de Santa Barbara Religioso de la misma Orden. Lo saca á luz Don Fernando Maria de Valenzuela, Prado, Ruiz de Castro, hermano de dicha Religiosa.—En Jaen, en la Imprenta de Miguel Copado, año de 1779.*

24 páginas en 4.°

CRISTO (Sor Mariana de).

Religiosa carmelita descalza en el convento de la Purísima Concepción, de Barcelona. Fué hija de los Duques de Cardona. En su juventud estuvo ciega y tullida por espacio de tres años, y habiendo sanado como por milagro, entró en religión en el año 1595.

723.—Relacion que hace la hermana Mariana de Christo de algunas mercedes que por intercesion de Nuestra Madre Catalina de Christo le ha hecho Dios estando en casa de sus Padres los Duques de Cardona. Escrita á 8 de Mayo de 1596.

Letra del siglo xvi. — 10 hojas en 4.° mayor.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 382.

724. — [Relacion de los beneficios que Dios hizo por la intercesion de la Madre Catalina de Cristo á una novicia carmelita del convento de Barcelona y á Fr. Juan de Mondragon cautivo en Argel.]

Letra del siglo xvi.—Tres hojas en 4.° mayor.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 382.

Es copia del original que se guardaba en el convento de monjas Carmelitas descalzas de Barcelona.

CRISTO (Sor Mariana Manuela de),
en el siglo Mariana Díaz.

Nació en Orihuela á 2 de Febrero de 1666. En 1698 profesó en la Orden Tercera del Carmen. Murió á 11 de Octubre de 1705.

725.—Diálogos entre Dios y el alma fiel. (Estaban escritos en verso.)

726.—Varias poesías espirituales.

Publicó su biografía en Orihuela, año 1705, imprenta de Jaime Mernier, el P. Antonio Alaxamora.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

CRISTO (Sor Teresa Magdalena de).

Religiosa profesa en el convento de la Concepción de Méjico.

727.—Cuando en esta ciudad se celebró un certamen para solemnizar la canonización de San Juan de Dios, presentó á él un *Elogio en verso castellano*, que fué premiado é impreso en el año 1702.

Beristaín y Souza *Biblioteca Hispano-Americana.*

CRIVELLI (María).

728.—Soneto acróstico á la Virgen.

Sobre coros angélicos asciende.....

Versos sueltos.—Manuscrito de la Biblioteca Nacional, procedente de la del Sr. Gayangos; letra del siglo XVIII; t. II, fol. 71.

CROS (D.ª N.).

Hermana según creemos de D. Joaquín Cros, amigo de D. Leandro Fernández de Moratín. Fué celebrada por éste en el siguiente soneto dirigido *A Flérida poetisa*, del cual se deduce que residía en Valencia:

Basta, Cupido, ya, que á la divina
Ninfa del Turia reverente adoro:
Ni espero libertad, ni alivio imploro,
Y cedo alegre al astro que me inclina.
¿Qué nuevas armas tu rigor destina
Contra mi vida si defensa ignoro?
Si; ya la admiro entre el castalio coro
La cítara pulsar griega y latina.
Ya coronada del laurel febeo,
En altos versos llenos de dulzura
Oigo su voz, su número elegante.
Para tanto poder débil trofeo
Adquieres tú, si sola su hermosura
Bastó á rendir mi corazón amante (1).

CRUZ (Sor Ana de la).

Natural de Sevilla, hija del Duque de Alcalá D. Fernando Enríquez de Ribera y D.ª Leonor Manrique. Tomó el hábito en el convento de Santa Clara en Montilla, donde murió á 5 de Agosto de 1650.

729.—Algunas de sus revelaciones se publicaron, tomándolas de lo que escribió, en el siguiente libro:

Tratado en que se defienden nueve proposiciones en quienes la V. Madre Ana de la Cruz dejó propuestas las gracias, que dijo haberse servido N. S. Jesu-Cristo de conceder á unas cruces, afirmando que Su Magestad Divina se digno de dar á dichas cruces su sagrada bendicion. Escribele el M. P. Fr. Payo de Ribera, religioso del orden del gran Padre S. Agustin, Arzobispo de Méjico, hermano dichosamente de la nombrada V. Madre Ana de la Cruz.—Impreso en Méjico por la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1679.

Un vol. en fol.

730.—Escribió una relación acerca de las cruces que Jesucristo le bendecía y obraban efectos maravillosos.

Hállase extractada en el siguiente manuscrito:

Relacion de las cruzes que N. S. ıesuchristo bendixo à la benerable Ana de la Cruz Monja professa que murió en el conbento de S.ta Clara de Montilla, año de 1650 a 5 de Agosto.

Letra del siglo XVII.—Nueve hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Papeles de la Inquisición.

CRUZ (Sor Ángela Francisca de la).

Fué su patria la aldea de Cubillos, situada en la comarca del Bierzo (León). Pertenecía á familia distinguida, emparentada con el arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga. Su padre, D. Juan de Losada y Quiroga, era señor de Cubillos, y su madre, D.ª Josefa Flórez Osorio, hija del Vizconde de Quintanilla de Flórez. Nació á 12 de Diciembre de 1664, y recibió el bautismo á 30 del mismo mes. Desde muy niña mos-

---

(1) *Obras de D. Leandro Fernández de Moratín*, dadas á luz por la Real Academia de la Historia. Madrid, 1831, t. IV, págs. 237 y 238.

En las *Obras póstumas* de D. Leandro Fernández de Moratín, t. II, págs. 106 y 107, hay una carta de éste á D. Joaquín Cros.

tró un espíritu fervoroso y predispuesto á los éxtasis. Cuando sólo tenía diez años, «padeció por diez y ocho dias accidentes tales, que ponían su cuerpo como un globo, y la voz conservaba su rectitud y claridad». Residió algún tiempo en el castillo de Ponferrada, donde tantas penitencias hizo, que dormía sobre una piedra por colchón. Trasladóse después á Otero, y allí tomó el hábito en el convento de dominicas. Los favores divinos que afirmaba recibir, excitaron las sospechas de la Inquisición; ésta mandó llevarla á Valladolid, y encomendó el examen de las revelaciones de nuestra mística á Fr. Juan García Feijóo, al padre Bernardo Rodríguez y á otros teólogos experimentados. Su proceso fué empezado en tiempo del Inquisidor general D. Diego Sarmiento, y acabó en el de Fr. Juan Tomás Rocaberti. Salió absuelta, y resolvió quedarse en Valladolid; al efecto recibió el hábito cisterciense, en el convento de San Joaquín y Santa Ana, á 15 de Agosto de 1697; profesó á 21 de Marzo de 1699, y tal estimación logró por sus virtudes, que la eligieron abadesa á 30 de Noviembre de 1709. No disfrutó mucho tiempo este cargo, pues falleció en el año 1711, dejando un grato recuerdo á cuantos la habían conocido.

731.—En el siguiente libro hay publicadas varias de sus cartas espirituales dirigidas á sus confesores, Fr. Juan de Jesús María, franciscano, y el maestro Vidal:

Prodigiosa vida de la Venerable Madre Soror Angela Francisca de la Cruz, Abbadesa de el Monasterio de San Joachin, y Santa Anna, Recoleccion de el Orden de N. P. S. Bernardo de la Ciudad de Valladolid. Compendiada en la Oracion Panegyrica á la Santa Cruz, que en el dia de su Exaltacion de el año de 1711 dixo el R. P. M. Fr. Pablo Yañez de Aviles. Sacala á luz, y la dedica á nuestro Glorioso Padre, San Bernardo, Soror Francisca de San José Abbadesa y Communidad de dicho Monasterio de San Joachin, y Santa Ana. Impressa en Madrid por Blas de Villanueva á 29 de Enero de este año de 1712.

92 páginas en 4.º, más cuatro hojas de preliminares.

CRUZ (Sor Clara de la).

732.—[Noticias sobre la vida y virtudes de la V. Madre Ana de San Bartolomé.]

Publicólas Fr. Crisóstomo Enríquez en su *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable Madre Ana de San Bartholomé, compañera inseparable de Santa Teresa de Iesus.*—Bruselas, en casa de la Viuda de Huberto Antonio, 1632.

Páginas 744 á 748, y 681 á 682.

CRUZ (Sor Constanza de la).

733.—[Carta á un religioso en la que refiere las persecuciones que sufrio San Juan de la Cruz.]

Sin lugar ni fecha.—Letra del siglo XVII.—Original.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, pág. 823.

CRUZ (Dorotea de la).

Hijá de Juan Ponce de León, pariente del Duque de Arcos, y de Antonia Ramírez. Dióle en Medina del Campo Santa Teresa el hábito del Carmen descalzo, y profesó en Valladolid á 12 de Noviembre de 1569. Allí fué tres veces priora. Murió en el año 1615.

Cnf. *Reforma de los Descalzos de Nues-*

tra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Iesvs. Tomo IV, páginas 30 y 31.

734.—Declaraciones de la madre Dorotea de la Cruz, en las informaciones de Valladolid sobre la vida de Santa Teresa.

Colección de Autores Españoles de Rivadeneyra, t. LV, páginas 410, 412 y 414.

CRUZ (Sor Inés de la).

Religiosa carmelita en el convento de San José, de Méjico.

735.—Relacion original de la fundacion del convento de Teresas de S. José de México.

736.—Noticia de la vida de la Venerable Madre Mariana de la Cruz.

737—Vida de la misma autora, escrita de orden de su confesor el P. Gaspar Figueroa.

Todas estas obras se conservaban manuscritas en el archivo del convento.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana.*

CRUZ (Sor Inés de la),
en el siglo Jerónima Nicolini.

Religiosa agustina, hermana del canónigo y escritor Sebastián Nicolini.

Nació en el año 1588 en Alicante, de familia italiana, como lo indica su apellido, oriunda de Génova. Vistió primero el hábito de la Tercera Orden de Santo Domingo; á impulsos de la gracia divina le trocó por el de monja descalza reformada de San Agustín, y en el año 1613 entró en el convento de San José y Santa Ana de la villa de Ollería, donde fué maestra de novicias. Rigió el monasterio por espacio de veinte años, á contar desde 1620, y murió á 26 de Mayo de 1651, á los sesenta y tres de su edad.

738.—Su Vida.

La escribió por mandato de sus confesores, y se aprovechó de ella Fr. Jaime Jordán para su *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón, de la Sagrada Orden de los Hermitaños de Nuestro Padre San Agustín*, t. II, páginas 613 á 666, como también de los apuntes que dejaron sor Blanca de Jesús, hermana de la venerable, y sor Juana de Santa Gertrudis.

CRUZ (Sor Isabel de la).

739.—Declaracion de la Madre Isabel de la Cruz, priora en Yepes, en las informaciones de aquella villa sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Colección de Autores Españoles de Rivadeneyra, t. LV, página 401.

CRUZ (Sor Juana de la).

740.—Carta á un religioso, acerca de la vida de San Juan de la Cruz.—Pamplona, 14 de Abril de 1614.

Original.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, páginas 927 y siguientes.

CRUZ (Sor Juana Inés de la).

Esta ilustre poetisa (1) nació en 1651 en San Miguel de Nepantla, alquería que dista 12 leguas de Méjico, si bien algunos han creído que en Ameca-Ameca, por haber sido allí bautizada. Fueron sus padres D. Pedro Manuel de Asbaje, natural de Vergara (Vizcaya), y D.ª Isabel Ramírez de Cantillana, hija de españoles. Desde sus tiernos años demostró un talento privilegiado y una sed

(1) La principal fuente biográfica de Sor Juana Inés de la Cruz, es la aprobación que á las obras de ésta dió el P. Diego Calleja en Madrid á 12 de Septiembre de 1689, donde refiere la vida de la *Décima musa.*

ardiente de aprender. Á los tres sabía leer, y á los diez y siete poseía extensos conocimientos de todas las ciencias, como lo demostró en un examen ante los varones más sabios de Méjico. Muy joven, entró en el palacio del Marqués de Mancera, Virrey de Méjico. Después profesó en el convento de San Jerónimo, aconsejada por el P. Antonio Núñez, jesuíta. En su celda, que más bien parecía una Academia, tenía una rica biblioteca, y se dedicaba con ahinco al estudio, sobre todo de la poesía; mantenía con los literatos contemporáneos una activa correspondencia; recibía encargo de componer obras dramáticas, y era obsequiada con valiosos regalos. Los primeros escritos que imprimió fueron unos *Ejercicios devotos para los nueve días antes de la Purísima Concepción*, y unos *Ofrecimientos para el Santo Rosario;* varios villancicos suyos se publicaron en los años 1677 á 1688, pero fué sin el consentimiento de la autora. Cuando el Marqués de Mancera se disponía á regresar á España, sor Juana envió á la mujer de éste un tomo de poesías, las cuales salieron á luz en el año 1689, con el extravagante título de *Inundación Castálida*. En el de 1690 se imprimió la impugnación del sermón de las finezas de Cristo, predicado por el P. Antonio Vieyra; en ella demuestra nuestra poetisa la inmensa erudición que poseía. El Obispo de la Puebla dió á esta refutación el título de *Carta Athenagórica*, y puso al frente de ella una carta suya con el seudónimo de *Filotea de la Cruz;* en las siguientes ediciones es denominada: *Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores*. Sor Juana, en sus últimos años, movida por las exhortaciones del P. Antonio Núñez, vendió sus libros y se dedicó á la oración y al recogimiento. Murió á 17 de Abril del año 1695, acometida de una epidemia que hizo estragos en la ciudad.

Es imposible negar que sor Juana tuvo facultades poéticas extraordinarias, pues si bien es cierto que participó del mal gusto reinante en la época, acertó á sobreponerse á él en muchas ocasiones y componer versos llenos de fuego, versos en que late una pasión no soñada ni fingida, sino real, como de quien había vivido en el palacio del virrey Mancera rodeada de amadores. El conceptismo que los afea en ocasiones, no obsta para que varias de sus composiciones sean de las que siempre se leen con placer, y merezcan figurar entre las piezas selectas de la literatura castellana (1).

741.—Invndacion Castalida de la vnica poetisa, mvsa Dezima, Soror Jvana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico. Qve en varios metros, idiomas y estilos, Fertiliza varios assumptos: con elegantes, svtiles, claros, ingeniosos, vtiles versos: para enseñanza, recreo, y admiracion. Dedicalos a la Excelentissima Señora Dona Maria Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna, y los saca a luz D. Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago.—En Madrid. Por Juan Garcia Infanzon. Año de 1689.

En 8.º—328 páginas, más ocho hojas de preliminares.

---

(1) Cnf. Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas hispano-americanos*, t. I, páginas LXVI á LXXV y 5 á 59. Francisco Pimentel. *Historia crítica de la poesía en México*. México, 1892. Páginas 235 á 287.

El Sr. Pimentel, crítico incapaz de formular un juicio sintético, y muy dado, para aquilatar la inspiración de los poetas, á medir sus versos, estudiar los epítetos si son ó no flojos, y otras menudencias, cree que las composiciones amorosas de Sor Juana Inés no responden á desengaños verdaderos; trátase únicamente de retórica más ó menos artificial. Es necesario ser ciego para no ver la falsedad de esta opinión.

Port.—V.° en bl.—Romance de D. Joseph de Montoro.—Soneto de D.ª Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.—Aprobación del R. P. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Licencia del Ordinario: Madrid, 22 de Agosto de 1689.—Aprobación del R. P. Diego Calleja: Madrid, 12 de Septiembre de 1689.—Suma del privilegio: Madrid, 19 de Septiembre de 1689.—Fe de erratas, por Martín de Ascarza: Madrid, 17 de Noviembre de 1689.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector.—Texto.

742.—Poemas de la unica poetisa americana, Musa dezima, Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa Professa en el Monasterio de San Geronimo de la Immaculada Concepcion de Mexico. Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza con varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, utiles versos; para enseñanza, recreo, y admiracion. Dedicalos a la Excel.ma Señora Doña Maria Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes. Y los saca a luz D. Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago....., Governador actual de Puerto de Santa Maria.—Segunda edicion; corregida, y mejorada por su Authora.—En Madrid: Por Juan García Infançon. Año de 1690.

Un vol. en 8.° mayor, de 338 páginas, más ocho hojas de preliminares y tres á la conclusión.

Port.—V.° en bl.—Romance de D. Joseph Pérez de Montoro.—Soneto de D.ª Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.....,en alabança de la Madre Juana Inés de la Cruz.—Aprobación del R. P. M. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Licencia del Ordinario: Madrid, 22 de Agosto de 1689.—Aprobación del R. P. Diego Calleja: Colegio Imperial, 12 de Septiembre de 1689.—Suma del privilegio.—Fe de erratas, por Martín de Ascarza.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector, de la misma autora.—Texto.—Tabla de todo lo que contiene este libro.

743.—Poëmas de la vnica poetisa americana, Musa dezima, Sor Juana Ines de la Cruz, Religiosa Professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico. Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza con varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, vtiles versos; para enseñanza, recreo, y admiracion. Sacolos a luz D. Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago, Governador actual de la Ciudad del Puerto de Santa Maria.—Tercera edicion, corregida, y añadida por su Authora. (Escudo del impresor, que consiste en un lobo sujetando con una pata un escudete con las iniciales I. L.; en la parte superior esta leyenda: *Lupus in fabula.*) Impresso en Barcelona, por Joseph Llopis, y a su costa. Año 1691.

Un vol. en 8.° mayor, de 406 páginas, más ocho hojas de preliminares y cinco á la conclusión.

Port.—V.° en bl.—Romance de D. Joseph de Montoro.—Soneto de D.ª Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.—Aprobación del R. P. M. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Aprobación del R. P. Diego Calleja: Colegio Imperial, 12 de Septiembre de 1689.—Prólogo de la misma authora.—Texto.—Tabla de todo lo que se contiene en este libro.

Segundo tomo de las Obras de Soror Jvana Ines de la Crvz, monja professa en el monasterio del Señor San Geronimo de la ciudad de Mexico. Añadido en esta segunda impression por su Autora.—Impresso en Barcelona, por Joseph Llopis. Año 1693.

Un volumen en 4.°

467 páginas, más cuatro hojas de preliminares y tres al fin.

Port.—Censura del P. Juan Navarro Vélez: Sevilla, 18 de Julio de 1691.—Texto.—Crisis sobre un sermón.—Poesías.—Índice.

744.—Poemas de la vnica poetisa americana Mvsa dezima. Soror Ivana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico. Qve en varios metros, idiomas y estilos, Fertiliza varios assumptos: Con elegantes, svtiles, claros, ingeniosos, y vtiles versos. Para enseñanza, recreo, y admiracion. Dedicanse a Don Ivan Miguel de Larraz, Infanzon, y Alferez por Su Magestad, de las Guardias Ordinarias de a pie, y a cavallo en el Reyno de Aragon.—Tercera impression. Corregida y añadida en diferentes partes.—Va al principio un romance de D. Ioseph Perez de Montoro.—Zaragoza, por Manuel Roman. Año de M.DC.LXXXXII.—A costa de Mathias de Lezaun, mercader de libros.

En 8.° m., 336 páginas, más 10 hojas de preliminares y cuatro al final.

Port.—A D. Juan Miguel de Larraz, Matías de Lezaun.—Aprobación del P. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Licencia del Ordinario: Madrid, 22 de Agosto de 1689.—Aprobación del P. Diego Calleja, de la Compañía de Jesús: Madrid, 12 de Septiembre de 1689.—Romance de D. Joseph Pérez de Montoro.—Soneto de Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.—Prólogo al lector (en verso).—Texto.—Tabla de lo que contiene este libro.

745.—Segvndo volvmen de las obras de Soror Jvana Ines de la Crvz, Monja profesa en el Monasterio del Señor San Geronimo de la civdad de Mexico. Dedicado por sv misma avtora a D. Jvan de Orue y Arbieto, cavallero de la Orden de Santiago.—Con privilegio, en Sevilla, por Tomas Lopez de Haro. Año 1692.

En 4.°, 542 páginas, más 52 hojas al principio y tres al fin.

Port.—Escudo de D. Juan de Orbe.—Al señor D. Juan de Orbe y Arbieto.—Censura del P. M. Juan Navarro Vélez: Sevilla, 18 de Julio de 1691.—Licencia del Ordinario: Sevilla, 28 de Julio de 1691.—Censura de D. Christóval Bañes de Salçedo: Sevilla, 15 de Julio de 1691.—Censura de D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra, canónigo de Sevilla.—Censura del P. M. Pedro Zapata, religioso de la Compañía: Sevilla, 24 de Octubre de 1691.—Del P. Fr. Pedro, del Santísimo Sacramento: Sevilla, 15 de Abril de 1692.—Del P. Fr. Gaspar Franco de Ulloa, de la Orden del Carmen: Sevilla, 18 de Abril de 1692.—Del P. Joseph Zarralde, religioso de la Compañía: 26 de Noviembre de 1691.—Del P. Fr. Juan Silvestre, del Orden de la Santísima Trinidad: Sevilla, 23 de Abril de 1692.—El Hermano Lorenzo Ortiz, de la Compañía. Joannæ Agnetis à Cruce, elogium.—Romance de D. Martín Leandro Costa y Lugo.—Romance endecasílabo de D. Gabriel Álvarez de Toledo Pellicer.—Otro de D. Antonio Domingo Barnuevo. —Otro de D. Juan Bautista Sandi de Urive.—Romance de D. José Pérez de Montoro.—Otro de D. Pedro del Campo.—Soneto de D. José Bonet Çapo de Arve.—Octavas de D. Antonio de Almeyda Coutiño.—Panegíricos-anagramas de D. Pedro Juan Bogart.—Décimas á la Madre sor Juana Inés de la Cruz.—Aprobación de D. Pedro Ignacio de Arce, caballero del Orden de Santiago: Madrid, 16 de Mayo de 1692.—Real privilegio para la impresión: Aranjuez, 20 de Mayo de 1692.—Fe de erratas, por D. Martín de Ascarza.—Tasa, por D. Manuel Negrete y Angulo.—Retrato de sor Juana Inés, dibujado por D. Lucas de Valdés y grabado por Gregorio Fosmán y Medina.

Contiene:

Pág. 1.ª: Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores.—Pág. 35: Poesías lírico-sacras.—Pág. 105: Poesías cómico-sacras. Son: Loa que, celebrando la Concepción de María, se representó en las casas de D. Joseph Guerrero, en la ciudad de Méjico.—Loa para el auto intitulado *El Mártir del Sacramento, San Hermenegildo*.—*El Mártir del Sacramento, San Hermenegildo*.—Auto historial alegórico.—Loa para el auto intitulado *El cetro de Joseph*.—*El cetro de Joseph*. Auto his-

torial alegórico.—Loa para el auto de *El divino Narciso.*—Auto sacramental alegórico intitulado *El divino Narciso.*—Pág. 247: Poesías líricas.—Pág. 351: Poesías cómicas.—Loa á los años del rey Carlos II.—Loa á los años de D.ª Mariana de Austria.—Encomiástico poema á los años de la Condesa de Galve.—Loa á los años del Conde de Galve.—*Amor es más labyrinto.* (Comedia; de la cual las jornadas primera y tercera son de la Madre Juana, y la segunda del Ldo. D. Juan de Guevara.) Loa que precedió á la comedia *Los empeños de una casa.*—*Los empeños de una casa*, comedia famosa. (Después de los actos primero y segundo, hay dos sainetes.)—Sarao de cuatro naciones, que son: Españoles, Negros, Italianos y Mejicanos.—Pág. 533: Más poesías lírico-sacras.—Índice.

746.—Fama, y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima musa, poetisa americana, Sor Jvana Ines de la Crvz, religiosa professa en el Convento de San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico; consagralas a la Magestad Catholica de la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Neoburg Baviera, Palatina del Rhin, por mano de la Excelentissima Señora Doña Juana de Aragon y Cortés, Duquesa de Monteleon, y Terra-Nova, el Doctor Don Jvan Ignacio de Castorena y Vrsua.—Madrid. En la imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

Un vol. en 4.°, de 210 páginas, más 71 hojas de prels. y tres al final.

Contiene las siguientes obras de sor Juana de la Cruz:

[Contestacion á una carta de Sor Filotea de la Cruz, en que ésta le aconsejaba que se dedicara á la poesía.] (Páginas 8 á 60.)

—Exercicios devotos para los nueve dias antes del de la Purissima Encarnacion del Hijo de Dios Jesu Christo Nuestro Señor. (Páginas 61 á 108.)

—Ofrecimientos para el Santo Rosario de quince misterios que se ha de rezar el dia de los Dolores de Nuestra Señora la Virgen María. (Páginas 109 á 132.)

—Oracion en redondillas.

Es traducción, en redondillas, de una oración latina de Urbano VIII.

—Romances y otras poesías espirituales.

Contiene también una corona poética á Sor Juana Inés de la Cruz, donde hay sonetos de D. Mateo Ibáñez, Marqués de Corpa; de Don Luis Muñoz Venegas, caballero de la Orden de Santiago; de D. Juan Alonso de Mújica; de D. Diego Rejón de Silva, caballero del Orden de Calatrava; de don Feliciano Gilberto de Pisa Fernández de Heredia; de D. Pedro María Squarzafigo y Arriola; de D. Pedro Alfonso Moreno; de D. Marcos Juárez de Orozco y de D. Juan de Cabrera; de D. Alonso de Otazo un romance endecasílabo; unas liras de Don Francisco Bueno; un romance de D. Luis Verdejo Ladrón de Guevara; un soneto de Don Miguel de Villanueva; unas octavas de D. Lorenzo de las Llamosas; un soneto de D. Francisco de León y Salvatierra; madrigales de D. Juan de Bolea y Alvarado; *Rimas sextiles* de D. Martín Dávila y Palomares; décimas de D. Rodrigo Rivadeneyra y Noguerol; un romance endecasílabo de D. José de Cañizares; un soneto de D. Tomás de Pomar; otro de un ingenio cortesano; una égloga de D. Eulogio Francisco de Córdoba; una elegía de D. Jerónimo Monforte y Vera; una décima de Don García de Rivadeneyra y Noguerol; un soneto de D. Rodrigo Rivadeneyra y Noguerol; décimas de D.ª María Jacinta de Abogader y Mendoza; un soneto de D.ª Francisca de Echavarri y un romance de la misma; soneto de D.ª Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba; otro de D.ª Marcelina de San Martín; otro de D.ª Inés de Vargas; otro de una señora; otro de un aficionado á las obras de sor Juana Inés de la Cruz; un romance del Conde de Clavijo; otro de D. Manuel Joseph de Toledo, Conde de Galve; una elegía anónima en tercetos.

747.—Fama, y obras posthumas, tomo tercero, del Fenix de Mexico, y dezima Musa, poetisa de la America, Sor Jvana Ines

de la Crvz, Religiosa professa en el Convento de San Geronimo, de la Imperial ciudad de Mexico. Recogidas, y dadas a luz por el Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Ursua, Capellan de Honor de Su Magestad, y Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de México.—En Lisboa, por Miguel Deslandes. Año de MDCCI.

Un vol. en 4.° de 212 páginas, más 66 hojas al principio y dos al final.

Port.—Advertencia.—De una gran señora muy discreta y apasionada de la poetisa, décima acróstica.

Asuntos las nueve musas.....

Aprobación del R. P. Diego de Heredia: Colegio Imperial, 19 de Diciembre de 1698.—Aprobación del R. P. Diego Calleja, 12 de Septiembre de 1689.—Siguen versos laudatorios de varios autores; sólo citaremos los de D.ª María Jacinta Abogader y Mendoza, Francisca de Echavarri, Catalina de Alfaro Fernández, Marcelina de San Martín é Inés de Vargas.—Texto. (La carta de Filotea de la Cruz, con su respuesta, meditaciones y poesías.)

748.—Poemas de la única poetisa americana, Musa dezima, Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el monasterio de San Gerónimo de la Imperial ciudad de Mexico. Que en varios metros, idiomas y estilos fertiliza varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, utiles versos, para enseñanza, recreo y admiracion. Sacolos a luz Don Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago, Governador actual de la ciudad del Puerto de Santa Maria.—Tercera edicion, corregida y añadida por su authora.—Impresso en Valencia, por Antonio Bordazar, Año 1709.—A costa de Joseph Cardona, Mercader de libros.

Un vol. en 8.° mayor, de 406 páginas, más ocho hojas al principio y cinco al final.

Port. V.° en bl.—A Maria Santissima de los Desamparados de esta ciudad de Valencia, José Cardona.—Aprobación del R. P. M. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto 1689.—Aprobación del P. Vicente Bellmont: Valencia, 26 de Agosto 1709.—Romance de D. Joseph Montoro.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla de todo lo que contiene este libro.

749.—Poemas de la unica poetisa americana, Musa dezima, Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico. Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza varios assumptos. Con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, y vtiles Versos, para enseñança, recreo, y admiracion.—En Madrid: En la Imprenta Real. Por Joseph Rodriguez y Escobar. Año de 1714.

Dos vol. en 8.° mayor.

Tomo I: 334 páginas, más ocho hojas de preliminares y cinco al final.

Port.—Al glorioso Patriarca San Joseph, Joseph Rodríguez y Escobar.—Fol. 3: Romance de D. Joseph Pérez de Montoro.—Soneto de D.ª Catalina de Alfaro Fernández de Córdova.—Fol. 4: Aprobación del P. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto 1689.—Fol. 7: Aprobacion del P. Diego Calleja: Madrid, 12 de Septiembre 1689.—Licencia del Ordinario.—Fol. 8: Licencia de los Señores del Consejo Real.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector (en verso).—Texto de las poesías.—Pág. 273: Neptuno alegórico, Océano de colores, simulacro político que erigió la Iglesia Metropolitana en un arco triunfal que consagró á la entrada del señor D. Tomás Antonio de la Cerda Manrique de Lara.

Tomo II: 470 páginas, más cuatro hojas al principio y tres al final.

Port.—Censura del P. Juan Navarro Vélez: Sevilla, 18 de Julio 1691.—Texto.—Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores.—Poesías lírico-sacras.—Poesías cómico-sacras.—Loa celebrando la Concepción de María Santísima.—El mártir del Sacramento, San Hermenegildo.—Otro auto sobre el mismo asunto.—Loa para el auto *El cetro*

de San Joseph.— Poesías líricas.—Poesías cómicas.—Poesías lírico-sacras.—Índice.

750.—Fama y obras posthumas del Fenix de Mexico, dezima musa, poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz, religiosa professa en el Convento de San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico: Que saco a luz el Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Ursua, Capellan de Honor de su Magestad..... Consagradas a la soberana Emperatriz del Cielo y Tierra, Maria nuestra Señora. — En Madrid: En la Imprenta de Antonio Gonzalez de Reyes. Año de 1714.— A costa de Francisco Laso, Mercader de Libros.

En 8.º d.: 318 páginas, más 16 hojas de preliminares y una al final.

Port. — Licencia de los Señores del Real Consejo de Castilla: Madrid, 25 de Abril 1714. — Fe de erratas. Madrid, 10 de Julio 1714.— Certificación de la tasa: Madrid, 21 de Junio 1714.—A la soberana Emperatriz del Cielo y Tierra, María, nuestra Señora, Francisco Laso. —Aprobacion del R. P. Diego de Heredia: Colegio Imperial, 19 de Diciembre 1698.—Licencia del Ordinario: Madrid, 20 de Diciembre 1698.—Aprobación del P. Diego Calleja: 12 de Septiembre de 1689.—Versos laudatorios por varios ingenios.—Texto.—Carta de Philotea de la Cruz.—Contestación.—Meditaciones. —Poesías.—Tabla de lo que contiene este libro.

751.—Poemas de la unica poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz, Religiosa Professa en el Monasterio de San Geronimo de la ciudad de Mexico. Dedicalas á la Excelentissima Señora Duquesa de Fuensalida. Sacolas á luz Don Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago. — Quarta impression, completa de todas las obras de su Authora. — Con licencia: En Madrid. A costa de Francisco Lopez. Año de 1725. —En la Imprenta de Ángel Pasqual Rubio. Año 1725.

Tres volúmenes en 8.º doble.

Tomo I: 374 páginas, más nueve hojas al principio y cinco al fin sin numeración.

Port. V.º en bl. — A la Excelentissima Señora Doña Bernarda Dominica Sarmiento de Valladares....., Condesa de Fuensalida, Francisco Lopez: Madrid, 15 de Noviembre 1725.— Aprobacion del Reverendissimo P. M. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto 1689. —Aprobación de Fr. Vicente Bellmont: Valencia, 26 de Agosto 1709. — Romance de D. Joseph Montoro. — Prólogo al lector (romance).

Esos versos, lector mio.....

Texto.—Tabla de todo lo que contiene esta primera parte.

Tomo II: 438 páginas, más cuatro hojas al principio y tres al final.

Port. V.º en bl. — Censura del R. P. Juan Navarro Vélez. Sevilla 18 de Julio 1691.— Texto.— Índice que señala las planas en que se contienen las obras.

—Fama y obras posthumas del Fenix de Mexico, dezima Musa, y poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz, Monja professa en el monasterio del Señor San Geronimo de la ciudad de Mexico. — Madrid. Imprenta de Angel Pasqual Rubio. Año de 1725.

Tomo III: 352 páginas en 4.º, más 10 hojas al principio y dos á la conclusión.

Port. V.º en bl. — Aprobación del P. Diego de Calleja: Madrid, 12 de Septiembre 1689.— Licencia del Real Consejo de Castilla: Madrid, 4 de Mayo 1725.—Fe de erratas, por D. Benito del Río y Cordido: Madrid, 24 de Noviembre 1725.—Tasa: Madrid, 28 de Noviembre 1725. — Aprobación del R. P. Diego de Heredia: 19 de Diciembre 1698. — Aprobación del R. Diego Calleja.—Texto.—Tabla de lo que en este libro se contiene.

752.— Vieyra impugnado por la Madre Sor Juana Ines de la Cruz, Religiosa del Orden de San Geronimo, de la ciudad de Mexico. Y defendido por la Madre Sor Margarita Ignacia, Religiosa de San Agustin, en su convento de Santa Monica de la ciudad de

Lisboa. Ponese al principio el sermon de Mandato del Padre Antonio Vieyra, que impugna la Madre Sor Juana. Y al fin se añade la oracion funebre que dixo en las Honras del Padre Vieyra el..... Señor Manuel Cayetano de Sousa.—Madrid. En la Imprenta de Antonio Sanz. Año de 1731.

Un vol. en 8.°, de 509 páginas.

La impugnación de sor Juana ocupa las páginas 65 á 124, y la apología de sor Margarita las páginas 125 á 435.

753.—Carta Athenagorica de la Madre Jvana Ines de la Cruz Religiosa profesa de velo y Choro en el muy Religioso Convento de San Geronimo de la Ciudad de Mexico cabeça de la Nueva España. Qve imprime, y dedica a la misma, Sor Phylotea de la Crvz Su estudiosa aficionada en el Convento de la Santissima Trinidad de la Puebla de los Angeles.—Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon. Año de 1690.

18 hojas sin paginación, en 4.°

Port.—Licencia de Su Illustrissima: Puebla de los Angeles 25 de Noviembre de 1690.—Texto.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos II.—Paquetes sin clasificar, en 4.°

754.—Carta Athenagorica de la Madre Ivana Ines de la Crvz religiosa professa de velo y Choro en el muy Religioso Conuento de S. Geronimo de la Ciudad de Mexico cabeça de la Nueva España. Que imprime, y dedica a la misma Sor Phylotea de la Crvz Su estudiosa aficionada en el Conuento de la Santissima Trinidad de la Puebla de los Angeles.—Con licencia, En Mallorca, Por Miguel Capo Impr. Año 1692.

23 hojas en 4.°

Port.—Licencia de su Ill.ma — Dedicatoria.—Texto.

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

755.—Sonetos.

Entre encontradas correspondencias, vale más amar que aborrecer:

Al que ingrato me deja, busco amante.....

Refiere con ajuste la tragedia de Píramo y Tisbe:

De un funesto moral la negra sombra.....

Una fantasía contenta con amor decente.

Detente, sombra de mi amor esquivo.....

—Liras que expresan sentimientos de ausente:

Amado dueño mío,
escucha un poco mis cansadas quejas.....

—Endechas.

Expresa con expresiones vivas el sentimiento que padece una mujer amante de su marido muerto:

Agora que conmigo
sola en este retrete.....

—Redondillas.

Contra las injusticias de los hombres al hablar de las mujeres:

Hombres necios, que acusais
á la mujer sin razón.....

Autores Españoles de Rivadeneyra, t. XLII, páginas 545 á 548.

756.—Villancico de los que compuso la Monja de Mexico para su Cathedral, año de 1679 á María Santissima en su Asumpcion gloriosa.

De hermosas contradiciones.....

Letra del siglo XVIII. — Una hoja en fol.

Museo Británico. Add. 15.616 (Gayangos, III, pág. 243).

757.—Xácara.

Allá va, que fuera sale
aquel divino portento
en quien de su poder sumo
quiso Dios echar el resto.....

Letra del siglo XVIII.—Una hoja en 4.°

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, P. V., 4.°; c. 27, número 36.

758.—Avto sacramental del divino Narciso, por alegorías. Compvesto por el singvlar nvmen y nvnca dignamente alabado ingenio, claridad, y propiedad de ſrase Castellana, de la Madre Jvana Ines de la Crvz Religiosa Professa en el Monasterio del Señor San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico.

(*Al fin:*) Vendese en la Imprenta de Francisco Sanz, calle de la Paz.

Sin lugar ni año.

Precede una loa cuyos personajes son: el Occidente, la América, el Celo, la Religión, músicos y soldados.

759.—Comedia famosa. Los empeños de una casa. De Sor Juana Ines de la Crvz, Phenix de la Nueva España.

(*Al fin:*) En Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino.

Sin año.— 32 páginas en 4.°

760—Los empeños de una casa. Comedia famosa y del Fenix de la Nueva-España, Soror Juana Ines de la Cruz.

(*Al fin:*) En Sevilla, en la Imprenta de la Viuda de Francisco de Leefdael.

32 páginas en 4.°

761.—Comedia famosa. Los empeños de una casa, por Ivana Ines de la Cruz, monja professa en el monasterio del Señor San Geronimo de la ciudad de Mixico (*sic*).—En Barcelona, Por Joseph Llopis.—Sin año.— 43 páginas en 4.°

762.—Comedia famosa. Los empeños de una casa.

Empieza:

Hasta que venga mi hermano,
Celia, le hemos de esperar.....

Letra del siglo XVIII.— 51 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional, Vv. 708.

CRUZ (Sor Juana de la).

Prima del Conde de Guimerá y de la Duquesa de Gandía.

763.—Cartas (dos) al Conde de Guimerá. —Madrid, 21 y 30 de Mayo de 1621.

Tratan de la muerte de Felipe III, de la provisión del obispado de Lérida y de otros asuntos.

Autógrafas.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 234, folios 321 y 327.

CRUZ (Sor Juana de la).

764.—Relación de su vida.

Mencionada en el siguiente libro:

—Indulgencias que se ganan en las quentas venditas que vendijo Dios y su madre a ynstancia de la Sancta Joanna de la Cruz, Abbadesa del Monasterio de nuestra señora de la Cruz, segun lo reueló la dicha Sancta Juana y lo dejó scripto en el libro en questá su vida y las reuelaciones que Dios le hiço con las que despues concedieron á las dichas quentas Adriano VI y Gregorio XIII.

Obra citada en la *Memoria de los libros que se an mandado prohibir y expurgar desde el año de* 1583.

Biblioteca Nacional. — Papeles de Inquisición, legajo 46.

CRUZ (Sor Leonor de la).

765.—Carta al P. Elias de San Martin, en la que refiere como sanó nuestra Señora á una religiosa enferma, llamada Isabel de la Madre de Dios.

Autógrafo.—Letra del siglo XVII. — Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional, I. 318, fol. 243.

CRUZ (Sor Magdalena de la).

Natural de la villa de Aguilar (Córdoba), y monja en el convento de Santa Clara de esta ciudad. De cuantas religiosas embaucadoras hubo en España durante el siglo xvi, ninguna fué tan célebre antes y después de descubiertas sus imposturas. Tal fama gozaba de santidad y milagros, que alcanzó tres veces el cargo de priora; el arzobispo de Sevilla D. Alonso Manrique la tenía en sumo aprecio, y la emperatriz D.ª Isabel le regaló las mantillas con que fué bautizado Felipe II. Esta veneración resulta aún más estúpida considerando las maravillas que de sí misma afirmaba sor Magdalena: como ¡que había parido nada menos que al niño Jesús; era impecable y santa desde el vientre de su madre; por espacio de diez ó doce años no tomó otro alimento que la Eucaristía! Por fin se descubrieron estos embustes en el año 1544, y declaró á 3 de Mayo de 1546 ante la Inquisición de Córdoba prodigios muy distintos de los anteriores: tener pacto con dos diablos íncubos, llamados *Balbán* y *Pitonio*, etc. Fué condenada á salir al auto de fe con una soga de esparto al cuello y un cirio en la mano, vivir siempre recluída en un convento de su Orden y no comulgar durante tres años.

766.—Relacion de su vida y *gracias espirituales* que habia recibido.

Según consta en su proceso, escribió este libro por encargo de su confesor cuando aún gozaba fama de santa. Es muy probable que fuese quemado luego por el Santo Oficio; pues no se conserva, que sepamos, copia alguna.

El proceso de Magdalena de la Cruz fué publicado, como apéndice á las Memorias de Francisco de Encinas, en la *Collection des mémoires relatifs à l'histoire de Belgique.* Bruxelles, 1862-63; t. ii, páginas 462 á 506.

Cnf. *Historia de los heterodoxos españoles*, por D. M. Menéndez y Pelayo, t. ii, páginas 528 y 529; Görres, *La mistique divine, naturelle et diabolique*, lib. viii, capítulo xi; Ramírez de las Casas y Deza, *Colección de autos de fe celebrados en Córdoba:* Calvete de la Estrella, en su obra *Rebelión de Pizarro en el Perú, y vida de D. Pedro Gasca* (i, 121), dice que éste asistió, como inquisidor, á la causa de sor Magdalena.

En las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII* que publicó la Sociedad de bibliófilos españoles, hay una carta de cierta religiosa anónima, en que refiere cómo se descubrieron las supercherías de aquélla; está fechada en Córdoba á 30 de Enero de 1544.

CRUZ (Sor Magdalena de la).

Nació en la villa de Pinto y fué monja francisca descalza. Fundó un convento de su Orden en Macao y gobernó algún tiempo el de Manila. Vivió por los años 1653 y siguientes.

767.—Floresta franciscana.

768.—Tratado de la oracion.

El P. Bartolomé de Letona, en *La perfecta religiosa* (cap. xxxvii), dice, hablando de sor Magdalena:

Escribió de la Purissima Concepcion, y de la Seráphica Religion y de otros assumptos, lo que su espíritu y devocion le administraban. Entre otros tratados insignes, escribió uno mui grande y erudito de la oracion mental y de sus tres vias, con gran copia de lugares de Escriptura divinamente esplicados. Entregome ella tres tomos grandes, de á folio, y los tengo ya sacados en limpio, con márgenes, anotaciones y tablas.

CRUZ (Sor María de la).

Nació en Granada á 8 de Septiembre del año 1563. Fueron sus padres el licenciado Francisco Machuca, abogado de aquella Chancillería, y D.ª Isabel de Alfaro, no de Haro, como algunos escribieron. Cuando sólo contaba seis años quedó huérfana de padre, y vivió en casa de un tío suyo, abogado. Allí aprendió la gramática, y «no le fué necesaria la categoria de los rudimentos, porque con una como angélica eminencia comprehendia los preceptos y en pocos dias entendia qualquier autor por intrincado que fuesse» (1).

«El rato de diversion que concedia a las tareas de sus exercicios, lo permitia a un libro indiferente, ú de Filosofía Moral, como a Seneca, ú de exemplos antiguos que le sirviessen de doctrina, como a Tácito, Gelio y otros» (2).

Resuelta á dejar el mundo, tomó el hábito del Carmen descalzo en Granada, en el año 1585, después de consultar su espíritu con San Juan de la Cruz, y profesó hacia Octubre del año 1586. En 1595 fué escogida por sor Ana de la Encarnación para el convento que pensaba fundar en Úbeda, y más adelante desempeñó en éste el cargo de priora por tres veces.

Enferma de hidropesía, falleció á principios del año 1638, dejando notables ejemplos de virtud que imitar y obras de su entendimiento que alabar.

El numero de libros que escrivió nuestra extatica virgen es verdaderamente muy crecido. No todos perseveran; pero es precisso dar de todos noticia.

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. V, pág. 574.

(2) Obra citada, pág. 578.

769.—El primero fue un libro de Poesías espirituales, donde se glosavan los textos que quedan referidos, y este pereció.

770.—El segundo es un volumen en quarto que contiene treinta y quatro capítulos en 171 folios, cuyo admirable argumento es sobre el Psalmo 83 que comiença: *Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum*, donde distingue siete moradas de Dios.

Este libro persevera y lo tengo en mi poder.

771.—El segundo libro es assimismo en quarto; su volumen de 333 hojas, y su empleo comentar el capítulo onze de la Epístola a los Romanos que empieza: *¡O altitudo divitiarum et scientiæ Dei!*

772.—El tercero libro continua el mismo capitulo de la Epistola hasta el fin y se concluye en 25 capítulos y en 230 folios.

773.—El quarto libro que la V. Virgen escrivio, fue un comento cabal sobre el verso del Psalmo 148 que dize: *Et aquæ omnes quæ super cœlo sunt, laudent nomen Domini.* Abraça este volumen 33 capitulos y llena 170 folios. Este fue el ultimo de sus Comentarios y lo empezó á escrivir el año de 1633 y lo concluyó el mismo año.

774.—Despues de este libro escrivio el de su *Vida*, obligada de repetidos mandatos de sus confessores y prelados. Es este libro como de 100 hojas, contiene 13 capítulos y un tratadito adjunto de especiales mercedes que recibio de Dios.

775.—Por fin, escrivio la Vida de la V. Madre Catalina de Jesus, en el siglo Mendoza.

Los libros que han perecido y solo ha quedado para el dolor de su pérdida la noticia, y sus títulos, son los que se siguen.

776.—El primero el de sus *Poesías*.

777.—El segundo el del *Adorno de la Esposa*.

778.—El tercero otro que se intitulava: *Linage illustrissimo del Esposo Christo.*

779.—El quarto de los *Dolores interiores de Jesu-Christo por el desagradecimiento de los hombres.*

780.—El quinto *Viva estampa y muestra clara de los amores de Jesús para con el hombre.*

781.—El sexto, último y mayor, porque lle-

nava mas de 200 hojas se ntıtulaba: *Suspiros del coraçon enamorado.*

He leido sus libros no sin pasmo, he advertido los textos, los sentidos, las alusiones, las agudezas, las citas. y en todo hallo quanto acierto no puedo ponderar; se confunde mi pluma, se desengaña mi vanidad y solo entiendo que es especial asistencia la que tuvo esta Virgen (1).

CRUZ (Sór María de la).

Fué hija de Francisco Pontilla y doña Francisca de Castro; profesó en el convento de Carmelitas descalzas de Madrid á 18 de Septiembre de 1593; falleció en el año 1635, á los sesenta y seis de su edad.

782.—Coplas que la Madre María de la Cruz hacia, que tienen mas de debocion que de poessia.

Si con dolores Dios se satisface
vengan mas y mas hasta que me acabe.
Parece que Dios quiere lleuarme consigo
acabad, Señor, pues soys buen amigo.....

Letra del siglo XVII.—Una hoja en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, fol. 29.

CRUZAT (Sebastiana).

783.—Romance.

Con sus voces de clavel.....

Academia que se celebró en dia de Pasqua de Reyes, siendo Presidente Don Melchor Fernandez de Leon, Secretario Don Francisco de Barrio, y Fiscal Don Manuel Garcia de Bustamante. Año MDCLXXIV.

(Folios 42 y 43.)

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús*, t. V, por el R. P. Fr. Manuel de San Jerónimo. Páginas 600 á 606.

En las páginas 572 á 612 está la biografía de sor María de la Cruz.

CUÉLLAR (D.ª Baltasara de).

784.—Tercetos á Nuestra Señora de los Remedios.

785.——Decimas en elogio de Fr. Francisco del Castillo.

Nuestra Señora de los Remedios de la Merced de Madrid. Poema heroico, por Fr. Francisco del Castillo.—Madrid. 1619.

CUEVA Y SILVA (D.ª Leonor de la), llamada también D.ª Leonor de la Rua y Silva.

De esta poetisa, una de las más notables que florecieron en el siglo XVII, sólo dice La Barrera, en su precioso *Catálogo del Teatro antiguo español*, que acaso fuera hija del autor dramático D. Francisco de la Cueva y Silva: sospecha inexacta. Nosotros, aunque pocos, hemos logrado reunir algunos datos biográficos de D.ª Leonor, quien nació en Medina del Campo á principios del siglo XVII (1), y allí residió toda ó la mayor parte de su vida.

Ella misma declara en el título de una composición, que era hermana del capitán D. Antonio de la Cueva y Silva, pues la dirige á éste felicitándole por estar «muy favorecido de su Alteza (el cardenal D. Fernando) cuando partió á Flandes». Según resulta de las pruebas que en el año 1645 se hicieron para recibir D. Antonio el hábito de Santiago, fueron sus padres don Agustín de la Rua y D.ª Leonor de Silva, hidalgos naturales de Medina; D. Antonio fué paje de guión del infante D. Fernando y capitán y comisario de la caballería en

(1) Ya escribía versos en el año 1621, fecha en que murió su tío D. Francisco de la Cueva, de cuya pérdida se lamentó en un soneto.

Flandes, donde más adelante ascendió á Teniente general; en las citadas pruebas se hace mención de tres hermanos que tuvo, y son: Jerónimo de la Rua (1), canónigo en Medina del Campo; Juan de la Rua, teniente de Asistente en Sevilla, y María Jacinta de la Cueva; de otros, entre los que se cuenta D.ª Leonor, no se expresan los nombres. No hay que confundir á este don Antonio con otro de iguales apellidos y sobrino suyo, que alcanzó el hábito de Santiago en el año 1654, hijo de D. Baltasar de la Cueva y Silva Gilimón de la Mota, señor de Redueña, y de D.ª Juana de Peralta y Velasco; nieto por línea paterna del licenciado D. Antonio de la Cueva y Silva, abogado infatigable que trabajaba en comandita con D. Francisco de la Cueva, y fiscal en los Consejos de Indias y Guerra, y de D.ª Fabiana Gilimón de la Mota, ambos naturales de Medina. Doña Leonor fué sobrina de D. Francisco de la Cueva y Silva, personaje estrafalario, poeta, aficionado á la astrología, por lo cual se vió procesado, y autor de innumerables alegatos jurídicos consagrados á defender desde la Inmaculada Concepción hasta el pleito más insostenible; entre ellos hubo siempre afectuosas relaciones, y aun se dedicaron mutuamente poesías. No consta que D.ª Leonor se casara, ni tampoco el año de su muerte, que debió ser posterior al año 1650.

786.—La firmeza en el ausencia. Comedia. Manuscrito autógrafo que perteneció á la biblioteca de los Duques de Osuna y hoy se guarda en la Nacional; consta de 53 hojas, en 4.°; signatura Yy. 559. La publicamos íntegra por ser inédita.

El asunto de esta comedia, no desprovisto de algún interés dramático, si bien desde las primeras escenas se ve el desenlace, es el siguiente: Don Juan, caballero napolitano, vive enamorado de Armesinda, á la cual también obsequia Filiberto, Rey de aquella ciudad, quien, deseando librarse de su competidor, lo envía á la guerra contra los franceses. Antes de marcharse, D. Juan ruega á su amigo D. Carlos que procure la fidelidad de Armesinda. Filiberto intenta, aunque en vano, vencer el corazón de ésta, y no pudiendo conseguirlo, se vale de un ardid, decirla que D. Juan estaba ya casado; al saberlo, Armesinda piensa quitarse la vida, y luego, con más calma, resuelve entrar en religión. Desesperado Filiberto al ver tanta constancia, no repara en medios con tal de gozarla: entra en su habitación mientras dormía, y oye cómo aun soñando pensaba en el que creía infiel. En esto se presenta D. Carlos anunciando la llegada de D. Juan, antes de que el Rey se propasara; Armesinda sale después del engaño que la atormentaba y el Rey abandona sus pretensiones, la casa con el hombre que ella adoraba, y elogia la firmeza de tan casta dama.

---

(1) En el manuscrito que contiene las poesías de doña Leonor hay á la conclusión una nota de Jerónimo de la Rua, que dice así:

«Tengo obligacion de decir dos missas cada semana en la parrochia de S. Facundo de esta villa de Medina de el Campo, las quales tiene de carga la capellanía que allí goçó Geronimo Lopez de Medina y de la Cueba mi Señor y mi Señora Doña Leonor de Silva, mis abuelos. Vale la dicha capellanía ducientos y setenta y ocho reales, en dinero; la mitá de ellos debe pagar Don Agustin de la Rua mi Señor y la otra mitad Don Balthasar de la Cueba mi primo; mas tiene unas tierras la dicha capellanía en el lugar de Rabe, que las tiene arendadas Geronimo Sanchez vecino de el dicho lugar, en tres cargas de trigo, y el arendamiento corre desde el año que viene de treinta y uno. Comencé á decir las missas desde la primera semana que la canté, que fue á 29 de Setiembre, domingo, dia de San Miguel este año de 630 (*). Mas e de decir cien missas por las animas del Purgatorio, aplicadas por la intencion de mi prima mi Señora Doña Antonia María y las que boi diciendo las boi rayando aquí.

(*) Enmendado de la misma letra: 633.

LA FIRMEZA EN EL AUSENCIA

COMEDIA COMPUESTA

POR DOÑA LEONOR DE LA CUEVA Y SILVA

Hablan en ella las personas siguientes:

D. JUAN, caballero.
D. CARLOS, su amigo.
TRISTÁN, lacayo de D. Juan.
FILIBERTO, Rey de Nápoles.
LA INFANTA CELIDAURA, su hermana.
ARMESINDA, dama.
LEONOR, su criada.
LEONELO, criado del Rey.
Soldados, caja y bandera.

ACTO PRIMERO

Salen D. CARLOS, caballero, de camino, y D. JUAN, su amigo, y TRISTÁN, lacayo.

D. CAR. Pésame de haber venido
Tarde en aquesta ocasión.
D. JUAN. Y con muy justa razón,
Porque habéis, Carlos, perdido
Una fiesta, la mejor
Que vió Nápoles famosa,
Que gozó esta edad dichosa,
Ni ha inventado el mismo amor.
D. CAR. Fuí con cartas de Su Alteza,
Por la posta, al de Rosano;
No fué, don Juan, en mi mano
Volver con mayor presteza,
Aunque harto lo procuré;
Mas los negocios de un Rey
Son primero, á toda ley.
D. JUAN. Decís bien.
D. CAR. Pues gustaré
Que me contéis el torneo,
Galas, letras y invenciones
Aunque acortéis de razones.
D. JUAN. Sólo serviros deseo;
Y así, si mal os lo cuento,
Bien me podréis perdonar.
D. CAR. De vuestro discreto hablar
Pende el alma.
D. JUAN. Estadme atento.
A los dichosos años que cumplía,
El Rey ordena justas y torneos,
Donde Nápoles muestra en bizarría
Su belleza, su amor y sus deseos;
Aquí suena la dórica armonía,
Allí canciones que, afrentando Orfeos,
Eran dulce recreo á los sentidos,
En tantas variedades suspendidos.
Después que en una máscara vistosa
Nuestro gallardo Rey entró embozado,
Con librea tan rica y tan costosa,
Que del pastor de Atmeto fué invidiado,
Corrió á las rejas de mi prenda hermosa;
Pero su sol divino, retirado,
No dió lugar á que gozar pudiera
Un solo rayo de su luz primera.
Sentido de desdén tan riguroso,
Quiso darla á entender su amor constante,
Y envióla un lazo, cuyo extremo hermoso
Remataba un bellísimo diamante,
Con una banda de color celoso:
Cierta señal de enamorado amante,
En que hizo alarde de firmeza y celos,
Manifestando en esto sus desvelos.
Llegóse, en fin, el aplazado día,
Y los amantes ricos de favores,
Obstentaron, con nueva gallardía,
De sus hermosas damas los mayores;
Compitiendo en las galas á porfía,
La plaza hicieron un jardín de flores,
Y por favor, el dueño de mis ojos
Me dió del Rey rendido los despojos.
Ya que ocupados todos los balcones
De caballeros y de damas bellas,
Que causan [con] su vista admiraciones,
Un cielo hermoso pareció de estrellas,
Entre cuyas divinas perfecciones,
Que liberal el cielo puso en ellas,
Como el sol Armesinda se mostraba,
Que los humanos ojos deslumbraba.
Entró el mantenedor bravo y brioso,
Príncipe de Taranto, que llevaba
De tela verdegay vestido airoso,
Sobre nácar, que el verle deleitaba,
Y por empresa, un corazón fogoso
Que una hermosa doncella le arrancaba;
La letra dice: «Acaba mi esperanza,
Y tu crueldad comienza en tu mudanza.»
Salióle apadrinando el duque Arnesto,
Padre de la gallarda Serafina,
Y con aire vistoso tomó el puesto,
Y al Rey y damas la rodilla inclina;
El son de los clarines se oyó en esto,
Porque entró por la calle más vecina,

De Visiniano el Príncipe el primero,
Hecho de amor valiente aventurero.
De morado y pajizo era el vestido,
Con recamos de plata, ¡linda cosa!
Y por empresa, un caballero herido
De una dama cruel y desdeñosa;
El corazón tenía dividido,
Y enclavada una flecha rigurosa;
La letra: «En mis colores he mostrado
Que me trae tu rigor desesperado.»
Tras él entró Salerno, que ninguna
Gala igualó la suya en lo lucido,
Más brillante que el plaustro de la luna,
Todo de fina plata guarnecido;
Llevaba por empresa la fortuna,
Y un bello joven de su rueda asido;
La letra: «Aunque más vueltas dé mi suerte,
No podrá hacer que deje de quererte.»
Rogerio, el Conde, entró en la plaza luego
Vestido de leonado y verde oscuro,
Cierta señal de congojoso fuego,
Poca esperanza en mal de amor tan duro;
La empresa era el Amor desnudo y ciego,
Que, rompiendo del pecho el fuerte muro,
Un retrato sacaba, otro ponía;
La letra: «Ya no vive quien solía.»
Yo entré de oro y azul, con las colores
Y favor que me dió mi prenda hermosa;
En el escudo puesta, con primores,
De un amante la fuerza poderosa:
Un león que, mostrando sus rigores,
Seguía una cordera temerosa;
Y la letra: «¡Pastor, estad alerta,
Que si os dormís, vuestra perdida es cierta!»
Después de varias suertes, que no cuento
Por no ser tan prolijo, en que mostraron
Su destreza, valor y pensamiento,
La gloria al de Taranto le dejaron;
Y dando á todos general contento,
Mil parabienes á su dueño enviaron,
Que en tanta dicha, altivo y arrogante,
Gozaba de los tres blasón triunfante.
Yo, que aguardado hasta este punto había,
Al contrario me acerco, que orgulloso,
A mí con esperanza se venía
De hacer algún encuentro venturoso;
Mas mintióle esta vez su fantasía,
Pues, rendido á mi brazo poderoso,
Con el bote primero de mi lanza
Dejé, Carlos, burlada su esperanza.
Diéronme el parabién del vencimiento
Con mil muestras de gusto y alegría,
Publicando sus voces por el viento
La alegre y venturosa suerte mía;
El vulgo grato, á mi fortuna atento,
Rompió el silencio en alabanza mía
Con tanto aplauso, que esparció la gente
El vítor por el aire dulcemente.

D. CAR. Suspenso me habéis tenido:
¡Fiesta, por cierto, extremada!

D. JUAN. Lo que os he dicho no es nada,
Conforme lo que ello ha sido;
Mas, por no daros enfado,
Pasé en silencio mil cosas,
Peregrinas y curiosas,
Con que al Rey han festejado.

TRIST. Mira, que sale Leonelo
Con un papel.

D. CAR. Yo me voy;
Otra vez os veré hoy.

D. JUAN. Mil años os guarde el cielo.

(Vase, y sale LEONELO, criado del Rey, con un papel.)

TRIST. Ya ha entrado.

LEON. Señor don Juan.....

D. JUAN. ¡Oh! Leonelo.

LEON. Este papel
Es del Rey; mirad en él
El favor y honra que os dan.

D. JUAN. Mostrad.

TRIST. Sin duda alguna
Que quiere darte, señor,
El premio de vencedor;
¡Vive Dios que es gran fortuna!

D. JUAN. Beso la nema; ya abrí;
Y me avisa mi temor (Aparte.)
Que ésto es venganza de amor.

TRIST. Léele, acaba.

D. JUAN. Dice ansí:

«Don Juan, en este punto acabo de leer las cartas que me trujo D. Carlos del Príncipe de Rosano, en que me avisa que el de Francia, con mano armada, ha entrado por las tierras de Nápoles: á vos os toca la defensa de mis reinos, que, como cierto de vuestro valor y lealtad, os he escogido más que á otro para reprimir su osadía; apercebíos al punto, porque mañana ha de ser vuestra partida. El cielo os guarde.—*El Rey*.»

LEON. ¿Qué respondéis?

D. JUAN. Que obedezco;

Y que tan sujeto estoy,
Que mi vida y cuanto soy,
A sus pies humilde ofrezco;
Que aunque no soy digno yo
De una merced tan subida,
La tiene bien merecida
Mi lealtad, si el valor no:
Luego sus pies besaré.

LEON. Justamente en vos se emplea.

D. JUAN. ¿Quién hay que mi pena crea?

LEON. Yo me voy.

D. JUAN. Pues luego iré.

LEON. Dios os guarde.

TRIST. ¿Qué tenemos?

Vase LEONELO.

D. JUAN. ¿Qué he de tener, sino enojos?

TRIST. Mas ¿qué humedeces los ojos?
Deja ¡por Dios! los extremos.
Yo si te digo verdad,
Esperé cualque condado,
Y en ayunas me he quedado,
Paga de mi necedad.
Más linda es, señor, la guerra,
Y no hay cosa que haga á un hombre
Ganar grande fama y nombre,
Como salir de su tierra.

D. JUAN. Deja vanos disparates,
Y tráeme tinta y papel.

TRIST. ¿Quiéresme alistar en él
Por capitán?

D. JUAN. No me trates
De guerra ni de soldados:
Veme por lo que te pido.

TRIST. Yo me encajo un apellido
De los que son más nombrados;
Jineta de capitán
Tendrá mi brazo robusto,
Y entonces llamarme gusto
Don Fulano de Guzmán.

D. JUAN. Acaba, necio.

TRIST. Ya voy.
No hay más Leonor en el mundo;
Mi dicha en la guerra fundo.

D. JUAN. ¡Vivo, amor, muriendo estoy!
Pues ánimo le ha faltado
Para contaros mi mal,
Angel bello y celestial,
Al corazón desmayado.
Denme paciencia los cielos
Y alivio en tanto rigor,
Pues no hay tormento mayor
En amor que ausencia y celos.

Sale TRISTÁN con recado de escribir; llegue un bufete y silla.

TRIST. Aquí está tinta y papel.

D. JUAN. Pues en tanto que la pluma
Hace de mi mal la suma,
Llama á Carlos.

TRIST. Voy por él.

Vase TRISTÁN, y siéntase á escribir.

D. JUAN. Remedio amor ha trazado,
Y que ha de tenerle creo
A medida del deseo
Este celoso cuidado.

Escribe.

No he comenzado muy mal;
Pase la pluma adelante,
Pintando el poder gigante
De quien causa pena igual.

Vuelve á escribir.

Ya acabé; mas no es posible,
En tan tirano rigor,
Que tenga fin mi dolor,
Siendo en todo tan terrible,
Que á todo mal se prefiere.
Ya el papel está cerrado,
Y yo en mi amor abrasado.

Salen D. CARLOS y TRISTÁN y levántase D. JUAN.

D. CAR. ¿Qué es lo que don Juan me quiere?

TRIST. No lo sé; mas aquí está
Suspenso y solo consigo:
Háblale.

D. CAR. Don Juan, amigo.....

TRIST. Él sus penas te dirá

D. JUAN. ¡Oh, Carlos!

D. CAR. Vengo á saber
Para qué me habéis llamado.

D. JUAN. Comunicar el cuidado
Su remedio suele ser;
Mas antes despacharé.
¡Ah! Tristán, ¿oyes?

TRIST. Señor.....

D. JUAN. Da este papel á Leonor,

Dále el papel.

Que me importa.

TRIST. Ansí lo haré.

Váse.

D. JUAN. Ya estamos solos. ¡Ay, Carlos!
Si pudiese mi dolor
Manifestaros la pena

Y terrible confusión
Que pasa un pecho abrasado
En dulces llamas de amor,
Donde el alma es mariposa
Que, deslumbrada al candor
De los ojos de Armesinda,
Tan ciega ¡ay Dios! se llegó
A sus rayos soberanos,
Sin recelar el rigor
Con que el más helado pecho
Vuelven en fuego, que estoy
Tan preso en sus dulces lazos
Y en su amorosa prisión,
Que como el imán al hierro
Y como á la rosa el sol
Atraen, así, deste modo,
Sigo su hermosura yo.
Mas dejando de contaros
Adónde llega mi amor,
Que es un principio sin fin,
Porque quiero con pasión,
Ya os acordaréis que os dije
En la relación de hoy,
Cómo el Rey quiere á Armesinda
Y pretende su favor,
Y que una banda y diamante
Que de su mano la dió,
Mis despojos hizo, efetos
De un rendido corazón;
Pues en este mismo día,
Sin encubrirlas, mostró
Las señales de su pena,
De sus iras el furor;
Y por vengar su desprecio
Me ausenta, con la ocasión
De la guerra del de Francia,
Dando tan buena color,
Que su general me hace,
Con que mi esperanza en flor
Se ha de marchitar sin tiempo,
Perdiendo su galardón
Mi fe, tan bien merecido,
Porque viendo que me voy
Armesinda, y que la quiere
Un Rey de tanto valor,
Se rendirá á sus halagos,
Pues nunca menos se vió
En una mujer ausente,
Que apetecer lo mejor.
Yo me voy, Carlos amigo,
A morir de mi dolor,
Sin alma; mirad si tengo
Para sentirlo razón.
Mas entre tantos pesares,
Que veneno al alma son,
Un consuelo me ha quedado,
Fundado, Carlos, en vos:
El amigo sois más caro;
Yo os dejo por otro yo,
Para que, Argos vigilante,
Con más ojos que el pavón,
Guardéis la prenda que adoro,
De este tirano rigor,
Que hasta su cielo divino,
Más soberbio que Nembrot
Con la escala del poder,
Donde no hay oposición
Pretende subir ufano,
Arrojando de él mi amor.
Esto os ruego, Carlos mío,
Por Dios, por mí, por quien sois;
Que si tal merced alcanzo,
Tendréis en mí desde hoy,
No digo un amigo grande,
Sino un esclavo, el menor,
Que á vuestros pies humillado,
Para mí el lugar mejor,
Podréis ponerme al instante
Con el hierro vengador
La señal de servidumbre
Que tal amistad granjeó.
Ansí partiré contento,
Ya que sin recelos no,
En fin, más asegurado
De mi cobarde temor,
Que aunque de mi dueño hermoso
Tengo gran satisfación,
No os espantéis de que tema,
Que es mujer, y amante soy.

De rodillas.

D. Car. Levanta, don Juan, del suelo,
Pues menos ponderación
Bastaba á mover mi pecho,
A ser mi amistad menor;
Mas pues sabes que conservo
De siempre tuyo el blasón,
Antes faltará á los cielos
De Atmeto el rubio pastor,
Al mundo azul las estrellas
Y de Cintia el resplandor;

Al prado su primavera,
Al árbol la fruta y flor,
Al mar los peces, y al día
Bella esposa de Titón,
Que yo falte en tu servicio,
Y no es exageración,
Pues diera por ti mi vida,
Cuanto valgo y cuanto soy.
Vete, don Juan, sin cuidado,
Cumple con tu pundonor,
Porque se acabe la guerra
Y del Rey la indignación,
Que en tu lugar quedaré
Por guarda de aquésta yo,
Sin que me engañe Mercurio,
Y esta palabra te doy.

D. JUAN. Mil veces besar quisiera
Tus pies, Carlos.

D. CAR. Eso no,
Que están los brazos más cerca.

Abrázanse.

D. JUAN. Sólo ellos mi amparo son.

D. CAR. ¿Sabe tu ausencia Armesinda?

D. JUAN. En un papel la llevó
Tristán la dura sentencia
De mi triste muerte, ¡ay Dios!
Y sin eso, la he de ver
Esta noche.

D. CAR. Pues ya el sol
Quita el freno de diamantes
A Ecto, Flegón y Piroys,
Nó te detengas, don Juan,
Que se acaba el día.

D. JUAN. Voy,
Y veré primero al Rey;
Entremos juntos los dos.

D. CAR. Otro Pílades seré.

D. JUAN. Y como otro Orestes yo.

Vanse, y salen ARMESINDA, dama, y LEONOR, criada, con un papel.

LEONOR. Este papel para ti
Me acaba de dar Tristán.

ARMES. Muestra; mas si es de don Juan,
¿Qué puede escribirme aquí?
A novedad lo he tenido,
Pues en seis años de amor
Es el primero, Leonor,
Que á mis manos ha venido:
Jamás confié á la pluma
Mis secretos; que en querer
Nunca en papel quise hacer
De mis amores la suma,
Que suelen ser de una dama,
Por un descuido, la puerta
Que la deja siempre abierta
Para perder honra y fama.
Don Juan, siguiendo mi gusto,
Tan de esta opinión ha sido,
Que jamás ha pretendido
Salir de lo que es tan justo.
¡Y al cabo de tantos años
Escribirme! ¡Extraña cosa!
El alma está temerosa.

LEONOR. Deja esos locos engaños;
Veamos qué escribe aquí.

ARMES. Abro temblando el papel.
¿Si viene mi muerte en él?

LEONOR. Abre, acaba.

ARMES. Escucha.

LEONOR. Di.

Lea.

ARMES. «El Rey, celoso de mí
Y enamorado y perdido,
Para vengarse, ha querido
Que yo me ausente de aquí;
De su reino á la frontera
Me envía por capitán;
Fuerte sentencia me dan,
Pues amor manda que muera.
De celos, será forzoso
Que me mate el rigor fiero,
Pues en tu ausencia no espero
Tener fin más venturoso.
Esta noche pienso verte
Y despedirme de ti,
Que es bien que celebre ansí
Las vísperas de mi muerte.
¡Guárdente, mi bien, los cielos,
Que yo he de ser en amar
Firme, cual roca en el mar,
Entre tormentas de celos!
. . . .
No puedo pasar de aquí:
¿Hay tal desdicha, Leonor?
¿Hay tal tragedia de amor
Como comienza por mí?»
¡Oh papel, quiero romperte,
Pues el alma me has herido,

Rásgale.

Y en tanto dolor, has sido

Mensajero de mi muerte!
¡Don Juan ausentarse, cielos!
¡El Rey me ausenta á don Juan!
Mas celos, ¿qué no podrán?
No eran vanos mis recelos.
Pero pierda la esperanza,
Porque antes verá acabado
Todo ese cielo estrellado,
Que en mi amor haya mudanza.
No piense que ha de poder
De ausencia el fiero rigor
Contrastar tanto valor,
Porque al contrario ha de ser.
Y bien puede estar seguro
De que no soy nieve al sol,
Sino cual oro en crisol,
Que sale más limpio y puro.
Esta ausencia lo ha de ser
Y he de amar hasta morir,
Porque se pueda decir
Que hay firme alguna mujer.

LEONOR. Mira que sale la Infanta;
Ten sosiego.

ARMES. ¿Cómo puede,
Mal que á todo mal excede,
Hallarle en desdicha tanta?

LEONOR. Ya llega.

Sale la Infanta.

INFANT. ¡Con tantas quejas
Aquí, Armesinda! ¿Qué es esto?
¿Quién ansí te ha descompuesto,
Que de quien eres te alejas?

ARMES. ¿Yo quejas? No, mi señora;
Todo con Leonor ha sido.

INFANT. Mala disculpa has fingido,
Pues yo te oí como agora.

ARMES. ¡Ay, triste, si oyó el papel! (Aparte.)

INFANT. Y de ti vivo quejosa
Que no me hayas dicho cosa
De esa tu pena cruel,
Sabiendo lo que te quiero
Y mi buena voluntad.

ARMES. Encubrirte la verdad,
Fuera término grosero
A ese valor soberano,
De quien soy humilde hechura
Y de quien vivo segura;
Mas porque sale tu hermano
Me voy; después te hablaré;
Que me sigue con cuidado,
Y de noche, enamorado,
Temo que á mí me le dé,
Y á ti sospechas tan tarde.

INFANT. Conmigo es vano temor.

ARMES. Lo que yo temo es su amor.

INFANT. Pues vete.

ARMES. Adiós.

INFANT. Él te guarde.

ARMES. A don Juan voy á esperar.

Vase con LEONOR y sale el REY.

REY. ¿No estaba Armesinda aquí?

INFANT. Anda con temor de ti,
Y no te quiso aguardar.

REY. ¿Hay tan grande crueldad?
Pues de mí, ¿por qué ocasión?

INFANT. Teme alguna sinrazón
Hija de tu voluntad.

REY. No me hallo un punto sin ella.

INFANT. ¿Tan enamorado estás?

REY. No puede, hermana, ser más
Lo que esta enemiga bella
Me hace sufrir y penar.

INFANT. Injustos son tus desvelos.

REY. ¡Qué quieres! Mátanme celos
Y anégame un mar de amar:
Vi á don Juan favorecido
De quien tanto estimo y precio,
Con mil prendas, y el desprecio
La causa de todo ha sido;
Ofrecióse esta ocasión
En que de aquí le he ausentado,
Con que quedaré vengado
Sea ó no sea razón.

INFANT. Amor no admite ninguna.

REY. Dices bien; que al fin es rey,
Y no está sujeto á ley;
Solamente guarda una.

INFANT. ¿Cuál?

REY. La del gusto.

INFANT. Es ansí;
Mas quien tiene discreción,
Sujétese á la razón.

REY. No estoy, Celidaura, en mí;
Quiero y amo con exceso
Aquesta ingrata hermosura,
Origen de mi locura,
Pues por ella pierdo el seso;
Tengo un desvanecimiento
Dentro de mi fantasía,
Y una rebelde porfía

Que no admite rendimiento.
Y, en efecto, tengo llena
El alma de mil enojos,
Y así se asoma á los ojos,
Como á ventana, mi pena.
Ablándame este diamante
En firmeza y en dureza,
Pues no basta mi grandeza
Ni ser en su amor constante.

INFANT. Yo haré todo mi poder;
Pierde por mí ese cuidado.

REY. Un monte habrás allanado
Si vences esta mujer.

Vanse, y salen D. JUAN y TRISTÁN, de noche.

D. JUAN. ¿Es muy tarde?

TRIST. No, señor;
Las doce en punto dió agora.

D. JUAN. ¡Oh, si saliese mi aurora!

TRIST. ¡Oh, si saliese Leonor!

D. JUAN. Sal, divino sol, á darme
Luz en tiniebla tan fría.

TRIST. ¡Acaba, soplona mía,
En salir á consolarme!

D. JUAN. Lleguemos paso y despacio,
Por si viene gente acá.

TRIST. Bien desocupado está
El terrero de palacio.

D. JUAN. Ya siento abrir la ventana:
Ponte á este lado, Tristán,
Y hablaréla.

Salen ARMESINDA y LEONOR á la ventana.

ARMES. ¿Es mi don Juan?

D. JUAN. Yo soy. ¡Oh suerte inhumana,
Que me has de quitar que vea
Unos ojos, que me dan
Vida en su vista!

LEONOR. ¿Es Tristán?

TRIST. Si tú quisieres que sea.

ARMES. ¿Es posible que te ausenta
El Rey cruel de mis ojos,
Y que para darte enojos,
Vencer mi desdén intenta?
¿Es posible que sin ti
He de poder tener vida?
No es posible, porque asida
Con el alma te la dí.
Contigo llevas, mi bien,
Alma, vida y corazón;
Que mi amor y fe es razón
Que estos soldados te den.
Del Rey la fuerza amorosa
No te dé, don Juan, disgusto,
Que en el resistir su gusto
Verás mi firmeza honrosa.
Roca seré incontrastable
En este mar proceloso,
Que á su viento riguroso
He de estar firme y estable.
¿No me respondes?

D. JUAN. ¿Qué puedo
Responder? Si estoy mortal:
Y temiendo mayor mal,
Turbado y confuso quedo;
Que es poderoso contrario
De un mozo rey el poder,
Y es justa cosa temer
Mudanzas del tiempo vario.
Seis años con tu gloriosa
Vista he podido vivir;
Pues ¿cómo podré sufrir
La ausencia triste y forzosa?
Que la pena de no verte,
Pienso que me ha de matar,
Que es mejor que no llegar,
Dulce señora, á perderte.

ARMES. Es tanto el tormento mío
Y lo que siento y padezco,
Que las piedras enternezco
Con los suspiros que envío.
¡Que te vas!

D. JUAN. Más sentiré
Si me olvidas, Armesinda.

ARMES. La muerte, don Juan, me rinda
Antes que falte á mi fe;
Y porque partas de aquí
Seguro de mi valor,
La satisfación mayor
Quiero darte. Escucha.

D. JUAN. Di.

ARMESINDA.

Si yo, ingrata, olvidare tus amores,
Ni burlare, mudable, tu esperanza,
En un golfo de celos sin bonanza
Me anegue, de tu ausencia en los rigores;
De mi edad juvenil, las frescas flores
Marchite en Mayo el tiempo y su mudanza,
Haga de un envidioso confianza,
Y un vil esclavo goce mis favores;
No tenga en cosa que procure gusto,
Penas me sean las mayores glorias,

Persígame tu sombra en cualquier parte,
Viva, muriendo, en cautiverio injusto,
Y atorméntenme el alma tus memorias,
Si yo, don Juan, dejare de adorarte.

DON JUAN.

Pues si dejare un punto de quererte,
Ni olvidare jamás tu rostro hermoso,
No halle en cosa que emprenda, fin dichoso,
Y en flor me coja desastrada muerte;
Tenga en todas mis cosas mala suerte,
Con el Rey me enemiste un mentiroso,
No vuelva desta guerra vitorioso,
Y máteme la pena de no verte;
Gócete el Rey, y rompa mis despojos,
Ostente los favores de tu mano,
Pase mi cuerpo, desta á la otra parte,
Con mi espada, delante de tus ojos,
La mano del más rústico villano,
Si dejare, Armesinda, de adorarte.

TRIST. ¡Vítor á los dos, Leonor!
ARMES. Don Juan, esta calle deja,
Y pásate á esotra reja,
Donde hablaremos mejor,
Que es muy baja.
D. JUAN. Así lo haré.
ARMES. Pues vé, que en el puesto espero.

Quítase.

D. JUAN. Mi amor llegará primero
Con las alas de su fe.

Éntrase D. JUAN.

TRIST. Y ella, no me dice nada,
Pues ve que también me ausento.
LEONOR. Cierto, Tristán, que lo siento
Con grande extremo.
TRIST. ¡Ay, taimada!
Ya he comenzado á temer
Que en faltando yo, no hay más,
Por otro me dejarás,
Como mula de alquiler.
LEONOR. No hayas miedo.
TRIST. Pues porque haya
En esta ausencia consuelo,
Asegura mi recelo.
LEONOR. Sí haré. Oye, Tristán.
TRIST. Vaya.

LEONOR.

Si yo olvidare, cielo, eternamente
El amor y las gracias de Tristán,
Con campanas me atruene un sacristán
Y beba en el verano agua caliente;
Persígame un galán impertinente,
No halle flor en el campo por San Juan,
En piedra dura se me vuelva el pan,
Y tenga lamparones en la frente;
No halle descanso ni contento en cosa,
Pulgas me piquen en cualquiera parte,
Y si durmiere, que me den enojos;
Quede, cuando llorare, lagañosa,
Si yo dejare, mi Tristán, de amarte,
Porque eres el candil de aquestos ojos.

TRISTÁN.

Pues si yo te olvidare, mi Leonor,
Ni borrare del alma tu retrato,
Con sus ratones me persiga un gato,
Con sus golpes me aturda un herrador;
Ande hecho estafermo de un señor,
De mis favores haga un necio plato,
Con preguntas me mate un mentecato,
Y atraviéseme el cuerpo un asador;
Parezca cocinero de convento,
No tenga en esta guerra buena suerte,
Un escudero goce mis despojos,
Y pónganme á guardar un monumento,
Si yo, Leonor, dejare de quererte,
Porque eres las niñitas destos ojos.

LEONOR. Basta: satisfecha estoy.
TRIST. Quedo, ¡por Dios! ¡Mi señor!

Sale D. JUAN.

D. JUAN. No hay más fe, no hay más amor,
Que el de mi bien.
LEONOR. Yo me voy.

Quítase de la ventana LEONOR, y salen el REY, D. CARLOS y LEONELO, de noche; embózanse D. JUAN y TRISTÁN.

REY. Gente, Carlos, hay aquí.
LEON. Y la ventana cerraron;
Con ellos, sin duda, hablaron.
D. JUAN. Estos se acercan á mí.
REY. ¿Conóceslos?
D. CAR. No, señor.
REY. Pues pregunta.
D. CAR. Es razón.
¿Qué gente?
D. JUAN. Dos hombres son.
D. CAR. ¿Quién vive?
D. JUAN. Sólo el amor.
¿Es Carlos?
D. CAR. Sí, y Filiberto (Aparte.)
Es el que viene conmigo.
D. JUAN. No sé qué he de hacer, amigo,

Si vengo á ser descubierto.
LEON. Y él, ¿quién es?
TRIST. Soy un soldado
De amor.
LEON. Pues el nombre dé.
TRIST. Espere, y se lo diré:
El amante sin cuidado.
REY. Descúbrase.
D. JUAN. Bien estoy.
REY. Y si os lo mandase el Rey,
¿No lo haréis?
D. JUAN. Es justa ley.
REY. Pues descubríos, que yo soy.
D. JUAN. Si eso es cierto, veisme aquí
Á vuestros pies.

Descúbrese.

REY. ¿Es don Juan?
D. JUAN. Sí, señor.
REY. ¿Y éste?
D. JUAN. Tristán.
REY. Pues ¿cómo á tal hora ansí?
D. JUAN. Salí, con el gran calor,
A tomar un poco el fresco.
REY. No sería mal refresco
Si acaso os le dió el amor;
Y más acertado fuera
Ordenar vuestra partida,
Pues ya la gente lucida
En la campaña os espera;
Y advertid que á esta ventana
No os pongáis á galantear,
Ni lleguéis jamás á hablar
Con las damas de mi hermana.
D. JUAN. ¿Yo, señor? ¡Jesús!
REY. No habléis.
Idos, don Juan, á acostar,
Porque habéis de madrugar.
D. JUAN. Señor.....
REY. No me repliquéis.
Ven, Carlos.
D. JUAN. ¿Hay tal rigor?

Vase el REY y sus criados.

«Idos, don Juan, á acostar,
Porque habéis de madrugar.»
TRIST. ¡Lindo consejo, señor!
D. JUAN. Amor y temor, que el alma
Cercáis en un mismo tiempo,
Sin tener en tantos males
Ni descanso ni consuelo,
¿Qué guerra injusta es aquésta
Qué hacéis en mi pensamiento,
De sospechas mal nacidas,
En que por puntos me anego?
No es bien que temáis mudanza
De quien es de amor portento,
De firmeza maravilla,
De hermosura el mismo cielo.
Sosegaos, sospechas mías;
No os alteréis, pensamientos;
Dormid seguros, cuidados;
Dejadme un poco, desvelos.
Mas ¡ay! que es fuerte enemigo,
Flaco el muro de su pecho,
La ausencia, de amor contraria,
Y que es mujer considero.
Si la combate el poder,
Con muy justa causa temo,
Con razón suspiro y lloro,
Con ocasión desespero.
¡Oh, cielo airado, inhumano,
Que escuchas mis tristes ecos!
¿Por qué culpas me condenas
Para un infierno de celos,
Para un millón de pesares,
Para un siglo de tormento,
Para un mar tempestuoso
Y para un mal sin remedio?
Enternézcante mis quejas;
Oye mis suspiros tiernos,
A mis pesares te ablanda,
Y escucha mi sentimiento.
No sé cómo tengo vida
Cuando á la desdicha llego,
En que de mi bien me aparto
Y de sus ojos me alejo.
¿Es posible que me voy?
No es posible, no lo creo,
Que el alma se queda acá,
Y sólo se parte el cuerpo.
Tú, noche, que oyes mi llanto,
Dila á Armesinda cuál quedo,
Estas ansias la refiere,
Menores de lo que siento.
Y vosotras, bellas luces
De ese hermoso firmamento,
Decid á las de sus ojos
Lo que por ellas padezco.
Y tú, sol, que el mundo alumbras,
Pues gozas ufano el cerco
De rayos que desperdicia

El resplandor de mi dueño,
Cuando mirares su rostro,
Menos altivo y más bello,
Recuérdala las memorias
De aquellos pasados tiempos.
Tú, dulce señora mía,
Resiste el poder violento
Deste Tifeo segundo
Que quiere asaltar tu cielo.
Derriba sus pretensiones,
Aniquila sus intentos,
Desespera su esperanza
Y confunde su deseo,
Que si de esta suerte lo haces,
Partiré á morir contento,
Pues me ausento de la vida
Que tengo mientras te veo.
Y con esto me despido:
Adiós, bellísimo dueño;
Adiós, rejas y paredes,
Donde toda el alma dejo;
Adiós, Nápoles la bella;
Adiós, palacios soberbios,
Destierro de la virtud
Y patria de lisonjeros.
¡Ea, partid á la guerra,
Cuidados y pensamientos,
Seguid á Marte animoso,
Dejad á Cupido tierno!
Mas ¿qué digo? Estad alerta
Por centinelas, recelos,
Mirad que este muro asalta
De un poderoso el deseo.

TRIST. ¿Acabóse la oración?
D. JUAN. No tiene fin lo que siento.
TRIST. Vente á acostar, con el diablo,
Mira que todo me duermo.
D. JUAN. ¿Qué hora es?
TRIST. Las cuatro y media.
D. JUAN. Pues ven, que voy casi muerto.
TRIST. Y yo de sueño y de hambre,
Por seguir tu poco seso.

FIN DEL ACTO PRIMERO

ACTO SEGUNDO

Salen el REY y D. CARLOS solos.

REY. ¡Que respondió tan cruel!
D. CAR. Si quiere á don Juan, no es mucho.
REY. Con un duro mármol lucho,
Hecha de nieve y clavel.
D. CAR. Díla, señor, el papel;
Contéla tu grande amor,
Y con no visto rigor,
Manifestado en sus ojos,
Respondió.....
REY. ¡Bravos enojos!
D. CAR. Que no esperes su favor.
REY. ¿Hay tal cosa? ¡Estoy perdido!
Mas no pierdo la esperanza,
Que de mujer, la mudanza
Nunca desechada ha sido;
Pues ya que no engendra olvido
En ella, Carlos, la ausencia,
Bien podrá mi diligencia
Hacer, con algún engaño,
Que cese el desdén extraño
Con que apura mi paciencia.
D. CAR. Muy bien, señor, me parece;
Pero ¿cómo le has trazado?
REY. El decir que se ha casado
Su amante, mi amor me ofrece;
Con tantos desdenes crece,
De suerte ¡ay cielos! que estoy
Olvidado de quien soy,
Y ocasiona mi locura
Esta divina hermosura,
Tras cuyo hechizo me voy.
¿No has visto la bella rosa,
Carlos, que llaman del sol,
Seguir su claro arrebol
Lozana y presuntuosa,
Y que en la noche medrosa,
Como la faltan sus rayos,
Se encoge con mil desmayos,
Hasta que al siguiente albor
Vuelve á ver su resplandor
Y á repetir nuevos mayos?
Así yo, ni más ni menos
Altivo, bien como ella,
Sigo de Armesinda bella
El de sus ojos serenos;
Mas en el punto que ajenos
Los míos están de ver
Su beldad, vengo á perder
El gusto para otra cosa,
Hasta que su luz hermosa
Me vuelve á dar nuevo ser.
D. CAR. Pues si no te has de casar,

¿No es lo que quieres locura?
REY. Muy bien puede su hermosura
Á mi grandeza igualar;
Mas si lo llego á intentar,
Ya ves que no es justa cosa,
Ni para mi estado honrosa,
Casarme yo con quien sé
Que tiene en otro su fe
Y que es conmigo engañosa;
Que aunque vivo satisfecho
Que su amor, bien arraigado,
De palabras no ha pasado,
Ni otra malicia sospecho,
Es menester que del pecho
La arranquemos á don Juan,
Que con eso cesarán,
Dándole, Carlos, la muerte,
Los tormentos y ansia fuerte
Que tanta pena me dan.
D. CAR. Sentencia, por cierto, injusta,
Cuando sirviéndote está.
REY. Pues tanta pena me da,
No es injusta, sino justa.
D. CAR. En fin, ¿de matarle gusta
Vuestra Alteza?
REY. Lo que quiero
Decirte en esto, es que espero,
Fingiendo su muerte, hacer
Que se rinda esta mujer
A un amor tan verdadero.
D. CAR. Aun lleva mejor camino.
REY. Antes que ponga este medio,
Que es el último remedio
Con que acabar imagino
Su conquista, determino
Hacerla entender por ti
Que se ha casado, y ansí
Creerá que es cierto el suceso
Por ser tu amigo, y con eso
Tendrá más piedad de mí.
D. CAR. ¡Ay, pobre don Juan, ausente! (Aparte.)
REY. ¿Qué dices?
D. CAR. Que es traza buena.
REY. Ansí entretendré mi pena.
D. CAR. Pues vete, porque lo intente,
Que en teniéndola presente
Daré á tu traza lucida
Principio.
REY Y á mí la vida,
Si sales, Carlos, con ello.
D. CAR. Echaré á mi industria el sello
Por conocer si es fingida. (Aparte.)

Vase el REY.

D. CAR. Ya es ido el Rey, y confuso
Me deja su loco amor.
Aunque seguir no es error
De aquestos tiempos el uso,
El cumplir aquí no excuso
Lo que me deja mandado;
Mas si soy amigo honrado,
¿Cómo puedo hacer que rinda
Su amor al Rey Armesinda,
Habiéndomela encargado?
Yo soy amigo leal
Y soy vasallo del Rey,
Su obediencia es justa ley,
É impedir también el mal
De mi amigo. ¿Hay pena igual?
Si al uno quiero servir,
Al otro le he de mentir,
Porque en término sucinto,
No hay en este laberinto
Un hilo para salir;
Mas ya le halla mi deseo
En la misma confusión,
Pues me le da la ocasión,
Y sin ser el de Teseo,
Que saldrá á mi intento creo,
Porque, fingiendo, sabré
Si es oro lo que se ve
De Armesinda con don Juan,
Y en éste toque saldrán
Los quilates de su fe;
Que no hay en una mujer
Combate más fuerte y recio
Como de un hombre el desprecio,
Para venir á caer;
Notable prueba ha de ser,
Con que se muestre mejor
De su fineza el valor;
Y si estuviere constante,
Será á un risco semejante:
Mas ya sale con Leonor.

Salen ARMESINDA y LEONOR.

ARMES. Bravo olvido en tanto tiempo.
LEONOR. Aquí está don Carlos; llega
Y háblale, que él te dará
De don Juan algunas nuevas.
ARMES. Bien dices. ¡Señor don Carlos!

D. CAR. ¿Hay en qué serviros pueda?
(Descubierto.)
Que lo haré con mucho gusto.
ARMES. Sólo vengo á daros quejas
De un amigo, el más ingrato.
Perdonad, que con la pena
Y sentimiento, no es mucho
El faltar á mi modestia.
D. CAR. Bien podéis hablar segura.
ARMES. Salte, Leonor, allá afuera
Mientras hablo con don Carlos,
Y tenme muy buena cuenta
Si alguien viene.
LEONOR. Ansí lo haré.
(Vase.)
D. CAR. Ya se fué Leonor.
ARMES. Pues deja
Que sienta, Carlos, y llore
Ingratitud como aquésta.
Seis meses há que don Juan
Se ausentó de mí á la guerra,
Y seis meses que no veo
De su mano ni una letra.
¿Es bueno, por dicha, es bueno
Que haciendo yo resistencia
Á los intentos del Rey,
Despreciando su grandeza,
No mujer, sino diamante,
Firme roca, no veleta,
Y siendo á tan grandes olas
Inmóvil risco en firmeza,
Halle en don Juan tanto olvido
Que ni un recaudo siquiera,
Para consuelo, me envíe
Desta rigurosa ausencia?
¿Qué dices, Carlos, qué dices?
¿No respondes? ¿En qué piensas?
Si son las disculpas suyas,
No me mandes que las crea;
Habla, ó si no, pensaré
Que él es muerto.
D. CAR. ¡A Dios pluguiera
Que yo no supiera hablar
Para darte tales nuevas!
ARMES. Con razones tan preñadas
Mi triste muerte conciertas.
Declárate más, ¡por Dios!
D. CAR. Pues digo.....
ARMES. Ya el alma tiembla.
D. CAR. (Aparte.) La color se la ha mudado;
Aquí el engaño comienza.
¡Sabe Dios lo que yo siento
Haber de darla esta pena!
Mas ¿qué he de hacer? La amistad
Y la obediencia me fuerzan.
ARMES. Acaba. ¿Qué te detienes?
Pues es mejor cuando llega
El mal, que venga de golpe,
Que no con intercadencias.
D. CAR. Digo, en fin, señora mía.....
ARMES. Ya te escucho medio muerta.
D. CAR. Que don Juan, como mudable
Ausente de tu belleza
Y olvidado de tus gracias,
¡Oh! lo que puede el ausencia,
Prosiguiendo, como sabes,
Con el de Francia la guerra
Con infinitas victorias,
Aumento de su nobleza,
Prendió al almirante Alberto,
Por gran dicha en una de ellas,
Y tratando del rescate
Con don Juan, los dos conciertan
Que, dándole libertad
Y á alguna gente franqueza,
En retorno le daría
Su hija, madama Clavela,
Con trecientos mil florines
En dote, y algunas tierras.
Don Juan aceptó el partido;
Que tanto un hombre se ciega
Cuando con una hermosura
Se junta también riqueza.
Dicen salió á ver la novia
Con tantas galas y fiestas,
Que para de rey faltó
Poca pompa á su grandeza.
No sé si está concluído
El casamiento, aunque cierta
Nueva de lo que te he dicho
Por toda Nápoles vuela,
Si bien no me ha escrito nada,
Y creo que de vergüenza
De ver cuán mal ha pagado
Mi amistad y tu firmeza.
ARMES. ¿Que se ha casado, y que es cierto?
D. CAR. Yo quisiera no lo fuera.
ARMES. ¡Válgame el cielo! ¡Qué ahogos
El alma en el pecho anegan!
D. CAR. Ya empieza amor sus efetos

ARMES. ¿Cómo es posible que pueda
Vivir?
D. CAR. ¿Qué tienes, señora?
ARMES. ¿Qué he de tener, que no sea
Ansias, tormentos, enojos,
Iras, venganzas, afrentas,
Desdichas, desconfianzas,
Desesperaciones, penas,
Que, como enemigos fieros,
Para matarme me cercan?
¿No has visto, Carlos, no has visto
Alguna mina encubierta
En quien el fuego voraz
De repente se apodera,
Que sin resistencia alguna
Con tan gran furia revienta
Que el más constante edificio
Deshecho en el aire vuela,
Todo lo abrasa y consume,
Y acabada su violencia,
El fuego á su esfera sube,
Queda en su lugar la tierra,
Y sobre ella, como en centro,
Las desbaratadas piedras,
Sin quedar otra señal,
De aquí no es ya lo que era?
Así yo del mismo modo,
Contra cuya fortaleza
Ni los combates del tiempo,
Ni los rigores de ausencia,
Ni el amor del Rey bastaron
Á hacer en mi pecho niebla,
Un desprecio y un olvido
Fueron la mina soberbia
Que aquel hermoso edificio
De mi amor deshecho en piezas
Arruinar, Carlos, pudieron
Y echar de mi pecho fuera,
Volviendo los materiales,
De que bien compuesto era,
Á su primero lugar;
Y así desde agora dejan
Al campo sus esperanzas,
Al diamante su firmeza,
Á las rocas su constancia,
Y su amor á la franqueza,
Quedando en este lugar
Unas pequeñas centellas
De la Troya que aquí fué
Entre las cenizas muertas.
Y esto no para mudarme
Á otro amor, porque es empresa
Tan difícil ovidar
Jamás mi afición primera,
Aunque por ello ganare
El ser de Nápoles reina;
Que primero se verán
Vueltas flores las estrellas
En la tierra, y el azul
Manto una verde floresta,
Que yo me vuelva á rendir,
Y tenlo por cosa cierta.

Llora.

D. CAR. ¡Vital amor y lealtad!
ARMES. Goce, goce de Clavela
Don Juan muy felices años.
D. CAR. Notablemente me pesa
De haber sido yo la causa
De los disgustos que muestras.
¡Perdona, por Dios te pido!
ARMES. Antes desde aquí me dejas
Muy obligada á servirte.
¡Cielos, dadme más paciencia!
D. CAR. Seis días lo he dilatado,
Pero viendo que era fuerza
Saberlo tú, te lo he dicho
Porque de una vez lo sientas,
Y sienta también mi agravio.
ARMES. Fuera encubrírmelo ofensa,
Queriendo que en mis engaños
Eternamente viviera.
D. CAR. Aunque agora no se sabe
Si las bodas están hechas.
ARMES. ¡Sí estarán, siendo en mi daño!
D. CAR. Hasta saberlo sosiega,
Sin hacer más novedad.
ARMES. Yo lo haré. ¡Ay Dios, si pudiera! (Ap.)
D. CAR. Que por ventura tu carta
Y la mía harán que vuelva
Atrás de sus pretensiones
Y tu lealtad agradezca.
ARMES. ¡Mas que no llegue á sus manos!.....
D. CAR. De sentimientos te deja,
Y quédate, porque voy
Á ver al Rey, que me espera
Para salir de palacio,
Y es acompañarle fuerza.
ARMES. Pues vé, y el cielo te guarde.
D. CAR. ¡Por llorar, perdida queda! (Aparte.)

Vase D. CARLOS.

ARMES. ¿Hay suceso semejante?
Válgame Dios, lo que yerra
La que fía de quien tiene
Tan varia naturaleza
Como en el hombre se ve;
Pues vuelve la espalda apenas
De su dama, y en dos días
No hay cosa que no apetezca.
Mal ha dicho quien ha dicho
Que la mudanza se engendra
Solamente en las mujeres,
Por su femenil flaqueza;
Pues cuando alguna se rinde
Á amar y querer de veras,
No hay amor, no, que se oponga
Con el suyo en competencia.
Díganlo Artemisa y Julia,
Annia, romana, y Pantea,
Lecostene, Porzia y Aria,
Isicratea y Valeria;
Y bien puedo yo contarme
Por más constante que éstas,
Pues amo, mas sin tener
Las obligaciones que ellas.
En fin, don Juan, ¡te has casado!
¡Quién tal mudanza creyera
Después de un amor tan largo,
Y que por otra me dejas!
¿Eres tú quien me decía
Al partir, con ansias tiernas,
Que un villano te matase
Cuando olvidarme pudieras?
¡Cielos, la venganza os pido
Tan justa de mi querella!
Pues yo no puedo vengarme
En nada de estas ofensas;
Que admitir á Filiberto,
Aunque es Rey, será bajeza
De mi sangre que por dama
En su palacio me tenga.
Si me caso, es imposible
Que algún gusto tener pueda
En brazos de ajeno dueño,
Y siendo don Juan mi esfera.
Pues entrarme en religión,
¿De qué sirve, si se queda
Él contento con su dama,
Y yo triste con mi pena?
Ninguna cosa me cuadra
Ni me deja satisfecha,
Sino es morir, que el morir
Todas las cosas remedia!

Vase por una puerta, y salen por la otra D. JUAN y tres soldados.

D. JUAN. Vencidos ya los franceses
En tres trances tan famosos,
No nos muestran orgullosos
Sus escudos y paveses.
SOLD. 1.° Han sentido tu valor,
Porque eres el mismo Marte,
Y así no es mucho temblarte
Como á invicto vencedor.
SOLD. 2.° No te igualan ¡pesia tal!
César, Pompeyo, romano,
Scipión, el bravo africano,
Ni de Cártago Anibal.
D. JUAN. Mucho agradezco, soldados,
El amor con que me honráis
Y el gran valor que mostráis,
De que seréis bien premiados.
Á Su Alteza escribiré
En la primera ocasión,
Que os dé el justo galardón
De vuestra lealtad y fe.
SOLD. 3.° ¿Qué mayor que militar
Debajo de tu estandarte?
¡Vive Dios! que á cualquier parte
Contigo iré á pelear.
D. JUAN. Tengo aviso de una espía
Que se apercibe el de Francia
Con socorro de importancia,
Y que por el mar envía
Su armada, y viene en persona
Á proseguir esta empresa;
Que ya sabéis que interesa
De Nápoles la corona.
Conviene estorbar la entrada;
Bastante gente tendré,
Y á Sicilia escribiré
Que no den paso al armada.
SOLD. 1.° Mil despojos me prometo,
Que estoy sin blanca, ¡por Cristo!
Mal mi fortuna resisto.
D. JUAN. No juréis.
SOLD. 1.° Soy un pobreto.
D. JUAN. Pues de ayuda cien escudos
Les doy agora á los tres.
SOLD. 2.° Cual dádiva tuya es;
Hablen en tu loor los mudos.
SOLD. 3.° Nápoles su rey te vea.

D. JUAN. Vayan á que se los den
En mi tienda.
SOLD. 1.º ¡Vive (1), amén,
Más que un templo de una aldea!

Vanse los soldados.

D. JUAN. Mientras me dejan los celos
Y dan treguas á mi mal,
Quiero, ausente celestial,
Referirte mis desvelos.
Después que de ti partí,
Vivo con tantos enojos
Que no sé si estoy en mí,
Mas no es mucho si en tus ojos
La primer vez me perdí.
Desta guerra, mis recelos
Son vigilantes soldados,
Que en iguales paralelos
Me cercan por todos lados,
Mientras me dejan los celos.
Las penas y pensamientos
Son bagaje, y los suspiros
Arcabuces que á los vientos
Hacen mil fogosos tiros
Con balas de mis tormentos.
Es el amor general
Que gobierna mis pendones;
En mi memoria inmortal
Éste alivia las pasiones
Y da treguas á mi mal.
El ánimo es la esperanza
De gozar de tu belleza,
La guarda desconfianza,
Centinela en tu firmeza
El temor de tu mudanza.
De éstos dar á cada cual
Por vanguardia delantera
De mi desdicha mortal
La imaginación ligera,
Quiero, ausente celestial.
A aquesta gente briosa
Mis confianzas la dan
De tu lealtad victoriosa
Un valiente capitán
Que llamo firmeza honrosa.
Entre oscuros negros velos
Contra mí el poder, sin ley,
Viene escalando los cielos,
¿Pues de qué sirve, si es Rey
Referirte mis desvelos?

Sale TRISTÁN con un pliego.

TRIST. Dame albricias.
D. JUAN. Yo las doy;
Mas dime de qué, Tristán.
TRIST. Estas cartas lo dirán,
Que al real han llegado hoy.
D. JUAN. Muestra.
TRIST. Págame primero.
D. JUAN. Yo te haré mi capitán.
TRIST. Eso sí, ¡vítor D. Juan!
Desde aquí soy caballero.
Toma el pliego.
D. JUAN. Aquésta es letra
De don Carlos.
TRIST. Así es,
Que es de su parte.
D. JUAN. Esta es
De quien mi alma penetra.
Mil besos la quiero dar.
¿Es posible que ya veo
Cosa que tanto deseo?
TRIST. Locuras, no han de faltar.

Lea D. JUAN.

D. JUAN. «Mi bien, después que te fuiste
Sólo han tenido mis ojos
Pesar, lágrimas, enojos,
Efetos de ausencia triste.
El Rey procura ablandarme,
Y que deje de quererte,
Mas yo me daré la muerte
Si de él no puedo librarme.
Seguro puedes vivir,
Que no han de vencerme engaños.
Dios te guarde muchos años;
Tuya siempre hasta morir.»
¿Qué te parece?
TRIST. Que es mucha
Su firmeza.
D. JUAN. Y mi temor
Es, Tristán, mucho mayor;
Mas la de Carlos escucha.

Carta.

«Amigo, después que faltáis de Nápoles no ha habido novedad de que os poder dar cuenta por no ser de consideración; sólo os digo que en vuestro particular podéis vivir seguro, porque vuestra dama os adora con la misma firmeza que antes. No temáis, que yo estaré á

(1) En el Mss.: *vivas.*

la mira y os avisaré de todo. El cielo os guarde.
Vuestro amigo,—*Don Carlos.*»

TRIST. ¿Ves cómo te has engañado?
D. JUAN. Siempre la desconfianza
A quien tiene amor alcanza.
TRIST. Pues no estés desconfiado.
Mas ¿cuánto va que Leonor
Se acuerda agora de mí
Como el Gran Turco de ti
Y el asno del ruiseñor?
Pero cuando llegue á ver
Que soy tan gran capitán
Y me llamo don Tristán.....
¡Oh lo que por mí ha de hacer!
D. JUAN. Deja esos vanos ensayos.
TRIST. Una casa he de poner
Que no haya más que ver:
Cien pajes, treinta lacayos,
Una recua de fregonas,
Veinte caballos morcillos,
Cuatro bayos, seis tordillos,
Un papagayo y dos monas.
D. JUAN. Tú lo pareces agora;
Anda necio, que estás loco.
TRIST. Lo que he referido es poco.
D. JUAN. ¡Quién viera mi ausente aurora!
TRIST. Deja esos vanos cuidados,
Que no sabemos, señor,
Si te agradece el amor
Ó nos tiene ya olvidados;
Que cuando es más verdadero
Suele mudarse en presencia
Del bien; pues, ¿qué hará en ausencia?
D. JUAN. ¡Eso dices, majadero!
TRIST. Dos mil ninfas hay aquí,
Y sin verme capitán,
Que ni un cuidado me dan,
Aunque se mueren por mí.
¡Ea, huélgate, así vivas!
D. JUAN. ¡Necio! ¿Quiéresme dejar?
TRIST. ¡De esa manera has de hablar
A un capitán matacribas!

¡Tocan una caja dentro.

D. JUAN. ¿Qué caja es ésta?
TRIST. No sé.
D. JUAN. Sal allá, mira lo que es,
Que yo iré tras ti después.
TRIST. A avisarte volveré.

Vase.

D. JUAN. ¡Qué lleno estoy de cuidados!
Más guerra tengo en mi pecho
Que la que al de Francia he hecho
Con tanta gente y soldados.

Sale TRISTÁN apriesa.

TRIST. No fué la señal en vano.
D. JUAN. ¿Qué es, Tristán?
TRIST. Que el Rey de Francia
Ha llegado, y su arrogancia
Pasar quiere el Garellano.
Mira que hay defensa poca,
Y una puente quiere echar.
D. JUAN. Pues vámosselo á estorbar.
¡Toca alarma!
TRIST. Alarma toca.

Éntranse con ruido de cajas, y salen por el otro lado la INFANTA y ARMESINDA y LEONOR.

INFAN. ¿Es posible que no puedes,
Tan ofendida, olvidar?
ARMES. Nada me ha de contrastar.
INFAN. A toda mujer excedes,
En quien suele la venganza
Que esperan de sus enojos,
Cerrar á todo los ojos
Hasta que mejor la alcanza.
Filiberto adora en ti,
Y con tan grande pasión,
Que aquesta loca afición
Le tiene fuera de sí.
Su mujer te quiere hacer
Siendo supremo señor;
No estimar tanto favor
Dime ¿en quién puede caber?
Don Juan te ha pagado mal,
Si bien no te debe cosa
Más de tu constancia honrosa,
Y quererle como á igual.
Deja esa fineza vana,
Que ya pica en grosería.
LEONOR. ¡Acaba, por vida mía!
ARMES. ¿Hay suerte más inhumana?
Perdona, por Dios, señora,
Que no puedo consolarme.
INFANT. Haz esto por agradarme.
ARMES. No lo he pensado hasta agora.
LEONOR. El Rey viene; ten cordura,
Y respóndele más bien.

Salen el REY y D. CARLOS.

REY. ¿Ha templado ya el desdén,
Armesinda, tu hermosura?
ARMES. No se canse Vuestra Alteza.

REY. Yo descanso con cansarme.
ARMES. En fin, ¿no quiere dejarme?
REY. En venciendo esa aspereza.
ARMES. Pues imposible ha de ser.
REY. El tiempo todo lo muda.
ARMES. En mí esa regla es en duda.
REY. No lo es siendo tú mujer.
ARMES. Pensad en que soy diamante.
REY. Yo le sabré bien labrar.
ARMES. Nadie á tanto ha de bastar.
REY. Puede mucho un rey amante,
Y como tal, mostrará,
Ya que tan cruel estás,
Cuál de los dos puede más.
D. CAR. Innoble en su intento está. (Aparte.)
¡Bravamente se defiende!
ARMES. (Aparte.) ¡Válgame Dios, qué tormento!
REY. Determínate al momento,
Que ya esa altivez me ofende,
A quererme, que si no
A don Juan he de matar.
ARMES. (Aparte.) ¿Quién en las olas del mar
Más combatida se vió
Que yo? ¡Rigurosa suerte!
Mas si don Juan me ha olvidado
Y con otra se ha casado,
¿Qué importa que le den muerte?
Pero ¿cómo he de vivir
Teniendo la vida en él?
Que aunque me ha sido infiel,
No me puedo dividir
De su amor. ¡Confusión brava!
REY. La palabra me has de dar.
ARMES. Primero lo he de pensar.
LEONOR. Señora.....
ARMES. Déjame.
LEONOR. Acaba.
REY. Que si no, ¡viven los cielos,
Cruel, ingrata, homicida,
Que he de quitarte la vida
Porque cesen mis desvelos!
ARMES. Pues ¿tiene de mí rigor,
Para que pague por mí
Culpa en algo don Juan?
REY. Sí.
ARMES. No le teniendo yo amor,
Dime ¿cómo puede ser?
REY. Porque le estimas, padezco.
ARMES. Antes, señor, le aborrezco,
Y me lo puedes creer.
(Aparte.) ¡Ay, don Juan, y cómo miento!
REY. Pues ¿por qué dudas agora?
ARMES. Por no ser merecedora
De tan alto casamiento.
REY. Si yo te quiero igualar
A mí, y ponerte en la alteza
Que merece tu nobleza,
¿Qué disculpa puedes dar?
ARMES. Déjame mirarlo un poco.
D. CAR. ¡Tan gran firmeza no he visto!
REY. En vano mi amor resisto:
Mira que me tienes loco,
Y como tal, ¡vive Dios!
Que si no me das el sí,
Le he de dar muerte, y ansí
Me vengaré de los dos.
ARMES. ¡Señor!
REY. No hay que replicar:
Ya se acabó la piedad.
ARMES. Advierta tu Majestad.....
REY. ¡Yo le tengo de matar!

Vase el REY y D. CARLOS.

INFANT. Y será muy justa cosa.
Pues tanto un rey se desprecia.
ARMES. ¡Mi señora!
INFANT. Eres muy necia,
Y así, para mí, enfadosa.

Vase la INFANTA, y LEONOR tras ella.

ARMESINDA.

No sé si muero, cielos, ó si vivo,
Enajenada en mi dolor esquivo,
Sola entre tanta pena,
Que estoy de alivio y de consuelo ajena.
Don Juan, traidor, casado;
El Rey de mis desdenes enojado;
La Infanta desabrida,
Y yo de todos tres aborrecida,
En un mar proceloso,
Adonde sopla el viento riguroso
Del poder invencible,
Que escapar de su furia es imposible
A mi pobre barquilla,
No hallando en tanto mal segura orilla,
Ni en su tormenta calma,
Donde descanse por un rato el alma,
Anegada en la furia
De un desprecio, un olvido y una injuria.
Venganza amor previene,
Y él mismo de tomarla se detiene;
De suerte que al momento

Que quiere ejecutar su pensamiento,
Arrojando el retrato
Que tiene el pecho, de don Juan, ingrato,
De sí, vuelve al instante
A ser en mi memoria de diamante.
Y por más que deseo
Vengarme, haciendo en Filiberto empleo,
Poniendo su grandeza
Y estampa por lugar de más alteza
Del corazón en el ardiente fragua,
Mas es pintar figuras en el agua,
Porque tengo á don Juan tan arraigado
Que de ninguno puede ser borrado.
¡Yo muero! Yo le adoro:
Su ingratitud y mi firmeza lloro;
No es posible olvidarle,
Ni por amor mayor dejar de amarle;
Y antes el cielo bajará á ser tierra,
Y en su lugar se subirá la sierra,
Acuchillando el viento pececillos
Y el undoso elemento pajarillos,
Que en mí se pueda ver mudanza alguna,
Por más que me persiga la fortuna,
A sus golpes inmoble
Y á los del Rey como la encina ó roble.
Mas ¡ay, triste, qué digo,
Cuando aquel enemigo
En brazos de Clavela
Por amarla y matarme se desvela,
Gozándola contento,
Sin acordarse del dolor que siento!
¡Válgame Dios! ¡Qué extrañas sinrazones
Padezco entre tan grandes confusiones!
Pues si aquí me desquito,
Y á Filiberto por vengarme admito,
En venturoso empleo
A mi enemigo con Clavela veo.
¿Cómo tendré alegría
Cuando no la halla la desdicha mía?
Que, aunque desobligada
Para con él de la palabra dada
Estoy, no habrá sin gusto
Ninguna cosa que me venga al justo.
Si no me caso con el Rey, es cierto
Que don Juan será muerto,
Con que pierdo la vida,
Que está pendiente y de la suya asida,
Porque tenerla en ella
Al punto que le quise fué mi estrella.
Si el honor me debiera,
Yo la homicida de mí misma fuera.
Mas ni una sola mano
Pudo alcanzar ufano;
Que á mi recato honesto
El tiempo de seis años se hizo presto
Para que sus amores
Alcanzasen de mí tales favores;
Que es muy necia la que antes de himeneo
Cumple al hombre su antojo ó su deseo,
Porque después, en posesión de esposo,
De su lealtad viene á vivir dudoso,
Presumiendo muy loco y arrogante
Que los que á él se le hicieron siendo amante
Gozará otro en dulcísimos despojos,
Con que siempre es un Argos de sus ojos;
Y por eso advertida,
Cuanto á querer rendida,
En tiempo dilatado
Mi limpio honor guardé sin ser manchado.
Pero mi suerte avara
Impedir quiso el bien de amor tan cierto
Poniendo en mí los ojos Filiberto;
Con que en seis años no ha tenido logro
La dicha que por él tanto malogro.
Y agora ¡fiero hado!
No hay duda de esperar: don Juan, casado,
Me deja sola, triste y olvidada,
Y más que el primer día enamorada,
Entre ahogos crueles
Que á mi garganta aprietan los cordeles.
El temor de su muerte
Entre tantos contrarios es más fuerte.
¿Qué haré? Que estoy dudosa,
Sin que pueda cuadrarme alguna cosa
Que traiga mi remedio;
Pues poner tierra en medio
No es á mi estado honesto conveniente,
Ni tampoco que intente,
Que es bárbara locura,
El darme con mis manos muerte dura.
Mas, pues falta del cielo
Remedio, al tribunal de amor apelo;
Él me le dé, pues es mi resistencia
La más rara firmeza en el ausencia.

(Vase.)

FIN DEL ACTO SEGUNDO.

ACTO TERCERO

Sale un alarde de soldados, que vayan pasando por su orden con caja y bandera, y detrás Don Juan con su bastón, y Tristán con jineta de capitán, á lo gracioso.

D. Juan. Marchen todos con buen orden.
Sold. 1.º En todo obedeceremos
Tu mandato, pues sabemos
El mal que trae la desorden.
Sold. 2.º Después de tantas victorias,
No has de qué tener temor.
D. Juan. Por el descuido menor
Se pierden mayores glorias.
Alargue el paso la gente.
Trist. ¡Ea, á caminar soldados!

Acaban de pasar, y quedan solos D. Juan y Tristán.

D. Juan. ¡Que han de tener mis cuidados
Fin, Tristán, tan brevemente!
Trist. Nada puedo asegurar.....
D. Juan. Si no son desdichas mías.
Dentro de dos ó tres días
En Nápoles he de entrar.
Trist. Yo entrara de mejor gana
En un pernil de tocino,
Con dos azumbres de vino
Y un pan por cada mañana,
Que á ver la Reina Ginebra
ni del Preste Juan las bodas
Con el coloso de Rodas,
Que tanto el mundo celebra.
¡Lleve el diablo la jineta!
Más hambre tengo que un galgo,
Ni que un escudero hidalgo
Que pretenda ser poeta.
D. Juan. Ya se va llegando el fin
De los trabajos pasados
Con que seremos premiados.
Trist. Flaco estoy como un rocín.
D. Juan. No sé cómo vuelvo vivo,
Ni en año y medio de ausencia
He sufrido con paciencia
El mal de no verla esquivo.
¡Si conservará el amor
Que me tiene prometido,
Y con él habrá vencido
Tan fuerte competidor
Como el Rey! Estoy dudoso,
Que aunque Carlos me asegura,
Por cartas de mi ventura,
Soy yo tan poco dichoso,
Que temo con gran razón.
Trist. Ella sería harto necia
Si por ti, como Lucrecia,
Se mata en cualque ocasión
Que el Rey podría tener
Siempre dentro de palacio.
D. Juan. Vete, necio, más despacio,
Ó aquí mi muerte has de ver.
Trist. Eso solamente ha sido
Hablar de burla, señor,
Que de Armesinda el valor
Bien le tengo conocido.
D. Juan. Da priesa á la retaguardia.
Trist. A punto todos están.
D. Juan. Pues caminemos, Tristán,
Que se aleja la vanguardia.
Trist. El sol sus rayos inclina,
Escondiendo la luz pura.
D. Juan. ¡Todo será noche oscura
Hasta ver mi luz divina!

Tornen á tocar las cajas, y éntrense por u·a y salgan por la otra.

El Rey, con una carta, y D. Carlos.

Rey. Hoy esta carta he tenido,
Carlos, de don Juan dichoso,
En que dice ha concluído
Las guerras, y victorioso
A Nápoles se ha partido;
Y que en toda esta semana
Llegará, para mi daño.
Con que mi suerte inhumana
Ha de frustrar el engaño,
Saliendo su industria vana.
Y así, será lo mejor
Darla tú á entender su muerte,
Porque no se pase en flor
El tiempo, que desta suerte
Se rendirá su vigor;
Pues las cartas que la escribe,
Tan buena maña me he dado,
Que ella ninguna recibe.
¡Mira cuál es mi cuidado,
Que de hacer engaños vive!
Yo no puedo sosegar
En tanta contradición.
D. Car. Bien, mas has de reparar;
Que, según es su afición,
La puede el dolor matar.
Rey. No hará, que en fin es mujer.
D. Car. Quien ser reina tiene en poco,

Siendo de tan flaco sér,
No se rendirá tampoco.
REY. Esto, Carlos, ha de ser.
Amor se ha vuelto porfía.
Yo la tengo de gozar.
Basta ser empresa mía
Para acabar de intentar
Derritir nieve tan fría.
D. CAR. Mira lo que te ha servido
En tanto tiempo don Juan.
REY. Ya lo tengo bien sabido.
D. CAR. ¿Y lo que de ti dirán?
REY. ¿Qué importa, si estoy perdido?
Y así, será ya excusado
El consejo que me dieres.
D. CAR. Es á ley de buen criado;
Mas, señor, pues no le quieres,
No seré en esto cansado.
REY. Lo que importa es la presteza,
Antes que pueda llegar
Don Juan.
D. CAR. Dice bien Su Alteza.
¡Quién la pudiera avisar! (Aparte.)
REY. Porque quiebre su entereza,
A verla voy. Ven conmigo.
Hablaré antes á mi hermana.
D. CAR. A cumplir la ley de amigo (Aparte.)
Contra afición tan tirana
Voy.
REY. ¿No vienes?
D. CAR. Ya te sigo.

Vanse.

Salen ARMESINDA y LEONOR.

ARMES. Sin duda está concluído
Lo que Carlos me ha contado.
LEONOR. Bien puede haberse engañado.
ARMES. Desengáñame su olvido.
¿Qué puede la causa ser
De no me escribir, Leonor,
Ni agradecer tanto amor,
Sino amar otra mujer?
Que si alguno me tuviera,
Hiciera finezas locas;
Mas las que hace son tan pocas,
Que aun no he visto la primera.
Escribiérame quejoso
De aquesta crüel ausencia,
Mostrara menos paciencia
Y pintárase celoso.
Año y medio há que se fué,
Y no he visto letra suya
Que de su firmeza arguya
Correspondencia á mi fe;
Cuando yo, siendo mujer,
Desmintiendo mi flaqueza,
Resisto á tanta grandeza
Y burlo tanto poder.
Y, en fin, tan mal ha pagado
Mi fe ¡ay, cielos! su mudanza,
Que, burlando mi esperanza,
Con Clavela se ha casado.
No hay en los hombres verdad.
Miente, Leonor, quien dijere
Que á la mujer se prefiere
En firmeza y en lealtad.
Pretende el galán la dama
Que le ha parecido bien,
Y conquista su desdén
Bien á costa de su fama.
Paséala un mes la calle
En el caballo brioso,
Con ostentación de airoso,
Haciendo alarde del talle:
De noche, las rejas mira,
Con músicas la enamora,
Y á sus umbrales la aurora
Le halla cuando rayos tira.
Ella, incauta y obligada
Del amante cauteloso,
Le hace dueño venturoso
De la prenda más preciada;
Y apenas, pues, ha gozado
Aquello que pretendía,
Cuando porque esotro día
Vió que la calle ha pasado
Otro, y que por cortesía,
Leonor, la quitó el sombrero,
Por encubrir su grosero
Término y bellaquería,
Dice que quien se rindió
Tan presto á su amor primero,
Que aquél no será el postrero,
Pues á muchos puerta abrió.
Y fundando sobre nada
Su maldad y injusta queja,
Se va á otra parte, y la deja
Para siempre deshonrada.
Como te pinto es el hombre.
LEONOR. Bien, mas no corre por ti
Ese discurso.

ARMES. Es ansí,
Que nunca ofendí mi nombre;
Y á haberme don Juan gozado,
Disculpa alguna tenía.
Mas todo es desdicha mía.
LEONOR. ¡Qué amor tan mal empleado!
Extraña, por cierto, estás.
¡Mira que es injusta ley
Despreciar marido rey
Que te adora!
ARMES. ¿En eso das?
No lo trates por tus ojos,
Porque no me he de rendir
De nuevo, para sufrir
Tantos pesares y enojos.
Sueño me da. Estoy cansada.
Llégame esa silla aquí,

Llega LEONOR una silla.

Que esta noche no dormí
De cuidados desvelada;
Que me inquietan mil desvelos.
LEONOR. Pues yo te quiero dejar,
Porque puedas reposar.

Siéntase, y vase LEONOR.

ARMES. Harto hará quien tiene celos.
El alma su rigor siente
Cuando amante, temerosa,
De la deslealtad quejosa
De aquel mi enemigo ausente.
¡Mas dejad, ojos cansados,
Que sosiegue el corazón
Con el sueño, que es razón
Dar tregua á tantos cuidados!

Duérmese, y salen el REY y LEONOR.

LEONOR. Yo entiendo que se ha dormido.
Espéreme Vuestra Alteza:
Llamaréla.
REY. ¡Qué belleza
Que muestra en tanto descuido!
No la despiertes, Leonor;
Déjame, que quiero hablarla.
LEONOR. ¿Durmiendo?
REY. Sí, y preguntarla
Si agradece ya mi amor.
LEONOR. Pues yo me retiro allí.

Vase LEONOR. Sale D. CARLOS al paño.

D. CAR. Siguiendo al Rey he venido.
La obligación me ha traído
De mi amistad. Desde aquí
Podré mejor escuchar
Qué dice el Rey.

Ha estado divertido el REY.

REY. ¿Quién vió agora
El sol, si duerme el aurora,
Que es quien luz le puede dar?
Mas ya miro que, parado,
Suspende su movimiento,
A tanta hermosura atento
Y en tal beldad elevado.
¿No me oís, desdén cruel?
Sois de nieve á tanto fuego,
Pues nunca os toco, aunque llego,
Que soy rayo, y vos laurel.
¡Apiadaos de un Rey rendido,
Angel en humano velo!
Mirad que se ofende el cielo
De rigor tan conocido
A mi bien.

Habla ARMESINDA entre sueños.

ARMES. Pretende en vano,
Que siempre soy la que fuí.
No temas, don Juan, de mí
Que me venza este tirano.
REY. Entre sueños habla. ¡Ah, cielos!
Más cerca quiero llegar,
Y lo que dice escuchar.
ARMES. No te enojen del Rey celos.
REY. ¿Esto habla con don Juan?
Mas mi poder y grandeza
Rendirán tanta aspereza
Y desamor.
ARMES. No podrán.
REY. ¿No podrán? ¡Extraño caso!
Mas ¿qué dudo, si es mujer
Que olvide?
ARMES. No puede ser.
REY. ¡Hay tal cosa! Yo me abraso.
D. CAR. ¡Aun en sueños le desprecia! (Aparte.)
No va muy malo hasta aquí.
REY. Mira que muero por ti:
Quiéreme.
ARMES. No soy tan necia
Que no estime en más tu amor
Que cuanto el Rey puede darme.
REY. Todo esto es desengañarme.
Ya ¿qué espero?
ARMES. Ni un favor
De mí ha podido alcanzar.
REY. A fe que habla bien de veras,
Aunque parecen quimeras.

ARMES. Tú sólo me has de gozar.
REY. ¿Qué escucho?
ARMES. Que por ti muero.
REY. ¡Ay, bellísima homicida!
Pues aun estando dormida
Pagáis tan mal lo que os quiero,
Pues me ofrece la ocasion
El cabello, llegaré
Y su mano besaré.

Antes que llegue á ella, salga D. CARLOS de donde estaba, fingiéndose muy alborotado.

D. CAR. ¡Hay tan grande confusión,
Señor!
REY. ¿Qué es eso que ha habido?
D. CAR. ¡Oh, qué descuidado estás!
REY. Pues ¿qué hay de nuevo?
D. CAR. No más
De que por cierto he sabido
Que está para entrar don Juan
En Nápoles.
REY. ¡Qué desdicha!
D. CAR. Y ha de impedirte la dicha
Que estos engaños tendrán.
Abrevia el darla á entender
Antes que llegue su muerte,
Pues vencerás desta suerte
El desdén de esta mujer;
Que yo no quise aguardar,
Supuesto que ya ha llegado,
Al tiempo por ti ordenado,
Sino venirte á avisar.
REY. El mayor servicio ha sido
Que he recibido de ti.
D. CAR. Mi obligación cumplo ansí.
¡Qué bien su gusto he impedido! (Ap.)
REY. Pues ponte detrás del paño,
Que la quiero despertar
Para que podamos dar
Principio y fin al engaño.
Yo me esconderé contigo.
D. CAR. Mi industria salió valiente, (Aparte.)
Y cumplí famosamente
Con la ley de buen amigo.

Tira el REY de la manga á ARMESINDA, y escóndese con D. CARLOS.

REY. Yo me escondo.

Despierta.

ARMES. ¡Dulce sueño!
¡Qué corto me ha parecido
El rato que me ha tenido
Los sentidos en empeño!
Con mi ingrato me soñaba
Como si fuera verdad,
Y de mi mucha lealtad
Satisfaciones le daba.
«Que te quiere el Rey, es llano»,
Me dijo; y yo respondí:
«Siempre he de ser la que fuí:
No temas; pretende en vano.»
Replicó: «¡Viven los cielos,
Que padezco mil enojos.»
Yo le dije: «¡Por tus ojos,
No te enojen del Rey celos!»
«Pues ¿cómo me dejarán,
Si vencerán tu firmeza,
Poder, grandeza y riqueza?»
Respondíle: «No podrán.»
Prosiguió: «Siendo mujer,
Es cierto te rendirás
Y mi amor olvidarás.»
Yo dije: «No puede ser,
Que, aunque por mujer me precia
Y su reino puede darme,
De mí fé no he de mudarme,
Que no soy, don Juan, tan necia.
Pues no ha podido alcanzar
De mí ni un solo favor,
No hagas caso de su amor;
Tú solo me has de gozar.»
Y cuando alegre llegaba
Á darle tiernos abrazos,
Los dulces y alegres lazos
Soñé que el Rey me estorbaba;
Que con nunca visto ceño,
Airado á mí se llegó
Y del brazo me tiró.
Desperté. ¡Qué extraño sueño!
¡Ay, si verdadero fuera
Qué dichosa me juzgara,
Pues nada me fatigara
Como en sus brazos me viera!
Pero bien puede ser cierto
Haberle visto dormida
Si es alma de aquesta vida.

Salga D. CARLOS fingiéndose muy triste, y diga, sin mirarla, quedándose el REY escuchando:

D. CAR. ¡Todo es aire, todo incierto
Cuanto el mundo trae consigo!
Bien la ocasión lo ha mostrado,
Pues ya veo malogrado

Del alma el mayor amigo.

Levántase ARMESINDA.

¡Ay, don Juan!

ARMES. Carlos, ¿qué es eso?

D. CAR. ¡Ah, fiera enemiga Parca!

ARMES. Dime, por Dios, lo que tienes,
Que ya se alborota el alma.

D. CAR. No me mandes que lo diga,
Pues será doblar mis ansias
Y á ti quitarte la vida.

ARMES. Con eso lo has dicho. Basta;
Ya es muerto don Juan, sin duda.

D. CAR. ¡Qué confusión tan extraña!

ARMES. ¡El corazón se me parte!

D. CAR. ¡Oh, quién la desengañara! (Aparte.)
Mas el Rey está á la mira
Escuchando lo que pasa.

ARMES. ¿Para qué, sin don Juan, quiero
Vida tan triste y amarga?

D. CAR. Y yo, ¿para qué la estimo
Sin quien á mí me la daba?

ARMES. ¿Es cierto, Carlos, es cierto
Que aquella furia tirana
Del Rey ha podido tanto,
Que le dió la muerte? ¡Ay, ansias!

D. CAR. No le mató el Rey, señora.

ARMES. ¡Á muy buen tiempo me engañas!
Pues ¿quién se la pudo dar?

D. CAR. Disparáronle una bala
Los enemigos franceses
En la postrera batalla.

ARMES. Si eso es cierto, ya no más.
Aquí para mí se acaba
Todo gusto. Adiós, don Carlos;
Adiós, mundo, que me llama
Mejor vida en mis desdichas.

Vase á entrar, y sálenla al paso el REY, la INFANTA y LEONOR, que la detienen.

REY. Detente.

ARMES. ¡Eso me faltaba!

INFANT. Dime: ¿estás loca, Armesinda?

ARMES. Oye, bellísima Infanta,
Y tú, señor soberano,
Mi intento en breves palabras:
Ya sabéis los dos quién soy,
La nobleza de mi casa,
Que con el cielo compite,
Y el lustre que la acompaña.
Desde mis primeros años,
De padres desamparada,
Vine, señor, á Palacio
Para servir á tu hermana.
Aficionóse don Juan
De mí con fineza tanta,
Que, creyendo sus engaños,
Rendida, á su amor di entrada.
Es don Juan del de Gayazo
El hijo heredero, y basta
Para amarle su nobleza,
Que á los cielos se levanta.
Seis años le quise firme,
Siendo igualmente pagada,
Sin que este amor se extendiese
Á más que honestas palabras,
Hasta que un necio favor,
De todos mis males causa,
Te movió á que le ausentases
Á la guerra del de Francia.
Fuése; y como es en el hombre
Tan natural la mudanza,
Se casó, y en breves días
Me olvidó. ¡Quién tal pensara!
Propuse en mí desde entonces,
Del mundo desengañada,
No admitir segundo empleo
Y olvidar sus pompas vanas;
Mas tú, señor, no cansado
De mi resistencia honrada,
Amante me lo impediste
Con mil ruegos y amenazas.
Vime de ti combatida,
De don Juan desobligada;
Por una parte tu amor,
Y por otra mi venganza;
Venció aquel como constante.
¿Á quién no admira y espanta
Que luego no la tomase,
Y más viéndome agraviada?
Que es amor tan poderoso
Cuando al principio se arraiga
En el pecho, que ninguna
Ofensa á matarle basta.
Procuré animarme en vano
Á dar lugar en el alma,
Por vengarme, á tu grandeza;
Mas como el gusto faltaba,
Ni promesas de ser reina,
Ni ruegos de Celidaura,
Ni razones de don Carlos,
Ni ofensas tan declaradas,

Ni el hallarme aborrecida
Y tan sola y desdichada,
Bastó á mi constante pecho
Para que hiciese mudanza.
Y esto, no porque creyese,
Pues fuera necia esperanza,
Que don Juan estimaría
Tanto amor, firmeza tanta,
Sino que no pude más
Con mi presunción gallarda,
Rendida al que fué primero.
Mas ya que la dura Parca
Ha querido que don Juan
Muera, ¡aquí el alma se arranca!
Y yo quedé con la vida,
Señor, á tus pies postrada
Humildemente te pido
Perdones el serte ingrata,

De rodillas.

Y des licencia que pueda,
De la corte retirada,
Acabar en un convento
Las penas que aquí me acaban.
No me lo niegues, te ruego,
Pues quedaré ansí obligada
Para encomendar al cielo
Los aumentos de tu casa.
Muévante, señor invicto,
Las lágrimas que derraman
Mis ojos, que, vueltos fuentes,
Á formar un mar bastaran,
Pues cesarán desta suerte
Los enojos, penas y ansias,
Las memorias, los agravios,
Las desdichas, las desgracias,
La ingratitud, las ofensas,
Que me atormentan y matan
Por puntos; mas ya la voz
El dolor intenso ataja,
Sin dejarme proseguir,
Con un nudo á la garganta
Que los crueles ahogos
Impiden á mis palabras.
¡Ó has de hacer lo que te pido,
Ó matarme con tu espada!

Levántase con el lienzo á los ojos.

REY. ¿Hay semejante mujer? (Aparte.)
Callen griegas y romanas.
INFANT. Por demás es porfiar. (Aparte.)
D. CAR. ¡Qué firmeza tan extraña! (Aparte.)
¡Dichoso don Juan mil veces!
LEONOR. Todos, admirados, callan.
ARMES. Hazme esta merced tan grande.
REY. ¿Qué haré en confusiones tantas? (Ap.)
Pues, más amante y perdido,
Ninguna cosa me cuadra
Sino proseguir mi intento.
ARMES. ¿No responces? ¿En qué tardas?
REY. Mis brazos son la respuesta.

Llégase á ella.

Mi esposa has de ser.
ARMES. Aparta,
Señor; mira que es injuria
De tu grandeza bizarra.
INFANT. Deja, hermano, de cansarte,
Pues ya lo pasado basta.
ARMES. ¡Qué lance tan apretado! (Aparte.)
REY. Dame aquesa mano, acaba,
O tomaréla por fuerza.
ARMES. Daréme mil puñaladas
Antes que este intento mude.
D. CAR. Escucha, que suenan cajas.

Suenan cajas, y sale LEONELO corriendo.

LEON. ¡Albricias, señor!
REY. Leonelo,
¿De qué?
LEONOR. De que agora acaba
De entrar don Juan victorioso.
REY. ¡Qué nuevas, cielos, tan malas! (Aparte.)
ARMES. ¡Don Juan! ¿Cómo puede ser?
LEON. Ya entra, bizarro, en la sala.

Tornen á tocar un clarín, y salgan los más soldados que puedan, muy galanes, y TRISTÁN; y detrás D. JUAN, con su bastón, muy bizarro, llegue al REY y hínquese de rodillas.

ARMES. ¿Qué es esto que ven mis ojos?
¿Es visión imaginaria?
D. JUAN. Déme los pies Vuestra Alteza.
REY. Levanta, don Juan, levanta,
Que bien mereces mis brazos.
¿Vienes bueno?
D. JUAN. Lo que basta
Para servirte, señor,
Como siempre.
REY. Habla á mi hermana.
D. JUAN. Aquí tenéis vuestro esclavo, (A ella.)
Bellísima Celidaura.
INFANT. La gloria de tus victorias
Hasta los cielos te ensalza.
ARMES. ¿Hay tal confusión, Leonor?
LEONOR. Disimula, sufre y calla.

D. JUAN. Escucha, invicto señor,
Sabrás todo lo que pasa
Y lo que dejo asentado.
REY. Será conforme esperaba
De tu valor. ¡Que viniese (Aparte.)
A tal punto! ¡Suerte airada!
D. JUAN. Generoso Filiberto,
Rey de Nápoles heroico,
A quien el cielo prospere
Largos siglos y dichosos:
Por mandato de tu Alteza,
Contra el Francés orgulloso
Salí á reprimir la furia
Con que, rindiéndolo todo,
Casi por fuerza quería
Gozar el supremo solio
Del reino que, dignamente,
En ti tiene el mejor logro.
Llegué cerca de su campo
Con el tuyo belicoso
A la ciudad de Salerno
Una tarde, cuando Apolo,
Trocando sus arreboles
En encendidos y rojos,
Por el Poniente pasaba
El plaustro, luciente de oro,
A la región donde el día
Nace cuando acaban otros.
Tuve, para entrar en ella,
Con los franceses bisoños
Algunas escaramuzas
En un paso peligroso;
Mas, esforzando la gente,
Les dimos tal carga todos,
Que en Salerno, á su pesar,
Entramos con el socorro.
Era el Mariscal de Anvila
General, llamado Astolfo,
De todo el campo francés,
Y en la guerra valeroso,
Que, no desmayando entonces,
Acometió por mil modos
Y ardides ganar la entrada;
Pero valiéronle poco,
Porque aunque escaló dos veces,
Confiado y animoso,
Los muros, les defendimos
Dar el asalto, de modo
Que les fué fuerza dejarle,
Y rebatidos al foso,
De tal manera caían
Los que, por más animosos
A subir se adelantaron,
Ignorando su destrozo,
Que como espeso granizo
Cayendo unos sobre otros,
Tan gran monte levantaron,
Que pudiera tener logro
La pretensión que les trujo
Al suceso lastimoso,
Intentando desde encima
Volver á asaltar briosos
El muro, á quien igualaba
El de los muertos en torno,
Que pasaron de seis mil;
Con que el Mariscal, dudoso,
Por no aventurar el resto,
Viendo tan grandes estorbos,
Levantó el cerco; y apenas
Tendió la noche su toldo,
Cuando con toda la gente
Caminando presuroso,
Dió de repente en Amalfi,
Y allí, fingiendo, industrioso,
Que era gente tuya, entró
La ciudad sin alboroto,
Donde, matando las guardas,
Con muchas muertes y robos,
Y con prisión de los nobles,
Se apoderaron de todo.
Quiso mi suerte dichosa,
Y quiso el cielo piadoso,
Que antes del alba saliese
A recorrer el contorno,
Y viendo la fuga, al punto,
De algún daño temeroso,
Dejando grueso presidio
Dentro en Salerno, de un soplo
Nos pusimos en camino
En su alcance; mas á pocos
Pasos me llegó la nueva
Del suceso riguroso
Y de la toma de Amalfi;
Con que siguiendo furioso
El camino comenzado,
Tan apriesa llego y rompo
La defensa de los muros,
Que como rayos fogosos
Asaltando tus soldados,
Bien ayudados del plomo,

Retiraron los franceses;
Y ya, menos presuntuosos,
A pedir partido enviaron,
Que piadoso les otorgo,
Con que saliesen sin armas;
Y aceptado deste modo,
Quedó la ciudad segura
De peligro tan notorio.
Pasando de allí á Venosa,
A Pocodinare topo,
Capitán bien conocido,
Con ejército copioso.
Quiso excusar el encuentro,
Mas viendo que era forzoso,
Se aparejó á la batalla;
Y al mismo punto nosotros,
Aunque éramos inferiores
En el número y en todo,
Acometimos valientes,
Sin huir al golpe el rostro;
Y cuando ya de vencida
Ibamos, por ser tan pocos,
Ordenó la buena suerte
Que los franceses, que rojos,
Por mí de Amalfi salieron
Con el partido afrentoso,
Asomaron, aunque lejos.
Yo entonces, que reconozco
Nuestro cercano peligro,
De un ardid maravilloso
Me valí para vencerlos,
Y dando voces, me pongo
A decirles: «¡Ea, amigos,
Que ya nos viene el socorro!
¡Mueran los franceses! ¡Mueran!»
Ellos entonces, medrosos,
Creyendo que era verdad,
Por ver la gente en mi abono,
Se pusieron en huída
Por montes, valles y sotos,
Sin bastar á detenerlos
Su capitán animoso,
Que escapó, por gran ventura,
Con una herida en el hombro.
Con esta insigne victoria,
Que echó su soberbia á fondo,
Quedaron tan oprimidos,
Desanimados y flojos,
Que las fuerzas que tenían
Ganadas en tiempo corto,
De toda Basilicata,
A tu obediencia las postro.
Pasé desde allí á Barleta,
Donde hice en breve lo propio;
Y cuando ya parecía
Que estaba acabado todo,
Llegó el de Francia en persona
A vengar tantos oprobios
De su gente, con la flor
De los franceses más mozos.
Junté la gente que pude,
Y aunque no era poderoso
Mi ejército contra el suyo,
A resistirle me opongo.
Junto al río Garellano,
Lugar para mí dichoso,
Que quiso pasar por puentes,
Cuya intención le interrompo,
Tuve la postrer batalla;
Tan sangrienta, y tan dudoso
Su fin, que fué maravilla
Vencer el impetüoso
Valor de tantos franceses
Con ejército tan corto,
La enemistad y la ira.
Fué tan grande, y espantoso
El número de los muertos,
Que corriendo mil arroyos
De la sangre humana, el río
Parecía de ella un golfo,
Y la infinidad de cuerpos,
De monte asolado troncos.
En fin, tal carga les dimos,
Que, aunque bramaba de enojo
El Rey contra sus soldados,
Su autoridad valió poco,
Pues huyeron de los tuyos,
Que, como sangrientos lobos
Entre manadas de ovejas,
Discurrían, siendo monstruos
De nunca visto valor,
Hasta que el velo lustroso
Del día se retiró,
Y parece que de asombro
Del horrendo sacrificio.
Mi gente, entonces, recojo
Á descansar del alcance,
Que, cargados de despojos,
Ricos y alegres gozaban
De sus trabajos el colmo.

Aquella noche me vino
Con una embajada Astolfo,
Pidiendo paz el de Francia,
Con este partido honroso:
Que la Infanta, mi señora,
Sea de las lises de oro,
Y que él te dará á su hermana,
Madama Blanca, en retorno,
Cuya belleza verás
En este retrato hermoso,

Da al Rey un retrato, y él le mira atento.

Breve copia de sus gracias,
Tan dignas de tal esposo.
Esto es, señor, lo que pasa;
Aunque, guardando el decoro
A tu elección, no he dejado
Confirmado ni uno ni otro.
Mis servicios son aquéstos,
Si bien se me hiciera poco
Por servirte, como á Francia
Humillar del mundo el globo.

Rey. Otra vez te doy mis brazos,

Abrázale.

¡Oh capitán valeroso!

D. Juan. Ellos son el mayor premio.

Rey. Pide mercedes, que pongo
A los cielos por testigos,
Que si gozara el tesoro
De Midas, te le rindiera.

D. Juan. Los mayores antepongo
Porque me des á Armesinda,
En cuya beldad adoro.

Rey. Hoy aumento mis victorias (Aparte.)
Con ganar la de mí propio,
Que esto es ser rey y cumplir
Con el título que gozo,
Y por premiar un vasallo,
Matar mi fuego amoroso,
Pues la hermosura de Blanca
Tan presto me ha vuelto en otro
Del que antes era. Armesinda,
Da á don Juan la mano.

Armes. ¿Cómo,
Señor, viniendo casado?
Es á Clavela alevoso.

D. Juan. ¿Yo casado, prenda mía?

D. Car. Cesen ya tantos enojos
Y penas, bella Armesinda,
Con saber que ha sido todo
Probar la rara firmeza
De quien ejemplo glorioso
Ha sido. Perdón te pido.

Armes. Con mil gustos te perdono,
Y doy á don Juan la mano.

D. Juan. Tu esclavo soy y tu esposo.

Danse las manos.

Rey. Doyte en merced cuatro villas,
Y á Armesinda hermosa doto
En trecientos mil ducados.

Infant. Pues yo de mi parte pongo
Otros seis mil para galas.

D. Juan. ¡Viváis años venturosos!

Rey. Pregónese paz con Francia,
Y para mis desposorios
Con Blanca se ordenen fiestas.

Tristán. ¿Vióse cuento más donoso?
Nadie trata de Tristán,
Y ¡vive Dios, que yo solo
He muerto más enemigos
Que un boticario tramposo,
Ni que un médico moderno!
Mas yo me iré á matar moros,
Que aquí no se premian buenos.

Hace que se va.

D. Juan. Vuelve, Tristán; ¿estás loco?

Rey. Yo le daré una alcaidía,
Y con más espacio á todos
Premiaré como merecen.

Tristán. Pues con Leonor me rebozo
Y abrenuncio la jineta.

Leonor. Tu esposa, Tristán, me nombro.

Danse las manos.

D. Juan. Y aquí se acaba, senado,
Perdonad mi estilo tosco,
La firmeza en el ausencia,
Cuyos yerros son notorios.

FIN DE LA COMEDIA.

787.—Á la muerte acelerada de la Reyna nuestra señora Doña María Luisa de Borbon (que goza de Dios).

Soneto.

La flor de Francia, Lis que á nuestra Es- [paña.....

Nvmeroso desengaño de la vida, breve diseño de la muerte de la Reyna N. S. D.ª Luisa Maria de Borbon, colegido el dia XXII de

Marzo, que con Augusto sentimiento, y Real demonstracion celebró su Exequias, en el Monasterio de la Encarnacion, el Rey N. S. D. Carlos II. de Austria, Monarca de dos Mundos, Que ofrece al Excelentissimo Señor Condestable de Castilla, Don Gaspar Agustin de Lara.

Impreso sin lugar ni año.—12 hojas en 4.°

Reprodújose dicho soneto en los siguientes opúsculos:

Poema fvnebre a la temprana mverte de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Luisa de Borbon (que goza de Dios); Dedicase al Excelentissimo Señor Don Ioseph Manrique de Lara, Conde de las Amayuelas, Gentil-Hombre de Su Magestad, y Capitan de la Armada Real del Occeano, por D. Antonio Bartolomé de Benavides Ossorio Enriquez y Guerrero.

Impreso sin lugar ni año.—Cuatro hojas en 4.°

Diálogo que tuvieron la alegria y la tristeza, el dia veinte y tres de Marzo, en cuyo término se celebraron las honras de la Reyna Nuestra Señora, Doña Maria Luisa de Borbon (que goza de Dios). Dedícale al Señor Don Ioseph de Cáceres Pacheco, Conde de Montaluo, Gentilhombre de Boca de Su Magestad, &c. *Don Iacinto Antonio de Fuentes y Padilla, menor Criado de Su Señoria.*

Impreso sin lugar ni año.—Ocho hojas en 4.°

788.—Soneto á la muerte de Doña Isabel de Borbon.

Este grandioso túmulo erigido,
Fúnebre pompa de cristiano afecto.....

Pompa funeral, Honras y Exequias en la muerte de la muy alta y Catolica Señora Doña Isabel de Borbon, Reyna de las Españas y del Nuevo Mundo, que se celebraron en el Real convento de San Geronimo de la villa de Madrid. Mandadas publicar por el Conde de Castrillo..... que por orden particular de Su Magestad (que Dios guarde) acudio y assistio á su disposicion y execucion.—Con licencia. En Madrid, por Diego Díaz de la Carrera. 1645.

789.—Poesías líricas.

El manuscrito que las contiene se conserva en la Biblioteca Nacional con la signatura M. 307; es de varias letras de los siglos XVI y XVII; se comenzó á escribir en el año 1592. Consta de 278 páginas en 4.°, más cuatro hojas de índice al principio; las páginas 1 á 167 contienen varios romances anónimos y otros de Juan de Salinas, Góngora, Lope de Vega y Liñán de Riaza (1); dos romances sobre D. Alvaro de Luna son copia autógrafa de D.ª Leonor de la Cueva y Silva; en la pág. 168 comienzan las poesías de D. Francisco de la Cueva, con las cuales está el célebre soneto de Cervantes á las exequias de Felipe II en Sevilla; en la pág. 188 empiezan los versos de D.ª Leonor de la Cueva, que son todos autógrafos; las páginas 276 y 277 contienen unas décimas anónimas en loor de esta poetisa.

Publicamos varias de las poesías que hay en este manuscrito.

I

Introduce un pretendiente desesperado de salir con su pretensión, que con el favor de un poderoso la consiguió muy presto.

Soneto.

Sin esperanza en su tormenta esquiva
Un navegante por el mar perdido,

(1) Publiqué algunos de ellos en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* de este año de 1901, páginas 320 á 334.

De mil olas furiosas combatido,
Rota la nave, al agua se derriba;
Y aunque su furia de el sentir le priva,
Se anima contra el mar embravecido
Y sale al puerto de una tabla asido,
Muerta su pena ya, su gloria viva.
¡Ay, débil pretensión, que ansina eres
Navegante en un mar de mil temores!
Rota la nave, muerta la esperanza,
Al agua de el olvido echarte quieres,
Donde, asiendo la tabla de favores,
Sales triunfante al puerto de bonanza.

II

Soneto á el miserable estado y desdichas de Medina.

Quiéroos pintar el miserable estado
En que Medina está, Gerardo amigo;
Yo, que de sus desgracias soy testigo,
Puedo contar mejor á qué ha llegado.
Ya sus juegos y fiestas se han dejado,
Sus damas acabó el tiempo enemigo,
Y aun rastro de su gala no ha quedado;
No hay caballos, no hay fiestas, no hay carreras,
No hay contento, no hay gusto ni alegría;
Todo es penas, trabajos, males, muertes;
No se celebran ya las primaveras,
Disminúyese todo cada día.
¡Oh, triste villa entre contrarios fuertes,
Que hacen en ti mil suertes
El tiempo vario y la cruel fortuna,
Pues no tienes en ti buena ninguna!

III

Soneto.

Ya ha salido el invierno: ¡albricias, flores,
Árboles, fuentes, prados y arroyuelos,
Que de el rigor de sus helados velos
Os saca el Mayo derramando amores!
Ya os cantan dulcemente ruiseñores
Llenos de gusto y libres de desvelos,
Y liberales los impíreos cielos
Os dan la variedad de mil colores;
Ya compone los bellos cuadros Flora,
Desafiando el arte á la natura,
A quien vence la hermosa jardinera
Que por la vista alegra y enamora,
El alma suspendiendo en la hermosura
De la verde y galante primavera.

IV

Liras á la hermosura y variedad de flores de la primavera.

Plantas bellas y hermosas
Resucitadas de el Abril ufano
Que anuncia vuestras rosas,
Sacándoos del rigor tan inhumano
De el cano invierno helado
A ser gallarda ostentación de el prado;
Jacintos que primicias
Sois, y violetas, de las otras flores,
Que parece que albricias
Pedís al mundo, provocando amores
De que ya el Mayo hermoso
Se le acerca con paso presuroso;
Dorados alelíes
Bellos, blancos narcisos y mosquetas,
Rosas, sí, carmesíes,
De la purpúrea sangre más perfetas
De la Ericina diosa,
Que su color os dió su planta undosa;
Olorosos junquillos,
Poblada madreselva, jazmín blanco,
De los montes tomillos,
Fragante azahar, en quien el cielo franco
Mostró con mil primores
Más divino poder en tus olores;
Campanillas moradas,
Casta azucena y trébol oloroso,
Manutisas rosadas,
Azul espuela, toronjil hojoso,
Encarnados claveles,
Menuda albaca y verdes mirabeles;
Rajadas clavellinas,
Lirio que haces gallardos tornasoles,
Gigantas que divinas
Os mostráis, pues seguís los arreboles
De Cintio celestiales,
Que su rosa os llamamos los mortales;
Arboles de mil nombres
Que viste Abril de flor y Mayo de hoja,
Regalo de los hombres,
A quien Noviembre robador despoja
El galano vestido,

De verdes esmeraldas guarnecido;
Arroyuelos helados
Que el rubio sol los grillos os desata,
Adorno de los prados,
Risa de el monte, bulliciosa plata,
Y de las aves lira
Por cuyo aliento cada flor respira;
Puras fuentes hermosas,
Espejos claros de la blanca Aurora;
Vida, sí, de las rosas,
Gloria de el campo, espíritu de Flora,
De la vista recreo,
Satisfacción suave de el deseo;
Jardines deleitosos
Donde se cifran máquinas tan bellas,
Amenos y espaciosos,
Morada hermosa de quien son estrellas
Las siempre refulgentes
Hermanadas cabrillas más lucientes;
Plantas, flores y fuentes,
Invierno, abriles, mayos y arroyuelos,
Arboles diferentes,
Jardín ameno, estrellas de los cielos
Y campos dilatados,
Todos sois de el verano
Y primavera galas excelentes,
Librea de su mano,
Que os da y reparte en tiempos diferentes
En mil varias colores
Con que suspende el alma en sus primores.

V

Todo lo pierde quien lo quiere todo.

Soneto.

Glosa.

Muestra Galicio que á Leonarda adora,
Y con segura y cierta confianza
Promete que en su fe no habrá mudanza,
Que el ser mudable su firmeza ignora;
Mas de su amor á la segunda aurora
Muda su pensamiento y su esperanza,
Y sin tener de el bien desconfianza,
Publica que Elia sola le enamora.
Con gran fineza, aunque si bien fingida,
A Leonarda da el alma por despojos,
Y luego con un falso y nuevo modo
Dice que es Elia el dueño de su vida;
Pues oiga un desengaño á sus antojos:
Todo lo pierde quien lo quiere todo.

VI

Soneto.

¡Válgame Dios, qué penas he pasado,
Qué desgracias, qué males he sufrido,
Qué de inmensos pesares he tenido,
Qué pocas glorias buenas he gozado;
Qué riguroso que me ha sido el Hado,
Siempre de azares por mi mal vestido,
Y el tiempo alegre de mi edad florido,
En verde primavera marchitado!
Mas ¿para qué me canso en dar al viento
Lágrimas y suspiros de mis ojos,
Si el cielo gusta de que yo padezca?
En gloria se convierta mi tormento,
Que si paso contenta estos enojos,
Espero que á mi llanto se enternezca.

VII

Octavas.

Coronada de flores mi pastora,
Que en ella acrecentaban la hermosura,
Cuando asomaba la rosada aurora,
Más hermosa salió que su luz pura;
Su color afrentando las de Flora,
Y á la cándida nieve su blancura,
Feriaba al prado aljófares y perlas
Que el alba codiciaba recogerlas.
Con un listón de nácar los cabellos,
Que son del claro Febo emuladores,
Los lleva presos, y enlazado en ellos
Al novelero dios de los amores;
Mata la vista de sus ojos bellos,
Deslumbrando sus claros resplandores,
Pues vuelve flechas las dos niñas bellas
Para rendir y cautivar con ellas.
El rostro hermoso cubre un blanco velo
Argentado de plata trasparente,
Siendo cortina á su divino cielo
Y encubridor del resplandor luciente;
Cintia mira sus hebras con recelo
De que haga Delio en ellas nuevo oriente,
Pues son del Potosí las minas de oro
Donde natura guarda su tesoro.
De las mejillas el carmín rosado,
Al rojo tinte del murice afrenta,
Pues á la diosa Venus han robado
Todo el matiz con que la suya aumenta;
La nieve y los claveles se han mezclado,

Y entre los labios, de color sangrienta,
Descubre hilos de perlas orientales,
Siendo de ellas la guarda dos corales.
Ambar aspira el aire de su aliento,
De quien hurta Favonio los olores,
Y discurriendo blando en movimiento,
Con él da nuevo ser á tantas flores;
De su divina voz el dulce acento,
Cual tierno ruiseñor, provoca amores,
Dejando atrás al músico de Tracia,
Pues vence su dulzura con su gracia.
Un baquerillo de color celosa,
Con un leonado faldellín, llevaba,
Y una banda en el cuello tan vistosa,
Que nuevo adorno á su hermosura daba;
En ella amor, con mano licenciosa,
Aquí y allí sus flechas arrojaba,
Porque ayudando sus divinos ojos,
Libres almas la rinde por despojos.
De aquesta suerte Clorinarda bella
Salió de su cabaña al verde prado,
Siendo del alba la luciente estrella
Que anuncia la mañana al sol dorado;
No imaginéis, pastores, merecella,
Que pues de su desdén fuí despreciado,
Siendo ejemplo de firmes amadores,
Ninguno ha de gozar de sus favores.

VIII

Á unas ingeniosas liras que compuso Juan Fernández de Ledesma, Regidor desta villa, refiriendo el trágico suceso de San Agustín.

Soneto.

Con tal dulzura ¡oh gran Ledesma! cantas
Trágicos tristes de la humana suerte,
Que, cual fénix, renuevas en la muerte
La que triunfó cruel de vidas tantas.
Al cisne más sonoro te adelantas;
Su memoria inmortal podrán deberte
Los que en el trance lastimoso y fuerte
A duro golpe dieron las gargantas.
Emplee Orfeo la sonora lira
Mejor en celebrar tu heroico nombre,
Y el rubio Cintio, de su verde rama
Ciña tus dignas sienes, y en la pira
Donde eternicen siglos tu renombre,
Viva gloriosa la parlera fama.

IX

¿De qué sirve querer un imposible?

Soneto.

Glosa.

Basta, amor, el rigor con que me has muerto,
Cese un poco, rapaz, tu ardiente fuego,
Pues ya del alma el señorío entrego
Por los ojos no más á dueño cierto;
Y aunque es el bien que adoro tan incierto,
Que no pasa de vista, á sentir llego
Tu fuerza de manera, que me anego
En mil mares de amar sin hallar puerto.
Riño unas veces á mis libres ojos,
Mas por respeto de lo que han mirado,
Detengo el castigarlos lo posible,
Y viendo que padezco estos enojos,
Digo entre mí á mi pecho enamorado:
¿De qué sirve querer un imposible?

X

Introduce una dama que se aficionó á un galán que estaba prendado de otra, y dándole á entender su amor, le correspondió hasta que vino á saber que quería á otra, y enojada le hace este soneto dando de mano á su amor:

Puse los ojos, ¡ay! que no debiera,
En quien ya de las flechas de Cupido
Mostraba el tierno corazón herido,
Para que yo sin esperanza muera.
Huir fácil me fué de la primera
Ocasión que á tal daño me ha traído,
Con resistir mirar tan atrevido,
Mas fuí mujer, y al fin mujer ligera.
Grillos amor me puso á los sentidos,
Y la causa cruel de tantos daños,
Con sus regalos aumentó mis glorias,
Pero sabiendo ¡ay Dios! que eran fingidos,
He sepultado en caros desengaños
Mi firmeza, mi amor y sus memorias.

XI

Al Serenísimo Infante Cardenal D. Fernando de Austria cuando dió la Capitanía de caballos y hizo su Gentil-hombre de la boca á mi hermano D. Antonio de la Cueva

y Silva, el día que entró en Milán con el guión.

Octavas.

Segundo Apolo de el mayor de el mundo,
Hijo de Marte, nieto de Felipe,
Fénix raro, divino y sin segundo,
Que no hay valor que al tuyo se anticipe,
Lauro te rinda tierra y mar profundo;
Y cuanto adora tronco el de Aganipe,
Divino padre y protector luciente,
Corona te ha de ser no suficiente.
Gallardo Atlante de el Iberio suelo,
En cuyos hombros penden las Españas,
Hermosa afrenta del señor de Delo,
Que en luz más clara todo el orbe bañas;
La fama escriba en el celeste velo,
Con pluma de diamantes, tus hazañas,
Y el sol y luna, alfombra de tus huellas,
Tus plantas besen en lugar de estrellas.
Goce insignes victorias de tu mano
Nuestro Rey, y pasando á tus mayores,
Más que el aurora aljófar da al verano,
Te dé la suerte triunfos superiores;
De el Príncipe de Roma soberano
La silla alcances, gracias y favores,
Y siempre dé tu nombre, en paz y en guerra,
Al cielo admiración, yugo á la tierra.
Pues premios dignos das á tus criados,
César piadoso y Rómulo valiente,
Como el Magno Alejandro adelantados,
Para hacerte inmortal de gente en gente;
Con tan grandes mercedes animados,
¿Quién no te ha de ofrecer su sangre ardiente,
Poniendo en tu servicio espada y vida,
Dichosa suerte si por ti perdida?
A nuevo empeño tal favor nos llama,
Joven dichoso, invicto Ferdinando,
Pues asido mi hermano de tal rama,
La desbocada envidia va pisando;
Mi indigna pluma tu grandeza aclama,
Con que humilde doy fin, tus pies besando;
Perdona mi atrevida rustiqueza,
Pues soy esclava de tu Real Alteza.

XII

Endechas.

Arroyos cristalinos
Que murmuráis soberbios
Sobre azules pizarras
Mi pena y mi tormento;
Altas desiertas cumbres
A quien esmalta Febo
Con los dorados rayos
De sus claros reflejos;
Veisme aquí sola y triste,
Que en busca de Liseno
Paso riscos de nieve
Y montañas de yelo:
Si viéredes acaso
Aquel mi ingrato dueño,
Contadle mis pesares,
Decidle cómo quedo;
Mas ¡ay! que sois peñascos
Y no escucháis mi acento,
Mas con mi llanto triste
Enterneceros puedo,
Y vive presa el alma
Entre el amor y celos;
Ausente de la causa
Padezco en dos extremos:
Sigo á quien me desprecia
Y á quien me estima dejo;
Adoro deslealtades,
Firmezas aborrezco,
Y entre el temor y pena,
Lo amargo de el recelo,
En dudas por el alma
Esparce su veneno;
Ingratitudes coge
Por penas y desvelos,
Que en campos agostados
Mis esperanzas siembro;
Mas cesen ya mis quejas,
Yo sólo poner quiero
En este verde sauce
Que es Floris de Liseno.

XIII

Á los celos.

Soneto.

Siempre guerra me dais, terribles celos;
Celos, nunca acabáis de atormentarnos;
Injustos celos, no queréis dejarnos,
Pues que siempre nos dais tantos desvelos.
Ladrones sois de el nombre de los cielos,
Que os disfrazáis ansí para matarnos,

Pues de vuestra ponzoña no hay librarnos,
Aunque más por huir alcemos vuelos.
Veneno sois, bastardos, mal nacidos,
De el alma pena y de la vida infierno,
Flecha de el corazón, de el pecho fuego
Donde se abrasan todos los sentidos,
Y al fin sois, celos, un tormento eterno,
Laberinto intrincado de amor ciego.

XIV

Romance sayagués.

Aunque tan rústico soy,
¡Pardiez, Birtolo, que quiero
En alabanza de Menga
Emplear todo el engenio!
Va, pues, de copras; escucha,
Que empiezo por sus cabellos,
Que son, si mal no me engaño,
Los esplindores de Febo.
Poes ¿qué diré de la frente?
Es un campo hermoso y bello
Donde los plinetas riñen
Por ser cada cual su dueño.
¿Qué te diré de sos cejas?
Parecen arcos de el cielo,
Y á fe que diera el amor
Todo su caudal por ellos.
¡Oh, pues si alabo sos ojos,
¡Par Dios! que son dos luceros
Que en la noche más oscura
Me alumbro con sus reflejos!
Ya me bajo á la nariz;
No acertaré, te prometo,
Alabar so perfeción
Con todo mi entendimiento.
So boca, amigo Birtolo,
Afrenta al coral más bello,
Y el color de sos mejillas,
Al color más purpureo.
Pues si sus dientes alabo,
Yo te juro por San Telmo,
Que oscurece so brancura
Al marfil más branco é terso.
De so garganta la nieve,
Con su hermosura me ha muerto;
¡Válgate Dios, y qué albura!
Parece un delgado velo.
No podré con mis palabras
Pintarte so erguido cuerpo,
Que ¡pardiobre! que es tan lindo,
Y por no saber, lo dejo.
Y aunque acá en nueso lugar
Yo so, amigo, el más discreto,
No es nada lo que te he dicho,
Según lo que decir puedo.
Que ninguna á Menga iguala,
Á sostentarlo me atrevo,
Porque es una noeva diosa
Que ha bajado de los cielos,
Y ansí, lo dicho me basta;
Quédate adiós, porque quiero
Ir á buscar en sus ojos
La luz por quien vida tengo.

XV

Introduce un galán, describiendo la hermosura de su dama.

Octavas.

Cuando asomaba en el dorado Oriente,
De flores bellas coronada el alba,
Á quien hacen con música excelente
Los libres pajarillos dulce salva,
Y cuando el rubio sol resplandeciente
Se manifiesta, sálese Lisalba
Á ser de su venida anunciadora,
Luz de el día y afrenta de el aurora.
De su cabello el oro acrisolado,
En crespas trenzas por el hombro tiende,
Que á sus lazos el ciego dios alado
Rindió el poder con que cautiva y prende;
Su laberinto en ellos ha cifrado,
Y en ellos sólo su poder se extiende,
Que el alma libre que una vez se enreda,
Presa y cautiva para siempre queda.
Quiero, en fin, retratar si brevemente
El dueño hermoso de quien soy despojos:
Es nieve pura el cielo de su frente,
Y dos estrellas sus divinos ojos;
Las negras cejas, aunque Amor se afrente,
Arcos de el cielo son, que sin enojos,
Como arrojan del fuego tantas flechas,
Al libre corazón se van derechas.
De sus mejillas la color hermosa,
Compitiendo entre sí desparte ufana
Bella nariz perfecta y milagrosa,
Pincel sólo de mano soberana;
De sus dos labios la encarnada rosa

Afrenta al tinte de la tiria grana,
Entre cuyos extremos diferentes
Se ven, cual perlas, sus hermosos dientes.
  Una columna de alabastro puro
Sustenta aqueste cielo de belleza,
De cristal blanco transparente muro
Que en sí atesora la mayor riqueza;
Ni en el tiempo pasado ni futuro
Formó ni formará naturaleza
Rostro, talle, donaire, gala y brío
Como el que ha dado el cielo al dueño mío.
  Salió, en fin, á un jardín de varias flores,
Que piensan que es la primavera bella,
Pues produce la tierra las mejores
Adonde su nevada planta huella;
Cántanla el parabién los ruiseñores,
Vuelan las aves por llegar á vella,
Y en medio de su curso el sol dorado,
Por ver el más luciente está parado.
  Al pie sentóse de una fuente fría,
Que creyendo ser Doris bulliciosa,
Por dar claras señales de alegría,
Con manso ruido corre presurosa;
Congelábase el agua que salía,
Por detenerse más á ver su diosa;
Volverse atrás quisiera la primera,
Y pasar adelante la postrera.
  Yo, que detrás de un mirto contemplaba,
Libre y ufano de el rigor del ciego,
La beldad soberana que miraba,
Me sentí herido de su dulce fuego;
Gastó el rapaz las flechas de su aljaba
Hasta abrasarme el corazón, y luego,
Mi alma por esclava de sus ojos,
El ciego dios la presentó en despojos.
  Esta, en fin, es en suma mi ventura,
Este el retrato de mi duèño hermoso,
Esta la causa, sí, de mi locura,
Por quien me nombro amante venturoso;
Este el triunfo de amor y su hermosura,
Este el bello portento milagroso,
Y esta de Felisalba la victoria,
Por quien subo, venciendo, á mayor gloria.

XVI

Á los tiempos del año.
Liras.

  Arroja escarcha helada
El anciano Noviembre,
Y el caduco Diciembre
Muestra su faz nevada,
Tirando por los chopos
El agua congelada en blancos copos.
Viste el prado de nieve,
Que lo estuvo de flores,
Y entre tales rigores,
Los carámbanos bebe,
En vez de aguas gustosas
Con que la fuente sustentó sus rosas.
Los árboles desnuda,
Que el Mayo vistió ufano,
Y con su airada mano
Todo lo trueca y muda
Y todo lo despoja,
A la tierra de flor, y al árbol de hoja.
El viejo Jano sigue
Hecho estatua de yelo,
Y arrojando de el cielo
Montes de agua, persigue
Con sus lluvias la tierra,
Siempre acosada de su eterna guerra.
Entra Februo tras Jano,
Y menos riguroso,
Aunque si bien nubloso,
Nos anuncia el verano,
Dando el Marzo embajada
Que presto acabará su furia helada.
Pasa, en fin, su carrera,
Y en el Abril vistoso,
Con paso presuroso
Hace la primavera,
De lo verde su ensayo,
Para mostrarse más bizarra en Mayo.
Con olorosas flores
A la vista deleita,
Y su hermosura afeita
De mil varias colores,
Con que el alma enamora
En los jardines que compone Flora,
Festéjanla las aves
Cuando despierta el alba,
Haciendo dulce salva
Con canciones süaves,
Y el ruiseñor parlero
Es quien la canta el parabién primero.
Todo alegre y vistoso
Se manifiesta ufano,
Y en brazos de el verano,
Se pinta victorioso;

Mas cuanto él resucita
Seca el Agosto y con su ardor marchita.

XVII

Glosa.

(Letra ajena.)

¡Ah! larga esperanza vana,
Cuantos días ha que voy
Engañando el día de hoy,
Esperando el de mañana.
Pásase el tiempo ligero,
No por mi amor, por mis años,
Que éste está como primero,
Y sin darme desengaños;
Esperando desespero
En mi desdicha inhumana
Adorando un imposible;
Deidad más que soberana,
¡Pensar que ha de ser posible!
¡Ah, larga esperanza vana!
Quiero con tal perfección,
Que aunque pierdo en ello el gusto
Y se abrasa el corazón,
Contra amor y á mi disgusto,
Me sujeto á la razón;
A mi pena treguas doy,
Sirviéndome de consuelo
En el encanto en que estoy,
Que tome en cuenta tu cielo
Cuantos días ha que voy.
Sólo mirando tus ojos,
Norte de mi pensamiento,
Se deshacen mis enojos,
Y se acaba mi tormento
En viendo sus rayos rojos;
Y cuando no, en calma estoy
En un mar de mil amores,
Donde firme roca soy,
Y vivo con tus favores
Engañando el día de hoy.
Susténtame la esperanza
Con verdes de tu hermosura,
Aunque mi desconfianza
Me dice que es mal segura
De mujer la confianza;
Mas todo mi mal se allana,
Que si falta mi alegría
Porque hoy no hablé á mi Diana,
Llevo en paciencia este día
Esperando el de mañana.

XVIII

Romance.

Hermosísima pastora,
Afrenta de Venus bella,
Emulación de Dïana
Y reina de la belleza;
Primavera de estos prados,
Gloria de esta verde selva,
Aurora de la mañana,
Claro sol, luciente estrella:
¿Qué dicha puede igualarse,
Cuando la más alta sea,
A la que yo tengo en ser
Esclavo de tu belleza?
¿Qué venturosa ventura
Se puede oponer á aquella
Que goza el alma en mirarte
Menos esquiva y más tierna?
Si al campo sales, las aves
Con dulce canto celebran
El verte dar luz al día,
Y que eres el alba piensan;
Si junto á una fuente clara
Al manso ruido te sientas,
Te festejan con canciones,
Como á Doris las sirenas.
De día pareces Cintio,
De noche la blanca Delia,
Por la mañana el aurora,
Y cuando anochece, estrella.
Pues si toda la hermosura
En ti se cifra y encierra,
¿Qué mucho que quien te adora,
Por el más feliz se tenga?
No presumo, que es locura
Presumir, que te merezca
Ningún pastor de este valle,
Por más gallardo que sea.
Y yo, aunque te adoro y amo
Con milagrosa firmeza,
No pretendo, Celidaura,
Sino sólo que me quieras;
Que estimes mi amor, te pido,
Y que agradecida seas
A tanta fe, que con eso
Vivirá el alma contenta.

XIX

Introduce un galán desfavorecido de su dama, quejándose de su crueldad.

Soneto.

Basta el desdén y bastan los rigores:
Clori, no más crueldad, no más enojos,
Serena un poco tus divinos ojos
Y suspende sus rayos matadores.
Cesen desprecios, cesen disfavores,
Que por flores no es bien que des abrojos
A quien te rinde un alma por despojos,
No indigna de gozar de tus favores.
¡Ah, ingrata Clori! ¡Ah, ingrata, que á mis quejas
Tienes el alma y pecho de diamante!
Y parece que vives con mi muerte.
Mas, cruel Clori, aunque penar me dejas,
Y aunque me matas, he de estar constante,
Con tu desdén luchando hasta vencerte.

XX

Liras en la muerte de mi querido padre y señor.

Dejad, cansados ojos,
El justo llanto que os convierte en fuentes,
Detén ya los enojos
Y enjugad vuestras líquidas corrientes,
Que al mal que oprime el pecho,
El alma y corazón le viene estrecho.
En tan terrible pena,
Ni hallo descanso, gusto ni alegría;
De todo estoy ajena,
Y sólo tengo la desdicha mía
Por alivio y consuelo,
Que de todo lo más me priva el cielo.
Quitóme en breves días,
Airado y riguroso, un bien amado,
A las fortunas mías
Añadiendo este golpe desdichado:
¡Oh suerte fiera y dura!
¡Llorad, ojos, llorad mi desventura!
Contenta el alma estaba
En sus trabajos, penas y dolores,
Con el bien que gozaba;
Mas la Parca cruel, con mil rigores,
Fiera y embravecida,
Cortó el hilo al estambre de su vida.
Musa, detente un poco,
Que si de tantos males hago suma
Y en el presente toco,
No es suficiente mi grosera pluma,
Que pues estoy penando,
Cuanto puedo decir, digo callando.

XXI

Soneto á Floris.

Ausente estoy de tus divinos ojos;
En fin, ausente y lleno de desvelos:
Si al ausencia cruel siguen los celos,
Confieso, Floris, que me dan enojos.
¡Ay! ¡Quién gozara de tus rayos rojos
Sin tantos sobresaltos ni desvelos,
Pues mientras duran los nublosos velos
He de tener la rienda á mis antojos!
¿Cuándo se ha de acabar, Floris divina,
La rigurosa pena de no verte
Y el cobarde temor de tu mudanza?
Que aunque eres en firmeza peregrina,
Vive mi amor dudoso de perderte,
Aunque más le sustenta la esperanza.

XXII

Sextinas.

De las suaves flechas de tus ojos
Procura el alma en vano defenderse,
Jacinta hermosa, dueña de mi vida,
En quien consiste de mi bien la gloria
Y de mi suerte la mayor ventura,
Pues que darla ó quitarla está en tu mano.
Mas ¿quién merece de tu hermosa mano
Ver un bien tan divino por sus ojos
Y ser el dueño de tan gran ventura,
Pues de morir no puede defenderse?
Y menos yo, que entre tormento y gloria
Vivo dudoso de perder la vida.
Mas si muero por ti, ¿qué mejor vida
Que ser dichoso mártir de tu mano?
Toda mi pena se volviera gloria
Con ver, muriendo, tus serenos ojos,
Pues ninguno quisiera defenderse
De penar, por gozar de tal ventura.
Felice yo, si llega mi ventura
A dejar por tu gusto aquesta vida;
Pues no puede, Jacinta, defenderse
De el riguroso imperio de tu mano
Ni de los bellos rayos de tus ojos,
Que de los suyos son la mayor gloria.

Hágame digno amor de tanta gloria.
Y participe de tan gran ventura
Como es ver las estrellas de unos ojos
De quien apenas puede defenderse
El niño Amor, gigante, y de tu mano,
Oscuro laberinto de la vida,
Donde en lazos de nieve está mi vida
Presa, cual ave en red, aunque de gloria,
Que lo es, sin duda, ¡oh soberana mano!
Estar cautivo yo por tal ventura,
Sin intentar mi alma defenderse
De los arpones de tus bellos ojos.

XXIII.

Al sepulcro de el Sr. Don Francisco de la Cueva y Silva, mi tío.

Soneto.

Éste que ves que cubre blanca losa,
Aunque la dura tierra le consuma,
Fué en el saber otro segundo Numa,
Y otro Catón en ciencia milagrosa.
De su ingenio, la fama numerosa
Triunfos publica, y de su rara pluma,
Mil grandezas aclama en breve suma,
Con que hace su memoria más gloriosa.
Callen los siete sabios de la Grecia
Y humille Atenas su laurel sagrado,
Pues éste de Minerva el triunfo lleva.
¿A quién con más razón el mundo precia?
Que de uno á otro polo es ya llamado
El grande Silva y el insigne Cueva.

Además de estas poesías contiene el manuscrito las siguientes:

Á un descortés.

Décima.

Que le digo á gentil hombre.....

Glosa.

¡Jesús, qué divinos ojos!.....

Quintillas.

Vida, ¿para qué eres buena?.....

Soneto.

En un jardín, donde la diosa Flora.....

Romance.

Por los desdenes de Belis.....

Á una fuente.

Décima.

Fuente cristalina y pura.....

Silva.

¿Qué me quieres?, ¡oh vago pensamiento!.....

Glosa.

¿Para qué son los rigores?.....

Romance en desagravio de las damas.

A salir en su defensa.....

Décima.

Quien en dos días de amor.....

Romance.

Pensábase, amor, mi madre.....

Soneto.

Salió á espaciarse una mañana Isbella.....

Décimas.

Señora, después que os vi.....

Décimas á petición de un galán ausente.

Suelen decir que en amor.....

Soneto.

No sé si muero ni si tengo vida.....

Á un galán que estaba enamorado de una muchacha sarnosa y muy desaliñada.

Romance.

De Andronio, el sarnoso gusto.....

Al propósito de su autora.

Sextinas al amor.

Ciego rapaz Amor, suspende el arco.....

Rodope, mujer deshonesta y la más hermosa de su tiempo, por el suceso que aquí refiero, vino á reinar en Egipto.

Décimas.

Mientras que tus pies nevados.....

Romance.

No te quiero ya, Gerardo.....

En alabanza de una viuda.
Glosa.

Va de versos, va de glosa.....

Décima á la muerte de D.ª María de Ribera.

Amenísima ribera.....

Á la muerte de D.ª Isabel de Aguilar.
Décima.

Quien llora á Belisa muerta.....

Redondillas.

Tres desdichas me persiguen.....

Octavas.

Cual sale el alba aljófares feriando.....

Introduce una dama que, aficionada á un galán, se lo dió á entender, y no la correspondiendo por estar prendado de otra, le hace este soneto despidiéndose de sus memorias.

Alcindo, ya murió en tu desengaño.....

Glosa.

Quien adora en vuestros ojos.....

Una dama mal correspondida de un galán, vuelto su amor en aborrecimiento, propone olvidarle.
Soneto.

Subiránse las flores hasta el cielo.....

Á D. Juan Francisco de Peralta y Velasco, habiendo salido aventajado en unas fiestas de toros y cañas en Valladolid.
Soneto.

Teja, joven gallardo, el sol luciente.....

Al mismo.
Décima.

Hasta la esfera más alta.....

Á D. Antonio de la Cueva y Silva, mi hermano, estando muy favorecido de Su Alteza cuando partió á Flandes.
Soneto.

Goza felices años y dichosos.....

Glosa á los versos que comienzan:

Vivo sin vivir en mi.....
Desea el alma gozar.....

CUEVA Y SILVA (D.ª Magdalena de la).

Distinta de la anterior, é hija de D. Francisco de la Cueva y Silva.

790.—De Doña Madalena de la Cueua y Silva.
Á Don Francisco de la Cueua, su padre.
Soneto.

Quando Filipo Quarto reyna y vive.....

Informacion en Derecho diuino y Humano, hecha por don Francisco de la Cueua y Silua, en fauor de la Pvrissima Concepcion de nuestra Señora.—En Madrid, por Juan Gonçalez. Año MDCXXV.

CUEVAS (D.ª Antonia de las).

791.—Soneto.

Canten yerros de amantes fabulosos.....

Historia virginal, por el insigne poeta Baptista Mantuano, de la Orden de N. Señora del Carmen. Traduzida de verso heroico Latino en Romance, por Iuan Fernandez de Ledesma.—En Valladalid, Por Iuan Baptista Varesio. Año 1627.

CUNHA TORRES JOVEA (María Josefa da).

Religiosa que fué en el convento de Nuestra Señora de la Concepción de Beja.

792. — Commentario sobre os adagios portuguezes ou logares communs que compilou o licenciado Antonio Delicado.—Lisboa Occidental. Offic. de Theotonio Antunes Lima. 1736.

14 páginas en 4.°

CH

CHACÓN CARRILLO DE ALBORNOZ
(D.ª MARÍA DEL CARMEN).

Duquesa de Gor. Estuvo casada con don Nicolás Alvarez de Bohorques, Mariscal de campo, á quien fué concedido el título de Duque de Gor en el año 1803.

793.—Memoria expositiva de la situacion Real Inclusa y Colegio de las Niñas de la de la Paz, presentada en 16 de Diciembre de 1833 á la Junta de Señoras por su Presidenta, la Excma. Sra. Duquesa viuda de Gor.—Madrid. Imprenta de Repullés. Año de 1834.

20 páginas en 4.º

794.—Memoria expositiva de la situacion de la Real Inclusa y Colegio de las Niñas de la Paz, presentada en 12 de Diciembre de 1834 á la Junta de Señoras por su Presidenta, la Excma. Sra. Duquesa viuda de Gor.—Madrid. Imprenta de Repullés. Año de 1835.

20 páginas en 4.º

795.—Memoria expositiva de la situacion de la Inclusa y Colegio de Nra. Sra de la Paz, presentada en 21 de Diciembre de 1839, á la Junta de Señoras por su Presidenta, la Duquesa viuda de Gor.—Madrid. Imprenta de la Compañía Tipográfica. 1840.

21 páginas en 4.º, y un cuadro de ingresos y gastos.

CHAVES (JUSEPA LUISA DE).

796.—Al sepulcro de Frey Felix Lope de vega Carpio.

Epitalamio acróstico.

Feliz en culto, en nombre esclarecido.....

Fama posthuma á la vida y mverte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio. Y elogios panegíricos á la inmortalidad de sv nombre. Escritos por los mas esclarecidos ingenios. Solicitados por el Doctor Ivan Perez de Montalvan.—En Madrid, en la Imprenta del Reyno. Año de 1636.

Folio 93.

CHAVES Y SOTOMAYOR
(MARIANA DE).

797.—Glosa á la muerte de Felipe IV.

Su luz al cuarto planeta.....
Los héroes que celestiales.....

Pirá Real que erigio..... la Universidad de Salamanca a las inmortales cenizas.....

de su Rey y Señor D. Phelipe IV. Refierela el M. F. Francisco de Roys.—Salamanca, por Melchor Esteve, MDCLXVI.

Página 400.

CHAVILLO (Elisa de Selomoh).

798.—ספר המון חוגג (Sepher Hamon chogeg). Impreso en Liorna, año 1794.

En 4.°

Va acompañado de la traducción castellana, hecha por Elisa de Selomoh (1).

CHIARELLA (La Marquesa de).

799.—Carta de la marquesa de Charela al Conde Duque de Olivares quejándose de ciertos agravios que habia recibido.

Sin lugar ni año.—Letra del siglo xvii.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. 47, folios 130 y 131.—Otra copia de la misma época: Kk., *Varios papeles:*, núm. 32, folios 62 y 63.

CHITERA (Clara).

Algunos, como Villar y Macías (*Historia de Salamanca*, t. ii, pág. 380), la llaman también Clistera. Fué natural de Vitigudino. Estudió en la Universidad de Salamanca, donde se dice (1) que aparece matriculada en el año 1546. Se dedicó á la medicina, y alcanzó en ella notables conocimientos.

800.—Tratado de matemáticas.

Esta obra se ha perdido; al menos, no hemos podido hallarla en biblioteca alguna.

(1) *Biblioteca española-portugueza-judaica.—Dictionnaire bibliographique des auteurs juifs, de leurs ouvrages espagnols et portugais et des œuvres sur et contre les juifs et le judaisme*, par M. Kayserling. — Strasbourg, impr. Ch. L. Posner, 1890.

(1) No la menciona D. Alejandro Vidal y Díaz en el catálogo de los personajes allí matriculados que trae en su *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca.*—Salamanca, imprenta de Oliva, 1869.

D

DÁVALOS DE VELASCO (D.ª Leonor),

Señora de la Florida.

801.—Versos en elogio de Antonio Castillo de Larzábal.

El Adonis. Poema de Antonio Castillo de Larzabal.—Salamanca, 1632.

DÁVILA (D.ª Ana María).

Hermana de Nicolás y de Gaspar Dávila. Fué natural de Cartagena.

802.—Soneto á Cartagena.

Compendio de la ortografía Castellana de D. Nicolas Dávila, natural de Cartagena de Levante.—En Madrid, En la Officina de Francisco Martinez. Año 1631.

803.—Décima en elogio de Albanio Remirez.

Es el asunto elegido.....

La Cruz: por Albanio Remirez de la Trapera.—En Madrid, por Juan de la Cuesta. Año 1612.

804.—Soneto á los soldados muertos en el sitio de Lerida.

Bien de su Majestad se vió cumplido
el decreto Real, en tu cuidado,
con que queda su imperio asegurado,
que has pagado por el cuanto has debido.....

Exequias Reales qve Felipe el Grande, Qvarto deste nombre, Rey de las Españas, qve Dios gvarde, mando hazer en San Felipe de Madrid, a los Soldados que murieron en la batalla de Lerida.—Con licencia, En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera. Año de M.DC.XXXXIIII.

En 4.º, 22 hojas.

DÁVILA CARRILLO DE ALBORNOZ

(D.ª María Francisca).

Condesa que fué de Torrepalma. Casó en segundas nupcias con D. Antonio Ricardos, valeroso General cuyas campañas en el Rosellón durante el año 1793 jamás se olvidarán. Habiendo fallecido éste en 1794, el Rey hizo á D.ª María Francisca Condesa de Truillás, en recuerdo de la batalla que su marido ganó en dicha población.

Su matrimonio con el general Ricardos fué clandestino, según se desprende de esta carta que le escribió D. Manuel Godoy:

Excma. Señora: A punto que han sido sensibles al Rey las noticias que le he dado de la enfermedad que ha acometido al Capitan general D. Antonio Ricardos, ha considerado

de la mayor importancia la publicacion del matrimonio que, con aprobacion del augusto padre de S. M., contrajo V. E. con el dicho Capitán general, y me manda noticiárselo para que asista y concurra como su mujer legítima á quanto convenga al cuidado de su persona y bien de su alma, si Dios dispusiere otra cosa, exigiéndolo así tambien el carácter de V. E. como el de su marido, y el singular aprecio que hace S. M. de sus personas. Dios, etc. Aranjuez 9 de Marzo de 1794.—*El Duque de la Alcudia.*—Sra. Condesa de Torrepalma.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Kk. *Varios*, 62, página 240.

Después de muerto el general Ricardos procuró D.ª María Francisca publicar una obra que éste había dejado, y elevó al Consejo la siguiente petición:

M. P. S.

La Condesa de Trullás, á V. A. hace presente que su marido el Capitan General Don Antonio Ricardos escribió la obra titulada: *Máximas morales*, *filosóficas*, *políticas y militares*, siendo Director de la Real Academia de Ocaña, para la instruccion de los caballeros cadetes de ella; y deseando publicarla,

A V. A. suplica se sirva conceder su licencia y permiso para su impresión y venta, en que recivirá merced.—*La Condesa de Trullás.* (Firma autógrafa.)

Solicitud que informó el Consejo de esta manera:

Señor: enterado de la obra que dejó dispuesta el Capitan General D. Antonio Ricardos y de la utilidad que podrá traer el que se de á la luz del público, por las juiciosas razones que propone D. Pedro de Silva en su censura, y con inteligencia asi mismo de lo resuelto por V. M. en Real orden de 22 de Septiembre de 1798, comunicada por la Sec.ria de la Guerra, para que no se permita la impresion de obra ni escrito alguno que trate sobre la profesion militar ni que tenga enlace ó relacion con su instituto, sin que preceda expresa Real licencia de V. M., obtenida por la citada Sec.ria, ha parecido al Consejo dirigir á las Reales manos de V. M. la referida obra para que se sirva resolver lo que sea de su mayor agrado sobre la solicitud de la Condesa de Trullás, viuda del referido D. Antonio Ricardos.—Madrid, Abril de 1802.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones.—Legajo 39.

805.—Elogio de la Reyna nuestra Señora, formado por la Ex.ma S.ra Condesa de Torrepalma, Presidenta de la Junta de Señoras de honor y merito, leido en la Junta publica de distribucion de premios, celebrada por la Real Sociedad Economica de Madrid en 25 de Enero de 1794.

Publicado en las páginas 40 á 46 de la *Junta general de la Real Sociedad Economica de Madrid*, *celebrada en las Casas del Ayuntamiento el sábado* 25 *de Enero de* 1794.—En Madrid. En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCIV.

58 páginas en 4.º

DELGADO É HINOJOSA (D.ª ANA).

Monja que fué en el convento de los Remedios, de Écija.

806.—Romance burlesco.

Metido estava en docena
cenando pan y lechugas
con perdon de los bermejos
el açafranado Judas.....

Relacion de la Solemnidad con que celebro la octaba del Santisimo Sacramento en la Iglesia Mayor de Santa Cruz de Ecija su Patrono Don Diego de Mendoza, *Regidor de la dicha ciudad.*—Impresa en Ecija, en la oficina de Luis Estupiñan, año 1633.

DESCLAPEZ Y MONTORNES (MARÍA DE JESÚS).

Nació en Palma á 30 de Noviembre de 1620. Allí tomó el hábito del Carmen

Descalzo. Fué priora diez y nueve años, y murió á 30 de Noviembre de 1668, cuando contaba cuarenta y ocho años de edad.

807.—Relacion de la fundacion del Real convento de Santa Teresa de Jesús de Carmelitas Descalzas de Mallorca.

Un volumen en 4.°

Manuscrito que se conservaba en la biblioteca del Conde de Ayamans. Fué escrito en el año 1645, según afirma Bover (*Escritores baleares*, pág. 88).

DEZ Y MARTES (Sor Teresa).

Monja bernarda en el Real convento de Casbas.

808.—Soneto.

Cuando nace feliz el sol hermoso
perlas desata Aurora lastimada.....

Relacion de las demonstraciones festivas de religion y lealtad que celebró la insigne Universidad de Salamanca en el deseado y dichoso nacimiento del Príncipe D. Felipe Próspero. Escriviola Fr. Francisco de Roys. —Salamanca, por Sebastian Perez, 1658. (Página 353.)

DÍEZ (María).

809.—Glosa á San Pedro Nolasco.

San Pedro Nolasco, vos,
mas sois que hombre, pues fue quien
nos redimio, Dios, y os ven
que redimis como Dios.
Parto es de la imitacion,
heroico santo, el dar ser.....

Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la sagrada religion de Nuestra Señora de la Merced en este su convento de Madrid á su glorioso Patriarca..... San Pedro Nolasco, este año de 1629.—Madrid. En la impr. del Reino. MDCXXX.

Folio 71.

DIÉGUEZ (Bernarda).

810.—Carta acerca de la instruccion de las mujeres.

Semanario erudito y curioso de Salamanca, t. x, páginas 99 á 101.

DIOS (Ángela de).

Beata de la Orden de San Agustín.

811.—Escribió una relación de sus favores divinos. Con este motivo fué procesada por el Santo Oficio. Los papeles de su causa se guardan en el Archivo de Simancas (Inquisición.—Libros 760-10 y 760-15).

DOMONTE ORTIZ DE ZÚÑIGA (D.ª Luisa).

Hija de los Marqueses de Villamarín y natural de Sevilla.

En el Diccionario de Moreri (artículo *Poesía*) se la llama Luisa Domonte Eraso y Robledo.

812.—Al P. Francisco Domonte, de la compañia de Jesus, dá la enorabuena de aver celebrado la primera Missa, y explica su crecido jubilo, como parte tan interessada en funcion tan plausible. (En letra del siglo xviii: *Su Hermana Poetisa.*)

Al final, las iniciales D. L. M. D. O. Z.

Gyre radiante exhalacion altiva
de mi numen la métrica cadencia.....

Impreso sin lugar ni año.—Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

813.—Romance endecasilabo á la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka.

Amphitheatro Sagrado, desde cvyas tres

ordenes de asientos se pueden ver sin zozobra, y con gusto los Espectaculos celebres, y magnificos, que ofreciò á los Ingenios, y à los ojos el Maximo Çolegio Cordobès de la Compañia de Jesvs para aplavdir, en su canonizacion, a los dos nvevos astros de su milicia, S. Lvis Gonzaga, y S. Estanislao Kostka: en cuyo obseqvio le da a la lvz publica Don Pedro Clemente Valdes (1).—Impresso en Cordoba en casa de Juan de Ortega y Leon. Año 1728.

Página 93.

814.—Una Señora Sevillana en elogio de las suntuosas fiestas que en su Casa Profesa celebró la Compañia de Jesus de Sevilla al Patronato en España de María Santisima en el misterio de su purisima concepcion. —Impreso en Sevilla por Joseph Padrino, en la calle de Genova.

Sin año.—16 páginas en 4.º

Breve noticia de las suntuosas Fiestas y dedicacion del templo de San Luis, Casa de Probacion de la Compañia de Jesus en el Hispalense emporio. — Sevilla, en la Imprenta de las Siete rebueltas, año de 1731.

En octavas.

Folleto en 4.º

815.—Expresa a vn Padre Jesuita los Reales obsequios, que el Hispalense Emporio consagró á sus Reyes, en el feliz alumbramiento de la Reyna. (En letra del siglo XVIII: *D.ª Luisa Robledo.*)

Al fin, las iniciales D. L. M. D. O. Z.

¿Dónde vas presumido, audaz, soberbio,
arrogante, severo, torpe impulso,
si al registrar esfera tan sublime
previene tu osadía su sepulcro?
¿Dónde, descuadernada fantasía,
rasgando de Zafir rojos Coluros,
intentas escalar region tan noble
sin mirar lo elevado del asunto?.....

Impreso sin lugar ni año. — 11 páginas en 4.º

Biblioteca Colombina.—*Varios* en 4.º, t. XXI.

DOUGLAS (LADY ANA),
CONDESA DE ARGYLL.

Hija de Guillermo, Conde de Morton, y mujer de Archibaldo, séptimo Conde de Argyll, distinguido militar que entró al servicio de Felipe III, y adquirió renombre en las campañas de Flandes. Tuvo cuatro hijas y un hijo, llamado también Archibaldo, que heredó el título de su padre. (1)

La enemistad que los Argyll, familia de origen escocés, profesaron á los Estuardos, explica el que D.ª Ana residiera bastante tiempo en los Países Bajos, donde conoció á la infanta Isabel Clara Eugenia.

816. — El alma del incomparable San Agustin, sacada del cuerpo de sus Confesiones.— Amberes, por Gerardo Volicartero, 1622.

Un volumen en 4.º

Nicolás Antonio sospechaba que dicha obra fué compuesta en otro idioma por la Condesa, y traducida al castellano por un anónimo.

---

(1) El P. Pedro Clemente del Busto y Valdés.

(1) *A Genealogical and heraldic dictionary of the peerage and baronetage of the British Empire*, by John Bernard Burke, Esq.—London. Colburn and Co. MDCCCLII.

Referente al conde Archibaldo VII hemos visto el siguiente documento:

«El Conde de Argyll me dice que ha embiado personas a Escocia para leuantar 400 ó 500 hombres para su tercio, y que tambien ha escrito a V. S. sobre ello. Suplico a V. S. que quando acudiere persona de su parte a dar la carta procure V. S. que ese Rey escriua a su Consejo de Escocia para que dexe salir del dicho Reyno las personas que asi huvieren leuantado, en la misma conformidad que la demás gente que se ha leuantado para el dicho tercio. Guarde Dios á V. S. muchos años. — Del Campo, 9 de Octubre de 1622. — *Antonio Spinola.* — S.r D.n Carlos Coloma.»

Biblioteca Nacional. — P. V. folio, C. 32, núm. 30.

No hemos podido encontrar ni ésta ni la segunda edición.

817. — El alma del incomparable San Agustin, sacada del cuerpo de sus Confesiones: Colegida por la Ilustrisima Señora Doña Ana, Condesa de Argyll. Dirigida a la Seren. Señora Doña Isabel Clara Eugenia, Infanta de España.—Tercera edicion. (Estampeta que representa un corazon atravesado por dos flechas y sostenido por dos ángeles. En la parte superior se lee: «Dadme, Señor, qué os ofrezca.») En Madrid. En la Imprenta de Marin. Año de 1778.

184 páginas en 8.°, más cuatro hojas de preliminares.

Anteport.—Port.—Á su Alteza la Serenisima Señora Infanta Doña Isabel Clara Eugenia nuestra Señora: Bruselas, Agosto de 1622.—Texto (que se reduce á párrafos traducidos de las *Confesiones*).

En el Archivo Histórico hemos hallado el siguiente documento acerca de esta edición:

M. P. S.

Hemos visto el libro intitulado: *Alma del incomparable S. Agustin*, su author la Condesa de Argil, y hallamos corresponde fielmente á los lugares que allega del Santo Doctor, conforme á la sana doctrina, y que nada enseña contra buenas costumbres y regalías de S. Mag.ᵈ, que Dios guarde. Consérvanse en la obra muchas voces ya antiquadas: en esto V. A. ordenará lo que sea de su agrado. Así lo sentimos en este de S. Thomas de Madrid.—Diciembre 14 de 1777. — *Fr. Pedro Garcia*, Presentado y Prior.—*Fr. José Delgado*, Maestro. — *Fr. Isidoro Gomez Salcedo*, Maestro.—*Fr. Joseph Pinedo*, Maestro. — *Fr. Miguel de Molina*, Maestro. — (Siguen otras firmas.)

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones.—Legajo 15.

Un distinguido bibliófilo nos dijo que D.ª Ana había estado en España y publicado la relación de su viaje, de cuya obra tenía él un ejemplar. De este libro ninguna mención hacen ni Mr. Foulché-Delbosc, en su pobrísima *Bibliographie des voyages*, ni el Sr. Farinelli en sus magníficas *Adiciones*. Nos inclinamos á creer que no ha existido; lo cierto es que en ninguna biblioteca hemos podido hallarlo.

DUERO (Feliciana de).

818.—Soneto.

Lo inculto se vistio de la aspereza
La horrible fiera de lunada frente.....

Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas..... Dedícale á Su Magestad Don Joseph Pellicer de Tovar.— En Madrid, por Juan Gonzalez, año MDCXXI.

DUSMET Y DE LAISECA (D.ª María Teresa).

Llamóse también María Teresa del Sagrado Corazón de Jesús. Nació en Chinchón hacia el año 1723. Fueron sus padres D. Juan Bautista Dusmet, natural de Gante, y D.ª Teresa de Laiseca. Un sobrino suyo, D. Juan Dusmet y Velázquez tomó el hábito de Santiago en el año 1782. Sospechamos que estuvo emparentada con el Marqués de Dusmet, sotoayo del Infantes D. Antonio. Más adelante fué nombrado ayo del Príncipe, brigadier de los Reales ejércitos y Gentilhombre de Cámara de S. M.

Doña María Teresa casó con don Francisco Orejudo, natural de Chinchón, con quien vivió en Madrid en la calle de la Estrella.

Á causa de sus escritos fué procesada por la Inquisición en el año 1773, y con razón, pues abundan aquéllos en frases de

un sentido fatalista, como son: «*Quedé sin libertad; no quiero tenerla*»; con lo cual socavaba los cimientos del libre albedrío, base de la responsabilidad moral.

Murió á últimos del siglo XVIII, sin que podamos fijar el año.

819. — Obras que escribe Maria Teresa Dusmet y Laiseca, vecina de Madrid; las intitula *Obras del divino Amor*.

Letra del siglo XVIII.—Cinco tomos en 4.º (Son los volúmenes I, IV, V, VII y IX.)

Biblioteca Nacional.—Manuscritos.

Obras del divino amor dedicadas á la Reyna de los Angeles Maria Santissima.

Letra del siglo XVIII. — Un vol. en fol. (Es el I de la obra.)

Biblioteca Nacional.—Manuscritos.

Hay una copia completa de esta obra en el Archivo de Simancas. *Papeles de la Inquisición.*

820.—Su vida espiritual, escrita por ella misma.

En el último folio se lee:

«Di fin á este libro en el dia 26 de Diciembre de 1762.»

Original, con firma autógrafa. — Un vol. en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, J. 218.

Este libro, de lo más pesado, necio y soporífero que he visto, mereció que dos frailes, acaso en penitencia de sus culpas, lo comentasen en las siguientes obras:

Proemio á la vida interior de Doña María Theresa Dusmet y Laiseca, escrito por el R. Prior Fray Mathias Sainz, monje cisterciense en el Real Monasterio de Santa María de Carracedo; y copiada por el R. P. Fr. Thomas Diaz, benedictino.

Anotaciones de la vida espiritual de Doña María Theresa Dusmet y Laiseca, hechas por su Director el R. Maestro Fr. Francisco Canillas.

Manuscrito del siglo XVIII. — Consta de 137 hojas en 4.º

Biblioteca Universitaria de Valladolid.

821—Cartas originales que á el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Francisco Canillas, escribía para su mejor direccion y aprovechamiento D.ª María Theresa de Jesus Sacramentado. Copiadas por el Reverendo P. Fr. Thomas Diaz, benedictino.

Manuscrito del siglo XVIII.—Dos volúmenes en 4.º, el I de 209 hojas, y el II de 106.

Biblioteca Universitaria de Valladolid.

E

ECHAVARRI (D.ª Francisca de).

Señora de la villa de Aramayona de Muxica.

822.—Cotejo discretisimo que entre los escritos de la Madre Juana Inés de la Cruz y las claridades del Sol hace.

Soneto.

Como admiran del Sol claros fulgores.....

823.—Romance en alabanza de las obras de la Madre Juana Ines de la Cruz.

En tercer tomo Sor Juana.....

Fama y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima Musa, poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz.—Madrid. En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

EGUAL (D.ª María).

Nació en Castellón de la Plana á mediados del siguiente siglo xvii, y no á 6 de Enero de 1698 según dice Ximeno, pues en el año 1696 tomó el hábito de Santiago un hijo suyo llamado José Périz de Perey y Egual. Era hija de D. José Egual y doña Basilia Miguel. Casó en Valencia con don Crisóstomo Périz, Marqués de Castelfort. Su hermano D. Jerónimo Egual vistió el hábito de Montesa.

Fué poetisa tan fecunda, que, según afirma Ximeno (*Escritores del Reyno de Valencia*), sus versos ocupaban un arca. Murió en Valencia á 23 de Abril de 1735.

Durante sus últimos años, que pasó tullida, condenó al fuego la mayor parte de sus poesías.

824.—Los prodigios de Tesalia.

Comedia.

825.—Triunfos de amor en el aire.

Comedia.

826.—Loa para la comedia «Tambien se ama en el abismo», de D. Agustin de Salazar y Torres. Representada en el palacio de la Autora.

De sus poesías líricas se conservaban en el siglo pasado cuatro tomos, tres de los cuales poseía D. Nicolás de Périz, nieto de D.ª María.

Fuster (*Biblioteca Valenciana*) cita la siguiente:

827.—Romance á la adoración de los Reyes, parafraseando los Evangelistas.

ELISA

828.—Soneto.

Escopo fui el mejor que en caso incierto
Ocupó de un Monarca la esperanza.....

Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas..... Dedícale á Su Magestad Don Joseph Pellicer de Tovar. — En Madrid, por Juan Gonzalez, año MDCXXI.

829.—Da Senhora Elisa, na campa de Lope, letreiro lusitano.

Este he por quem Apollo enmudecia.....

Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio.

Folio 135.

ELVIRA (La Madre).

Nació en Rueda, cerca de Medina del Campo. Llamábanla comúnmente *la Pastora*, porque estuvo casada con un pastor. Tenía tan vivos deseos de encerrarse en el claustro, que pedía al Señor con lágrimas la muerte de su marido, á pesar de que éste la trataba bien. Apenas quedó viuda, ingresó en religión. Murió en el año 1678.

830.—Compuso versos espirituales, algunos de los cuales se citan en su Vida, escrita por un anónimo en el siglo XVII.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, P. V. 4.º, C. 30, número 62.

ENCARNACIÓN (Sor Ana de la).

831.—Carta al P. Francisco de Salcedo, sobre la vida del P. Baltasar Álvarez.

Sin fecha.—Copia en letra del siglo XVII.—Una hoja en 4.º

Archivo Histórico Nacional.— Papeles de Jesuítas.—Legajo 350.

832.—Declaracion de la madre Ana de la Encarnacion, priora que ha sido de Granada, en la informacion de alli [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra, t. LV, páginas 388 y 389.

833.—[Relación de un milagro que tuvo lugar en las honras fúnebres de Fr. Nicolás de Jesus Maria.]—Soria 1 de Marzo 1604.

Autógrafo.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, L. 239, fol. 220.

ENCARNACIÓN (Sor Beatriz de la).

834.—Declaracion de la madre Beatriz de la Encarnacion en las informaciones de Salamanca sobre la vida de Santa Teresa.

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra, t. LV, páginas 421 y 422.

ENCARNACIÓN (Sor Catalina de la).

835.—[Testimonio de la vida ejemplar y obras maravillosas de la Madre Beatriz de San Miguel, religiosa carmelita del convento de Granada.]

Original, con firma autógrafa.—Letra del siglo XVII.—Dos hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. supl.º 291, folio 248.

«Todos los que la conocian en Granada y fuera, de partes remotas, la estimaban y rebenciaban como santa; pedianle en bida algunas cosas del uso de su persona para reliquias, y decian les hacia Dios milagros muy manifiestos por su intercesion.

ENCARNACIÓN (Sor Clara de la).

Hermana de la Madre María de Cristo, fundadora de beaterios franciscanos en las villas de la Parra y Almendralejo, en Extremadura. Fué monja en el convento de Santa Clara de la Parra.

836.—Varios opúsculos sobre asuntos espirituales.

Ignoramos el paradero de ellos. Tomamos la noticia de Barrántes.

ENCARNACIÓN (Sor Cristina de la).

837.—Soneto en elogio de su tío Nicolás de Ávila.

Exposicion del segundo mandamiento del decalogo y ley de Dios..... Compuesto por el licenciado Nicolas de Abila.—Alcalá de Henares, en casa de Iuan Gracian, 1596.

ENCARNACIÓN (Dionisia Antonia de la).

Natural de Faro, en el Algarbe. Vivió en la primera mitad del siglo xviii. Ayres de Azevedo escribe acerca de ella, acaso con exageración portuguesa, que supo filosofía, astrología, matemáticas y arquitectura, «fallando em todas estas facultades com muito acerto» (1).

838.—Opusculos sobre diversos pontos.

ENCARNACIÓN (Sor Estefanía de la).

Nació en la villa de Madrid, en el año 1597. Fueron sus padres Esteban Guari, natural de Borgoña, y María de la Canal, de San Martín de Valdeiglesias. Ambos servían en casa de D. Benito Cisneros. Siendo de cuatro años la llevaron á Valladolid, donde estudió pintura; ella misma nos dice que copió varios cuadros y que tenía excelentes disposiciones para el dibujo y colorido. Tomó el hábito en el convento de religiosas franciscas, de Lerma, á 2 de Abril de 1615, y se distinguió por sus virtudes y revelaciones divinas (1). Una de las *gracias* que tuvo fué recibir de Jesucristo cuentas de rosario que gozaban de las siguientes virtudes:

Primeramente tienen las gracias de los *Agnus Deis;* tienen virtud contra las pasiones del alma, como son tristeça y alegría, demasiado temor y vana esperança, y para moderar qualquier deseo desordenado; tienen las siguientes gracias y indulgencias que se an concedido a quantas cruces y medallas en todo genero de tiempos, y tienen todas las virtudes que Dios ha puesto en piedras, yerbas y palabras; tienen por las cinco letras de N.ª S.ª cuyas gracias y virtudes les fueron comunicadas, cinco particulares, que son las siguientes: contra pensamientos no castos, con fomentacion de los puros; deseos, ansias de Dios, auxilios para la humildad y para la paciencia. Por las cinco letras del nombre de Jesus tienen estas cuentas: son asombro de los demonios, ánimo para los flacos, aliento de los afligidos, ynçitacion de amor y aliento de esperança. Para estas cosas dará Dios auxilios a quien trugere estas cuentas. Son contra tempestades, rayos, crecientes de rios, yncendios y muertes desastradas» (2).

Mas la Inquisición, que á veces era poco milagrera, hizo examinar lo que había en las célebres cuentas, y éstas salieron mal paradas en un informe que dieron los Padres Diego de Alarcón, Gaspar Hurtado y Agustín de Castro, pues dijeron éstos:

(1) *Portugal illustrado pelo sexo feminino*, pág. 104.

(1) La vida de Soror Estephania de la Encarnacion, monja Professa en el Monasterio de Religiosas Franciscas de Nuestra Madre Santa Clara, en esta villa de Lerma.— Año de MDCXXXI.

Letra del siglo xvii.—268 hojas en 4.º

En el folio 2, un dibujo á pluma, que representa á la autora.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 244.

Otro manuscrito, también en 4.º y del siglo xvii, se conserva en la Biblioteca Real.

(2) *Memoria de las gracias de las quentas que llaman del Nombre de N.ª S.ª, reveladas y dadas por nuestro Señor á Soror Estefania de la Encarnacion, religiosa descalça de N. P. S. Francisco, en la villa de Lerma.*

Letra del siglo xvii.—Dos hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Papeles de la Inquisición.

Por mandado de V. A. auemos visto una memoria de las quentas que llaman del Nombre de Nuestra Señora, reveladas y dadas por nuestro Señor á Soror Estefania de la Encarnacion, religiosa descalza de nuestro Padre San Francisco, en la villa de Lerma. Auiéndolas leido todas nos parece que desde la primera hasta la última no tienen fundamento; son vanas y supersticiosas y pueden ser ocasion de muchos daños en las conciencias de los fieles; y asi no se deben permitir que anden las tales quentas, ni la memoria de las indulgencias, ni que la dicha Soror Estefania las dé á ninguna persona, sino que del todo se le prohiba; porque en la Iglesia Cathólica, nadie sino es el Sumo Pontífice tiene potestad para conceder indulgencias y otras gracias; y el Pontífice nunca las ha concedido en el modo que se dice en la memoria, de que las quentas tengan la virtud de todas las yerbas; y mucho menos por aquel estilo de las letras de los nombres de Jesus y Maria; y asi todo es vano y supersticioso, y Christo nuestro Señor no consta ni debemos creer que aya dado a esta monja un privilegio ocasionado á muchos yerros y engaños, especialmente en la gente popular. Esto nos parece, salvo melior. En el Collegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid, a 8 de Diciembre de 1633.—*Diego de Alarcon.—Gaspar Hurtado.—Agustin de Castro.*

Sor Estefanía murió á 28 de Diciembre del año 1665.

839.—El Tabernaculo mistico. Obra que escrivio Soror Estefania de la Encarnacion, Religiosa Descalza en el Combento de Santa Clara de la villa de Lerma de esta Santa Probincia de la Purisima Concepcion. Escriviola año de 1627.

Letra del siglo XVII.—En la anteportada, un retrato á pluma de la Madre Estefanía.—Un vol. en fol., de 217 hojas.

Biblioteca Nacional.— Manuscritos, R. 80.

Esta obra se halla dividida en cuatro *discursos*, de los cuales el primero contiene 12 capítulos, el segundo 18, el tercero 27 y el cuarto 10.

Precede á ellos una carta dirigida á su confesor, la dedicatoria al Espíritu Santo, y el prólogo.

El primer libro se reduce á una serie de consideraciones sobre la Pasión de Cristo. En el segundo se habla de la oración y de sus grados, describiendo alegóricamente las cortinas que había en el Tabernaculo. En el tercero se explican las visiones, revelaciones, éxtasis y arrobos. En el cuarto se comparan místicamente el alma y el Arca de la Alianza.

Empezóse á escribir este libro á 3 de Diciembre de 1627, y fué acabado á 8 de Julio de 1628.

Fabrica del Tabernaculo de Dios por una Religiossa.

Letra del siglo XVII.—Un vol. en 4.º, de 297 hojas.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Qq. Supl.º II-24.

Perteneció á Fr. Juan Falconi, del Orden de Nuestra Señora de la Merced.

En otro manuscrito (Biblioteca Nacional, S. 434), que fué copiado en el siglo XVIII y consta de 191 páginas en 4.º, se atribuye inexactamente el libro á sor María de Jesús de Agreda.

Otro manuscrito se guarda en la Biblioteca Universitaria de Valladolid. Consta de 346 páginas en 4.º

Descríbelo D. Marcelino Gutiérrez del Caño en su libro *Códices y manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.*

ENCARNACIÓN (SOR INÉS DE LA).

Fué monja agustina recoleta en Valladolid. Murió en el convento que la misma Orden tenía en Salamanca.

840.—[Su vida, escrita por ella misma.]

Fray Manuel Duque, catedrático de Es-

critura en la Universidad de Salamanca, escribió una defensa de dicho libro; se conserva en la Biblioteca Nacional con esta signatura: Qq. Supl.° II-26.

ENCARNACIÓN (Sor Isabel de la).

Nació en Granada, en el año 1582. Tomó el hábito en el convento de Carmelitas descalzas de aquella ciudad, y luego fué priora en Baeza, Jaén y Sevilla. Vivía aún en el año de 1631.

Véase el P. Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nvestra Señora del Carmen, hecha por Santa Teresa de Jesús;* t. II, lib. VIII, cap. XLVII.

841.—Carta á Fr. José de Jesus Maria, en la que habla de la vida de San Juan de la Cruz.—Baeza, 2 de Abril de 1602.

Autógrafo.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.— Manuscritos, Pp. 79, folios 603 y 607.

842.—Declaracion de la madre Isabel de la Encarnacion, priora en Daimiel, en las informaciones de dicha villa [sobre la vida de Santa Teresa de Jesus].

Biblioteca de Autores españoles, de Rivadenyra, t. LV, pág. 403.

843.—Quadernos de cosas de la hermana Bernardina de Jesus, religiosa [carmelita] de nuestro convento de Baeza, por obediencia escripto.

Autógrafo. — Letra del siglo XVII. — En 4.°

Folios 262 á 328.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291.

Nuestro padre fray Bernardo de la Concepcion, probincial desta probincia del Angel de descalzos carmelitas, me mandó examinara el espíritu de una religiosa deste convento de descalzas carmelitas de Baeza y las mercedes que de nuestro señor recebia el alma desta sierva suya, y cunpliendo esta obediencia ella en dar cuenta y yo en tomarsela, halle por la relacion que me fue dando lo siguiente en estos cuadernos.

ENCARNACIÓN (Sor Jerónima de la).

844.—Declaracion de la madre Jerónima de la Encarnacion, priora del Convento de Medina, en los informes de aquella ciudad [sobre la vida de Santa Teresa de Jesus].

Biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, t. LV, pág. 391.

ENCARNACIÓN (Sor Josefa de la).

Era novicia en Villanueva de la Jara en el año 1580. Vivía aún en el de 1618.

845.—Declaracion de la madre Josefa de la Encarnacion, en las informaciones de Alcalá [sobre la vida de Santa Teresa de Jesus].

Biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, t. LV, páginas 405 y 406.

ENCARNACIÓN (Sor Josefa Águeda de la).

Carmelita descalza en Corella. Vivió á últimos del siglo XVII.

Tuvo tal fama de santidad, que eran veneradas ciertas reliquias suyas, como paños, piedras, etc.

846.—Escribió varias cartas espirituales, que fueron condenadas por la Inquisición y puestas en el *Índice*.

ENCARNACIÓN (Sor Leonarda de la).

Monja profesa en el monasterio del Rosario, en Lisboa.

847.—Décima.

Si las penas suspendia.....

Varias poesias de Favlo Gonçalvez d'Andrada.—Em Lisboa, Por Mattheus Pinheiro, 1629.

848.—Soneto en elogio de Manuel Gallegos.

Calle el tracio cantor, calle el tebano.....

Obras varias al Real Palacio del Bven Retiro. Dedicadas por mano de Diego Suarez, Secretario de Estado, y del Consejo de Portugal, Al Señor Don Gaspar de Guzman, Conde de Oliuares, Duque de Sanlucar la mayor. Avtor Manvel de Gallegos.—En Madrid. Por Maria de Quiñones. Año 1637.

ENCARNACIÓN (SOR LUCRECIA DE LA).

Religiosa carmelita descalza.

849.—Relacion de las virtudes y santidad del V. P. Juan de la Cruz.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

ENCARNACIÓN (SOR MARÍA DE LA).

Religiosa del monasterio del Carmen Descalzo, en Sevilla. Vivió á fines del siglo XVI y principios del siguiente.

850.—Testimonio acerca de las virtudes de Sor Isabel de Santo Domingo.

Publicada en la *Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Jesús,* escrita por D. Miguel Batista de Lanuza.—Impresa en Madrid, en la imprenta del Reino. Año 1638. Página 133.

851.—Relacion de las virtudes de San Juan de la Cruz.

Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús t. II, libro VIII, cap. XIII.

852.—Noticias tocantes á la vida de las religiosas carmelitas del convento de Sevilla, Beatriz de la Madre de Dios, Isabel de San Francisco, Jeronima de la Madre de Dios, Maria de Jesus y otras.

Autógrafo.— Escritas en Diciembre del año 1626.—49 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos.—Núm. 5807.

ENCARNACIÓN (SOR MARÍA DE LA).

853.—[Fundacion del convento de religiosas carmelitas descalzas de Consuegra.]

Autógrafo.—Letra de principios del siglo XVII.—24 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, folios 180 á 2C4.

854.—Noticias biograficas de algunas religiosas del convento de carmelitas descalzas de Consuegra y de varios Padres de la misma Orden.—Consuegra, 1 de Junio de 1634.

Autógrafo.—19 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, folios 285 á 304.

ENCARNACIÓN (SOR MARÍA DE LA).

855.—Avisos al alma devota, dedicados a los sacros Corazones de Jesus y Maria. Practica provechosa para pedir a Dios por medio del sacro corazon de Jesus, que la usaba todos los dias la V. M. Maria de la Encarnacion (ursolina por su Instituto). Romance.

Alma de Jesus esposa.....

Impreso sin lugar ni año.—Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VI.—Paquetes en 4.°, núm. 43.

ENCARNACIÓN (SOR MARÍA JOSEFA DE LA).

Nació á 2 de Noviembre de 1701. Residió algún tiempo en Madrid, y luego profe-

só en el convento del Carmen Descalzo de Toledo. Murió á 3 de Enero de 1753, á los cincuenta y dos años.

856.—Escribió su vida, y de ella hay fragmentos en este manuscrito:

Vida de la Hermana Maria Josefa de la Encarnacion.

Con la misma hay una carta de ésta.

(Archivo Histórico Nacional. Papeles de Carmelitas descalzas).

ENCARNACIÓN (Sor Mariana de la).

Religiosa en el convento de Santa Teresa de México.

857.—Historia de la fundacion del convento de San José de las carmelitas descalzas de Mexico.

Manuscrito.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana.*

ENRÍQUEZ (D.ª Catalina).

858.—Señor, en cuyo brazo, no la saña,
Mas la costumbre fué de la victoria.....

Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas..... Contiene los elogios que han celebrado la suerte que hizo en el toro, en la fiesta Agonal de trece de Octubre deste año de MDCXXI. Dedicale á Su Magestad Don Ioseph Pellicer de Touar.—En Madrid, por Juan Gonzalez, Año MDCXXI.

ENRÍQUEZ (D.ª Cristobalina).

859.—Romance morisco.

Las claras ondas del Tajo.....

Es una composición bellísima. Ha sido publicada recientemente por el Sr. Pérez de Guzmán, en sus artículos *Bajo los Austrias, La mujer española en la Minerva literaria castellana.* (*La España Moderna* del año 1898, Septiembre, págs. 79 y 80.)

ENRÍQUEZ (D.ª Juana).

860.—Carta al Condestable de Castilla, Duque de Frías, en la que habla de varios negocios que tenía.—Breda, 2 de Enero.

Sin año.—Original y autógrafa.—Siete hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, E. 57, folios 106 á 112.

ENRÍQUEZ (D.ª Luisa).

861.—Compuso algunos motes para las diversiones de Palacio.

Cnf. Biblioteca Nacional. Manuscritos, M. 83, fol. 84 y 85.—Pérez de Guzmán, *Bajo los Austrias. La mujer española en la Minerva literaria castellana.* (*La España Moderna*, 1898, Octubre, pág. 93.)

ENRÍQUEZ (D.ª María).

Fué hija de D. Diego Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Aliste, y mujer del gran Duque de Alba D. Fernando, primo suyo, con quien se casó en el año 1529. Cuando éste murió, se retiró á la población cuyo título llevaba, donde residió en el monasterio de San Leonardo, y allí falleció el 6 ó 7 de Noviembre del año 1583.

862.—Se han publicado varias cartas suyas en el tomo xxxv de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

Lope escribía de ella en su *Representación moral del viaje del alma:*

¿Qué hermosura ha nacido en nuestros siglos
como doña Maria Enriquez tuvo,
que hoy llora Tormes y la envidia misma?

Colección de autos sacramentales, por

González Pedroso. (*Autores españoles*, de Rivadeneyra, pág. 157.)

863.—Declaracion de doña Maria Enriquez, duquesa de Alba, en las informaciones sobre la vida de Santa Teresa.

Biblioteca de autores españoles, de Rivadeneyra, t. LV, pág. 414.

864.—En la Biblioteca Nacional de París hay algunas cartas de D.ª María Enríquez á la reina D.ª Isabel de Valois y á otros personajes.

Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais, par Mr. Alfred Morel-Fatio.

Páginas 67 y 68.

ENRÍQUEZ (D.ª MARÍA).

865.—Respuesta de una donsella honesta i birtuosa llamada doña Maria Enrriques, que se crio en el monasterio del Espiritu Santo desta siudad de Seuilla y por ser mui pobre no pudo ser monja, contra unas endechas lascivas y desonestas en que abla indinamente de las monjas un deboto que comunicaba una religiosa, y biendose despreciado de ella, se las escribio infamando a todas las monjas con terminos indignos de su religioso estado.

¡Ah, señor poeta
inculto y grosero,
que en ser maldisiente
gasta sus conseptos.....

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, M. 6, folios 340 y 341.

ENRÍQUEZ DE ALMANSA (D.ª ANA),
CONDESA DE GUIMERÁ.

Hija de D. Juan Enríquez de Almansa, Marqués de Alcañices, y D.ª Ana Enríquez de la Cueva. Casó hacia el año 1654 con D. Jaime Francisco Fernández de Híjar, Duque de este título; falleció pocos años después.

866.—Glosa en cuatro octavas.

Un arbol, instrumento del pecado.....

867.—Glosa en décimas.

Bella luna, que al nacer.....

Iusta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Immaculada Concepcion Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la Ciudad de Barcelona. Relacion de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell, y Costa. Al Excelentissimo Señor Don Francisco de Orozco Marques de Olias, Mortara, y Cerreal, Comendador de la Oliba en la Orden de Santiago.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Páginas 56, 57, 73 y 74.

No carecía de precedentes literarios la casa de Guimerá; la Condesa que llevaba este título en el año 1608, juntamente con la de Eril, fundó en su casa una Academia llamada *Pítima contra la ociosidad*, cuyos miembros eran denominados el Deseoso, Marcio, Galcero (el Conde de Guimerá), Anfriso, Sócrates, Sireno, Felino, etc. Las actas originales se guardan en la Biblioteca Nacional; contienen varias poesías y discursos, varios de éstos en latín (1).

ENRÍQUEZ DE CABRERA (D.ª TERESA),
MARQUESA DEL CARPIO.

868.—Hay unas coplas suyas en un manuscrito del Museo Británico.

Letra del siglo XVIII.—Fol.

Add. 28.489.

---

(1) Cc. 57. Un vol. en fol., de 248 hojas; al principio lleva los Estatutos, firmados por las dos Condesas.

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (D.ª Carlota).

Hermana de D.ª Feliciana Enríquez de Guzmán, y monja en el convento de Santa Inés, de Sevilla.

869.—A la tragicomedia *Iardines y campos Sabeos*, de Doña Feliciana Enríquez de Guzmán.

Soneto.

Farol, jardines, sois, que los navíos.....

Segunda parte de la tragicomedia Iardines y campos Sabeos. Compuesta por Doña Feliciana Enriquez de Guzman. — Lisboa, por Pedro Crasbeeck. Año 1624.

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (D.ª Feliciana).

Nació en Sevilla en el último tercio del siglo xvi. Tuvo dos hermanas, D.ª Carlota y D.ª Magdalena, religiosas en el convento de Santa Inés de aquella ciudad. El Sr. Pérez de Guzmán (1) afirma que fué hermana de D. Alonso Enríquez de Guzmán, lo cual es imposible, pues éste, como consta de su autobiografía, publicada en el tomo lxxxv de la *Colección de documentos inéditos*, vivió en la primera mitad del siglo xvi.

Tanta celebridad como por sus escritos, ha gozado por cierta historia ó leyenda que consignó Lope de Vega en su *Laurel* (silva iii), donde se refieren las aventuras de una D.ª Feliciana que estudió en Salamanca disfrazada de hombre, y, enamorada de un doncel llamado D. Félix, se vió obligada por los celos á declarar su sexo.

Hé aquí los versos que se consideran como documento biográfico de nuestra poetisa:

¡Qué alegre propusiera el claro Tormes,
con votos uniformes,
un estudiante rico y generoso
y no menos gallardo que estudioso,
de quien dijo la fama
que se volvió por unos celos dama,
si supliera la parte
donde se fué á estudiar de Ovidio el arte
la bella Feliciana, que hoy requiebra,
y entre pizarras y álamos celebra,
quebrando en ellos vidrios fugitivos,
y la llamara con acentos vivos!
Pues mintiendo su nombre
y transformada en hombre,
oyó filosofía,
y por curiosidad astrología;
aunque si se rebela, como suele,
no hay verdad que revele,
y de aquella científica Academia
mereció los laureles con que premia,
no de otra suerte que á Platon divino
aquella celebrada Mantinea
que en forma de varon á Grecia vino.
Mas como amor pasion del alma sea
y natural pension de los discretos,
y como la experiencia y los efetos
nos muestran que jamás ha sido ingrato
á la amistad y al trato,
si no le mira mal alguna estrella,
puso los ojos Feliciana bella
en un ilustre mozo
que apenas el rubí del labio el bozo
con el oro ofendia,
descubriendo en un dia
cuanto la honestidad calló tres años,
logrando sus engaños
los dos firmes amantes,
de sus mismas pasiones estudiantes,
hasta que Feliciana tuvo celos,
y con lágrimas, voces y desvelos,
dijeron de mil modos
lo que ella á sólo amor, celos á todos.
Con esto fué forzoso que el ausencia
saliese por fiadora á la imprudencia
de haberse declarado;
mas ¿cuándo amor calló desesperado?
Don Félix se quedó; fuese la dama,
que nueva Safo Salamanca llama,
escribiendo á sus celos pesadumbres
luego que penetró las altas cumbres

(1) *Bajo los Austrias* (*La España Moderna*, Octubre de 1898, pág. 91).

del cano eternamente Guadarrama.
Porque ¿cómo podia
vivir, siendo mujer, donde tenia
hábito y nombre de hombre
tan bizarro, galan y gentilhombre,
que con notable gracia entretenia
damas, que con amores y desvelos,
á unas daba favores y á otras celos,
haciendo que muriesen en la fuente
que de Narciso, por su error, se nombra,
de su mismo accidente,
enamoradas de su propia sombra?
Milagro fué de amor que al nuevo Orfeo,
cuando no le matase ajeno empleo,
no le matasen ellas,
para que colocara en las estrellas
Febo, más dulce lira
que la que al cisne admira,
corriendo por el Tormes su cabeza,
como la que cantando su tristeza
entre las ondas de Estrimon suspira.
Mas de los versos que en igual destreza
componía y cantaba,
que á la pluma la voz acompañaba,
estos solos llegaron á mis manos,
llamados de su nombre *felicianos*.
Dijo el Amor, sentado en las orillas
de un arroyuelo puro, manso y lento:
« Silencio, florecillas,
no retoceis con el lascivo viento,
que duerme Galatea, y si despierta,
tened por cosa cierta,
que no habeis de ser flores
en viendo sus colores
ni yo de hoy más Amor si ella me mira,
¡tan dulces flechas de sus ojos tira!»

La simple identidad de nombres es indicio poco seguro para afirmar que Lope se refirió á D.ª Feliciana Enríquez, ninguno de cuyos maridos, pues tuvo dos, se llamó don Félix. Tampoco hay reminiscencia alguna de estos sucesos en la *Tragicomedia de los jardines y campos Sabeos*. Á nuestro juicio, nada tiene que ver la escritora sevillana con la aventurera de Salamanca, quien no parece, sin embargo, personaje imaginario, teniendo en cuenta la exactitud biográfica del *Laurel*, y el que Lope cita versos de ella que no deben ser inventados.

Gracias á varias notas que me envió mi querido amigo el ingenioso y erudito escritor D. Francisco Rodríguez Marín, tomadas en el Archivo de protocolos de Sevilla, puedo ilustrar con algunos datos concretos la vida de D.ª Feliciana. Consta que fué mujer de D. Cristóbal Ponce de Solís y Farfán; casó en segundas nupcias con D. Francisco de León Garavito, del cual era ya viuda en el año 1630 (1).

Á 16 de Abril de 1630 vivía en la collación de San Bartolomé, y como patrona de la capellanía que su primer marido D. Cristóbal Ponce de Solís, había fundado en la iglesia de San Juan, dió poder al capellán de aquélla, el licenciado Juan Bautista Márquez, para cobrar ciertas cantidades (2).

Á 31 de Agosto del mismo año, residiendo en la collación de San Esteban, «como patrona del patronazgo y obra pía que para efecto de casar doncellas de su linaje doctó y fundó Isabel Nuñez, vecina que fue desta ciudad», otorgó otro poder á favor de D. Pedro Mexía, racionero de la catedral, para administrar dicho patronazgo (3).

Ignoramos la fecha de su muerte.

870.—Tragicomedia los Iardines y campos Sabeos. Primera y segunda parte, con diez coros, y quatro Entreactos. Compuesta por doña Feliciana Enriquez de Guzman. Dedicada a doña Carlota Enriquez y a doña

(1) Don Francisco de León Garavito, natural de Sevilla, se matriculó en la Universidad de esta población en primero de Cánones, á 18 de Septiembre de 1584; hizo otros tres cursos en los años siguientes.

(Archivo universitario de Sevilla, lib. IV de matrículas, folios 75, 89, 95 y 104.)

(2) Protocolo de Alonso de Alarcón, lib. I de 1630, folio 248

(3) Protocolo del mismo año 1630, lib. IV, fol. 1004.

Madalena de Guzman sus hermanas, Monjas en Santa Ynes de Seuilla.—En Coimbra, por Iacome Caruallo, año de 1624.

35 hojas en 4.°

Segvnda parte de la tragicomedia los Iardines, y campos Sabeos. Compuesta por doña Feliciana Enriquez de Guzman. Dedicada a don Lorenço de Ribera Garauito.—En Lisboa, por Pedro Crasbeeck, año de 1624.

48 hojas en 4.°

Primera parte: Port. — V.°: A Doña Leonor y a Doña Isabel Enriquez, Doña Feliciana Enriquez de Guzman. — Licenssas.—Erratas. —A Doña Carlota Enriquez y a Doña Madalena de Guzman, mis hermanas: De casa, 9 de Octubre 1619. — De Doña Carlota Enriquez de Guzman á la tragicomedia los Iardines (soneto).

Segunda parte: Port. con el escudo de la autora.—A Don Lorenço de Ribera Garavito: De casa, 9 de Octubre 1619. — Caliope á las Ninfas del Betis (décimas). — De Clarisel á Maya (soneto).—De Maya á Clarisel (soneto). —Texto.—Carta executoria.

871.—Tragicomedia. Los Iardines y campos Sabeos. Primera, y segunda parte, con diez Coros, y quatro Entreactos. Por Doña Feliciana Enriquez de Guzman. Dedicada a doña Carlota Enriquez, y a doña Madalena de Guzman sus hermanas, Monjas en Santa Ynes de Sevilla.—En Lisboa, por Gerardo de la Viña. Año 1627.

26 y 15 hojas, en 8.° mayor. (Contienen la primera parte.)

Port. con el escudo de la autora. — V.°: A Don Leon y a Doña Isabel Enriquez, la Autora.—Licenssas.—Texto. Coros de los actos de la primera parte dirigidos a Don Diego de Leon Garavito, Vicario y Beneficiado de Cicacica, en la prouincia de los Charcas de los Reynos del Pirú.—Año 1628.

No hemos podido ver ejemplar de la segunda parte.

PRIMERA PARTE

DE LA TRAGICOMEDIA

DE LOS IARDINES, Y CAMPOS SABEOS

PERSONAS.

CLARISEL, Principe de Esparta y de Mycenas, por otro nombre Cryselo.
BELORIBO, Rey de Macedonia, por otro nombre Lisdanso.
BELERANTE, Rey de Arabia.
BELIDIANA, Princesa de Arabia.
CLARINDA, Princesa de Chipre.
BIRANO, escudero de Clarisel.
YLEDA, hija del Conde de Calineo de Celene, de Frigia.
ERMILA, donzella de Belidiana.
SINAMBER, su esposo.
DILINARTE, DALIÑO, MARDO, OTÓN. } Cavalleros de Arabia.
FRANCARDO, BELINARDO, ORBELO, VSLANSO. } Cavalleros de Arabia.
ORESTIO.
OTROS CAVALLEROS GRIEGOS Y MACEDONES.
VENUS, IUNO, HYMENEO. } Dioses de las bodas.
ADONIS, hijo de Cyniras, Rey de Chipre, de Fenicia, de Arabia y Pancaya, y de Mirra, su hija.
CUPIDO, hijo de Marte y de Venus.
ORFEO y EURYDICE, desposados.
APOLO y ARFIÓN, músicos.

ACTO PRIMERO.

SCENA PRIMERA DEL ACTO PRIMERO.

Clarisel, Príncipe de Esparta y de Mycenas, por otro nombre Cryselo; Birano, su escudero; Cavalleros griegos, criados suyos.

(Prótasis.)

Clarisel. Por essos campos floridos
Os podéys entretener,
Y en ellos satisfazer
A todos cinco sentidos.
Con las bellíssimas dríadas
Que los gozan, y napeas,
No os faltarán semideas,
Oréadas y hamadryadas.

Vanse los criados.

Birano. De un agravio acerbo y duro
Estos jardines se quexan,
Que sin defensa los dexan
De cerca, torres y muro.
Campos, valles, bosques, prados,
Río, jardines y huertas,
Todo está junto, sin puertas,
Sin paredes ni vallados.

Clarisel. Esta es la mayor grandeza
De los campos, que en Arabia
La naturaleza sabia
Dotó de tanta belleza.

¡Que sean campos, jardines,
Que incluyan bosques, collados,
Valles, montes, sierras, prados,
Sus estendidos confines!
¡Que por ellos se solazen
El Rey, su hija, sus damas,
Y venados, ciervos, gamas,
Sigan, alcancen, enlazen!
Que la Cipria, diosa, en ellos
¡De su Adonis no se alexe,
Y por ellos trueque y dexe
Sus palacios ricos, bellos!
¡Que menosprecie y olvide
Sus jardines celebrados,
Porque estos amenos prados
Adonis con sus pies mide!
¡Que por su graciosa Gnido,
Por sus pasos no pregunte,
Ni por su rica Amatunte,
Ni por su Chipre querido!
¡Que en ellos ayer mis ojos,
A la linda Belidiana
Y á su beldad soberana
Rindiessen ricos despojos!
¡Que torneo y lucha vea
En ellos mi clara aurora
Esta noche, y quien la adora
Uno del torneo sea!

BIRANO. Príncipe de Esparta.....

CLARISEL. ¡A, loco!
¿No te avisé me llamasses
Cryselo, y no te acordasses
De Esparta mucho ni poco?
Nómbrame, si eres tan ciego,
Clarisel, para que el nombre
No dexe que aquí aya hombre
Que no me conozca luego.
Esto es quanto te apercibo,
Quanto desde antier me canso;
También puedes á Lisdanso
Volver ya su Beloribo.
Y pues tanto te embaraça
Un secreto, antes que dél
Rebientes, á Clarisel
Pregona en pública plaça.
(Prótasis.)
¿Para qué, quando en viaje
Desta tierra nos pusimos,
Cilicianos nos hezimos,
Desnudando el propio traje?
¿Crees que el Rey olvidada
Tiene la batalla fiera
En que rompí su vandera
Y rendí su fuerte espada?

BIRANO. Dezía, señor, que amas
Mucho á tu bella Princesa,
Y aunque es de ti digna empresa,
Quisiera más mansas llamas;
Que es fuego vivo, flagrante,
El amor, y tan cruel,
Que al que está más lexos dél
Llamo más dichoso amante.

CLARISEL. Si sabes, necio, la causa
Del dolor que me atraviessa,
Si de Arabia la Princesa
Con su hermosura la causa,
¿Qué me culpas pene y muera
Y me esté vivo abrasando,
Y tal empresa dudando
Alcançar, mi ansia sea fiera?

BIRANO. Yo no me espanto que quieras,
Dessees, ames y adores,
Pues diriges tus amores,
Causa de tus ansias fieras,
A la más alta grandeza
Y á la mayor hermosura
Que pusieron en criatura
Fortuna y naturaleza.
Que ultra de ser heredera
Deste gran reyno de Arabia,
La naturaleza sabia
Criar tal beldad no espera.
Sólo, Príncipe, me admiro
Que temas, siendo quien eres,
Que aya alguna en las mugeres
Que no rindas á un suspiro.
Si la quieres por esposa,
Y eres Príncipe como ella,
Y gallardo, si ella es bella,
Y gentil, si ella es hermosa,
¿Por qué el Rey, aunque le aflija
Su vencimiento, tal yerno
No querrá, y con el govierno
Del Reyno darte á su hija?

CLARISEL. Porque es por muger negado
Del cruel padre alcançalla;
Que se escusa de casalla
Y darle tan presto estado,
Alegando ser muy niña,
De catorze solamente.

BIRANO. ¿No es edad veripotente?
Aguarde que canas tiña;
Pues ya yo e oído en Palacio
Que la muy niña Princesa,
Ó corre en los quinze apriessa,
Ó en ellos anda de espacio.
Mas quando el Rey por aora
Dilate la execución,
El verá que, en conclusión,
Tu Princesa se mejora.
CLARISEL. Yo solamente ya temo,
De oyrte que mi señora
La Princesa se mejora,
Castigarte por blasfemo.
No hables ya más palabra,
Que no es para la miseria
De tu ingenio tal materia,
Que tan sutil no la labra.
BIRANO. ¡Que aquí Adonis, nuevo yerno
Del Tonante soberano,
Corona al triste Vulcano
Del incorruptible cuerno!
CLARISEL. ¿Es mal árbol?
BIRANO. Es de fuerte
Madera.
CLARISEL. Qué, ¿tan fuerte es?
BIRANO. No es tan funesto el ciprés,
Ni tan amarga la muerte.
CLARISEL. No te aconsejo que ciñas
Tu frente y sienes con ella,
Aunque de púrpura bella
Y otros colores la tiñas.
BIRANO. Esme, señor, tan infesta,
Que temo que al hado plugo
Librar mi pesado yugo
Desta madera funesta.
CLARISEL. Ya de Yleda, según esso,
No desseas los favores.
BIRANO. Son tan grandes mis temores,
Que en gran duda estar confiesso.
CLARISEL. A muchos, essos regalos
Da fortuna.
BIRANO. En otros duelos
Son buenos essos consuelos,
Mas en éste son muy malos.
¿No me preguntas, señor,
Si las cimeras compuestas
Están, y se tienen puestas
Las divisas con primor?
CLARISEL. Yo me contento, Birano,
Que curiosas estén tanto,
Quanto rezelo y espanto
Te da el laurel de Vulcano.
BIRANO. Parecen ambos leones
Estar vivos, y no menos
Salieron proprios y buenos
Los sangrientos coraçones.
CLARISEL. Armas y yelmo dispón
De forma, que bien parezcan
Quando á la vista se ofrezcan,
Que robo mi coraçón.
Otra vitoria y trofeo
Que á ambos mejor estuviera,
Yo al Rey más agradeciera
Que la merced del torneo;
Mas ni él está de esse humor,
Ni yo merezco tal bien,
Y menos él sabe á quién
La suerte dió su favor.
Él quiso de suertes fuéssemos
Por honrar los estrangeros
Con sus proprios cavalleros,
Y ellos quisieron saliéssemos
Yo y Lisdanso, que á besar
Sólo sus manos entramos
Ayer, quando las besamos,
Que no se pudo escusar.
El torneo es esta noche;
Las armas vé á componer,
Que antes lo estén, que á beber
Llegue al mar el delio coche;
Que entre estas flores amenas,
En tanto que sale el sol,
Con calandria y ruiseñol
Quiero entretener mis penas.
Tú allá, libre de tormentos,
Ruega á Iúpiter reparta
A tu Príncipe de Esparta
Menos ansias, más contentos.
BIRANO. Que juyzio te reparta
Le rogaré, pues no eres
Y eres, quieres y no quieres
Ser el Príncipe de Esparta.

CLARISEL.

¡O amor! No acabo de entender qué intento,
Qué pecho te movió, disinio ó zelo,
A entronizar mi altivo pensamiento
En la gloria y honor del alto cielo.
Tu voluntad es, falso, que en tormento
Eternamente viva, pues mi buelo,

Que es humano, alcançar á lo divino,
Ni puede, ni pudiendo fuera dino.

Entra Beloribo, por otro nombre Lisdanso, Rey de Macedonia.

SCENA SEGVNDA DEL ACTO PRIMERO.

Beloribo, Clarisel.

Beloribo. ¿Qué está hablando consigo?
Antes que llegue, oyllo quiero,
Què ya no es con su escudero,
Y menos habla conmigo.

Clarisel. ¡O poderoso Tonante,
A quien siempre sacrificio
Te dí! Muéstrate propicio
Si algún tiempo fuyste amante,
Si amaste á Dánae y á Europa,
A Latona, Nemosina,
A Io, á Asterie y á Egina,
A Alcumena y á Antiopa.

Beloribo. ¡Fe de los hombres y dioses!
Ya, qual yo, eres amador.
¡O, atrevido dios de amor!
¿Tanto te atrevas y oses?

Y llegando, prosigue hablándole.

A Arabia á ver sus jardines,
Y de Adonis y Erycina
La belleza peregrina,
Traerme fueron tus fines
¿Has visto á la diosà bella?

Clarisel. Quiero, Lisdanso, abraçarte,
Pues con libertad gozarte
Puedo, que estavas sin ella.

Beloribo. ¿Fué algún sueño?

Clarisel. En que te vía,
Causándome mortal pena,
En grillos y una cadena
Haziéndome compañía.

Beloribo. Y ¿te parezco que estoy
Yo libre? No lo estoy más
Que tú, Cryselo, lo estás.

Clarisel. ¿Desde quándo?

Beloribo. Desde oy.

Clarisel. Segunda vez dispertar
Me hizo una gran giganta,
Disforme, flaca y maganta,
De torvo (1) y cruel mirar,
Diziéndome: «Clarisel,
Esfuerça tu ánimo fuerte,
Que yo soy la fiera muerte,
Fiera para ti y cruel.»
No bien al sueño bolví,
Quando dos ninfas divinas,
Las manos alabastrinas
Dando á dos galanes vi.
La una, que la princesa
Belidiana parecía,
Con más pena que alegría,
Estas palabras espressa:
«¡Ay, Clarisel, Clarisel!
Perdona mi grave culpa,
Que mi padre me disculpa
De averte sido cruel.
Pudiste esperar presente,
Mas fué error necio y demencia,
Sobre tres años de ausencia,
Que aun el sol no alumbra ausente.»
La otra, que en la elegancia
Su prima me pareció,
La voz assí despidió
Con la misma consonancia:
«¡Ay, rey Macedón, no fué
En mi mano no negarte,
Ni ya puedo no olvidarte,
Que á otro devo la fee!»
En tres máscaras me vía,
Luego en tres noches, que todas,
Por consuelo de las bodas
De mi dama, yo hazía.
Todas tres yo las cerraba,
Y á damas que las leían,
Aunque no las entendían,
Las siguientes letras dava:
«Por muerte de mis desseos
Y mis necios desvaneos,
Y por nuevo nacimiento
De mi libre coraçón,
Máscara y libreas son.
Pues mentistes, mi señora,
Y no tuvistes clemencia,
No deys la culpa á mi ausencia.»
La que prometió ser mía
Y es de otro, claro es, mentía.

Beloribo. Finalmente, la de Arabia
Es la que triunfa de ti,
Como su prima de mí.
¡No ay contra amor fuerça sabia!
Aunque tu exemplo amoroso
Me es dulce, apacible y grato,

(1) En la edicion de 1627: *tomo* en vez de *torvo*.

De tu silencio y recato
No puedo, no, estar quexoso.

SCENA TERCERA DEL ACTO PRIMERO.

BIRANO, YLEDA, CLARISEL, BELORIBO.

BELORIBO. La hermana de Darsileo
Se quiere partir.
CLARISEL. Yleda,
¿Vaysos?
YLEDA. Voyme.
CLARISEL. Que os suceda
Conforme á vuestro desseo,
Y á vuestro hermano lleguéys
Con salud, felicemente.
BELORIBO. Despachado brevemente,
Señora Yleda, os aveys.
YLEDA. Dí al Rey las cartas del Sabio,
Y á ellas respondió luego;
Y admite su justo ruego
Contento con el agravio
Que en nuestra patria hizïeron
Sus insolentes soldados.
CLARISEL. Muy justo es ser perdonados
Los que clemencia pidieron.
¿Hablastes á la Princesa?
YLEDA. Hablé.
CLARISEL. Dizen que es hermosa.
YLEDA. No mucho; mas es briosa,
Grave y arrogante.
BELORIBO. Y éssa,
¿También será emulación
Y una poquilla de embidia?
YLEDA. Esse toro no se lidia,
Galán, en mi coraçón.
Si su beldad se regula
Con alguna, Belidiana
No es hermosa, aunque es galana,
Que es lo que la dissimula.
CLARISEL. Dízenme que en hermosura
Y discreción se aventaja
A las de Arabia, que ultraja
Con su belleza y cordura.
YLEDA. Cerca estoy de parecer
Ninfa y dea soberana,
Si es hermosa Belidiana
Ó es más que qualquier muger.
BELORIBO. ¿Vistes á la prima?
YLEDA. Vilá.
BELORIBO. Y ¿qué tal os pareció?
YLEDA. ¡Va! A dezir verdad, ó yo
Soy ciega, ó muy basto hila.
BELORIBO. ¿La hermosa y bella Princesa
De Chipre?
YLEDA. ¿Bella y hermosa
Clarinda? ¡No sé tal cosa!
BELORIBO. Que seáys loca me pesa.
YLEDA. Pues si mis filos aguzo,
Señor galán fabuloso,
Gentilhombre como oso,
Hermoso como lechuso.....
BIRANO. Si no fuera tan hermosa,
Yo con ésta me casara;
Mas mujer de buena cara,
Es de guardar peligrosa.
Perplexo estoy y dudoso,
Que, aunque el coraçón me trava
Me parece mujer brava;
Hermosa y brava, no oso.
CLARISEL. De las joyas que embió
Vuestro hermano á la Princesa,
¿Dióos algunas?
YLEDA. Historia es essa
Tan graciosa como yo.
Bien vistes que las traía
En mi palafrén Sabino,
Cuando junto al Ponto Euxino
Hallé vuestra compañía.
No sé cómo sucedió:
Quando á la posada llego
De la gran Sabá, y trasiego
La que ya desembolsó,
Hallóla que tiene dada
A quien no la crió, la alma,
Y á mí la corona y palma
De perdida y descuydada.
No quise llorar, por cierto;
Bástame lo que lloré
Quando dizen que quedé
De un año, mi padre muerto.
Si quiere joyas, rebusque
La señora Belidiana;
Buen padre tiene que gana,
Ó quien se las compre busque.
BELORIBO. ¡Qué buen coraçón!
YLEDA. Yo os juro
Que estimo en más mi salud
Y florida juventud,
Que diamantes y oro puro.
BELORIBO. ¡Bien se muestra!

CLARISEL. ¿Y si yo quiero,
Aunque á vos ningún cuydado
Esta pérdida a causado,
Remedialla por entero,
Y las joyas son suplidas
Con otras tantas y tales,
Aunque no sean yguales
En bondad á las perdidas?
YLEDA. Que vos las supláys ó no,
¿Qué pensáys se me dará,
Llevando impetrado ya
Lo que se me encomendó?
¿A un probetón cavallero
No vale más se reforme
Con ellas, y las transforme
En buen golpe de dinero?
¡Júzgolo, por vida mía,
Por famoso disparate!
CLARISEL. Aunque lo sea.
YLEDA. ¡Es dislate!
CLARISEL. Séalo.
YLEDA. ¡Que es bobería!
BELORIBO. Por el Sabio vuestro hermano,
Porque no es, Yleda, justo
Que reciba este disgusto,
Tengo por consejo sano,
Que á la alta Princesa á quien
Él embiaba las vuestras,
En lugar dellas, las nuestras
Se lleven, y se le den.
YLEDA. Si por causa de mi hermano
Y por mi contemplación,
Amigos, tan grande don
Queréys darle tan en vano,
Más tendré que agradecer
Si la merced se me aplica,
Pues es Belidiana rica,
Y no las a menester.
BIRANO. ¡Si es discreta la traydora
Y bien en la cuenta cay!
CLARISEL. Joyas para todos ay.
YLEDA. Que se lleven á la ora;
Escogiendo yo primero [quen,
Las que á mi umor más se apli-
Que luego se me adjudiquen.
BIRANO. ¡Doblado aora la quiero!
YLEDA. En tanto, amigos, que llego
A facilitar la entrada
Para mi nueva embaxada,
Juntadlas, y os veré luego. (Vase.)
BIRANO. ¡O, linda muger! Tal moça,
Tal donayre y gallardía,
Tal brío, tal bizarría,
Tal garbo, ¿á quién no alboroça?
Vase.
BELORIBO. Antes que vamos de aquí,
La relación que atajó
Yleda quando llegó,
Que más importa, me di.
CLARISEL. También importa que Yleda
Haga la mensagería;
Mas dezirte la ansia mía,
Es bien primero preceda.

Llega, y encúbrese detrás de ramos ó encañado, Sinamber, aposentador del Rey de Arabia.

SCENA QUARTA DEL ACTO PRIMERO.

SINAMBER, aposentador del Rey de Arabia; CLARISEL; BELORIBO.

SINAMBER. Éstos mis huéspedes nuevos,
¿Qué tratarán entre sí?
No me pueden ver aquí:
Ambos, alegres renuevos
De amor. ¿Qué puede brotar
En jardines, sino amores,
Que son los frutos y flores
Que siempre suele llevar?
CLARISEL.
Sabes sólo dos días a, Lisdanso,
Que en este reyno fué nuestra venida,
Pues todos no los a que mi descanso
Robó mi Dea libertad y vida.
Dos años son que amor benigno y manso
El golpe fiero de la cruel herida
Que ayer por ella executó con brío,
Amago en la ribera de este río.
A Arabia por Princesa y alegría,
Honor y luz, el cielo se la a dado.
¡Ay, vila ayer, al tiempo que salía
La Reyna á este jardín con ella al lado!
Dexóme puesto en sombra oscura y fría
Qual dexar suele al mundo el dios dorado
Á quien vivificava su presencia,
Lóbrego, solo y triste con su ausencia.
SINAMBER. Tú, Cryselo, á Belidiana,
Caro el amor te será,
Que Belerante oy sabrá
Tu locura y furia insana.
¿Á aquella cruel se encumbra,
Cryselo, tu atrevimiento?

¡Triste de ti: ya te cuento
Entre los que el Rey deslumbra!
¡O, qué oportuna ocasión
Para derramar yo aora
En ti, Princesa traydora,
Mi rabia e indignación!
Yo la urdiré de manera,
Fiera y cruel Belidiana,
Que me pagues á mi hermana,
A quien diste muerte fiera.

Vase.

BELORIBO.

En parte te rendiste tan suprema,
Que creo igual no hallarás en otra parte;
Fuego más bello á Iúpiter no quema,
A Neptuno, Mercurio, Febo, Marte.
El dios de amor, tus sienes con diadema
Rodeará, que invidie Britomarte,
Y Adonis en los braços de Ericina,
Y el marido de Iuno en los de Egina.
¡O, qué galana traça se me ofrece,
Qué oportuna ocasión nos a venido!
Si la cruel fortuna no embravece
El mar quïeto, en puerto emos surgido.
Entre las joyas (donde me parece
Segura yrá á sus manos sin rüido
De tercera persona) luego parta
A tu Princesa una amorosa carta.
Compendiosa con brevedad la nota,
De tu grandeza dándole noticia,
Y el cofre al punto á Yleda, mi devota,
Se entregue, que no entienda la malicia.
Sino te la conmueve y alborota,
No rinde y vence; poco la milicia
Entiendo del amor, poco sus leyes
Que á los vassallos ligan y á los reyes.

CLARISEL.

Sabes toda mi historia; aora, amigo,
Justo es vengamos á lo que á ti toca.

BELORIBO.

A quien contrario al cielo y enemigo
Se muestra, y vida y libertad reboca,
En fuerte punto oy vi, que fué el castigo
De aver mirado al sol con vista loca,
Quedar sin ella ciego y deslumbrado,
Qual en obscura noche en mar ayrado.
Vi en fuerte punto á la que no merezco
Los pies besar; la Aurora soberana,
Que en la divina faz el parentesco
Muestra que tiene con tu Belidiana.
¡Qué clavellina, rosa y clavel fresco,
Cada mexilla de purpúrea grana!
¡Qué rubíes, qué esmeraldas, qué zafiros,
Eficaz causa de cien mil suspiros!
Si la vieras, amigo, lumbre dando
Al sol, al cielo, al fuego, al ayre, al día,
Con su prima el balcón verde alegrando,
De castidad vestidas y alegría,
A dalles justa adoración, llevando
Los ojos su hermosura y bizarría,
Atónitos, dixeras que la tierra
De Arabia, haze al cielo cruda guerra.

CLARISEL.

Que tú también le escrivas me parece.

BELORIBO.

¿Qué se puede hazer? Ya nos hallamos
En alta mar, que tierra no parece,
Y es fuerça que las velas descojamos;
Si contraria fortuna no enfurece
Su plácido sosiego, buenos vamos;
A dulce puerto llegará el navío
De tu desseo y del desseo mío.

CLARISEL.

Aunque quién somos se les diga dentro,
De nuestros nombres no se sobreescrivan,
Acaso no se ofrezcan al encuentro
A otros ojos, quando se reciban.

BELORIBO.

En esse parecer yo también entro,
Porque las que más aman, más se esquivan;
Y sería possible, si entendiessen
Avellas alguien visto, las rompiessen.
¿En qué forma podríamos presentes
Hallarnos á la gloria y alegría
De que se vestirán flores y fuentes,
Con la preesencia de tu Aurora y mía?

CLARISEL.

Dos sayos vaquerados, suficientes
Son á darnos tan grato y dulce día,
Que nos transformarán en jardineros;
Y éstos nos prestarán dos escuderos.

Vanse.

ACTO SEGVNDO.

SCENA PRIMERA.

BELERANTE, Rey de Arabia; DILINARTE, DALIÑO y otros caualleros

REY. De aquí allí el palenque sea,
Porque desde su ventana

El torneo Belidiana,
Con su prima, á plazer vea.
DALIÑO. El lugar es competente
Para el torneo y la lucha,
Que aunque gente uviesse mucha,
Es capaz y suficiente.

SCENA SEGVNDA DEL ACTO SEGUNDO.

SINAMBER, REY DE ARABIA, DELINARTE, DALIÑO.

SINAMBER. ¿Quiéreme tu Alteza oyr
Solamente una razón
Que no admite dilación?
REY. Vna y más puedes dezir.
SINAMBER. Conviene á tu Real corona
A ti solo descubrilla,
Y ofenderíate en dezilla
Presente alguna persona.
Míralos el Rey, y vanse Delinarte y Daliño.
SINAMBER. ¡Poderoso Rey, tu honra.....
Tu honra se menoscaba!
REY. ¿Qué dizes?
SINAMBER. Sí; hoy, Rey se acaba
Con grande infamia y deshonra.
REY. ¿Estás loco, Sinamber?
SINAMBER. ¡El gran Iúpiter quisiera
Lo estuviera, y no estuviera
Tu honor en otro poder!
REY. ¿En qué forma?
SINAMBER. La Princesa.....
La Princesa, mi señora,
A un traydor ama y adora,
De su amor rendida y presa.
Criselo es, señor, la llama
De tu honra y el traydor
Que con recíproco amor,
Siendo della amado, la ama.
En este punto ,á Lisdanso,
Su amigo, el proprio Criselo
Contava la historia.
REY. ¡Cielo!
¿A mi vejez tal descanso?
SINAMBER. Al tiempo que su tormento
Le estava aquí refiriendo,
Su conversación oyendo
Yo estava allí muy atento.
REY. ¿Quién, quién es esse Cryselo?
SINAMBER. El que en traje ciliciano
Te besó, señor, la mano
Ayer, con otro moçuelo.
Y ambos tan graciosos fueron
(Si no se buelve su gracia,
Como yo espero, en desgracia)
Que en ciento suertes tuvieron,
Y de ocho que resultaron
Para ser los esforçados,
Todos ciento sorteados,
La quarta parte ocuparon.
REY. ¿Cúyo hijo es?
SINAMBER. Esso encubre:
Publica que á Arabia vino
Antier; mas su desatino
Bien su mentira descubre.
Que en dos días no es possible
Negociar tan altamente;
Y assí, es notorio que miente,
Téngolo por infalible.
REY. ¡A buen discurso resiste!
SINAMBER. Yo, señor, me persüado
Que a días que, disfraçado,
Por estas partes asiste.
REY. ¿Tiene en Palacio aposento?
SINAMBER. Como, señor, lo as mandado,
Se a á todo andante dado.
REY. Sinamber, miéntesme.
SINAMBER. ¿Miento?
REY. ¿Quándo lo hospedaste?
SINAMBER. Ayer.
REY. Y ¿oy lo que cuentas le oyste?
SINAMBER. En este sitio.
REY. ¡O Rey triste
Quanto lo puede un rey ser!
SINAMBER. Si el cielo no me es contrario,
Oy te vengo, hermana cara.
REY. Hija, ¡quién no te engendrara!
¡O caso atroz y nefario!
¿Quál de los dos es Cryselo?
SINAMBER. El de más gallardo talle.
REY. Ésse será bien quitalle.
SINAMBER. No ay, señor, tenelle duelo.
Á tu honra le ten, que éste,
Rey y señor, te manzilla;
Tenle á ti, tenle á tu silla
Antes que todo te cueste.
REY. Será exemplar el castigo
Si hallo culpa en el processo;
Mas conviene oy sea preso
Solamente mi enemigo.
Y para que no se entienda
La causa de su prisión,

Es forçoso que ocasión
De prendello se pretenda.
Y assí, después del torneo,
O vença ó sea vencido,
Busca tú, con el rüydo,
De qué le hagamos reo.
Y quando preso le enbíe,
Porque la causa no entiendan,
Dissimula, aunque te prendan.
SINAMBER. De ésta, señor, no se ríe.
REY. ¡Belidiana ame y sea amada,
Iúpiter, de un estrangero!
¿Qué rey ó único heredero
Te rinde, hija apocada?
SINAMBER. La de Chipre, y la Princesa
Mi señora.
REY. Dissimula.

SCENA TERCERA DEL ACTO SEGUNDO.

Rey BELERANTE, Princesa BELIDIANA, Princesa CLARINDA, ERMILA, donzella, SINAMBER.

CLARINDA. ¡Bellas damas!
REY. Aunque adula
Tu Alteza, tus manos besa,
Por el favor, tu sobrina.
BELIDIANA. Yo, tus pies.
REY. No son fabores
Los devidos á dos flores,
Tal rosa y tal clavellina.
No quiero sendos abraços
De tales damas perder.
CLARINDA. ¿Quál se podrá contener
De no rendirte los braços?
BELIDIANA. Con licencia de tu Alteza,
Nos venimos á espaciar
Por los jardines.
REY. Á dar
Á las flores más belleza.
Yo os hiziera compañía,
Y la vuestra me alegrara,
Si della no me apartara
Una grande alevosía,
Que antes que donde está buelva
Apolo, estará vengada.
BELIDIANA. Ningún crimen por la espada
Tan bién merece se absuelva.
REY. ¡O Princesa sin ventura,
Tú propia te as condenado!
¡Siempre amenaza cruel hado
Á suma y grande hermosura!

Vanse el REY y SINAMBER.

BELIDIANA. Si quieres, Ermilia, vete.

Vase ERMILIA.

Con clavellinas y rosas
Y flores tan olorosas,
No se escusa un ramillete.

SCENA QVARTA DEL ACTO SEGUNDO.

BELORIBO, CLARISEL, princesa BELIDIANA princesa CLARINDA.

(Prótasis.)

Aunque uviéramos medido
El tiempo con un compás,
Venir á oportuno más,
Possible no uviera sido.
El Rey ha dado lugar
Á nuestra felice suerte.
CLARISEL. Si mi hado duro y fuerte
Nos la permite gozar.
BELORIBO. Encubiertos, por aquí
Nos llevará este encañado,
Que texido está y encerrado
Con limón, cidro y ciutí.
CLARISEL. ¡O rayos más refulgentes,
De más luz y resplandor,
De los que el Delio, señor,
Despide resplandecientes!
¡O hermosura soberana!
¿Quién vió tales luzes bellas,
Tales errantes estrellas
En naturaleza humana?
Con tales bellos luzeros,
Tales lunas, tales soles,
Que triunfes, venças y asoles,
Amor, exércitos fieros.
CLARINDA. Yo no tengo algún galán
Para quien sea. ¿Á qué fin,
Siendo para mí, el jardín
Ramillete, es esse afán?
BELIDIANA. De impertinencias, amiga,
Soys Princesa.
CLARISEL. ¿Impertinencia
Os parece?
BELIDIANA. Si licencia
Me days, prima, assí os lo diga.
CLARINDA. Porque princesas no son
Para galanes, será esso.

BELIDIANA. Porque tener mayor seso
Las que lo son, es razón.
CLARISEL. ¡Que me digáys vos, Princesa,
Que de un príncipe os sería
Infesta la compañía!
¿Para qué conmigo es esso?
¿Ay alguna que no sea
Á todo hombre inferior?
BELIDIANA. Yo concluyo, que el mejor
No quiero ni que me vea;
Mi hazecillo de flores
Solamente componer
Quiero aora, y no tener
Cuydados, ansias, temores.
Y prosigue su ramillete, ayudándole la prima.
CLARISEL. Mal en mis oydos suenan,
Amigo, aquellas razones:
Sus contrarias opiniones
Me afligen quanto dissuenan.
¡Dichoso tú, que pusiste
Tu afición en tal Princesa!
Yo, que á tan dudosa empresa
Aspiro, infelice y triste.
Tú esperar puedes tus sienes
Verte presto coronado,
Que medio camino andado
Tu Aurora te dize tienes.
Yo, de arrayán, lauro y yedra
Estoy ya desafuciado,
Porque aquí he visto que he dado
En dura y elada piedra.
BELORIBO. Y yo, amigo, aora veo
Que de amador excelente,
Como de fuerte y prudente,
Ganas la palma y trofeo.
Que aunque yo adoro á Clarinda
Con fe tan inmensa y pura
Quanto grande es su hermosura
No dexo que assí me rinda.
Ya dezirte oí algún día
Que señal no avía mejor
Que al principio, de rigor
Usar y mostrarse fría.
Y que no ay tan desdeñosa,
Tan melindrosa y austera,
Que no se buelva, de fiera
Tigre, paloma amorosa.
Y que no ay triste neblí
Que á todas no las rindió,
Y que la que dixo no,
Á dezir bolverá sí.
Y que ninguna ay tan firme,
Tan fuerte, dura y constante,
Que un golpe no la quebrante,
Y lo que negó, no afirme.
CLARISEL. Y yo, en tus razones veo
Que con más libertad amas,
Que el furor y vivas llamas
Permiten del Citereo.
BELORIBO. Para otro día dexemos
Resolver esta questión,
Que parece que es razón
Nos vean ya y las hablemos.
BELIDIANA. Con los blanco alhelíes
Bien se hermanan los morados;
Los claveles encarnados
Con las rosas carmesíes.
Con las poncelas amenas
Las violetas hiacintinas;
Las purpúreas clavellinas
Con los lirios y açucenas.
CLARINDA. Con el agradable olor
Que á mi gusto á otros excede,
Desta ginovisca puede
Ponérsele el ceñidor.
BELIDIANA. Y ésse será esta colonia
De oro, plata, roxo, verde,
Que su riqueza no pierde
Por no ser tiria ó sidonia.
CLARINDA. Si tan alto no estuviera
Aquel ramo de azahar,
Bellíssimo y singular
Ramillete él solo fuera.
Si un vírgulto, vara ó asta
O otro remedio yo hallo
Para poder alcançallo,
Ramille es que me basta.
CLARISEL. El mejor remedio es,
Altas Princesas, quien salto
Haga tan supremo y alto.
BELIDIANA. Y ¿serás tú el que le des?
CLARISEL. No me faltan esperanças.
BELIDIANA. Primero quiero saber
Qué te atreverás perder
De tu caudal si no alcanças.
CLARISEL. ¿Qué puede perder, señora,
Quien, aunque tuvo algún día
Honradilla passadía,
Se ve jardinero aora?
Si queréys que yo me obligue

Á alguna pena cruel,
Con destierro del vergel
Vuestro gusto se consigue.

CLARINDA. Yo á ti conceder la empresa,
Jardinero amigo, quiero,
Que veo á tu compañero
Más afecto á la Princesa.

BELORIBO. Yo vuestras manos y pies
Por tan grande merced beso,
Aunque la empresa, confiesso,
Para mí difícil es.

CLARISEL. Dexándonos del vergel,
Si ganamos trasplantar
Dos flores de singular
Belleza, que están en él.....

BELIDIANA. Se os concede el don altivo.

CLARISEL. ¡O gran Princesa! Yo os vea,
Como mi alma dessea,
Princesa del suelo argivo.

BELIDIANA. Ó yo no entiendo esta historia,
Ó es Clarisel, mi querido,
Este rústico, ó Cupido
Quiere inquietar mi memoria.
Este es, éste es Clarisel,
Que en mi padre me venció
Quando su espada rindió,
Y yo allí me rendí á él.
Dime: ¿deste huerto estimas
En mucho ser hortelano?

CLARISEL. En jardín tan soberano,
Que tiene flores tan primas,
Que en sólo ver su hermosura
Se goza del alto cielo,
¿Qué mayor gloria y consuelo
Que entender en su cultura?
Quando sóla la flor rara
Que he de trasplantar uviera,
Su hermosura mereciera
Que Febo la cultivara.

BELIDIANA. ¿Qué misterio essa flor tiene?

CLARISEL. Es una flor milagrosa
Quanto su color hermosa,
Con que á los ojos se viene.
Tiene, señora, virtud
Contra la melancolía;
Da contento y alegría
Y á los enfermos salud.
Contra el mal del coraçón
Tiene virtud soberana;
Como con la mano sana
Fácilmente esta passión.
Contra la yerba cruel
Es buena del ballestero;
Contra el basilisco fiero
Es antídoto fïel.
¿Qué me canso en referir
Sus virtudes conocidas,
Si puede las dulces vidas
Á muertos restituyr?

BELIDIANA. Dime: ¿qué flor es, y quién
Á conocer te la dió?
Tú eres Clarisel. Si yo, (Aparte.)
Dos años a, te vi bien.

CLARISEL. Es jazmín, es alhelí,
Es clavellina olorosa,
Es bella y fragante rosa
Blanca, roxa y carmesí.
Es açucena y narciso,
Es bella y vistosa flor
De purpúreo ciclamor
Y de grato parayso.
Es una blanca mosqueta,
Una purpúrea hamapola,
Y aunque es todas una y sola,
Es sobre todas perfeta.
Á conocer me la dió
Solamente mi ventura,
Un día que su hermosura
Me acabó y resucitó.
Su vista me dexó muerto,
Y me bolvió de la muerte
A gloriosíssima suerte
Oy su vista en este huerto.

BELIDIANA. ¿Tú sabías allá fuera
Que aquí avía flor tan sabia?

CLARISEL. Pues ¿quién de la flor de Arabia
No tiene noticia entera?

BELIDIANA. ¿Dónde la tuviste?

CLARISEL. Dentro
Del griego suelo la tuve.

BELORIBO. ¿Quándo estuviste allá?

CLARISEL. Estuve
Desde que nací.

BELIDIANA. ¿Es tu centro?

CLARISEL. Señora, sí, pues nací
En su ciudad de Micenas,
Que no cede á la de Atenas.

BELIDIANA. ¿Engáñome? ¿No es él? Sí.

BELORIBO. Este es vuestro.

CLARISEL. ¡Por mi fe,

Que el azahar alcançó!
BELORIBO. El que, bella aurora, dió
Aliento el del vuestro fué.
CLARINDA. ¿Que soy aurora me dizes?
¿Parézcolo, por tu vida?
BELORIBO. Quándo más bella y florida
Sale con roxos matizes.
CLARINDA. ¿Juráraslo por tu fe?
BELORIBO. Y en el canpo á espada y lança,
Que vuestra beldad no alcança
Tercera, defenderé.
CLARISEL. Aunque en mi boca el loor
Vuestro es ofensa, señora,
Yo os confiesso por aurora
De belleza no menor.
BELIDIANA. Tú no la defenderías.
CLARISEL. ¿No, señora? Y del que fuere,
Tan necio, que se opusiere,
Harán fin los tristes días.
Tanta beldad y hermosura,
Tanta gracia y gallardía,
Tal brío, tal alegría,
Tal rosicler y blancura,
Majestad, Princesa tal,
¿Puede en hombres concurrir
Que no puedan referir
Prosapia y sangre Real?
BELIDIANA. Puede repartir el cielo
En todas partes sus gracias,
Como también con desgracias
Alcançar á todo el suelo.
No es general argumento
Que no reciba falencia,
Que á toda buena presencia
Responda buen nacimiento.
¡Que á tanto callar me obligue
De Adonis la pretensión,
Y á tanta simulación
Ésta, que assí me persigue!
No les temas, en paz vayas,
Si tú eres mi Clarisel,
Que tuyo será el laurel,
Y dellos sólo las vayas.

Llega por una parte ADONIS, y por otra VENUS.

SCENA QVINTA DEL ACTO SEGUNDO.

Princesa CLARINDA, princesa BELIDIANA, ADONIS, VENUS.

CLARINDA. A mi hermano Adonis veo.
BELIDIANA. ¿Quién es la que lo acompaña?
CLARINDA. Si la vista no me engaña,
Citerea es.
BELIDIANA. Que lo creo.
Vámonos, y á vuestro hermano
Diréys, Princesa, después,
Que con tal beldad, bien es
Viva contento y ufano.

Vanse las Princesas.

ADONIS. Mi aurora resplandeciente,
Luzero de la mañana,
Bella Reyna de Cytero,
De mi vida y de mi alma.
Mi azucena y clavellina,
Mi rosa purpúrea y blanca,
Mi entendimiento y memoria,
Mi possessión y esperança.
De mis contentos y gustos,
Cumplimiento, efeto y causa,
Tú seas de tu querido
Felicemente hallada;
Como siempre, la cumpliste,
Venus mía desseada;
En oportuna ocasión
Me as cumplido oy tu palabra.
Con tu vista oy venço á todos,
Con tu vista oy nadie aguarda,
Con tu vista, en la palestra,
Oy quedo con triunfo y palma.
VENUS. ¡O, mi Adonis de mi vida,
Del formado en mis entrañas
Y de tu querida Venus
Traslado, trasunto, estampa!
Tú seas tan bien venido
Á la que ya te aguardava,
Quanto al enfermo sediento
Es dulce y sabrosa la agua.
Á la ovejilla hambrienta
La humilde y menuda grama,
La luz de la clara aurora
A la amorosa calandria.
Y por mejor declarallo,
Quanto á tu Venus amada
Siempre suave y jocundo
Fuiste, Adonis de mi alma.
Mucho me deves, que mucho
Hago en querer que de Arabia
Seas Príncipe, y esposo
De tu prima Belidiana.
Preferir quiero á mi gusto
El tuyo, y (no oída hazaña)

A mis zelos tu descanso,
Estado, riquezas, galas.
Dame albricias, que el intento
Que tuviste en la fe dada
De ser mantenedor solo
De la lucha aquí aplazada,
Ha de tener tan felice
Sucesso, que tu esperança
Se verá presto cumplida
Con possessión de tu dama.
Con esta divina ambrosia,
Ungidos braços y espaldas,
Vencerás quantos contigo
Entraren en la estacada.
Procura después valerte
Del auxilio de tu hermana,
Que con su prima podrá
Mucho, porque mucho la ama.
Bien te es deudora Clarinda
De diligencias que valgan,
Pues le renunciaste el reyno
De Citero, que heredavas.
Que aunque eres bastardo, y ella
Por tu padre fué engendrada
En tu abuela, y por el reyno
Legítima declarada,
Tú podías pretender
Que de tu madre la insania
No pudo perjudicar
A tu estirpe y Real casta.
Los reynos son de Ciniras,
Tu padre y suyo, y bastava
En derecho natural
Esta razón con las armas.
Ruega á los hados revoquen
Una sentencia contraria
Que otro tiene en su favor,
Que ganó en primera instancia.
Que si yo, hija de Iúpiter,
Soy en la espuma formada
Del Occéano arrogante,
Tuya será Belidiana.

ADONIS. Déxesme, diosa, servirte
Toda mi vida, que larga
Me la des, para más bien
En tu servicio emplealla.
No te apartes de mi lado,
Que con tu favor y gracia
Venceré yo á todo el mundo,
Toda Africa, Europa y Asia.

VENUS. Apolo, del Mediodía
Llega á las regiones altas;
Y eres del Rey convidado,
Que te espera ya en su sala.
No es justo más detenerte;
Yo siempre en tu retaguardia
Te assistiré, aunque invisible.
No temas, vamos. ¿Qué tardas?

ADONIS. Con grande razón, mi Venus,
Más en mi alma adorada
Eres, que en Cipre y Citero
En mirtos, templos y aras.

Vase.

ACTO QUINTO

SCENA OCTAVA DEL ACTO QUINTO.

BELORIBO, MACEDONES, GRIEGOS, CLARISEL, BIRANO, princesa BELIDIANA, princesa CLARINDA, DILINARTE, DALIÑO, soldados de Arabia, VERDUGO, APOLO, ANFIÓN, HYMENEO, ADONIS, CUPIDO, IUNO, VENUS, AGLAYA, EURÍDICE, ORFEO.

BELORIBO.
¡Grecia, Grecia!

VERDUGO.
¡Piedad, piedad, señores,
Dexadme decendir en paz, que llevo
Elado el coraçón con mil temblores!

BELORIBO.
¡Grecia, Grecia!

CLARISEL.
Desciende.

VENUS.
No me atrevo.

DALIÑO.
Qué, ¿os espantan, soldados, dos traydores?

VERDUGO.
¿Que os espantan? Pues trayga su arnés nuevo,
Que no ha entrado en refriega, i verá entonces
Si es, como los demás, hombre de gonces.

BELIDIANA.
Abraçaros, querida prima, quiero,
Que á vos devo (mediante el cielo amigo)
La vida de mi ilustre cavallero,
Siendo mi propio padre el enemigo.

CLARINDA.
¿Quién, si vos no, le hizo padre fiero?

BELIDIANA.
¡Ay, madre de mis ansias, ya testigo!

VENUS.
Bien ultrajada, Iuno, de ti quedo;
Yo me daré satisfación si puedo.

Yo juro por el padre omnipotente
Que me engendró de la salada espuma,
Que sus bodas no me an de ver presente,
Aunque juntallos Hymeneo presuma;
Primero frío de muerte y fiebre ardiente,
De mi Adonis el húmido consuma,
Y un javalí me le desgarre fiero,
Que en su tálamo alumbre mi luzero.

DILINARTE.

¡Arabia!

BELORIBO.

¡Macedonia!

CLARISEL.

¡Grecia, cierra!

BIRANO.

¡Ea, señor, que pocos son; ea, mueran!

MACEDONES.

¡Mueran todos, desconocida tierra!

GRIEGOS.

¡Mueran, señor, los necios que te esperan!

BELIDIANA.

¡Ay, prima mía, conmigo es ya la guerra,
Que á mi sol ya anochece antes que hieran
Sus bellos rayos, de su Belidiana
La obscura faz con lumbre soberana!

Vanse las Princesas.

APOLO y ANFIÓN.

Cantando.

Anfión y Apolo tañan y canten;
Iuno, Venus, Aglaya baylen y dancen;
Anfión y Apolo den vida á sus arpas;
Hymeneo, Adonis y Amor á las danças.

Quédanse pasmados, mirándose uno á otro, VENUS y ADONIS, y IUNO, AGLAYA, HYMENEO y AMOR, repiten baylando:

Anfión y Apolo tañan y canten, &c.

APOLO y ANFIÓN.

Iuntamente Eurídice y el gentil Orfeo,
De Iuno celebren el triunfo y trofeo;
La risueña Venus se desenoje,
Que aunque venció Iuno, triunfo suyo es noble.

Estánse los dos pasmados, y los quatro y EURÍDICE y ORFEO repiten baylando:

Anfión y Apolo tañan y canten, &c.

APOLO y ANFIÓN.

Pues tanbién quedó vencedor Cupido,
Celebren la fiesta la madre y el hijo;
Dé Clarisel gracias á la grande Iuno,
Que con favor suyo ganó tal triunfo.

Los dichos seis, baylando, con pasmo de los dos:

Anfión y Apolo tañan y canten, &c.

CLARISEL.

De hinojos.

¡O, sacras diosas, yo me vea sirviendo
La merced soberana deste día,
A vuestros altos Númines haziendo
Ilustres templos de alta nombradía;
Aunque sin esperança estoy, que entiendo
No ver jamás mi sol con alegría.

JUNO.

Llegó la ora, griego valeroso,
En que serás de Belidiana esposo.

SCENA NONA.

Rey de Arabia BELERANTE, REYNA, su mujer; princesa BELIDIANA, princesa CLARINDA, CLARISEL, BELORIBO, DILINARTE, DALIÑO, BIRANO, MACEDONES, GRIEGOS, APOLO, ANFIÓN, HYMENEO, ADONIS, CUPIDO, IUNO, VENUS, AGLAYA, ORFEO, EURÍDICE.

REY.

¿Cryselo es Clarisel? ¡O, grande yerro!
¿Y Lisdanso su amigo Beloribo?

REYNA.

De esta dama, que los armó de hierro,
Es la historia de macedón y argivo.

REY.

Rey y Príncipe ilustres, el destierro
Y furor mío, ciego quanto esquivo,
En amor se conviertan y hospedaje,
Que en nuestra casa enmiende nuestro ultraje.
Belidiana á hazer las pazes viene,
Y pues ella las haze con su madre,
Confirmallas sin réplica conviene,
Y yo las juro, como amigo y padre.

REYNA.

Que las confirmen tálamos, ordene
Iúpiter.

CLARINDA.

Aunque el Can trifauce ladre.

CLARISEL.

Como á hijos las manos dad, señores.

REY.

Los braços gozarán de essos favores.

Vos valete & plaudite.

LAVS DEO.

En el fondo, parece la *Tragicomedia de los Jardines y Campos Sabeos* un recuerdo de los amores de Maya (D.ª Feliciana) y Clarisel (D. Francisco de León Garavito), cuyo mutuo afecto comenzó cuando eran muy jóvenes, y

acabó en matrimonio, luego que enviudó la poetisa.

Esto es lo que se desprende de los primeros versos del prólogo:

De dos amantes que en sus tiernos años
Se amaron y adoraron con invidia
Y emulacion de muchos enemigos,
Desde el primero instante en que se vieron,
Y en el mismo en sus almas dulcemente
Con recíproco amor se transformaron,
Aunque ella se mudó, y á el que fué firme
Remuneró el muy alto con ventajas,
La historia en nuestros tiempos sucedida
Que vió el famoso Betis y otro rio
Y oy leen escrita por sus verdes álamos,
Cifra nuestra poeta sevillana
En su Tragicomedia, que en Arabia
Finge aver sucedido.....

Y en la carta á sus hermanas D.ª Carlota y D.ª Magdalena, añade: «..... aunque en su primera parte solamente he celebrado los vanos amores del dissimulado. Clarisel con la peruertida Belidiana, que fue su bella Diana, enamorada en sus tiernos años..... tócaos la segunda, en la qual se celebran los sólidos y constantes amor y contraamor del mismo Clarisel y de vuestra española Maya.»

En el acto tercero de la primera parte se verifica un torneo, en que toman parte Sinamber, Clarisel, Beloribo y otros caballeros, y acaba en reyerta; Adonis y Orestio luchan cubiertos con pieles de fieras. En el cuarto y quinto, Clarisel es reducido á prisión por las calumnias de Sinamber, y condenado á muerte, pena que no llega á ejecutarse.

En la segunda parte de la *tragicomedia*, tan disparatada ó más que la primera, los dioses alternan igualmente con los hombres, formando un conjunto grotesto: *somnia ægri.* Clarisel, ya olvidado de su amada Belidiana, se casa con Maya, Princesa de España.

Más que los versos de D.ª Feliciana, vale su prosa, y mayor ingenio manifestó en los entreactos, donde se burla de la antigüedad clásica y de sus divinidades. Los reproducimos íntegros.

ENTREACTOS DE LA PRIMERA PARTE

DE LA TRAGICOMEDIA

LOS IARDINES Y CAMPOS SABEOS

Salen vn tuerto que se dize SABÁ, con vna cuchillada de oreja á oreja y vna pierna sobre vna media muleta, y vn báculo; y vn ciego que se dize PANCAYA, con otra cuchillada y otra pierna sobre otra media muleta y otro báculo, y vn perrillo de vna cadenilla.

SABÁ.—Mira, Pancaya, la magnífica portada de la casa de la mi señora.

PANCAYA.—¿Con qué la tengo de mirar?

SABÁ.—Con la memoria tenacissima y asinina que tienes.

PANCAYA.—Días ha que os e amonestado perentoriamente; mirad no me enoje, amigo Sabá, aunque seáys metrópoli de Arabia y corte de Belerante. Que nos guarde Baco muchos años, que esse oficio de picar en los ojos dexéis al cueruo. No me motexéys de ellos, que si en esse que os alumbra meto el puño, quedaremos ambos á medias noches.

¿Es ésta la magnífica portada, sabiondo?

SABÁ. — Sabá dezid, Pancaya; Sabá dezid, Pancaya.

PANCAYA.— (Tentando con las manos.) ¿No es ésta la casa de Aglayuela?

SABÁ.—Esta es la casa regia donde mi señora Aglaya viue, la primogénita de las tres Gracias mohosas.

PANCAYA.—¡Traydor, enemigo de mi honra! La que con los ojos me ha dado palabra de casamiento, almona mía, ¿osas tú llamar señora tuya?

SABÁ.—¡Buenas dos mentiretas, Pancaya! Aglaya, tuerta como yo; tú, dos vezes tuerto como ambos; ¿cómo os pudistes hablar con los ojos?

PANCAYA.—¡Qué material eres, Sabá, con toda tu sabiondez! ¿No ay ojos del cuerpo y ojos del alma?

SABÁ.—Sí.

PANCAYA.—Pues éstos bastan.

SABÁ.—No bastan.

PANCAYA.—Sí bastan.

Y afiérranse vno á otro, dándose puñadas.

Sale vn corcobado, que se dize NISA, con vna pierna en vna media muleta, y vn báculo; y vn contrecho que se dize ANGA, las rodillas en vna espuerta, y las manos por el suelo en vnos chapines.

NISA.—Y ¿no tenéis vergüenza vos, Anga, de querer casaros?

ANGA.—No la tenéis vos, Nisa, y ¿tendréla yo?

NISA.—Y ¿quién es la penca rucia? Tendrá falta de chapines, y querrá que la defiendan éssos, en lugar de zuecos, de la impiedad de las espinas. Tal te quiero, crespa, y ella era tiñosa. ¿Es alguna boba, que siempre escoge lo peor?

PANCAYA.—¡Suéltame, traydor, que me quiebras esta pierna! ¡Ay mi crura, mi blancura! ¡Suéltame, traydor, la gamba, no me saques alguna camba, con que me la dexes zamba!

NISA.—¿Qué gritos son aquellos?

SABÁ.—¿Desdízeste, Pancaya?

PANCAYA.—¿De qué me tengo de desdezir?

SABÁ.—De la infamia y falso testimonio que has leuantado á mi graciosa Aglaya.

PANCAYA.—¡Suéltame, traydor, que tú eres el falsario, y plagario, y boticario, y sagitario, y aquario!

SABÁ.—¿Yo aquario? Essa es mayor falsedad, que yo siempre bebo puro.

PANCAYA.—¡Suéltame, traydor, que si viera dónde tienes la cara, de mis ojos te dexara los tuyos invidiosos!

NISA.—¡Paz, paz, que es media noche! ¿En tanto odio y rancor tan firmes y leales amigos? ¿No veys que de cosario á cosario no se lleuan sino los barriles?

SABÁ.—Dize Pancaya, Señor Nisa, patria de nuestro patrón Baco, que mi señora Aglaya le dió palabra de casamiento, y ella me la ha dado á mí; y sé yo que á otro no la dará, porque la diligencia está hecha en tiempo; y la buena diligencia es madre de la buena ventura. Iuzgue si tengo razón de bolver por mi honra y la de mi esposa, pues dize el refrán que quien á su mujer no honra, á sí mismo deshonra.

NISA.—¿Qué dize á esto, Señor Pancaya?

PANCAYA.—Que de luengas vías, luengas mentiras. Que miente ésse sin ojos; que no le dió ni pudo dar mi esposa tal palabra; que no tiene ella ojos que de lagañas se paguen. Y sé yo de ella, que ojos ningunos le han auassallado ni auassallarán tanto, quanto los nudos ciegos, que sólo me siruen de buen parecer, como los de la cola del pauón.

NISA.—¡Ta, ta, ta! Señor Pancaya, Señor. Sabá. Parece que llamo á los postigos falsos de sus possessiones. ¿Saben qué me han parecido? Los ánsares que salieron al lobo al camino. Á Plutón se encomienden, á Tesifone, Aleto y Megera. La gloria y descanso de mi alma, la que en mis espaldas aposente, que por darle largura se apartaron vna vara del pecho; la que palabra me ha dado que otro ninguno será su nouio, ellos, con sus ojos y sepan quantos estas caras vieren, ¿ossan dessealla por inligítima esposa? Oy beben todos la agua de Lete y oluidan el amor de mi mohosa Aglaya. El Cancerbero trifauce los entrega á Carón; Carón los passa en su barca por la Estigia laguna, por el ardiente Flegetón, por el negro y tardo Cocito, y entrégalos á Demorgon; Demorgon á Minos, Eaco y Rodomanto; Minos, Eaco y Rodomanto los sentencian á la rueda de Ixión, al peñasco de Sísifo, al manzano y río de Tántalo, al pozo de las hijas de Danao, al buytre azerbo del desproporcionado Ticio. Y dada la sentencia, al punto desciendo allá á hazer executar las tales penas; y dexándolos padeciéndolas, bueluo á mi señora Aglaya y consumo matrimonio.

ANGA.—Señor Nisa, crea que no es la ninfa para él, como no es la miel para la boca del asno.

SABÁ.—La poca noticia que de mis hechos atroces tienen los Señores Pancaya, Nisa y Anga, les da atreuimiento á ponerse en litispendencia, en cosas de honra, conmigo. Holgárame que alguno de los tres me viera luchando en la Scitia de la Asia con el furibundo padre de los arimaspos, del qual, queriendo reportar victoria sin ventaja alguna, viéndole sólo vn ojo en la frente, aunque tan grande como vn escudo, este garfio, con que le tenía asidas las escápulas, boluí al rostro, y sacándome este derecho, donde más vista alcanzaua, con tal enojo al jayán arremetí, que assombrado de mi incendio no me osó atender y se entró en su cueua, huyendo como gato escaldado.

ANGA.—Señor Sabá, Señor, Pancaya, Señor Nisa, por otros nombres, señor tuerto, señor ciego, señor corcobado, no querría que delante del belicoso contrecho Anga, hombre terreno, blasonase que el asno sufre la carga, y no la sobrecarga.

SABÁ.—Bien cargado y sobrecargado está el Señor Anga, que es marauilloso sujeto para lleuar las angarias y superangarias, y escusar á todos los contribuyentes dellas.

ANGA.—¡Silencio, que en boca cerrada no entra mosca! Y ellos todos son los asnos modorros, y quieren que yo sea con ellos harriero loco: vna hazañuela sola destos brazos, contar quiero, de la qual inferirán si las rompidas hazañas de Anga á Plutón harían temblar la barba, y á Bulcano la herramienta de su cyclópea fragua. Dízese vulgarmente, que en las bodas de Piritóo y su Hypodamia, los medios hombres y medios cauallos, de los cabellos la nouia y sus donzellas asiendo, se quisieron yr con ellas; y que saliéndoles al encuentro Peleo, Hércules y Teseo, las vidas les quitaron. Esto dize el vulgo incierto y parlero, que ordinariamente viste las verdades con varios ropajes de mentiras. Y como no es todo vero lo que dize el pandero, assí no lo fué que este fuesse triunfo del pelón y consortes, sino mío, que á todos los centauros que allí se hallaron embié á la cimba aqueróntica. Noten el ésdrúxulo poético. Entendían que me mamaua el dedo ó que era algún pisaverde como ellos. Prestadme orejas beníuolas, y oyréys la mayor hazaña que mortal alguno hizo. Entrambas espinillas con mi propia espada me quebranté, por no tenelles ventaja de piernas humanas, quedando estriuado el cuerpo valeroso en los inojos, del grandíssimo dolor debilitados. Y con denuedo de equitante ibero, apretándolos bien al suelo, á ellos enderecé, diziéndoles: «Atreuidos medios hombres, con el denodado Anga osáys con vuestras ancas tener renzilla, que por daros muerte sin disparidad, viéndoos sin piernas de hombres, se quebrantó las suyas, y no quiso tomar otras como las vuestras, prestadas de un cauallo, por no parecer centauro como vosotros.

Porque su fama buele á las alturas,
Veníos, veníos á mí, caualgaduras.»

¡O bellas damas de Arabia! ¡O princesas Belidiana y Clarinda! ¡Que os tuuiera á todas allí presentes, en vuestras ventanas y balcones, acompañadas de mi mohosíssima, con sus dos hermanas Talía y Eufrosina, todas tres como tres hamapolas, campeando entre las amarillas y gualdadas ceuadas, para que viérades todas y ella viera los angores que causó su querido Anga á la recua y harria caualIar! auiéndoles en aquella epigrama en elogio y hieroglífico, dicho y significado quién yo era y quiénes ellos eran, á ellos arremetí; y entre ellos la guadaña de la muerte de tal suerte esgrimí, que quando entendieron que eran hombres y cauallos, ni eran pigmeos ni mulas de alquiler, dióseme en galardón

Gozar tres meses la fecunda nouia,
Que conmigo los tuuo en la Moscouia.

PANCAYA. — Soy enemigo de contar mis triunfos y victorias, porque dizen que gato maullador, nunca buen cazador. Solamente quiero dezir, para fundar mi derecho, vn trance amoroso, quanto peregrino, pues tratamos de pretensión de dama, que deue dar la ventaja al más galán en amores, y no al más valiente en armas. Ya han oydo dezir á Medusa y su insigne belleza y hermosura, y á sus dos hermanas. Pésame que la necessidad de entablar mi justicia me obligue á hazer alarde de cosas ya oluidadas.

SABÁ.—Bien la hemos oydo.

PANCAYA.—¿An oydo dezir que adonde vna cabra va, allí quieren yr todas?

ANGA.—Sí; pero ¿á qué propósito?

PANCAYA.—¡O, qué tardos son todos; no han dado en el punto! Pues an de saber, que me vieron ambas hermanas con aquel vnico ojo tan amartelador, como de los míos amartelado. Guiñóme la vna con él, y después me guiñó la otra por yrse con la primera cabra. Mostréme agradecido á ambas; pero díxeles que no respondería á la afición de ninguna, si no me introduzían á su hermana Medusa. Fueron contentas, tratáronlo con ella, y vino en ello por la razón dicha. Solamente dificultaron todas tres el euidente peligro de mi muerte, conuirtiéndome en piedra, luego que mis ojos viessen á Medusa. Yo entonces eché mano á mis garzos ojos, amarteladores de todas tres; de las dos, por la vista, y de la bellíssima Medusa, por la fama. Y sacándomelos de la cara, se los arrojé á vn pauón que allí estaua, y le acerté con ellos en la cola. Donde con los de Argos se le quedaron pegados para siempre, resplandeciendo como entre las estrellas las dos luminarias mayores. Y entrando á ella sin peligro alguno, celebré con ella y sus dos hermanas tergéminos matrimonios, quedando con amor trompero, hecho perrillo de muchas bodas.

Salen ORFEO, ciego, y ANFIÓN, tuerto con instrumentos músicos, con sus cuchilladas como Sabá y Pancaya, y sendas piernas en muletas, y cantan assí:

Orfeo y Anfión.

Nunca mucho costó poco,
Confessamos, bella Aglaya:
Somos pocos, tú eres mucha;
Muchachos; tú, muchachaza,
Muchachota, muchachona,
Que passas ya de muchacha,
De las tres Gracias mohosas,
La de más mohosas gracias.
Tus Orfeos y Anfiones
No merecemos gozarlas,
Porque es nuestro valor poco,
Y ellas son chincharramanchas.
De tus poetas escoge
El que mejor tañe y canta,
Que con solos quatro azumbres
Te cantaremos mil chanças.

Sabá.—¿Ay cosa más galana en el mundo? ¿Conque vienen aora los señores poetas boquirrubios, á cabo de rato, después que nosotros emos estado hechos cuerpo de la Mohosíssima onze dozabos de toda esta mañana?

Anga.—Señor Sabá, Señor Pancaya, Señor Nisa, Señor Anga, ¿no han oydo dezir que por mucho madrugar no amanece más ayna, y que más vale á quien Dios ayuda, que á quien mucho madruga?

Pancaya.—Vengan acá, sores poetas, con toda su poetería, ¿vienen á cabo de rato á requebrarnos nuestra Mohosíssima con azumbres de música? ¿Quieren contender que se la venderemos á ellos por arrobas, y aun por pipas y tinajas?

Nisa.—Sores poetas Orfeo y Anfión, monden la haza y desocupen la plaza y territorio, antes que se les dé mucha pesadumbre.

Anga.—Sores poetas, poco á poco, que poco á poco hila la vieja el copo.

Orfeo.—Oygan, oygan, que verdaderamente aquí están personalmente constituídos los señores Sabá, el tuerto; Pancaya, el ciego; Nisa, el corcobado, y Anga, el contrecho. ¡Por vida de todos, que se vayan poquito á poquito! ¡Miren que el mismo Rey va hasta donde puede y no hasta do quiere! No tengamos barajas nuevas sobre quentas viejas.

Sale Baco Poltrón, viejo ridículo, padre de Aglaya, de Eufrosina y de Talía, las tres Gracias mohosas.

Baco.—¡Por las tres cabezas del trifauce Cancerbero, que estoy en puntos, señores seyses de Arabia, de hazer vn hecho árabe, que se suene en todas las tres Arabias, Felice, Desierta y Petrea! ¿Es posible que he tenido paciencia para reportar la cólera, que me ha inflamado el corazón, de aueros estado oyendo la herrería que aueys tenido á mi puerta, sobre la pretensión de Aglayca, mi hija, lumbre de mis purpúreos ojos? ¿Es impossible que no aueys tenido recato de no rompelle el soporífero sueño? Que parece que todas las furias infernales incitan á todos seys á dessear á mi querida y cerúlea Aglayca, y ninguno ha querido poner los ojos en ninguna de sus dos hermanicas, Taliyca y Eufrosinica, siendo menores y nacidas vltimamente en el tergémino mezillado, en que á todas tres las parió su madre con tantas gracias, que son llamadas, desde el instante en que nacieron, las tres Gracias mohosas. Y con estos nombres se han quedado pegados á los posaderos, con no pequeña inuidia y afrenta de las Gracias de Venus, que no osan parecer en su presencia. Que podíays todos seys echar suertes y quedar los tres con todas tres bienauenturados, yéndose los desgraciados que no tuviessen suerte á espulgar otros tantos galgos; porque aunque es verdad que todas tres gozan vn ojo matador en vna de las cuencas de Aglayca, como Medusa y sus hermanas, en todas las otras gracias no le son inferiores. Verdad es que no se estiman ellas en tan poco, que consientan que por suertes las lleuen, sino por fuerza y valor de armas, que están engreydas del torneo de esta noche, y quieren que sean los que las lleuaren los que vencieren á los otros tres competidores. Y esto sería lo mejor, que por este camino les ganaríades las voluntades.

Sabá.—A hablado nuestro suegro común categóricamente.

Baco.—¿Qué se entiende por suegro común? ¿Yo soy hombre común? Mirad cómo habláys, hijo, Sabá, tuerto de vn ojo, si no queréys quedarlo de ambos. ¿De essa manera habla quien quiere ser mi ayer no y oy sí? ¡Braua denominación del nombre de yerno!

Sabá.—Yo no digo, padre Baco Poltrón, hombre común, sino suegro común, y suegro común de tres y de seys, assí por la comunidad de ser suegro de seis yernos, como por la comunidad de ser padre de tres hijas tan comunicables entre sí.

Baco.—Está bien: si los seys acetan la palestra, se vayan á vestir de sus armas para el torneo, que yo voy a hablar á mis niñas y á rogalles que vengan en ello.

Sabá.—Digo que, por mi parte, soy contento de aspirar á qualquiera de todas tres.

Anga.—Sin perjuyzio de mi señora Aglaya, y con su audiencia, yo me conformo con la sentencia bacuna y poltrona, por ser socerina.

Nisa.— Todos vnánimes somos del mismo gusto y parecer.

Todos.—Todos concluymos definitiuamente, *novatione cessante*.

Baco.— Pues vamos, que las niñas de dos treynta años, mal dixe, por dos veynticincos, tienen hambre de tres semanas y picados los molinos, y dizen dos prouerbios: «el buen día métele en tu casa», y «quando te dieren la vaquilla, acude con la soguilla.»

Orfeo.—Ellas, padre Baco, son las vaquillas, pues son hijas tuyas; mas sus mohosas gracias son las soguillas con que nos lidian.

Baco.—¡O, qué marauilloso concepto, si como fué de poeta fuera metrificado!

Adonis.—No por eso pierda su valor. Más anlo de celebrar, y cantar todos con vozes en cuellos, repitiendo conmigo:

Las mohosas tres Gracias son las vaquillas,
Nosotros los lidiados con sus soguillas.

Y todos repitiendo:

Las mohosas tres gracias son las vaquillas,
Nosotros los lidiados con sus soguillas.

Se yrán entrando, dando fin á este primero entreacto.

ENTREACTO SEGVNDO

Salen Aglaya, tuerta; Talía y Eufrosina, ciegas, con tres muletas y muchos harapos, á vn balcón, y Baco Poltrón, viejo ridículo, al teatro.

Baco.—Ocupad, hijas queridas, mis Gracias mohosas, esse balcón, que aunque pobre, no da la ventaja en integridad y castidad al de vuestra princesa Belidiana. Más espero en los dioses que es llegado el tiempo que os aueys de desenmohecer, siendo oy piedras mouedizas, para que ya no os cubra más moho.

Aglaya.—¿Saben ya nuestros seys pretensores que primero han de tornear y luego luchar, y vltimamente justar poéticamente?

Baco.—Sí, hijas mías; ya saben que tú, Aglaica, quieres casar con el mejor tornero, y tú, Eufrosinica, con el mejor atleta, y tú, Talica, con el más terso poeta.

Aglaya.—¿Yo tornero, padre? No, sino torneador que tornee.

Baco.—Todos, hija, tornean. Y no era malo vn tornero que te hiziera y torneara vna pierna de haya que te supliera essa muleta, y hiziera otras dos para tus hermanas.

Aglaya.—¿Yo hayana, padre? No, por cierto. Más quiero ser pigmea.

Eufrosina.—¿Yo atleta, padre? No quiero sino vn buen luchador. ¿Yo, quarta Furia infernal, hermana de Aleto, Tesifone y Megera?

Baco.—Calla, boba, que á los luchadores llaman atletas, porque van á la lucha aleando con las alas de los brazos estendidas, como los gallos.

Talía.—Yo, padre mío, más quiero asno que me lleue, que cauallo que me derrueque; más quiero vn poeta jumental que sea vn pedazo de asno, que vn cauallar que quiera ser el cauallo Pegaso y lleuarme bolando por las nubes, y venga á dar con ambos en las cauallerizas de los cauallos del Sol, que nos quiten toda la poesía á bocados y coces; menos quiero torneador ni luchador, sino vn donoso poeta borriquillo, que no leuante las manos del suelo, porque no me las ponga en la cabeza.

Baco.—Silencio, hijas, que vienen ya los torneantes, luchantes y poetizantes.

Salen los seys del primero entreacto con broqueles de corchos y espadas de palo, y lanças de cañas verdes, armados á lo ridículo; tres, con sus padrinos, por vna parte, y tres, con los suyos, por otra. Y hazen sus galanterías coxeando y dando caydas.

Baco.—¡O, qué vistosos an entrado los vnos y los otros! No ay más que dessear en todo el mundo. ¡Dichosas hijas mías, que nacistes para tan singulares empleos! ¡O, qué verdadero refrán! «Quando nace la escoba, nace el asno que la roa.»

Aglaya.—¡Dichosos ellos, padre, que nacieron para tan alta empresa! A quien Dios quiere bien, la casa le sabe.

Baco.—No os ha querido mal, aunque os a sabido la casa y el hogar.

Padrinos.—Valerosos caualleros, el campo y el sol están fielmente partidos. Sólo resta, intrépidos ahijados, que mostréys vuestro valeroso valor.

Los otros.—Sólo resta, valerosos ahijados

nuestros, mostréys el vuestro con ánimos de valerosos gallos, no aya entre vosotros alguna gallina.

Corren sus cañas, y quiébranlas, y sacan sus espadas, y danse sus cinco golpes, cayendo todos en el suelo. Y los padrinos los leuantan.

Baco.—Valerosamente aueys, hijos míos, todos seys torneado. Sólo falta que Aglaya juzgue quál debe llevar el pres, pues es justo que á quien duele la muela, ésse se la saque.

Aglaya.—Padre mío, dize otro refrán que á quien dieron á escoger, dieron qué entender.

Baco.—Dezid vuestro parecer, hija mía, que más vale vergüenza en cara, que manzilla en corazón.

Aglaya.—Digo, señores, que todos seys aueys andado valerosos caualleros, y todos seys soys dignos y merecedores desta vuestra caualla, por quien aueys tan valientemente lidiado. En ygual grado os quiero á todos; no es razón que haga agrauio á ninguno de tales campeones. A todos seys os admito por míos por semanas, porque ninguno pueda quedar quexoso.

Baco.—¡Ay, hija mía! ¿Bígama queréys ser? ¿Dos, tres vezes queréys ser gama?

Aglaya.—No, padre; sino con seys gamos, quiero correr como gama.

Baco.—No, hija mía, no es razón que vos introduzgays en el mundo la bigamia en las mugeres; que seréys peor que la reyna Semíramis, que aunque tuvo muchos hombres, no fueron muchos matrimonios.

Talía.—No, hermana mía; ni nosotras lo permitiremos si no consentís que también se casen todos con nosotras.

Aglaya.—¿No dixistes vos, hermana, que no queréys torneadores ni luchadores?

Talía.—¿No aueys vos oydo dezir que boca que dixo de no, dize de sí?

Eufrosina.—¡Mal año, hermana Aglaya! Vos os los queríays á todos seys y que nosotras enviudássemos antes de casar, y se dixesse por nosotras:

«Las más bellas niñas
de aqueste lugar,
oy viudas y solas
y ayer por casar.
Dexadnos llorar
á orillas de la mar.»

Padrino.—Por cierto, muy bueno es que al cabo de auer estos seys caualleros molídose á cañazos y palos, quieran estas ninfas molerlos de nueuo á palas á todos seys, y rechazallos de aquí para allí, como si fueran pelotas de viento, no siendo Palas Minerua ninguna de todas ellas, y quieran ser, *in solidum*, señoras de todos ellos. ¡Esso sería la confusión de Babilonia!

Baco.—Señores y hijos míos: eligir vna mujer vn hombre entre seys medios hombres que todos le han agradado, dificultosíssimo me parece sin mucha deliberación. Prosígase la lucha mientras ella decide esta questión en la cancelaría de su memoria, entendimiento y voluntad, de donde ha de emanar tan célebre decisión.

Pancaya.—Bien dicho, por cierto, porque cosa tan nueua y desusada es justo que se decida por las antiguas decisiones de Rota, tan rota como oy está madama Aglaya, su toca, gorguera y saya.

Orfeo.—Con las quales, por la playa puede buscar la gandaya.

Anfión.—Pescada, coruina y raya.

Sabá.—Lúchese, pues.

Nisa.—Lúchese.

Todos.—Lúchese.

Baco.—Tres á tres, por el orden del torneo, solamente dos leuadicas con gentil donayre y gracia. Marauillosamente lo han hecho, que todos seys, vnánimes y conformes, an dado sus chaparrazos y besado la summa arena. Ea, hija Eufrosina, escoged el que os ha parecido más gentil luchador.

Eufrosina.—Señor padre, todos han luchado valientemente con la misma palestra; no hallo superioridad en ninguno. Yo me ratifico en lo dicho y los quiero á todos seys.

Baco.—Esso no, hija mía, que será poligamia de gamos y gamas.

Aglaya.—¡Mal año, Eufrosina! ¿Vos también queréys ser gama de seys gamos? No os veréys en essos seys espejos.

Talía.—¡Malos días y malas noches! Vos, Eufrosina, ¿queréys tener maridos sexgéminos? El cielo no tiene más de vn Géminis. Ea, venga mi justa literaria, que primero quiero yo escoger á mi poeta ó poetas que más me agradaren.

Glósenme esta canción agena:

De tres hermanas que veo,
Herido y preso de amor
Me siento de la menor.

Pancaya.—Va de glossa:

De las tres Gracias mohosas,
El moho que más me quadra
Es el de la más cachorra,
Que más me maúlla y ladra.
Contra mí marchó la esquadra
De todas tres, y el harpón
Me harpó de la menor.

Sabá.—Chauacana. Ésta es sublime:

De las tres Gracias mohinas,
Por mohindad y por moho,
Por ser polla entre gallinas,
La menor, ya ronca, escojo.
Ojo á ella, que del ojo
Me haze, y hecho carbón
Me siento de la menor.

Anga.—Mala. Ésta sí.

Aglaya, Talía, Eufrosina,
Me tienen muerto de amores.
Tiénenme ya en la cozina
Espetado en asadores:
En ellos tomo sudores,
Y el fuego consumidor
Me gasta, de la menor.

Nisa.—Peor. Ésta sí, ésta sí:

Eufrosina, Talía, Aglaya,
Las tres grasas, engrasado
Me tienen, y dan la raya
Por verme sopidorado.
Parezco capón asado;
Pero con mayor ardor
Me siento de la menor.

Orfeo.—Pésima. Oygan la mía, que es como vna pócima:

Aunque Aglaya tenga algalia,
Y Eufrosina dé resina,
No ay en España ni Italia
Tal ámbar como Talía.
Sea fénix ó harpía,
Que yo hecho diaquilón
Me siento de la menor.

Anfión.—Andad, compañero, que soys vn boticario. Ésta sí que remata la justa y gana el premio:

Gracias cubiertas de moho,
El moho quitaros quiero;
La que me hiziere del ojo,
Tendrá en mí hijos de ollero.
Empero á velas y remos
Nauegaré el mar de amor
Con Talía la menor.

No hay más que dessear en toda la Heliconia.

Baco.—Más, más ay que dessear, que es el fallo de la falaz poetisa.

Talía.—No permitan los dioses, padre mío, que yo haga agrauio á ninguno de tan diuinos poetas. Padre mío Baco Poltrón, por lo que tienen de tus vidueños, los quiero á todos.

Baco.—Pues no permitan ni consientan los dioses del cielo, de la tierra, del infierno, que yo agrauie á poetas tan bacunos.

Yo quïero que ninguno sea desechado. Valgan todos, ó por testamentos, ó por codicilos.

Aglaya.—¡Mal año, malos meses, hermana Talía! ¿Tú con tus seys maridos, y nosotras á diente?

Eufrosina.—¡Malos años, malos meses, malas semanas, malos días, malas noches, malas madrugadas, malas horas, malos quartos, malos minutos, malos segundos, malos instantes!

Orfeo.—Ténganse, señoras Gracias plusquamciuiles y más que mohosas; no sean tan arrosméticas de los tiempos; no nos los quieran diuidir en átomos, y darnos las vidas por ellos. Yo, por mí, y como marido y conjunta persona de todas tres, y como consanguíneo y conjunto de todos cinco, y como vn sexto de todos seys, quiero y requiero y protesto que todos seys vnánimes y conformes, seamos maridos de todas tres. Y las dichas todas tres, de mancomún y á voz de vna, y cada vna por sí, y por el todo, *in solidum*, sean esposas, y mugeres, y matronas, y madres de familias de todos seys, renunciadas todas las leyes de la diuisión, como en ellas se contiene. Y sobre este artículo, pido ante todas cosas deuido pronunciamiento, y que no me corra término hasta que sobre él aya cosa juzgada. Porque de tal manera deuo amar á mis amigos, y ser bueno á los buenos, que me sea mayor amigo á mí, y no me sigan malos daños.

Baco.—*¡O gran bontá di cauallieri antiqui!* ¡O facilidad y morigeración de buenos amigos, que, pudiendo vencer, ceden á los so-

dales, que se vencen con dulzura y blandura más fácilmente.

Pancaya.—Aceto las estipulaciones de todas tres.

Talía.—Y yo las de todos seys, con licencia de mi señor padre.

Baco.—Por sola essa mohosa gracia, hija mía, redrojo mío, quando no tuvieras otras mil gracias, merecías ser pollígama de todos seys pollígamos. Yo, como padre, dispenso contigo y con ellos.

Aglaya.—¡Malos años, si la disposición no se entiende también conmigo!

Eufrosina.—Y si todos seys gamos no son también míos.

Baco.— Pues, bobillas y bobillos, ¿auía yo de hazer esse agrauio á ninguno, y essa injuria á ninguna? ¡Ea, dad os todas y todos las manos, con la bendición de los dioses y la mía. ¡Tened! ¡Con qué facilidad os queríades papar diez y ocho bigamias! Tres vezes seys, diez y ocho: tantas son. Esperad, que es menester que entendáys primero la suma ventura que todos aueys tenido en casar con vuestros iguales, que es la suerte más felice de los casamientos. El valor del hombre, en el cuerpo y en el ánimo assienta. El animo deue mandar, y el cuerpo obedecer. El vno tenemos común con los dioses, el otro con las bestias. Tontería y locura es anteponer la hermosura y dotes del cuerpo, á los dotes y hermosura del ánimo. ¡O hijos y hijas míos, qué prudentes aueys sido en buscar y preferir el valor de los ánimos, y no dárseos nada de la hermosura y gentileza de los cuerpos, y en auer solamente querido vos tan honesta passadía, que tassadamente os subministrará el cotidiano sustento y vestido, y tegumento de ellos. Aueys merecido, hijas, por vuestra discreción, el valor de los ánimos generosos de estos mendigos caualleros. Y vosotros ¡o dignos yernos míos poltrónicos! aueys merecido, por vuestra sabiduría, la hermosura y belleza interior de las almas de estas palomicas sin hiel.

¡Ea, hijos queridos, celebrad vuestras bodas! Dad os las manos y las voluntades, y hazedme abuelo de diez y ocho nietos, á nieto por matrimonio, con mi bendición y de Iuno, Venus y Hymeneo y los demás dioses.

Padrinos.—Para en vno son.

Otros padrinos.—Para en vno son.

Orfeo.
Padre Baco, apoltronado,
Todos seys somos contentos
De los ternos casamientos
De los sexmos desposados.
Los nietos diezyochauados
Tendrán todos á tres madres
Y á seys valerosos padres,
Y ciento y ocho bisnietos,
Seyscientos tataranietos,
Y los seys, cinco compadres.

Anfión.
Padre Baco, vino agro,
Que es lo mismo que vinagre,
Ó vino que tiene madre,
Hazed aquí vn gran milagro:
Que lo flaco sea magro,
Y Aglaya, Talía, Eufrosina,
Todas juntas en cecina
Celebren con sus seys gamos
Los ternos y sexmos tálamos,
Del palacio á la cocina.

Pancaya.
Padre Baco, suegro nuestro
Vinagrón de Gracias tres,
Que las entregas á seys
Porque te den muchos sextos;
Si eres amigo de pleytos
Y quieres pidan diuorcios
De los diez y ocho consorcios,
Funda toda su justicia
En demandas de seuicia,
Fingiendo diez y ocho aborcios.

Sabá.
Baco, á quien llaman vinagre,
A diferencia de Baco,
Suegro del que mató á Caco,
Y en el muslo de su padre
Tuvo juntos padre y madre;
Porque tus mohosas Gracias
No se bueluan en desgracias,
Yo y mis cinco compañeros
Seremos los carniceros
De sus carnes flacas, lacias.

Anga.
Ni quiero que tu vinagre
Se conuierta, Baco, en zupia,
Ni que tenga alguna lupia
Aglaya, ó Talía, vsagre;
Ni que Eufrosina se almagre,
Sino que tú y todas tres
Seáys puros; y á los seys,
De cien arrobas vasijas
Nos den tus mohosas hijas,

Y tú vn gran tonel nos des.
NISA. Ni yo quiero vinagrón,
Sino vinagre y vinagras,
Sin lañas, gonces, visagras,
Y sin diacatolicón;
Porque vn vinagre zupión,
Y zupias auinagradas,
Aunque suegro y desposadas,
Con desposadas y suegro,
Azules y verdinegro
Harán muchas vinagradas.

BACO.—Marauillosos poetas, no puedo dexar de imitaros, aunque sea en causa propria.

Con auinagradas tretas
He vencido oy estas rifas,
Pues con mis tres alquitifas
He medrado seys poetas:
Celébrense sus bodetas
De consuno en bodegones,
Con bayles, vino y jamones,
Y canten sendos padrinos,
Con auinagrados vinos,
Auinagradas canciones.

PADRINOS. (Cantando.)

Gózense desposados y desposadas;
Góncense los seys Ninfos son sus seis (1) Gracias

TODOS. (Cantando.)

Gózense desposados y desposadas;
Gócense los seys Ninfos con sus tres Gracias.

PADRINOS. (Cantando.)

Vna Gracia á dos Ninfos; los dos á vna;
Tórnense grullos ellos, y ellas gamuzas.

TODOS. (Cantando.)

Vna Gracia á dos Ninfos; los dos á vna;
Tórnense grullos ellos, y ellas gamuzas.
Gózense desposados y desposadas;
Gózense los seys Ninfos con sus tres Gracias.

ENTREACTO SEGVNDO

DE LA SEGVNDA PARTE.

Salen MIDAS, con sus orejas de asno, y LICAS, su esclauo, con su cola de asno.

MIDAS.—Licas, Licas, esclauo mío querido y amado en lugar de hijo, que no lo fué tanto tu padre Licas, de Hércules, su señor, pues auiendo sido mi hambre más rabiosa que su venenosa rabia, no he hecho de ti lo que él hizo de tu padre, que tomándole por los pies y rodeándole como honda sobre el brazo, le arrojó en el mar, donde fué luego mudado en vna peña que de su nombre, oy retiene el nombre de Licas.

LICAS.—Pues ¿por qué, sor rey Midas, orejas de asno, auías de hazer en mí tan grande desguisado? Tomaréte yo por las orejas y haréte rebusnar tan huertemente, que te oygan Pan y Apolo, y vengan á hazerte otra vez joez para acabarte de hazer toda la cabeza de asno.

MIDAS.—¡O hados desuenturados! ¡Que me ayan obligado á hazerme saluaje por estas séluas, con sólo vn esclauo tonto y simple, que yo con su cola y él con mis orejas haríamos un asno perfeto!

LICAS.—¿Tú con mi cola? Esso no, y menos yo con tus orejas. Si fueran de mula, como hojas de lechugas, que se pudieran comer en ensalada, aun no fueran tan malas.

MIDAS.—Óyeme acá, ¡por tu vida! hijo Licas, que no estoy para gracias mohosas: ya mis ruegos fueron oydos de Baco, y bañándome en el río Pactolo, como él me mandó, escapé de tan rabiosa muerte y rabiosas congojas. Aora que puedo ya comer y beber, tengo necessidad de tu fidelidad y taciturnidad. Bien sabes que al buen callar llaman santo.

LICAS.—¡Válame la miel, que es dulce! ¿Que al buen callar llaman santo? Pues aunque sea muro santo, yo descanso con hablar.

MIDAS.—Pues aora no has de tener esse descanso, y has de callar el secreto de mis orejas y guardallo como oro en paño.

LICAS.—¿Cómo puede ser esso, y tú, noso Rey asno, mandarme essotro? Que las leyes, que son santas, no callan sino quando hablan las armas.

MIDAS.—Pues hablarán mis armas para que tú calles.

Y estírale con ambas manos de las orejas.

LICAS.—¡Ay, ay, que me arranca las orejas y me las saca fuera de las sienes, que me las ha hecho tan grandes y vistosas como las suyas! ¡Ay, orejas mías, inocentes sin culpa! Pecó mi lengua, y pagastes vosotras la pena. No es nueuo pagar justos por pecadores, y lo que habla la boca pagallo la coca. (Aparte.) Mas vos, noso Rey asno, me lo pagaréys en la

(1) Seis, por *tres*. Así está en la edición de 1624, de la cual copiamos estos fragmentos.

misma moneda de orejas. Vos me sacastes las mías de las sienes; yo os sacaré las vuestras del caluatrueno y de las melenas con que las encubrís, tan en pública plaza, que todo el mundo os las celebrará, pues fuistes tan asno, que fiastes vuestro secreto de vn esclauo, y tan cauallo, que, auiéndosele fiado, le aueys agrauiado tan grauemente. Espere, noso rey Midas, que luego bueluo, que estoy arrebentando.

Vase.

MIDAS.—¿Vas escarmentado, hijo Licas? ¿Callarás ya el secreto de mis orejas? ¿Dónde te fuiste, loco? ¿Qué hazes aí de bruzas? ¿Buscas grillos en las grietas de la tierra?

Buelue LICAS.

LICAS.—Noso Rey asno perdone, que quise dezir noso Rey amo. El cielo prometió á la tierra de no tenelle cosa alguna encubierta. La verdad es que yo arrebataua y estaua de parto. Yo moría por dezir á todo el mundo que su Jamestad dorada tiene orejas de asno. Mandóme callar, amenazóme y escarmentóme. Yo estaua arrebentando, yo escogí por paz y concordia de mis ansias y mando Real, no dezir el secreto de sus orejas á todo el mundo, sino á sólo vno de sus alimentos. Á sola la madre Tierra se lo dixe; tan madre es suya como mía. Mi boca junté con sus bocas, que allí tenía y me mostraua hiantes y abiertas. Solamente le dixe en secreto:

Midas tiene orejas de asno
Porque fué necio y durasno.

MIDAS.—¡O ladrón, mal hombre ó traydor, que tú me has de venir á descubrir!

Salen DAFNE, SIRINGA y POMONA, huyendo.

DAFNE.—Huyd, amigas Siringa y Pomona, de vuestros perseguidores, que no corren menos que el ligero Apolo, que viene en mi seguimiento.

Vanse huyendo.

Salen APOLO, PAN y VERTUNO, corriendo.

APOLO.—Espera, ninfa bellíssima, pues ves que no te sigo como enemigo. ¡Ay! ¡Por los dioses, espera, mira que no soy algún pastor, ni grosero villano, ni cruel y carnicero lobo, para que huyas de mí! El amor me fuerza y haze que te siga; grande miedo tengo que caygas y te hieras, y yo sea causa de tu dolor.

Y éntrase apresurado.

PAN.—No huyas, bella Siringa, princesa de las hamadríadas y ninfas nonacrinas, que si tú eres hija de el sagrado río Ladón, famoso y celebrado de los pastores de la Arcadia, yo soy Pan, su cornicapro dios, que se juzga por muy venturoso en casar contigo.

Y éntrase también corriendo.

VERTUNO.—Espera, Pomona mía, mi pícara manzanera, que Vertuno quiere ser tu pícaro manzanero. Si tú eres ninfa de las plantas y labradora de hortalizas y árboles frutíferos, yo soy el dios hortolano de huertas, jardines y vergeles.

Y éntrase assimismo apresuradamente.

LICAS.—Parécenme estas tres que, aunque son nueras rogadas, no son ollas reposadas.

MIDAS.—Aquí, hijo Licas, tarde vinieron los gatos por las longanizas, que todas tres se pusieron en cobro.

Sale DAFNE, huyendo, con ramos de laurel en ambas manos, estendidos los braços, y guirnalda en la cabeça.

DAFNE.—¡O padre mío Peneo, si algún poder ó diuinidad alguna tienes, socorre á tu desconsolada hija, aora estés aquí en Arabia, aora en tu Tesalia! ¡O vos, ríos, si alguna virtud en vosotros ay, socorredme con vuestras aguas! ¡Oh Tierra, tú me recibe allá dentro, ó destruye ésta mi dañosa hermosura, que tanto mal me haze!

Y éntrase dentro, leuantando los braços.

LICAS.—Noso Rey amo, ó asno, ó como quisiere, ¿qué medio árbol y medio muger es éste, que se nos vino aquí por sus pies y se fué por ellos? Parecía que llamaba á los ríos; si es alguna napea, que para ella se pea, hablando con labranza y crianza de sus barbas doradas.

MIDAS.—Para ti, Licas, sea toda la fruta que diere. Oye, que alguien viene en su seguimiento.

Sale APOLO, apresurado.

APOLO.—Espera, Dafne hermosa, que no soy yo algún sátyro disforme, como Pan; ni tengo orejas de asno, como Midas, su amigo; ni cola, como su esclauo Licas, que se la dí porque coleasse detrás de él y estuviesse entre los dos vn asno repartido.

Y éntrase corriendo.

LICAS.—Noso Rey asno (sea ya éste tu nombre) ¿qué le parece? ¿Cómo le suenan en las orejas aquellas razones, que á mí me han tur-

bado y leuantado la cola para ser más que napeo?

Sale Siringa huyendo, con cañas verdes en ambas manos, estendidos los braços, y guirnalda de cohollos de cañas en la cabeça.

Siringa.—Padre Ladón, río famoso de Arcadia, aunque estás tan ausente, libra á tu hija Siringa deste ladrón semicapro, que quiere robar su honra y la tuya.

Y éntrase huyendo, leuantando los braços.

Sale Pan, corriendo.

Pan.—Espera, bella Siringa, que no tengo yo orejas de asno, como Midas, por sentenciar atronadamente por mí; ni cola, como su esclauo Licas, por auerle aplaudido la sentencia.

(Y éntrase corriendo.)

Licas.—¿Qué le parece, noso Rey minas de oro, dé el par de capones con que el rústico Pan le paga la sentencia? Sentenciad, joeces asnos, neciamente contra josticia, por vuestros amigos, que ellos os pagarán como Pan. Y aplaudid, consejeros assessores y ministros, que no os faltarán colas de asnos con que os gratificarán vuestros aplausos.

Sale Apolo, con vn ramo y corona de laurel.

Apolo.—¡O Peneo cruel, que assí has hecho tan grande crueldad en tu hija, porque yo no la gozasse! ¡O Dafne, querida de mí más que de Midas sus orejas, y de Licas su cola, pues no puedes ya ser mi esposa, tú serás mi árbol, y los reyes y ricoshombres y capitanes harán de ti coronas, quando vencieren algunas batallas, como yo la he hecho en memoria tuya! Por ti tendrán nombre los bachilleres, de ti coronados. Con tus pimpollos, hojas y vayas, se coronarán los buenos poetas, como antes se coronauan con los siluestres laureles, yedras y mirtos. Con tus ramos marchitos y secos coronarán sus sienes y orejas Midas y los demás que las tuvieren como él, que no serán pocos.

Vase.

Sale Pan, con cohollos de cañas verdes y vna çampoña ó flauta de las cañas.

Pan.—¡O ladrón, ladrón, que assí me has dexado viudo de mi Siringa! ¿Por qué me la conuertiste en cañauera que abrigue lagartos, culebras y lagartijas? ¡Qué desgracia mía es la deste día! A Yledilla me quitaron aquellos vellacones, y á Siringuilla su padre y otros ladrones; pues todos no serán poderosos á quitarme el consuelo, Siringueta mía, que me darán siempre tus cañaueras; que yo haré dellas flautas y zampoñas, semejantes á ésta, que de ellas hize, y las harán en mi nombre mis pastores, y todos las tocaremos en poblados, en memoria tuya, y aora en ésta yo cantaré dulcemente tus loores.

Y tocará la flauta ó zampoña, y dirá en ella cantando:

Midas tiene orejas de asno
Porque fué necio y durasno.

Y repite Licas, cantando:

Midas tiene orejas de asno
Porque fué necio y durasno.

Pan.—¡O prodigio y portento raro! ¿Qué puede ser esto? ¡Que yendo yo á flautar y celebrar mi Siringa, diziendo que es mi heringa y que ya no me respinga, la zampoña hecha de sus cañas celebre las orejas de mi amigo Midas por sí propia! ¡O caso peregrino! Aquí ay alguna grande marauilla.

Licas.—¿Qué le parece, señor Rey, si ha dado fruto mi sementera? Parécenme frutos vistos.

Midas.—¡O, triste y desuenturado de mí! ¡Mi afrenta es ya pública en todo el mundo! ¡O Pan, mal amigo, ingrato y desleal! ¡O infiel esclauo, proteruo, errón y fugitiuo!

Licas.—¡Huy, huy, huy! ¡Triste de mí, que no tengo yo toda la culpa! ¿Para que las bellacas Danetilla y Siringuilla se fueron á hincar en la tierra, donde yo fuy á descansar con ella del secresto, que me atormentaua y causaua mil bascas?

Midas.—¡O traydor, que tú solo fuiste y eres toda la causa de mi desuentura!

Licas.—Calle, pues, noso rey Migas; no tenga pena, que yo lo remediaré todo. Espere; le arrancaré las orejas, que son toda su pesadumbre.

Y ásele de ellas.

Midas.—¡O mal hombre, cruel, atreuido! ¡Déjame, traydor, que me matas!

Pan.—Calla, amigo Midas, no des gritos, que bien haze Licas, y yo también le ayudaré.

Y estíranle ambos, dando con él en el suelo.

Midas.—¡Ay, ay, desuenturado de mí, que me matan estos traydores!

Licas.—Ya él se quisiera que se las arrancáramos. No vee que no las tiene presas con alfileres, sino pegadas con mi cola.

Midas.—¡Ay, ay, ay!

Salen Baco, Sileno, Timolo y Cupido Poltrón.

Baco.—¿Qué es esto, Licas y Pan? ¿Cómo tratáys tan pesadamente á nuestro amigo Midas? ¿Assí respetáys la magestad real?

Timolo.—¿Dónde se sufre esto, Pan amigo?

Midas.—¡Ay, dios Baco, y amigo Timolo, que me han muerto!

Leuántanlo.

Sileno.—¿Qué ha sido, grandíssimos vellacos, tan borrachos como yo?

Pan.—Pues porque veays todos la culpa que yo tengo, tocad esta zampoña, hecha de las cañas de mi desuenturada Siringa, que en ellas en este punto se conuirtió, en el mismo lugar donde Licas celebró las orejas de su señor.

Timolo.—Paréceme, amigo Midas, que los hados son ineuitables; no ay sino tener paciencia.

Licas.—Mire, noso Rey medidor, lo que está del cielo, ello se viene. Venga acá: ¿que agrauio le hizieron si le quitaron oro y le dieron orejas? Calle, que no se entienda que tiene orejas de mercader, y oyrá y no oyrá lo qüe quisiere. Mire, el tiempo es vn grande honramalos y deshonrabuenos. Como deshonró mi buena cola, honrará sus malas orejas. Y andando el tiempo no faltará quien diga qne no fueron orejas de asno, sino de mula, y luego dirán los hortolanos qne no fueron sino orejas de sus lechugas. Aduierta bien esto que le quiero dezir. La piedra es toque del oro, y el oro es el toque de los hombres. El oro que tuvo fué toque de sus quillatres, y nos dixo que no eran de hombre, sino de asno.

Midas.—¡O traydor, mal hombre, mala bestia! ¡Dexadmelo matar, no me tengáys! ¿Que aya llegado el atreuimiento deste á tanto, con las alas que todos le aueys dado!

Timolo.—Rey Midas amigo, no tienes razón, que no merece pena Licas por dezirte verdades y darte buenos consejos y castigos; y tú no los deues menospreciar por ser de tu sieruo, que los consejos que son vtiles no pierden por la humildad del consejero.

Cupido.—Tal, ¿qué sabe el asno qué cosas son melcochas?

Timolo.—Midas amigo, ten ánimo y fortaleza en los trabajos y tribulaciones, que de los hombres valerosos es tenerle y no desmayar en ellas. Quando fueres yunque, sufre tanto como yunque. Ya ves la piel que te an comenzado á vestir por la cabeza, y el garuín que te an puesto en ella. De los buenos asnos es no ser brauos, ferozes y arrogantes, sino simples, benignos y humildes; no ariscos y vengatiuos, sino reportados, sufridos, templados y muy pacientes. Trabajos, rey Midas, hazen á los hombres filósofos.

Midas.—¡Ha, corona real, á que estás sujeta, si el cielo se conjura contra ti! ¡O dios de la sabiduría!, ¿quien se atreue á ofenderte? ¡O inescrutable sabiduría diuina, qué inuestigables son tus caminos! ¡Con qué trazas abaxas y humillas la soberuia y arrogancia! ¡Con quánta facilidad das y quitas las riquezas y castigas en ellas mismas la auaricia de los auaros! Estaua yo en honra, no me conocí; no sólo me hallo comparado á los jumentos, mas me hallo hecho el más vil y humilde dellos.

Licas.—¡O, qué bien dicho! Mire, nosso rey Midasno, la verdad es que toda nuestra vida no es otra cosa sino vna comedia. Los dioses son los que dan los dichos, y á vno mandan que represente vn rey, como á él se lo mandaron hasta aora; y á otro que represente vn asno, como se lo an mandado ya, y á Licas también que colee con su cola, porque en la leche mamóla.

Cupido.—Lo que á mí me pesa mucho, amigo Midas, y no puedo dexar de llorarlo, es que ya las caricias de la perrilla de falda no son para ti, que te molerán á palos, si usares dellas, y la Reyna te dará de chapinazos si te quisieres festejar en sus faldas. Mas vn consuelo te puedo dar: que ya que eres asno, al fin eres asno mostrenco, sin dueño, y te puedes andar perdido por las viñas y sembrados agenos; por ventura algún guarda ó viñadero te cortará los orejas, por asno ladrón, y restituirá en tu primera forma.

Midas.—Pues todo el mundo anda al reués, yo, que auía de ser consolado, quiero consolar y leer cátedra á otros, con buenos castigos, que bien puedo, pues de los escarmentados se hazen los arteros: reyes, reyes y príncipes de la tierra, quedad eruditos de mí, escarmentad en vuestro compañero. Pues es sentencia del sabio Timolo, y de Sileno, su amigo, que todos tenéys grandes orejas, tenedlas para oyr á buenos consejeros. No deis oydos á lisongeros

músicos y bufones, que si los diéredes, no os faltarán orejas de las mías. Los que aún no las tenéis, mirad los amigos, priuados y consejeros que admitís, que solamente quieren vuestro pan, vino y oro, y no os lo dexar comer, beber ni gozar, por comérselo, bebérselo y gozárselo ellos. ¡Qué amiguitos, Pan, Baco, Sileno, y la otra harria de mulos y mulas y varias pécoras, amigos todos de taza de vino, el pan comido, la compañía deshecha! Todos pregonaron vino y vendieron vinagre; y todos, después de banqueteados de mí espléndidamente, me dizen con voz en cuello:

Cantando.

Midas tiene orejas de asno
Porque fué necio y durasno.
Licas.—Y Licas tiene la cola
Porque en la leche mamóla.

Repiten todos, cantando, baylando y rebusnando:

Midas tiene orejas de asno, &c.

Salen Vertuno y Pomona dados de las manos, y delante dellos la danza de los hortolanos, dados las manos, con espadas desnudas; guiandola Guasorapo y Apolo.

Apolo y Guasorapo

Tañendo y cantando.

Gózese su Pomona con su Vertuno,
Gózense muchos años los dos en vno.
Gózese su Vertuno con su Pomona,
Que si Midas es asno, los dos son monas.
Celebren sus bodas sus hortolanos,
Con espadas desnudas, dadas las manos.
Con su danza de espadas propia de España,
Las bodas celebren de su hortolana.
¿Para qué querías tanto oro, tonto?
Mejor estuvieras menos orondo.
¿Para qué quisiste ser juez de Pan?
Para ser jumento de vn azacán.
Pues fué tu juycio de oidor cauallo,
Tus orejas sean de jüez asno.
Gózese su Pomona con su Vertuno,
Gózense muchos años los dos en vno.
Gózese su Vertuno con su Pomona,
Que si Midas es asno, los dos son monas.

Apolo solo, cantando.

Midas tiene orejas de asno
Porque fué necio y durasno;
Y Licas tiene la cola
Porque en la leche mamóla.

Todos en sarao.

Midas tiene orejas, &c.

Midas fué duro y auaro,
Grosero, burdo, lanudo,
Su entendimiento, más rudo
Que el de vn alazano claro.
Por ser jumento preclaro
Le dió Apolo orejas de asno,
Porque fué necio y durasno;
Y á Licas le dió la cola
Porque en la leche mamóla.

Apolo cantando, ídem.

Baco y el sabio Timolo,
Pan, Vertuno, Guasorapo,
Sileno con todo el trapo,
Cupido Poltrón y Apolo,
Celebren por el Pactolo,
Midas, tus orejas de asno,
Por mentecato y durasno;
Y de tu Licas la cola,
Porque en la leche mamóla.

Ídem.

Rebuzna, salta y respinga
Y corona tus orejas,
Frente, sienes y guedejas,
Con las cañas de Siringa;
Dente otros asnos moxinga,
Pues tienes orejas de asno
Por mentecato y durasno;
Y Licas tiene la cola
Porque en la leche mamóla.

Todos en sarao.

Midas, &c....

Y éntranse todos rebusnándole.

CARTA EXECUTORIA

DE LA TRAGICOMEDIA

LOS IARDIÑES Y CAMPOS SABEOS

Apolo, Febo, Thymbreo, Titan, Pæan, Clario, Loemio, Vlio, Libistino, Philesio, Phythio, Latóo, Lintesio, Loxias, Aegleto, Gergitio, Argirotoxo, Oetoscyro, Delio, Agyleo, Smynteo, Didymeo, por la gracia de Iúpiter, Rey del quarto Cielo, Sol alumbrador del vniuerso, señor de todas las vertientes de la fuente Aganipe, &c. A la serenissima Princesa de las sciencias, Pallas Minerua, y á las nueue Infantas de nuestro Parnaso, y Consejo Real de Poesía, nuestras muy caras, y muy amadas hermanas, Duques, Condes, Marqueses, ricos

omes, Presidentes y oydores, de las nuestras Audiencias y Chancillerias, &c. Y á todos los Poetas españoles que andays vagando por las faldas y cumbres de nuestro sacro Monte, salud y gracia. Sepades, que en el dicho nuestro Consejo Real de Poesía, ante las dichas nueue Infantas, nuestras Musas y Oydoras, se presentó vna simple querella y demanda por parte de los Poetas Cómicos de España, juntamente con la Tragicomedia intitulada los Iardines y Campos Sabeos, que en la ciudad de Hércules nuestro hermano, sacada de çanjas por Hispalo su hijo, y de su nombre Hispalis llamada, se auia compuesto por vna que dezia ser decendiente de Maya, hija de Atlante, Rey de las Españas; por lo qual se querellaron della y le pusieron demanda, diziendo que siendo muger, y no pudiendo hablar entre poetas, avia tenido atreuimiento de componer la dicha Tragicomedia y dexádose dezir en ella, que auia sido la primera, que con toda propiedad y rigor avia imitado á los Cómicos antiguos, y guardado su arte Poética y preceptos, y ganado nuestro laurel á todos los que avian compuesto Comedias: en lo qual avia excedido notablemente; y todo lo que dezia era nouedad, chymera y disparate. Porque nos pedian y suplicauan declarássemos la dicha Tragicomedia por nouela impertinente, y á la autora della por autora de nouedades y dislates, y la condenássemos en perdimiento de tiempo, y de la impression y en las costas della, y mandássemos que en las comedias no se hiziesse nouedad; y pidieron justicia: E por nuestras Musas vista la dicha querella y demanda, mandaron dar traslado á la parte. La qual, por su peticion que ante ellas presentó, dixo que la dicha querella y demanda no procedia por lo general, y lo que de ella resultaua. Y porque su Tragicomedia era muy útil y prouechosa para desterrar de España muchas comedias, indignas de gozar los Campos Elysios; y para libertarla y libertar á sus ilustres y nobles poetas del tributo, que por tener paz con el bárbaro vulgo, le han pagado hasta su tiempo, como la misma España y sus perseguidos moradores lo pagaron de cien donzellas en cada vn año, por tener treguas con el paganismo, hasta que las siete donzellas mancas, con su valerosa hazaña, dieron causa á su redempcion; á las quales ella, como generosa parienta suya, auia imitado libertando á la misma valerosa España y á sus muchos ilustrissimos poetas, que compulsos y apremiados, auian rendido semejantes parias. Porque nos pedia y suplicaua denegássemos á la parte de los dichos poetas lo que pedian, y les pusiéssemos perpetuo silencio; y juntamente mandássemos establecer por ley y Pragmática sancion, promulgada en nuestras Cortes, que todas las comedias guardassen de aquí adelante, la traça y arte, leyes y preceptos de la dicha Tragicomedia; la qual, generalmente se leyesse en todas nuestras Academias por Arte Poética de buenas comedias; y pidió justicia. Y por nuestras Musas fué mandado dar traslado á los Poetas; los quales se afirmaron en su demanda, diziendo que todo lo dicho, alegado y pedido por la susodicha, era burlería y notorio disparate; y que los poetas españoles eran oy la luz de la Poesía en todas las naciones del vniuerso; y no se deuia permitir contra ellos censura tan rigurosa de una muger; mayormente en materia de comedias, en las quales se hallauan en España algunas tan elegantes y elocuentes, que merecian el aplauso de grandes Príncipes y la admiracion de hombres doctíssimos y versados en todas facultades y buenas letras. Y que era archaysmo y antigüedad desusada la que queria introduzir, y no era posible su introduccion; porque si las cosas representadas sucedian en diferentes lugares y tiempos, mal se podian disponer en vn solo lugar y tiempo, sin evidente falsedad; y mucho menos en lugar público, delante del pueblo, las sucedidas en las recámaras, salas y aposentos. Y que ni la misma Tragicomedia auia guardado las leyes que dava; pues juntaua los siglos de Adonis y Venus con los de Atlante y Hespero y con los presentes y venideros; y en los entreactos, los de Midas y Baco con los de Daphne, Siringa y Pomona. Y últimamente, los actos y entreactos contenian Dioses y trasformaciones y multitud de personas juntas, cosas todas no permitidas por la Arte Poética de nuestro poeta Horacio. Por todo lo qual nos pedian y suplicauan hiziéssemos en la causa, segun por su parte se auia pedido; y pidieron justicia y ser recebidos á prueva. De la qual peticion, nuestras Musas mandaron dar traslado á la otra parte. La qual dixo, que todavia deviamos de-

negarle á la parte contraria lo pedido en su demanda, porque todo lo que de nueuo alegauan, se excluya por lo que dicho y alegado tenia; y porque si ella era muger, tambien lo eran nuestras caríssimas hermanas las nueue Musas, sin embargo de lo qual, las hemos hecho del nuestro Consejo Real de Poesía; porque en ellas assienta nuestro furor Cyrrheo, como el esmalte sobre el oro; y assí mismo, nuestra sereníssima hermana Pallas Minerua era Diosa de las sciencias. Y en España su progenitora Maya, hija de Atlante, ínclito Rey de ella, á todas nueue no auia dado ventaja. Y tambien fueron insignes, en buenas letras, la dignísima Marquesa de Cenete, la celebrada Ysabella Joya de Barcelona; la eruditíssima Sigea Toledana, á quien por sus letras latinas y hebreas, la serenissima Reyna de Portugal, con increible admiracion recibió en su casa y hizo maestra de la classe que en ella tenia de mugeres ilustres; Doña Ángela Zapata, Doña Ana Osorio, burgalesa, y Doña Catalina de Paz, gloria y honor de Guadalajara, y otras españolas, sin número, que siempre han honrado las Españas, señalándose en ellas en todos tiempos. Que ella no ponia defeto ni otra nota en la elegancia y eloquencia, donayres y sales de las comedias Españolas, muchas de las quales reconocia en esta parte por marauillas nuestras, inspiradas de nuestro celestial influjo. Que sola su censura era del único lugar público, y contexto de breue tiempo, y diuision de actos y scenas, en que se afirmaua auer ganado nuestra corona de laurel y auer faltado todos los cómicos Españoles. Los quales no se deuian ofender de esta censura, que muy más rigurosa era la de otras muchas personas, y señaladamente la del buen cauallero andante D. Quixote de la Mancha, cuyo Rozinante se atreuió á morder á nuessro cauallo Pegaso, y le dixo en jumental idioma que las comedias de los dichos poetas lo auian conuertido en cauallo Gradario, haziéndole discurrir algunas dellas, casi por todas las partidas del mundo con sus autores y actores. Que si algunas auian merecido el aplauso de grandes Príncipes y suspension de aficionados á buenas letras, tambien mereció el aplauso de la Magestad, del prudentíssimo Filipe Segundo y de los muchos Príncipes y doctos que le asistieron, la gran Comedia que en Milan se le representó en su viaje á Flandes, siendo Príncipe de las Asturias, cuyo escritor dize auer sido vna de las mejores que se auian representado en Italia; y esto le avia obligado á dezir la sola diuision de cinco actos, y las Scenas de nuestras Musas, Ninfas, Baco y Sileno, que ella assí mismo introduzia en su Tragicomedia. Que restituir la antigüedad, es de las mayores gentilezas de los bien entendidos; no archaysmo, sino fineza muy estimada. Que ya cesaua la disputa, si eran possibles ó no eran possibles las leyes y preceptos de su Arte, pues se vian guardados tan puntualmente en su primera y segunda parte. En las quales la licencia poética, usada discretamente, auia permitido que concurriessen los tiempos de Adonis con los de Atlante y los de Midas y Baco con los nuestros, y de nuestra querida Daphne, y con los de Pan, Vertuno y los demás. Que de los Dioses y Diosas introduzidos como personas humanas no hablaua la prohibicion de nuestro poeta Horacio, y menos de las transformaciones referidas en relacion; y assí mismo, no se entendia con las de los entreactos, que él llama Sátyros, dichos vulgarmente entremeses; porque en éstos principalmente se procura mouer á espectacion y entretenimiento; á lo qual mueuen más las aparencias. Que la multitud de personas era prohibida quando hablauan muchos juntos, causando confusion; no quando hablauan tres ó quatro, entre sí, y otras aparte, sin causalla. Porque nos suplicaua hiciéssemos y proueyéssemos, como tenia pedido y pidió justicia. Todo lo qual, visto en el dicho nuestro Consejo, se huuo el pleyto por concluso, y se recibió á prueua con cierto término; dentro del qual, por la parte de los Poetas, se presentaron todas sus Comedias y Tragedias fechas en Romance y lengua española, hasta estos tiempos del Magno Filipe Quarto, Rey de las Españas; con que vinieron cargadas muchas requas y carretas, que llenaron los archiuos y almacenes de nuestra Elicona. Y juntamente dixeron sus dichos muchos testigos, Poetas y no Poetas, que todos unánimes y contestes, depusieron que eran grandes y famosas las dichas Comedias y Tragedias, y que assí las vian intitular y ser auidas y tenidas comunmente por tales, con extraordinario aplauso de todos;

y que todo lo demás, era nouedad y cosa de risa. Y por la otra parte, solamente se reproduxo su Tragicomedia, con los Poetas, con su demanda presentada; y se presentaron algunos testigos, pocos ó ningunos contestes, y todos los demás singulares, que aunque dixeron algo en su fauor, todos vinieron á concluyr, que por ser cosa tan nueua para España, no se sabian bien determinar en decir su parecer; y assí se remitian á las leyes y ordenanças de nuestra Poesía. Y auiéndose dado traslado á las partes de las dichas comedias y prouanças de conformidad, concluyeron por sentencia, y por nuestras Musas fué auido el pleyto, por concluso; y hallándome yo á la vista en la sala, y á la determinacion en el acuerdo, pronunciamos sentencia definitiua del tenor siguiente:

En el pleyto entre partes, &c. Fallamos, que deuemos declarar y declaramos, la *Tragicomedia de los Iardines, y Campos Sabeos*, auer ganado nuestra corona de laurel en el arte, y preceptos, de los cómicos antiguos, á todas las comedias, y Tragedias Españolas, compuestas hasta los tiempos del Magno Felipe Quarto de las Españas. Y mandamos á nuestros poetas españoles, que en las comedias que de aquí adelante se hizieren, guarden las leyes, y preceptos de su primera y segunda parte, so pena de no ser tenidos de Nós por Cómicos ni Trágicos, y que los mandaremos borrar y tildar del catálogo de nuestros poetas, y de los libros de nuestras mercedes, y situados, con destierro á nuestra voluntad, de las altas cumbres de nuestro Parnaso. Y mandamos se lea en todas nuestras academias, por Arte de buenas comedias, ley y pragmática sancion, hecha en nuestras Cortes, la dicha Tragicomedia, y sus reglas y preceptos. Y juzgando assí, lo pronunciamos, y mandamos, sin costas. Y que se execute esta sentencia, sin embargo de suplicacion; y se despache carta executoria della.—Apolo, Febo, Calíope, Euterpe, Clío, Talía, Urania, Erato, Terpsíchore, Polymnia, Melpómene.—Dada fué, y pronunciada la dicha sentencia en el Monte Parnaso, en su sala de Audiencia pública de Poesía, por su Magestad de nuestro Rey, y señor Apolo Febo y por las ilustríssimas Infantas, sus caríssimas hermanas, las nueue Musas de su Real Consejo, de Poesía, que en ella firmaron sus nombres, en nueue de Octubre, de mil y seiscientos y veynte y tres años.—Por su mandado, Orfeo de Tracia, Secretario.—Porque vos mandamos que veays la dicha sentencia de suso contenida, y la guardeys, cumplays y executeis, y hagays guardar, cumplir y executar segun y como en ella se contiene: é no fagades, ni fagan ende al, sopena de la nuestra merced, y las demás penas en ella contenidas, y de todas sus Anti-comedias, para la nuestra Cámara; so la qual, mandamos á qualquier nuestro poeta, aunque no sea de los del número, os la notifique, y dé testimonio dello, porque Nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado.—Dada en los Iardines de nuestro Monte Parnaso, en primero de Março de mil y seyscientos y veyntiquatro años.—Apolo, Febo, Calíope, Euterpe, Talía. —Por su mandado, Orfeo de Tracia, Secretario. — Registrada: Anfión.— Por Chanciller, Anfión.

872.—A la purissima Concepcion de la Virgen Maria Madre de Dios y señora nuestra, Doña Feliciana Enriquez dedicandole la hazaña de las donzellas de Simancas (1).

Décimas.

Las doncellas de Simancas.....

Ynformacion en Derecho por la purissima y limpissima Concepcion de la Virgen Maria, Madre de Dios y Señora Nuestra, en dedicacion de la hazaña de las Doncellas de Simancas, a la Real ciudad de Leon. Por Don Francisco de Leon Garavito. — Impresso en Sevilla, por Francisco de Lira. Año 1625.

873.—Soneto á las bodas de Maya y Clarisel.

En los campos elisios Himeneo.....

874.—Censura de las antiguas comedias

(1) *Las doncellas de Simancas* se rotula una comedia de Lope de Vega. Acerca de la leyenda de estas heroínas, quienes se cortaron las manos á fin de no ser deshonradas por los moros, véase el precioso estudio del Sr. Menéndez y Pelayo en el tomo VII (páginas LXV á LXXIV) de las *Obras* del *Fenix* publicadas por la Real Academia Española.

españolas. (Fragmento del *Prólogo* de la *Tragicomedia de los lardines y Campos Sabeos.*)

Cree nuestra poeta que ella ha sido.....

Autores españoles, de Rivadeneyra, t. XLII, páginas 544 y 545.

ENRÍQUEZ DE RIVERA (D.ª CATALINA), DUQUESA DE OSUNA.

Fueron sus padres el Duque de Alcalá y D.ª Juana Cortés, hija del conquistador de México. Casó con D. Pedro Téllez Girón, el gran Duque de Osuna, Virrey de Nápoles y Sicilia.

875.—Memorial acerca del proceso de su marido.

Publicado por D. Cesáreo Fernández Duro en su obra:

El gran Duque de Osuna y su marina. Jornadas contra turcos y venecianos. 1602-1624.—Madrid: Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra». 1885.

Páginas 424 á 426.

876.—Carta que la Duquesa de Osuna escribió al Dr. Baltasar de Zúñiga, con motivo de la prision del Duque su marido.

Sin lugar ni año.—Letra del siglo XVII.

Biblioteca de El Escorial. — Manuscritos, I-III, 31, folio 115.

EQUÍ (MADAMA).

877.—Citada como escritora dramática por D. Manuel García de Villanueva en su *Origen, épocas y progresos del Teatro español*, donde dice: «Escribió en Madrid para nuestros teatros.»

ERAUSO (D.ª CATALINA DE), LA MONJA ALFÉREZ.

Los datos más fehacientes para la biografía de esta célebre *virago* se hallan en el apéndice con que D. Joaquín María de Ferrer ilustró la seudo autobiografía de la Monja Alférez (1). Por ellos sabemos que D.ª Catalina de Erauso nació en San Sebastián, y fué allí bautizada, en la parroquia de San Vicente, á 10 de Febrero del año 1592. Fueron sus padres el capitán Miguel de Erauso y María Pérez de Galarraga. Tres hermanas suyas, Mari Juana, Isabel y Jacinta, profesaron en el convento de dominicas de aquella ciudad; su hermano, el alférez Miguel de Erauso, peleó en Chile contra los araucanos. En el mencionado convento ingresó también D.ª Catalina, y consta que residió allí desde 1605 hasta Marzo de 1607. Por motivos que nos son desconocidos, y acerca de los cuales han fantaseado los poetas, huyó á la América del Sur, y disfrazada de soldado (2) militó

(1) Habla también de la Monja Alférez Lope Martínez de Isasti, en su *Compendio historial de la provincia de Guipúzcoa*, escrito en el año 1625 y publicado en Madrid en el de 1850 (pág. 445), siendo curioso que la cite con el nombre y apellidos de Alonso Díaz Ramírez de Guzmán y Erauso, y no dé á entender que se trata de una mujer.

(2) De estas monjas ó novicias, que luego resultaban hombres de pelo en pecho por sus costumbres y aun por el sexo, hubo más de un caso en los conventos de España. En las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, editadas por la Sociedad de bibliófilos españoles, reimprimió el Sr. Uhagón una relación, que parece verídica, de cierta monja de Úbeda, que en el año 1617 resultó ser varón. Otro caso análogo, sucedido á fines del siglo XVIII en Granada, refiere un manuscrito, que dice así:

«La Madre Fernanda Fernandez, natural del lugar de Baza, de edad de 36 años, tomó el hábito de capuchina á los 17 de su edad, siendo perfecta mujer hasta los 27 años, que empezó á reconocer en sí señales de otro sexo, y estuvo dudosa dos años, que tardó el manifestarse claramente ser hombre, lo que se ha verificado por declaracion jurada de médicos y cirujanos, como consta de autos. Ha estado en la Religion cerca de 19 años; los últimos, en que empezó á sentir movimientos de varon y los manifestó á su confesor, fué tenida por loca y como á tal la tuvo su comunidad..... A media noche saltó, huyendo del domicilio de las monjas, que le decian: ¿adonde irá esta loca? Y se ponia á correr por los claustros, pidiendo á Dios misericordia para vencer los impulsos de la carne, y lo mismo hacia en su sala de labor, que huyendo de pronto de las monjas se iba á pedir á Dios se compadeciese de ella..... Fué sacada á media noche del

valerosamente, por espacio de diez y ocho años, en el Perú y Chile, según certificaba en 1625 D. Luis de Céspedes Xeria, Gobernador que luego fué del Paraguay. Tanto se distinguió por su arrojo, que el capitán Guillén de Casanova «la entresacó de la compañía por valiente y buen soldado, para salir á campear al enemigo», y sirvió de alférez en las tropas del capitán Gonzalo Rodríguez, «recibiendo heridas, particularmente en la batalla de Burén» (1).

Por una cuestión de heridas que tuvo hacia el año 1622, confesó quién era, ante el Obispo de Guamanga, pues antes había guardado el secreto de tal manera, que con servir algunos años bajo las mismas banderas que su hermano Miguel de Erauso, éste no la reconoció ni sospechó el misterio que se encubría en aquel soldado barbilampiño, conocido por Alonso Díaz Ramírez de Guzmán. Vuelta á España, solicitó del Rey una pensión, en premio de sus servicios, y marchó á Roma, por Francia, donde fué detenida, creyéndola un espía. En la capital del orbe católico recibió la absolución del Pontífice. No pudiendo acostumbrarse á la vida mujeril, siguió con su traje y ocupaciones varoniles; pasó á la Nueva España en el año 1627, y allí se dedicó al comercio.

Don Vicente Riva Palacio escribe de ella que en el viaje de Veracruz á Méjico se enamoró «de una dama á quien sus padres le encargaron que llevase á México, sabedores de que doña Catalina era mujer aunque vestía el traje de hombre; aquella pasion le causó grandes disgustos, y á punto estuvo de batirse con el hombre con quien casó la dama; doña Catalina le desafió en una carta; pero algunas personas de importancia lograron impedir el lance» (1). La Monja Alférez dedicóse en Méjico á la arriería, y falleció en el año 1650.

Pedro de la Valle, que la vió en Roma

convento y depositada en la calle de los Jardines, en casa de un hermano de la Abadesa, en donde estuvo vestida de mujer algunos dias, hasta que dió cuenta Su Ill.ma á sus padres para que se la llevaran, y estos enviaron poder á un Padre de San Felipe, sobrino de la monja, para que se entregase en ella y la condujera á su tierra.

»La noche antes de marchar la vistieron de hombre, con casaca y chupa de bayeton verdoso, calzon negro y media gris, buen zapato, su capa de bayeton flor de romero, sombrero de picos, redecilla negra, y pidió la comprasen pañuelo negro para el cuello, pues ya que Dios la habia hecho hombre queria salir con todos sus cabos perfectos y serlo de veras en todo.»

Relación individual del suceso ocurrido en el convento de religiosas de las Madres Capuchinas de la ciudad de Granada, en el año de 1792.

Manuscritos de principios del siglo XIX.—Seis hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—P. V. 4.°, C. 38, núm. 20.

(1) Hé aquí la *Certificación de D. Juan Cortés de Monrroy:*

«Don Juan Cortés de Monrroy, gobernador y capitan general que al presente soy de la provincia de Veracruz, en las Indias, por el Rey N. S., y capitan de infantería española que he sido en el ejército del reino de Chile, etc.

»Certifico á S. M. que conozco á Catalina de Erauso, de mas de quince años á esta parte, que entró en hábito de hombre por soldado de la compañía del maese de campo Don Diego Brabo de Sarabia, con nombre de Alonso Díaz Ramirez de Guzman, y sirvió mas de dos años en la dicha compañía, y della pasó á servir á la del capitan Gonzalo Rodriguez, que lo fué en el reino de Chile, donde por lo bien que sirvió y se aventajó, el dicho capitan le nombró por su alférez, y se halló en todas las ocasiones que se ofrecieron con la dicha su compañía, y habiéndola reformado pasó á servir á la del capitan Guillen de Casanova, castellano del castillo de Arauco, y la susodicha fué una de los entresacados della para salir á campear, y la dejó el Gobernador en el castillo de Paicabí, en compañía de algunos capitanes que quedaron á orden del maestre de campo Alvaro Nuñez de Pineda, y de allí se le hicieron al enemigo salidas en que recibió mucho daño, y se halló en muchas batallas, y en particular en la de Puren, donde recibió algunas heridas, y despues de haber servido en aquel reino mas de catorce años continuos, señalándose en las ocasiones como hombre de mucho valor, salió con licencia del gobernador Alonso de Ribera, y se vino al reino del Pirú, donde he sabido que por unas heridas de muerte que tuvo, ella misma descubrió ser mujer; y al presente se halla en esta corte, en el mismo hábito de hombre..... Fecha en la villa de Madrid á veinticinco dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinticinco años.—*Don Juan Cortés de Monrroy.*»

(1) *México á través de los siglos*, t. II. *El Virreinato*, por D. Vicente Riva Palacio, pág. 622.

en el año 1626, escribía (1): «Es demasiado alta y abultada para mujer, y tal que por ella no se puede conocer que es hombre. No tiene pechos; que desde muy muchacha me dijo haber usado no se qué remedio para secarlos y quedar llanos; el cual fué un emplasto que le dió un italiano, que cuando se lo puso le causó gran dolor; pero después, sin hacerle otro mal, surtió el efecto.»

«De rostro no es fea, mas tampoco hermosa, y se le conoce estar algún tanto maltratada; pero no de mucha edad. Su cabello es negro; el aspecto de hombre, y lleva un poco de melena, como ahora se usa. Parece, en efecto, más eunuco que mujer. Viste de hombre, á la española; trae la espada bien ceñida, y así la vida; la cabeza un poco agobiada, más de soldado valiente que de cortesano, y de vida amorosa. Sólo en las manos se le puede conocer que es mujer, porque las tiene abultadas y carnosas, y robustas y fuertes, bien que las mueve algo como mujer.»

Doña Catalina tuvo el honor de que la retratara Pacheco, cuyo cuadro se ha reproducido con el libro atribuído á la famosa Monja Alférez. Por él vemos que era de facciones varoniles, más propias de soldado que de doncella (2).

Acerca de ella se publicaron en su tiempo las siguientes relaciones:

Capitvlo de vna de las cartas qve diuersas personas embiaron desde Cartagena de las Indias a algunos amigos suyos a las ciudades de Seuilla y Cadiz. En que dan cuenta como vna monja en habito de hombre anduuo gran parte de España y de Indias, siruiendo a diuersas personas. Y assi mismo como fue soldado en Chile y Tipoan, y los valerosos hechos y hazañas que hizo en cinco batallas que entro a pelear con los indios Chiles y Chambos: y como fue descubierta y la recogio don Fray Agustin de Caruajal, obispo de la ciudad de Guamanga. —En Sevilla. Por Iuan Serrano de Vargas. Año de 1618 (*sic*).

Dos hojas en fol.

—Relacion verdadera de las grandes hazañas, y valerosos hechos que una muger hizo en veynte y quatro años que siruio en el Reyno de Chile y otras partes al Rey nuestro señor, en abito de soldado, y los honrosos oficios que tuuo ganados por las armas, sin que la tuuieran por tal muger, hasta que le fue fuerça el descubrirse, dicho por su mesma voca viniendo nauegando la buelta de España en el galeon San Ioseph, de que es Capitan Andres de Onton, del cargo del señor General Tomas de la Raspuru, que lo es de los galeones de la plata, en 18 de Setiembre de 1624. años. Sacada de vn original, que dexó en Madrid en casa de Bernardino de Guzman, donde fue impressa, año de 1625, y en Seuilla por Simón Faxardo.

Dos hojas en fol.

—Segunda relacion la mas copiosa y verdadera que ha salido, impressa por Simon Faxardo, que es el mesmo que imprimio la primera. Dizense en ella cosas admirables, y fidedignas de los valerosos hechos desta muger; de lo bien que empleó el tiempo en seruicio de nuestro Rey y señor.

---

(1) *De' viaggi di Pietro della Valle il Pellegrino. Descritti da lui medesimo in Lettere familiari all' erudito suo amico Mario Schipano.*—In Roma, nella Stamperia di Vitale Mascardi, MDCLVIII-LXIII.—Tomo III, páginas 499 á 501.

(2) También se publicó en *La Ilustración Española y Americana* del año 1892, con un artículo del Sr. Sánchez Moguel, rotulado *El alférez Doña Catalina de Erauso.*

Alexis de Valon (*Nouvelles et Chroniques*) escribió una disparatada novela de nuestra heroína.

No se oyran en este papel cosas mal sonantes, ni que causen deshonor, a la persona de quien van hablando, pues no es digna del, antes en su fauor se diran cosas loables y dignas de eterna memorla.—Impressa con licencia en Madrid por Bernardino de Guzman, y por su original en Sevilla por Simon Faxardo, año de 1615 (*sic*).

Dos hojas en fol.

—Segunda relacion de los famosos hechos que en el Reyno de Chile hizo una varonil muger sirviendo veynte y quatro años de soldado en servicio de su Magestad el Rey nuestro Señor, en el qual tiempo tuvo muy onrosos cargos. Tambien se avisa de como se descubrió que era muger, y los regalos que el obispo de Guamanga le hizo hasta embiarla á España.

(*Al fin:*) Impresso en Sevilla por Iuan de Cabrera. Por original impresso. Año de 1625.

Dos hojas en fol.

—Relacion prodigiosa de la vida y hechos de Catalina de Erauso, monja de España, soldado y alferez en Lima, y traficante en México, donde falleció en el pueblo de Cuitlaxtla el año de 1650. Imp. en México, por Hipolito Rivera, 1653.

En fol.

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana.*

La Monja Alférez, de Montalbán, es una de las comedias más flojas que éste escribió, no obstante que la historia podía sugerir escenas y situaciones de mucho interés dramático. Según dice á la conclusión, fué compuesta á poco de regresar D.ª Catalina del Perú:

Que hoy está el Alférez Monja
En Roma, y si casos nuevos
Dieren materia á la pluma,
Segunda parte os prometo.

Montalbán presenta al fingido Alférez enamorado de una D.ª Ana, cuyos favores pide y luego esquiva por mantener el incógnito.

De condición feroz, D.ª Catalina hiere gravemente á su hermano, que la buscaba en el Perú y se aventuró á decirla que ya la había conocido. Ausente de Lima, disfruta un don Diego los favores de D.ª Ana, á quien engaña en las sombras de la noche, haciéndola creer que es el alférez Guzmán (la Monja); ésta, á su regreso, exige al burlador que se case con la ex-doncella, y le dice en secreto que ella es también mujer. Condenada al suplicio por haber dado muerte al nuevo Cid, la salva D. Diego revelando la condición de D.ª Catalina, quien luego se embarca para España.

Don Carlos Coello escribió una zarzuela en tres actos, rotulada también *La Monja Alférez*, y basada en el libro editado por Ferrer.

878.—Historia de la Monja Alférez Doña Catalina de Erauso, escrita por ella misma, é ilustrada con notas y documentos, por don Joaquín María de Ferrer.—París. En la imprenta de Julio Didot. 1829.

Un vol. en 8.º, de LI-311 páginas.

Anteport.—Retrato de D.ª Catalina grabado en acero.—Port.—Prólogo del Editor.—Historia de la Monja Alférez, D.ª Catalina de Erauso.—Notas finales del manuscrito de D. Cándido María Trigueros.—Apéndice (páginas 129 á 168).—*La Monja Alférez*, comedia famosa de D. Juan Pérez de Montalbán.

Increíble parece que el Sr. Ferrer no echase de ver la falsedad de este libro, que no fué escrito por la Monja Alférez, ni se forjó hasta los primeros años del siglo XIX, acaso por Trigueros, dueño del *códice* que sirvió para la edición. De tal manera pugnan los documentos que van en el apéndice con las noticias de la seudo autobiografía, que ésta resulta desde luego, y con evidencia, un conjunto de disparates, cuyas fuentes son las relaciones tocantes á D.ª Catalina, publicadas en el siglo XVII, y la comedia de Montalbán. Es, en verdad, inexplicable que la Monja Alférez afirmase haber nacido en el año 1585, en vez del 1592, como reza su partida de bautismo, y haber huído del convento en Marzo de 1600, cuando consta que residía allí en Marzo de 1607. El mismo Fr. Ferrer notó semejantes contradicciones, pero esforzóse por armonizarlas en notas que resultan cómicas en ocasiones, por exceso de

ingenuidad. La *Historia de la Monja Alférez* es una novela escrita sin ingenio, y cuya protagonista resulta un vulgar tahur y pendenciero. Fugitiva D.ª Catalina del convento, entra de paje en Valladolid con D. Juan de Idiáquez, y huye luego á Estella, temerosa de ser reconocida por su padre, que la buscaba; en Estella sirve dos años al caballero de Santiago D. Carlos de Arellano. Deseosa de vida más agitada, va á Sevilla, y en Sanlúcar se embarca para el Nuevo Mundo. Llegada á Panamá, se acomoda con Juan de Urquiza, mercader de Trujillo, y queda en Saña, al frente de una tienda; riñe con un Fulano Reyes, y es encarcelada; su amo la quiere después casar con D.ª Beatriz de Cárdenas, quien solicita al fingido varón con palabras nada honestas. En Lima sienta plaza en la compañía de Gonzalo Rodríguez, y va á Chile, donde combate en Paicabí, Valdivia y Puren; en La Concepción riñe con un jugador, y le mata, como también á su hermano Miguel, á quien no conoció. Prófuga á Tucumán, toma parte en una expedición contra los bárbaros chunchos. En La Plata es encarcelada por sospechas de haber cortado la cara á D.ª Francisca de Marmolejo, y consigue huir á Charcas, donde un D. Juan López de Arguijo le confía la administración de 10.000 carneros de la tierra, que, según el buen Ferrer, eran llamas ó vicuñas; de garito en garito, y tan pronto en la cárcel como ya en la calle, recorre las ciudades de Piscobamba, La Paz, Lima y el Cuzco; aquí mata á un valentón denominado *El Cid*. Por fin se descubre al Obispo de Guamanga, fray Agustín de Carvajal, regresa á España, y se dirige á Roma para que el Pontífice la perdone.

Acaba el libro refiriendo la estancia de la Monja en Nápoles y la soldadesca frase que ésta dirige á unas señoras que veían con asombro aquel marimacho.

879.—Historia de la Monja Alférez Doña Catalina de Erauso, escrita por ella misma, é ilustrada con notas y documentos, por don José María de Ferrer.—Barcelona. Imprenta de J. Tauló. 1838.

196 páginas en 8.º

880.—Die Nonne-Fähnrich, oder Geschichte der Doña Catalina de Erauso, von ihr selbst geschrieben. Herausgegeben von Don Joaquin de Ferrer, und ins Deutsche übersetzt vom Obersten v. Schepeler.—Aachen und Leipzig, Verlag von J. Mayer. 1830.

xx-231 páginas en 8.º

881.—José-Maria de Heredia. La Nonne Alferez. Illustrations de Daniel Vierge gravées par Privat-Richard.—Paris. Alphonse Lemerre, éditeur. 1894.

(Al final:). Achevé d'imprimer le treize mars mil huit cent quatre-vingt-quatorze, par Alphonse Lemerre, à Paris.

VII-175 páginas en 8.º

Es una versión del texto publicado por Ferrer. El eminente poeta cubano seguía creyendo en la autenticidad del libro, según dice en estas líneas del *Prefacio:* «Bien qu'elle ait toute l'allure aventureuse et picaresque d'un roman de cape et d'épée, l'histoire de la Nonne Alferez est une histoire vraie..... Ecoutez l'histoire de sa vie qu'elle va vous narrer elle même (1).»

ERIL (D.ª María de).

Hija probablemente de Acart de Eril y D.ª María de Eril. Una hija de éstos, llamada Teresa, solicitó, en Noviembre de 1620, entrar en el convento de Santiago de Junqueras.

882.—Glosa en décimas á la Inmaculada.

Que de profeta me alabe.....

Ivsta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Inmaculada Concepcion. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la ciudad de Barcelona. Relacion de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas me-

(1) Ya se había publicado en el año 1830 una versión francesa de este libro. Es sumamente rara y no he podido verla. A. de Latour, en sus *Études sur l'Espagne*, publicó un extracto de la seudo autobiografía.

morias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell, y Costa. Al Excelentissimo Señor Don Francisco de Orozco Marques de Olias, Mortara, y Cerreal, Comendador de la Oliba en la Orden de Santiago. —En Barcelona, por Narcis Casas. Año 1656.

Páginas 88 y 89.

ESCOBAR (D.ª MARINA DE).

Valladolid fué su patria, donde nació á 8 de Febrero del año 1554. Su padre, el doctor en Leyes Diego de Escobar, desempeñó en Osuna el cargo de Gobernador del Duque, y leyó en aquella Universidad la cátedra de Prima durante cuatro años. Su madre, D.ª Margarita Montaña de Montserrate, era hija del Dr. Bernardino Montaña, de Montserrate, Protomédico del emperador Carlos V (1). Desde muy niña comenzó á tener visiones; las del diablo eran frecuentes. «Se me mostró, dice, en forma de un hombre negro y fiero, en pie, los brazos delgados, como jumento, con muchos cuernecillos en la cabeza y una cola muy larga, que llegaba hasta el suelo.»

«Otra vez le vi que estaba haciendo unos visajes y torcimientos con el cuerpo y cabeza con sus puntas, y metiala por medio del cuerpo y sacábala por las espaldas, y luego quedábase puesta en su lugar.»

«Otras veces se me apareció en forma de toro, con el cuerpo, cabeza y puntas lleno de manchas blancas y negras, y hacia del que queria acometerme.»

«Otra invencion hizo para atormentarme, llenándome el vientre de sabandijas vivas, que bullian allá dentro, y las veía tan claramente con los ojos del alma, como si las viera con los del cuerpo (1).»

Todas estas visiones obtenían la aprobación de los jesuítas, quienes gobernaban el espíritu de D.ª Marina con la prudencia que se deja entender.

Aunque hizo voto de castidad, nunca profesó en religión. Falleció en Junio de año 1633 (2).

883.—Vida maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar natural de Valladolid, sacada de lo que ella misma escriuio de orden de sus Padres Espirituales. Escrita por el venerable P. Luis de la Puente, de la Comp.ª de Iesus su Confessor. Dedicala a la Magestad Catolica de la Reyna N.ª S.ª D. Maria Ana Archiduquesa de Austria, la Prouincia de la Compañia de Jesus de Castilla.—En Madrid, por Francisco Nieto. Año de 1665.

Un volumen en 8.º d. m. de 666 páginas, más 18 hojas de preliminares y 26 al final.

Hermosa portada, dibujada por Marcos Orozco y grabada por Francisco Nieto en 1665: á la derecha, San Francisco Javier; á la izquierda, San Ignacio; al pie, el P. Luis de la Puente.—Á la Majestad Católica de D.ª María Ana de Austria, el Provincial de la Compañía, Francisco Cachupín.—Al lector, por el mismo Provincial: Valladolid, 4 de Octubre de 1664. —Aprobación del P. Fr. Miguel de Aguirre:

(1) Fué uno de los primeros que conocieron la circulación de la sangre, doctrina que expuso en su *Libro de la anatomía del hombre* (Valladolid, 1551). Cnf. Hernández Morejón: *Historia bibliográfica de la medicina española*, tomo II, págs. 355 á 365. Diego de Escobar debió ser pariente del poeta Baltasar de Escobar, quien estudió leyes en la Universidad de Osuna. Cnf. *Cervantes y la Universidad de Osuna*, por D. Francisco Rodríguez Marín (*Homenaje á Menéndez y Pelayo*, tomo II, pág. 779.)

(1) Su *Vida*, libro I, cap. XV.

(2) *Copia de una carta que el Padre Miguel de Oreña, Rector del Colegio de la Compañía de Iesus de S. Ambrosio de Valladolid, escriuio al Excelentissimo Señor Conde Duque, de la muerte de la Señora D. Marina de Escobar, cuyo Confessor era.*—Valladolid, 24 de Junio de 1633.

Impreso sin lugar ni año.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Mm. 421.

Madrid, 10 de Febrero de 1660.—Licencia del Ordinario: Madrid, 23 de Febrero de 1660.—Aprobación del P. Fr. Alonso Pérez, Obispo de Almería: Madrid, 22 de Octubre de 1659.—Real privilegio para la impresión. Madrid, 4 de Abril de 1660.—Tasa, por Luis Vázquez de Vargas: Madrid, 5 de Marzo de 1665.—Erratas, por el Ldo. Murcia de la Llana.—Protesta del Provincial.—Tabla de los libros y capítulos.—Introducción del venerable P. Luis de la Puente.—Retrato de D.ª Marina de Escobar, grabado por Orozco.—Texto (seis libros).

—Segunda parte de la vida maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar, natural de Valladolid; sacada de lo que ella misma escrivio, de orden de sus Padres espirituales, y de lo sucedido en su muerte. Escrita por el Padre Andres Pinto Ramirez, de la Compañia de Jesus. Dedicala a la Magestad Catolica de la Reyna nuestra señora Doña Mariana de Austria, la Prouincia de la Compañia de Jesus de Castilla la Vieja.—En Madrid, Por la viuda de Francisco Nieto. Año de 1673.

Un volumen en 4.º d., de 536 páginas, más 12 hojas al principio y 14 al fin.

Port. igual que la del tomo anterior.—Segunda port.—A la Majestad de D.ª Mariana de Austria, el P. Pedro Jerónimo de Córdoba.—Prólogo.—Licencia del provincial P. Pedro Jerónimo de Córdoba.—Aprobación de Fr. Benito de Salazar: Madrid, 26 de Abril de 1672.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Fr. Pedro de Oviedo: Madrid, 30 de Mayo de 1672.—Privilegio para la impresión, dado por la Reina Gobernadora: Madrid, 19 de Junio de 1672.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Protesta del Provincial.—Protesta del Autor.—Retrato de D.ª Marina de Escobar.—Texto (tres libros).—Índice de los capítulos.—Índice de las cosas más notables.

Casi todo lo que hay en los dos tomos está copiado al pie de la letra de lo que escribió D.ª Marina, y se reduce á una relación larguísima de sus visiones y favores celestiales; en parte se asemeja á la *Mística ciudad* de sor María de Ágreda.

884.—Vida maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar, natural de Valladolid, sacada de lo que ella misma escribió de orden de sus Padres espirituales. Escrita por el V. P. Luis de la Puente, de la Compañia de Jesus, su Confessor.—Madrid. En la Imprenta de Joachin Ibarra. Año M. DCC. LXVI.

Dos volúmenes en 4.º doble; el primero de 684 páginas, más 11 hojas de preliminares; el segundo, de 465 páginas, más cuatro hojas de preliminares. El tomo 1 lleva un retrato de D.ª Marina grabado por Joaquín Ballester.

885.—Reglas y constituciones de la Orden de Nuestra Madre Santa Brígida, dispuestas y ajustadas, segun inspiracion de Dios, por nuestra venerable Madre y Señora Doña Marina de Escobar, Fundadora de la Recoleccion de la misma Orden. Aprobadas por nuestro muy Santo Padre Urbano VIII, año de 1628.

(*Al fin:*) En Valladolid, en la Imprenta de la Congregacion de la Buena Muerte. Año de 1746.

Un vol. en 8.º de 56 folios, más tres hojas al final.

886.—Carta que escrivió la venerable Doña Marina de Escobar al R.mo Padre fray Domingo Pimentel, siendo Provincial de Santo Domingo, en defensa de la Inmaculada Concepcion.

Sin lugar ni fecha.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 72, fol. 114.

El original lo poseía el Conde de Benavente en el año 1634.

887.—Cuatro cartas familiares á un Padre de la Compañía.—Valladolid, 2 de Junio, 28 de Julio, 28 de Octubre y 3 de Diciembre.

Sin año.—Autógrafas.—Cuatro hojas en folio.

Archivo Histórico Nacional. — Jesuítas. — Temporalidades, legajo 15, arm. 18-5.

También escribió D.ª Marina:

888.—Medios sobrenaturales que Dios tiene de comunicarse al alma.

889.—Vida y muerte de Sor Maria Hernandez.

890.—Medios por donde se alcanza el perfecto amor de Dios y las cosas que le impiden.

891.—En qué consiste la presencia actual de Nuestro Señor en el alma.

892.—Cómo conoce el alma á Dios por hablas interiores, y causas y medios de la actual presencia de Nuestro Señor en el alma.

893.—Doctrina de los confesores para aprovechar las almas.

894.—Cómo la esposa de Cristo ha de amar la cruz, á imitacion del Señor.

895.—Doctrina para los Prelados de las religiones.

ESCOBAR Y VILLALBA (SOR MARGARITA).

Hermana de sor María Escobar y Villalba. Nació á 15 de Agosto del año 1608 en Zaragoza. Sólo contaba doce años cuando, á 14 de Septiembre de 1620, tomó el hábito en el convento de la Encarnación. Por creerla endemoniada fué preciso exorcizarla, pues se consideraba síntoma claro cierto hormigueo que sentía en los pies. El P. Faci asegura que la victoria alcanzada por los españoles en Fuenterrabía, año 1638, fué debida á las oraciones de sor Margarita. Falleció ésta en Julio de 1641.

896.—Opúsculos espirituales.

897.—Romance.

Soberano Dios de mi alma.....

Vida de la V. Mariana Villalva, y Vicente, y las de sus tres Hijas Sor Maria, Sor Margarita, y Sor Mariana Escobar, del Orden de nuestra Señora del Carmen, en su Convento de la Encarnacion de la ciudad de Zaragoza. Con una breve noticia de la fundacion de dicho convento, y de algunas otras Religiosas del mismo Convento. Y las publica, y consagra á la flor y perla de las mugeres Nuestra Señora del Carmen. El muy R. P. M. Fray Roque Alberto Faci, del Orden de Nuestra Señora del Carmen.—En Pamplona. Por Pasqual de Ibañez. Año de MDCCLXI.

Páginas 377, 398 y siguientes.

ESCOBAR Y VILLALBA (SOR MARÍA).

Hija de Gaspar Escobar Mancebo y Mariana Villalba. Fué su patria Zaragoza, donde recibió el bautismo en la parroquia de San Pablo á 18 de Diciembre de 1599. Profesó en el convento de la Encarnación de dicha ciudad á 26 de Mayo de 1618. Falleció en el año 1634. Pocas religiosas han vivido tan completamente como ésta en la atmósfera de lo sobrenatural; casi á diario se le aparecían, ora ángeles y santos, ora espantosos demonios. Ella misma las refiere: á 20 de Enero de 1628, dice: «Me afligieron los demonios con crueles penas, pues con unas uñas crueles me arañaron tanto, que sentí me cozian las heridas, y decian los demonios: «Vengan á comer todas las aves de este cuerpo muerto»; y á mí me parecia que me mordian animales fieros: estando en este mar de penas, oí unas palabras, que por el dexo conocí eran del demonio, aunque disfrazado.» Á 20 de Marzo de aquel

año: «Los demonios me cargaron de penas; echáronme sobre la cabeza gotas de bronce derretido hecho fuego, y sentíalo sensiblemente, y lardeáronme con esto el cuerpo; fué éste un terrible tormento.»

898.—Su vida espiritual.

Publicóla, con amplios comentarios, el P. Faci en la obra citada, páginas 84 á 350.

ESCOLANO Y VILLARRASA
(D.ª Felicia).

899.—Dos cartas á un religioso, en que cuenta un milagro que Santa Teresa obró con una hija suya. — Valencia 21 de Marzo de 1641.

Original.—Dos hojas en fol.

Archivo Histórico Nacional. — Papeles de Carmelitas descalzas.

ESLAVA (D.ª Catalina de).

Sobrina del escritor mejicano Fernán Gómez de Eslava. Floreció á últimos del siglo xvi.

900.—Soneto en alabanza de los *Coloquios espirituales y morales* de su tío Fernán Gómez de Eslava.

El sagrado laurel ciña tu frente.....

Reproducido en la *Historia crítica de la poesía en México*, por Francisco Pimentel.—México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888.

Pág. 97.

ESPAÑOL (Juana Ventura).

901.—Liras á Fr. Luis Aliaga.

Celebre el claro cielo
con su serenidad mi regocijo;
favorezcan mi celo
el astro errante y fijo,
que más merece el gozo de tal hijo....

Luis Diez de Aux, *Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça..... en honor de Fray Luys Aliaga.* — Zaragoça: Por Juan de Lanaja. Año 1619.

Pág. 175.

902.—Soneto.

No de Césares ser edificada,
como haber sido madre venturosa
de tal hijo me hace tan famosa.....

Obra y página citadas.

ESPARZA (D.ª Jusepa María de).

Doña Margarita Díez, hija de Jaime Díez de Armendáriz, casó en el primer tercio del siglo xvi con Lope de Esparza, señor de Artieda y Esparza; tuvo de este matrimonio á D.ª Isabel de Esparza, casada con el capitán Artieda; á D.ª Leonor, mujer de D. Juan de Beamonte; á D.ª Catalina, casada con el señor de Oriz, y á D.ª Ana, que casó en Tudela con Pero Gómez (1). Hija de una de éstas debió ser D.ª Jusepa, de quien no tenemos más datos biográficos. Ignoramos si estuvo emparentada con los Esparsas, impresores valencianos, de quienes habla el Sr. Serrano Morales en su *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia*, págs. 126 á 130.

903.—Décimas.

De manera os remontáis.....

La feliz campaña y los dichossos progresos Que tuuieron las armas de su Magestad Catolica el Rey Don Phelipe quarto en estos Fayses Bajos el anno de 1642, siendo gouernadas por el Ex.mo Señor Don Francisco de

(1) *Lo que passa en el negocio del hábito del licenciado Diego de Castejon, mi hermano.* (Año 1565.)

Impreso sin lugar ni año.

Biblioteca Nacional.—Y.-184.

Mello, Marques de Tordelaguna. Compuesta por Gabriel de la Vega, escriuano publico. Dedicada á Don Iacinto de Vera y Moscoso. M. DC. XLIII.

Sin lugar ni imprenta.

ESPINEL (D.ª María).

904.—[Carta á un Prelado carmelita, en la que habla del alboroto que hubo en el convento de la Encarnacion de Avila cuando fue nombrada Priora Santa Teresa, y refiere algunos hechos de ésta.]

Sin lugar ni fecha.—Autógrafo.—Letra de principios del siglo XVII.—Cuatro hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, I. 318, folios 208 á 211.

Ha sido publicada esta carta por los bibliófilos españoles en el tomo XXXII, *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, páginas 327 á 334.

ESPÍNOLA (Ana María).

905.—Versos á San Pedro Alcántara.

Triunfos gloriosos, epitalamios..... en la canonizacion de San Pedro Alcántara. — Madrid, 1670.

ESPINOSA Y LEDESMA (D.ª Ana de).

906.—Décima.

Don Juan de Persia ha mostrado.....

Relaciones de Don Ivan de Persia. Dirigidas a la Magestad Catholica de Don Philippe III. Rey de las Españas, y señor nuestro. Año 1604.—En Valladolid, por Iuan de Bostillo.

ESPINOSA Y TELLO (D.ª Ana María).

Hija de D. Miguel Espinosa, Conde del Águila, y de D.ª Isabel Tello, Marquesa de Paradas. Fué natural de Sevilla, y hermana de D. José Espinosa y Tello, ministro del Tribunal de Guerra y Marina durante el gobierno de la Regencia cuando la invasión francesa (1). Contrajo matrimonio con D. Fabián de la Barrera y falleció en el año 1800.

907.—Poesías de Doña Ana Maria Feysola y Espinosa.—Sevilla. Imprenta de Davila y Compañia. Año de 1837.

206 páginas en 8.º

Al principio un retrato de la autora.

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

908.—Venus irritada. Poema por Doña Ana Maria Espinosa.—Sevilla. Imprenta de Anastasio Lopez. 1822.

16 páginas en 8.º

Port.—V.º en bl.—A mi amigo D. Francisco Javier Gonzalez.

Empieza:

A ti, que en otro tiempo te dignabas
proteger mis tareas algun tanto
inspirando á mi genio el vivo fuego
que sin tu auxilio procurara en vano.....

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

909.—Educacion y estudios de los niños y niñas.

Manuscrito original.—En 4.º

Papeletas de Gallardo, no publicadas, que posee el señor Marqués de Jerez de los Caballeros.

Tradujo del francés al castellano los *Pensamientos de Cicerón*, del abate Olivet.

No es cierto que el manuscrito original se conserve en la Biblioteca Colombina, pues el erudito empleado de ésta D. Simón de la Rosa me dijo en Abril de 1900 que no constaba en los índices.

(1) Éste publicó la siguiente obra:
Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo, ordenadas por D. Josef Espinosa y Tello, jefe de escuadra de la Real Armada.—Madrid, 1809.

ESPÍRITU SANTO (La Madre Catalina del).

910.—Relacion de como se ha fvndado en Alcantara de Portvgal ivnto a Lisboa, el muy deuoto Monasterio de N. S. de la Quietacion, por la Catholica Magestad del Rey N. S. D. Phelippe II de gloriosa memoria para las monjas peregrinas de S. Clara de la primera Regla, venidas de la Prouincia de Alemania Baxa, despues de los hereges las auer perseguido, y desterrado de tierras en tierras por quatro vezes. Compvesta por la Madre Sor Cathalina del Spiritu Sancto, Monja del mismo Monasterio. Dirigida a la Serenissima Infanta Sor Margarita de la Cruz, Monja en el Monasterio de las descalças, en Madrid. En esta historia se veran muy ilustres martyrios, que la Seraphica Orden Franciscana ha padecido con strepitu de publica justicia.—En Lisboa. Por Pedro Craesbeeck Impressor del Rey. Año 1627.

Un vol. en 4.°, de 35 folios, más ocho hojas al principio sin numeración.

Port.—V.° en bl.—Licenças: Lisboa, Octubre y Diciembre de 1626, y Enero, Mayo y Julio de 1627.—A la Serenissima Señora Infanta Margarita de la Cruz, Sor Cathalina del Spiritu Sancto.—Prólogo de Fray Juan de las Llagas, Padre de la Provincia del Arrabida, al deuoto Lector.—Texto (dividido en XIII capítulos).—Memorial, y caritativos rvegos de la Authora á las madres, y hermanas deste sancto Monasterio de Nuestra Señora de la Quietacion.—Epilogo.—Fray Iuan de las Llagas a los Catholicos Lectores.

911.—Carta en que pondera las virtudes de la Madre Beatriz de San Miguel, religiosa carmelita del convento de Granada.

Sin lugar ni fecha.—Autógrafa.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291, folio 250.

ESPÍRITU SANTO (Cecilia del).

912—Foy singularmente douta em Filosofia, Musica, e Poesia. Desta nos deo huma grande prova no livro que compoz, e imprimio em Lisboa no anno de 1688, intitulado: *Colloquios de hum peccador arrependido com Christo crucificado*; neste, e naquelle tempo taõ admirado, como applaudido. Foy tamben insigne em Pintura (1).

ESPÍRITU SANTO (Sor Inés del), en el siglo D.ª Inés Sisternes de Oblites.

Nació en Valencia, á 21 de Enero de 1612. Fué hija de D. Felipe Sisternes y Jerónima Gisbert. Profesó en el convento de religiosas dominicas de Santa María Magdalena, á 23 de Enero de 1629, habiendo tomado el hábito á la temprana edad de doce años. Deseosa de renovar en las monjas el antiguo espíritu, fundó tres conventos donde se observara con todo rigor la primitiva regla, y fueron los de Corpus Christi, de Villarreal; de Carcagente y de Belén, de Valencia. En los dos primeros desempeñó el cargo de maestra de novicias, y en el segundo el de priora hasta su muerte, acaecida á 29 de Diciembre de 1668.

En las actas del Capítulo general de la Orden, celebrado en Roma en el año 1670, se consigna este elogio de nuestra Venerable:

In Sanctæ Mariæ de Belen Valentiæ Monalium Sacro Cœnobio, diem clausit extremum Mater Soror Agnes a Spiritu Sancto, ex nobili familia Sisternes de Oblites. Hæc a primo limine sui ingressus perfectionis metæ inhiavit asperrimis cujusque generis, supra Religionis votum arreptis, nec unquam intermissis tyrociniis. Arctioris observantiæ fœcunda Parens, profecto non sine peculiari Dei manu, humanis destituta opibus, mundo obsis-

(1) *Portugal illustrado pelo sexo feminino*, páginas 96 y 97.

tente, tres Ordinis fundavit conventus, Corporis Christi in villa de Villarreal, ejusdem Corporis Christi in villa de Carcaxente et Sanctæ Mariæ de Betlehem in civitate Valentiæ. In his soli Deo vacans, nunc Novitiarum Magistra, nunc Priorissa, juvenculas Deo sacras ad omnem verbo et exemplo sanctimoniam efformavit, salutis propriæ, aliarum spiritualis profectus anxia corpoream curam posthabuit. Hinc septem ultra viginti annos subjecta morbis febribusque interdum ardore summo correpta, inter acerbissimos dolores, nihil de tranquillitate remisit, nihil de hilaritate, de eloquii suavitate, ablegavit.

Publicó su biografía Fr. Domingo María Marchese.

913.—Relacion de su vida, escrita por mandato de sus confesores.

Le ordenaron tres veces que la quemara para probar su obediencia, y así lo hizo.

El original se conservaba en el convento de Belén, si bien el P. Rodríguez, que por encargo del P. Sisternes comenzó á escribir la biografía de la Madre Inés, dice que poseía bastantes fragmentos de aquella obra.

914.—Cartas espirituales que el M. Rodriguez (*Bibliotheca Valentina*) afirma haber visto y leído.

Fuster, *Biblioteca Valenciana.*

ESPÍRITU SANTO (Sor Juana del).

915.—Declaracion de la madre Joana del Espiritu Santo, en las informaciones de Toledo [acerca de la vida de Santa Teresa].

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra, t. LV, páginas 407 y 408.

ESPÍRITU SANTO (Sor Luisa del).

916.—Testimonio de las virtudes de la Madre Beatriz de San Miguel, religiosa carmelita del convento de Granada.

Original.—Firma autógrafa.—Letra del siglo XVII.—Dos hojas, en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291, folios 244 y 245.

ESPÍRITU SANTO (Sor Magdalena del).

Religiosa carmelita en Córdoba y una de las que fundaron aquel convento en el año 1589.

917.—Dos cartas á Fr. Jeronimo de San Jose, acerca de la vida de San Juan de la Cruz.—Córdoba 24 de Abril y 1.° de Agosto de 1620.

Autógrafo.—Tres hojas en fol.

Se aprovechó de ellas Fr. Jerónimo de San José para su *Vida de San Juan de la Cruz*, lib. IV, cap. IV.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, Pp. 79, páginas 1.455 y siguientes.

918.—Noticias sobre la vida de San Juan de la Cruz.

Letra de principios del siglo XVII.—18 hojas en 4.°

Autógrafo.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. V. 4.°, C. 16, número 132.

Sacó el santo padre quando salio de la carcel un quaderno que estando en ella abia escrito de unos romances sobre el ebangelio, *In principio erat Verbum*, y una coplas que dicen *que bien se yo la fonte que mana y corre aunque es de noche*, y las canciones ó liras que dicen *¿adonde te ascondiste?*, hasta la que dice *¡o ninfas de Judea!*; lo demas compuso el santo estando despues por Retor del colejio de Baeza, y las declaraciones algunas hizo en Beas respondiendo a preguntas que las religiosas le hacian y otras estando en Granada. Este quaderno que el santo escribió en la carcel lo dejó en el combento de Beas y a mi me mandaron trasladarle algunas beces; despues me le llevaron de la celda y no supe quien, causandome admiracion la bibeza de las palabras y su hermosura y sutileça; le pregunté un dia si ledaba

Dios aquellas palabras que tanto comprehendian y adornaban y me respondió: hija, unas beces me las daba Dios y otras las buscaba yo.

El benerable padre, entre otras cosas que escrebia, una bez escribio para cada una de las religiosas [de Beas] un dicho para su aprovechamiento espiritual, y aunque los trasladé todos solos los dos que se siguen me dejaron:

«Tenga fortaleça en el coraçon contra todas las cosas que le mobieren a lo que no es Dios y sea amiga de las pasiones por Christo.»

«Prontitud en la obediencia, goço en el padecer, mortificar la bista, no querer saber nada, silencio y esperança.»

919.—Noticias biograficas de la Madre Catalina de San Alberto, del conbento de Veas, monja lega.

Autógrafo.—Letra del siglo xvii.—Cinco hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291, folios 120 á 124.

La hermana Catalina de San Alberto pocos meses antes que biniese a fundar aquel convento de Beas nuestra santa madre Teresa de Jesus y las demas, abiendo ella tenido muchos deseos de ser monja le dio uno muy grande de ber una hermana suya que tenia casada en Beas y hizo un biaje por ella a Jaen, donde vivian sus padres..... Era de edad de beinte años, de muy buenas fuerzas y salud y maña, y de tanta hermosura y honestidad que recreaba grandemente solo mirarla; quando nuestra santa madre la bido le contentó mucho, y despidiendo a otras que con el mesmo intento estaban en serbicio de aquellas señoras solo admitio a la madre Catalina de San Alberto de limosna y antes que se partiese á Sebilla quiso se le diese el abito.

920.—Noticias sobre la vida de la religiosa carmelita Catalina de Jesús, fundadora del convento de Beas.

Letra del siglo xvii.—Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291, folios 5 y 6.

921.—Relacion de la vida y virtudes de la religiosa Carmelita Catalina de Jesús, fundadora del convento de Beas.

Autógrafo.—Letra del siglo xvii. 44 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291, folios 81 á 124.

ESPÍRITU SANTO (Sor Margarita del).

Nació en Alicante á 31 de Diciembre de 1647. Fué hija del cirujano Antonio Rodríguez y de Vicenta Martínez. Siendo de corta edad tocaba el arpa con singular destreza. Por aquel tiempo convirtio á una esclava mora, dada á la nigromancia, hasta entonces empedernida en sus errores. Á los ocho años, no cumplidos, quiso irse, con otra niña, á vivir en un desierto y hacer vida penitente, y luego intentó refugiarse en la cueva de Santa María Magdalena de Marsella.

Entró en el convento de Carmelitas descalzas de San José, de Valencia, á los catorce años; allí profesó con dispensa. El arzobispo Rocaberti la encargó que saliese para la fundación del convento de Corpus Christi, también de Carmelitas descalzas, pero sujetas al Ordinario. Un año después, autorizada por un Breve de Inocencio XI, pasó al de Santa Úrsula, de la misma ciudad, correspondiente á la Orden de San Agustín, donde profesó á 6 de Octubre de 1683. Murió á 29 de Enero de 1719.

El P. José Sans predicó su oración fúnebre, publicada en Valencia por Antonio Bordazar, año 1719.

922.—Dos exposiciones del Psalmo *Miserere.*

923.—Exposicion de las *Lamentaciones* de Jeremías, en nombre de la caridad de Dios, á vista de la Pasion del Salvador y de la ingratitud de los hombres.

924.—Exposición de la *Oracion de Jeremías*, *Recordare Domine*, en nombre de Cristo y de su Santísima Madre.

925.—Otra exposicion del Psalmo XXI, *Deus, Deus meus respice in me.*

926.—Otra del capítulo XXIV del Eclesiástico, *Ad initio et ante sæcula*....., poniéndole en boca de la Virgen para representar sus perfecciones y privilegios.

927.—Muchas cartas espirituales á sus confesores, dándoles cuenta de su vida interior.

Todas estas obras se conservaban manuscritas en el archivo del convento de Santa Úrsula.

Un vol. en 4.º—Autógrafo.

Ximeno, *Escritores del reino de Valencia.*

ESPÍRITU SANTO (SOR MARÍA DEL).

928.—Carta al P. Francisco de Salcedo, residente en Ávila, acerca de la vida y virtudes del P. Baltasar Álvarez.—Palencia 22 de Febrero.

Sin año.—Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Jesuítas.—Legajo 350.

ESPÍRITU SANTO (SOR MARÍA TERESA DEL).

EN EL SIGLO, CATALINA REGGITANO.

Nació en Cádiz á 9 de Febrero de 1669; su padre era italiano. Profesó en el convento de Carmelitas de Torre del Greco (Nápoles), y allí murió á 8 de Junio de 1710.

Escribió en italiano:

929.—Su vida.

930.—Trattato del amore grande col quale li Signore si communico all' anima sua.

931.—Poesías espirituales.

ESPÍRITU SANTO (SOR MARIANA DEL).

932.—Carta acerca de la vida de San Juan de la Cruz.—Rioseco 4 de Abril de ¿1614?

Original.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, fol. 901,

ESPÍRITU SANTO (SOR VICENTA MARÍA DEL).

Fué llamada en el siglo Vicenta Maria Castell. Nació en Vistabella (Valencia) á 24 de Enero de 1646. Tomó el hábito en el convento de religiosas dominicas de Santa María de Belén, extramuros de Valencia, á 24 de Febrero de 1669, y profesó el 9 de Marzo de 1670. Fué dos veces priora y gobernó la comunidad con suma prudencia. Falleció á 10 de Enero del año 1705.

933.—De la entrada del Magistrado de la ciudad, con sus médicos, en el Monasterio de Santa María de Belen, por Septiembre del año 1698.

Manuscrito en 4.º, concluído á 16 de Septiembre de 1700.

Motivó dicha entrada una epidemia que se propagó en Valencia.

934.—Las vidas de las monjas que resplandecieron en virtud desde la fundacion del convento.

Empieza en el año 1662. Acabólo á 15 de Febrero de 1703.

Un vol. en fol.

Ximeno, *Escritores del reino de Valencia.*

ESPLUGUES (SOR MARGARITA).

Natural de Artá (Mallorca). Fué Terciaria de la Orden de San Francisco, y tan instruída, que admiraba por sus conocimientos en Filosofía, Teología, Retórica y lengua latina. Murió á 24 de Febrero de 1738.

935.—Cánticos al Todopoderoso.

El P. Oliver, en sus *Anales de la provincia de Mallorca*, insertó algunos versos en mallorquín, de sor Margarita Esplugues.

ESTANGA (SOR MARÍA MANUELA).

Natural de Zaragoza, donde era priora del convento de la Enseñanza en el año 1801.

936.—Carta dirigida á las prioras y religiosas de su Orden, acerca de la V. M. María Ana Pignatelli y Rubi, antes Marquesa viuda de Ayerbe.—Impresa en Zaragoza, año 1800.

52 páginas en 4.°

937.—Otra á las mismas sobre las virtudes y muerte de Sor Josefa Tresert y Solís, Priora muchos años en el convento de Zaragoza. —Zaragoza, en la Imprenta Real. Año 1800.

En 4.°, 24 páginas.

ESTRADA MEDINILLA (D.ª MARÍA).

Poetisa natural de Méjico. Floreció á mediados del siglo XVII.

938.—Relacion escrita por Doña Maria de Estrada Medinilla, á vna Religiosa monja prima suya. De la felix entrada en México dia de S. Agustin, á 28. de Agosto de mil y seiscientos y quarenta años. Del Excellentissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco, Cabrera, y Bobadilla, Marques de Villena, Virrey Gouernador, y Capitan General desta Nueua España.

Impresa sin lugar ni año. — Seis hojas en 4.°

Hállase en un libro sin foliación seguida, que contiene además:

Viage de tierra, y mar, feliz por mar, y tierra, qve hizo El Excellentissimo señor Marqves de Villena mi señor, yendo por Virrey, y Capitan General de la Nueua España en la flota que embió su Magestad este año de mil seiscientos y quarenta, siendo General della Roque Centeno, y Ordoñez: su Almirante Iuan de Campos. Dirigido a Don Ioseph Lopez Pacheco, Conde de Santisteuan de Gormaz mi señor.

Impresso en Mexico: En la Imprenta de Iuan Ruyz. Año de 1640.

39 folios en 4.°

—Razon de la fábrica alegórica.

Sin lugar ni año.

40 hojas en 4.°

—Zodiaco Regio Político. — En México. Año 1640. En la Imprenta de Francisco Robledo.

45 hojas en 4.°

—Festin hecho por las Morenas Criollas de la muy noble y muy leal ciudad de México al recebimiento y entrada del Excelentissimo Señor Marques de Villena.—En México, en la Imprenta de Francisco Robledo, año 1640.

Cuatro hojas en 4.°

Empieza así la *Relacion* de D.ª María Estrada:

Quise salir, amiga
(mas que por dar alibio á mi fatiga),
temprano ayer de casa,
por darte relacion de lo que pasa;
preuenir hize el coche,
aunque mi pensamiento se hizo noche;
pues tan mal lo miraron
que para nuestro daño pregonaron
que carroças no huviera;
¡o mas cibil que criminal causera!
Lamentelo infinito
puesto que por cumplir con lo exquisito,
aunque tan poco valgo,
menos que á entrada de un Virrey no salgo.....

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

939.—Relacion en ovillejos castellanos de la feliz entrada del Virrey, Marqués de Villena, en México, dia 28 de Agosto de 1640. —Impresa en México. Año 1640.

En 4.°

940.—Descripcion en octavas Reales de las fiestas de toros, cañas y alcancias con que obsequió México á su Virrey el Marqués de Villena.—Impresa en México, año 1641.

En 4.°

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-americana.*

ESTRADA Y OROZCO (D.ª Sabina de).

941.—Relacion de las dos entradas, del Excell.mo Señor Don Diego Lopez Pacheco, Cabrera, y Bobadilla, Marques de Villena, y Moya, Duque de Escalona, Conde de Santisteuã de Gormaz, y Xiquena, Virrey, Gouernador, y Capitan General de esta Nueua España. Y del Illvstrissimo Señor D. Ivan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, y Visitador General deste Reyno. Escrita por Doña Sabina de Estrada y Orozco, á vna amiga suya; Dirigida A DonIuan de Ceruantes Casaos, Cauallero del Orden de Santiago, y Contador mayor de su Magestad en esta ciudad. Con licencia, En Mexico por Francisco Robledo mercader de libros, en la calle de San Francisco, año de 1640.

Seis hojas en 4.°

Port.—V.° Escudo del Mecenas.—Censura del Dr. Francisco López Solís: México, 6 de Noviembre de 1640.—Censura del Dr. Marcelino de Solís y Haro: México y 7 de Noviembre de 1640.—Aprobación de D. Diego de Guevara, chantre de México: México, 8 de Noviembre de 1640.—Soneto en alabança de la obra y de la Autora.

Atlante que sustentas la poesia.....

Dedicatoria de D.ª Sabina de Estrada á don Juan de Cervantes.—Texto.

Es un romance que empieza:

Entre mil damas, Minerva
á Belisa divirtió,
dando cuenta de la entrada
del ilustre Palafox.....

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

EVANGELISTA (Sor María).

Nació en la villa de Cigales á 18 de Enero de 1591. Fundó el convento de monjas cistercienses de Casarrubios en 1634. Falleció á 27 de Noviembre de 1648.

942.—Obras de la Venerable Madre Maria Evangelista, Religiosa Bernarda Recoleta, hija del convento de la Señora Santa Ana en la ciudad de Valladolid y fundadora del de Santa Cruz en la villa de Casarrubios del Monte y su Abadesa perpetua.

Tomo primero sobre el Genesis. Copiado de los originales, dictados por la misma sierva de Dios al R.mo Padre Fr. Francisco de Vivar su confesor, del orden del Glorioso Padre San Bernardo.

Estas obras de la venerable Madre María Evangelista, que, según piadosamente creemos, se escribieron por beneplácito de Dios nuestro Señor, pues es doctrina que dice, «*fue Su Magestad servido revelarla*», quedaron escritas de mano del Rmo. Padre Maestro Fr. Francisco del Vivar, confesor de la sierva de Dios, en el convento de la Señora Santa Ana de Valladolid, y algo de la venerable Madre.

Letra del siglo xviii.—472 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, F. 235.

En esta obra se van apuntando día por día las revelaciones que su autora creía tener acerca de la interpretación del *Génesis* y de pasajes de otros libros del Antiguo y Nuevo Testamento.

Al principio hay un grabado que representa á la Madre Evangelista, obra de Gregorio Fosman en el año 1696.

En el fol. 1.° escribió el P. Francisco Méndez la siguiente nota: «Copió de su mano el P. Joseph Lucio los originales que existen en el convento de las monjas de Casarrubios: y yo le persuadi diera esta copia para su casa de San Phelipe el Real como lo hizo en este año de 1797.»

EVANGELISTA (Sor María).

Religiosa carmelita en el convento de Medina del Campo.

943.—Noticias para la Vida de Sor Catalina de Cristo.

Citadas en el prólogo de este libro:

La V. M. Catalina de Christo, Carmelita Descalza, compañera de la Santa Madre Teresa de Jesus. Descrívela Don Miguel Batista de Lanuza.—Zaragoza. Por Joseph Lanaja. 1657.

944.—Declaraciones de Maria Evangelista en Medina, en los informes de aquella ciudad [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, páginas 393 y 396.

945.—Declaracion de la madre Maria Evangelista en las informaciones de Toledo sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Obra citada, pág. 401.

EVANGELISTA (Sor María).

946.—Escribió la vida de sor Juana de la Cruz: así consta en este libro:

Historia, vida, y milagros, extasis, y revelaciones de la Bienaventurada Virgen Santa Iuana de la Cruz, de la tercera Orden de nuestro Seráfico Padre S. Francisco, compuesta por Fr. Antonio Daza....., cronista general de la Orden. Dirigida á la Reyna de España Doña Margarita de Austria.—Zaragoza: Por Lucas Sanchez. Año 1611.

Acerca de la biografía mencionada, se dice en el fol. 91: «Este libro se ha tenido siempre como reliquia preciosa, valiéndose dél contra tempestades y truenos, y hoy en dia está guardado en el archivo del convento de la Cruz con grande veneracion; es muy antiguo, escrito de mano en veyntiocho capítulos y en ciento setenta hojas de cuartilla, encuadernado en tablas muy viejas.»

947.—Noticias sobre la vida de la Venerable Madre María de Jesús.

Autógrafo.—Letra del siglo XVII.—15 hojas en 4.°

En este manuscrito sólo hay parte de lo que escribió su autora acerca de sor María de Jesús.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

F

FAGUNDES (Adriana).

948.—De ella escribe Ayres de Azevedo: «Soube diversas linguas, fallando-as com igual elegancia que expediçaõ. Intentou decorar toda a Sagrada Escritura, e com effeito soube memorialmente o *Genesis*, o *Exodo*, os *Canticos*, e todo o *Testamento novo*. Compoz algumas Poesias a diversos assumptos. Passou desta mortal vida no anno de 1731» (1).

FAJARDO (D.ª Jerónima).

949.—Octavas.

Sustenta immovil Dios los corazones
de los fieles que en esta edad vivimos.....

Retrato de las fiestas que a la Beatificacion de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesus, hizo la Imperial ciudad de Zaragoza. Por Luis Diez de Aux.—Zaragoza: Por Iuan de la Naja y Quartanet. 1615.

FELICES DE CÁCERES (Laurencia).

950.—Á la devocion de la Virgen del Pilar.

Confuso llanto muestra doloroso,
este afectivo celo en pena fuerte.....

Iusta poetica por la Virgen Santissima del Pilar. Celebracion de su insigne Cofradia. Sacada á luz, por el Licenciado Iuan Bautista Felices de Caceres.—Çaragoça, por Diego de la Torre, 1629.

FELICIA JACINTA IGNACIA (D.ª)

951—Soneto en elogio de sor Magdalena Gloria.

Gloria fué de tu raro entendimiento.....

Brados do desengano contra o profundo Sono do Esquecimento. Em tres historias exemplares..... Escritas por Leonarda Gil da Gama.—I Parte.—Lisboa: Na Officina de Domingos Rodrigues. Anno de M.DCCXLIX.

FELISARDA LEONORA.

952.—Décima.

Vuestros libros he leido.....

Hverta de Valencia, prosas, y versos en las Academias della. Por don Alonso de Castillo Solorzano.—En Valencia, por Miguel Sorolla, Año 1629.

(1) *Portugal illustrado pelo sexo feminino*, pág. 101.

FELICIANA (D.ª).

Religiosa bernarda en el convento de Odivelas (Portugal). Vivió á fines del siglo XVII (1).

953.—Discurso sobre a pedra filosofal.

FENISA.

954.—Décima á los hermanos Gaspar y Nicolás Dávila.

Compendio de la ortografía Castellana de D. Nicolás Dávila, natural de Cartagena de Levante.—En Madrid, En la Officina de Francisco Martinez. Año 1631.

FERNÁNDEZ DE ALARCÓN (D.ª CRISTOBALINA).

Completamente desconocida era la biogracia de esta poetisa, acerca de la cual debo curiosas noticias á mi querido amigo el insigne poeta y erudito sevillano D. Francisco Rodríguez Marín, quien publicará, acaso no tardando, un libro, que será precioso, como todos los suyos, donde, á más de exponer la vida de D.ª Cristobalina, se coleccionarán por vez primera las obras de ésta.

Doña Cristobalina Fernández de Alarcón nació en Antequera por los años 1571 á 1576. Fué hija natural de Gonzalo Fernández Perdigón, escribano. Su educación tuvo mucho de esmerada, pues aprendió el latín con Juan de Aguilar (2). Cuando á lo sumo contaría veinte años contrajo matrimonio con Agustín de los Ríos, mercader que tenía su tienda en la calle de Lucena. En Junio de 1597 quedó huérfana de padre, quien murió dejando una hija legítima habida en D.ª Teresa Ortiz de Córdoba. En el año 1603 enviudó nuestra poetisa, que parece no tuvo hijos con su primer marido. Á 28 de Julio de 1606 se casó en segundas nupcias con Juan Francisco Correa; hijos de ambos fueron María, bautizada en la iglesia mayor de Antequera por el poeta Luis Martín de la Plaza, á 2 de Abril de 1609; Manuela, Ana y Francisco; el último de los cuales fué bautizado á 7 de Febrero de 1612. Correa, después de casado, se matriculó en la Universidad de Osuna á 3 de Octubre de 1611, en tercer curso de Cánones, y graduóse allí de bachiller á 30 de Marzo de 1613.

El hijo de D.ª Cristobalina, D. Francisco Correa y Alarcón, se casó en Estepa con D.ª María de la Torre (año 1633), y ejerció en esta villa el oficio de Corregidor, por nombramiento de D. Adán Centurión, Marqués de Estepa (año 1645). Doña Cristobalina otorgó testamento en Antequera á 12 de Septiembre de 1646, y falleció á los cuatro días; su cadáver fué sepultado en la igle sia de San Sebastián.

Hizo su retrato Juan de Noort, en un grabado que ha reproducido el Sr. Rodríguez Marín. Por él vemos que la sibila antequerana era menos bella de lo que decía Lope de Vega en su *Laurel de Apolo* (silva II):

Mas ya por la extendida Andalucía
Ríos de menos fama nos previenes
Que ilustres hijos tienes,
Y se opone con lírica poesía
Doña Cristobalina, tan segura
Como de su hermosura
De su pluma famosa,
Sibila de Antequera
Que quien la escucha sabia y mira hermosa,
Allí piensa que fué de amor la esfera.

(1) Ayres de Azevedo. *Portugal illustrado pelo sexo feminino*, pág. 104.

(2) Acerca de este ilustre humanista escribe Nicolás Antonio (*Bibliotheca nova*, I.628): «E cujus schola plures in Bætica viri doctissimi, fereque omnes in hoc tractu Antiquariensi & vicinis undique locis, merito literarum spectabiles olim prodiere.» Juan de Aguilar había nacido en Rute, pero residió la mayor parte de su vida en Antequera.

Tal facilidad tenía de versificar, que, según dicen, componía en breve tiempo diez sonetos de pie forzado.

Dos eruditos de este siglo, D. José María Capitán y D. Juan Quirós de los Ríos, intentaron publicar reunidas las poesías de D.ª Cristobalina.

955.—Cancion á la Virgen.

Con circulos de luz los aires vanos
bordando, deja el trono en que reside.....

Descripcion de la capilla del Sagrario de Toledo y relacion de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera. — Madrid, Por Luis Sanchez, MDCXVII.

Folio 10.

956.—Octavas á Santa Teresa de Jesus.

Con pío afecto en tus sagradas aras
que aromas desatando al alto cielo.....

957.—Quintillas á la misma Santa.

Engastada en rizos de oro
la bella nevada frente.....

Relacion breve de las fiestas que en la ciudad de Cordoua se celebraron a la Beatificacion de la gloriosa Patriarcha santa Theresa de Iesus..... Por el Licenciado Iuan Paez de Valençuela. Dirigida a Doña Francisca de Guzman Marquesa del Carpio.— Cordoba. Por la viuda de Andres Barrera. Año 1615.

Páginas 23 y 31.

958.—Romance en loor de D. Miguel de Colodrero Villalobos.

Cuando para describir
Crisalda ilustre, tu genio.....

Alfeo y otros asuntos en verso, por Don Miguel de Colodrero Villalobos.—Barcelona. 1639.

959.—Décimas en elogio de un romance de Jerónimo de Porras.

Supo al natural vencer.....

Rimas varias del Licenciado Geronimo de Porras.—Antequera, Por Juan Baptista Moreira, 1639. (Folio 75.)

960.—Décimas en elogio de Fr. Francisco de Cabrera.

Al ruinoroso compás.....

Descripcion de la fundacion y antigüedad, lustre y grandezas de la muy noble ciudad de Antequera, obra póstuma del muy reverendo padre maestro Fr. Francisco de Cabrera.

Manuscrito del siglo XVII existente en la Biblioteca episcopal de Málaga.

961.—Soneto.

Sale dando matices de escarlata.....

962.—Décimas.

Como en rayo de luz pura. ...

Encomio de los ingenios sevillanos. En la fiesta de los Santos Inacio de Loyola, i Francisco Xavier. A Don Iuan de Villela cavallero del Abito de Santiago. Por Iuan Antonio de Ibarra. Impresso en Sevilla por Francisco de Lyra. Año 1623. Folios 28 y 42.

963.—Cancion.

Al apolíneo aliento el grato oido.....

Manuscrito del siglo XVII, existente en la Biblioteca episcopal de Córdoba.

964.—A la Virgen.

Reina del cielo que con bellas plantas.....

Primera parte de las Flores de Poetas Ilustres de España, ordenada por Pedro Espinosa natural de la ciudad de Antequera. Valladolid. Por Luys Sanchez, M. DC. XV. Reimpresa en Sevilla, Impr. de E. Rasco. 1896.

Página 242 de la segunda edición.

965.—Soneto.

De la polvora el humo sube al cielo. ...

966.—Cancion á San Raimundo.

Sobre el carro de electro reluciente.....

Segunda parte de las Flores de poetas ilustres de España, ordenada por D. Juan Antonio Calderon, anotada por D. Juan Quirós de los Rios y D. Francisco Rodriguez Marin.—Sevilla. Imp. de E. Rasco. 1896.

Páginas 197 y 316 á 319.

967.—A la Asuncion triunfal de nuestra Señora al cielo en cuerpo y alma.

968.—Cancion.

Con circulos de luz los aires vanos.....

969.—A Santa Teresa de Jesus en su beatificacion.

Engastada en rizos de oro.....

Biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, tomo XXXV, páginas 275 y 339.

970.—Canción amorosa.

Cansados ojos míos,
ayudadme á llorar el mal que siento.....

971.—A la Virgen.

Reina del cielo que con bellas plantas
Sobre tapetes y alcatifas bellas.....

Biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, tomo XLII, páginas 29 y 43.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO (ISABEL).

Nació en Portugal en el año 1614, y estuvo casada con Felipe Méndez, platero, vecino de Madrid. Fué acusada de judaizante y procesada por la Inquisición de Toledo en los años 1652 y 1653. En su causa hay una defensa suya original; consta de cuatro hojas en folio.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo. —Leg. 139, núm. 137.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y FIGUEROA (D.ª CATALINA), DUQUESA DE CARDONA.

972.—Cartas á D. Pedro, Marqués de Pobar y á D. Antonio de Aragon, sus hijos, en razon de las alteraciones de Cataluña.—Barcelona 12 de Octubre y 8 de Noviembre de 1640.

Publicadas en el *Memorial Histórico Español*, tomos IV, pág. 60, y XVI, pág. 49.

FERNÁNDEZ Y FIGUERO (D.ª MAGDALENA).

973.—La muerte de Abel vengada, tragedia en tres actos acomodada al Teatro español por Doña Magdalena Fernandez y Figuero.—Madrid. MDCCCIII. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra.

57 páginas en 8.º

La versión está hecha en romance endecasílabo; los versos son robustos en ocasiones, y casi siempre fáciles.

«El estilo de esta traduccion, por lo general es bastante fluido, aunque no concisso, muchos versos numerosos y corrientes, el lenguaje en muchas partes natural y sencillo; pero en otras comete algunos defectos.» (*Memorial Literario* de 15 de Octubre de 1803.)

Muy superior á esta versión del drama de Legouvé es la de D. Antonio Saviñón.

FERNÁNDEZ DE HEREDIA (D.ª JOAQUINA), MARQUESA DE ARIZA Y CONDESA DE CONTAMINA.

974.—Elogio de la Reyna nuestra Señora, leido por la Excelentísima Señora Marquesa de Ariza en la junta pública de la Real Sociedad de Madrid en 22 de Enero de 1795. Madrid.—Imprenta de Sancha.

En 8.º

FERNÁNDEZ MIRANDA DE LA CUEVA (D.ª Cayetana).

975.—Romance en elogio de D. Juan Bautista Cubié.

Merecí á tu amistad me dirigiese.....

Las mugeres vindicadas de las calumnias de los hombres, con un Catalogo de las españolas que mas se han distinguido en Ciencias y Armas. Por D. Juan Bautista Cubié, de la Real Biblioteca de S. M.—Madrid, en la imprenta de Antonio Perez de Soto. Año MDCCLXVIII.

FERNÁNDEZ PONCE DE LEÓN Y DÁVILA (D.ª Magdalena).

Hija del Marqués de Castromonte. Casó en el año 1778 con D. Joaquín Fernández de Córdoba, hijo primogénito de los Duques de Almodóvar del Río.

976. — Tres oraciones Academicas del Exc.mo Sr. Duque de Almodovar, y otra de la Exc.ma Señora Duquesa su Esposa en elogio de la Sra. Infanta Doña Mariá Ana Victoria (que esté en gloria) leyda en la Real Sociedad el dia 28 de Marzo último. Las publica el R. P. Fr. Joseph Banquieri, individuo de la Real Biblioteca y Académico de la Real Academia de la Historia.

Diario de Madrid de 26 de Septiembre de 1789, página 1.075.

FERNÁNDEZ ROJO OREJÓN DE SOCUEVA (D.ª María).

977.—Memoria sobre demostrar que los hospicios son convenientes, y descubrir específicamente todas las utilidades que producen.

Presentada en el año 1778.

Memorias de la Sociedad Económica de Sevilla, N.º I, fol. 125.

FERNÁNDEZ DE TORDESILLAS CEPEDA (D.ª María Antonia).

978.—Instruccion de una Señora christiana para vivir en el mundo santamente, traducida del francés al Español por D.ª Maria Antonia Fernandez de Tordesillas Cepeda y Sada. — Madrid, por D. Joachin Ibarra, MDCCLXXV.

360 páginas en 8.º

Port.—Tabla de lo que contiene.—Prólogo de la traductora.—Texto.

FERREIRA DE LACERDA (D.ª Bernarda).

Nació en Oporto en el año 1595. Fué hija del Dr. Ignacio Ferreira Leitão, Canciller mayor del reino, y de D.ª Paula de Sá Pereira. Tenía un privilegiado entendimiento, y recibió excelente educación literaria, por lo cual la celebraron muchos escritores contemporáneos. Lope, en su *Laurel de Apolo*, (silva III) la dedica estos versos:

Si pudiera tener la fama aumento
y gloria lusitana,
Doña Bernarda de Ferreira fuera,
á cuyo portugués entendimiento
y pluma castellana
La España libertada España debe;
porque sola pudiera
partir entre los reinos esta gloria;
tan poderosa inteligencia mueve
estos dos orbes con su dulce historia,
con tanta erudicion, con tanto lustre,
que ella queda inmortal y España ilustre.

Manuel de Gallegos en su *Templo da Memoria* (libro IV) la celebraba así:

Doña Bernarda, engenho soberano,
Que cantando de Hespanha a liberdade,
Deu que admirar á esposa de Lucano,
E fez mais venturcsa a nossa idade,
Nos Heroes de Bragança e de Medina
Grandezas tem de mil poemas dina.

El mismo Lope le dedicó su égloga *Filis*, Cardoso la encomia en su *Agiologio Lusitano;* Antonio de Sousa Macedo en las *Excelencias de Portugal;* Pérez de Montalbán le dedicó *El Orfeo en lengua castellana* (Madrid, 1624).

Felipe III, en 1621, quiso que se encargara de la educación de sus hijos Carlos y Fernando; pero ella rehusó este honor. Contrajo matrimonio con Fernando Correa de Sousa. Tuvo varios hijos; mas tan sólo una hija, María Clara de Meneses, la sobrevivió. Falleció en Lisboa á 1.° de Octubre de 1644 y fué sepultada allí en el convento de Nuestra Señora de los Remedios (1).

De ella escribe Ayres de Azevedo:

Foy celebre na promptidaõ com que discorria em qualquer materia, já em proza, já em verso. Deste modo ponderou em huma occasiaõ a Unidade da Essencia Divina, e Trindade das Pessoas, em que gastou mais de huma hora, sem em todo este tempo se lhe notar, on advertir a mais leve pauza, ou interrupçaõ. Foy insigne em Pintura (2).

979.—Hespaña libertada. Parte primera. Compvesta por Doña Bernarda Ferreira de Lacerda. Dirigida al Rey Catholico de las Hespañas don Philippe tercero deste nombre, nuestro Señor.—En Lisboa. En la officina de Pedro Crasbeeck. Año 1618.

8.° mayor.—183 páginas, más cuatro hojas de preliminares.

Port.—Licenças, por Fr. Thomas de S. Domingos: Lisboa, 5 de Marzo de 1618.—Licenças, por Fr. Manoel Coelho, Damian Villegas y L. Machado. — Tasa, por Francisco Vaz Pinto, á 28 de Noviembre de 1618. — Licença del obispo D. Fernando Martínez Mascareñas. —Erratas.—Texto.

(1) Cnf. *Ensaio biographico-critico sobre os melhores poetas portuguezes*, por José Maria da Costa e Silva, t. v, págs. 208 á 216.

(2) *Portugal illustrado pelo sexo feminino*, pág. 81.

España libertada. Poema posthumo, segunda parte por Doña Bernarda Ferreira de Lacerda, sacado a luz por su hija Doña Maria Clara de Meneses.—En Lisboa, officina de Juan de la Costa, MDCLXXIII.

Un vol. en 4.°, de 11-283 hojas.

Port.—A todos.—Argumento do canto primero.—Texto.—Licencia (en portugués).

El poema *España libertada* está escrito en octavas y dividido en 20 cantos, 10 cada parte. Quedó sin concluir, pues debía llegar hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos.

Contiene algunos episodios interesantes, como son la historia de D.ª Jimena, hija de D. Ordoño, y la de Santa Casilda; en el primero se expone el origen de los Tellos de Meneses, asunto llevado al teatro por Lope de Vega. Recientemente ha sido reimpreso este hermoso fragmento por el Sr. Menéndez y Pelayo en el prólogo del tomo VII de las *Obras* de Lope de Vega editadas por la Real Academia Española. (Páginas CLVII á CLXV.)

Acerca de este poema dice Ticknor (*Historia de la literatura española*, t. III, página 181):

La España libertada de Doña Bernarda Ferreira, es un poema fastidiosísimo. Más que poesía es una crónica rimada, con la singularidad de que la primera parte tiene puestas las fechas con la mayor regularidad, y está, sin duda, escrito con el objeto de recorrer el vasto campo de la historia de España, desde la aparición de Pelayo, hasta la conquista de Granada, período de siete siglos, aunque sólo llega al reinado de D. Alonso el Sabio.

En una nota de la pág. 183, añade:

Este poema fué, sin duda, un cumplimiento á los usurpadores españoles, y bajo este aspecto hace tan poco honòr á su autora como bajo el poético.

Indudablemente el juicio de Ticknor es severo en demasía.

Muy de otra manera calificaron los portugueses este poema, llegando á decir Miguel Leitão de Andrada con lusitana hipérbole que era «obra excellente, e tal, que se não sabe outra de mulher, que possa ser sua comparação» (1).

980.—Soledades de Bvçaco, por Doña Bernarda Ferreira de Lacerda. A las Religiosas Carmelitas Descalças del Convento de S. Alberto de Lisboa. Año 1634.

(*Colofón:*) Em Lisboa, por Mathias Rodrigues. Anno 1634.

Un vol. en 8.º, de 121 fólios, más siete hojas sin numeración al principio, y otras siete al final.

Port. grabada, y en la parte superior el escudo del Carmen. — Licenças. — Dedicatoria. A as Religiosas Carmelitas descalças do Mosteiro de S. Alberto de Lisboa. — Prólogo (en castellano).—Invocación.—Romances (20).— Páginas 90 á 121: Composiciones al Carmen (en castellano, portugués, italiano y latín).— En las siete hojas últimas: Papel que escribió un Caballero castellano á la Autora, y respuesta de ésta.

Sospéchase que dicho caballero era Lope de Vega.

Copiamos uno de los bellísimos romances contenidos en este libro

ROMANCE IV (2)

Dentro en la cerca dichosa
de los felices Descalços
que transforman en Carmelo
la montaña de Buçaco,
Entre sus ásperas peñas
yazen valles matizados
de alegre verde, que al tiempo
no suele ser tributario.
Esento de sus rigores,
ofrece por todo el año
al sol alfombras diuersas,
á la tierra hermoso manto.
Á partes, las arboledas
muestran bosques tan cerrados,
que no los traspassa Phebo
con sus rutilantes rayos.
Desde la entrada al conuento
se camina por debaxo
de pauellones de plantas
cuyos ramos forman lazos.
Allí se mezclan las hojas
de los plátanos copados
con los enebros y fresnos,
los robles y álamos altos.
Allí el funesto cyprés,
con el vitorioso lauro,
de las hayas y saucos,
están recibiendo abraços.
Allí el árbol que galán
se ve primero adornado
de la flor que de las hojas
crece dulce y crece amargo.
Dryades son destos bosques
virtudes que, acompañando
su soledad, enamoran
angélicos solitarios.
Con los codos que en la sierra
á partes van leuantados,
dos vezes pierde la vista
aquel monasterio santo.
Junto dél, por vn requesto
blandamente murmurando,
arroyo corre de plata
sobre guijas de alabastro,
Á quien siruen de cortinas
crecidos robles que, vfanos
matizándole de sombras,
en él se están retratando.
Es de inumerables fuentes
todo aquel sitio regado,
que liberales se muestran
en las sierras y en los campos;
Quál de la más alta peña
se viene haziendo pedaços,
por sembrar en las piçarras
de aljófar hermosos granos;
Quál sale por los resquicios
de los más duros peñascos;

---

(1) Cnf. *Curso de Historia da Litteratura portugueza*, por Theophilo Braga. Lisboa, 1885, pág. 301.

(2) El romance V fué reimpreso en la *Biblioteca española de libros raros y curiosos*, t. II, pág. 1.068.

quál dentre juncos agudos
para poder murmurarlos;
Quál entre la blanca arena
brota y brinca dando saltos,
por hazer danças y juegos
con chinillas y guijarros;
Quál cercada de espadañas,
con trauiesso y leue passo,
al verde berro y poleo
las cabeças va mojando;
Quál calça de tersa plata
al roble y alcornoque alto,
á trueco de que la vistan
con sus intrincados ramos;
Quál en braços de la çarça
que muestra estarla sangrando
con sus agudos espinos,
tiende cristalinos braços;
Quál riega rosales bellos
por vestirse de encarnado,
quando el trauiesso Fauonio
les da de súbito assalto.
Es princesa destas fuentes
la de Elías, en regalo
y salubridad del agua
á quien cubre roble opaco.
Hija de piçarra fría,
su qualidad tomó tanto,
que siendo plata á la vista,
es nieue al gusto y al tacto.
Muchos álamos la cercan
por gozar de espejo claro,
y su corriente graciosa
para en vn estanque largo.
También la de San Syluestre
nace entre fríos peñascos
tan cubiertos de arboleda,
como de gracia labrados.
En el pecho de la sierra,
donde el diuino palacio
tiene su assiento, otra fuente
baxa en curso apressurado.
Parece que, de oprimido
el monte con peso tanto,
revienta y se desentraña
en arroyos dilatados.
La fuente fría es aquésta,
que con su corriente elando
todo lo que toca, dexa
de plata vn valle bordado.
Por entre juncias y trébol
también los arroyos claros,
con su murmuro apacible,
del viento se van quexando.
De flores y de boninas
todo el suelo está sembrado,
tapiz de varias colores,
telar de tapizes varios.
Aquí florece el clauel
sobre los musgosos cantos;
allí las violetas blandas
iunto de espárragos brauos;
Clauellinas con coscoja,
los alhelíes variados
y las cándidas mosquetas,
entre los agrestes cardos;
La albahaca y majorana
entre el heno y los carrascos,
los hongos y las hortigas
con marauillas mezclados.
Los resquicios de las piedras,
en bien partidos espacios,
para seruir de pensiles,
alegres se están mostrando.
Dentro dellos, los jazmines,
iunto de los musgos pardos,
ostentan mayor belleza
al desdén, libres de ornato.
Vnos, á las altas rocas
enlazan con tiernos braços;
otros, de sauzes y alisos
adornan troncos y garfios.
La Clicie por entre abrojos
venera al planeta caro;
ciñen las seluas al lirio
y al narciso enamorado.
Las coloquíntidas suben
por los rústicos castaños
por igualarse á su fruto,
aunque de espinos armado.
De la graciosa retama
lustra el amarillo claro
por encima de los montes,
entre el espinoso achanto.
Allí se mira el cerezo,
que en sus ramas engastados
muestra cientos de rubíes
quando sopla el viento manso.
La coronada granada
descubre el pecho sangrado;

y colgado de los riscos,
mil pomos de oro el naranjo.
La toronja, entre las cidras,
se cuelga de los collados;
de los olmos los parrales,
de las rocas los mançanos.
Entre bellotas y agallas
dulces razimos colgados,
parecen sartas luzidas
de vidrios negros y blancos.
Las fresas, de hermoso nácar
adornan los valles baxos,
y corónanse las cumbres
de los cydonios dorados.

Soneto al desierto de Buçaco.

Jardín cerrado, inundación de olores,
fuente sellada, cristalina y pura;
inexpugnable torre, do segura
de assaltos, goza el alma sus amores.
Intactas guardas tus hermosas flores,
matas la sed, destierras la secura,
ostentas magestad, y dessa altura
penden tropheos siempre vencedores.
El verdor tuyo nunca el lustre pierde,
ni se enturbia el candor de tu corriente;
firme está tu inuencible fortaleza.
Que es el jardín cerrado siempre verde,
es siempre clara la guardada fuente,
y es propria de la torre la firmeza.

981.—Soneto.

Si puede haber desdichas venturosas.....

Varias poesias de Pavlo Gonçalvez d'Andrada. — Em Lisboa, Por Mattheus Pinheiro. 1629.

982.—Soneto.

Morreis cantando, Cisne lusitano.....

Vlisea ov Lysboa edificada. Poema heroyco de Gabriel Pereira de Castro.

Impreso sin indicación de lugar ni de año.

También son de D.ª Bernarda las octavas que expresan el argumento de cada canto en este poema.

983.—Igualmente escribió otras doce octavas y con idéntico objeto en el poema *Malaca conquistada.*

984.—En la muerte del insigne varon el Doctor Juan Perez de Montalvan.

985.—Soneto.

Duplique mi dictamen la alabanza.....

Lagrimas panegiricas a la tenprana muerte del gran poeta, y teologo insigne Iuan Perez de Montalban.

Folio 134.

986.—En la muerte del Fenix de España Frey Lope Felix de Vega Carpio.

Cancion.

Entre dos altos riscos del Parnaso
triste valle sombrío:....

987.—Soneto al mismo asunto.

Cuando admirable al mundo enriqueciste.....

Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio.

Folios 42 y 133.

988.—Décimas á Francisco de Sá de Meneses.

Si d'Alboquerque cantais.....

Costa e Silva; Obra citada; t. v, página 215.

989.—Liras en elogio del Rey D. Juan IV.

Tinha roubado o inverno a formosura.....

Idem, ídem, pág. 214.

Además le atribuyen Nicolás Antonio y Costa e Silva:

990.—Un tomo de *Comedias.* Una de ellas se intitulaba *Cazador del cielo*, y otra, *La buena y mala amistad.*

991.—Varias poesías y diálogos.

992.—Obras históricas.

993.—Dos Cristãos de S. Thome, ou Preste João.

FERRER (Sor Julia).

Nació en Valencia de linaje distinguido, y fué religiosa dominica en el convento de

Santa Catalina de Sena. Murió en el año 1650. Su hermana, sor Gabriela de la Presentación, nacida en Orihuela, que falleció á 14 de Enero de 1642, se distinguió por sus raras virtudes, por lo cual se hizo un elogio de ella en las actas del Capítulo general celebrado en Valencia en el año 1647.

994.—Vida de Sor Gabriela de la Presentacion, Religiosa del convento de Santa Catalina de Sena de la ciudad de Valencia.

Manuscrito autógrafo en dos volúmenes; el 1.º en 4.º, con 103 páginas; el 2.º en 8.º, con mayor número de páginas.

Se guardaba en el archivo del citado convento.

Ximeno, *Escritores del reino de Valencia.*

FIGUEROA (D.ª Inés de).

995.—Décima.

De elocuencia y arte extraña.....

Mercurius Trimegistus sive de triplici eloquentia, Sacra, Española, Romana. Authore Magister Bartholomæo Ximenio Patone.—Beatiæ. Petro de la Cuesta Gallo. Anno 1621.

Folio 156.

FIGUEROA (D.ª Isabel de).

Natural de Granada; residió en Valladolid á principios del siglo XVII.

996.—Décimas al nacimiento del Príncipe D. Felipe, hijo de Felipe III.

Si pinta á Dios soberano.....

997.—Glosa sobre lo mismo.

El mundo, dichoso infante.....

Relacion de las fiestas que la Imperial ciudad de Toledo hizo al nacimiento del Principe N. S. Felipe IIII deste nombre.—En Madrid, por Luis Sanchez. Año MDCV.

Folios 59 á 61.

998.—Décima en elogio de Lope de Vega.

Vega en quien no falta flor.....

Isidro. Poema castellano de Lope de Vega Carpio, Secretario del Marques de Sarria. En que se escrive la vida del bienauenturado Isidro, Labrador de Madrid.—En Madrid. Por Luis Sanchez. Año 1599.

Reproducida en ediciones posteriores, cuales son las de Madrid, 1602 y 1603; Barcelona, 1608; Madrid, 1613, 1638, y otras.

999.—Á Lope, por *La Angélica.*

Agravio, Angélica bella,
se hiciera á vuestra hermosura.....

La hermosura de Angélica, con otras diuersas Rimas. Madrid, En la enprenta de Pedro Madrigal, 1602.

Reimpresa en las siguientes ediciones.

FIGUEROA (D.ª Isabel).

Abadesa en el convento de Santa Clara de Montilla. Nos parece distinta de la anterior.

1000.—Relacion de las virtudes de la Madre Catalina de Jesus, Carmelita Descalza

Letra del siglo XVII.—10 hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. V. 4.º, C. 34, número 17.

FIGUEROA (D.ª Juana de).

1001.—Décimas en loor de Agustín de Rojas.

No os culparán vagamundo.....

El viage entretenido de Agustin de Rojas, natural de la villa de Madrid. Con vna exposicion de los nombres Historicos y Poeticos, que no van declarados. A Don Martin Valero de Franqueza, Cauallero del habito de Santiago, y gentil hombre de la boca de su Magestad.—En Madrid, En la Emprenta Real. M. DC. IIII.

Reproducidas en las siguientes ediciones

FLOR (Teresa).

Natural de Ambato (República del Ecuador), donde nació en el año 1799.

1002.—Hácese mención de sus poesías en el

Parnaso ecuatoriano con apuntamientos biográficos de los poetas y versificadores de la República del Ecuador desde el siglo XVII hasta el año 1879.—Quito. Impr. de Manuel V. Flor. 1879.

FLORES DE ACEVEDO (Sor Magdalena).

Carmelita calzada en el convento de Granada, y su priora tres veces.

1003.—Noticias para la vida de las Madres Isabel de la Asuncion, Elvira de Santa Úrsula y otras religiosas carmelitas calzadas de Granada.

Falta la conclusión.

Autógrafo.—Letra del siglo xvii.— Cuatro hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—I. 318, folios 267 y siguientes.

FLORES Y PAREDES (D.ª Mariana de Jesús).

Hija del toledano Jerónimo Flores de Paredes y de D.ª María Granobles Xaramillo, vecina de Quito. Nació en esta ciudad á 31 de Octubre de 1618. Siendo muy joven y llena de fervor, quiso ir á predicar nuestra religión en el país de los maynas, pero desistió de este propósito, como también de cuidar un santuario que había en lo alto del Pichincha. Hecho voto de castidad, pasó toda su vida consagrada á la piedad. Falleció con fama de santa á 26 de Mayo de 1645. Después de muerta obró algunos milagros, especialmente aliviando á las mujeres en partos laboriosos.

1004.—Compuso algunas obrillas sobre asuntos espirituales, de las cuales hay fragmentos en el siguiente libro:

La azucena de Quito que brotó el florido campo de la Iglesia en la Indias Occidentales de los Reynos del Peru, y cultivó con los esmeros de su enseñança la Compañia de Iesus. La V. Virgen Maria de Iesus Paredes y Flores, por el P. Jacinto Moran de Butron.—En Madrid. Imprenta de Don Gabriel del Barrio. (Sin año.)

La dedicatoria, fechada en Quito á 29 de Septiembre de 1721.

Hemos visto además esta otra edición, ó mejor dicho, extracto de la anterior.

—La azvcena de Qvito, Que brotó en el florido Campo de la Iglesia en las Indias Occidentales, la Venerable Virgen Mariana de Jesus, Flores, y Paredes, beata jesuita, Esclarecida en Virtudes, Profecias, y Milagros. Breve epítome sacado de la vida, que latamente escrivió el Padre Jacintho Moran de Butron, de la Compañia de Jesus. — En Mexico, en la Imprenta Real de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. Año de 1732.

192 páginas en 8.°

FONSECA PINA Y PIMENTEL (D.ª Sara).

Judía de origen portugués, que vivió en Inglaterra á principios del siglo xviii.

1005.—Décima.

A tu sciencia, gran Daniel.....

Espejo fiel de vidas que contiene los Psalmos de David en verso. Obra..... compuesta por Gabriel Lopez Laguna. — En Londres. Año 5480 (1720).

FONTANA (D.ª Constanza Margarita).

Monja en el convento de San Leandro de Sevilla.

1006.—A la muerte de Lope de Vega, Principe de los Poetas y Fenix de España. Soneto.

No ha muerto, porque Lope ha renacido.....

Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio.

Folio 183.

FORNARI (D.ª Luisa).

1007.—Décima.

El cielo con su influencia.....

Mercurius Trimegistus sive de triplici eloquentia, Sacra, Española, Romana. Authore Magister Bartolomœo Ximenio Patone. —Beatiæ. Petro de la Cuesta Gallo. Anno 1621.

Folio 156.

FORTUNATA (D.ª María da Graça).

1008.—Sentidas expressões de um coração magoado, articuladas na occasião do atrocissimo, sacrilego e execrando insulto commettido contra a desejada preciosissima vida e sagrada real pessoa de el-Rei fidelissimo nosso senhor. Que faz imprimir don Luiza Aurelia de Thoar, amiga da auctora. —Lisboa, na offic. de Manuel Antonio Monteiro. MDCCLIX.

Folleto en 8.º, de 18-9 páginas.

FRAILE (Ana).

1009.—Carta festiva al Editor del *Semanario de Salamanca.*

Semanario erudito y curioso de Salamanca, t. XII, páginas 199 á 202.

FRANÇA (D.ª María Felipa Máxima de).

1010.—Memoria offerecida ás senhoras brazileiras.—Rio de Janeiro, Typ. de Torres, 1826.

Cuatro páginas en fol.

Trata del coronel José Antonio de la Rosa, Presidente del Pará, y de los sucesos ocurridos en esta provincia.

FRANCÉS (D.ª Tomasina).

Prima del cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz, y natural, según creemos, de Zaragoza, donde residía en el año 1644. Uztarroz la elogió en estos versos de su *Aganipe:*

Ya Doña Tomasina
Francés, al sol las luces ilumina,
que de sus ojos, luminosos rayos,
todos los arreboles son ensayos,
y sus versos lucidos
dulce rémora son de los sentidos
y en su canoro acento la esbelteza
se ve de su ingeniosa sutileza.

El Marqués de San Felices escribía de ella en su *Poema trágico de Atalánta* (canto V):

De Francés Doña Tomasina, anhelo
de cuanto en su grandeza el orbe admira
en cuya luz se afeita todo el cielo
y enamorado amor gime y suspira;
este imposible hermoso cuyo yelo
oculta el fuego que secreto inspira
al corazon que su belleza adora
Sol la venera en senos de la Aurora.

En la Biblioteca Nacional se conservan estas dos cartas, que escribió al cronista Uztarroz:

I

Sr. Dr. Juan Francisco Andres.

Primo y señor:

Solo con mi hermano don Antonio e comunicado su carta de v. m. a la qual rresponde en esa las noticias que tiene de lo que v. m. desea

saber, y todos deseamos los aciertos de la ciudad en su election de v. m.; mas la desdicha de estos lances es aberlo de rregular muchos botos y los mas de poca rresolucion para lo que mas inporta; oy me parece pende del gusto de Su Magestad; yo entiendo le tendrá de poner esa ordinacion como conbiene, que aunque no ubo rresolucion en capituli consejo la a tenido alguno para decir a los del Consejo de Aragon lo mucho que inporta a la ciudad el que eso se disponga así; no tenga v. m. duda que sienpre que llegue el caso, mi hermano lo esforçará como a v. m. le inporta, porque es conbenencia general i gusto propio de todos los de esta casa el serbir a v. m. cuya mano besamos, y pedimos nos enbie muy buenas nuebas de su salud sienpre que tubiere ocasion, a quien Dios guarde lo mucho que deseo.—De Çaragoça y Octubre a 22 de 1644.

La prima que mas estima a v. m.,— *Doña Thomasina Frances* (1).

II

Primo y Señor Dr. Juan Francisco Andres.

Primo y señor mio: alternadas bozes de rrecíproca correspondencia es el húnico alibio de huna prolija ausencia, y deberé a v. m. el mayor consuelo todacia que me faborezca con letra suya en tanto que se dilata el bolber a mi casa, que de preciso será Abril, porque al Marzo se juzga será el parto de mi ija; trátala muy bien el achaque y está bonísima, y muy bien alla en esta tierra y tan ajustada a las condiciones como si se hubiera criado con ellas, con que le quieren ynfinito marido y suegra, que no es pequeña suerte; ya que no tiene el consuelo de linda, tiene la dicha de fea y estimada, como si lo mereciese mucho, con que yo estoy gozosísima aunque mal allada, porque en fin soy guespada (*sic*) i no dueña. Dios me buelba a mi rrincon para estar mas pronta a serbir a v. m. y a todos mis primos, cuyas manos beso, y me les guarde Dios lo mucho que deseo.—De Calatayud y Nobienbre a 18 1652.

La prima que mas ama a v. m. y su mano besa,— *Doña Thomasina Matea Frances y Andres.*

(1) Autógrafa.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—V. 170, fol. 603.

Sobrescrito: A mi primo y señor el Dr. Juan Francisco Andres, Coronista del rreyno de Aragon, que Dios g.[e] lo mucho que deseo, en Çaragoça (1).

1011.—Soneto á la muerte del príncipe D. Baltasar.

De infausto luto muéstrese vestido
el mundo todo, llore el suelo hispano.....

Obelisco histórico, i honorario que la Imperiàl ciudad de Zaragoza erigió á la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos de Austria Principe de las Españas. Escrivelo el Doctor Iuan Francisco Andres.— En Çaragoça, en el Hospital de nuestra señora de Gracia. Año MDCXLVI. Página 51.

FRANCO (Sor Inés de Jesús).

Natural de Acered, provincia de Zaragoza; fué hija de D. Antonio Tadeo Franco y de D.ª Leonarda de Borja, ambos de noble linaje. Nació á 1.º de Abril de 1630. Siendo de catorce años entró en el convento de la Purísima Concepción de Miedes. «Allí tuvo, contra la virtud de la pureza y castidad, tan porfiados y estupendos combates, que saliendo aun de la esfera peligrosa de corporales passaron a espirituales y diabolicos, con inauditas lascivas sugestiones y con obscenas horribles apariencias, de que salió angelicamente triunphante y victoriosa» (2). Fué perseguida de los demonios hasta en el coro. «Estando, cuenta ella, en los maytines de comunidad, que se dezian cantados, me tocó salir a dezir una licion, y vi muchos enemigos en varias figuras, que me miraban con gran rabia, y a el tiempo

(1) Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—V. 170, folios 604 y 605.

(2) Franco de Villalba, *La heroyna religiosa*, pág. 95.

que estaba diziendo la licion, fue uno tan atrevido que saltó encima de el Breviario con la boca abierta, como quien me queria coger de la cara.»

«En otra ocasion me sucedió, estando en el Coro, que se apareció el enemigo en figura de leon en extremo grande, y me dixo: ¿Para qué te cansas en llorar tus culpas, si el Señor ya te ha dexado por mí?» (1).

Menos mal que tras de estos sustos recibía consolaciones divinas, que refiere así: «Se me puso al lado el Niño Jesus, hermoso en extremo, y con grande suavidad me dixo: esposa mia, dame el gusto de hazerme un vestido para mañana; asientate, esposa mia, que quiero descansar en tu seno; yo entonces me asenté, y el hermoso Niño se inclinó sobre mi falda, me echó su brazo a el cuello, y hablandome al oydo dixo: mira que estoy fatigado y llevo el vestido roto; tu has sido la causa con las resistencias que has tenido a mis misericordias» (2).

Sor Inés padeció crueles enfermedades en sus últimos años, y falleció á 21 de Junio de 1677.

1012.—Su vida espiritual.

Publicóse gran parte de ella én *La heroyna religiosa Sor Ines de Jesus y Franco. Cuya vida exemplar, y esclarecidas virtudes, describe, y publica el D. D. Diego Franco de Villalba, Presbytero, de el Consejo de su Magestad.* — [Zaragoza.] En la Imprenta de Francisco Revilla. Año 1733.

Lleva una lámina que representa á la Madre Inés adorando un Niño Jesús.

(1) Franco de Villalba, *La heroyna religiosa*, páginas 101 y 103.

(2) Ídem, íd., pág. 140.

FREIRE DE ANDRADE (D.ª Rita Clara).

Natural de Bilrete, en el concejo de Salvaterra de Magos. Nació hacia el año 1758. Estuvo casada con Bartolomé Cordovil de Sequeira y Mello.

1013. — Arte poetica de Q. Horacio Flacco, traduzida em verso rimado.—Coimbra, na R. Offic. da Universidade, 1781.

Un vol. en 8.°, de 47 páginas.

Dicen algunos que esta versión no la hizo D.ª Rita, sino su marido; otros, que el bedel de la Universidad de Coimbra Antonio Isidoro de los Santos.

FREIRE É SOUZA (Constança).

Hija del capitán Ruy Mendes Pacheco de Alvito, caballero de la Orden de Cristo.

Disputava em pontos já Filosoficos, já Theologicos, já Mathematicos, e já Historicos. Fallava com elegancia summa a lingua Latina, e a Grega, admirandose-lhe ao mesmo tempo a erudiçaõ Sagrada, e profana. Compoz hum Epitome historico de todos os Infantes de Portugal, e hum Catalogo de mulheres que floreceraõ em Letras. Deo à luz a vida de Santa Rosa, elegantemente escrita na lingua latina, impressa por Pedro Crasbeeck no anno de 1619 (1).

FREITAS (D.ª Concepción).

1014.—Madrid: indicaciones de una española sobre inmoralidades y miserias presentes y su remedio.

Acerca de esta obra, que no podemos asegurar si llegó ó no á publicarse, hemos visto en el Archivo Histórico Nacional los siguientes documentos:

M. P. S.

D.ª Concepcion Freitas á V. M. con el mas profundo respeto hace presente: que habiendo

(1) *Portugal illustrado pelo sexo feminino*, págs. 83 y 84.

redactado la obra adjunta titulada *Madrid: Indicaciones de una española sobre inmoralidades y miserias presentes y su remedio;* y juzgando que tal vez su publicacion podrá convenir para perfeccionar las costumbres y aliviar las necesidades publicas; por tanto y sometiendo su juicio

Suplico á V. A. se sirva determinar en el particular lo que estime segun vuestro supremo agrado, pues será como siempre y en todo lo mejor y mas justo.

Madrid 5 de Marzo de 1832.— *Concepcion Freitas.*

Sometida la obra al juicio de D. Francisco Antonio de la Macorra, éste manifestó á 12 de Abril:

He leido la obra intitulada *Madrid: indicaciones de una Española sobre inmoralidades y miserias presentes y su remedio*, y la he leido con gusto porque qualquiera que sea su autor abunda en ideas escelentes y en un celo todo español. La parte de las indicaciones está tan lejos á mi juicio de tener cosa que merezca censura, que al contrario es muy digna de que se de al momento á la prensa. Los remedios tambien lo son; pero habiendo de manifestar á V. S. todo mi sentir devo decir de ellos que son demasiado humanos y que es de temer produzcan los mismos efectos que todos los de esta clase, que es el empeorar el mal ó hacer hipócritas.

Por eso sería de desear que la benemérita é interesante autora, acordandose de que el primer remedio que propone es usurario, y de consiguiente ilícito, y de que el segundo ó la Academia ha de componerse de hombres como los demás que llevarán á ella ó serán llevados á ella por el influxo &.ª y no por las virtudes excogitase otros que no deja de haberlos mas certeros y mas útiles. De no se expone á un juicio: á que se la culpe de lo que ella misma censura ó puede censurar en nuestro siglo, á saber, de que se desvanece en teorías ó imposibles de executar ó dañosisimas si se egecutan.

En vista de lo cual, la Cámara de Castilla decretó á 25 de Abril:

Excusese la impresion que se solicita.

Doña Concepción se quejó de esta resolución en un escrito en que decía:

Se han impreso en estos dias libros con la competente legalidad, y no pocos despues de publicados han sido denunciados á la autoridad religiosa por indignos de la luz pública; corre traducida una Filosofia politica palmariamente ofensiva de los principios católicos y soberano monárquicos españoles; corre cierta produccion del trastornador de cielos y tierra, Volter; corren, por último, muchos ponzoñosos abortos de la malicia del siglo, probando que hay censores de obras literarias ó maliciosos ó ignorantes; dable es en consecuencia que el censor de las citadas indicaciones las haya juzgado sin la pureza, imparcialidad y exactitud que ordena el art. 5.º de la Real Cedula de 12 de Julio de 1830 que rige estas materias.

Ya corregido el libro, lo presentó doña Concepción con un memorial á 8 de Junio de 1832.

El Vicario eclesiástico D. Francisco Ramiro manifestó á 15 de Septiembre:

Reconocida nuevamente se encuentra estar correcta y sin inconveniente para que se permita su publicacion.

Tambien devuelvo la novela titulada *El Bastardo de Castilla*, que igualmente se halla en disposicion de poder publicarse con las correcciones que se han hecho.

Á 16 del mismo se concedió licencia á D.ª Concepción Freitas para imprimir su libro.

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla.— Matrícula de impresiones, legajo 47.

FUENTES (D.ª Ana de).

1015.—Soneto á la muerte de Gerardo Lobo.

Citado por el Marqués de Valmar en sus *Poetas líricos del siglo XVIII*, t. I, página XXXVIII. Edición de *Autores españoles.*

G

GAITÁN (Juana).

Hija, probablemente, de D. Luis Gaitán de Ayala, Contador mayor del Consejo de Hacienda, quien falleció á 28 de Diciembre del año 1606.

1016.—Octavas á la Virgen.

Cuando al premio mayor que ha visto el mun-
[do.....

Descripcion de la Capilla del Sagrario de Toledo, y relacion de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera. — Madrid. Por Luis Sanchez. MDCXVII.

Folios 45 á 47.

GALÁN (Sor María).

Nació en Córdoba, en el año 1701. Profesó en el convento de dominicas de Jesús y falleció á 14 de Mayo de 1731.

1017.—Según Ramírez de las Casas Deza, escribió, por mandato de su confesor, su *Vida* en 315 cartas.

GALINDO (D.ª Beatriz).

Esta ilustre dama, por sus virtudes y talento una de las más insignes que florecieron en tiempo de los Reyes Católicos, nació en Salamanca, hacia el año 1475, según afirman Gonzalo Fernández de Oviedo y Gil González Dávila (1); algunos han pretendido que fué madrileña. Dícese que procedía de una familia zamorana, sin que esta aserción tenga fundamento sólido; lo cierto es que en ningún documento de cuantos ha publicado el Sr. Fernández Duro en sus *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, hemos encontrado el apellido Galindo (2). Su educación fué esmerada, y tanto, que adquirió un no vulgar conocimiento del idioma latino y de los clásicos. Aunque sus padres la destinaban al claustro, no llegó á entrar en religión. Llegando su fama á oídos de la Reina Católica, ésta, que por ser, como dice Marineo Sículo, algo celosa (3), sólo admi-

(1) *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, tomo III, página 216.

(2) En su *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, habla el Sr. Fernández Duro de Gómez Galindo, una de cuyas hijas se casó con Blasco Ximeno, poblador de Ávila en el siglo XI.

(3) Regem vehementer amabat, adeo ut zelotypia solicita ac vigilans, si quas parari sibi pellices sentiebat, a sua domo curiaque prudentissime submovebat. Quæ multas apud se matronas habebat virtute et genere nobiles. Quas humane tractabat et liberaliter. Complures procerum filias magnis sumptibus educabat, et custodiri diligenter jubebat, adultasque magnis dotibus honorifice collocabat, eas presertim quæ caste pudiceque vixissent. Hispano sermone loquebatur graviter et ornate. Latinos oratores et sermones, libentius audiebat quam alios, quamvis Latini sermonis ignara. Delectabatur enim suavitate linguæ latinæ bene proferentis. Quamobrem, scientiæ cupidissima, bellis in Hispania jam confectis, etsi multis magnisque negociis occupata, Grammaticæ tamen lectionibus opera dedit. In quibus per unius anni spacium tan-

tía en Palacio doncellas de castidad acrisolada, la nombró camarera, y no tuvo por qué arrepentirse de semejante elección. Años después remuneró sus servicios casándola con Francisco Ramírez de Madrid, secretario de Fernando V y uno de los soldados más valerosos é inteligentes que habían peleado en la guerra de Granada.

Muchos fueron los hechos memorables que llevó á cabo en aquellas campañas Francisco Ramírez. Cuando los cristianos sitiaron la plaza de Alhabar, hizo abrir caminos á través de ásperas y fragosas montañas, con asombro de Mahommed-Lentin-ben-Usef, quien vió cómo pasaba la artillería enemiga por lugares antes intransitables. Un feliz éxito correspondió á los proyectos de nuestro caudillo, pues batidas las torres con certera puntería, fueron muy pronto dos de ellas reducidas á escombros, y los moros hubieron de rendirse. Por tan señalado servicio le concedieron los Reyes la vida de Bornos, y en la Cédula que contenía tal privilegio elogiaban de esta manera sus empresas:

«Emprendistes de fazer e fezistes que se fiziese un camino desde el Vis de Torre por el puerto de Villanueva, por donde antes nunca jamas se pensó fazer camino alguno, porque con grand trabajo ombres a pie podian por alli passar, segund las montañas, e sierras, e peñas tan ásperas, e montuosidades auia, por el qual fue e passó la dicha mi artilleria fasta ser assentada sobre las dichas fortalezas e assentada..... derribó e puso por el suelo la mayor parte de la dicha fortaleza de Alhabar.»

tum profecit, ut non solum latinos oratores intelligere, sed etiam libros interpretari facile poterat.

L. Marinei Siculi Regii Historiographi opus de rebus Hispaniæ Memorabilibus modo castigatum atq; Cæsareæ maiestatis iussu in lucem æditum.—Compluti, per Michælem de Eguia. M. D. XXXIII.

Folio CXXII.

Á su destreza y valor se debió también la conquista de Loja (1), de Moclín y Vélez-Málaga, donde empleó granadas ó *pelotas encendidas;* los moros, después de pelear con el valor que da la desesperación, se vieron forzados á capitular.

Más gloria todavía adquirió en el sitio de Málaga; tenía esta ciudad un puente cuyas extremidades protegían dos inexpugnables torres. Francisco Ramírez abrió una mina debajo de la primera y puso un cañón lleno de pólvora; en lo recio del combate, cuando los dardos y las rudas armas de fuego de aquella época sembraban la muerte, estalló la mina, sepultando entre sus ruinas gran número de musulmanes. Apenas fué tomada la ciudad, el Rey lo armó caballero en aquel mismo sitio.

Pulgar (parte tercera, cap. XCI) escribe:

Junto con la barrera de la cibdad de Málaga habia una puente con quatro arcos, y en el muro de la barrera donde se principiaba esta puente habia una torre, y en el cabo de parte de fuera habia otra. El Rey, visto que si aquellas dos torres se tomasen, la cibdad con menor peligro se podria combatir, mandó á Francisco Ramirez de Madrid, capitan del artilleria, que con la gente é oficiales de su capitania combatiese aquellas dos torres. Aquel Francisco Ramirez, compliendo el mandato del Rey, fizo traer mantas é los tiros de pólvora necesarios para el combate. E porque la gente no podia llegar sin gran peligro, fizo una mina que llegaba fasta el cimiento de la torre primera, é fizo cavar fasta que llegó á lo hueco de la torre, é allí puso un cortago la boca arriba é armáronlo para que tirase al suelo la torre, sobre el qual estaban los moros que la defendian.

(1) Hernando del Pulgar (parte tercera, cap. LVIII) escribe: «Estando los moros (de Loja) en esta turbacion, los maestros del artilleria tiraron con los cortaos tres pellas confecionadas de fuego, las quales subian en el ayre echando de sí llamas é centellas, é cayeron sobre tres partes de la cibdad, é quemaron las casas do acertaron é todo lo que alcanzaron.»

Un dia los christianos llegaron las escalas é las mantas é otros pertrechos para subir á la torre; y estando la gente en la furia del combate, los artilleros pusieron fuego al cortago que estaba armado debaxo del suelo de la torre, é con el tiro que fizo derribó gran parte del suelo do estaban los moros que la defendian (1).

Luego que se acabó la guerra y ondeó la bandera cristiana sobre los muros de Granada, Francisco Ramírez siguió al lado de los Monarcas en concepto de secretario, y recibió de ellos abundantes mercedes. Viudo en el año 1584 de su primera mujer, doña Isabel de Oviedo (2), contrajo matrimonio con D.ª Beatriz Galindo en 1585.

En 22 de Mayo de 1499, los Reyes Católicos concedieron licencia á Francisco Ramírez de Madrid y á D.ª Beatriz Galindo para que pudiesen fundar mayorazgos con sus bienes, á favor de los hijos que tenían ó tuviesen más adelante. En virtud de esta Real facultad, Francisco Ramírez de Madrid, por su testamento otorgado á 13 de Octubre de 1499, ante Diego Díaz de Victoria, fundó dos mayorazgos: uno en favor de su hijo Hernán Ramírez y otro para Nuflo Ramírez.

Cuando en el año 1501 se rebelaron los moros de las Alpujarras, acudió á la campaña Francisco Ramírez; junto con el Conde de Cifuentes y D. Alonso de Aguilar penetró en Sierra Bermeja, donde se reprodujo el desastre de la Axarquía; acometidos los nuestros por fuerzas considerables, fueron casi todos pasados á cuchillo; el insigne artillero madrileño murió en aquella sangrienta jornada. Su cadáver recibió sepultura en el convento de Trinitarios, de Málaga, y después fué trasladado á la Concepción Jerónima de la corte.

Doña Beatriz, á quien quedaban dos hijos llamados Fernán (1) y Nuflo Ramírez, se consagró en su viudez á obras de caridad. Amante de la Reina Católica, para ella segunda madre, acompañó su cadáver hasta Granada en aquel viaje lleno de molestias que refirió en una de sus cartas Pedro Mártir de Angleria. Acabó de construir el hospital de la Concepción, cuyos cimientos había echado Francisco Ramírez, y ella misma redactó las constituciones. Más adelante fundó el convento de la Concepción Jerónima, no sin luchar con mil dificultades que le puso la Orden de San Francisco, y otro de monjas de ésta, próximo al hospital que luego se llamó de la Latina.

Ocupada en tan laudables tareas pasó el resto de sus días, que terminaron á 23 de Noviembre de 1534. Su cuerpo fué sepultado en la Concepción Jerónima, junto al de su marido, en un sepulcro modelo de la escultura española del Renacimiento (2).

Lope de Vega le dedicó estos versos del *Laurel de Apolo* (silva v):

(1) Cnf. *Crónica de los muy altos y muy poderosos Don Fernando é Doña Isabel*, por Hernando del Pulgar. Parte tercera, capítulos LI, LVIII, LXI, LXX á LXXIII y XCI.

(2) Así lo declara Francisco Ramírez en su testamento. De ella tuvo un hijo llamado Antonio, que fué religioso de Santo Domingo, y una hija, D.ª María de Oviedo, la cual casó con el comendador Juan Gaitán.

(1) Hijo de éste y de D.ª Teresa de Haro fué Diego Ramírez de Haro, que á mediados del siglo XVI compuso un libro rotulado:

Tratado de la brida y gineta y de las caballerías que en entrambas sillas se hazen y enseñan a los cauallos, y de las formas de torear a pie y a cauallo.

Letra del siglo XVI; 244 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Aa. 83.

(2) *Sepulcros de Francisco Ramírez de Madrid y de Beatriz Galindo (la Latina), su esposa, en la Concepcion Jerónima de Madrid;* por Don Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Museo Español de Antigüedades, t. V, págs. 85 á 92.

Lleva dos láminas que representan los sepulcros.

Biografía española. D.ª Beatriz Galindo (la Latina), por F. Fabre.

Semanario Pintoresco Español. Segunda serie, t. I, páginas 306 y 307.

Como á aquella *Latina*,
Que apenas nuestra vista determina
Si fué mujer ó inteligencia pura;
Docta con hermosura
Y santa en lo difícil de la Corte.
Mas ¿qué no hará quien tiene á Dios por norte?

Y en la *Jerusalén conquistada* (canto XIX), después de alabar al marido de D.ª Beatriz, añade:

Su querida Beatriz, su prenda amada,
Por segunda Nicóstrata tenida,
Célebre vivirá, de gente en gente,
Con nombre de *Latina* eternamente.

Publicamos algunos de los documentos que hemos hallado relativos á D.ª Beatriz, y una lista de los demás:

I

Fragmento de las Batallas y Quinquagenas *de Gonzalo Fernandez de Oviedo, referente á D.ª Beatriz Galindo y su marido.*

Los Ramirez ouieron principio en el Secretario Francisco Ramirez de Orena, el qual y su muger segunda, Beatriz Galindo, fundaron dos casas de mayoradgos en dos hijos suyos. E porque asi el Secretario como esta señora fueron notables ɀ famosas personas ɀ onrrosos no solamente para su patria, mas para España, no tengays, lector, pesadumbre en oyr la verdad de lo que agora oyeres, porque sin dubda asi al vno como al otro ay causas para creer que los lleuó Dios al cielo segun sus loables vidas ɀ fin que hizieron. Por la mayor parte le llamauan el Secretario Francisco Ramirez de Madrid porque su madre era de Madrid ɀ alli se casó su padre, que era vn hidalgo montañés de Sanct Vicente de la Varquera, de los de Orena, ques vn linaje de hidalgos notorios; ɀ a su madre yo la alcancé ɀ conosci, que era vna dueña ya muy vieja ɀ honesta. El fue de grande habilidad ɀ muy bastante ɀ prinçipal ofiçial Secretario ɀ del Consejo ɀ pagador de la Casa de la Reyna Catholica doña Ysabel y de la Casa del Ser.^mo^ Prinçipe don Johan mi señor, ɀ fue valiente cauallero ɀ muy esforçado y experto Capitan de artilleria ɀ de cient ginetes. El qual ganó por combate ɀ a escala vista las torres ɀ puente de la çibdad de Malaga, por fuerça de armas, al tiempo que los Reyes Catolicos tenian çercada aquella cibdad, año de 1487 años; ɀ hizo otras cosas señaladas en la conquista del Reyno de Granada ɀ ganó las villas ɀ castillos de Motril ɀ Salobreña, que son señaladas fuerças de aquel reyno. Fue casado dos vezes: la primera alli en Madrid, con doña Ysabel de Ouiedo, hija de vn hidalgo llamado Johan de Ouiedo, en la qual ovo tres hijos e dos hijas; de los quales el mayor se llamó Johan Ramirez, ɀ porque se casó mal ɀ como moço contra la voluntad de su padre, el Secretario lo deseredó. El segundo se llamó..... (1) Ramirez, ɀ fue paje del Prinçipe, ɀ viniendo a Madrid se ahogo en el rio a par de la puente Toledana. El tercero se llamó Frey Antonio, de la Orden de Santo Domingo. La hija mayor se llamó doña Maria de Ouiedo ɀ casó con vn cauallero de Toledo que biuia en Burujon, llamado Johan Gaytan, que fue trinchante del Ser.^mo^ Prinçipe don Johan. La hija menor se llamó doña Catalina de Ouiedo ɀ casó en Eçija con vn cauallero llamado Tello de Aguilar. Casó segunda vez el Secretario Francisco Ramirez con la muy notable ɀ valerosa señora Beatriz Galindo, natural de Salamanca, la qual por otro nombre era llamada *la Latina*, ɀ asy lo fue, ɀ muy grande gramatica ɀ honesta ɀ virtuosa donzella hijadalgo; ɀ la Catholica Reyna informada desto ɀ deseando aprender la lengua latina embió por ella ɀ enseñó a la Reyna latin, ɀ fue ella tal persona que ninguna muger le fue tan açepta de quantas Su Alteza tuvo a par de sí; ɀ casola con el Secretario Francisco Ramirez, que estaua viudo, ɀ muy adelante rico ɀ en graçia del Rey ɀ de la Reyna, ɀ siempre estuvo en palaçio, ɀ por su contemplaçion la Reyna hizo su prinçipal Secretario a su hermano de la *la Latina* Gaspar de Grizio. Ovo en esta señora el Secretario Francisco Ramirez dos hijos varones, que fueron gentiles caualleros. El mayor fue el Comendador Hernan Ramirez Galindo, ɀ el segundo se llamó Nuflo Ramirez ɀ seyendo muy muchachos suçedio la rebelion de los moros de la sierra Bermeja ɀ Lanjaron en el reino de Granada, los quales mataron al Secretario Francisco Ramirez ɀ su

(1) En blanco en el manuscrito.

muerte fue bien bengada ꝛ castigados los infieles por los Reyes Catholicos ꝛ murieron muchos dellos; ꝛ quedó Beatriz Galindo biuda ꝛ siempre estuvo çerca de la Reyna hasta que Dios la lleuó a Su Alteza en Medina del Campo, año de 1504, ꝛ fue con su Real cadauer hasta la dexar sepultada en Granada; ꝛ desde alli se retruxo a su casa a Madrid ꝛ dio orden en acabar èl ospital ꝛ monesterio de monjas de la Orden de Sancta Clara que está fuera de los muros de aquella villa, a la puerta que sale al camino que va a Toledo, ꝛ quisiera mucho que fuera de monjas encerradas como lo son ꝛ con el mismo nombre ꝛ titulo de la Concebçion de Nuestra Señora, pero del habito ꝛ Orden de Sanct Jeronimo; pero fuéronle a la mano los frayles de Sant Francisco y en espeçial vn guardian que en aquel monasterio de Sant Francisco extramuros de Madrid está fundado, el qual era conuerso ꝛ porfiado ꝛ formose vn letigio alegando que era perjuyzio de la Orden de Sant Francisco, que no está el monasterio lexos de alli, ꝛ dezian que aquello se avia prinçipiado en tiempo del Secretario e a nombre de la Orden de los menores, de la qual era deuoto el Secretario, ꝛ en Sant Francisco tiene su capilla donde está enterrada su primera muger doña Ysabel de Ouiedo ꝛ el hijo ques dicho que se ahogó; e alegauan otras razones ꝛ fue el pleito a Roma; pero al cabo los frayles franciscos salieron con su intencion, a causa de lo qual Beatriz Galindo acabando ꝛ labrando ese monesterio fundó otro a cient pasos poco mas o menos del primero ꝛ hizole de religiosas jeronimas en la misma casa que fue del Secretario su marido, con el mismo título de la Concebçion, ꝛ dotolos muy bien a ambos monesterios de renta; pero de los litigios, y no sin causa, quedó en determinaçion que en el segundo de las jeronimas no se resçiba monja conversa, sino hijasdalgo ꝛ de limpia sangre o por lo menos christianas viejas, ꝛ dio al vn mayoradgo de sus hijos el vn monesterio ꝛ capilla prinçipal para su enterramiento, ꝛ al otro hijo el otro monesterio para lo mismo; ꝛ hizo su prinçipal mayoradgo en Madrid al dicho Comendador Hernan Ramirez Galindo, ꝛ porque le tomó la casa prinçipal del Secretario para el monesterio de las jeronimas comprole otra muy mejor a campo que dizen del Rey enfrente del Alcaçar; ꝛ hizo el segundo mayoradgo en su hijo Nuflo Ramirez Galindo ꝛ diole eredamientos ꝛ renta que esta señora tenia en la cibdad de Eçija; ꝛ casolos muy bien en Madrid con sendas gentiles damas de linajes illustres ꝛ generosos. Casó Hernan Ramirez Galindo con doña Teresa de Haro, hija de don Pero Laso de Castilla ꝛ Mendoça ꝛ de doña Aldonça de Haro; ꝛ Nuflo Ramirez casó con doña Mençia de Cardenas, bisnieta de Johan Çapata el Ayo ꝛ de doña Constança de Cardenas, la qual doña Mençia fue hija de Garçi Lopez de Cardenas, Comendador de Monrreal ꝛ de doña Juana de Castilla, hermana del dicho don Pero Laso. De los quales hijos vido nietos la dicha Beatriz Galindo ꝛ de ambos ay oy vna hermosa suçesion de caualleros; ꝛ viuio esta señora en aquella villa en sus dos monesterios, ayudandolos en quanto pudo ꝛ haziendo otras muchas limosnas; acabó sanctamente en el vn monesterio destos el año de 1547 (*sic*) como sancta religiosa ꝛ sierua de Dios; ꝛ porque el hijo del Secretario que dixe que se casó mal ꝛ su padre con mucha razon le deseredó, esta señora le dio vna muy buena hazienda en Antequera ꝛ por su intercesion la Reyna Catholica le hizo merced de vn regimiento de aquella villa. Así que esta señora biuio ꝛ murio como tengo dicho, ꝛ el Secretario su marido como martir ꝛ defensor de la fe ꝛ le mataron los enemigos della el año de 150 (*sic*) años; pero algunos años antes que su madre murio Nuflo Ramirez ꝛ despues desde a poco su hermano el Comendador en vida desta señora que los pario. No dexaré de dezir vn caso notable que acaesçio a su nieto, hijo mayor de Nuflo Ramirez ꝛ de doña Mençia ꝛ fue desta manera. Quisose aquel mançebo confesar ꝛ comulgar en la yglesia de Sanctiuste que está ay çerca de la casa de Nuflo Ramirez, ꝛ como estuvo hincado de rodillas a los pies del sacerdote, que era el Cura o benefiçiado de la misma yglesia ꝛ tenia el Sanctissimo Sacramento ꝛ hostia consagrada en las manos, miró el mançebo en la cara al saçerdote (el qual estaua o avia estado enfermo de tal enfermedad que tenia la cara llena de manchas ꝛ muy feo) ꝛ paró ꝛ quitose de allí herido de la muerte, ꝛ encontinente se le tornó la cara de la misma manera que aquel sacerdote la tenia ꝛ fuese a su casa ꝛ como le vido

su madre doña Mençia le dixo: ¿como vienes asi? e el respondio: señora, yo me muero; llamenme vn confesor; ꝛ truxeronsele ꝛ confeso ꝛ comulgo como catholico christiano ꝛ aquel dia o el siguiente murio, lo qual dio mucho espanto en aquella villa; ꝛ sucedio en aquella casa ꝛ mayoradgo su hermano don Garçi Ramirez Galindo que casó con doña Ana de Mendoça, hija del Conde de Coruña don Al.º de Biuar ꝛ Mendoça ꝛ hijo de la Condesa doña Johana de Cisneros, hermana de don Benito de Cisneros, sobrina del Cardenal Arçobispo de Toledo Frey Francisco Ximenez de Cisneros. Este don Garçi Ramirez pasó a estas partes ꝛ estuvo en la Nueva España ꝛ en la tierra septentrional que se descubrió en tiempo de Hernando Cortes, ꝛ es gentil cauallero ꝛ tiene otro hermano que se llama Johan Çapata, al qual el año de 1548 dexé yo en Salamanca, que era Retor del Colegio de Cuenca, gentil letrado ꝛ buen cauallero, ꝛ fuy a ver aquella mi patria, de Madrid, adonde hallé muertos los viejos, ꝛ pocos de los de mi tiempo, ꝛ los muchachos ꝛ niños hechos ombres (1).

II

Fundacion de un mayorazgo por D.ª Beatriz Galindo, á favor de su hijo Fernan Ramirez.— Medina del Campo, 3 de Abril de 1504.

En el nombre de Dios Todopoderoso Padre e Hijo e Spiritu Santo, que son tres personas e una esencia diuina que vive y reyna por tiempo syn fin, de quien todos los bienes proceden, e de la bienaventurada Virgen gloriosa nuestra Señora Santa María su madre, a quien pongo por mi señora e por mi abogada, e a cuya bondad e piedad ofrezco la presente escriptura para que le plega guardarla e conservarla de tal manera que en ello aya buen principio e medio e fin, a gloria e alabança de su santo nombre Ihus:

Sepan quantos esta carta de mayorazgo vieren, como yo Beatriz Galindo, muger que fuy de Francisco de Madrid mi señor, que santa gloria aya, secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores e de su Consejo, considerando la gran obligacion que asi por mandamiento e derecho diuino, natural e positiuo todos somos obligados e thenudos de nudrir e substentar a nuestros fijos e nietos e descendientes dellos, e acatando otrosy que la casa deminuyda diuidida e apartada por muchas partes es desolada e peresce por tiempo, e quedando entera permanesce, para seruicio de Dios e de su santa fee catholica, para honra e defensa e memoria del linaje e sea continua la honrra y memoria de los pasados e se ennoblesca la vida de los presentes e de los por venir, e los Reyes por ello sean servidos e resplandesca en ellos la grandeza e factura de sus manos. E yo entiendo proveer en todo lo susodicho, acatando que Dios nuestro Señor por su infinita clemencia me ha dado obedientes fijos e de tanta virtud, a mis muy amados fijos el Comendador Fernan Ramirez e Nufro Ramirez, queriendo en ellos y en sus hijos varones legítimos y de legítimo matrimonio nascidos e en sus descendientes perpetuar mi casa e fazienda, e acatando que los bienes que yo he e tengo los he avido de mercedes e donaciones de sus Altezas por mi industria, servicios e trabajos, quiero y es mi voluntad de faser dos mayorazgos dellos; el uno al dicho Comendador Fernan Ramirez mi fijo, e el otro al dicho Nufro Ramirez mi fijo, de cierta parte de los dichos mis bienes, segun que mas largamente en otra escriptura de mayorazgo que yo le hize se contiene. E al dicho Comendador Fernan Ramirez mi fijo el dicho mayorazgo, donacion e mejoramiento de los bienes que en esta escriptura serán espresados, e despues del para los dichos sus fijos, descendientes e subcesores de mi posteridad e linaje, segun adelante se dirán, por virtud de la facultad, autoridad e licencia del Rey e de la Reyna nuestros señores que para ello tengo.

(Sigue copia de la Real cédula que dieron los Reyes Católicos á D.ª Beatriz para fundar el mayorazgo de que se trata. Fechada en Medina del Campo «a catorce dias del mes de Hebrero de mill e quinientos e quatro años».)

Por ende yo la dicha Beatriz Galindo por virtud e vigor de la dicha facultad de Rey e Reyna nuestros señores que de suso va incorporada, de mi propria, libre, agradable y espon-

(1) *Batallas y Quinquagenas*, t. II, fol. 70.
Manuscrito original que se conserva en la Biblioteca Nacional.

tanea voluntad, no forçada ni ynduzida ni engañada por temor ni miedo ni por otra collusion alguna de ninguna ni alguna persona en ninguna ni alguna manera que sea, otorgo e conozco que dispongo e ordeno e constituyo e mando e do e docto e fago mayorazgo e donacion perpetuamente e no reuocable para siempre jamas de los bienes e fasyenda e cosas que de yuso seran nombrados y especificados a vos el dicho Comendador Fernan Ramirez mi fijo que estades absente, bien asi como si fuesedes presente, para vos e para vuestros herederos e subcesores e descendientes despues de vos, segun e por la forma e manera que ayuso diran, los cuales dichos bienes e cosas de que vos quiero faser e fago el dicho mayorazgo son los siguientes. Primeramente de los molinos de Mohed que yo he e tengo, que son cerca de la dicha villa de Madrid en el rio de Guadarrama, entre las dos puentes toledana e segouiana, con su soto e con todo lo que mas le pertenesce, con condicion que dedes e paguedes de la renta dellos en cada un año al ospital quel dicho secretario Francisco de Madrid mi señor fizo en la dicha villa cerca de Sant Millan, o al mayordomo que del fuere, en su nombre, dozientas fanegas de farina quel dicho secretario mi señor les dexó en los molinos dotadas en cada año; e asimismo dedes al Abbadesa e monjas que fueren del monesterio de Nuestra Señora de la Concepcion que yo fago y edefico junto con el dicho ospital, otras cient fanegas de farina en cada un año, a los plazos e segun se contiene en la donacion que yo dellas les tengo fecho.

Yten, de cinquenta mill mrs. de juro de emprestidos de los cient mill maravedis que yo he e tengo por privilegio de Sus Altezas, que dellos compré a razon de a quatorze mill mrs. el millar al quitar, por quanto los otros cinquenta mill mrs. tengo asimismo renunciados en la dicha Abbadesa, conuento e monjas que fueren de dicho monesterio.

Yten, de toda la parte que yo he e tengo en los molinos de Aldehuela que son en el dicho rio de Guadarrama en termino de la villa de Pinto, así la que en ellos hauia el dicho secretario mi señor, que la yo ove, como la que despues compré de Gomez Carrillo, señor de la dicha villa de Pinto, e todo lo demas que en los dichos molinos yo comprare e compre en qualquier manera.

Yten, de unas casas que yo he e tengo en la dicha villa de Madrid, cerca de las casas principales del dicho secretario mi señor, que son en la collacion de Santi Yuste, las quales fueron de Juan Alonso de Ouiedo e despues del dicho Secretario mi señor.

Yten, de otras casas que yo he e tengo en la dicha villa, en la calle de Matadero, en la collacion de Santa María, que es junto con las dichas casas principales del dicho secretario mi señor que fueron de su madre.

Yten, de otra casa que yo he e tengo en la dicha villa de Madrid, que es do solia ser la moreria nueva, la qual el dicho secretario mi señor fizo en una tierra que fue de Diego Perez clerigo.

Yten, de mi cortijo de Albornoz que es cerca de Canbil en termino de la cibdad de Jahen, que fue de dicho secretario Francisco de Madrid mi señor, con todas sus tierras e pastos e aguas e montes e todo lo que le pertenesca e pertenescer deue.

Yten, de mis casas principales que yo he e tengo en la cibdad de Granada, cerca del Çacatin, quel dicho secretario mi señor compró de Alcaide Mofarras, e de quatro casas maçerias junto con las casas del bachiller de Empudia e con casa de Atarbea que ansi mismo esta junto con ellas.

Yten, de otra casa que es en la dicha cibdad de Granada cerca de Nuestra Señora Santa Maria de la O, e de un huerto en el rio de Darro y ciertos linderos que alli hauia el dicho secretario mi señor, que fue de Abendamon.

Yten, de un cortijo de tierras que yo he e tengo en termino de la dicha cibdad de Granada, que se dize de Dayfontes, con sus pastos e aguas e montes e con ciertas casas derribadas e enfiestas que en el ay e con una casa venta que en el dicho cortijo fizo y edeficó el dicho secretario Francisco de Madrid mi señor, e con todo lo demas que le pertenesce e puede pertenescer al dicho cortijo. E asimismo de veinte e un marjales de tierras de pan que yo he e tengo e me pertenescen en la villa de Alhendin, que es termino de Granada, e con sus terminos que fueron de Aben Çerraje.

Yten, de todos los bienes rayzes e hereda-

mientos qne yo he e tengo e me pertenescan en las villas de Salobreña e Motril e Rastaua e sus terminos, por virtud de una escriptura que otorgué con el dicho comendador Fernan Ramirez e Nufro Ramirez mis fijos dió el licenciado Luys de Polanco, Alcalde en la Casa e Corte de sus Altezas, sobre la particion e diuision de los bienes que quedaron del dicho secretario mi señor, los quales agora al presente estan pro indivisos; los quales dichos bienes, juros e casas e heredamientos todos de suso nombrados e declarados, con todas sus entradas e salidas e pertenencias e derechos e seruidumbres, quantas todo lo que dicho es e cada cosa e parte dello han e hauer deuen e les pertenesce e pertenescer puede e deue de fuero e de derecho de uso e de costumbre, quiero e otorgo e es mi deliberada voluntad que agora e de aqui adelante para siempre jamas sea un mayorazgo e cuerpo e bienes e fasyenda, junto e no partible, ynconmutable, e que no se pueda diuidir ni apartar lo uno de lo otro, ni lo otro de lo otro, ni pueda ser ni sea vendido, ni dado, ni donado, ni trocado, ni cambiado, ni obligado, ni empeñado, ni enajenado, ni sometido a ninguna especie de alienacion, todo ni parte ni cosa alguna dello. . . . .

Primeramente que este dicho mayorazgo despues de mis dias e vida, lo ayades vos el dicho Comendador Fernan Ramirez mi fijo, con todos los dichos de suso nonbrados; e despues de vuestros dias quede e finque el dicho mayorazgo a vuestro fijo varon mayor legítimo e de legítimo matrimonio nascido; e despues de sus fijos e fijas descendientes legítimos e de legítimo matrimonio nascidos, preferiendo el mayor al menor, e los varones a las hembras; e en defecto del dicho vuestro fijo mayor e varon de sus descendientes, que lo haya e herede vuestro fijo varon siguiente, e despues del sus fijos e fijas e descendientes legítimos e de legítimo matrimonio nascidos, todavia prefiriendo el mayor al menor, e los varones a las fembras; y en defecto de dicho vuestro fijo e de su generacion legítima, lo aya el otro vuestro fijo varon e sus descendientes legítimos, como dicho es. E asi dende en adelante todos los otros sus descendientes legítimos de grado en grado, sucesivamente; y en defecto de vuestros fijos varones y de su legítima generacion, que lo ayan e hereden vuestras fijas e sus fijos e fijas e descendientes legítimos. . . .

. . . .

E si acaesciere que del dicho Nufro Ramirez mi fijo no quedare fijo ni fija, nieto ni nieta ni otro descendiente alguno legítimo e de legítimo matrimonio nascido e procreado, en tal caso quiero e mando y es mi voluntad que los dichos bienes deste dicho mayorazgo que aun finquen que se tomen e buelvan al monesterio de Nuestra Señora de la Concepcion que yo fize, fundé y edifiqué en el arraual de la villa de Madrid, e al ospital de la Concepcion quel dicho secretario Francisco de Madrid fundó y edificó en el dicho arraual junto con el dicho monesterio; e que los dichos bienes se dividan por iguales partes: la mitad para el dicho monesterio, e la mitad para el dicho ospital, para qne dellos se aumente el número de las religiosas que yo dejo ordenado se resciban en el dicho monesterio; e asi mismo se aumente el número de los pobres que en el dicho hospital dexó ordenado el dicho secretario Francisco de Madrid mi señor; por manera que el dicho monesterio resciba demas del dicho número, tantas religiosas para quantas bastare la meitad de la parte de la renta de los bienes que yo dexo al dicho monesterio; e en el dicho hospital se resciban tantos pobres demas de dicho número, para quantos bastare la otra mitad de la renta de los dichos bienes que yo le dexo.....— *Beatriz Galindo* (1).

(1) Original en el Archivo de protocolos de Madrid. Protocolo de Gonzalo Fernández de Oviedo, folios 64 á 72.

III

Fray Francisco de Urueña, Prior del monasterio de San Bartolome de Lupiana y General de la Orden de nuestro Padre San Geronimo, a vos el Padre fray Juan de Olmedo, Prior del monasterio de San Geronimo el Real de Madrid, y a vos el padre fray Sancho de Soria, profeso del monasterio de Santa Maria de la Isla de Toledo. Saued que la noble y mui ilustre señora Beatriz Galindo, muger que fué del noble y birtuoso señor Francisco Ramirez, Secretario que fue de los Reyes nuestros Señores, difunto que Dios aya, mouida a mucho zelo y debocion que tiene al glorioso Doctor nuestro Padre Sant Geronimo y a nuestra orden, acordo y delibero de hazer vn monasterio de monjas de nuestra orden, en las casas que heran del dicho señor Francisco Ramirez Secretario, su marido, que son en el arrabal de la villa de Madrid, y doctarlo, y que se llamase la vocacion de dicho monasterio de la Conzepcion de la Virgen bienabenturada y madre nuestra Señora Santa Maria, e nuestra orden viendo la mucha debozion e piadoso deseo de la dicha Señora y por corresponder a otros muchos beneficios que la orden a reziuido de su merced, tobieron por bien de resziuir la dicha casa del arrabal de Madrid para monasterio de monjas de nuestra orden. Y agora la dicha señora Beatriz Galindo con mucha ynstancia me a rogado que yo tome en nombre de la dicha orden la dicha casa del arrabal de Madrid y la erija en monasterio de monjas de nuestra orden y ponga alli priora y monjas, por..... la authoridad de nuestro muy Santo Padre Alexandro Sexto a mi para edificar seis monasterios conzedida por vna su Bulla escripta en pergamino de cuero y sellada con sello de plomo pendiente en filos de cañamo..... E porque yo el dicho Prior General estoy ocupado e ympedido de negozios, por lo qual no puedo ir presenzialmente a concluir y fundar y erijir en monasterio la dicha casa del arrabal de Madrid y los otros edifizios que la dicha señora Beatriz Galindo a dado y da a la dicha nuestra orden, por ende confiando de la prudenzia de vos los dichos Padres fray Juan de Olmedo, prior de San Geronimo el Real y fray Sancho de Soria, por la presente os cometo mis vezes y doy todo poder cumplido..... para que vos y cada uno de vos por si *yn solidum* podais fundar y fundedes y construir y construyades y erijir y erijades un monasterio de monjas de la dicha Orden de nuestro Padre San Geronimo en las dichas casas que la dicha Señora Beatriz Galindo da a la dicha nuestra Orden.....—Echo y otorgado este dicho poder en el dicho monasterio de San Bartholome de Lupiana a 14 dias del mes de Marzo, año del nazimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de 1509 años.

IV

Donacion de unas casas en Madrid, hecha por D.ª Beatriz Galindo á la Orden de San Jerónimo, para fundar en ellas un convento de religiosas.—Madrid, 15 de Mayo de 1509.

En el arrabal de la noble villa de Madrid, en las casas que fueron del señor Francisco Ramirez de Madrid, secretario, que santa gloria aya, secretario de Sus Altezas, á quince dias del mes de Mayo, año del nascimiento de Nuestro Saluador Jesu Christo de mill e quinientos e nueve, en presencia de mi el escribano publico apostolico y de los testigos de yuso escriptos parescio presente el Reverendo Padre Fr. Juan de Olmedo, Prior del monasterio de San Geronimo el Real desta villa de Madrid, y presento ante mi el dicho escribano una carta de subdelegacion e poder e licencia del Reverendo Señor Fr. Francisco de Urueña Prior del monasterio de San Bartholome de Lupiana y General de la Orden del Bienauenturado Señor San Geronimo, y en ella inserta una Bulla de nuestro muy Santo Padre Alexandro Sexto de memoria bienauenturada, la qual hizo por mi leer segun e por la forma que desta otra parte se contiene, e ansi presentada e leida la dicha carta de subdelegacion e poder e licencia, el dicho Reverendo Señor Padre dixo que en nombre de el dicho Reverendo Señor General de la dicha Orden de San Geronimo, por virtud del poder e facultad a el dado aprendio y aprendia y tomava y tomó la posesion real, actual, corporal, civil, natural vel quasi, de las dichas casas e bodega e casas juntas con ella y a ellas anexas y pertenescientes, que ansi avian sido del dicho Fran-

cisco Ramirez, e las incorporaba en la dicha Orden de San Geronimo, por quanto la noble e devota Señora Beatriz Galindo las avia mandado y fecho donacion de ellas a la dicha Orden para hacer y edificar en ellas un monasterio de monjas de la dicha Orden de San Geronimo y las auia dotado; e en que en señal de posesion entraba y entró dentro en las dichas casas, y echó fuera a todos los que estaban en ellas y cerró las puertas tras sí y anduvo por ellas y apoderose en ellas e tomó las llaves de ellas, e ansi aprendida e tomada la dicha posesion por si y en nombre del dicho señor General de la dicha Orden de San Geronimo e para el dicho monasterio de monjas de Nuestra Señora de la Concepcion erigido, dijo que prosiguiendo su posesion por virtud de la dicha Bulla del dicho nuestro mui Santo Padre e del dicho poder e facultad que en ella va incorporada, e como mejor podia y de derecho devia, erigia y erigio luego in continenti las dichas casas de dicho arrabal de la dicha villa de Madrid que ansi fueron del dicho Señor Francisco Ramirez, de las que hizo donacion la dicha Señora Beatriz Galindo, en monasterio de monjas de la dicha Orden del Bienauenturado San Geronimo, e le ponia e puso por vocacion é nombre la Concepcion de la Bienauenturada Virgen Señora Nuestra Señora Santa Maria..... Testigos rogados que fueron presentes a todo lo que dicho es, los honrrados Rodrigo Ramirez, clerigo, e Juan de Vargas e Rodrigo de Ley, Alonso de Villalpando e Rodrigo Francisco e Mateo de Torquemada e Juan de Villafranca, vecinos de la dicha villa de Madrid. E yo Gonçalo Fernandes de Madrid escribano e notario publico dado por la autoridad apostolica de la audiencia del venerable vesitador de la dicha Ma.[d] presente fui a todo lo que dicho es de ruego e a pedimiento del dicho Señor Fray Juan de Olmedo.

En testimonio de verdad.—*Gonçalo Fernandez.*

V

Licencia que la reina Doña Juana dió á Doña Beatriz Galindo para sustituir unas casas de Madrid por otras en el mayorazgo que fundó Francisco Ramirez.—Madrid, 3 de Abril de 1510.

Doña Juana, por la Gracia de Dios Reyna de Castilla, de Leon.....

Por quanto por parte de bos, Beatriz Galindo, criada que fuisteis de la Reyna mi señora Madre que santa gloria aia, por bos e como curadora de Hernan Ramirez, buestro hijo, e del Secretario Francisco Ramirez buestro marido, ia difunto, me fue fecha relacion, que bien sabia como en el mayoradgo que el dicho Francisco Ramirez buestro marido e vos aviades fecho, aviades puesto, e incorporado las casas principales que teniades en la villa de Madrid, en el arrabal....., e como despues con ministerio de licencia las aviades sacado del dicho buestro mayoradgo para acer en ellas un monesterio de monjas, e auiades subrrogado en lugar de las dichas casas otras casas que bos abiades fecho e teniades en la dicha uilla, en el dicho arrabal, junto con el ospital que abiades fecho, segun se contenia en la Carta de licencia que para lo susodicho bos abia sido dada, e que agora por algunas justas cabsas que a ello bos mobian queriades sacar de dicho maioradgo las dichas casas que asi teniades metidas é subrrogadas en el, en lugar de las otras casas que asi abiades sacado del dicho maioradgo para el dicho monesterio; é subrrogar en su lugar otros bienes que baliesen la misma cantidad que las dichas casas que asi primeramente abiades sacado del dicho mayoradgo para acer el dicho monesterio en ellas, o disponer a buestra voluntad de la cantidad que asi balian mas las dichas casas, que postrimeramente abiades subrrogado en el dicho mayoradgo, que las otras que abiades sacado de él para acer el dicho monesterio; por ende, que me suplicabades e pediades por merced vos diese licencia é facultad para ello, o que sobre ello probeiese como la mi merced fuese: e yo tubelo por bien, e por la presente, bos doi licencia é facultad, para que siendo primeramente las dichas dos pares de casas apreciadas por el Corregidor de la dicha villa de Madrid, e otras dos buenas personas, podais sacar é saqueis del dicho buestro mayoradgo otros bienes raices que valgan la contia, que asi por el dicho Corregidor e personas so-

bredichas fuere tasado é estimado que balian las dichas casas que asi sacastes fuera del dicho mayoradgo para el dicho monesterio, é bender y enagenar las otras casas principales, que estan junto con el dicho Hospital, que asi aviades subrrogado en el dicho mayoradgo, é acer de ellas como quisieredes é por bien tubieredes, como si fuesen bienes partibles e no subjetos ni obligados á restitucion alguna.....

Dada en la villa de Madrid a tres dias del mes de Abril, año del Señor de mil e quinientos e diez años.—Yo El Rey:—Yo Lope Conchillos, Secretario de la Reyna nuestra Señora, la fice escribir por mandado del Rey, su Padre.

VI

Donacion de unas casas en Madrid, hecha por D.ª Beatriz Galindo á la Orden de San Francisco, para fundar en ellas un monasterio de religiosas. — Madrid, 21 de Mayo de 1512.

En la noble villa de Madrid, veinte e un dias de Mayo, año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil e quinientos e doce años, estando dentro en la iglesia que está hedeficada en el hedeficio que está junto con el espital, que es del señor Secretario Francisco Ramirez, que aya gloria, que es en el arrabal de la dicha Madrid, y en presencia de mí el escribano publico e testigos yuso escritos, la señora Beatriz Galindo paresció personalmente estando presentes los venerables Padres Fr. Alonso de Arébalo, Guardian del monesterio de señor San Francisco, que es fuera de la dicha villa, y el Padre Fr. Bernabas, de la dicha Orden, e las devotas Señoras María de Sant Luis, abadesa, e María de Sant Juan, e Ana de los Angeles, todas monjas profesas del monesterio de Sant Pedro el Viejo de la Concepcion de Nuestra Señora, que es dentro de los muros de la dicha villa, e estando assi ayuntadas, la dicha señora Beatriz Galindo dixo, que por quanto su intincion e voluntad en hacer el dicho hedeficio e casa avia sido para que fuese casa de religion dedicada al servicio de Dios, e agora para lo efetuar, dixo la señora Beatriz Galindo, que en la mejor manera e forma que podia e de Derecho debia, que hacia gracia e donacion pura e perfeta, inrrevocable, dada luego de presente, que es dicha entre vivos, del dicho hedeficio e casa que ella ha y avia hedeficado, con sus corrales e huertas e usos e costumbres e servidumbres, e con todos sus hedeficios viejos e nuevos, á las dichas señoras abadesa e monjas del dicho monesterio, las quales dichas religiosas de la dicha Orden de la Concecion han de vivir e estar só la obediencia e proteccion e amparo de la Orden del dicho monesterio de señor Sant Francisco de la dicha villa, e de los perlados, del General, Provincial, e Custodios; e que si las dichas religiosas en algund tiempo se fueren del dicho monesterio e le desampararen, la dicha casa e hedeficios siempre quede debajo de la dicha obediencia del dicho monesterio de señor Sant Francisco, e con obligacion e cargo de le poblar e tener siempre poblado de religiosas de la dicha Orden de la Concecion de Nuestra Señora, la qual dicha gracia e donacion dixo la dicha señora Beatriz Galindo que les hacía e hizo con las condiciones..... siguientes:

Primeramente, que la dicha Señora Beatriz Galindo..... sea patrona del dicho monesterio de la Concecion de Nuestra Señora mientras viviere, e despues de sus dias sea patron el heredero e subcesor de sus hijos e descendientes que su merced señalare en su vida o en su muerte, e mandase que subceda en el dicho patronazgo; e que a falta de subcesor o descendiente de la dicha señora Beatriz Galindo, lo que Dios no quiera, subceda en el dicho patronazgo el pariente mas cercano, como su merced lo ordenare e dispusiere, como arriba dicho es.

2. Iten, que en la capilla mayor de la iglesia del dicho hedeficio, que se entiende desde el arco perpiano sale a los altares que estan dentro en la dicha capilla mayor, assi en lo alto como en lo baxo, ninguna persona se enterrará sin licencia de la dicha señora Beatriz Galindo o del patron que despues de ella subcediere en el dicho monesterio.

3. Iten, que las redes que agora estan hechas en la dicha capilla alta, e baja, por donde los pobres que estan en el dicho ospital oyen misa, e la puerta de la iglesia que agora está fecha, que sale al corral, que de aquello todo no se mude, ni mudará cosa ninguna.

4. Iten, que la hacienda e renta que el di-

cho ospital agora tiene, ó adelante tuviere en algund tiempo, con todo el sitio que le está señalado, que agora, ni en ningund tiempo la dicha Orden de Sant Francisco, General, ni Provincial, ni Custodio, ni las dichas monjas, que en el dicho monesterio estuvieren, no puedan ocupar ninguna cosa de lo que ansi tiene el dicho ospital e adelante tubiere. E si para esto fuere necesario, confirmacion de nuestro mui Santo Padre de Roma, que se trayga para ello.

5. Iten, que la dicha señora Beatriz Galindo pueda entrar en el dicho monesterio de nuestra Señora de la Concecion todas las veces que quisiere, é en la manera que quisiere, é que lo tenemos, e la dicha orden e monjas lo tienen por bueno.

6. Iten, que en quanto al dotar e labrar de la dicha casa del dicho monesterio, que queda á la voluntad, é dispusicion de la dicha señora Beatriz Galindo, para que en esto su merced haga segund su voluntad, e nobleza.

7. Iten, que puesto que parezca otra escritura en la qual no aga mincion del patronadgo, que la dicha señora Beatriz Galindo tiene declarado arriba en esta escritura, que por ella no se entienda ser revocado el dicho patronadgo, ni le empezca en cosa alguna.

8. Iten, que la dicha señora Beatriz Galindo dá el dicho hedificio de la dicha casa a las dichas religiosas del dicho monesterio de Sant Pedro el Viejo de la Concecion de nuestra Señora, con tal condicion e pacto, que las dichas religiosas, ni los perlados de la dicha Orden de Sant Francisco, debajo de cuya proteccion, é amparo están las monjas del dicho monesterio, que no puedan contradecir, ni estorvar agora, ni en ningund tiempo al monesterio de la Concecion de nuestra Señora, de la Orden de Sant Geronimo, que la dicha señora Beatriz Galindo ha hedificado é fundado e poblado en sus casas que están en el arrabal de esta dicha villa, ni puedan demandar en parte ni en todo los juros, rentas, ni heredades, y todas las otras posesiones que el dicho monesterio de la dicha señora Beatriz Galindo al presente tiene ó de aquí adelante tuviere.....

E despues desto en la dicha Madrid, é en la dicha iglesia susodicha, veinte é un dias del dicho mes del dicho año de mil e quinientos doce años, en presencia de mí el dicho escribano publico é testigos yuso escritos, pareció la dicha señora Beatriz Galindo, é..... estando fuera de la dicha iglesia la devota Maria de San Luis, abadesa, é Maria de San Juan, é Ana de los Angeles, contenidas en la dicha escritura, en el ospital que fizo é fundó, el señor Secretario Francisco Ramirez, que aya gloria, la tomó por la mano á la dicha abadesa e la metio dentro a ella, e á las dichas monjas susodichas en la dicha iglesia, é en la dicha casa é huerta, é dijo, que como mejor de Derecho lugar aya, les daba la posesion abtual, é corporal de la dicha iglesia, casa, é huerta. E yo Fernando de Madrid, escribano publico en la dicha villa de Madrid é su tierra por la Reyna nuestra señora, presente fui á lo que dicho es con los dichos testigos en la forma susodicha, y lo escrebi é fice aqui este mio signo á tal.—*Fernando de Madrid.* (1)

VII

Testamento de Doña Beatriz Galindo.

Madrid, 9 de Noviembre de 1534.

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre Fijo, Espiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero criador del cielo y de la tierra, y de la bien aventurada virgen y sin mancilla nuestra Señora Santa Maria, a quien yo tengo por abogada, y de todos los santos y santas de la corte celestial, yo Beatriz Galindo, muger de Francisco Ramirez mi señor, que en gloria sea, secretario del Rey y de la Reyna, de mi propia voluntad, no sabiendo como ni quando nuestro Señor será servido de me llevar desta presente vida, estando en mi seso y entendimiento qual me dio, creyendo firmemente en la Santa Trinidad y en la santa fee catholica y en todo lo que cree y tiene la madre santa Iglesia, y protesto de aquello no me apartar, pero conosciendo que es ley natural que todos avemos de morir naturalmente y estamos sujetos á esta necesidad y que ninguno desto puede escapar seyendo criatura, pues el Criador y Hazedor desta ley por su ynfinita bondad, syn meritos nuestros, por nos salvar y

(1) Este y los anteriores documentos se conservan, aunque no originales, en el Archivo Histórico Nacional.

redimir quiso recebir nuestra umanidad y vestirse della y passar por esta ley, sin culpa y sin macula, por ordenada justicia y pagar por la culpa de nuestro padre Adan, y como el mayor remedio es estar aparejada para recibir esta muerte quando a Dios nuestro Señor le pluguiere darla y seguir en esto sus palabras, que dixo que estemos aparejados, que no sabemos el dia ni la hora, y como quiera que el principal aparejo hes tener limpias las animas y conciencias en quanto buenamente la flaqueza umana nos diese a ello lugar, y lo otro dexallo a la piedad y misericordia de Dios nuestro Señor, que le plega de remediar mi ánima y use con ella de clemencia, aunque pensando en la divinal justicia muy gran pavor y temor siento, conosciendo aver seydo muy pecadora a nuestro Señor y muy desagradecida a su clemencia; pero considerando en su ynfinita bondad y misericordia tengo por firme esperança de yr en via de salvacion, no confiando en mis obras mas en sola su muerte y pasion que el por mi quiso recebir, la qual suplico a Su Magestad ponga entre su juizio y mi anima, confiando que una sola gota de su preciosa sangre fue bastante no solamente para perdonar los pecados de todo el mundo mas los pecados de mil mundos si tantos fueran criados; por ende con toda mi confianza y firme esperanza, en el comienzo deste mi testamento y postrimera voluntad encomiendo mi anima en las manos deste Dios mesmo que la crió y redimió, llamando con toda reverencia por mi yntercessora a nuestra Señora la Virgen Maria, su gloriosa madre, que nunca negó su ayuda a quien devotamente se la demandó, que le plega rogar por mi a su hijo bendito que me quiera perdonar todos mis pecados por su ynfinita bondad.

Primeramente mando que quando a Dios nuestro Señor pluguiese de me llevar desta presente vida, que me entierren en el monesterio de la Concebcion de la Madre de Dios, de la Orden de San Geronimo, en el coro baxo, y que mi enterramiento se haga llanamente como se hace a un pobre de los que mueren en el ospital y que no tangan canpanas algunas al volar, del monesterio o perrocha donde yo muriere, y que no haya hachas y que ninguno trayga luto por mi; mas todo se haga lo mas llana y onestamente que ser pudiere, y el oficio sea como se hace quando entierran una religiosa.

Iten, mando que el dia de mi enterramiento digan por mi un treyntanario y cinco misas de Pasion, y que el dicho treyntanario y misas se repartan por las yglesias y monesterios que oviese en el lugar donde falleciere, porque aquel dia se digan todas; y si aquel dia no oviese lugar se digan en el dia siguiente.

Iten, mando que digan por mi anima y por las animas de Purgatorio, lo mas presto que ser pudiere, dos mill misas, y se repartan por los monesterios en esta manera: aqui en Madrid en San Geronimo y en San Francisco; en Toledo en la Sisla y en otros monesterios de la cibdad, y en San Bartolome de Lupiana; de manera que las dichas misas se digan dentro de un mes, y den en limosna por cada misa medio real de plata, y del repartimiento destas misas tenga cargo señaladamente el Padre Prior que al presente fuere del monesterio de San Geronimo y el Padre Guardian de San Francisco que estonces fuere.

Iten, mando que quando fallesciere, lo mas presto que ser pudiere, se den de vestir a doze pobres y un niño y nueve mugeres; y estos que sean personas de bien y envergonzantes, y que a los hombres y niño den sayos y capuzes y camisas y caperuzas y zapatos y un real a cada uno; y a las mugeres sayas y mantos y camisas y zapatos y un real a cada una, y les encarguen que rueguen a Dios por mi ánima; y el paño de que se les ha de dar el vestuario sea de quatro reales la vara, o segun les paresciere a mis testamentarios, considerada la calidad de las personas.

Iten, mando que den a diez huérfanas a cada una diez mill maravedis para ayuda a su cassamiento, y que estas sean de Madrid y personas de buena suerte y de buena fama y necesytadas, y si oviere alguna a quien yo tenga cargo por razon de me aver servido a mi o al Secretario mi señor, que aya gloria, o si oviere algunas parientas suyas o mias pobres, se dé a ellas antes que a otras y sea una dellas su hija de Meneses si no se cassare antes que yo muriere.

Iten, mando que den á las Ordenes de la Trinidad y de la Merced y a todas las otras

mandas acostumbradas mill y quinientos maravedis.

Iten, mando que qualquier deuda que yo fuere obligada a pagar se pague primero que todo, y si alguno viniere diziendo que yo le devo algo, provándolo se le pague.

Iten, digo y declaro que por virtud de la Bula que nuestro muy Santo Padre Alexandre Sesto nos concedio al Secretario mi señor, que aya gloria, y a mi, yo he hecho ciertas constituciones para la governacion del ospital de la Concebcion desta villa de Madrid que el dicho Secretario e yo edificamos y dotamos, para que los bienes y rrentas del dicho ospital sean bien gastados y los pobres que en el estovieren bien curados y proveydos en sus enfermedades, y a mayor abondamiento las dichas costituciones se confirmaron por el Reverendisimo señor Arzobispo de Toledo Don Alonso de Fonseca; mando y es mi voluntad que las dichas constituciones se guarden commo yo las dexo otorgadas y declaradas, y nombro por patronos del dicho ospital a don Diego Ramirez y a don Francisco Ramirez, mis nietos, y a los que sucedieren en sus mayorazgos, y al Padre Prior de San Gerónimo el Real desta villa de Madrid que es o fuere, para siempre jamas, y al Padre Guardian de San Francisco y a un Regidor de la dicha villa de Madrid, el que todos los Regidores elixesen cada año, para que todos tengan cargo y poder de visitar y governar el dicho ospital conforme a las constituciones que yo dexo ordenadas.

Iten, por quanto yo tengo dados al dicho ospital tres mill maravedis de juro perpetuo para que se digan ciertas misas en la carcel pública desta villa de Madrid, mando que digan las dichas misas los capellanes que oviere en el dicho ospital, conforme a lo que yo dexo ordenado en las constituciones del dicho ospital, y de los dichos tres mill maravedis se les dé de comer los domingos y fiestas.

Iten, mando que lo que yo dexo ordenado en las constituciones del dicho ospital para que ciertos clérigos y cofadres acompañen a los que llevan a justiciar, con su cruz y cirios, diziendo la letania, commo se haze en la cibdad de Toledo y en otras partes, que aquello se guarde en la forma y manera que queda ordenado.

Iten, por quanto yo dexo mandado en las constituciones del dicho ospital que se diga cada año un aniversario por los muy católicos Reyes el Rey Don Fernando y la Reyna Doña Issabel de bien aventurada memoria, mis señores, mando que se cumpla asi; y ansimismo otro aniversario por el Secretario mi señor, que aya gloria, y por mi e por mis hijos, mando que se diga por todos Santos quando se haze por todos los fieles defuntos. Ansimismo ciertas misas y fiestas que se han de fazer, mando que se haga todo commo queda ordenado en las constituciones del dicho ospital.

Iten, por quanto yo dexo mandado en las constituciones del ospital que esten siempre en pie tres mill fanegas de trigo para que en los años caros sean socorridos los pobres y para esto he comprado quinientas fanegas de trigo de censo de al quitar, hes mi voluntad y mando que en el accrescentamiento y conservacion y repartimiento del dicho pan se guarde la forma y manera que está declarado en las dichas constituciones del dicho ospital, e sy por ventura las personas de quien yo compre el dicho pan de censo lo quitaren, que de los mismos dineros se torne a comprar otro tanto censo de pan commo quitaren, o de otra renta.

Iten, por quanto yo dexo mandado en las dichas constituciones que aya en el ospital cinco mugeres de hedad y onestas, mando que las que estuvieren quando yo muriere esten mientras vivieren o quisieren estar, y se haga con ellas commo queda ordenado en las dichas constituciones.

Iten, por quanto al tiempo que Hernan Ramirez mi hijo, que aya gloria, se desposó, asenté que despues que fuese casado le daria en cada un año para su mantenimiento dozientos mill maravedis y ciertas fanegas de pan, y demas desto sietecientos mill maravedis pagados en siete años, en cada año ciento, con tal condicion que gozase yo por toda mi vida de todos los oficios que el Rey y la Reyna Catholicos, que ayan santa gloria, me avian fecho merced para que yo gozase de todo en mi vida, sin que las dichas mercedes tornasen a mis hijos, commo parece por la carta de merced que dello tengo, e yo por hazer bien al dicho Fernan Ramirez mi hijo, antes que se casase le dexé toda la hazienda y oficios y tomé

para mi de todo ello solamente dozientos y cincuenta mill maravedis y cierto pan, como en una escritura de donacion que yo dello le fize se contiene mas largamente, la qual dicha donacion fue con tal condicion que si el dicho Fernan Ramirez no cumpliese conmigo el dicho asiento, la dicha donacion fuese en sí ninguna y que yo tornase a gozar de todo ello commo de antes, y por quanto el dicho Fernan Ramirez no solo no cumplió conmigo lo que estava asentado, mas aun me embarazó algunos años la dicha hazienda de manera que yo no pudiese llevar los dichos dozientos y cinquenta mill maravedis y pan, aunque muchas vezes fue por mi parte requerido, de manera que el llevó mucha cantidad mas de lo que avia de llevar, mas todo lo que le alcance por una quenta que pasó ante Gonçalo Hernandez de Oviedo, escribano, como por ella paresce, y mas ciento y veynte mill maravedis que gasté en el molino de Mohez, los quales se dieron por cedula del dicho Hernan Ramirez, y mas ciento y treinta mill maravedis que di a Gomez Carrillo por una parte del molino del Aldehuela que compré para el dicho Hernan Ramirez, y mas de otros dozientos mill maravedis que se gastaron en una rueda que se acrecentó en el dicho molino y en otros mucho gastos que se han recrecido en el, mas otras partecillas que e comprado del dicho molino, mas lo que gasté en el estanque del cercado que fueron mas de cien mill maravedis; de manera que el ha llevado muy gran cantidad demas de los dozientos mill maravedis y pan que se le avia de dar cada año y de los siete cientos mill maravedis que ansimismo se le avia de dar, como arriba se contiene; mando que de toda esta demasia no se demande nada a don Diego Ramirez, su hijo, por que yo le hago gracia dello. Y ansimismo mando que todo lo que se hallare que yo di o presté a Nuflo Ramirez, mi hijo, no se le demande nada a sus hijos ni le sea contada alguna cosa dello en lo que han de aver despues de mis dias.

Iten, declaro que el portadgo desta villa de Madrid y su tierra y el pan que lievo de los molinos y la hazienda de Motril y Salobreña y la de Granada y el cortijo de Bornos, hes despues de mis dias de don Diego Ramirez, hijo del dicho Hernan Ramirez, y asimismo los cinquenta mill maravedis de juro que yo tengo por previllegio de sus Altezas; mando que se le entregue el previllegio y el de los dichos cinquenta mill maravedis, no embargante lo que se avia de cumplir con el monesterio de la Concebcion que yo edifiqué, questa junto con el ospital, porque yo lo tengo todo cumplido, commo parece por sus cartas de pago que dieron ante escribano público.

Iten, pongo e incorporo en el mayorazgo del dicho Hernan Ramirez y de don Diego Ramirez, su hijo, las cassas que compré de Doña Guiomar de Castro, muger que fue de Lope Vazquez y hes agora de don Beltran de Guevara, que estan en el campo del Rey, donde bive agora la señora doña Teresa de Haro, muger del dicho Fernan Ramirez, las quales dichas casas doy en lugar de las que tomé para hazer el monesterio de la Concebcion de la Madre de Dios de la Orden de San Gerónimo, las quales heran deste mayorazgo.

Iten, declaro que los dozientos mill maravedis que se dieron por unas casas que estaban en Granada, que mandó el Rey Cathólico de gloriosa memoria tomar para carcel pública de la cibdad, se pusieron en Santo Domingo y de allí se tomaron para dar a las monjas de la Concebcion de la Orden de San Francisco que yo edifiqué, para en quenta de ciertos dineros que yo avia de darles, se los di al dicho Hernan Ramirez en dineros contados para que acrecentase la dicha casa que compré y di, commo parece por una escritura que ay en que el se da por contento dellos. Mas declaro que otra casa pequeña que estaba junto con la capilla Real en Granada, la tomaron para la dicha capilla y dieron por ella cinquenta mill maravedis; digo que de los dozientos ducados que Hernan Ramirez me devia y se los llevó Alonso Gutierres y dexó una libranza en prendas en poder del Padre Fray Juan de Aguilera y despues la tomó Hernan Ramirez, e no me los pagó, mando que de aquellos cumplan con su hijo los dichos cinquenta mill maravedis, porque heran de mayorazgo.

Iten, por quanto yo tenia ciento y treynta mill maravedis en depósito en San Gerónimo el Real desta villa de Madrid, para ciertos descargos del Secretario mi Señor, que aya gloria,

y de alli se prestaron a Hernan Ramirez, y de los ochenta y cinco mill maravedis dió una cédula firmada de su nombre de los tornar al dicho monesterio para los dichos descargos, mando que los dichos ochenta y cinco mill maravedis y los dozientos ducados susodichos se le compren de renta para su mayorazgo.

Iten, mando que si doña Beatriz mi nieta hija de Hernan Ramirez, mi hijo, y de la señora doña Teresa de Haro, su muger, no fuere casada quando yo muriese, que le den cinquenta mill maravedis que compré del Emperador, á catorce mill maravedis el millar; y mando mas a la dicha doña Beatriz las cien fanegas de harina que tenia dadas a las monjas de la Concebcion de la Orden de San Geronimo, porque yo he sacado y pagado las dichas cien fanegas de harina a las dichas monjas con licencia del General y con voluntad de todo el convento, como parece por las escrituras que sobre ello se fizieron y la carta de pago que las dichas monjas dieron ante escribano. Y si por ventura la dicha doña Beatriz no se casare o si casándose no oviere fijos, mando que los dichos cinquenta mill maravedis de juro, o lo que por ellos se diere si los quitaren, y todo lo otro, sea para el mayorazgo de Don Diego Ramirez, mi nieto, hijo del dicho Fernan Ramirez y de la señora doña Teresa de Haro, su muger; y si el dicho don Diego Ramirez, mi nieto, o la señora doña Teresa quisiesen dar siete cientos mill maravedis que vale el juro, a la dicha doña Beatriz, puedan tomar el dicho juro para el dicho don Diego, y ansimismo puedan tomar las dichas cien fanegas de harina dando a la dicha doña Beatriz dozientos mill maravedis por ellas; y asi el dicho juro como las dichas cien fanegas de harina, si quedaren en el dicho don Diego, desde agora se lo meto e incorporo en su mayorazgo, por virtud de la facultad que para ello tengo, con los vínculos y condiciones que quedan las otras cosas.

Iten, mando que si don Diego Ramirez mi nieto no tuviere fijos y la dicha doña Beatriz su hermana o sus hijos sucedieren en su mayorazgo, que de los dichos cinquenta mill maravedis de juro que yo le doy para su casamiento o los dineros que por ello se dieren y se quitaren, se partan en tres partes; la una para el monesterio de la Concebcion de la Madre de Dios de la Orden de San Gerónimo, y la otra para el monesterio de la Concebcion de la Orden de San Francisco, y la otra para el ospital; los quales dichos monesterios y ospital yo edifiqué.

Iten, por quanto yo di a Nuflo Ramirez mi hijo, que aya gloria, un quento de maravedis para meter en su mayorazgo, y dello le di en algunas heredades y en dineros y plata, y dello se compró diez mill maravedis de juro de al quitar, de Pero Ruiz de Alarcon, y mas veinticinco mill maravedis de lo del Emperador, de al quitar, y mas todo lo de Ribas, lo que antes avia y lo que se ha comprado y se comprare de aqui adelante, y la casa que yo alli fize, lo qual todo meto e yncorporo en el mayorazgo de don Francisco mi nieto, hijo mayor del dicho Nuflo Ramirez mi hijo, y en el que sucediere en su mayorazgo, por virtud de la facultad que tengo de los Reyes Catholicos y del Emperador para ello. Y demas desto le doy para el dicho su mayorazgo cinquenta mill maravedis de juro de al quitar, de lo de a catorce mill maravedis el millar que compre del Emperador, de los ciento y treynta mill maravedis que yo tenia de por vida, y desde agora se los pongo e yncorporo en el dicho su mayorazgo por virtud de la dicha facultad que para ello tengo.

Iten, mando quarenta mill maravedis de renta a dos hijos de Nuflo Ramirez, mi hijo, y de la señora doña Mencia de Cardenas, quales ella nombrare; a cada uno veinte mill maravedis que quedan de los dichos ciento y treynta mill maravedis, y los otros diez mill maravedis los den de los censos que yo tengo en esta manera: dos mill maravedis en Luis Nuñez y tres mill maravedis en Diego Delgado Zapatero y quatro mill maravedis en Garcia de Madrid, y los otros mill maravedis se los cumplan de otros censos que yo tuviese o de otros bienes y mando que despues de la vida de los dichos mis nietos que asi fueren nombrados buelvan los dichos quarenta mill maravedis, la mitad que son veynte mill maravedis al mayorazgo dé don Diego Ramirez, y los otros veynte mill maravedis al de don Francisco Ramirez su hijo y de la señora doña Mencia, en tercio y quinto de mis bienes que estan fuera de los mayorazgos; y si alguno dellos falleciere se re-

parta esta mejoría a los que quedaren y la parte que a cada uno cupiere se lo compren de renta.

Iten, mando a don Diego Ramirez mi nieto las quatro tablas que yo tengo en mi oratorio que fueron de la Reina Católica doña Isabel de gloriosa memoria, y sus puertas, las dos tablas, que son una imagen de nuestro Señor y otra de nuestra Señora de Pasion, que se cierran juntas, y otra tabla de bulto de nuestro Señor, grande y hermoso; y otra tabla de nuestra Señora con su Hijo en brazos, de las de Gracia; y estas dichas tablas le doy para mayorazgo y le mando a el y a todos los que heredasen su mayorazgo que no enagenen las dichas tablas ni alguna dellas por ninguna cosa ni por ningun precio, por quanto son de gran valor y que fueron de la Reina Católica doña Isabel de gloriosa memoria; y desde agora se las pongo e yncorporo en su mayorazgo con todos los otros vinculos y condiciones que estan todas las otras cosas; y sy por ventura el que las heredase o otra persona las diere o enagenare en algun tiempo, las pueda sacar el monesterio de la Concebcion de la Madre de Dios de la Orden de San Gerónimo; y si las monjas no las sacaren, que las pueda sacar el monesterio de frayles de San Gerónimo el Real de Madrid; y el que las enagenare, todas o qualquiera dellas, pierda de su mayorazgo cinquenta mill maravedis de renta y los aya don Francisco Ramirez mi nieto, o el que heredare su mayorazgo; y pido por merced a la señora doña Teresa de Haro madre del dicho don Diego Ramirez, mi nieto mientras ella biviere no lo consienta, porque asi me lo tiene prometido y jurado. Asimismo meto en el mayorazgo de don Francisco mi nieto, una cruz de altar esmaltada de ymagineria dentro y fuera, que fue de la Reina Católica Doña Isabel de gloriosa memoria, que yo avia dado a Nuflo Ramirez mi hijo para su mayorazgo, y pongósela con las condiciones, vinculos y firmezas que las otras cosas, para que no lo puedan enagenar.

Iten, por quanto yo he edificado y dotado dos monasterios y un hospital en esta villa de Madrid, todo de la aduocacion de Señora Concepcion de Nuestra Señora, y el uno de los dichos monasterios de la Orden de San Geronimo, y el otro subjeto de la Orden de San Francisco, y podra ser que algunas personas piensen que para hacer e dotar los dichos monasterios y hospital he tomado de los bienes de mis fijos y nietos, digo y declaro que no he tocado en los dichos bienes, antes los he conservado con arto trabajo, segun los tiempos han subcedido, y los he aumentado y comprado algunas cosas para los dichos mis fijos demas de los bienes que yo y su padre teniamos quando murió, como parece claramente; y declaro que todó lo que he gastado en los edificios y dotaciones de los dichos monasterios y hospital ha sido de algunas mercedes que la Reyna Doña Isabel Nuestra Señora, que aya santa gloria, me hizo, así para los dichos edificios y dotaciones como para el gasto de mi persona y casa, del qual gasto yo me retraxe todo lo que pude, viviendo pobre y estrechamente despues que el Secretario mi Señor murió; y todo lo que auia de gastar segun lo que tenia y la honrra en que estava, lo gaste en estas obras pias y en otras, mas que en vivir honrradamente como lo pudiera hazer. Y digo y declaro que con buena conciencia pudiera haver gastado mucho más en las dichas obras y lo he gastado en harta demasía con mis fijos. En lo que toca al hospital, el Secretario mi señor lo dejó dotado en la mayor parte, como parece por su testamento; asi mis nietos ni otras personas no tienen razon de quejarse de mi por haver fecho las dichas obras, antes me lo deben mucho agradecer, porque confio en Nuestro Señor que por lo que será servido en los dichos monasterios y hospital les fara mucha merced en esta vida y en la otra.

Iten, dexo por patronos del hospital y del monasterio que esta junto con el, y del monasterio de la Concepcion de la Orden de San Geronimo, despues de mis dias, a Don Diego Ramirez y a Don Francisco Ramirez mis nietos; y despues de ellos a sus descendientes que heredaren sus mayorazgos; y asimismo del monasterio de la Trinidad de la ciudad de Malaga.

Iten, mando y es mi voluntad que en las capillas mayores de las iglesias de los dichos monasterios y hospitales, no se puedan enterrar ninguno sino mis nietos y sus madres y sus mugeres y los que de ellos subcedieren.

Iten, por quanto yo he dado al ospital trezientos y ochenta y tantos mill maravedis de ciertas deudas que me devian, commo parece por una donacion que fize dellos al dicho ospital ante Geronimo Fernandez, escribano, quiero y mando que los dichos trezientos y ochenta y tantos mill maravedis se cobren y compren de renta para el ospital y para algunas cosas que yo dexo encomendadas que se hagan en el dicho ospital. Y para las obras pias que yo dexo mandadas en este mi testamento, que son dos mill misas y vestir treze pobres y nueve mugeres y para casar diez huérfanas y otras cosas, dexo el dinero en una arquita, señalada cada cosa para que ha de ser, lo qual queda en el monesterio de la Concebcion de las monjas de la Orden de San Gerónimo.

Iten, mando al monesterio de la Concebcion de la Orden de San Francisco veinte mill maravedis; diez para la sacristia y diez para la enfermeria.

Iten, mando al monesterio de la Concepcion de la Madre de Dios un caliz grande y unas vinajeras grandes de plata que fueron de Hernan Ramirez, y para que hagan un encensario, una campanilla de plata grandecilla y medio salero grande y una copa con su sobrecopa de plata; y es mi voluntad que no puedan vender el caliz ni las vinajeras ni el encensario, sino que sea para el servicio de la iglesia del dicho monesterio.

Iten, mando que lo que se hallare al tiempo de mi muerte en el aposento que tengo en el ospital, mando que se reparta desta manera: las cosas de ornamentos con el caliz de mi capilla, para el ospital, ecebto un frontal de brocado pelo que den a las monjas de la Concebcion de la Orden de San Francisco; las tablas o ymagines que se fallasen fuera de las que yo dexo a don Diego, se den a los dos monesterios de monjas: a la Concebcion y a la Madre de Dios; y ansi mismo todos los libros de romance se repartan entre los dos monesterios, y los de latin a San Geronimo; las cosas de cama para el ospital, ecebto lo de las mugeres; las cosas de vestir o de tocar para las mugeres que estan conmigo; y todas las otras cosas se repartan en los dichos monesterios, como al Padre Prior que fuere de San Gerónimo y a la señora doña Teresa pareciere; y lo que estuviere en el monesterio de la Madre de Dios, quedeseles, escebto si oviere dineros en oro o plata que valan ser para el cumplimiento de mi testamento; y para mis herederos lo que más oviere despues de cumplido mi testamento.

Iten, mando y es mi voluntad que lo que hallaren firmado de mi nombre que yo dexo para que se dé a mis criadas o a otras personas, se cumpla commo si quedase en mi testamento.

Iten, mando y es mi voluntad que qualquiera cosa que pareciese que yo aya cumplido de las cosas que mando en este mi testamento, commo yo lo dexo mandado o de otra manera, mando que mis testamentarios lo ayan por cumplido.

Iten, mando que si alguna persona me deviese algo y no tuviere de que pagar, es mi voluntad que se lo suelten y no se lo pidan.

Iten, mando que todas las escrituras de la hazienda de mis hijos y este mi testamento esten en la Concebcion de la Madre de Dios de la Orden de San Gerónimo, o en San Gerónimo el Real, donde mejor les pareciere; y quando ovieren menester alguna, saquen los traslados y dexen los originales porque no se pierdan.

Iten, mando que Don Diego Ramirez y Don Francisco Ramirez, mis nietos, y los que subcedieren en sus mayorazgos, ayan por bien todo lo que yo dexo ordenado asi en sus mayorazgos como en este mi testamento. Y ninguno vaya contra ello ni contra parte de ello, y ninguno demande al otro nada de lo que yo le dexo, ni aya entre ellos diuision ni pleyto; y el que pusiese pleyto al otro sobre algo de lo que yo dexo ordenado, pierda el quinto de lo que yo dexo en su mayorazgo y lo aya el otro; y desde agora lo incorporo en su mayorazgo por virtud de la facultad que de sus Altezas tengo para ello. Y esta misma pena pongo a qualquiera de ellos que pusieren pleyto a qualquiera de los monasterios o hospital sobre la renta e fasyenda que yo y el Secretario mi Señor, que aya gloria, les havemos dexado, porque se lo podimos muy bien dexar sin hacer agravio a alguno de ellos, como yo lo dexo declarado en una clausula de este mi testamento; y les recomiendo y encargo que en todo lo

que pudieren les ayuden y favorescan, commo cosa que fizieron sus agüelos y es dado a ellos mirarlo mas que a otra persona y onrrarse dello; y esto mismo les ruego dexen encomendado a sus fijos y a los que dellos descendieren.

Y asi cumplido y pagado este mi testamento y las mandas y legados y pias causas en el contenidas, constituyo y dexo por mis legitimos herederos a Don Diego Ramirez y a Don Francisco Ramirez, mis nietos, en los mayorazgos que yo les dexo fechos de mis propios bienes por virtud de la facultad que tengo de Sus Altezas, los quales dichos mayorazgos yo dexo firmados de mi nombre y signados de escribano publico; y es mi voluntad y quiero que los dichos Don Diego Ramirez y Don Francisco Ramirez, mis nietos, y los que subcedieren despues dellos, ayan todos mis bienes que yo dexo puestos y declarados en los dichos mayorazgos y en este mi testamento, con todos aquellos vinculos, condiciones y posturas y firmezas que en los dichos mayorazgos se contiene; ecepto que por quanto en los dichos mayorazgos digo que si por ventura faltasen herederos para los dichos bienes que dexo en los mayorazgos que hice a mis fijos, subcedieren en ellos mis sobrinos, hijos de mi hermano, agora digo, si por ventura, lo que Dios no quiera, en algun tiempo faltaren herederos para los dichos mayorazgos que yo fice, que los dichos bienes se partan en tres partes iguales, y la una parte aya el monasterio de las monjas de la Concepcion de la Orden de San Geronimo que yo edifiqué, y la otra el hospital de la Concepcion que el Secretario mi Señor, que aya gloria, e yo, edificamos; y la otra el monasterio de las monjas de la Concepcion de la Orden de San Francisco que yo asimismo edifiqué, que está junto con el dicho hospital.

Iten, es mi voluntad y mando que los dichos Don Diego Ramirez y Don Francisco Ramirez, mis nietos, y los que subcedieren en sus mayorazgos, se contenten con lo que yo les dexo en sus mayorazgos; y asimismo a Doña Beatriz mi nieta, hija de Fernan Ramirez mi hijo, que aya gloria, y de la Señora Doña Theresa de Haro, se contente con lo que la dexo mandado en este mi testamento para ayuda de su casamiento o si en mis dias oviere cumplido con ella. Y de todos los dichos mis bienes que yo dexo fuera de los dichos mayorazgos, dexo e instituyo por mis legitimos herederos a Doña Catalina, fija de Fernan Ramirez mi fijo y de la Señora Doña Theresa de Haro, y a Don Garcia Lopez y a Juan Çapata y a Nufrio Ramirez y a Fernan Ramirez y a Pero Çapata y a Doña Beatriz, mis nietos, hijos de Nufrio Ramirez mi fijo, que aya gloria, y de la Señora Doña Mencia de Cardenas. Y por quanto yo di a Doña Beatriz, fija de Nufrio Ramirez y de la Señora Doña Mencia, ciento e ochenta mill mrs. quando se casó, si mas le cupiere dénselo a Doña Aldonça, y Doña Ana y D.ª Isabel y Doña Maria, monjas, fijas de Fernan Ramirez mi fijo y de la Señora Doña Theresa de Haro, no an de auer nada, porque con esta condicion entraron, como parece por la escriptura que entre la Orden de San Geronimo y mi está asentado, de las veinte que an de entrar sin dote, como mas largamente se contiene en la escriptura dicha, la qual dicha escriptura mando que esté con este mi testamento en el monasterio de las monjas de la Concepcion de la Madre de Dios de la Orden de San Geronimo que yo edifiqué, y el traslado della autorizado con las constituciones de mi hospital, para que sepan el Padre Prior y los patronos que fuesen como se a de fazer.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y las mandas y legatos y pias causas en el contenidas, hago y constituyo por mis albaceas y testamentarios al Reverendo Padre Prior que fuere del monesterio de San Gerónimo el Real de Madrid, y al Padre Guardian de San Francisco de la dicha Madrid, y al Rector que fuere del dicho ospital para que solicite a todos juntamente y a cada uno de vos *in solidum* que deste mi testamento quisieredes usar; a los quales doy e otorgo todo mi poder cumplido, bastante llenero para que puedan los dichos testamentarios apoderar de todos mis bienes, asi muebles commo raices y semovientes, y para que puedan vender dellos lo que quisieren y por bien tovieren y los que fuesen menester para pagar las mandas y legatos y pias causas en este mi testamento contenidas, y para que puedan demandar, recebir, e aver y cobrar todos y qualesquier maravedis y oro y plata y

bienes y otras qualesquier cosas que qualquier persona me deba, y ayan de dar y pagar, asi con cartas y obligaciones, commo sin ellas o en otra qualquier manera, e para que de lo que asi recibieredes y cobraredes podais dar cartas de pago y de fin y quito en mi nombre, vos o las personas que vos elixeredes para la dicha cobranza, a las quales doy el mismo poder para cobrar lo que por vos y cada uno de vos les fúere mandado, y que las dichas cartas de pago valan y sean firmes como si yo misma se las diese, y cobrase y recibiese qualesquier maravedis, y otra qualquier cosa que fuese devida, siendo a ello presente. Otro si, vos doy todo poder cumplido para que podais pedir y demandar todo lo que dicho es y cada una cosa y parte dello, en juizio y fuera de juizio, y hacer todos los pedimentos y demandas y requerimientos y protestaciones, citaciones y emplazamientos y execuciones, y todas las otras cosas y cada una dellas que para todo lo que dicho es e para cada una cosa y parte dello son y fueren menester, y que yo haria y hazer podria seyendo biva y presente, e para que podais tomar qualesquier testimonios que en la dicha razon fuesen necesarios y cumplieren, y tan cumplido y bastante poder commo yo le he y tengo para todo lo que dicho es y cada una cosa y parte dello; tal y tan cumplido le doy e otorgo a vos el Reverendo Padre Prior y al Padre Guardian y al Retor del ospital, mis testamentarios y albaceas, a todos juntamente y a cada uno de vos *in solidum*, commo dicho es, a los quales encargo sus conciencias, y confio dellos, que son personas que lo harán y cumplirán lo que toca a mi ánima; asi depare Dios quien lo haga y cumpla por las suyas quando mas menester les fuere, pues saben bien que a Dios nuestro Señor no se le encubre cosa alguna en el cielo ni en la tierra. E por esta presente carta de testamento y postrimera voluntad revoco y doy por ningunas y de ningun valor y efecto todos y qualesquier testamentos y mandas y cobdicillos y poderes *causa mortis* que yo fasta aqui aya fecho y otorgado y mandado; quiero que no valan ni fagan fee en juizio y fuera del, salvo este que yo agora fago, que quiero que valga por mi testamento, y si no valiere por testamento valga por cobdicillo, y si no valiere por cobdicillo vala por epistola, y si no valiere por epistola vala por mi testamento y postrimera voluntad y commo otra qualquier que mejor pudiera ser y de derecho valer, que mando que valga y faga fee en juizio y fuera de juizio. E porque esto sea firme y no venga en dubda otorgué esta carta de testamento en la manera que dicha es antel escribano y testigos de yusso escriptos, que fue fecha y otorgada esta carta de testamento en la dicha villa de Madrid, estando en ella Sus Magestades, a nueve dias del mes de Noviembre, año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mill e quinientos e treinta y quatro años, e firmolo de su nombre.—*Beatriz Galindo*.

Por quanto yo tengo dicho en mi testamento que todo lo que pareciere y fallaren por verdad que está cumplido, mis albaceas lo ayan por cumplido, y ansi mismo todo lo que dexare firmado de mi nombre que se de a algunas personas, asy criado o criadas commo otros, se cumpla commo si quedase en el mismo testamento, mando que despues de mi fallecimiento den a Ana Maldonada cinco mill maravedis.

Iten, mando que den a su hija Lizana quinze mill maravedis; los diez mill de lo de las huérfanas y los cinco mill de mi hazienda.

Iten, mando a Figueroa otros quinze mill maravedis; los diez mill maravedis de los de las huerfanas y los cinco mill de mi hazienda.

Iten, mando a Ordoñez, su hermana de Hernando, otros quinze mill maravedis, los quales le den de mi hazienda.

Iten, mando que Luisico le tengan en el ospital y le den lo que oviere menester, y si quisiese ser clérigo aprenda y le tengan hasta que lo sea; y si no quisiere ser clérigo le pongan a un oficio el que el quisiere.

Iten, mando a Francisca, hija de Francisca, labandera, que fue mi criada, por quanto ella y su madre me fueron en cargo de unos dineros los quales le di en pago de su servicio, demas de aquello cinco mill maravedis, y se le emplee en ropa de vestir y ropa de cama.

Iten, mando a Francisca de Perez dos mill maravedis.

Iten, mando que ciertas cosas que estan en un arca de Ines de Meneses, que está en poder de Lizana, su hija de la Maldonada, se le

dé a su hija de la dicha Meneses quando se casare; y si estuviere en necesidad le den diez mill maravedis de lo de las huerfanas para ayuda a su casamiento.

Iten, mando que todos los ornamentos que quedan en el ospital, en mi aposento, esten en poder del Retor que fuere del ospital y lo dé por quenta a una muger de las que aqui en el ospital quedan, para que los tengan limpios y bien cosidos; y los saquen, los negros para Todos santos y para los aniversarios que se han de hazer cada año y para el aniversario que se haze por Hernan Ramirez; y los otros para algunas fiestas que se han de hazer en el dicho ospital.

Iten, mando que una saya negra y un manto de estameña que era de Mendoza, lo aprecien lo que valiere y lo den a Lizana, su hija de la Maldonada, y en lo que lo apreciaren se lo digan de misas los clerigos del ospital por el ánima de la dicha Mendoza.

Iten, mando que otra saya negra y otro manto de estameña se lo den a Ordoñez, su hermana de Hernando que era de Espinosa; esto demas de lo que le han de dar en dineros.

Iten, mando que el dia de mi fallecimiento repartan trezientos reales por pobres envergonzantes, a cada uno segun su necesidad o les pareciere a mis albaceas; y ansimismo todas las tarjas y quartos y medios quartos que se hallaren, repartan a pobres, a los que les pareciere, con tal que los envergonzantes sean de Madrid; y esto se dé en limosna demas de lo que yo dexo mandado en mi testamento.

Iten, mando que el censo de la casa de Mateo de Torquemada y su muger, amos que fueron de Fernan Ramirez, que aya gloria, mi hijo, que son dos ducados de censo y un par de gallinas cada año, que puede aver veinte años poco mas o menos que nunca lo han pagado, mando que de todo lo pasado fasta el año de quinientos y treynta y un años, no se lo demanden, porque yo se lo suelto, por quanto dexó dicho en su testamento el dicho amo quel ospital le era en cargo once mill maravedis, aunque esto no se sabe si es asi; mas por mayor abundancia se lo suelto y lo que demas es les hago gracia dello a sus herederos.—*Beatriz Galindo.*

Memoria de las mugeres a quien se han de dar a cada una diez mill maravedis por huerfanas; estan dados los diez mill maravedis al Padre Guardian de San Francisco para una huérfana que el sabía; hanse de dar otros diez mill maravedis a Figueroa, demas de lo otro que yo le doy.—Otros diez mill maravedis a Lizana, demas de los otros que yo le dexo. Hanse de dar otros diez mill maravedis a su hija de Meneses quando se casare, y mas lo que dexó su madre; hanle dado dello una saya morada fina, que se la dieron a ella; las otras cosillas que se hallaren que fueron de su madre se las den; y si aquella la remediare su tio, que no tuviere necesidad desto, busquen otra huerfana que se le de.—Otros diez mill maravedis: los cinco a Francisca, hija de Francisca la labandera que vivió conmigo; los otros cinco mill maravedis para Catalina, hija de Bartolomé, barbero, hermana de Ordoñez mi criada.

Otros diez mill a su hija de Villareal, criado que fue de Don Pero Lasso y de Hernan Ramirez.

Otros diez mill maravedis a su sobrina de la de Valencia, parienta de fray Diego de Madrid profeso en el monesterio de Guisando.

Otros diez mill a Mariquita, nieta de la Maldonada, y esto si no tuviere otro remedio ninguno.—*Beatriz Galindo.*

VIII

Escritura de transaccion otorgada por las monjas de la Concepcion Jerónima y D.ª Teresa de Haro, viuda de Fernan Ramirez Galindo.—Madrid, 9 de Abril de 1537.

Sepan quantos esta carta de renumpciacion de lexitimas vieren, como nos la Priora, monjas e convento del Monesterio de la Concepcion de la Madre de Dios de la Orden de San Geronimo, de la noble villa de Madrid, estando juntas en nuestro capítulo a campana tañida tras la red de locutorio, echado el velo como lo abemos de uso e de costumbre, combiene a saver sor Isabel Bautista, Priora del dicho monesterio, e Isabel de la Concepcion, Vicaria, e Isabel de Santa Paula y Juana de San Juan, y Graciana de San Miguel, y Maria de San Bernaldo, y Leonor de San Francisco y Cathalina de

San Lorenzo, e Isabel de la Cruz y Marta de la Cruz, y Ana de Todos Santos, monxas profesas en el dicho monesterio, decimos: que por quanto entre vos la señora Doña Theresa de Haro, muger del señor Comendador Fernan Ramirez Galindo, que haia gloria, vecino de la dicha villa, por vos, señora, y en nombre de la señora Doña Cathalina, vuestra hija, y hija del dicho Comendador Fernan Ramirez, vuestro marido, y nosotras y el dicho nuestro monesterio se esperaba haber pleitos sobre la lexítima que a nos y al dicho nuestro monesterio pertenece en los bienes que quedaron de la señora Beatriz Galindo, que haia gloria, por medio de Ana de Jesus e Isabel de San Juan y Maria Magdalena, vuestras hijas lexítimas y del dicho Comendador Fernan Ramirez, monxas en el dicho monesterio, e por nos quitar de los dichos pleitos e diferencias nos concertamos con vos, señora, que renumpciemos las dichas legítimas que a nos e al dicho nuestro monesterio pertenecen en los dichos bienes de la dicha señora Beatriz Galindo, en la dicha señora Doña Cathalina, vuestra hixa, con tal condicion, que vos, señora, no mas dexeis ni podais mexorar ni hacer memoria ninguna a ninguno de vuestros hijos, e con condicion que si la dicha Doña Cathalina, vuestra hixa, en quien asi facemos la dicha renunciacion, muriese sin dexar hixos, que en tal caso nuestro derecho nos quede como agora le tenemos a salbo para haver e cobrar las dichas legitimas, como si esta renumpciacion no la obieramos fecho; e con condicion que el señor Don Diego Ramirez, vuestro hijo, y vos, señora, por el, quando obieredes de nombrar alguna monxa o monxas para que haian de entrar en el dicho nuestro monesterio, conforme a lo ordenado por la dicha señora Beatriz Galindo, procureis de nombrar personas que traigan e tengan dote para el dicho monesterio..... Fecha e otorgada en el dicho monesterio a la dicha red, a nuebe dias del mes de Abril, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo, de mill e quinientos e treinta y siete años.—Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Juan Trujeque y Lope de Mata e Diego Montero, vecinos de la dicha villa.

Isabel Bautista, Priora.—Isabel de la Concepcion, Vicaria.—Isabel de Santa Paula.—Graciana de San Miguel.—Juana de San Juan.—Maria de San Bernaldo.—Ana de los Angeles.—Cathalina de San Lorenzo.—Leonor de San Francisco.—Marta de la Cruz.—Isabel de la Cruz.—E yo, Diego Mendez, escribano publico de la villa de Madrid por sus Magestades, fui presente a lo que dicho es....., por ende fice aqui este mio signo.—*Diego Mendez.*

IX

Catálogo de documentos relativos á doña Beatriz Galindo y sus descendientes.

1.—Poder que D.ª Beatriz Galindo dió á Pero Alvarez de Madrid para cambiar unos terrenos de aquella por otros de la villa de Madrid.—Madrid, 18 de Julio de 1503.

Copia de la época.—Dos hojas en 4.º

Archivo municipal de Madrid.

2.—Escritura de trueque y cambio, otorgada entre la villa de Madrid y doña Beatriz Galindo, fundadora del hospital de la Latina, por la qual la Villa la cede diferentes pedazos de tierra en los exidos y eras comunes de ella, que oy es Plaza de la Cebada, para ensanche y plaza de dicho hospital; y la referida da en pago á Madrid diferentes pedazos de tierra que tenia á la puerta de Moros, para lo qual procedió licencia de Su Magestad, que va con dicha escritura.—Madrid, 6 de Octubre de 1503.

Cuatro hojas en fol.—Letra de la época.

Archivo municipal de Madrid.

3.—Poder para pleitos otorgado por D.ª Beatriz Galindo á favor del «honrrado cauallero Yban de Vargas», vecino de Madrid.

Firman como testigos: Rodrigo Rengifo, cura de la iglesia de Santiago; Andrés de Castilla y Andrés de Yébenes, criados de D.ª Beatriz.—Madrid, 24 de Mayo de 1508.

4.—Pleito homenaje que hizo Fernan Ramirez Galindo por la «fortaleza de Prado de Madrid».—Madrid, 2 de Junio de 1508.

5.—Acta de la posesion que Fernan Ramirez Galindo tomó de la fortaleza de Prado.—Madrid, 3 de Junio de 1508.

Los dos con firma autógrafa.

6.—Inventario de las armas y pertrechos

que habia en la fortaleza de Prado, y fueron entregados á Fernan Ramirez Galindo.

Va á continuación de la anterior escritura, y lleva la misma fecha.

7.—Poder que dió D.ª Beatriz Galindo como curadora de la persona y bienes de su hijo Fernan Ramirez, Contador mayor de las rentas, pechos y derechos de la Orden de Alcántara, para que Rodrigo de Quintanilla, «Contador mayor de quentas e del Consejo de Su Alteza», ejerciese aquel cargo en nombre de Fernan Ramirez.

Testigos: Rodrigo Rengifo y Juan de Ulloa. —Madrid, 7 de Junio de 1508.

8.—Poder que otorgó D.ª Beatriz Galindo, como tutora de sus hijos, á favor de Pedro de Vitoria, alcaide por el Comendador Fernan Ramirez Galindo, de la fortaleza de Salobreña, para cobrar rentas en Salobreña, Motril y otros pueblos de Granada.—Madrid, 2 de Julio de 1508.

9.—Poder para pleitos, dado por D.ª Beatriz, como tutora de sus hijos Fernan Ramirez y Nuflo, á Cristobal de Pino y Juan Falcon.

Testigos: Juan Gaitan, vecino de Toledo; Pedro de Madrid, escribano del Consejo de la Reina, y Rodrigo Rengifo.—Madrid, 17 de Agosto de 1508.

10.—Poder que dió, como tutora de sus hijos, á Hernando de Llerena, vecino de Málaga, para cobrar rentas.—Madrid, 17 de Agosto de 1508.

11.—Poder que dió D.ª Beatriz Galindo á Rodrigo Rengifo, rector del hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, extramuros de Madrid, para administrar este hospital y poner y quitar mayordomos.—Madrid, 19 de Agosto de 1508.

12.—Poder que D.ª Beatriz Galindo, como tutora de sus hijos Fernan Ramirez y Nuflo, dió á Francisco de la Cruz, residente en Córdoba, para cobrar rentas en Salobreña y otros pueblos.

Figuran como testigos: Rodrigo Rengifo y Andrés de Castilla.—Madrid, 21 de Agosto de 1508.

Este y los anteriores documentos se hallan en el Archivo de Protocolos de Madrid, protocolo de Gonzalo Fernández de Oviedo.

13.—Real cédula de la Reina Doña Juana, por la cual autoriza á Beatriz Galindo para sustituir con otros bienes en un mayorazgo que había fundado las casas en que edificó el monasterio de la Concepcion Francisca.—Madrid, 20 de Diciembre de 1512.

Copia de la época.—Dos hojas en fol.

Archivo municipal de Madrid.

14.—Poder que Nuflo Ramirez, escribano del Crimen en la ciudad de Velez Málaga, dió á Sebastian de Toledo, para que ejerciera en su nombre aquel cargo.—Madrid, 19 de Septiembre de 1515.

Protocolo de Diego Méndez, fol. 63.

Archivo de Protocolos de Madrid.

15.—Escritura por la cual Hernan Ramirez Galindo y su mujer D.ª Teresa de Haro, hija de Pero Lasso de Castilla y de D.ª Aldonza de Haro, confiesan haber recibido la dote de aquélla; consistia en millon y medio de maravedis. —Madrid, 19 de Julio de 1518.

Ídem, folios 226 á 228.

16.—Documentos referentes á la fundacion del Hospital de la Latina.—Año 1525.

Copia moderna.

Archivo municipal de Madrid.

17.—Poder dado por Doña Beatriz Galindo á favor de Mosen Juan, rector del hospital de la Latina, para que pudiese nombrar mayordomo, capellanes, boticario y demas oficios, y cobrar las rentas de dicho hospital.—Madrid, 31 de Marzo de 1525.

Copia coetánea.—Cuatro hojas en fol.

Archivo municipal de Madrid.

18.—Poder que dió Doña Beatriz Galindo á Diego Truxeque para cobrar rentas del hospital que ella habia fundado.—Madrid, 9 de Enero de 1526.

Copia de la época.—Dos hojas en fol.

Archivo municipal de Madrid.

19.—Carta de poder otorgada por D.ª Beatriz Galindo, como fundadora y patrona del hospital de la Concepcion de Nuestra Señora, á Mosen Juan, clérigo, para que administrase dicho hospital.—Madrid, 8 de Mayo de 1528.

Copia coetánea.—Tres hojas en fol.

Archivo municipal de Madrid.

20.—Poder para los pleitos del hospital, dado

por D.ª Beatriz á favor de Diego Truxeque y de su hijo Juan Truxeque.—Madrid, 17 de Abril de 1531.

Copia coetánea.—Dos hojas en fol.

Archivo municipal de Madrid.

21.—Poder que da D.ª Aldonza de Haro á su hijo D. Luis Lasso para transigir con sus hermanos en lo tocante á la herencia paterna.—Madrid, 23 de Febrero de 1532.

Protocolo de Diego Méndez, fol. 331.

Archivo de Protocolos de Madrid.

22.—Carta de mejora hecha por D.ª Aldonza de Haro á favor de su hijo D. Luis Lasso.—Madrid, 23 de Febrero de 1532.

Ídem, folios 332 y 333.

23.—Poder de D.ª Beatriz Galindo á Diego Truxeque y Juan Truxeque, para administrar el hospital de la Concepción. Madrid, 22 de Abril de 1532.

Protocolo de Bernardino de Rojas, fol. 196.

24.—Venta de un juro hecha por D.ª Teresa de Haro á favor de Alonso de Vozmediano.—Madrid, 8 de Junio de 1532.

Protocolo de Diego Mendez.

25.—Testamento de D.ª Aldonza de Haro.—Madrid, 16 de Septiembre de 1532.

Idem, folios 315 y 316.

26.—Poder que dió D.ª Teresa de Haro, viuda de Hernan Ramirez Galindo, como tutora de Diego Ramirez de Madrid, su hijo, para que Lope de Mata administrase los bienes de éste.—Madrid, 28 de Noviembre de 1532.

Ídem, fol. 30.

27.—Poder para administrar, dado por doña Mencia de Cárdenas á favor de Diego de Leon.—Madrid, 4 de Julio de 1533.

Ídem, fol. 278.

28.—Real cédula de Carlos V, por la que da á Diego Ramirez Galindo, hijo de Hernán Ramirez Galindo, facultad para administrar sus bienes.—Toledo, 22 de Diciembre de 1538.

29.—Obligacion de D.ª Teresa de Haro, de pagar cierta cantidad á D.ª Catalina de Castilla, en nombre de D. Diego Ramirez de Haro.—Madrid, 14 de Marzo de 1541.

30.—Escritura por la que Diego Ramirez Galindo confiesa haber recibido varias cantidades de D.ª Teresa de Haro, su madre.—Madrid, 14 de Marzo de 1541.

Los tres documentos se hallan en el Archivo de Protocolos de Madrid, protocolo de Bernardino de Rojas, año 1541; folios 45 á 48, 51 y 52.

31.—Don Luys Ramirez de Haro, con Don Iuan Hurtado de Mendoça. (Alegación jurídica firmada por los Lic.dos Manuel Gutierrez y Becerra.)

Impresa sin indicacion de lugar ni de año.—12 hojas en fol.

Solicitaba D. Luis Ramírez de Haro que se revocase una sentencia por la cual se mandó guardar cierta escritura de donación otorgada por él á favor de D.ª Beatriz Galindo, su hermana, á 8 de Agosto de 1587.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Alegaciones jurídicas, legajo 994.

32.—Don Antonio Gaitan de Ayala Carranza y Jiron, vecino de esta Corte, con Don Onofre Ramirez de Haro, Conde de Bornos, tambien vecino de esta Corte, sobre la tenuta y posesion de los mayorazgos que en virtud de facultad Real fundó Don Francisco Ramirez de Madrid.—Madrid, 24 de Septiembre de 1777.

Letra del siglo XVIII.—39 hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V-371.

33.—Acta del hallazgo y exhumacion del cadáver de D.ª Beatriz Galindo cuando en el año 1891 fué demolido el convento de la Concepción Jerónima. (Posee una copia el Excelentísimo Sr. Duque de Rivas.)

Generalmente se atribuyen á D.ª Beatriz las siguientes obras cuyo paradero es desconocido:

1018.—Comentarios á Aristóteles y Notas sabias sobre los antiguos.

1019.—Poesías latinas.

Su autenticidad es algo dudosa, pues no hablan de ellas ni Gonzalo Fernández de Oviedo, ni D. Nicolás Antonio.

GÁLVEZ (D.ª MARÍA ROSA DE).

Nació en Málaga, en el año 1768. Ignoramos quiénes fueron sus padres; sólo consta

que era hija adoptiva del coronel D. Antonio Gálvez (1) y de D.ª María Ana Ramírez de Velasco, sin que sepamos si la adopción se verificó únicamente por fines caritativos ó por otras causas, pues parece algo extraño que la misma D.ª María Rosa, en su testamento, no cite á sus padres legítimos. Dichos señores la dejaron la mitad de los bienes que poseían en Málaga, Vélez y Puerto Real, con cláusula de sustitución en favor de doña

(1) Pariente de D. José Gálvez y de los insignes virreyes de México D. Matías Gálvez y su hijo D. Bernardo, quienes se granjearon como pocos el afecto de sus vasallos. Cnf. *México á través de los siglos*, t. II págs. 869 á 873. Los poetas americanos les dedicaron no pocos versos y poemas, desdichadísimos todos, pero que indican la buena voluntad de sus autores. En la Biblioteca Nacional hemos visto los siguientes:

Las lágrimas de la aurora en dos distintos efectos. Discursos metafóricos, políticos é históricos en la muerte del Ex.mo Señor Don Bernardo Galvez, Conde de Galvez, y al nacimiento feliz de la Señora Doña Maria Guadalupe de Galvez. Cantábalos Don Dionisio Pacheco Martinez de lta y Parra.—Mexico: por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. 1785.

Cinco hojas en 4.º

Poema épico, la rendicion de Panzacola y conquista de la Florida Occidental por el Ex.mo Señor Conde de Galvez. Componialo D. Francisco de Rojas y Rocha. — Mexico: Imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros. MDCCLXXXV.

34 páginas en 4.º

Está en octavas reales.

Suspiros, que en la muerte del Exmo. Señor Conde de Galvez exaló el Cadete del Regimiento de Dragones de España, Don Manuel de Santa Maria y Sevilla.—México Imprenta de D. Joseph Francisco Rangel, año de 1786.

Dos hojas en 4.º

La America socorrida en el gobierno del Excelentisimo Señor Don Bernardo de Galvez, Conde de Galvez. Egloga dedicada á Maria Santisima por Don Bruno Francisco Larrañaga.—Mexico, por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, año de 1786.

25 páginas en 4.º

Está en verso latino y castellano.

Llanto con que responde México la pregunta de un curioso en la muerte del Exmo. Señor Conde de Galvez, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, &c. *Hecho por un Individuo nativo de esta Ciudad y afecto al Exmo. Señor.* Dalo á luz Don Juan Joseph Gomez de Castrejon.—Impreso en México por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, año de 1786.

Seis hojas en 8.º

Tiernos suspiros con que se procura explicar el verdadero y debido sentimiento de México en la dolorosa muerte del Exmo. Señor Conde de Galvez, virrey que fué de esta N. E., y expresion que se hace de él á la Exma. Señora Doña Felicitas Maxan, su Esposa, y al Señor Don Miguel de Galvez su Hijo. Por D. Manuel de Castro y Osores, á expensas de Don Joseh Rafael Gonzalez. — Impreso en México por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, año de 1786.

Cuatro hojas en 8.º

Condigno llanto de las Musas en la Muerte del Excelentisimo Señor Don Bernardo Galvez, Conde de Galvez, Vi-Rey que fué de esta nueva España. Dispuesto por Don Manuel de Quirós, y Camposagrado.—En México, en la Imprenta de D. Gerardo Flores Coronado, año de 1786.

XXIV páginas en 8.º

Coloquio tierno y lastimoso, ayes de la América en la nunca bien llorada muerte del Ex.mo Señor Conde de Galvez. Por Don Joseph Villegas de Echeverría.—Mexico: Imprenta de D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1786.

Cuatro hojas en 4.º

Lamentos americanos por la sensible muerte del Excelentisimo Señor Don Bernardo Galvez, Conde de Galvez. Dispuestos por D. José Joaquin Lizarrarás y Xaso.—México: Imprenta de Gerardo Flores, 1786.

Cuatro hojas en 4.º

Demostracion que en la muy sentida y lamentable muerte del Ex.mo Señor Conde de Galvez..... hizo Don Vicente Joseph de Ubiella.—Mexico. Por Joseph Francisco Rangel. 1787.

19 páginas en 4.º

Apuntes de algunas de las gloriosas acciones del Ex.mo Señor Don Bernardo de Galvez, Conde de Galvez. Romance heroico de D. Manuel Antonio Valdés.— Mexico. Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros. 1787.

25 páginas en 4.º

La América llorando por la temprana muerte de su amado, su padre, su bien y sus delicias, el Ex.mo Señor D. Bernardo de Galvez, Conde de Galvez. Por Don Agustin Pomposo Fernandez de San Salvador.—Mexico. Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787.

25 páginas en 4.º

Cancion elegiaca á la muerte del Conde de Galvez, Virrey de Nueva España, por D. J. M. M.—(*Correo de los ciegos de Madrid*, 27 de Marzo de 1787, págs. 193 á 195.)

Felicidad de Mexico en su mayor congoja por el dichoso natalicio de la Señorita hija segunda de los señores Condes de Galvez, por D. José Villegas de Echeverría. Dalos á luz un amartelado amigo suyo. — Imprenta Madrileña de los Herederos del Lic. Don José de Jauregui, año de 1787.

Cuatro hojas en 8.º

Mexico llorosa, y Mexico risueña, tristeza, y alegría, pesame, y parabienes por la sentida muerte del Ex.mo Señor Don Bernardo de Galvez, Conde de Galvez. Escrito por D. Joseph Sixto Gonzalez de la Vega.— Mexico. Imprenta de D. José Francisco Rangel. 1787.

12 páginas en 4.º

Los pastores de Macharavialla. Egloga á la muerte del Ex.mo Señor Don Joseph de Galvez, Marqués de Sonora. Por D. Josef Garcia de Segovia.—Málaga. Imprenta de D. Francisco Martinez Aguilar.

Sin año.—13 hojas en 4.º

María Josefa Gálvez y Valenzuela, Marquesa de Sonora. Cuando aún residía en Málaga, contrajo matrimonio con D. José Cabrera y Ramírez, capitán que fué de milicias, y luego Agregado en la Legación de España en los Estados Unidos. Por causas que la tradición conserva, ambos fueron desgraciados, pues se atribuía á D.ª Rosa una amistad demasiado estrecha con el potente favorito Godoy, si bien nos parece que en este punto la maledicencia ha exagerado notablemente los hechos, hasta afirmar que la poetisa recreaba al Ministro, no sólo con sus caricias, sino que, prostituyendo la poesía, le distraía de graves ocupaciones con la lectura de versos en estremo lozanos y verdes (1). Lo cierto es que siempre Godoy la protegió, y que, merced á su amistad con éste, consiguió que nada le costase la publicación de sus obras, hecha á expensas del Estado. Alterada la paz del matrimonio por los celos, D. José Cabrera se divorció, pidiendo el traslado á los Estados Unidos, y molestó con pleitos cuanto pudo á D.ª Rosa, quien atribuía todo esto á los manejos de unos Sres. Escorza, Rute y Arias, que tenían sugestionado á su marido. Parece que D.ª Rosa no logró sucesión, y si tuvo hijos, fallecieron de temprana edad, pues no vivían cuando testó poco antes de su muerte, ocurrida á 2 de Octubre de 1806 (1).

Don Manuel José Quintana juzgó las poesías líricas de D.ª Rosa en estas palabras:

«Lo que más luce en ellas es un estilo claro y puro, y una versificación fácil y fluida. Estas dotes unidas á imágenes agradables y á pensamientos, si no siempre fuertes y escogidos, por lo menos generalmente dulces, recomiendan las poesías líricas de esta colección.»

De las obras dramáticas dice:

«Sólo nos contentaremos con manifestar que el estilo de las tragedias no tiene bastante color; que algunos de los asuntos que ha escogido no se presentan como muy interesantes, y que su facilidad en componer, induciéndola á producir mayor número de obras, ha perjudicado á la perfección particular de cada una. Varias escenas del *Amnon* y el acto segundo de la *Delirante*, manifestando su ingenio y capacidad, hacen sentir que no haya empleado exclusivamente en estas dos obras toda la aplicación y el trabajo que ha esparcido en las demás» (2).

Muy distinto de este juicio es el que ha emitido el P. Blanco en nuestros días:

«Las aptitudes líricas de Rosa Gálvez, pomposamente exageradas por la galantería de sus

---

(1) «A fines del pasado siglo y principios del presente (el XIX), vivió la poetisa malagueña D.ª Rosa Gálvez de Cabrera, perteneciente á la familia del célebre ministro Gálvez; corrió vida azarosa y libertina, viniendo á parar á Madrid á vivir á expensas de Godoy, á quien tenía por costumbre presentar un soneto liviano á la hora de tomar el chocolate; en los cuatro tomos de poesías que escribió, hay algunas aceptables, entre ellas un buen monólogo á Safo; contiene además varias tragedias bastante malas. Debo estas noticias á mi amigo el Sr. D. José Carvajal y Hué.»

Guillén Robles (F.), *Historia de Málaga y su provincia.* —Málaga, 1873; pág. 681.

(1) *Partida de defunción de D.ª María Rosa Gálvez:*

«D.ª Maria Rosa Galvez, de 38 años, casada con don José Cabrera Ramirez, murió en 2 de Octubre de 1806. Testó en 30 de Septiembre de 1806 ante D. Simon Ruiz, escribano *de provincia.*»

Archivo parroquial de San Sebastián, de Madrid.

Debo este documento á mi sabio amigo D. Emilio Cotarelo y Mori.

Un poeta desconocido le dedicó estos versos:

«Á LA MUERTE DE DOÑA ROSA GALVEZ, INSIGNE Y SOLA ESPAÑOLA, POETISA DEL TIEMPO PRESENTE.

Á llanto y dolor nos mueve
la muerte de aquella sola
discreta Musa española,
que valia por las nueve.»

Diario de Madrid del 14 de Octubre de 1806.

(2) *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, t. V, páginas 159 á 164.

contemporáneos, se movieron, por lo común, en la elevada esfera de la oda heroica y altisonante, imitando muy de lejos el estilo de Quintana. El desdén de la posteridad (que alcanza igualmente á sus obras dramáticas) no ha sabido disimular los defectos de escuela, ni atender al influjo de las circunstancias que tan frecuentemente se invoca en descargo de otros ingenios quizá de menos valor, porque algo bueno puede escogerse en las obras de nuestra poetisa.»

«Valen más que los líricos los ensayos dramáticos de D.ª María Rosa Gálvez, entre los que sobresalen *Florinda*, *Blanca de Rossi* y *Alí-Bek*, como tragedias; *Un loco hace ciento* y *El Egoista*, por sus descripciones de costumbres. Fué duramente atacado el *Alí-Bek* por su crudeza y sangriento colorido, rebatiendo la autora esta censura en una carta al *Memorial literario* (1).

Testamento de Doña María Rosa de Galvez, muger de D.ⁿ Joseph Cabrera Ramirez.

En la villa de Madrid, á treinta de Setiembre de mil ochocientos y seis, ante mí el infrascripto, Escribano de provincia y Comisiones de la Real Casa y Corte de S. M., y testigos que se espresarán, la señora Doña María Rosa de Galvez, natural de la ciudad de Málaga, hija adoptiva del Coronel Don Antonio Galvez y de D.ª María Ana Ramirez de Velasco, vecinos de la misma ciudad de Málaga (ya difuntos), de estado casada con Don Josef Cabrera Ramirez, Capitan de Milicias y oficial agregado á la legacion de S. M. en los Estados Unidos de América, dijo: se halla enferma en cama, pero con su sano juicio, cabal memoria y entendimiento natural, y por lo mismo ha deliberado formalizar su última disposicion testamentaria. Y ante todas cosas declara y confiesa que es católica apostólica romana y que cree el alto é incomprensible misterio de la SS.ᵐᵃ Trinidad y todos los demas misterios y artículos que tiene, cree y confiesa nuestra Santa madre Iglesia, bajo cuia fe ha vivido y protesta vivir y morir, tomando como toma por su intercesora y abogada á Maria SS.ᵐᵃ Reyna de los ángeles, señora nuestra, Santos ángeles de su guarda, nombre y devocion, para que intercedan con su divina magestad perdone sus culpas y lleve su alma á la celestial Jerusalen; bajo cuia esperanza hace y ordena su testamento del modo que sigue:

Primeramente encomienda dicha su alma á Dios que la crió y redimió, y el cuerpo á la tierra, el qual, hecho cadaver, quiere se le amortage con el ábito que elijan y dispongan sus testamentarios que adelante nombrará, y lo mismo la forma de entierro y iglesia en que haya de darsela sepultura.

A las mandas forzosas de Jerusalen, Redempcion de cautibos, santos hospitales General, Pasion y de San Juan de Dios de esta Corte, deja sesenta reales por iguales partes para todos, con lo que les separa del derecho que pudieran tener á sus bienes.

Manda se hagan celebrar por su alma cien misas rezadas, de las que sacada la quarta parroquial, las demás se celebren en donde dispongan dichos sus testamentarios con la limosna de seis reales cada una.

Manda á D.ª Francisca de Casas y D.ª Maria Joanico y Casas, su hija, en atencion á la buena asistencia y serbicios que la han hecho y espera los continuen, seis reales de vellon á cada una, diarios, durante los dias de su vida, que se les suministrará por iguales partes por la heredera que nombrará, y pide la encomienden á Dios. Y asi mismo las manda tambien por las mismas razones todas las ropas del uso de la otorgante y muebles y menage de su casa, excepto las alhajas de plata, oro y pedrería y los libros y papeles; entendiéndose que los seis reales diarios que deja asignados á cada una por su vida, se han de entender sin sobrevivencia; de manera de que muerta la una, no ha de entrar la otra en el goce de los seis reales vitalicios, cuia contribucion ha de cesar con su muerte respectiva.

Declara que tiene contra si algunas deudas, de las quales no puede hacer expresion individual en este acto y quiere que se paguen puntalmente por el señor su heredero todas aquellas que consten de documentos legítimos y todas las demas que tambien consten como ciertas á sus testamentarios y heredero.

Declara tambien para descargo de su con-

(1) *La Literatura española en el siglo XIX*, por el padre Francisco Blanco García, páginas 45 y 63.

ciencia que por parte de D.ⁿ Antonio Escorza Fiesco y Quevedo, D.ⁿ Nicolas de Arias, Don Diego de Rute y otros amigos y paniaguados de estos ha padecido crueles persecuciones que la han afligido mucho en su persona, honor y intereses, y aunque les perdona y tiene perdonados de todo corazon, no puede menos de decir y declarar para descargo de su conciencia y prevenir qualesquiera ardid ó cautela de que intenten valerse para figurar obligaciones pecuniarias ó de otra clase de parte de la otorgante, que ninguna obligacion tiene constituida en ningun tiempo con los referidos Escorza, Arias, Rute, ni sus coligados, y que si alguna obligacion ó papel apareciese será supuesto, nulo, figurado y cuando mas firmado contra su voluntad, solo por obedecer á dicho su marido D.ⁿ Josef Cabrera, á quien aquellos tenian enteramente dominado y engañado, y de consiguiente otorgado con violencia.

Declara asi mismo que en el matrimonio con el citado su marido D.ⁿ Josef Cabrera y Ramirez no tiene en la actualidad hijo alguno ni subcesion legítima que tenga derecho á sus bienes.

En la misma forma declara que por consequencia de no tener hijos ni sucesion legítima y en virtud de lo dispuesto por los referidos señores sus padres en el testamento que de mancomun otorgaron en la ciudad de Málaga á veinte y tres de Julio de mil setecientos y ochenta y siete ante el Escribano de aquel Número Don Miguel Martinez de Valdivia, todos los bienes y haciendas que goza y posee la señora otorgante asi en la villa de Puerto Real como en las ciudades de Málaga y Velez y la fueron adjudicados como legataria en la mitad de su caudal, en las particiones que se egecutaron en el mes de Mayo de mil setecientos nobenta y tres, tocan y corresponden, verificado el fallecimiento de la otorgante sin subcesion, á la Ex.ᵐᵃ Señora D.ª María Josefa Galvez y Balenzuela, Marquesa de Sonora, muger legítima del Excmo. Señor Conde de Castro Terreño, vecinos de esta Corte, á quien deben pasar en toda propiedad y posesion, como recíprocamente subrogada y substituida por los referidos Señores Don Antonio de Galbez y su muger, para en este caso; y en el remanente que quedare de todos sus bienes, derechos, acciones, y futuras sucesiones que la pertenecen y puedan pertenecer á la otorgante por qualesquiera título, causa, razon ó motivo, instituye y nombra por su único y unibersal heredero de todos ellos á D.ⁿ Prudencio de Guadalfajara, Conde de Castro Terreño, á quien pide la encomiende á Dios.

Y para cumplir y pagar cuanto deja dispuesto en este su testamento, nombra por sus albaceas y testamentarios al mismo Exmo. Señor Conde de Castro Terreño y al Lic.ᵈᵒ Don Vicente de Chasco Abaytua, abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, á quienes y á cada uno *in solidum* da poder y facultad cuanto en derecho necesiten para que despues de su fallecimiento desempeñen el cargo de tales testamentarios, y á este fin les prorroga el término legal del albaceazgo.

Y por el presente reboca, anula, da por ninguno, de ningun valor ni efecto, rotos, nulos y cancelados otros qualesquier testamentos, cobdicilos, poderes para hacerlos y demás disposiciones testamentarias que antes de esta haya echo y otorgado, de palabra, por escrito ó en otra forma, pues ninguna quiere que valga ni haga fe judicial ni extrajudicialmente sino esta que ordena de su libre y espontánea voluntad, ó en la vía y forma que mas haya lugar en derecho. En cuio testimonio asi lo dijo, otorgó y firmó (á quien doy fe conozco) siendo testigos D.ⁿ Andres Saenz Durango, D.ⁿ Matías Perez Vidal, D.ⁿ Faustino María Fernandez, D.ⁿ Josef Ruiz y D.ⁿ Nemesio Perogil, vecinos y residentes en esta Corte.— *María Rosa de Galvez.* — Ante mi, *Simon Ruiz.* (1)

1020. — Obras poéticas de Doña María Rosa Galvez de Cabrera.—Madrid. Imprenta Real. 1804.

Tres volúmenes en 8.°: el primero, de 367 páginas; el segundo, de 334, y el tercero, de 263.

Tomo I: Advertencia. — La campaña de Portugal (oda al Excelentísimo Sr. Príncipe de la Paz). — La Beneficencia (oda á la Excelentísima S.ʳᵃ Condesa de Castroterreño, con

(1) Original en el Archivo de protocolos de Madrid.

motivo del discurso que pronunció en la Real Junta de damas en elogio de la Reyna nuestra señora.—Las campañas de Buonaparte en Italia (oda).—La Poesía (oda á un amante de las artes de imitación).—Descripcion filosófica del Real Sitio de San Ildefonso (oda á D. Manuel Quintana).—La vanidad de los placeres (oda).—En los dias de un amigo de la autora (oda).—En elogio de la representación de la opereta intitulada *El Delirio*, executada en el Coliseo del Príncipe (oda).—La Noche (canto en verso suelto á la memoria de la señora condesa de Carpio). — A D. Manuel Quintana, en elogio de su oda al Océano (versos sáficos).— Descripción de la fuente de la Espina en el Real Sitio de Aranjuez (romance endecasílabo).— A Licio (silva moral). — Despedida al Real Sitio de Aranjuez (octavas). — *Bion* (ópera lírica en un acto, traducida del idioma francés). — *El Egoista* (comedia original en tres actos).—*Los figurones literarios* (comedia original en tres actos).

Tomo II: Advertencia.— *Saul* (escena trágica unipersonal con intermedios de música).— *Safo* (drama trágico en un acto). — *Florinda* (tragedia en tres actos).—*Blanca de Rossi* (tragedia en cinco actos).

Tomo III: *Amnon* (tragedia original en cinco actos). — *Zinda* (drama trágico en tres actos). — *La Delirante* (tragedia original en cinco actos).

Doña Rosa Gálvez solicitó en 1803, por medio de D. Fermín Antonio Lumbreras, la impresión de sus obras dramáticas.

El Consejo de Castilla, á 14 de Julio, acordó lo siguiente:

«Remítanse al Director de los Reales Estudios de San Isidro para que disponga se censuren estas obras en la forma ordinaria por el Catedrático que disputare; y la censura que diere, la remita al Consejo con su informe.»

Don Santos Díez dió su parecer en estas palabras:

Señor Director:

»He examinado las adjuntas obras dramáticas de D.ª María Rosa de Galvez, que de orden del Consejo se ha servido V. S. remitir á mi examen; y por lo que hace al Drama en un acto, intitulado *Sapho*, y al de en tres actos, intitulado *La Negra Zinda*, y á la Tragedia en cinco actos, intitulada *La Delirante*, no hallo reparo en que se permita su impresion, así porque son un fruto no despreciable del ingenio de una muger, como porque son unas obras examinadas y aprobadas por el Vicario eclesiastico, Ynquisidor ordinario de la villa de Madrid y su partido. Pero faltando esta circunstancia á la Tragedia intitulada *Amnon*, en cinco actos, de argumento sagrado, y al monólogo intitulado el *Saul*, igualmente de argumento sagrado, cuyo examen no es menos correspondiente que el de las otras referidas al Vicario é Ynquisidor ordinario, especialmente quando se trata de una muger que sin ser de aquellas matronas romanas discípulas del máximo Doctor de la Yglesia, San Gerónimo, escribe sobre asuntos tan delicados de la Historia Sagrada, soy de parecer que se remitan al examen de dicho Vicario eclesiastico, como asimismo las dos Tragedias intituladas la *Florinda*, en tres actos, y *Blanca de Rossi*, en cinco, por contenerse en ellas algunas cosas que no son impropias del examen del Vicario eclesiastico. Este es mi dictamen, salvo otro mejor.—Dios guarde á V. S. muchos años.— Estudios Reales de Madrid, 30 de Agosto de 1803.—*Santos Diez Gonzalez.*

Juntos con este documento se hallan otros acerca del mismo asunto, los cuales publicamos.

I

Debuelvo á VS. las adjuntas seis tragedias que se dice de D.ª Maria Rosa Galvez, que de acuerdo del Consejo me remitió para su censura; haciéndole presente, que vistas y reconocidas todas ellas por persona de mi confianza, me informa que son originales; que algunas se han representado en nuestros teatros con aceptacion del público; que son recomendables por su inbencion, lenguage, decoro y magestad; que la autora ha savido escoger los asuntos que ha puesto en scena y ha conseguido manifestar su numen poetica; que no hay nada en las tales piezas opuesto á

nuestra santa fe católica, buenas costumbres, leyes del Reino, y regalías de S. M., por lo que es de parecer que puede concedérsele el permiso que solicita para la impresion de estas piezas.

Todo lo qual se servirá V. S. trasladar á la superior compreension de los Señores del Consejo para que en su vista se sirban acordar lo que estimen combeniente en quanto á la concesion de lizencia que la nombrada autora solicita para su impresion.—Dios gue. á V. S. muchos años.—Madrid y octubre 27 de 1803.—B. L. M. á V. S. su at.to servidor y capp.n — *Juan Bautista de Ezpeleta.— D.n Bartolome Muñoz de Torres.*

Madrid cinco de Noviembre de 1803.—Se concede licencia para la impresion en la forma ordinaria.

II

Don Luis Fernandez Gonzalo del Rio, Caballero de la Real Orden de Carlos III, y Don Manuel de Sampelayo, Directores de la Real Caxa de Descuentos de Madrid, Tesoreria de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales, y Caxas de extincion y descuento:

Hemos recibido de D.a Maria Rosa de Galvez sesenta reales vellon por haverla concedido el Consejo licencia para imprimir siete dramas trágicos que ha compuesto, titulados: *Blanca de Rosi*, *Florinda*, *La Negra Zinda*, *Amnon*, *Saul*, *Saffo* y *La Delirante.*

Y de esta carta de pago ha de tomar razon el Señor Don Salvador Rodriguez Palomeque, del Consejo de S. M. en el Tribunal de la Contaduria Mayor, y Contador de esta Real Caxa y Tesoreria; con cuya formalidad se ha de presentar para su intervencion en la Contaduria general de la misma Comision Gubernativa.—Madrid ocho de Noviembre de mil ochocientos tres.—*Luis Fernandez Gonzalo del Rio.* —*Manuel de Sampelayo.*

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, legajo 41.

III

Señor:

Doña Maria Rosa de Galvez, muger legitima de Don José Cabrera, Agregado á la Secretaria del Ministerio de los Estados Unidos de América á L. R. P. de V. M. con el mas profundo respeto expone: que ha compuesto tres tomos de Poesias, entre ellos dos de Tragedias originales, para cuya impresion tiene ya las correspondientes licencias. En este estado se halla imposibilitada de dar á luz dichas obras, por no tener con que costear los gastos de impresion, y defraudada, por consecuencia, de la compensacion á que no deja de ser acrehedora su aplicacion. A esto puede agregarse el deseo de hacer público un trabajo que en ninguna otra muger, ni en nacion alguna tiene exemplar, puesto que las mas celebradas francesas solo se han limitado á traducir, ó quando mas han dado á luz una composicion dramática; mas ninguna ha presentado una coleccion de Tragedias originales como la Exponente. Y como no tenga otro medio de conseguirlo que el de lograr de la piedad de V. M. se digne mandar en la Real Imprenta que impriman las mencionadas Obras poéticas, aun quando despues solo allí se vendan; y que por otra parte no se arriesga la cantidad que para esto adelante la Imprenta Real, pues puede reembolsarse de lo primero que produzca la impresion, quedando lo restante á favor de la Exponente. Por tanto, A V. M. rendidamente suplica se sirva por un efecto de su notoria clemencia, y para que no perezcan en el olvido unas composiciones que han costado infinitos desvelos á la suplicante, dar la orden conveniente á la Real Imprenta, para que bajo la inmediata correccion de la misma Autora, imprima los expresados tres tomos de Poesias originales, sin exijir por aora su costo de la Exponente, sino reintegrándose despues del producto de la misma obra, de lo que se gaste, y dejando el resto á beneficio de la Autora. Gracia que espera de la Real bondad de V. M. cuya importante vida prospere Dios dilatados años.—Madrid y Noviembre veinte y uno de mil ochocientos tres.—Señor:— Á L. R. P. de V. M.—*Maria Rosa de Galvez.*

(*A continuación.*) Como pide, dese á el efecto orden al Subdelegado de la Real Imprenta.—Fecho en San Lorenzo, 25 de Noviembre de 1803.

IV

Exmo. Señor [Príncipe de la Paz:]

Muy señor mio: concluida ya la impresion de mis *Obras poéticas*, que S. M. me hizo la gracia de mandar por medio de V. E. se verificase sin mi desembolso en la Imprenta Real, á condicion de reintegro, suplico á V. E. se sirva dispensarme el honor de presentar á S. M. y á mi Señora la Reina los dos ejemplares que para este efecto remito á V. E., conservando para sí el tercero, aun quando no por el mérito de la obra, al menos por la novedad de ser produccion de un sexo que no se dedica á las Bellas Letras.

Con este motivo me ofrezco á las órdenes de V. E., suplicándole me continue la proteccion que hasta aora le he debido en esta y las demas solicitudes que dirigiré á S. M. por mano de V. E., á quien suplico igualmente disimule esta importunidad, teniéndome por su mas reconocida humilde servidora Q. B. L. M. de V. E.—*María Rosa de Galvez.*—Madrid 19 de Setiembre de 1804.

V

Señor:

Doña María Rosa de Galvez, á los Reales P. de V. M., con el mas profundo respeto, expone: que hallándose concluida la impresion de sus *Obras poéticas*, que V. M. tuvo á bien mandar se costease, á condicion de reintegro, por la Real Ymprenta, ha tenido el honor de ofrecer á los Pies de V. M. dos ejemplares de dichas sus *Obras*, que tales como son carecen de exemplo en su sexo, no solo en España sino en toda Europa. En este estado es la primera obligacion cubrir el desembolso de la Ymprenta Real con lo que produzca la venta de las insinuadas Poesías; pero de este modo la piedad de V. M. no logra todos sus efectos, pues la Exponente permanece sumergida en la misma indigencia que antes de conseguir la primera gracia, respecto á que no puede servirla de alivio el producto de su trabajo, ínterin no esté reintegrada la Ymprenta; y mediante á que el coste suplido por esta no llegará á diez y ocho mil reales, á V. M. suplica rendidamente que por un efecto de su bien conocida benignidad se sirva perdonar á la Exponente el coste de dicha impresion, suplido por la Real Ymprenta, mandando dar la correspondiente orden para que todos los ejemplares se pongan á disposicion de la Autora, y se la entregue el total importe de los vendidos ó que se vendieren, para alivio de su escasa situacion. Gracia que espera de la notoria piedad de V. M., cuya importante vida prospere Dios dilatados años.—Madrid 18 de Septiembre de mil ochocientos y quatro.—Señor:—A L. R. P. de V. M.—*María Rosa Galvez de Cabrera.*

(*A continuación.*) S. M. ha concedido á la parte la gracia que pide. —Fecho á 26 de Setiembre 1804, por oficios á la Galvez y al Subdelegado de la Ymprenta.

1021.—Ali-Bek. Tragedia en cinco actos, por Doña María Rosa de Galvez.—Madrid. Oficina de D. Benito García y C.ª 1801.

En 8.°

1022.—Ali-Bek. Tragedia original en cinco actos, por Doña María Rosa de Galvez.

La licencia para que se representara está dada en Madrid á 28 de Abril de 1801.

Manuscrito de principios del siglo XIX.

66 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional, Xx-541.

Señores de la Junta de Direccion de Teatros:

Doña Maria Rosa de Galvez, ante V. SS., con el devido respeto, expone: que ha compuesto una Tragedia original en cinco actos, titulada *Ali-Beck*, la qual, passadas ya las correspondientes censuras y aprobaciones, se halla en poder de V. SS. prompta á que pueda efectuarse su representacion e impression quando se sirvan determinarlo. La situasion de la exponente, que ha experimentado crecidas pérdidas en sus rentas, de resultas de la última desgraciada epidemia de Cadiz, la obliga á dirigir á V. SS. esta súplica, que á no ser en tales circunstancias no se havria resuelto á hacer. Sabe que ultimamente se ha acordado por V. SS. que el premio destinado á las composiciones dramáticas de esta clase, sea el tres por ciento del producto de todas sus representaciones por tiempo de diez años;

pero como además de ser una muger sin herederos tiene en el dia que subvenir á gastos que probablemente no se le ocurrirán otra vez en su vida, y que además se atreve á esperar que V. SS., por el interes que se toman en la mejora de los Teatros, de que hemos visto ya evidentes pruebas, no se negarán á conceder su proteccion á una muger, la primera entre las españolas que se ha dedicado á este ramo de Literatura, acude á la bondad de V. SS., haciéndoles presente que tiene empezadas, y al concluir, otras varias composicionos dramáticas que espera se representarán bajo la sabia direccion de V. SS., y en ellas se conformará al insinuado premio del tres por ciento, ú otro que V. SS. se sirvan señalarla. Pero en quanto á la Tragedia el *Ali-Bek*, tanto por haverla compuesto en la inteligencia de veinte y cinco doblones, quedando la pieza absolutamente vendida, como porque las circunstancias actuales de la exponente la obligan á solicitar este auxilio,

A V. SS. suplica, que en atencion á lo expuesto, al estado en que ya está la citada Tragedia, y principalmente al caracter y situacion de la suplicante, se sirvan por esta vez, y sin que sea ni pueda ser ejemplar, concederla el premio de veinte y cinco doblones por una vez, con renunciacion del tres por ciento, ó bien el que juzguen digno de la Tragedia, de que por este medio queda la Autora desapropiada, y V. SS. en absoluta posession. Assi lo espera de la bondad de V. SS.—Madrid y Mayo veinte y uno de mil ochocientos uno.—*María Rosa de Galvez.*

(Al margen de la primera página):

Madrid 4 de Junio de 1801.—Como lo pide.

Original, con firma autógrafa.—Dos hojas en fol. Biblioteca Nacional. Papeles que fueron del Sr. Asenjo Barbieri.

1023. — El califa de Bagdad, por Rosa Galvez. Zarzuela en un acto.

Letra de principios del siglo XIX.

La licencia para la representación está dada en Madrid á 18 de Abril de 1801.

29 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional, Xx-564.

1024.—La familia á la moda.

No llegó á imprimirse esta comedia, acerca de la cual hemos visto el siguiente documento:

Excmo. Señor Governador del Consejo:

Doña María Rosa de Galvez, vezina de esta Corte, ante V. E. con el devido respeto, hace presente: que haviendo compuesto una Comedia original en tres actos, intitulada *La familia á la moda*, y estando ya recivida y repartida para su representacion en el Coliseo de los Caños del Peral, se pasó al Tribunal eclesiástico de la Vicaría, para obtener la correspondiente venia. Pero en este no solo se negó la licencia, sino que se añadió que así se ejecutaba por ser la insinuada comedia *inmoral y ser escuela de la corrupcion y el libertinage*, como manifiesta la nota puesta al fin de la misma, que la suplicante exhibe ante V. E. con la mayor veneracion. Si solo se huviese negado la licencia, acaso havria tolerado este acaecimiento la autora por no mover contextaciones dilatadas y molestas; pero el motivo que expresa la relacionada nota, sobre ser en cierto modo denigrativo, denota claramente que no ha sido la comedia bien comprehendida. Para prueba de esta verdad basta la misma composicion, cuyo asunto y objeto es, como debe ser, poner en ridículo ciertos vicios. No cansará la exponente la atencion de V. E. con hacer la apología de su Comedia, puesto que ella misma es su mejor defensa; si fuese este un asunto digno de una controversia formal, no dudaria la autora sostener publicamente que se padeció equivocacion en la censura de la Vicaría; pero tampoco es justo que se la defraude del premio de su trabajo y se la tache de inmoral en sus composiciones, sin darla mas razon. Tiene la suplicante el ejemplar en su comedia intitulada *Un loco hace ciento*, de que no siempre son justas las censuras de la Vicaría, pues fue reprobada en dicho Tribunal, y despues, examinada por el Exmo. Señor antecesor de V. E. fue aprobada y se ha representado é impreso con general aceptacion; y asi se atreve á esperar que la justificacion de V. E. se sirva hacer examinar la insinuada Comedia por censores de conocida imparcialidad é inteligencia; y si el resultado de sus dic-

támenes es, como cree la autora, favorable á su composicion, en que además está pronta á hacer qualquiera justa enmienda,

A V. E. rendidamente suplica se sirva en uso de su autoridad pasar el correspondiente oficio al Sr. Vicario, y dar el permiso necesario para la representacion de la referida comedia intitulada *La familia á la moda*, que acompaña á esta reverente súplica; lo que así espera de la notoria justicia de V. E.—Madrid, veinte y seis de Febrero de mil ochocientos cinco.—*Maria Rosa de Galvez.*

(*En la cubierta de este documento se lee*):

27 de Febrero.—Informe el Censor.—Fecho en 28 de dicho, segun minuta. Se dió licencia para la impresion y se remitió la Comedia al Secretario de Teatros en 17 Marzo.

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla.—Teatros, legajo 7.°

1025.—Las esclavas amazonas. Hermanos descubiertos por un acaso de amor. Comedia (en verso).

Hay dos manuscritos de principios del siglo XIX en la Biblioteca Nacional. Consta el uno de 50, y el otro de 52 hojas en 4.°

De esta comedia decía el *Memorial literario:*

«Nos pareció que el argumento no es muy interesante y que carece de novedad. Pueden hallarse argumentos desconocidos, y, sin embargo, no excitar interés; pero el de este drama, á más de ser muy vulgar, no despierta la curiosidad. En efecto, estamos fastidiados de ver en el teatro encuentros de hermanos largo tiempo hacía separados; reconocimientos de esposos, de amigos, etc.»

Memorial literario (Continuación), t. IV, páginas 177 y 178.

Entre los papeles que el Sr. Asenjo Barbieri legó á la Biblioteca Nacional se encuenta éste:

He reciuido del Sr. Juaquin de Luna, tesorero del teatro de los Caños del Peral, por mano de los Interventores de dicha compañía, nuevecientos reales vellon, por mi Comedia original intitulada *Las esclavas Amazonas*, representada en dicho teatro desde el dia 4 del corriente en adelante. — Madrid y Noviembre 13 de 1805.—Son 900 rs. vellón.—*Maria Rosa de Galvez.* — V. B. — Agustin Roldan. — Rafael Perez. — Eugenio Christiani.—Páguese: *Pinto.*

Original, con firmas autógrafas. Una hoja en 4.°

1026—La ópera cómica. Acto único.

Letra de principios del siglo XIX.—27 hojas en 4.°

«Esta pieza (dice una nota) irá unida á la tragedia *Ali-Bek*, como si las dos fueran una sola.»

Biblioteca Nacional, Xx-541.

1027.—Safo. Drama trágico en un acto, por Doña M. R. de G.—Valencia. Imprenta de Estevan. 1813.

En 4.°

Comienza así este monólogo:

SAFO.

Noche desoladora, fiel imagen
de mis continuos bárbaros tormentos,
no cese tu rigor, no tus furores;
el hórrido silbido de los vientos,
el rayo desprendido de la esfera,
el ronco son del pavoroso trueno
halaga un corazon desesperado.
¡Ah! perezca en tu horror el universo,
perezca la morada que mantiene
al hombre entre los hombres mas perverso;
anégale en tus aguas, mar undoso,
y entre tus ondas su cadaver yerto
suba al Olimpo y del Olimpo baje
á sepultarse en el profundo averno;
mas tú te calmas; ¿eres insensible
á mi fatal plegaria, á mis lamentos?
¿Eres como Faon? ¡ay! ni su nombre
piadoso vuelve á repetir el eco.
¡Espantosa quietud! Todo enmudece,
y al tormentoso horror sigue el silencio.
Las negras furias que mi amor persiguen
me privan hasta el bárbaro consuelo
de ver el orbe vacilar al choque

de los embravecidos elementos.
Vecina el alba, volverá á la tierra
el marchito verdor; plácido el cielo,
ofrece al fin serenidad y vida.
Hoy, por la última vez, el firmamento
verán mis ojos de llorar cansados.
Sol, apresura tu brillante vuelo;
verás á Safo en su postrera angustia
perecer, ú olvidar su ingrato dueño.

1028.—Saul. Escena trágica unipersonal, por Doña M. R. de G.—Valencia. Imprenta de Estevan. 1813.

En 4.°

1029.—Un loco hace ciento. Comedia en un acto en prosa, para servir de fin de fiesta: por Doña María Rosa de Galvez.—Madrid. En la Oficina de D. Benito García, y Compañía. Año de 1801.

112 páginas en 8.°

En el ejemplar que hemos visto en la Biblioteca municipal de Madrid, hay á la conclusión una nota manuscrita, que dice:

Aprobada.—Madrid 25 de Febrero de 1810.

Dicho ejemplar tiene adiciones y correcciones manuscritas.

De esta comedia hay dos manuscritos en la citada Biblioteca: consta el primero de 30 hojas útiles, en 4.°, y el segundo de otras tantas.

El primero contiene á la conclusión la siguiente aprobación:

«Nos el Dr. D. Francisco Ramiro y Arayos, Pbro., del Consejo de S. M. en el de la Suprema y General Inquisicion, dignidad de Arzipreste de Sta. María en la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, y Vicario Ecco. en esta villa de Madrid y su Partido, &.ª

Por la presente y lo que á nos toca, damos licencia para que la Comedia titulada *Un loco hace ciento* se pueda representar en los teatros públicos en esta Corte, mediante á que habiendo sido reconocida, no contiene, al parecer, cosa que se oponga á nuestra santa fee y buenas costumbres. — Madrid veinte y siete de Marzo de mil ochozientos diez y seis.—*Dr. Ramiro.*—Por su mandado, *Josef María Paton.*»

1030.—Un loco hace ciento. Fin de fiesta en un acto en prosa, por Doña María Rosa de Galvez.

Letra de principios del siglo XIX.—56 páginas en 4.°.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Xx-695.

En el Archivo Histórico se conservan los siguientes papeles relativos á esta obra:

I

Señor Vicario eclesiástico de Madrid:

He visto de orden de V. S. la adjunta pieza intitulada *Un loco hace ciento*, y me parece que su representacion puede acarrear incombenientes en las actuales circunstancias, por ridiculizarse en ella las cosas de Francia, y no me parece combeniente en una época en que Madrid está lleno de oficiales franceses, que se les dé motivo de quejarse de que los ridiculizan, lo qual pudiera tener mui malas consequencias.

Fecha, etc.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Teatros, legajo 8.°

II

Excmo. Señor Governador del Consejo:

Doña María Rosa de Galvez, residente en esta Corte, ante V. E. con el devido respeto hace presente: que entre otras piezas dramáticas, ha compuesto, con deseo de que se represente en los teatros de ella, una comedia original en un acto; su título, *Un loco hace ciento.* Con arreglo á lo prevenido, sobre las correspondientes censuras pasó la insinuada composicion al Tribunal de la Vicaría, en el qual, á pesar de no contener cosa alguna contra la moral cristiana, se ha tenido por oportuno reprobarla. Con este motivo acudió la exponente á dicho Tribunal, solicitando por un pedimento se la diese copia de la censura y motivos de la reprobacion y se la oyese en justicia sobre este particular. Solicitud tanto más justa

quanto que tiene algunos fundados motivos para presumir que para la reprobacion haya intervenido alguna parcialidad. No ha sido posible, Señor Exmo., que al menos admitan su pedimento en aquel Tribunal, contentándose con responderla que no hai práctica de admitirse semejantes recursos. A la verdad, parece extraño que al autor de una obra no se le diga en que yerra, siquiera para proporcionarle medios de enmendarse en lo sucesivo; pero así sucede, y por el mismo caso se le priva de la gracia de que su obra pase á otro Censor, á no ser siguiendo un recurso en el Consejo, para lo qual no todos tienen oportunidad. En este estado, y con la particularidad de ser esta produccion obra de una señora española, cuya singular circunstancia cree la exponente ser acreedora á algun favor, mucho más quando tiene dada ya y está aprobada completamente una tragedia original, y espera continuar sus tareas, que por su sexo, no dejarán de contribuir al lustre del Teatro español; en este estado, pues, acude á la justificacion de V. E., y mediante á que el mejor medio de manifestar si es ó no fundada la reprobacion de la insinuada comedia, es que esta sea vista y reconocida por otros sujetos que hagan de ella una censura escrupulosa, pero imparcial,

Á V. E. suplica rendidamente, que usando de su autoridad, y como Juez protector de los Teatros, se sirva pedir al Tribunal de la Vicaría la enunciada comedia en un acto titulada *Un loco hace ciento*, y mandarla censurar por los sujetos que guste, exceptuando el que la reprobó, y se presume que en hacerlo procediese no con toda la imparcialidad que se debe; que así lo espera de la notoria justificacion de V. E.—Madrid veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos uno.—*Maria Rosa de Galvez.*

1031. — Catalina, ó la bella labradora. Comedia en tres actos: traducida del francés por Doña M. R. de G.—Madrid. Oficina de D. Benito García y C.ª Año de 1801.

120 páginas en 8.º

De esta comedia decía el *Memorial literario* de 1802 (pág. 96):

«Este drama presenta una novela ó historieta puesta en diálogo, sin que en ella se halle cosa que huela á comedia, como se la ha querido titular. La principal heroína es una mujer que ha tenido la desgracia de enamorarse y casarse con un calavera, que la hizo infeliz; pero habiendo muerto éste, vive desconocida como arrendadora de una corta hacienda; profesando un odio eterno á los hombres en general, está nuevamente enamorada, casi sin pensarlo, de otro joven, por fortuna, no menos tierno y virtuoso que ella. La llegada repentina del padre de su primer marido, el reconocimiento de éste y la nuera, forman un feliz desenlace, pues se conoce quál es la suerte y estado de aquella labradora, se descubre su nuevo amante, y, en fin, el buen suegro los casa, haciéndolos dueños de la mitad de los bienes, que eran quantiosos.

Este drama es traducido del francés, pero no trasladado al castellano, pues se ha quedado en el lenguaje mestizo, tan de moda entre la turba de los malos traductores.»

1032.—Oda en elogio de las fumigaciones de Morvó, establecidas en España á beneficio de la Humanidad, de orden del Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, por Doña María Rosa de Galvez.

No á la implacable muerte
Sacia del fiero Marte sanguinoso
La universal desolacion; en tanto
Que de su carro el grito pavoroso
Los pueblos llena de dolor y espanto,
Ella por las regiones
De la tierra, á su aspecto estremecida,
Vuela feroz, seguida
De dolencias sin fin; altos blasones
Soberbios tronos, militares lauros,
Vagando encarnizada,
Arrebata, derroca, hunde en la nada.

. . . .

No suena, en tanto, el golpe repetido
Del artesano en su taller desierto;
No el labrador al campo lleva uncido
El manso buey, ni al bullicioso puerto
El marinero con afán camina;
Que en la comun ruina
Reina el silencio de la tumba; acaso
Resuena el bronce hueco
Entre las sombras de la noche, y vaga

Al aire impuro su clamor medroso;
Acaso un ¡ay! y el eco
De la sagrada religion se escuchan,
Mientras rueda espantoso
El carro de la muerte, conduciendo
Las víctimas heladas,
Con su sordo rumor estremeciendo
Las mansiones de lágrimas regadas.
Como en la ardiente Libia el viento impele
Las montañas de arenas encendidas,
Cubriendo en remolinos centellantes
Ejércitos y tiendas esparcidas;
Así los infelices habitantes
De Gades el contagio sepultando,
El torrente voraz de sus horrores
Va por la fertil Bética llevando;
Ni al tiempo cede, que Hidra venenosa
De inmortales cabezas,
Do se ataja un destrozo ciento nacen.....

1033.—Oda en elogio de la Marina española, por Doña María Rosa de Galvez.—Madrid, 1805.

Fué juzgada así por un crítico de aquel tiempo:

«No es poco lauro para las armas españolas el que entre tantos ilustres poetas como han cantado su honor y gloria, se halle una poetisa conocida ya en el Parnaso español por otras muchas composiciones en los géneros más sublimes de la poesía.

Sea qual se fuese el lugar que esta ilustre dama debe ocupar entre los demás poetas de la nacion, no se la podrá privar del mérito de dar á su sexo un grande exemplo, cultivando las nobles artes, y de ser, sino la única poetisa española, á lo menos la principal y más fecunda; todos convendrán tambien, á lo menos así nos parece, en que reune, á un talento naturalmente poético, fuego, facilidad, gracia y á veces armonía.

Esta oda sola bastaría para probar nuestra proposicion. El plan que en ella parece se ha propuesto la autora, es formar una como relacion poética del combate, y aunque esto no es lo más propio de la oda, en la que debe advertirse cierto descuido y como confusion, se arrebata tanto á veces en su entusiasmo, que toca verdaderamente en lo lírico»:

Prepáranse ambas esquadras al combate:

Y por la niebla obscura
Rompe á su frente la feroz discordia
Con su funesta antorcha iluminando
El odio que á las naves va guiando.
Cual suelen al embate repetido
De horrible terremoto
Luchar unas con otras las montañas,
Lanzando el encendido
Azufre de sus cóncavas entrañas,
Así al trabarse la naval pelea
Se acometen, se estrellan, se destrozan
Las embreadas moles,
Se incendian, se aniquilan,
Del cañon arrojando el rayo ardiente.

Nelson va á gritar: ¡Victoria!

.....quando la muerte
Llegando enfurecida,
Le arrancó la palabra con la vida.

«Imagen propia y adequada. Tambien nos parece muy agraciada y natural la invencion de Neptuno, que irritado de la naval pelea con que los mortales turban la paz de su feliz morada, manda á las ondas que los sumerjan á todos; no podia pintarse de un modo más poético la cruel borrasca que se siguió al combate, y que tan contraria nos fué»:

Suena el clamor, la obscuridad se aumenta,
Desencadena el huracán Eolo,
Y el marinero en vano en la tormenta
Busca la estrella del helado Polo.
Muerte y muerte no más por todas partes,
Los peñascos, el viento, el mar, el cielo,
Les presentan sañudos;
Y á tanto horror como en su daño crece,
El se abandona y sin temblar perece.

Minerva ó el revisor general, t. II, páginas 49 á 51. Año 1806.

1034.—Viage al Teyde. Por Doña María Rosa y de Galvez.

Oda.

Variedades de Ciencias, Literatura y Artes. Obra periódica.—Año segundo.—Tomo III.—Madrid. Año de 1805.

Páginas 301 á 308.

Empieza así esta oda:

¡Portentosa natura! Yo en mi mente
Saludo tus augustas maravillas,
Obra de un Dios de eterna omnipotencia;
Permíteme que pueda reverente
Al tiempo que me humillas
Con tu magnificencia,
Del Teyde abrasador cantar la cumbre,
Su altura prodigiosa,
Su hondo abismo y su mole cavernosa.
El astro de la luz, padre del dia
Del globo de la tierra
Sus rayos escondia,
Cuando yo penetraba
De Laguna la selva deliciosa.
Si entre el horror sangriento de la guerra
Sublime Tasso en su cantar mudaba
La horrible trompa en cítara de amores
Que en la selva de Armida resonaba,
Del bosque de Laguna Apolo en tanto
La imagen inspiró á su dulce canto.
Por él mil arroyuelos se deslizan
Que en tortuoso giro
Cortan del valle el plácido retiro.
Allí en largas praderas fertilizan
El plátano sabroso;
Aquí verdes colinas esquivando
Su falda van lamiendo
Y del tronco pomposo
Del drago la altivez desenvolviendo,
Que de su seno abriendo las vertientes,
De púrpura matiza las corrientes.
Las frutas y las flores
Lisonjean y halagan los sentidos
Con su sabor y olores;
Encantan los oidos
Las quejas de los dulces ruiseñores,
Y del canario y colorín hermosos
A par resuenan ecos armoniosos.
La bóveda perpetua de verdura
De esta selva sombría
Pasó entre sus antiguos moradores
Por el elíseo campo
Do en eterna ventura
Habitaban las sombras inmortales
De los varones y héroes virtuosos;
Al tiempo que en el Teyde los malvados,
Testigos desgraciados
De su gloria, lloraban envidiosos,
Y con hondos clamores
Del volcán agotaban los ardores.
Envuelta en estas lúgubres ideas
Mi mente se agitaba
Cuando veloz la noche desplegaba
Su manto por el mundo;
Las sombras por el viento descendian,
En los copados árboles caian,
Y el silencio profundo
De las aves mostraba al caminante
Del forzoso descanso el dulce instante.
La senda dejo y encontrar procuro
Un asilo propicio á mi reposo;
Busco y elijo como el más seguro
De una alta roca el hueco pavoroso,
Por donde entre el horror que le acompaña
Su cóncavo presenta la montaña.
Dejo el temor, y al resplandor sombrío
De las humosas teas
Me adelanto con planta vacilante;
Mis ojos vagan por el centro frio,
Y en él ¡gran Dios! encuentro la morada
De la implacable muerte;
Ella su trono obstenta
De esta horrible mansion en el silencio.....

1035.—Carta á los editores de las *Variedades* acerca del juicio que de las *Amazonas cautivas* se publicó en el *Memorial literario*.

Variedades de Ciencias, *Literatura y Artes*, t. VIII, páginas 359 á 361.

GÁLVEZ Y VALENZUELA
(D.ª MARÍA JOSEFA), MARQUESA DE SONORA.

Estuvo casada con D. Prudencio de Guadalfajara, Conde de Castroterreño. Debió tener algún parentesco con Rosa Gálvez. Ésta la nombró heredera de todos los bienes que á ella había dejado D. Antonio Gálvez, su padre adoptivo.

1036.—Elogio de la Reyna nuestra Señora, formado por la Excelentisima Señora Condesa de Castroterreño, Socia de Honor y Merito de la Real Sociedad Economica de Madrid. Leido en la Junta pública de distri-

bucion de premios en 7 de Febrero de 1801. —Madrid, en la Imprenta Real.

Sin año.—40 páginas en 8.º

GAMA (D.ª JUANA DA).

Natural de Viana, en el Alemtejo. Ya viuda, fundó en Évora una casa de recogimiento llamada del Salvador, donde pasó el resto de su vida. Falleció á 21 de Septiembre del año 1586.

1037.—Ditos da freyra. Ditos diuersos feytos por hũa freyra da terceyra regra. Nos quaes se cõtẽ sentẽças muy notaueys, ꝛ auisos nacessarios.—Com licença.

Impresos sin indicación de lugar ni de año (acaso en Évora, por Andrés de Burgos, hacia el año 1575).

Un vol. en 12.º, de 120 páginas sin foliación.

1038.—Ditos da freira (D. Joanna da Gama). Conforme a ediçao quinhentista. Revistos por Tito de Noronha.—Porto, na impr. da Livraria franceza e nacional. 1872.

Un vol. en 8.º, de XIV-108 páginas.

GAMA LOBO Y SILVA (SOR TERESA ANTONIA EUGENIA).

Nació en Évora, y allí fué religiosa por los años 1694 y siguientes.

1039.—Romances á la Serenissima Señora Princesa del Brasil en su felicisima venida á Portugal.

En folio.—Impresos sin indicación de lugar ni de año.

1040.—Á la muerte de la Serenissima Señora Doña Francisca Infanta de Portugal.

En folio.—Impreso sin lugar ni año.

GAONA (D.ª JERÓNIMA DE).

Priora de las Comendadoras de Santiago de Granada.

1041.—Carta á D.ⁿ Francisco de Quevedo, felicitándole por su obra *El Patronato de Santiago.*—De Granada y Santiago, á 27 de Marzo de 1628.

Biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, tomo XLVIII, pág. 541.

GARAY (D.ª ANTONIA).

1042.—A la pira del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio. Epitafio.

Sóneto.

El que me anima siendo losa fria.....

Fama posthuma a la vida y mverte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio. Folio 160.

GARCÍA (D.ª ANTONIA).

1043.—Escribió un proemio para cierta obra que dejó escrita su marido, D. José Maymo y Rives, y á 7 de Febrero de 1777 le fué concedida licencia para imprimirlo.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, legajo 13.

GARCÍA (SOR ISABEL ALBERTA).

Religiosa dominica en el monasterio de Santa Fe. Vivió en la primera mitad del siglo XVII. Murió hacia el año 1648.

1044.—Silva á la Virgen.

En el augusto suelo.....

Certamen poetico de Nuestra Señora de Cogullada, ilustrado con una breve chronologia de las imagines aparecidas de la Virgen Sacratissima en el Reino de Aragon. Del Doctor Iuan Francisco Andres de Uztarroz. Publicalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza, i lo dedica al muy ilustre Dean i Cabildo de la Santa Iglesia de Zaragoza.—En Zaragoça, en el Hospital Real i General de

Nuestra Señora de Gracia, Año MDCXLIV.

Páginas 94 á 97.

Latassa (*Biblioteca Nueva*) dice que escribió también algunos poemas.

GARCÍA DE SOUSA GOMES (D.ª María Amalia).

1045. — Relaçaõ das exequias que nos dias 22 e 23 de Septembro do anno de 1816 se celebraram em Lisboa, no real convento do Sanctissimo Coraçaõ de Jesus, pela sentida morte da nossa augustissima soberana a senhora D. Maria I, de que foi ocular testemunha a auctora.—Lisboa, na Impr. Regia. 1819.

VIII-18 páginas en 4.º

GARCÍA DE VILLALOBOS (Francisca).

1046.—Quintillas á San Juan de la Cruz.

Piedra quiso convertirse.....

El segundo quinze de Enero de la Corte Mexicana. Solemnes fiestas, que a la canonizacion del mystico Doctor San Juan de la Cruz celebro la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de esta Nueva España. Lo dan a luz dedicandolo a sus dignissimos Prelados, los DDs. D. Joachin Ignacio Ximenez de Bonilla, D. Joseph Francisco de Ozaeta y Oro y el Lic. D. Joseph Francisco de Aguirre y Espinosa.—En Mexico. Por Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1730.

Páginas 633 y 634.

GARIBAY (D.ª Melchora de).

Monja en el convento de la Encarnación, del Orden de San Bernardo, en Madrid.

1047.—En nombre del Manzanares, A la temprana muerte del Doctor Juan Perez de Montalvan, insigne alumno de Apolo. Silva.

Prenda dulce del alma.....

Lagrimas panegíricas a la tenprana muerte del gran poeta, y teologo insigne Iuan Perez de Montalban.

Folio 115.

GARRET (Sor Margarita).

Religiosa franciscana en el convento de Santa Isabel de Barcelona.

Vivía por los años 1576 y siguientes.

Torres Amat (*Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de escritores catalanes*) dice que compuso algunos libros, pero no indica título ni asunto.

GASCA Y MEDRANO (D.ª María de).

1048.—Drama nuevo en tres actos. Las minas de Polonia, traducido por D. Maria de Gasca y Medrano.

(*Al fin:*) Barcelona: En la Imprenta de Manuel Texero.

Sin año.—30 páginas en 4.º

Empieza:

En fin, ¿estás ya de vuelta?.....

Acaba:

Corone el merecimiento.

1049. — Drama nuevo en tres actos: Las minas de Polonia. Traducido por D. Maria de Gasca y Medrano.

(*Al fin:*) Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompie. Año 1818.

32 páginas en 4.º

Acerca de esta obra hemos hallado el siguiente documento:

He recivido del Sr. Depositario de los caudales del Coliseo de la Cruz mil y quinientos reales vellon por la Comedia que he compuesto titulada: *Las minas de Polonia*, representada en dicho Coliseo el dia quatro del presente

mes y año; y para que conste lo firmo en Madrid á 5 de Noviembre de 1805.—*María Gasca.*

Biblioteca Nacional.—Departamento de Manuscritos.—Papeles del Sr. Asenjo Barbieri.

GEVORA (D.ª Bitris de).

1050. — A la posteridad de Frey Lope Felix de Vega Carpio, del Habito de San Juan.

Soneto.

Arda en tu grande sepulcral hoguera...

Fama posthuma á la vida y mverte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio. Y elogios panegíricos á la inmortalidad de su nombre. Escritos por los mas esclarecidos ingenios. Solicitados por el Doctor Ivan Perez de Montalvan. En Madrid, en la Imprenta del Reyno. Año 1636.

Folio 114.

GIRÓN DE REBOLLEDO (D.ª Ana).

Fué hija de D. Juan Girón de Rebolledo y de la Marquesa de Heredia; sobrina, por lo tanto, del ilustre poeta D. Juan Fernández de Heredia, y tía de D. Alonso Girón de Rebolledo, también digno de memoria por sus versos.

Contrajo matrimonio en Barcelona con el insigne poeta Juan Boscán Almugader, y tuvo una hija llamada Mariana. Era de singular belleza, como se deduce de estos versos que Garcilaso dirigió á Boscán (Elegía II):

Tú, que en la patria, entre quien bien te [quiere
La deleitosa playa estás mirando
Y oyendo el són del mar que en ella hiere,
Y sin impedimento contemplando
La misma á quien tú vas eterna fama
En tus vivos escritos procurando,
Alégrate, que más hermosa llama
Que aquella que el troyano encendimiento
Pudo causar, el corazón te inflama.
No tienes que temer el movimiento
De la fortuna con soplar contrario,
Que el puro resplandor serena el viento.

Es común opinión que Boscán la consagró muchos de sus versos amatorios, escritos á la manera toscana.

Don Diego Hurtado de Mendoza la llama *sabia, gentil* y *cortés,* en una epístola á Boscán. Éste, en su respuesta encarece la vida quieta, dulce y sosegada que llevaba en compañía de su esposa, de quien elogia con entusiasmo la belleza, bondad y discreción. Dícese que juntos leían y saboreaban los poetas clásicos, especialmente Homero, Virgilio, Catulo y Propercio, lo cual arguye en pro de la cultura literaria de D.ª Ana.

Muerto Boscán en el año 1542, cuando se ocupaba en corregir sus versos para darlos á la prensa, tuvo D.ª Ana la gloria de enriquecer con aquellas joyas la literatura castellana. Obtuvo un Real privilegio, fechado á 18 de Febrero de 1543, y en el mismo año salieron á luz las obras de Boscán y Garcilaso en Barcelona, imprenta de Carlos Amorós. No logró D.ª Ana ver respetado su derecho de propiedad, pues en el mismo año se hicieron dos ediciones clandestinas, y posteriormente otras varias en el extranjero.

1051.—Al frente de las ediciones de Boscán va un prólogo que, bien leído, á nadie puede ser atribuído sino á D.ª Ana; en él explica la causa de no salir las poesías de aquél tan limadas como su autor quisiera, ya que murió cuando trabajaba en prepararlas, á la vez que las de Garcilaso, para imprimirlas.

Doña Ana casó en segundas nupcias con D. Martín de Bardají, noble caballero valenciano (1).

(1) El sobrino de D.ª Ana, D. Alonso Girón de Rebolledo, fué autor de *El Ochauario Sacramental en alabança*

GLORIA (Sor Magdalena Eufemia da).

Nació en Cintra á 11 de Mayo de 1672. Profesó en el convento de la Esperanza, en Lisboa, Orden de San Francisco, á 25 de Marzo de 1688. Escribió sus obras con el seudónimo de Leonarda Gil da Gama (1). Ignórase la fecha de su muerte; sólo consta que vivía aún en el año 1759.

1052.—Brados do desengano contra o profundo sono do esquecimento. Em tres historias exemplares para melhor conhecerse o pouco, que duraõ as vaidades do mundo, e o poder das divinas inspiraçoens, escritas por Leonarda Gil da Gama, Natural da Serra de Cintra.—Lisboa Occidental. Na Officina de Miguel Rodrigues, Impressor do Senhor Patriarca. M. DCC. XXXVI.

414 páginas en 8.°, más 28 hojas de preliminares.

Port.—V.° en bl.—Ao leitor.—Licenças do santo Officio. (La de Fr. Antonio de Santa María, en Lisboa, á 18 de Febrero de 1735. La de Fr. Luis de Santa María, á 24 de Febrero de dicho año.)—Licencia del Ordinario: Lisboa, 2 de Marzo de 1735.—Licencia do Paço Doutor Fr. Joseph Pereyra de S. Anna: Carmo de Lisboa, 27 de Mayo de 1736.—In laudem Dominæ hunc librum scribentis.—Sonetos: De Fr. Joaõ Cesar de Menezes, de D. Mexia Magdalena do Amaral, de D.ª Felicia Jacinta Ignacia, de D.ª Juana Teresa de Noronha, de la misma, de Huma Anonyma, del Doctor Joaõ Jacintho Henriques de Saõ-Payo, do mesmo Autor, de Vicente da Motta de Carvalho, de Joaõ Manoel de Mello, de Joseph de Miranda Henriques, del Dr. Francisco Lobato de Vasconcellos e Macedo, de Paulo Nogueira de Andrada, del Dr. Joaõ Manoel da Costa, de Carlos Laureano, de Fr. Salvador Correa, de D.ª Juana Teresa de Noronha.—Oitava de la misma.—Decima da mesma Senhora.—Decimas de un anonimo.—Otras de Francisco Manoel de Brito Mascarenhas. Decima, redondillas y romance heroico de André de Acevedo Vasconcellos.—Romances: De Victorino Victoriano do Amaral Pinel, de Jacinto da Sylva de Miranda, del Dr. Luiz Manoel de Oliveira Feyjóo.—Romance.-Epílogo.-Erros do original.-Texto.

1053.—Brados do desengano contra o profundo Sono do Esquecimento. Em tres historias exemplares para melhor conhecerse o pouco, que duraõ as vaidades do mundo, e poder das divinas inspiraçoens, escritas por Leonarda Gil da Gama, Natural da Serra de Cintra.—Lisboa: Na Officina de Domingos Rodrigues, Anno de M. DCCLXIX.

—Brados do desengano contra o profundo Sono do Esquecimento. II Parte. Escrita por Leonarda Gil da Gama, Natural da Serra de Cintra.—Lisboa Occidental, Na Officina da Musica, e da Sagrada Religiaõ de Malta, debaixo da protecçaõ dos Patriarchas S. Domingos, e S. Francisco. M.DCC.XXXIX.

Dos volúmenes en 4.°: el primero, de 316 páginas, más 16 hojas de preliminares; el segundo, de 251 páginas, más 14 hojas de preliminares.

Tomo 1: Port.—V.° en bl.—A o Lector.—V.°: Licenças do Santo Officio: Convento dos Agostinhos descalsos, 18 de Fevereyro de 1735.—Parecer de Fr. Luiz de Santa María: Lisboa, 24 de Fevereyro de 1735.—De Fr. Rodrigo de Lancastro: Lisboa, 28 de Fevereyro de 1735.—Do Ordinario: Lisboa, 2 de Março de 1735.—Do Paço Doutor Fr. Joseph Pereira de S. Anna: Carmo de Lisboa, 27 de Mayo de 1736.—Licenças do Santo Officio: Lisboa, 16 de Outubro de 1736, Fr. Antonio de Santa María. — Conformidad con el original:

---

de aquella ineffable marauilla de la Eucharistia... En Valencia, en casa de Pedro de Guete. Año 1572.

En 8.°

(1) En la aprobación del Ordinario (tomo II) se dice: «Leonarda Gil Da Cama, anagrama con que sua Autora quiz occultar o seu proprio nome, como per si se deixa ver. Eu, que nunca quiz saber mais do que aquillo que a boamenté se me quiz declarar, naõ me appliquey a de cifralo...»

Lisboa, 26 de Outubro de 1636 (*sic*), Fr. Rodrigo de Lancastro.—Do Ordinario: Lisboa, 30 de Outubro de 1736.—Do Paço: Lisboa, 30 de Outubro de 1736.—In laudem Dominæ hunc librum scribentis, por Fr. Joaõ de Nossa Senhora, Religioso da Provincia dos Algarves.—Em louvor da Senhora Leonarda Gil da Gama. —Sonetos en portugués De Fr. Joaõ Cesar de Menezes y de D.ª Mexia Magdalena do Amaral e Souza, educanda no Convento de S. Joaõ de Setuval; otros en castellano de D.ª Felicia Jacinta Ignacia; de D.ª Joanna Teresa de Noronha y de huma Anonyma. Tres sonetos en portugués do Doutor Joaõ Jacinto Henriques de Saõ Payo.—Sonetos: De Vicente da Motta de Carvalho, de Joaõ Manoel de Mello, de Joseph de Miranda Henriques, do Doutor Francisco Lobato de Vasconcellos e Macedo, de Paulo Nogueira de Andrada, do Doutor Joaõ Manoel da Costa, de Carlos Laureano.—Soneto do Reverendissimo P. Fr. Salvador Correa, Monge de S. Gerónimo.—Soneto castellano, Oitava, y Décima castellana de D.ª Juana Teresa de Noronha.—Décimas da mesma senhora. —De hum Anonymo, décimas.—De Francisco Manoel de Brito Mascarenhas, décimas y redondilhas.—Romances heróicos de Andre de Azevedo Vasconcellos, de Victorino Victoriano Xavier do Amaral Pinel, de Jacinto da Sylva de Miranda, do Doutor Luiz Manoel de Oliveira Feyjo.—Epílogo em louvor da Senhora Leonarda Gil da Gama.—Texto.

Tomo II: Port.—V.º en bl.—Prólogo.—Licenças do Santo Officio. La de Fr. Joaõ Baptista, en Lisboa, á 19 de Marzo de 1739. La de Fr. Alberto de San José, en la misma ciudad, á 23 de Abril de 1739.—Licencias: Do Ordinario, Carmo de Lisboa, 2 de Mayo de 1739; do Paço D. Antonio Caetano de Sousa, Lisboa, 1.º de Junio de 1739.—Do Santo Officio. —Sonetos: Em louvor da Senhora Leonarda Gil da Gama, de D.ª Joanna Thereza de Noronha; a Leonarda Gil da Gama, do P. M. Fr. Joaõ de Saõ Pedro, Monge de Saõ Jeronymo; do mesmo; de Antonio Francisco de Saldanha; em louvor da Autora, de Francisco de Saldanha; de hum Anonymo; do P. Manoel de S. Paulo; do R. P. M. Fr. Joaõ Cezar de Menezes.—Décimas: do mesmo, de Andre da Luz Silva y de Pedro Feliz de Azevedo.—Romance castellano de D.ª Joanna Thereza de Noronha. —Texto.

No consta este libro, como indica su título, de tres novelas independientes, sino de una en tres partes; el protagonista de ella es Alejandro, quien refiere los amores que tuvo en Florencia, su patria; su cautiverio por los corsarios y su prisión en Constantinopla, con otras aventuras que después le acaecieron, hasta que, desengañado de las falacias del mundo, se retiró á un desierto. Con la prosa van mezcladas muchas poesías en castellano. El estilo de ellas está afeado por rasgos de gongorismo y por bastantes defectos de expresión y ortografía, aunque estos últimos se deben razonablemente atribuir á los editores; v. gr., pezar, por pesar; ancias, por ansias. Véanse, en prueba de ello, las siguientes poesías:

ROMANCE.

Este infierno en que se abrasa
coraçon, vida y soçiego,
y más en llamas se enciende
quanto más se abrasa en hielos,
bien se ve que son zelos
que á inquietudes fulminan
iras, ceños.
Esta encendida passion,
frenético ardor violento
que da de pezar mil siglos
en un instante de acuerdo,
bien se ve que son zelos
que en suspiros arrojan
rayos, truenos.
Esta abrasadora llama
que miré dichoso un tiempo
para que oy llore en estragos
lo que he reido en extremos,
bien se ve que son zelos;
desaciertan y atinan
linces ciegos.
Esta olvidada memoria,
este dormido disvelo,
desden que todo es cariño,

rencor que todo es affecto,
bien se ve que son zelos
que enfurecen, desmayan
vidas, pechos.
Este huir de lo que vivo,
y buscar lo de que muero,
dizir y callar la quexa,
arder y helarme el incendio,
bien se ve que son zelos
que rabiosos inquietan
gustos, sueños.
Esta enfurecida rabia,
este amortecido ruego,
valor que todo es desmayo,
ira toda, desaliento,
bien se ve que son zelos
que amedrentan y irritan
blandos, fieros.
Este no querer y amar,
este aborrecer queriendo,
este huir lo que suspiro,
este suspirar huyendo,
bien se ve que son zelos
que adormecen y alteran
mares, vientos.
Tanto ardor, tanto morir,
tanto durar padeciendo,
todo pena, nada gusto,
nada gloria, todo infierno,
bien se ve que son zelos
que en el alma me encienden
chispas, fuegos (1).

ENDECHAS.

Amada soledad,
que en mi triste fatiga,
en vuestros verdes troncos
hallé mi compañía.
Aquí, de mis pezares,
llegué tan combatida,
que sólo del dolor,
el dolor mantenia.
En esta verde estancia,
sola, triste, afligida,
á las vozes del llanto
el eco respondia.
De mis tiernos suspiros
el aire se lastima,
Bolviéndolos al pecho
que suspirar suspira.
De mis tristes solloços
la fuente competida,
con mi llanto apostava
quál más veloz corria.
La fiera más tirana
hallé tan compassiva,
que de mirarme triste
también se entristecia.
De vuestro rudo alvergue
oy mi suerte inimiga
me aparta, porque parta
una vida sin vida.
A lidiar con el hado
el hado me destina:
¡ay de aquella infeliz
que en las dichas peligra!
Adiós, que ya me aparta
tirana mi desdicha,
de un mal que era remedio,
de un bien que era mentira,
En esta dura ausencia
el coraçon anima
aliento, que es desmayo
de un sossiego que es ira (1).

ROMANCE.

Ya desengañado muero
de mi engañosa fortuna,
que mentirme tantas vezes
es desengañarme muchas.
Sin alivio el coraçon,
el alma casi defunta,
de que se emiende mi suerte
es la esperança locura.
A los golpes del dolor
mi vida rendir procuro;
un bien que no persevera,
un mal que nunca se muda.
Si miro en cristal desecho
essa fuentezilla pura
que ablanda en líquida plata
á la piedra más robusta,
Le digo á mis tristes ançias:
essa que alegre te escucha,

(1) Tomo I, páginas 151 á 153.

(1) Tomo I, páginas 236 y 237.

reyendo de mi dolor,
de mi esperança se burla.
Si esse arroyo fugitivo
que entre la verde espessura
las vanidades de plata
entre esmeraldas sepulta,
En pressurosa corriente,
retratando mi ventura,
me avisa un tiempo que buela,
me muestra un bien que me assusta.
Si en esse estrellado globo
siempre contra mí madruga
una estrella que se eclipsa,
un sol que en sombras se enluta,
Duda mi vida, de suerte,
el verse con dicha alguna,
que si alcançara las dichas,
aun no perdiera las dudas.
En esta confusion triste,
en que el coraçon fluctúa,
siento una vida que mata,
lloro una muerte que dura.

SONETO.

Morir y arder dissimulando el fuego,
vivir llorando el alma vacilante;
al bien y al mal el coraçon constante,
entre sentir y amar no hallar sossiego.
Vivo el dolor y emudecido el ruego,
aliento y desaliento en un instante,
atropellar firmezas lo inconstante,
mirar la luz para quedar más ciego.
Buscar la vida aonde hallé la muerte,
llegar al puerto y en el golfo hundirme,
hallar quietud del pecho en la fatiga;
Si esto llamas amor, ¡oh ingrata suerte!
á su rigor fatal quiero morirme,
porque mi muerte sus traiciones diga (1).

—

Tu sombra te desengaña
que es nube la vida breve,
que con el ayre se mueve,
y como el ayre te engaña.
A solo tu gusto atento,
tu fragil ser zozobrando,
vas con las horas bolando
en las alas del contento.
Tu vida aquí se retrata,
mostrándote el escarmiento;
que la vida es polvo al viento
que su violencia arrebata (1).

(1) Tomo I, páginas 70 y 252.

1054.—Astro brilhante em novo mundo, fragrante flor do Paraiso, plantada no jardim da America. Historia panegyrica de Sancta Rosa de Santa Maria.—Lisboa, por Pedro Ferreira, 1783.

Un vol. en 8.°, de XVI-332 páginas.

1055.—Orbe celeste, adornado de brilhantes estrellas e dous ramilhetes.—Lisboa: por Pedro Ferreira, 1742.

Un vol. en 8.°, de XL-319 páginas.

Es una miscelánea de prosa y verso.

En las páginas 207 á 259 hay un poema en octavas, rotulado: *Jacob e Rachel.*

1056.—Aguia Real, Fenix abrasada, Pelicano amante. Historia panegyrica e vida prodigiosa do inclito patriarca Santo Aggostinho.—Lisboa, 1744.

1057.—Reyno de Babilonia ganhado pelas armas do Empireo. Discurso moral.—Lisboa: por Pedro Ferreira, 1749.

En 4.°—LX-296 páginas.—Adornado con estampas.

Es una novela mística. Contiene traducidos, los siete salmos penitenciales.

GODOY (ANTONIA).

1058.—Pressente que hiço á la Princessa de España en nombre de todos los Poetas:

Un nuebo pressente enbia,
no de oro ni de plata,
a la ynfanta Doña Catalina aquesta academia.
Lo primero en que se esmera
es en un donoso mico;
las de Prada y de Rivera,
un papagayo chorrillo.

Letra de últimos del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 368, folios 5 y 6.

(1) Tomo II, pág. 98.

GÓMEZ (Sor Isabel).

Religiosa dominica.

1059.—Sus memorias históricas.

Con este título las cita el *Catálogo de la Biblioteca Vallicellana.*

Biblioteca Nacional, Uu-32.

GÓMEZ (Sor Josefa Teresa).

Religiosa en el convento de San Pablo, de Zamora.

1060.—Glosa á la muerte de Felipe IV.

Su luz el cuarto planeta.....

A encender están atentos.....

Pira Real que erigio..... la Universidad de Salamanca a las inmortales cenizas de su Rey y Señor D. Phelipe IV. Refiérela el M. F. Francisco Roys.—Salamanca, por Melchor Esteve. MDCLXVI.

Página 408.

GÓMEZ (María).

Vecina de Corella, en Navarra.

1061.—Soneto á San Ramon Nonato.

San Ramon, sin nacer, nació en la tierra.....

1062.—Soneto al mismo.

Ramon divino, ilustre Cardenal.....

Certamen poético á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat. —Zaragoza: Por Juan de Lanaja. 1618.

Folios 84 y 89.

GÓMEZ (María).

Vecina de Salamanca y mujer de Mateo González, cirujano. Falleció en el año 1757.

1063.—Relacion de las fiestas que se celebraron en esta ciudad de Salamanca, desde el 10 de Agosto hasta el 1.° de Setiembre de este año de 1733, a la colocacion del Santisimo Sacramento de la iglesia nueva de su Catedral.—Salamanca. Impr. de la calle de Traviesa. 1733.

En 4.°

Cnf. M. Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, t. III, pág. 184.

GÓMEZ CARABAÑO (D.ª Luisa).

Nació, según parece, en Pastrana (Guadalajara), en el último tercio del siglo XVIII. Era sobrina del abate Melon, quien, por afrancesado y liberal, hubo en el año 1814 de emigrar á París, y con él vivió D.ª Luisa. Habla mucho de ella Moratín en sus cartas á Melon, donde la llama familiarmente *sierpe*, *viborilla*, *culebra* y *Mademoiselle Carabagneau.*

Restablecida en 1820 la Constitución de Cádiz, se trasladó á Madrid con su tío, y desde la calle de Fuencarral, núm. 4, donde moraba, concurría á las lecciones que daba en el Jardín Botánico D. Antonio Sandalio de Arias.

En el año 1822 presentó en un concurso de este establecimiento una traducción *Del cultivo de las flores que provienen de cebolla*, obra de un italiano anónimo, y en vista del acierto con que la había hecho y de las adiciones con que la completaba, el Jurado le adjudicó en premio varias obras de agricultura, y una corona de flores que le puso el Director de Instrucción pública, D. José María Vallejo.

Don Leandro Fernández de Moratín la ensalzó en este soneto:

Esa guirnalda que enlazó á tu frente,
Premio de docto afán, la linda Flora,
De aplauso no mortal merecedora
Te anuncia á la futura hispana gente.
Lauros le den al adalid valiente

Que al golpe de su espada vengadora
Triunfa; y su esfuerzo y sus hazañas llora
La humanidad, si el lloro se consiente,
En tanto que á merced de la fortuna,
Cercados de amenazas y temores,
Los reyes ciñen sus coronas de oro.
No la que obtienes hoy cede á ninguna;
Préciala en mucho, y tus humildes flores
De tu patria feliz serán decoro (1).

1064.—Del cultivo de las flores que provienen de cebolla. Obra de un florista italiano anónimo, que compendió al trasladarla en español Luisa Gomez Carabaño, y la leyó en la cátedra del Jardin Botánico de Madrid el dia 19 de Julio de 1822; dedicada á su maestro el muy benemérito ciudadano Arias, catedrático de Agricultura en el Museo de Ciencias, Académico de la Academia Médica y de la de Ciencias y Artes de Barcelona.—Madrid, por T. Alban y Compañía, 1822.

En 8.°—xx-103 páginas.

El original italiano fué publicado en Cremona el año 1773.

Doña Luisa había entregado su versión á D.ª Clara Torrijos, esposa de T. Albán, y éste la imprimió sin que aquélla nada supiera, para luego darle una sorpresa agradable.

GÓMEZ CASTRO DE ARAGÓN Y BALLESTEROS (D.ª María de las Mercedes).

Vivió en la segunda mitad del siglo xviii. Estuvo casada con D. Juan del Corral.

1065.—Pintura del talento y carácter de las mugeres.

(1) *Obras póstumas* de D. Leandro Fernández de Moratín, publicadas de orden y á expensas del Gobierno de S. M., t. ii, páginas 426 y 427.

Publicóse antes en las *Obras sueltas* de D. Leandro Fernández de Moratín, dadas á luz por la Real Academia de la Historia, t. iv, pág. 251.

No llegó á publicarse esta obra, acerca de la cual hemos hallado los siguientes documentos, que dan idea de lo que era:

I

M. P. S.ra

S.ra

D.ª María de las Mercedes Gomez Castro de Aragon y Ballesteros, viuda de D. Juan del Corral y madre de otro D. Juan, Teniente del Regimiento infantería de Extremadura, con el mas debido respecto hace presente á V.ra M.d que ha tiempo de 8 años tuvo el imponderable honor de haber logrado el timbre de ser una de las electas para la servidumbre de V.ra M.d, cuya colocacion no se ha verificado, dejando incompleto el júbilo de su fortuna; pero atendiendo á que los deseos ardientes de la Exponente no han sido ni son otros que el sacrificar su vida y esforzar su corto talento en el servicio de V.ra M.d ha invertido el tiempo en apurar su inutil idea en la extension de la obra intitulada *Pintura del talento y caracter de las mugeres;* lo que manifiesta al piadiosisimo corazon de V.ra M.d para que como tan interesada en los felices progresos de sus leales vasallos, sea una de las felices que merezca el amparo de V.ra M.d, permitiéndole pueda dejar correr la pluma en la dedicatoria de dicha obra, la que presentará á los R.s P. de V.ra M.d.—Dios gue. la importantisima vida de V.ra M.d los años que puede y necesita para amparo de su Monarquía.— A L. R. P. de V.ra M.d —*María de las Mercedes Gomez Castro.*

II

M. P. S.

D.ª María de las Mercedes Gomez Castro de Aragon y Ballesteros, vecina de esta Corte, ante V. A. con el mayor respeto expone:

Que haviendo sacado á luz una obra intitulada *Talento y caracter de las mugeres*, y deseando la exponente su aprobacion y que pase á la censura como se executa con las demas obras que se dan á luz, y deseando la suplicante darla á la imprenta,

Suplica á V. A. se digne concederle las correspondientes licencias. — *María Gomez de Castro Aragon.*

El Consejo de Castilla decretó á 14 de Junio de 1797:

Remítase á la censura de D. Leandro Fernandez Moratin.

Este la dió en los siguientes términos:

M. P. S.

He visto la obra manuscrita que V. A. se ha servido remitir á mi censura, intitulada *Pintura del talento y caracter de las mugeres*, y no habiendo notado en ella cosa alguna contra las regalias de S. M. y buenas costumbres, soy de opinion que podrá V. A. conceder el permiso que para su publicacion se pide.—Madrid 27 de Junio de 1797.—*D. Leandro Fernandez de Moratin.*

No satisfecho el Consejo con el dictamen de D. Leandro Moratín, dispuso á 5 de Julio:

Remítase á la censura del Vicario Ecco. de Madrid, con encargo de que en ella se exprese si la obra contiene ó no cosa que se oponga á nuestra Santa fe católica, buenas costumbres y regalías de S. M.; si es ó no contraria á lo prevenido por las leyes del Reyno, que mandan no se permita imprimir libros inútiles y sin provecho alguno, ó contiene asuntos impertinentes, ó si de su impresion y publicacion se puede seguir alguna utilidad.

El Vicario eclesiástico, á 9 de Agosto manifestó el juicio de la obra, hecho *por persona de su confianza*, y era el siguiente:

El ms. que V. S. me remite, y que con el nombre de *Pintura del talento y caracter de las mugeres* se pretende dar á la prensa por D.ª María de las Mercedes Gomez Castro y Ballesteros, es precisamente una copia mal hecha, ó mas bien un retazo truncado de la famosa obra que con el título de *Ensayo sobre el caracter, costumbres y talento de las mujeres* escribió y publicó en francés el célebre Mr. Tomás en el año de 1772, y que despues en el de 1773 fué traducida é impresa en Madrid en la oficina de Miguel Escribano.

El prólogo no tiene orden, ni plan, ni concierto en lo que se propone; en el cuerpo de la obra no parece que se lleva más objeto ni designio que hablar á bulto de las mugeres y referir de sus cosas un monton de sucesos é historias.

En vista de parecer tan desfavorable, el Consejo dictó, á 14 de Agosto este lacónico acuerdo:

«Excúsese.»

Doña María pidió copia de la censura á 29 de Agosto, y á 5 de Septiembre se defendió, afirmando que la obra de Mr. Thomas sólo hablaba de princesas griegas y romanas, y ella había añadido muchas cosas. Tacha al censor de ligero, y pide se la otorgue licencia.

Pasó la obra nuevamente á censura de D. José Pérez García, y *la persona de confianza* de siempre dijo:

Sin embargo de que el ms. tiene realmente la condicion y estado que se ha dicho y expuesto con toda verdad en la censura, si el Consejo lo tiene á bien, puede todavía inclinarse á favor de la interesada, y escuchar benignamente sus deseos, porque en fin, la obra, aunque poco trabajada, no parece que contiene dogma alguno contra la fe; y sin duda esta obra, mejor dispuesta y ordenada, podria ser más útil al otro sexo que los libros de galanteo y de amores, cuya lectura es en el dia la principal ocupacion de una gran parte de las mugeres; pero en caso de hacer gracia á la editora, es preciso prevenirla que por su propio honor y su interés y por el gran respeto que se debe, no solo al público, sino mucho mas á la alta persona á quien dice que destina su discurso, le arregle y ordene en mejor forma, con mas limpieza y claridad en quanto le fuere posible.

El asunto ya se iba haciendo enojoso por la insistencia de D.ª María, y el Consejo, á 23 de Octubre, decretó:

«No ha lugar por ahora á la solicitud de D.ª María Gomez Castro y Aragon.»

Á 25 de Noviembre pidió D.ª María que

le devolvieran la obra. Presentóla después arreglada, y aunque D. Manuel de Ávila, á 9 de Enero de 1798, opinó que el Consejo podía inclinarse y favorecer la pretensión de la autora, el Consejo dispuso:

«Guárdese lo mandado por el Consejo en decretos de 14 de Agosto y 23 de Octubre del año próximo, y no se le admita mas pedimento en el asunto.»

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla.— Matrícula de impresiones, legajo 37.

GÓNGORA (D.ª Juana de).

Religiosa de las Huelgas, donde era priora en el año 1604.

1066.—Carta á S. M. para que el Obispo de Calahorra fuese á las Huelgas para asistir á la eleccion de Abadesa.

Fechada en dicho monasterio á 7 de Septiembre de 1604.

Autógrafa.—Dos hojas en folio.

Archivo de Simancas. — Patronato eclesiástico, legajo 295.

GÓNGORA (D.ª Juana de).

1067.—Décima á San Juan de la Cruz.

En fuego y leon á Proteo.....

El segundo quinze de Enero de la Corte Mexicana. Solemnes fiestas que á la canonizacion del mystico Doctor San Juan de la Cruz celebró la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de esta Nueva España. — En México. Por Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1730.

Página 647.

GÓNGORA (D.ª Luisa de).

1068.—Ciertas coplas suyas se hallan en un manuscrito del Museo Británico, letra del siglo xviii, en folio.

Fiesta que hiço mi Señora Doña Luisa de Góngora á las señoras que aquí siguen: la Marquesa del Carpio, la de Avila Fuente (Aguila Fuente), el dia de San Juan, convidándolas á ver un altar. Despues de darlas muchos dulces y bebidas, se trajo un açafate con las alajas siguientes: las cifras y significaciones heran en unas targetas de oro con diferentes esmaltes, atadas en lazos, con una abuja de oro para el cabello; las de las dos viudas heran sin abuja en un lazo negro.

Add. 28.489 (Gayangos iii, pág. 237).

GONZAGA CASTILLO (D.ª Francisca).

Natural de la ciudad de Méjico. Dedicóse al estudio de las Matemáticas, y escribió:

1069. — Efemérides calculadas al meridiano de México, para el año 1757.— Impreso en México, año 1756.

En 8.º

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana.*

GONZÁLEZ (Ana María).

1070.—Décimas.

Fijar los ojos intenta.....

El segundo quinze de Enero de la Corte Mexicana. Solemnes fiestas que á la canonizacion del mystico Doctor San Juan de la Cruz celebró la Provincia de San Alberto de Çarmelitas Descalzos de esta Nueva España. — En México. Por Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1730.

Páginas 664 y 665.

GONZÁLEZ (Beatriz).

Vecina de la Puebla de Montalbán, y casada con Francisco González. Fué procesada como judaizante por la Inquisicion de Toledo en el año 1530. En su causa hay al-

gunos escritos suyos. Se acusaba en ellos de que cuando se casó su hijo Rodrigo de Toledo, le hizo bañar antes de acostarse; cuando los judíos sacaban el *atora* pidiendo agua, ella la veneraba; encendía el viernes, en la noche, candiles limpios; la víspera de la Pascua comía apio y lechugas, y amasaba pan cenceño; comió carne degollada por su mano, y dió aceite á la sinagoga.

En otro lugar dice: «Comí en casa de difuntos, en mesas baxas, viandas de pescado, y huevos y aceytunas, y bañé al dicho mi marido y fize vaziar el agua de las tinajas é le puse almohada de tierra, é estuve traspuesta siete días».

«Al dicho mi marido apartaba cama al tiempo de las costumbres de las mujeres, é me bañava, é corté las uñas por cerimonia.»

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo, legajo 163, núm. 525.

GONZÁLEZ (María).

Fué llamada también *la Pampana*, por estar casada con Juan Pampán. Procesados ambos por la Inquisición de Ciudad Real en los años 1483 y 1484, salieron condenados: ella á *perdimiento e confisçacion de sus bienes*, y él á ser quemado en estatua, porque andaba fugitivo (1).

1071.—En el proceso de *la Pampana* hay algunos memoriales que ésta presentó al Santo Oficio.

GONZÁLEZ (D.ª Teresa).

Vivió en la segunda mitad del siglo XVIII.

1072.—Pronóstico general y estado de la esfera celeste en el año de 1773.

(1) Publicó las causas de estos dos judaizantes el padre Fita en su artículo *La Inquisición de Ciudad Real en* 1483-85.

Boletín de la Real Academia de la Historia, t. XX, páginas 462 á 520.

1073.—Estado del cielo para el año de 1777.

1074.—Estado del cielo para el año de 1778.

Copiamos algunos documentos que referentes á estos libros se hallan en el Archivo Histórico Nacional:

I

D.n Francisco Antonio de Angulo, Cavallero de la distinguida Orden Española de Carlos tercero, del Consejo de S. M. su Secretario, Oficial mayor de la Secretaría del Real Patronato, Académico del Número y Secretario de la Real Academia Española:

Certifico: que con orden del Consejo de siete de Septiembre próximo pasado, se remitió á la censura de la expresada Real Academia un Papel intitulado *Pronóstico general y estado de la esfera celeste en el año de* 1773, compuesto por Doña Teresa Gonzalez; y habiendo la Academia sometido su examen á un individuo suyo, ha hecho éste el informe siguiente:

Ex.mo Señor: He examinado el *Pronóstico* que pretende dar á luz Doña Teresa Gonzalez, llamada la *Pensadora del cielo*, y no pudiendo extender mi dictamen á los computos astronómicos, solamente propondré algunos reparos que ocurren en lo que no es pronóstico ni pertenece á la Astronomía.

Al fin de la dedicatoria se hallan dos dísticos latinos, en los quales la latinidad, el concepto y la quantidad andan muy escasas; en el último verso se notan dos quantidades erradas.....

Las noticias que por orden cronológico pone la *Pensadora* desde la pág. 12, seria bien que viniesen apoyadas con las autoridades ó citas correspondientes. Por falta de éstas nadie creerá, por más que lo diga la *Pensadora*, que los gentiles que buscaron la intercesion del apostol San Felipe para hablar á la Magestad de Cristo, fueron españoles de la casa de los Quiñones, ni el desembarco de Santiago en Cadiz, ni que los gaditanos fueron los primeros que lograron la noticia del Evangelio, ni que San Pedro vino á España y traxo la imagen de Nuestra Señora de Atocha.

En la pág. 23 propone la *Pensadora* el estado en que se hallaba el cielo en el momento en que nació el Serenisimo Infante D.ⁿ Carlos Clemente; y en la 25 dice que esto manifiesta, desde luego, toda la plenitud de sus propicias influencias en orden á tan dichoso como esclarecido natal, con otras muchas cosas favorables que podrá congeturar el prudente astrólogo por las configuraciones planetarias. Estas expresiones que pertenecen á la Astrología judiciaria, justamente reprobada, tambien se deben suprimir. Por lo demás, no hallo inconveniente en que se publique este *Pronóstico*.—Madrid, 29 de Septiembre de 1772.—*Don Tomás Antonio Sanchez.*

El Consejo, á 9 de Octubre, acordó que se publicara con las correcciones indicadas por el censor.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, legajo 8.

II

Por comision de V. A. he leido la obra intitulada el *Estado del cielo para el año de* 1777, escrita por D.ª Teresa Gonzalez, y no he hallado en ella reparo sustancial en quanto á la parte astronómica. Por lo que toca á lo que incluye de Pronóstico, podrá V. A. pedir informe á los matemáticos que hubiesen aprendido el arte de prever lo futuro en punto de males y bienes temporales, que yo nada entiendo de esto, desprecio á los que blasonan de entenderlo, y repruebo toda obra que pueda contribuir á acreditar tan disparatada preocupacion.—Madrid y Diciembre de 1776.—*Benito Bails.*

Madrid, 10 de Diciembre de 1776.—Buelba la obra al mismo Don Benito Bails, para que en la parte de pronósticos que comprende, la arregle como le parezca conveniente.

No debió agradar mucho á D. Benito Bails la comisión que le daban de enmendar yerros ajenos, y así, contestó lo siguiente:

En obsequio de V. A. he vuelto á ver la obra intitulada *Estado del cielo para el año de* 1777, escrita por Doña Teresa Gonzalez, y soi de parecer que solo su autor puede enmendarla, mandándole V. A. la quite todo lo que tiene de Astrología, y se abstenga de pronosticar á su antojo bienes y males á los hombres. Creo firmemente que un tribunal tan ilustrado como V. A. no querrá que ningun escritor acredite para con el vulgo supersticion tan nociva y más transcendental de lo que parece, y no presumo de su equidad, que quiera imponerme la tarea de hacer yo las obras que envia á mi censura, quando se las presentan tan disparatadas sus autores.—*Benito Bails.*

Al año siguiente volvió D.ª Teresa con otro *Estado del cielo*, y también fué encargado de censurar el libro D. Benito Bails, quien expuso su dictamen en estas palabras:

He leido por comision de V. A. el *Estado del cielo para el año de* 1778, escrito por doña Teresa Gonzalez, al qual no tengo reparo alguno que poner; en cuanto á la parte astronómica solo me parece que algun trabajo le cuesta al autor curarse de raiz la enfermedad de agorero, pues desde la portada de su obra ya promete «un juicio astrológico en quanto á sucesos elementales y cosecha de frutos», y en los más dias del año receta ó veda purgas con la misma intrepidez que las otras dos veces que V. A. remitió su escrito á mi censura.—Madrid y Julio 27 de 1777.—*Benito Bails.*

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, legajo 13.

Herida en su amor propio D.ª Teresa por los juicios de D. Benito Bails, presentó al Consejo de Castilla una defensa, en la que, con testimonios de Concilios, Santos Padres y filósofos, quería probar la ortodoxia de sus opiniones astrológicas. Consta de dos hojas en folio, y parece autógrafa; hállase con el expediente antes citado.

GONZÁLEZ DE COSÍO
(D.ª María Josefa).

1075.—Coleccion de poesías. La americana doña María Josefa Gonzalez de Cosío, natural de esta ciudad de México, estimu-

lada del amor que profesa á su Sagrada Religion Católica, á su Soberano el S.or don Fernando VII (Q. D. G.) y á su patria, escribe al Ministro de Relaciones de París el siguiente romance.

Impreso sin lugar ni año.—Cuatro hojas en 4.°

Al punto que aquí llegaron
Mr. las cartas y pliegos.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Fernando VII.—Paquetes en 4.°, núm. 130.—Ejemplar incompleto.

GONZÁLEZ VALDÉS (D.ª CLARA).

1076.—Papel que dió á Don Antonio Isasi al salir de misa, para que le leyese y publicase en la junta, en virtud del cual se alborotase y desvaneciese la interpresa y entrega de la plaza y el levantamiento del Duque de Medina Sidonia que para el dia 16 de Agosto estaba dispuesto.—Ayamonte, Agosto 16 de 1641.

Revista Española de Literatura, *Historia y Arte*, año 1901, pág. 15.

GONZÁLEZ Y ZÚÑIGA (D.ª ANA MARÍA).

Natural de la ciudad de Méjico. Presentó algunas poesías en los certámenes que se verificaron en la metrópoli de Nueva España, cuales fueron el celebrado en el año 1724 para solemnizar la exaltación de Luis I al trono; otra en las fiestas por la canonización de San Juan de la Cruz, año 1730; otra en las de la coronación de Fernando VI.

1077.—Florido ramo que tributa la ciudad de México á su Patrona María Santísima de Guadalupe.—Impreso en México, año 1748.

En 4.°

1078.—Soneto.

Es breve mundo el hombre en el frasismo.....

1079.—Romance.

Igual al sexto número proclama.....

1080.—Cancion.

Cuenta, feliz Fernando.....

1081.—Romance.

De once glorias acreedor.....

Cifra feliz de las dichas imponderables que se promete la Monarchia Hespañola baxo el suspirado Dominio de su Augusto Soberano el Señor Fernando VI (que Dios prospere)..... Justa literaria, Certamen poético, con que la humilde lealtad, y reconocida gratitud del Real, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso de México celebró el dia 23 *de Enero del año de* 1748 *la exaltacion al Solio de su Augusto Protector.*—En Salamanca. En la imprenta de la Santa Cruz.

Sin año.—286 páginas en 4.°

Páginas 46, 180 á 182, 226 á 228, 262 y 263.

1082.—Enjugado llanto de Melpomene, en las olemne jura de nuestro Rey, y Señor D. Fernando VI, que Dios guarde, y regocijo contenido con la muerte del Señor D. Phelipe V. Describelo Doña Anna María Gonzalez, y Zúñiga. Y reverente, lo consagra al Señor D. Gregorio Bermudez de Pimentel, dignissimo Corregidor de la Muy Noble, y leal Ciudad de Mexico.—En la Imprenta de Doña María de Ribera. Año de 1757.

10 páginas en 4.°

Port.—Al Sr. D. Gregorio Bermudez de Pimentel (soneto de D.ª Ana María González y Zúñiga):

A ti, oh Gregorio, mi atrevida pluma.....

Parecer del P. Fr. Manuel de Bocanegra y Cantabrana: Colegio de San Ramon, 29 de Diciembre de 1749.—Aprobacion del Dr. D. Pedro Joseph Rodriguez de Arizpe: Seminario

de México, 17 de Marzo de 1750.—Licencia del superior Gobierno.—Licencia del Ordinario, dada á 24 de Marzo de 1750. Texto (romance endecasílabo).

Pausen de Melpomene los sollosos,
Cesen del aire fúnebres clamores.....

(Página 10.) A nuestro Rey y Señor D. Fernando VI (octava).

1083.—Resuscitadas glorias de la hermosa Caliope, en las festivas celebridades de Nuestro desseado y venerado Monarcha el Señor D. Fernando Sexto. Cuya descripcion consagra reverente á la señora Doña Maria del Rey (Corregidora de esta ciudad) su menor sierva Doña Anna Maria Gonzalez, y Zuñiga.

Impreso sin lugar ni año.—23 páginas en 4.°

Port.—Dedicatoria á la señora Doña María del Rey:

El sacrificio humilde
Que se hace á las deidades.....

Soneto á nuestro Rey y Señor D. Fernando VI:

¡Oh poderosa fuerza del destino.....

Muda décima á la Reina nuestra señora. —Texto. (En octavas reales):

A ti, ¡oh Caliope! mi temor aclama,
Pues eres de los cielos armonía,
A ti mi numen atrevido llama,
A ti apela esta vez la Musa mia.....

(Página 22.) Romance:

A el gusto el disfraz se arresta
Pisando el undoso Tajo.....

Aunque estas dos obras llevan distinta paginación, no se hallan en pliegos separados.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VI.—Paquetes en 4.°

GRANADA (D.ª Isabel de).

Nieta del Rey Chiquito y religiosa de Santa Clara en Santiago. Su padre fué Gobernador de Galicia.

Su abuela, la sultana Zoraya, que había sido mujer de Abul Hasan, tomó al bautizarse el nombre de Isabel de Solís, y sus hijos, los infantes Cad y Nazar, los de Fernando y Juan de Granada. El primero de éstos casó con D.ª Mencía de Sandoval y de la Vega, señora de Tordehumos. Don Juan contrajo matrimonio con D.ª Beatriz de Sandoval, hija del Conde de Castro; de él descienden los Duques de Granada. Ignoramos de cuál de éstos era hija D.ª Isabel.

1084.—Villalba y Estaña, en su libro *El pelegrino curioso*, copia una carta que dice le escribió D.ª Isabel, en que ésta niega con modestia ser tan discreta como pregonaba la fama.

Villalba le dedicó una glosa del Padre nuestro, glosa que transcribe también.

El pelegrino curioso y grandezas de España, por Bartholomé de Villalba y Estaña, donzel vecino de Xérica. Publícalo la Sociedad de bibliófilos españoles.—Madrid. Imprenta de M. Ginesta, 1886-1889.

Tomo 1, páginas 392 á 397.

GRIMAU (Graida).

1085.—Soneto.

Dichosa Madre que del alto cielo
conquistais el autor de la grandeza.....

1086.—Glosa:

No siendo madre de Dios.....
Entoldase el cielo hermoso
de mil diamantes de estrellas.....

Retrato de las fiestas que a la Beatificacion de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesus hizo la Imperial ciu-

dad de Zaragoça. Por Luis Diez de Aux.—Zaragoza, por Juan de la Naja y Quartanet. 1615.

En el juicio del certamen VII se lee:

Doña Graida Grimau queda
Moradora del Parnaso
Y es bien que se le conceda,
Pues ni escribe ni da paso
Donde á sus ninfas no exceda.
Y habiendo allá de morar,
Los premios le han de sobrar,
Y así no es justo le demos
Lo que le sobra, pues vemos
Que honra y premios puede dar.

GRIMAU (María de).

1087.—Romance.

Alla va Señor Patchorra.....

Iusta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Inmaculada Concepcion, Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la ciudad de Barcelona. Relacion de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell, y Costa. Al Excelentissimo Señor Don Francisco de Orozco, Marques de Olias, Mortara, y Cerreal, Comendador de la Oliba en la Orden de Santiago.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1615.

Páginas 93 á 96.

GUASSO Y DE LOS BENEDETES (D.ª María de).

Monja que fué en el monasterio cisterciense de Sixena (Huesca) y nieta de D. Antonio Guasso; tuvo un hermano llamado Antonio de Guasso y Bardají.

1088.—Cartas á Juan Francisco Andres de Uztarroz, en las que da noticias genealógicas de su familia, especialmente de las contiendas que tuvieron con otras casas nobles; tambien le habla de ciertos libros que Uztarroz le habia enviado.—Sixena 27 de Julio y 28 de Agosto de 1645.

Autógrafas.—Tres hojas en fol.

Biblioteca Nacional, V-170, folios 586 á 588.

GUDIEL DE PERALTA (Catalina).

1089.—Cancion á la Virgen.

Calïope, las aguas cristalinas
de tu Parnaso deja por un rato.....

Descripcion de la capilla del Sagrario de Toledo y relacion de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera.—Madrid. Por Luis Sanchez; MDCXVII.

Folios 33 á 35.

GUELLERDI (D.ª María Josefa).

1090.—La mexicana independiente, por Doña Maria Josefa Guellerdi, poetisa de Mexico. Oda.—Imprenta de Ontiveros, año de 1821.

Dos hojas en 4.º

Dulce patria adorada,
De una hija tuya tiernamente amada,
escucha atentamente
esta mi pobre musa balbuciente
con que pretendo ansiosa
darte mil parabienes presurosa.
No ha mucho que llorabas
tu libertad perdida, y no cantabas.....

Precede á los versos una especie de prólogo.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VII.—Paquetes en 4.º, núm. 134.

GUERRA (D.ª Teresa).

Nació en Osuna á últimos del siglo XVII. Sospechamos que fué hija de D. Felipe Guerra, que estuvo al servicio de los Du-

ques de Osuna, y de quien hemos visto en el archivo de esta Casa una colección de cartas que dirigió á los Duques del Infantado y de Béjar en los años 1684 á 1697. Son 128, y contienen curiosas noticias de lo sucedido por entonces, especialmente en Inglaterra. Un hermano de doña Teresa fué Lector de Teología en la Orden de Santo Domingo.

1091.—Obras poeticas, que á diferentes assuntos ha escrito Doña Teresa Guerra, Natural de la Villa de Osuna, y vezina de la ciudad de Cadiz. Que á persuasiones de sus apassionados saca á luz, y las consagra á la proteccion de la Excelentissima Señora Doña Francisca Bibiana Perez de Guzman, Duquesa de Ossuna, Condesa de Ureña, y de Pinto, Marquesa de Peñafiel, Caracena, Fromista, &c.—En Madrid.—Véndese en la Libreria de Fernando Monge, enfrente de las Gradas de S. Felipe el Real.

Un vol. en 8.º, de 137 páginas, más 15 hojas de preliminares.

Port. — Á la Excma. Señora mi Señora Doña Francisca Perez de Guzman, Duquesa de Ossuna, &c., Teresa de Guerra.—Aprobacion del Bachiller Don Diego de Torres y Villarroel, Profesor de Philosophia, y Matematicas, y Substituto á la Cathedra de Astronomia en la Universidad de Salamanca, &c,: Madrid, y Mayo 17 de 1725.—Licencia del Ordinario: Madrid, 14 de Mayo de 1725.—Censura del Licenciado Don Francisco Lopez Bechio de Aro, Abogado de los Reales Consejos: Madrid, Agosto 20, de 1725.—Licencia del Consejo: Madrid, 11 de Mayo 1725.—Fe de erratas, por D. Benito del Rio y Cordido: Madrid, 2 de Octubre de 1725.— Suma de la tasa.—Don Joseph Antonio Mallen persuade á la poetisa, en los siguientes versos, que permita se den sus Poesias á la estampa (romance).—El mismo en alabanza de la Autora (décimas).—En elogio de la Señora que escribió estas obras, formó un su rendido apasionado este Soneto.—Un apasionado expresa en el siguiente soneto el concepto que forma de este libro.—En elogio de la heroyca pluma de nuestra Escritora escrivia D. Gabriel Gilberto Cavalleri y Villalobos el siguiente Soneto.—Prólogo al lector.—Texto.

GUERRA PITTA
(María Josefa Cayetana).

Nació en Lisboa, y floreció á mediados del siglo XVIII.

1092.—Pranto saudoso com que deplora un coraçao magoado na morte da Rainha Doña Marianna d'Austria.—Lisboa, 1754.

14 hojas en 4.º

Contiene dos sonetos en castellano.

GUERRA Y RIBERA (D.ª Juana de).

Probablemente hermana del poeta que llevó los mismos apellidos.

1093.—Glosa.—El onocrótalo, ave cándida con propiedades de asno.

Un cadaver que en cristal

. . . .

Un cadaver muerto vió.....

Dias sagrados, y geniales, celebrados en la canonizacion de San Francisco de Borja por el colegio Imperial de la Compañía de Madrid. Dedicados á Don Pasqual de Aragon, Arzobispo de Toledo, por Don Ambrosio de Fomperosa y Quintana.—En Madrid. Por Francisco Nieto. Año de 1672.

Folios 230 y 231.

GUERRERO (D.ª María).

Hija de D. Antonio Guerrero, escritor mejicano, quien la enseñó bellas letras. Cuando sólo contaba diez años pronunció un *Panegírico* en alabanza de sor Juana Inés de la Cruz, y compuso una canción en elogio de esta escritora, á 20 de Octubre de 1731. Las dos obras se conservaban manuscritas en la Universidad de México.

En el año 1747 publicó:

1094.—Elogio latino, con su traducción verso en heroico castellano, á la muerte del de Rey las Españas Don Felipe V el Animoso.—Impreso en México.

En 4.°

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana.*

GUEVARA (D.ª Isabel de).

1095.—Carta á la princesa gobernadora Doña Juana, en la que expone lo que ayudaron las mujeres á los hombres en el descubrimiento y conquista del Rio de la Plata, y pide un repartimiento de indios para su marido.—Asuncion, 2 de Julio de 1556.

Hase publicado en las *Cartas de Indias* y en el vol. III de la *Pequeña Biblioteca histórica del Paraguay.*—Asunción del Paraguay, 1885.

Páginas 91 á 97.

Es interesantísima por la descripción que contiene de los trabajos que sufrieron los españoles en la conquista del Paraguay.

GUEVARA (D.ª María de), Condesa de Escalante.

Doña María de Guevara Avendaño Gamboa y Beaumont fué hija de D. Pedro de Guevara y de D.ª Francisca de Mendoza y Acevedo. Nada menos que tres maridos tuvo: D. García Bravo Osorio, Marqués del Villar; D. Lorenzo Ladrón de Guevara, señor de Paradilla, y D. Luis Andrés Velázquez de Velasco y Guevara, señor de Villavaquerín. Con ninguno de ellos logró sucesión. Por muerte de su prima hermana doña Ana Catalina de Guevara, Condesa de Escalante, heredó este título en el año 1641, hecho que refiere así Pellicer en sus *Avisos:*

Murió á 29 de Enero, de repente, de apoplexia y perlesia, la Señora doña Ana Catalina de Guevara, condesa moza de Escalante, hija de los Señores condes de Escalante, Don Luis Ladron de Guevara, y de Doña Maria Zorrilla y Arce, su muger, Señora de la casa de Zorrilla, San Martin y la Gandara. Estaba esta dama retirada en el Convento de las Calatravas de esta Corte, por la ausencia de su marido Don Felipe de Guevara, hijo de la casa de Oñate, que fue al Rosellon á gobernar la Coronelía del Señor Conde Duque. Ha hecho gran lastima por morir tan moza y no dexar sucesion; sus padres no la tienen tampoco. Repártese su herencia en esta forma: La herencia paterna, título, casas de Avendaño, Valle de Treceño, Urquizu, Olaso y Beaumonte, pasa á Doña María de Guevara, hija de Don Pedro de Guevara, hermano menor del Conde, que está casada con Don Lorenzo de Guevara, Señor de Paradilla. Una hermana de Doña María, es la que trae pleyto matrimonial con el Señor Conde de Sastago, de quien tiene hijos. La herencia materna, que son las casas de Zorrilla, Arce y Sarabia, hereda Don Pedro de Villela y Arce, Señor de la casa de Villela, por ser hijo de hermana menor de la Condesa vieja (1).

En la Biblioteca Nacional se conserva un curioso documento acerca de D.ª María de Guevara, el cual transcribimos:

Relacion de la jornada que la Condessa de Escalante hizo a la ciudad de Vittoria a bessar la mano a Su Magestad.

Primero dia de Mayo tubo abisso que Su Magestad entraba en la ciudad de Vitoria a tres de Mayo y que benian muchos ladrones a so color de criados; probeyó un mandamiento por todos sus lugares que biniesen de cada lugar quatro hombres con arcabuces a belar la fortaleza, porque quedasen guardadas sus criadas y azienda, y el tamborin para que hiziesse más ruydo; binieron y aguardaron mientras la Condessa estubo en Vittoria, adonde estubo tres dias. Fue a palaçio en silla; bessó la mano a la

(1) *Avisos* de Pellicer.—*Semanario erudito*, t. XXXI, páginas 275 y 276.

Reyna e hizole mil honrras; hizo asentar y preguntole cómo se llamaba el lugar adonde estaba y en que se entretenia en el y adonde estaba su marido; a todo le respondió la dicha Condessa, aziendola reyr un rato, aunque la Reyna abia menester poco, que ba contenta; no lo ba tanto el Rey con las cartas que cada dia rezibe de Francia, y aquella noche dicen que rezibio una que le pusso muy meláncolico, aunque dissimuló.

Y estando entretenida la Reyna aziendo estas preguntas a la Condessa bino la probincia de Alava a vessarle la mano, abiéndosela bessado antes al Rey, dándole una fuente de plata con dos mil y quinientos doblones. La Reyna sintió el que biniesen en aquella ocassion a estorballe su conbersacion y dió una palmada y lo dixo, que en el camino no a topado otra persona conocida; se olgó, segun las apariencias de topar a la Condessa, la qual estubo entre las damas a la puerta de la sala biendo el bessamano de la probincia y el de la ciudad y el de el Cabildo, que todos fueron uno tras otro; con que llegó la ora de comer y la Condessa se bolbió a despedir de la Reyna, y le dixo que en Paris le bolberia a bessar la mano; rieronse todas, pareciendoles chança, a que respondió que no lo era porque pensaba ir a pleytear la cassa de Ortubia, que es suya y la posee un sobrino del de Agramonte que estubo en Madrid. La camarera y las damas la agassajaron mucho, y la de Santa Marta la llebó a su possada y la dió chocolate y muy lindos dulces y medallas del Santo Christo de Burgos; y al salir de la antecámara llegaron ablalla el Conde de el Real y el de Pliego y otros caballeros, y asta el Dotor Chabarra, y asta los lacayos y cocheros y pages de la de Osorno, aziendole mil fiestas por las calles; y al salir de Santo Domingo llegó el Patriarca ablalle, adonde estubo un rrato y llebaba un moço de silla de la aldea; y el Patriarca le conpuso la balona y correon y la dixo que llebaba muy aliñado moço; y aquella noche fue el Duque de Medina a bisitarla, aziéndole la merced que acostumbra, y la dijo que a la buelta abia de benir por Villarreal y lleballa por fuerça á Madrid.

Don Antonio de Benabides la bissitó y embió la zena; y antes de entrar en Vittoria, en un campo topó a Don Luys de Haro con sus hijos, y le dixo: buen biaxe, señor Don Luys; él respondió y hizo muchas cortesias; no la conoció porque llebaba mascarilla; quedó confusso, queriendo conocer la boz. Passeó la Condessa toda Vittoria en su silla con catorce gentiles hombres delante, los cinco clérigos, y todos bassallos suyos que fueron acompañándola desde su aldea; y como en Vittoria no andan sillas ni se an bisto, le dician las mugeres: con todo quanto el Rey a traydo, no emos visto mas linda litera.

Desde una bentana bió la entrada, que fue grande cossa; disparó la ciudad las piezas de artilleria, y de ay a media hora entró el Duque de Medina con tanta autoridad como el Rey, que se olgó de belle por ser Conde de Oñate.

Miercoles a las once salió el Rey de Vittoria y la Condessa una ora antes se fue a su juridicion que dibide la probincia de Guipuzcua, adonde de reboço y con mascarilla con todos sus bassallos y bassallas bió el recibimiento que la probincia hizo, que fue poner en un cuerpo en dos esquadrones seiscientos hombres con arcabuçes y picas, de ynfanteria todos, y dos capitanes a caballo; y en oyendo las chirimias de que benia el Rey, enpeçaron a disparar de una parte y de otra, que parecia darse la batalla, y las azemilas y el primer coche dispararon, que fue mucho poderle quitar las mulas; apriessa enbió el Rey á Gauilla a mandar que no disparasen; y ansi le obedecieron asta que passó Su Magestad; y despues se hundia el campo a mosquetaços, batieron las diez banderas y las demas ceremonias acostumbradas.

Partió la Condessa acia su cassa con su esquadron de aldeanos; topó al Duque de Medina con todo su acompañamiento, y aunque ella yba disfraçada y con mascarilla, la conoció y la dixo: Serbidor, señora, la de la mascarilla; y ella vessó la mano y no le respondió por no ser conocida de los que le acompañaban.

Llegó á su fortaleza, adonde halló las guardas que la aguardauan, y fiada en esta seguridad durmió muy bien toda la noche, aunque sus criadas le contaron que abian benido unos soldados, y que ellas estaban asomadas al castillo y que les dixeron desde abaxo: Madama queda en Vittoria, que vale por dos hombres; y ellas tubieron tanto miedo, que ya pensaron les faltaba la fortaleza y no se acostaron, azien-

do que las guardas disparasen toda la noche y el tamborilero tocase la caxa.

Esta es la relacion berdadera; quiera Dios sea tan buena la de la buelta de Su Magestad (Dios le guarde).

Y lo que la Condessa a sentido de pesadumbre en esta ocasion es no tener un marido con la condicion que requeria tal casso, para que saliesse a recebir a Su Magestad, como cabeça del bando Ganboyno que es de todas tres probincias, Alaua, Bizcaya y Guipuzcua (1).

Manuscrito del siglo XVII. — Dos hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—Q. 301, bis.

Falleció D.ª María de Guevara á principios del año 1683, y le sucedió en el condado su sobrino D. Martín de Saavedra Guevara. Entre sus joyas figuraba el Santo Cristo que llevó María Stuart cuando fué degollada, hoy propiedad de S. M. la Reina Regente (2).

1096.—Desengaños de la Corte y Mugeres valerosas. Compvesto por vn autor moderno, poca experiencia, y grande celo. Dedicado al Príncipe N. S. que Dios guarde, D. Carlos Joseph.

Sin lugar ni año de impresión.—En 4.º—78 páginas.

El ejemplar que hemos visto en la Biblioteca Nacional, tiene al pie de la portada esta nota manuscrita, en letra del siglo XVII: «Este libro hiço la Condesa de Escalante, año 1664.»

Capítulo I: Desengaños de la Corte y mugeres valerosas.

Capítulo II: De mugeres valerosas.

(1) Cnf. Leonardo del Castillo, *Viage del Rey Nuestro Señor Don Felipe IV el Grande a la frontera de Francia. Funciones Reales del desposorio y entrega de la Serenisima Señora Infanta de España Doña María Teresa de Austria.* —Madrid: Imprenta Real. MDCLXVII.
Un vol. en 4.º

(2) *El Santo Cristo de María Stuart*, por D. Francisco R. de Uhagón.—*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* del año 1901, páginas 1 á 10, y 102 á 125.

Capítulo III: De las desatenciones que tienen los hombres con las mugeres proprias.

Capítulo IV: Que trata como se han de portar los Reyes para dar los puestos.

Capítulo V: Que trata de los desengaños de la Corte y vida quieta de la aldea.

Capítulo VI: De como se han de portar los Señores que viuen en sus lugares.

Capítulo VII: De lo que importa la virtud y de lo que nos hemos de valer para tenerla.

Folio 4: «La felicidad se pone en los juegos y galas, destruyendo sus casas y haziendo indecencias; las mugeres traen tantas galas que no les alcanza la hazienda. Las plebeyas lo buscan con mal modo. Las nobles dejan de pagar a sus criados, con que cada dia los tienen nuebos, porque son pobres y de pocas obligaciones y no tienen espera.»

«Pues, Señor, mejor fuera dejar los juegos y las superfluidades y pagar a buestros criados, y con esto no conocerian otros amos, y siruieran con ley; que muchos ha auido que los han tenido, como los de Ruy Lopez de Abalos, que gastaron sus haziendas en defensa de su amo; y en estos tiempos conocí una criada que llebó por su ama muchos tormentos hasta quedar manca, por auer muchos años que la seruia; pero los que entran oy y salen mañana, ¿qué ley pueden tener sino deshonrrar las casas, y esto por las malas pagas?»

«En los oficios no ay tasa, ni quenta en los despachos, con que nos quitan las capas. En las plazas están los alguaciles conuenidos con los que venden, y assi nos cuesta todo más, y todos son ladrones en sus oficios, sin que los que lo han de gouernar lo reparen ni castiguen; y en fin, la Corte es perjudicial para el alma, para la salud y para la hazienda.»

1097.—Memorial de las Genealogías de las Casas de Guevara, Avendaño y Beaumont.

Citado por Franckenau (1) en su *Bibliotheca hispanica historico-genealogico-heraldica.*

Páginas 303 y 304.

1098.—Carta a D. Juan de Austria con la

(1) Seudónimo de D. Juan Lucas Cortés.

que remite una Gaceta.—Madrid: 9 de Julio de 1668.

Original.—Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. V. folio, C. 26, número 26.

«Aquerdese que la última bez que nos vimos en el Retiro, me mando V. A. que quando quisiese escribir algo secreto, fuese con limon y dos cruces para entenderlo; pues yo lo hice a las espaldas de una Gaceta y volvio acá sin reparar en ello.»

1099.—Tratado y advertencias hechas por una mujer celosa del bien de su Rey y corrida de parte de España (1).

Señor: Si a Vuestra Magestad le digessen lo que passa, cierto que procurara remediarlo y no tubieramos tan malos suçessos; la batalla passada del cerco de Yelbes; el bulgo hecha la culpa a un hombre, y [a] los que gobiernan las armas de Vuestra Magestad; y [de] esta que a suzedido este año de 63, se hecha la culpa al mismo; Señor, la boz del pueblo suelen llamar boz de Dios; mas quando este hombre no lo aga con malizia, es desgraziado y fuera vien quitarle de alli.

Dirá Vuestra Magestad: ¿quien mete a una muger en esto? A que respondo que arta lástima es que lo lleguemos a entender las mugeres tan vien como los hombres y a sentirlo mejor.

En otros tiempos vemos en las ystorias que yban los soldados por su boluntad y no forzados como aora; los hombres de ynportanzia enpeñaban los estados y llebaban a su costa la mas jente que podian; aora, estos nietos de aquellos, no tienen fuerzas para sustentar sus cassas, porque les quitan sus haziendas y se ban disminuyendo cassas ylustres, y ensalzadas otras que se lebantan del polbo de la tierra, comprando lugares y estados y recreos; digalo Estremadura y Andaluzia y otras partes que estan rabiando.

(1) Copia hecha en la segunda mitad del siglo XVII; consta de 16 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, núm. 12.270, páginas 401 á 432.

Otro manuscrito se conserva en la Biblioteca provincial de Cádiz. Lo cita D. Adolfo de Castro en su Introducción á los *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, pág. LI.

Biblioteca de Autores españoles, t. XLII.

Cierto, Señor, que para que los Reyes conozcan lo que es cada cassa y lo que le an serbido los dueños de ellas y el grado en que se deue estimar cada vno, conviene que desde que comienzan a hablar los Principes los enseñen a leer ystorias y corónicas, pues conozeran la estimazion que se deue hazer de cada vno; perdone Vuestra Magestad, que como yo e leydo tanto, preziandome de esta curiossidad, me atrebo a dezirlo assi.

Señor, el soldado que buelbe pobre de la guerra y enpeñó su cassa para yrsse, esse es buen soldado, digno de puestos, mercedes y honrras que Vuestra Magestad le haga, pues los buenos soldados son los que tienen a su Rey la corona en su cabeza; mas el que comenzo a seruir descalzo y haze cassas y estados sin darselos Vuestra Magestad, mal soldado, porque haze berdadero al bulgo; que o bien es traidor, reziuiendo coechos, o se queda con las pagas de los soldados; y esto no puede faltar, porque el sueldo no alcanza a tanto, y el buen soldado, si le cobra, lo gasta con los demas por tenerles contentos para la ocassion; y assi lo atribuimos a lo peor, segun los malos suzessos que bemos.

En las ystorias bemos que hombres muy humildes an balido tanto por la guerra, que de hombres humildes se an echo insignes, y sus reyes los an honrrado tanto como oy bemos en sus nietos, títulos y grandes, bien merezido a sus hechos; y en este tiempo bemos lo contrario: que la jente particular que ba a serbir es la mas baxa i ynferior que ay en el reyno, porque la conponen de hombres que estan sentenziados a galeras y muchos a orca; pues si esta jente no tiene onrra en su tierra, ¿como la tendra en el exército y se les fía la de Vuestra Magestad y la de todos, pues los ponemos a que nos afrenten?; y si en las aldeas se pide vn soldado, dizen los labradores que no quieren yr a benir mancos y andar pidiendo limosna, como andan muchos hombres onrrados; que en ley de Dios y en justizia se les deuia dar de comer a cada vno conforme a su esfera; y assi se juntan los conzejos y buscan vn mozuelo perdido y olgazan, que no se pueden aberiguar con el, y le ponen en la carzel y le lleban por fuerza por soldado, y en su vida tomó espada en la mano y sabe mejor co-

rrer que reñir; y destos tales se forman esquadrones. Pues, Señor, jente tal, ¿que a de hazer sino uyr en la ocassion y luego, con el exemplar de los que los gobiernan, que son los primeros que huyen (1); y asi lo escriuen del exérçito y lo dizen algunos que an benido aqui, que dize [n]: si sale dando vozes el que nos gobierna, y diziendo, cada vno escape la vida, que somos perdidos, ¿que emos de hazer?; estos tales hombres se auian de poner en pressidios cerrados, que se desceplinen y enseñen alli, y sacarlos soldados viejos para la ocassion, y muchos que andan aqui pretendiendo y no los despachan, estando artos de seruir; y deuen advertir a Vuestra Magestad que los llame con agassajo y les mande que bayan a esta guerra, y que en viniendo los premiara muy vien, y si murieren se les hara merced a sus mugeres e hijos.

Señor, no ay mercedes mas vien enpleadas que en los soldados que sirben bien y aventuran sus vidas y honrras, porque van al degolladero fiados en los que viuen sin honrra y los dejan, como lo emos visto, solo[s] con la jente honrrada, avnque vnos muertos y otros prissioneros, como a suzedido aora. Aqui, Señor, tiene Vuestra Magestad obligazion de honrrar mucho a estos que cumplieron con su obligazion; haziendolos mucha merced y agassajo, procurando honrrar las cassas de los muertos; liuertad los prisioneros y hazelles merced, pues emos visto en esta ocassion que se les puede fiar la lealtad de la Corona; ¿que razon alla Vuestra Magestad a lo que le aconsejan, para que vn caballero, dueño de vnas cassas muy ylustres y que a doze años que sirue en guerra viua, y que oy está prissionero por su Rey, no solo se le a echo ninguna merced, pero que se le está quitando sus juros y los de su muger, con que el dejó a su hazienda enpeñada para yr a seruir, y ella no puede sustentar su cassa con vna mediania, tiniendo la de sus quatro aguelos que la sustentaba con mucha ostentazion y dieron muchas victoria[s] a España?

Preguntasse, Señor, porque no ban a la guerra muchos soldados viejos que ay, y mucha jente noble que se estan en sus cassas; y responden: porque los puestos de la guerra se dan a estranjeros no fieles, y perdemos la reputazion y vidas los que siguimos sus ordenes y bemos que quando el cerco de Yelues se hizo merced a muchos que uyeron y no a los hijos de muchos que murieron. Y los puestos de la paz se dan a los que nunca an salido de sus cassas y regalos, y esto se haze a vista de los que an seruido y estan arrinconados, y si nos matan, no hazen casso de nuestras mugeres y hijos, y para quedar vn hombre honrrado en la campaña, muerto o herido o prisionero, como lo bemos al presente; y estamos viendo que si se muere vno de los que tienes puestos en la paz, les envian las merzedes a sus cassas; y assi es mejor o seruir en la paz o estarnos en nuestras cassas.

Señor, esto se deue mirar muy bien y poner en el Conssejo de Guerra hombres que ayan sido soldados y sepan lo que merezen los que lo son. Esta guerra de Portugal la emos de mirar mas por reputazion que por ynteres, y yo afirmo que no es contra christianos, supuesto que vienen los ynglesses erejes a darles las vitorias; que en todas partes la menos jente es la noble y jamas es la pleueia, y en Portugal los pleueios son judios que los echó de Castilla el señor rey don Fernando, y los acoxieron en Portugal; y como ellos [son] ricos y aquel reino es tan pobre, se mezclaron con la jente ordinaria; con que la consequenzia está clara, de que la guerra no es contra christianos; y el permitir Dios estos malos suzesos es por nuestros pecados.

Señor, siempre e oido dezir a grandes soldados que para ganar a Lisboa es nezessario yr por mar y por tierra, y todo lo demas es perdernos; ¿que ymporta que ganemos quatro plazas si viene por la mar el yngles y nos las quita, como lo vemos aora?; el reino de Portugal no se puede defender sino tubieran la ayuda de los ingleses; y si no los zerramos el passo, es perdernos. Ea, Señor, pues alla los alienta vna muger, alientelos de aqui otra. Bien sabe Vuestra Magestad que se yo hazer libros y memoriales, y assi me atrebo a hazer este, zelossa del seruizio de Vuestra Magestad y arta de oyr dezir que nadie se atrebe a dezir lo que siente, porque no los traguen los dragones que todo lo aplican para si; y es terrible cosa que porque esten encontrados quatro hombres que

(1) En el manuscrito, *viuen*.

gobiernan, lo paguemos todos; remediesse esto en la paz y ponganse en la guerra al lado del señor don Juan, para que le ayuden, soldados viejos castéllanos y antiguos en Flandes, y echesse vn bando que [a] toda la jente noble y pleueia que por su boluntad quissiere yr a la guerra se le arán despues merzedes conforme a sus calidades y cassas, sin traerlos arrastrados y por los Conssejos, y verá Vuestra Magestad como abra muchos que bayan; y salgan las quatro Ordenes militares y saquensse los legos de los conbentos y asta esquadrones de mugeres, pues esta guerra es contra vna segunda Caua de España, pues quando las mugeres no peleemos seruiremos en las fortificaziones de peones, y yo la primera, como haran quatro de mi parte, aunque las demas sean ynferiores; benguemos este agrauio como lo hizieron las bizcainas en Fuenterrauia y las de Castilla y doña Blanca de Guebara, la Barbuda. Señor, aberiguesse si esta desdichada vatalla a sido desdicha caussada por la jente de pocas obligaziones que llebamos o si [ha] abido algun traidor, y cortessele la cabeza a quien lo mereziere y que conozca el mundo y Portugal que los castellanos no son todos vnos.

Los portugueses nunca seran buenos, porque quando ningun (1) noble quiera (2) ser Rey an de lebantar al zapatero, y esto se lo oy dezir a un portugues, siendo muchacha en Estremadura. Y quando se dixo que querian ynbiar a gobernar al señor don Carlos, que esté en el cielo, le oi dezir a don Francisco de Mora, portugues, gobernador de la raya, que arto se olgarian en Portugal para lebantarlo por rey; diziendo yo que no lo admitiria respondio: mataranle o prenderanle y lebantaran a otro; y a un frayle portugues oy dezir que cuerbos le sacassen los ojos y se los llebasen a bomitar a Portugal; y assi, Señor, esta jente nunca puede ser buena, y no ay que llebarlos con blandura ni piedad, sino yr ganando lugares, que no faltaran castellanos que los pueblen; hazer como quando los poblaron los moriscos y darselos a los soldados; que si esto se hubiera echo ni ellos hubieran robado nuestro bagaxe ni los portugueses nos hubieran buelto a llebar a Ebora. Yo afirmo y pongo mi cabeza que si ganaramos a Portugal, que lo an de despoblar y yrsse a otros reinos, por lo mucho que aborrezen a los castellanos; y no es mucho en los judios el pelegrinar por reinos estraños; y quien aconssejó lo contrario no tubo razon o no quisso tenella.

Bamos aora a los portuguesses que aqui tenemos; no son mas que espias dobles y solo estan esperando a dezir viua quien benze; y ay quien dize que la noche que vino la mala nueba se juntaron a hazer vn banquete; esto no lo bimos; lo oy dezir [a] vno; estan esperando el fin para dezir despues viua quien benze; los mas de ellos no tienen alla hazienda y gozan aqui las messadas que Vuestra Magestad les da quitandonos a los españoles viejos y leales nuestros juros y haziendas para darlos a ellos; y esto es claro, puesto que los hombres de negozios que ay portuguesses, vinieron aqui descalzos y se an ynrequezido con nuestras haziendas, pues para sacar vn real de su poder, de lo poco que Vuestra Magestad nos deja, nos questa yr al Conssejo muchas vezes; y como ellos son quien tienen el dinero, si se a de llebar al exercito, o no lo ay para llebarlo, lo sauen ellos; y es cierto que dan auisso al enemigo; y en fin, Señor, nunca es bueno tener el enemigo dentro de cassa, sino que Vuestra Magestad mande que los llamen a todos y les digan que Vuestra Magestad no los puede dar messadas; que el que quisiere yrsse a Portugal se baya, y el que quisiere ir a seruir a Vuestra Magestad, que sea en Flandes, que se le dara su sueldo, y despues se les ara mercedes; y a los hombres de negozios y demas jente particular que ay aqui ynbiarlos con Dios y quitarles las haziendas, pues las an ganado aqui, y dejalles solo para el camino, pues no tenemos alla nosotros castellanos con quien agan otro tanto. Y en los Conssejos, ¿por que se an de sentar portuguesses para tener avissos que poder dar si quieren?; y si Vuestra Magestad cree que todos son fieles y que mereze se les haga merced, puede hazersela en parte adonde no nos den que sospechar; en fin, Señor, hagasse esta espulsion como la de los moriscos; y conpruebo esto con que se bea quantos se an uido despues de beneficiados de Vuestra Magestad: el Conde de Miradel y don

(1) El manuscrito, *quando en muger*.
(2) El manuscrito, *que era*.

Francisco de Azeuedo pidieron ayuda de costa para yr a Flandes y se fueron a Portugal; tambien se fue don Sancho Manuel y el hermano de Peñalba y otros muchos de jente hordinaria y thessoreros; y estos que estan aqui esperan el suzesso para hazer lo mismo y llebarnos el dinero.

En fin, Señor, nunca de moro buen christiano; y repare Vuestra Magestad que los mas portuguesses que lleban messadas tienen alla hermanos o hijos que gozan lo de alla y ellos lo de aca, por comer a dos carrillos; y esto lo digo con anssias del corazon y afecto que tengo al seruizio de Vuestra Magestad, y nieta de aguelos que tantas vitorias an dado a Castilla.

Señor, Vuestra Magestad vea la coronica del señor Emperador, y hallara como vino muy niño a España y trajo vn balido que la gobernaba y ynpusso tantos tributos que se lebantaron las Comunidades; y aora son muchos mas los que nos hechan; Vizcaya estubo para perdersse quando la sal; Portugal se lebanto quando el papel; si bien estos poco avian menester; Cataluña ya ve Vuestra Magestad lo que passo en ella; Andaluzia a estado alterada sobre la variedad de moneda y vaxas que cada dia tenemos, y esto muchas vezes; Valenzia a estado rebuelta aora, porque los querian echar un tributo en la carne; Napoles estubo alterado asta que el Conde de Oñate lo sosego; y en fin, Señor, con los bassallos es menester piedad, y los que dan estos advitrios destruyen el mundo y enriquezen ellos; y quando se dan los ofizios mande Vuestra Magestad que se aga ynbentario de la hazienda con que entran y la que sacan, y se sabra el que es buen juez; y que se modere la mucha jente que ay en el Conssejo de Hazienda comiendo a costa de Vuestra Magestad y de todos, y oy ai quatro Presidentes de Hazienda que lleban gajes, y todo esto lo pagamos los tristes bassallos.

La banidad esta muy en su punto; la señora reina doña Catalina salio a missa de parida en Valladolid en vna acanea; el señor Emperador dormia en el campo en vna tienda; y aora no ay obligado, ni mercader, ni ofizial que no ande en coche; y assi no ay mulas para los labradores; la zeuada bale cara; los que no pueden quie[re]n traer tantas mulas y tantos lacayos como los que pueden, porque no son menos que ellos, aunque lo es la hazienda; y assi, Señor, es menester poner punto fixo, señalando lo que a de traer cada Grande y cada Título y cada cauallero y cada Oydor, y a la jente particular quitarles los coches y que anden a cauallo, y con esto abra mulas para los labradores, y lacayos para la guerra, que andan aqui vnos mozetones bagamundos que es lastima; aora me acabaron de contar que los comisarios que ban hazer jente a los lugares, conziertan muchos soldados a dinero y se los echan en las faldriqueras; pues si ellos hazen estas cossas, ¿como no an de dexar solo a un hijo de Vuestra Magestad en la ocassion, como lo an echo aora? Señor, allo es prezisso buscar dos buenas cabezas: vna que gobierne la paz y otra que disponga y gobierne desde aqui la jente que a de yr a la guerra; que muchos gobernadores lo desconponen todo, y se abla mal de algunos y se dize que se hizo vn nabio y que tardaron tanto en ponerle las velas y garzios que solo de guardas se gastaron quarenta mil ducados, y yo me [he] escandalizado de oyrlo; y quando vna cossa tarda se dize comunmente: *es el socorro de España que siempre viene tarde.* Todo esto, Señor, conviene que se mire muy bien; y yo digo lo que dize el pueblo y lo que se me alcanza como buena bassalla y desseo de seruir a Vuestra Magestad, a quien le suplico me perdone y reziba el buen zelo, que en esta ocassion quisiera ser vna amazona y que todos fuessen en España para bolber por la honrra della y la de mi Rey, a quien guarde Dios mil siglos con mucha suzession y amparo de estos reinos.

GUZMÁN (D.ª Brianda de).

1100.—Cuatro cartas á Felipe II pidiendo el matrimonio de su hermana D.ª Magdalena con D. Fadrique de Toledo (1), hijo del Duque de Alba.—Madrid, 12 de Enero, 15 de

(1) *Engaños y desengaños del profano amor, deducidos de la amorosa historia del Duque D. Federico de Toledo, donde se reprehende lo dañoso de esta pasion, y se advierte su reparo en varios documentos morales y políticos: exornados de toda erudición sacra y humana para mayor aprovechamiento de las almas..... por D. Josef Zatrilla y Vico, Didoni y Manca, Conde de Villasalto.* En Nápoles por Josef Roseli, año 1687.

En 4.º

Marzo, 17 de Abril y 26 de Septiembre de 1573.

Letra del siglo xvi. — Nueve hojas en folio.

Museo Británico.

Sabidos son los escándalos que dió en la Corte el hijo del Duque de Alba, y el castigo que se vió precisado á imponerle Felipe II.

GUZMÁN (D.ª Catalina Clara de).

Hermana del célebre D. Lorenzo Ramírez de Prado, como ella misma declara en unos versos. Según consta en las informaciones llevadas á cabo en el año 1628 para recibir aquél el hábito de Santiago, fueron sus padres D. Alonso Ramírez de Prado, del Consejo de Castilla, y D.ª María Velázquez, ambos naturales y vecinos de Zafra (Extremadura); sus abuelos paternos, Alvar Sánchez de Prado y D.ª Isabel Ramírez; los maternos, Luis González y D.ª Lucía Velázquez. En dichas informaciones aseguró D. Tomás Tamayo de Vargas que Ramírez de Prado descendía de conversos:

«Se dize de su avuelo que se fue por su pie á la pila y le llamaron por mal nombre el Manquillo, porque estando ya determinado de baptizarsse y convidada la gente para el baptismo, él se quiso volver atras y huyendo saltó una tapia y se quebró ó mano ó pie.»

Mas tantos documentos presentó D. Lorenzo en favor de su hidalguía y limpieza de sangre, que el mismo Tamayo hubo de retractarse.

Doña Catalina Clara nació en la villa de Zafra á fines del siglo xvi, y allí residió toda ó la mayor parte de su vida. En sus poesías cita varias hermanas que tuvo, llamadas Beatriz, Ana y Antonia; también celebra la bizarría de su hermano Pedro. Es inexacto que estuviera casada con D. Francisco Tuttavilla, Duque de San Germán (1), pues la única mujer de éste fué D.ª Catalina de Cárdenas Colón de Toledo y Portugal, Condesa de la Puebla del Maestre (2).

Trata de D.ª Catalina Clara de Guzmán el Sr. Barrantes en su *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, t. ii, páginas 372 á 381. Publica la relación de las fiestas al nacimiento del príncipe D. Felipe, si bien no íntegra, y la ingeniosa composición en que la poetisa se retrató á sí misma. (3)

1101.—Décimas.

Con erudicion tan suma.....

Vida, virtudes, y dones soberanos del venerable, y apostolico Padre Hernando de Mata, por Fr. Pedro de Iesv Maria, Monge de la Congregacion Reformada del Orden de San Basilio Magno.—En Málaga, por Mateo Hidalgo, año 1663.

1102.—Poesías á varios asuntos.

1.ª—Relazion en coplas de pie quebrado de las fiestas que celebró Llerena á el nacimiento de el Principe nuestro señor Don Phelipe prospero.

Ya que no viste las fiestas,
en rasgos e de copiarlas
sino es que no quieres berlas
ni pintadas.....

(1) Así lo afirmó D. Juan Pérez de Guzmán en *La España Moderna;* Octubre de 1898, pág. 100.

(2) *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, por D. Francisco Fernández de Béthencourt, t. ii, pág. 392.

(3) En la *Turbia Aganipe*, del Dr. Vicente Díaz de Montoya (manuscrito que cita Gallardo), hay una «Carta que, á instancias de un amigo, escribió el autor á D.ª Catarina Clara de Guzman, insigne poeta».

Principia:

No conocida señora
A quien me fuerza que escriba.....

Página 109.
Segunda carta á la misma señora.
Página 112.

2.ª—Respuesta de mi señora D.ª María (*sic*) (1) Clara de Guzman á Don Juan de Almezquita, en ocasion de averle pedido unos versos.

Biendo lo que pedis me dais indizio
de creer que hazeis versos de vizio,
y asi no avreis en ellos trabaxado
con que sereis poeta descansado.....

3.ª—Respuesta á unas décimas de D. Juan de Amezqueta.

El estremeño encoxido
se ostenta desconfiado.....

4.ª—Doña Catalina de Guzman auia prestado a D. Jeronimo Sola un libro que auia compuesto llamado *El estremeño*, y para pedírselo le imbió esta decima:

Biba el estremeño essento
de la inutil vanagloria.....

Poesías varias de D.ª Catalina de Guzmán:

5.ª—Romance á unos ojos dormidos.

Si he de morir de no berte,
dulcissimo laberinto.....

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en 4.º

6.ª—Romance pintando el inbierno.

¡Que amenaçado esta el campo
de las iras de el diciembre.....

7.ª—Décimas de un amante que reprehende á su coraçon porque se enamoró sin conoçer.

¿De que sirbe, coraçon,
tan continuo padecer.....

8.ª—Romance á una fuente.

Presumiendo va de clara
una fuente que a el pasar
dio su parecer a un sauce.....

9.ª—Romance amoroso.

¿Quien te ha dicho, coraçon,
que te puedo socorrer?
rindete a tanto imposible,
no te engañe tu altiuez.
Sitiado estas de tus ansias;
lastima es llegarte a ver
sin poderte retirar
y sin esperar vencer.
Si te falta la esperança,
¿de quien te puedes valer
asaltado de deseos
que te embisten de tropel?
No es desaire del valor
rendirte a mayor poder,
que la desesperacion
desacredita tanbien.
Bibe, pues de desdichado,
que morir es mucho bien,
y bibira eternidades
quien bibe de padeçer.

10.—Redondillas á un gotosso que le curaua una dama.

Si tus pies de tales manos
logran dichossos fauores.....

11.—Redondillas á una dama que se puso unos antojos.

Los cristales que en bosquejos
copian luces de tus ojos.....

12.—Retrato suyo (1).

Un retrato me as pedido,
y aunque es alhaja costosa
a mi recato,
por lograrte agradecido,
si e dicho que soy hermosa
me retracto.
El carecer de belleça
con paciencia lo e lleuado,
mas repara
en que ya a cansarme enpieça,
y aunque lo niegue mi agrado,
me da en cara.
Pero pues precepto a sido,
va a un traslado (2) reducida
mi figura,
y porque sea parecido

(1) Los versos de Almezquita llevan por título: *Silba de Don Juan Vernardo de Almezquita pidiendo segunda vez a mi señora Catalina Clara los versos de* EL EXTREMEÑO.

(1) Hay otra copia del siglo XVII en el ms. M. 78, folio 231. Anotamos las variantes de éste.
(2) Retrato.

a de ser cosa perdida
la pintura.
No siendo largo ni riço,
a todos parece bien
mi cabello,
porque tiene tal hechiço,
que dicen quantos le ben
que es bello (1).
Si es de açucena o de rosa
mi frente, no conprehendo
ni el color,
y sera dificultosa
de imitar, pues no le entiendo,
yo la flor.
Y aunque las cejas en frente
viuen de quien las mormura
sin recelo,
andan en traje indecente,
pues sienpre esta su hermosura
de mal pelo.
Los ojos se me an hundido,
y callar sus marauillas
me da enojos,
y en su ausencia me an seruido
como negros dos neguillas
de ojos (2).
Mis mexillas desmayadas,
nunca se ve su candor,
y esto a sido
porque son tan descuydadas (3)
las tales, que hasta el color
an perdido.
De mi nariz e pensado
que algun açar a tenido
o son antojos,
pero a ello me persuado
porque sienpre la e traido
entre (4) ojos.
Viendola sienpre a caballo,
mi malicia me previene
que lo doma,
y en buena raçon lo hallo,
pues aunque lengua no tiene
se va a Roma.

(1) Rebello.
(2) Pero tengo dos neguillas
cuyo agrado me a seruido
muy de ojos.
(3) Estan tan espantadas.
(4) Los ojos.

No hallaré falta a mi boca
aunque molesto el desden
me lo mande,
porque el creerlo me toca,
que (1) dicen quantos la ben
que es cosa grande. (2)
Pero aunque es tan acabada,
confieso que le hace agrauio
un açar,
pues a los que mas agrada (3)
dicen que tiene en el labio
un lunar.
La garganta es pasadera,
y aunque no es larga no estoi
disgustada,
pues en viendome qualquiera
ha de confesar que soi
descollada.
Tiene el que llega a mi mano,
aunque de corta (4) lo niega,
gran bentura,
pues llegue tarde o temprano
a sus dedos, sienpre llega
a coyuntura.
Con todo, tan poco balen
aunque aleguen sus querellas (5)
no ser mancas,
que quanto (6) mejores salen
no abra quien me de por ellas (7)
dos (8) blancas.
Porque nada desperdicia
dicen que es corto mi talle,
y e observado
que no es talle de codicia,
pues nadie puede negalle
que es delgado.
Que el mundo le viene estrecho,
su banidad a llegado
a presumir,
y viendo su mal derecho
mas de quatro le an cortado
de vestir.
Pues no merece mi brio

(1) Y.
(2) Cosa es grande.
(3) Pues a el que mejor le agrada.
(4) Aunque ella misma.
(5) Alegan con querellas.
(6) Quando.
(7) Nunca hallo quien sobre ellas.
(8) De dos.

quedarse para despues
ni el donayre,
ni encaresco porque es (1) mio,
solo digo que no es
cosa de aire.
A ser celebres sospecho
que caminan mis pinceles
si me copio,
pues el retrato que e hecho
se que no lo hiciera Apeles
tan (2) propio.
Sin aberle obedecido,
el retrato (3) a mi despecho
a sido vano,
pues tu cabal lo as pedido,
y todo el retrato e hecho
de mi mano.
Y que tiene, es infalible
algun misterio escondido,
y yo peno
por saber como es pusible
que estando tan parecido
no este bueno.
Tal qual alla va esa copia,
y si me deseas ber
yo creo (4)
segun a salido propia,
que te a de hacer perder
el deseo.
Y si tal efecto hace,
temo que parecere
confiada,
y aunque no me satisface
mi trabajo, quedare
muy pagada (5).

13.—Romance a una prision de su hermano D. Lorenzo Ramirez.

Esta noche, hermano mio,
meditando tus sucesos
me desuelé, que el cuidado
se lleua mal con el sueño.....

14.—Soneto a un honbre pequeño; don Francisco de Arébalo.

(1) Por ser.
(2) Tan al.
(3) Trabaxo.
(4) Yo bien creo.
(5) Publicó ya esta poesía el Sr. Barrantes; pero la reproducimos por ser bastante ingeniosa.

Mirando con antojos su estatura,
con antojos de verla me e quedado.....

15.—Romance al Duque de San German.

Del glorioso San German
milagros cante la fama.....

16.—A una hermana que se hirio con un garauato.

Romance.

Anarda, en dulces enojos
con mi sosiego reñida.....

17.—Otro romance a la preñez de una dama.

Periquillo el de Valencia
que de el Cid puede llamarse.....

18.—Romance a una dama llamada Doña Ana Rosaleo, en dia que cumplia años.

Anarda, si a tus abriles
el número aumentas oy.....

19.—A los años de mi Señora Doña Antonia Manuela de Guzman que cumplio en Mayo.

El contar los verdes años
por primaueras floridas.....

20.—Romance a los años de mi Señora D.ª Beatriz de Guzman mi hermana, colgándola con algunas niñerias.

Beatriz, con mis garavatos
colgarte esta vez intento.....

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, M-6, fol. 76 á 82, 211, 281, 282 y 348 á 373.

21.—Retrato de una dama, en chanza.

Silva.

Que la retrate Celia me ha mandado
y solo obedecerla es mi cuidado.....

22.—Otro retrato de la misma auctora, hecho á imitazion de uno que hizo un galan.

El resto ya esta hechado,
no ay que hablarme, que estoy determinado...

23.—De la misma autora a las lagrimas de una dama.

Romance.

Ignorando su valor,
desperdizia Anarda perlas.....

24.—A una hija de un sargento mayor que entrandola monja la dijo su padre que sino gustaba de serlo que el Rey le daria un hauito de Santiago como a otras dos hermanas suyas, y a todas las llaman sargentas; conbidaron a comer a una marquessa y a un hombre muy desigual, y a la fiesta lleuo soldados.

Décimas.

De que trueques tu eleccion
admirazion justa hago.....

25.—Imbiando a mostrar una silva que fue la primera que hizo, a un pariente.

Décima.

Primo, quando no por mios
por poeta platicante.....

26.—A un cauallero que auiendo visto y alauado un retrato en verso le embio á pedir despues.

Décima.

Teme en vos justa mudanza
mi mucho conozimiento.....

27.—A una muger tan amiga de barro que se desayunaba con el.

Décima.

Si en la moneda se paga
que se peca, Leonor yerra.....

28.—Respondiendo a un hombre que escrivio un papel a dos damas imbiándolas un dinero en quartos para que le comprasen de ilo de plata.

Décima.

Lauro, quien con damas trata
no a de tener granjerias.....

29.—A una dama que no se enternezio de ver entrar monja á una hermana suya y lloró un pariente llamado Piçarro.

Décima.

Oy, Nise, de tu dureza
hizo alarde la ocasion.....

30.—A un hombre que por mostrar los dientes blancos se estaba siempre riendo.

Décima.

Verdades son evidentes
y confesarlo dilatas.....

31.—Dézima con este pie.

«*Porque mi amor verdadero.*»

Tan bien mostrado teneis,
señora, a mi suffrimiento.....

32.—Pidiendo el autor a su padre una almilla.

Décima.

No os causara marauilla
ni es justo que os de cuidado.....

33.—A un Letor que para acreditarse con unas damas que hazian burla del las convido a un sermon mucho tiempo antes que e hubiese de predicar, y trajo en el vn lugar de los cauellos de Absalon.

Décimas.

A un sermon muy estudiado
fui debota esta mañana.....

34.—Romanze á D. Pedro, un hermano suyo.

Eres, Piramo, bizarro,
¡quién lo supiese dezir!.....

35.—Descripcion de un jardin.

Compuesto de todas flores
es un jardin ramillete.....

36.—Soneto á su hermano D. Pedro.

Azertar a dezir mi sentimiento
fuera desayre de mi pluma graue.....

37,—Auiendo consumido el Secretario de la Compañia de Jesus en nombre de los Padres.

Décima.

Sin vos, Señor, ha quedado
soledad la Compañia.....

38.—A una dama que escriuia muy obscuro.

Décima.

Siluia, tu beldad me crea,
pues mi verdad te asegura.....

39.—A una Dama preziada de morena.

Décima.

Si no es consejo es auiso,
Tisbe, que te da mi amor.....

40.—A una dama que iba á sacar el alma.

Décima.

Si a sacar el alma a el templo,
Menga tan debota vas.....

41.—Retrato de una hermana de la Autora, llamada Doña Beatriz.

Seguidillas.

De mi Tisbe en señas
formo un retrato.....

42.—Otro retrato en seguidillas de otra hermana llamada Doña Ana.

Para retratarte,
divina Anayda.....

43.—Pidiendole a una señora que no trataba mucho, una dezima que avia hecho en oposizion de otra mia.

Décima.

Permitilde a mi afficion
que os pida para dechado.....

44.—Glosa en oposicion de un hombre que con el mismo pensamiento glosó esta redondilla:

Solo el silencio testigo
a de ser de mi tormento.....
Aun le falta a mi dolor
el aliuio de quejarse.....

45.—Romance. Retrato de una hermana de la Autora, llamada Doña Antonia.

Si me preguntais, zagales,
para libraros del riesgo.....

46.—A la madre de la Autora, que tenia los ojos malos y hazia labor, con que se le ponian peores.

Décima.

Tus ojos forman querella,
ponderando que es rigor.....

47.—A un fiscal de Corte que siendo visitador de la Inquisicion, visitó a unas señoras en compañia de un secretario muy necio que le asistia siempre.

Décima.

Muy bien pueden apostar,
si se permite dezir.....

48.—A un hombre que escriuia mal.

Décima.

El que tus cartas procura
pasar sin linterna, es bobo.....

49.—A una dama que lloraua.

Décima.

Mal la enigma se desata
de tu llanto, hermosa aurora.....

50.—A el marques de Estepa Adam Cinturion, aviendo mostrado un memorial en que pedia lo hiziesen Grande.

Décimas.

El marques, obrando aziertos,
sus pretensiones prebiene.....

51.—Respondiendo la autora en nombre de su padre, a una dezima en que le pedian el dinero de una carga de vinagre.

Décima.

De la memoria es deffecto,
mas que de la voluntad.....

52.—A una dama enferma que de una sangria quedo muy quebrada de color y le parecia bien.

Décima.

Con el quebrado color
¡que entera esta tu hermosura!....

53.—Otra dezima a la misma dama.

Si el color se a desmayado
de ver el coral vertido.....

54.—Dezimas a unas damas muy bizarras que se entraron monjas impensadamente, sin gusto de sus padres, en un conuento que su fundazion fue de recogidas.

Buestra determinazion
me a hecho tal nouedad.....

55.—Imbiando unos cauos bordados de plata pasada, que aviendolos prometido no fueron muy puntuales.

Décima.

Esos cabos que desmiente
su tardanza mi cuidado.....

36.—A una dama que traya toca por un luto.

Décima.

Esse cuello celestial
que cubre abara la toca.....

57.—A la ausencia de su padre.

Décima.

De mi firmeza y amor
quiere hazer prueba la ausencia.....

58.—Sobreescrito á un hermano suyo.

Décima.

A el mas valiente soldado,
a el joben mas entendido.....

59.—A Doña Maria Gago, una monja que auiendo pretendido muchos su debozion, la consiguio un cojo.

Romance.

Vinculo es de la belleza
el estar mal empleada.....

60.—Imbiando la Autora a su hermano este romanze, con otros hechos al mismo assumpto, hizo esta dezima.

De esos romanzes que imbio.....

61.—A una dama que intento muchas vezes ser religiosa, y en consiguiendolo mudaba de proposito y dejaba el convento.

Ya no me atrebo, Marica,
a disculpar tus mudanzas.....

62.—Glosa.

Yo *bien quisiera, mas Dios*.....
Señor, solo es mi deseo.....

63.—Retrato de una biuda en seguidillas.

En bosquejo el retrato
ba de mi Laura.....

64.—A un cauallero que galanteaba a una dama cuyo apellido era Luna y juzgaba que era muy secreto.

Décimas.

¿De que te sirue negar,
Anfriso, tu galanteo.....

65.—A un galan que negaba el galanteo que hazia a una pastelera.

Décima.

Lauro, tu recato es justo,
pero ¿a el qual mas te llama.....

66.—A una vizca.

Décima.

Tus ojos, niña, al mirarte
me causan mil confussiones.....

67.—En nombre de un galan que embiaba a su dama un retrato suyo auiendosele pedido.

Décimas.

A dar fee de mi obedienzia
va el retrato, y inuidioso.....

68.—Auiendo embiado un retrato en verso a su hermano, que le escriuio se le embiase.

Décima.

Que me retratase agora
mandais, sin considerar.....

69.—Imbiando una perra que enfadaba a su dueño, a un cauallero que la pidio.

Décima.

Lleuan, señor, á Corzilla,
y segun me a dado guerra.....

70.— Á una dama que avia hecho unos crespos con que estaua muy hermosa.

Décimas.

Si los effectos ignoras
que obras quando te rizas.....

71.—Á un cauallero que imbio a mostrar una dezima a quien avia dicho no avia hecho mas que otra.

Décima.

Vuestra dézima he leido,
y admirara, aun sin mi amor.....

72.—Á una señora que aviendo prometido a otra una muda de hiel se olvido de inviarla.

Esta tan acreditada
buestra liueralidad.....

73.—Á un banquete mal cumplido.

Décima.

Conuidados a comer,
nos sentamos a ayunar.....

74.—Respondiendo a una dezima de un ziego.

Décima.

Con lisonjas me obligais,
y con veras me ofendeis.....

75.—Á una dama cazadora.

Décimas.

De ser, Clori, en vano trata,
por los bosques omizida.....

76.—En nombre de un galan que embio a una niña unos barquillos.

Décima.

Por juguete, a tu niñez
remito barquillos, y ellos.....

77.—En nombre de un galan que embio a una niña unos barquillos.

Décima.

Por juguete, a tu niñez
remito barquillos, y ellos.....

78.— A un arroyo.

Décima.

Arroyuelo, que furioso
te vas quebrando en las peñas.....

79.—Respondiendo a un soneto de un hombre ridiculo, cuyo apellido era Castaño.

Soneto.

Si no azierto a dezir lo que os estimo,
baste auer azertado en estimaros.....

80.—Romanze a una dama muy bizarra que dejo de parezer muchos dias.

La belleza mas cabal
que la admirazion zelebra.....

81.—Romanze para que se cantase en un combento por donde pasaba una imagen de nuestra Señora en una prozession.

¿Quien a de dudar, señora,
que cessen las tempestades.....

82.—Romanze a Santa Catalina.

¿De que sirue, Catalina,
el aclamaros por Sancta.....

83.—Para que se cantase en un conuento por donde paso nuestra Señora de la Granada en prozesion que se hizo por agua, auiendo llouido con solo intentar sacarla.

Muy de nuestra parte estais,
señora, pues que se ve.....

84.—Romanze a un ruyseñor.

Tan dulce una Phylomena
puebla de quexas el viento.....

85.—Romanze a un arroyo.

Que sin reparar el riesgo
se prezipita un arroyo.....

86.—Redondillas hablando con la esperanza.

Ya de lograrte, esperanza,
me va faltando la fe.....

87.—Soneto a un retrato de una dama.

Retrato, si eres sombra, ¿como imitas
a el sol de mas luzientes resplandores.....

88.—Redondillas a un monte.

Monte que asi te leuantas,
rey de toda la campaña.....

89.—Redondillas a un peñasco.

Escollo que liueral
tanto aljofar desperdizias.....

90.—Redondillas por auer visto otras a el mismo assumpto.

¡Que de vezes apartarte
e intentado, pensamiento.....

91.—Redondillas.

Alma, que solo te siento
para sentir y penar.....

92.—Otras redondillas que empezaron beras y acabaron burlas.

Recatandote de mi
vas, tiempo tan sin ruydo,
que asta mirarte perdido
no siento que te perdi.
Tan sin gozar de la vida
me vas lleuando a morir,
que me puedo persuadir
a que la paso dormida.
Nada occupa mi memoria,
que tengo por preheminenzia
un limbo en cada potenzia,
donde no ay pena ni gloria.
Tal vez de razon agena
digo en vida tan oziosa:
por tener alguna cosa
me olgara de tener pena.
Tan zonza conformidad
no quiere el alma sufrir,
porque vibir por vibir
es mucha simplizidad.

93.—Romance a un imposible.

¿Quien te a dicho corazon
que te puedo socorrer?.....

94.—A una dama que dió a otra unos confites de azar para un hermano suyo.

Tu regalo, Aminta hermosa,
di a Lauro y pude negar.....

95.—Retrato de una dama.
Seguidillas.

A el retrato de Aminta
le corro el velo.....

96.—A el desposorio de una dama.
Romance.

Para las bodas de Anarda
conuidado estubo el Sol.....

97.—A una sangria del pie de una dama
Romance.

Tributo paga en corales
Belissa a la primauera.....

98.—En nombre de un galan que se enamoró de una muger que no conozio y le hurto una alaja.
Décimas.

¿De que sirue, corazon,
tan continuo padezer.....

99.—Soneto á la esperanza.

Es la esperanza un apacible engaño
que no cumple el deseo y lo entretiene.....

100.—A una dama que trajo mucho tiempo toca en un luto.
Décima.

De la carcel del Griñon
tu pelo salir desea.....

101.—Imbiando un plato de guebos ylados a un oydor.
Décima.

Esas yemas que una Clara
remite a vsiria.....

102.—Preguntando a una señora por el achaque de su marido, que era unas passiones a el corazon, y el muy amigo de quejarse.
Décimas.

La nueva indisposicion
si permite preguntarse.....

103.—Seguidillas.

Quiera quien quisiere,
que yo no quiero.....

104.—A San Francisco.

Seguidillas.

Yo no ignoro, Francisco,
que soys gran santo.....

105.—Pidiendo la autora a su padre que la trujese un manto estando en Madrid.

Décima.

Doña Catalina Clara
un manto pide de gloria.....

106.—A un cauallero que dixo a una dama que le avia hecho unas redondillas y las avia perdido y despues se las embio.

Décima.

Si pasma la admirazion
al oyr las redondillas.....

107.—Soneto a el temor.

Deja vivir, temor, a mi esperanza,
que apenas naze quando apenas muere.....

108.—Pidiendo a un cauallero que tomaba cauallos para el exercito, que reservase uno del coche.

Décima.

Apelo de vuestro enojo
a vuestra galanteria.....

109.—A una dama que se quejaba de que el ayre le auia quemado las manos.

Si de el ayre tu donayre
se queja, deue atender.....

110.—A una negra que cuidaba mucho del pelo.

Décima.

A esa greña marañada
que intentas pulir en vano.....

111.—Al padre de la autora viniendo con principios de gota de Madrid.

Aunque tan soberuio es
el mal que os causa afliccion.....

112.—A la ausencia de una amiga.

Soneto.

Cuando quiero deziros lo que siento,
siento que e de callaros lo que quiero.....

113.—A una dama forastera que dezia que se allaba mal en el lugar donde asistia porque la mormuraban.

Décima.

No te quejes de la tierra
que no es, Amarilis, mala.....

114.—A un cauallero que murio muy mozo en la guerra, auiendo andado sobradamente bizarro en la ocasion que le mataron.

Moriste joben en edad florida
dando vida a tu fama con tu muerte.....

115.—A la ausenzia de los condes de la Puebla.

Décima.

De los condes el ausenzia
Siente el lugar a porfía.....

116.—A una dama que se puso unos antojos.

Los christales que en bosquejos
copian luzes de tus ojos.....

117.—A un cauallero que tenia los pies enfermos de gota y los curaba una dama.

Redondillas.

Si tus pies de tales manos
logran dichosos fabores.....

118.—A el marques del Dragon de San Miguel, título de Italia.

Redondillas.

Señor marques, admirada
me tiene lo suzedido.....

119.—Romance.

Tened lastima de mi
diuinos ojos serenos.....

120.—Otro.

Despertad, que viene el alba,
mi bien, y os veran salir;
cansado estais, bien lo veo,
pues sin cuidado dormis.
Ya la vezindad despierta

y preguntaran por mi
inuidiosas centinelas
que inuidian si estais aqui.
De mis estimadas prendas
la de mas estima os di:
pues la gozais con el tiempo,
al mismo tiempo seguid.
Y pues teneis, vida mia,
seguro lo que yo os di,
no me atormenteis el alma
pues dentro della viuis.
Entre mis brazos os tengo;
si siento el veros partir
preguntadselo a mis ojos,
que ven de su gloria el fin.
Volued temprano otra noche,
mi bien, que no os podreis ir
si el sol á la puerta llama
por donde aueis de salir.
Esto cantaba una niña
no dando á sus penas fin,
y al partirse su querido,
llorando le dice assi:
Quiero que te vayas y que te quedes;
no se, vida mia, porque me ofendes.

121.—Otro romance.

Dejé en Heresma mis ojos;
¿quien viuirá sin mirarlos?.....

122.—Otro.

Al campo lleno de flores
sale la bella Amarilis.....

123.—Otro romance.

Sin color anda la niña
despues que se fue su amante,
enemiga de sus ojos,
descuidada de su talle.
El cauello suelto dexa
a la voluntad del ayre,
que auariento con el sol,
antes le riza que esparze.
Sus hermosos ojos negros
vierten perlas orientales,
que para alguno que imbidia,
cada lagrima es un aspid.
No se conoze a si misma
desde el Juebes en la tarde,
que ya para sus desdichas
los Juebes han de ser Martes.
Bien puede ser que la ausenzia,
de enamorada me engañe,
que no ay venturoso firme
ni desdichado mudable.

124.—Otro.

Ojos, cuyas niñas bellas
esmaltan mil arreboles.....

125.—Otro romance.

Memoria del bien pasado,
no me aflixas ni atormentes.....

126.—Otro.

Triste memoria enemiga,
que solo en mi daño viues:
¿por qué con perdidos dones
te cansas y me persigues?
Cruel pensamiento, baste
el daño que me trujiste;
acaba, pues que murio
la causa de que naziste.
Fazil razon, no augmentes
la llama en que me enzendiste,
pues ves conuertida en humo
la fe de un amor tan firme.
Tus palabras me engañaron,
con ellas asiento hize;
mas palabras de muger
no son fundamento firme.
Viui engañado y contento,
tan alegre quanto quise;
de bienes tan regalado,
quantos males oy me afligen.
Si de mi bien os cansays,
no os espanteis que publique
ofensas y agrauios vuestros
que me cansan y persiguen.

127.—Otro.

Verdes seluas amorosas,
oyd otra vez mis quejas.....

128.—Otro.

Mis amorosos cuidados,
¿como cessaron durmiendo.....

129.—[Canción.]

Diuina Cloris mia,
que el alma que te adora assi te llama,
mas hermosa que el dia
quando sus perlas al salir derrama:

130.—Romance.

Perdoneme tu hermosura,
Ana de los ojos bellos.....

131.—Á un rigor.

Romance.

Enemiga de mis glorias,
hartate de mis agrauios.....

132.—Otro.

Mil vezes estoy, memoria,
por dezir que ya no os quiero.....

133.—Romance.

Si quieres viuir contenta,
Lisarda que Dios te valga.....

134.—Otro romance.

El rostro diuino y bello
Que de candido jazmin.....

Además de las poesías citadas contiene este manuscrito copia de otras que se hallan en el M. 6.

Al principio se lee: «Todos los versos que se siguen son de Doña Catalina Clara.»

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, M-78, folios 219 á 246.

GUZMÁN (D.ª Josefa).

1103.—Poetisa mejicana. Siendo colegiala en San Ignacio de Méjico, escribió unas octavas en elogio de Carlos IV.

He aquí el lugar donde el gentil indiano.....

Cantos de las Musas mexicanas con motivo de la colocacion de la estatua equestre de bronce de nuestro augusto soberano Carlos IV. Los publica el Dr. D. Joseph Mariano Beristain de Sousa.—En México: Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1804.

Páginas 36 y 37.

GUZMÁN (D.ª Leonor de).

Nada sabemos de ella, sino que fué religiosa de notable santidad. Vivió á mediados del siglo xvii.

1104.—Soneto en elogio del licenciado Antonio Galiano.

El tiempo y el trabajo han descubierto.....

Psalterio evangelico de diez cuerdas, que son diez misterios de nuestra sancta Fe Catolica que el deuoto cristiano tiene de contemplar que son pasos que lo guian a la celestial Gerusalem, sacado de los psalmos de Dauid con otros canticos de otros Profetas y del Testamento viejo y nueuo, por el Li.do Antonio Galiano, predicador y cura de la iglesia Collegial de la villa de Osuna. Dirigido al Illmo. Sr. Don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Seuilla, del Consejo del Rei Nro. S.or

Manuscrito del siglo xvii.—520 páginas en 4.°, más 40 hojas sin foliar.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, núm. 3.791.

GUZMÁN (D.ª Luisa Francisca de).

Natural de Huelva y hermana del Duque de Medina-Sidonia, acusado de haberse querido alzar por rey de Andalucía en tiempo de Felipe IV. Fué reina de Portugal y mujer de D. Juan IV.

1105.—Carta á su padre el Marqués de Priego, en la que se duele de haber sido desterrada.—Sanlúcar, 4 de Agosto de 1642.

Revista española de Literatura, Historia y Arte, año 1901, pág. 16.

Leandro Dorea Caceres e Faria en su *Catastrophe de Portugal na disposição d'el Rei Don Affonso Sexto e subrogaçao do Princepe Don Pedro o unico* (Lisboa, 1669), copia un hermoso documento en castellano que dirigió D.ª Luisa á varios magnates, acerca de los desórdenes de su hijo don Alfonso.

Cnf. *Doña Luisa Francisca de Güzmán*,

Duquesa de Braganza, por Don Adolfo de Castro. (*Memorias de la Academia Española*, t. VIII.)

GUZMÁN (D.ª MAGDALENA DE).

1106.—Cartas á Felipe II acerca de sus relaciones con D. Fadrique Álvarez de Toledo. Fechadas en Toledo á 6 de Febrero y 29 de Abril de 1579.

Publicadas entre los *Nuevos documentos sobre las causas que dieron motivo á la prisión de D. Fadrique, hijo del Duque de Alba*, en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. VIII, páginas 501, 502, 505 y 506.

GUZMAN (D.ª MARÍA DE).

1109.—Soneto en elogio de Agustín de Rojas.

El planeta mejor que conocemos.....

El viage entretenido de Agustin de Rojas, natural de la villa de Madrid, con vna exposicion de los nombres Historicos y Poeticos, que no van declarados. A D. Martin Valero de Franqueza, Cauallero del habito de Santiago. — En Madrid, en la Imprenta Real. M. DC. IIII.

Reproducido en las ediciones posteriores.

¿Será esta poetisa la hija única del Conde-Duque de Olivares, á quien dedicó Lope de Vega su poemita *La rosa blanca*, publicado juntamente con *La Circe* en 1624, y el soneto que empieza:

La rosa de Amarílida, hermosura,
Cándida estrella, presunción del día.....

GUZMÁN Y LA CERDA
(D.ª MARÍA ISIDRA QUINTINA DE).

Fué nieta de D.ª Luisa Manrique de Lara, Condesa de Paredes, é hija de D. Diego de Guzmán, Conde de Oñate, y de D.ª María Isidra de la Cerda, Condesa de Paredes. Nació en Madrid á 31 de Octubre de 1768. Desde su niñez manifestó un ingenio rarísimo. Carlos III, que le profesaba singular cariño, logró que la admitiera en su seno la Academia Española; y para justificar esta distinción, quiso que tomase el grado de doctora en Filosofía y Letras (1). No pocas dificultades se opusieron á esto, por ser el caso nuevo en aquel siglo; mas vencidas todas ellas, Floridablanca participó al Claustro de la Universidad Complutense que doña María Quintina verificaría los ejercicios del doctorado. Tuvieron lugar éstos con pompa inusitada. Escogió como tema un texto de Aristóteles, que dice: *Anima hominis est spiritualis*, y lo desarrolló con singular talento (2). El Claustro la nombró catedrática

(1) «El Rey, en atencion á las distinguidas circunstancias de D.ª María Isidra de Guzman y la Cerda, hija del Marques de Montealegre, y enterado S. M. de las sobresalientes qualidades personales de que está dotada, permite y dispensa, en caso necesario, que se confiera á esta señora por esa Universidad los grados de Filosofía y Letras humanas, precediendo los exercicios correspondientes, lo qual participo á V. S. de su Real orden para que, haciéndolo presente al Claustro, se tenga entendido en él para su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. —Aranjuez, 20 de Abril de 1785. — *El Conde de Floridablanca*.—Sr. D. Pedro Díaz de Roxas.»

«Hoy 21 de Abril se ha puesto cédula para mañana juntarse el Claustro pleno, á fin de hacer presente la Real orden antecedente.»

Biblioteca Nacional. — Manuscritos KK. — *Varios*, 62 página 246.

(2) «Die sexta mensis Junii hora undecima ante meridiem, anno Domini millessimo septingentessimo octogessimo quinto D. D. D. Maria Quintina Isidora Guzman de la Zerda Filia Exc.morum D. D. D. Marchionum de Montealegre, &.ª, orta Matriti Toletanæ Diœcesis recepit Gradum Magisterii et Doctoratus in Philosophia et Litteris humanioribus a D. D. D. Petro Diaz et Roxas Abbate Ecclesiæ Magistralis SS. Martirum Justi et Pastoris et Cancelario judice academico hujus Universitatis et studii generalis, præsentibus D. D. D. Josepho a Quintana Rectore, Doctoribus omnium Facultatum, Magistris et scolasticis necnon D. Josepho Parra, D. Josepho Asco et D. Ildephonso Muñoz ceremoniarum Magistro. Et ego, Licenciatus D. Franciscus Xaverius a Contreras et Diaz,

honoraria de Filosofía moderna (1). Á los treinta y cinco años se casó con D. Rafael Alonso de Sousa, Marqués de Guadalcázar. Murió á 5 de Marzo de 1803.

A nuestro juicio, se ha exagerado mucho el talento de esta mujer, cuyos escritos no corresponden á la fama y á las distinciones que logró, debidas á la protección de Carlos III. Como se probó en unos exámenes en San Isidro, traducía los clásicos griegos, no del texto original, sino de una versión francesa.

Secretarius, fidem facio. — *Liz.tus D. Fran.cus Xaverius a Contreras et Diaz*, Secretarius.

Archivo Histórico Nacional, papeles de la Universidad de Alcalá. Libro de actos y grados de los años 1781 á 1790, fol. 270.

Cnf. *Noticia de los grados de Maestra y Doctora en Filosofía y Letras humanas, conferidos en los dias* 5 *y* 6 *de este presente mes en la Real Universidad de Alcalá á la excelentísima Sra. Doña María Isidra Quintina de Guzman y la Cerda, hija de los Excmos. Sres. Marqueses de Montealegre, Condes de Oñate y Paredes, &c., socia de la Real Academia Española.*

Precede un retrato de D.ª María Isidra, grabado por José Giraldo, con esta inscripción:

«La Excma. Sra. D.ª María Isidra Guzman y la Cerda, hija de los Excmos. Señores Marqueses de Montealegre, Condes de Oñate, Paredes, &c. Recibió el grado de Doctora en Filosofía y Letras humanas en la Universidad de Alcalá el dia 6 de Junio de 1785, á los 17 años de su edad.»

Sigue á este retrato una medalla grabada, que se acuñó en honor de D.ª María Isidra.

Anverso: Un birrete, y encima una corona de laurel. Leyenda: *Assiduo parta labore.*

Reverso: «A Ω. Exc. D. D. Maria Isidora de Guzman et la Cerda Hum. Lit. et Philos. Doct. Complut. Anno M. DCCXXXV.»

Memorial literario. Mayo de 1785.

Por el Magisterio en Artes liberales, que se confirió en la Real Universidad de Alcalá en 6 *de Junio de* 1785. *Á la Ilustrisima Señora Doña María Isidra de Guzman y de la Cerda, hija dignísima de los Excelentisimos Señores Marqueses de Montealegre, Condes de Oñate, Duques de Nágera, &c. &c. &c.*—Con licencia.—Impreso en Madrid, por Antonio Delgado. Año de 1785.

Cuatro hojas en 4.º

Es un romance heptasílabo, firmado por H. D. A. D. E. D.

La Doctora Guzman y la Cerda, por D. Antonio Neira de Mosquera.

(*Semanario Pintoresco Español* de 1853, páginas 188 á 190.)

(1) Sobre el doctorado de esta célebre mujer hay un curioso estudio de D. Juan Pérez de Guzmán en *La España Moderna* de 1898.

1108.—Oración del género eucarístico que hizo á la Real Academia Española la Exc.ma Señora D.ª María Isidra Quintina, Guzman y la Cerda, hija de los Exc.mos Señores Marqueses de Monte-Alegre, Condes de Oñate, y de Paredes, Duques de Naxera, &c., en el dia 28 de Diciembre del año de 1784, en que fue incorporada por Socia de dicha Real Academia.—Madrid, MDCCLXXXV. Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Camara de S. M. y de la Real Academia.

xxx páginas en 4.º

1109.—Oracion que hizo á la Real Academia Española al Excma. Señora Doña Maria Isidra Quintina Guzman y la Cerda, hija de los Excmos. Sres. Marqueses de Montealegre, Condes de Oñate, &c., el dia 28 de Diciembre próximo pasado, con motivo de haberla recibido por Socia dicha Real Academia.

Publicada en el *Memorial literario, instructivo y curioso, de la Corte de Madrid*, año 1785, mes de Mayo, páginas 5 á 13.

Con perdón de cuantos han ensalzado á doña María Isidra, nos parece este discurso pobrísimo en ideas y casi una verdadera logomaquia.

1110.—Oracion del genero eucaristico que hizo á la Real Sociedad de amigos del Pais de esta Corte la Excelentisima Señora Doña Maria Isidra Quintina Guzman y la Cerda, Doctora en Filosofia, y Letras humanas, Consiliaria perpetua, Examinadora de cursantes en Filosofia, y Cathedratica honoraria de Filosofia moderna en la Real Universidad de Alcala, Socia de la Real Academia Española, y Honoraria, y Literata de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais. En el dia 25 de Febrero del año de 1786 en que fue incorporada en esta Real Sociedad.—En Madrid. Por Don Antonio de Sancha, año de 1786.

12 páginas en 4.°

1111.—Oracion eucaristica. En Junta que celebró la Real Sociedad de Amigos del Pais de esta Corte el dia 25 de Febrero próximo pasado, recibió por Socia Honoraria y Literata á la Excma. Sra. Doña María Isidra Quintina Guzman y la Cerda, hija de los Excmos. Señores Marqueses de Montealegre, Condes de Oñate, &c., en cuyo acto dixo S. E. la oracion siguiente.

Memorial literario, Marzo de 1786, páginas 357 á 361.

Ninguna importancia tiene este discursillo, en el que se enaltecen los progresos económicos de España durante los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III.

También escribió D.ª María Isidra una décima por haber concedido el rey Carlos IV la cruz de Carlos III á su marido:

Si hoy al vasallo, Señor.....

GUZMÁN Y TOLEDO (Lucía de).

1112.—Soneto.

Cual te engrandezca mas y mas te ilustre.....

Genealogia de la Toledana discreta. Primera parte. Compuesta por Eugenio Martinez, natural de la Ciudad de Toledo.—En Alcalá, en casa de Iuan Gracian. Año 1604.

H

HELGUERO Y ALVARADO (D.ª María Nicolasa de).

Descendía de D. Pedro Helguero y Alvarado, natural de Cereceda, en la jurisdicción de Laredo, á quien Felipe IV hizo en el año 1642 caballero de Santiago (1). Pariente suyo fué el P. Miguel Antonio Helguero y Alvarado, autor del poema *Fábula de Andrómeda y Perseo* (2). Á su familia pertenecieron algunas abadesas de las Huelgas.

(1) *Por Don Nicolas Francisco de Helguero Alvarado vecino de la ciudad de Burgos. En el pleyto que litiga, Don Fernando Gallo Matanza, vecino de la misma ciudad, como marido, y conjunta persona de Doña Maria Josepha de Helguero, Sobre la sucession de los bienes de la mejora de la mitad de el tercio, y quinto, hecha por Don Pedro de Helguero y Alvarado Cavallero de el Orden de Calatrava, á favor de Doña Juana de Helguero su nieta.*

Firmada por el Dr. Juan Ignacio de la Encina y la Carrera y el Lic. Blas de Escalada y Puerta.

Impresa sin lugar ni año.—21 hojas en fol.

En la portada, un grabado de la Virgen de Valvanera.

Biblioteca Nacional.—*Varios.*—Alegaciones jurídicas, legajo 1.047.

(2) *Fábula de Andrómeda y Perseo, por el P. Fr. Miguel Antonio Helguero y Alvarado, religioso dominico. Dedicada al P. Manuel Ribera de la Compañia de Jesus.*—Año 1748.

Manuscrito del siglo XVIII.—En 4.º

Es un poema en octavas.

Biblioteca Real, 2-l-5.

D.ª María Nicolasa nacio en San Cebrián de Valbuena (Palencia). Estuvo casada con el Marqués de San Isidro y habiendo quedado viuda entró en el monasterio de las Huelgas, donde se distinguió por sus virtudes. Falleció en el año 1805.

Su tía D.ª Ana María Helguero y Alvarado había sido abadesa de las Huelgas durante los años 1726 á 1729 y 1732 á 1735.

«La Ilustrissima Señora Doña Ana Maria Helguero y Albarado, hija del muy ilustre Cavallero Don Pedro Helguero, del abito de Calatrava, y Castellano mayor del Castillo de Santander, fue electa en dos de Mayo de 1723. Fue por su prudencia y zelo vna, y muchas vezes digna de la silla y el báculo abacial. Fue vtilissima en la Casa, para defender sus privilegios, y para la observancia y religion. Finalizó su trienio año de 1726» (1).

1113.—Vida de Santa Mafalda, Reina de Castilla y monja cirterciense en el Monasterio de Arouça, en Portugal..... á la que se ha

(1) *Jardin de flores de la gracia; escuela de la mejor doctrina; vida, y virtudes de la prodigiosa, y venerable Señora Doña Antonia Jacinta de Navarra y de la Cueva Sacada á la letra de los quadernos que por mandado de sus Confessores dexó ella misma escritos.*—En Burgos, en la Imprenta de Athanasio Figueroa, año de 1736.

Prólogo, núm. 78.

añadido la version de varios Salmos de David, en liras, composicion de la misma autora.—Burgos, por Don Joseph de Navas. 1793.

1114.—Poesias sagradas y profanas. Su autora Doña Maria Nicolasa Helguero y Alvarado, Monja profesa del Orden de San Bernardo en el Real Monasterio de las Huelgas cerca de la Ciudad de Burgos.—En Burgos. Por Don Joseph de Navas. 1794.

Un vol. en 8.° menor, de 240 páginas.
Contiene:
Rasgo de la vida de San Joseph.—La esposa en la ausencia de su Amado.—Las heroinas de la Ley antigua.—Delicias de la soledad.—Vida de Clemente XIV.—La peregrina infeliz.—Los siete Salmos de la Penitencia.—La *Tota pulchra*.—Romance al nacimiento de Jesus.—Endechas á la pasion de Jesus.—Octavas y décimas al mismo asunto.—Endechas á Cristo en la cruz.—Relacion á la santa cruz.—Romance á la soledad de la Virgen.—Introduccion y loa á Santa Teresa.—Coplas á Santa Teresa.—Soneto y décima á San Isidro.—Soneto á la muerte de Luis XVI.—A la Reyna de Francia.—A la Emperatriz Católica.—Seguidilla á los desengaños del mundo.—Idem á los peligros del mar.—Décimas á las damas del siglo ilustrado.

1115.—Rasgo de la vida del gran Patriarca San José, en dos cantos y en liras.—Burgos, por Don Joseph de Navas. 1794.

1116.—Vida de Clemente XIV, en dos cantos y en romance.—Burgos, por Don Joseph de Navas. 1794.

1117.—Las heroinas de la Ley antigua. Liras.

De la gracia gozaba
Eva en el paraiso deleitable.....

1118.—Á Santa Teresa de Jesus.

¡Oh gran madre benéfica
Que entre purpúreo y cándido.....

Biblioteca de Autores españoles, de Rivadeneyra, tomo XXXV, páginas 305 y 347.

1119.—En elogio de D. Diego de Oruña y Setien (1), haciendo dimision de la toga en la Chancillería de Granada, por buscar en su patria los desengaños del retiro. Compuso este romance Doña Nicolasa de Helguero.

Huyendo de la fortuna
Te retiras á la patria;
¡Feliz tú! que á la que es firme
Anhelas con nobles ansias.....

1120.—Paráfrasis del Salmo XXII *Dominus regit*, &.ª

Dios inmenso me rige,
Me ampara con su brazo poderoso,
Amante me corrige.....

Autógrafo.—Cinco hojas en 4.°

Biblioteca del Real Palacio, S. 2.ª, est. I, P. 5.

1121.—Octavas que á perpetua memoria de la gloriosa muerte del Capitan de fragata Don Pedro de Helguero, batiéndose con los argelinos, consagra su hermana Doña Nicolasa de Helguero, Marquesa que fué de San Isidro, y hoy monja del Real monasterio de las Huelgas de Burgos.

Desgajado el ciprés, rota la lira,
Mal concertado el susto con el canto,
Empiece el triste númen que me inspira
A dar tímida voz envuelta en llanto;
Que mal entre congojas se respira,
Que poco explica quien padece tanto;
Pero si he de cantar, sea el tormento
El que sirva esta vez por instrumento.
Amaba yo á Petronio generoso
Ufana de que fuese hermano mio,
Miraba que á su genio belicoso
Las Gracias asistian sin desvío,
No desdeñando al joven animoso
Docta, canora, sonorosa Clío;
Gracias y Musas se unen á elevarle

---

(1) Doña María Teresa de Oruña fué abadesa de las Huelgas desde el año 1792 al 1795, y reelegida en el trienio de 1798 á 1801.

Y las Furias y Parca á derribarle (1).
Heredó de Cantabria el ardimiento,
Imitó del gran Noja (2) las acciones,
Advertido ilustró su entendimiento
Tomando de Minerva las lecciones;
Supo dar á su empleo cumplimiento,
Supo tambien robar las aficiones
Cuando en el regio Nápoles florido
Brilló gallardo y se explicó entendido (3).
Del Betis caudaloso en la ribera
Festivo divirtió los cortos años (4),
Logrando en la fortuna lisonjera
Los aplausos de propios y de extraños;
Corrió veloz, y al fin de la carrera
Enseñó á los mortales desengaños,
Dejando entre cenizas sepultado
El valor adquirido y heredado.
Cuando el sabio Pastor americano
Sulcaba el golfo por gozar su esposa,
El furor atrevido de Vulcano
Arrojó al vaso llama pavorosa (5);
Diestro Petronio, con activa mano
Cortó el incendio y dió quietud dichosa
A los que ya entre sustos desmayaban
En vista de la muerte que esperaban.
No exprimentó en Tolon el triste estrago
Cuando en nave fatal dió providencia
De un sitio á otro discurriendo vago,
Armado de valor y de prudencia (6).
El mismo fuego le sirvió de halago;
No naufragó, que la alta Providencia
A mas glorioso fin le reservaba
En morir por la fe que profesaba.
Del mar funesto el agua procelosa
Anegaba sangrienta el roto pino,
Riesgos sulca la gente lastimosa
Sin rumbo, sin aliento, sin destino;
Mas avistando (bien que temerosa)
A la excelsa colonia de Barquino,
En su noble piedad hallaron puerto,
Petronio triste y Olivares muerto (1).
Cercábame el dolor un triste dia
En que mas su peligro imaginaba,
A su seguridad le persuadia
Mi voz, que en los afectos se animaba;
Desatendió la justa pena mia
Porque de los temores se burlaba,
Y en la causa infeliz de mis enojos
Líquido el corazon corrió á los ojos (2).
Volvió Petronio al mar y bramó el viento,
Enmudecen tritones y sirenas
Ronco sonó el bélico instrumento,
Infausto anuncio de futuras penas;
Solo Petronio, instado de su aliento
Pisó ardiente las húmedas arenas
Por acercarse al término preciso
De que el mismo nacer le dió el aviso.
¿Adónde vas, Petronio valeroso?
Huye del golfo, que Neptuno airado
Oculta en su dominio proceloso
Agareno furor de fuego armado (3);
Pero en vano es el ruego cariñoso
Que el corazon te envia lastimado;
Magnánimo, constante, fiel y fuerte,
Mi voz no escuchas por buscar tu muerte.
Descúbrense las naves enemigas;
Da la española al viento la bandera,
Corta veloz las olas cristalinas,
Apresa á la otomana mas velera;
Petronio, con hazañas peregrinas
Mayor victoria conseguir espera;
A seguir á la que huye se previene,
Cuando su misma muerte le detiene (4).

(1) Fué buen poeta; dejó varias composiciones, estimadas de los que las leen. *(Nota marginal, como todas las que siguen.)*

(2) Don Juan de Noja Castillo, bisabuelo suyo, fué General Almirante de todo el Occéano, de acreditado valor y conducta.

(3) Le envió á Sicilia el Señor Fernando el VI á comisiones de su Real servicio, y se presentó en Nápoles al Rey Don Carlos, hoy III de España, quien le distinguió mucho.

(4) Pasó en Sevilla los años de su pubertad.

(5) El Sr. Rubio, arzobispo de México. Prendió el fuego en los barriles del aguardiente, dentro del navío que llevaba á su silla á este Illmo., y avisado D. Pedro de Helguero por la tripulacion del peligro inminente, ocurrió él solo á evitarle; que estaba ya atajado y extinguido el fuego antes que Su Señoría y la oficialidad de la nave supiese que le habia habido.

(6) En la batalla de Tolon repartia las órdenes de su primo Don Enrique de Olivares, capitan del navío el *Neptuno*, que fué el primero que entró en la refriega y el que más sufrió y quedó más maltratado.

(1) Don Luis de Olivares murió á pocas horas despues de aquella gloriosa funcion, y fué enterrado en el convento de San Agustin de Barcelona.

(2) En conversacion en las Huelgas que tuvo su hermana, la autora de estos versos, antes de volver á corso.

(3) Era Archimira el pirata que gobernó esta accion.

(4) Tomó el empeño de seguir en el jabeque de su comando al último navío de los argelinos, que despues de apresados los demás se puso en fuga; y sin embarazeras

Bárbara mano, ¿cómo así atrevida,
Con el fuego y el plomo has conspirado
Contra el cántabro bello, cuya vida
En su perfecta edad has marchitado?
De su valor el Africa ofendida
Envidiosa, tirana se ha mostrado
Y el infiel Ismael el tiro ha hecho
En el rosado blanco de su pecho.
Admirable divina providencia
Independiente en tus operaciones,
¿Cómo al inmenso abismo de tu ciencia
Podrán sondear humanas comprehensiones?
Yo imagino, Señor, que fué clemencia
Al alma libertar de sus prisiones;
Tu juicio adoro, y víctima te ofrezco
Con el dolor intenso que padezco.
Murió Petronio, y el ingrato olvido
Tambien cruel su nombre ha sepultado;
No hubo laurel, que desdeñoso ha huido
De un mérito, aunque heróico, desgraciado;
Solo la bella tropa en quien ha sido
Por sus amables prendas estimado,
De su heroicidad imprime historia
En el terso papel de la memoria (1).

HEREDIA (Ana de).

1122.—Cancion á San Ramon Nonato.

Salen del cielo las escuadras bellas
que convocadas de su reina hermosa.....

Certamen poetico a las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat, Recopilado por el Padre Fr. Pedro Martin Religioso de la Orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de cautivos, y su vida en Rimas por Francisco Gregorio de Fanlo. A Doña Luysa de Padilla, Condessa de Aranda.....—Año 1618. Impresso en Zaragoça, Por Iuan de Lanaja y Quartanet.

Páginas 20 á 22.

en verse herido, instó en hacerles fuego por sí mismo, hasta que una bala de fusil le segundó el golpe mortal; pero ya en términos que antes de su muerte fué apresada la nave fugitiva.

(1) Manuscrito autógrafo.—Tres hojas en 4.º Biblioteca del Real Palacio, S. 2.ª, est. I, P. 5.

HEREDIA (Jacinta).

1123.—A la devocion de nuestra Santa Madre con San Joseph.

Canción.

Salió el navío de Teresa Santa
sulcando los profundos y anchos mares.....

Compendio de las solenes fiestas qve en toda España se hicieron en la Beatificacion de N. B. M. Teresa de Jesus. Por Fray Diego de San Ioseph.—Impresso en Madrid por la Viuda de Alonso Martin. Año 1615.

Folios 46 y 47.

HERMIDA JURQUETES (Rafaela).

1124.—Fábula original. El Milano y las Aves.

Un milano sangriento
A fuerza de buscar el alimento.....

Semanario erudito y curioso de Salamanca, t. x, páginas 307 y 308.

Precede una carta de *Deliso*, en la que dice éste:

Señor editor: Tengo el gusto de comunicar á V. la adjunta fábula original, que puede figurar muy bien en su Semanario. Si las grandes acciones y las grandes virtudes son hijas del amor de la gloria, y mas comunmente de la emulacion, es bien sabido que en las obras de ingenio es y será esto el resorte principal. Esta ha sido la que incitó á componer una fábula á una Señora mas distinguida por sus talentos y por sus luces, que por su jerarquía, y mas distante de la envidia que del amor de la gloria.

1125.—Fábula original. El Alano y el Conejero.

Un alano, criado de un cortante
Mas que el de los cien ojos vigilante.....

Semanario erudito y curioso de Salamanca, t. xi, páginas 134 á 136.

HERNÁNDEZ DE GUEVARA
(Agustina).

1126.—Soneto á San Ramon Nonato.

Las tres personas que el Real decreto
del rescate de Adan y su linaje.....

Certámen poético á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat. —Zaragoça. Por Juan de Lanaja. 1618.

Folio 46.

1127.—Glosa.

La sangre Real, que vierte
el Pontifice piadoso.....

Iusta poetica por la Virgen Santissima del Pilar. Celebracion de su insigne cofradia. Sacada á luz, por el Licenciado Iuan Bautista Felices de Caceres.—Çaragoza, por Diego de la Torre. 1629.

HERNÁNDEZ DE MOREJÓN
(D.ª Magdalena).

1128.—Elogio á Bonaparte.

Referentes á esta obra hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional (*Estado*, legajo 3240) los siguientes documentos:

I

Ex.mo Señor

Doña Magdalena Hernandez de Morejon, con el devido respeto á V. Ex.ª dice: Que movida al dulce sentimiento que inspira la paz que acaba de publicarse, y con el fin de emplear utilmente su pluma en obsequio del autor de un bien tan importante para toda la Europa, enprehendió la formacion del adjunto *Elogio* que para mayor adorno ha escrito en dos idiomas, español y francés; y deseando que logre de la luz pública, respecto á no contener cosa alguna que se oponga á la religion, Reales órdenes, y demás respectos de Estado,

A V. E. rendidamente suplica se digne concederle el permiso de imprimirlo en ambos idiomas ó solo en español, á sus expensas. Que es gracia, &c.—Madrid y Mayo 18 de 1802. —*Magdalena Hernandez Morejon.*

Al Ex.mo S.or D.n Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho,

Suplica Doña Magdalena Hernandez de Morejon.

II

Exmo. Señor

En cumplimiento de la Real orden que me comunicó V. E. con fecha 6 de Junio de 1802, hice examinar á persona inteligente y de confianza el adjunto *Elogio á Bonaparte*, escrito por D.ª Magdalena Hernandez de Morejon, y su censura á la letra dice así:

He leido el *Elogio* que de Napoleon Bonaparte, primer consul de la República Francesa, considerado como pacificador de Europa, ha escrito en los dos idiomas, español y francés, D.ª Magdalena Hernandez de Morejon, y además de no haver hallado cosa alguna contraria á la religion, buenas costumbres y leyes del Reino, manifiesta la joven autora el fuego de su imaginacion y la dulzura de su caracter, que la movieron á emprender este travajo, luego que se supo estava ajustada la paz. Me parece no hay reparo en que se le conzeda la licencia que solicita para imprimirlo en ambas lenguas, porque manifestará al público que en ambas tiene bastante facilidad de escrivir con entusiasmo, y porque impresas á columnas podrá disculpar el que leyere la demasiada semejanza en los periodos de una y otra, que por la naturaleza é índole de cada una son tan diversos; y puede prevenirse á la autora que sin embargo de que su obra es un rasgo de calor de su fantasía y un juguete de su eloquencia, puede substituir en la parte castellana algunas voces á otras que lo son menos, ya que no es tan facil variar los periodos y frases tan uniformes con los del francés, que parece ha sido en el que se escrivió primeramente esta obrita, en cuya publicacion no hallo otro reparo. Sin embargo, V. E. verá si es conveniente ó no en las actuales circunstancias, para lo qual debuelvo el memorial de la interesada. —Dios guarde á V. E. m.s a.s — Madrid 10 de Octubre de 1803.—Ex.mo Señor—*El Conde de Isla.* —Ex.mo S.or D.n Pedro Cevallos.

HERRERA (Sor Catalina de Jesús María).

Natural de Quito y monja allí en el convento de Santa Catalina. Escribió su vida en un grueso volumen, compuesto de 50 cuadernos, obedeciendo las órdenes de sus confesores. Murió con fama de santidad en el año 1792. Es curiosa la relación que hace de los mil infortunios que padeció y de cómo el Señor la fué iluminando su inteligencia.

HERRERA Y MENESES
(Sor Ana de Jesús).

Profesó en el convento del Carmen Descalzo de Beas, año 1568.

1129.—Relacion de las virtudes del Venerable P. Fr. Juan de la Cruz.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

HERRERO DEL ESPÍRITU SANTO
(Sor Luisa).

Nació en Calanda en el año 1711. Entró en el convento de monjas franciscanas de la Concepción, de Valdealgorfa, á 25 de Diciembre de 1719, y profesó á 22 de Septiembre de 1726. Fué dos veces abadesa, y murió á 24 de Agosto de 1774.

1130.—Dialogo entre el Esposo y la Esposa.

Escrito en verso cuando su autora contaba trece años.

1131.—Novenario de Nuestra Señora de Monte Santo, venerada en el Convento de Religiosas franciscanas de Villarluengo.—En Valencia, por Benito Monfort. Año 1773.

Un vol. en 8.°

1132.—Sacro novenario de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

1133.—Glosa de la Salve: oraciones á Maria Santissima en prosa: Gozos á la misma Señora para conseguir el beneficio del agua: otros en su Soledad.

1134.—Dos letrillas para la festividad de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, que se componen de una Introduccion, Recitado y Aria con algunas coplas sueltas.

1135.—Auto sacramental, cuyo lema es: Florido jardin Mariano.

Se representó en el convento de Valdealgorfa el día 3 de Febrero.

Consta de 28 hojas en 4.°

1136.—Un poema muy devoto, cuyo asunto es Cristo en el Jordan.

Escrito en varios metros.

Seis hojas en 4.°

1137.—Memorial en décimas á Cristo en el Desierto.

Ocho hojas en 4.°

1138.—Poema á Cristo crucificado.

Seis hojas en 4.°

1139.—Carta en décimas á Cristo en el Cenáculo.

Nueve hojas en 4.°

1140.—Gozos a Cristo crucificado quando acontece sequia.

1141.—Gozos al Santo Cristo de Gelsa.

1142.—Dance al Santisimo Sacramento.

Se representó en Albalate del Arzobispo el año 1760.

1143.—Dance al Santisimo y San Miguel.

Se representó con motivo de llevar el Santísimo Sacramento al convento de Capuchinos de Calanda.

1144.—Seis letrillas para la Misa y festividad del Santisimo.

1145.—Diferentes coplillas á dicho Misterio.

1146.—Un poema sobre el mismo asunto.

1147.—Septenario espiritual.

En prosa; los Gozos, en verso.

1148.—Sequencia del Espiritu Santo, conforme la usa la Iglesia.

En verso.

1149—Letrilla para la festividad de Pentecostes.

1150.—Versos á la venida del Espiritu Santo.

1151.—Al nacimiento del Niño Dios.

Ejercicio espiritual, en prosa.

1152.—Otra devocion sobre el mismo asunto.

1153.—Seis letrillas para igual festividad.

1154.—Ciento treinta Letrillas acerca del nacimiento del Hijo de Dios.

1155.—Vida de San Luis, Obispo de Tolosa.

1156.—Novenario espiritual al mismo Santo.

Escrito en el año 1771.

Consta de 40 hojas en 4.º, prosa y verso.

1157.—Exercicios espirituales á devocion del mencionado Santo.

En prosa.

Siete hojas en 4.º

1158.—Novenario espiritual de San Luis Obispo, y de su santa parentela, para implorar su favor en la hora de la muerte y el alivio de las necesidades.

En prosa y verso.

21 hojas en 4.º

1159.—Novenario de Santa Rosa de Viterbo, del Orden de San Francisco.

1160.—Novenario á Santa Coleta, del mismo Orden de San Francisco, y letrillas para su festividad.

1161.—Duodenario á Nuestro Padre San Francisco sobre las letras de que consta su nombre.

Á cada letra, una décima y una *virtud.*

Consta de seis hojas en 4.º

1162.—Gozos á dicho Santo y letrillas para su festividad.

1163.—Dance á San Fortunato, compuesto con motivo de haber conseguido el beneficio del agua el pueblo de Valdalgorfa, donde se venera dicho Santo, y Gozos al mismo.

1164.—Laberinto devoto al Sagrado Corazon de Jesus, repartido en 18 números poeticos.

Manuscrito en 4.º

1165.—Gozos á la Corona de Jesus.

1166.—Devocion en prosa sobre lo mismo, con otra prosa al Dulce nombre de Jesus.

1167.—Dance al Patriarca San Josef que se representó en la villa de Codoñera el año de 1720.

1168.—Gozos particulares al mismo San Josef.

1169.—Cinco letrillas para la festividad de Santa Clara.

1170.—Gozos á la misma Santa.

1171.—Un Paso que representaron las religiosas en el dia de la Santa, y dos letrillas en alabanza de la misma.

1172.—Al Archangel San Rafael, disticos españoles. Letrilla para su festividad. Gozos al mismo San Rafael.

1173.—Gozos á los santos Inocentes, y diferentes versos graciosos á los mismos Santos.

1174.—Gozos á Santiago Apostol. Á San Juan Evangelista. Á Santa Bárbara. Á Santa María Magdalena. Á Santa Catalina de Bolonia y á Santa Ana, con una letrilla para su festividad.

1175.—Letrilla para la festividad de San Buenaventura, y otra para la de San Joaquin. Dos para la de San Juan Bautista, y otras dos para la de los Santos Reyes. Otras dos para la de la Ascension del Señor. Otra para la de la Resurreccion. Otra para la de Santa Inés, con unos Gozos en elogio de la misma Santa, y una Glosa de la Letrilla

que se atribuye á Santa Teresa, cuyo principio es: *Nada te turbe.*

1176.—Una cuartilla glosada en décimas al Arcangel San Miguel. Gozos al mismo Arcangel, con un poema heroico en su alabanza.

1177.—Modo para que las religiosas asistan á los Divinos Oficios con devocion.

1178.—Exposicion para la confesion sacramental, y oracion para ofrecerla. Otra disposicion para recibir la Sagrada Comunion y ofrecerla. Modo de asistir á la Santa Misa. Oracion para ofrecerla, y explicacion de sus ceremonias. Otra oracion para resistir las tentaciones, y otra al Angel custodio, con sus Gozos.

1179.—Dance en obsequio del Ilustrissimo Señor Don Juan Saenz de Buruaga, Arzobispo de Zaragoza.

Se representó en Albalate el año 1776.

1180.—Inventario gracioso de sus pobres alhajas.

1181.—Una larga y divertida poesía sobre el hambre, bajo el nombre de Peirod.

1182.—Cinco Pasos que se representaron en la profesion de ciertas religiosas, y cuatro Letrillas para las Misas en el dia de sus profesiones, y otros muchos papeles.

Muchas de estas obras las conservaba don Juan Antonio Herrero.

Un vol. en 4.°, de 492 páginas.

Latassa, *Biblioteca Nueva.*

HICKEY Y PELLIZZONI (D.ª Margarita).

Doña Margarita Hickey fué hija de D. Domingo Hickey, natural de Dublin (Irlanda), teniente coronel de Dragones, y de D.ª Ana Pellizzoni, nacida en Milán. Tuvo dos hermanos: D. Juan Jaime y D. Joaquín; ambos sirvieron en el Cuerpo de Guardias marinas. En el Archivo de Simancas (*Marina*, legajo 85, año 1756) se conserva un memorial de D. Joaquín, solicitando que se tuviese por bastante para acreditar su nobleza la información que de la misma acompañaba, en atención á los distintos y lejanos países donde debían hacerse las investigaciones tocantes á la condición social de sus padres. Este memorial carece de fecha.

En otro de 20 de Octubre de 1756 afirma tener diez y seis años de edad, y haber servido ya dos en el regimiento de Mallorca; solicitaba que le concedieran plaza de guardia marina. Le fué concedido esto por una orden comunicada á D. Jorge Juan en 8 de Febrero de 1757, toda vez que habían sido aprobadas sus informaciones de nobleza. Por entonces no servía ya su hermano don Juan Jaime en el Cuerpo de Guardias marinas, pues en dicha orden se habla de ello como de cosa pasada.

Don Joaquín Hickey nació en Barcelona en el año 1738; entró de guardia marina en 26 de Abril de 1757; en 15 de Mayo de 1758 se embarcó en el navío *Poderoso*, al mando del capitán D. Joaquín Gutiérrez, y salió para el Cabo de San Vicente; transbordó al *Rayo*, cuyo capitán era el Marqués de Casinas; en 26 de Abril de 1759 pasó á la fragata *Venus*, mandada por el Conde de la Somaglia; después navegó en el navío *Glorioso*, su capitán, D. Juan Ignacio Salaberría; desde el 3 de Enero de 1760, en el *Africa;* desde el 7 de Octubre del año siguiente, en el *Firme*, mandado por el capitán D. Pedro Arrigorri, y salió para Cartagena de Indias con tropas y municiones; á 15 de Abril de 1762 partió en un jabeque, mandado por D. Francisco Javier Monti, y arribó á Santa Marta; á 10 de Junio volvió al *Firme*, y el 25, hallándose en la Habana, pasó á la fragata *Perla;* desde 21 de Mayo de 1766, navegó

en el *San Carlos*, su capitán, D. Rodrigo de Quirós, y desde 1.º de Mayo de 1669 en el jabeque *Atrevido*, con el capitán D. Antonio Barceló. Entonces se encontraba ya en el litoral de España, y por haber caído enfermo tuvo que desembarcar en Málaga; á 30 de Octubre de 1769 se halló en un combate con un buque argelino, y dirigió la pelea, que duró seis horas, por estar herido el capitán Barceló. Mandó la urca llamada *Bizarra*, la fragata *Cabeza*, con la que fué á Cumaná, y el navío *San Dámaso*.

El Capitan de Navío D. Antonio Barceló, en fecha de 3 del corriente, ha dado cuenta desde Málaga que hallándose con los seis javeques de su mando y el de la plaza de Ceuta el 30 del antecedente, dado fondo frente de Algeciras, y advertido por señal que se le hizo del Hacho de ella de que descubrian enemigos, se puso á la vela inmediatamente, y reconociendo un javeque grande argelino con otras embarcaciones que sospechó fuesen presas suyas, siguió al primero, destacando uno de los de su cargo sobre las otras (que no se encontraron tales), y alcanzando al corsario dieron principio á batirle los dos mas adelantados javeques y sucesivamente el suyo, al cuidado del Teniente de fragata D. Joaquin de Hickey, presenciándolo el mismo Barceló de tiempo en tiempo, saliendo al alcazar y combés, no obstante lo imposibilitado que le tenian las heridas que recibió en anterior combate. El enemigo se defendió con obstinacion por mas de seis horas, en que con interpoladas descargas le continuaron batiendo los siete javeques, hasta que muy maltratado en sus palos y aparejo y con muchos cañonazos en su casco y timon, que le inhabilitaron y expusieron á peligro de irse á pique, cedió finalmente y se rindió á las once de la noche. Era este javeque el mayor de la Regencia; su porte, de 30 cañones; la tripulacion consistia en 300 hombres, que mandaba el arraez, llamado Saim, de los cuales murieron 52; se tomaron 228, y los 20 restantes habian pasado á una presa portuguesa que hicieron frente de Oporto. Además se recogieron 27 portugueses que se hallaban en él, de la misma presa. Salieron heridos 18 moros, y de nuestras tripulaciones hubo sólo nueve heridos y un muerto.

(*Gaceta de Madrid*, año 1769; páginas 397 y 398.)

En su carrera tuvo los siguientes ascensos:

Fué nombrado alférez de fragata en 22 de Febrero de 1760. Alférez de navío, en 17 de Septiembre de 1767. Teniente de fragata, en 15 de Junio de 1769. Teniente de navío, en 8 de Diciembre de 1769. Capitán de fragata, en 17 de Febrero de 1776. Capitán de navío, en 16 de Septiembre de 1781.

Se retiró del servicio á 13 de Noviembre de 1792.

Probablemente, nació D.ª Margarita Hickey en Barcelona, como su hermano D. Joaquín, hacia el año 1753, y siendo de pocos años vino con sus padres á Madrid, donde residió en lo sucesivo. Su madre pertenecía, según parece, á una familia de cantantes, lo cual explica el que se estableciese en España. Su parienta, Josefa Pellizzoni, trabajó en el año 1799 en el teatro de los Caños del Peral, como segunda dama. Desempeñó en la ópera intitulada *Las fiestas de Isis*, el papel de la sacerdotisa Beroe (1).

Consta que Josefa Pellizzoni había trabajado en los Caños del Peral desde el año 1792 al 1795 y en el 1798, tomando parte en bastantes óperas, como fueron: *La cifra*, *Dido abandonata*, *Il Falegname*, *La morte di Cleopatra*, *Dorval e Virginia*, *Chi vol non puo* y en otras.

Rosalía Pellizzoni trabajó como soprano, durante los años 1788 á 1795 y 1797, en las óperas bufas intituladas: *L'impostore punito*,

(1) *Noticia de los individuos que componen las tres compañías de Opera y Baile y funciones españolas que se han de executar en este año en el Coliseo de los Caños del Peral.*— Madrid. Imprenta de José Franganillo. 1799.

Giannina e Bernardone, *La finta principessa*, *Il serraglio d'Osmano*, *Le trame deluse*, *Il Re Teodoro in Venezia*, *Le due Contesse*, *La Molinara astuta*, *Gli Schiavi per amore*, *Il matrimonio inaspettato*, *La finta Galatea* y otras (1).

Siendo muy jovèn, D.ª Margarita contrajo matrimonio con D. Juan Antonio de Aguirre, ya septuagenario. Éste, según consta en las informaciones verificadas en 1742 para conseguir el hábito de Santiago, fué hijo de D. Francisco de Aguirre y Ursúa, que vivía en «su palacio de Aguirre», y de D.ª María Francisca Arguiñarena y Gaztelu, ya difunta en aquella fecha. Nació en el pueblo de Donamaría (Navarra) hacia el 20 de Septiembre de 1703 (2). Sus antepasados eran hidalgos y usaban un escudo que consistía en «una loba andante atravesada en un robre ó carrasco, guarnecido en la parte exterior con unos leones, un morrion con sus plumajes y otros follajes».

Fué pariente de D.ª María Antonia de Salcedo, señora de relevantes virtudes y aya del príncipe D. Luis, que obtuvo en Diciembre del año 1714 los títulos de Marquesa de Montehermoso y Vizcondesa de Viguria. Don Francisco Antonio de Aguirre, hijo de ésta, fué teniente de ayo del infante D. Carlos, después rey de España, cargo que obtuvo en el año 1723 (1).

Don Juan Antonio siguió la carrera de las armas, acaso incitado por su pariente el general D. Joaquín de Aguirre, que acompañó á Carlos III cuando vino desde Nápoles (2). Hallóse en el sitio de Gibraltar, y después, abandonando la milicia, entró en Palacio, donde le nombraron, á 16 de Agosto de 1735, ujier de saleta del infante D. Luis (3). Así consta en algunos documentos del Real Archivo, como es la siguiente exposición de D. Juan Antonio:

Señor:

D.ⁿ Juan Antonio de Aguirre, Ugier de Saleta de V. M., puesto á sus Reales pies, con la mayor veneracion dize: que ha 15 años sirve á V. M. con todo zelo, amor y aprobacion; los once primeros de cadete del Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Spañola, habiéndose hallado en ese tiempo en el último sitio de Gibraltar y en otras ocasiones que se ofrecieron, correspondiendo en todas á su distinguida calidad y buen proceder. Y los cuatro años restantes, con el referido empleo de Ugier de Saleta de V. M., con destino en el quarto del Ser.^mo Sor Infante Cardenal, procurando

(1) *Crónica de la Opera italiana en Madrid desde el año* 1739 *hasta nuestros dias*, por D. Luis Carmena y Millan, con un prólogo histórico de D. Francisco Asenjo Barbieri.—Madrid. Impr. de Manuel Minuesa de los Rios, 1878.

El *Diario de Madrid* (4 de Abril de 1798) publicó la lista de la compañía de opera.

Figura en ella Josefa Pellizzoni Ronzi, y en el cuerpo de baile, Luis Ronzi y José Barbieri; primer violín, don Melchor Ronzi.

«El Sr. Berteli tambien desempeña su parte con fuego y actividad; sucediendo lo propio al Sr. Pigneti, cuya caricatura, aunque sobrecargada, es recomendable; como lo es la bella entonacion de la Sra. Pellizzoni.»

Diario de Madrid de 26 de Julio de 1789, pág. 826.

Josefa Pellizzoni seguía cantando en el teatro de los Caños en 1802, como se ve en el *Diario de Madrid* de 18 de Abril de dicho año, pág. 431.

(2) «En veinte y quatro de Septiembre de mil setezientos y tres, bauptizó con licencia de mi el infraescrito, Fray Francisco de Topalda, Vicario de la Parroquial de Euguí, á Juan Antonio de Aguirre, hijo legítimo de Don Francisco de Aguirre y D.ª Francisca de Aguiñerena y Gaztelu, su legítima muger, siendo padrinos D.ⁿ Francisco de Ursúa y D.ª Maria de Aguirre, y les adbertí el parentesco espiritual.—*D.ⁿ Joseph de Artieda.*»

(1) *Reinado de Carlos III*, por D. Manuel Danvila y Collado, t. I, páginas 12 y 13.

(2) *Reinado de Carlos III*, por D. Manuel Danvila y Collado, t. II, páginas 17, 26 y 32.

(3) El infante D. Luis Antonio Jaime, hijo de Felipe V y de D.ª Isabel Farnesio, nació á 25 de Julio de 1727; como sus padres no disponían de un trono que darle, alcanzaron para él los arzobispados de Sevilla y Toledo cuando sólo contaba doce años; pero no teniendo en modo alguno vocación eclesiástica y amigo de faldas, pero no de vestir las clericales, casó en el año 1776 con D.ª María Teresa Vallabriga y Rozas, hija de los Condes de Torreseca, muy á disgusto de Carlos III. Murió en 25 de Febrero de 1785, dejando tres hijos, uno de los cuales ocupó la Silla primacial de Toledo.

cumplir exactamente con su obligacion. Y en atencion á estos méritos y á los que está executando actualmente su hermano D.n Francisco Antonio de Aguirre, de Oydor de Cámara de Comptos, del Reino de Navarra, á imitacion de otros muchos de su familia que tambien se han empleado en servicio de V. M. en lo político y militar,

Suplica á V. M. rendidamente se digne honrarle con llabe de su Ayuda de Cámara, sin sueldo alguno hasta que por su antigüedad entre en él.

Le fué concedido lo que pretendía, á 24 de Enero de 1740.

En Noviembre de 1767 ascendió al puesto de Guardarropa del Infante (1).

Falleció antes del año 1779, fecha en que D.a Margarita se llama ya viuda. Joven ésta, hermosa y de no vulgar imaginación, debió entonces ser galanteada y corresponder con entusiasmo, cual suelen las mujeres que en la flor de su juventud sólo han conocido el invierno del amor, representado en un marido viejo. Á las ilusiones sucedieron los desengaños, que lamentó en versos, quizá prosaicos en la forma, pero llenos de intenso dolor, como quien traslada al papel las amargas experiencias de la vida. Acaso el tratarse de recuerdos palpitantes fué causa de que intentase publicar sus poesías con el seudónimo de *Antonia Hernanda de la Oliva*, y que luego pusiera solamente las iniciales *M. H.* No contrajo, sin embargo, segundo matrimonio, y pasó el resto de sus días consagrada al estudio, especialmente de la geografía. Ignoramos el año de su fallecimiento, que debió suceder á principios del siglo XIX. Sólo consta que vivía aún en el año 1791.

1183.—Poesías varias sagradas, morales y profanas ó amorosas: con dos Poemas épicos en elogio del Capitán General D. Pedro Cevallos, el uno dispuesto en forma de diálogo entre la España y Neptuno: concluido éste, y el otro no acabado por las razones que en su Prólogo se expresan; con tres Tragedias francesas traducidas al castellano: una de ellas la *Andrómaca* de Racine, y varias piezas en prosa de otros Autores, como son algunas Cartas dedicatorias, y Discursos sobre el drama, muy curiosos é instructivos. Obras todas de una dama de esta Corte. Con licencia.—Madrid: En la Imprenta Real. Año MDCCLXXXIX.

8.° —XVI-429 páginas.

En la pág. 147 un grabadito que representa á Neptuno consolando á España por la muerte del general Ceballos.

Port.—Prólogo.—*Andrómaca*, tragedia de Mr. Racine, traducida al castellano.—Prólogo del poema en elogio del Capitán General Don Pedro Ceballos (1).—Aprobaciones de los Padres Fr. Francisco de Villapando, Fr. Fidel de Gordejuela y Fr. Antonio de Vitoria, religiosos Capuchinos: la primera sin fecha; las otras dos á 12 y 14 de Septiembre de 1759.—Diálogo entre la España y Neptuno (55 octavas).—Poesías varias de una dama de esta Corte. Dadas á luz por Doña M. H.

Como antecedentes de la publicación de este libro copiamos algunos documentos que hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional.

(1) «Exc.mo Señor:

»El Rey ha venido en nombrar á D.n Juan Antonio de Aguirre, Ayuda de Cámara, destinado á servir al S.r Infante D.n Luis para el empleo de Guardarropa de S. A. en lugar del difunto D.n Thomás Calderon; y de orden de S. M. lo participo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.—San Lorenzo, 20 de Noviembre de 1767.—*Manuel de Roda.*—S.r Duque de Losada.»

(1) En elogio de Ceballos se publicó este otro poema: *España gloriosa por su ilustre hijo, poema heróico en* 46 *octavas en justo elogio del Excmo. Sr. D. Pedro de Ceballos, virrey que fue de Buenos Aires. Escribiale Luis Morecín.* —Barcelona, por Pablo Campín. Año de 1779.
16 páginas en 4.°

I

M. P. S.

Fausto Antonio Rodriguez, en nombre de D.ª Antonia Hernanda de la Oliva y Carrizo, ante V. A. digo que mi parte hace algun tiempo que tradujo del idioma francés al castellano la tragedia intitulada la *Andrómaca*, y deseando darla al público

A V. A. suplico se sirba conceder á mi parte la correspondiente licencia para su impresion, en que recibiré merced. — *Fausto Antonio Rodriguez.*

Madrid veinte y nueve de Abril de 1779. — Remítese á la censura de D.ⁿ Nicolas Fernandez de Moratin.

II

M. P. S.

La traduccion de la Andrómaca que V. A. remite á mi censura, está bastantemente ajustada á su original y no carece de mérito; y aunque no tuviera mas que el poder excitar con su ejemplo á desterrar la ociosidad de muchas damas, me pareceria por eso y por no tener cosa opuesta á ningunas leyes, digna de que V. A. conceda la licencia que pide para su impresion la traductora. Así lo siento, en Madrid á 31 de Mayo de 1779.—*Nicolas Fernandez de Moratin.*

Madrid doce de Junio de 1779.—Concédese licencia parala impresion en la forma ordinaria.

III

M. P. S.

Joseph Garcés, en nombre de D.ª Antonia Hernanda de la Oliva, ante V. A. digo que mi parte ha compuesto un Diálogo en verso, dedicado al Rey Nuestro Señor, entre la España y Neptuno, con motivo del fallecimiento del Capitan General D. Pedro de Ceballos, y deseando darle al público,

A V. A. suplico se sirva conceder á mi parte la correspondiente licencia para su impresion, en que recivirá merced.—*Joseph Garcés.*

Madrid veynte y quatro de Julio de 1779.— Remítese á la censura de D. Nicolas Fernandez de Moratin.

IV

M. P. S.

El *Diálogo* en verso que se remite á mi censura no contiene cosa contra nuestra Santa Fe, &, y tiene seguramente mas mérito que otras obras al mismo asunto. Por lo que siendo V. A. servido puede conceder la licencia que para su impresion se pide. — Madrid 1 de Agosto de 1779. — *Nicolas Fernandez de Moratin.*

Madrid, siete de Agosto de 1779. — Concédese licencia para la impresion en la forma ordinaria.

V

M. P. S.

Faustino Antonio Rodriguez, en nombre de Doña Antonia Hernanda de la Oliva, ante V. A., digo que mi parte ha compuesto varias *poesías* á diferentes asuntos, y deseando darlas al público,

Suplico á V. A. se digne conceder á mi parte la correspondiente licencia para su impresion, en que recibirá merced.—*Fausto Antonio Rodriguez.*

Madrid, veinte y nuebe de Abril de 1779.— Remítese á la censura de D. Nicolás Fernandez Moratin.

VI

M. P. S.

Las Poesías de D.ª Antonia de la Oliva, que V. A. remite á mi censura, además de no incluir cosa contra la Fe ni las Leyes, tienen suficiente mérito para que V. A., siendo servido, conceda la licencia que para su impresion se pide.—Madrid, 23 de Junio de 1779.—*Nicolas Fernandez de Moratin.*

Madrid y Julio doce de 1779.—Concédese licencia para la impresion en la forma ordinaria.

Archivo Histórico Nacional.— Consejo de Castilla.— Matrícula de impresiones, legajo 19.

VII

La causa de llevar estas octavas al fin de ellas otro nombre supuesto y no el verdadero de la que las ha compuesto, es, que por natural y debida modestia, su autora desea publicarlas en nombre que no sea el suyo propio, por cuya razon tiene pedido el permiso ó licencia al Consejo, de imprimirlas en el insinuado que está al pie de las octavas; y en el mismo se le tiene concedida la licencia del Consejo para su impresion. Pero si esto puede ser estorvo para que no pueda lograr el gusto que desea, de dedicarla á S. Mag.ᵈ, desde lue-

go mudará de intento por lograrle, y pondrá su nombre, aunque sea á costa de lo que en eso debe padecer su debida modestia.

Autógrafo de D.ª Margarita Hickey.

VIII

Señor:

D.ª Margarita Hickey, viuda de Don Juan Antonio Aguirre, Ayuda de Cámara de V. Mag.d y Gefe que fué de la Guardaropa, con destino al Quarto del S.rmo S.r Infante Don Luis; hija de D.n Domingo Hickey, Theniente Coronel de Dragones que fué del Regimiento de Edimbourg, y hermana de D.n Joachin de Hickey, Capitan de Fragata, actualmente en la Real Armada de V. Mag.d,

Puesta á sus Reales Pies, con el debido rendimiento y veneracion, hace presente á V. Mag.d que haviendo compuesto un pequeño Poema en honor y alabanza de la buena memoria de buen servidor y vasallo de V. Mag.d que ha dejado el Capitan General D.n Pedro Zevallos, con el motivo de su fallecimiento, desea la suplicante tener la honra de dedicarlas á V. Mag.d con el buen fin y deseo de emular los ánimos de sus fieles vasallos á la gloriosa ambicion de imitarle, sacrificando sus vidas en servicio de V. Mag.d

. Gracia que espera la suplicante de la gran benignidad de V. Mag.d—En Madrid, á 19 de Agosto de 1779.—*Margarita Hickey.*

Autógrafo.—Dos hojas en 4.°

IX

Ex.mo S.r:

Muy señor mio y de mi mayor aprecio y estimacion: Con el motivo de haver compuesto las cincuenta octavas que tengo la honra de dirigir á V. Ex.ª, en honor y elogio del Capitan General D.n Pedro Zevallos (con la ocasion de su fallecimiento), me dió el honroso pensamiento de dedicarlas al Rey N.ro S.r (que Dios güe. muchos años), y haviendo intentado por varias partes la consecucion del permiso de S. Mag.d para ese efecto, por todas he hallado dificultades de encaminar mi súplica y llegarla á los Reales ohidos, hasta que ultimamente se me ha dicho, y quasi asegurado, que para conseguirlo debo encaminar este mi ruego y deseo á V. Ex.ª, á quien suplico me disimule esta libertad y molestia, y se digne patrocinarle para que logre feliz éxito, á cuyo fin remito el memorial que acompaña á ésta, y las octavas, para que viéndolas V. Ex.ª por sí mismo (si sus graves ocupaciones le dan lugar), ó haciéndolas ver por quien sea de su agrado, juzgue V. Ex.ª y dicida, como tan capaz de decidir y juzgar en esta y todas materias, si son acreedoras y merecedoras del alto honor á que aspiran.

Con esta ocasion ofrezco mi debido afecto á la disposicion de V. Ex.ª, y quedo con el mayor rogando al Todopoderoso güe. y prospere la vida de V. Ex.ª infinitos años.—Madrid, á 19 de Agosto de 1779.—Ex.mo S.r: B. L. M. de V. Ex.ª su más atenta servidora.—*Marg.ta Hickey.*—Ex.mo S.r Marqués de Floridablanca, muy señor mio.

Autógrafa.—Dos hojas en 4.°

X

Ex.mo S.r:

Muy señor mio y de todo mi aprecio y estimacion: Perseverando en el vivo deseo de que el pequeño Poema que he compuesto en elogio del Capitan General D.n Pedro Zevallos, con el motivo de su fallecimiento, tenga la honra de salir al público, dedicado á S. Mag.d (que Dios güe. m.s a.s), le debuelvo á V. Ex.ª á fin de que quiera, y se digne remitirle á los Cuerpos de Literatura ó literatos acreditados que sean del agrado de V. Ex.ª para que le examinen y dicidan si es merecedor del alto honor á que aspira en consecuencia de lo que en el particular se sirvió V. Ex.ª responderme con fecha de 4 del Septiembre pasado de 79.

No he podido antes contextar á la citada muy apreciable de V. Ex.ª por haver estado molestada de algunas indisposiciones que me lo han estorvado; y tributando á V. Ex.ª las más expresivas gracias por su bondad, y reiterando con esta nueba ocasion mis debidas atenciones á la disposicion de V. Ex.ª, quedo con la mayor rogando á Dios guarde y prospere la vida de V. Ex.ª infinitos años.—Madrid, á 11 de Octubre de 1779.—Ex.mo S.r: B. L. M. de V. Ex.ª su más atenta servidora.—*Margarita Hickey.*—Ex.mo S.r Conde de Floridablanca.

Autógrafa.—Dos hojas en 4.°

XI

S. Lorenzo, á 30 de Octubre de 1779.

He hecho presente al Rey la súplica que V. ha dirigido á S. M. solicitando permita le dedique el Poema qne ha compuesto en elogio del Capitan General D.ⁿ Pedro de Ceballos, y el Rey no ha venido en ello, como tambien se ha negado á otras dedicatorias. Por este motivo no ha llegado el caso de consultar á ningun Cuerpo literario sobre las circunstancias de aquel escrito, que devuelvo á V., sintiendo no tener arbitrio para dexarla complacida.—Dios guarde á V. muchos años como deseo.—*S.ra D.a Margarita Hickey.*

Borrador autógrafo del Conde de Floridablanca.—Una hoja en 4.°

Desde San Ildefonso, á 4 de Septiembre de 1779, había escrito á D.ª Margarita el Conde de Floridablanca, diciéndola que antes de ofrecer la obra al Rey, era preciso que la examinase un Cuerpo literario.

Archivo Histórico Nacional.—Fomento, legajo 3.215.

XII

M. P. S.

Antonio de Parga, en nombre de D.ª Margaritta Hickey y Pellizoni, ante V. A., digo:

Que mi parte desea imprimir dos tomos de *Poesías sagradas y profanas* que ha compuesto, y para poderlo hazer,

A V. A. suplico se sirva concederle lizencia en la forma ordinaria, en que reziviré merced. *Antonio de Parga.—D.ª Margarita Hickey y Pellizzoni.*

Original con firmas autógrafas.

XIII

M. P. S.

De orden de V. A. se han remitido á mi censura tres Tragedias: la *Andrómaca*, de M. Racin, *Zayra* y *Alcira*, todas traducidas del francés al castellano, presentándose traducidos con ellas algunos Discursos muy instructivos sobre el drama, y algunas Poesías líricas, escritas originalmente en nuestra lengua, con dos Poemas en elogio del Capitan General D.ⁿ Pedro Ceballos; cuyas obras desea dar á luz D.ª Margarita Hichey (*sic*). Para poder informar á V. A. con algun méthodo y la posible brevedad, del mérito de estas obras, comenzaré esta labor por las Tragedias traducidas de la lengua francesa. Sus Autores son muy conocidos en la República de las Letras, y estas tres piezas que se presentan ahora en castellano han sido generalmente celebradas por los literatos, y representadas y oydas con aplauso en muchos de los Teatros de Europa, y aun en los de esta Corte, las dos primeras; bien que la *Andrómaca* muy desfigurada y alterada en la parte más substancial de este género de composiciones, como juiciosamente observa la Traductora, y la *Zayra* con la leve mudanza de haverla transformado en *Xayra*. Si el Teatro es una escuela pública, como ciertamente lo es, en donde los hombres deben aprender á pensar y obrar bien, no han de representarse en él otros dramas que los que contengan acciones y documentos de buena doctrina y enseñanza, para que por este medio los oyentes se acostumbren á discurrir con rectitud y arreglar la conducta de la vida de un modo conveniente á un ciudadano honrrado y virtuoso. Todo es bueno en estas Tragedias, y todo se encamina en ellas á hacer los hombres mejores, que es lo que se ha de buscar en esta especie de composiciones, para que sean á un tiempo útiles y deleitables. En la *Andrómaca*, de Racin, nadie ha notado hasta ahora ningun defecto en la Moral, y ha corrido por lo mismo sin tropiezo en todas partes. En *Zayra* y *Alcira* no puede negarse que hay en el original algunas proposiciones libres ó mal sonantes; pero la Traductora ha tenido la discreta y piadosa advertencia de omitir unas, rectificar otras y dilatar algun otro pensamiento en que los nimiamente cabilosos podian creer que el Autor no se havia explayado más por pura malicia y malignidad. Para evitar estos inconvenientes se ha visto precisada la Traductora á apartarse alguna vez del original, y ha extendido y añadido algo á los razonamientos de Nerestan, y réplicas y reconvenciones de Fatima á Zayra, haciendo ver en ellos que sin el culto del verdadero Dios no puede haber verdadera virtud, ni puede ser tal quando ésta tiene por objeto la gloria humana, con lo que hace brillar mucho estos dis-

cursos y réplicas, y los sujetos verdaderamente piadosos recivirán gran complacencia al leerlos ú oirlos. Es además esta Tragedia de las más patéticas, porque en ella todos los personajes son buenos, y representándosenos ahora esenta de los defectos del original, no puede dexar de producir su lectura y representacion excelentes y provechosos efectos. La *Alcira* nos debe interesar por ser su asunto perteneciente á nuestra nacion, y dos de sus personajes principales españoles, los quales, con todos los demás, sostienen admirablemente el carácter heroico. Los razonamientos y discursos de D.ⁿ Albaro de Guzman son muy doctrinales y brillan por sus sentimientos tiernos y llenos del respeto y veneracion debidos á nuestra santa religion, y por su política discreta, afable y humana. De la *Zayra* se presentan dos traducciones: una en versos alejandrinos, ó de catorce sílabas, y otra en el verso comun de ocho sílabas, en el que se halla tambien traducida la *Andrómaca*. Así la version de ésta, como la de la *Zayra*, hecha en versos de catorce sílabas, las reconoció en el año de 1759 D.ⁿ Agustin de Montiano y Luyando, á cuya censura y buen juicio las sugetó la Traductora, y este sabio hizo el singular aprecio de estas traducciones que manifiesta en sus dos cartas que presenta la Traductora unidas á las respectivas Tragedias. De la version de *Zayra*, hecha en versos alejandrinos, habla el S.ᵒʳ Montiano en estos términos: *No han perdido en ella* (dice) *los pensamientos la mucha alma que tienen en el original. El estilo es puro, correcto y sin galicismos*, &.ª Igual juicio hace de la traduccion de la *Andrómaca*. Faltaria yo á la verdad é imparcialidad con que se debe hablar quando se trata de informar á V. A., si no dixese otro tanto, así de la segunda traduccion de *Zayra*, como de la *Alcira*, hecha en versos endecasílabos. Ningun idiotismo estraño se encuentra en estas traducciones, y siempre se espresa en ellas con viveza y energía el verdadero sentido del original quando no ha tenido precision de apartarse de él para evitar los escollos de que he hecho mencion. Las dos cartas del Autor de la *Zayra* contienen varios preceptos, reglas y avisos de suma importancia para los que desean dedicarse y desempeñar con acierto las composiciones trágicas; y los dos Poemas épicos en elogio del Capitan General D.ⁿ Pedro Ceballos son dignos de que vean la luz pública, por encaminarse á perpetuar la memoria de este ilustre español tan benemérito de su patria, y que por lo mismo mereció ser elevado á los más altos puestos en su carrera, por el Monarca más amable y más diestro estimador de los talentos y el valor. Las poesías líricas contienen muy buena enseñanza y documentos; y si bien las más son puramente amorosas, pero tratan de esta pasion con decencia y decoro, y son por lo comun elegantes. *Por lo que juzgo* que son muy dignas de que vean todas estas obras la luz pública, y espero que con su publicacion se ha de conseguir divertir y enseñar al público; dos puntos que no debe perder de vista este género de composiciones, y que rara vez se suelen hallar unidos. Así lo siento; V. A. ordenará lo que sea de su agrado.— Madrid y Octubre 16 de 1787.— *Casimiro Florez Canseco.*

Archivo Histórico Nacional.— Consejo de Castilla.— Matrícula de impresiones, legajo 28.

1184.—Descripción geográfica é histórica de todo el orbe conocido hasta ahora.

No llegó á publicarse esta obra, que Don Antonio de Capmany calificó de malísima. Acerca de ella hemos encontrado en el Archivo Histórico Nacional los siguientes documentos:

I.

M. P. S.

Manuel Angel de Soria, en nombre de doña Margarita Hickey, residente en esta villa y Corte de Madrid, viuda de D.ⁿ Juan Antonio Aguirre, Caballero del Orden de Santiago, ayuda de Cámara que fué de S. M. y Gefe de la Guardarropa del Ser.ᵐᵒ Señor Infante Don Luis (que santa gloria haia), digo que mi principal tiene pronta para dar á la Imprenta una *Descripcion geográfica é Histórica de todo el orbe conocido hasta ahora*, sacada de los mejores autores geógrafos que se conocen y puesta toda en verso castellano octosílabo, mui claro é inteligible, obra que puede ser mui util por lo mui conducente que es á facilitar la posesion de esta ciencia tan importante á los que se apli-

quen á ella; en esta atencion suplica á V. A. se sirva remitir á la censura los tres tomos primeros de la citada obra que presento, y censurada y examinada, dar las licencias correspondientes para su impresion. Que los otros dos ó tres tomos que aun restan de la misma, se entregarán consecutivamente y con la maior brevedad, pues solo se anticipan éstos para la censura porque no se detenga mas tiempo la dicha impresion, por ser merced que pido, &.ª —*Manuel Angel de Soria.*

II.

D.ⁿ Antonio de Capmany y de Montpalau, Académico de Número de la Real Academia de la Historia, y su Secretario perpetuo:

Certifico que en una de las Juntas celebradas por la expresada Academia, los individuos de ella encargados de examinar una obra escrita en verso octosílabo por una dama de esta Corte, titulada *Descripcion geográfica é histórica del orbe*, leyeron el juicio que han formado de su disposicion, utilidad ó demérito; y en él expresan que en toda la obra no han hallado sino continuos yerros y muy notables equivocaciones en los nombres y situaciones de los pueblos y provincias, por no haberse valido de buenos libros, ó por haberlos copiado ú entendido mal, confundiendo las descripciones y definiciones por falta de exactitud á que en ocasiones la obligaba la sujecion del verso; siendo éste, por otra parte, una pésima prosa, sin regla alguna ni medida métrica; por todo lo qual juzgan este trabajo por inutil é incorregible, segun el estado que tiene, y no merecedor de la impresion que se solicita. La Academia, conformándose con este dictamen, resolvió se devuelvan los mss., al Consejo con certificacion de este acuerdo; en cuyo cumplimiento doy la presente en Madrid á veinte y seis de Enero de mil setecientos noventa y uno. — *Antonio de Capmany.*

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla. — Matrícula de impresiones, legajo 31.

Las poesías de D.ª Margarita Hickey fueron juzgadas á raíz de su publicación en el *Memorial literario*, de esta manera:

Muchos escritores sabios trataron de intento de lo que son capaces las señoras en punto á ciencias; otros quisieron, tal vez por algun enojo contra ellas, hacer inferiores sus talentos á los de los hombres, aun quando no se les ocultasen, no solo las mayores proporciones que estos tienen para instruirse, ya en la freqüencia de las aulas y Academias, y ya viajando por diversos reynos, sino tambien por obligarles el gusto ó la necesidad á estudiar para obtener empleos, dignidades y otros cargos en la República, de que siempre han solido ser excluidas las señoras mugeres. Mas vemos cada dia que si estas han tenido educacion literaria, y aun sin eso, muchas á quienes una vehemente inclinacion las ha unido á las letras y han manejado con método los libros, han manifestado por sus obras no ser inferiores en la capacidad á los hombres. Reduciéndonos solo á las españolas, hablamos largamente de ellas en el *Memorial* de Junio de 1785. Allí callamos muchas que vivian y conociamos, aguardando ocasion que su modestia ofreciese oportunidad para que no quedase oculto su mérito. Entre ellas era D.ª Margarita Hikey y Pellizoni, autora de la presente obra, la qual es el mejor testimonio de su instruccion y talento para la Poesía.

El tomo que ahora anunciamos comprehende dos poemas épicos en elogio del Capitan General Don Pedro Cevallos, el uno dispuesto en forma de diálogo entre la España y Neptuno, con una lámina á su principio: la *Andrómaca*, tragedia de Racine, traducida del francés: varios romances, sonetos, endechas, seguidillas, décimas, octavas, glosas, &.ª (1).

En nuestros días ha escrito acerca de doña Margarita el Marqués de Valmar:

En el mismo reinado (de Fernando VI) escribia poesías, notables para la época, una joven que más adelante, en 1789, publicó una parte de sus obras, encubiendo su nombre con el dictado de *Una Dama de esta Corte.* Tradujo, dentro todavía de aquel reinado, tres tragedias francesas, entre ellas, con bastante propiedad y desembarazo, la *Andrómaca* de Racine. Prendado D. Agustín de Montiano y Luyando del entendimiento y buen gusto de la interesante escritora, hizo leves correcciones

(1) *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, t. XVIII, páginas 341 y 342.

de estilo en su traduccion de la *Andrómaca*, y le escribió una carta lisonjera que se ha conservado. Sectaria de la nueva escuela reformadora, esta señora no escribe en estilo conceptuoso, lo cual no es ya de suyo escaso mérito para la primera mitad del siglo XVIII. Su estilo es desigual y no siempre correcto, pero no le faltan ni desembarazo ni lozanía. Los doctos de su tiempo la admiraban y aplaudian, y recordaban para ensalzarla á la poetisa *Cristobalina*, celebrada en sus versos por Lope de Vega. Pero su fama, encerrada en el gabinete de los literatos, no llegó á hacerse popular. Hoy dia ignoramos su nombre, aunque conocemos sus iniciales (M. H.) (1).

El propósito de D.ª Margarita Hickey al traducir la *Andrómaca* de Racine y la *Zaira* de Voltaire, fué aclimatar en España el Teatro francés. Cuando pensaba dar la primera á una de las compañías de la Corte, comenzaron á salir versiones y arreglos de tragedias francesas (2) é italianas, y especialmente de las óperas de Metastasio. Entonces se decidió á esperar el resultado que éstas lograban, y viendo que los traductores reformaban á su gusto tales obras, resolvió dar al público su versión de la *Andrómaca*, en la que procuró ser fiel, sin tomarse más libertad que reducir á tres los actos, en vez de cinco. Ya la había traducido D. Pedro de Silva, con el seudónimo de *Juan Cumplido*, haciendo en ella tan atrevidas modificaciones que no la conociera su padre; así es que dice D.ª Margarita:

«La tal *Andrómaca* del autor español merece bien poco ó nada este nombre, pues empezando su representacion manifestando un odio implacable contra su vencedor Pirro, luego á pocos lances é instancias de éste, pasa repentinamente de un extremo á otro, y del odio y rencor va debilísimamente al del amor, se rinde y entrega vergonzosamente al destructor de su casa, de su reino y de su esposo; cosa muy opuesta al verdadero heroismo y al que Racine hace observar á su heroina en esta misma tragedia, pues la hace preferir y anteponer el morir y quitarse ella misma la vida valerosamente, al hecho feo é impropio de dar la mano y casarse con el matador de su esposo y destructor de su reino y familia.»

Además, el Orestes de Racine no se atreve á poner la mano en Pirro, mientras que el de D. Pedro de Silva lo asesina á vista de los espectadores, accion que escandaliza á Doña Margarita por reñida con la estética, pues el Teatro debia ser «una escuela pública á la que gran parte de la gente va á aprender á pensar y á proceder, y por esta razon no se deben presentar en ella al pueblo sino acciones y documentos que puedan enseñarle á pensar bien y á bien proceder, singularmente en aquellas composiciones dramáticas en que el amor hace el principal papel».

Doña Margarita Hickey traza en sus poesías un acerbo retrato de los hombres, propio de quien llevaba en su corazón mal cicatrizadas las heridas de los desengaños, y hace una apología del bello sexo, cuyo ingenio defiende:

Que el verdadero sabio, donde quiera
Que la verdad y la razon encuentre,
Allí sabe tomarla, y la aprovecha
Sin nimio detenerse en quién la ofrece.
Porque ignorar no puede, si es que sabe,
Que el alma, como espíritu, carece
De sexo, y por su puro ser y esencia,
De sus defectos consiguientemente.
. . . .
Pues cada dia, instantes y momentos,
Vemos aventajarse las mujeres
En las artes y ciencias á los hombres,
Si con aplicacion su estudio emprenden.

(1) *Poetas líricos del siglo XVIII.* Edición de *Autores españoles*, t. LXI, pág. CCXXXIV.

(2) *La Andrómaca*, de Racine, traducida por D. M. B. y H.

Copia hecha á principios del siglo XIX.

Biblioteca municipal de Madrid.

La traducción está hecha en versos endecasílabos.

Tragedia. *La Zayda.* Traducida del francés al castellano. Corregida y enmendada en esta segunda impresion. En el año de 1782.

(*Al fin:*)

Barcelona: En la Imprenta de Carlos Gibert y Tutó. 27 páginas en 4.º

Que si bastara para ser sabidos,
Para mejores ser inteligentes
El ser hombres no más en la figura,
En el género sólo y no en la especie,
No padeciera tanto el trato humano
Como infeliz y mísero padece
Con la ignorancia, necedad, torpeza,
De tanto limitado que le ofende.

En otro pasaje escribe á D. Tadeo Moreno:

Que ya me despido
Desde hoy para siempre
De ritmas y ritmos,
Porque esto, Danteo,
Solamente ha sido
Querer hacer prueba,
Por gusto ó capricho,
De si el delicado
Sexo femenino,
A pesar de necios
Y vulgares dichos,
Cuando se le antoja
Puede dulces himnos
Cantar á la lira
De Apolo divino.
Y habiendo tocado,
Comprobado y visto,
Que si Delio influye,
Cualquiera es lo mismo,
Y que si él no asiste,
Por más masculinos
Que sean, arrogantes
Y desvanecidos,
Jamás en la cumbre
Del glorioso Pindo
Lograrán mirarse
Los más presumidos.
Contenta con este
Saber, me retiro,
Y á empleos más serios
Y graves aplico
Los cortos talentos,
El mediano juicio
Y las pocas luces
Que al cielo he debido.
Amigo Danteo,
Por fin te remito
Estas producciones
De los ocios mios,
Que por complacerte,
Por seguir tu aviso,
Y por darte gusto,
Tímida publico.
Hallarás en ellas
Documentos finos
De amar noblemente
Con afectos dignos,
No de amar un arte
Como la de Ovidio,
Que más que de amor
Es arte del vicio.
. . . .
No dudo, Danteo,
Persuadida vivo
Que los Aristarcos
Y Momos del siglo
Hincarán su diente
Con audacia y brío,
Diciendo arrogantes
Tanto como altivos,
Que quién me ha inspirado
O quién me ha metido,
No habiendo las aulas
Cursado ni visto,
Ni haber saludado
Acaso el distrito
De la docta Atenas
Y culto latino,
En hablar en cosas,
Materias y estilos
De mi sexo ajenas;
Y ya enfurecidos,
En un Dracón fiero
Cada uno erigido,
La vulgar sentencia
Intimarme inicuos,
De que de mi estado
Los propios oficios
Son la rueca, el huso,
La aguja y el hilo;
Pues piensan los tales
Que en no habiendo sido
Colegas, son legos
Los más entendidos.
. . . .
Respondiendo atenta
Al supositicio
Reparo y censura
Ridícula, digo
Que por mi desgracia

O por mi destino
A impulsos violentos
Que en vano resisto,
De las de mi sexo
Siempre he aborrecido
El infructuoso
Pueril ejercicio;
Y que aunque no ignoro
Todos sus principios,
Por precision sólo
A ellos me dedico.
Mas quiere mi genio,
Siempre discursivo,
Haber de las cosas
Ciertos silogismos,
Que hablar de las modas,
Trajes y vestidos,
Ni de los peinados
Adlante ó erizo;
Que el alma no es hombre
Ni mujer, y es fijo
Que en entrambos casos
Su ser es el mismo.
Encargarte no oso,
Danteo, el fastidio
De que los defectos,
Los torpes descuidos
Que en mis poesías,
Su esencia ó su estilo,
Hallares acaso,
Enmiendes prolijo;
Déjalas que corran
Conforme han salido
De mis flacas manos
Y débiles bríos.
Que si ellas lo valen,
Sus defectos mismos
Les darán realce
Sin más requisito,
Como al rostro blanco
Y purpúreo, el viso
De negros lunares,
Que hacen que más vivos,
Más sobresalientes,
Más claros y finos,
Los demás colores
Brillen encendidos.

Las mujeres son para ella:

De bienes destituidas,
Víctimas del pundonor,
Censuradas con amor,
Y sin él desatendidas;
Sin cariño pretendidas,
Por apetito buscadas,
Conseguidas, ultrajadas;
Sin aplausos la virtud,
Sin lauros la juventud,
Y en la vejez despreciadas.

De los hombres escribe:

Son monstruos inconsecuentes,
Altaneros y abatidos;
Humildes, si aborrecidos;
Si amados, irreverentes;
Con el favor, insolentes;
Desean, pero no aman;
En las tibiezas se inflaman,
Sirven para dominar;
Se rinden para triunfar,
Y á la que los honra infaman.

Publicamos algunas otras poesías de Doña Margarita, no sólo para que se forme juicio de las restantes, sino porque constituyen un documento biográfico notable: la historia de un alma á quien parece bello el mundo contemplado bajo el prisma de su ilusión amorosa, hasta que palpa la realidad con sus desengaños y entonces eleva sus ojos al cielo.

I

Endechas expresando las contradicciones, dudas y confusiones de una inclinación en sus principios, y el plausible deseo de poder amar y ser amada sin delito.

Escucha, Fabio mio,
Los contrarios afectos
Y las opuestas ansias
Que cruelmente batallan en mi pecho.
Y pues eres la causa,
Atiende mis lamentos,
Que á aquel que da los golpes
No es justo que le ofenda oir los ecos.
Yo te vi, Fabio mio,
Y si mal no me acuerdo,

De tu noble persona
Tranquila contemplé el merecimiento.
  Tratete muy despacio,
Mas con tanto sosiego,
Que no recelé nunca
Ni aun la menor centella de este incendio.
  Confírmenlo las veces
Que amando otros objetos,
Me fiastes tus triunfos
Y ayudó á celebrarlos mi festejo.
  Despues, ó por influjos
De los astros severos,
O de mudar cansado
Tu corazon de tanto amante empeño,
  No sé por qué, atraido
De gracias que no tengo,
Fijar en mí emprendiste
Lo vago y variable de tu afecto.
  Llegaste á declararme
Tu amoroso deseo;
Desestimele cuerda,
Y encendió el desengaño más tu fuego.
  Repetistes instancias
Y yo desabrimientos,
Y obstinándome firme,
A ser porfía ya llegó tu anhelo.
  Pasando algunos dias,
Te dió ocasion el tiempo
Que oyese de más cerca
De tus amantes ansias los extremos.
  Me aventuré á escucharte,
Y mi atrevido esfuerzo
Se persuadió, inocente,
Que podia sin peligro oirte tierno.
  Mas ¡ay! cuán á mi costa
El daño experimento
Que hay en oir atenta
De aquel que no disgusta ardientes ruegos.
  En fin, compadecióme
Tu amoroso tormento,
Lastimóme tu llanto,
Y acabó de obligarme tu respeto.
  Tu respeto, sí, Fabio,
Aquel noble respeto
Que de un amor que es fino
Y fijo, es el seguro compañero.
  Y con él embargando
Mis rigores (¡no aliento,
Triste de mí, á decirlo!)
Mis fieras esquiveces suspendiendo,
  Lograste ver trocadas
Por mi mal, en momentos,
Las iras en piedades,
Y en agrados cambiados los despegos.
  Desde ese instante, Fabio,
Yo misma no me entiendo,
Ni sé decir si te amo,
Ni te sabré decir si te aborrezco.
  Sólo sé que combaten
Tantas ansias mi pecho,
Que fieras me persuaden
Que está en mi corazon el mismo infierno.
  Toda soy repugnancias,
Gustos y desconsuelos;
Ni acierto á aborrecerte,
Ni con amarte (¡ay de mí, triste!) acierto.
  Con tu presencia calman
Algo mis sentimientos;
Mas luego que te apartas,
¡Qué ansia! á despedazarme vuelven fieros.
  Negarme á tu caricia
Mil veces me he propuesto,
Y sin saber yo cómo
Tu dicha desvanece mis intentos.
  Me aflijo cuando logras
El favor que concedo,
Y luego, arrepentida,
Quisiera concederte el que te niego.
  De mi altivez llevada,
Quisiera verte muerto
Antes que feliz verte,
Y por darte la vida luego muero.
  Y pues oyes qué penas
Triste por ti padezco,
De agradecido sólo
Haz por mí una fineza que pretendo.
  Ya, dejar de estimarte,
Aunque quiera no puedo;
Mas si fuese posible,
Poner quisiera á mi locura freno.
  Para lograrlo, Fabio,
Te pido que, contento
Con lo que has merecido,
De tu ambicion moderes los excesos.
  No te ofenda, bien mio,
Lo extraño de este ruego,
Que el corazon lo llora,
Mas lo quieren ansiosos mis respetos.
  No huyo, no, de amante,
Ni que me olvides quiero,

Mas sólo sin bochorno
Poderte amar eternamente anhelo.
Y para conseguirlo,
Hoy de tu amor pretendo
Que no exijas del mio
Pruebas que por principio negar debo.
Esta es, Fabio del alma,
La fineza que espero
Merecer de tu noble,
Constante y bien nacido rendimiento.
Serán si así lo hicieres,
Tan tuyos mis afectos,
Que usurparte no puedan
Su posesion, la envidia ni los celos.
Y con esto, adiós, Fabio,
Que molestarte temo;
Consérvate felice,
Y prospere tu vida eterna el cielo.

II

Endechas á la ausencia de un amante.

Amado Clelio mio,
Si el Hado rigoroso
Dispone que te ausentes
De mis ya tristes ojos
Y que en vez de ti, que eras
Mi alegria y mi gozo,
Tenga á mi triste vista
Solo objetos odiosos,
Ve, mi bien, persuadido,
Ya que la suerte otro
Consuelo no permite
En lance tan forzoso,
Que ni rigor ni ausencia,
Distancias ni remotos
Climas á donde pueda
Arrojarte el enojo,
Serán jamás bastantes
Ni podrán ser estorbo
De que no te ame siempre
Mi fiel pecho amoroso.
Que en vano intentan fieros
El poder y el cruel odio
Dividir lo que unieron
Los astros poderosos,
Ni que dos corazones
Que el amor por si propio
Enlazar ha querido,
Los desuna el antojo,
Pues no importa que al cuerpo
Separen rigorosos
Si á su albedrio el alma,
Como espíritu solo
Volando presurosa
Por el ámbito todo
Del mundo, en un instante
Vea lo más remoto,
Lo más distante, cerca,
Y penetrando estorbos
Asiste amante y tierna
Donde existe su gozo.
No te encargo, bien mio,
Porque tu fe conozco,
Que no olvides ausente
Afectos tan costosos,
Tan constante caricia,
Favores tan notorios
Como son los que debes
A mi amor portentoso.
Tengo de tu fineza
La confianza y todo
El concepto que debo
De tu valor heroico,
Y ofender temeria
Dudándolo, no solo
Tu bien nacido afecto,
Mas tambien mi decoro.
Y así, Clelio del alma,
Hoy se limitan todos
Mis deseos amantes,
Mis fervorosos votos,
A que bien te conserves,
A que vivas gustoso,
A que dures eterno,
A que cese el cruel odio
Y á que el tiempo batiendo
Sus alas presuroso,
Corra tan velozmente,
Dé su vuelta tan pronto,
Que el que en volver á verte
Mis amorosos ojos
Tarden, mi bien, parezca
Aun al deseo corto.
Y con esto, adios, Clelio,
Y que el cielo piadoso,
De venturas, en tanto,
Tu valor colme heroico.

III

Endechas endecasílabas á la mudanza no esperada de un amante en una corta ausencia.

Ingrato Celio aleve,
Que olvidar has podido
En una sola ausencia
Amor tan grande y fino,
Oye las justas quejas
De la que has ofendido
Con tu injusta mudanza,
Aunque tu ingratitud sienta el oirlo.
En una sola ausencia,
Si larga para el vivo
Dolor de un pecho amante
Del dios alado herido,
Breve para la prueba
De un corazon que activo
Arde amorosamente
En su incendio divino,
Tu inconstante fineza
Conservar no ha sabido
La fe que con palabras,
Lágrimas y suspiros,
En tu infausta partida
Poniendo por testigos
Los cielos y la tierra
De tu amante delirio,
Guardar inviolable
Juraste fementido,
Prometiendo constancias,
Firmezas apostando al amor mismo.
De vulgares bellezas
Tu infiel pecho atraido,
Y entregado tu afecto
A comunes cariños,
De tal suerte las riendas
Has dado al albedrio,
Que como plaza abierta
Para todo enemigo,
Trocando el amor noble
Por el vil apetito,
Ha sido tu infiel alma
Presa de la primera que ha querido.
No siento los ultrajes
Que con tan vil é indigno
Proceder, Celio ingrato,
Mi amor habrá sufrido;
Siento solo la injuria
Que con eso á ti mismo
Te has hecho, decayendo
De aquel concepto antiguo,
De aquella idea noble
Que te habian adquirido
En mi aprecio las prendas
Que en algun tiempo en ti creí haber visto.
Siento que no pudiendo
Mi corazon altivo
Amar constantemente
A quien de amor no es digno,
Mi pasion amorosa
Tambien ha decaido
De aquella esfera ardiente,
De aquel extremo fino
A que en medio de tantos
Azares y peligros,
Contradicciones, penas,
Temores, entredichos,
Persecuciones, iras,
Crueles nuevas y avisos,
Ceño de poderosos
Contrarios y enemigos,
Cual roca incontrastable
Al embate continuo
De las airadas olas,
A despecho de todo habia ascendido.
Pues al paso que ahora
Tan trocado te miro
De lo que un tiempo fuiste,
Veo, aunque á pesar mio,
Que justamente airada
Y ofendida en lo vivo,
De tu infame mudanza,
Yo tampoco soy ya la que he solido.
No sin dolor, ¡oh Celio!
Sin pesar excesivo
De mi amor, de esta suerte
La proscripcion intimo.
Tú propio, Celio aleve,
Tú propio eres testigo
Del dolor, de la pena,
Las ansias, los suspiros,
La indignacion, la ira,
El furor y el desvio
Que en mi pecho ha causado
La mudanza cruel que en ti he advertido.
Mi llanto muchas veces
Tiernamente te ha dicho

Cuanto la inesperada
Mudanza que en ti miro,
Tu trocada fineza,
Tu ya desconocido
Amor, ha contristado
Y exasperado al mio,
Y cuanto un alma noble,
Incapaz del inicuo
Proceder que tu ostentas,
Es capaz de extrañarlo y de sentirlo.
Mas, pues pasar me has hecho
Por el dolór esquivo
De ver y haber tocado
Tus agravios y mios
Y que una pena aleve
Haya en fin padecido
Que no imaginé nunca
Sufrir por ti y contigo,
Sabe que este fiel llanto,
Estos tiernos suspiros,
Este dolor acervo,
Este cruel martirio,
Estos afectos nobles
Con que sentir me has visto,
De fineza tan grande
El no esperado olvido,
A mi amor las exequias
Han hecho compasivos,
Pues son de mi caricia
Los últimos alientos que despido.
Y que en estas congojas,
En estos parasismos,
En estas crueles ansias,
En estos desvaríos
Y en estos sentimientos
Con que afligida miro
Que tu amor ha finado,
He dado yo sepulcro honroso al mio.
Y así, adios, Celio ingrato,
Adios, ciegos delirios
De un amor que fué sombra
No mas, pavesa y viso.
Pues como sombra vana,
Al movimiento, al giro
Del cuerpo que la hacia
Se ha desaparecido.
Adios, vanos contentos,
Adios, gozos fingidos,
Mentidas esperanzas,
Engañosos cariños;
Adios, amador falso,
Amante fementido,
Que á prueba de una ausencia
No sabe, infiel, tu amor vivir invicto.
Adios, y en paz te queda,
Que yo vuelvo á mi antiguo
Venturoso sistema
Y acertado principio
De huir las asechanzas
De ese ciego dios niño,
De ese engañoso halago,
De ese tirano hechizo,
De esa sierpe entre flores,
Martirio apetecido,
Veneno disfrazado
Y encanto de potencias y sentidos.
Vuelva de mis afectos
El glorioso dominio
Con que siempre entre tantas
Me he obstentado prodigio.
Y no te atrevas, Celio,
Con halagos fingidos,
Con mentidas finezas,
Con infieles suspiros,
Cuando á otros simulacros
Sacrificas rendido
Holocaustos é inciensos
Que son de mí ya indignos,
A procurar osado,
A pretender altivo
Que se revoque y mude
El decreto que intimo.
Porque si lo intentares,
Si aspiras atrevido
Despues de ofensas tantas
A evadir el castigo,
Juro por la entereza,
Por el decoro mismo,
Por mí y amor, á quienes
Tienes tan ofendidos,
Que sean mis venganzas
Escándalo del siglo,
Horror, pasmo y asombro
De amantes fementidos,
Que enseñado te dejen,
Aleve, y advertido,
Que no siempre se ofenden
Impunemente generosos bríos.

IV

Romance imitando al de:

Aprended, flores, de mí
Lo que va de ayer á hoy.....

Aprended, Clicies, de mí
Lo que va de ayer á hoy;
De amor extremo ayer fuí,
Leve afecto hoy aun no soy.
Ayer, de amor poseida
Y de su aliento inflamada,
En los ardores vivia,
Del fuego me alimentaba.
Y á pesar de la violencia
Con que sus voraces llamas
Cuanto se opone á su furia
Arden, consumen y abrasan,
Como pábulo encendido,
Cual cantada salamandra,
Solamente hallaba vida
Entre sus ardientes ascuas.
Y hoy en tan tibios ardores
Yace ó desfallece el alma,
Que el frio carbon apenas
Da señas de que fué brasa.
Ayer, los fieros volcanes
De amor, no solo halagaban
El pecho, sino que amante
Fuera de ellos no se hallaba,
Y sin ellos, decadente
Y exanime desmayaba
Y moria y perecia
Como el pez fuera del agua.
Y hoy, no solo temeroso
Y pavoroso se espanta
De la mas leve centella
Que en el aire corre vaga,
Sino que el horror y miedo
Que á la luz la fiera brava
Tiene, imitando, á cualquiera
Resplandor vuelve la cara.
Ayer por poco el incendio,
En que amante me abrasaba,
Vuelve en pavesas el mundo
Todo, y en humo le exhala,
Y en una hoguera la hermosa
Máquina dél transformada,
Por poco vuela en cenizas
De mi ardor comunicadas.
Y hoy, apenas de que ha habido
Lumbre dan señas escasas
Tibios rescoldos; ¡tan muertas
Yacen ya y tan apagadas!
Ayer, de verme amar, tierna,
Hasta lo insensible amaba,
Y de mi ejemplo movidas
Las piedras inanimadas,
Contra su naturaleza
Y dureza decantada,
Del amor y sus halagos
Sentian las dulces ansias.
Y hoy, de mis tristes lamentos
Y de mis quejas amargas
La region toda amatoria
Conmovida y espantada,
Los símbolos de amor mismo,
Las enamoradas plantas,
La arrulladora paloma,
La tórtola amartelada,
Temiendo encontrar desdichas
Donde gozos esperaban,
Los patrios amantes nidos
Abandonan asustadas.
Tanto puede, tanto influye,
Tanto mueve, tanto daña,
Tantos y tales estragos
Y metamorfosis causa
Un doble alevoso trato,
Un engaño, una fé falsa,
Una indebida tibieza
Y correspondencia ingrata,
Un desengaño, una injusta
Veleidad, una villana
Aspereza, una grosera
Ficcion, una vil mudanza.
Y pues veis y habeis notado
Regularmente en qué paran
De los mas finos anhelos
Y mas amantes constancias,
Por falta de verdaderos
Amadores y de gratas
Ardientes correspondencias,
Las mas amorosas ansias,
Haciendoos como discretas
El escarmiento avisadas,
Infiriendo de lo de hoy
Lo que podrá ser mañana,
Aprended, Clicies, de mí
Lo que va de ayer á hoy;

De amor extremo ayer fuí,
Leve afecto hoy aun no soy.

V

Soneto definiendo el amor ó sus contrariedades.

Borrasca disfrazada en la bonanza,
Engañoso deleite de un sentido,
Dulzura amarga, daño apetecido,
Alterada quietud, vana esperanza.
Desapacible paz, desconfianza,
Desazonado gozo mal sufrido,
Esclava libertad, triunfo abatido,
Simulada traicion, fácil mudanza.
Perenne manantial de sentimientos,
Efímera aprehension que experimenta
Dolorosas delicias y escarmientos.
Azarosa fortuna, cruel, violenta,
Zozobra, sinsabor, desabrimientos,
Risa en la playa y en el mar tormenta.

VI

Endechas aconsejando á una joven hermosura no entre en la carrera del amor.

Detente, hermosa Tirsi,
¿Dónde va tu albedrío?
Mira que vas perdida
Siguiendo un precipicio.
No prosigas, aguarda,
Deten el paso, el brío,
Porque es despeñadero
El que juzgas camino.
No te engañe el terreno
Porque les ves florido,
Que en esas mismas flores
Está el mayor peligro.
Vuelve, vuelve la espalda
Al reclamo fingido,
No te suceda, incauta,
Lo que al fiel pajarillo,
Que engañado en los ecos
Del gorgeo mentido,
Pensando que al consorte,
Se entrega á su enemigo.
Detente, hermosa Tirsi,
¿Dónde va tu albedrío?
Mira que vas perdida
Siguiendo un precipicio.
Huye el mar proceloso,
Donde todo es conflicto,
Tormentas y borrascas,
Naufragios, peñas, riscos.
En donde se navega
Sin fé, sin norte fijo,
Sin socorros humanos,
Sin auxilios divinos,
Y en donde siendo todo
Contingencia y peligro,
Desconocidas playas,
Escollos y bajíos,
En tan urgentes riesgos
Es el piloto un niño,
El rumbo la inconstancia,
Y el bajel es de vidrio.
Detente, hermosa Tirsi,
¿Dónde va tu albedrío?
Mira que vas perdida
Siguiendo un precipicio.
No malogres las gracias
De tus años floridos,
Dando á tus perfecciones
Empleos poco dignos.
A empresas mas heróicas
Eleva tus sentidos
Y no abatida anheles
Gozos tan fugitivos,
Que aquel que mas te haya,
Por su afecto expresivo,
Merecedor de tanta
Ventura parecido,
Será quizá de todos
Los que á tus piés invictos
Solicitan tu gracia
El menos de ella digno.
Detente, hermosa Tirsi,
¿Dónde va tu albedrío?
Mira que vas perdida
Siguiendo un precipicio.

VII

Afectos del alma al amor divino, y desengaño y reconocimiento de la fealdad del amor profano.

Endechas endecasílabas.

¡Divino Jesus mio!,
Quien á conocer llega

Lo que vuestro amor vale,
¿Cómo hay otro ninguno que apetezca?
¿Qué finezas igualan
Vuestras grandes finezas,
Ni dónde hay en el mundo
Ternura y voluntad como la vuestra?
Por libertarme amante
De la justa sentencia
Que por mi grave culpa
Fulminó contra mí la ley suprema,
Os miro amartelado
Con una cruz acuestas,
Cargado de baldones,
De oprobios, de calumnias y de afrentas,
Llevando amante y tierno
Por mí las duras penas
Que yo por mi delito
Padecer y sufrir debría acerbas,
Tres veces el cruel peso
De mis graves ofensas
En cruz simbolizadas
Os abatió hasta el suelo, de flaqueza.
Por mí dejasteis fino
Las moradas excelsas
Donde todo es contento,
Felicidad, regalo y gloria eterna,
Y bajando amoroso
Por mí á la árida tierra
A padecer vinisteis
De este valle de llanto las miserias,
Porque yo rica fuese
Y señora me viera
Con vos en vuestros reinos
Y en vuestra preeminente mansión regia,
Sufrir os resolvisteis
La abatida pobreza
Y el odio y vilipendio
Con que el mundo altanero la desprecia.
Vos hermosa me hicisteis,
Vos me criasteis bella
Porque del amor vuestro
Amada tiernamente ser pudiera.
Y porque mi desdicha,
Mi extremada miseria,
Con manchas y lunares
La beldad que me disteis necia afea,
Vos, amante esmerado
De excesiva fineza,
Porque dejar de amarme
Vuestro amor por mis faltas nunca pueda,
Con vuestra sacrosanta
Sangre preciosa, llena
De virtudes, de gracia,
De dones, de eficacia y de excelencia,
Una agua tan divina
Vuestra piedad inmensa
Me ha dado y ha compuesto,
Con que quitarlas y lavarme pueda,
Que con ella lavada
Como debo dispuesta,
Me deja mas hermosa,
Mas brillante mi tez, mas limpia y tersa.
Vos, no solo no airado,
Prontamente la ofensa
Que os hago, necia y loca,
Vengais como yo, osada, mereciera,
Sino que compasiva
Vuestra suma clemencia
De mis debilidades,
Mi ceguedad, mi engaño y mi torpeza,
Me da lugar y tiempo,
Con amante paciencia,
Para que repararlas
Con mi llanto y dolor, si quiero, pueda.
Los amantes del mundo,
Por mas que amen y quieran,
De ingratitud colmados,
Llenos de perversion y de soberbia,
A la que más estiman,
A aquella que mas ciertas
Finezas y conatos
Su impuro amor y detestable deba,
No solo como graves
Las faltas mas ligeras
Les castigan, y á costa
De su honor y su fama fieros vengan,
Sino que muchas veces,
Para que aquellas puedan
Disculpar su inconstancia,
Con horrible maldad se las inventan.
Vos disminuís las culpas,
Compadeceis flaquezas
Y perdonais errores,
Siendo suma bondad, suma inocencia,
Y ellos, siendo malicia,
Siendo oprobio y vileza,
Su propia enorme falta
Desconocen, y abultan las ajenas.
Vos aumentais las gracias,
Vos añadís belleza,

Y ellos, cual fieras brutas,
Destruyen y aniquilan las que encuentran.
Vos sanais al enfermo,
Ellos lo sano infectan;
Vos dais vida, ellos matan;
Vos sois consolacion, y ellos son pena.
Vos sois rico, ellos pobres,
Escasez y miseria;
Vos la misma abundancia,
El poder, señorío y la opulencia,
Y ellos urgencia suma,
Necesidad extrema,
Mendiguez continuada,
Poquedad, sujecion y dependencia.
Vos al alma dichosa
Que en serviros se esmera,
La colmais de contentos,
De gozos, de alegría y complacencias,
Y ellos, con su profano
Amor, todo torpezas,
A la que pensar sabe,
De fastidio y de horror la dejan llena.
Vos sois firme, invariable;
Ellos voluble rueda,
Veleidad y mudanza;
Vos, inmutable ser, deidad perpetua;
Ellos aliento breve,
Caduquez, decadencia;
Vos sin principio, eterno,
Constancia, duración y permanencia;
Ellos bajeza suma;
Vos la suma grandeza,
Vos noble, ellos plebeyos;
Vos majestad y celsitud inmensa,
Vos quietud y descanso,
Vos la paz, ellos guerra;
Vos suavidad, dulzura,
Vos todo amenidad; ellos malezas;
Vos ventura colmada,
Vos hartura completa,
Felicidad continua;
Finalmente, vos cielo, y ellos tierra.
Con tan distantes puntos,
Tan desiguales prendas,
¿Como hay ¡oh Jesus mio,
Dulce camino, guía y vida nuestra!
Quien á saber alcanza,
Quien á conocer llega
Lo que vuestro amor vale,
Que otro ninguno necio y loco quiera?
¡Oh! Iluminad piadoso
Nuestra torpe ceguera
Para que conozcamos
La infalible verdad, la gran certeza
De que no hay en el mundo,
Ni habrá jamás, fineza,
Beneficios, favores,
Ternura y voluntad como la vuestra.

1185.—Zayra, tragedia de Mr. Voltaire, traducida por D.ª Margarita Ychi (*sic.*)

Este título y las correcciones son de letra de D. Eugenio de Llaguno y Amírola.

Manuscrito original, de 51 hojas en folio. Perteneció al Sr. Gayangos, y hoy se conserva en la Biblioteca Nacional.

HIPÓLITA CLARA

Casi ningún dato biográfico hemos podido hallar de esta escritora, á quien no se debe confundir con Hipólita Gonzaga, hija de Ferrante Gonzaga, nacida en el año 1535 (1). Sólo sabemos que era de Alejandría de la Palla, en el Piamonte. Debió nacer á principios del siglo XVI. Escribió sus poesías por los años 1530 y siguientes.

1186.—Rimas de la señora Hippolita Clara.

Manuscrito, al parecer, autógrafo.

Según una nota final, en letra del siglo XVI, fué acabado á 20 de Noviembre de 1536.

Consta de 120 hojas en 4.º, y contiene 296 poesías; las más de ellas son sonetos; hay algunas canciones; casi todas las poesías se hallan escritas en italiano; varias en francés, y el siguiente soneto en castellano.

Hablar en todas las lenguas, prouecho
hallar podria muy grande en mi contento
y tomar gozo en cada harto tormento,
si en esto hallase vos muy satisfecho.
Mas pues que todo es con gran desir hecho,
en esto alcanza mas mi pensamiento.
L'obra que a vos no plaze torna al viento,
entonces todo es mi gozar desfecho.

(1) Cnf. B. Amante, *Giulia Gonzaga*. Bologna, 1896. Página 158.—G. Goselini, *Vita del Prencipe Don Ferrando Gonzaga*. Milano, 1574. Pág. 453.

Que si a vos mesmo no hazen plazer
diuersas lenguas en ellas escreuir,
hecharia en vano toda mi escritura.....

(Folio 109.)

Quando i'ueggio rotar l'eterne rote
con quel ordine bello a merauiglia
certa me so che dentro si consiglia
de le promesse a te superne dote.
Perche Signor da quelle alme diuote
che sono in terra angelica famiglia
scorgo leuar al ciel le palme e ciglia
intrando suso in le supine note.
Solo per ottener da quel motore
que le cose mondane anulla e insempra
chel te ragiogi ognor, forza e valore;
Pero il tuo viuer qual si vogli tempra
Ch'a'ueri preghi il ciel fa tanto honore
che spesso al suo voler tempra e distempra.

(Folio 62.)

Canzone de le guerre d'Italia dal 1499 fin al 1529.

De l'oro e de gl'imperi il gran disio
si li mortali ingombra
ch'altronde il lor penser non volge o varca
ne che in un ponto passera com ombra
e pagherasse il fio
de cio che mal qui se riuolge e marca
alcun di lor s'auede
ma de l'ingorda traccia resta herede
al padre il nato figlio.....

(Folio 15.)

1187.—Li sei primi libri de l'Eneida in uolgar, tradotti per Hippolita Clara Aless.[na]

Manuscrito autógrafo.—256 hojas en 8.º
Al principio una dedicatoria al Duque de Milán, Francisco Sforza, fechada en Milán á 10 de Agosto de 1533.
Empieza la traducción, que está hecha en tercetos:

Quel io che gia cantai ne l'altre rime
con l'humil Musa de quelli pastori
le cui gran mandre fur tra l'altre prime
e che de selue uscendo i bei lauori.....

Acaba:

Volteno qui le pope a cari liti
e ne l'arena alquanto i seggi fanno
poi sopra Italia fan noui partiti.

Biblioteca del Escorial, IV-F. 17.

HORE (D.ª María Gertrudis).

Esta poetisa, tan célebre por su ingenio como por su belleza, fué hija de D. Miguel Hore y de D.ª María Ley, irlandeses, establecidos en Cádiz, donde nació á 5 de Diciembre del año 1742. Desde muy joven se distinguió en la poesía, mereciendo que el entusiasmo de sus contemporáneos la diera el calificativo de *Hija del Sol*, á causa de las muchas perfecciones que en ella resplandecían. Cuando sólo contaba diez y nueve años contrajo matrimonio con D. Esteban Fleming, natural de Puerto de Santa María. Por uno de esos misterios del corazón humano y de la vida, cuya explicación es difícil, sin apelar á conjeturas que pueden resultar inexactas, D.ª María se decidió, en el año 1778, á entrar en religión, sin que su marido pusiera obstáculo alguno; antes al contrario, elevó al Obispo de Cádiz una solicitud á fin de que fuese aquélla autorizada para ingresar en el convento de Santa María, donde ya estaba retirada hacía algún tiempo, y él se marchó pocos meses después al Nuevo Continente. Doña María, con licencia del Ilmo. Fr. Juan Cervera, hizo su noviciado, y profesó en dicho monasterio á 14 de Febrero de 1780. En Cádiz se conservaba una tradición que recogió *Fernán Caballero* (D.ª Cecilia Böhl de Faber) en su relación *La Hija del Sol*. Según ésta, María Hore, casada con D. A. F., vivía en la isla de León con su madre y una negra llamada Francisca, mientras su marido se hallaba, hacia el año 1764, en la Habana. Loco de amor por ella D. Carlos de las

Navas, brigadier de guardias marinas, logró, con la mediación de Francisca, que la bella poetisa correspondiera á su pasión. Habiendo fallecido el Capitán general del Departamento en Jerez, D. Carlos sale de Cádiz para acompañar al entierro. Pocas noches después, *La Hija del Sol* espera á su amante, quien llega y penetra en la galeria del jardín; dos hombres le siguen, le acribillan á puñaladas y huyen; repuestas criada y ama de la terrible emoción que el asesinato les ha producido, sacan el cadáver, á fin de que nadie sospeche lo acontecido, y lavan las manchas de sangre que había en el suelo. Al día siguiente se oye la música de los marinos que regresaban de Jerez, y D.ª María ve que al frente de ellos iba D. Carlos. Entonces clama al cielo pidiendo misericordia; refiere lo sucedido, y la tienen por loca; después de una larga enfermedad escribe á su marido, se confiesa culpable y pide á éste licencia de entrar en un convento, donde profesa y hace vida ejemplar. *Fernán Caballero* acaba diciendo: «Esta Relacion es verídica. *La Hija del Sol* nació en 1742, y murió monja descalza en Cádiz, en 1801, á los cincuenta y ocho años de edad.» En el convento siguió D.ª María dedicada á la poesía, y aunque había renunciado á las pompas mundanas, firmaba sus versos con las iniciales *H. D. S. (Hija del Sol)*. En ellos, igualmente que D.ª Margarita Hickey, pintó, con desaliño sí, pero con vehemencia, los crueles desengaños del amor, áspid encubierto bajo rosas. Colaboró en el *Diario de Madrid*, y gracias á esto se han conservado algunas de sus poesías. Falleció á 9 de Agosto del año 1801. Legó sus papeles á D. Pedro Chaves de la Rosa, y éste á D.ª Teresa Figueroa.

I

Partida de bautismo
de D.ª Maria Gertrudis Hore.

Maria Gertrudis.

En Cádiz, Viernes siete de Dic.^{re} de mill· setecientos quarenta y dos años, yo Fr. Francisco Warnes, presbitero del Orden de Sn Fran.^{co} Descalzos de la ciudad de Medina Sidonia, con licencia y asistencia de Dn Geronimo de Herrera y Eques cura proprio semanero, baptizé á Maria Gertrudes Cathalina Margarita Josepha Sabad (que nació á cinco del presente mes) hija de Dn Miguel Hore y de D.ª Maria Ley su lex.^{ma} muger, casados en esta ciudad, año de treinta y siete; fué su padrino Dn Lorenzo Ley; advertíle sus obligaciones, siendo testigos Dn Nicolas Langton y Dn Nicolas Jannet, todos vecinos de esta ciudad, y lo firme ut supra= *Fr. Fran.^{co} Warnes de Sn Ant.^{n}*

II

Partida de casamiento de D.ª Maria Gertrudis Hore.

Dn Estevan Fleming y D.ª Maria Hore. Casados.

En Cádiz, quinze de Agosto de mill setecientos sesenta y dos años, yo el Mtro. Fray Jacobo O'Kelly, presbitero religioso del Orden de Sn Agustin, en virtud de especial comision de su Illma quien por justas causas dispensó en las tres amonestaciones que el S.^{to} Concilio de Trento dispone, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero y leg.^{mo} matrimonio á Dn Estevan Fleming, natural de la ciudad del Puerto de Santa Maria, hijo leg.^{mo} de Dn Juan Fleming y de D.ª Elena Geynan, con D.ª Maria Gertrudis Hore y Ley, natural de esta ciudad, hija leg.^{ma} de Dn Miguel Hore y de D.ª Maria Ley, á que fueron testigos Dn Lucas Ramirez de Velasco, D. Pedro Langton y D. Domingo Fleming, todos vecinos de esta ciudad, y lo firmé ut supra= *Mtro. Fr. Jacobo O'Kelly*=Velados en la ciudad del Puerto de Santa Maria en el oratorio de las casas de su morada en el dia doce de Sep.^{bre} de dicho año.

III

D. Esteban Fleming, vecino de esta ciudad, marido de D.ª María Gertrudis Hore con quien contraxe matrimonio *in facie Ecclesiæ* a 15 de Agosto de 1762 digo: que habiendomè la dicha mi mujer rogado con las mayores instancias le diesse licencia en forma y segun previenen los sagrados canones para tomar el habito de religiosa y profesar solemnemente en qualquiera de las aprovadas por la Yglesia, haviendo tomado las prudentes reflexiones que el caso pide y hallandome con mas de quarenta años de edad, deseando cooperar a la satisfaccion espiritual de la dicha D.ª María Gertrudis mi legitima muger, he venido en concederle, como es cierto le concedo, mi permiso y licencia en toda forma para que tome el habito y profese solemnemente en qualquier convento á donde el Señor la llamare; y pido y ruego á los Il.^{mos} S.^{res} Obispos ó otros Prelados regulares a cuya filiacion toque y pertenezca el convento que la dicha mi muger elija la admitan y rezivan al santo habito, y pasado el año de noviciado y provasion le den la profesion solemne, ofreciendo y prometiendo a Dios Nuestro Señor conservarme en castidad; y para que conste donde convenga, a pedimento y ruegos de la dicha mi muger doi este en Cadiz a 1.º de Junio de 1778. — *Esteban Fleming.*

Con esta licencia dirigió un memorial D.ª María Gertrudis al Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Cervera, Obispo de Cádiz, pidiendo ser admitida al noviciado en el convento de Santa María, de Cádiz, y á la profesión á su debido tiempo, ya que hacía algunos meses que vivía en el expresado convento, dando pruebas de verdadera vocación.

El 23 de Enero de 1779 decretó S. S. I. que, atento á la ausencia de D. Esteban Fleming en los reinos de América, nombraba á D. Juan Pérez y D. Antonio Peñuela, maestros de primeras letras, para que comparasen la firma de la licencia que antecede con otras que hubiese hecho el mismo don Esteban en instrumentos públicos.

En 27 del mismo mes y año se practicó la comparación y cotejo de las firmas, y el día 30 declaró S. S. I. ser bastante la licencia que D. Esteban Fleming había conferido á su mujer para ingresar en religión.

IV

Exploración para la toma de hábito de D.ª María Gertrudis Hore y Ley.

En la ciudad de Cádiz, a onze dias del mes de Febrero de mil setecientos setenta y nueve años, estando en la puerta reglar del convento de religiosas de Santa María el Ilmo. y R.^{mo} Sor D.^{n} Fr. Juan Bautista Servera, Obispo de Cádiz y Algeciras, del Consejo de S. M. y mi señor, hizo comparecer ante si a D.ª María Getrudis Hore, pretendiente de avito en dicho convento, y en presencia de mi infrascripto secretario la recivio juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, en forma de derecho; ofrecio decir verdad y por dicho S.^{or} Il.^{mo} se le hizieron las preguntas, y dio las respuestas siguientes:

Primeramente, preguntada como se llama, de donde es natural y vezina, hija de quien, que edad y estado tiene, dijo llamarse D.ª Maria Getrudis Hore, ser natural y vezina de esta misma ciudad, hija legitima de D. Miguel Hore y de D.ª María Ley, que es de estado casada con D. Esteban Fleming, de quien ha obtenido la competente lizencia para ser religiosa, segun la ha presentado á su Ilma., que es de edad de treinta y cinco años.

Preguntada si para evacuar esta declaracion se halla en plena libertad y sitio oportuno para sin embarazo alguno poder manifestar su voluntad, y a que se dirije esta, respondió gozar de entera libertad y hallarse en sitio competente para poder declarar su perfecta vocacion, en cuya consequencia declara y dice que conoce tenerla para el estado religioso por ser mas perfecto y advertir que Dios la llama a el, para cuyo intento suplica se le confiera el santo havito en este convento, mediante a no tener impedimento que lo embaraze.

Preguntada si padece o tiene alguna enfermedad contagiosa que prive de sentido o embaraze poder vivir en clausura, como son mal

del corazon, gota coral ú otra semejante, respondió que por la Divina Misericordia, no tiene ni padece enfermedad alguna que la obste para observar las reglas y estatutos de este convento, pues goza de completa salud, sin ser molestada de enfermedad habitual.

Preguntada si para efecto de que evacuase esta declaracion en los términos que aparece ha sido violentada, seducida, amenazada o aconsejada por alguna persona, dijo no ha intervenido en esta exploracion amenaza, persuacion ni otra cosa semejante, pues quanto va expuesto es cierto y verdadero y su vocacion es perfecta a ser religiosa.

Y visto todo por su S.ria Ill.ma el Obispo mi señor, mandó se leyese, como se leyó, esta declaracion a la pretendiente, quien dijo se ratificava, y ratificó en su contesto, declarando la edad que deja manifestada, en cuya virtud se retiró a clausura, donde fue recivida por la R. M. Abadesa y comunidad y conducida a el coro vajo donde recivió el habito. Fueron testigos el D.or D.n Domingo de Villanueva, Arcediano titular dignidad de esta Sta. Iglesia Catedral, cavallero de la Real distinguida Orden de Carlos 3.º y el D.or D. Joseph Martin y Guzman, canonigo Magistral de dicha Sta. Iglesia, con otras distintas personas y lo firmo con dho. S.or Ill.mo, de que doy fee.—*Fr. Juan*, *Obispo de Cadiz.*—*Maria Gertrudis Hore.*—*Joseph Ibañez de Navarro*, *Secretario.*

V

Exploración para la profesión de D.ª Maria Gertrudis Hore y Ley.

En la ciudad de Cadiz, a trece dias del mes de Febrero de mil setecientos ochenta años, estando en la puerta reglar del convento de religiosas de Sta. Maria de esta ciudad el Ill.mo y R.mo S.or D.n Fr. Juan Bautista Servera Obispo de Cadiz y Alxeciras, del Consejo de S. M. y mi S.or, por ante mi el infrascripto secretario, hizo comparecer a su presencia a D.ª María Getrudis Hore y Ley, religiosa novicia de este convento, y la recivió juramento que hizo por Dios Ntro. S.or y S.ta cruz segun forma de derecho; ofrecio decir verdad, y en su virtud se la exploro su voluntad en la forma y manera siguiente:

Primeramente, preguntada como se llama, de donde es natural y vezina, hija de quien, que edad y estado tiene, respondio llamarse doña María Getrudis Hore y Ley, ser natural y vezina de esta ciudad, hija legitima de D. Miguel Hore y de D.ª Maria Ley, de edad de treinta y seis años, de estado casada con D. Esteban Fleming, de quien ha obtenido la competente lizencia para ser religiosa; que haze un año que reside de novicia en dicho convento y que se halla con deliverado animo de profesar.

Preguntada si para hazer esta declaracion está en plena libertad, o quiere pasar a otro lugar donde con mas reflexion pueda manifestar su voluntad y vocacion, respondió que se halla con toda la livertad necesaria, sin necesidad de pasar a otro lugar para poder manifestar su voluntad, que se reduce a querer profesar en este convento y vivir en clausura, lo que desea con ansia.

Preguntada si padece enfermedad contagiosa que pueda estorvarle vivir en la religion segun los institutos de la comunidad, como mal de corazon, gota coral, y otras de esta clase, respondió que no padece enfermedad alguna contagiosa, mal de corazon, gota coral, ni ninguna otra que le estorve vivir en religion y segun los estatutos de ella.

Preguntada si está inteligenciada de las cargas y pensiones que trae consigo la clausura y estado de religion en el mismo convento, y si no obstante ella quiere profesar, respondió que ha experimentado y tiene conocimiento de todas las cargas de la religion y con todo quiere profesar en ella.

Preguntada si para dar esta declaracion ha sido seducida, aconsejada, amenazada o violentada por alguna persona ó si la haze de su libre voluntad, respondió que no ha sido inducida por persona alguna, sino que quiere profesar de su libre voluntad. Y aunque se hizieron varias preguntas y repreguntas concernientes á el mismo fin, dijo se afirma en quanto lleva manifestado, por ser todo la verdad, en cargo del juramento que tiene hecho; lo que visto por S. S.ª Ill.ma el Obispo mi señor la mando retirar á clausura y fue conducida á ella y recivida por la R. M. Abadesa y Comunidad de dicho convento en la forma acostumbrada, y lo firmo con S. S.ª Ill.ma, de que doy fee.—*Fr.*

Juan, Obispo de Cadiz.—Maria Gertrudis Hore y Ley.—Ante mi *Joseph Ibañez de Navarro, Secretario.*

VI

Profesión de D.ª Maria Gertrudis Hore.

En la ciudad de Cadiz, a catorce dias del mes de Febrero de mil setecientos y ochenta años, estando en el convento de religiosas de la Purisima Concepcion de Santa Maria de esta ciudad el Il.mo y R.mo S.or D. Fr. Juan Bautista Servera, Obispo de Cadiz y Alxeciras, del Consejo de S. M., mi señor, y ante la reja del coro bajo que esta en la iglesia de dicho convento, y en mi presençia, precedidas todas las ceremonias y actos acostumbrados dió la profesion solemne á D.ª Maria Getrudis Hore y Ley, contenida en la diligencia de exploracion de las dos ojas antecedentes, á que fueron testigos el D.or D.n Antonio Guerrero y Aranda, Dean de esta Sta. Iglesia, y el Licenciado don Joseph Muñoz y Razo, canonigo Doctoral de la dicha Santa Iglesia, y otras varias personas, y lo firmó su Señoria Ill.ma, de que doy fee.—*Fr. Juan, Obispo de Cadiz.*—Ante mi *Joseph Ibañez, Secretario.*

VII

Partida de defunción de D.ª Maria Gertrudis Hore.

El dia 9 de Agosto del año 1801 murió la Madre D.ª Maria Gertrudis de la Cruz Hore, siendo Secretaria, de edad de 56 años y á los 22 de religion. Se enterró en el panteon como las antecedentes; está en el nicho de la madre D.ª Isabel Esteves, poniendo estos huesos en el osario. Á esta y á las cinco antecedentes se les hizo los sufragios acostumbrados, rezando el Oficio entero de difuntos, diez vigilias y diez veces los salmos penitenciales, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, que está en este claustro; cantóse las misas no estando encendido más que los cuatro cirios que son de estilo en tiempo de dichos sufragios, en el coro alto, con cuatro ciriales del coro bajo, para que todo fuese oculto (1).

(1) Por la epidemia que afligía á Cádiz, se prohibió sepultar á las religiosas en sus conventos, y por esta razón está redactada en la forma rara que aparece la anterior partida.

1188.—Oda de una Poetisa á un gilguero que cayó herido á sus pies.

Infeliz pajarillo
Que apenas empezaste
A gozar de tu esfera
La libertad amable,
Los imprevisos riesgos
Que amenazan el aire
Antes de conocerlos
Los experimentastes.....

1189.—Anacreóntica de la misma á la muerte de un hermoso canario que murió por el descuido de una criada que dejó caer su jaula.

Muere, muere en mis manos
¡Oh mi amada avecita!
Y donde la empezastes
Acabará tu vida.
Tú que no disfrutastes
Las maternas caricias,
Robada al dulce nido
Aun apenas nacida.....

Correo de Madrid, 14 de Noviembre de 1787, páginas 543 y 544.

En el mismo *Correo de Madrid* se publicaron poco después estos versos:

«Un poeta que no ha creido sea de mujer la bella anacreóntica inserta en el antecedente *Correo de Madrid* á la muerte de un pajarillo, dice su sentir en el siguiente epigrama:»

En mujer tanto primor
No se encuentra tan aprisa,
Y creo será en rigor
De otro pájaro mayor
Que el pájaro y poetisa.

1190.—Soneto.

Estaba Apolo en el Parnaso un dia
Repartiendo guirnaldas diferentes.....

Correo de Madrid, 19 de Diciembre de 1787, pág. 624.

En el *Semanario de Cartagena*, número XLVIII, del viernes 30 de Noviembre de 1787, pág. 384, se lee:

«El siguiente soneto nos consta ser de la misma poetisa española D. M. G. H. que la Oda y Anacreóntica insertas en el número 111 del *Correo de Madrid* del Miércoles 14 de este mes.»

1191.—Avisos á una joven que va á salir al mundo. Fenisa á Filena.

CANCION

¡Oh, que desventurada
Pasa su infeliz vida
La que sus dias sacrifica al mundo!
De su brillo encantada,
En su engaño embebida,
El letargo la ocupa mas profundo;
El, en tramas fecundo,
Dispone sus prisiones
Cubriendo con dulzuras
Sus viles amarguras,
Cebando los incautos corazones;
Y cuando el mal advierte,
Ya se halla el alma en brazos de la muerte.
¿Ves la joven doncella
Que apenas ha salido
De una niñez, tal vez mal dirigida,
Cuando se admira ella
Dulce harpón de Cupido,
Y pensando prender queda prendida?
Mírala distraida
Vagando el pensamiento
Ya en el adorno bello
Del traje y del cabello,
Ya en darle al cuerpo airoso movimiento,
Porque entre sus iguales
No encuentre, no, su mérito rivales.
Si la mano no ociosa
A la labor aplica,
Lo útil no elige, sí lo delicado;
Y tal vez oficiosa
Su trabajo dedica
Para intérprete fiel de su cuidado.
Si acaso ha cultivado
Algo su entendimiento,
Se ve que siempre ha sido
No por verle instruido,
Sino por adquirir algun talento
Que á su amado apreciable
Mas le haga cada dia y mas amable.
Ó bien la pasion ciega
Ó el interés malvado
Deciden su eleccion, fijan su suerte.
De la una el fin se llega,
El otro es disipado,
Y el propio bien en daño se convierte.
Sus pesares divierte,
Si en su ilusion acaso
Conoce los pesares,
Pues de éstos á millares
Los desvanece el gusto mas escaso,
Y aunque esté padeciendo,
Que es feliz se está siempre persuadiendo.
Solamente ocupada
De una brillantez falsa
Con que el mundo engañoso la acaricia,
Corre precipitada
La peligrosa danza,
El teatro que toda virtud vicia.
Ignora la malicia
De los ocultos lazos
Que entre sus plantas trae,
Tropieza y al fin cae
De la culpa encontrándose en los brazos;
Floja intenta librarse,
Volviendo en dobles nudos á enredarse.
Así de dia en dia,
Con yerros repetidos
Eslabones añade á su cadena;
Parece que á porfía
Empeña sus sentidos
En la disipacion que la enajena.
Si la virtud ajena
Su conducta reprende,
En seducirla insiste,
Y si se le resiste,
Guerra implacable contra ella emprende,
Porque el (1) alma viciosa
No puede tolerar la virtuosa.
De su fin olvidada
Ahoga el remordimiento
Y pone mas empeño en distraerse;
Si de una amiga amada
La avisa el fin violento,
Suele algun breve instante conmoverse;
Mas por no entristecerse
Se entrega placentera
Á nuevas distracciones,
Repite diversiones,

(1) En el original *la*.

Y cuando de sus gustos altanera
Hace al mundo testigo,
Halla en temprana muerte su castigo.
Esta es, Filena mia,
La fortuna que anhela
La ignorante ambicion de nuestro sexo;
A esta su ruina impía
La incauta joven vuela
Cuando al mundo se entrega con exceso.
Huye aquel su embeleso
Con que al alma la abisma,
Y cuando en él vivieres
Evita sus placeres,
Sé custodia severa de ti misma,
Que si te encuentra fuerte
Perderá la esperanza de vencerte.

Firmada por H. D. S.

Diario de Madrid de 11 de Mayo de 1795, páginas 537 á 539.

1192.—Anacreóntica.

LA ENSALADA

De riñas y cuestiones,
Ardiendo está la aldea:
Todas hablan á un tiempo,
Y no hay quien las comprenda.....

1193.—Letrilla.

Junto á un horno miraba
Cómo se paseaba
Un palomillo hermoso,
Y los granos picaba
Con ademan gracioso.....

Firmadas por H. D. S. (1).

Diario de Madrid, 21 de Mayo de 1795, páginas 577 y 578.

1194.—Oda (2).

¡Oh Cloe simplecilla!
¿En qué fundas tu orgullo y vanagloria?
¿En que á tus pies se humilla
La juventud florida, y la victoria
Te ofrece el dios Cupido?.....

Diario de Madrid, 27 de Mayo de 1795, páginas 601 y 602.

1195.—Anacreóntica.

Bellísima zagala
Que estás en nuestro afecto,
Para amarte, presente;
Para sentirte, lejos.....

Firmada por H. D. S.

Diario de Madrid, 2 de Junio de 1795, páginas 625 y 626.

1196.—Anacreóntica.

¿Hasta cuándo, Gerarda,
Tu peregrino intento,
En frívolos asuntos
Malgastará conceptos?
¿Hasta cuándo has de darles
Infelice fomento
Á tus locas pasiones
Con amorosos versos?
Esas luces tan claras
Que te concedió el cielo,
No le causen enojos,
Sí tribútenle inciensos.
Yo tambien, algun dia,
Templaba el instrumento
Creyéndole sonoro
Cuanto más descompuesto.
Yo tambien invocaba
Al que llaman Dios ciego,
É hice ¡rara locura!
Me prohijara Febo.
Yo lloré ingratitudes,
Yo celebraba afectos,
Empleando en delirios
La dulzura del metro.
Pero ya arrepentida
De tan frívolo empleo,
Sólo á dignos asuntos
Dedicarle pretendo.
Tú, amada compañera,
Sigue tambien mi ejemplo,
No aguardes que algun dia
Lo exija el escarmiento.

(1) «Las poesías de los dias 11 y 21, señaladas con las iniciales H. D. S., me consta son de una Señora gaditana, conocida con el nombre de la *Hija del Sol;* su instruccion en varias lenguas, su erudicion escogida, su buen gusto é ingenio, juntamente con sus prendas personales, la han adquirido la admiracion de quantos la han tratado. En estas tres composiciones se advierte su facilidad en la poesía, y aunque las dos Anacreónticas tienen la gracia y ligereza propias de este género, no son comparables con la Cancion, llena de sólidas máximas y de filosofía.»

Diario de Madrid, 8 de Junio de 1795, pág. 651.

(2) Por su estilo nos parece de D.ª María Hore, aunque no tenemos otra prueba de que sea suya.

Emprenda, emprenda mucho,
Elévese tu ingenio,
Remóntese tu numen,
No aletee rastrero.
No tejas más laureles
Á ese contrario sexo,
Que sólo en nuestra ruina
Fabrica sus trofeos.....

Firmada por H. D. S.

Diario de Madrid, 9 de Agosto de 1795, páginas 897 y 898.

1197.—Anacreóntica.

Oye, Filena mia,
Porque en tus años tiernos
Tengas el desengaño
Antes que el escarmiento:
Ese todo que ahora
Te llena de embeleso
Y en cada parte suya
Te ofrece un placer nuevo;
Ese conjunto alegre
De músicos conciertos,
De danzas, de teatros,
Festines y paseos,
Al pasar cada uno,
Oye que va diciendo:
Nada en el mundo dura,
Todo lo acaba el tiempo.....

Firmada por H. D. S.

Diario de Madrid, 5 de Noviembre de 1795, páginas 1.253 y 1.254.

1198.—Carta de una Religiosa de Cadiz, de 11 de Marzo de 1796.

Trata de la ida de los Reyes á dicha ciudad, y contiene una décima y un soneto, que empiezan:

Amigo del jubileo.....
Gózate, ¡oh feliz Cadiz venturoso!.....

Firmada con las iniciales H. D. S.

Diario de Madrid, 29 de Marzo de 1796, páginas 365 á 367.

1199.—Carta de una Religiosa de Cadiz, de 11 de Marzo de 1796.

Semanario erudito y curioso de Salamanca, t. XI, páginas 25 á 27.

1200.—Canción.

EL AMOR CADUCO

En el corvo cayado
Descansando Cefisa
El de sus años ya peso crecido,
Pasea el verde prado
Mirando lo que pisa,
Doblado el cuello, antes gentil y erguido.
Sobre el campo florido,
Al pie de una alta encina,
Cansada, se reclina,
Y con trémula vista mal segura
Mirando la corteza,
Distingue en ella impresa
Su superficie dura
De caracteres ya casi borrados;
Y bien examinados
Acercándose más, leer procura
Los siguientes renglones
De no desconocidas expresiones:
«Aquí dos amantes
Hicieron constantes
Las paces; y así,
Ni ninfa cruel
Ni pastor infiel
Reposen aquí.»

Acaba la poetisa diciendo:

Cancion, si por ventura
Fueses á algun estrado,
Di á las damas hermosas (1) que allí hubiere,
Que si en sus pechos dura
O presente ó pasado
Amor que sus helados pechos hiere,
Suspendan luego el paso,
Pues si en público caen por acaso
Causará mayor risa
Que el oculto tropiezo de Cefisa.

Firmada con las letras H. D. S.

Diario de Madrid, 17 de Abril de 1796, páginas 441 á 443.

1201.—Poesías:

A Gerarda. La vida de la Corte. Discul-

(1) En el original *ancianas*.

pándose porque tardó en contestarla. Carta familiar.

Ya, Gerarda mia,.....

A un pajarillo.

Infeliz pajarillo.....

Anacreónticas.

El nido.

Yo miré en un hueco.....

Otra.

Déjame que llore.....

—Al poner unas siempreviva, después de amortajado, á un hijo que se le murió de viruelas.

Estas hermosas flores.....

Otra.

Amado primo mio.....

Otra.

¿Hasta cuándo, Gerarda.....

Soneto.

Estaba Febo en el Parnaso un día.....

Oda.

Bellísima Diana,
Que en solio luminoso.....

Endecasílabos.

Meditación.

Los dulcísimos metros que tu pluma.....

A sus amigas.

Ya llegó, en fin, el venturoso dia.....

Poesías místicas.

Romance.

A vos, padre amoroso.....

A Jesús.

Silva.

¡Vos, mi Jesús, en una cruz clavado.....

Biblioteca de Autores Españoles, t. LXVII, páginas 555 á 559.

1202.—Poesías varias de D.ª María Gertrudis Hore, llamada la *Hija del Sol*, Religiosa en el Convento de la Purísima Concepcion, en Cadiz.

Letra de principios del siglo XIX.—13 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 418.

Contiene:

Idilio anacreóntico.

Luego que de la Corte,
dulce amigo, me aparta.....

Oda.

Ya, Gerarda mia,
tu amistad severa.....

Octava acróstica forzada.

Mi tierno amor á tu lealtad confío,
y sólo en ti reposa mi cuidado.....

Madrigal.

Cuando apartarnos veo
sólo una corta sierra.....

Habiéndose desbocado el caballo que llevaba una calesa en que iba, compuso al asunto este soneto:

Soberbio bruto que de instinto ajeno
precipitarme intentas desbocado.....

Décima.

No es tuyo el soneto.—Y bien.
Ni puede serlo.—¿Por qué?.....

Otra.

Ya dicen que es tuyo.—¿Sí?
Y han hecho crítica.—¿Quién?.....

Endechas.

Zagal, el más bello
de cuantos zagales.....

Endechas á una perdiz.

Quien dijera que un ave
su libertad perdiera.....

Endecasílabos á sus amigas.

Ya llegó, en fin, aquel dichoso dia,
¡O queridas amigas! que mi afecto.....

Soneto.

Dichoso aquel que en sus alegres dias,
ajeno del dolor que me maltrata.....

Oda.

Bellísima Diana,
que en solio luminoso.....

Anacreóntica á D. Rafael Hore.

Amado primo mio,
no creas á mi amiga.....

1203.—✠ Deprecacion, que a su Purisima Madre Maria Santisima, Concebida sin Mancha de Pecado Original, Hacen sus amantes hijas las Religiosas de Sta. Maria de la Ciudad de Cadiz; Y para repetir en la proxima Octava, y demas festividades, que dicha Comunidad celebra en honor, y reverencia de la Concepcion Immaculada de su gran Reyna, Madre, y Protectora. Ha compuesto la R. M. Doña Maria Gertrudis de la Cruz y Hore, Religiosa de dicho Convento.

(Al fin:) Con licencia en Cadiz: Por Don Josef Niel, Calle de S. Francisco.

14 páginas en 8.°, y una hoja sin numerar.

Port.—Texto.—Aprobación del Dr. Valenzuela: Cádiz, 22 Noviembre 1793.—Licencia: Cádiz, 22 Noviembre 1793.—Nota final.

Es una silva que principia:

Dulcísima María,
Madre augusta de Dios y Madre mia,
Emperatriz del Cielo soberana,
Feliz amparo de la estirpe humana.....

1204.—Traduccion del Hymno *Stabat Mater* Glosado, que hace la R. M. Doña Maria Gertrudis de la Cruz y Hore, Religiosa del Convento de Sta. Maria de Cadiz.—Con Licencia: En Cadiz, por Don Josef Niel, Calle de San Francisco.

13 páginas en 8.°, inclusa la portada.

La que nació fresca rosa,
Sin espinas del pecado,
Del Hijo que muere, al lado
Firme estaba y dolorosa.....

HORNACHUELOS (La Condesa de).

1205.—Se conservan unas coplas suyas en un manuscrito de letra del siglo XVIII, en folio.

Museo Británico; Add. 28.489.

HORTAL (Sor Constanza de).

1206.—Soneto á San Ramón Nonato.

Si de pureza el mismo Dios se agrada,
por humildad la Virgen le concibe.....

Certamen poético á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat. Zaragoza. Por Juan de Lanaja, 1618.

Folio 44.

HORTOLA (María Antonia).

Llamada también Rosa de Santo Domingo.

Nació en Senija (Valencia) en el año 1688.

Fué Tercera de la Orden de Santo Domingo. Procesóla el Santo Oficio en 1725 por fingir revelaciones.

1207.—Escribió una extensa relación de su vida espiritual.

Hemos visto el manuscrito original en el Archivo Histórico Nacional. Es un volumen en 4.°; con él hay dos copias de la época, la primera de 476 hojas en, folio y la segunda de 252.

Con estos manuscritos hay unas *Coplas que compuso al amor divino.*

Soberano Rey de la gloria,
rico os considero de amor
para enriquecer á un alma
y humillar á mi corazon.....

Inquisición de Valencia, legajo de Ilusos.

HURTADO (Francisca).

1208.—Décimas.

Toda esa concha gayada
en jiros de luces bellas,

en imágenes de estrellas,
es de esos ojos copiada.....

Letra del siglo XVII.—En 4.°

Biblioteca Nacional. Manuscritos, S. 368, fol. 8.°

HURTADO (D.ª MARÍA).

1209.—Décimas.

Cuanto el cielo pudo dar.....

Liga deshecha por la expvlsion de los Moriscos de los Reinos de España. Compuesto por Iuan Mendez de Vasconcelos, Cauallero Portugues, entretenido por su Magestad, cerca la persona del General del armada del mar Oceano.—En Madrid, por Alonso Martin. Año 1612.

I

ICIZ (D.ª Leonor de).

Señora de la baronía de Rafales. Vivió en la segunda mitad del siglo xvi y residió bastante tiempo en Nápoles. Mantuvo correspondencia con Jerónimo de Zurita. Dos de sus cartas se conservan con los papeles de éste en la Academia de la Historia, y las copiamos aquí:

Ill.ᵉ Señor:

Abra un mes que Pedro de Yciz mi señor se partio de aqui para Calabria a ver no se que miseria que tiene alli, y me dejo ordenado que yo remetiese a v. m. estos 400 ducados que con esta van para que v. m. se la aga en remetillos a Çaragoça al señor Joan de Oliuan para que los pague al Conde de Aranda, y porque v. m. le a echo esta merced otras veses no sera menester que yo se lo encargue mas, sino suplicalle me tenga en su buena gracia y acordarse me tenga por seruidora, pues no la tiene v. m. mayor en todo el mundo; digo de animo, que las fuerças son bien flacas y pobres; mas tales quales son, quando v. m. las quisiese enplear en su seruicio creo que serian grandes y bastantes para qualsequier cosa.

De la muerte del Señor Francisco d'Oliuan me a pesado; Dios le tenga en el cielo; mas mucho me holgado que aya eredado la señora doña Joana; Dios le de mucha prosperidad y contentamiento, pues todo lo merece; y a v. m. mucha vida para que goce de todos y las hijas del señor Jeronimo, que me dicen está muy gentil ombre; Dios le guarde y le aga tan dichoso como yo queria lo fuesen mis hermanas, que nada menos deseo a su merced. Y a v. m. guarde Nuestro Señor su Ill.ᵉ persona y estado acreciente como deseo.—De Nápoles á 17 de Nouiembre de 1570.

Seruidora de v. m. y muy de veras que le besa las manos,—*Doña Leonor de Yciz.*

Con esta van dos polisas: la una es de auiso y la otra de enbio.

Al Ill.ᵉ Señor el Señor Jeronimo Çurita, secretario de su Magestad y de la Santa general Ynquisicion.

Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Ill.ᵉ Señor:

Abra 15 dias que escreui a v. m. y le embie la primera del cambio para que me hiziese merced remitir este dinero al S.ʳ Juan de Oliban para en Çaragoça Pedro de Yciz mi señor pueda cumplir con el conde, que le importa mucho, y antes que se partiese a Calabria me mandó duplicasse a menudo, porque siendo tan lexos se pierden las cartas, y assi esta seruirá para acompañar esta segunda; ya Pedro de Iciz mi señor a escripto a v. m. de donde está, respondiendo á las de v. m., cuya Ill.ᵉ per-

sona guarde Nuestro Señor y en estado acreciente como v. m. dessea.—De Nápoles a 19 de Diciembre 1570.

Mi señor y mis hermanas besan las manos de v. m. Y yo muchas veses.

Seruidora de v. m., que sus manos besa,—*Doña Leonor de Yciz.*

Al Ill.e Señor el Señor Geronimo Çurita, secretario de Su Mag.d y Santa general Inquisicion.

1210.—Soneto en elogio de Ercilla.

Mil bronces para estatuas ya forjados,
mil lauros, de tus obras premio honroso.....

Primera, y Segvnda, y Tercera Partes de la Araucana de Don Alonso de Ercilla y Çuñiga, Caualler de la Orden de Santiago. Dirigidas al Rey Don Felipe nuestro señor. —En Madrid, en casa de Pedro Madrigal. Año de 1590.

Reproducido en ediciones posteriores y en los *Autores Españoles*, t. XLII, pág. 544.

ISABEL LA CATÓLICA.

1211.—Cartas á Fr. Hernando de Talavera.

Se conservan dos, fechadas en Barcelona á 30 de Diciembre de 1492, y en Zaragoza á 4 de Diciembre de 1493.

Estos notabilísimos documentos, comparados, y no sin razón, á las cartas de Santa Teresa, fueron conocidos ya por el P. Sigüenza (1) y publicados por Bermúdez de Pedraza (2). Reprodújolos D. Diego Clemencín en su

Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su reinado.—Madrid. Imprenta de I. Sancha. Año 1821.

Páginas 350 á 383.

En la Biblioteca Nacional hay tres manuscritos de estas cartas: uno del siglo XVI, cinco hojas en folio; otro del XVII, tres hojas en folio; otro del XVIII, 10 hojas en folio. Signaturas: G. 77; Cc. 59, y S. 338.

1212.—Carta á Enrique IV participándole su resolucion de contraer matrimonio con el Príncipe D. Fernando de Aragon.—Valladolid, 12 de Octubre de 1469.

Publicada por Enríquez del Castillo en su *Crónica*, cap. CXXXVI.

También en *Los Reyes Católicos*, por D. Víctor Balaguer, t. I, páginas 201 á 205. Forma esta obra parte de la *Historia general de España, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia.*

1213.—Carta circular de D.a Isabel, en que protesta de que se anulara el convenio celebrado en los Toros de Guisando.—Valladolid, 1.° de Marzo de 1471.

Este importante escrito, redactado, ó cuando menos corregido, por la misma D.a Isabel, se publicó íntegro en la *Colección diplomática de la Crónica de Don Enrique IV por Alonso de Palencia.*

Páginas 630 á 639.

ISABEL DE FARNESIO (D.a).

Cuando el desventurado monarca Fernando VI se retiró al castillo de Villaviciosa luego que murió la esposa á quien amaba tanto, y cayó enfermo primero de melancolía y después de furiosos accidentes epilépticos que trastornaron su razón, D.a Isabel de Farnesio, viendo próximo á vacar el trono español, comenzó una corresponden-

(1) *Historia de la Orden de San Geronimo*, tercera parte, lib. II, cap. XXXI.

(2) *Historia eclesiastica, principios y progresos de la ciudad y religion catholica de Granada.*—Granada, 1638.

cia interesantísima con su hijo el Rey de Nápoles, en que le daba parte del estado de Fernando VI y de los pensamientos que abrigaban los Grandes y Ministros respecto á la sucesión en la Corona; por ella vemos con cuánto ahinco procuraba D.ª Isabel que los legítimos derechos de su hijo no quedasen burlados: dicha correspondencia, en gran parte cifrada, comienza el 5 de Febrero de 1759 y termina el 16 de Julio del mismo año. Guárdase en el Archivo Histórico Nacional, Estado, legajo 2.548, y ha sido extractada por D. Manuel Danvila en su *Historia de Carlos III* (1).

ISLA Y LOSADA
(D.ª María Francisca de).

Nació en Santiago hacia el año 1735. Fué medio hermana del célebre P. Isla, pues el padre de éste, que había fijado su residencia en Galicia, quedó allí viudo, y casó en segundas nupcias con una distinguida señora de Santiago, en quien tuvo á D.ª María. Ésta se distinguió por su ingenio, y tanto, que el P. Isla le mostraba sus obras antes de publicarlas y admitía gustoso las correcciones que su hermana le proponía. Del tierno amor que profesaba á D.ª María el P. Isla son prueba las cartas familiares de éste; en una de ellas la decía:

Si se imprimieren las cartas al Abogado y las que hablan con el Capuchino, irá delante de ellas tu preciosa carta del 1.º del corriente, con este título: *Carta al autor*, de una dama hermana suya. No será cosa nueva; porque si no de hermana á hermano, á lo menos de mujer á marido (que es union y parentesco mas estrecho) ya se ve algo parecido á esto en la famosa traduccion de Plutarco, que hizo Monseñor Andres Dacier, ayudado de su esposa Ana Dacier (alias *Le Febre*), en cuyo principio se lee una bellísima carta de esta mas bellísima Sibila en elogio de su marido. No serias tú inferior á ella si hubieras logrado su educacion.

¿Quieres que te diga una verdad? Mas aprecio tu aprobacion que la de todo el mundo entero, porque mas te amo á ti que á todo el mundo junto. Como mis trabajos contribuyan para aliviarte un breve rato, no quiero otro premio de ellos; y esto no va en el estilo poético, sino en el idioma del corazon (1).

Al dedicarla su traducción del *Arte de encomendarse á Dios*, la decía:

Hija, hermana y señora mia: hija, porque te saqué de pila; hermana, porque tuvimos un mismo padre, aunque con grande distancia de años; y señora mia, por el respeto que se debe á tu sexo, sin ofensa del fraternal amor ni de la mas avanzada ancianidad.

Por gran fortuna mia y por un accidente feliz, llegó á mis manos la preciosa obrilla que escribió el Padre Francisco Bellati. Intitulábase la tal obra: *Arte de encomendarse á Dios, ó bien sea la virtud de la oración*, escrita en italiano y estampada en Padua el año de 1732.

Luego que devoré, aun mas que leí, aquel libro incomparable, resolví traducirlo á nuestro idioma nativo, sin otro fin que hacerte un regalo, el más estimable á tu natural piedad.

Los entusiastas elogios que el P. Isla prodigaba á su hermana no fueron sólo hijos del cariño, pues era general la reputación que ésta gozaba merecidamente por su ingenio y discreción. *El Mercurio* del año 1773 se expresaba acerca de ella en los términos siguientes:

Doña María Francisca de Isla y Losada, dama que reside en Santiago de Galicia, posee el particular talento de dictar á un tiempo ocho cartas sobre ocho diversos asuntos. Ahora añadimos, para que crezca la admiracion que

(1) Tomo I, páginas 375 y siguientes. Acompaña el facsímile de una de ellas y de la clave en que están escritas.

(1) Carta CLXII. Villagarcía, á 10 de Noviembre de 1758. —Cnf. *Cartas familiares* del P. José Francisco de Isla, reimpresas en los *Autores Españoles*, t. XV, páginas 423 á 552.

debe causar este raro esfuerzo de la retentiva y del ingenio, que por certificacion autorizada de un alcalde, un escribano y once testigos, consta que dicha señora ha dictado á un mismo tiempo doce cartas á otros tantos sujetos. En todas ellas se nota facilidad de estilo, coordinacion en los pensamientos, y en cada una total independencia de asuntos. Su autora las dictó sin dejar de contestar á los que le hablaron durante la experiencia, hecha en presencia de varias personas, y aun se distrajo como cosa de dos minutos á saludar y cumplimentar á algunas de ellas que entraron en la sala despues de empezada (1).

En 1754 contrajo matrimonio con D. Nicolás de Ayala.

Mantuvo estrechas relaciones con doña María Teresa Caamaño y con la carmelita de Santiago sor María Tomasa, que gozaba fama de poetisa, y correspondencia literaria con el cura de Fruime, y, sobre todo, con el obispo de Guadix y Baza, D. Francisco Alejandro Bocanegra, quien, antes de ser Arzobispo de Santiago, la consultaba algunas cosas tocantes á pastorales y sermones.

Luego que murió el P. Isla en el año 1781, D.ª María se consagró á publicar las obras inéditas que había dejado el autor de *Fray Gerundio*, empresa en la que sufrió no pocos disgustos.

En 1783 obtuvo licencia para imprimir la traducción del *Arte de encomendarse á Dios, ó sea virtud de la oración*, por el padre Antonio Francisco Bellati.

En 1784 solicitó permiso para dar á luz las *Reflexiones cristianas sobre las grandes verdades de la fe y sobre los principales misterios de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*. El vicario eclesiástico D. Alonso Camacho dió su parecer favorable á 27 de Agosto de dicho año.

(1) *El Mercurio*. Mes de Diciembre de 1773.

En el mismo consiguió autorización de dar á luz las *Cartas familiares*, una vez obtenida la aprobación de la Real Academia Española (1).

En el año 1787, por medio de D. Antonio de Pargá, solicitó la impresión de los tomos V y VI de las *Cartas familiares* de su hermano, y el Consejo, á 31 de Enero de dicho año, las remitió á la Academia de la Historia para que informara. Don José Miguel de Flores dió su parecer en estas palabras, refiriéndose al tomo V:

Muchas de ellas son eruditas, algunas no contienen particular instruccion, pero todas son dignas de leerse por las gracias del estilo y de los pensamientos, no habiendo encontrado en ellas reparo que impida su publicacion (2).

En 1789 impetró igual licencia para el tomo I de las *Epístolas familiares;* y aunque ningún obstáculo halló la censura, dada en 2 de Diciembre, el permiso no le fué concedido hasta el 22 de Agosto de 1794. En 23 de Septiembre de este año consiguió autorización para publicar el tomo II (3).

En 1792 solicitó imprimir los *Sermones* de su hermano. Remitidos por el Consejo á la censura de D. Lorenzo Igual de Soria, y opinando éste, á 11 de Diciembre, que no veía inconveniente alguno, fué concedido el permiso á 21 de Junio de 1794. No sabemos qué pudo motivar esta dilación.

En 1790 intentó publicar una *Colección*

(1) Archivo Histórico Nacional.— Consejo de Castilla. —Impresiones, legajos 25 y 33. En éstos hay varias solicitudes con firma autógrafa de D.ª María de Isla.

(2) Archivo Histórico Nacional.—Matrícula de impresiones, legajo 28.

(3) Arhivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla —Matrícula de impresiones, legajos 33 y 35.

Dichas Epístolas se publicaron en Madrid, 1797, con el título de *Rebusco de las obras literarias, así en prosa como en verso, del Padre José Francisco de Isla*.

2 vol. en 8.º

de dichos y hechos singulares que había reunido el P. Isla, asunto que la proporcionó grandes contrariedades. Presentada la instancia al Consejo de Castilla por medio de Blas Antonio Alcolado, fué á 18 de Mayo de 1790 remitido el manuscrito á Fr. Pedro Centeno para que emitiese dictamen. Este religioso lo dió en sentido desfavorable, acaso movido por la antipatía que los frailes mostraban hacia las obras del P. Isla.

He visto (dice) la obra titulada *Coleccion de dichos y hechos singulares* que de orden del Consejo remitió Vm. á mi censura, y en su consequencia debo decir que..... carece esta coleccion aun de el orden y método de que son susceptibles los muchos tomos que de semejante literatura pedantesca nos han dejado los antiguos.

Inserta tambien algunas noticias históricas, que no dejarian de ser sensibles á algunos Cuerpos Religiosos, como son la question ridícula de los franciscanos sobre la propiedad de lo que comen; la burla que hace de los sermones del franciscano Menot; el pleito de los benedictinos sobre Kempis.

Vierte tambien varias noticias sobre las disensiones de los Papas con los Reyes, y los motivos para destronarlos y excomulgarlos; especies que en nada pueden contribuir á la instruccion y quietud del público.

Acaba diciendo:

Soy de sentir que esta obra no puede ser de utilidad al público, ni servir para aumentar sus conocimientos científicos; sólo sí fomentará una erudicion pueril y pedantesca, de la que tenemos ya libros infinitos.

Firmó su dictamen, dirigido á D. Pedro Escolano de Arrieta, en San Felipe el Real de Madrid á 14 de Junio de 1790.

No satisfecha, ni mucho menos, D.ª María Francisca de Isla con que un fraile censurase tan duramente los escritos de quien pasaba por modelo de erudición y chistes, por medio de su representante D. Blas Antonio Alcolado, manifestó que deseaba «satisfacer los reparos puestos al libro que compuso su hermano», y de hecho lo hizo, por lo cual insistió en que se diese la licencia para la impresión, entregando al mismo tiempo un extenso alegato, en que no sólo defendía la obra del P. Isla, sino que refutaba con habilidad é ingenio las afirmaciones de Fr. Pedro Centeno, y atacaba personalmente á éste de una manera velada.

El P. Centeno se vió obligado á refutar dicho alegato. De su contestación copiamos los párrafos más curiosos:

«He visto (dice) la respuesta que á la censura por mi dada á la obra del P. Francisco de Isla intitulada *Coleccion de dichos y hechos singulares* ha presentado á V. A. Doña Maria Francisca de Isla; y queriendo V. A. que en su vista informe lo que me parezca en orden á la segunda parte de dicha contestacion, de que se sirvió mandar se me diese copia, á este efecto debo decir, con la imparcialidad y verdad que debo y puedo, que lexos de satisfacer dicha contestacion á los reparos que expuse en mi censura, se inculca de nuevo en ellos la Autora del escrito, empeñándose en sostener unas preocupaciones contrarias á la verdad, á la razon, á la sana Teología y á las respetables órdenes de V. A.»

«Reprobé en mi censura el paralelo que se hacia en la obra entre los Jansenistas y Jesuítas, y dije que era confirmar en la opinion del vulgo la rancia fábula del Jansenismo. Llaméle rancia *fábula* porque así me ocurrió entonces; pero esta mi expresion ha escandalizado y asustado de tal suerte el corazon pusilánime de la buena señora, que ahora me alegro de no haber llamado al Jansenismo *espectro*, duende ó fantasma, como realmente lo es y le han apellidado muchos Prelados y sabios, y entre ellos el P. General de los Agustinos, Fr. Francisco Vazquez.»

Más adelante advierte á su adversaria que debiera haber leido siquiera los *Anales ecle-*

siásticos ó la *Historia del Jansenismo* del Abate Josini, ó por lo menos las célebres *Provinciales* de Pascal, y entonces hubiera podido hablar con algún conocimiento en la materia, sin pretender asustarnos de nuevo con el ridículo coco del Jansenismo, más acreedor á la pluma de un Cervantes, que todos los molinos de viento y la andante caballería.

«Las historietas que refiere el P. Isla de varios reyes que cedieron sus dominios y posesiones al Papa, y de la aceptacion que éste hizo de ellos por medio de sus Legados, reteniendo el cetro y demás insignias de soberanía, me parecieron especies peligrosas para el vulgo, que no sabe sino venerar ciegamente quanto oye que han hecho los Pontífices.»

«Dice tambien la referida Doña María en su contextacion, y hablando sin duda personalmente de mí, que «*no falta quien amando la novedad se pone á defender en cátedra pública que no supieron San Agustin y S.to Tomás la verdadera Teología; quien renueva en los púlpitos algunos errores y especies de novadores en asunto á entierros, funerales*, &c.» Todo esto se dice, y se dice al Tribunal Supremo más respetable y sabio de la Nacion. Sé muy bien lo que he defendido en Cátedra sobre los principios de la Teología, y que no han sido errores de *novadores* las doctrinas que he predicado en orden á entierros y pompas fúnebres.»

Firma el P. Centeno este escrito en San Felipe el Real á 25 de Enero de 1791.

Falló en este duelo teológico del P. Centeno con D.ª María Francisca de Isla el Consejo de Castilla, y lo hizo dando la razón al primero, pues dispuso por un auto, firmado á 1.º de Febrero de 1791:

Guárdese lo mandado en decreto del diez y siete de Junio del año próximo pasado, y archívese la obra. Dese aviso de esta providencia al P. Pedro Centeno, diciéndole que el Consejo queda enterado y muy satisfecho de la erudicion y doctrina que contienen (sus pareceres) (1).

(1) Archivo Histórico Nacional.—Matrícula de impresiones, legajo 31.

1214.—Compendio histórico de la vida, carácter moral y literario del célebre P. Josef Francisco de Isla, con la noticia analítica de todos sus escritos. Compilado por D. Josef Ignacio de Salas. Dalo a luz D.ª María Francisca de Isla y Losada, hermana del mismo P. Isla. Y lo dedica al público.—Madrid, MDCCCIII. Por la Viuda de D. Joaquin Ibarra.—XI-348 páginas en 4.º

Port.—Al que leyere.—Al público. (De ambos escritos se reconoce autora D.ª María Francisca de Isla.) — Vida del P. Josef Francisco de Isla.—Tabla de los párrafos.

En el prólogo *Al que leyere*, dice D.ª María: «Encargué el desempeño (de la biografía) á uno de sus amigos que le trató algunos años y se hallaba instruido de las noticias oportunas, parte adquiridas experimentalmente por sí mismo, parte por las que le comuniqué, recibidas tambien de testigos oculares é informes inmediatos y verídicos.»

Pero más adelante añade: «En ella se echarán de menos los atractivos del estilo, que faltan á quien la escribe y sobran á aquel de quien se trata.» Cosa que no habría escrito si la redacción del libro correspondiese únicamente á D. José Ignacio de Salas, ó sea el P. Tolrá.

Que D.ª María de Isla tuvo no pequeña parte en la redacción de este libro, consta en algunos documentos que hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional, y publicamos íntegros:

I

M. P. S.

Felipe Santiago Gallo, en nombre de D.ª María Francisca de Isla, vecina de esta Corte, ante V. A. como mas haya lugar digo:

Que deseando dar al público la *Vida* de su

muy amado hermano el P.e Fr. (*sic*) Josef Francisco de Isla, de la Ex-Compañía de Jesus, bien conocido por sus virtudes y profunda literatura, *la ha compuesto ayudada de uno de sus amigos*, y es la que en devida forma presento.

En cuya atencion, á V. A. suplico se sirva haverla por presentada y en su consequencia conceder á mi parte la correspondiente licencia para su impresion, en que recivirá especial merced.—*Felipe Santiago Gallo.*

II

S.r D.n Bartolomé Muñoz:

Mui S.r mio: he procurado el maior cuidado en leer el manuscrito titulado: *Vida del P.e Josef Francisco de Ysla*, que por orden del Consejo ha puesto V. S. en mis manos, para que reconocido i examinado diga mi sentir en quanto á su contenido é impresion, i habiéndolo practicado, digo lo primero:

Que no hallo en este manuscrito doctrina alguna opuesta á las verdades i dogmas de nuestra santa Fe, determinaciones de la Iglesia, Decretos i Regalías de S. M. que Dios guarde.

Lo segundo, que siendo mui conforme á razon i á cierta justa recompensa promover el buen nombre, honor y estimacion de aquellos sugetos que con sus virtudes, talentos i sabiduría han contribuido á procurar el honor de nuestro Reino, juzgo mui conforme á las justissimas leyes de este i lo dispuesto en ellas sobre este punto la impresion de este compendio de la vida del P. Josef Fran.co de Ysla, á quien no se puede negar el merito de verdadero sabio, i por consiguiente literato juicioso y virtuoso.

Lo tercero, advierto que está dispuesto con arreglo al mejor metodo que se deve observar; que su estilo es claro, limpio, sencillo i colocado en mi juicio en el número de aquellos que pueden servir de modelo en los manuscritos de esta clase. Por esto i por lo que expuse en el segundo lugar, infiero que de la impresion de este manuscrito puede sacarse utilidad conocida.

Este es el juicio que he formado i sugeto en todas sus partes á la alta penetracion del Consejo. En este de Trinitarios Calzados, Redempcion de cautivos.—Madrid i Marzo 18 de 1803.—*Fr. Lorenzo Garai.*

III

S.r D.n Bartolomé Muñoz:

Muy Señor mio: Debuelvo á V. S. el adjunto ms. intitulado *Vida del P. José Fran.co de Ysla*, que de orden de los S.res del Consejo me remitió á censura, haciéndole presente que reconocido por persona de mi confianza, me dice en su dictamen lo siguiente:

Señor Vicario: en vista de la orden de V. S. no solo he leido con todo el cuidado posible la obra cuio título es *Compendio histórico de la vida, caracter moral y literario del célebre Padre José Fran.co de Ysla*, sino tambien la he buelto á leer y con mucha complacencia. En toda ella nada hallo contrario á la fe y buenas costumbres, ni cosa alguna que se oponga á las leyes del Reino y regalias de S. M. La verdad sencilla, la sana crítica, el buen orden, el propio y elegante lenguage que se advierten en este compendio, y especialmente los colores tomados del mismo original, tan propios y tan vivos, con que su autor pinta el caracter moral, religioso y literario del incomparable P.e Ysla, tan amante de su nacion y amado de la misma, como estimado de las extrangeras, no me permiten dudar de la grande utilidad moral y literaria que el público sacará de su impresion, ni del buen recivimiento que hallará en todo el orbe literario. Este es mi juicio, *salvo meliori.*

Todo lo qual se servirá V. S. trasladar á la superior noticia de los S.res del Consejo, para que en su vista se sirban acordar lo que estimen combeniente en quanto á la concesion de lizencia que se solicita para su impresion.—Dios gue. á V. S. m.s a.s—Madrid y Mayo 10 de 1803.—B. L. M. á V. S. su at.to servidor y capp.n—*Juan Bautista de Ezpeleta.*

D.n Bartolomé Muñoz de Torres.

(*A continuacion:*) Madrid 14 de Mayo de 1803.—Se concede licencia para la impresion en la forma ordinaria, haciendo el servicio.—Fecho oficio á Comision el mismo dia, y licencia en 17 dicho.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, legajo 41.

1215.—Poesías.

Casi todas fueron quemadas por D.ª María poco antes de su muerte. Don Pedro Felipe Monlau vió algunas de ellas en poder de D. Enrique C. Landrín.

Eran (dice) cuartetas, décimas y otros poemitas menores sobre asuntos insignificantes; y á juzgar por lo que hemos visto, si en materias literarias antes importa ser justos que galantes, diremos con llaneza que nada absolutamente perdió el Parnaso castellano con haberse entregado al fuego las frias y asaz mal rimadas inspiraciones de la hermana del P. Isla.

Obras escogidas del P. José Francisco de Isla, pág. XVI. (*Biblioteca de Autores Españoles*, t. XV.)

ISOBA (D.ª CATALINA DE).

Sobrina de D. Juan Antonio de Isoba, canónigo en la iglesia de los Santos Corporales de Daroca.

1216.—Décima.

Del nuevo lauro que alcança
Augusta es bien que presuma.....

1217.—Glosa.

Baña en purpúreo licor
El pueblo Moisén, y es visto.....

Publicáronse en *El Cavallero de Avila. Por la Santa Madre Teresa de Iesvs; En fiestas, y Torneos de la Imperial Ciudad de Çaragoça. Pohema heroico. Por Ivan Batista Felizes de Cáceres, natural de la Ciudad de Calatayud. Con vn Certamen Poetico por la Cofradia de la Sangre de Christo.*—En Çaragoça, por Diego Latorre. Año 1623. Folio 7 y págs. 422 á 424.

J

JACINTA.

Poetisa natural de Huesca. Vivió á mediados del siglo XVII.

Álábala Uztarroz en estos versos de su *Aganipe:*

En el cristal de Isbela,
a que Nayade hermosa no desvela
la idea de Jacinta,
que copia es de Minerva, no sucinta;
Jacinta, que en cadencia numerosa
muestra ser elocuente y ser hermosa,
y el vuelo encumbra sobre todas tanto,
que es asombro feliz su dulce canto;
celebrola en sus versos elegantes
Don Martin de Bolea Abarca y Castro,
del Pindo ameno, luminoso astro.

JARA DE SOTO (D.ª CLARA).

Sospechamos que nació en Murcia, ó cuando menos en esta provincia, no obstante que residió en Madrid gran parte de su vida, casada con un Sr. Soto (1). Vivió en la segunda mitad del siglo XVIII.

Cierto poeta la ensalzó en este malísimo soneto (1):

Clara luz que el *Jaral* del *Soto* anima,
Iluminen tus rayos mi ignorancia,
Y cual subtil abeja, su arrogancia
De la perfecta flor el jugo exprima.
Lleve el líquido néctar á la cima,
Rindiendo en alto vuelo la distancia
De tu anciano saber al de mi infancia,
Y el Parnaso vencido á tus pies gima.
Dulce panal construya de tu escuela,
De las fragantes flores que en ti mira,
Y en tornos repetidos con que vuela
Consiga los efectos á que aspira,
Siendo la *Clara* luz que tanto anhela
De la *Jara* del *Soto* feliz pira.

1218.—El instruido en la Corte y aventuras del estremeño. Por Doña Clara Jara de Soto. Con licencia.—En Madrid: En la Imprenta de Don Joseph Doblado. Año de 1789.

74 páginas en 8.º, más dos hojas de preliminares.

Port.—Décima.—Texto.

(1) Hermano ó pariente suyo debió ser D. Patricio Jara, quien publicó este folleto:

La verdad. Amargue á quien quiera.—Madrid, imprenta de D. Francisco de la Parte, 1813.

Sátira política. Contiene una fábula (*El hombre y los ratones*), una décima en defensa del general Castaños, y una letrilla.

(1) Firmado por J. A. A.

Diario de Madrid, 13 de Agosto de 1790.

Es una novela con muchos versos intercalados.

Los protagonistas son un Juan Vegas natural de *Aljuzén* (*el Extremeño*), y Alonso García (*el Instruido*). Casi toda la novela se reduce á una descripción de las costumbres madrileñas.

1219.—Tertulias Murcianas y Segunda parte del Instruido en la Corte y aventuras del Estremeño.

No llegó á imprimirse este libro, acerca del cual hemos visto los siguientes documentos:

I

M. P. S.

Blas Antonio Alcolado, en nombre de Doña Clara Jara de Soto, vecina de esta Corte, ante V. A. digo: que mi Parte desea imprimir el libro que ha compuesto, titulado *Tertulias Murcianas y Segunda parte del Instruido en la Corte y aventuras del Estremeño;* y para poderlo hacer sin incurrir en pena alguna,

Á V. A. suplico se sirva conceder á mi parte la correspondiente lizencia en la forma ordinaria, en que reziviré, &.ª—*Blas Antonio de Alcolado.*

(*A continuación:*) Madrid, 17 de Abril de 1790.—Remítase á censura de la Real Academia de la Historia.

II

D.ⁿ Antonio de Capmany y de Montpalau, Académico de Número de la Real Academia de la Historia y su Secretario perpetuo:

Certifico, que en una de las Juntas celebradas por la expresada Academia, el Individuo de ella á quien se cometió el examen de la obra titulada *Las tertulias Murcianas*, &.ª, leyó el juicio que de su contenido ha formado, y expresa ser unas novelas en que se propone su autora las de D.ª María de Zayas por modelo, y que con menos correccion en el estilo, ni felicidad en la invencion, tienen todos los defectos de aquellas, sin un fin moral conocido, sin episodios que instruyan ó interesen, sin variedad que divierta. Entre ellas está comprehendida una comedia que sin observar una tan sola de las reglas teatrales tiene todos los defectos de falta de verosimilitud, de frialdad en el diálogo; que los caracteres, ni son verdaderos, ni están sostenidos; que la trama, ni está bien seguida, ni su desenlace es natural. Por cuyos méritos juzga que la obra será muy despreciada; pero que en lo demás no encuentra cosa alguna que impida la satisfacción de verla impresa. La Academia, en vista del dictamen, acordó que el manuscrito no mude de estado, por no ser útil ni necesario, devolviéndole al Consejo, con certificacion de este acuerdo. En cuyo cumplimiento doy la presente en Madrid, á quatro de Mayo de mil setecientos noventa.—*Antonio de Cabmany.*

III

M. P. S.

Blas Antonio Alcolado, en nombre de Doña Clara Jara de Sotto, vezina de estta Corte, á los P. de V. A., con el mayor respeto y venerazion dize:

Que haviendo presentado á V. A. un libro intitulado *Tertulias Murcianas y Segunda parte del Instruido en la Corte*, para con su permiso poderlo imprimir, está entendida se mandó pasar á la Academia de Historia, y que por ésta se ha devuelto con alguna otra objepcion, y mediante á que la suplicante está pronta á enmendar, correjir ó quitar todo aquello que V. A. tenga por conveniente, para poderlo ejecutar con pleno conozimiento,

Á V. A. suplica se sirva mandar se le debuelva dicho libro, con un traslado de la zensura. Así lo espera.—Madrid, 26 de Mayo de 1790.—*Clara Jara de Soto.*—*Blas Antonio de Alcolado.*

(*Á continuación:*) Madrid, treynta y uno de Mayo de 1790.—Devuélvase á esta interesada su obra, con copia de la censura, *supreso nomine*, para el fin que la pide.

Archivo Histórico Nacional.—Matrícula de impresiones, legajo 31.

1220.—Letrilla que hizo Doña Clara Jara de Soto.

Nuestro Dios piadoso
Al hombre ha criado,

Y de beneficios
Le colmó su mano,
Mas á poco tiempo
Mostró ser ingrato.....

Diario de Madrid, 13 de Agosto de 1799, páginas 899 y 900.

1221.—Letrilla que compuso Doña Clara Jara de Soto, fingiendo haberse hallado en sueño en el Tribunal de Apolo.

Acosteme anoche
Triste y pensativa
Y entre confusiones
Me quedé dormida;
Pero á poco rato
Cierta hermosa Ninfa
Hacia mí se viene.....

Diario de Madrid, 4 de Octubre de 1790, páginas 1.111 y 1.112.

JESUCRISTO (Sor Francisca de).

1222.—Memoria y traslado de una relacion que mandaron acer a mi amantísima y querida Madre Francisca de Jesucristo, fundadora y patrona deste santo convento de San Ynacio, de la Madre de Dios de Lueches, de todas sus enfermedades; hiçose á 15 dias del mes de Agosto del año 1604.

Letra de principios del siglo xvii.—Tres hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, L. 239, folios 432 á 434.

JESÚS (Sor Ana de).

Natural de Medina del Campo é hija de Diego de Lobera y Francisca de Torres. Vino al mundo á 25 de Noviembre de 1545. Nació sorda y muda, pero á los siete años recobró los sentidos que le faltaban. Por su hermosura se vió, al cumplir los quince, rodeada de amadores, que ella rechazó no sintiéndose inclinada al matrimonio. En 1560 se trasladó á Plasencia y allí vistió, con sorpresa de todos, las tocas de beata, haciendo voto de entrar en Orden religiosa. «Su vestido exterior era humildissimo, el interior vna túnica de estopa. Si bien este tampoco era interior, porque andaua debajo del siempre el cilicio. Sobre el canto llano ordinario de las cerdas contrapunteauan rallos, mallas, cadenillas, sogas de esparto y otros instrumentos» (1). Si hemos de creer al P. Manrique, sor Ana hizo en Plasencia una cosa notable: dispuesta una corrida de toros, se opuso á que se verificara sin dar las razones que tenía para ello, y salió con su intento; súpose luego que varios traidores, moriscos probablemente, habían colocado barriles de pólvora en las casas de la plaza á fin de volarlas mientras el espectáculo tuviese lugar.

Resuelta á ingresar en religión, tomó el hábito del Carmen Descalzo en Ávila, de donde la llevó Santa Teresa á Salamanca; en esta ciudad profesó á 22 de Octubre del año 1571. Más adelante, por expreso encargo de la Santa, trabajó en las fundaciones de conventos en Segovia, Beas, Madrid, Granada (2) y Málaga. En Beas fué priora dos veces, y en Granada sufrió no leves contradicciones.

Procuró sacar de la Inquisición los libros de Santa Teresa y que los imprimiese fray Luis de León, quien los dedicó á ella y á las religiosas de su monasterio.

En 1603 marchó á París, donde fundó un convento, y más adelante otros en Bruselas, Mons, Lovaina y Amberes, siendo su compañera la madre Ana de San Bartolomé. Falleció á 4 de Marzo de 1621.

(1) Fray Angel Manrique, lib. I, cap. VI.
(2) Acerca de ésta véase la carta 388 de Santa Teresa (*Autores Españoles*), t. LV., págs. 324 á 327.

Cnf. *La Venerable Madre Ana de Iesvs discipula y compañera de la S. M. Teresa de Iesvs, y principal aumento de su Orden. Fundadora de Francia y Flandes. Dirigida a la Ser.ma Infanta D.a Isabel Clara Evgenia. Por el R.mo P. Maestro Fr. Angel Manrique, General de la Orden de S. Bernardo.* —En Bruselas. En casa de Lvcas de Meerbeeck. MDCXXXII.

208 páginas en fol.

Hermosa edición, con un retrato de sor Ana grabado por Horts, y una artística portada.

Epitome de la vida de la Venerable Madre Ana de Iesus, discipula, y compañera de la Santa Madre Teresa de Iesus y fundadora de su Orden en Francia y Flandes que mas por extenso sacó a luz el R. P. M. Fr. Angel Manrique, General de la Orden de San Bernardo.—Salamanca. Por Francisco de Roales. 1643.

En 8.°; 113 hojas foliadas.

Esta obra fué traducida al francés por Renato Gaultier, y publicada en París, imprenta de Taupinart, año 1636.

En 8.°

1223.—Breve relacion de la vida y virtudes de Santa Teresa de Jesus.

Cítala el P. Villiers en su *Bibliotheca Carmelitana.*

1224.—Cartas al P. Francisco de Salcedo, acerca de la vida del P. Baltasar Alvarez y de otros asuntos espirituales.

Salamanca, 14 de Noviembre de 1595 y 20 de Enero de 1596; otra sin fecha; dos son hológrafas y otra con firma autógrafa.

Cinco hojas en fol.

Archivo Histórico Nacional.— Papeles de Jesuítas, legajo 350.

1225.—Cartas á un religioso, en las que se ocupa de la vida de San Juan de la Cruz. Son dos, y ninguna está fechada.

Originales; dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, páginas 813 y 817.

1226.—Cosas misteriosas [que acontecieron] en la última enfermedad de la madre Catalina de Jesus [religiosa carmelita del convento de Beas].

Autógrafo.—Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291, folios 138 y 139.

1227.—Declaracion de la madre Ana de Jesús en las informaciones de Salamanca sobre la vida de Santa Teresa.

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de Autores Españoles*, t. LV, página 422.

1228.—Fundacion del convento de Carmelitas Descalzos de Granada, por la venerable Ana de Jesus.

Biblioteca de Autores Españoles, t. LIII, página 563.

JESÚS (Ana de).

Llamada generalmente *la Pobre.*

Residió bastante tiempo en Sevilla. Fué casada, y ya viuda, por consejo de su confesor, el P. Miguel de los Santos, tomó el hábito de Trinitaria descalza. Murió á 21 de Julio de 1617.

1229.—Relacion de su vida.

Hay algunos fragmentos de ella en el siguiente libro:

La pobre sevillana. Vida de la fiel sierva de Christo y Venerable Madre Anna de Jesus Beata professa de el Orden de Descalzas de la Santissima Trinidad Redempcion de cautivos. Por el M. R. P. Fr. Eusebio del Santíssimo Sacramento.—Madrid. Imp. Real. 1707.

En 8.º

1230.—Relacion de su vida.

Letra de principios del siglo XVII.—Autógrafa.—Un vol en 4.º, de 236 folios.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Qq. Supl.º II, 38.

Copiamos algunos párrafos de esta autobiografía:

Yo, Ana de Jesus, la pecadora, fue hija de padres castellanos, naturales de las montañas, los quales se perdieron por fianças y deudas y se vinieron á Sevilla, donde murió mi madre y quedó mi padre con cinco niños, todos muy chiquitos; y mi padre quiso Dios que se alló aqui un amigo mercadel, que era tanbien castellano y montaniés muy rico, el qual abia tenido dos hijos y se le abian muerto, y ansi ablando le dijo si le queria dar alguno, y el dijo que fuera y que tomara el que quisiese, y ansi fue mi segunda madre la muger de este mercader y se aficionó de mi, y alli, donde estaba con los demas hermanos, me criaron hasta que supe bien andar, y luego me trujeron á casa, donde fue regalada y serbida y tenida como á hija de aquella señora, que nunca mas tubieron hijos; y estos mismos padres me querian mas que si me hubieran engendrado: criabanme con gran regalo y criança, poniéndome buenas costumbres.

Siendo de ocho ó nueve años íbame, como solia, sola, y al entrar de una sala me lebanté en el aire, como una bara en alto, y fueme bolando toda la sala alrededor sin poderme detener y ni llegar á la pared, y luego que la hube bolado toda la sala alrededor fui puesta en el suelo. Lo que se decir que es bueno bolar quando procede el buelo del cuerpo del buelo del alma, siendo todo á gloria de mi Señor (1).

Visitaba á mi tia un clérigo de la iglesia mayor, y era viejo, y yo pensé que por ser viejo que estaba sigura, y enbiome mi tia á abrir la puerta, y el de camino quiso abrazarme y besarme; yo, no teniendo otra defensa sino los dientes y las manos, mordile la boca y araniele toda la cara, y tanto mal le hice, que en tres semanas no pudo salir de un aposento ni ir á la iglesia, que perdió mucho de los gajes de la iglesia; mas de alli adelante fue otro. En este tiempo de quince años padeci mucho con una mulata, medio hombre y muger, sigun decian, la qual me persiguia mas que si fuera hombre (1).

Siendo de veinticuatro años, estando en Lisboa, se pregonó guerra contra los castellanos, y algunos señoras portuguesas que me querian bien, me decian que aunque yo quisiese no abia de morir, que me abian de guardar .... Como biniese nueva al castillo que se saliesen todas las mugeres y señoras que se quisiesen salir, porque aquella noche abian de bolar el castillo, y todas las señoras y portuguesas me importunasen para que nos pasásemos de la parte contraria, yo no quise, por mandado de Dios que me mandó estar queda; estaba yo á las bentanas mirando la guerra y batalla del campo, y mirando la gente que venia pasada y muerta (2).

(1) Folio 8.

(1) Folio 23.

(2) Folio 52.

JESÚS (Sor Ana de).

Los cronistas franciscanos, como el padre Torres, que de tantas monjas obscuras se ocuparon largamente, nada nos dicen de esta religiosa, que lo fué en el convento de la Encarnación de Granada, fundado á principios del siglo XVII por D.ª Isabel de Avalos, hermana del Arzobispo de aquella ciudad. Debió nacer á últimos del siglo XVI; consta que aún vivía en el año 1629, fecha en que publicó el siguiente libro:

1231.—Nacimiento, y criança de D.ª Ysabel de Avalos, y por otro nombre Ysabel de la Cruz, Abadessa, y fundadora que fue deste Monasterio de la Encarnacion de Granada. Con algunas vidas de otras Religiosas del mismo Convento. Compuesto por vna Religiosa de la misma Casa (3). A las Señoras Religiosas que oy son, ó fueren deste Mo-

(3) En las censuras y tasa consta que lo fué por Ana de Jesús.

nasterio. — Con licencia. — En Granada. Francisco Heylan. Año 1629.

(Al fin:) Con licencia. En Granada lo imprimio Francisco Heylan Impressor de la Real Chancilleria. Año de M.DC.XXIX.»

En 8.º menor; 159 folios, más ocho de preliminares.

Port.—V.º en bl. — Censura del P. Maestro Fr. Diego del Campo, Calificador de la general Inquisición: San Felipe de Madrid, 30 de Septiembre de 1629.—Censura del licenciado Velasco y Acevedo. Madrid, 6 de Octubre de 1628. —Censura del P. Fr. Andrés Aguado: San Felipe de Madrid, 20 de Octubre de 1628.—Tasa, por Marcos de Prado y Velasco. Madrid, 25 de Septiembre de 1629.—Erratas, por el licenciado Murcia de la Llana: Madrid, 25 de Septiembre de 1629.—Tabla de este libro:—Á las Señoras Religiosas qve oy son, y fueren deste Monasterio, sor Ana de Jesus.—Texto.

Lo más curioso que contiene es la siguiente biografía de una religiosa que antes fué mora, y cuya venida á España tiene mucha semejanza con lo que de Zoraida se refiere en el *Quijote*, si bien el hecho es posterior á la publicación de esta obra.

Reprodújola pero sin decir de dónde la había copiado, el padre Alonso de Torres en su *Chronica de la santa Provincia de Granada, de la regular observancia de N. Serafico Padre San Francisco.*—Madrid, por Juan García Infançon. Año de 1683.

Páginas 868 á 871.

[*Vida de Sor*] *Maria de la Concepción, mora que fue y natural de Totay y del Reyno de Fez, y se vino al Peñon, donde se conuirtio a nuestra Santa Fe, y fue monja en esta Casa* (1).

Maria de la Concepcion y San Pedro (que antes que recibiesse agua de bautismo se llamaua Marien) fue natural de vn lugar llamado Totay; sus padres eran moros principales y ricos en aquella tierra; su padre se llamaua Hiharha, y su madre Fatima; y esta su madre tenia vn hermano, Gouernador de aquella tierra, llamado Abdibala, y su padre tenia cierto cargo y oficio en la casa del Rey de Fez, que siempre assistia en su presencia y andaua en su compañia; tenia el assiento de su casa en Totay, donde assistian de ordinario su muger y hijos, y á temporadas yua á ella el dicho Hiharha su marido. En este lugar nació y se crió Maria de la Concepcion hasta edad de diez y siete ó diez y ocho años; su madre la mostraua con cuydado la guarda de su ley, la qual se le imprimió muy poco; y quando ayunauan los de su casa, madre, y hermanos, criados, y esclauos, que eran muchos los que tenian de los negros, que ellos imponen en sus ceremonias de moros, no obstante las grandes penas con que castigan á los que no guardan estos ayunos, ella no los guardaua, ni hazia caso de no hazerlo.

Sucedió que en este tiempo, poco mas de vn año antes que saliesse de su tierra Marien, se vino al Peñon cierta mora, muger de mal viuir, y estuvo alli vnos meses, despues de los quales se boluió á Totay, y buelta estaua algunas vezes en casa de los padres de Maria de la Concepcion, y contaua muchas cosas de las que en el Peñon auia visto, y del modo de viuir y proceder de los christianos en la iglesia, y en la Missa, y de todo ello hazia grande mofa y escarnio. Marien estaua muy atenta oyendo lo que aquella muger dezia, y no solo no le parecia mal, sino que le dió mucho desseo de verlo, y ayudó á este desseo vn Capuchino sacerdote que su padre tenia en casa, á quien tambien oyó dezir algunas cosas cerca de la ley de Christo nuestro Señor y sus Mandamientos. Aficionose de manera de oyr y entender lo que le dezian, que en todo el discurso de vn año no durmió, ni comió á gusto, y lloraua mucha parte del tiempo, sin que su madre, que estaua muy afligida de verla tan triste y melencolica, y á vezes con tantas lagrimas, que dudando que fuesse la causa de semejante sentimiento y tristeza y continuo llorar, le preguntó vn dia sospechosa si á caso lo hazia por verse la menor de tres hermanas que tenia, y que por esta causa se dilataria su estado auiendo de cor-

(1) *Nacimiento y criança*, folios 101 y siguientes.

rer tras las mayores, y le dixo: «Ven, acá hija, ¿lloras por ventura porque tu casamiento llegará tarde despues de tus dos hermanas? Dímelo, que yo te doy mi palabra de remediarlo, como verás, que yo daré orden como ponerte en estado con mucha breuedad, casándote muy á gusto»; y la buena Marien respondió que no la tratasse desto; la madre se amohinaua, y enojada de ver que no aceptaua consuelo, por maldezirla le dezia: «En tierra de christianos te vea yo»; y ella respondia, entre si: «Essa maldicion me alcance».

Passado vn año en la forma dicha, determinó Marien de salirse de casa de su padre e yrse al Peñon, que está nueue leguas adelante de Totay, su tierra, cuyo camino ella no sabia, ni otra cosa que la pudiesse alentar a esta jornada; y otra dificultad se le ofrecia, y era que vna esclaua negra, de las mas antiguas de su casa, tenia cargo de cerrar la puerta de la calle, y ponia las llaues debaxo de la cabecera de su cama; y vna noche aguardola, y vido el lugar donde las ponia, y en estando todos los de su casa quietos y durmiendo, se leuantó sin que la sintiessen sus tres hermanas que dormian en el mismo aposento, y se vistió solo lo que acostumbraua vestir y traer en su casa, y sin tomar otra cosa alguna de comida, ni beuida para el camino, sino solas las llaues que tomó sin que la esclaua lo sintiesse, se fué luego, y abriendo con ellas la puerta salió de casa de sus padres, dia de la Natiuidad de Nuestro Señor, año de seyscientos y cinco, y de su edad diez y ocho años; pareciole que serian como las dos, o las tres de la noche quando començó a caminar por las calles y camino no sabido; y aunque la noche obscura, proueyola Dios de vna guia, que fue una luz que manifiestamente le mostraua el camino con tanta claridad y distincion como la luz del dia; y esta luz no se estendió a mas de lo que le era necessario para ver por donde yua. Saliendo al campo fue caminando en la misma forma hasta que con la luz del dia desapareció la que le guiaua, mas no por esso cessó de andar, sin que en mucha parte del camino viesse, ni encontrasse persona alguna, hombre, ni muger: y estando en vn llano donde no auia arbol, ni otra cosa alguna que la encubriesse, vido venir vn moro á cauallo, de que recibio grandissimo temor, porque viendola el moro era fuerça defraudarse sus esperanças y el intento que lleuaua, por tener por cierto que si el dicho moro la viera le impidiera su camino sin duda, y la boluiera a casa de sus padres, cuya yra y castigo temia grandemente; y en esta afliccion tomó por vltimo remedio ponerse en las manos de Dios, que la auian sacado de las de sus padres, y la auian guiado hasta alli. Encomendose a el muy de veras, y confiada en su fauor sentose en aquel campo raso, y la Diuina Magestad viendo la grande afliccion de quien desseaua ser tan suya, su aferuorado intento, la grande necessidad de remedio, y el peligro grande que corria al alma de no ponerlo, y que ya no estaua el remedio en manos de criaturas, sino en las suyas, por ser caso tan desamparado y desafuciado dellas, hizo como Criador, y verdadero Esposo de las almas, librandola deste peligro, pues acercandose a ella el dicho moro, y estando sentada en raso sin sombra, ni defensa alguna, passó adelante sin verla totalmente, y agradecida la buena Marien de tal merced como Dios la auia hecho, se leuantó con nueua deuocion y aliento, dando gracias a Dios porque la huuiesse librado de tan gran peligro, y prosiguió su camino, aunque muy cansada, y casi para desfallecer, assi de desmayo, porque no auia comido bocado en todo aquel dia, como de sed, causada de lo mucho que auia caminado hasta entonces, y del calor grande del sol, con que yua tan oprimida y molestada, que lleuaua la boca y lengua, de puro secas, llenas de vegigas y llagas, estendiendose este mismo daño á los pies por ser tan delicados, y los çapatos muy delgados, y ni ellos, ni su dueño acostumbrados a caminar cosa alguna, que los lleuaua ya llenos de sangre y heridas, ayudando para ello los ordinarios tropezones que en las piedras daua como tan nueua caminante, y aunque como tal, con el ayuda del Cielo caminó este dia nueue leguas con el trauajo excessiuo que se puede imaginar y entender de vna donzella criada en tanto regalo y descanso como tenia en casa de los dichos sus padres. Y rematando su jornada y llegando ya cerca del Peñon, le descubrió y alcançó a ver, y conoció, sin jamas auerle visto que era el, y por yr tan alcançada de fuerças cortó vna rama de vn arbol, y haziendo della vna vara se subió con ella sobre

vna peña, y le ató su misma toca, quedando pendiente en forma de vanderilla, y començó á rebolearla házia el dicho Peñon, para que viendo la seña desde alla viniessen por ella; y Dios que todo lo prouee, y la auia traydo hasta alli, proueyó de quien viesse la seña desde el Peñon, que era la centinela que en la torre de la fortaleza auia, la qual entendiendo y sospechando lo que podia ser, avisó al Capitan, o Alcayde, el qual mandó luego que fuesse en vn barco por ella; en el qual la truxeron con grande alegria y musica de ministriles: mas como no sabia hablar, y con el encogimiento y recato de donzella, ni aun por señas pudo dar a entender la sed y desmayo que tenia, aunque passado espacio de vna hora le dieron de cenar y comió algunos bocados con mucho trabajo.

Luego que la echaron menos en su casa, su madre y tio el Gouernador Abdibala la buscaron con grande diligencia por toda la tierra, y no auiendola hallado sospecharon podria auerse ydo al Peñon, y assi escriuieron al Capitan o Alcayde, diziendo les auisasse si estaua alli, que darian por ella lo que pidiessen. El Capitan la negó, y porque temió que por tiempo se podria saber su estada alli, dió traza como embiarla a Malaga, y tambien porque ella desseaua alexarsse mas de su tierra. Lleuaronla, pues, con compañia decente, y dieron noticia del caso al señor Obispo de Malaga, que lo era entonces el señor don Iuan Alonso de Moscoso, y el la mandó depositar en casa de vn Racionero de aquella Iglesia, que tenia vna hermana Religiosa, donde estuuo cuatro meses, sin otros dos que auia estado en el Peñon; y todo el tiempo que estuuo en esta casa le mandó dar racion el dicho señor Obispo, y la persiguieron en ella muchos moros y moras de los libres, que auia muchos en aquella ciudad, procurandola todos diuertir de aquel buen proposito, ya diziendole que eran sus parientes, o conocidos, poniendo estos titulos para que siquiera les dexassen hablar; mas ella quanto mas le persuadian a que se boluiesse a su tierra, o que se casasse con alguno dellos y no prosiguiesse con su intento, tanto mas se confirmaua en el de ser christiana; y assi a vnos con buenas palabras, y a otros con cierto desden les respondia, arrojandoles a todos de si con vn cuerdo sentimiento y mofa que dellos házia: y no obstante esto bramauan vnos con otros, haziendose vnos leones, considerando el caso, y sabiendo que ella misma se auia venido a boluer christiana; y con toda la pesquisa y inquisicion que hizieron con ella y entre sí, jamas supieron quien fuesse, ni ella se dio a conocer. Estando las cosas en este estado, sucedio que vn Ventiquatro de Granada llamado Pedro de los Reyes tuuo necessidad de yr a Malaga a vnos negocios suyos, y auiendole dado alli algunas personas noticia del sucesso y venida de Marien a aquella ciudad y su tan buen desseo de ser christiana, y como los moros de la ciudad la perseguian y persuadian a que no lo fuesse, ya por bien, ya por amenazas, determinó traerla consigo a Granada; y pidiendo licencia al señor Obispo, secretamente, sin que los moros lo entendiessen, la traxo despues de auer estado en Malaga quatro meses, y dos en el Peñon, que son seys, y auiendo estado otros seys meses en Granada, en que la catechizaron y enseñaron mas ampliamente las cosas de la Fe, porque las oraciones y doctrina christiana ya las sabia y auia aprendido en el Peñon en solos quinze dias, tratosse de bautizarla, porque ella lo pedia con mucha instancia, y assi se hizo y la bautizaron el mismo dia que auia salido de casa de su padre, cumplido vn año (que fue como dicho es) el de la Natiuidad de nuestra Señora; y no dexa de tener misterio auerlo Dios assi ordenado. Bautizosse en la parroquia de la Madalena desta ciudad de Granada, y fué su padrino el Licenciado don Pedro de Molina, canónigo que era desta santa Iglesia y aora de presente es Prior en ella; pusieronle por nombre Maria de San Pedro; hizole muy grande fiesta este mismo dia el dicho Ventiquatro Pedro de los Reyes, que la auia traydo de Malaga, en que concurrio mucha gente de la mas principal de Granada.

No se puede encarecer quanto fue su consuelo desta nueua christiana, que tanto tiempo lo auia desseado. Y porque su virtud fuesse mas prouada, algunos de su nacion, ya conuertidos, teniendo noticia de como esta siérua de Dios era persona tan principal en su tierra, trataron casarse con ella, y vno destos importunando mucho al dicho Ventiquatro, le obligó a embiarla a llamar, y auiendo venido

a su presencia y del que la pretendia y otros que venian con el, le dixo el Ventiquatro la causa de auerla llamado, diziendole que no se auia atreuido a tratar nada hasta saber su parecer cerca de tomar aquel estado. Y ella respondio sonriendose: «Espántome, Señor, de vuestro buen entendimiento, por tratarme de cosa semejante, auiendo tan pocos dias que me desposšé con Dios por el agua del Bautismo; no permita Su Magestad que yo tome otro esposo sino es a el»; y diziendo esto boluio las espaldas y fuesse, dexando admirados a todos los que la oyeron, y mucho mas al Ventiquatro; el qual desde este dia hazia mas estima della, y la regalauan y hazian muy buen tratamiento el y su muger. Estuuo en esta casa y modo de vida dos años, en los quales hizo grandes penitencias y ayunó media Quaresma a pan y agua, y otros ayunos de entre año. Traia vna cadena ceñida al cuerpo y otros silicios casi ordinarios; hazia cada dia vna recia disciplina, y algunas de sangre en el mes. Mas auiendo tenido noticia de como auia monasterios donde se recogian las mugeres que querian dexar del todo el mundo, començo a dessear entrarse en vno dellos..... (1)

JESÚS (Sor Antonia de).

Nació en Medellín á últimos del año 1592. Fué hija de José Hernández de Gironda y de Inés Díaz. Entró muy joven en el convento de franciscas de aquella población, lo cual no obstó para que durante algunos años fuese casquivana y aun que tuviese amores. Arrepentida luego, vivió consagrada al cumplimiento de sus deberes. Murió á 4 de Julio de 1627.

1232.—Relacion de su vida.

Publicóse en la *Chronica de la santa Provincia de S. Migvel de la Orden de N. Serafico Padre San Francisco. Contiene las fvndaciones, progresos y cosas notables de sus conuentos, assi de Religiosos, como de Religiosas. Avtor el Padre Fray Ioseph de Santa Crvz.*—En Madrid. Por la viuda de Melchor Alegre. Año de M.DC.LXXI.

Páginas 693 á 711.

(1) Marien entró luego (año 1608) en el convento de la Encarnación, donde falleció á 8 de Enero de 1612.

JESÚS (Sor Antonia de).

1233.—Carta en la que refiere la muerte de Sor Francisca de la Encarnacion, religiosa Carmelita del convento de Jaen.—Jaen 11 de Diciembre de 1635.—Original, con firma autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

JESÚS (Sor Antonia de).

1234.—Relacion de la vida y virtudes de la Venerable Madre Ana de San Agustin. Año de 1606.

Autógrafa.—37 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 357, folios 106 á 142.

1235.—Segunda relacion que escribio de la vida y virtudes de la Venerable Madre Ana de San Agustin.—Valera 12 de Agosto de 1609.

Autógrafa.—Tres hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 357, folios 143 á 145.

Ambos manuscritos están legalizados por el notario apostólico Juan de Caballo.

JESÚS (Sor Antonia de).

1236.—Historia de la fundacion del convento de Agustinas Recoletas de Chiclana.—Chiclana 1.° de Febrero de 1660.

Letra del siglo xvii. — 28 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Qq. Supl.° II-26.

JESÚS (Sor Bárbara de).

1237.—Noticia de un milagro que sucedio en Baeza por la intercesion de San Juan de la

Cruz.—Arenas 1.° de Noviembre de 1614. Autógrafo.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, pág. 804.

JESÚS (Sor Beatriz de).

Llamóse en el siglo D.ª Beatriz de Ahumada; fué hija de D. Juan de Ovalle y Godínez y de D.ª Juana de Ahumada, hermana de Santa Teresa. Nació en Alba de Tormes en el año 1560.

Su educación estuvo, en parte, encomendada á la Santa, por cuyos consejos abandonó más adelante el siglo y tomó el hábito del Carmen Descalzo á 28 de Octubre de 1584, en su pueblo natal. Cuando se fundó un convento de religiosas carmelitas en Ocaña, por doña María Bazán, viuda del poeta Ercilla, Sor Beatriz fué elegida priora de la nueva casa, y su trienio comenzó en el año 1596. Más adelante pasó al de Toledo, el cual trasladó á edificio más cómodo, pues en el que tenían «no avia más de tres celdas para veinte y una, y tan rodeadas de seglares, que las piezas en que dormian, de quatro en quatro, y las cabezeras, confinavan con las piezas en que vivian los seglares». Desde 1615 gobernó el convento de Madrid por espacio de bastantes años, pues fué reelegida dos veces priora. Allí murió, con justa fama de santidad, á 16 de Febrero de 1639.

Cnf. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, t. v, páginas 699 y 719.

1238.—Relacion de su priorado en el convento de Toledo.

Hay fragmentos de este opúsculo en la obra citada, páginas 713 á 714.

1239.—Carta á Fray José de Jesús Maria, acerca de San Juan de la Cruz.—Ocaña, 13 de Noviembre de 1601.

Original.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, pág. 985.

1240.—Carta de la V. M. Beatriz de Jesús, sobrina de N. S. M.ᵉ á Beatriz de la Concepcion.—Santa Ana de Madrid 18 de Junio de 1627.

Trata de algunas cartas y reliquias de Santa Teresa.

Copia autógrafa de Fr. Manuel de Santa María, tomada del original en el año 1761.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 429, folios 43 y 44.

1241.—Carta á D. Francisco de Quevedo; trata de un papel que dieron á éste referente al Carmen Descalzo.—De las Descalzas Carmelitas, 5 de Marzo [1628].

Biblioteca de Autores Españoles, tomo XLVIII, pág. 540.

1242.—Cartas espirituales y familiares á la Venerable Madre Beatriz de la Concepcion, fundadora en Francia.

Fechadas en el convento de Santa Ana de Madrid, 12 de Febrero de 1620, 26 de Abril de 1624, 26 de Julio de 1626, 28 de Abril y 22 de Mayo de 1628, 24 de Octubre del mismo año, 6 de Febrero y 19 de Abril de 1629, 12 de Marzo de 1630, 25 de Abril, 12 de Junio, 12 y 13 de Julio y 5 de Noviembre de 1632, 4 de Febrero y 26 de Abril de 1633, 25 de Abril de 1635, 1.° de Julio y 22 de Noviembre de 1636, 10 de Abril y 30 de Diciembre de 1637, 17 de Marzo y 5 de Octubre de 1638.

Copia de los originales, hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.

Los autógrafos se conservaban en el convento de carmelitas descalzas de Salamanca.

11 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 429, folios 176 á 186.

Hé aquí una de ellas:

Jhs. M.ª Sean sienpre con v. R.ª, madre mia, i den los bienes que deseo; ia abra recibido mi madre otra mia en que decia como las virgines no pueden salir de aqui asta que entre marzo, que dicen los oficiales se echaran a perder con la umidad del tienpo i llegarian perdidas; ia poco falta, pues estamos á 12 de febrero; an salido muy lindas; no me an traido la memoria de lo que an costado, que se an echo en Toledo, donde se ace mejor lo que es talla i mucho mas barato que aqui; de alli me an traido una ymagen de nuestra santa y un san Alberto para esta casa, muy lindas piezas. Madre mia, grandemente me e consolado de ber las obras de nuestro Señor en las casas que se an echo en esos Reinos; gracias a su Magestad, que bien parece obra suia; madre de mi alma, no tengo ni migaja de paño de sangre de nuestra santa madre; si le quiere v. r.ª del aceite, se le inbiare, que eso tengo, y enbio un poco á la madre Ana de Sant Bartolome; inbiele mi madre luego esa carta y digame si quiere que el dinero que sobrare de las virgines se le inbie de alpargatas, que emos allado ia quien las aga, que despues que se fueron los moriscos no se allaban; abiseme luego v. r.ª i enbieme un poco de la bitela de ay, digo pergamino cortado como el pliego, para unas pinturas que acen en casa; porque e dado larga quenta de la merced que nuestro Señor me a echo de que se aia echo aqui elecion no la doi aora a mi madre parte; que tenga esta por suia. Guardeme nuestro Señor a v. r.ª con el augmento de gracia que deseo.—De Santa Ana de Madrid, 12 de febrero de 1620.—Sierba de v. r.ª, *Beatriz de Jesus*.

1243,—Relacion de su entrada en el Carmen Descalzo.

Está copiada en la *Vida* de esta religiosa.
Letra del siglo XVII.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

JESÚS (Sor Beatriz María de).

Natural de Granada, donde vino al mundo á 23 de Abril de 1632. Sus padres, D. Lorenzo de Enciso y Navarrete y D.ª Bárbara de Torres, eran de noble familia. Muy joven comenzó á tener raptos y estigmas, por lo cual las autoridades eclesiásticas la sometieron á un examen, temiendo que todo aquello fuese ilusión ó impostura; el hecho es que, colocada en una cruz, se le quedaban los brazos «tan inflexibles como si fueran de bronce»; su cuerpo parecía un cadáver, mas á la voz de su confesor despertaba inmediatamente de aquel profundo letargo en que estaba sumida (1). Á 1.º de Junio del año 1665 tomó el hábito de la Orden de San Francisco, en el convento del Angel, de Granada. Lo más notable que allí hizo fué sacar del Purgatorio el alma de Felipe IV. En el año 1699 fué elegida abadesa. Falleció á 15 de Febrero de 1702.

1244.—Relacion de su vida y favores divinos.

Sirvió de base para el siguiente libro, donde se hace expresa mención de ella en las páginas 53, 54, 189 y 199.

Á juzgar por el extracto que hace el padre Montalvo, debía ser una de las obras más llenas de milagros que se han escrito.

Vida prodigiosa de la extatica Virgen, y Venerable Madre Sor Beatriz Maria de Jesus, Abadesa, que fue del convento del Angel Custodio de la Ciudad de Granada, de Religiosas Françiscas Delcalças de la mas estrecha Observancia de la Primera Regla de Santa Clara: Chronica del mismo convento, y memoria de otras Religiosas insignes en virtud. Escrita por el M. R. P. Fray Thomás de Montalvo, Lector de Theologia.—En Granada: Por Francisco Dominguez. Año de 1719.

Un vol. en fol., de 528 páginas á dos columnas.

Lleva un retrato de sor Beatriz escribiendo un libro.

---

(1) Su *Vida*, páginas 42 y 43.

En prueba de lo que antes he dicho, véase un episodio que entusiasmaría al sabio inglés W. Crookes; se trata de un caso de *levitación*: «Aquel mismo dia (28 de Julio de 1664)..... la hallaron totalmente absorta y en postura tan singular que estaba el cuerpo todo en el aire, sin tocar los pies en el suelo, de suerte que con moderado impulso se movia a qualquier parte, como si estuviesse pendiente de los cabellos. En esta forma perseveró por espacio de hora y media, con assombro de los circunstantes, viendo aquellos braços estendidos y inflexibles, como si toda su estatura fuesse una cruz de madera» (1).

JESÚS (Sor Bernardina de).

Vivió en la segunda mitad del siglo xvii; fué religiosa carmelita descalza en Lima, y hermana de D.ª María de Benavides y Esquivel, abuela materna del escritor D. Pedro de Peralta Barnuevo. Fundó en Quito el convento de Tacunga, hundido luego por un terremoto. Fué tan santa, que, según dicen, se alimentó durante treinta años con chochos y cáscaras de naranja; hecho tan raro como increíble. Cuando falleció reparaban las monjas en ponerle una vara de azucenas, porque había sido casada, y aquellas flores aparecieron milagrosamente sobre el cadáver.

1245.—Cartas espirituales á su hermana D.ª María de Benavides y Esquivel.

Peralta, quien poseía muchas de éstas, dice que se asemejaban no poco á las de Santa Teresa.

Cnf. *Lima fundada, o conquista del Perú. Poema heróico en que se decanta toda la Historia del Descubrimiento y sugecion de sus Provincias por Don Francisco Pizarro, Marques de los Atabillos. Por el Doctor D. Pedro de Peralta Barnuevo Rocha y Benavides.*—En Lima: En la Imprenta de Francisco Sobrino y Bados. Año de 1732.

Canto vii, octávas 243 á 245.

JESÚS (Sor Bernardina de).

Fué hija de Fernando Martínez y de Elena Robles. Nació en Beas, y allí profesó en el convento del Carmen Descalzo. Murió á 12 de Octubre de 1626.

1246.—Relacion de las virtudes y santidad de San Juan de la Cruz.

Sirvióse de ella el P. Jerónimo de San José para su libro: *Historia del Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, primer descalzo carmelita, compañero y coadjutor de Santa Teresa de Jesus en la fundacion de su Reforma.*—Madrid. Por D. Diaz de la Carrera. Año 1641.

Libro iv, cáp. xiv.

JESÚS (Sor Blanca de).

1247.—Noticias para la vida de Sor Inés de la Cruz, religiosa agustina en el convento de Ollería.

Ximeno, *Escritores del reino de Valencia.*

JESÚS (Sor Catalina de).

Llamóse fuera del claustro D.ª Catalina de Sandoval. Fué hija de Sancho Rodríguez de Sandoval y de D.ª Catalina Godínez. Nació en Beas, á 24 de Febrero de 1540. Por una visión que tuvo, mencionada por Santa Teresa en sus *Fundaciones* (cap. xxi), se consagró á una vida penitente y á obras de caridad. Muertos sus padres ya en el año

(1) *Vida prodigiosa*, pág. 63.

1567, pensó fundar con sus bienes un convento, que lo fué del Carmen Descalzo, para lo cual pasó á Beas Santa Teresa en el año 1575, y echó los cimientos de la nueva casa, donde tomaron el hábito D.ª Catalina y su hermana D.ª María, quienes profesaron al siguiente. En 1584 fundó sor Catalina el convento de Sabiote, y poco después regresó á Beas. Allí murió, á 23 de Febrero de 1586.

1248.—Relacion de su vida.

Hay largos fragmentos de ella en la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, por Fr. Francisco de Santa María, t. II, páginas 233 á 278.

1249.—Avisos á los frailes y á las monjas de su Orden.

Obra citada, páginas 278 á 282.

1250.—Declaraciones de la Madre Catalina de Jesús, en Medina, sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Biblioteca de Autores Españoles, t. LV, páginas 393 y 396.

1251.—Carta familiar á una señora.—San José de Sabiote, 10 de Junio. Sin año.

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.

El original se conservaba en el convento de Carmelitas descalzos de Duruelo.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 429, fol. 122.

El P. Villiers (*Bibliotheca Carmelitana*) le atribuye esta obra:

1252.—Advertencias al P. Jerónimo de la Madre de Dios acerca de las revelaciones.

JESÚS (CATALINA DE).

1253.—Testimonio que dió acerca de Francisca de Ávila en el proceso que á ésta formó el Santo Oficio en los años 1574 á 1578.

Autógrafo.—Dos hojas en fol.

Archivo Histórico.—Inquisición de Toledo, legajo 113, número 5.

JESÚS (SOR DAMIANA DE).

1254.—Declaracion de la Madre Damiana de Jesús, priora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad sobre la vida de Santa Teresa.

Biblioteca de Autores Españoles, t. LV, página 417.

JESÚS (SOR DELFINA DE).

Nació en Villarluengo, (Teruel) á 18 de Mayo de 1632. Fué hija de Baltasar de Pedro y de Isabel Vidal. Profesó allí en el convento de Monte Santo. Habiendo un tío suyo, Domingo Bellido, comisario del Santo Oficio, legado sus bienes para fundar un convento de religiosas de la Concepción de Nuestra Señora, en Cuevas de Cañarte, lo erigió en el año 1678, y lo dirigió por espacio de diez y ocho años, hasta su muerte, ocurrida á 4 de Septiembre de 1714.

Sor Delfina escribió, según consigna el P. Faci:

1255.—Avisos espirituales.

1256.—Exercicios de Adviento.

1257.—Exercicios para el ayuno de Cristo, para que en Adviento y Cuaresma se dispusiesen mejor las Religiosas para recibir los favores divinos.

Cnf. *Hermosa azuzena, y estrella Plantada, y fixa en el suelo, y cielo del Convento del Orden de la Purissima Concepcion de la Villa de las Cuevas de Cañarte, en el Reyno de Aragon. La vida de la V. Sor Maria Francisca de S. Antonio (en el siglo de Pedro, y Cascaxares), Religiosa de dicho Convento. Con una breve memoria de la fundacion y Fundadoras del mismo Convento, y de otras Religiosas que en el florecieron en virtud. Escrita por el R. P. M. Fr. Roque Alberto Faci, del Orden de N. S. del Car-*

men, *Observante*, *y Retor del Collegio de S. Joseph de Zaragoza.*—En Zaragoza, en la Oficina de Joseph Fort. Año 1737.

386 páginas en 4.º

Lleva una lámina que representa á sor Delfina de Jesús explicando á sus compañeras, con esta incripción: «La V.ᵉ M.ᵉ Sor Delfina de Iesus (en el siglo de Pedro y Vidal), Religiosa Francisca del Convento de Monte Santo, y despues Fundadora del de la Concepcion, de la Villa de las Cuevas de Cañarte. Murio en este Conv.ᵗᵒ, de edad de 82 an.ˢ, a 4 de Setiembre de 1714.

«Beraton exculp.ᵗ, Cæsaraug.ᵗᵆ año 1738.»

Háblase de sor Delfina en las páginas 1 á 16.

JESÚS (Sor Elena de).

1258.—Carta al P. Francisco de Salcedo, residente en Ávila, acerca de la vida del P. Baltasar Álvarez.—Murcia (?), 10 de Enero.

Sin año.—Autógrafa.—Una hoja en fol.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Jesuítas, legajo 350.

JESÚS (Sor Francisca de).

Carmelita descalza en los conventos de Medina del Campo y de Valladolid.

1259.—Noticias para la vida de la Madre Catalina de Cristo.

Hácese mención de ellas en el prólogo de este libro: *La V. M. Catalina de Christo, Carmelita Descalza, compañera de la Santa Madre Teresa de Jesus. Descrívela Don Miguel Batista de Lanuza.*—Zaragoza. Por Joseph Lanaja, 1657.

1260.—Carta al Conde de Ficallo, Don Juan de Borja.

Sin lugar ni año, á 28 de Noviembre.

Autógrafa.—Letra del siglo xvii.—Dos hojas en fol.

Museo Británico, Add. 28.428.

1261.—Declaracion de la hermana Francisca de Jesus, en las informaciones de Valladolid, sobre la vida de Santa Teresa.

Biblioteca de Autores Españoles, t. lv, página 412.

JESÚS (Guiomar de).

1262.—Consolaçaõ de nosso desterro: incendio damor.

Trata da vida e morte e paixão do nosso dulcissimo amor e senhor Jesu Xpo. Feito e emprimido a honra e louuor do seu sacratissimo nome Jesu por hũa sua deuota chamada Guyomar de Jesu. (*Al final*) Foy visto este liuro por mestre Vlmedo por mandado do Cardeal Infante: e assy por Fr. Hierónymo de Zumbuja.

Impreso sin lugar ni año; letra gótica; en 4.º Parece que fué publicado antes del año 1555.

Según Cardoso (*Agiologio Lusitano*), esta obra se imprimió por mandato de D. Enrique de Portugal. Nicolás Antonio cree que no es distinta de la *Vida de Cristo* que algunos atribuyen á D.ª Guiomar.

JESÚS (Sor Inés de).

Prima hermana de Santa Teresa. Llamóse en el siglo Inés de Tapia: fué carmelita descalza en Medina del Campo y Palencia y priora del convento de Segovia. Vivió en la segunda mitad del siglo xvi.

1263.—Declaraciones de la madre Inés de Jesús, en Medina y en Segovia, en las informaciones relativas á la vida de Santa Teresa de Jesús.

Biblioteca de Autores Españoles, t. lv, páginas 393 y 406.

1264.—También escribió una *Relación* de las virtudes de Sor Catalina de Cristo. Habla de ella Lanuza en el prólogo del libro antes mencionado.

1265.—Testimonio acerca de las virtudes de Sor Isabel de Santo Domingo.

Copiada en la *Relacion de la vida de Nuestra Madre Cathalina de Christo.*

Folios 76 á 78.

Manuscrito del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, núm. 6.621.

JESÚS (Sor Isabel de).

Carmelita descalza y compañera de Santa Teresa en algunas jornadas.

1266.—Declaraciones de la Madre Isabel de Jesús, en las informaciones de Salamanca [acerca de la vida de Santa Teresa].

Publicada en la *Biblioteca de Autores Españoles*, páginas 420 y 421.

JESÚS (Sor Isabel de):

Nació en Toledo á 21 de Septiembre del año 1611, y fué bautizada en la parroquia de San Justo y Pastor. Su padre, Blas Díez de Ortega, era de Mocejón de la Sagra, y su madre, Elena de Sosa y Villaquirán, toledana.

Muy joven todavía, enamoróse de un primo suyo que vivía en la misma casa, amor que refiere ella misma con suma ingenuidad: «Era tanto el embeleso que traia con sus gracias y habilidades, como de cantar, tocar, dançar, muy galan y entendido, que esto me llevava; y aora conozco era el infierno; que con el seguro de parentesco nos dexavan solos; y ¡que mal seguro! que estos son ladrones caseros, y que no fuí nunca lerda para lo malo; y mi madre, como via éramos tantas, ívase á acostar; todas nos quedábamos haziendo labor, y todas las noches, antes de entrarme á acostar, no avia de faltar la visita, y nos estávamos parlando hasta las doze ó la vna; y si le hallava dormido, me le estava mirando, porque era muy hermoso; y no me dava cuidado esto, porque á mí no me parecia era malo, ni el peligro en que me ponia de ofender á Dios por el pensamiento me passava» (1). Una vez que se curó de este enamoramiento, comenzó á tener visiones y á sufrir accidentes cardíacos. «Caí de un mal de coraçon tan grande que se levantó mi madre y las demas, que no me podian tener. Dávame esto algunas vezes; otras me hallavan tan duríssimo el cuerpo, que no avia doblarle para hazer lo que avia menester; dava grandes caidas; quedávase en el sitio el cuerpo tan duro, que no avia moverse si no le movian» (2). En medio de estas y otras enfermedades, tomó el hábito de la Tercera Orden del Carmen, y fijó su residencia en Paterna; más adelante regresó á Toledo. Sus visiones eran continuas: «Una noche, dice, me cogieron dos en figura de hombres con gran fuerça, cada vno de su braço, y no tenian las caras espantosas; antes se mostraron afables, y me dixeron esto: «¿Para »qué has huido de nosotros? ¿Piensas que »los hombres no sabemos y podemos con»solarte?»..... Y con esto vi entrar por el aposento dos mugeres de buen parecer y estatura y se llegaron á ellos, y con acciones deshonestas y palabras torpissimas me dezian: «¿No ves como tratamos á estas »mugeres? Mira qué gordas y qué regaladas »las tenemos» (3). Difícil es afirmar si esta

(1) *Tesoro del Carmelo*, pág. 5.
(2) Idem, pág. 7.
(3) Idem, pág. 223.

santa mujer fué solamente ilusa, ó también embaucadora, á juzgar por las mil cosas disparatadas que cuenta, y al atribuirse poesías que no son suyas en modo alguno. Falleció á 29 de Junio de 1682.

1267.—Poesías espirituales.

1.ª Letra de un alma contrita:

Si no borro mis yerros,
¿qué importa para el caso.....

2.ª Sentencias de estado de perfeccion.

Estimación del mundo á mí me enfada,
que solo estimo el no ser estimada.....

3.ª Soneto al amor que Dios nos tiene.

Es tan grande el amor que Dios me tiene,
y de mi salvacion tanto cuidado.....

4.ª Del alma enamorada á su Esposo.

Hermosos ojos serenos,
laberintos del amor.....

5.ª Letra al Santissimo Sacramento. (Romance):

Tu mesa, Señor mío,
enferma llego á comer.....

6.ª Otra letra al Santissimo Sacramento. (Romance):

No solicito el gusto,
pues solo en tu mesa quiero.....

7.ª De un alma resignada. (Romance):

Pues eres fuego, mi Dios,
haz que á fuer de salamandra.....

8.ª Letra del alma enamorada. (Romance):

Amar y padecer son
como el esmalte y el oro.....

9.ª Letra al nacimiento del Niño Jesús:

¿Por qué lloras Niño mío?.....
¡Mas qué! ¿soy la causa yo.....

10. Letra del alma á su Dios. (Romance):

Entre los cándidos velos
de aquel incendio de nieve
donde amor disfraça al alma
entre lo blanco lo ardiente,
un amante se me esconde,
y por ciertos accidentes
yo sé que se ha escondido
por más de lo que parece.
Por mí dize que se esconde,
y amor por satisfacerle
ardientes suspiros lança
y tiernas lágrimas vierte.
Con lágrimas y suspiros
saber el alma pretende
de estos retiros la causa
si la causa lo consiente.
Mi amor ha dado en buscarle,
él ha dado en esconderse;
yo le busco porque quiero
y él se esconde porque quiere.
Escóndase ó no se esconda
yo tengo de amarle siempre
y con el alma y la vida
buscarle para tenerle.
De no ofenderle en mi vida
yo propongo firmemente,
que buscarle así es hallarle,
no buscarle así es perderle.

11. Otra letra al Nacimiento. (Romance):

Del alto solio excelso
os trajo vuestro amor.....

12. Letra á la Resurreccion. (Romance):

Señor, pues en la Pasion
fué tanto sol eclipsado.....

13. Letra del alma enamorada de los dolores que Dios la envía.

Las penas, Señor, contigo
se acreditan de placeres.....

14. Letra del alma enamorada y agradecida.

¡Quién muriese por tu fe,
y como fenix muriese!.....

15. Letra á la soledad.

Centro del alma, soledad divina,
vivo retrato de la paz eterna.....

16. Letra al Santíssimo Sacramento.

Dulce Pastor mío,
oid la ovejuela.....

17. Letra de un alma que desea amar á Dios.

¡Oh Jesús! ¡Qué poco os quiere
quien por quereros no muere!.....

18. Sentencias para el alma mortificada.

Es de perfeccion examen
vencer su propio dictamen.....

19. Razones de estado de perfeccion.

Alma mia, venturoso el dia
en que por Dios padecieres.....

1268. Canciones en que Dios descubre el camino para que las almas vayan á él por la escala secreta de la oración.

Llevan á continuación un largo comentario en prosa, imitando á las de San Juan de la Cruz.

¡Oh dulce noche obscura,
que no pones tiniebla tenebrosa;
mas ántes tu espesura
cuan ciega es deleitosa,
y cuanto más obscura, más vistosa.....

Aquella noche obscura
es una luz divina, fuerte, hermosa,
inaccesible y pura,
íntima y deleitosa..... (1).

Romance.

Adonde no vea viendo,
donde goce padeciendo.....

La poesía que precede á ésta no es de la madre Isabel de Jesús, aunque ella diga rotundamente lo contrario, pues, según hemos dicho en otro lugar, aparece copiada en un manuscrito del año 1603, y aquella beata nació en el de 1611.

1269.—Vida de Sor Isabel de Jesús, escrita por esta misma.

(1) *Tesoro del Carmelo*, páginas 629 á 646.

Cnf. *Tesoro del Carmelo, escondido en el campo de la Iglesia, hallado, y descubierto en la muerte y vida que de sí dexó escrita, por orden de su confesor, la venerable Madre Isabel de Jesus, Beata Professa, y Madre que fué de la Tercera Orden de mugeres, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de antigua observancia de la ciudad de Toledo. Sácale á luz su Confessor el R. P. Fr. Manuel de Paredes, Predicador de dicho Orden.* —En Madrid: Por Julian de Paredes. Año 1685.

Un vol. en 4.° d., de 758 páginas á dos columnas.

Al principio contiene: «Anotaciones á algunos reparos sobre lo que escribió Sor Isabel de Jesús, por Fr. Francisco García y Castilla, religioso Carmelita.»

La obra está dividida en seis libros: el 1.° consta de 24 capítulos, el 2.° de 44, el 3.° de 59, el 4.° de 47, el 5.° de 46, y el 6.° de 48.

Port.—Dedicatoria á los dos Angeles de la Iglesia Triunfante, por Fr. Manuel de Paredes.—Censura del P. Dionisio de Zayas: Alcalá, 29 de Diciembre de 1683.—Censura del R. P. Fr. Alonso Franco de Ulloa: Toledo, 16 de Septiembre de 1683.—Censura del R. Padre Fr. Francisco García y Castilla: Alcalá, 7 de Enero de 1684.—Licencia de la Orden.—Censura del Dr. Francisco Campuzano: Alcalá, 22 de Diciembre de 1683.—Censura del P. Fr. Manuel de la Torre: Alcalá, 23 de Diciembre de 1683.—Licencia del Ordinario.—Censura del R. P. Fr. Francisco Ximenez de Mayorga: Toledo, 22 de Septiembre de 1683.—Aprobación del P. Fr. Gabriel de San Joseph: Alcalá, 9 de Marzo de 1684.—Iuicio y parecer del Dr. Bernardino de las Cuentas y Zayas: Toledo, 31 de Julio de 1682.—Iuicio y parecer del P. M. Fr. Ignacio Calvo.—Iuicio y parecer del Licenciado Andrés Passano de Haro: Toledo, 1.° de Marzo de 1685.—Iuicio y parecer del P. Fr. Joseph de Ayllón y Roxas: Valdemoro, 27 de Mayo de 1683.—Iuicio y parecer del P. Manuel de Paredes.—Prólogo.—Censura del P. Juan Joseph de Baños: Madrid, 1.° de Abril de 1685.—Censura del Pa-

dre Fr. Eugenio Osorio Barba: Madrid, 7 de Marzo de 1685.—Licencia de la Orden.—Censura del Dr. Francisco Campuzano: Alcalá, 16 de Febrero de 1685.—Censura del P. Fr. Manuel de la Torre: Alcalá, 13 de Febrero de 1685.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. Fr. Agustín de Ocaña: Madrid, 16 de Abril de 1685.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Privilegio Real para la impresión: Madrid, 16 de Enero de 1684.—Annotaciones de algunos reparos que se pueden ofrecer en lo que la venerable Madre Isabel de Jesús escribió.—Retrato de ésta, grabado por Francisco de Castro.—Texto.—Sermón en las honras de sor Isabel de Jesús, predicado por Fr. Francisco Clarisse.—Indice de los capítulos.

JESÚS (Sor Isabel de).

Religiosa carmelita en el convento de Toledo. Falleció á 20 de Marzo de 1619.

1270.—Declaraciones de la madre Isabel de Jesús, en las informaciones de Toledo, y Alba de Tormes, acerca de la vida de Santa Teresa de Jesús.

Biblioteca de Autores Españoles, t. LV, páginas 400 y 417.

1271.—Noticias referentes á Sor Catalina de Cristo.

Se citan en el prólogo del siguiente libro:

La V. M. Catalina de Christo Carmelita Descalza, compañera de la Santa Madre Teresa de Jesús. Descrívela Don Miguel Batista de Lanuza. —Zaragoza. Por Joseph Lanaja. 1657.

JESÚS (Sor Isabel de).

Natural de Navalcán, en la provincia de Toledo. Fueron sus padres Juan Sánchez Agustín y María Jiménez. Su bautismo tuvo lugar á 16 de Noviembre de 1586. Siendo joven se casó con un hombre que la llevaba muchos años, y que, según dice ella, no tenía ya dientes; «de suerte que hasta los muchachos me cocavan». En el año de 1622 falleció su marido, y entonces resolvió entrar en el convento de San Juan Bautista, de Arenas, aunque se le dilató algún tiempo la realización de este deseo. Murió á 9 de Junio de 1648. Nunca supo leer ni escribir, por lo cual dictaba sus obras, inspirada por el Señor. «Veo, dice ella misma, de ordinario, una luz hermosa quando estamos escriviendo; manifestándose esta luz, vnas vezes sobre la mano, que parece da muestras de que la rige; otras vezes se manifiesta sobre el papel, junto á lo que va declarando la pluma. Otras vezes la veo sobre lo que ya queda escrito, algo desviada de la pluma; y otras vezes veo un ángel» (1). No siempre veía cosas tan agradables; un día le «salió al enquentro un espantoso demonio; vino en figura de cuerbo, muy terrible; començó á batir sus alas sobre mí, baxándose tanto, que casi me dava con ellas» (2).

1272.—Vida de la Venerable Madre Isabel de Iesvs, Recoleta agvstina, en el convento de San Ivan Baptista de la villa de Arenas. Dictada por ella misma, y añadido lo que falto de su dichosa mverte. En tres libros dividida. Dedicala al Santissimo Christo de la Vitoria, titular del Convento de Recoletas de N.P. S. Agustin. Sito, en la Villa de Serradilla, Diocesis de la ciudad de Plasencia. El P. Fr. Francisco Ignacio, predicador de la Orden de N. P. S. Agustin, y su Confessor. Con privilegio en Madrid. Por Francisco Sanz en la Imprenta del Reyno, Año 1672. Á costa de Gabriel de Leon, Mercader de libros.

382 páginas en 8.° m. más 10 hojas de preliminares.

(1) Su *Vida*, pág. 344.
(2) Idem, pág. 31.

Port.—Licencia de la Orden, por el Provincial Fr. Francisco de Paredes: San Felipe el Real de Madrid, 28 de Noviembre de 1669.—Aprobación de Fr. Pedro de Salazar: Nuestra Señora de la Merced de Madrid, 22 de Diciembre de 1669.—Al Santissimo Christo de la Vitoria de la Serradilla, Fr. Francisco Ignacio.—Aprobación de Fr. Juan de la Torre: San Felipe de Madrid, 27 de Noviembre de 1669.—Licencia del Ordinario: Madrid, 8 de Enero de 1670.—Aprobación de Fr. Francisco de Zuazo: En el Carmen de Madrid, 26 de Enero de 1670.—Fee de erratas.—Suma del privilegio.—Suma de la tasa.—Prólogo al devoto lector.—Protesta del autor.—Retrato de la V. M. Isabel de Iesus, recoleta agustina (grabado por Orozco).—Texto.

1273.—Vida de la Venerable Madre Isabel de Iesvs Recoleta Agustina en el convento de San Ivan Bavtista de la villa de Arenas, dictada por ella misma y añadido lo que faltó de su dichosa muerte. En tres libros dividida. Dedícala al Santissimo Christo de la Vitoria, titular del convento de Recoletas de N. P. S. Agustin, sito en la villa de Serradilla, el P. Fr. Francisco Ignacio.—En Madrid. Por la viuda de Francisco Nieto. Año de 1675.

Un vol. en 8.° mayor, de 470 páginas, más 10 hojas al principio y cinco á la conclusión.

Port.—V.° en bl.—Al Santissimo Christo de la Vitoria de la Serradilla, Fr. Francisco Ignacio.—Fe de erratas, por Francisco Forero de Torres: Madrid, 12 de Julio de 1672.—Licencia de la Orden: Madrid, 28 de Noviembre de 1669.- Aprobación del R. P. M. Fr. Pedro de Salazar, General de la Orden de N. S. de la Merced: Madrid, 22 de Diciembre de 1669.—Licencia del Ordinario D. Pascual de Aragón, Arzobispo de Toledo: Madrid, 8 de Enero de 1670.—Aprobación del P. M. Fr. Francisco de Zuazo: Madrid, 26 de Enero de 1670.—Aprobación del P. M. Fr. Juan de la Torre, de la Orden de San Agustín: Madrid, 27 de Noviembre de 1669.—Suma del privilegio.—Suma de la tasa.—Prólogo al devoto lector.—Protesta del autor.—Retrato de la V. M. Isabel de Jesús.—Texto.—Indice de los capítulos.

Los dos primeros libros (páginas 1 á 398) son de sor Isabel de Jesús; el tercero, de su confesor.

1274.—Manifestaciones de la diuina boluntad, echas a una religiosa agustina recoleta, en orden a la fundacion que se intenta en el santo Christo de la Vitoria, que está en la villa de la Serradilla, Diocesis de la ciudad de Plasencia.

Letra del siglo XVII.—52 hojas en 4.°

Consta este libro de 28 capítulos.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, R. 158.

JESÚS (D.ª Isabel Teodora de).

Nació en la villa de Zafra á 18 de Abril de 1651. Sus padres fueron D. Francisco Timón y Cabrera y D.ª Ana Vigario. Profesó en el convento de San Francisco de aquella población, á 1.° de Mayo del año de 1667. Por su «admirable simplicidad» y por su «candidez columbina» fué muy alabada del P. Francisco de Soto y Marne. Falleció á 7 de Enero de 1681.

1275.—Carta que la venerable Madre Doña Isabel Theodora de Jesus escribe a su Director, manifestandole sus deseos fervorosos; declarando sus trabajos, y consultandole sus escrúpulos.

Publicada por el P. Francisco de Soto y Marne en su *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel, del Orden y Regular Observancia de nuestro Padre San Francisco.*—En Salamanca, por Eugenio García de Honorato y San Miguel. Año de 1743.

Páginas 323 á 325.

JESÚS (Sor Juana de).

1276.— Dos cartas al P. Francisco de Salcedo acerca de las virtudes del P. Baltasar Alvarez.—San José de Salamanca, 17 de Enero de 1595.

La otra sin fecha.

Autógrafas.—Dos hojas en fol.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Jesuítas, legajo 350.

1277.—Declaración de la madre Juana de Jesus, religiosa del convento de Medina del Campo, en los informes de aquella ciudad, sobre la vida de Santa Teresa de Jesus.

Biblioteca de Autores Españoles, t. LV, página 391.

JESÚS (Sor Lucía de).

Religiosa natural de Madrid, y muy celebrada por sus virtudes.

1278.—Según Alvarez Baena (*Hijos ilustres de Madrid*), escribió una *Relación* de su vida espiritual. Quedó inédita, y sólo conocemos un fragmento que copió Fr. Pedro de Alba en su *Militia immaculatæ conceptionis Virginis Mariæ contra malitiam originalis peccati*.—Lovanii, 1663. Página 951.

JESÚS (Sor Magdalena de).

Monja cisterciense en el convento de Santa Ana, de Valladolid. Murió á 16 de Julio de 1666.

1279.— Su vida.

1280.—Centellas de amor de Dios.

Muñiz, *Biblioteca Cisterciense Española*.

JESÚS (Sor Magdalena de).

1281.—Noticias históricas del convento de religiosas Carmelitas Descalzas de Sevilla.—Sevilla, 24 de Enero de 1639.

Letra del siglo XVII.—Cuatro hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

JESÚS (Sor María de), «la Tostada».

Extremeña, hija de Francisco Tostado y María Nuñez. Nació en Plasencia hacia el año 1635, y allí vistió el hábito de San Francisco, si bien no entró en convento alguno. Falleció en el año 1709, á 26 de Octubre.

1282.—Relacion de su vida.

Cnf. *Chronica de la provincia de S. Gabriel de Franciscos descalzos*, *escrita por el M. R. P. Fr. Andres de San Francisco y Membrio. Parte tercera.*—En Salamanca: En la Imprenta de la Ilustre Cofradía de la Santa Cruz. Año de 1753.

Páginas 245 á 328.

En las páginas 256 y 257 se citan algunos pasajes de *La Tostada*.

JESÚS (Sor María de).

Natural del Guijo (Cáceres), é hija de Pedro Ruano y Ana Gutiérrez. A los trece años tomó el hábito de la Tercera Orden de San Francisco, haciendo luego votos de castidad y pobreza. En 1644 vino á la corte para que la diesen licencia de fundar un convento de Carmelitas descalzas en el Guijo, cosa que alcanzó. Falleció á 26 de Diciembre de 1666.

1283.—Su vida.

Publicó fragmentos de ella Fr. Antonio de Trujillo en sus *Varones heroycos, en virtud, y santidad, que desde el año de mil seiscientos y cinqventa y dos hasta el de noventa y vno, ha producido la Santa Provincia de San Gabriel de los Descalços, y mas estrecha Observancia de nuestro Serafico Padre*

San Francisco.—En Madrid: En la Imprenta de Antonio Roman. Año de M. DC. XC. III.

Páginas 196 á 243.

JESÚS (Sor María de).

Nació en Molina de Aragón á 18 de Agosto de 1560. Fueron sus padres Antonio López de Ribas, natural de aquella población, y Elvira Martínez, conquensé. Tomó el hábito del Carmen Descalzo á 12 de Agosto de 1577 y vivió en el convento de Toledo. Santa Teresa de Jesús la tenía en tal concepto de virtuosa y prudente, que, según dicen, la confiaba sus obras para que las examinase, cosa que no parece probable, pues contaba sólo veintidós años cuando murió Santa Teresa. Falleció á 13 de Septiembre de 1640, á los ochenta de su edad.

1284.—Su vida, con algunos consejos para la oracion y avisos para caminar más á Dios las almas.

Cnf. *Vida prodigiosa, y heroicas virtudes de la Venerable Madre Maria de Iesus, Religiosa Carmelita Descalça del Conuento de San Ioseph, y Santa Teresa de la Imperial Ciudad de Toledo. Dedícala A las Madres Priora, y Religiosas del mismo Conuento, el Padre Maestro Fray Francisco de Acosta, Religioso de la Orden de nuestro Padre san Augustin.*—En Madrid. Por Domingo García y Morrás. Año 1648.

En 4.°—470 páginas.

Lleva un grabado de Pedro de Villafranca, que representa á sor María apareciéndosela Cristo.

JESÚS (Sor María de).

Nació en Beas en el año 1545. Llamóse en el siglo D.ª María de Sandoval. Fué hermana de sor Catalina de Jesús, y, como ésta, profesó en el convento de Carmelitas descalzas de aquella población, fundado por ambas. Ejerció el cargo de priora en el de Málaga, y en 1589 fundó otro en Córdoba, rigiéndolo por algún tiempo. Falleció en el año 1604.

De ella habla Santa Teresa en el cap. XXII de las *Fundaciones.*

Cnf. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia.*

Tomo II, páginas 469 á 481.

1285.—Carta á Fr. José de Jesús María, en la que refiere las persecuciones que sufrió San Juan de la Cruz.—1.° de Agosto de 1600.

Autógrafa.—Cinco hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, páginas 719 á 730.

La primera beç que lo bi fue en nuestro conbento de Beas, que bino a ser Prior en el del Calbario, reçien salido de la carçel, que lo abian tenido los calçados nuebe meses, creo fue en Abila (1); y bien se le pareçia al santo Padre lo mucho que padeçio en aquella prision, sigun estaba flaquisimo y denegrido. En biendole me llenó el alma, questaba en aquel tienpo, algunos años abia, padeçiendo grandes trabajos d' espiritu, dados de Dios, y sin alibio, por que no los entendian los confesores; con la sastifaçion que me hiço mi Padre Fray Juan de la Cruz luego me confesé con su Rev.ª y declaré mi alma; al punto la entendio y me asiguró el camino y dio ánimo para padeçer lo que quedaba, y por su pareçer me rejí asta que murio; aunque estubiera ausente le escribia mi neçesidad; apuntada luego se me quitaba todo; y me deçia, *mi hija Maria;* con que yo me faboreçia con tal padre, y confío me lo es en el çielo. Preguntele como lo pasó en la carçel; que ya sabrá V. Rev.ª por lo que

(1) Fué preso en Ávila, pero no estuvo luego encerrado allí, sino en Toledo.

lo prendieron los calçados, que fue porque ayudaba a nuestra Madre fundadora a traher el Brebe para fundar el primero conbento de nuestros Padres; estaba el Santo por confesor en las calçadas de Abila, en vna casica junto al conbento, y quisieran tomarle çiertos recados y papeles; con esta yntençion lo ynbiaron a llamar los calçados a su conbento; fue y acababa de deçir misa el que lo llamaba; nuestro santo Padre entendio lo que querian con ardil haçer y bolbiose a paso largo a su casa, que por presto que salio y buscó compañero, el contrario le cojió bentaja; con gran graçia y contento nos lo contaba; y yban tras el por las calles; como heran religiosos no corrian, sino deçianle algunos oprobios de que llegaban; al fin se entró en su casica; se comió los papeles; hellos undian la puerta; de que los acabó, abrió; no hallaron nada a titùlo de alborotador; lo prendieron; estubo en un aposentillo úmido, casi sin luç, nuebe meses; a tercero dia lo sacaban a refetorio y daban diçiplina y una gran repreension y grandes ayunos de pan y agua; en todo este tienpo no mudó túnica, con mal olor del aposento, que no se le acudia a las naturales neçesidades, ni se le daba luç de noche; [con] una poca que de dia entraba por alto, en un pie en la pared, reçaba el Ofiçio; todo lo padeçia con gran paçiençia; yo le pregunté que si tenía consuelos de Dios, allí; dijo que (1) raras beçes, y creo me dijo que nunca; que todo padeçia alma y querpo, con grande afrenta y oprobios que de los suyos reçibia, sin queja ni mormuraçion dellos, sino como un angel; gran heçelençia es esta, con todas las demás que Dios le adornó. Su gran contenplaçion y trato con Dios se declaraba por sus obras y palabras, que hera un minero en hablar de Dios, sin agotarse. Esto sé por aberme confesado y tratadole muchas grandes temporadas asta que bine a esta fundaçion, tres u quatro años antes; en las temporadas que le teniamos en Beas, siendo Prior en Baheça y Granada, con liçençia del perlado, conoçia notable aprobechamiento y perfeçion en todas, como si tubieramos a nuestra santa madre fundadora.

---

(1) *Tachado:* no.

JESÚS (Sor María de).

Carmelita descalza en el convento de Toledo.

1286.— Dos cartas á un religioso, acerca de la prisión y fuga de San Juan de la Cruz.

Sin lugar ni año. — Autógrafas. — Tres hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, páginas 809 á 811 y 817.

Así cuenta sor María la evasión de San Juan de la Cruz cuando estaba preso en Toledo:

El nos dijo que salio una noche de la otaba de Nuestra Señora de l' Asuncion, y que por una bentana ató las mantas en que dormía, y no sé que otras cosas, y se descolgó por allí y dio en unos corrales mui ondos y pedregosos que abia alli de un monesterio de monjas; y decia el Santo que fue su tribulacion tan grande quando se bio alli que no sabía por donde salir, ni como, por ser cerca del monesterio y estar y mui alta y salir el tan malo de la carcel que decía que si quatro dias mas estubiera en ella mas le parece se muriera; y dijo que estaba con grande tribulacion y temores si las monjas le abian de allar alli de noche, y si los frailes del Carmen lo beian que fuera grande mal para él, y que estando en esto se encomendó a Dios, y me parece dijo tambien a Nuestra Señora, y que enpeçó a subir por una pared mui alta y que se alló de la otra parte sin saber el camino; y esto nos dijo él, que aquella noche se recogio como pobre en casa de una persona onrada, debajo de un escalera en el çaguan de la casa. A la mañana bino a nuestro torno y pidio a la madre priora que le remediase y l'escondiese, porque si le topaban los frailes del Carmen, decia él que le arían migajas; quiso Dios que teniamos una monja mui enferma, en la cama, y abianle de dar aquel dia una purga; y como la madre Priora no supiese que hacer, ni donde esconder al Santo, la enferma entendiolo y dijo: Madre mía, yo estoi mui mala y de ninguna manera tomaré la purga si no me confieso antes de tomarla; con esto abrimos la portería y entrá-

mole acá dentro a que confesase a la enferma; y luego trujimos al Tesorero y canonigo de la santa ylesia y le pidio la madre Priora se le llebase en su carroça y le regalase unos dias en su casa, que yba malisimo, y luego l'enbiase [a] Almodobar; y ansi lo iço; le bistio en abito de clerigo y le iço llebar a criados suios.

Para más detalles de esta fuga, véanse los *Hechos heroycos, de la portentosa vida, y virtudes, de N. Seraphico, y glorioso Padre S. Juan de la Cruz, Doctor mystico, y primer Descalzo carmelita..... vtilissima obra, y gvia de contemplativos, y de sus directores, que les ofreze el R. P. Fr. Juan de la Resurreccion.*—En Málaga: En la Imprenta de Juan Vazquez Piedrola. Año de 1717.

Páginas 310 á 321.

1287.—Declaracion de María de Jesús, Superiora de Toledo, en las informaciones de aquella ciudad sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Biblioteca de Autores Españoles, t. LV, página 399.

JESÚS (Sor María de).

Distinta de las anteriores y carmelita descalza en Salamanca.

1288.—Carta á un religioso de su Orden, en la que refiere varios milagros obrados por San Juan de la Cruz.—Salamanca, 16 de Noviembre. Sin año.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, págs. 791 y 792.

1289.—Soneto á Santa Teresa.

Temple mi mente y destemplado acento
tu santidad del cielo engrandecida.....

Autógrafo.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

1290.—Carta espiritual á un Padre de su Orden.—Marzo 2; sin año.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

JESÚS (Sor María Teresa de).

Priora del convento de San José en Toledo y sobrina de Sor María de Jesús.

1291.—Carta á un Prelado del Carmen, en la que trata de la vida de Sor María de Jesús, monja del convento de Toledo.—Toledo, 28 de Junio de 1703.

Autógrafa.—Cuatro hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

JESÚS (Sor María de).

Priora de las carmelitas descalzas, en Ocaña.

1292.—Lo que tengo que dezir de las Madres Maria de San Jerónimo y Isabel de Santo Domingo [y Juana de San Angel].

Escrito en Julio del año 1635.

Original.—10 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, folios 349 á 358.

1293.—Lo que tengo que dezir acerca de nuestro Padre Fr. Elias de San Martin el biejo y Fr. Felipe de Jesús y Fr. Francisco el trazador.

Escrito en el año 1635.

Original.—Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, folios 365 y 366.

JESÚS (Sor María de).

Carmelita descalza en el convento de la Madre de Dios, de Lerma.

1294.—Testimonio de lo que había oido

acerca de la vida de San Juan de la Cruz.— Lerma, 11 de Abril de 1614.

Autógrafo.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, páginas 911 á 914.

JESÚS (Sor María de).

Hija de Pedro Gallart, valenciano, y de Francisca Ferrando. Nació en Oliva (Valencia), en el año 1612; á los ocho de su edad quedó huérfana. Algunos más adelante recibió el hábito de San Agustín en el convento de Alcira, de donde se trasladó al de Denia; allí comenzó á tener arrobos y á ser perseguida de los demonios. «Una noche me cogieron de la cintura y me apretaron de modo que entendí morirme sin remedio; aquel gran dolor que me causaron me duró muchos dias, pareciéndome que tenia el cuerpo en una prensa.» Después de haber sido priora, salió á fundar un convento en Jávea (Alicante), donde falleció á 20 de Julio de 1677.

1295.—Relacion de su vida.

Publicóse en el *Esclarecido solar de las religiosas reformadas de Nuestro Padre San Augustin, y vidas de las insignes hijas de sus conventos. Su autor el R. P. Maestro Fray Alonso de Villerino.*

Tomo III, páginas 274 á 399.

JESÚS (Sor María Ana de).

Madrid fué su patria, donde nació, según la opinión más probable, en Enero del año 1565, pues la bautizaron á 21 del mismo en la parroquia de Santiago. Sus padres, Luis Navarro Ladrón de Guevara y Juana Romero de Villalpando, aragonesa, aunque de hidalgo linaje, tenían una posición humilde. Siendo de once años, quedó huérfana de madre. Más adelante la quiso casar su padre; pero ella, que había resuelto guardar la virginidad, se resistió con tesón, no obstante los malos tratamientos que recibía. Por si algo faltaba, el espíritu del mal comenzó á perseguirla cruelmente. «Represéntale los feos deleytes de la carne; pone á la vista hombres luxuriosos y deshonestos con desnudez maliciosa; introduce en sus virgineos miembros volcanes infernales y lascivos; hace perpetua invasion con horribles y perversos pensamientos» (1).

Cuando su padre, como criado que era en Palacio, se trasladó á Valladolid con la servidumbre de Felipe III, le siguió María Ana, y allí se puso bajo la dirección espiritua de Fr. Andrés de la Puente, religioso dominico. Vuelta á Madrid en 1606, se retiró á un aposentillo que los mercenarios de Santa Bárbara la concedieron al lado de su convento. Tomó el hábito de la Merced á 4 de Abril de 1613, y profesó á 20 de Mayo del año siguiente. En su monasterio obró no pocos milagros, dijo muchas profecías y sacó bastantes almas del purgatorio.

Pasó á vivir en medio de los coros angélicos el día 17 de Abril del año 1624.

Su cuerpo se conserva incorrupto en el convento de Madrid llamado de Don Juan de Alarcón. Pío VI la beatificó á 18 de Enero de 1782 (2).

Acerca de ella se publicaron las siguientes obras:

---

(1) Fr. Juan de la Presentación, cap. VI.

(2) De sor María Ana de Jesús escribe Moltalbán en el *Para todos* (pág. 537): «Religiosa de nuestra Señora de la Merced Descalça, de exemplar vida y costumbres, cuyas informaciones para su beatificacion estan hechas y aprovadas en Roma; escrivió á instancia de su Confessor un libro de algunos sucessos particulares suyos, con estilo claro, misterioso y divino, pues se puede creer piadosamente que le guiaria la mano y el entendimiento el Espíritu Santo quando la escrivía tal.»

La Çorona de Madrid. Vida de la Venerable Madre Mariana de Iesvs, Religiosa del Sacro, Real, y Militar Orden de Descalzos de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos Christianos. Dibuxada por el Padre Fr. Juan de la Presentacion, Coronista General de el mismo Orden, y natural de las Fuentes de Ebro. Al Señor Don Juan de Silva, Marques de Gouvea, Conde de Fortalegre.—En Madrid. Por Julian de Paredes. Año 1673.

Un vol. en 8.º mayor de 413 páginas, con el retrato de sor María Ana.

Vida devota de la Beata Madre Maria Ana de Jesus, Religiosa del Sacro, Real, y Militar Orden de Descalzos de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Por el R. P. Fr. Juan de la Presentacion, Coronista que fue de S. A. el Señor Felipe IV, y de la misma Religion. Tercera impresion, nuevamente corregida, ilustrada, y añadida con los Decretos emanados de la Silla Apostólica en la Causa de Beatificacion y Canonizacion de la Sierva de Dios, hasta el presente.—Madrid: En la Oficina de D. Isidoro de Hernandez Pacheco. MDCCLXXXIV.

332 páginas en 4.º

Glorias de la Beata Maria Ana de Jesus, Mercenaria Descalza, publicadas en las solemnes fiestas que á su Beatificacion celebró el Colegio de su Orden en la ciudad de Salamanca. Año de 1783. Recógelas el P. Fray Pedro del Corazon de Jesus, Maestro de Estudiantes en dicho Colegio.—Salamanca, en la Oficina de la Santa Cruz, por Domingo Casero.

80 páginas en 4.º

Relacion de la solemne Beatificacion de la Venerable Maria Ana de Jesus, Religiosa profesa de la Tercera Orden de PP. Mercenarios Descalzos Redemptores de Cautivos Christianos, celebrada con devota y sagrada magnificencia en la Sacrosanta Basilica Vaticana el dia 25 de Mayo de 1783.

Impresa sin indicación de lugar ni de año.—Cuatro hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—*Varios*, C. 20, núm. 25.

Octavas Reales, á la iluminacion, y fiesta, hecha por los vecinos de la Parroquial de Santiago, de esta Corte, en la Beatificacion de la B. Maria Ana de Jesus, natural de ella, este presente año de 1783. Escritas por Don Tadeo Garcia.—Madrid: En la Oficina de Hilario Santos.

Sin año.—XI páginas en 8.º

Breve resumen de la portentosa vida de la Bienaventurada Sor Maria-Ana de Jesus, natural de Madrid, Religiosa profesa en Tercera Orden de los Descalzos del Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced. Redencion de Captivos. Escrita en rithmas castellanas por Don Joseph Antonio de Llamas, Presbitero.—En Madrid, en la Imprenta de Joseph Otero. Año de 1784.

26 páginas en 4.º

Es un poema en octavas.

Maria Ana dormida. Sermon panegírico, que en las Fiestas celebradas en el Convento de Padres Mercenarios Descalzos de Ciudad Real, á la solemne Beatificacion de la Beata Madre Maria Ana de Jesus, de la misma Religion, el dia 11 de Mayo del año de 1784 dixo el R. P. Fr. Joseph de S. Benito, Lector Jubilado.—En Salamanca, en la Imprenta de Garcia Rico.

72 páginas en 4.º

Oracion Panegyrica que en la festiva aclamacion con que las Señoras hijas, y naturales de Madrid celebraron la Beatificacion de su compatriota la Beata Maria Ana de Je-

sus, el dia 9 de Marzo de 1784, en el Convento de Santa Bárbara de esta Corte: dixo el R. P. M. Fr. Eugenio de Zeballos, del Orden de S. Agustin, Maestro en Sagrada Teologia.—Madrid, en la Imprenta de D. Pedro Marin, año de 1784.

28 páginas en 4.°

Con una lámina que representa á la beata en éxtasis.

Sermon panegírico de la Beata Mariana de Jesus, sobre el conocimiento que tuvo de Dios: Predicado en uno de los dias de la solemne octava que le consagra la venerable Comunidad de sus hermanos los Mercenarios Descalzos en el convento de Santa Bárbara de esta Corte, dia 24 de Abril de 1794, por el R. P. Fr. Manuel de Espinosa, del Orden de San Francisco.—Madrid. En la oficina de Don Benito Cano. Año de 1794.

54 páginas en 4.°

Compendio breve de la vida de la Venerable Madre Mariana de Jesus, Religiosa Descalça del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced.

Impresa sin lugar ni año.—Siete hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en 4.°, núm. 203.

1296.— Breve resumpta de la vida de nuestra Santa Madre Mariana de Jesus, la qual dictó por obediençia de su Padre spiritual el muy venerable Padre Fray Juan Baptista del Santísimo Sacramento, primer descalço y fundador desta Santa Recoleccion.

Letra del siglo XVII.—69 hojas en 4.°

Copia sacada de otra que se hizo del original en Madrid, año 1624.

[Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X. 218.

Esta Vida fué, en parte, redactada por la madre María Ana (folios 273 á 311); lo demás es de su confesor.

1297.—Relacion que escribió de su vida espiritual y favores celestiales.

Copia del original que se conservaba en el convento de mercenarios de Santa Bárbara de Madrid, hecha en el año 1801 por Fr. Isidro Curcio.

25 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.ª 64.

1298.—Carta espiritual á D.ª María de Lujan.

1299.—Tercetos á la Humildad.

En la casa de humildad
no hay edificios curiosos.....

1300.—Poemas á las virtudes.

¿Cómo seré más prudente?
Obediente.....

1301.—Sentencias. (Son refranes espirituales.)

Hállanse con su *Vida*, escrita por Fray Juan de la Presentación, páginas 248 á 258. Edición de 1784.

JESÚS (SOR MARIANA DE).

Se llamaba en el siglo Andrea Ortega de Lara. Fué monja cisterciense en el convento de Santa Ana, de Valladolid, y murió á 2 de Octubre de 1731.

1302.—Relacion de su vida.

Muñiz, *Biblioteca Cisterciense Española.*

JESÚS (SOR MARIANA DE).

No está puesto en claro si esta religiosa nació en Madrid ó en la Bohemia, cuando sus padres moraban en la ciudad de Praga. Siendo de pocos años entró al servicio de la reina D.ª Ana de Austria, mujer de Felipe II. De Palacio salió para tomar el hábito

en el convento de Santa Clara, de Trujillo, fundado en 1575 por un sacerdote de aquella población. Falleció á 14 de Septiembre del año 1635, á los ochenta de su edad.

1303.— Poesías.

Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura, por D. Vicente Barrantes. Tomo III, páginas 88 á 91.

1304.—Consideraciones espirituales.

Hállanse copiadas en el manuscrito *Vida de la Venerable Madre Mariana de Jesus, Religiosa de la primera regla de Santa Clara en el convento de las Descalzas franciscas de San Antonio de la ciudad de Trugillo.*

Van intercaladas en el texto, fol. 22 y siguientes.

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 269.

En este mismo manuscrito hay algunos versos de sor Mariana.

1305. — Espejo purissimo de la bida, Passion, muerte y resurecion de Christo bien nuestro, manifestada por el mismo a la Madre Mariana de Jesus, Religiosa en el Monasterio de las Descalças de San Antonio de la Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco de la çiudad de Trujillo.

Letra del siglo XVII.—174 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Qq. Supl.° II 23.

1306.—En la misma Biblioteca hay los siguientes manuscritos del mismo libro, copiados todos en el siglo XVII. Constan: el 1.° de 243 hojas en 4.°; el 2.° de 111; el 3.° de 385; el 4.° de 295; el 5.° de 252 en 8.°; el 6.° es un volumen en folio sin paginación. Signaturas: B. 163, B. 132, Ff. 154, P. 101, A. 139 y P. 246.

Esta obra se parece á la *Mística ciudad de Dios*, de sor María de Jesús de Agreda. Consta de tres partes: la primera contiene 11 capítulos; la segunda 12, y la tercera nueve. La relación se supone hecha por el mismo Jesucristo, quien añade mil detalles que no constan en los Evangelios.

1307.—Poesías.

1.ª—Carta espiritual.

Esta union me dio licencia
a que, pues tu me quisiste,
pueda yo quererte a ti,
y asi Señor no te admires.....

2.ª—Respuesta de la carta.

Recivi, esposa, tu carta
y con tierno amor noté
que te alcanzan de paciencia
los que a mi jamas me ven.....

3.ª—Desengaños de la vida.

Ya, Razon, que de la vida
conoces la ligereza
y que de un suspiro a otro
es la cuna o es la güesa,
Ya que el nacer es teatro
adonde se representa
que de lo mas a la nada
es la distancia pequeña,
De mi pretendo saber
de que ilusion a la fuerza
se asegura este edificio
que aun antes de ser se quiebra.
¿Quien afianza este anhelo
que á la luz de una pavesa
eternidades se labra.....

4.ª—Décimas.

¡Valgame Dios! quan mudable
¡o triste vida! te alteras,
mas abitable a las fieras
que a los hombres agradable.....

Letra del siglo XVII.—Tres hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Qq. Supl.° II, 23, folios 175 á 177.

1308.—Cartas de nuestra venerable y santa Madre Mariana de Jesus, escritas á diferentes personas, cuyos originales tiene en su poder con mucha veneraçion la mui noble

Señora Doña Leonora Ossorio, vizcondesa de Santa Maria y señora del Valle de Trigueros.

Van dirigidas á D.ª María de Luxán y á D.ª Constanza, mujer del mariscal de Nobes; la escrita á ésta, fechada á 22 de Noviembre de 1611; las tres restantes sin fecha.

Letra del siglo xvii.—Dos hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.º 285, folios 85 y 86.

1309.—Cartas [espirituales] que escrivio á diferentes religiosas la Madre Mariana de Jesus, Religiosa francisca Descalça de la primera regla de Santa Clara, en el convento de San Antonio de la ciudad de Trujillo, año de 1633.

Letra del siglo xvii.—18 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.— Manuscritos, T. 269, fol. 127 á 144.

Son seis, y no consta á qué religiosa van dirigidas.

Tres están fechadas á 20 de Febrero, 30 de Abril y 19 de Mayo de 1633.

JESÚS (Sor Mariana de).

Natural de Escalona. Fueron sus padres Diego Fernández de Tapia y María Pérez. Nació á 17 de Febrero de 1577. Siendo de once años entró al servicio de la Marquesa de Villena, y cuatro más adelante se desposó con un cantor de la misma casa, llamado Andrés de Cuéllar, quien murió á las tres semanas; ella quedó embarazada, y dió á luz una hija que fué luego monja en la Concepción de Toledo.

Después de una grave enfermedad, se decidió á retirarse del siglo; tomó el hábito de la Tercera Orden de San Francisco en Toledo, y allí pasó el resto de sus días. Falleció á 9 de Julio de 1620, y recibió sepultura en el convento de San Juan de los Reyes. Tuvo estrecha amistad (de ultratumba, por supuesto) con San Diego y Santa Teresa, con quienes habló muchas veces, según ella cuenta.

Por sus virtudes fué muy aborrecida de Satanás. «Despues de auer hecho ciertas obras de caridad cuidando del bien de algunas almas, una noche el demonio la atormentó en forma de un cerdoso javalí muy feroz, y dando gruñidos se rebolcaua sobre su cuerpo y la hozaua y mordia.»

«Por dos vezes passó un terrible tormento; aparecieronsela dos demonios feissimos, tiznados como herreros, con dos mazos como de piedra ó hierro, y cada uno por su parte la iva martillando todas sus coyunturas» (1).

1310.—Particvlares mercedes qve recibio de N. Señor la Venerable Hermana Mariana de Iesvs, de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco. Sacadas a luz por el Licenciado Luis de Mesa su Confessor, de la misma Orden Tercera. Parte segunda. Diuidida en tres libros. Con privilegio.—Impresso en Toledo, por Francisco Calvo. Año de M. DC. LXI.

Es una Vida espiritual de sor Mariana, escrita por ella misma, y ocupa las páginas 629 á 1.207 del siguiente libro:

Vida, favores, y mercedes, qve Nvestro Señor hizo a la Venerable Hermana Mariana de Iesvs, de la Tercera Orden de San Francisco, natvral de la villa de Escalona, qve vivió, y mvrió en Toledo. Compvesta por el Licenciado Luis de Mesa, Presbitero, su Confessor.—En Toledo, por Francisco Calvo. Año 1661.

Un vol. en fol. de 1.207-22 páginas, más 10 hojas de preliminares.

Hay otra edición de Madrid, Imprenta

(1) Su *Vida*, páginas 103 y 105.

Real, por Juan García Infanzón, año 1678. Consta de 1.229 páginas á dos columnas, en 4.° doble.

Las *Particulares mercedes*, etc., que también se hallan en este libro, aparecen impresas en Toledo, por Agustín de Salas Zaço, año de M. DC. LXI, y ocupan las páginas 629 á 1.229.

JESÚS (Sor Mariana de)

Nació en Valdeolivas, pueblo de la Alcarria, en el año 1606. Sus padres, Pedro Baquero é Isabel López, eran de humilde familia. Estimulada de su devoción, ingresó en la Tercera Orden de San Francisco. Vivió casi toda su vida con su hermano don Pedro Baquero, cura que fué de Salmerón, Chillarón y Cañaveruelas.

Falleció á 28 de Mayo del año 1683.

1311.—Vida de la Venerable Mariana de Jesvs, por otro nombre Doña Mariana de Baqvero Tercera del Orden de Nvestro Padre San Francisco, que dexó escrita de sv mano, por obediencia de sv confessor. Sacada á lvz por el Lic. Don Pedro Baqvero, sv hermano, cura de las parroquiales de Cañaueruelas, Alcobujate y Santauer; con notas de confirmacion, y doctrina muy vtil para todos, y la invencion prodigiosa de los Santos Christos de Alcobvjate. Ofrécele á la Catholica Magestad de la Reyna Madre Doña Mariana de Austria, Nuestra Señora, en manos de la Excelentissima Señora Doña Elvira Ponce de Leon, Marquesa de Baldueza, su Camarera Mayor.—En Madrid. Por Francisco Sanz. Año de 1688.

Un vol. en 8.° mayor, de 377 páginas, más tres hojas al principio y 12 á la conclusión.

Port.—Á la Excelentissima Señora Doña Elvira Ponce de Leon, el Licenciado Pedro Baquero.—A la Reyna Madre Doña Mariana de Austria.—Aprobación del Doctor Don Thomas García de Toledo, Abad de Santiago: Cuenca 20 de Abril de 1684.—Licencia del obispo de Cuenca: Cuenca 1.° de Mayo de 1684. —Aprobación del P. Antonio de Aguiar y Saavedra, de la Compañía de Jesús: Madrid 28 de Septiembre de 1686.—Licencia del Ordinario: Madrid 14 de Enero de 1687.—Real privilegio para la impresión: Madrid 2 de Julio de 1688.—Fe de erratas.—Tasa, por Diego Guerra de Noriega.—Prólogo al lector. —Texto (LXIX capítulos).—Protesta del autor. —Tabla de los capítulos.

1312.—Traslado de un papel que escribio la Madre Maria Ana de Jesus, beata tercera de la Orden del Serafico Padre San Francisco, que murio en el mes de Julio deste año de 1620. Trata de cosas de su espíritu.

Letra del siglo XVII.—13 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Qq. Supl.° 11-26.

JESÚS (Sor Mariana Agustina de).

Religiosa de San Agustín en Valladolid. Vivió á mediados del siglo XVII.

1313.—Relacion de algunos milagros obrados por Maria de Santo Tomé.

Esclarecido solar de las religiosas recoletas de Nuestro Padre San Augustin, y vidas de las insignes hijas de sus conventos. Su autor el R. P. M. Alonso de Villerino, Tomo II, páginas 180 á 183.

JESÚS (Sor Melchora María de).

Religiosa en el convento de Descalzas Reales de Madrid, donde era Abadesa en el año 1715, fecha en que dedicó á Felipe V el siguiente folleto:

1314.—Oracion panegyrica en las honras de la Ser.ma Señora Sor Maria-Ana de Avstria y de la Crvz, Religiosa en el Real Convento de las señoras Descalças desta Corte, el dia trece de Septiembre deste año de

mil setecientos y quince, dia nono de su fallecimiento: con assistencia de toda la grandeza de la Corte, Prelados de las Sagradas Religiones, y Predicadores de Su Magestad. Dedicale la Comvnidad al Rey Nvestro Señor Don Phelipe Qvinto. Dixola el R. P. Fr. Pedro Espinosa de los Monteros.—En Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga.

Sin año.—32 hojas en 4.°, más seis de preliminares.

La censura, del P. Fr. Juan Bautista Lardito, dada en San Martín de Madrid á 27 de Septiembre de 1715.

La dedicatoria, de sor Melchora, ocupa dos hojas al principio.

JESÚS (Sor Teresa María de).

1315.—Relación de un milagro que obró con ella Santa Teresa, curándola de una enfermedad.—3 de Julio de 1738.

Una hoja en fol.—Letra de la época.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas.

JESÚS DE ÁGREDA (Sor María de).

Cinco son las fuentes principales que pueden utilizarse para la biografía de sor María de Jesús: la que ella misma comenzó á escribir y quedó interrumpida por su muerte; la publicada por Fr. José Ximénez Samaniego al principio de la *Mística ciudad*; la correspondencia que mantuvo con Felipe IV; los procesos que acerca de su vida y escritos formó el Santo Oficio y la declaración que sobre su vida prestó el padre Fr. Andrés de Fuenmayor, quien la había confesado por espacio de muchos años; es tan extensa, que llena un tomo en folio y contiene datos en extremo apreciables.

Nació sor María en Ágreda á 2 de Abril de 1602. Fueron sus padres Francisco Coronel y Catalina de Arana, hidalgos y de piedad notoria. Á los doce años resolvió con decisión abandonar el siglo, y pensó ingresar en el convento de carmelitas descalzas de Tarazona, cosa que no llegó á realizar. Cuenta el P. Samaniego que el Señor inspiró á D.ª Catalina el pensamiento de entrar en religión, y habiéndolo comprobado por sus revelaciones el P. Juan de Torrecilla, los dos esposos acordaron separarse y fundar un monasterio de religiosas.

En efecto: lo instalaron en sus casas, y el día de la Inmaculada, año 1618, se dijo en él la primera misa; por Enero del año siguiente fueron tres monjas de San Luis de Burgos, del Orden de San Francisco. El padre de sor María profesó en la misma religión y se llamó Fr. Francisco del Santísimo Sacramento; su madre y una hermana que tenía entraron en el nuevo convento, donde ella tomó el hábito á los diez y seis años, y profesó á 2 de Septiembre de 1620. Sin haber cumplido los veinticinco la nombraron priora, cargo en el que fué reelegida muchas veces. La vida que hacía era modelo de penitencia: dormía solamente dos horas, y esto en un catre á modo de reja; todos los días, por espacio de media hora, llevaba á cuestas, andando de rodillas, una pesada cruz. Afligíala Satanás viendo tan raro ejemplo de virtudes, y así cuenta el P. Samaniego:

«El infernal Dragon comenzó poniéndola grandes espantos y terrores sensibles. Quando iba la sierva de Dios, en el silencio de la noche, á hacer en su retiro sus exercicios de devocion y aspereza, apagándole la luz, procurava retraerla con asombros y pavores. Pasó á aparecérsele visiblemente en diversas formas de animales, ya asquerosos, ya terribles. Tal vez se

le aparecia en figura de difunto amortajado, tal en la de hombre vivo. Decíala palabras feísimas; llegó á maltratarla y atormentarla en el cuerpo. Cargábase sobre ella con un grave y insoportable peso, con que, como prensándola, la martirizaba.»

Muy pronto comenzó el Señor á honrarla con favores extraordinarios, cuales eran éxtasis y frecuentes raptos, durante los cuales

«El cuerpo quedaba tan privado del uso de los sentidos, como si estuviese muerto, sin que ningun mal tratamiento ó tormento le fuese sensible. Quedaba algo elevado, sin descubrir la tierra, y tan aligerado del natural peso, como si no lo tuviese, de suerte que como á una hoja de un arbol ó una ligera pluma, con un soplo, aun de bien lejos, le movian. El rostro se mostraba con muy notable exceso más hermoso, aclarándosele el color natural, que declinaba á moreno. La compostura exterior en que quedaba era tan modesta y devota, que parecia un Seraphin en carne. Duraba en esta disposicion á veces dos, y á veces tres horas el rapto.»

Dotada sor María de una voluntad enérgica, resolvió edificar un convento más espacioso del que tenía, y luchando con la pobreza en que se hallaba la comunidad, echó los cimientos de la nueva casa en el año 1627; á 10 de Junio de 1633 se inauguraba, con asistencia del Obispo de Tarazona, D. Baltasar Navarro, y el Cabildo Catedral de aquella ciudad.

Por entonces tuvieron lugar sus famosos viajes al Nuevo Mundo, el origen de los cuales refiere así el P. Jiménez Samaniego:

«Un dia, despues de aver comulgado, arrebatada en extasis como solia, le mostró el Señor por especies abstractivas maravillosamente todo el mundo. Conoció en esta elevacion la variedad de sus criaturas y quan admirable es en la universidad de la tierra. Mostrósele con mucha claridad la multitud de gentes que la habitan, las almas que en ella avia, y entre ellas quan pocas eran las que profesaban la verdadera fe. Dividíasele el corazon con el dolor de ver que la copiosa redempcion se aplicase á tan pocos, y que fuesen tantos los llamados y tan pocos los escogidos.»

Poco después, sor María comenzó á verse transportada á Nuevo México, donde instruía á los indios en los misterios de la fe católica; nada menos que 500 expediciones realizó, si no hay error de pluma ó suma en el relato del P. Samaniego. Los franciscanos allí residentes quedaron asombrados cuando muchos paganos se les presentaron solicitando el bautismo; añadían que los había doctrinado una monja que se les aparecía con frecuencia, y echando sus cuentas Fr. Alonso Benavides, se convenció de que la catequista era sor María. Vino á España con el propósito de aclarar este peregrino suceso, y en Madrid habló con el General de su Orden, Fr. Bernardino de Sena, quien le dió amplias facultades para hacer las informaciones necesarias. Bajo precepto de santa obediencia, mandó á nuestra religiosa que le dijese cuanto sabía en el particular, y ella confesó haber ido á Nuevo México repetidas veces, aunque no sabía si en espíritu ó corporalmente. Sacóse de todo esto un testimonio, *ad perpetuam rei memoriam*, cuyo paradero es desconocido; sor María compuso una relación de estas predicaciones, inclinándose á creer que no iba realmente á México, sino que un ángel tomaba su figura y predicaba á los gentiles americanos.

Menos feliz que en la conversión de éstos anduvo en la de Felipe IV; veintitrés años persistió sermoneándole por cartas, y el Rey continuó como siempre quemando incienso en los altares de Venus y abandonando en manos de sus favoritos los más importantes negocios de Estado.

Inicióse esta correspondencia, monumento de subido valor para nuestra Historia,

cuando Felipe IV, al regresar de Zaragoza en Julio de 1643, visitó á sor María; quedó prendado del raro ingenio de ésta, y ambos acordaron escribirse; pero tan en secreto, que nadie lo supiera: afortunadamente, se ha conservado íntegra tan rica colección epistolar, dada á luz en nuestros días por un ilustre hombre político.

Como nunca la virtud extraordinaria deja de ser perseguida, sor María se vió procesada por el Santo Oficio; comenzaron las diligencias muy reservadamente á 15 de Abril del año 1635, sin que nada censurable se probase en contra de ella; los cargos que se le hacían eran nimiedades: llamar á Dios el Altísimo, decir que tenía varios Angeles de la Guarda, y otras cosas por el estilo. Renovóse la causa en 1649, con ocasión de sus revelaciones y de varias tesis dogmáticas que defendía, entre ellas la Inmaculada Concepción, y otra vez quedó manifiesto que en nada se había extralimitado.

Sus últimos años los pasó atormentada con penosas dolencias, que sobrellevó con heroica resignación. Llena de méritos á los ojos del Señor, falleció á 24 de Mayo de 1665, y su memoria comenzó á ser venerada cual la de una santa, cosa que llevó á mal el Santo Oficio, pues abrió una información, mejor dicho proceso, acerca de la vida y obras de la Venerable; (1) copiamos de él lo que más importante nos ha parecido:

Illmo. Señor. La informacion de los excesos que se dicen públicamente de la Madre María de Jesús, por no llevar prisa e dilatado hasta que se desembarazase de precisas ocupaciones el vicario de Malexan, notario que me señala V. S. Illma.; con el e examinado los testigos que verá V. S. Illma. en la probanza que va con esta, porque V. S. Illma. vea al estremo que llega una devocion indiscreta; esta se dilata en esta ciudad y comarca, de tal suerte, que lo mismo que deposan los testigos deste informe digeran, creo que con mayores excesos y terminos mas imprudentes, si recibieramos todos los vecinos de esta ciudad de casa en casa. Todo lo que e dado noticia á V. S. Illma., y me manda, y mucho mas está probado, si bien no a sido posible el averiguar que se vendan por revelaciones divinas opiniones de Scoto en el libro que dicen a compuesto la Madre María de Jesús, de la *Vida de la Virgen*, porque esto mismo le e oido yo mismo al Sr. Obispo de aquí; sin embargo, ni el Dean, que lo alega, se a certificado, por sus ocupaciones, ni yo me e atrevido á recibir el dicho del Sr. Obispo, porque como en su misma diócesis es Inquisidor de derecho, lo miro como juez en esta causa y superior mio; y tambien porque algunos en conversacion dicen lo que con juramento no se atreven ó porque se les va de la memoria ó porque no lo saben con la misma certeza que lo digeron conversando; podrá ser que esto lo sepa V. S. Illma. mucho mejor del Dr. Gaian, digdidad de la Seo de Çaragoza, porque este le dijo al Abad de Veruela que en los escritos de la Madre María de Jesús se abian allado algunas proposiciones asperas, y me lo dijo asi el Abad recien venido de Çaragoza. Segun esto, algun traslado, ó el mismo Dr. Gaian o otro, a visto donde están estas proposiciones asperas.

Actualmente quando estaba aciendo la probanza que á V. S. Illma. imbio con esta, con mandato de V. S. Illma., supe que un religioso francisco acia otra. Y aunque me ocultaron donde vivia, lo allé buscándolo de noche, y lo allé en casa del Arcidiano de Calataiud, pariente quedize ser ó porconsanguinidad ó afinidad de la Madre María de Jesús. Alli mismo retirándolo á solas, le recibí juramento en forma, y despues le pregunté entre otras cosas con que autoridad acia aquel informe. Respondiome lo que V. S. Illma. verá en el acto que va en esta informacion; con la maior maña

(1) *Calificaciones y censuras dadas á las Obras de la Venerable Madre María de Jesús, en el siglo María Coronel, Abadesa del Convento de la Concepción de Agreda.*
Manuscrito original. Tres volúmenes en folio.
Biblioteca Nacional. Manuscritos. — Números 7618 á 7620.

que pude hize que el religioso pusiera en mis manos el interrogatorio que va con esta; y porque con alguna voz excesiva no nos sintieran los de la casa, le dige á toda paz que necesitaba V. S. Illma. de leer el interrogatorio, y en leiéndolo daba mi palabra de restituirlo, y que suplicaría á V. S. Illma. la brebedad. Ya veo que el superior no está obligado á cumplir lo que el inferior promete, especialmente si no conviniere; pero si en volver este interrogatorio no alla V. S. Illma. inconveniente y aprovechare tanto un traslado *fe faciente*, por la palabra que e dado, con todo encarecimiento suplicaré á V. S. Illma. le restituia.

A los testigos todos los tengo por verdaderos en decir lo que sienten y an oido, si bien á la maior parte de ellos entiendo que aunque dizen lo entienden, pero lo que entienden es con indiscreta devocion y demasiada credulidad. Particularmente, Doña María Mendoza, que nos dijo al notario y á mi nos daría cuentas que abian estado en el cielo y pañitos teñidos en sangre de la Madre María para remedio de nuestros achaques, no obstante que le digimos que ya los pidiriamos cuando los hubiesemos menester, sin embargo, sin podello remediar, con una criada imbió los pañitos y cuentas que imbio á V. S. Ill.ma con esta.

En el interin que V. S. Illma. se detiene en calificar las proposiciones destos testigos, Prudencio Ruiz y yo iremos á haberiguar á Malon lo que V. S. Illma. nos manda de Joseph Laborda, con todas las diligencias que V. S. Ilustrisima manda, para que despues me de V. S. Illma. nuevas ordenes en que le sirva, y inteligencia para el acierto. Dios guarde á V. S. Illma. como deseo en su grandeza, para deffensa de la fe.—Taraçona y Septiembre á 22 de 1666.—Illmo. Señor. B. L. M. de V. S. Ill.ma su menor súbdito. — *El Dr. Juan Ortiz, Comisario* (1).

Interrogatorio de testigos en el expediente de la Madre Agreda.

CAP. 1.º

Que en Taraçona como ciudad tan cercana á Agreda se sabe que allí públicamente se dice que la Madre María de Jesús fue una religiosa de tan exemplar vida y de tan prodigiosa sanctidad que ella sola experimentó los favores divinos que de muchos sanctos refieren las Historias; declare en particular el testigo lo que sabe y lo que siente.

CAP. 2.º

Iten; que corre en Taraçona y Agreda, por muy cierto, que la Madre María de Jesús estubo en la guerra en que mataron al Rei de Suecia, y lo confirman porque el Padre Gutierrez, que fue confesor suio muchos años, enseñó á muchos una toca suia chamuscada y con muchos mosquetazos; diga el testigo lo que sabe y lo que siente.

CAP. 3.º

Iten; que un forastero que vino á Agreda de las Indias, curioso, quiso veer á la Madre María de Jesús por la comulgatoria, y despues de abella visto dijo, que á la misma dejaba en una ciudad de las Indias predicando por las calles con un Christo crucificado y que hacia mucho fruto.

CAP. 4.º

Iten; que en las dichas dos ocasiones y en otras que estubo ausente la Madre María de Jesús, en el combento mismo un angel tomó su semblante para gobernallo quando ella era superiora, y que las monjas le dicían al angel: angel mio, no nos trateis con tanto rigor, porque la Madre María con mucha mas suavidad se portaba con nosotras.

CAP. 5.º

Iten; que el libro que a compuesto de la *Historia de la Virgen Madre de Dios*, la misma Virgen se lo dictó, y todo el discurso de su Puríssima Concepcion y de su santa vida, y como tal, que estaba este libro aprobado por la Inquisicion Suprema, para entregallo á la estampa.

CAP. 6.º

Iten; que el Obispo de Taraçona que oi es, a dicho que abiendo leido algunas cosas del libro de la Madre Maria, a allado que su doctrina y estilo excede al estilo del Angélico Doctor Sancto Tomás.

(1) Tomo I, folios 32 y 33.

CAP. 7.º

Iten; que en el dicho libro dize la Madre María que le a revellado Dios y la Virgen por verdades infalibles algunas opiniones que defiende Escoto, particularmente aquellas que aluden á probar que la Madre de Dios fue concebida sin pecado original.

CAP. 8.º

Iten; que los pintores en algunos retratos de la Madre María, la pintan escribiendo y á la Madre de Dios en una nube dictándole lo que a de escribir. Y si la pintan deste modo porque sienten que sucedió así y que la Reina del cielo le asistia en lo que escribia la dicha.

CAP. 9.º

Iten; si sabe ó a oido dicir que la dicha Madre María de Jesús aia obrado en vida algunos otros prodigios y portentos, o despues de muerta.

CAP. 10.

Iten; si sabe quien tenga en su poder algunos quadernos treslados que sean de lo que la dicha Madre escribió, lo manifieste, porque para ciertos fines los recoge el Sancto Offcio y manda recoger (1).

Declaracion de sor Feliciana de Jesús María, Priora del Carmen Descalzo en Tarazona.

Preguntada si save o se dice comunmente que por algunos años, tal dia como el dia de la Asçension de Christo a los çielos, la dicha Madre Maria subia al çielo en querpo y en alma, y que saviendo esto las monjas de su convento le ponian rosarios, quentas, estampas y cruçes para que los subiese consigo al çielo, y que estas estavan repartidas como vajadas del çielo entre muchos devotos de Agreda, Taraçona y otras muchas partes, dixo que comunmente se diçe asi, que por muchos años la Madre Maria de Jesus el dia de la Asçension se subia al çielo, y que con esta fe esta deposante a inviado algunos rosarios, quentas y otras cosas; y volviendoselas a esta deposante las repartia a personas conoçidas suias, diçiendoles: *estimenlas, que an estado en el çielo;* y asi piadosamente lo creia esta deposante, por asegurarselo asi personas grabes y de mucho credito. Y diçe mas, que muchos pañitos teñidos en sangre de la Madre Maria de Jesus le an dado a esta deposante como reliquias, y como tales, piadosamente veneradas, a repartido a muchos conoçidos, para que tambien piadosamente los venerasen como reliquias (1).

Declararon además en esta información las personas siguientes:

D. Pedro Marin de Funes, Dean de Tarazona.

Fr. Jerónimo de Aranda, Guardian del convento de capuchinos de Tarazona.

Fr. Buenaventura de Tarazona, capuchino.

El P. Jerónimo Arabiano, Rector del colegio de la Compañía.

El P. Miguel de Rabesbens, ó de Ravastins, de la Compañía.

El P. Pedro San Martín, de la Compañía.

Prudencio Ruiz de Pereda, familiar del Santo Oficio.

El Dr. Francisco Pardo del Castellar, Chantre de Tarazona.

Francisco Leonardo de Argensola, natural de Tarazona y pintor de oficio.

Doña María Mendez de Sotomayor y Castejon.

Fr. Martín de Sobejano.

Grande es á todas luces la significación que en nuestra historia política y literaria tiene sor María de Jesús, pero indudablemente se ha exagerado mucho al considerarla como un tipo excepcional y la segunda escritora religiosa después de Santa Teresa; especies muy dudosas bajo todos los puntos de vista (2). Si fué consejera de Fe-

(1) Tomo I, folio 4.

(1) Tomo I, fol. 23.

(2) Hé aquí el juicio que de sor María consigna doña Emilia Pardo Bazán (*San Francisco de Asís*, páginas 270 y 271; edición de París, 1886):

«Merece figurar entre nuestros clásicos por la limpieza, fuerza y elegancia de la dicción; entre nuestros teólogos,

lipe IV, antes dispensó tal honor Felipe III á la monja de Carrión, quien dió su parecer, á instancias del Monarca, nada menos que en el trascendental negocio de la expulsión de los moriscos; con ella mantenían larga correspondencia obispos, magnates y religiosos; hasta el mismo Gregorio XV se encomendaba en sus oraciones. Si la madre Ágreda escribió libros en folio, más fecundidad tuvo sor Hipólita Rocaberti; en cuanto á la profundidad de pensamientos y elegancia de estilo, nada le pueden envidiar sor Teresa de Jesús María y D.ª Constanza Osorio; si compuso la historia de la Virgen en su *Mística ciudad*, ya en el siglo XV doña Isabel de Villena había escrito la *Vita Christi*, y acaso con mejor criterio.

Á nuestro juicio, la fama de que hoy disfruta sor María es debida á la importancia histórica que ofrece su correspondencia con Felipe IV, recientemente popularizada por un ilustre hombre de Estado, y en la cual son más interesantes las cartas del Rey que las de su consejera; además, la *Mística ciudad*, obra que pudiera calificarse de piadosa novela, (1) satisfacía el ardiente deseo que siempre hubo en las almas por conocer con detalles cuanto se refiere á Nuestra Señora; de este modo se explican las muchas ediciones que se hicieron de tal libro, hoy bastante olvidado y, para nuestro gusto, de lectura pesada; á un tomo en 8.º lo redujo años pasados D.ª Emilia Pardo Bazán, y con todo eso, casi nadie se ocupa de él.

Hasta ahora no se ha hecho la bibliografía de la madre Ágreda, cosa que ofrece varias dificultades; es preciso averiguar en primer término qué obras se le atribuyen con razón, y cuáles son apócrifas; también describir las múltiples ediciones de ellas, especialmente de la *Mística ciudad*. Apuntaré el resultado de mis investigaciones, esperando que otros más eruditos las completen.

Nicolás Antonio cita:

La Mística ciudad de Dios.

Leyes de la Esposa.

Meditaciones de la Pasion de Nuestro Señor.

Exercicios espirituales.

El P. Jiménez Samaniego añade á éstas las intituladas:

Sabatinas.

Tratado sobre la caida de los ángeles.

Peticion á Dios.

Jardin espiritual para recreo del alma.

Tratado ó suma breve de su vida.

Nosotros clasificaremos las obras de sor María en auténticas, dudosas y apócrifas.

AUTÉNTICAS.

Mística ciudad de Dios.

Escala espiritual.

Exercicios espirituales.

Primeras y segundas Leyes de la Esposa.

Tratado de su vida, la de sus padres, y fundacion del convento de Ágreda.

Relacion del estado de su espíritu, y lo que pasó en la conversion de los indios de Nuevo México.

Teología Mística, ó Tratado de las siete hojas.

Respuesta que le dió el Señor, supli-

---

por la copia y alteza de la doctrina; entre nuestros filósofos, por la lógica profunda y el vigor mental. En su tiempo anduvieron confusos y maravillados sabios obispos y graves doctores, sin atinar cómo una hembra falta de estudios, á quien sirviera de escuela la contemplación tan sólo, podía seguir con firme paso las huellas de Santo Tomás y de Escoto.»

(1) Así la considera D. José Godoy Alcántara en su preciosa *Historia de los falsos cronicones. Obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia.* Madrid. Impr. de M. Rivadeneyra, 1868. Páginas 245 á 251.

cándole librase á esta Corona de la opresion de las guerras.

Testamento espiritual. — Sabatinas. — Tratado sobre la caida de los ángeles.—Peticion á Dios.—Jardin espiritual.

Carta pastoral para las religiosas.

En qué consiste la verdadera contricion.

Modos de conocer la criatura los objetos.

Pasión de Nuestro Señor.

Propósitos de perfeccion.

Sentencias para gobernar prudentemente las acciones.

Tratado de mortificacion para llegar á la perfeccion.

Varias oraciones.

Avisos y propósitos que propone una alma religiosa.

DUDOSAS.

Cántico entre la Venerable Sor María y los ángeles que la asistian.

Descripcion de los seis ángeles que la asistian.

Mapa de los orbes celestiales (1).

APÓCRIFAS.

Traduccion de los siete Salmos penitenciales.

Sor María de Agreda habla en el *Preámbulo* de su *Vida* de algunas obras que le mandaron escribir, y son éstas:

En el nombre de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo..... empiezo á escribir lo que se me ha mandado, que son los Tratados siguientes:

Primero. Una suma breve de las vidas de mis padres y la fundacion de este convento de la Purisima Concepcion de Maria Santisima, para que sus grandes virtudes, obras heroicas y las misericordias que el Altisimo ha franqueado con su pobre familia sean repreension severa de mi ingratitud.

Segundo. Lo que me sucedió en la niñez; como tomé el habito de religiosa; los fervores de novicia; comenzaron las cosas exteriores y publicidades; pedí á los Prelados las atajasen con la penitencia de la obediencia; al Altisimo, que me las quitase; concediómelo Su Majestad; los grandes trabajos que me resultaron.

Tercero. El estado en que quedé; como dispuse mi vida con grande consuelo mío, retirandome del ruido que habían ocasionado las exterioridades. Dilatome la diestra Divina grandemente la capacidad interior, para atender á las alturas y recibir las inteligencias y favores del Señor, sin que las obligaciones de religiosa y prelada me estorbasen; mandome el Todopoderoso lo fuese y cuidase de esta casa. El habito de ciencia infusa que se me dió para disposicion de escribir la *Vida de la Reina* y otros sucesos.

Cuarto Tratado. Se intitula *Leyes de la Esposa*, *ápices de su casto amor*, *enseñanza de la divina ciencia*. Comprehende la disposicion activa que se me pidió, y la pasiva que me concedieron para escribir y declarar los encumbrados y abscondidos sacramentos de la Emperatriz de los cielos, Maria Santisima; lo que me sucedió en esta ocupacion; el estado en que me pusieron cuando lo concluí.

Quinto Tratado. El orden de la naturaleza humana que se me dio á conocer con el habito de ciencia; los orbes celestiales y elementares, desde el cielo impíreo hasta el centro de la Tierra, y lo principal que en ella se contiene; encaminándolo al conocimiento y servicio de su Criador con doctrinas provechosas.

Sexto. El orden maravilloso de la gracia, los Sacramentos y justificaciones, y varios modos de comunicarse el Altisimo con las almas.

Septimo y último Tratado. La Gloria celestial; los premios que da el Ser inconmutable de Dios á los justos; lo primero que hace el bienaventurado cuando entra en el cielo; como le recibe su Criador y Señor y la Virgen Santisima, Madre de Dios, los santos ángeles y bienaventurados.

(1) Este libro parece auténtico á juzgar por el testimonio del P. Fuenmayor y de la misma Sor Agreda en el *Preambulo* de su *Vida*. Pero como es tan necio y lleno de absurdos, no me atrevo resueltamente á darlo por genuino.

Los siguientes párrafos que transcribimos de Fr. Andrés de Fuenmayor, confesor de sor María, dan bastante luz acerca de lo que esta escribió.

«Sabe que la dicha Madre Sor María de Jesús tuvo ciencia infusa sobrenaturalmente, en grado superior y eminente; y esto lo sabe por la esperiencia que dicho testigo ha tenido tratando de diversas materias con la dicha Madre, pues constandole que nunca havia estudiado letras, le oyo muchas veces hablar en todo género de ciencias, con tanta eminencia y alteza como podia el hombre mas consumado en ellas. En la Philosophia hablaba de sus principios, composicion, de la naturaleza de los cuerpos elementales y mistos y sus propiedades. En la Astronomia, la magnitud de los cielos, astros y planetas; de su sitio, distancias, grandeza, movimientos y fluxos. En Cosmografia, de la division, descripcion de la tierra, la diferencia de naciones que cada una parte contiene; sus propiedades, costumbres y leyes con que se gobiernan. En la Mathematica, de las dimensiones y figuras. En la Arismetica, de sus principios y reglas, las que executaba con grande facilidad y primor (1).

Sor Maria de Jesus quemó la Historia que habia escripto de la vida de la Virgen Santisima y otros muchos papeles, y porque aya claridad en lo que quemó, el motivo porque lo hizo y los que ahora subsisten, lo pondrá este testigo con distincion, conforme lo entendió de la dicha Madre. Lo primero, save este testigo con distincion que el muy Reverendo P. Fr. Francisco Andres de Latorre, Lector jubilado, calificador del Santo Oficio y Ministro Provincial que fue tres veces de esta santa Provincia de Burgos y Difinidor general de toda la Orden de nuestro Padre San Francisco, varon de mucha virtud, piedad, letras y prudencia, desde que fue la primera vez Provincial de dicha Provincia, habiendo conocido el espiritu y camino que llevaba la dicha Madre, comenzó á gobernarla siendo su confesor y Padre espiritual, y lo continuó por mas de veinte años, hasta su muerte, el qual esperimentó en la dicha Madre la ciencia infusa que nuestro Señor la habia comunicado; la mandó diese cuenta por escripto de los favores que Su Magestad la hazia y las luces y inteligencias que recibia, y la dicha Madre, obligada por la obediencia de dicho Padre, su confesor, escrivio algunos tratados diversos de los beneficios y inteligencias que nuestro Señor la comunicaba, y por los años de 1637, haviendo la dicha Madre Sor Maria de Jesus tenido continuos mandatos del Señor por espacio de diez años antecedentes para que escriviese la Historia y vida de la Madre de Dios, y haviendolo consultado con dicho su padre espiritual y él mandadole por santa obediencia obedeciese á el Señor en escrivirla, la comenzó á escrivir, y haviendola acabado, aunque es verdad que la dicha Madre padecia cerca de dicha Historia los temores que arriba ha dicho este testigo tenia cerca de todos los beneficios divinos, con todo eso, era puntual su obediencia, que no se determinaba á executar cosa notable sin ella; pero en una ausencia que dicho Padre Fr. Francisco Andres de Latorre hizo de la villa de Agreda, un confesor que siendo ella niña le havia tenido y la confesava en aquella ausencia, la dixo que las mugeres no havian de escrivir, y con este dictamen la mandó que quemase dicha Historia, y la dicha Madre, con la promptitud que tenia de obediencia á sus confesores y ayudada algo de dichos temores en que la ponia su humildad, quemó la dicha Historia y con ella otros papeles y tratados que tenia escriptos, por lo qual fue reprehendida asperamente del Padre Fr. Andres de Latorre, su principal confesor, y aunque dicho Padre tenia un traslado de la dicha Historia, que le había hecho hazer y traslado de su mano, y otros papeles y materias que dicha Madre le havia comunicado, porque quedase el original de dicha Historia, la mandó la bolbiese á escribir, aunque por diversas ocupaciones de dicha Madre no tuvo efecto hasta despues de la muerte de el dicho Fr. Francisco Andres; y haviendo muerto dicho Padre Fray Francisco Andres de Latorre por los años de 1647, y quedado por su muerte todos los papeles y tratados (fuera de el traslado de la Historia que havia dado el dicho Padre á el Rey nuestro Señor Phelipe Quarto) que dicho Pa-

(1) Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 111, fol. 310.

dre tenia en su poder, de la dicha Madre Sor Maria de Jesus, por haverselos enviado el dicho Padre, cercano á la muerte; y entrando á confesarla de nuevo el confesor arriba dicho, le mandó quemase los dichos papeles con el mesmo dictamen, y la Madre, obediente, los quemó sin réplica; y despues, haviendo entrado este testigo á confesar á la dicha Madre, le mandó bolviese á escribir la Historia, y por su mandado y obediencia (que tambien la pusieron los perlados y superiores) la bolvió á escrivir con mas clara luz y extension. Fuera desto, la mandó tambien este testigo le diese quenta por escripto de algunos beneficios que recivia de nuestro Señor, y este testigo los trasladó como la dicha Madre los comunicaba, de los quales a puesto en esta su deposicion y pondrá adelante. Ultimamente, pareciendoles á los perlados y á este testigo que para servicio de Dios y edificacion de los proximos combenia que la dicha Madre escriviese su vida, y ella (aunque con gran encoximiento) la comenzó á escrivir, y haviendo llegado hasta acabar la fundacion del combento, dexando la obra comenzada, se la llevó nuestro Señor desta vida.

De suerte que los escriptos que á este testigo le consta dexó la dicha Madre de su mano y letra, son:

La Historia de la Virgen Santisima, en ocho libros.

El fragmento que dexa dicho de su Vida y fundacion del combento.

Un patronato que dicha Madre hizo, eligiendo por Patrona á la Virgen Santisima.

Y otros papeles que han faltado por la devocion de algunas personas que los han tomado, los quales, si se restituyeren, seran bien conocidos en la letra, estilo y doctrina, pues todo es uniforme con lo que deja dicho este testigo queda en ser y está en el archivo del dicho combento de la Concepcion de Agreda.

Y tambien tiene por cierto se conserban muchas cartas llenas de celestial doctrina, escriptas á diversas personas, que ellas guardan por su devocion, y otras á el Rey nuestro Señor Phelipe Quarto (que santa gloria aya).

Los tratados que dicha Madre escrivió antes que este testigo la confesase y quemó en las dos ocasiones sobredichas, segun se acuerda este testigo de sus titulos por haverselos comunicado la dicha Madre Sor Maria de Jesus, son los siguientes:

Uno que trataba del orden de naturaleza y del conocimiento que tuvo de todo lo criado, del cielo impireo hasta el centro de la tierra, y lo principal que con ella se contiene, haciendo como una escala por donde el alma suba á el conocimiento de Dios y le de culto, reverencia y alabanza.

Otro que contiene el orden de la gracia y declaracion de los thesoros y dones espirituales que Dios comunicó á los viadores en este valle de lagrimas, y lo que contiene la Iglesia militante, y qué es Iglesia.

Otro el orden de la Gloria, que contenia todo lo que pertenece á la Iglesia triunfante, el orden de los angeles y santos y el premio que les corresponde á sus meritos.

Otro una Theologia mistica con tres grados ó modos de conocer á Dios.

Otro una Escala para subir á la perfecion y aprovechar en el camino de la virtud.

Otro un libro que intitulava Leyes de la Esposa del Señor y apices de su casto amor.

Un jardin espiritual para la vida del alma.

Estos y otros tratados escrivió la dicha Madre por mandado de la obediencia; como dexa dicho, los quemó en las ocasiones referidas.

Iten, dice este testigo que save que en tiempo de dicho Padre Fr. Francisco Andres de Latorre se hicieron algunos traslados de algunos fragmentos de dichos tratados y de otros papeles que la dicha Madre Sor Maria de Jesus comunicava al dicho Padre Fr. Francisco Andres de Latorre, los quales por esta causa se abran reservado de que la dicha Madre no los quemase, y tambien se reservó una letania de nuestra Señora que la dicha Madre compuso, porque haviendo sacado un traslado de ella una persona devota, la imprimió por su devocion (1).

En la Biblioteca Nacional se guarda una portada manuscrita de la *Mistica ciudad de Dios* (2), al dorso de la cual hay una nota autógrafa de sor María, en la que reprueba el texto que escribió por vez primera, pues

(1) Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 111, folio 211 á 214.

(2) Papeles varios en folio, caja 38, núm. 26.

deseaba se quemara un tomo que se había salvado de las llamas. Reproducimos íntegro este documento:

Mistica ciudad de Dios, Milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia: Historia divina y Vida de la Virgen Madre de Dios, Reina y Señora nuestra Maria Santissima, autora de la vida y de la luz: Reuelada en estos siglos vltimos por la misma señora á su Esclaua Sor Maria de Iesus, Abbadessa indigna del Conuento de la Ynmaculada Concepcion de la villa de Agreda, Para nueua luz del mundo, alegria de la Yglesia Catholica y confiança de los mortales.

Vista y reconocida por el Padre fr. Francisco Andres de la Torre, Calificador del Consejo Real de la General Inquisicion, Lector Iubilado y Prouincial de la Prouincia de Burgos del Orden de Nro. P. S. Francisco y Confessor de la Autora.

Parte 3.ª

Este libro se a de quemar porque no está ajustado al orijinal que se escribió segunda vez, començando a 8 de Dicienbre Año de mil seiscientos y cincuenta y cinco, como consta de 8 tomos que tengo escritos y añadidos; este le cobro de su M.ᵈ el R.ᵐᵒ Manero (1).—*Sor Maria de Jesus.*

Grandes eran los temores que á sor María inspiraba el que su obra se divulgase ó publicara, adivinando las polémicas que con motivo de ella se suscitarían, temores que expresó en esta carta inédita, escrita á fray Pedro de Arriola:

Jesus Maria.

M. R.ᵈᵒ P.ᵉ y S.ʳ mio: sea el Altissimo en el alma de V. P. y comuniquele sus dones con liberal mano; muy buen dia es para mi el que me trai carta de V. P. y nuebas de su salud que se la deseo con afecto de verdadera y fiel sierua y la pido a Dios con veras y que de a V. P. su amor la gracia y saluacion, que es la suplica que ago para mi y por los que mucho amo y estimo. Con grande repugnancia di los papeles al P.ᵉ Guardian, porque sabia añadieron y quitaron, y a mi me hicieron preguntas y respondia en uilletes, y era facil errar y mas io que soi muger ignorante. V. P. P.ᵉ mio crea que no me puede hacer maior buen gusto y consuelo que aduertirme, enseñarme; y digame V. P. si conuiene deje esta obra y la queme o la acabe, que para qualquiera cosa estoi rendida, y si he de continuar suplico a V. P. puesta a sus pies, que haga memoria sobre lo que a leido, y escriua en un papel las faltas y los numeros, porque he de leer aora el orijinal y enmendarle, y uendran las advertencias en linda ocasion. Los temores perseueran y las aflicciones; encomiendeme a Dios V. P. Para Setiembre pediré licencia y hablaremos largo; el librillo de Semana Santa remiti con el criado, y la M.ᵉ vicaria el del Santissimo; auiseme V. P. si los a reciuido, y mandeme como a sierva, a quien guarde Dios felices años. En la Concepcion de Agreda, a 11 de Junio de 1660.—Fiel sierua de V. P.,—*Sor Maria de Jesus.*

Una página en fol.—Copia del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—P. V. fol., C. 38, núm. 26.

No se equivocaba sor María al manifestar estos recelos; pocas obras han dado lugar á tantas polémicas como la *Mística ciudad de Dios*; de los muchos libros y folletos que ya en pro, ya en contra de ella se publicaron, citaremos los siguientes:

Relacion de las proiviciones que se hicieron por el tribunal de la Inquisicion, respecto de la obra titulada Mistica ciudad de Dios, y de todas las demas de la madre Sor Maria de Jesus de Agreda; con insercion de los Breves de Benedicto XIV y de los decretos de Carlos II sobre dicha obra, dados en San Ildefonso 13 *de Agosto de* 1674.

Manuscrito de 131 páginas en 4.º Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Qq. Supl.º 11-27.

(1) Fr. Pedro Manero, que tradujo la *Apologia contra los gentiles*, de Tertuliano. Publicóse en Madrid, imprenta de Pablo de Val, año 1657. Reimpresa años pasados, en la *Biblioteca clásica.*

Satisfaccion por la Religion de San Francisco á los reparos que se han hecho contra los tres libros o partes de la Vida de la Virgen Maria Madre de Dios Reyna y Señora Nuestra, que escrivio como en los mismos libros se dice, por revelacion privada, la venerable Madre Sor Maria de Jesus Abadesa del convento de la Inmaculada Concepcion de la villa de Agreda.—En Madrid, por Bernardo de Villadiego, año de 1680.

155 páginas en fol.

Actorum Facultatis Theologiæ Parisiensis in causa tomi primi Mysticæ civitatis Dei..... Brevis ac simplex narratio per R. A. P. F. A. V.—Compluti: Anno MDCXCVII.

12 páginas en 4.°

Censura censuræ seu confutatio sententiæ Deputatorum Facultatis Theologiæ Parisiensis. De propositionibus per illos excerptis à tomo primo Vitæ SS. Virginis, Hispanica lingua editæ à venerabili Matre Maria à Jesu.—Coloniæ Agrippinæ. MDC. XCVII.

96 páginas en 4.°

Certamen Marianum Parisiense ubi veritas examinatur in splendoribus Sanctorum et opus mirabile Civitatis Dei a censura Doctorum a Sacra Facultate Parisiensi Deputatorum exagitatur liberum. Conatur ostendere.... Fr. Antonius Arbiol.—Cæsar-Augustæ, apud Emmanuelem Roman. MDCXCVIII.

Un vol. en 4.°, de 472 páginas.

Sententia DD. Deputatorum Sacræ Facultatis Theologiæ Parisiensis, de propositionibus examinandis ab eadem Facultate, excerptis è Libro, cui titulus est: Mystica Civitas Dei..... ex Hispanico idiomate Gallico donata à R. P. Thoma Crouzet.

Impreso sin lugar ni año.—44 páginas en 4.°

Escudo apologético, con que se rebaten los injustos golpes de censura con que cierto Predicador pretendió borrar de la piadosa memoria de los fieles la celestial doctrina con que la V. Madre Maria de Jesus..... explica el Misterio de la Encarnacion de el Divino Verbo. Su autor el M. R. P. Fr. Pablo de Ezija.—En Granada, por Joseph de la Puerta. Sin año.—28 páginas en 4.°

Censura de la Sacra Facultad de Theologia Parisiense, dada contra el libro que se intitula: Mystica ciudad de Dios..... Traducida del Español por el Padre Thomas Croset, Recoleto.

Folleto en 4.°, de 12 páginas.

Mystica Civitas Dei vindicata ab observationibus R. D. Eusebii Amort, canonic. regul. Lateranens. Polingæ. Ipsæ observationes examinantur, & vanæ, atque captiosæ demonstrantur per R. Patrem Fr. Didacum Gonzalez Matheo, Regularis Observantiæ Sancti Patris nostri Francisci filium, Lectorem Jubilatum, & actualem Diffinitorem Provinciæ Burgensis.—Matriti: Ex Typographia Causæ Venerabilis Matris Mariæ à Jesu de Agreda, ann. M. DCC. XLVII.

305 páginas en fol.

Apodixis Agredana pro Mystica Civitate Dei technas detegens Eusebianas, per R. Patrem Fr. Didacum Gonzalez Matheo, Regularis Observantiæ Sancti Patris nostri Francisci, Lectorem bis Jubilatum, Ex-Definitorem, & Patrem Provinciæ Burgensis.—Matriti: Ex Typographia Causæ V. M. Mariæ à Jesu de Agreda, Ann. M. DCC. LI.

638 páginas en fol.

El P. González Mateo dedicó estos libros al sabio pontífice Benedicto XIV, quien, según refiere D. Santiago González Mateo, sobrino de aquél, en su curiosa autobiografía (1), después de hojearlos, exclamó: *Quis*

(1) Cnf. *Autobiografías y Memorias*, pág. CIV. (*Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, t. II.)

est hic qui tanta et tam barbare loquitur?

Traslado de las razones, que la Bendita M. Maria de Jesus escrive á los dichos Padres del Nuevo México.

Es una carta fechada en Ágreda á 15 de Mayo de 1631.

Ocupa las páginas 9 á 14 del siguiente opúsculo:

Tanto, que se saco de una carta que el R. P. Fr. Alonso de Benavides, Custodio, que fue del Nuevo México, embió á los Religiosos de la Santa Custodia de la Conversion de San Pablo de dicho Reyno, desde Madrid, el año de 1631.

Impreso sin lugar ni año.—16 páginas en 8.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Carlos III. —Paquetes en 8.°, núm. 26.

Auto del Consejo de la Inquisicion, dando licencia para poder leer los libros de la Madre María de Jesús de Agreda.—Madrid, 9 de Julio de 1686.

Impreso sin lugar ni año.—Una hoja en fol.

Academia de la Historia.—Papeles de Jesuítas, t. II.

Bringas (Fr. Diego Miguel).

Indice apologético de las razones que recomiendan la obra intitulada «Mystica ciudad de Dios» escrita por la V. Madre Sor María de Jesús Coronel y Arana.

Manuscrito del siglo XVIII; en fol.

Archivo Histórico Nacional.

Obsequiosa reverente expresion que en fuerza del Decreto Pontificio de Nuestro SS.mo Padre Benedicto XIV, en el que declara ser de la mano, y letra de la V. Madre Maria de Jesus de Agreda la obra intitulada Mystica Ciudad de Dios, escribia Don Joseph de Figueroa.—En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier García. Año de 1757.

Ocho hojas en 4.°

Contiene varias poesías.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Fernando VI.—Paquetes en 4.°, núm. 42.

Informe referente á los libros de la V. M. Agreda.—Fechado en San Ildefonso á 13 de Agosto de 1774.

Manuscrito del siglo XVIII; un vol. en 4.°

Biblioteca Nacional.—Qq. supl.° II, 27.

En nuestros dias, además del conocido estudio de D. Francisco Silvela es también digno de mención:

Felipe IV y Sor María de Ágreda. Estudio crítico por D. Joaquín Sánchez de Toca.—Madrid. Tip. de Los Huérfanos. MDCCCLXXXVII.

400 páginas en 8.°

En el siglo XVIII, cuando las obras de Sor María eran más alabadas que nunca y su memoria más bendecida, se escribió acerca de ella una comedia de santos, en dos partes, rotuladas:

Comedias nuevas, Primera, y Segunda parte. La Coronista mas grande de la mas sagrada Historia, Sor Maria de Jesus de Agreda. Su autor D. Manuel Francisco de Armesto.—En Madrid: En la Impr. de Alfonso de Mora. Año de M.DCC.XXXVI.

88 páginas en 8.°

Escritos de Sor María de Agreda.

1316.—Mystica ciudad de Dios, milagro de sv omnipotencia y abismo de la Gracia. Historia divina, y Vida de la Virgen Madre de Dios, Reyna, y Señora nuestra Maria Santissima, Restauradora de la Culpa de Eua, y Medianera de la gracia. Manifestada en estos vltimos siglos por la misma Señora a su Esclaua Sor Maria de Iesvs, Abadesa de el Conuento de la Inmaculada Concepcion,

de la Villa de Agreda, de la Prouincia de Burgos, de la Regular Obseruancia de N. S. P. San Francisco, para nueua luz de el mundo, alegria de la Iglesia Catolica, y confiança de los mortales.—Con privilegio. —En Madrid. Por Bernardo de Villa-Diego. Año de M. DC. LXX (1).

Tres volúmenes en 4.° d.

Tomo I: 636 páginas, más 185 hojas al principio sin numerar.

Port.—Vera efigies V. M. Mariæ à Iesv (grabada por Orozco).—Grabado de Villafranca que representa á San Juan en una roca escribiendo; en lo alto la Jerusalén celestial y la Inmaculada; á los lados el Dr. Escoto y la madre Agreda.—A la única Virgen Madre María Santísima, Fr. Alonso Salizanes.—Censura de la obra por la Religión de San Francisco.—Censura del P. Andrés Mendo, de la Compañía de Jesús: Madrid, 29 de Octubre de 1666.—Licencia del Ordinario: Madrid, 6 de Noviembre de 1666.—Censura de Fr. Diego de Silva: Madrid, 15 de Diciembre de 1666.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Tasa.—Aprobación de D. Miguel de Escartín, Obispo de Tarazona: Tarazona, 6 de Mayo de 1667.—Protestación de Fr. José Ximénez Samaniego.—A los doctos que leyeren esta Historia, Fr. Joseph Ximénez Samaniego.—Prólogo Galeato. —Relación de la Vida de la Venerable Madre Sor María de Jesús, por Fr. Joseph Ximénez Samaniego.—Texto (libros I y II).—Notas, por Fr. Joseph Ximénez Samaniego.

Tomo II: 1.100 páginas, más dos hojas de preliminares.

Port.—Grabado de Villafranca igual que el del tomo anterior.—Texto (libros III al VI).—Notas, por Fr. Joan Sendín Calderón.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. Miguel de Elizalde.—Licencia del Ordinario de Madrid.

Tomo III: 566 páginas, más dos hojas de preliminares y 81 á la conclusión.

Port.—Grabado de Villafranca.—Texto (libros VII y VIII).—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice por menor de las cosas notables.

1317.—Mystica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, &.ª En Lisboa, en la Emprenta de Antonio Craesbeeck de Mello. M.DC.LXXXI.

Tres volúmenes en folio.

1318.—Mystica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, &.ª En Lisboa, en la Emprenta de Theotonio Dámaso de Mello. M.DC.LXXXV.

Tres volúmenes en folio.

1319.—Mistica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia, &.ª.—En Amberes, por Henrico y Cornelio Verdussen. Año MDCXCVI.

Tres volúmenes en fol. m.

Tomo I: CCLXXII-235-104 páginas, más seis hojas de preliminares.

Retrato de sor Agreda.—Anteport.—Portada.—A D. Pedro Alvarez de la Vega, Conde de Grajal, Henrico y Cornelio Verdussen.—A los doctos que leyeren esta Historia, Fr. Joseph Ximénez Samaniego.—Prólogo galeato.—Vida de sor María de Jesús, por Fr. Joseph Ximénez Samaniego.—Texto.—Licencias de Fr. Alonso Salizanes, del P. Miguel de Elizalde, del Ordinario y del P. Tomás Sánchez.—Notas de Fr. Joseph Ximénez Samaniego.

Tomo II: 552 páginas, más cuatro hojas de preliminares.

Port.—Tabla de los capítulos.—Texto (libros III á VI).—Notas.

Tomo III: 287-24 páginas, más 34 hojas al principio y 42 al fin.

(1) El original de esta obra, que se conserva en el convento de Agreda, consta de ocho volúmenes en 4.°

Hé aquí como es descrito en el mencionado proceso:

«Todos los tomos estan en folio de a quarto, enquadernados en tabla aforrada de cordovan negro, con sus manillas de azero, perfiles y ojas doradas, con sus números en cada tomo, los quales quedan en el Consejo, dentro de una arquilla de madero de cedro, aforrada por de dentro con tela flor de romero y plata y alrededor de galon de oro y tachuelas doradas y una gasa que sirve de toalla para cubrir los dichos tomos, de seda blanca y encarnada y plata; y la arca tiene su cerradura pavonada y dorada, con sus aldavas, en la misma forma, y la llave colgada de una colonia azul y blanca.»

(*Calificaciones y censuras*, t. I.)

Port.—Tabla de los capítulos.—Texto (libros VII y VIII).—Notas.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

1320.—Mystica Ciudad de Dios, milagro de sv omnipotencia, y abismo de la gracia, &.ª—En Madrid. En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año de M. DCC. I.

Tres volúmenes en fol.

Tomo I: 876 páginas, más 18 hojas al principio y 24 al final.

Port.—A la única Virgen Madre, por fray A. Salizanes.—Censuras y aprobaciones.—Protestación de Samaniego.—Texto.—Notas del P. Samaniego.—Licencias y aprobaciones.—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

Tomo II: 1.108 páginas, más una hoja al principio y 64 al final.

Port.—Texto.—Notas por el P. Sendín.—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

Tomo III: 578 páginas, más una hoja al principio y 22 al final.

Port.—Texto.—Notas del P. Sendín.—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

1321.—Mystica Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, y abismo de la gracia, &.ª—Nueva Impression, adornada y enriquezida con muchas lindissimas Estampas, representando los Mysterios de la Vida y Passion del Señor Nuestro Jesu Christo y de su Santissima Madre la Virgen Maria Señora Nuestra.—En Amberes, Por Henrico y Cornelio Verdussen. Año M. D. CC. VIII.

Tres volúmenes en fol.: el primero, de CLXXVIII-236-104 páginas, más 14 hojas de preliminares; el segundo, de 552-40, más cuatro hojas de preliminares; el tercero, de 287-24, más tres hojas de preliminares y 42 al final.

Tomo I: Anteport.—Lámina que representa á sor María y al Dr. Escoto.—Port.—Lámina con la Virgen, el Niño Jesús y San Juan Bautista.—A la única Virgen Madre, fray Alonso Salizanes.—Licencias y aprobaciones.—Tabla de los libros y capítulos.—Prólogo galeato del P. Ximénez Samaniego.—Relación de la vida de sor María de Jesús.—Retrato de ésta.—Texto.—Licencias y aprobaciones.—Notas del P. Samaniego.

Tomo II: Port.—Tabla de los capítulos.—Texto.—Notas por Fr. Juan Sendín Calderón.

Tomo III: Port.—Tabla de los capítulos.—Texto.—Notas, por Fr. Juan Sendín Calderón.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice por menor de las cosas notables.

Las hermosas láminas que hay en esta edición fueron grabadas por Juan Wierix y Jerónimo Wierx.

1322.—Mystica Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, y abismo de la gracia, &.ª—En Madrid. En la Imprenta de la Causa de la V. Madre. Año de M. DCCXXI.

Cinco volúmenes en 4.°, dividido cada uno en dos partes, con paginación diferente.

1323.—Mistica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, y abismo de la Gracia, &.ª—Nueva impression, añadida de dos tablas, la una de los lugares de Escritura y la otra de las cosas más notables de esta obra.—En Amberes, á costa de la Viuda de Cornelio Verdussen. Año de MDCCXXXVI.

Tres volúmenes en 4.° d.

Tomo I: CLXXVIII-340 páginas, más 14 hojas al principio y 10 al final.

Anteport. grabada.—Port.—A la única Virgen Madre Maria Santissima.—Licenças de Francisco de Almada, Fr. Antonio de Moraes y Fr. João de la Madre de Deos (en portugués).—Licencia de su impression por la Religion de San Francisco.—Censura del P. Andrés Mendo.—Licencia del Ordinario.—Censura y aprobación del P. Fr. Diego de Silva.—Aprobación de D. Manuel de Escartín, Obispo de Tarazona.—Protestación de Fr. José Ximénez Samaniego.—Aprobación del Ordinario: Amberes, 12 de Junio de 1686.—Suma del

privilegio.—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—A los doctos que leyeren esta Historia, Fr. José Ximénez Samaniego.—Relación de la vida de la Venerable Madre sor María de Jesús.—Retrato de la Madre Agreda.—Texto (libros I y II).—Notas á esta primera parte de la Historia de la Vida de la Madre de Dios, por Fr. José Ximénez Samaniego.—Indice de las cosas más notables.

Tomo II: 592 páginas, más nueve hojas al principio y 24 al final.

Port.—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Texto (libros III á VI).—Notas á esta segunda parte, por Fr. Juan Sendín Calderón.—Indice de las cosas más notables.

Tomo III: 310 páginas, más cuatro hojas de preliminares y 11 al final.

Port.—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.—Texto (libros VII y VIII).—Notas á esta tercera parte, por Fr. Juan Sendín Calderón.—Indice de las cosas más notables.

1324.—Mystica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, y abysmo de la gracia, &.ª—En Madrid. Imprenta de la Causa de la Venerable Madre. Año de MDCCXLIV.

Tres volúmenes en 4.º doble: el primero, de 392·124 páginas, más 15 hojas al principio y 22 al fin; el segundo, de 943·76 páginas, con 52 hojas al final; el tercero, de 484 páginas, más 43 hojas de notas y 19 á la conclusión, sin numerar.

Tomo I: Port.—Tirasonensis beatificationis et canonizationis Ven. Servæ Dei Mariæ à Jesu Abbatissæ Monasterii oppidi de Agreda, Ordinis Sancti Francisci: 8 Maji 1757.—A la única Virgen Madre Maria Santissima, Fr. Alonso Salizanes, Ministro General de los Menores.—Censura de la obra, comisión y licencia de su impresión, por la Religión de San Francisco: 12 de Noviembre 1668.—Censura del P. Andres Mendo, de la Compañía de Jesús.—Licencia del Ordinario: Madrid, 6 de Noviembre de 1666.—Censura y aprobación del P. Fr. Diego de Silva.—Suma del privilegio: El Pardo, 13 de Marzo de 1742.—Aprobación del señor D. Miguel de Escartín, Obispo de Tarazona.—Aprobación de las celebérrimas Universidades de Salamanca y Alcalá.—Aprobación de la *Mystica ciudad de Dios* por la Universidad de Lovayna.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Protestación.—Texto (392 páginas).—Notas á esta primera parte de la Historia de la Vida de la Madre de Dios. Hízolas el P. Fr. Joseph Ximénez Samaniego (184 páginas).—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

Tomo II: Port.—V.º en bl.—Licencia de la Orden: Madrid, 15 de Octubre de 1671.—Aprobacion del P. Miguel de Elizalde, de la Compañía de Jesús: Madrid, 5 de Noviembre de 1671.—Licencia del Ordinario: Madrid, 11 de Noviembre de 1671.—Texto 943 (páginas).—Notas á esta segunda parte, por el P. Fr. Joseph Ximénez Samaniego (76 páginas).—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

Tomo III: Port.—Texto (484 páginas).—Notas á esta tercera parte, por el P. Fr. Joseph Ximénez Samaniego (43 páginas).—Tabla de libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

1325.—Mistica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, y abysmo de la Gracia, &.ª—En Madrid, en la Imprenta de la Causa de la V. Madre, año 1750.

Cinco volúmenes en 8.º mayor.

1326.—Mystica ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia, y abismo de la gracia, &.ª—En Madrid: En la Imprenta de la Causa de la V. Madre. Año de MDCCLIX.

Cinco volúmenes en 4.º

Tomo I: 244 páginas, más 25 hojas al principio y 40 al final.

Port.—A la única Virgen Madre, por fray Alonso Salizanes.—Censuras y aprobaciones.—Erratas.—Tasa.—Protestación del P. Samaniego.—Texto.—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas más notables.

Tomo II: 260 páginas, más dos hojas al principio y 48 al final

Port.—Erratas.—Texto.—Tabla de los capítulos.—Indice de las cosas más notables.

Tomo III: 426 páginas, más dos hojas al principio y 51 al final.

Port.—Erratas.—Texto.—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Escritura. —Indice de las cosas más notables.

Tomo IV: 323 páginas, más dos hojas al principio y 27 al final.

Port.—Erratas.—Texto.—Tabla de los libros y capítulos.—Tabla de los lugares de la Escritura.—Indice de las cosas más notables.

Tomo V: 676 páginas, más dos hojas de preliminares.

Port.—Erratas.—Prólogo galeato de Samaniego.—Vida de sor María, por el mismo.—Notas á la *Mística Ciudad*, por el mismo y por el P. Sendín.

Por ser meramente de surtido y sin importancia bibliográfica, me limitaré á indicar otras ediciones de las muchas que se han hecho. Tales son las de Valencia, por Juan de Baeza, 1695; de Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1698; de Madrid, por Bernardo de Villadiego y Antonio Román, 1688; de Amberes, por la Viuda de Jerónimo Verdussen, 1705, y de la misma ciudad, por «los Hermanos Tournes», en 1736. En la Imprenta de la Causa de la Venerable Madre se hicieron otras en 1720 (tres volúmenes en fol.) y 1723 (ocho volúmenes en 8.º).

1327.—Vida de la Virgen María, según la Venerable de Agreda, con prólogo de E. Pardo Bazán.—Madrid. Impr. de la Compañía de Impr. y Libreros.

Sin año.—Un vol. en 8.º, de 334 páginas.

Forma parte de la *Biblioteca de la Mujer*, dirigida por D.ª Emilia Pardo Bazán, tomo I.

Las 22 primeras páginas contienen un estudio de D.ª Emilia, sobre la vida y escritos de la venerable Ágreda.

1328.—La Cité mistique de Dieu, miracle de sa Toute-puissance, abime de la Grace Histoire divine et la vie de la Tres Sainte Vierge, Marie Mère de Dieu, nòtre Reine & Maîtresse, manifestée dans ces derniers siécles par la méme Sainte Vierge à la Sœur Marie de Jesus, Abesse du Monastere de l'Inmaculée Conception de la Ville d'Agreda, de l'Ordre de S. François. Traduite de l'Espagnol par le P. Thomas Croset Recolet.—A Brusselle, chez François Foppens. MDCCXV.

Tres volúmenes en 4.º mayor.

Tomo I: CCLX-307 páginas, más 14 hojas sin numeración, al principio.

Retrato de la madre Agreda.—Port.—Au Dieu seul mon Divin Seigneur.-Avertissement. —Aprobation de F. J. d'Inguimberty.—Aprobation de F. J. Gallet.—Aprobation de F. Casimire Sauret.—Approbatio F. Cirilli Rousset. —Permission du Provintial F. Ange Blanc.—Aprobation du Rev. P. Gaspar du S. Esprit.—Permission du Pere General Fr. Alonse de Biezma.—Aprobation du R. P. Joseph Cassani.—Permission de l'Ordinaire.—Aprobation de Mons. Don Gabriel Alvarez de Tolede.—Aprobation de Don Michel de Escartin.—Traduction des examens que les Universitéz de Salamanque & d'Alcala firent..... des Apologies..... de quelques Propositions de la Vénérable Mère Marie de Jesus d'Agreda.—Protestation que fait le R. P. Joseph Ximenez Samaniego.—Prologue general adressé aux savants qui liront la Cité mistique, par le P. Joseph Ximenez Samaniego.—Texto (libros I y II).

Tomo II: 715 páginas, más cinco hojas de preliminares.

Port.—Table des chapitres.—Texto (libros III al VI).

Tomo III: 372 páginas, más tres hojas de preliminares y 90 al final.

Port.—Table des chapitres.—Texto (libros VII y VIII).—Table des matieres.

Reimpresa varias veces; una de ellas por la Viuda de Poussielgue-Rusand, en París, año 1857.

Cuatro volúmenes en 8.º mayor.

1329.—Mistica Citta di Dio, miracolo della sua Onnipotenza, & Abbiso della Grazia. Istoria Divina, e vita della Vergine Madre de Dio, Regina e Signora Nostra Maria Santiss. Reparadrice della colpa d'Eva, e Mezzana della Grazia. Manifestata in questi ultimi secoli per mezzo dell' istessa Signora alla sua Serva Suor Maria di Giesú, Abbadessa del Monastero dell' Immacolata Concezione, della Villa d'Agrida. —In Palermo, Nella Regia Stamparia d'Agostino Epiro. 1701-1702.

Tres volúmenes en 4.°

Tomo I: 255 páginas, más 25 hojas al principio.

Port.—Al Serafico Padre S. Antonio di Padova, Geronimo Bisso.—Censura data dal Ministro Generale del Ordine Serafico.—Censura del R. P. Andrea Mendo.—Licenza dell' Ordinario.—Approbazione del Signore Don Michele d'Escartin, Vescovo di Tarazona.—Censura del R. P. Fra Diego di Silva.—Protesta de Fra Giovanni Ximenes Samaniego.—Suma del privilegio.—Censura fatta di commisione del Tribunale della Santissima Inquisizione di Sicilia.—Correzioni, ed emendazioni del primo tomo. — Indice de'capitoli. — Texto (libros I y II).

Tomo II: 463 páginas, más seis hojas de preliminares.

Port.—Al taumaturgo Sant'Antonio il Paduano, Geronimo Bisso.—Indice de'capitoli.—Texto (libros III y IV).

Tomo III: 618 páginas, más 11 hojas de preliminares.

Port.—Al taumaturgo Sant'Antonio il Paduano, Geronimo Bisso.—Correzioni del tomo terzo.—Indice de'capitoli.—Texto (libros V y VI).

Tomo IV: 552 páginas, más siete hojas de preliminares.

Port.—Al taumaturgo Sant'Antonio il Paduano.—Correzioni del quarto tomo.—Indice de'capitoli.—Texto (libros VII y siguente) (1).

(1) La *Mística ciudad* ha sido traducida á otros idiomas, cuales son el latín, el griego y el árabe; al polaco lo fué por el P. José Krzysikiewicz. Á fines del siglo pasado se hicieron en los Estados Unidos dos ediciones en inglés de un compendio redactado en italiano por el P. De Cesare.

—Mistica citta, &.ª—Trento, per Giovanni Parone, 1712.

Cuatro volúmenes en 4.°

1330.—Descripcion breve de la mystica y verdadera ciudad de Dios, Maria Santissima Reina del Cielo y tierra, sacada de la historia que dejo escrita de la misma Reina para espejo sin macula donde la alma componga su gracia y hermosura para el agrado de nuestro esposo y Señor.

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 363, folios 26 y siguientes.

Contiene solamente los 26 capítulos primeros de la *Mística ciudad.*

1331.—Escuela mistica.— México. 1731. En 8.°

Tomamos esta nota de un Catálogo de libros raros que se conserva en la Nacional, Uu-41.

1332.—Exercicios espirituales de retiro, que la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda practicó, y dexó escritos á sus Hijas, para que los practicasen en el mesmo Religiosissimo convento de la Purissima Concepcion de la misma Villa.—Corregida de algunas erratas que tenian las antecedentes.—En Madrid, por Blas de Villa-Nueva. Año de 1718.

8.°—209 páginas, más dos hojas al principio y una al fin.

Port. — Aprobacion del Doctor Domingo Perez: Zaragoza, 13 de Septiembre de 1676.—Texto.—Indice.

1333.—Exercicios espirituales de retiro, que la V. Madre Maria de Jesus de Agreda practicó, y dexó escritos á sus Hijas, para que los practicassen en su Religiosissimo convento de la Purissima Concepcion de la misma Villa.—En Madrid. En la Imprenta de la Causa de dicha V. Madre, año de 1757.

8.º menor.—412 páginas, más ocho hojas de preliminares.

Port.—Aprobación del Dr. Domingo Pérez: Zaragoza, 13 de Septiembre de 1676.—Censura del P. Ignacio Andrés Moraleda: Madrid, 10 de Agosto de 1753.—Licencia de la Orden.—Aprobación del P. José Torrubia: Madrid, 15 de Agosto de 1753.—Suma de la licencia.—Tasa, por José Antonio de Yarza.—Fe del corrector Manuel González Ollero.—Texto.

1334.—Exercicios espiritvales de retiro, que la V. Madre Maria de Jesvs de Agreda practicó, y dexó escritos, a sus Monjas, para que los practicasen en su Religiosissimo Convento de la Purissima Concepcion de la misma Villa.—Impresso en Madrid, y reimpresso en Mallorca, en casa de Joseph Guasp.

Sin año.—8.º prolongado.—234 páginas, más dos hojas de preliminares.

Port.—V.º (estampa de la Virgen).—Aprobación del Dr. Domingo Pérez: Zaragoza, 13 de Septiembre de 1676.—Texto.—Indice.

1335.—Exercicios espirituales de retiro, que la V. Madre Maria de Jesus de Agreda, practicó y dexó escritos a sus Hijas, para que los practicasen en el Religiosisimo convento de la Purisima Concepcion de la misma Villa.—En Mallorca, en casa de Joseph Guasp.

Un vol. en 8.º prolongado, de 332 páginas, más dos hojas al principio.

Port. — Aprobación del Dr. Domingo Pérez: Zaragoza, 13 de Septiembre de 1676.—Texto.

—Exercicios espirituales, &.ª—En Pamplona. Año de 1769.

Un vol. en 8.º de 260 páginas, más cinco hojas al principio.

Port. — Aprobación del Dr. Domingo Pérez: Zaragoza, 13 de Septiembre de 1676.—Censura del R. P. Fr. Ignacio Andres Moraleda: Madrid, 10 de Agosto de 1753.—Licencia de la Orden: Madrid, 15 de Agosto de 1753.—Texto.

1336.—Exercicios espirituales, &.ª

Copia hecha en el año 1724, de la duodécima edición que se publicó en Madrid por Jerónimo Román el año 1722.

75 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 110, folios 392 y siguientes.

1337.—Letania de Nvestra Señora. En Zaragoza, por Iuā de Ybar, Año 1670.

Ocho hojas en 16.º sin foliación.

(Folio 2 r.) Letania, y nombres mysteriosos de la Reyna del Cielo, y Madre del Altissimo, Inmaculada, y Purissima, Maria, que compuso la Venerable Madre Sor Maria de Iesus, Abadesa del Conuento de la Inmaculada Concepción de la Villa de Agreda; y la hace imprimir un deuoto para Consuelo de los Españoles.

Hay un ejemplar de este libro en la Biblioteca Nacional. Departamento de Manuscritos, núm. 7.618.

1338.—Exercicio quotidiano para ocupar bien las horas de el dia con algunas devociones y oraciones. El exercicio de la Cruz y la Passion de Christo Nuestro Señor y lo que padeció su Santissima Madre. Va entre Maestro y discípulo para mayor agrado de el Señor.

Letra del siglo XVII.—Fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 363, folios 90 á 163.

1339.— Exercicio de la Cruz, que hacia Nuestra Venerable Madre Sor Maria de Jesus.

Letra del siglo XVII.—Tres hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, B. 124, folios 31 á 33.

1340.—Escala espiritual para subir á la perfeccion.

Letra del siglo XVII.—95 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 417, folios 1.º á 95.

Cap. I.—Declaracion de la escala.

Cap. II.—Razones que tiene el alma de temer, aun en el camino espiritual.

Cap. III.—Declárase en general el camino falso y engañoso.

Cap. IV.—Peligro que hay en hacer penitencias desordenadamente, eligiéndolas el alma por su propia voluntad.

Cap. V.—Engaño que puede haver en quitarse la comida sin prudencia.

Cap. VI.—Peligro que hay en no atender las tentaciones de la oracion o dexarla por ellas.

Cap. VII.—Engaño que puede haver en los ferbores de los principios por no conocer de qué nacen ó por qué causa Dios los embia.

Cap. VIII.—Engaño que puede haver en los arrobamientos del principio por no examinar si son verdaderos.

Cap. IX.—Engaño que hay en pensar el alma está muy adelantada, estándose muy atras.

Cap. X.—Engaño que puede haver en las visiones imaginarias y rebelaciones.

Cap. XI.—Engaño que hay en parecerle al alma ha llegado a union, no siendo assi.

Cap. XII.—Engaño que puede haver en no pedir fielmente a nuestro Señor.

Cap. XIII.—Peligro que hay en no descubrirse al confesor quando la conciencia dicta que puede haver algun engaño.

Cap. XIV.—Peligro que puede haver en que el confesor no sea docto o experimentado.

Cap. XV.—Quan grande mal es no salir del estado à que pueden traer los engaños referidos.

Cap. XVI.—Principio del buen camino; pureza del alma por medio de los sacramentos y resolucion de seguirlo.

Cap. XVII.—Primera gracia de la escala, que es entrar en oracion mental, y lo que es necesario para tenerla.

Cap. XVIII.—Algunos avisos para las dificultades que al principio se suelen ofrecer.

Cap. XIX.—Trabaxos de los principios en la vida purgativa.

Cap. XX.—Efectos de la oracion por donde se conoce si es perfecta.

Cap. XXI.—Declárase la nobleza del alma y sus dos estados de gracia o de culpa.

Cap. XXII.—Segunda grada de esta escala; principio de la via iluminativa.

Cap. XXIII.—Tercera grada; oracion de reco ximiento.

Cap. XXIV.—Trabaxos que acompañan esta grada y disponen para otra.

Cap. XXV.—Quarta grada; oracion de quietud.

Cap. XXVI.—Trabaxos desta grada; modo de llevarlos y su utilidad.

Cap. XXVII.—Quinta grada; oracion de recoximiento de sentidos, vuelo de espíritu o arrobo.

Cap. XXVIII.—Desinteres con que se ha de portar el alma en estos beneficios.

Cap. XXIX.—Trabaxos de este estado y cómo dispone para otras gradas.

Escala para subir a la perfeccion y aprovechar en el camino de la virtud.

Letra del siglo XVII.—49 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, G. 328.

En la misma Biblioteca hay otras copias del siglo XVIII: la primera en 4.° (Q. 257); la segunda fué copiada en 1724 para don Juan Isidro Yáñez Fajardo (Cc. 109, folios 441 á 545); la tercera también en fol., como ésta (Dd. 183, folios 281 á 390); la cuarta fué hecha en 1750 (278 hojas en 8.°, X. 322).

Otro manuscrito de la *Escala espiritual* se conserva en la Biblioteca Universitaria de Valladolid; consta de 66 hojas en 4.°, letra del siglo XVIII.

Descríbelo D. Marcelino Gutiérrez del Caño en su libro *Códices y manuscritos de la Universidad de Valladolid.*

1341.—Leyes de la Esposa entre las hijas de Sion dilectissima. Apices de su casto amor, enseñado por su Esposo fidelissimo en el retrete escondido de la luz caliginosa y de la luz clarissima.

Al final se lee:

«No prosiguió la Venerable Madre Maria de Jesus porque murió escriviendo esta obra.»

Manuscrito del siglo XVII.—57 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, G. 328.

El manuscrito autógrafo se halla en el convento de Ágreda; consta de 128 hojas en 4.°

Esta obra consta de dos partes: la primera contiene un preámbulo y 46 capítulos; de la segunda sólo hay un capítulo.

Preámbulo:

Altisimo y incomprehensible Dios eterno: aunque sea polvo y ceniza hablaré con mi Señor y Dios; porque vuestras obras, Rey mio, no son ociosas, ni acaso, pues siendo polvo me levantasteis de la tierra y de no ser al ser que tengo, y no solo una vez me habeis levantado, altisimo Señor mio, comunicándome los bienes generales y dones naturales de el ser y vida y vivificacion del cuerpo, alma, potencias, sentidos, y los de gracia, como redempcion, baptismo, vocacion y auxilios, y despues de darme todos estos beneficios, sin el retorno dellos, me habeis añadido otros.....

Acaba así el libro:

Es tan magnifico rey, que lo [que] da de gracia dice se da por premio; porque él levanta la miseria de la criatura á tan alto estado como decir se da por premio de gracia. Rey mio, si me dais tal premio, yo lo admito, porque sin vos no puedo vivir, porque no vivo yo, sino vos, amado mio, en mi.

Hay, además, estas copias en la Biblioteca Nacional:

1.ª Letra del siglo XVIII; un vol. en 4.° (Aa. 222.)

2.ª Un vol. en 4.°, de 237 hojas. (Kk.—Papeles curiosos, núm. 23.)

3.ª Hecha en 1724 para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo; 170 hojas en fol. (Cc. 110.)

1342.—Leyes de la Esposa, conceptos y suspiros de el corazon para alcanzar el último y verdadero fin de el beneplácito y agrado de el Esposo y Señor.

Letra del siglo XVII.—96 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 363.

Consta de una Introducción y cuatro partes este libro; la primera parte en siete *pardgrafos*, la segunda en cinco y la tercera en 29; en la cuarta hay varias oraciones.

El manuscrito original se conserva en el convento de Agreda; es un volumen en 4.°, de 468 páginas.

Introducción:

Altísimo y Señor mio, criador y vivificador de el universo, conservador de todo lo que tiene ser; vos me le disteis y me formasteis con vida, para que os conociese y amase; me compusisteis de espíritu y cuerpo en el vientre de mi madre, del cual nací para morir, y no se cuando, porque la hora es incierta, y Job me dice que son mis dias breves, que se marchitan como la flor.....

Acaba así el *Tratado* segundo:

Nada apetezcas, pues no lo has de conseguir, ni trabajes por lo que no debes apetecer, en tu retiro, recato y cautela estará tu bien, tu paz y darme gusto y merecer el copioso fruto y premio de amor y gracia que deseas.

Otras copias que hay en la misma Biblioteca:

1.ª Letra del siglo XVII; 167 hojas en fol. (Q. 369.)

2.ª Letra del siglo XVIII; en fol. (Dd. 183; folios 391 á 443.)

3.ª Hecha en el año 1724 para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo; 63 hojas en fol. (Cc. 110).

4.ª Letra del siglo XVII; 60 hojas en 4.° (S. 417).

5.ª De igual época; 44 hojas en folio (Ff. 96).

6.ª 83 hojas en folio; letra del siglo XVIII (G. 132).

—[Tratado de las siete hojas.]

En el prólogo se indica el asunto del libro:

«Se ha de tratar de siete materias altísimas con título de *Siete hojas*. Es la primera la generacion eterna, hoja no para leyda ni explicada, sino para reuerenciada y creida. La segunda hoja contiene la creacion de todas las cosas que tienen ser. La tercera contiene la conservacion dessas mesmas cosas. La quarta la encarnacion del Verbo. La quinta la redempcion de los hombres. La sexta la glorificacion de nuestra humana naturaleza en la persona del Verbo por su santa resurrecion, y la puerta que nos abrio por este medio para gozarle eternamente. La septima es del juicio vniversal.»

En este manuscrito hay solamente las tres

primeras *Hojas;* en la última se trata con extensión de la historia de los Patriarcas del *Génesis* y del pueblo de Israel. Es muy dudoso que sor María escribiese las cuatro *Hojas* restantes. En una nota (fol. 2) se atribuye el libro á sor Estefanía de la Encarnación.

Hablando del pecado de Adán, escribe sor María:

«Hallose Adan comprehendido y confesó su culpa, mas no sin disculpa, que siempre hallamos desde entonces descargos a los cargos tan grandes que Dios nos puede hacer, mas no válidos como no lo fue el de Adan: Señor, la muger que me diste: ¡Ah pobres mugeres, desde aquel punto sagrarios de las disculpas de los hombres! Pues si se juzgan los hombres tan superiores en todo ¿porque se dejan tentar y engañar de una muger?»

Letra del siglo XVII.—552 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, B. 126.

Otra copia de la misma época: 519 hojas en 4.° (P. Supl.° 238.)

1343.—Theologia Mystica para utilidad del Alma que sigue el camino de la Virtud.

Copia que mandó hacer D. Juan Isidro Yáñez Fajardo en el año 1724.

441 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 109.

Es el mismo *Tratado de las siete hojas*.

Según atestigua el P. Samaniego en el prólogo de la *Mística ciudad*, á la muerte de Felipe IV se hallaron entre los papeles de éste las cartas originales de sor María, y «con ambiciosa devocion las repartieron entre si los principales ministros». Hoy quedan las siguientes: 98 en la Biblioteca del Palacio Real; dos en la que fué del Sr. Cánovas; dos que poseía el Conde de Benahavís; dos en el Instituto de Jovellanos, en Gijón; 82 que adquirió la Marquesa de Casa Loring; 155 entre los documentos que pertenecieron al convento de franciscanos de Santo Domingo de la Calzada; de la misma procedencia hay 30 copiadas por la madre Ágreda; en el monasterio de este nombre hay un copiador de la Venerable con 460 cartas, y un traslado coetáneo de 234, que perteneció á la Marquesa de Falces, quien lo regaló cuando en el año 1681 tomó allí el hábito.

Mr. A. Germond Lavigne publicó en francés las 42 cartas que posee la Biblioteca Nacional de París, en esta obra: *La Sœur Marie d'Agreda et Philippe IV Roi d'Espagne*. París, Chez B. et Ducessois, 1855.

Fué traducida al alemán por Guillermo Volk, con el seudónimo de *Ludovico Clarus: S. Agreda und Philippe IV*. Ratisbone, 1856.

En el *Epistolario español*, tomo II, páginas 78 á 81. (*Biblioteca de Autores Españoles*) dió á luz seis D. Eugenio Ochoa.

1344.—Cartas de la Venerable Madre Sor María de Ágreda y del Señor Rey Don Felipe IV, precedidas de un bosquejo histórico por D. Francisco Silvela.—Madrid. Est. tipográfico de Rivadeneyra. 1885-1886.

Dos volúmenes en 8.° mayor: el primero, de 462 páginas, y el segundo, de 794; el primero contiene un retrato de la madre Ágreda, grabado por Maura, y el facsímile de una carta autógrafa.

Publicada esta correspondencia, y casi toda ella en vista de los originales, dejan de tener importancia las numerosas copias que se hicieron, especialmente en el siglo XVIII; así que nos limitaremos á indicarlas; casi todas ellas son incompletas:

1.ª Consta de dos volúmenes en fol.—Letra del siglo XVII.

El primer tomo contiene 281 cartas: 131 de Felipe IV, y 150 de la madre Ágreda; el

segundo, 356 cartas: 172 de Felipe IV, y 184 de la madre Ágreda. La primera de todas es de 16 de Julio de 1643, y la última, de 3 de Junio de 1665.

Al principio del tomo II hay un grabado de Juan Vanden Sande, que representa á la madre Ágreda en actitud de escribir.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 107 y 108.

2.ª En fol. y hecha en el siglo XVIII, como las que siguen; 600 páginas. (R. 65.)
3.ª 199 hojas. (Dd. 183.)
4.ª Un vol. sin foliación. (Cc. 158.)
5.ª 515 páginas. (Dd. 205.)
6.ª 81 hojas. (Jj. 77.)
7.ª 239 folios. (B. 73.)
8.ª 342 hojas. (I. 321.)
9.ª 295 hojas en 4.º (P. 224.)

Hay también copias en otras Bibliotecas, cuales son la de la Real Academia de la Historia, la del Escorial y la Nacional de París.

1345.—Carta á Felipe IV, en la que manifiesta sus deseos de que triunfasen las armas de este.—Agreda, 14 de Septiembre de 1643.

Publicada en los *Documentos escogidos del archivo de la Casa de Alba. Los publica la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela.*—Madrid: Impr. de Tello. 1891. Página 446.

1346.—Carta de la Madre Agreda al Papa Alejandro VII.

Copia del siglo XVII.

Biblioteca del Escorial.—H-IIII-2, fol. 126.

1347.—Carta de la Venerable Madre Maria de Jesus, escrita a la Señora Reyna de Francia, con fecha 2 de Abril de 1660, desde Agreda. La consuela por la ausencia del Rey.

Letra del siglo XVIII.—Dos hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, KK. Pap. curiosos, 21, folios 142 y 143.

1348.—Carta al Nuncio de Su Santidad el Papa Alejandro VII.

La copiamos por ser inédita.

Jesus, Maria.

Em.mo S.or mio: el Altissimo vibifique su espiritu de v. Em.ª y le llene de bendiciones de dulçura; como mi afecto es tan cariñoso de las noticias de su salud de V. Em.ª facilmente vence los temores de cansarle, por el ynteres de solicitarlas, y reconociendo siempre mis deudas a la piedad de v. Em.ª nunca olbido pedir al S.or la recompensa de mucho amor y gracia suya, y la verdad y fineza de fiel sierva con que estimo a V. Em.ª me hacen muy puntual en esta y otras muchas peticiones que con mis pobres oraciones presento al todo Poderoso. Señor mio, la esperiencia de la caridad con que V. Em.ª me perdona lo mucho que le canso, y el ser esta ocasion precisa y del serbicio de Dios, me da animo para dirigirla al fabor de V. Em.ª suplicando me le haga de embiarme una facultad para que el P.e Maestro Fr. Pedro de Arriola, Religioso del Orden de la Merced Calçado, pueda acer transito a la descalzez de su Orden en la probincia de Castilla, y que sea sin limitacion alguna para que entrar y quedar professo en ella como lo estaba en los calçados sea una misma cosa en quanto al tiempo. Es tan alto el fin que pretende, que no quiere otra comodidad que dejar las que tiene y descalçarse para vibir en la descalzez, muerto desde luego y sin libertad actiba ni passiba de quien lo contradiga, ni de poder dejar de proseguir mudança tan feliz; y es persona de tantas letras y virtud y prudencia y de tales prendas universales que inporta el secreto y la potestad absoluta de Su Santidad. Vuelvo a suplicar a V. Em.ª este fabor, que lo sera muy grande, y el de mandarme como a obediente sierva. El Altissimo prospere á V. Em.ª y me le guarde como desseo.—De la Concepcion de Agreda, 18 de Ottubre 1663.—Fiel sierba de V. Em.ª que su bendicion pide.—*Sor Maria de Jesus.*

Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca, Nacional. Manuscritos, P. V. folio, C. 38, número 26.

1349.—Cartas de la Venerable María de

Jesus de Agreda al Ill.mo y R.mo S.r D. Fr. Antonio Augustin, Obispo de Albarrazin, en los estados de seglar, religioso y obispo. Son todas originales. Trúxolas a este Real Conuento el P. Fr. Joseph del Valle, que asistió a su muerte.

Fechadas en Ágreda á 28 de Febrero, 26 de Abril, 8 de Junio y Julio de 1642; 16 de Octubre y 25 de Noviembre de 1643; 12 de Mayo de 1644; Octubre de 1645; 13 de Marzo de 1646; 16 de Diciembre de 1653; 13 de Marzo de 1654; 17 de Julio, 25 y 28 de Agosto de 1657; 5 de Agosto de 1661; 4 de Enero de 1664, y 19 de Abril de 1665.

Todas estas cartas son familiares y tratan con frecuencia de cosas espirituales.

Autógrafas.—En fol.

A continuación de ellas una *Oracion al ser ynmutable y eterno.*

Empieza:

¡O Santissima Trinidad, divinidad ynmensa, Dios y Señor altissimo.....

Dos hojas en 4.º—Autógrafa.

Biblioteca del Escorial.

1345.—Carta de la Venerable Madre Maria de Jesus al Papa Alejandro VII por mano del Cardenal Rospillosi.

Letra del siglo XVII.—Tres hojas en fol.

Museo Británico, Egg. 338.

1346.—Carta á Monseñor Camilo de 'Massimi, Nuncio en España.—Agreda, 30 de Agosto de 1656.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Otra al mismo «incluyendo carta para el Cardenal Rospillossi».—En la Concepcion Descalza de Agreda, 17 de Noviembre de 1656.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Carta al Cardenal Rospigliosi.—En la Concepcion Descalza de Agreda, á 17 de Noviembre de 1656.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Al Nuncio Camilo de 'Massimi.—En la Concepcion Descalza de Agreda, 23 de Abril de 1657.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Al mismo «incluyendo cartas para el Arçobispo de Tarso».—En la Concepcion de Agreda, 26 de Mayo de 1657.

Autógrafa.

Al mismo.—En la Concepcion de Agreda, 2 de Marzo de 1658.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Al mismo. — Concepción Descalza de Agreda, 19 de Mayo de 1658.

Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Museo Británico.—Add. 26.850.

1347.—Tratado ó suma breve de la vida y muerte del V. P. F. Francisco Coronel y de la V. M. Sor Catalina de Arana, su muger, del Orden de N. Seraphico Padre S. Francisco y fundadores del Combento de la Purissima Concepcion descalças de la villa de Agreda. Fundacion de este Convento y subcesos de la hedad pueril y primeros crepúsculos de la Divina Gracia con que illustró la luz del Altissimo a la V. M. Sor Maria de Iesus, su hija, Abbadesa que fue de dicho convento. Papeles sueltos que dexó escriptos de su mano.

Copia hecha para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo en el año 1724.

37 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 110, folios 51 á 87.

Preámbulo de esta obra:

Cap. I.—Las buenas costumbres y devociones de mis padres en su mocedad, y como para el acierto en el estado se valieron de la intercesion de la Madre de Dios. Librole el Altisimo de un peligro en que el demonio le puso.

Cap. II.—De las virtudes y dones de gracia que dotó el Altisimo á mi madre. Hablola su

Divina Magestad y la dijo fundase en su casa un convento de religiosas de la Purissima Concepcion de María Santísima. Como obedeció á la voluntad Divina poniendolo en ejecucion.

Cap. III.—Dispuso la Divina diestra el corazon y voluntad de mi padre para la mudanza de estado y fundacion de este convento; diose cuenta á la villa para su ejecucion; admitieronla con piedad y se puso manos á la obra. Envidioso el demonio, procuró impedirla ocasionando grandes trabajos á mis padres; consololos Dios por medio de algunas revelaciones y favores que hizo Su Magestad á mi madre.

Cap. IV.—Principiase á disponer la casa de mi padre para la fundacion y se fabrica en forma de convento. Ayudan con limosnas la villa y su tierra, y vienen las fundadoras.

Cap. V.—Como entraron las fundadoras en el convento; púsose clausura; tomó mi madre el hábito, mi hermana y yo; fuese mi padre á ser religioso; de la virtud y perseverancia que tuvo.

Cap. VI.—De la vida de la Madre Catalina del Santisimo Sacramento en la religion; su noviciado; profesion; las heroicas virtudes que tuvo; celo de la religion; mucho que en ella trabajó y su feliz muerte.

Tratado segundo:

Cap. I.—Como á las primeras operaciones del discurrir me alumbró la luz divina para conocer á Dios eterno y al abrir los ojos á mirar la material, al ejercicio de los sentidos y conocimiento de las criaturas, se mostró su condicion, inconstancia y vanidad.

Cap. II.—Hállome despues del suceso referido en el capítulo antecedente con perfecto uso de razon. Mostraronme y reconocí todas las cosas criadas, y me dieron la enseñanza y noticia necesaria para comenzar el camino de la ley de Dios y trato de criaturas.

Cap. III.—Cesaron los regalos del Altisimo; padecí grandes trabajos y enfermedades desde los seis años de mi edad hasta los trece, y en ellos me convertí al Señor, buscando su amparo y proteccion, cogiendo el fruto de la semilla que Su Magestad sembró en mi corazon.

1348.—Relacion que la Venerable Sor Maria de Jesus, Religiosa del Convento de Agreda, hizo y escrivió de su letra, del estado y progreso de su vida, por mandado de sus Superiores.

Trata de su conversion y de la de los Indios del nuebo Reyno de Mexico y otros Reynos remotos de azia aquella parte; los travaxos que padeció en sus principios; el estado de recogimiento a que nuestro Señor la truxo: extasis, revelaciones y favores que su Divina Magestad la comunicó, y treinta y tres propositos que hizo, repartidos por las oras del dia para mexor servir a nuestro Señor.

22 hojas en fol.

Al final se dice:

Concuerda con su original que para este efecto me entregó el S.r D.r D.n Juan Marin de Rodezno, del Consejo de Su Magestad, de la Santa General Inquisicion, a quien le bolbí, y a el me refiero.—Madrid 6 de Jullio de 1678 años, y lo firmé, *D.n Domingo de la Cantolla Miera, Secretario.* Lo sacado en estas 28 foxas está en un libro de á 4.° en 49 foxas manuscritas sin numerar.

Concuerda esta copia con la que se refiere arriba, y se ha remitido á Su Magestad en virtud de su Real orden de 26 de Septiembre para dirigirla á Roma, á la cual me refiero y firmo en 20 de Noviembre de 1769.—*Manuel de Argumosa*, Secretario del Consejo.

Firma autógrafa.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos.—Núm. 7.618.

En la misma hay otras dos copias en letra del siglo XVII: la primera en fol., 13 hojas (Q. 369); la segunda en 4.° (B. 124, folios 165 á 192). Otra del siglo XVIII; 27 hojas en 4.° (P. V. 4.°, C. 13, núm. 3).

Pareceme que un dia despues de haber recivido á Nuestro Señor, me mostró Su Magestad el mundo, a mi parecer, con species abstractibas y conoci la variedad de cosas criadas; ¡quan admirable es el Señor en la universidad de la tierra!..... Me declaró el Señor que la parte de criaturas que tenian mexor disposicion para

convertirse y [a] que mas su misericordia se inclinaba eran los del Nuebo Mexico y otros Reinos remotos de hacia aquella parte.

En otra ocasion se me mostraron aquellos Reinos distintamente; las ciudades, propiedades de aquella parte del Mundo, las trazas de hombres y mugeres, la diferencia de los de aca en muchas cosas; y á mi me parecia que los amonestaba y rogaba que fuesen á buscar ministros del Evangelio que los cathequizase y bautizase, y conocialos tambien. Del modo como esto fuese no me parece lo puedo decir, ni me acuerdo fixamente.

Una informacion ó declaracion se hizo, ocho años poco más ó menos despues que sucedió esto, con ocasion de haber venido á España el P. fray Alonso de Benavides, Custodio del nuebo Mexico con otros grabes Padres de esta Provinzia: en algunas cosas es verdadera y en otras han añadido y ponderado.

Para juzgar que iba realmente y por lo que los Padres se governarian para calificarlo, era que yo veia los Reinos distintamente, y sabia sus nombres, que se me ofrecian al entendimiento distintamente, que son los que ban en el memorial; que veia las ciudades y conocia la diferencia de las de aca, y que el temple y calidad era diferente, mas cálido, y las comidas mas groseras, y se alumbraban con fusta á modo de tea: que los amonestaba y declaraba todos los artículos de la fe y los animaba y cathequizaba y lo admitian ellos y hacian como genuflexiones aclamando por su bien, y deprecaciones; y aunque esto es assi, yo siempre he dudado fuesse en cuerpo, por ser tan extraordinario caso y no usado; y por esto en las declaraciones que he hecho hablo en duda y recelando; yo no traxe nada de alla; y aunque fuera realmente y pudiera, lo escusara, porque la luz del Señor me puso termino y me enseñó á que ni por pensamiento, palabra ni obra no me estendiese á apetecer ni querer ni tocar nada, si no es lo que la voluntad Divina gustase.

El modo á que yo mas me arrimo y que mas cierto me parece, fue el parecer un angel allá en mi figura y predicarlos y cathequizarlos y mostrarme á mi aca el Señor lo que pasaba, para el efecto de la oracion, porque el verme á mi allá los indios fue cierto, segun asegura el P. Venavides; y por esto he juzgado si fue angel en mi figura.

En una ocasion me parece di á aquellos indios unos rosarios; yo los tenia conmigo y se los reparti, y los rosarios no los vi mas.

1349.—De los siete Psalmos Penitenciales Parafrasis [y Soliloquios].

Letra del siglo XVII.—22 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, B. 124, folios 9 á 30.

SALMO I.º

Señor Todopoderoso,
yo te adoro convencido;
no me arguya en su furor.....

Esta versión de los siete salmos penitenciales no es de sor María de Jesús, y sí de D. Luis Ulloa. Fué publicada como de éste con el siguiente libro:

Siete meditaciones sobre la oracion del Padre nuestro. Escritas por la Serafica Madre S. Teresa de Iesus, y glosadas en verso por Don Ramon Montero de Espinosa.—En Amberes, en la Imprenta de Baltasar Moreto. Año MDCVI.

En 8.º

1350.—Mapa de los Orbes celestiales y elementales, desde el cielo impireo hasta el centro de la Tierra, y lo principal que en ella se contiene, y declaracion de los misterios de la Iglesia militante y triumphante, y nueva maravilla de las obras de el muy alto que su brazo poderoso ha manifestado a su indigna esclava y sierva en carne y vida mortal, para gloria suia y luz de los viandantes.

Copia hecha para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo en el año 1724.

45 hojas en fol.

Al principio hay un hermoso grabado que representa á la Virgen con el Niño Jesús en brazos, apareciéndose á la madre Ágreda,

que está escribiendo; estampado en París por Pedro Gallais.

Biblioteca Nacional.— Manuscritos, Cc. 110, folios 5 á 49.

Hay en la Nacional otras copias hechas en el siglo xviii:

1.ª 20 hojas en fol. (D. 143.)

2.ª 82 hojas en 4.º (Q. 257.)

3.ª 11 hojas en 4.º (S. 307.) Contiene solamente el final de la obra.

4.ª Contiene los capítulos v á xv (letra del siglo xvii; 43 hojas en fol. (Dd. 183.)

Se lee al final:

«Tiene este Tratado en su original el Señor Salizanes, Obispo de Cordoba, de quien el Rev.mo Samaniego no pudo sacarle sino un traslado que tiene en su celda en el convento de Logroño, como a mi me lo ha dicho su Rev.ma. *Fr. Antonio de Jesus.*

5.ª En 4.º; letra del siglo xvii. (B. 124.) Consta de 76 hojas.

6.ª Letra de igual época que la anterior; 95 hojas en 4.º (Kk., Papeles curiosos, 15.)

7.ª Letra del siglo xvii; 28 hojas en fol. (Ff. 96.) Contiene los capítulos v á xv.

8.ª Letra del siglo xviii; 96 páginas en 4.º (Aa. 199.)

9.ª En 4.º; 83 hojas; letra del siglo xviii. (P. Supl.º 85.)

10.ª Letra coetánea de la que precede; 28 hojas en 4.º (P., supl.º 86.) Tiene á la conclusión la siguiente nota autógrafa de Fr. Pedro Garcia:

«Este tratado no es de la Venerable Madre, y se atribuye falsamente a ella, como está declarado por la Sagrada Congregacion.

Copiamos algunos párrafos de tan peregrino libro, que es lástima no haya conocido Eliseo Reclus para escribir su *Geografía.*

Sucediome estar recogida despues de haber recibido el Santisimo Sacramento y dádole gracias, que vino un santo angel de grande hermosura y agrado, y dijome: «El Señor sea tu salud eterna y vivifique tu espiritu, carisima; Su Alteza quiere de ti tu disposicion; es fiel en sus promesas, y antes faltará el cielo y la tierra que falte su palabra.....» Y en diciendo «cumplase la voluntad de Su Alteza», me puse ó fui llevada (á mi parecer) á la presencia del muy Alto, y postrada delante de su acatamiento, oi que me decia Su Alteza: «Esposa y paloma mia, yo crie el cielo y la tierra y los elementos y el mar, y quiero que conozcas el fin para que fue criado todo lo que tiene ser.....; advierte y mira con atencion.» Hice lo que el Altisimo me mandaba, y vi lo que no sabré explicar y lo que ignoraba mi entendimiento. Comprehendí lo que el Soberano Señor me mostraba, con la luz infusa, sin la cual no fuera posible naturalmente, y para que lo viera, conociera y comprehendiera me dio la cualidad necesaria, y conocí otra maravilla del Señor, grande, porque para que conociese toda la tierra y su redondez y el mar y algunos rios grandes y animales de ella, sus habitadores y las ciudades y reinos y la variedad de criaturas, para todo esto no me impedia el ser tan grande.

La tierra se divide en cuatro partes.

La primera de estas habitamos nosotros.

La segunda habitacion es de aquellos que se llaman ó dicen Periecos, que quiere decir que habitan en nuestro contorno y rededor de la tierra.

La tercera habitacion es de aquellos que se dicen Pentecos, que son y quiere decir aquellos que habitan contra nosotros.

La cuarta y última habitacion es de los que se dicen y llaman Antipodas; estas son gentes cuya habitacion está contraria á la nuestra, de tal manera, que sus pies estan derechamente contrarios á los nuestros y nuestro Nadir es Cenit suyo y nuestro Cenit es Nadir suyo. Y si nosotros pensamos y decimos que estan ellos cabeza abajo, ellos pueden decir de nosotros lo mesmo. Pero lo cierto es (y asi lo he visto y conocido) que todos estamos derechamente; por lo cual no los hemos de juzgar por nosotros á ellos en estar derechamente, sino por el centro de la tierra y mundo.

Ni estos antípodas ni nosotros tenemos comun tiempo ni igual; porque cuando ellos tienen el estío, nosotros el invierno, y quando nosotros el dia, ellos la noche.

Es tan grande la máquina y cuerpo de la tierra, que solo su redondez tiene siete mil quinientas y seis leguas. Las descubiertas son seis mil setecientas y seis leguas; las ochocientas que restan por descubrir son de una isla que está por debajo de los dos Polos, que llaman Artico y Antártico.

Esta estaba en tiempo de los Apostoles desierta, sin ningun linage de gente, y asi no se ha predicado el Evangelio en ella. Esta isla se pobló el año de setecientos de gente muy vocal y de muy perversas costumbres, que por serlo tanto no los podian sufrir; fueronse multiplicando esta gente, y en su propagacion procedieron como animales.

Tiene toda la tierra de canto dos mil quinientas y dos leguas, y hasta la mitad que es medio y sitio del Infierno, hay mil doscientas y cincuenta y una leguas de profundidad; en este centro y corazon de la tierra estan el Infierno, Purgatorio y Limbo; el Infierno en medio, el Purgatorio á un lado y el Limbo á otro. Tiene el Infierno muchas cavernas y mansiones de penas, y todo él es una caverna infernal, y tiene una boca, y hay ciencia cierta de que hay una losa mayor que la boca del Infierno que tiene de canto media legua, con la cual se ha de cubrir la boca del Infierno y quedarán en él el último dia sepultados y sellados los prescitos, sin salirse de alli por todas las eternidades (1).

Los españoles son de buena traza; los franceses, ingleses y alemanes de mejor.

Los de Africa, Asia y América son poco tallados, como vellosos. Lo que se visten es de pieles, con extraordinarios trajes y pinturas. Hay unos contrahechos; otros disformes de largos, que tendran tres varas y los que mas cuatro y seis y los mas altos con extremo ocho. Hay otros enanos como de media vara.

En otras islas hay gente de orejas largas hasta el suelo (2).

(1) Cc. 110, folios 15 y 16.
(2) Idem, folios 17 y 18.

Primera parte de las cuatro de el mundo, que se llama Europa.

Europa tiene por término de parte de Occidente el mar grande que dicen Oceano; de parte del Norte tiene el mar de Inglaterra y Alemania; á la parte del Mediodía está cercada del mar Mediterraneo; á la parte del Oriente tiene el rio Tanais, que llaman los Escitas Silin y la laguna Meotis, á la cual llaman Temarida, *madre del mar*.

Y de Europa la primera region hacia el Occidente es España, la cual tiene tres provincias: la Bética, que se dice Andalucia, en la cual está el reino de Granada; Lusitania, que ahora se dice el reino de Portugal; Tarraconense, que se reparte en muchos reinos, Galicia, Navarra, Castilla, en la cual se comprehende Leon, Aragon, y en este reino, como corona suya, se extiende Valencia y Cataluña (1).

Segunda parte de el mundo, que se llama Africa.

Africa tomó el nombre de un descendiente de Abraham y de Cetura, su mujer, el cual vino á Libia (que asi la llaman los griegos á la Africa) y vino con ejército, y despues que venció á sus enemigos, puso en ella su asiento y morada.

Las ciudades mas señaladas son Alejandria, cabeza de todo Egipto, y el Cairo ó Babilonia, y junto con esta Memphis.

Hacia el Oriente está una region llamada Trogloditica; en esta region mas son bestias que hombres los que habitan aqui. Habitan en ella los Egipanes y Blemios, hombres que llaman sin cabeza y no lo estan sin ella, sino que la tienen metida en el pecho y los hombros mas altos, con que la encubren, y parece gente extraordinaria; los ojos tienen en el pecho..... Son gente vivísima, sino que es poco enseñada de ciencias, porque las usan poco; pero si las usaran, son aptos y idóneos para ellas; son muy pequeños, gruesos y parecen troncos.

Hacia esta parte habitan los Sátiros, sin casas ni cosas de política, sino como fieras en el campo; tienen mala traza, y algunos que están en esta tierra tienen unas como bolas ó cuer-

(1) Cc. 110, folio 19.

nos que los afea mucho; nácenles en la frente, y hales procedido de que á algunos antecesores suyos les habian hecho algunos martirios en las frentes, por sus particulares leyes; y la lástima es que no era por Dios, sino que la crueldad de su ley tenia aquella ceremonia perversa de que les habian de dar hasta cierto número de golpes, y de esto vinieron á tener esta concha ó callo grande que lo heredaron y nacian con él todos, y ahora los tienen y siempre continuan este desatentado tormento.

Hay otros que se llaman Quinocéfalos, que son como caras de perros por lo mucho que les salen los hocicos; son muy estrechos y sumidos de mejillas y en el cuerpo mal tallados, y los mas andan á cuatro pies y se arrojan en el suelo como brutos.

Hay otros que tienen solo un ojo, y le tienen donde se juntan las cejas; las narices tienen muy llanas y chatas y la cara ancha con desproporcion, y todos en su persona son desagradables á la vista por su grande fealdad. Y la lástima es que siendo criaturas, como nosotros, racionales, no conocen á Dios, ni le aman, por su grande ignorancia. Estan absortos y bobalmente mirando al cielo, y ni con un ojo ni con dos entrarán en el reino de los cielos....., sino con solo uno en el infierno. Estos se llaman Anóculos ó Monóculos; son ciegos y rudos de entendimiento, sin poder formar discurso (1).

Tercera parte de el mundo,
que se llama Asia.

En esta parte de tierra hay mucha diversidad de figuras de hombres y varias costumbres de gentes; algunos van con unas bandas, becas ó estolas, que es un linaje de vestido, y no llevan otro, porque van desnudos, y solo esto llevan por adorno. Hay otros que tienen las orejas muy largas; muchos hay blanquísimos por extremo, tanto, que por serlo se cubren de un vello rojo ó pecas, y estan tan cubiertos de ellas, que parecen animales con cuero ó pellejo; otros hay que son gigantes, grandes y delgados, que es una desproporcion grandísima y fea; mas adelante hay otros enanos, que parece se cosen con la tierra, no mayores que media vara; son graciosísimos, porque les dio el Altísimo proporcion en todos sus miembros; parecen unos brinquiños donosos; y considerar que á todos los crió un Señor es motivo de grande maravilla. Otros hay que no tienen piernas, sino brazos grandes y cuerpos pequeños y cabezas grandes; andan con los brazos y cuerpo, que parecen un tronco y animales de tres pies porque los brazos parecen pies y el cuerpo parece otro pie; pero no son animales, sino hombres que tienen almas racionales.

Hacia el Mediodia, en esta parte, hay gran variedad de gentes.

Conocí que un demonio terrible y fuerte, enredador, tenia alli su asiento; este demonio es el que ha movido grandes discordias en el mundo y ahora asiste donde las hay mayores. Comen estos carne humana, y para asarla vi por mis ojos que pusieron un mozo vivo en un palo metido, y habia muchos que asistian alli, y cuando se quejaba saltaban y gruñian..... Pensando yo quien ó cuyo seria aquel mozo que asi le trataban, entendí ser ley y costumbre suya el quitar los hijos ó hijas, dando de cinco uno para comerlo asado (1).

Cuarta parte de el mundo,
que se llama América.

Hay hacia esta parte un gran pedazo de tierra que los españoles no han andado, debajo de los dos Polos. Esta isla tiene ochocientas leguas y en ella hay cosas indecibles é increibles..... Está esta isla muy poblada, y no se si diga de gente ó de animales, porque mas parecen brutos que hombres..... Tienen las orejas largas; no se hablan, sino que gruñen y entre si se entienden; las manos tienen con tres dedos, á manera de pies de ave, pero son mayores, amarillas y con costra.....; la cabeza tienen baja y redonda y el cuerpo pequeño y de pies y brazos largos.

1351.—Auisos y propositos que propone una alma Religiosa de guardar cada dia con el fauor de Dios y patrocinio de su madre santissima, a la qual elige por maestra y abogada.

---

(1) Cc. 110, folios 22 y 23.

(1) Cc. 110, folio 24.

Letra del siglo XVIII.—Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Q. 257.

1352.—Cantico que a la manera de el *Te-Deum laudamus* compusieron entre la Venerable Madre Sor Maria de Jesus y los santos angeles que la asistian.

Al fin hay una nota que dice:

Este cantico le refiere á la letra hasta aqui en el dicho y juramento que hizo el Reverendisimo Padre Fr. Andres de Fuenmayor, confesor de dicha venerable Madre, en la respuesta de la pregunta 42 de su deposicion.

Copia hecha para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo en el año 1724.

Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 110, folios 143 y 144.

1353.—Cantico o himno laudatorio que compusieron los angeles y la venerable M.e Maria de Jesus. Repitiendo un verso los santos Angeles y otro a imitacion la Venerable M.e Maria.

Letra del siglo XVII.—En 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, B. 124, folios 90 á 93.

1354.—Carta pastoral para las Religiosas.

Fué escrita en el año 1643.

Letra del siglo XVIII.—13 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Dd. 183, folios 201 á 213.

1355.—En que consiste la verdadera contricion.

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Q. 369, folios 257 y 258.

Hay otra copia hecha en el siglo XVIII; dos hojas en folio. (Dd. 183, folios 216 y 217.)

1356.—Modo de conocer la criatura los objetos.

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 363, folios 166 á 169.

Hay otra copia del siglo XVII; tres hojas en fol. (Q. 369, folios 262 á 264.)

1357.—Oracion que hacia todos los dias considerandose en el artículo de la muerte.

Letra del siglo XVII.—Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 417, folios 97 á 100.

1358.—Oracion en arrepentimiento de los pecados que hacia la V.e Madre Sor Maria de Jesus despues del exercicio de la Cruz.

Letra del siglo XVII.—Seis hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, B. 124, folios 34 á 39.

1359.—[Oraciones con que acababa sus ejercicios espirituales.]

Copia hecha para D. Juan Isidro Yáñez Faxardo en el año 1728.

Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Cc. 110, folios 145 y 146.

1360.—Passion de nuestro Señor Iesu Christo, segun los quatro Euangelios, con algunas explicaciones deuotas.

Letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Q. 369, folios 167 á 256.

1361.—Propositos de perfeccion para mayor bien de el alma y beneplacito de el Señor, y repartimiento para ocupar las oras del dia.

Letra del siglo XVII.—Seis hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Q. 369, folios 277 á 282.

Otras copias:

1.ª Letra del siglo XVIII; tres hojas en folio. (Dd. 183.)

2.ª Coetánea de la que precede; nueve hojas en 4.° (B. 124.)

1362.—Protestacion de la fe que todos los dias hacia la venerable Madre Maria de Jesus.

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, B. 124, folios 40 y 41.

1363.—Relacion de lo que pasó á la Madre Agreda con el alma de Doña Isabel de Borbon, por la misma Madre Agreda.

Letra del siglo XVII.

Biblioteca del Escorial.—H. IIII-2, fol. 94.

1364.—Relacion que hiço María de Jesus de Agreda, de lo que le ocurrió durante la enfermedad del Príncipe Nuestro Señor Don Balthasar Carlos, hecha por mandato expreso de su confesor el P.e Francisco Andres de Latorre.

10 hojas en fol.—Letra del siglo XVII.

Museo Británico, Eg. 338.

Hay otra copia de la misma época en la Biblioteca del Escorial.—H. IIII-2.

1365.—Respuesta que el Señor dio á la venerable Madre Sor Maria de Jesus, suplicándole librase á esta corona de la opression de las guerras.

Letra del siglo XVIII.—Cinco hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 86.

Al principio de este opúsculo hay la siguiente nota:

En el libro de donde he trasladado esto se contiene este juramento: *Juro in verbo sacerdotis*, Fray Phelipe Moraleda, que todo este coloquio he trasladado de un original de la misma Venerable Madre Sor Maria de Jesus.

1366.—Sentencias para governar perfecta y prudentemente las acciones.

Letra del siglo XVII.—En fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Q. 369, folios 258 á 262.

Otras dos copias:

1.ª En letra del siglo XVII; tres hojas en folio. (T. 363, folios 164 á 166.)

2.ª En letra del siglo XVIII; siete hojas en folio. (Dd. 183, folios 218 á 224.)

1367.—Tratado y descripcion de los seis Angeles asistentes a la V.e M.e Sor Maria de Jesus, Abadesa del Combento de la Purisima Concepcion de la villa de Agreda, escriptos por la dicha Venerable Madre; copiados por el M.tro Fr. Luis de Victoria, agustiniano, y sacados por Pedro Diez de Alda.—Año de 1716.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Aa. 129, páginas 97 á 114.

Copiado también para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo en el manuscrito Cc. 110, folios 137 á 142.

1368.—Tratado de mortificacion para llegar a la vida de perfeccion, que escrivió la venerable Madre Sor Maria de Jesus de Agreda y dio á quien deseó su doctrina, en doce capitulos, figurando en ellos las doce puertas del Espiritual Paraiso que San Juan dice en el Apocalipsis.

Copia hecha en el año 1724 para D. Juan Yáñez Fajardo.

31 hojas en fol.

Biblioteca Nacional. — Manuscritos, Cc. 110, folios 106 á 136.

1369. — Testamento espiritual dedicado al Hijo del Eterno Padre sacramentado y á la Reina de los Angeles Maria madre de Dios, concebida sin pecado original, ál Principe de los apostoles San Pedro y al precursor san Juan y al glorioso Arcangel San Miguel, Juez y Presidente en los juicios particulares, y á mi Serafico Padre San Francisco y á los demas Santos devotos.

Letra del siglo XVII.—Seis hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 417.

Otras dos copias:

1.ª Letra del siglo XVII; 11 hojas en folio. (P. V., Folio, C. 24, núm. 37.)

2.ª Hecha en el año 1724 para D. Juan Isidro Yáñez Fajardo; ocho hojas en folio. (Cc. 110.)

JESÚS MARÍA (SOR BEATRIZ DE).

1370.—[Testimonio de las virtudes de la Madre Beatriz de San Miguel, monja carmelita del convento de Granada.]

Original, con firma autógrafa.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P., supl.° 291, folio 243.

JESÚS MARÍA (SOR CATALINA DE).

Religiosa carmelita descalza de Granada.

1371.—Escribió varios tratados espirituales, que se conservaban en el convento del Carmen Descalzo de Madrid.

Marcial de San Juan Bautista, *Bibliotheca scriptorum Carmelitarum Excalceatorum.*

JESÚS MARÍA (SOR CLARA DE).

Nació en Valdeolivas (Alcarria) el año 1648. Fué hija de unos pobres labradores, llamados Juan Portal é Isabel Ruiz. Residió en Madrid algún tiempo, y luego profesó en el convento de la Merced Descalza de Toro. Falleció á 15 de Febrero de 1733.

1372.—Escribió su autobiografía, gran parte de la cual se publicó en el siguiente libro:

Vida prodigiosa de la Venerable Madre sor Clara de Jesus Maria, Virgen admirable, religiosa de velo blanco en el vergel de las delicias de Dios, el Monasterio de la Purissima Concepcion, Descalças del Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de cautivos, en la Ciudad de Toro. Su autor el R. P. Fr. Marcos de San Antonio.—En Madrid, en la Imprenta de Manuel Sanz. Año de 1734.

Un vol. en 4.° de 764 páginas.

Hízose otra edición de esta obra en Madrid, año de 1765, imprenta de Francisco Javier García.

En 4.°—751 páginas.

JESÚS MARÍA (SOR INÉS DE).

1373.—Relacion de varios milagros obrados por intercesion de la Madre Beatriz de San Miguel, religiosa carmelita del convento de Granada.

Original, con firma autógrafa.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. Supl.° 291, folio 242.

JESÚS MARÍA (SOR ISABEL DE).

1374.—Relazion del venerable Padre Fray Juan de la Cruz.—2 de Noviembre de 1614.

Original.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, fol. 835.

JESÚS MARÍA (SOR JUANA DE).

Hija de D. Juan Bautista de Elijalde, natural de Eibar y Corregidor en Avila, y de D.ª Francisca de Idiáquez. Profesó en el convento de agustinas recoletas que su padre había fundado (año 1603) en Eibar, y allí pasó el resto de su vida. Murió á 12 de Octubre de 1674.

1375.—Relacion de su vida.

1376.—Cartas espirituales.

Publicadas en el *Esclarecido solar de las Religiosas reformadas de Nuestro Padre San Augustin, y vidas de las insignes hijas de sus conventos. Su autor el R. P. Maestro Fray Alonso de Villerino.*—En Madrid. Impr. de Bernardo de Villa-Diego. M. DC. LXXX

y LXXXXI. Impr. de Juan Garcia. Año de 1694.

Tomo I, páginas 162 á 171, y tomo III, páginas 411 á 449.

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ (Sor Juana de).

Nació en Burgos á 30 de Enero de 1564. Á los trece años se casó con Matías Ortiz, quien la hizo desgraciada á causa de su genio colérico. Habiendo fallecido éste en el año 1622, Juana resolvió entrar en un monasterio y lo llevó á cabo; tomó el hábito en el convento de Santa Clara á 16 de Abril de 1626, y allí se distinguió por sus virtudes. Murió á 21 de Agosto de 1650.

1377.—Soliloquio de el alma amante en ausencia de su amado.

1378.—Otro soliloquio sobre el mismo asunto.

1379.—Ermita que la sierva del Señor, con la enseñanza de Su Magestad, fabricaba dentro de sí.

1380.—Quince meditaciones de los Pasos de la Virgen Nuestra Señora.

1381.—Poesías.

1.ª—Liras que compuso quando profesó:

¡Oh venturoso dia
en que la nueva esposa del Amado,
con gala y bizarria
claramente ha mostrado
que el corazon de amor tiene abrasado!
¡Oh empeño venturoso!
Pues desde hoy en su Dios se ha transformado,
viviendo en el esposo
con ser tan levantado,
que el corazon de amor tiene abrasado.

2.ª—Romance.

Has de saber, hija mia,
que la oracion es la senda.....

3.ª—Otro.

Cuando se recoge e alma
y se entra en su centro á solas.....

Nueva maravilla de la Gracia, descubierta en la vida de la Venerable Madre Sor Juana de Jesus Maria, Monja de el gravísimo convento de Santa Clara de Burgos. Dedicada a la Reyna de el Cielo Maria Señora Nuestra. Escrita por el R. P. Fray Francisco de Ameyugo.—En Madrid. Por Bernardo de Villadiego. Año de 1673.

En 4.º

Páginas 539 á 545.

JESÚS MARÍA (Sor Serafina de).

Natural de Valladolid, aunque descendiente de Cataluña. Vino al mundo á 14 de Abril de 1582. Fué mercenaria calzada en el convento de Alarcón (Madrid), donde profesó á 13 de Noviembre de 1609, y luego allí Comendadora por espacio de quince años, y también Vicaria. Murió á 22 de Febrero del año 1674, á los noventa y dos de edad y sesenta y cinco de tomar el hábito.

1382.—Acto de contricion.

Publicado en la *Historia breve de la fvndacion del convento de Maria Santissima, llamado comvnmente de Alarcon, y del convento de San Fernando, de Religiosas del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. Dalo a la imprenta Fray Francisco de Ledesma.*—En Madrid, Por Francisco Antonio de Villa-Diego. Año M. DCCIX.

Páginas 128 á 130.

1383.—Afectos de su alma.

Autógrafo.—Cuatro hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, F. 274.

JESÚS MARÍA (Sor Teresa de).

Esta escritora mística, la más ilustre y también la más desconocida (1) del si-

(1) El P. Villiers le dedica solamente cuatro líneas: dice que compuso algunos libros, pero nada dice de ellos.

glo xvii, nació en Toledo á 1.° de Octubre de 1592. Fueron sus padres D. Juan de Pineda y D.ª Gabriela de Zurita, cuya piedad y virtudes eran notorias. Llamóse en el siglo María. Siendo, como ella nos asegura, de edad de tres años, sintió ya la voz del Señor que la llamaba al claustro, y entusiasmábase hablando de las dulzuras que proporciona Jesús á las almas que le aman. A los nueve solicitó entrar en la religión del Carmen Descalzo, y como el Prelado hallara algunas dificultades, atendida su corta edad, acordó someterla á un examen. «No me acuerdo bien, dice ella misma, de las palabras formales que respondí; pero fueron tan extraordinarias y particulares las razones y respuestas que Nuestro Señor me puso le dixese, que se quedó admirado.»

Tomó el hábito en el convento de Cuerva, donde más adelante profesó; así consta en un manuscrito de la Biblioteca Nacional, que contiene algunas noticias sobre varios monasterios de Carmelitas descalzas. «A treze de Mayo, año 1609, profesó la madre Teresa de Jesus Maria, hija de Juan de Pineda y de Doña Grabiela de Zurita, naturales de Toledo» (1).

Había sido fundado el mencionado convento en el año 1585 por D.ª Aldonza Niño de Guevara, mujer de Garcilaso de la Vega, Embajador en la Corte pontificia, y hermana de D. Fernando Niño de Guevara, Arzobispo de Sevilla. No pocas dificultades se opusieron á esta obra piadosa; pero todas fueron vencidas, y D.ª Aldonza pudo ver realizados sus deseos: tomó el velo de religiosa en aquella casa, y la gobernó con acierto por espacio de algunos años, edificando con sus consejos y ejemplos á las vírgenes de Dios.

María de Pineda tomó al profesar el nombre de Teresa de Jesús María, por el afecto que profesaba á la mística doctora. Más adelante fué elegida Priora dos veces, según ella nos dice, y determina más el citado manuscrito: «Se hizo eleccion en la madre Teresa de Jesus Maria, profesa de esta casa; fue la eleccion á 21 de Noviembre año de 1626; tuvo el oficio tres años y ocho meses. Veintiseis de Julio, año de 1630, se bolvió á hacer eleccion en la madre Teresa de Jesus, que oy bibe; tuvo el oficio tres años menos dos meses, que renunció antes de cumplir.»

En una relación de su vida hallamos estos datos acerca de sus sufrimientos y paciencia:

«Padeció muchas enfermedades muy graves, y todas con tan gran resignacion, que causaba admiracion verla, particularmente en una que tuvo de gota artética, en que estaba tan impedida, que en mas de cuarenta dias no pudo moverse en la cama ni menear siquiera una mano, y estaba con tan grande alegria como si no tuviera mal ninguno. De la misma manera estaba en la última, que fue penosísima y que le duró algunos años, y fue un zaratan que se le hizo en un pecho, tan grande, que los médicos y cirujanos se admiraban de verle y decian era cosa monstruosa; éste le causaba grandes dolores, asi en el pecho como en las espaldas, que parecia estaba crucificada; particularmente los últimos meses era grande la penalidad y trabajo que le causaba, y con todo esto no se quejaba, y preguntándole si eran muchos los dolores, respondia que mayores pudieran ser. Siete

(1) Para más detalles, véase mi *Estudio crítico sobre la vida y escritos de la religiosa carmelita Sor Teresa de Jesus Maria*, publicado en la *Revista Contemporánea* de 30 de Marzo de 1893, páginas 573 á 590.

semanas antes de su muerte pidió licencia para hacer ejercicios, y por su consuelo se los concedió la Prelada, y estando en ellos le dió grandes ansias de pedir á Dios que le tirase saetas, y luego sintió que se le habia abierto el pecho, del zaratan, y á sentir mas dolores y mucha calentura; esta fue creciendo tanto, que era ardentísima; la llaga se aumentó de suerte que vino á ser tan grande como un plato de salvilla, que solo verlo causaba horror; cuando la curaban, porque era menester con unas pinzas quitar toda la carne podrida y tal vez se tocaba en lo vivo, su Reverencia lo estaba mirando con tan gran serenidad y alegria de rostro como si aquello se hiciera en otra persona, y viendo esto un cirujano que se trujo de Toledo, dijo que conocidamente era santa, y no acababa de admirarse de tal paciencia y de que no fuese terrible el mal olor estando tan cancerada la llaga» (1).

Murió á 9 de Enero de 1641, y «olió su celda por espacio de siete meses despues de su fallecimiento con tal suavidad, que el entrar en ella era de consuelo y parecia que conortaba, y aunque este olor le percibian todas las religiosas, no sabian decir á qué olia, porque no era como los olores de la tierra».

1384.—Tratado de una breve relacion de su vida que quenta una monja descalça.

Según consta á la conclusión del manuscrito, fué compuesta en el año 1636.

Autógrafo.—63 páginas en 8.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429.

Hízome Nuestro Señor grandísima merced en darme padres muy santos, de cuyas virtudes y de la de mis hermanos habia mucho que decir. Mi nacimiento fué á primero de Octubre del año de 1592. Siendo como de tres años, y aun pienso que no los tenia, me llamó Nuestro Señor para monja Descalza, y aunque yo no entendia entonces qué cosa fuese este estado, decia muchas veces y en todas ocasiones que habia de ser monja, y de qué religion, y en qué convento, aunque yo no le conocia; todo lo cual decia con palabras tan balbucientes, que apenas se podian entender; estos deseos y demostracion dellos se fue continuando hasta que tuvieron efecto, como despues diré. Siendo como de edad de cinco años sentia en mi corazon grande amor al niño Jesus y le decia mil requiebros á una estampa que tenia suya, pidiéndole me hiriese el corazon con sus saetas, y parecíame lo hacia, segun las lágrimas y afectos amorosos que sentia. Una vez me pareció le via junto á mi con una corona de espinas en la cabeza y que con una de ellas me abria el corazon y entrándose su Majestad dentro del, le volvio á cerrar. Era muy inclinada á soledad, y como en casa de mis padres no habia tanta comodidad para esto, procuré con grande ansia me dejasen acomodar una piecezilla muy apartada que habia, y harto inmunda para estar todo el dia en ella, y asi lo hacia con grandísimo consuelo y gusto de verme alli apartada de la comunicacion de las criaturas. Siendo como de siete años me pidió palabra de casamiento un pariente mio, y aunque me lo rogó con mucha instancia, jamas se la quise dar, diciendo no habia de tener otro esposo sino á Cristo. Algunos tiempos estaba con grandes fervores y los deseos dichos de soledad, y otros me divertia en travesuras y juegos de niños, y aprovechándome muy mal de lo que Dios hacia conmigo, cometia hartas culpas de las que podia hacer en aquella edad, y luego tornaba Nuestro Señor á enamorarme de si interiormente. Tenia mi madre grandes ansias de ser monja Descalza, y el no poderlas cumplir la afligia mucho; dábame Nuestro Señor á mí muchas razones y palabras con que la consolaba, y gastaba muchos ratos en esto, con tanta admiracion y consuelo de mi madre, que la hacia derramar lágrimas. Diome una enfermedad en esta edad que se me tulleron las piernas de manera que no me podia menear; estuve asi algunos dias con grandes dolores; púsome mi madre en las

(1) Manuscrito en el convento de Cuerva. Tengo una copia que me remitió la madre Priora.

rodillas una reliquia de un Religioso de la Orden de San Francisco que se llamaba Fr. Juan de la Andrada, y hizo oracion á Nuestro Señor por un rato suplicándole me sanase, y luego me levanté tan buena que podia correr por la casa como si no hubiera tenido ningun impedimento para ello.

Despues de comer y cenar, la recreacion que teníamos sobre mesa mis padres y hermanos era decir cada uno alabanzas del niño Jesus y hacer actos de amor de Dios, y yo decia muchas veces: *Bendito sea el niño Jesus, porque es muy lindo y muy hermoso y mata de amores á quien le mira.*

Trujéronme mis padres á este convento, donde yo deseaba ser monja, y como las Religiosas me viesen con algunas galas y sortijas, dijéronme que cómo, si pensaba ser monja, traia aquello; pues luego al punto con gran fervor me quité las sortijas y las arrojé, diciendo que si aquello era impedimento ya estaba quitado. Todo mi consuelo y alegria era estarme puniendo y probando las cosas de monja. Antes que cumpliese nueve años me dieron los confesores licencia para comulgar y lo hacia á menudo con mucha devocion.

Estando un dia en la iglesia de los Religiosos Carmelitas Descalzos de Toledo, mi madre estaba conmigo, y una beata de muy santa vida que se llamaba Ines de Jesus, á la cual le manifestó el Señor mi alma y la vía con grandísimas riquezas y que la mostraba su Magestad gran amor, vió en vision como yo habia de ser monja, y viome vestida del mismo hábito que ahora tengo, y la Santa Ines de Jesus le dijo á mi madre: *Tenga cuenta con esta niña, que ha de ser cosa muy particular y presto la verá monja.* Y asi sucedió, porque mis deseos de tomar este estado iban creciendo cada dia, y cualquiera dilacion se me hacia muy larga, y aunque Nuestro Señor me dio algunas gracias naturales, no me inclinaba á emplearlo en el mundo ni deseaba cosa del, ni jamas se pegó mi corazon á ninguna criatura, aunque me mostrasen muchas gran amor y me obligasen de muchas maneras; ni á mis propios padres, hermanos y parientes jamas tuve ningun asimiento, antes deseaba mucho apartarme de todos, y el hacerlo no me costó ningun trabajo ni sentimiento natural, ni por esto derramé nunca lágrima. Sucedió que vino á Toledo el Padre Provincial que era entonces desta Religion, y al punto que lo supe importuné mucho á mis padres que fuesen á hablarle y pedirle licencia para que yo entrase monja: mi padre se determinó á hacerlo y habló al Padre Provincial, el cual recibió muy mal esta peticion y la despidió muy secamente y con gran resolucion, diciendo que no era cosa que en esta Religion se permitia entrar niñas ni se habia concedido á otras personas muy graves que lo habian pedido, y que asi no se le tratase mas desto porque le daria mucha pesadumbre. Mi padre, con esta respuesta, tenia por imposible el cumplimiento de mis deseos; pero cuando yo lo oí, no solo no me desanimé ni desconfié, sino que tuve por cierto se habia de hacer, y que yo por mi persona lo alcanzaria luego del Perlado, y asi pedí á mis padres me dejasen que le fuese á hablar, y aunque me lo resistian, al fin lo alcancé; prevíneme con algunas oraciones y devociones para alcanzar de Nuestro Señor me diese buen suceso, y fuí al Convento de los religiosos y pedí me llamasen al Padre Provincial á un confesionario, que le queria hablar á solas; vino luego el Perlado y propúsele mis deseos; él me hizo muchas preguntas, asi del intento que tenia en abrazar tan temprano Religion tan penitente, como otras muchas cosas de oracion y de cuantos modos hay de presencia de Dios y cual dellos me parecia á mi mas perfecto. No me acuerdo bien de las palabras formales que respondí; pero fueron tan extraordinarias y particulares las respuestas y razones que Nuestro Señor me puso le dijese, que se quedó admirado y rendido á concederme lo que le pedia, juzgándolo por cosa muy particular y extraordinaria. Púsome grandes dificultades en la guarda de la regla desta santa Religion, y á todo respondia con gran fervor y deseos de padecer por Dios. Preguntome que tanto habia que deseaba ser monja; respondí que muchos años habia, y preguntándome cuantos tenia, dije que no habia cumplido nueve, como era verdad que no los habia cumplido. Gustó mucho desto, y porque él solo no podia dar la licencia me ofreció que la procuraria alcanzar de el Padre General y Difinitorio, á quien tocaba esto, y asi lo hizo; ayudó á esto el mover

Nuestro Señor los corazones de las Religiosas desta casa para que con grandes ansias deseasen recibirme en su compañia, y asi escribieron á los Perlados en nombre de todo el Convento y con firmas de todas las Religiosas del, pidiendo licencia para recibirme, lo cual no se hace sino en casos muy graves y muy raras veces ó ninguna. Al fin Nuestro Señor lo dispuso de manera que luego envió el Difinitorio la licencia para despues de pasados los frios del invierno, y aquel año no los hizo, y asi se concertó la entrada para el dia de la Purificacion de Nuestra Señora; este dia, año de 1602, recibí el hábito con gran solenidad, con gran ternura y devocion de mis padres y consuelo mio y tanto ánimo, que el despedirme de mis padres no me causó ternura ninguna.....

1385.—[Comentarios sobre algunos pasajes de la Sagrada Escritura.]

Los acabó á 24 de Noviembre del año 1636.

Autógrafo.—511 páginas en 8.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429.

El dia infinito de la persona del Padre habla una palabra al dia de la esencia de el alma, que tambien está como dia clarísimo por la iluminacion de la gracia que ilustra y alumbra mas que el Sol de medio dia, y la palabra que habla este dia increado al dia criado es su mismo concepto, que es el Verbo, comunicándosele para que sea tambien concepto de su entendimiento. De dos maneras comunica una persona á otra el concepto que tiene en su entendimiento: la una mostrándole alguna semejanza de la cosa que quiere dar á entender, y la otra diciéndole alguna palabra con que le declare el concepto que le quiere manifestar. De estas dos maneras comunica el Padre Eterno su divino concepto, que es su Hijo, á las criaturas intelectuales: de la primera manera, que es por medio de alguna semejanza ó especie del mismo concepto, se comunica á los espíritus bienaventurado, los cuales estan viendo este concepto dentro de el mismo Padre por medio de la lumbre de gloria que se les da al entendimiento, la cual es como una especie divina que une al entendimiento con Dios, de tal manera, que sin medio de palabras entienden y ven este divino concepto como él es y no por semejanza; pero puedese llamar semejanza ó especie, porque asi como para ver los ojos corporales las cosas materiales como ellas son, es por medio de una semejanza que dellas se forma, y de las especies que la luz comunica á la potencia visiva, las cuales especies se unen con ella, y desta manera ve todas las cosas como ellas son, asi para que el entendimiento criado pueda ver á Dios es menester que por medio de la lumbre de gloria se una con su entendimiento el mismo Dios, y de esta manera le vea como él es, quedando impreso en su entendimiento el mismo concepto que la persona de el Padre tiene en el suyo, que es la divina Sabiduria. La segunda manera de recibir el entendimiento el concepto, que es oyendo alguna palabra con que se comunique, es mas á propósito de esta vida, porque en ella no conoce el entendimiento á Dios, viéndole como es en sí mismo, porque le falta la especie divina de lumbre de gloria, sin la cual no puede ser visto, sino recíbele por medio de la fe, la cual es la que habla al oido interior de el mismo entendimiento, y por ella le comunica el Padre Eterno este divino concepto y palabra suya. El entendimiento hace en el alma oficio de ojos y de oidos, porque es el que ve las cosas inteligibles por medio de las especies visivas y el que escucha y oye con atencion las cosas que se le comunican por especies que tocan al oido, y asi oye y percibe aquesta divina palabra que el Eterno Padre le comunica por medio de la fe, la cual es especie divina con que el oido interior oye á Dios y percibe y recibe este divino Verbo y palabra (1).

Hay tres maneras de espejos: uno divino, otro espiritual y otro material, y por la semejanza deste material entenderia algo de los otros dos; que el espejo divino es el Verbo eterno, y el Padre imprime en él su imagen de tal manera que le comunica toda su naturaleza divina con todos sus atributos y perfeciones, de manera que es Dios juntamente con él, esencial y sustancialmente, no como la imagen que se imprime en el espejo material, que aunque parece otra persona de la misma manera de cuya es, la imagen no tiene vida ni

(1) X.-429, páginas 406 á 408.

ser, sino solo un acidente que representa al vivo aquel rostro, y digo al vivo porque no es como pintado en un cuadro, sino que muestra todas las acciones de vida que la persona hace cuando se mira ó es vista en él. El espejo espiritual es el alma, y es como un medio entre los dos espejos dichos, divino y material. Porque no recibe la imagen de Dios, sustancial y esencialmente, como la recibe el Verbo divino, ni tan sin vida como la recibe el espejo material, sino que como este espejo espiritual es vivo y capaz de recibir esta imagen de Dios, por gracia, y le crió Su Magestad para este fin, y como la imagen que se imprime es un inmenso bien y tan comunicativo, comunica á este espejo de el alma tales resplandores, y una calidad tan divina, que no solo es espejo donde se vea aquella imagen, sino que el mismo espejo se hace tambien imagen viva de Dios y se transforma en él; de manera que aunque no lo es por esencia, lo parece por las divinas cualidades, resplandores y perfeciones que ha recibido y participado de el mismo Dios, y aunque no tiene su divino ser, tiene una participacion del y de su misma vida y operaciones..... Y viendo Dios su imagen viva en aquella alma que es tan semejante á él, ámase á si mismo en ella, y ardiendo en ella aquel infinito amor, hace que ella, cooperando con él ame con el mismo amor infinito afectivamente, y asi se estan mirando, amando y gozando recíprocamente á semejanza del Padre Eterno y de el Verbo divino (1).

Otro dia se me ofreció una declaracion de el salmo *Lauda*, *Hierusalem*, *Dominum*, junto con un lugar de el Apocalipsi cuando San Juan vio á Cristo Nuestro Señor en semejanza y figura de hombre, y tenia la cabeza y cabellos blancos como lana y como nieve, y vestido de una vestidura de lino que le llegaba hasta los pies, y junto á los pechos tenia un ceñidor de oro, y los ojos como de fuego, los pies como de laton en horno ardiendo, y el sonido de la voz como de muchas aguas, y tenia en su mano diestra siete estrellas, y de su boca salia una espada muy aguda, y su rostro resplandecia como el Sol cuando extiende sus rayos en su mayor fuerza y virtud.

La declaracion de el salmo es de esta manera.

(1) X. 429, páginas 82 á 84.

Contemplando el Santo Rey David en la Jerusalen celestial poblada de tantos ángeles y spíritus bienaventurados, dice: *Alaba, Jerusalen, al Señor; Sion, alaba á tu Dios por tantas dichas y felicidades como ha puesto en ti.* Lo primero porque confortó y fortaleció las cerraduras de tus puertas, de tal manera que no saldrá ni caerá jamas ya de ti ninguno de tus moradores, porque ese Señor tuyo los confirmó en gracia despues de la caida de sus compañeros y les dió la vision beatífica, y asi no es posible que ninguno pueda ya salir de esa ciudad; y no solo estan cerradas sus puertas con fuertes cerraduras para no poder caer ninguno de sus ciudadanos, sino que estan tambien cerradas para que no pueda entrar alla ninguno de los justos de la tierra hasta que el Príncipe de la gloria quebrante y rompa esos cerrojos y cerraduras. *Benedixit filiis tuis in te:* los hijos tuyos que le fueron fieles á Dios, los ángeles que le adoraron y volvieron por su honra en la guerra y pelea con Lucifer y sus secuaces, los bendijo en ti, dándoles esa ciudad por morada perpetua; puso perpetua paz en ellos, de manera que si en los principios de su creacion fue posible haber guerra en esa ciudad y la hubo, ya será su paz hasta los últimos fines de la eternidad, que es sin fin; y no contento con tales favores y mercedes, añade otra mayor, que es sustentarte, satisfacerte y hartarte sin fastidio con el mismo pan florecido de su mesa, que es con la vision clara de su divina esencia, con la cual se sustenta y vive el mismo Dios. Pero aunque á esa ciudad favorece Dios tanto, no se olvida de los que moran en la tierra, y asi, llegado el tiempo que desde *ab eterno* tenia determinado, envia su palabra, su divino Verbo á la tierra, para que se vista de nuestra naturaleza, y el mismo Verbo tiene tan infinito amor á los hombres y tan sumo deseo de morar y vivir con ellos, que corrió velocísimamente para hacer esta jornada de tan infinita distancia como hay de la alteza de su divinidad á la bajeza de la humanidad; pero corrió este camino como gigante y con sumo gozo, como dijo el mismo David en otra parte; y la esposa, viéndole andar este camino con tal aceleracion, como admirada dice: *Mirad y advertid como viene mi esposo corriendo, que parece un cervatico; atra-*

vesando con gran ligereza montes y collados; que son tales las dificultades que atraviesa y vence para haber de llegar á la tierra y unirse con la naturaleza humana, que sola su fortaleza y omnipotencia infinita lo pudiera hacer. Prosigue el Santo Rey David en el salmo que se iba declarando, y dice: *Qui dat nivem sicut lanam.* Parece que mirando ya á este Señor hecho hombre se le representa como San Juan le vio en el Apocalipsi, y que viéndole la cabeza blanca como la lana y como la nieve y lo mismo todos sus cabellos, dijo: *Hale dado su Padre Eterno cabellos blancos, asi de nieve como de lana.* Estos cabellos blancos son significacion de todos los predestinados, que en haciéndose Dios hombre se hizo cabeza de todos, y los unió y radicó en sí como los cabellos estan en la cabeza, y desta manera les dió vida, pues como dice San Pablo, asi como todos los hombres murieron en el Adan primero, porque fué cabeza de todos los que habian de nacer y vivir segun la carne, asi todos los predestinados que habian de renacer y vivir segun el spíritu, como dijo el mismo Cristo, recibieron vida en el segundo Adan celestial, que era cabeza de todos, y es lo mismo que dijo Cristo en otra parte, que habian de estar unidos con él como sarmientos con la cepa; y aqui se significa por la metáfora de cabellos con su cabeza. Estos cabellos, que son los justos y predestinados, todos son blancos; no hay ninguno negro; pero unos son blancos como nieve, que son los que siempre conservaron y guardaron el candor y pureza de la gracia del Baptismo; nunca supieron qué cosa era impurezas y manchas de culpas graves, siempre fueron como nieve; otros cabellos son como lana, que suele muchas veces mancharse y estar inmunda y de mal olor, pero lavándola queda blanca como la nieve..... (1).

1386.—[Comentarios sobre varios pasajes de la Sagrada Escritura.]

Escritos en el año 1639.

Autógrafo.—37 hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429, folios 56 á 92.

(1) X. 429, páginas 225 á 229.

«En el año de 1637 y en el de 38 permitió mi Señor que se me ofreciesen algunos trabajos asi interiores como exteriores, con malas correspondencias de algunas personas a quien yo habia echo bien y tenia buena voluntad, y tambien por medio de los perlados que con santísima intencion me causaron hartas afliciones por estar mal informados. Luego permitió tambien Su Magestad que me levantasen unos testimonios tan graves que eran de gran deshonra y tocaban en cosas de Inquisicion.»

1387.—Esplicacion a lo mistico de los Trenos de Jeremias.

Debióse escribir este tratado hacia el año 1636.

Autógrafo.—55 hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, X.-429.

JESÚS Y SAN FRANCISCO
(Sor Catalina de).

Nació en la villa de Santorcaz á principios de Abril del año 1639. Fueron sus padres Bartolomé García, natural de Anchuelo, y Catalina Fernández. Huérfana á los pocos años, vivió en Alcalá con una tía suya, y apenas cumplió los quince se casó con D. Juan Bernique, médico valenciano, quien luego ejerció su profesión en Trillo, Loranca y Torrejón de Ardoz. Viuda ya en el año 1661, pasado algún tiempo recibió el hábito de Tercera de San Francisco. En 1671 fundó en Alcalá un colegio para doncellas pobres. Falleció á 7 de Noviembre de 1677. Hijo y biógrafo suyo fué Fr. Juan Bernique.

1388.—Relacion de su vida.

1389.—Poesías.

1.ª Dia de N. M. Santa Clara para celebrar su fiesta.

Romance.

La fiesta de aqueste dia
y advocacion de la casa.....

2.ª Reprehendiendose á si propia.

Mira que el Señor te llama;
síguele ya y considera.....

3.ª Estando en un ejercicio espiritual.

Dime, alma, que en desamparos
aniquilada y deshecha.....

4.ª Sumergida en un abismo de melancolías, para animarse á la confianza en Dios.

Corazon, que en desalientos,
sin poder batir las alas.....

5.ª Habiendo recibido un favor divino.

No sé á qué sombras
gustosas me dormí.....

6.ª Amorosas endechas hablando con su dulce esposo.

En lo oculto, mi dueño
flechas me tira.....

Idea de perfeccion, y virtudes. Vida de la V. M. y sierva de Dios Catalina de Iesus, y San Francisco, hija de su tercera Orden, y fundadora del Colegio de las doncellas pobres de S. Clara de la Ciudad de Alcalá de Henares. Escrita por el P. Iuan Bernique su hixo y de la Santa Provincia de Castilla de la Regular Observancia de N. P. San Francisco. Dedicada a D. Maria de Guadalupe Alencastre y Cardenas, Duquesa de Aveiro, Arcos y Maqueda.—En Alcalá. Por Francisco Fernández, Impressor de la Universidad. Año de 1693.

Un vol. en 4.°, de 399 páginas.

JIMÉNEZ (Ana).

1390.—Respuesta de la Señora Ana Ximenez á la Carta Magica de D. Alonso Perez de Carvajal. Contiene la Apologia de otros nuevos defectos, y la demonstracion de *once errores* antiguos, que D. Alonso convirtió en substancia, bolviendose mudo con el *Papel de aviso.*

Impresa sin lugar ni año. (Madrid, 1738.) —Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios.*—Felipe V, Paq. en 4.°, núm. 183.

Es una defensa del *Theatro Anticrítico.*

Parece que el verdadero autor lo fué don Ignacio Armesto.

De esta *Respuesta* de la Sra. Ana Ximénez á la Carta de D. Alonso, dió cuenta el *Diario de los literatos de España*, t. IV, página 371.

JIMÉNEZ DE CASTRO (María).

1391.—Soneto á San Pedro Nolasco.

¿Quién extraña que en cercos de esplendores,
Nolasco, las abejas ingeniosas.....

Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la sagrada Religion de Nuestra Señora de la Merced en este su convento de Madrid, á su glorioso Patriarca..... San Pedro Nolasco, en este año de 1629.—Madrid. Imprenta del Reino. MDCXXX.

Folio 74.

1392.—Soneto en elogio de Marcuello.

Levanta vuestra pluma tanto el vuelo,
Marcuello, en la materia que ha emprendido.....

Primera parte de la Historia natural, por Francisco Marcuello.—Zaragoza, por Juan de Lanaja y Quartanet. 1617.

JIMÉNEZ CERDÁN (Beatriz).

1393.—Soneto á la muerte del príncipe D. Baltasar.

De Francia marchitó la flor más bella.....

Obelisco historico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza, erigio a la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos de Austria Principe de las Españas. Escrivelo el Doctor Iuan Fran-

cisco Andres.—En Çaragoça. En el Hospital de nuestra señora de Gracia. Año MDCXLVI.

Página 53.

JIMÉNEZ DE GÓNGORA (D.ª MAYOR).

Hermana del primer Duque de Almodóvar del Río, D. Pedro Ximénez de Góngora y Luján, Adelantado mayor de la Florida y Embajador de Carlos III en las Cortes de Inglaterra y Portugal. Por muerte de éste heredó D.ª Mayor el ducado de Almodóvar del Río. Estuvo casada con D. Íñigo Fernández de Córdoba, caballero de Santiago.

1394.—Elogio de la Serenísima Señora Doña Maria Ana Victoria, Infanta de Portugal, leido en la Sociedad Económica de Madrid por la Excelentísima Señora Duquesa de Almodovar, en la Junta general de 28 de Marzo de 1789.

En 4.º

JOSA (ISABEL).

Nació en Barcelona á fines del siglo XV ó principios del XVI. No falta quien la ha reputado hija de Lérida.

Opina Caresmar que estuvo casada con Guillermo de Josa, y, según las apariencias, fué madre del obispo de Vich, D. Bernardo de Josa. Era tan caritativa, que iba repartiéndo limosnas por las calles.

Según Pujades, fué terciaria de San Francisco (1).

Estuvo en Italia con D. Guillermo Casador á fundar allí la cofradía de la Sangre de Cristo, y en Roma defendió ciertas conclusiones teológicas.

Caresmar dice que compuso algunos escritos, que sin duda alguna se han perdido.

(1) *Crónica general de Cataluña*, lib. XIV, cap. VIII.

Alfonso García Matamoros (*De adserenda hispanorum eruditione*) la pondera en estas palabras:

> Pugnabit con Diotima Platonia Isabela Joensis, nobilis femina Barcinonensis, optimarum litterarum studio et vigilantis ingenii fertilitate, tum vita et moribus, Paullæ Romanæ persimilis.

JOVELLANOS (D.ª JOSEFA DE).

Fué hermana del insigne estadista y escritor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, con quien tuvo mucha semejanza por la bondad de su corazón y por su clara inteligencia (1). Su nacimiento puede fijarse en el año 1745, sin que consten el mes y día. Jovellanos, en sus *Memorias*, pondera las excelentes cualidades que adornaban á doña Josefa. Ésta contrajo matrimonio con don Domingo González de Argandona, y perdiendo, en cierto modo, su apellido, recibió en adelante el segundo de su esposo. «Trasladada á vivir en la corte, dice Jovellanos, fué allí tan amada de su marido como generalmente estimada, así por su agradable trato, del cual estaba encantado el sabio Conde de Campomanes, cuya casa más frecuentaba, como por su recomendable conducta, hallando por uno y otro el más distinguido lugar en todas las sociedades de la corte.»

Tuvo dos hijas, llamadas Isabel y Vicenta, que fallecieron de pocos años, y un niño póstumo, que sólo vivió días. Á la muerte de D. Domingo se retiró á Oviedo, y allí pasó algunos años ocupada en obras de caridad. Anhelando vida más perfecta, resolvió entrar en religión, lo cual afligió sobre-

(1) Cnf. *La Argandona*, por Fr. Manuel F. Miguélez. (*La Ciudad de Dios*, t. LI, páginas 94 á 100 y 176 á 191.)

manera á Jovellanos (1), y así escribía éste á su amigo Posada: «Acaba de verificarse una gran novedad. Nuestra hermana Pepa es monja en Gijon de dos horas acá. Mi sentimiento ha sido grande.» Y recelando que la vocación de D.ª Josefa no hubiera sido tan espontánea como él quisiera, añadía: «Hay cierta especie de enganchadores que ponen toda su gloria en el número de las reclutas.»

Á 7 de Julio de 1794 profesó en el convento de Agustinas recoletas, y cedió cuantos bienes poseía á sus hermanos D. Francisco de Paula y D. Gaspar Melchor, excepto tres casas en Madrid y otra en Gijón, con las que fundó algunas memorias pías. Sor Josefa de San Juan Bautista, que este nombre llevó en el claustro, se reconcilió muy pronto con D. Gaspar, y entre ellos medió una afectuosísima correspondencia, propia de dos almas gemelas, siendo las cartas de la virtuosa monja el más dulce lenitivo que Jovellanos experimentó en sus amarguras.

Juntamente con su hermana D.ª Catalina hizo varias representaciones al Monarca en favor de Jovellanos; en una de ellas, fechada á 14 de Agosto de 1804, decía:

La salud de mi hermano se halla en extremo quebrantada y deteriorada, así porque el calor y sequedad del clima de Mallorca, es mui contrario á su complexion, como porque lleva mas de dos años de encierro en vn quarto sin ventilacion y sin poder hacer exercicio ni tener el menor esparcimiento: lo que le hace sufrir enfermedades y achaques de peligro, y vltimamente, segun nos dicen, se halla tambien amenazado á perder la vista y con principios de cataratas en ambos ojos, todo lo qual junto á su edad ya abanzada y á la opresion de espíritu que es consiguiente á tan triste y estrecha situacion, nos hace temer mucho por su vida.

Por tanto, Señor, llena de amargura y de lágrimas, y confiando en la Soberana clemencia de V. M., me atrebo á humillarme, á nombre de toda esta familia, á los Reales Pies de V. M. y á ymplorar su Real conmiseracion suplicandole mui humildemente que, perdonando á mi hermano, si en algo tuvo la desgracia de desagradar á V. M., le permita volver á su casa, avnque sea con la precision de presentarse diariamente á la Justicia desta villa, ó en el modo y forma que fuere del agrado de V. M., para que de este modo pueda, si es posible, reparar su salud con los aires nativos; y quando no, arreglar tranquilamente sus negocios, y morir entre los pocos que hemos quedado de una familia tan numerosa, y cuios individuos varones se han empleado todos en el servicio de V. M., y dos de ellos han perdido en él la vida. Don Alonso, mandando vn javeque guardacosta de la Marina Real en los ardientes climas de Cartagena y Portovelo; y Don Gregorio de vn balazo, defendiendo gloriosamente su navío en el combate de 1780; de lo qual y de los servicios de el otro hermano Don Francisco de Paula, podrá V. M. informarse en la Real Secretaría de Marina. Por lo que y por los vuenos servicios que el mismo Don Gaspar hizo á V. M. y su Augusto Padre en mas de 30 años que empleó en la carrera de la Toga y en diferentes encargos y comisiones importantes que desempeñó con la reputacion de celo y desinterés que tambien es notoria, y sobre todo por la ynagotable clemencia que resplandece en el magnanimo corazon de V. M, le suplican..... nos dé el consuelo de volver á ver este ultimo hermano en medio de nosotros (1).

Murió D.ª Josefa en el año 1807, pérdida que D. Gaspar consignó en sus *Memorias* con frases de intenso dolor.

1395.—Poesías en bable.

—Descripcion de las funciones con que

(1) *Las amarguras de Jovellanos. Bosquejo biográfico* (*con notas y setenta y dos documentos inéditos*) por Julio Somoza de Montsoriú. Gijón, Impr. de A. Blanco, 1889. Págs. 44 á 46.

(1) Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla legajo 102.

la villa de Gijon celebró el nombramiento del Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos para el Ministerio de Gracia y Justicia.—Gijon, 1798.

Balate la marrabera.....

—Descripcion de las funciones con que la ciudad de Oviedo celebró la coronacion de Carlos IV.

Mumcho me fuelgo, compadre,
Afayate cabo casa.....

—Sobre las fiestas que se preparaban en Oviedo para solemnizar la coronacion de Carlos IV.

Malaman que vos fuestes mios hermanos.....

Las tres se publicaron en la *Coleccion de poesias en dialecto asturiano. Comprende las mas selectas de D. Antonio Gonzalez Reguera, D. Francisco Bernaldo de Quiros y Benavides, D. Antonio Balvidades; don Bruno Fernandez y D.ª Josefa Jovellanos, con otras varias de autores desconocidos.*—Oviedo. Imprenta de D. Benito Gonzalez y C.ª 1839.

Un vol. en 4.° de 9-60-279 páginas.

1396.—Cartas familiares á D. Melchor Gaspar de Jovellanos.

Se conservan siete en el Archivo-Biblioteca de Fuertes Acevedo. Habla de ellas D. Julio Somoza de Montsoriú en su *Inventario de un jovellanista.* Madrid, Est. tip. «Suc. de Rivadeneyra», 1901. Pág. 108.

En el Archivo Histórico Nacional (*Consejo de Castilla*, legajo 102) hay copia de otras, y no pocas, de D. Gaspar á sor Josefa (1); copiamos las que más interesantes nos han parecido.

(1) También hay en dicho legajo otras cartas de Jovellanos y su hermana D.ª Catalina, á quien aquél llama su Catuja y Catujita.

I

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: gracias á Dios que despues de mas tres años puedo decirte que vivo, y gracias á la piedad de nuestro buen Rey, que me concede este consuelo. Su Real clemencia se ha extendido tambien al reparo de mi tan quebrantada salud, pues que se digna permitirme tomar baños de mar, cuya falta, como ya sabrás, me ha costado dos enfermedades en los veranos anteriores.

Por fin me ha permitido tambien S. M. que pueda arreglar y hacer mi testamento, que era mi mayor cuidado, porque habiendo cumplido ya 60 años, y ademas de otros achaques, estando amenazado á perder la vista, debo temer que la muerte, que de nadie anda lexos, ande ya muy cerca de mí. Por todo está mi corazon lleno de gratitud á la bondad de S. M.; y aunque siempre espero de su Real clemencia que, condolido de mis males y largo padecer, me permita ir á morir entre los mios, conozco que solo me toca agradecer y aprovechar, y no prevenir los efectos de su Real piedad.

Pero, querida hermana, sin tu ayuda mal podré yo arreglar mi vltima disposicion y dar algun orden en los negocios propios y agenos de mi cargo que mi larga ausencia y silencio deben haber puesto en tanta confusion. Tú sabes que al Sor. Arias, que tuvo la bondad de admitir un poder general, nunca se le dió la impertinencia de cuidar los negocios domésticos de ai, y solo me podrá informar del estado de mis intereses. De Don Josef Sampil, apoderado para aquellos, oigo que no puede acercarse á esa Villa, y mis sobrinos en su ausencia debieron reducirse al corriente de los negocios urgentes, pues no podian otra cosa. La ausencia y achaques de la otra hermana viuda, y la mayor distancia á que vive nuestro hermano político Don Sebastian, no les permitiran ayudarme. Solo tú puedes, y yo te pido por el amor de Dios y por el que siempre me has tenido, que lo hagas. Conozco que estos encargos son agenos de tu profesion, y lo que mas me aflige que tu salud está muy quebrantada y débil; pero, hermana mia, se trata de una obra de misericordia, y la charidad, que es de todos los estados, es mas propia aun del

religioso. Dios, pues, te dará fuerzas, y para todo lo que pida diligencia y fatiga los sobrinos te ayudarán, y aun tambien tu zeloso y caritativo director.

Los negocios que en el dia pesan mas en mi animo son, en quanto á los propios, la terminacion del abintestato del tio Abad de Villoria y de las testamentarías del tio Don Josef y de nuestro hermano primogenito; y en quanto á agenos, la tutela de la Señorita Doña Manuela Blanco Inguanzo y el vltimo arreglo de la Escuela gratuita de primeras letras para niños pobres que establecí provisionalmente como fideicomisario del Sor. Abad de Santa Doradia. De todos te hablaré separadamente. Poco habria que arreglar en el abintestato del tio Abad sino estubiese enlazado con la testamentaría del otro tio, que con sus sobrinos le heredó en vna mitad. Mi pobre memoria solo me recuerda que está aun indivisa y confusa la hacienda de Curviellu, sobre cuyo ultimo estado y qualquiera otro cabo suelto que pueda haber quedado, quisiera que me dieses noticias.

Otro tanto deseo en quanto á la testamentaría del ultimo, en que habra tal vez algunos artículos pendientes que, aunque de poca importancia, quisiera zanjar para sosiego de mi conciencia.

En quanto á la de nuestro hermano primogenito, el convenio con su viuda cortó las mayores dificultades; mas en quanto á este tengo el cuidado de que los papeles originales que á el se refieren se hallan en el total de los mios que se han recogido, y aun las copias de la correspondencia con el Señor Obispo, con cuya mediacion y acuerdo se hizo, lo estarán con el libro copiador. Preservar la noticia de sus circunstancias y algun documento que lo compruebe, parece tanto mas necesario para despues de mis dias, quanto no esta reducido á escritura publica, sobre lo qual te diré al fin lo que pienso.

Si en esta testamentaría hay, como presumo, algun otro cabo pendiente, tú lo averiguarás y me avisarás; pero sobre todo deseo arreglar definitivamente lo tocante al dudoso aniversario de la capilla de nuestro Patronato. En quanto á esto harás que se reconozca el archivo para saber: 1.º Si este patronato está vinculado y por quien; 2.º Si consta en él ó en los libros de la parroquia de alguna fundacion de tal aniversario; y 3.º Que es lo que dispuso nuestro buen padre en su testamento, así acerca del patronato como del aniversario, porque habiendose concordado con la casa de Ramirez sobre los pleitos que produjo este patronato, y dividido y renovado la capilla y las preeminencias, dió á vno y á otro vn nuevo. Así que quisiera que reduciendo lo posible estas noticias se me remitiesen.

Por lo demas, en quanto al estado actual de los bienes y rentas de mi pequeño mayorazgo, supongo que mi ausencia y la de Sampil habran causado mucha confusion. No entremos en ella. Mi solo deseo es que me digas si hay algo pendiente que tenga relacion con mi conciencia, ó que pida explicacion, para no dejar pleitos á mi sucesor, ya que tan poco le queda.

De algunas otras cosas de conciencia te querria hablar; pero el medio no lo permite. Dios, que conoce mis intenciones, me ayudará á arreglarlas. Los negocios de nuestra pupila se hallaban en buen orden al punto de mi ausencia. Á la muerte de mi hermano, y con intervencion del señor Párroco, nuestro contutor, se ajustaron las cuentas y redondearon todos los negocios, y despues continuaron en el mejor orden. Mas como haya otro tutor que por ausente solia excusarse de intervenir en las cuentas posteriores, y el negocio es de suyo vasto y de muchos intereses, quisiera yo que, tratando tú con nuestro párroco, obtubieses por su medio y favor, así de él como de su compañero el Sr. Doctoral de Oviedo, la declaracion auténtica de no existir en dicho negocio ninguna responsabilidad contra mí como tutor, ni como heredero de mi hermano. O bien, si creyesen tener algo que reclamar, la exposicion sencilla de lo que fuere, para que yo, segun pueda, lo desvanezca ó satisfaga.

No sé como irán los negocios de la escuela gratuita de primeras letras. Entre ellos me interesa sobre todo la rifa de la casa y alhajas que le pertenecen, y está abierta; pues aunque el producto de todas las cédulas vendidas fué entrando en depósito en las arcas del Real Instituto con la debida exactitud y cuenta y razon, como yo me habia encargado de distribuir varias cédulas y las repartí á diferentes naturales de la villa, por el Principado, en la Havana y

Buenos Aires para que solicitasen su venta, este punto debe estar en grande oscuridad, porque las correspondencias relativas á esta distribucion existirán en el monton de mis papeles, y si algunas contestaciones han venido despues de mi ausencia, se habrán extraviado ó perdido.

Pero deseo además tener á la vista vna copia ó á lo menos extracto de la escritura que otorgué ante el escribano Santurio al punto de mi partida á Madrid, para el arreglo provisional de la misma Escuela; pues la precipitacion con que se otorgó dexó en mi memoria muy corto rastro de ella, y ahora necesito refrescarla, así para nombrar patrono perpetuo y prescribir sus funciones, como para arreglar difinitivamente este asunto que por su piadoso objeto y la obligacion que me impuso su fundador, es para mi conciencia muy importante y gravoso.

No puedo mas por ahora. Una diarrea tan revelde que me duró 20 dias, sobre otros quebrantos, me ha puesto sumamente debil.

Pero pues la piedad del Rey Nuestro Señor me permite este alivio, yo te diré lo demás que pueda ofrecérseme en otros correos.

Ya conocerás que el asunto pide diligencia, y yo te pido pongas la que tu estado y tus achaques permitan. Conozco que la falta de papeles hacen tan dificil tu encargo como mi deseo, porque entre los recogidos hay bastantes que pertenecen á testamentarias, tutela, rifa y otros negocios de cuidado y conciencia. Contra este inconveniente solo hay vn remedio que te indico, aunque con gran repugnancia y temor, y es que se dirija á nuestro piadoso Soberano vna muy humilde y reverénte suplica á fin de que haciendo separar y reservar de los papeles que se me han recogido todos aquellos que S. M. fuere servido, se dignase mandar devolver á mi casa los demás. A mí no me es dado hacer esta suplica, ni tampoco quisiera comprometerte en vn paso, que en medio de ser necesario y justo puede parecer indiscreto. Aconsejate, pues, en esto, y decide lo que te digan tus Directores. La indiferente naturaleza de los mismos papeles pueden hacer mas llana esta gracia, ó por lo menos disculpar la suplica.

Concluyo con prevenirte que tus respuestas á mí deben venir abiertas, y además dirigidas con segunda cubierta cerrada al Excelentísimo Señor Ministro de Gracia y Justicia, que las encaminará por medio de este señor General.

Recomiéndome muy de veras á tus oraciones, y pido á Nuestro Señor te conserve como desea tu mas tierno hermano que te ama de corazon. = *Gaspar Melchor de Jovellanos.* = Real castillo de Belvér á 9 de Julio de 1804.

II

Recoletas de Jixon, 14 de Agosto de 1804.

Jesus.

Mi muy amado hermano: Bendigamos á nuestro gran Dios y Señor todos los que vivimos, y bendigamosle por el consuelo de vna carta tuya al cavo de tan prolongada ausencia: Si por ella padece tanto quebranto tu salud, por ella estuvo la mia en el mayor apuro, y aun hoy me hallo tan falta de fuerzas, que para nada estoy. ¿Como podré, pues, complacerte en los particulares de tu carta, quando mi estado todo, todo de abstraccion, me ha hecho remotas las especies y noticias que me pides? Sabes tambien que por la desolacion de la familia no hay quien pueda auxiliarme en tan seria operacion, [y] quanta es la distancia á que vivimos, para preguntar sobre cualquiera duda.

¿Y como podré permitir á mi memoria recordar los sucesos de nuestra familia sin llenarse de nuevo mi angustiado corazon de la mayor amargura, no pudiendo olvidar el zelo y desinteres con que nuestro buen padre ha sacrificado su sosiego y facultades para ponerte á ti en la carrera de las letras, y los tres hermanos en el servicio de la Real Armada, siendo yo testigo de la grave pena de nuestro buen padre en la temprana muerte de los dos, Alonso y Gregorio, á cuyo sentimiento sobrevivió poco tiempo?

Quanto sea el deseo que me asiste de complacerte y aliviarte no hay para que decirtelo: sea vna prueba que á vista de la voluntad de nuestro augusto Soberano en los alivios que permite en beneficio de tu quebrantada salud, y convencida de que solo los aires frescos de este país en que hemos nacido pueden recuperarla, me hé tomado la reverente confianza de dirigir á S. M. vna humilde representacion por la benefica mano del Excelentísimo Señor Mi-

nistro de Gracia y Justicia, á quien escribo suplicando la pase á la Real mano de S. M. Confío, pues, de la clemencia de este nuestro Soberano se compadezca de nuestros suspiros, permitiendote restituir tu persona á la casa donde nacimos para que yo no muera sin verte, y tu puedas convalecer de tus achaques y con sosiego emprendas la seria obra de la vltima disposicion, tan justa y debida á todo cristiano, y mas a quien se hallaba con tantos, tan varios, é importantes asuntos que liquidar: Entre tanto que espero en la clemencia de nuestro muy augusto Soberano este rasgo de bondad, cuida solo de tranquilizar tu espíritu no agitandole en especies melancolicas; que yo en mis debiles fuerzas no perderé tiempo en solicitar y remitir todas las noticias que ayuden á tu tranquilidad y alivien tu trabajo, porque el amor que te profeso suplirá las fuerzas que para él hé perdido.

Por esta vez no me alargo; me encomiendo tambien en tus oraciones; no faltas nunca de las mias, para que nuestro Señor conserve tu vida quanto desea tu tierna, amante hermana.= *Sor Josefa de San Juan Bautista Jovellanos.*

III

SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Por no incomodarte con muchos encargos á la vez y dar lugar á la reflexion y memoria para arreglar los de mi conciencia, no te hablé en mi anterior de dos que la turban hace dias, y que te hablaré hoy.

El primero es acerca de la posesion de las Figares, cuyo destino es preciso fixar en mi testamento. A tu entrada en Religion nos la cediste á nuestro difunto hermano y á mí; mas me parece que por consejo mio añadiste á esta cesion la cláusula de que á la muerte de los dos hubiese de ser destinada á algun objeto de pública utilidad que señalase el que sobreviviese. Aunque recuerdo esta especie, no tengo presentes los términos precisos de aquella cláusula, y ya ves que debo tenerla á la vista en mi última disposicion, para arreglarme á ella. Es, pues, preciso que me remitas copia de la escritura de cesion de las Figares, ó, por lo menos, de la cláusula referida, con extracto de lo demás.

El otro asunto es de mas obscura y difícil naturaleza. Un natural del Principado, residente en Manila, cuyo nombre no he podido recordar, remitió á mi consignacion años há 200 pesos fuertes por el maestre de vna fragata de la Compañia de Filipinas, cuyo recibo y conocimiento me embió para que yo solicitase su cobranza y distribuyese la cantidad entre sus parientes del concejo de Villaviciosa.

En su carta, cuya fecha no tengo presente, me explicó la forma de la distribucion y los nombres de los parientes que debian participar de ella, y de que tampoco me acuerdo. Deseoso de cumplir este encargo, avnque de vn hombre desconocido, hice á mi condiscípulo Don Ramon Carlos de Miera empleado en la Aduana de Cadiz, el de que recogiese esta cantidad del Maestre y la remitiese á mi mano. Hizo Miera, con mucha fineza y exactitud, esta diligencia, pero me respondió que aunque el Maestre habia llegado á Cadiz y contestado la certeza del conocimiento, decia no poder entregar la cantidad, porque la fragata, á causa de la Guerra, se habia quedado en Canarias; que probablemente no volveria de alli hasta la paz, y que entonces, hecho su registro, cumpliria aquella obligacion como las demas de su cargo. La paz tardó en venir, y quando vino, ya estaba yo en esta isla. Supongo que la fragata habrá vuelto, y tambien que el dinero estará cobrado, pero no lo sé, ni de ello he tenido noticia alguna, por habérseme negado toda especie de correspondencia y comunicacion. La carta del sugeto de Manila y las de Don Ramon Carlos de Miera, deben existir entre mis papeles, y las copias de las mias, relativas á este asunto, en mi libro copiador. Sobre el vnico medio que me ocurre de desembrollar este y otros asuntos, te hablé ya en mi anterior, y no es para repetido.

Si se volviesen á casa estos papeles, ellos dirán lo que resta que hacer. Si no, es preciso saber si los 200 pesos están cobrados, hacer que se pongan en depósito en el mismo Don Ramon Carlos, ú otra persona segura, escribir á Manila para que el donante repita qual es su voluntad en la distribucion, y hacerla, segun ella. Miera, que es hombre de bien á las

derechas, dará todas las noticias que se le pidan.

Aunque encargado por mí de este particular asunto, no me atrevo á escribirle, porque no sé hasta donde puedo extender el permiso que la bondad del Rey Nuestro Señor me concede de escribir á mis apoderados, y no quisiera errar. Si pues no resolvieres suplicar por la vuelta de los papeles, ó bien no se lograse, podrás tú, ó bien alguno de los sobrinos, escribir á Miera, poner este asunto en claridad y seguridad, y avisarme, para que yo lo exponga en mi testamento y libre á quien me sucediere de toda responsabilidad.

Prevéngote que, aunque bien lo quisiera, no te escribiré de mi puño, así porque mi letra, que siempre fué mala, es ahora malísima, como por cuidar de mis ojos, cuyas manchas crecen, y con ellas mi temor de perder del todo la vista. Tú debes hacer lo mesmo, no solo en contemplacion á tu débil salud, sino porque ¿quál será ahora tu letra que quatro años há no podia yo leer sin trabajo? Entre tanto, sigo lentamente con mis baños de mar, porque ni permite otra cosa mi debilidad, ni tampoco el tiempo, que ha sido tormentoso y de lluvia por tres dias, y en los siguientes ha soplado el maestral bastante frio; y como tengo que andar y desandar cada dia el camino hasta la marina, que, aunque no largo, es bastante penoso, no siempre se halla esta pobre barquilla en estado de echarse al agua. Sin embargo, puedo decirte que, sea por efecto de los baños, sea por el exercicio, ó por el aire libre del campo que no habia respirado tanto tiempo há, mi salud se va reparando algun tanto, y aunque el alivio no se extiende á la vista, por lo menos tengo y te puedo dar este otro consuelo.

Yo pido á Dios el de que te conserve en buena salud, y deseandotela muy cumplida, me repito con el mayor cariño tu más tierno hermano. = *Gaspar Melchor.* = Real castillo de Belver, á 28 de Julio de 1804.

IV

Jesus.

Mi muy amado hermano: Tu segunda carta, fecha en 24 de Julio, me confirma en el alivio que produce tu exercicio y vso de los baños de mar, gracias á la clemencia de nuestro Augusto Soberano en permitirte este desahogo; pero no alcanzando este beneficio al recobro de la vista, como me dices, creo sea vnico remedio el que [seas] restituido á los aires nativos, y continuando el exercicio, esparcimiento y diversion del animo con el trato de gentes, y, por tanto, continuaré mis ruegos hasta el logro de mi deseo.

Desde el recibo de tu primera, olvidandome de la debilidad de mis fuerzas, he trabajado quanto permite la falta de papeles en adquirir las noticias que me pides, y te paso las que á la mas agenciosa oficiosidad pude alcanzar, é irán por el orden que pides.

En el papelito numero 1.° veras fielmente liquidado y cumplido el testamento del tio Don Josef, incluso el haver que le cupo por el abintestato del tio Don Miguel, Abad de Villoria, y del pequeño remanente que existe; se continuan las limosnas, por lo que, y ser vnico testamentario nuestro difunto hermano D. Francisco de Paula, creo no tengas que hacer otra cosa que la declaracion de estar evacuado y fielmente cumplido el testamento y abintestato.

Sobre el testamento de nuestro hermano primogenito D. Francisco de Paula, no hallo que prevenirte; estoy procurando recoger las noticias que pueda, á falta del libro copiador, sobre tu convenio con la viuda, mediante hallarse este y los originales en el glovo de papeles recogidos; pues tienes entregado todas las alhajas, muebles y efectos que en el citado testamento señala á su viuda, quien tiene dado recivo: puedes decirme como ofreces lo que piensas para despues de tus dias, y en lo demas comprendo cumplido por el todo el testamento, á menos que se repute como vn equivoco el decir, tiene cumplidas las dotes de sus hermanas: Nuestro buen Padre ofreció 2.000 ducados á cada vna, y á Doña Juana Jacinta solo se la dieron 1.500, y á Doña Catalina 19.000 reales; pero todas dieron carta de pago, convencidas de que á la muerte de nuestro buen Padre huvo que tomarse vn censo de mas de 13.000 ducados, con facultad Real sobre el que ya habia de 6.000, para suplir las deudas originadas en los gastos de vuestra carrera,

esto es, tuya y de los tres hermanos, y no habiendo de bienes libres en la casa sino 10.300 ducados, para agregar al mayorazgo, que no llegaban al capital, no estaba obligado el sucesor al cumplimiento de los 2.000 ducados de que, convencidas las hermanas, dieron carta de pago autentica, como ya dige.

Pasando, pues, al dudoso aniversario de nuestro Patronato, te incluyo [en] el papel numero 2.º lo que se halla en libros de Parroquia; en el 3.º lo que resulta del convenio con la casa de Ramirez; en el 4.º lo que dice el testamento de nuestro buen Padre; y en el 5.º la noticia del vinculo; y vistas por ti estas expresiones, haras como quieras.

Vamos á los negocios de nuestra pupila, y digo para tu consuelo me asegura nuestro Parroco, contutor, siguen en el buen orden que estaban á tu partida: Juzgo preciso el documento autentico que expresas, y para conseguirle he pasado mis oficios á los Señores contutores, y el vno por su ausencia y el otro por sus ocupaciones no me han contestado: Si lo hacen con el documento irá en otra, mas si, como presumo, hallasen dificultad en darle por las nimiedades que tienen las curadurias te pido que, permitiendolo S. M., otorgues poder especial á persona de tu confianza para solicitar no solo el documento, sino la absoluta separacion de la tutela, declarando no ser responsable á cantidad alguna por quedar íntegras al tiempo de tu partida: Lo mismo decia por si el Señor Parroco por las muchas ocupaciones que le motiva incompatibles con las graves de su Ministerio; por lo que ya se habria exonerado á no ser por la confianza que en esto te ha merecido.

Pasando á la Escuela gratuita debes tambien consolarte con el buen cumplimiento del Maestro, pero lo tocante á rifa debo confesarte sencillamente es para mi un cahos insondable, y en que nada podria averiguar por falta de papeles: para formalizar este punto seria indispensable reconocer los que estan recogidos: Sino me interesara mas tu regreso que otro algun asunto, me animaria á hacer suplica á S. M. á fin de que mandando separar y reservar todos aquellos que fuere servido, mandase volver los demas á tu casa; pero amado hermano ¿Como podre hacer otra suplica que la de dexarte venir á mi presencia? Confio en su Real clemencia se ha de compadecer y conceder este consuelo: Entre tanto el zelo del presente Director del Real Instituto hará conservar integros los caudales de la rifa, y trabajará sobre el acopio de cédulas dentro y fuera del Reyno; y para que te alivies del peso de vn cuidado, á que en la actual situacion no puedes dar expediente y si nombrar vn nuevo Patrono, te incluyo el extracto que me pides y señala el numero 6.º

En el 7.º debe ir la copia de las Figares que pides en tu ultima, y como en ella me hablas tambien de cierta cobranza de 200 duros que desde Indias debieron venir á tu cuidado, te participo que los interesados se presentaron á los sobrinos y se les contestó no haber noticia por tu ausencia y falta de papeles; pero hoy se les pasará la bien formada razon que expones, para que con ella y los conocimientos que tienen puedan hacer efectiva su cobranza y distribucion, quedando tu fuera de este cuidado, del que no podrá ofenderse el que por hombria de bien te le confió sin conocerte.

Querria, hermano mio, haber allanado tus deseos, y querria tambien tocarte algun otro punto, pero de todas suertes nos hallamos con las manos atadas, y en lo que no haya acertado á complacerte disculpeme no solo la falta de papeles sino el debil estado en que se hallan mis fuerzas: tu sabes tenia ya 48 años quando mi ingreso en este santo retiro; venia no solo cansada del mundo sino tambien de los muchos trabajos padecidos en los estados de casada y viuda; la estrechez de facultades en que hallé y veo esta Santa Comunidad, y el amor sin medida que la profeso me hizo agitar de modo nuevo en molestas ocupaciones; el serio cargo de Prelada que sobre mis debiles fuerzas, hombros (*sic*) han puesto y no supe proseguir, y sobre todo la sorpresa de tu partida y continuo dolor de tu prolongada ausencia me tienen tal, que si me vieses te compadecerias para no darme nuevas ocupaciones: estoy de verdad sin fuerzas, el pulso muy lisiado, cansada la cabeza del continuo trabajo desde la edad de 28 años en que quedé viuda hasta la de 60 en que ya entré, y mas que todo debo conocer la necesidad de entrar dentro de mi á ver mis pecados, mis disipaciones, y vehementes pasiones, que

por desgracia no se debilitan aunque lo estan las fuerzas corporales. El Rey Nuestro Señor nos permitirá escribir para decirnos que vivimos, r esto de vna poco afortunada familia: te pido on el corazon confies conmigo en la bondad de nuestro gran Dios y Señor, que es el Dios de todo consuelo, y pues nos ama con amor infinito bendigamosle y glorifiquemosle en nuestras penas, pidamosle su Santisima gracia y que se cumpla en nosotros su divina voluntad: asi lo desea esta tu tierna y muy amante hermana.—*Sor Josefa de San Juan Bautista.=Agustinas Recoletas de Jixon, Agosto* 27 *de* 1804.=P. D. El testamento de nuestro Padre nada dice de aniversario: la escritura de convenio no se halló, por lo que van vacios los numeros 3.º y 4.º=*Sor Bautista.*

V

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN.

Mi muy amada hermana: Despues de mi carta de 28 del pasado no ha ocurrido asunto que añadir á las impertinencias que te voy encargando, pero hoy te hablare de vna, sobre que espero me des las noticias que necesito para mi gobierno.

Durante mi ultima residencia en esa villa promovio su Ayuntamiento la construccion de vn cementerio, de que tanto necesitaba, por ser ya demasiado numerosa su poblacion para vna sola iglesia y estar por lo mismo expuesta á epidemias y males que ya habia experimentado mas de vna vez. Con efecto, se construyó el nuevo cementerio en el recinto de la iglesia, para cuyo vso, como sabes, ofreci el de la capilla propia de nuestra familia, en la qual se abrió puerta de comunicacion interior desde la iglesia á él. Mi animo era entonces señalar alli mi entierro, y aun hoy si Dios dispusiese de mis dias en esta distancia, señalandole aqui, encargaré á mis albaceas que si fuere posible, trasladen allá mis huesos para que reposen al lado de los de mis padres y hermanos.

Pero yo no se porque dificultades ó inconvenientes este cementerio, aunque construido con acuerdo del parroco y del Ordinario eclesiastico, y ya enteramente concluido, estaba sin vso, y á mi partida aun no habia recibido las bendiciones de la Iglesia: tu me diras si las ha recibido ya, y si se halla en estado de dar sepulturas. Si fuese asi no me importa que todavia no se haya verificado ningun entierro en él; pues solo deseo saber si puede verificarse, para arreglar este punto.

Como el vltimo año ha sido tan calamitoso, desearia tambien que me embiases vna nota de los atrasos en que se hallan los caseros ó renteros de nuestra casa; pero quisiera que en ella se procurase distinguir los atrasos que han provenido de la calamidad de los años, de aquellos á que suele dar ocasion la floxedad ó mala conducta de los renteros; porque no será justo regular por vna misma medida la gracia que se les haya de hacer ahora ó despues de mis dias. Nuestro sobrino podra formar esta memoria y tu remitirmela por el medio que nos está prevenido.

Yo sigo bien, gracias á Dios, con mis baños, aunque el tiempo y el estado delicado de mi salud no me han permitido hasta ahora tomar más que ocho. Solo en mis ojos no experimento alivio y no se si será aprension la que me hace creer que las dos manchas blancas que se formaron en la parte superior de las niñas crecen, crecen, y se van extendiendo hacia los lados de su circunferencia: Lo cierto es que la turbacion de la vista aumenta y con ella el temor de perderla. Cumplase en todo la voluntad de Dios, á quien te pido me encomiendes en tus oraciones, y entre tanto quedo como siempre con el mayor cariño tu mas tierno hermano.=*Gaspar Melchor.*=Real Castillo de Belver, 20 de Agosto de 1804.

VI

Recoletas Agustinas de Gixon, Septiembre 24 de 804.

Jesus.

Mi muy amado hermano: Contestando á la tuya, fecha en 20 de Agosto y que recibí el 18 del corriente, digo me sirve de consuelo continues con algun alivio en tus fuerzas y quebrantada salud, y aunque la mia, caminando á par de la tuya, quiere cobrar algun aliento, me desanima la continuacion de tu cortedad de vista y término á que amagan las manchas de

tus ojos; quiero pensar que bebida el agua de la Fuente Santa, sita á cinco leguas de aqui, y aun sus baños dulcificantes, cortaria el progreso que amenazan á la pérdida de vista; pero ni pensarlo ni desearlo puede producir otros efectos que los de aumentar mi afliccion; pues no teniendo en mi poder alguno para darte este alivio, me pego con la tierra de mi nada, y desde ella clamo al cielo, donde biene toda suerte de bienes; esta fee debio y debe sostenernos en nuestra reciproca tribulacion: sea Dios glorificado en ella, y por ella perdonados nuestros pecados.=En orden á la noticia que me pides sobre cementerio, debo decirte hace dias supe por el Señor Parroco hallarse con todas las bendiciones competentes y en vso de enterrarse en él toda clase de personas sin excepcion alguna, fuera de las monjas, que por no tenerle ni con qué hacerle nos entierran en un angulo del claustro: Creo baste para que puedas señalar tu sepultura como fuere tu voluntad: Deseo, si fuere la de Dios, me sobrevivas, y le pido te vea yo con vida; pero si por sus adorables juicios fallecieses á esa distancia antes que yo, no seré escasa en pedir á los Señores albaceas conduzcan tus cenizas á reposar con las de nuestros padres, asi como hize conducir las de mi difunto esposo á la cercania de los suyos desde muchas leguas; y pues este es artículo triste, cesemos en él, y procura por todo que los que nombres albaceas sean personas accesibles á la debilidad de mi corazon en lo que no se oponga á las leyes divinas y humanas, pues te digo con verdad que por vn misterio que no alcanzo has sido siempre, entre nuestra dilatada hermandad, el mas interesante objeto á mi atencion para mirar tu suerte qual la mia propia, sin embargo de que la Divina Providencia te arrancó de la casa paterna y quedaba yo en edad muy tierna, y que despues hemos vivido ausentes la mayor parte del tiempo: no quisiera, por tanto, excederme en el grado de amor, pues solo debe ser sin medida el que consagremos á nuestro gran Dios y Señor.=En el segundo y último artículo sirva de contestacion la lista que acompaño con su nota; permiteme solo recomendarte la porcion escogida, que son los pobres; hago alarde de ser su hermana por mi profesion, y le ha hecho nuestra Casa en todos tiempos de tratarlos con la mayor benevolencia, como tu, de quien lo espero.=Esta es la tercera, á que te contesto, esperando me acuses el recivo de alguna, mediante la benevolencia del Rey Nuestro Señor en permitirnos este alivio en nuestra separacion.=Te encargo la santa conformidad en la divina voluntad, toda santa, toda divina, toda justa, toda misericordiosa y toda amable; cumplase en nosotros y guarde tu vida quanto desea tu tierna amante hermana.=*Sor Josefa de San Juan Bautista.*

VII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi querida hermana: Aunque esperaba para escribirte alguna contextacion á mis cartas, lo hago hoy para comunicarte la inquietud en que me tiene la falta de ellas. Bien conozco que el periodo de los correos de aqui no es determinado como en el Continente, y que el paso del mar le debe hacer mas largo y incierto; pero tres meses que casi van corridos desde la fecha de mi primera suponen mucha detencion, y como, por otra parte, me tienen siempre con gran cuidado la delicadeza de tu salud y la dificulcad misma de los encargos, no puedo dejar de afligirme por tanta tardanza. Ruegote, por lo mismo, que quanto estubiere de tu parte me libres de vna zozobra que la gran distancia que nos separa y mi triste situacion hacen mas y mas amarga.

Yo sigo lentamente mis baños, con buen efecto en lo general de mi constitucion, pues han mitigado el ardor y obstruccion de cabeza y me han dado mas fuerza y mejor sueño. Pero mis ojos van siempre mal y aumentan mis temores, porque las manchas blancas que se han presentado en la parte superior de ambas niñas se van extendiendo por los lados de su circunferencia, y mi vista padece mucha disminucion, particularmente en el ojo izquierdo. El facultativo de Madrid á quien consultó Domingo dice decisivamente que todas las señas son de cataratas; el de aqui lo duda, pero le da otro nombre que aun es de peor genero, y uno y otro, y mas aun lo que yo mismo experimento, redoblan mi temor y cuidado. Hagase en todo la voluntad del Señor, en cuia Santa providen-

cia pongo toda mi confianza y á quien te ruego me encomiendes en tus oraciones, mientras que yo le pido conserve tu salud, y me repito como siempre tu fino hermano, que te ama de corazon. || *Gaspar Melchor.* || Real Castillo de Belver á 7 de Septiembre de 1804.

VIII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN.

Mi muy querida hermana: Sirva esta para decirte que de resultas del vltimo correo se me entregaron tus dos cartas del 14 y 27 del pasado, las quales no solo me sacaron del cuidado en que me tenia la falta de ellas, sino que me dieron el mayor consuelo por el tierno interes que tomas en mi tranquilidad y el sacrificio que haces de la tuya para satisfacer á mis encargos, y sobre todo, por la humilde súplica que has dirigido á S. M. implorando de Su Real clemencia que se digne volverme á vuestra compañia, y solicitando á este fin la proteccion é influxo del Excmo. Sor. Ministro: Te doy muy cordiales y expresivas gracias por esta nueva prueba de tu amor y ternura, y confio en la innata piedad de nuestros Soberanos y en la conocida justificacion de su Ministro que oiran tus ruegos con la benignidad que es tan propia de su compasivo corazon, y que se doleran de nuestro desamparo.

No puedo por hoy decirte lo que me ocurre sobre las noticias que me embias, y lo haré el proximo correo; pero pues le avisan á Domingo que nuestra hermana ha resuelto pasar á esa, me ha parecido conveniente dirigirle la adjunta por tu mano. Yo supongo que tu vniras tus ruegos á los mios, y que no dexarás pasar esta ocasion tan oportuna para reducirla á quedarse en Gixon, y renunciar á la vida obscura y desamparada que llevaba en su aldea: tú que estas cerca, y sobre quien ha cargado la mayor parte de los cuidados que nos dio, conoces mejor que yo quanto ganará ella y quanto todos en que tome este partido, y por lo mismo te ruego muy encarecidamente que asi por ti como por medio de las personas de cariño y respeto que puedan ayudarte, hagas todo, todo quanto puedas para conseguirlo.

Mi salud sigue sin otra novedad que la tenacidad del mal de ojos que ya sabes. Las aguas que han sobrevenido me obligaron á suspender los baños; pero el facultativo que me asiste dice que vuelta la serenidad, la temperatura del mes proximo en este pais aun me permitirá tomar algun otro. Deseo que tu logres algun alivio en tus dolencias, y repitiendote la seguridad de mi cariño y reconocimiento, quedo, como siempre, tu mas tierno y amante hermano.=*Gaspar Melchor.*=Real Castillo de Belver á 28 de Septiembre de 1804.

IX

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy querida hermana: quiera Dios que leas esta carta y darme con tu respuesta la tranquilidad que me han quitado las noticias de este correo, en que no solo me hallo sin carta tuya, sino que sé por Domingo el gravisimo riesgo en que habia estado tu vida pocos dias antes de salir de Gixon el vltimo correo: es verdad que le dicen tambien que á la hora te hallabas ya fuera de riesgo, aunque en extrema debilidad; pero como yo sé que á semejantes tristes noticias suele mezclar siempre la compasion algunas cláusulas de esperanza y de consuelo, no puedo ocultar que mi zozobra es extrema y lo será mientras no venga otro correo con noticias más favorables, y mientras yo no vea carta tuya: las de éste han alterado algun tanto mi salud, porque no puedo separar de mí la idea de que la afliccion de espíritu en que te habrán puesto mi situacion y mis tristes encargos pudo tener gran parte en tu mal, y de que mi desgracia acarree la de las personas que más quiero.

Plegue al Altísimo restituirte á la salud y robustez que yo te deseo, y le pido muy fervorosamente como el mayor de todos mis consuelos: entretanto te pido á ti que cuides mucho de tu tranquilidad, y que si para conseguirla fuere necesario que abandones todos mis encargos, que lo hagas de todo punto; pues nada vale tanto para mí como tu conservacion. Dios nos la conceda como le pide este tu afectísimo hermano, *Gaspar Melchor.*—Real castillo de Belver á 7 de Octubre de 1804.

X

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Despues del correo que llevó mi carta del 29 del pasado no há vuelto á salir otro, y avnque parece que llegó vno de Barcelona el 13 ó 14 de éste, no he recibido por él ninguna tuya. Por esto, contestando, como te ofrecí en mi última, á las de 14 y 27 de Agosto, te digo: 1.º, que nada tengo ya que desear en quanto al aniversario de nuestra capilla, pues que se han recogido quantas noticias pudieron hallarse de él, y bastan para mi gobierno; 2.º, que así mismo quedo bastante enterado en quanto al patronato de la Escuela de Niños pobres; pero pues que en la escritura de fundacion que me embiaste no se insertan á la letra, como yo creia, el testamento ó poder del Señor Abad de Santa Doradia, ni el que yo otorgué como su fiduciario, juzgo preciso que me remitas copia íntegra y simple de éste, en que se hallará inserto el primero, y debe parar en el oficio de Santurio, para que á vista de ellas pueda yo saber si falta alguna cosa para mi entero descargo de aquella tan religiosa obligacion. 3.º Tampoco deseo más noticias en quanto al testamento y herencia de los tios; mas para redondear en vida este punto, pues no me parece dificil, quisiera que dispusieses lo siguiente:

Que se depositen desde luego los 1.898 reales vellón que resultan del cargo, en la Prelada de tu convento ó en la persona que eligieres, con el cargo de invertirlos conforme á la disposicion del tio Don Josef, con conocimiento de los interesados en ella y con documento y recibos otorgados en mi favor: que verificado el depósito se otorgue por los demás interesados escritura de adjudicacion de bienes del Corviello y Arroes á mi casa; pues que satisfecho por mí solo el cargo habré adquirido su dominio así por representacion del derecho de mi difunto hermano, tuyo y de Catalina, como por subrogacion al de los demás, á cuyo nombre habré pagado; y si por caso les quedase algo que percibir, dispondrás tambien que se les entregue, teniendo siempre consideracion á la inferior calidad y poco ó ningun producto de aquellos bienes; y, en fin, obrarás de manera que con acuerdo y gusto de todos se haga la citada adjudicacion, quede zanjado este punto y yo libre de toda responsabilidad: Que, hecho esto, de la cantidad depositada se vayan dando los socorros acostumbrados á las criadas del tio Abad, y que quando se haya concluido aquel fondo se les continuen durante mi vida de mis bienes, para que sea siempre atendida la memoria de aquel digno eclesiástico y no queden en desamparo las que le sirvieron con tanta fidelidad.

4.º En quanto al escrúpulo que tienes acerca del residuo de las dotes de las hermanas, sabes como pienso y lo que ofrecí acerca de esto á la difunta Condesa, y mandé cumplir: Cuidaré tambien de que los hijos de Juana no tengan que reclamar en este punto; y aun si el estado de mis rentas lo permitiese y tu quisieres tranquilizarte del todo, puedes tambien disponerlo desde ahora, y satisfaciendo á su difunto marido el residuo, harás que otorgue á mi favor el correspondiente instrumento: Bien entendido que se debe expresar en él que aunque esta no es obligacion de conciencia, pues que tenian otorgado libremente y sin apremio alguno la correspondiente carta de pago, que se deberá citar, yo la miro como de honor y la cumplo para acreditar tambien el amor que profesé á aquella hermana y profeso á mis sobrinos.

5.º Parece que escriben á Domingo que la epidemia de fiebres que asomó en esa villa y las vltimas providencias del Gobierno obligaron por fin á poner en vso el cementerio construido tanto tiempo ha, y si así fuere nada tengo más que saber en este punto.

6.º Le avisan tambien que las presentes calamidades acabaron de resolver los ánimos á la fundacion de la Junta de Caridad que yo tanto deseé y propuse, aunque con poco efecto, en tiempo en que era nuestro Párroco el Doctor Granda. Sabe Dios quanto celebro que la villa haya logrado tan benéfica institucion: para contribuir á ella dispondrás tambien que se ponga á disposicion de la Junta la limosna de 100 r.s cada mes, sin que por eso se supriman las otras asignaciones mensuales que ya tenia hechas á algunos pobres, y que mandé continuar en mi ausencia; pero de estos socorros procurarás que se entere la Jun-

ta, pues que puede servir la noticia para su gobierno.

7.º Por vltimo, espero que me avises de la contestacion de mis contutores, porque el objeto de la tutela es demasiado importante para que no se arregle del todo ahora que la piedad de S. M. me permite tratar de ello. Pídote por lo mismo que no eches en olvido el encargo que te tengo hecho sobre que pidas con la debida sumision se restituyan á la casa los papeles recogidos; pues que este asunto, el de viudedad de nuestra hermana política, el de rifa de la casa y alhajas de Santa Doradia, y aun el de donativos de América para el Real Instituto, y otros muchos que cada dia se presentan á mi memoria, y que acaso estarán en la tuya los hacen indispensables para el arreglo de mi vltima disposicion, de que deseo muy ansiosamente salir.

Desde mi vltima ha continuado aquí el tiempo tan lluvioso, que las aguas hicieron grande estrago en la Isla, segun leí en su Semanario; por lo mismo he suspendido mis baños y aun no he podido continuar el exercicio que se me permite, sino tal qual dia. Mi vista sigue siempre con el mismo trabajo, y espero que Domingo reciba la respuesta á la segunda consulta que hizo á Madrid para tomar partido sobre su curacion si es conveniente y posible: Entretanto deseo vivamente que tu tengas alivio en tus achaques, y agradeciéndote muy cordialmente los esfuerzos que haces para cumplir mis impertinencias y encargos, pido al Señor te de fuerzas para continuarlos. Si nuestra hermana estubiese ya en esa, como supongo, pídote que la hagas la más tierna expresion de mi cariño; pero, sino, te ruego que la invites á que quanto antes emprenda su viaje para que te sirva de asistencia y consuelo en tan amargos cuidados. Nuestro Señor conserve á entrambas en buena salud mientras yo me repito muy de corazon vuestro más tierno hermano.=*Gaspar Melchor.* = Real castillo del Belver, 17 de Octubre de 1804.

XI

Recoletas de Jixon, y Noviembre 15 de 804.

Jesus.

Mi muy amado hermano: Como puedo contesto á dos tuyas que recibi de 28 de Septiembre y 17 de Octubre, acompañando á la vltima (digo primera) la de nuestra hermana, á quien la remiti, y en vista de ambas debo decir se ve que la larga distancia y triste situacion en que vives te hizo ignorar la grave enfermedad de pecho que padecí en los primeros 15 dias de Octubre, y de que no convalecí, pues á saberlo no me creerias en estado de dar curso á los encargos de tu vltima: estos mismos son tantos mas estimulos al dolor como efectos de nuestra amarga suerte, formando vna ola de angustias presentando la desolacion de una familia que en todas las epocas dio servidores al Estado, que nuestros hermanos fallecieron en la edad joven en las fatigas del Real servicio y acabando en ti te me han llevado á tal distancia y te hallas sin salud, sin libertad ni medios de alcanzarla; quando esta ola se cansa de anegar el corazon y comienza á ceder vn tanto, nace otra de mas subidos quilates en las reflexiones cristianas y religiosas que justamente me acusan de mi demasiada sensibilidad á los estimulos de la sangre, de mi disipacion en negocios temporales que ofrecen mas defectos y mas á mi por la genial eficacia. Esta segunda ola es de mas subidos quilates quando toca inmediatamente al alma que debe ser toda de Dios y mas dedicada por espontánea eleccion al estado Religioso, á donde solo debo tratar de una muerte mistica, de que vivo tan distante como proxima á la temporal, y en esta amarga alternativa paso los dias y las noches sin descanso, sin gusto alguno al alimento, y tan sin fuerzas, que dexo poco la cama y tan sofocado el pecho y cansada la cabeza, que el oficio divino de obligacion le rezo á pausas y ayudada de vna Religiosa. Bien siento, amado hermano, aumentar tus penas con esta dolorosa pintura, pero es preciso para convencerte de que nuestra correspondencia (permitiéndonos la Real Piedad de nuestro Augusto Soberano continuarla) debe ceñirse solo á darnos noticia de nuestra existencia, del estado de nuestros trabajos y consuelo que en ellos podamos reciprocamente ofrecernos. Baxo este contrato por esta vez contestaré á algunos puntos de tu ultima, pasando en absoluto silencio los que hacen relacion á punto de intereses, porque te aseguro han sido siempre estos para mi tan espinosos

que me obligaron á abandonar los que abundantemente poseia: Paso á los demas incluyendote la escritura que pides para que á su vista cumplas tu piadoso deseo: De los Señores contutores nada debo añadir: El Sor. Parroco no puede por si solo formalizar tu separacion: el otro Señor contestó á mi oficio en terminos de no haber entendido nunca en los negocios de la tutoria, y si hechose todo por los demas Señores contutores, en cuya vista tu mejor que yo sabrás lo que debes practicar. Juzgue complacerte en formar y dirigir la representacion en solicitud del regreso de tus papeles, sin cuya vista se hace imposible el arreglo de tantos y tan serios asuntos. Como á tu cargo pendian á tu partida, quiera Dios tenga el exito que yo deseo y no se si debo esperar á vista de que mi debil voz no fue oida: levantemos nuestros votos al cielo, de donde viene todo consuelo: Entre tanto puedes tener el de que nuestra buena hermana á mis esfuerzos ha venido y está en tu casa; te escribe y me remito á su contenido, y pues te ama espero que como la ruego se ponga del todo en tus manos conociendo como yo que en toda situacion te debemos amar y respetar como á cabeza de nuestra familia y el mas amable hermano de que ambas tenemos reiteradas pruebas. Recibanos nuestro gran Dios y Señor el sacrificio de no verte vnido á nosotros y por él se digne llenarte de fortaleza, restablecer tu salud y conservar tu vida quanto desea tu tierna amante hermana. = *Sor Josefa de San Juan Bautista.*

XII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Tu carta de 15 del pasado me ha servido del mayor consuelo, pues aunque me dá muy viva idea del deplorable estado á que redujo tu salud el ultimo ataque que la habia puesto en tan extremo peligro y del abatimiento de tu espiritu, en que tan fuertemente influyó, por fin me asegura de tu vida, y me hace esperar que á fuerza de quietud y cuidado podrás reparar vno y otro y irte conservando y conservandome el mayor de los pocos consuelos que me han quedado en mi desgracia. Por lo mismo te repito con el mayor encarecimiento el encargo hecho en mis antecedentes de que cuides solo de tu salud y de ninguna otra cosa con respecto á mi, pues ella es la que me interesa sobre todo, y de lo demas que está pendiente iremos saliendo como Dios nos ayude.

Con la misma carta he recibido la copia que te tenia pedida, y en otra de 19 del mismo mes la noticia de los precios de granos en los vltimos años, que tambien deseaba: En esta me pides que no te hable ya de negocios y insinuas el deseo de que nuestra correspondencia se reduzca á las noticias de salud que necesitamos para nuestro recíproco consuelo. Desde luego te ofrezco que asi será; porque vista la decadencia de la tuya, tal era tambien mi deseo, como tengo indicado, y por lo mismo, mientras nos sea permitido, este será el asunto de mis cartas. Confio tambien que ya no habrá necesidad de hablar en ellas de intereses: puesto que habiendote resuelto á suplicar humildemente á S. M. la restitucion de mis papeles, si esta se verificase, como espero de su Real Piedad, ellos nos darán las luces y noticias que me faltan, y si S. M. no se dignare condescender á esta humilde y justa suplica, dispondré mis cosas y las demas que estaban á mi cargo como mejor pudiere, y fiaré las resultas á la providencia de Dios, pues en su santa voluntad y en la de mi buen Rey estoy perfectamente resignado.

Por esto esperaré algunos dias antes de hacer mi disposicion, y si en el asunto me ocurriese algo, me entenderé con la otra hermana: ella se aconsejará con nuestros sobrinos, y pues tendrá el gusto de verte algunas veces, buscará tambien tu consejo, que no le negarás si tu salud te permitiere oir de tales materias. Cuida pues solamente de tu vida y tus santas obligaciones, encomiendame en la oracion al Señor, en cuyas manos está la suerte de los infelices como la de todos, y mira en que puede complacerte este tu mas amante hermano.= P. D. Esta servirá tambien para nuestra Catuja, pues nada particular ocurre decir á su carta que recibi con las tuyas, ni á la verdad estoy yo para ello, porque ando estos dias no poco quebrantado de mis ya sabidos achaques, y afligido por la poca proporcion de atender á la curacion de ellos.

Saludala pues y cree que á entrambas ama de corazon.= *Gaspar Melchor*.=Real Castillo de Belver 19 de Noviembre de 1804.=

XIII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy amada hermana: Te escribo lleno de cuidado y afliccion porque ademas de no tener carta tuya ni de Catuja por el correo que llegó estos dias, sé por Domingo que tu salud, aunque libre del inminente riesgo en que estuvo, sigue todavia extremamente debil, y tal, que aun no te permite dexar la cama: A esto se agrega la triste noticia de que el vltimo correo que salia de aqui fue apresado por los ingleses ante Barcelona, y como en él debieron ir los certificados de los facultativos embiados por este Excelentísimo Capitan general á reconocer el mal estado de mi salud y de mi vista para solicitar de la piedad del Rey Nuestro Señor los medios y auxilios que requiere mi curacion, veo quanto se enlazan las desgracias que se oponen á mi alivio, y por quantos y quan extraños accidentes se nos dilatan los consuelos que teniamos algun derecho de esperar de la Real compasion: quedame siempre el de que el Buen Dios protector de la inocencia no me abandonará ni negará aquella misericordiosa asistencia que tan visiblemente me ha dispensado desde el principio de esta larga tribulacion; pideselo tu en tus fervorosas oraciones, que serán más aceptables ante sus ojos que las mias.

Entre tanto te encargo mucho cuides de tu salud y tranquilidad, y como supongo del amor que me tienes, y de la acalorada eficacia con que te esfuerzas por cumplir mis encargos, que estos habran hecho grande impresion en ella y sido tal vez causa del vltimo peligroso ataque que has sufrido, dirijo la adjunta á nuestra hermana para que no solo te cuide y asista, sino que te excuse en quanto sea posible de estos impertinentes negocios, y que valiendose de tus prudentes consejos y del mayor conocimiento que tienes en los pequeños intereses de nuestra casa, se encargue de los que no esten cumplidos y de los demas que fueren ocurriendo, á cuyo fin yo me entenderé directamente con ella quando sea necesario.

Dios conserve á entrambas para mi auxilio y consuelo, en buena salud, como lo ruega continuamente tu mas fino hermano que te ama de corazon.= *Gaspar Melchor*.=Real Castillo de Belver, 1.º de Diziembre de 1804.

XIV

Recoletas Agustinas de Jixon, y Diziembre 5 de 1804.

Jesus.

Á MI HERMANO DON MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS.

Mi muy amado hermano: Recibo dos tuyas; la vna parece retrasada, y la otra lastimera sobre mi pasado insulto: ¿que te diré? sino que de este ni tu ni tus encargos tienen la culpa. Confieso si, que el ultimo esfuerzo en traer á la hermana, cuyo viage hube de disponer aceleradamente y mas que todo su vista, faltandome la tuya, y sobrandome esta memoria, han aumentado no poco el estado de afliccion: este es tan antiguo y aun mas que tu partida: esta y sus circunstancias pasmaron la sangre en terminos que á pesar de los esfuerzos de la parte superior, el 5 de aquel Abril [me] rendi á la cama, y desde entonces han sido repetidos los ataques de pecho de no menos peligro que el vltimo; pero con repetidas sangrias que yo llamaba á prevencion, los fui superando sin que llegasen á tu noticia ni aun á la de las personas que viven mas cerca: en este observé estar la sangre extremamente inflamada, lo que me obligó á llamar vn facultativo que me hizo cuidar de enferma; pasó en fin el peligro, y en esta mañana le volvi á llamar á vista de ser mas frequente la fatiguilla que ni rezar me permite; me dixo no habia peligro proximo, pero si la necesidad de no agitar poco ni mucho la mente ni el cuerpo, prohibiendome hasta el rezo; todo lo que sencillamente te expongo para que salgas del cuidado en que te puso la primera noticia y veas la verdad con que te hablé en mis anteriores acerca de no poder continuar vno ni otro encargos, como prudentemente tu mismo me indicas, y en que quedamos á menos que pudiere cooperar de algun modo á tu libertad; y pues quedo á la sopa boba, para divertir mi bulliciosa imaginacion te dirijo vna estampa de mi P. S. Agus-

tin, acordandome no solo de que te consuelas con su vista, sino de la oportunidad con que el Santo habla en vno de sus sermones sobre el Salmo 18, donde dice: *la tribulación y la angustia me cercaron*; y te pido tengas á bien esta muestra de amor: por lo demas, yo debo estar prevenida á la muerte y tu á no sentirla, y en lugar de pedir á Dios mi conservacion, pidele mi conversion, no olvidando no supe dexar el mundo hasta que me cansó su ruido, ni en el santo retiro acierto á negarme á mi misma, ni á mis vanos discursos: Alcanzame, pues, el vencimiento que tanta falta me hace, mientras pido para ti la salud, la constancia, tranquilidad y paz que Dios puede darte y te desea tu tierna amante hermana.=*Sor Josefa de San Juan Bautista.*

XV

Jesus.

Agustinas Recoletas de Gixon, 2 de En.º de 1805.

Mi muy amado hermano: Recibo tu carta de 1.º de Diciembre con vna copia de 17 de Nov.bre, y ya á la verdad me daba algun cuidado la falta de carta tuya en tantas semanas; pero gracias á Dios que en lo general de tu salud no hay novedad, esperando de su Divina misericordia incline el piadoso animo de nuestro Augusto Soberano para permitirte quanto convenga á la curacion de tu vista; y como ya dixe otra vez, nada creo fuese tan oportuno como el vso de las aguas que hay en nuestro Principado y á menos de cinco leguas de esta villa, que, como sabes, son las Caldas y Fuente Santa: tambien me sirue de mas tranquilidad y aun agradecimiento al bien que en ello me dispensas en la prudente resolucion de traspasar á nuestra buena hermana quanto reste que hacer en cumplimiento de tu voluntad, á cuyo efecto la pasé la que le escribes, que igualmente recibi, y espero de su noble corazon acceda á quanto le insinuas, pues su mejor salud y situacion en que vive menos ligada se lo permiten, teniendo en casa quien la dé todas las luces que puede necesitar, y yo cuento ya con que en todo se haga quanto dispongas, y al efecto te he dispensado en mis antecedentes todas las noticias que al vltimo esfuerzo permitio mi apocada situacion: por ellas veras tambien que no sin justas causas me he exonerado de estos cuidados que desde mi primera te dixe no poder continuar, siendo cierto que no puedo dexar la celda y apenas la cama; pues habiendolo hecho en las fiestas para la Misa y Sagrada Comunion, al mediodia ó antes tuve que volverme á ella; pero ni esto ni lo que me expones puede ser causa para que, ni remotamente, se piense en que la hermana entre aqui, á que en ningun caso accederia. Yo, pues aunque por todas las razones no debiera recusarlo, bastaría la de no contristar á la misma hermana, á quien amo, la que á su llegada, al verme en la porteria tan desfigurada y el semblante estenuado, se contristó su animo; siendo esto antes del vltimo insulto, y siguiendo desde el empeorada, ¿quanto se interesaria? dexemosla, pues, disfrutar de buena disposicion, y comience yo desde hoy á establecerme á la vnica medicina que probablemente me ha seruido, y me podrá dar alivio lo poco que reste de vida, y es el absoluto apartamiento de toda especie, asunto y ocupacion, pues conservando ya solo el hueso y la piel y pocas gotas de sangre requemada por mi perversa constitucion, qualquiera acaloramiento, á que soy tan susceptible, y mas tratando de servirte como tu mismo conoces, me haria vn perjuicio que tu no quieres, bastando para mi las comunes miserias de la vida humana, tanto, que quando sobreviene qualquiera molestia de las que en la vida pribada ocurren, sobrepone mi apocamiento, como me sucedió comenzando á respirar con tu indulto; y por otra parte tocando siempre los extremos, los momentos que logro estar libre de toda especie que me domine y con vn libro de mi gusto en las manos, ya en la cama, ya encogida junto á la estrecha ventana de la celda, donde solo se vé el cielo y oye el ruido de algun pajarillo, soy tan feliz que no me cambio por todo el mundo; con que puedes consolarte, y con que nunca faltas de mi memoria para llevarte conmigo al trono de la gloria, pidiendo para ambos aquella misericordia que sola puede hacernos eternamente dichosos, pues aunque mis pecados no la merecen, tus sufrimientos me ayudarán á alcanzarla. Ayudame gustoso á esta suerte, cuidando la hermana de darte y

darme noticias de salud. Basta para vna enferma: Conserve Nuestro Señor tu tranquilidad y confianza en que gustoso te entregas en los brazos de su adorable Providencia; me complazco en ellos y en que se cumpla en ti, en mi, y en todo Su Santisima voluntad: así se lo pido y que guarde tu vida muchos años.= Tu tierna amante hermana, *Sor Josefa de San Juan Bautista.*=Hermano y Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos.

XVI

Real Castillo de Belver á 3 de Junio de 1805.

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi mui estimada hermana, por el penultimo Correo he recibido tu carta de 23 de Abril, que me ha sido de gran contento, porque me informa del mejor estado de tu salud, á pesar de la erisipela y de la sangria que te obligó á tomar. Dios quiera continuarte tan singular beneficio, como espero, viendo con quanta bondad, y en medio de tantos achaque y cuidados, se digna de conservar tu vista.

En quanto á mi, puedo decirte que no hay particular novedad aunque mi vista no mejora y el reumatismo punza de quando en quando; pero me preparo ya para los baños, que en el año anterior me provaron tan bien, y que en este empezaré mas temprano, segun ha resuelto el medico, porque la dulzura del invierno alteró poco el buen temple del agua, y por lo mismo el calor se ha anticipado algun tanto á su estacion ordinaria.

Siento muy de veras que tu instancia sobre la restitucion de mis papeles haia quedado sin contextacion, asi por la incertidumbre en que este silencio nos tiene, como por la obscuridad que la falta de ellos opone al deseo de arreglar mis intereses. Pero avezado á sobrellevar toda especie de aflicciones, me someto á esta, como á las demas, con tanta resignacion en la voluntad del Rey nuestro Señor, como esperanza de que algun dia inclinará su piadoso corazon al remedio de todas.

Con la tuya, y fecha del 24, recibi otra de nuestra viuda, en que hace la proposicion de trasladarse á Oviedo para vivir alli, no con, sino cerca de nuestra sobrina Escolastica, sobre lo qual pide mi aprobacion: Le contextaré en esto otro dia, aunque á la verdad es dificil que desde tan lejos pueda yo discernir las ventajas ó inconvenientes de tal idea. Espero que entre tanto me diras tu alguna cosa acerca de ella, y entonces podré juzgar menos aventuradamente. Pero si no, siempre tendré por mejor poner esta resolucion en tu mano.

Nada he sabido de vosotras muchos dias ha porque faltó el vltimo correo de Barcelona, y, segun dicen, fue apresado por los ingleses que infestan esta costa.

Avísolo para tu govierno, porque es imposible que siendo la carta á que contexto de 23 de Abril, tragese alguna otra tuia ó de nuestra Catuxa. Y no ocurriendo otra cosa, saludo á esta cariñosamente, y quedo, como siempre, tuyo de corazon, || *Gaspar Melchor.*

XVII

Jesus.

Mi muy amado hermano: Con grande consuelo mio recibo tu estimada carta de 10 del que acaba, que por reciente en su fecha hace mas amable el efecto que puede producir nuestra penada correspondencia, que en tan prolongada ausencia se hace cada dia mas deseable.

Celebro con todo el corazon hayas arrivado á la estacion de Primavera y principio de Verano sin nuevo atraso en tu salud, vna de tantas misericordias de nuestro gran Dios y Señor en conservarte aun privado del exercicio y ventilacion preciso á todo viviente, y de la misma infinita misericordia espero ponga término á tan trabajosa situacion; la mia va en pos de ti en muchas cosas, asi como en pos de ti vine á la luz del mundo hoy hace 60 años, acabando de cumplir tu 61: ¡O, quan diferente creo haya sido el curso de este tiempo en los dos! Tu, desde tierna edad, aplicado á las tareas literarias en servicio del Rey nuestro Señor y del Estado, y quando parece habian de sustituir el premio y el descanso, sufres tranquilo vna estrecha atadura. Yo, por el contrario, disipada desde mi juventud, aun debiendo á la Divina Providencia la incomparable dicha de colocarme en el santuario, soy en él lo que he sido en

el mundo, es decir, conservo la veemencia de pasiones que en él me dominaban. Conclúyanse, pues, nuestros dias pidiendo el vno por el otro para que sea coronada tu paciencia en la gloria y llore yo mis pecados para alcanzar la misma.

Dixe arriva iba en pos de ti en muchas cosas, siendo la vna haber comenzado hoy el vso de los sueros por igual causa que la tuya, y aunque efectivamente conozco alivio conforme el tiempo va templando, no dexan de molestarme los frequentes sudores, que debilitan á quien ya no tiene fuerzas y exponen á constipaciones donde los aires reinan por mayor parte.

La hermana sigue famosa y decidida del todo á no abandonar tu casa, en lo que se hara á si misma vn grande bien; háganos el Señor el de traerte á nuestra vista; pero sobre todo cúmplase su adorable voluntad, y consérvete en gracia y salud quanto desea tu tierna amante hermana.=*Sor Josefa de San Juan Bautista.*

XVIII

Á SOR JOSEFA DE SAN JUAN Y JOVELLANOS.

Mi muy querida hermana: Por tu carta del 23 y otra de Baltasar del 28 del pasado, que vinieron juntas, tengo el gusto de saber que asi los dos como nuestra Catalina, gozabais de buena salud, lo que me sirve de gran satisfaccion y deseo que continue. Tambien alcanza hasta aqui este beneficio, gracias á Dios, aunque el tiempo me ha obligado ya á dar punto á mis baños. Las lluvias empezaron con grande abundancia, y siguen alternando con vientos recios y tumbonadas, que no cesan de unos dias acá; con todo, por mas que incomoden, se desean y miran como muy probechosas para este clima seco, y que siempre está sediento de aguas. Por lo mismo nos prometemos una otoñada agradable, y en ella procuraré yo, por medio del exercicio y del buen regimen, ir conservando el regular estado en que pusieron mi salud los baños, para que pueda sobrellevar la estacion del invierno, que tanto suele darme que sufrir, á pesar de no ser aqui tan rigorosa como en la mayor parte del continente.

Dile á Baltasar que no le escribo porque nada ocurre que decir acerca de sus encargos y saludale cariñosamente á mi nombre, asi como á nuestra viuda, á quien encargarás que se guarde de la humedad y de los friisimos nordestes que soplan por aii, y que son tan contrarios para quien sufre de rehuma; pero sobre todo no te olvides á ti misma, porque la extrema delicadeza en que te pusieron los pasados ataques pide mayor atencion y cuidado para el restablecimiento y conservacion de tu salud. Yo ruego á Dios por ellos diariamente, y encomendándome á tus oraciones, soy siempre tu fino hermano que mas te ama.=*Gaspar Melchor.*=Real Castillo de Bellver á 4 de Octubre de 1805.

XIX

Jesus.

Recoletas Agustinas de Gixon. Oct.e 5 de 805.

Mi mas amado hermano: La divina providencia, amandonos infinitamente, nos regala con frequentes penas, porque su misericordia nos reserva el gozo para la eternidad, donde se bebe puro y cumplido.

Tenia yo mucho consuelo viendo los alivios que produjo en tu salud la temporada de baños y exercicio, como asi me lo dices en 20 de Agosto y lo confirmas en 10 de Septiembre en la del sobrino; pero ambos (y mas aquel) sufrimos hoy el gran dolor de la temprana muerte de su amable hermana y nuestra sobrina Escolastica, que en paz descanse, quien fue arrebatada de un cruel costado el 25 del pasado en mui breves dias, los que utilmente aprobechó en las mas santas disposiciones para aquel tranze, unico consuelo que nos queda en tantos desconsuelos, pues sus incomparables prendas, su corta edad y la horfandad de ocho inocentes tiernos hijos hace una herida á todas luces sensible. ¡O! y quanta falta hace aqui tu presencia en las circunstancias, pues hallandose tambien ausentes nuestros dos sobrinos, y poseido del mas vivo dolor y cercado de cuidados el que está aqui, ¿quien, sino tu, pudiera ser abrigo de esta inocente prole? ¿Será posible que mis pecados den lugar á que tanto se dilate el regreso al reposo de tu casa? Perdoname este pequeño desaogo, pues viendome insus-

tancial al remedio, me toca tanta parte en esta nueva amargura, y para que no llegue á ti sin hallarte prevenido, me tomo la confianza de poner un atento oficio á ese Excmo. Sor. Capitan General para que (antes de pasar esta á tu mano) se sirva proporcionar tengas algun antecedente, si acaso, porque buelan las malas noticias, no lo ha dicho alguno á Domingo.

El exemplo que siempre me das de paciencia en tus inmediatos trabajos me asegura la tendras en este, mediante la divina bondad; y no teniendo el animo capaz de otro asunto, ayudame á pensar qual será la suerte de quatro hermosas niñas, y dame el consuelo de disponer se traiga á tu casa un hermoso Gasparin de tierna edad para que sea introducido en la recomendable escuela que has fundado; mi situacion fisica y moral me llama siempre á una absoluta abstraccion que amo, pero Dios nuestro Señor permite unos sucesos por los quales me hallo precisada á interrumpir mi sosiego: sea todo para gloria del mismo Señor, Él nos asista, fortalezca y conserve tu vida, como asi le pide tu tierna amante hermana.=*Sor Josefa de San Juan Bautista.*=Hermano y Señor Don Gaspar Melchor de Jove Llanos.

JOYES Y BLAKE (D.ª Inés).

1397.—El Príncipe de Abisinia. Novela traducida del ingles por Doña Ines Joyes y Blake. Va inserta á continuacion una apologia de las mugeres en carta original de la traductora á sus hijas.—Madrid. En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCVIII.

204 páginas en 8.°

La *Apología de las mugeres* ocupa las páginas 177 á 204.

Su autora comienza diciendo:

«No puedo sufrir con paciencia el ridículo papel que generalmente hacemos las mugeres en el mundo, unas veces idolatradas como deidades y otras despreciadas, aun de hombres que tienen fama de sabios. Somos queridas, aborrecidas, alabadas, vituperadas, celebradas, respetadas, despreciadas y censuradas.»

JUANA DE PORTUGAL (La reina D.ª).

Mujer de Enrique IV de Castilla.

Se le ha atribuído la siguiente poesía, apócrifa indudablemente.

1398.—Respuesta de la reyna doña Juana á Juan Rodriguez del Padron.

Verdadero amigo mio,
pues que te partes á España,
trata bien esa compaña,
que llevas en poderio
mi libertad y alvedrio.
Gentil señor, otrosi,
plegate de amenazar
el seso que á su pesar
va corriendo en pos de ti;
que de tu bondad confio
que seran muy bien tratados
esos dos acompañados,
que llevas en poderio
mi libertad y alvedrio.

Letra del siglo xv.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, M. 423, fol. 8.°

Publicola D. Antonio Paz y Melia en las *Obras de Juan Rodríguez de la Cámara (ó del Padrón)*. Madrid. Impr. de M. Ginesta. MDCCCLXXXIV.

Página 370.

JUANA (La reina D.ª).

Hija de los Reyes Católicos y mujer de Felipe *el Hermoso*.

Luis Vives hizo de ella y de sus hermanas un entusiasta elogio:

Ætas nostra quatuor illas Isabellæ Reginæ filias, quas paullo ante memoravi, eruditas vidit; non sine laudibus et admiratione refertur mihi, passim in hac terra, Joannan Philippi conjugem, Caroli hujus matrem, ex tempore latinis orationibus, quæ de more apud novos Principes oppidatim habentur, latine respondisse; idem de Regina sua, Joannæ sorore, Britanni prædicant; idem omnes de duabus aliis,

quæ in Lusitania fato concessere; quibus quatuor sororibus nullæ, memoria hominum, mulieres sinceriore pudicitia, nullæ puriore ac integriore fama, nullæ populis suis gratiores atque amabiliores Reginæ extiterunt, nullæ magis amarunt conjuges suos, nullæ obsequentius eis paruerunt, nullæ accuratius se ac suos omnes sine labe conservarunt (1).

1399.—Don Antonio Rodríguez Villa publicó en la *Revista de Archivos* (año 1873, páginas 322 y 323) una carta de D.ª Juana, en que ésta habla del estado de su espíritu, atormentado por los celos.

Cnf. *La Reina Doña Juana la Loca. Estudio histórico por Antonio Rodríguez Villa.* Madrid. Impr. de Fortanet. 1892.

Páginas 110 y 111.

JUANA IGNACIA (Sor).

Natural de Nueva España y religiosa en el convento de la Encarnación, de México.

1400.—Novena en honor de San Francisco de Borja, grande en la tierra y mayor en el cielo.—Impresa en La Puebla, año 1722. En 8.º

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana.*

JUAREZ (Isabel).

1401.—Soneto á San Ramon Nonato.

Corrió al premio de la eterna gloria
tan lleno de humildad en cuerpo y alma.....

(1) *De institutione feminæ christianæ*, pág. 82. Edición de Vives, por Monfort, t. IV.

Certamen poético á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat. —Zaragoza. Por Juan de Lanaja, 1618.

Fol. 90.

JUÁREZ (Sor Úrsula).

Religiosa del convento de la Victoria en Chile y natural de este reino. Falleció á 5 de Octubre de 1749.

1402.—Relacion de las singulares misericordias que el Señor ha usado con una religiosa indigna esposa suya.

No llegó á publicarse.

Medina dice que este libro de sor Úrsula «no contiene más que la historia de sus propias imaginaciones».

Cnf. *Historia de la literatura colonial de Chile*, por José Toribio Medina.—Santiago de Chile. Impr. de la libreria del Mercurio. 1878.

Tomo II, pág. 296.

JUNIOR (D.ª María Clara).

1403.—Lindoro e Palmira ou os amantes perseguidos. Novella portugueza offerecida as senhoras portuguezas. — Lisboa. Impr. Regia, 1817.

Un vol. en 12.º de 93 páginas.

Reimprimióse en Lisboa, Impr. Rollandiana, año 1833.

80 páginas en 8.º

ADICIONES Y CORRECCIONES

A

ABARCA DE BOLEA MUR Y CASTRO (D.ª ANA).

Según consta en las informaciones que se hicieron en los años 1623 á 1625 para recibir el hábito de Santiago D. Luis Abarca de Bolea y Castro, luego Marqués de Torres de Aragón, hermano de aquélla, fueron sus padres D. Martín Abarca de Bolea y Castro y D.ª Ana Fernández de Heredia. Sus abuelos paternos, D. Bernardo Abarca de Bolea, Vicecanciller de Aragón, y D.ª Jerónima de Castro y Pinós. Los maternos, D. Juan Fernández de Heredia, cuarto Conde de Fuentes, y D.ª Elena Fernández de Híjar, hermana del Duque de Híjar, naturales de Zaragoza.

Hasta conseguir el hábito, D. Luis hubo de vencer no pocas dificultades, pues se le objetó que descendía de conversos. Su padre defendió la limpieza de su linaje en el siguiente memorial:

Señor:

El Marqués de Torres, digo; que ha llegado á mi noticia que por algunos émulos y enemigos, de que no carezco, por causas y pleytos graves, se ha dado un memorial á V. A. contra la reputacion y honor de mi cassa y de mi hijo don Luis Abarca de Bolea, notándola de no limpia por un quarto que tengo de Clemente, el qual confiesso, con estimacion de su calidad, porque es de los que descienden de don Felipe Clemente, Protonotario que fue de los Ser.mos Reyes don Juan de Aragon y don Fernando el Católico, cassa noble de aquel reyno, de las que sus descendientes no pueden ser condenados á muerte, que es el grado superior de nobleza, y como tales han casado con las cassas mas principales dél y ocupado puestos de mucha estimacion. Este don Felipe fue natural de la villa de Alagon, de donde es la descendencia destos Clemente, y cassó con doña Catalina Velazquez, de los de Cuellar, dama de la señora reyna doña Isabel; tuvieron una hija, doña Bernardina Velazquez Clemente que cassó con don Iñigo Abarca de Bolea, padre de don Bernardo mi abuelo, Vicecanciller que fue de Aragon antes que de aquel Real Consejo se desmembrase el Supremo de Italia. Otros Clementes que ay en algunos lugares de aquel reyno, que no descienden de los de Alagon, es cossa pública que no son limpios, pero de los de Alagon jamás a havido quien dudase de su nobleza y limpieza..... En quanto á la nota que se pone á don Luis Abarca de Bolea, mi hijo, por parte de su madre, se representa á V. A. que

don Miguel de Almazan, señor de Maella, fue del hábito de Santiago y tuvo la encomienda de Val de Ricote; y su hijo don Juan tuvo la misma y la de Veas. Este casó con doña Catalina de Urrea, nieta del Conde de Aranda; y su hijo deste llamado don Juan casó la primera vez con doña Angela de Moncada y Cardona, hermana del Conde de Aytona y nieta del Duque de Cardona; y la segunda vez con doña Catalina Fernandez de Heredia, hija natural de don Juan Fernandez de Heredia..... La dicha doña Catalina de Heredia tuvo una hermana, por parte de padre, que se llamó doña Juana, cuya madre se cree que era morisca y esto es lo cierto.—*El Marqués de Torres* (1).

AGUIRRE Y PACHECO (D.ª MARÍA DE).

Acerca de ella hay varias noticias biográficas en el siguiente memorial que presentó á la Reina en el año 1671:

Señora:

Doña Maria de Aguirre y Pacheco, que fue de la Cámara de la Señora Reyna Doña Isabel (que esté en el cielo) dice que para casarse con Don Juan de Subiça le hiço merced el Señor Rey Don Phelipe Quarto (que goça de Dios) de título de Secretario con gajes y casa de Aposento, ofreciendole para quando vacase la Secretaría de Obras y Bosques, en cuyo exercicio entró en cumplimiento de la dicha merced y desde ella pasó á las de Indias, Cámara de Justicia y Patronato Real, en cuyo exercicio murió, dejando una hija; y porque la merced de la Secretaria de Obras y Bosques fue dote de la dicha Doña María, y en semejantes ocasiones de viudez se ha hecho merced á las viudas, se pone á los Reales pies de V. M.ᵈ y por el desamparo con que queda,

Suplica á V. M.ᵈ se sirva hacerle merced de dos mill ducados de renta que corresponde á la dicha Secretaría en los efectos del bolsillo, como los goçó su marido, en recompensa del valor de la Secretaría de Indias, para alimentar á su hija y darle estado en tiniendo edad; que así lo espera de la grandeza de V. Mag.ᵈ

Señora:

D.ª Maria de Aguirre y Pacheco viuda de Don Juan de Subiça.

La Cámara de Castilla informó favorablemente sobre las pretensiones de doña María, á 14 de Febrero de 1671; sin embargo de lo cual se dictó en Abril del mismo año, por S. M., una resolución que dice: «*La estrecheza de la Real Hacienda no permite nueva carga, y assi se escusará la renta que pretende D.ª Maria Aguirre.*»

AGUIRRE Y ROSALES (D.ª CAYETANA).

1404.—Virginia. Ó la doncella cristiana: historia útil, que se propone por modelo á las jóvenes solteras que aspiran á la perfeccion. Escrita en francés por el P. Miguel Angel Marin, religioso Mínimo. Y traducida al castellano por Doña Cayetana Aguirre y Rosales. Impresa en Madrid año 1806. Reimpresa en Palma de Mallorca por Matías Savall. Año MDCCCXX.

Cuatro volúmenes en 8.º

Hay otras ediciones, que son: de Madrid, Imprenta Real, 1823, cuatro volúmenes en 8.º; de Barcelona, por A. Pons, 1841, cuatro volúmenes en 8.º, y 1856, dos volúmenes en 8.º; de Barcelona, imprenta de Riera, 1857, tres volúmenes en 16.º; de Vannes, por Lamarzelle, 1858, 646 páginas en 12.º

ALCOFORADO (SOR MARIANA).

Véanse acerca de ella:

La jeunesse du maréchal de Chamilly; notice sur Noël Bouton et sa famille de 1836 *à* 1667, par E. Beauvois.—Beaune, impr. A. Batault, 1885.

(1) Archivo Histórico Nacional.—Pruebas de caballeros de la Orden de Santiago.

116 páginas en 8.°

La Eloísa portuguesa (Sor Mariana de Alcofurado), por D.ª Emilia Pardo Bazán.

La España Moderna, Junio de 1889, páginas 63 á 91.

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del señor D. Santiago de Liniers el día 2 de Febrero de 1894.—Madrid: Est. tip. de Fortanet, 1894.

En la contestación de D. Francisco Silvela (páginas 97 y 98) se comparan ligeramente las cartas de Eloísa y las de sor Mariana.

AMAR Y BORBÓN (D.ª JOSEFA).

Tuvo tres hermanos, llamados José, teniente del regimiento de Infantería de Granada; Rafael, capitán en el mismo, y Antonio. Los tres fueron caballeros de Santiago. Sus informaciones, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, contienen muchos documentos referentes á sus ascendientes, cuales son sus abuelos paternos, Cristóbal Amar, de Zaragoza, y Francisca de Arguedas, de Tudela; y los maternos, Miguel Borbón é Ignacia Vallejo de Santa Cruz.

AMIGO DE CARIÑENA
(D.ª BÁRBARA).

1405.—Glosa á la Inmaculada Concepcion.

Justa poetica en defensa de la Pureza de la Immaculada Concepcion de la Virgen Santissima, mantenida, y premiada por Don Sancho Zapata, su devoto Esclavo. Dirigida al Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Antonio Zapata, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del Consejo de Estado de la Magestad del Rey Nuestro Señor Filipo III.—En Zaragoza, por Diego de la Torre, 1619.

Página 138.

En la misma obra hay al mismo asunto otras dos glosas de María de Funes y Sayas (página 122) y de Juana Garcés (pág. 123), y una canción de María Cancer (pág. 117).

ANAGA (ANA).

Poetisa mejicana, de la que hace mención el Dr. Osores en sus *Adiciones á la Biblioteca hispano-americana septentrional* de Beristain y Souza, juntamente con Josefa Campos, Josefa Carrillo, Josefa Gómez, Josefa Guzmán y Nicolasa Hurtado. Todas ellas acudieron con poesías á certámenes literarios que no especifica el Sr. Osores.

ÁNGELES (SOR MARIANA DE LOS).

Religiosa carmelita descalza en el convento de Talavera, y su priora por los años de 1606 y siguientes.

1406.—Relacion de la vida y virtudes de doña Luisa de Padilla en el claustro, Sor Luisa de la Cruz.

Publicada en la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, por el P. Fr. Joseph de Santa Teresa*, t. III, páginas 839 y 840.

ÁNGELES (SOR MARTINA DE LOS).

Cnf. *Aprobation del spiritu y favores sobrenaturales de la sierva de Dios Sor Martina de los Angeles, religiosa de la obedientia de nuestra sagrada religion, que murió en el convento de San Pedro Martir, fundadora del, en el año* 1636.

15 hojas en 4.º—Manuscrito del siglo xvii.

Biblioteca Universitaria de Valladolid.

APONTES (D.ª Ángela de).

1407.—Dedicatoria de la *República literaria*, á Nuestra Señora de la Ribera de Paracuellos.

Republica literaria, escrita por Don Diego de Saavedra y *Faxardo, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, y su Plenipotenciario para la paz universal. Dala a luz Doña Angela de Apontes, Vecina é Impressora en esta Corte, y la dedica a Nuestra Señora de la Rivera, que se venera en el Convento de San Luis Obispo, de la Orden de Descalzos de Nuestro Padre S. Francisco, extramuros de la Villa de Paracuellos.*—Con licencia.—En Madrid, año de 1759.

Un vol. de 119 páginas en 4.º más seis hojas sin foliar.

La dedicatoria ocupa los folios 3 á 5.

ARELLANO (Sor Catalina de Jesús).

1408.—Carta al Duque de Lerma con una memoria en que refiere las razones que ay para que la abbadesa que al presente es (en las Huelgas) lo sea por otros seys años mas y no reformada.

Sin fecha. Remitida por el Duque de Lerma á D. Rodrigo Calderón á 28 de Abril de 1604.

Original.—Tres hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos de Gayangos, número 1.141.

En el mismo hay este documento, relativo á dicha carta:

E visto, como su Ex.ª manda, la carta y memorial que van aquí de Cathalina de Jesus Arellano, religiosa de las Huelgas de Burgos, en que dize conuiene al seruicio de Dios y buen gouierno de aquel monasterio que Doña Mariana de Nauarra y de la Cueva, Abadesa trienal del, lo sea por otros seys años mas; y lo que en esto ay es:

Que de la visita que por authoridad Apostolica y Real hizo de aquel monasterio, el obispo de Osma, Don Sebastian Perez, resultó ser muy necessario para el seruicio de Dios, quietud de las monjas, buen gouierno y administracion de su hazienda, que las abadesas del dicho monasterio fuesen trienales y no perpetuas como antes lo eran; y hauiendo sido informado desto la Santidad de Sixto Quinto, por su Breue dado el año de 1589, mandó que de allí adelante las abadesas del dicho monasterio fuessen trienales y no perpetuas y que no puedan ser reelegidas hasta que passe un trienio de hueco; y nombró su Beatitud por executores del dicho Breve á los obispos de Osma, Placencia y Calahorra, uno de los quales se ha hallado presente a la election de Abadesa que se ha hecho de aquel monasterio desde el dicho año de 89 hasta agora, y la ultima election se hizo en la dicha Doña Maria de Nauarra á 28 de Nouiembre del año de 601 por tres años que se cumplen a 28 de Nouiembre deste; y hauiendose concedido el dicho Breue por las muchas causas y motiuos que se representaron a Su Santidad y huvo para ello, y usádose del desde el dicho año de 89 acá sin contradicion, no conuernia alterarse ni hazerse nouedad en esto, porque Su Santidad que oy es y todos, sienten y entienden lo mucho que importa al seruicio de Dios que todas las abadesas sean trienales y que no se reelijan como se haze en Italia; y aunque la dicha Doña María de Nauarra es persona de gran bondad y religion y en quien concurren otras buenas calidades, no es bien yr contra lo sobre dicho, ni abrir esta puerta, no mandando Su Magestad otra cosa. Guarde Dios a v. m. muchos años.—De casa a 4 de Mayo 1604. — *Francisco Gonzalez de Heredia.*—Sr. D. Rodrigo Calderon.

ASCENSIÓN (Sor Luisa de la).

Habla de ella D. Juan Valladares de Valdelomar, ó quien escribiese la novela auto-

biográfica rotulada: *Cavallero Venturoso;* y entre otras cosas dice:

Hablando con personas graues, si le tratauan de curiosas preguntas o temporales desseos luego se quedaua arrouada por mas de media hora. Puesta (como dicho es) de rodillas, las manos puestas y enclauijadas, tiesa como si fuera de bronce, los ojos abiertos, sin pestañear ni resollar; vnas vezes con semblante doloroso, echando lágrimas como perlas; y otras vezes alegre, con rostro risueño, segun los objectos en que estaua meditando quando le cogia el extasi. Tenia su rostro humilde, flaco y descolorido; y aunque no era blanca ni de hermosas fayciones (*sic*), en los extasis alegres parecia vn angel. Alçandole la toca la Abbadesa, estando arrobada, se podian contar los guessos, de flaca; y en el cuello traya vna argolla de hierro, de dos dedos de anchura, clauada, con vn letrero esculpido en el hierro, que dezia: *Esclaua de mi Señor Iesu Xpo.* (1)

Más adelante copia Valladares las *Redondillas* de Sor Luisa que empiezan:

Entra con sol, soledad,
que aunque el sensible le daña.....

En una de las gacetas que publicó D. Antonio Rodríguez Villa en su libro *La Corte y Monarquia de España en los años de* 1636 *y* 37, fechada á 20 de Enero de 1636, se lee: «Ha salido á luz un libro cuyo título es *Vida de la Madre Luisa y satisfacciones que dió á los cargos que le han dado*, pero se mandó recoger por el Santo Oficio.»

En otra de Enero de 1637, se añade: «El señor obispo de Guadix ha entregado millares de cartas de la madre Luisa, y casi en todas se habla de dineros; y el cura de San Miguel ya tiene un aposento lleno de cruces, cuentas, medallas, imágenes y trapos viejos de la misma. Solo el Duque de Arischot tenia dos mil cruces que habia mandado hacer.»

(1) *Cavallero Venturoso, con svs estrañas aventuras y prodigiosos trances, adversos y prósperos; historia verdadera, verso y prosa admirable y gvstosa. Por Don Iuan Valladares de Valdelomar.* Aventura XXXV.

ASUNCIÓN (SOR JERÓNIMA DE LA).

La glosa que empieza:

Vuestra soy, para vos nací.....

ha sido atribuída á Santa Teresa, á nuestro juicio, sin bastantes pruebas; es lo más probable que tampoco la escribiera sor Jerónima, quien tendría con sus papeles una copia, y por eso creyó Fr. Bartolomé de Letona que era de su biografiada.

Cnf. *Biblioteca de Autores españoles*, tomo LIII, páginas 517 y 518.

AUSTRIA (D.ª ANA DE).

Acerca de ella se lee en el *Jardín de flores de la gracia:*

La Excelentissima Señora Doña *Ana de Austria*, hija de Don Juan de Austria, nieta del Emperador Carlos V, fue antes monja del Convento de Agustinas de Madrigal. Trocó en ábito de S. Bernardo el de S. Agustin. Vino á primeros de Junio, año de 1610, aunque hasta el año de onze, por reconocer la casa, no la començó á governar. Fue Abadesa perpetua y bendita de este Real Convento, por Breve de Paulo V, sacado á instancia de Phelipe III su primo hermano, quien la visitó en este Monasterio. Fue señora en todo grande, assi en la virtud como en el ánimo. Hizo muchissimas obras, renovando casi toda la casa. Hizo la capilla del Bautista, donde tiene su sepultura; y entre otras cosas, la cerca de la huerta del Monasterio, como entramos en las Huelgas, por la parte de su molino. Fue fecunda en propagar la Recoleccion de su Convento de Santa Ana de Valladolid. Puesta ya en otros conventos, pidieron sus leyes otros tres: el de Brihuega, año de 1615, y la Madre Francisca de San Bernardo fue la que empezó á governarle; el de

Madrid, año de 1616, siendo primera Abadesa la Madre Maria de Jesus; y despues el de Consuegra, año de 1617, siendo Gerónima de Christo su primera recoleta y Madre. Tambien esta alta señora sacó Breve de Urbano VIII para la informacion de virtudes y milagros del Venerable Rey Don Alonso. Governó esta Excelentissima 18 años, 3 meses y 21 dias, hasta 28 de Noviembre de 1629, bolviendo desde aquí á ser las Abadesas triennales.

Jardin de flores de la gracia; escuela de la mejor doctrina; vida y virtudes de la prodigiosa y venerable Señora Doña Antonia Jacinta de Navarra y de la Cueva..... sacada a la letra de los quadernos que por mandado de sus Confessores dexó ella misma escritos. —En Burgos, en la Imprenta de Athanasio Figueroa, año de 1736.

Número. 42 del *Prólogo*.

AUSTRIA (La princesa D.ª Juana de).

1409.—Carta al emperador Carlos V acerca de la guerra con Francia.—Valladolid, 3 de Enero de 1558.

Otra á Felipe II sobre la muerte de la Reina de Hungría.

Sin lugar ni año. (¿20 de Octubre de 1558?)

Otra á Luis Quijada sobre la ida de Carlos V á Yuste.—Valladolid, 1.º de Octubre de 1556.

Otra á Felipe II sobre el mismo asunto. —Valladolid, 15 de Octubre de 1556.

Otra al Emperador sobre las negociaciones con Vendôme.—Valladolid, 21 de Abril de 1557.

Otra sobre el mismo asunto.—Valladolid, 7 de Mayo de 1557.

Otra al emperador Carlos V sobre el estado de la Hacienda y negocios de Flandes. —Valladolid, 14 de Diciembre de 1557.

Instrucciones que dió á D. Hernando de Rojas, tocantes á lo que éste debía hablar con el Emperador acerca de la muerte de la Reina hermana de éste.—Valladolid, último de Febrero de 1558.

Otra al Emperador acerca de la Reina de Hungría y del dinero que se debía dar á ésta. —Valladolid, 22 de Marzo de 1558.

Otra al mismo, sobre la traslación del cuerpo de la reina D.ª Juana á Granada.— Valladolid, 23 de Marzo de 1558.

Otra al emperador Carlos V sobre la traslación de la corte de Valladolid, prisión del Adelantado de Canarias y otros asuntos.— Valladolid, 8 de Agosto de 1558.

Otra al mismo sobre iguales asuntos y la armada turca; derrota de Guisa; llegada á Valladolid del Arzobispo de Toledo, y la salud del Emperador.—Valladolid, 17 de Agosto de 1558.

Otra al mismo acerca de las nuevas de Italia y viaje de D. Diego de Acuña.—Valladolid, 19 de Agosto de 1558.

Otra al mismo en recomendación de don Pedro Manrique.—Valladolid, 22 de Agosto de 1558.

Otra al mismo sobre la estancia en Valladolid del Arzobispo de Toledo, y viaje á Yuste del príncipe D. Carlos.—Valladolid, 29 de Agosto de 1558.

Otra á Luis Quijada sobre la salud del Emperador.—Valladolid, 17 de Septiembre de 1558.

Gachard, *Retraite et mort de Charles Quint au monastère de Yuste.*—Bruselles, 1854.

(Tomo I: 207-209, 438 y 439.—II: 95 y 96, 98 á 101, 173 y 174, 181 á 183, 286 á 289, 316 á 320, 347 á 349, 354 á 356, 465 á 469, 476 á 479, 480 y 481, 492 y 500.)

AUSTRIA (D.ª María de).

1410.—Cartas á D. Guillén de San Clemente. (Años 1587 y 1598.)

Son 17, y fueron publicadas en la *Correspondencia inédita de D. Guillén de San Clemente, Embajador en Alemania de los reyes D. Felipe II y III, sobre la intervención de España en los sucesos de Polonia y Hungría.* 1581-1608. *Publicada por el Marqués de Ayerbe, Conde de San Clemente.*—Zaragoza: Est. tip. de *La Derecha.* 1892.

Páginas 3 á 27.

AVELLANEDA (Jusepa de).

1411.—Décima.

Vuestro ingenio soberano.....

La fabvla de Piramo y Tisbe, de Miguel Botello. A Don Francisco, y Don Andres Fiesco, caualleros nobilissimos de la Republica de Genoua.—En Madrid, Por la viuda de Fernando Correa, M. DC. XXI.

ANÓNIMAS

Alcalá.

1412.—Décimas de una monja de Alcalá.

Mis padres, como enemigos
de la vida que me han dado,
en vida me han sepultado
entre hierros y postigos.
. . . .
Solo en tanto sentir siento
que mas vale, aunque fingido,
un agrado de un marido
que una grada de un convento.....

Manuscrito del siglo xviii. — Dos hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, núm. 3.703.

Céspedes (Alonso de).

1413.—Romance á la muerte del Capitan Alonso de Cespedes el Bravo, por una Señora interessada en la sangre desta casa.

Esta imitacion de Marte.....

Compendio de las mas señaladas hazañas que obro el Capitan Alonso de Cespedes, Alcides castellano. Publícalo Rodrigo Mendez Silva. — En Madrid, por Diego Díaz. Año 1647.

Mujeres.

1414.—El desordenado proceder de los hombres causa, por lo comun, los vicios de las señoras mugeres.

(Carta escrita á D. Francisco Mariano Nipho por una dama de la Corte.)

Publicóla éste en su *Cajon de sastre literato, ó Percha de maulero erudito*, t. ii, páginas 50 á 58.

Plasencia.

1415.—Monte de la myrra, y collado del incienso, trasladados, por la imitacion, al Seráfico Monasterio de Señora Santa Ana de las M. Capuchinas de la Nobilissima Ciudad de Plasencia. Y Chronica de la fundacion del, y de las Venerables Religiosas, que en èl han florecido en todo género de virtudes. Escrita por las mismas Madres y publicada por el Licenciado Don Juan Joseph Saenz de Lezcano, Presbytero, su mas afecto Capellan, y Devoto. — En Madrid: En la Imprenta de Miguel Gomez. Año de 1718.

492 páginas en 8.º mayor, más 12 hojas de preliminares y seis á la conclusión.

Port. — Estampa de la Dolorosa que se veneraba en el Colegio de la Compañía de Madrid. — A la mejor Madre, María Madre de Dios, Don Juan Joseph Saenz de Lezcano.—

Licencia del Ordinario: Madrid, 31 de Marzo de 1718. — Real cédula para la impresión: Balsaín, 11 de Junio de 1718. — Aprobación del P. Juan García: Madrid, 10 de Abril de 1718. — Aprobación del P. Martin de Raxas: Colegio Imperial de Madrid, 29 de Marzo de 1718. — Fe de erratas: Madrid, 5 de Julio de 1718.—Tasa: Madrid, 11 de Julio de 1718.—Protesta del Autor.—Prólogo al piadoso lector. — Texto (dividido en tres libros).—Tabla de los libros y capítulos.—Memoria de los años en que murieron las religiosas de quienes se ha tratado. — Protesta del Autor.

Primaleón.

1416.—L'Imprese et Torniamenti, con gli Illustri fatti d'arme di Primaleone Figliuolo del Inuitto Imperator Palmerino, e di molti altri famosissimi Cauaglieri del suo tempo. Ridotti in Ottava Rima di M. Lodovico Dolce (1). — Vinegia. Appresso Giouan Battista et Giouan Bernardo Sessa. MDXCVII.

171 hojas en 8.°

Tapada (La).

1417.—[Cartas de *La Tapada* y del *Embozado*.]

Manuscrito del siglo xvii. En 4.°

Páginas 254 á 337.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, núm. 12.270.

Copiamos algunos párrafos de una carta de *La Tapada*, escrita en Madrid á 25 de Noviembre de 1645:

A Don Melchor Pacheco se le cassó la dama, y como lo que el queria eran las bendiziones de la Yglesia, las procuró en otra parte, costandole el aber de tener la boca dulçe, el yr a galeras; lindo primor es el que v. mdes. dan a su mano; tal bez le debe de tener; y en quanto a la acusazion que se le pone de bariar, mas pareze naturaleza de los hijos de Adan que delito suyo.

El afinar mis manos
es cosa nueba,
y mi gusto no gusta
ya de conserbas.

Pregunté por los suspiros del marques de Zerralbo, porque como los oya tan profundos, aun a todo el biento le juzgaba ymposible de llebarlos; pero segun lo que su copla dize, todo afan lo guarda para de noche; aconsejanle sus amigos que mire por sí, que está su cassa sin sucession.

Si el assistir en la villa
bale soles y serenos,
de noche trabaja más,
de dia no afanes menos.

Arto olgara de que me fuera permitido rebelar el misterio de la cantarilla del conde de Umanes; pero ya que no se le puedo dezir á v. mdes., quiero aconsejarlos que se lo pregunten, que con esto saldran de la duda y él del cuidado de callar un secreto que oy, sin duda, debe de ser la cossa que mas estraga los estomagos y mas daño haze a los pechos; y algo dañado juzgo el del respondedor hazia esta parte, pues tanto se detiene en este caballero, no mereziendolo su silenzio en el obrar, pues por lo menos lo a granjeado; dudas artas debe de padezer quien mantiene tan pálido el color, y tan observante asistenzia en la villa poco afortunadamente la lograra quien saca del azierto ajeno una groseria propia, y aunque a palazio no llega a ninguna, con amagarla queda mal el que lo haze.

Opilarse con barro
es golosina,
y grosero el yngenio
de cantarilla.

No pareze pretension de joben hazerla el Marques de Almenara, de nada que cueste rogar; pero pues se rindio a esto apruebole el gusto de querer ber buenas manos, y la cossa mas posible en la bariedad que se platica es alcanzar qualquiera que le den de ella.

De tan justa pretension
no se niegue el poseer,
que a un niño hazerle llorar
no es muy difizil de hazer.

Pregunté por los desterrados, porque aunque henbra no quiero parezer de mala ley, ol-

(1) Véase también: *Il Palmerino di M. Lodovico Dolce*. Venetia, appresso Gio. B. Sessa. MDLXI.— 137 hojas en 8.°

bidando a los ausentes; y los escritos de Martin de Guzman hazen alguna memoria, como quien no la tubiere de sus hechos le lisonjeara.

La fineza que acredita
de unos berssos lo agradable,
no obligan a quien se escriben,
ni callar a quien los haze.

Diego Gomez cumplio la fineza; de aqui algunos messes le pueden preguntar, y si le pareze que atendio a su gusto cargando con todo el yugo:

Caseme y estoy contento,
que es un prodijio bien nuebo.

Manuel Henrriquez haze lo que dizen todos, que es jesto a todas, y él quedará bien mal parado si le corresponden assí, con el ambre que pintan a las pobres tapadas de a quatro galanes cada una, y harto desmañada sera la que teniendo anelo de esto no crezca el número a quarenta.

Yo estoy bien con esta copla,
y no muy mal con mis jestos,
pues hazerle a todas oras
es costumbre y es probecho.

En los malogros del Conde de Bagos no ay fuerzas para ablar, porque los tiene en la fineza, y en la berdad y en la salud, como quien no los mereze en nada; pero nadie diga mal del dia hasta que se acabe, que el es hijo de Adan y se consolará como todos sin faltar a obrar, como los mas.

Siempre son los pessares
tristes y largos,
y los mios se aumentan
con Bespessiano.

Dé Dios salud al S.r Conde de Castilnobo, que bien se le debe a hombre que mereze que las señas que le dan sean sinbolo de la fee; él hará bien en mantenerla, y con esto no nezessitará del situado que da el Rey a los portugueses, ganando dineros por dejarse mirar por prodijio.

En tan berdadero amar
no confía el merezer,
ni aqui la virtud alcanza
mas que sufrir y querer.

El Conde de Luna me pareze que en todo elije bida acomodada, segun la respuesta que del me dan; si apartara de sí toda atenzion quedara mas esento de cuidados.

Atenziones en nadie
no son eternas,
y al de Luna le toca
que tenga menguas.

Poco deja que juzgar del contento ynterior del Marques de la Lissera la exterior alegría de su cara, y claro está que la tiene a quenta de estar su espíritu en Dios, y quien le tiene tan realzado, de todo ageno mal se duele y está pronto para morir por todo el jenero humano si se le ofreze.

El que solo se duele
de ajenos daños,
es aquel que no tiene
propios pecados.

Trinitarias.

1419.—Máscara que se corrió en el patio del Buen Retiro de las Trinitarias descalzas de esta Corte á la recuperada salud de nuestro Católico Rey, que Dios guarde.

Celebróse en 18 de Mayo del año de 1692.

Publicada en las *Sales españolas, ó Agudezas del ingenio nacional*, recogidas por A. Paz y Melia. (Segunda serie.)—Madrid. Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra. 1902.

Páginas 365 á 373.

1420.—Biografías de varias religiosas del convento de Trinitarias de Madrid.

Contiene 22 biografías escritas, al parecer, por distintas monjas, pues la letra difiere en cada una de ellas. Fué redactado á últimos del siglo XVII. Consta de 176 hojas en 4.º

Se aprovechó de este libro el Sr. Marqués de Molíns, para su libro *La sepultura de Miguel de Cervantes*.

Consérvase en el archivo del citado convento.

B

BARDAJÍ (D.ª Leonor de).

De ella escribe Juan Bautista Felices de Cáceres, en *El cavallero de Avila*, canto III:

Doña Leonor de Bardaxí, que estrella
Entre estas fue suprema maravilla,
Tuvo lugar, que quando no atropella,
Qualquiera por esclaua se le humilla;
Y dio tantos reflexos su luz bella,
Que aljofar esparciendo la megilla,
Sin passion, su hermosura, mas que humana,
Pudiera traer en ombros la mañana.
Un vestido sacó de pardo raso,
Que es en ella el trabajo deleytoso,
Y esperando mas luz en el ocaso,
Viste el sol de color tan poderoso,
Y no de guarniciones tan escaso,
Que no pudiera en ellas, sumptuoso,
Despreciar por bastardas y por feas
La tiria grana y conchas muriceas.

BAZÁN Y MENDOZA (D.ª Mariana).

1421.—Vida de la Venerable Infanta Doña Sancha Alfonso, Comendadora de la Orden militar de Santiago, hija del Rey de Leon, D. Alonso el IX. Por el P. Antonio de Quintanadueñas. Sacó á luz esta gloria de España y de sus Reyes, Doña Mariana Bazan y Mendoza, Comendadora del convento de Santa Fe la Real, de la Imperial ciudad de Toledo. Reimpresa por la Junta general de la Asociacion de católicos en España.—Madrid. Compañía de impresores y libreros, á cargo de D. A. Avrial. 1882.

xv-192 páginas en 8.º, con un retrato de D.ª Sancha.

BERMEJO (María).

Acerca de esta actriz sevillana, cuya *Carta*, publicada en el *Diario de Madrid*, es indudablemente apócrifa, véanse los siguientes libros de D. Emilio Cotarelo y Mori:

Don Ramón de la Cruz y sus obras, página 482.

María del Rosario Fernández, la Tirana, páginas 181 á 184.

Isidoro Máiquez y el Teatro de su tiempo, páginas 26, 53 y 60.

BOBADILLA (D.ª Magdalena de).

Después de impresas en esta obra, se han publicado en la *Revue hispanique* (1901, páginas 51 á 59) las cartas de D.ª Magdalena de Bobadilla y de D. Juan de Silva (páginas 1 á 50), juntamente con otras de aquélla y de D. Diego Hurtado de Mendoza, que fué su tutor; en algunas de ellas se habla del matrimonio de D.ª Magdalena con el Conde de Medellín, acerca del cual escribía D. Diego: «Digo que Vm. estará casada con Don Geronimo muy conforme a Dios y a su autoridad, y a su provecho, y pienso que lo estará a su contentamiento, y quien otra cosa la aconseja, a mi juicio la engaña y la vende.»

De una carta de D.ª Magdalena á don Diego (la 41) parece deducirse que son auténticas la *Carta del Bachiller de Arcadia al capitan Salazar*, y su contestación, pues dice aquélla: «Todas las cartas que Vm. me embió he visto, que estoy tan ociosa, que aun con *las de bachilleres* me huelgo siempre. Yo imaginé *de Salazar* lo que ahora veo» (1).

BOLEA (D.ª Catalina de).

El soneto que empieza:

Supo Jesus cuando en el mundo estaba.....

(1) Como auténticas las reprodujo D. A. Paz y Melia en sus *Sales españolas, ó Agudezas del ingenio nacional* (t. I, páginas 63 á 99).

no fué publicado en la *Iusta poetica por la Virgen santissima del Pilar*, sino en *El cavallero de Avila. Por la Santa Madre Teresa de Iesvs: En fiestas, y Torneos de la Imperial Ciudad de Çaragoça. Pohema heroico. Por Ivan Felizes de Caceres.*—En Çaragoça, año 1623.

Página 466.

La misma observación hago respecto á los versos de D.ª Agustina Clara Hernández de Guevara.

BORBÓN
(LA INFANTA D.ª CARLOTA JOAQUINA DE).

1422.—Carta á D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

—Río de Janeiro, 8 de Noviembre de 1808.

Trata de la invasión de España por los franceses; censura la administración de Godoy, y se ofrece á presidir la Regencia.

Publicóla D. Julio Somoza de Montsoriú en *Las amarguras de Jovellanos*, páginas 392 y 393.

BRACAMONTE DE LAS VARILLAS
(D.ª MANUELA).

Hija de D. Alonso Bracamonte, señor de Villafuerte. Fué abadesa en el convento de franciscas de Salamanca, donde se llamó sor Manuela de la Santísima Trinidad. Falleció á 3 de Octubre del año 1696, á los setenta y tres de su edad.

1423.—Biografías de veinticinco religiosas de su convento.

Cnf. Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, t. III, páginas 49 y 50.

BRAVO (D.ª INÉS).

Mujer del capitán Francisco Martín de Alcántara, hermano uterino de Francisco Pizarro. Cuando éstos murieron asesinados por los partidarios de Almagro, se retiró á Carrochabamba con los hijos del Marqués, y allí la visitó Vaca de Castro, quien la prometió castigar aquellos delitos y favorecerla en cuanto pudiese, oferta que no cumplió, pues la quitó más adelante una encomienda que tenía en Huánuco.

Contrajo segundas nupcias con D. Antonio de Ribera.

Cnf. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Oceano, escrita por Antonio de Herrera*, década VII, lib. I, cap. I, y las *Cartas de Indias*, páginas 466, 506, 508 y 795.

1424.—Carta al Rey para que le devolviesen los indios que tenia encomendados en Guánuco (Perú), y de los cuales habia sido despojada por el virrey Vaca de Castro.—Los Reyes, 8 de Mayo de 1543.

Publicada en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, t. XLII, páginas 197 á 200.

C

CALVARIO
(SOROR MARTHA MAGDALENA DO).

Religiosa franciscana en el convento do Crucifixo de Lisboa.

1425.—Breve e clara exposição e declaração da primeira regra da gloriosa Sancta Clara, confirmada pelo papa Innocencio IV de feliz memoria: traduzida de Fr. Leandro de Murcia, por uma religiosa do convento do Crucifixo.—Lisboa, por Miguel Rodrigues, 1744.

430 páginas en 4.°

CÁRDENAS MANRIQUE
(D.ª LORENZA DE).

Estuvo casada, antes que con D. Lorenzo Ramírez de Prado, con su tío materno don Francisco de Orense Manrique, señor de Amaya. Falleció en el año 1681 (1).

CARRILLO (SOR JERÓNIMA DE JESÚS).

En la Biblioteca Nacional (Manuscritos, P, 264) hay una copia de su *Vida*, escrita por Fr. Juan Rodríguez de Cisneros.

Consta de 1.160 páginas en folio; letra del siglo XVII.

1426.—En el Archivo Histórico Nacional (Papeles del condado de Priego) hay un legajo de cartas escritas por sor Jerónima durante los años 1679 á 1711.

CASTRO Y ANDRADE (D.ª ISABEL DE).

La biografía que de la autora del soneto á Ercilla (2) dí en la página 248, tomándola de D. Juan Pérez de Guzmán, en su *Cancionero de la Rosa* (t. I, pág. 137), es toda un conjunto de errores.

Doña Isabel fué hija de Alvaro Peres de Andrade, comendador de Torres Vedras, y mujer de Fernando de Menezes, señor de Louriçal, con quien se casó cuando ya contaba cincuenta y cuatro años, no obstante lo cual tuvo dos hijos, Enrique de Menezes y María de Castro, que contrajo matrimonio con D. Juan de Menezes, alférez mayor de Portugal.

Falleció en Lisboa en el año 1595, y fué sepultada en el convento de la Anunciada.

Cnf. Costa e Silva, *Ensaio biographico-critico sobre os melhores poetas portuguezes*, t. IV, páginas 321 á 327, donde copia otro soneto de D.ª Isabel.

Aunque el Sr. Pérez de Guzmán no indica de dónde tomó los datos biográficos de la Condesa de Altamira, creo, sin duda alguna, que los copió de Garibay, quien dice:

Don Rodrigo de Moscoso fué tercer Conde de Altamira en sucesion paterna; floreció en los tiempos del Católico Rey Don Phelipe, haciendo su ordinaria vivienda en Galicia, con la estimacion y honor grandes de sus progenitores. Casó, mediante dispensacion, con su prima segunda Doña Isabel de Castro, hija de Don Fernando Ruiz de Castro, Conde de Lemos y Marques de Sarria, y de su muger Doña Theresa de Andrade. Hubo en ella á Don Lope de Moscoso, sucesor en esta línea. *Murió la Condesa Doña Isabel en Valladolid, por Agosto del año de* 1580, *en el catarro general del orbe todo* (1).

Es evidente que si la Condesa de Altamira, quien, lejos de nacer en el año 1576, estaba ya casada en 1555, falleció en 1580, mal podía componer versos diez años después; por lo cual debemos considerarla como distinta de la poetisa portuguesa, aunque ambas llevasen iguales apellidos (2).

CASTRO Y MENESES (D.ª LEONOR DE).

Mujer que fué de San Francisco de Borja. Nació en Terrán, Torreao ú Otorrão (Portugal), siete leguas de Évora. Sus padres, D. Álvaro de Castro y D.ª Isabel de Mene-

(1) *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, por D. Francisco Fernández de Béthencourt, t. II, páginas 380 y 381.

(2) Se halla ya en la edición de Madrid, año 1597, pero no en la anterior de 1590.

(1) *Obras de Esteban de Garibay no impresas*, t. VI, páginas 647 y 648.

Manuscrito de la Real Academia de la Historia.

(2) Y aun esto no es del todo exacto, pues la Condesa de Altamira se llamaba D.ª Isabel de Castro *y de Portugal.*

ses Barreto, eran de linaje ilustre. Desde sus primeros años vivió en España con la Emperatriz D.ª Isabel, quien, al decir del P. Ribadeneyra, «la quería y favorecía por extremo» (1). En el año 1529 contrajo matrimonio con San Francisco de Borja, y residió luego en Barcelona cuando éste fué Virrey de Cataluña.

Tuvo cinco hijos: Carlos de Borja, luego Marqués de Lombay; Juan, Alvaro, Fernando y Alfonso; y tres hijas: Isabel, Juana y Dorotea.

Falleció en Gandía á 27 de Marzo de 1546.

1427.—Cartas al Emperador Carlos V, á Felipe II y al Comendador D. Francisco de los Cobos. (30 de Diciembre de 1541 á 12 de Enero de 1546.)

Tratan de negocios de su casa, recomendaciones y cumplimientos.

Publicadas en los *Monumenta historica Societatis Jesu. S. Franciscus Borgia.* Tomus I. Matriti, typ. Augus. Avrial, 1895.

Páginas 571 á 595.

CEO (Sor Violante do).

Cnf. Costa e Silva, obra citada, t. VIII, páginas 57 á 92.

CORREA (D.ª Isabel).

Trata de ella Costa e Silva en su *Ensaio biographico-critico*, t. V, páginas 332 á 334.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva un proceso contra Justa Correa, descendiente de judíos portugueses y vecina de Pastrana (Guadalajara), donde ejercía el oficio de estanquera del tabaco. Con ella vivía, en 1680, una sobrina suya, llamada Isabel Correa, soltera, quien ignoramos si fué ó no personaje distinto de la poetisa.

El Pastor Fido fué traducido al castellano, antes que por D.ª Isabel, por Cristóbal Suárez de Figueroa (1), quien modificó tanto su versión en la edición del año 1609, que hizo pensar á los Sres Gayangos y Vedia, en su traducción de Ticknor (III, 543 y 544), si el autor de ambas era el mismo ó persona distinta (2).

Las versiones de Figueroa son más fáciles y elegantes que la de D.ª Isabel, quien sigue con más fidelidad el texto original. Véase, en prueba de ello, el coro final del acto IV:

¡O! bella etá de l'oro
Quand'era cibo il latte
Del pargoletto mondo, e culla il bosco,
É i cari parti loro
Godean le gregge intatte.....

(1) *Vida del P. Francisco de Borja;* lib. I, cap. III.

(1) *El Pastor Fido. Tragicomedia pastoral, de Battista Gvarino. Traduçida de Italiano en verso Castellano por Christoval Svarez, Dottor en ambos derechos. Dirigida á Balthasar Svarez de la Concha, Baylio de la Orden de San Esteuan del estado de Florencia.*—En Nápoles. Por Tarquinio Longo. 1602.

En 8.º

El Pastor Fido, tragicomedia Pastoral. De Baptista Guarini. Traduzida de Toscano en Castellano por Christoval Suarez de Figueroa.—Valencia. En casa de Pedro Patricio Mey. 1609.

278 páginas, más ocho hojas de preliminares.

(2) Ignoramos cuál de los dos textos es el que alabó Cervantes (*Don Quijote*, parte II, cap. LXII) cuando dice: «Fuera desta cuenta van los dos famosos traductores, el uno el Doctor Christoual de Figueroa en su *Pastor Fido*, y el otro don Iuan de Xaurigui, en su *Aminta*, donde felizmente ponen en duda quál es la traduzion ó quál el original.»

VERSIÓN DE D.ª ISABEL CORREA.

¡O! bella edad dorada,
Quando era del mundo infante tierno
Cebo la leche y cuna el bosque arbusto,
Donde el seno materno
De la res, abrigava descuydada
Y libre el rezental, sin algun susto.
Quando el agreste hierro no limado
De la malicia, en su primer estado,
Aun no temia el mundo,
Ni pensamiento inmundo
De la razon cubria el sol hermoso
Que agora tenebroso
Con sombras de mortíferos errores
Ofusca de su luz los resplandores.
Ni en destierro, de grado,
No iba, instimulado
De su codicia, errante peregrino
A estraña tierra, el mar turbando el pino.
Aquel soberbio y vano,
Aquel inutil, frívolo sugeto,
De engaño y ambicion monstruo tirano,
Honor del vulgo insano
Indignamente dicho noble afecto,
Aun no tiranizava en tanta calma
Entonces libre á nuestra libre alma;
No eran descuidados
Nuestros cuidados, no, de los cuidados
Que á la conciencia tiran sus arpones
De verdaderos gustos y pasiones;
Nacian exquisitos,
Siempre reglados nuestros apetitos.
La fe por ley passava,
El alma bien nacida procurava
Que sin tantos respetos
Con cándidos afectos
Aquella fuesse en guarda
De santa honestidad sencilla guarda.
Entonces con lisura de inocencia
Al prado y á la limpha
De ledo arroyo, en pies de la decencia,
El pastor con la Nympha
En varios caracoles se alegrava
Al son de la pizarra que alternava.....

VERSIÓN DE CRISTÓBAL SUÁREZ DE FIGUEROA (1).

Bella edad del oro,
Venturoso siglo
Quando estava el mundo
De virtudes rico,
Ni temian las gentes
El yerro noçivo.
Turbio pensamiento
Nunca sombra hizo
Al eterno sol,
Sereno y divino.
La razon aora
Que el invierno frio
Passa entre las nubes
De nuestro sentido,
Ha çerrado el cielo,
Y de aqui ha naçido
El siguir las gentes
Diferente estylo.
Aquel són pomposo
Y nombres altivos
De títulos vanos,
Vanos apellidos,
De animos tiranos
Aun nunca havian sido;
Mas ser los travajos
Con gusto sufridos,
Y entre los ganados
Y bosques sombrios
Mantener la fe,
Desterrar el viçio,
Fue de aquella gente
Dichoso exercicio,
A quien les ditava
El decoro mismo
Aquello se ame
Que no es prohibido.
Entonces por prados
Y orillas de rios
Las burlas y bayles
Y otros regocijos
Eran medianeros
Del niño Cupido.....

(1) Edición de Nápoles, 1602.

CROY (Sor María Francisca de).

1428.—Carta que en la temprana muerte de la Madre Ignacia de Gante, religiosa profesa de la Compañía de María Santísima, en el convento de Tudela, escribe de su vida y virtudes la Madre María Francisca de Croy.—Zaragoza, 1741.

En 4.°

Cítala D. Pascual de Gayangos en su *Introducción* á las *Relaciones de Pedro de Gante, Secretario del Duque de Nájera* (1520-1544).—Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, MDCCCLXXIII, pág. VI.

CRUZ (Sor Juana Inés de la).

1429.—Poesías escogidas de sor Juana Inés de la Cruz. (La décima musa.) Precedidas de su biografía, notas bibliográficas y juicios críticos de escritores españoles y americanos, por D. Antonio Elías de Molins.—Barcelona, 1902.

En alabanza de Sor Juana se publicó la siguiente obra:

Poema heroyco, al merecido aplavso del vnico oraculo de las Musas, glorioso assombro de los Ingenios, y celebre Phenix de la Poesia, la esclarecida, y Venerable Señora, Soror Iuana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico. Dedicase al Excelentissimo Señor Conde de Altamira, Marques de Almazan y Poza, &c..... Escriviole El Conde de Villasalto, Cavallero del Orden de Alcantara, &c., vezino de la ciudad de Caller (1).—Barcelona: en Casa Cormellas, por Thomas Loriente. Año 1696.

20 hojas en 4.°

(1) Don José Zatrilla y Vico Didoni y Manca.

CRUZ (Sor María de la).

En el siglo D.ª María de Borja y Aragón. Hermana mayor de San Francisco de Borja. Nació en Gandía hacia el año 1513, donde, muy joven, profesó en el convento de Santa Clara.

1430.—Carta al P. Miguel Navarro. Gandía, 23 de Agosto de 1568.

1431.—Otra á San Francisco de Borja. Gandía, 22 de Enero de 1569.

Publicadas en los *Monumenta historica Societatis Jesu. S. Franciscus Borgia.* Tomo I, páginas 397 á 400.

En la misma obra (pág. 408), hay una carta de D.ª Isabel de Borja y Aragón (Sor Juana Bautista) á su hermano San Francisco de Borja, fechada en Gandía á 19 de Junio de 1566, y otra á éste (páginas 409 y 410) de su nieta Sor Isabel Magdalena. (Gandía, 22 de Marzo de 1566.)

Otra al mismo (páginas 430 á 432) de Sor María Gabriela. (Gandía, 31 de Agosto de 1569.)

Otra (páginas 435 y 436) de D.ª Francisca de Castro y Pinós, Duquesa de Gandía, al Comendador Francisco de los Cobos. Gandía, 8 de Diciembre de 1544.

Otra de ésta (páginas 442 y 443) á Felipe II. Valencia, 26 de Marzo de 1549.

CUNHA (D.ª Delfina Benigna da).

1432.—Soneto á la Reina de Portugal.

Para sempre ¡ai de nos! Rainha augusta.....

Manuscrito de principios del siglo XIX.—Una hoja en 8.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, núm. 3.703.

DÁVALOS DE AQUINO (D.ª Constanza).

Duquesa de Francavila y Condesa de la Cerra y de Belcastro.

Estuvo casada con Federico de Baucio Ursino, hijo primogénito de Pirro de Baucio Ursino, Príncipe de Altamura, del que no tuvo sucesión. No debe ser confundida con otra D.ª Constanza Dávalos que más adelante escribió un soneto á la muerte de Hipólita Gonzaga (1).

1433.—Carta á Fernando el Católico en recomendación de sus sobrinos.

«Muy alto, muy catolico y poderoso principe Rey y Señor:

»Lo yr a Vuestra Alteza de Don Juan de Cardona, lo qual por esser tyo del Marques de Pescara (2) y por sus muchas uyrtudes lo tengo por ermano, me da oportunidad de screuyr a Vuestra Alteza; al mas no sere en ello larga, hauyendole hablado a pleno; solo suplico aquella se dine darle entera fe y creencia en lo que de my parte le dira, como a my mysma daria; no dexare deçir que se por cierto la Marquesa del Uasto (3) ha echo memorial al Marques de Bitonte que hable con el Principe de Bisegnano su ermano, que le procure con Vuestra Alteza el gouyerno del Estado de sus fijos mys sobrinos, con algunas palabras en prejuycio mio, en que dexo la defension a mys obras y a Vuestra Alteza, la qual suplico se acorde de los fieles seruicios de my casa y myos. Quedo rogando [a] nuestro señor Dios por la presta uenyda aquá de Vuestra Alteza, y acrecentamyento de su estado y uyda. Del su castillo de Iscla a X de Settiembre de 1505.

(1) Publicado en las *Rime di diversi eccel. avtori in morte della Illvstriss. Sig. D. Hippolita Gonzaga.* In Nap. Appresso Io. Maria Scotto. S. a.

La dedicatoria fechada en Nápoles á 15 de Noviembre de 1564.

105 páginas en 8.º

(2) Don Hernando de Avalos, hijo de D. Alonso de Avalos y de Aquino, marqués de Pescara.

(3) Mujer de D. Iñigo de Avalos, marqués del Vasto, hermano del marqués de Pescara.

»De V. R. Alteza mas umyl sierua y uasalla que sus manos y pies besa, *La triste Costanza Daualos de Aquino* (1).»

D

DOMONTE ORTIZ DE ZÚÑIGA (D.ª LUISA).

1434.—✠ En Obseqvio de la Festiva Solemnidad de Señor San Ignacio de Loyola, en su Casa Professa de la Compañia de Jesus, con assistencia de el Ilmo. Sr. Coadministrador Arzobispo de Trajanopoli, y de siete Señores Canonigos de esta Cathedral Iglesia, dixo estas incultas Octavas. Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Don Juan de Basoas, frente de el Real Convento de San Pablo. Año de 1749.

En 4.º, cuatro hojas sin numerar.

Port.—V.ª en blanco.—Texto.

Son 21 octavas numeradas.

Principia con estos disparatados versos:

Desenvuelve (2) esse Mapa luminoso,
Del Phebeo explendor la Monarchia
Consagrando á Loyola prodigioso,
De el nítido brillar la lozania,
Mientras mi Numen tardo, perezoso,
Quebrantando el silencio en que yacia,
En mármoles vincula á las Historias
Del grande Ignacio las presentes glorias.....

E

ENRÍQUEZ (D.ª MARÍA).

Cnf. *Doña María Henriquez y Toledo, mujer del gran Duque de Alba*, por el Marqués de Cerralbo.

(1) Autógrafa; dos hojas en folio. Biblioteca Nacional. P. V. en folio; C.-40-Núm. 1.º

(2) En el original: *desenvuelta.*

Publicado en el *Boletín de la Sociedad española de excursiones*, t. VIII, páginas 73 á 82.

Lleva una fototipia del retrato de doña María, hecho por Tiziano Vecellio.

F

FE (Sor María de la).

Natural de Salamanca; fué hija «de una dama de obligaciones, y de las travesuras de un estudiante, hijo de padres nobles, llamado Don Carlos Manrique». Siendo muy niña la adoptaron Francisco de la Puebla y su mujer D.ª Isabel Mejía. Profesó en el convento de Agustinas recoletas de Salamanca; después residió en el de Eibar. Falleció á 17 de Enero de 1635, á los setenta y seis de su edad.

1435.—Relacion de su vida.

Publicóse gran parte de ella en el *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de Nuestro Padre San Augustin, y vidas de las insignes hijas de sus conventos; su autor el R. P. M. Fr. Alonso de Villerino:* t. I, páginas 97 á 140.

1436.—Algunos versos de los que solia hazer la Madre María de la Fe.

A Santa María Magdalena.

Sirve en el desierto á Dios
una famosa hermitaña.....

Romance traducido al Nacimiento.

La noche de Navidad
al punto que demediava.....

A otro assumpto.

Alcaçar de Jesus
es este pecho.....

Obra citada, páginas 140 y 141.

FELICES DE CÁCERES (D.ª Laurencia).

1437.—Glosa á la devocion.

Mirad la gloria que inspira.....
De sangre el derramamiento.....

El cavallero de Avila. Por la Santa Madre Teresa de Iesvs..... Pohema heroico. Por Ivan Batista Felizes de Caceres.—En Çaragoça, por Diego Latorre. Año 1623.

Páginas 413 á 415.

En el mismo libro (páginas 438 á 442), y no en la *Iusta poetica por la Virgen santissima del Pilar*, se halla la *Cancion* de D.ª Laurencia, que empieza:

Confuso llanto muestra doloroso.....

FERNÁNDEZ DE ALARCÓN (D.ª Cristobalina).

Sus célebres quintillas á Santa Teresa fueron reproducidas por D. Bartolomé José Gallardo en *El Criticón*, núm. 2.º, páginas 44 á 46.

G

GALINDO (D.ª Beatriz).

De ella escribe Gutierre Marques de Careaga, en la *La Poesía defendida, y difinida, Montalbán alabado* (folio 8.º):

Beatriz Galindo, llamada comunmente *la Latina.....*, nació en la parroquia de San Román, en la ciudad de Salamanca.

Son dignos de mención los artículos que el presbítero D. José Fernández Montaña publicó acerca de D.ª Beatriz en *La Semana Católica* de 1891, páginas 204 á 206, 266 á 268, 299 á 301, 363 á 365, 426 á 429,

493 á 496, 554 á 556, 621 á 624, 688 á 691, 745 á 749, y 813 á 816. Año 1892, páginas 44 á 46, 107 á 110, 172 á 175, 235 á 240, 302 á 305, 398 á 401, 524 á 528, y 588 á 592.

El Sr. Fernández Montaña escribió estos artículos en vista de documentos, cuales son el testamento de D.ª Beatriz, las constituciones del Hospital de *la Latina*, y otros varios.

El Sr. Conde de Doña-Marina comenzó á imprimir un estudio rotulado *El venerable Dr. Ramirez*, *de la Compañía de Jesús* (Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1901). Gracias á dicho señor he podido ver las 39 galeradas primeras, donde trata de D.ª Beatriz, de su marido y de sus descendientes.

Al catálogo de documentos referentes á D.ª Beatriz y su familia, agréguense los siguientes, que se conservan en el Archivo de Protocolos de Madrid, protocolos de Diego Méndez.

1.º Poder que D.ª Teresa de Haro, como tutora de su hijo Diego Ramírez, dió á Lope de Mata para cobrar 5.000 maravedís que se le debían al primero por la tenencia de Salobreña. Madrid, 28 de Noviembre de 1532.

2.º Poder que dió al mismo para cobrar 10.000 maravedís que tenía en las rentas de Toledo. Madrid, 28 de Noviembre de 1532.

3.º Arrendamiento de los bienes que doña Teresa de Haro tenía en Motril y Salobreña, hecho por aquélla en favor de Lorenzo Suárez. Madrid, 28 de Mayo de 1533.

4.º Arrendamiento del molino de Mohed, otorgado por D.ª Teresa de Haro á favor de Francisco Moreno. Madrid, 7 de Octubre de 1533.

5.º Poder que D.ª Teresa de Haro dió á Bernal Diáñez para concertar el matrimonio de D. Felipe de Guevara, hijo de D. Diego de Guevara, con D.ª Beatriz Galindo y de Haro. Madrid, 30 de Junio de 1534.

6.º Poder que D. Diego Ramírez, como alcaide de Salobreña, dió á Lope de Mata para nombrar un lugarteniente en la fortaleza de aquella población. Madrid, 3 de Septiembre de 1535.

7.º Poder que D.ª Beatriz Galindo de Haro dió á Lope de Mata para cobrar 40.000 maravedís de juro que tenía en las sedas del reino de Granada. Madrid, 12 de Diciembre de 1535.

8.º Poder que D.ª Teresa de Haro dió á Gonzalo de Palma para que, en nombre de su hijo D. Diego Ramírez, vendiese al Marqués de Mondéjar una casa en la Alhambra de Granada. Madrid, 31 de Mayo de 1538.

9.º Concierto que entre D. Diego Ramírez y su madre D.ª Teresa de Haro se llevó á cabo acerca de la dote, arras y alimentos de ésta. Madrid, 3 de Octubre de 1538.

10. Poder que D.ª Teresa de Haro dió á Pedro Romano para cobrar las rentas del cortijo de Bornos. Madrid, 6 de Octubre de 1538.

GARCÍA (D.ª ANTONIA).

El *Proemio* á las *Instituciones*, de Maymó y Rives, fué añadido por el sobrino de éste, D. José Luis Bort y Maymó, en Febrero del año 1777.

GUEVARA (D.ª MARÍA DE), CONDESA DE ESCALANTE.

Acerca del viaje que Felipe IV hizo por Vitoria en Mayo de 1660, yendo á la fron-

tera, escribe Leonardo del Castillo, en la obra citada, páginas 112 á 114:

El Martes, quatro de Mayo, fue la ciudad á las onze a besar la mano a Su Magestad, y le hizo donatiuo y seruicio por si y por Alaba, de cinco mil escudos de oro, para ayuda del gasto de la jornada, y poco despues besó tambien su Real mano Don Iuan Antonio de Velasco, Cauallero de la Orden de Santiago, por toda la Prouincia, a quien siguieron y imitaron en la misma ceremonia y reuerencia dos Diputados por la de Guipuscoa.

A la tarde tuvo la ciudad a Sus Magestades vna fiesta de toros, y preuenidas para que la viessen las casas de su Diputacion, cuyos valcones señorean la plaça, y porque antes estaua pendiente y en cuesta el terreno de ella, le allanaron, haziendo en la vna frente vn pretil y escalera de piedra, cuyos extremidades adornaron con leones fingidos y bien figurados. Y porque la entrada de la casa estuviesse mas defendida y decente, la cercaron con otro pretil en capacidad y ambito bastante de poder tomar buelta los coches, edificando en ella vn espacioso portal, con losas y pilares de la misma fábrica y materia que los pretiles. Auivaron con oro y colores la hermosura de unas armas Reales que honran el frontispicio de la casa, y tambien otras de la ciudad, que a igual distancia ocupan los dos lados. No asistieron en público Sus Magestades a este festejo; y aunque no tuvo comodidad el séquito de la Corte para verle, por la falta que ay de ventanas en la plaça, y el tiempo fue contrario, porque la continuacion con que llovió aquel dia y la noche antecedente fue causa de que estuviesse el suelo muy lodoso, con todo, la destreza de los toreadores que huvo de a pié, la diferencia de lançadas y la braueza de los perros, hizieron gustosa y entretenida la tarde. El fuego no permitió que se lograsse vn aparato de fuego que estaua preuenido en la plaça para que, en acabándose los toros, le viessen Sus Magestades desde el propio mirador; con que se boluieron a Palacio al anochecer; y el siguiente dia (que fue Miercoles, a cinco de Mayo), auiendo dexado a Victoria poco despues de las doze, tocaron á tres leguas de camino la raya de Guipuzcoa.

J

JESÚS (Sor Luisa de).

Religiosa franciscana. Vivió en la segunda mitad del siglo xvii.

1438.—Breve relacion que la Madre Luisa de Jesus, religiosa de Santa Clara de Manila, hace a su confesor Luis de Mesa, tocante a cosas de las que le pasaron con la Venerable Mariana de Jesus.

Manuscrito citado por Fr. Pedro de Alba y Astorga en su *Militia Inmaculatæ Conceptionis Virginis Mariæ contra malitiam originalis peccati.*—Lovanii, 1663.

Página 1.007.

JESÚS (Mariana de).

Beata de la Tercera Orden de San Francisco. Vivió á mediados del siglo xvii.

1439.—Revelaciones que tuvo acerca de la Inmaculada Concepcion.

Citadas en la obra anterior, páginas 1.007 y 1.008.

ÍNDICE DE PERSONAS

Y TÍTULOS DE OBRAS ANÓNIMAS [1]

A

Páginas.

---

[1] Los nombres de las escritoras de quienes se habla en este volumen están escritos con versales, como también los títulos de las obras anónimas femeniles.

---

(1) Así es llamada en una estampa que describe don Angel M. de Barcia en su *Catálogo de los retratos de personajes españoles que se conservan en..... la Biblioteca Nacional.*

B

(1) El artículo de esta escritora y el de alguna otra aparecen mal colocados en el texto, por defecto de ajuste; falta que subsanamos en el presente *Índice*.

C

CH

D

E

F

G

H

I

J

K

L

LL

M

O

P

Q

R

S

T

U

V

X

Y

Z

ERRATAS

PÁGINA	COLUMNA	LÍNEA	DICE	LÉASE
17	1.ª	5.ª	Asunción	Visitación
17	1.ª	40	Chisto	Christo
25	2.ª	2.ª	Chateubriand	Chateaubriand
31	2.ª	24	y llevaba aun	y aun
51	1.ª	5.ª	Montalto	Montalvo
64	1.ª	12	Astorhc	Astorch
77	2.ª	27	Herreruelo	Herrezuelo
141	1.ª	6.ª	Maestro Fr. Diego	Maestro Diego
154	2.ª	1.ª	Isabe	Isabel
156	2.ª	31	era pobre y padecía de	erades pobre y padeciades
167	1.ª	19	1555	1539
178	1.ª	2.ª	Conde la Torre	Conde de la Torre
213	1.ª	6.ª	lo mon	somon
224	2.ª	21	Ca [a]	E a
248	1.ª	11	1516	1576
250	1.ª	37	1535	1536
273	1.ª	42	eu	en
276	2.ª	1.ª	GREGORIA FRANCISCA	FRANCISCA JOSEFA
282	1.ª	11	Verdussem	Verdussen
290	2.ª	25	Dona	Doña
295	2.ª	24	Musa, y poetisa,	Musa, poetisa
340	2.ª	7.ª	vega	Vega
345	2.ª	43	Antonio	Ambrosio.
401	1.ª	33	li	il
415	2.ª	10	María	Mariana
421	1.ª	23	vida	villa
437	1.ª	5.ª	Gerónimo	Gonzalo
464	2.ª	33	María	Mariano
493	2.ª	48	Asco	Asso
498	2.ª	43	Don Luis de Olivares	Don Enrique de Olivares
498	2.ª	51	embarazeras	embarazarse
545	1.ª	12	Horts	Horst

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO EN MADRID
POR LOS «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
EN 28 DEL MES DE DICIEMBRE,
AÑO DEL NACIMIENTO
DEL SALVADOR
M.CM.II



OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

É IMPRESAS Á COSTA DEL ESTADO

La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España, por D. José María de Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.— Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. (*Agotada.*)

Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.

Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889; 4 volúmenes. (*Agotado el primero.*)

Diccionario de Bibliografía agronómica, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. (*Agotada.*)

Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.

Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Bibliografía numismática española, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

La Imprenta en Toledo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Ensayo de una Tipografía complutense, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.

Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos, por D. Manuel Martínez Añíbarro. Obra premiada en el concurso de 1887. — Madrid, Manuel Tello, 1890.

Bibliografía española de Cerdeña, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887.— Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.

Bibliografía madrileña ó Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI), por don Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888. — Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.

Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos, por D. José María Sbarbi. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.

Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.

Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora, por D. Cesáreo Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.

Bibliografía española de lenguas indígenas de América, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.

Bibliografía hidrológico-médica española, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.

Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 *á* 1870, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la Imprenta hasta fines del siglo XVIII, por D. Francisco Escudero y Perosso. Obra premiada en el concurso de 1864.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

La Imprenta en Medina del Campo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895.

Bibliografía hidrológico-médica española (segunda parte), *Manuscritos y biografías*, por el Excelentísimo Sr. D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1896.

Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles, por Francisco Pons Boigues. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Est. tip. de San Francisco de Sales, 1898.

Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.

La Imprenta en Córdoba, ensayo bibliográfico, por D. José María de Valdenebro y Cisneros. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1896.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900.

Inventario de un Jovellanista, con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., por Julio Somoza de Montsoriú. Obra premiada por la Biblioteca Nacional.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901.

